



FLACSO 2022



RESÚMENES Y PONENCIAS

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias
Sociales “*Democracia, Justicia e Igualdad*”

Eje temático 01: Género, Desigualdad, Exclusión,
Discriminaciones Múltiples y Sistemas de Opresión.



FLACSO
URUGUAY



FLACSO 2022

Los derechos patrimoniales de este libro de Actas del V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales pertenecen a FLACSO y los derechos de autor a la persona que accedió a publicar su ponencia en el presente documento. Queda prohibida la reproducción total o parcial sin autorización escrita de los titulares del Copyright, por cualquier medio o procedimiento, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 15.913 de 27/11/87.

ISBN: 978-9915-9329-5-8



FLACSO Uruguay
8 de Octubre # 2882, cp 11600,
Montevideo. Uruguay.
Tel. 598 2481 7459
www.flacso.edu.uy



FLACSO
2022

ÍNDICE

PÁGINA / TÍTULO

I / PRÓLOGO

- 1 / LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 UNA SOBRECARGA EN EL CUIDADO PARA LAS MUJERES
- 7 / LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN MEDELLÍN
- 28 / (TRANS)FORMANDO DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN. ENTRE REPRODUCCIONES, FUGAS DE SENTIDO Y RESISTENCIAS
- 30 / CUERPOS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES EN LA GIMNASIA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA EN EL URUGUAY DEL 50
- 32 / “BOA SORTE, MENINAS”: VIOLÊNCIA DE GÊNERO E DOMESTICAÇÃO DA SEXUALIDADE FEMININA
- 34 / LOS INCLUIDOS DE SIEMPRE: INTERSECCIONALIDAD Y DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES
- 36 / CULTURA FÍSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN PAYSANDÚ EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX
- 38 / LA CONSOLIDACIÓN DE UNA FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA EL TRABAJO CON LA PRIMERA INFANCIA. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS
- 60 / LA MUJER Y LOS DISPOSITIVOS JURÍDICOS PARA LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA PROPIEDAD TERRITORIAL, EN LOS ESPACIOS CENTROAMERICANOS, ENTRE 1800 Y 1850
- 62 / EVALUACIÓN DE LOS CUIDADOS POST PANDEMIA COVID-19 EN CHILE: UNA APROXIMACIÓN DE LUCES Y SOMBRAS
- 82 / ESTRATEGIAS DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML) PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y EL TRABAJO FRENTE A LA PRECARIZACIÓN LABORAL, 2014-2018
- 102 / MOVILIDAD SOCIAL FEMENINA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE CALI
- 108 / GÉNERO Y SALUD. ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE



FLACSO 2022

SALUD EN URUGUAY DURANTE LOS GOBIERNOS DEL FRENTE AMPLIO.
AVANCES Y DESAFÍOS PENDIENTES.

110 / APROXIMACIÓN CUALITATIVA A LOS PROCESOS FRENTE A LAS
VIOLENCIAS MACHISTAS EN LAMU, KENIA. LOS PASOS REALES DE LAS
MUJERES INDÍGENAS DENTRO DE LA CONVIVENCIA NORMATIVA.

112 / GÉNERO, GENERACIÓN Y CLASE SOCIAL. MIRADA INTERSECCIONAL DE
LA EXPOSICIÓN A LAS VIOLENCIAS.

129 / INTERSECCIONALIDAD DE PRIVILEGIOS EN LA REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DE ÁMBITO NACIONAL: SUJETO Y SUJETA UNIVERSALES EN LOS
CASOS DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY.

131 / ANÁLISIS DE LAS DIRECTRICES DE POLÍTICA PARA LA SUPERACIÓN DE
TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES
RURALES EN COLOMBIA 1984-2022.

149 / REDE DE GOVERNANÇA PÚBLICA: UM ESTUDO MULTICASOS DE
ATENÇÃO ÀS PESSOAS EM SITUAÇÃO DE VIOLÊNCIA SEXUAL EM SANTA
CATARINA - BRASIL.

179 / GÊNERO E COLONIALIDADE: INDÍGENAS MULHERES DESCOLONIZANDO
OS ESTUDOS DE GÊNERO.

181 / RAZONES Y SINRAZONES DE LAS CUOTAS DE GÉNERO EN LA
DEMOCRACIA MEXICANA.

208 / ¿CÓMO SE CONSTRUYE UNA IDENTIDAD OCULTA?

227 / NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES... CON ALTAS
HABILIDADES/SUPERDOTACIÓN.

246 / DE VOLTA AO CAIS: BAHIA DE TODOS OS SANTOS E CAMADAS
DISCURSIVAS NO CINEMA.

266 / EL FEMINISMO Y EL ENFOQUE DE GÉNERO COMO INGREDIENTE
SECRETO PARA LA INFLUENCIA DE LAS POTENCIAS MEDIAS: EL CASO DE
MÉXICO.

288 / ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DEL ECUADOR (2011- 2021).

306 / LA POLÍTICA DE ESPERA COMO SISTEMA DE OPRESIÓN: ACCESO A LA
VIVIENDA EN LA RED URBANO AMAZÓNICA CENTRO NORTE DEL
ECUADOR.

308 / PATERNIDADES, DISIDENCIAS Y ECONOMÍA DE CUIDADOS.
PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS EN REPÚBLICA DOMINICANA.



FLACSO 2022

- 325 / NARRATIVAS DE LAS POLÍTICAS DE LUGAR Y RESISTENCIAS FEMENINAS DESDE LA PRÁCTICA ARTESANAL DE LA CABUYA EN LAS MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE TUNJA GRANDE EN LA FLORIDA, NARIÑO, COLOMBIA
- 337 / LAS EMPLEADORAS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN BRASIL: EL "MUNDO PATRONAL" EN EL FOCO DE ATENCIÓN.
- 357 / PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD COMO INSTITUCION EN EL DELITO DE ABORTO EN COLOMBIA.
- 360 / ACCIONES SOCIOCULTURALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BARRIOS PERIFÉRICOS PRECARIOS EN CUBA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.
- 374 / HACIA UNA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CUIDADOS QUE VALORE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES. CASO EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ EN COSTA RICA.
- 397 / POESIA DE MULHERES AFROURUGUAIAS CONTEMPORÂNEAS COMO PREFÁCIO ÀS LITERATURAS AMEFRICANAS.
- 399 / VIOLENCIA DE GENERO EN LA POBLACIÓN RURAL DEL NORTE DEL ECUADOR.
- 414 / UBÍCATE, CABRA: UN APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VISUALIDADES TESTIMONIALES QUE TRANSITAN LIMA.
- 428 / TRABAJAR EN EL ESTADO DE CHILE: EL CASO DE LAS SECRETARIAS.
- 451 / DISCUSIONES DEL FEMINISMO EN IBEROAMÉRICA, ESPAÑA Y PORTUGAL DURANTE EL PERIODO 2010-2019: EMERGENCIAS Y AUSENCIAS.
- 468 / INVOLUCRAMIENTO PATERNO Y CUIDADOS DURANTE LA CRISIS SOCIO SANITARIA.
- 493 / EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. DIAGNÓSTICO E INTERVENCIONES PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- 514 / ENTRE A MEMÓRIA, EMANCIPAÇÃO E IGUALDADE: O TRABALHO DE CUIDADO COMO EVIDÊNCIA DOS DESAFIOS CONTEMPORÂNEOS DO FEMINISMO.
- 532 / PIEL NEGRA, DELANTALES BLANCOS: MUJERES INDIAS EN LA CIUDAD CAPITAL DEL REYNO, EN LA VOZ DE LAS NUEVAS GENERACIONES (SIGLO XX- SIGLO XXI).
- 547 / CONSTRUYENDO NARRATIVAS SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA FEMINISTA. REFLEXIONES METODOLÓGICAS EN TORNO A UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN ACTIVISTA FEMINISTA.



FLACSO 2022

- 562 / EL CUIDADO INFANTIL COMO UN ACTO POLÍTICO Y DE RESISTENCIA: EL CASO DE LAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES EN MÉXICO.
- 579 / LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN PROCESOS DE AUTO ORGANIZACIÓN SOCIAL EN CONTEXTO DE CRISIS: LAS NARRATIVAS POLÍTICAS DE LAS OLLAS COMUNES EN EL TRABAJO COMUNITARIO.
- 588 / RESISTENCIA Y EMANCIPACIÓN DESDE LOS OFICIOS TEXTILES. UN ANÁLISIS DESDE LAS TEORÍAS DEL PODER.
- 605 / A EXPRESSÃO POLÍTICA DO JOVEM ATIVISMO FEMINISTA NO BRASIL.
- 633 / MUJERES LACTANTES: ENTRE DISCURSOS OPRESIVOS Y PRÁCTICAS DE RESISTENCIA.
- 651 / FEMINISMOS ANTIRRACISTAS Y ANTIPROHIBICIONISTAS DESDE EL SUR GLOBAL. LA EXPERIENCIA DE LA ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA DE FEMINISTAS ANTIPROHIBICIONISTAS.
- 672 / APORTE DE LAS TEORÍAS FEMINISTAS A LOS ESTUDIOS DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.
- 686 / REPENSAR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COMO UN ESPACIO INCLUSIVO. LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ESPECÍFICA PARA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA, APROBADA EN 2019 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, 2021.
- 716 / EL DERECHO DE IGUALDAD DE REPRESENTACIÓN EN EL PODER PÚBLICO, EN CONVENCIONES INTERAMERICANAS SOBRE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN. ACERCAMIENTO A LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.
- 740 / PROPUESTA DE I-A PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL EN EDUCACIÓN SUPERIO.
- 754 / ESCOLARIDADE E MERCADO DE TRABALHO: AS DIFERENÇAS ENTRE A POPULAÇÃO NEGRA E NÃO NEGRA NO DISTRITO FEDERAL
- 768 / TRÁFICO DE DROGAS E HOMICÍDIOS DE MULHERES NO BRASIL: UMA REVISÃO SISTEMÁTICA DA LITERATURA
- 789 / TRÁFICO DE DROGAS E HOMICÍDIO DE MULHERES NA CIDADE DE JOÃO PESSOA: UMA ANÁLISE A PARTIR DA CRIMINOLOGIA CRÍTICA
- 806 / EL TRABAJO SEXUAL EN URUGUAY: DEL CONTROL SANITARIO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO
- 828 / TEOLOGIA LATINOAMERICANA DE LA LIBERACION EN EL SIGLO XXI: LAS RAICES HUMANAS DE DIOS



FLACSO 2022

- 844 / PANDEMIA INVISIBILIZADA: EXPLORACIÓN EN EL IMPACTO QUE PRODUCE LA EXPOSICIÓN A MÚLTIPLES Y PROLONGADAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
- 884 / JÓVENES FRENTE AL TRABAJO PRECARIO: ENTRE LA GUBERNAMENTALIDAD ALGORÍTMICA Y EL AUTOEMPLEO
- 896 / APORTES PARA LA COMPRENSIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN URUGUAY.
- 908 / MUJERES EN EL ENCIERRO: TRABAJO NO ASALARIADO EN CÁRCELES URUGUAYAS
- 946 / MIGRACIONES, GÉNERO Y DESIGUALDAD: UN ANÁLISIS A PARTIR DE LA INCIDENCIA DE LA CRISIS DEL COVID EN LAS ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD DE MUJERES MIGRANTES DEL GRAN LA PLATA (ARGENTINA).
- 964 / VIOLENCIA DE ESTADO. MUJERES EN EL ABISMO DE LA PRISIÓN Y EL GÉNERO, LAS MALAS.
- 984 / HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD MAPUCHE JUAN CARRILLO GUALA: PRÁCTICAS DE “RESISTENCIA” RURAL-INDÍGENAS Y “RESISTENCIAS” DE GÉNERO
- 1000 / LOS PRIVILEGIOS Y LA INTERSECCIONALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO
- 1012 / ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ARTE, TRABAJO Y ECONOMÍA (ARTE ACTUAL-FLACSO ECUADOR): UN ESPACIO DE REFLEXIÓN EN TORNO AL TRABAJO ARTÍSTICO DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA.
- 1027 / ACCIONES SOCIOCULTURALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BARRIOS PERIFÉRICOS PRECARIOS EN CUBA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19
- 1041 / EL ROL DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS EN LA BRECHA SALARIAL POR GÉNERO Y OCUPACIÓN: MÉXICO
- 1065 / NECROBIOPÓLITICAS, CORPORALIDADES DISIDENTES Y PROCESOS DE EMPODERAMIENTO. EXPERIENCIAS DE INTERPELACIÓN DE SABERES. JUJUY-ARGENTINA.
- 1084 / LIBERDADE, FEMINISMO E JUSTIÇA DE GÊNERO: UMA REFORMA DA IGREJA REORGANIZADA POR MULHERES
- 1086 / ESTADO PATRIARCAL VERSUS FEMINISMO ANTE LA NECROPOLÍTICA DE GÉNERO EN MÉXICO. VIVASYLIBRESNOSQUEREMOS



FLACSO 2022

- 1111 / RECONFIGURANDO EL CUERPO CAPAZ Y LA INTERDEPENDENCIA EN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CUIDADO Y EN SALUD EN ARGENTINA Y ESPAÑA
- 1137 / PUNTUALIZACIONES E INTERROGANTES EN TORNO DE LAS RELACIONES SOCIALES DE SEXO Y LAS DINÁMICAS DE SUBJETIVAS DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y CUIDADORAS DEL AMBA EN SITUACIÓN PANDEMIA
- 1162 / EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES RURALES FRENTE A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS DESASTRES DE INUNDACIÓN Y SEQUÍAS DURANTE EL SIGLO XXI EN EL HUMEDAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA), UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 1164 / CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: TENSIONES Y MALABARES ENTRE TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO DE CUIDADOS
- 1166 / FEMINISMOS DESOBEDIENTES DESDE EL SUR: MUJERES Y FEMINIDADES RACIALIZADAS Y SU LUCHA ANTICOLONIAL A PARTIR DE LA AUTORREPRESENTACIÓN VISUAL
- 1182 / CRIPTOMONEDAS Y METAECONOMÍA. UNA ALTERNATIVA PARA EL EMPODERAMIENTO DE JÓVENES Y MUJERES
- 1199 / ESCLAVITUD EN URUGUAY: UNA MIRADA ARQUEOLÓGICA SOBRE UN SISTEMA OPRESIVO.
- 1219 / ASPECTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS CLASES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA
- 1232 / LEGITIMIDAD Y LEGITIMACIÓN DE LAS DESIGUALDADES. UN ANÁLISIS EN EL GRAN CONCEPCIÓN, CHILE
- 1234 / METODOLOGÍAS ERÓTICO-AFECTIVAS: CONSIDERACIONES FEMINISTAS EN LA INVESTIGACIÓN ENCARNADA
- 1254 / ¿MADRES NEGLIGENTES? LOS DISCURSOS DE LOS EXPERTOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS MADRES EN LOS CUIDADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS EXPEDIENTES JUDICIALES.
- 1274 / TEORÍAS TRASHUMANTES: DIÁLOGOS, INFLUENCIAS Y TENSIONES ENTRE FEMINISMOS
- 1286 / PSICODINÁMICA DO TRABALHO, SAÚDE DO TRABALHADOR E AVANÇO DA RACIONALIDADE NEOLIBERAL: NOTAS INTRODUTÓRIAS SOBRE O TEMA



FLACSO 2022

1301 / ANÁLISIS Y PROPUESTAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SUPERIOR QUE AFECTA A LAS MUJERES ADOLESCENTES QUE EJERCEN LA MATERNIDAD

1332 / O USO DA INTERSECCIONALIDADE EM ANÁLISES DE TRAJETÓRIAS E EXPERIÊNCIAS DE MULHERES

1348 / VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, COLOMBIA

1368 / EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS, UNA POSIBILIDAD DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN



FLACSO
2022

Género, Desigualdad, Exclusión, Discriminaciones Múltiples Y Sistemas De Opresión.

Diversos aportes académicos evidencian que las desigualdades basadas en el género persisten en América Latina y el Caribe, y se intensifican al intersectar con otras desigualdades estructurales motivadas por la raza y la clase social, la condición migratoria, la discapacidad, la edad, entre otras; produciendo experiencias de discriminación múltiple en las vidas concretas de mujeres y disidencias sexuales. La pandemia por SARS COVID-19 produjo en la región una profundización de las desigualdades preexistentes, lo que incluye a las desigualdades basadas en el género. La pobreza, la violencia de género en el ámbito doméstico y las responsabilidades de cuidado aumentaron significativamente, al tiempo que se vulneró el acceso a servicios de salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, afectando de forma desproporcionada a las mujeres, en particular a las de sectores populares/subalternos. Asimismo, el avance de proyectos políticos neoliberales, da cuenta de la emergencia y consolidación de sectores conservadores y de extrema derecha que avanzan agendas antiderechos en materia de género y disidencias sexuales. Las crisis sociales y humanitarias producidas por gobiernos autoritarios y/o grupos criminales en distintos países, dan cuenta de que la autonomía y los derechos de las mujeres y disidencias son los primeros en ser cuestionados y vulnerados.

Subtemas

- Luchas feministas y comunitarias por el territorio, la vivienda y los recursos naturales.
- Organización social de los cuidados, desigualdades y políticas.
- Instituciones y familias. Prácticas de crianza, de educación y de cuidados. Construcciones cotidianas de la igualdad.
- Género, sexualidad y poder.
- Desigualdad en la toma de decisiones: las democracias recortadas.
- Políticas de Igualdad e Institucionalización de la perspectiva de género en el Estado.
- Movilización transnacional feminista y por la diversidad. Migraciones internacionales, nacionales. Luchas y resistencias.
- Intersecciones entre desigualdades de género, raza, clase y otras opresiones.
- Trabajo y empleo: relaciones sociales de género y división sexual del trabajo. Precarización, discriminación y explotación.
- Violencias contra las mujeres y disidencias.

Comité Científico

- Lucia Miranda Leibe (Chile).
- Cristina Vega (Ecuador).
- Miriam Wlosko (Argentina).
- María del Carmen Zabala Arguelles (Cuba).

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”
FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- Anya Victoria-Delgado (México).
- Mónica Tarducci (Argentina).
- Isabel Pérez de Sierra (Uruguay).
- Paola Dogliotti (Uruguay).
- Mabel Alicia Campagnoli (Argentina).
- María del Carmen Zabala Arguelles (Cuba).
- Cristina Gomes (México).
- Cecilia Gayet (México).



FLACSO 2022

PRÓLOGO

Desde su creación en 1957, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se ha consolidado como un organismo internacional, intergubernamental, de carácter académico, autónomo y plural, dedicado a la promoción, enseñanza, investigación y cooperación en todas las Áreas de las Ciencias Sociales.

El quehacer de FLACSO se ha desarrollado desde la más amplia pluralidad de enfoques y metodologías, resultantes de la coexistencia y la colaboración de diversos actores de la academia, el sector público y la sociedad civil. Esta pluralidad es uno de sus más importantes activos que la ha constituido como un espacio regional autónomo para la producción de nuevo conocimiento; como un punto de encuentro, diálogo y cooperación entre la academia y el mundo de las políticas públicas y como un espacio privilegiado para la contribución al desarrollo y la integración regional.

Su carácter de organismo multilateral y su presencia en América Latina y el Caribe, coloca a FLACSO en una posición de aliado estratégico para innovar y ser pionera en el trabajo colaborativo e interdisciplinario, a través del cual puede trascender las realidades estrictamente locales para presentar una mirada amplia de la región, y apoyar los esfuerzos de los países y otros actores en la lógica de pensar la integración y el desarrollo con amplitud de miras y espíritu de cooperación.

En virtud de nuestra misión y responsabilidad con los Estados de la región, nuestro compromiso con el fortalecimiento del pensamiento latinoamericano y el fomento de la reflexión crítica, en el año 2007 se llevó a cabo la primera edición del Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de FLACSO en Quito, Ecuador.

Desde entonces, cada edición del Congreso FLACSO ha reflejado su papel como un socio estratégico para los Estados de América Latina y el Caribe, buscando promover la investigación y el análisis crítico de los desafíos económicos, sociales, políticos y culturales que enfrenta la región y contribuyendo al desarrollo de políticas públicas efectivas para el bienestar de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Es después de cinco años y una sindemia producto de la crisis sanitaria global que volvimos a tener la oportunidad de dialogar, compartir y



FLACSO 2022

reflexionar sobre América Latina y el Caribe en un Congreso presencial de este calibre. La quinta edición del Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de FLACSO, realizado en Uruguay del 16 al 18 de noviembre de 2022, reunió a más de mil personas estudiantes, investigadoras y académicas para reflexionar sobre los temas críticos de la democracia, la justicia y la igualdad, así como explorar la diversidad de aportes académicos que se realizan desde distintos países de la región.

En la era del conocimiento, la academia como generadora de pensamiento juega un papel crucial en la construcción de diálogo a nivel nacional, regional y multilateral para la búsqueda de soluciones multidisciplinarias a los desafíos del Siglo XXI. Sin olvidar su papel científico y crítico, la academia debe innovar, generar conocimiento y reflexión de la más alta calidad, así como formar especialistas con herramientas intelectuales y analíticas para aportar a la solución de los problemas globales y sus implicaciones nacionales y locales.

Agradecemos de manera especial al Programa FLACSO Uruguay, a las personas conferencistas, ponentes, investigadoras y participantes que con sus aportes contribuyeron al éxito del V Congreso FLACSO el cual aportó de manera decidida al debate intelectual y a la reflexión sobre el estado actual de las Ciencias Sociales en la región.



Dra. Josette Altmann-Borbón
Secretaria General de FLACSO



FLACSO
2022

LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 UNA SOBRECARGA EN EL CUIDADO PARA LAS MUJERES.

Andrea Hernández Quirama

Profesora Titular de la Universidad Industrial de Santander

Hector Mauricio Rojas Betancur

Profesor Titular de la Universidad Industrial de Santander

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En el primer trimestre del año 2020 se presenta un virus y una enfermedad no conocida hasta la fecha, la COVID-19, que es altamente contagiosa, se convierte en pandemia y produce un cambio radical en todas las dimensiones de la vida de las personas. **Objetivo.** Analizar los cambios presentados en las dinámicas familiares en la contención de la pandemia Covid-19. **Metodología.** Se llevó a cabo una investigación cualitativa de carácter fenomenológico, utilizando la técnica de entrevista, previo consentimiento informado, se realizaron en total 55 entrevistas, 35 mujeres y 20 hombres. La información fue grabada y transcrita para proceder con el análisis. **Resultados.** Según lo recomendado inicialmente por la Organización Mundial de la Salud, para evitar la propagación de la COVID-19 se implementaron medidas como auto aislarse, lavado permanente de manos con agua y jabón y desinfección. Estas medidas generaron un cambio histórico, pues las personas se vieron conminadas a estar en sus viviendas, con un sinnúmero de implicaciones, en especial para las mujeres, quienes en su mayoría además de su jornada laboral se encargaron del cuidado y del trabajo doméstico que se incrementó con la desinfección de superficies y objetos en general que ingresaban a la vivienda. En los casos que se presentaron pacientes en las viviendas la situación de desinfección y cuidados se agudizó. **Conclusiones.** La pandemia generó un desplazamiento del trabajo remunerado a la vivienda, espacio que se tuvo que adaptar a todas las necesidades y demandas diarias de las personas integrantes de la familia y con las medidas de contención para evitar la COVID-19, la cotidianidad familiar se alteró. Para las mujeres, de manera prioritaria, se intensificaron sus jornadas diarias, quienes manifestaron agotamiento físico y mental.

Palabras claves. Pandemia, cuidado, familia, mujeres.



FLACSO 2022

Introducción

Nuestra cotidianidad se vio alterada en marzo del 2020, sin duda un hito que marcó un antes y después en nuestra historia. El confinarnos en nuestras viviendas de manera abrupta e inesperada alteró nuestra cotidianidad y nuestras vidas.

Migrar nuestros ámbitos vitales, el laboral, el académico, el lúdico, el social, el deportivo, entre otros, al espacio de la vivienda implicó unos ajustes en la dinámica diaria de las personas integrantes del grupo familiar o de las personas que compartían el mismo espacio.

Haciendo referencia a los grupos familiares, estos ajustes representaron para las personas integrantes de la familia una distribución del tiempo y del espacio de la vivienda para poder llevar a cabo todas las dimensiones vitales.

En este sentido, se presentan los resultados de la investigación titulada “Cambios en la escenificación de lo social: la importancia del histórico alejamiento interpersonal en la contención de la pandemia COVID- 19” que se llevó a cabo por un equipo de investigación de la Universidad Industrial de Santander, ubicada en la ciudad de Bucaramanga de Colombia.

Metodología

El enfoque de la investigación fue cualitativo de carácter fenomenológico. La investigación tuvo aval del Comité de Ética de la Universidad, los criterios de inclusión fueron personas mayores de 18 años, que hayan tenido COVID-19 o que convivieran con alguien que hubiera tenido COVID-19. Además, debían aceptar voluntariamente participar en el estudio y ser entrevistados y grabados en audio.



FLACSO 2022

El muestreo se realizó por bola de nieve, dadas las condiciones de aislamiento se privilegió el uso de plataformas virtuales y vía telefónica, para lo cual se contactó a la persona, se le explicaron los objetivos del estudio y previo consentimiento informado verbal se procedió a realizar la entrevista. Es importante resaltar que el equipo de investigación acostumbrado a realizar entrevistas presenciales, se encontraba prevenido por intentar hacer entrevistas de otra manera, pero fue muy revelador la manera como las personas fluyeron en las entrevistas, posiblemente por el medio usado, llamada telefónica en su mayoría, fueron conversaciones desinhibidas y expresivas.

En el trabajo de campo, se realizaron entrevistas, en total 55 entrevistas (35 mujeres y 20 hombres) lo que se constituye en insumo fundamental para el análisis de la información. Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a transcribirlas, ordenarlas y codificarlas para así iniciar el análisis de las mismas.

Resultados

Se presentan los resultados relacionados con lo que implicó el confinamiento para las mujeres, relacionado con el trabajo diario. En este sentido, se identificó que en su mayoría las mujeres fueron quienes asumieron la recomendación inicial de las autoridades de salud de desinfección de los alimentos, superficies y elementos de uso personal. Lo que conllevó un trabajo adicional al cuidado.

Los espacios en la vivienda cambiaron su uso original, un lavadero o zona de ropas se convirtió en sala de clases u oficina, lo mismo ocurrió con la sala, la alcoba, que dependiendo del tamaño de la vivienda y del número de residentes en la misma, las adaptaciones fueron más o menos “dramáticas” pues debían suplir las demandas de sus integrantes y de sus necesidades vitales y cotidianas. Montar y desmontar el comedor para



FLACSO 2022

ingerir los alimentos, luego adaptar el espacio para trabajar, para estudiar, para actividades lúdicas, entre otras. Lo que implicaba limpiar y organizar el espacio, en los casos donde se hacía distribución de tareas del trabajo doméstico, aliviaba la carga para las mujeres, pero en otros, eran asumidos prioritariamente por las mujeres.

En los casos que las mujeres eran madres debían también asumir la asesoría de tareas y de acompañamiento para la clase de niños, niñas y adolescentes, además de las actividades de trabajo doméstico y en caso de ser trabajadoras, se constituía en una actividad adicional al día a día.

En los temas de desinfección, el mercado era lavado, esto implicaba desinfectar frutas, verduras y demás comestibles, trabajo que era asumido principalmente por las mujeres, e implicaba varias horas de dedicación, cada vez que se mercaba o realizaba la compra de alimentos.

La incertidumbre ante un posible contagio y las estrategias para prevenirlo, indujeron a acciones como desinfectar objetos y superficies, un afán de limpieza que duplicaron, triplicaron y más la intensidad y frecuencia de aseo y limpieza, que, por las condiciones de aislamiento, en los casos que las hubiere, conminaron a prescindir de las personas contratadas para el trabajo doméstico.

Por otra parte, el hecho de estar todo el día en la vivienda generaba que se ensuciara más y requería mayor trabajo de limpieza. Los acuerdos para distribuir entre los residentes de la vivienda el trabajo de hacer aseo y ordenar, implicaba un negociación y acuerdos que no siempre eran sencillos de lograr, ni de implementar, ocasionando tensiones y conflictos familiares.



FLACSO 2022

Conclusiones.

La pandemia por COVID-19 ocasionó para las mujeres una sobrecarga en su cotidianidad, el trabajo de cuidado, de limpieza, de desinfección, de adecuación de los espacios de acuerdo a la necesidad para atender el ámbito laboral, académico, social, lúdico o doméstico, de los integrantes de la vivienda, de asesoría escolar, generó que la jornada diaria se triplicara y más, afectando su salud física y mental.

Referencias Bibliográficas

- CEPAL. (2021). La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>
- OPS. (2022). La pandemia por COVID-19 afectó en forma desproporcionada a las mujeres de las Américas. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/8-3-2022-pandemia-por-covid-19-afecto-forma-desproporcionada-mujeres-americas>
- República de Colombia. Ministerio de Salud. (1993). Resolución 008430, por la cual se dictan normas para la investigación en seres humanos. Obtenido de https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_8430_de_1993.aspx#/
- Rodríguez, G. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Madrid: Aljibe.
- UN. (2020). Las mujeres, quienes han sido las más afectadas por la COVID-19, deberían participar en los esfuerzos de recuperación. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/stories/2020/07/women-most-affected-covid-19-should-participate-recovery-efforts>



FLACSO
2022

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN MEDELLÍN.

Ana Isabel Bolívar Lopera

Universidad Nacional de Colombia

Juan Pablo Zapata Bayer

Universidad Nacional de Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La presente ponencia presenta el estudio de caso específico de Malú López, y la propuesta de ampliación investigativa que toma por objetivo argumentar la hipótesis que los sufrimientos causados sobre mujeres víctimas del Conflicto Armado, en relación especialmente con las violencias sexuales en el marco de este, las llevaron a ejercer la prostitución, centralizando los esfuerzos investigativos en la ciudad de Medellín, Colombia. Pero así mismo, evidenciar que estas mujeres llevan a cabo procesos de resignificación de sus vidas y de sanación de sus cuerpos a través de procesos artísticos y de memoria, mediante los cuales han contribuido al acompañamiento para la reparación y la búsqueda de la verdad para la no repetición desde organizaciones sociales e instituciones de justicia transicional en Colombia. Se presenta en un primer momento una descripción general del Conflicto Armado Colombiano y sus repercusiones en la ciudad de Medellín, los actores y metodologías bélicas que interesan al caso (reclutamiento forzado con fines de explotación sexual, desaparición forzada y secuestro); y a las entidades que, posterior al Acuerdo de Finalización del Conflicto se crearon para implementar los procesos de justicia transicional. Se presenta igualmente una descripción a los conceptos de violencia sexual y prostitución. Luego, se entrará en materia del anteproyecto de investigación y los estudios de caso de Malú, mujer víctima del Conflicto que fue llevada a ejercer la prostitución por las dinámicas de este; junto con la propuesta de ampliación de la investigación para la prueba y la metodología para la argumentación y probación de la hipótesis. Se dialoga con diversos autores y autoras que presentan conceptos claves y categorías de análisis propias desde las teorías críticas y feministas.

Palabras claves. Conflicto Armado Colombiano, Prostitución, Mujeres Víctimas, Violencia Sexual, Resignación y subjetividad.



Conceptualización

El Conflicto Armado Colombiano: contextualización, actores y partes, y metodologías beligerantes

El Conflicto Armado Colombiano se enmarca como una de esas fracturas tan grandes que ha tenido la historia del país. Este puede datarse de mediados del siglo pasado, y se hallan involucrados diferentes actores. Según Yaffe (2011) estos son: las guerrillas, los paramilitares, los narcotraficantes, el gobierno, las fuerzas armadas y la sociedad civil. El origen de las guerrillas puede remontarse a los 60's, como una respuesta no solo al abandono estatal en las zonas rurales del país, sino también al periodo conocido como La Violencia, que enfrentó a liberales y conservadores a lo largo y ancho del país, y la falta de representación política en los cargos públicos por parte de líderes de la izquierda política. Las autodefensas comunistas, en alianza con guerrillas liberales crean la República de Marquetalia, que años después sería el origen de la guerrilla de las FARC- EP (VerdadAbierta.com, 2012). A esta guerrilla se le suman el ELN (Ejército de Liberación Nacional), el M-19 (Movimiento 19 de abril) y el EPL (Ejército de Popular de Liberación) como las principales guerrillas que han intervenido en el Conflicto Armado. A finales de los 80's surgen los grupos paramilitares, financiados por ganaderos, políticos y narcotraficantes como retaliación hacia los actos violentos generados por las guerrillas.

Las causas del Conflicto Armado no pueden reducirse solo a lo político, sino que también se debe a lo social y a lo económico; el Conflicto colombiano es causa de un complejo sistema de relaciones de poder, debilidad estatal, desigualdad económica y una historia nacional marcada por la violencia política desde su independencia. A pesar de esto, el Conflicto Armado no puede ser catalogado sólo como una guerra civil debido a su complejidad; sino que



FLACSO 2022

(...) debe denominarse como: conflicto social armado; mientras que otros apuntan a que ha sido una guerra civil, simplemente una guerra, un conflicto irregular. Ante la diversidad de opiniones, se ha optado por nombrarlo como: conflicto armado interno; un concepto que se ha manejado en la mesa de negociaciones. (Tamayo, 2015, p.3)

Los grupos paramilitares toman fuerza en el Conflicto Armado de la mano del narcotráfico, en concreto gracias al Cartel de Medellín, que financió tanto a Carlos Castaño en la conformación y consolidación de varios grupos paramilitares, como la creación de Muerte a Secuestradores (MAS) que ve su origen tras el secuestro por parte del M-19 de Martha Nieves Ochoa, familiar de los “Ochoa Vásquez”, un de las familias más reconocidas dentro de los vínculos narcotraficantes en Medellín. Los paramilitares recrudecen la violencia en enfrentamientos directos contra las guerrillas en el país, operando en ocasiones en conjunto con las Fuerzas Armadas de Colombia. Las metodologías beligerantes utilizadas en el marco del conflicto varían según el grupo armado que sea analizado.

Las mujeres y cuerpos feminizados han sido las históricas víctimas que deja a su paso la guerra y la muerte, pero son, también, quienes año tras año reconstruyen Colombia desde la resignificación de sus dolores.

- **Reclutamiento Forzado:** Se refiere a la manera en que individuos han sido forzados a enlistarse en grupos armados, ya sean ilegales o no, mediante amenazas o acciones de coerción, centrándose en la población infantil y juvenil. En el caso de Colombia, según el Centro Nacional de Memoria Histórica los diversos actores armados ya mencionados anteriormente han violado las normativas nacionales e internacionales, y para lograrlo se han aprovechado de las condiciones de vulnerabilidad de grupos poblacionales específicos, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, para cumplir labores propias de la guerra (CNMH, 2020, p. 28)
- **Desaparición Forzada:** Según el Centro Nacional de Memoria Histórica se define como la acción de privar a una persona de su



FLACSO 2022

libertad en contra de su voluntad, ya sea en modalidad de arresto, detención, secuestro o toma de rehén, seguida de su ocultamiento y/o la negativa de reconocer esta privación o de dar información sobre dónde se encuentra (CNMH, 2020, s.p).

- Secuestro: Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, el secuestro se define como “el arrebato, substracción, retención u ocultamiento de una persona, en contra de su voluntad, por medio de la intimidación, violencia o engaño, por parte de los actores del conflicto armado o con su participación” (CNMH, 2020, s.p).

Violencia sexual y prostitución

En un primer lugar, para referirnos a la problemática de la violencia estructural y patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres, que se determina, entre otras, con la violencia sexual, la Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (Organización Mundial de la Salud, 2013, s.p)

La violencia sexual ha sido una práctica generalizada como una metodología dentro del Conflicto Armado en Colombia, a tal punto que la Corte Constitucional ha tenido que sentenciar que la violencia sexual, incluyendo el abuso y la explotación sexual,

es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del Conflicto Armado Colombiano (...), dejando un nivel de impunidad de más del 98% (...), —y en los procesos de Justicia y Paz, y otros procesos de verdad y justicia con actores del Conflicto, en las declaraciones no se menciona ni se refieren a violencia sexual—, lo que demuestra [además] que los autores



FLACSO 2022

de estas violaciones no reconocen o consideran que los actos de violencia sexual sean crímenes serios. (ICTJ, 2014)

En muchos casos, la violencia sexual está relacionada con otros hechos beligerantes de parte de los actores armados participantes, y dándoles una caracterización específica, como lo es por ejemplo el reclutamiento forzado o ilegal con fines de explotación sexual, que el Centro Nacional de Memoria Histórica categoriza como una modalidad de ataque específica, dentro del conjunto de coacción o coerción, como “modalidades de reclutamiento y utilización, y de violencia sexual, en las que el grupo armado ejerce la intimidación, la amenaza o la fuerza para obligar a la víctima a hacer algo en contra de su voluntad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020, s.p).

Luego, abordando el tema de la prostitución, ésta es definida como un acto libre y voluntario de venta del cuerpo a cambio de una retribución económica (Todo sobre la prostitución, 2008). Gimeno (2016) va a estar de acuerdo con esta definición, puesto que tiene una visión mercantilizada de la prostitución: cuando es consentida, se entiende como una compraventa de relaciones sexuales pactada voluntariamente entre dos personas adultas, a cambio de una retribución monetaria (p. 77). Es una prestación de servicios, servicio sexual, para una obtención de ganancia (Gimeno, 2016, p. 77). La prostitución es, pues, una forma de ganarse la vida, y para muchas mujeres es en muchos casos la única forma, debido a las opciones con que cuentan puesto que son limitadas y no ejercerla significaría malvivir (Gimeno, 2016, p. 84).

Las personas que ejercen la prostitución, aunque ésta les representa una fuente de renta y posibilidad de movilidad socioeconómica (Trifiró, 2003, p. 42), y se da como resultado de la elección por parte de quienes la ejercen (Trifiró, 2003, p. 24; Gimeno, 2016, p. 79) también tiene como factores importantes, compartidos por los textos de Mejía, A., Sarmiento, J., Cadena, M., Reyes, J., Losada, B., Cuenca, R., Mendoza, J. (2018), Trifiró,



FLACSO 2022

García y Todo sobre la Prostitución, las condiciones de desventaja y marginalidad socioeconómica: las personas que ejercen la prostitución han padecido historias de violencia, han sido víctimas de maltrato y violencia sexual, embarazos a temprana edad, son madres cabeza de familia sin otra forma de mantener sus hijos, son mujeres desplazadas de sus contextos de origen, de sus pueblos, por la violencia patriarcal y en contextos de conflicto armado, y que han encontrado en la prostitución, en las calles de las grandes ciudades, su forma de subsistencia y de visibilización (Trifiró, 2003, pp. 21-22, pp. 48-49; García, 2018, p. 77; Mejía et al., 2018, p. 17). Cavagnoud (2014) va a unirse a estas consideraciones por cuanto se remite a la prostitución como un fenómeno psicosociológico pero que está permeado por la pobreza, la miseria y la criminalización de esta (pp. 151-152).

Aunque no se ahondará en este trabajo al respecto, debe añadirse que el concepto de prostitución o persona que ejerce la prostitución difiere a trabajadora o trabajador sexual; por cuanto se define el ejercicio desde el consentimiento viciado por las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, pero también cargan con un valor en el discurso de quien se nombra de una u otra manera. También, las teorías críticas feministas se han planteado al respecto con la búsqueda de la abolición, la regulación o la prohibición.

Estudio de caso: Malú

En esta sección se expondrá de forma muy sucinta, el caso de estudio Malú con respecto a las definiciones anteriormente constituidas, en su relación con el Conflicto Armado, las acciones violentas de las que fue víctima, y su historia como prostituta; para luego exponer los procesos de acción colectiva que la han atravesado en la contribución a la reparación de las



víctimas y de resignificación de las historias de vida de ella y las mujeres que la han acompañado.

Malú víctima del Conflicto: reclutamiento forzado, abuso y explotación sexual, desaparición forzada y secuestro

Malú fue ilegal y forzosamente reclutada por un grupo armado ilegal, del que no se siente segura de nombrar, cuando era niña y vivía en la zona rural de un pueblo colombiano. Le colocaron botas de caucho de talla grande y la obligaron a caminar por varios días en el monte, donde fue abusada sexualmente y obligada a realizar actos sexuales a sus compañeros y a terceros, a cambio de comida y protección; no pudo aprender a leer y escribir, y mucho menos jugar. Sin embargo, esos “favores”, el “abrir sus piernas” le dio la libertad (López, M.L. [entrevista], enero 2022). Logró irse del monte, aprendió a leer y conoció a Andrés, su esposo con el que no pudo ir al altar, pues en 2008 a Andrés lo desaparecieron en Puerto Valdivia donde trabajaba. Ninguna de las partes del Conflicto en los procesos de Verdad y Justicia adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se ha responsabilizado por la desaparición ni han dado respuestas sobre sus restos. Malú enterró un cajón vacío, en el que se fueron sus deseos y esperanzas de una vida tranquila con él (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Posteriormente, Malú comenzó a trabajar ¹ en las laderas de la Comuna 13 de Medellín, cerca del barrio donde vivía. Allí, en esas calles fue detenida y secuestrada por integrantes de las milicias urbanas de las FARC-EP que, junto con quienes estaba trabajando, fueron llevados a una cueva en las montañas, en la que fue interrogada y maltratada. Malú pensó que iban a



FLACSO 2022

asesinarla, pero luego de un par de noches fue puesta en libertad (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

La Unidad de Víctimas no ha reconocido a Malú como víctima por ningún caso, ni por la desaparición de su esposo en el 2008 ni por el secuestro de parte de las FARC-EP, las razones están documentadas en el caso 01 de la JEP, del que hace parte y en el que ha contribuido con su historia, pero no ha sido ingresada al Registro Único de Víctimas (RUV) (JEP Colombia. Audiencia de observaciones de las víctimas en el caso 01 (secuestro)).

Yayita: la Puta que nació de la guerra

Por el dolor de la pérdida de su compañero; por el dolor propio de haber sido secuestrada y maltratada; por los sufrimientos anteriores de su infancia siendo reclutada forzosamente y alejada de su familia, sin posibilidades de estudiar o ser una niña común; por la violencia sexual de la que había sido víctima; por las necesidades en que se encontraba y la falta de habilidades y oportunidades, Malú se convirtió en Yayita. La guerra, el dolor del Conflicto, en cada una de sus fases que atravesaron la vida de Malú, junto con la falta de oportunidades, crearon a Yayita, la prostituta (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Mientras ejercía, Malú, tanto como sus compañeras, fueron maltratadas y torturadas por paramilitares, por guerrilleros, e incluso por la fuerza pública; debían desplazarse a diferentes municipios, tanto por las amenazas que recibían, como por la búsqueda de mejores oportunidades de supervivencia en términos económicos, pues no estaba cómoda en sitios en que no le “fuera bien”, pues como ella pone en palabras, “la prostitución tiene estratos, y no es lo mismo pararse en una esquina de Exposiciones, a pararse en el Lleras, ni mucho menos en La Veracruz, eso ya es muy bajo” (López, M.L. [entrevista], enero 2022).



La prostitución, para ella y para muchas mujeres víctimas, es consecuencia de la guerra: por la violencia sexual que sufrieron estas mujeres en contextos como el reclutamiento forzado y el secuestro, fueron habituadas a que solamente a través del sexo se consiguen cosas: comida, refugio, protección, favores. Se quedan con este discurso, esa norma, en sus mentes, y luego, cuando son devueltas a la sociedad, pero sin redes de apoyo, sin oportunidades reales, sin habilidades, creen que no saben hacer nada más que “abrir las piernas” (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Salir de la prostitución: proceso de subjetivación y primeras acciones colectivas por medio de la memoria escrita

Malú no sabe cuántos años ejerció como prostituta, no recuerda tampoco el momento exacto en que lo dejó, para ella fue un momento oscuro de su vida, un tiempo en el que la guerra seguía viva en ella y en cada paso que daba (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Uno queda dañado, roto, anestesiado con todo lo que exista para callar ese sufrimiento, una no está cuerda, no con todo lo que pasó, no con todo lo que hemos vivido. Ni en la guerra ni en la prostitución. (López, M.L. [entrevista], enero 2022)

Sin embargo, mientras ejercía la prostitución, Malú comenzó a escribir. Escribía poemas y se los regalaba a sus compañeras, pues soñaba con que sus escritos las ayudaran a salir de las calles. En Medellín, comenzó a participar en talleres de escritura con el Museo Casa de la Memoria y con el Centro Nacional de Memoria Histórica; con otras mujeres víctimas. En uno de ellos conoció a una mujer negra, lesbiana y víctima del Conflicto, con la cual sintió una conexión y con quien escribió conjuntamente una historia. Con ella decidieron dirigir sus propios talleres para enseñar a más mujeres a leer y escribir para sanar su historia, y de allí salieron dos productos: su primer libro, *El Refugio del Fénix*, y la conformación de la



FLACSO 2022

organización Ave Fénix en 2015. Luego, la organización Ave Fénix presentó un proyecto con Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) sobre escritura con víctimas del Conflicto de todo el país, que se sentaron en Medellín a escribir, y de allí nació un segundo libro: *El Vuelo del Fénix* (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Aquí podemos dar cuenta de dos procesos que van de la mano en la vida de Malú. En un primer lugar, viene un proceso importante de subjetivación individual, que siguiendo a Rancière es en términos simples un proceso de desclasificación o desidentificación de la categoría impuesta por otro en una lógica policial, que va dirigido a un ente específico quien fue el categorizador que impuso dicha identidad y en esa dirección se construye un espacio común polémico que insinúa el tratamiento de un mal y demuestra la lógica pertinente de la igualdad; pero que conlleva a una lógica identitaria que en primera instancia parece imposible (Rancière, 2011). Podemos evidenciarlo en el momento en que Malú quiere salir de la prostitución pues piensa que “la prostitución no es un trabajo, es una mierda” y por ello busca cómo salirse de la categoría Puta que le fue otorgada e impuesta toda su vida por sus victimarios; adoptando las palabras, la escritura, como un espacio de sanación (tratamiento del mal sufrido) y configurando en su proceso la lógica que pretende hacer evidente la igualdad.

Es por ello por lo que, gracias a este proceso de sanación a partir de las palabras y la escritura, escuchando a sus profesionales en psicología, fue dejando de trabajar en las calles y los moteles para abocarse al trabajo por la gente que como ella había sufrido, y que como ella se reconocían unas a otras en identidad y que por ello podían encontrar un refugio y un descanso del dolor por medio de estas actividades literarias (López, M.L. [entrevista], enero 2022). Es decir, encontró en este la forma de moverse y cambiar esos



FLACSO 2022

paradigmas o normas que su historia, sus victimarios y su sufrimiento le habían impuesto, y que sabía le habían impuesto a muchas más mujeres, niñas y jóvenes en Colombia; desde que entregaba a sus compañeras de las calles sus poemas hasta que empezó a llamar a mujeres para enseñarles a escribir y cómo la escritura podía sacarles el dolor de sus cuerpos. Y es que, como se mencionó anteriormente, decidió apropiarse del discurso de que la prostitución, para ella, no es ni fue ni será un trabajo.

Malú con la decisión de juntarse con Lina y comenzar a pensarse formas de sanación de los dolores de la guerra por medio de procesos de juntanza, aprendizaje y visibilización, a través de las palabras, comienza ese camino de la acción colectiva que politiza la escritura, crea un nuevo espacio (la Corporación) y desde allí ampliar los espacios aún más.

El proceso de subjetivación de Malú, junto con el inicio de su movilización y participación en acciones colectivas, puede ser resumido como saberse talentosa y capaz para hacer “algo más”. Al comenzar a juntarse con mujeres y con otras personas que habían sufrido la guerra; que le explicaron que tenía derechos, que le enseñaron palabras nuevas; se encontró con un lugar en el que puede moverse y existir. Escribiendo, ella comenzó a sacar a la luz las historias que, en su imaginario, nadie quería escuchar, y al hacerlo no solo sacaba su dolor sino que las era leída, escuchada y comprendida. Por ello, decidió abrir a nuevas personas ese mismo camino, el camino de la escritura como terapia contra el dolor; y para ayudar a las mujeres en contextos de prostitución especialmente, pues sostiene que si ella salió, las que quieran también pueden hacerlo, y ella está dispuesta a ayudarlas devolviendo lo que a ella le dieron (López, M.L. [entrevista], enero 2022).



Acción colectiva y participación social en el marco del Pos Acuerdo

Malú es un ejemplo de lideresa en el contexto del Pos Acuerdo, aún con las dificultades que en este país representa serlo: tener que desplazarse constantemente; recibir amenazas; esconderse en albergues y otros lugares sin ser tratada con enfoques diferenciales ni protección; estar a punto de irse, exiliarse, pero quedarse con el sentimiento de responsabilidad de que hay algo aquí por hacer; vivir con miedo pero con constantes ganas de seguir haciendo su trabajo a pesar de él.

Malú comenzó también a pensar en las niñas y los niños de su barrio, y de una manera de salvarles la niñez, de preservarla, de hacer algo por ella: adapta una escuela y biblioteca en su casa, y les enseña a leer y escribir, a realizar actividades productivas, y les deja tareas para mantenerles ocupados, con el objetivo de que en su vida no vayan a vivir lo que a ella le tocó: que no sean reclutados por grupos armados ilegales, ni por los combos de los barrios; que sus cuerpos no sean abusados ni violentados sexualmente; “que se salven de las calles”; Malú les lleva esperanza, y les brinda opciones y habilidades para aspirar a una vida mejor; y así nació La Casa de Lulú (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Malú en cada espacio de conversación, de conferencia, de evento al que la invitaban, generaba un momento de memoria por las mujeres víctimas de violencia sexual y mujeres que ejercían la prostitución que habían sido desaparecidas. Sin embargo, en 2017 y 2018 sentía que le hacía falta hacer algo más por ellas, que le faltaba entrar en acción con las mujeres que como ella ejercieron o estaban aún ejerciendo la prostitución, con las mujeres que habían sido sexualmente abusadas en la guerra, en los conflictos urbanos, en las calles; y que no podía hacer en las organizaciones en las que ya lideraba procesos por la diferencia de objetivos y población. Comienza a acercarse a diferentes organizaciones sociales de mujeres prostitutas y



FLACSO 2022

trabajadoras sexuales, como Las Guerreras del Centro y posteriormente Putamente Poderosas.

Malú en estos procesos sabe que existe una dificultad, y la ha experimentado, al hablar de ciertos temas que le competen porque son su historia, pero que actores armados no quieren que salgan a la luz. Así, en muchos momentos las acciones de Malú han tenido que hacerse de manera clandestina, y podemos considerarlo entonces dentro de la categoría de infrapolítica, definida por James Scott como la lucha silenciosa que acompaña al fervor de la resistencia pública, la cual es una estrategia de oprimidos que se enfrentan a condiciones peligrosas, y que por tanto representa un liderazgo informal, de discurso oral y conversaciones, de clandestinas resistencias (Scott, 2000). La forma en que se denuncia pasa al ámbito de lo público, pero las formas de sus charlas, de sus consejos, del debate entre iguales, en el barrio y en los colectivos, de cómo construyen un conocimiento enraizado en sus historias es la infrapolítica y por ello son estas la columna vertebral de sus luchas.

Cuerpos invisibles, desaparecidos, que nadie busca

Cuando Malú decide llevar su voz y sus preguntas respecto a las mujeres que ejercen la prostitución y las trabajadoras sexuales ante las instituciones, se da cuenta que nadie se ha pensado el Conflicto en términos de las prostitutas, las trabajadoras sexuales ni de las mujeres trans, ¿Cuáles han sido sus victimizaciones particulares? ¿Cuáles han sido sus impactos e implicaciones, si las hay, en el Conflicto? ¿Cómo crear una ruta hacia una reparación a estas poblaciones específicas? ¿Cuál es su historia dentro de toda esta violencia? Desde esos cuestionamientos, la JEP reconoce que es necesario pensarse el Conflicto en estos términos, y Malú empieza a trabajar de forma activa con la UBPD en búsqueda de estas mujeres



FLACSO 2022

víctimas de violencia y desaparición forzada por las que nadie se pregunta ni que nadie busca, ni siquiera sus familias por la vergüenza de buscar a una mujer que ejercía la prostitución, y se encuentra planteando y formulando cómo hacer procesos de búsqueda con enfoque de género. A pesar de los avances realizados gracias a Malú, la pandemia afectó los procesos de búsqueda, en tanto quedaron paralizados durante un tiempo, aunque se han ido retomando poco a poco (López, M.L. [entrevista], enero 2022).

Conclusión

Desde este estudio de caso, por la forma en que se ha abordado la historia de Malú, pero también por los relatos obtenidos de ella sobre otras mujeres, concluimos que la prostitución es un producto o consecuencia que deja la guerra en la vida de las mujeres víctimas, mujeres que han sufrido violencia sexual, en contextos como el reclutamiento forzado y el secuestro, y a las que se les ha enseñado que únicamente el “abrir sus piernas” es la forma de conseguir algo a cambio, incluso su subsistencia. De esta manera, son mujeres que no tienen habilidades ni otros conocimientos, y que sumados al abandono estatal y a la falta de oportunidades reales para quienes se reintegran en la vida social y para las personas con vulnerabilidades y bajos recursos, la prostitución termina siendo su decisión por única opción, una decisión condicionada.

Es desde allí que se plantea el interés investigativo a partir de la hipótesis previamente presentada, y que se pretende la ampliación de un estudio de caso a una investigación más profunda sobre los efectos de la guerra y la explotación sexual sobre los cuerpos de las mujeres.



Propuesta de ampliación de la investigación

Hipótesis

Los sufrimientos causados sobre mujeres víctimas del Conflicto Armado, en relación especialmente con las violencias sexuales en el marco de este, las llevaron a ejercer la prostitución. Sin embargo, ellas llevan a cabo procesos de resignificación de sus vidas y de sanación de sus cuerpos a través de procesos artísticos y de memoria, contribuyendo al acompañamiento para la reparación y la búsqueda de la verdad para la no repetición desde la individualidad, organizaciones sociales e instituciones de justicia transicional en Colombia.

Pregunta de investigación

¿De qué manera se interrelacionan los sufrimientos provocados por el Conflicto Armado sobre las mujeres, en términos de explotación sexual, que concluyen en el ejercicio de la prostitución/trabajo sexual?

Objetivo

Analizar los niveles de relacionamiento entre el Conflicto Armado y las metodologías bélicas implicadas sobre el cuerpo de las mujeres que posteriormente ejercen la prostitución o el trabajo sexual; imprimiendo los esfuerzos investigativos en la ciudad de Medellín.

Exponer los procesos de resignificación de las vidas de las mujeres en ejercicio de prostitución a través de procesos artísticos y de memoria, que contribuyen a la Verdad y la Reparación para la No Repetición.



FLACSO 2022

Metodología (continúa en construcción)

- a) Revisión documental a partir de una categorización y codificación de material bibliográfico y audiovisual, para la construcción de un marco teórico grueso sobre el Conflicto Armado, la explotación sexual de las mujeres en el marco del Conflicto, y la prostitución y trabajo sexual en Colombia y Medellín.
- b) Abordaje en campo: a partir del acercamiento con Malú y con organizaciones sociales de mujeres trabajadoras sexuales y en ejercicio de prostitución, se realizará un mapeo de mujeres víctimas del Conflicto Armado, con las que se realizarán, previo consentimiento y trabajo pedagógico y de socialización de esta metodología, entrevistas semiestructuradas y grupos focales a que haya lugar, para encontrar una similitud en las historias de vida
- c) Construcción de argumentos a partir de las historias de vida y la documentación revisada, que permita analizar la hipótesis desde los hallazgos.

Bibliografía

- (S.N) (2008) Algunas concepciones acerca de la prostitución en Medellín,
Blog: Todo sobre la prostitución. Recuperado de
<http://todosobrelaprostitucion.blogspot.com/2008/05/medellin.html>
- Cavagnoud, R. (2014) Violencias y contra-dominación: notas
etnográficas sobre el espacio social de la prostitución travesti en un
barrio marginal de Lima. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista
Latinoamericana, N.17, pp.149-173. Centro Latino-Americano em



FLACSO 2022

Sexualidade e Direitos Humanos. Brasil. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/2933/293331474006.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica, Observatorio de Memoria y Conflicto (2020) Definiciones, ¿Qué pasó?. Bogotá D.C.,

Colombia. Recuperado de

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/siev-cac/definiciones-que-paso/>

Centro Nacional de Memoria Histórica, Observatorio de Memoria y Conflicto (2020) Definiciones, ¿Cómo pasó?. Bogotá D.C.,

Colombia. Recuperado de

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/siev-cac/definiciones/>

Colombia 2016 (2016) ABC del Acuerdo Final. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz

estable y duradera. Recuperado de

<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

Defensoría del Pueblo (2014) Informe Defensorial Prevención del

Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. I. Caracterización de las violaciones a los Derechos Humanos en contra de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto colombiano. Bogotá

D.C., Colombia. Recuperado de

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialreclutamiento.pdf>

García, A. (2018) Tacones, siliconas, hormonas: etnografía, teoría feminista y experiencia trans. Bogotá. Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia



FLACSO 2022

Gimeno, M. (2016) La argumentación a favor del trabajo sexual y sus implicaciones éticas. *Opinión Jurídica*, Vol. 17 No. 33. pp.73-97 Universidad de Medellín. Recuperado de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2461>

International Center for Transitional Justice - ICTJ (12 junio de 2014) Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio#:~:text=Debido%20al%20conflicto%20armado%20%E2%80%93%20y,detenidas%20ilegalmente%2C%20secuestradas%20y%20desplazadas>

JEP Colombia (26 octubre 2021) Medellín | Audiencia de observaciones de las víctimas en el caso 01 (secuestro).

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VJNVXVBgs2w>

López, M. (2019) *Alzo mi voz*.

Mejía, A., Sarmiento, J., Cadena, M., Reyes, J., Losada, B., Cuenca, R., Mendoza, J. (2018) *La mujer trans, vida y trabajo*. Primera edición, p.31. Universidad Manuela Beltrán, Biblioteca Nacional de Colombia. Recuperado de <https://umb.edu.co/libros-cartillas-digitales/la-mujer-trans-vida-y-trabajo.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2013) *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Violencia Sexual. OMS. OPS.

Washington, D.C. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=FC57558F04FB89930EED9E5AD94FC429?sequence=1



FLACSO 2022

Presidencia de la República (2016) Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/Documents/Punto5.pdf>

Putamente Poderosas (2019 - actualidad) Putamente Poderosas. Organización sin fines de lucro. Recuperado de <https://www.instagram.com/putamentepoderosas/?hl=es-la>

Rancière, Jacques, (2011), “política, identificación y subjetividad”, Extraído de <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/poliyidenranciere.html>

Tamayo, H (2015) Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples. El Mundo

Torres, W. R. (2016). Causas y efectos del conflicto armado en Colombia. [Monografía, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12233>

Trifiró, A (Ed.) (2003) Mujeres que ejercen la prostitución. Una historia de inequidad de género y marginación

(2003), Medellín, Editorial Lealon. Disponible en <http://bdigital.unal.edu.co/47078/1/9583345903.pdf>

Scott, James. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México, Ediciones Era.

VerdadAbierta.com (18 de noviembre de 2012). El origen de las Farc (1953-1964). <https://verdadabierta.com/el-origen-1953-1964/>

Wieviorka, Michel (2009) Otro mundo es posible. En Otro mundo... discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización.



FLACSO 2022

Yaffe, L. (2011) Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. Universidad de Miami. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a07.pdf>

¹ No es claro a qué se dedicaba en el momento, solo que con otras personas estaban trabajando en la Comuna 13 de Medellín.



FLACSO
2022

(TRANS)FORMANDO DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN. ENTRE REPRODUCCIONES, FUGAS DE SENTIDO Y RESISTENCIAS

Dr. Pablo Ariel Scharagrodsky

Universidad Nacional de La Plata

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La siguiente ponencia analiza el tipo de experiencia que transitan las disidencias sexuales en las instituciones educativas argentinas, en particular en CABA, teniendo en cuenta los importantes cambios generados a partir de la militancia del movimiento LGBTQ+ y la emergencia de procesos jurídicos, políticos, pedagógicos, epistemológicos y legislativos (Ley sobre Salud Sexual y Procreación Responsable N°25673 (2002); Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150 (2006); Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006); Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (2008); Ley de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas N° 26.364 (2008); Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 26.485 (2009); Ley Matrimonio Igualitario N° 26.618 (2010), modificación del Código Civil y Ley de Identidad de Género N°26.743 (2012), etc.) vinculados a la ampliación de derechos. En este contexto, focalizamos el análisis en algunas experiencias educativas trans indagando los modos y las formas en que su población (estudiantes, docentes, autoridades, etc.) conceptualiza, presenta y representa a los cuerpos, las sexualidades, la economía de deseo, el placer y las estéticas. Estas dimensiones las abordaremos desde una perspectiva feminista y queer.

Palabras claves. Disidencias sexuales, Educación, Resistencias.



FLACSO
2022

CUERPOS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES EN LA GIMNASIA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA FEMENINA EN EL URUGUAY DEL 50.

Dra. Paola Dogliotti

Universidad de La República.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En este trabajo se aborda la configuración de los cuerpos y la cultura física prescrita para las mujeres desde los principales actores e instituciones del campo de la educación física en el Uruguay de la década del 50, como efecto de dispositivos de sexualidad (Foucault, 1992) en el entramado de discursos eugénicos y biotipológicos. Se analizan una vastedad de prescripciones en torno al tipo de ejercicios convenientes o prohibidos para el “sexo” femenino que despliegan explicaciones y discursos en torno a la sexualidad según justificaciones basadas en una supuesta ciencia médica atravesada por principios eugenistas y biotipológicos. Con diferentes adscripciones a estos discursos, en forma implícita o explícita, con menor o mayor fundamentación, muchas veces utilizados sus términos con cierta imprecisión terminológica, de un modo un tanto instrumental, los principales actores del campo de la cultura física, en artículos, manuales y en los programas curriculares de la formación trataban, como tema específico o en forma colateral, la educación física y la gimnasia en la mujer. No se encontraron fuentes que hablaran de la educación física o la gimnasia masculina como temática especial, más allá de los programas diferenciados de gimnasia práctica para uno u otro sexo. Entre los principales hallazgos se destaca que el cuerpo de la mujer era incardinado y preparado, a través de una gimnasia especial y específica, para la procreación, el fin sagrado. La maternalización de la mujer (Nari, 2004), un maternalismo eugénico que fue considerado como un deber y no una posibilidad (Ledesma; Valobra, 2012), matrizó a la educación física y las prácticas corporales femeninas, le otorgó identidad, las esencializó a tal extremo que todos los ejercicios debían ser adaptados, justificados, modificados, prohibidos, clasificados según este fin supremo y sagrado. Se producía discursivamente un sexo femenino y una gimnástica femenina funcional a aquel fin.

Palabras claves. Cuerpo, Sexo, Gimnasia Femenina.



FLACSO
2022

***“BOA SORTE, MENINAS”*: VIOLÊNCIA DE GÊNERO E DOMESTICAÇÃO DA SEXUALIDADE FEMININA.**

Dra. Viviane Teixeira Silveira

Universidade do Estado de Mato Grosso.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Alguns saberes feministas tensionam discursos e pressupostos que acreditam que certos assuntos não são políticos, mas apenas uma questão pessoal. Um dos temas que foram e ainda são tratados como um acontecimento íntimo e pessoal é a violência contra as mulheres. Utilizarei do potencial formativo existente no cinema e na arte para refletir sobre esse tema. Um dos materiais utilizados é o documentário intitulado “The hunting ground”, cuja trama aborda a violência sexual institucionalizada contra estudantes das universidades dos Estados Unidos e que trazem o debate para a esfera pública. Através de algumas noções da biopolítica e da teoria queer, faço uma contextualização da violência de gênero a partir da capacidade de a arte (fílmica/literária) ser uma possibilidade de alargamento da educação baseada em saberes feministas. Para Elsa Dorlin, os saberes feministas podem ser entendidos como o “[...]trabajo de cuestionamiento de lo que hasta entonces se mantenía por lo común fuera de lo político: los roles de sexo, la personalidad, la organización familiar, las tareas domésticas, la sexualidad, el cuerpo...”. (DORLIN, 2009, p. 14). As reflexões caminham no sentido de trazer à tona o quanto as universidades e a educação são permissivas em relação à violência contra as mulheres colaborando com a sua naturalização. Outrossim, que as universidades estejam abertas para uma educação baseada nos saberes feministas apoiando as vítimas de violência, fomentando redes de mulheres nas universidades, criando uma cultura institucional em que a desvalorização das mulheres seja rechaçada, repensando regimentos e estatutos, educando para a equidade, entre outras ações, para que sejam instituições exemplares no combate à cultura do estupro.

Palabras claves. Educação; Violência de Gênero; Arte.



FLACSO
2022

LOS INCLUIDOS DE SIEMPRE: INTERSECCIONALIDAD Y DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES.

Dra. Silvana Darré

FLACSO Uruguay.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

El propósito de esta comunicación es plantear algunos desafíos que propone el concepto de interseccionalidad para analizar la forma en que diferentes marcadores de diferencia interactúan en las personas concretas. El concepto de interseccionalidad supone la existencia de estructuras o sistemas de opresión que funcionan de forma interconectada y generan efectos variados y convergentes de violencia en las experiencias concretas de las personas. Las discriminaciones por clase social, género, raza – etnia, discapacidad, edad y orientación sexual, entre otras, no aparecen solas, sino que se manifiestan en forma combinada contribuyendo a la construcción de identidades subalternas. Se parte de algunos resultados de investigación para hacer foco en los aportes y problemas inherentes a los cambios de paradigma y sus efectos en las políticas públicas en educación.

Palabras claves. Feminismo, Interseccionalidad, Discriminaciones, Inclusión



FLACSO
2022

CULTURA FÍSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN PAYSANDÚ EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.

Dra. Evelise Amgarten Quitzau

Universidad de La República.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

En las primeras décadas del siglo XX, los elementos de la cultura física se diseminaron por el territorio uruguayo, inclusive en ciudades del interior del país. En estos escenarios, prácticas como el deporte también estuvieron vinculadas a la construcción especialmente de determinadas formas de ser masculino. En esta ponencia, exploramos como las prácticas deportivas identificadas en Paysandú en la primera década del siglo XX (remo; fútbol; carreras de caballos; esgrima) contribuyeron para la constitución de una educación del cuerpo masculino que representaba determinado(s) ideal(es) de masculinidad.

Palabras claves. Feminismo, Masculinidad, Discriminaciones, Inclusión



FLACSO
2022

LA CONSOLIDACIÓN DE UNA FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA EL TRABAJO CON LA PRIMERA INFANCIA. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.

Mag. Maia Calvo

FLACSO Uruguay.

Mag. Magdalena Caccia

FLACSO Uruguay.

Lic. Roxana Fernández

FLACSO Uruguay.

Mag. Paula Pereira

FLACSO Uruguay.

Mag. Isabel Pérez de Sierra

FLACSO Uruguay.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Incorporar la perspectiva de igualdad de género (PIG) a la formación superior y de posgrado para quienes se desempeñan en el ámbito de la educación y de los cuidados en una etapa tan particular como específica, como lo es la de la primera infancia, es imprescindible si queremos promover los cambios culturales que propicien relaciones igualitarias entre hombres, mujeres y otras identidades desde las primeras instancias de socialización. Para ello, es necesario construir un recorrido que permita poner en diálogo conocimientos y saberes específicos, tanto de las implicaciones de educar y cuidar en esta etapa vital del desarrollo de las personas, como aquellos vinculados a la incorporación de la perspectiva de igualdad y diversidad a las prácticas cotidianas de manera integrada. ¿Esto significa que entre uno y otro campo no había conversaciones previas? No. Pero poner en diálogo los acumulados de ambas áreas de investigación-acción, con el objetivo intencionado de integrarlos, es la búsqueda del trabajo que venimos haciendo. Con este espíritu, desde el año 2016 venimos construyendo en FLACSO Uruguay un espacio que busca cimentar producción académica sobre el tema, al tiempo que posibles recorridos formativos para poner a disposición el conocimiento acumulado, desde una mirada interdisciplinaria. Es un territorio en movimiento, por lo que las miradas y conceptos se nutren permanentemente de las prácticas que les otorgan nuevos sentidos.

Palabras claves. Género, Diversidad, Primera Infancia, Formación.



Introducción

En el marco de construir una línea de investigación académica al tiempo que formación superior y de posgrado en el área de la educación, los cuidados y el género en la primera infancia, en FLACSO Uruguay conformamos un equipo de formación e investigación con personas que provienen de diversas trayectorias formativas y de construcción profesional: educación, trabajo social, antropología, psicología. Quienes integran el equipo han desarrollado a su vez especializaciones en estudios sobre políticas públicas, educativas, de cuidados y de igualdad. También han construido sus trayectorias profesionales siempre con una inserción doble: en el campo académico, por un lado, y en el de la intervención social y la construcción de políticas por otro. Esta sinergia ha resultado sumamente interesante para aportar diferentes miradas en torno a la perspectiva de género y diversidad, así como de los modos en que es posible construir miradas en y sobre las prácticas de cuidados y de educación dirigidos a esta etapa de la vida.

Formar en el ámbito de las prácticas educativas para las niñas en la primera infancia tiene especificidades: no solo se proporcionan «conocimientos» en un sentido clásico. Además, los procesos de enseñanza-aprendizaje se expresan en múltiples gestos, hábitos y prácticas de interacción entre las personas adultas y la primera infancia. Entonces, es importante proporcionar herramientas que permitan repensar las prácticas cotidianas. Sin reflexión sobre las prácticas educativas y de cuidados no hay más que práctica repetitiva, sin dotación de sentido.

Proponernos aportar a la construcción de esta área tan poco explorada en Uruguay fue y seguirá siendo un desafío, a la vez que nos incentiva a crear puentes, en los que los distintos saberes y espacios que están pensando hoy estas temáticas se integren para construir herramientas específicas que sirvan para intervenir.



FLACSO 2022

La propuesta: ¿qué contenidos y por qué? Aportes conceptuales y metodológicos

La integración de la perspectiva de género en los diferentes programas dirigidos a la primera infancia continúa siendo un desafío para las políticas públicas. La propuesta de formación que Flacso Uruguay ofrece a través de su curso Educación, cuidados y género en la primera infancia resulta novedosa, a la vez que pertinente para formar profesionales con capacidades para pensar y planificar sus prácticas con una mirada de género y diversidad.

En la propuesta inicial, el curso se desarrolla a partir de una modalidad semipresencial que incluye un espacio de aula en la plataforma virtual y dos encuentros presenciales. Se organiza en tres módulos, dos de carácter conceptual y uno metodológico. Cada módulo se desarrolla a partir de clases escritas que contemplan los aspectos conceptuales fundamentales, así como contiene recomendaciones bibliográficas específicas, diferenciadas entre aquellas que se entienden de carácter obligatorio y las que comprenden material de lectura ampliatorio.

Junto con ello, cada clase se encuentra acompañada de una consigna de participación obligatoria que se propone en el espacio de discusión colectiva que es el Foro semanal. En estos espacios se promueve especialmente la posibilidad de articulación teórico- práctica que supone la reflexión, incorporando los contenidos trabajados en el curso. Asimismo, en algunas clases, se propone una actividad que implica la realización de un ejercicio concreto, en el cual se espera que los aspectos conceptuales se pongan en práctica. En este sentido, se procura que, a lo largo de la cursada, quienes se están formando logren poner en diálogo los aportes teóricos con



FLACSO 2022

las experiencias de trabajo cotidianas, promoviendo una revisión de las prácticas educativas a partir de disparadores teórico-conceptuales.

Por tanto, el primer módulo, de carácter introductorio, aborda aspectos teórico- conceptuales que comprenden un recorrido por el concepto de género y su articulación con la primera infancia: estereotipos y roles de género, división sexual del trabajo y su impacto en la organización social del cuidado, la crianza y la construcción de subjetividades. Al mismo tiempo, se presenta y discute el concepto de interseccionalidad, prestando especial atención a los aportes del mismo para pensar el cruce entre género y primera infancia.

El segundo módulo, por su parte, se detiene en las políticas públicas, analizando sus elementos constitutivos y las distintas etapas que conforman sus procesos de construcción y aplicación. Se realiza un recorrido por las políticas públicas para la primera infancia en Uruguay, identificando fortalezas y debilidades, al tiempo que las políticas para la igualdad de género y su trayecto en el país. Se propone una posible lectura del momento en que ambas políticas comienzan a confluir y producir un entramado para la construcción de un sentido común compartido sobre el tema. Asimismo, se apuesta a la identificación de problemas públicos de desigualdad de género en primera infancia, por lo que se presenta el recurso del árbol de problemas como herramienta metodológica para la identificación y formulación de problemas.

El tercer módulo cierra el curso aportando herramientas metodológicas para el análisis y la planificación de género en la primera infancia. Se busca que, mediante un trabajo final, el estudiantado dé cuenta de la incorporación de herramientas para el diagnóstico y la planificación con perspectiva de género en primera infancia.

Durante toda la cursada cada estudiante recibe el acompañamiento de una tutora, quien dinamiza las intervenciones en los foros y evalúa las actividades entregadas de manera individual. El modelo de tutoría que se



FLACSO 2022

realiza implica que las tutoras no son las protagonistas de la propuesta, sino que son quienes promueven las dinámicas de trabajo y fomentan los espacios de análisis e intercambio en el estudiantado (Rogovsky, 2020). A partir de la experiencia de las ediciones ya culminadas, podemos afirmar que esta modalidad de tutoría ha dado resultados muy buenos, donde el estudiantado se ha sentido acompañado en un contexto de virtualidad, al mismo tiempo que se ha propiciado el aprendizaje entre pares a través del intercambio constante.

A continuación, nos detendremos en algunos aspectos que consideramos facilitadores de la cursada, que se han repetido a lo largo de las cinco ediciones culminadas del curso y que indudablemente se relacionan con la alta tasa de egreso.

Gradualidad

Quienes han realizado el curso presentan distintos grados de sensibilización respecto a la perspectiva de igualdad de género al momento de la inscripción. De esta manera, se identifican tanto estudiantes que ya han realizado otras formaciones y/o que han problematizado la necesidad de la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en sus espacios de trabajo, como otros que no han tenido oportunidad de familiarizarse con bibliografía que les permita reflexionar sobre su práctica desde esta perspectiva.

Por este motivo, la incorporación gradual de contenidos facilita la construcción de un lenguaje en común, imprescindible para el intercambio. Es así que quienes ya tienen una base teórica y/o metodológica, durante el primer módulo pueden sistematizar algo de lo que ha sido su tránsito y experiencia a través de las actividades propuestas. En cambio, aquellos que llegan al curso sin una base teórica, o con un acercamiento conceptual que



FLACSO 2022

no han articulado aún con su práctica, pueden empezar a profundizar al respecto y sentar bases que servirán para el resto de la cursada.

Además de la construcción de un lenguaje común, la incorporación gradual de contenidos y de conceptos habilita el tiempo necesario para: a) comenzar un proceso de autorreflexión acerca de cómo cada estudiante ha venido trabajando estos temas en sus respectivos centros; y b) identificar ciertos sesgos de género en sus prácticas, que se podrían haber estado reproduciendo simplemente por no haberse detenido a reflexionar sobre ello y sus impactos.

Como se ha señalado, la propuesta del curso se orienta al fortalecimiento y a la construcción de prácticas que integren la perspectiva de igualdad de género. Por esta razón, el énfasis en los primeros módulos no está puesto en el señalamiento de las situaciones en las que esto no ocurre, sino en la posibilidad de reflexión y visualización de la importancia que reviste la integración de esta perspectiva.

Transversalidad de los contenidos

Además de existir gradualidad en la forma en la que se presenta cada concepto y cada nuevo tema, a medida que el curso avanza los mismos son incorporados como punto de partida para la presentación de nuevos contenidos que permiten complejizar el abordaje. De esta manera, los módulos a los que se hizo referencia no se trabajan como bloques teóricos independientes, sino que se encuentran articulados entre sí y cada uno de ellos está atravesado por las discusiones y reflexiones que se promueven en el o los módulos anteriores.

Es así que, al momento de elaborar el trabajo final, las y los estudiantes integran los aspectos conceptuales que se han trabajado desde el comienzo



FLACSO 2022

para pensar sobre un problema de desigualdad de género concreto, sus causas y consecuencias, y las posibilidades de transformación del mismo.

Aplicación de los aspectos conceptuales a las prácticas educativas cotidianas

Como se ha mencionado, el curso está pensado desde la promoción del diálogo entre lo trabajado y las prácticas que se llevan a cabo. En este sentido, las consignas disparadoras en los Foros de intercambio semanales y las actividades correspondientes a los distintos módulos, se entienden como un ejercicio dinámico para la apropiación de los contenidos. Ello habilita a que el trabajo pueda, en algunos casos, explorarse aún más allá de la planificación de líneas de acción para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género a las prácticas, logrando identificar aspectos contextuales que podrían limitar o potenciar la aplicación de las mismas.

En algunas oportunidades, quienes realizan el curso tienen la posibilidad de trasladar el contenido teórico y las reflexiones que se producen en los Foros o los encuentros presenciales a sus propios equipos, hecho que enriquece considerablemente las propuestas. Asimismo, este diálogo que mantienen las y los estudiantes con sus compañeras/os de trabajo y/o sus organizaciones o instituciones de referencia, evidencia la pertinencia de los contenidos trabajados en el marco de la reflexión sobre las prácticas. En los casos en los que los centros no han incursionado en la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, la cursada habilita la generación de un intercambio sobre la base de una nueva variable, cuya consideración se torna fundamental para pensar algunas situaciones problemáticas que los equipos ya identificaban, pero que no estaban siendo consideradas desde esta perspectiva. Además de una nueva reflexión, este movimiento permite el ensayo de líneas de acción que no habían sido contempladas antes.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Replicación de los contenidos

Lo anterior invita a considerar como último punto a destacar el efecto replicador de los contenidos, que se ha visualizado durante las ediciones realizadas. En general, quienes han sido parte activa de la cursada pudieron trasladar a sus equipos aspectos centrales que hacen a los temas trabajados en el curso.

Esto da cuenta de la construcción de un saber que se potencia colectivamente. Una vez que se activa la posibilidad de desnaturalizar preconceptos y reflexionar sobre aspectos que permitan problematizar prácticas que no habían sido revisadas a la luz de esta perspectiva, se produce un movimiento que no puede hacerse en solitario. Las reflexiones son llevadas a los equipos porque es desde allí que se pueden producir acciones concretas.

Junto con ello, se hace explícito el interés de poder trabajar activamente (no solo desde el cuestionamiento o la reflexión) en la transformación de las prácticas para el fortalecimiento de niñeces cada vez más libres.

Desafíos y aprendizajes

Desafíos

1. Diferentes formaciones previas, trayectorias y experiencias

Como veíamos en el apartado anterior, las personas que se inscriben en el curso provienen de diversos ámbitos y han tenido diferentes recorridos educativos y profesionales. La formación apunta a que la puedan llevar adelante personas que trabajan cotidianamente en espacios vinculados a la



FLACSO 2022

primera infancia, ya sea en programas de atención directa, en espacios de supervisión, como en los equipos que diseñan y evalúan las políticas públicas. Por lo tanto, el público objetivo es amplio, diverso, y la propuesta debe contemplar estas procedencias disímiles.

En este sentido, uno de los desafíos que se presenta es el de lograr que el contenido, tanto en calidad como en cantidad, resulte acorde para las personas que se enfrentan por primera vez a la temática y a la modalidad de cursada, así como para aquellas que están más familiarizadas con los elementos conceptuales que se abordan en el curso y con las herramientas virtuales. El hecho de que la formación sea de corta duración resulta un incentivo para las personas que trabajan la jornada completa; no obstante, supone un desafío al momento de lograr la incorporación de los contenidos en un corto plazo y el aprendizaje del manejo de la plataforma, en el caso de las personas que se enfrentan por primera vez a esta modalidad. La situación de pandemia, no obstante, obligó a que la mayoría de las personas insertas en ámbitos educativos debieran familiarizarse con las herramientas virtuales, por lo que, en la actualidad, en mayor o menor medida, no resulta novedoso transitar por plataformas virtuales e ir descubriendo cómo funcionan.

2. La virtualidad

Las primeras dos ediciones del curso fueron semipresenciales; es decir, si bien gran parte del curso se llevaba adelante en formato virtual, se realizaban dos encuentros presenciales, en los que quienes participaron podían despejar dudas con las docentes, además de conocerse entre sí e intercambiar sus experiencias. En las dinámicas de educación virtual se espera que el estudiantado trabaje de manera autónoma, guiado por materiales y recursos didácticos y una serie de actividades de aprendizaje (Area-Moreira, 2020). Para que esto suceda, el estudiantado debe demostrar una gran disciplina para realizar el proceso de aprendizaje sin



FLACSO 2022

docencia directa, al mismo tiempo que el cuerpo docente debe proporcionar materiales y actividades evaluativas acordes a lo que se espera de la cursada.

Las personas que participan del curso presentan perfiles diversos, como se mencionó anteriormente. Algunas de ellas no se encuentran en lo absoluto habituadas a la modalidad virtual de cursada, por lo que los encuentros presenciales significaban instancias en las cuales la interacción cara a cara podía terminar de asentar el proceso de aprendizaje que se venía gestando a través de las lecturas y la participación en los foros. El contexto provocado por la emergencia sanitaria hizo que, en las ediciones que tuvieron lugar en 2020 y 2021, los encuentros presenciales debieran sustituirse por instancias sincrónicas virtuales, lo que significó un enorme desafío al momento de acompañar los diferentes procesos de aprendizaje.

Ante esta situación, el equipo docente consideró importante agregar un encuentro más, por lo que actualmente, durante las doce semanas que dura la cursada, hay tres encuentros sincrónicos, uno al mes. Estas instancias se han valorado muy positivamente y resultan claves para el abordaje gradual de los contenidos que se mencionaba con anterioridad, así como para conocer, al menos virtualmente, quiénes son las personas que conforman la cohorte. No obstante, se reconoce que la riqueza del intercambio y la cercanía de la presencialidad no son fácilmente sustituibles por los encuentros virtuales sincrónicos.

La posibilidad de generar redes entre cursantes es más viable cuando existen las instancias donde se comparte cara a cara. A partir de esta apreciación, en las últimas ediciones se brindó la posibilidad de realizar el trabajo final de forma grupal, con el fin de propiciar el encuentro entre el estudiantado. Si bien la propuesta fue bien recibida, usualmente los grupos se conforman por personas que ya comparten espacios de trabajo, por lo que no propicia una integración a nivel general. Ante el posible escenario de no volver a los encuentros presenciales a la brevedad, resulta pertinente



FLACSO 2022

pensar estrategias para fomentar la generación de redes entre los estudiantes.

3. Problemas estructurales y problemas concretos

Otro de los desafíos que se hizo presente a lo largo de las cursadas refería al movimiento necesario para construir el árbol de problemas. Esto es: identificar un problema de desigualdad de género concreto, así como sus causas y consecuencias (también concretas) que fuera necesario atender en los distintos espacios de trabajo.

El desafío, sin dudas, no estaba en la posibilidad de encontrar los problemas. Rápidamente surgían las más diversas y variadas expresiones de la desigualdad de género vistas desde múltiples enfoques. De esta manera, hubo quienes se centraron en cuestiones relacionadas con las prácticas pedagógicas, a los vínculos que se construyen con las familias y las comunidades, a los espacios dispuestos para el juego (Fainstain y Pérez de Sierra, 2018), entre otras. El desafío estaba en el ejercicio de «bajar a tierra» aquello que causaba ese problema, así como los aspectos en lo que este tenía repercusión.

Prontamente, era posible identificar al patriarcado o a la división sexual del trabajo como algunas de las causas, pero, ¿cuáles eran las expresiones más cercanas del patriarcado o de esa organización binaria del mundo en los espacios de trabajo? Del mismo modo, se identificaba a la reproducción de roles de género estereotipados como una de las consecuencias, pero, nuevamente, ¿en qué aspectos concretos era posible verlo desde los centros?

El ejercicio de visualizar los problemas de desigualdad de género de manera contextualizada permitía pensarnos dentro de la realidad a abordar y ello implica pensarnos también dentro de las relaciones signadas por el género.



FLACSO 2022

La apuesta a hacer frente a este desafío fue en todos los casos enriquecedora. Permitió la reflexión situada sobre problemas que se observaban con preocupación, construyendo diagnósticos capaces de identificar factores que podían efectivamente transformarse. Unido a ello, este ejercicio habilitó la construcción de estrategias novedosas para el abordaje de estas situaciones.

4. Fortalecer el análisis e intervención de género para desnaturalizar la violencia en la primera infancia

El problema de la violencia basada en género y generaciones en el ámbito doméstico ha estado presente como preocupación entre quienes han participado del curso Educación, cuidados y género en la primera infancia en estos 3 años. Es una problemática que preocupa por su frecuente presencia, y que, debido a la naturalización y a la cercanía del ámbito en que tiene lugar, suele salir a la luz cuando el daño en las víctimas ya ha tenido lugar.

La violencia en el ámbito doméstico implica el abuso de poder, legitimado por la cultura y el contexto sociohistórico. Lejos de ser explicada por factores intrínsecos — como la presencia de patologías o un acto irracional aislado— la alta cantidad de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas íntimas refleja el grado en que este tipo de violencia, de género, se encuentra legitimada en el Uruguay actual: para el 2019, según el Observatorio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2021), Uruguay ocupa el segundo lugar de los países con mayores tasas dentro de América Latina (1.22 cada 100 mil mujeres). La solución a un problema de raíz cultural estará en la transformación de dicha cultura, una meta en la que la formación humana tiene prioridad central.

El ejercicio de la violencia está intrínsecamente vinculado a la construcción de la masculinidad hegemónica y al desarrollo de una expresión de género viril; se «pone en escena» en los juegos, en los deportes, en la postura y



FLACSO 2022

expresión corporales, en el sesgo cromático de vestimenta y en elementos de uso cotidiano, en los rituales de cortejo y relacionamiento. También, se relaciona con la sobrevaloración de los ideales femeninos, asociados profundamente con la construcción mítica del amor romántico heterosexual y la maternidad.

Al revisar los problemas identificados por las y los estudiantes, emergen situaciones de niños en cuyas familias se ha naturalizado el maltrato y la violencia, de la que pueden ser (y de hecho son) objeto directo o igualmente víctimas, y en un grado equiparable de gravedad, cuando sus referentes maternos son agredidos (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia [Sipiav], 2019). Las prácticas de este tipo se pueden considerar como de abuso de poder generacional y de género, en tanto sostienen determinadas formas de organización del grupo familiar en dinámicas que se resisten al cambio. Además de emerger por medio de acontecimientos críticos que irrumpen en la vida cotidiana, se hacen visibles en aquellas actividades que revelan la subjetividad infantil: la comunicación (verbal y no verbal), el juego o la alteración de una o varias conductas y habilidades madurativas. En la clínica se hacen visibles a través de síntomas diversos: retrasos madurativos del habla, dificultades en el control de esfínteres esperado para la edad, comportamientos que dan cuenta del malestar intenso y sentimientos de autoculpabilización (morderse, cortarse, golpearse en la cabeza y otras conductas de riesgo). Todo esto con el correlato cognitivo de pensamientos de minusvalía y desesperanza en relación al futuro y al sentido de la vida. A esto se suma la violencia de las necesidades de alimentación no cubiertas, en algunos casos como corolario de la separación de la pareja, que lleva al desentendimiento de al menos uno de los integrantes respecto de sus responsabilidades de guarda.

Incorporar la perspectiva de género contribuye a reflexionar sobre algunas creencias que nos orientan —aun sin percibirlo— en el trabajo del día a día



FLACSO 2022

y a situarnos en un marco de derechos que sea justo con quienes se encuentran en situaciones de indefensión. Lo primero es poder construir un vínculo de confianza y reconectar al/a la otro/a con la esperanza de que es posible restablecer la seguridad básica necesaria para la continuidad de su existencia. Asimismo, permite hacer visible las características del entramado comunitario y familiar donde las relaciones interpersonales se expresan y aprenden; por lo que resulta fundamental para desarrollar intervenciones eficaces centradas en habilitar conductas de autocuidado, entrenar habilidades prosociales, tejer estrategias con las familias y atender las situaciones de maltrato y violencia de manera articulada, cuando ya no es posible prevenirlas.

Aprendizajes

1. El uso del lenguaje

Podría decirse que tanto la interacción con los estudiantes a través de la plataforma, como los encuentros presenciales y sincrónicos, se vieron atravesados por un acuerdo tácito: el lenguaje que utilizamos condiciona la mirada sobre nuestras prácticas y también las formas en que imaginamos transformarlas (Meana, s. f.).

De este implícito surge como aprendizaje, en principio inadvertido, el potencial de hablar ya no solo de las prácticas laborales sino también de la propia experiencia. Como vimos en el apartado anterior, la matrícula en todas las ediciones se conformó en su amplia mayoría por mujeres cisgénero, aspecto esperable si observamos el perfil de egreso según género de las carreras y profesiones que componen el estudiantado de este curso. No obstante, en los primeros encuentros de cada cursada y en las primeras actividades producidas, muchas de las estudiantes se expresan utilizando



FLACSO 2022

un lenguaje «neutro», que se traduce en la referencia a un universal masculino, que no se encontraba presente.

Dirá Teresa Meana (s. f., p. 13):

Dado que el lenguaje no es un hecho biológico y natural sino una adquisición cultural y todo lo que es cultura es añadido y, por tanto, modificable por la voluntad de las personas, podemos alterarlo ya que al retocar la lengua se retoca la mentalidad y retocando la mentalidad se retoca la conducta.

Es a partir del intercambio, de la pregunta, de la sugerencia, de escuchar cómo otras toman la palabra y se refieren a sí mismas y a sus prácticas, que se empieza a instalar y dar respuesta a una discusión que no se encuentra saldada en todos los espacios: ¿es posible interpelar las formas a través de las cuales hemos aprendido a hacer uso de la lengua para apropiarnos de nuestra experiencia?, ¿es posible cambiar la «o» por la «a», o por la «e» para generar un discurso que nos incluya de manera explícita?, ¿es posible producir conocimiento desde ese cambio?

Muchas estudiantes tenían respuestas a estas preguntas desde un comienzo. No dudaban en las formas en la que era legítimo o deseable habitar este espacio de formación. Para otras, las respuestas se fueron presentando a lo largo de la cursada y eso propició el proceso de pensarse a sí mismas en el marco de los problemas de desigualdad de género que identificaban como centrales en sus espacios de trabajo. Así fue posible que, por un lado, se produjera un movimiento capaz de evidenciar qué mandatos eran reproducidos en sus prácticas o en los vínculos entre los equipos, sin que lo hubieran percibido; y, por otro, que el pensarse también determinadas por el lenguaje habilitara la reflexión respecto a los mandatos que habían condicionado sus propias experiencias. Incluirse en la palabra permite pensarse dentro de la realidad que se habita y de las formas en las que cada uno puede cambiarla.

Finalmente, esta habilitación también generó otro movimiento que podría sintetizarse en la posibilidad de pensar a las personas con las que se trabaja, también por fuera de un universal impuesto. Es así que el uso inclusivo de la lengua tuvo repercusiones asimismo respecto a las formas en las que se



FLACSO 2022

piensa la primera infancia, en tanto favoreció la apropiación de formas no homogeneizantes de concebir las niñeces.

2. Las familias y el equipo en la construcción del espacio educativo

La necesidad de ahondar críticamente en las pautas relacionales y culturales de las familias con quienes trabajan ha sido volcada como tema de fuerte interés por los equipos, en su búsqueda de intervenciones efectivas en términos pedagógicos, al implementar acciones orientadas a deconstruir estereotipos y dinámicas vinculares que conciben al género como realidad estática, naturalizando las desigualdades existentes.

Desde una perspectiva del ciclo de las políticas, si bien los contenidos de género aparecen formalmente plasmados en planes y guías de primera infancia —lo que da cuenta de que el tema ha sido integrado a la agenda pública—, la puesta en práctica de acciones concretas dista mucho de los objetivos allí planteados. A diferencia de otras áreas de política, las referidas a los cuidados y educación presentan la particularidad de incidir sobre esferas muy próximas a la vida cotidiana de las familias, por lo que se necesitarán habilidades específicamente orientadas a la habilitación del diálogo y la conciliación de las múltiples miradas para abordar integralmente la apuesta a su transformación. En este sentido, la construcción de un espacio educativo para las infancias implica trabajar con la sensibilidad de las personas que integran la población objetivo —niños y familias— y admitir el conflicto como una fase necesaria para la transformación. El conflicto también puede ser leído desde una perspectiva simbólica, como el choque de fuerzas que luchan por dominar el campo simbólico de la construcción de sentidos compartidos en una comunidad (Bourdieu, 2000). Construir nuevos sentidos comunes es necesariamente, entonces, atravesar la conflictividad y generar aprendizaje de ello.

¿Qué lugar ocupa el conflicto en la educación? Desde una pedagogía freiriana, el conflicto comienza a formar parte del entramado educativo



FLACSO 2022

cuando se le imprime un sentido pedagógico y se lo logra encauzar para alcanzar determinadas metas junto a un otro (niño/familia), a quien estoy reconociendo como un ser integral con ideales, conocimientos y una construcción propia sobre el sentido de la vida, que anteceden al encuentro conmigo. Otro a quien estoy reconociendo, en términos de Willat (2013), en todo el alcance de su dignidad humana, no solo desde una perspectiva formal sino en una interacción vinculante que me interpela y compromete.

La transformación cultural que vivimos al inicio del siglo XXI, impulsada por el avance del reconocimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y de las mujeres, no sería posible sin la ocurrencia del conflicto. Preguntarnos acerca del sujeto que encarna la responsabilidad de los cuidados desde esta óptica, promover y defender las diferentes formas de organización de la vida familiar y laboral actuales, reconocer lazos afectivos y referentes para la protección de los niños sin limitarse a la vinculación de sangre, es necesario para hacer justicia con la diversidad humana y la importancia que los cuidados y la educación —formal e informal— han tenido en su desarrollo.

Volviendo a Freire (1970, 2002, p. 71), la educación puede concebirse como una práctica basada en una narración de «la realidad como algo detenido, estático, dividido», o como una práctica liberadora, sostenida en la experiencia como fuente de conocimiento. De esta manera, la educación necesariamente deberá integrar los nuevos modelos familiares y roles de género, así como acompañar el avance del reconocimiento a las diferentes expresiones identitarias, tendiendo a la liberación antes que al encasillamiento del potencial expresivo de estas. Para ello, es importante construir nuevas experiencias cotidianas que permitan soslayar los viejos esquemas rigidizantes de género, centrados en la preocupación por saber qué es el/la otro/a, y ensayar nuevas alternativas para acercarme a aquel otro cuya realidad desconozco. Esta pregunta por el qué se presenta como un dispositivo de inhibición del potencial expresivo de cada ser.



FLACSO 2022

Una alternativa es reconectar con la pregunta por quién tenemos delante y promover un espacio dialógico en que puedan expresarse deseos, inquietudes, temores, expectativas y la infinidad de posibilidades de encuentro en la incertidumbre o la certeza que nos unen como seres incompletos.

A partir del trabajo con equipos de primera infancia que se encuentran en la primera línea, y de este breve recorrido teórico, se visualiza a quienes dedican su día a día a cuidar y educar las niñeces de nuestra sociedad, como habilidosas/os articuladoras/es del intercambio de preguntas con un/a otro/a; preguntas orientadas a reposicionar en el lugar de la duda las realidades colocadas hasta ahora como neutras, naturales y estáticas.

3. En soledad, nada. En equipo, todo

El camino recorrido a través de seis cohortes de formación nos permite afirmar que abordar las prácticas institucionales e individuales con perspectiva de género no es posible en solitario. Hace falta poder pensar con otros. No únicamente porque no sea posible llevar a cabo cambios efectivos en las formas de ver y hacer en la vida cotidiana de los centros si las reflexiones solo los motoriza una persona. Principalmente porque en esta, como en tantas dimensiones de lo educativo, las funciones se ejercen en una trama de actores. Esto tiene especial expresión en el trabajo con la primera infancia. Puesto que en esta etapa del desarrollo la capacidad de absorción de información proveniente del mundo adulto y del entorno que rodea al niño es la que va propiciando los procesos de asimilación y acomodación que dan lugar a la adaptación (Piaget, 1950), todo elemento externo a su subjetividad aporta y tiene vital relevancia para su desarrollo. Las prácticas educativas provienen, por tanto, de diversas fuentes, pero esencialmente pueden ser intencionadas por las personas adultas que están presentes en la vida cotidiana del centro: educadoras/es, equipos de profesionales, de cocina y de limpieza.



FLACSO 2022

La formación ha sido en su amplia mayoría realizada por una persona representante de los centros, salvo el caso de algunas organizaciones que optaron expresamente por apoyar la formación de más de un integrante del equipo. Estas últimas vieron potenciados los aprendizajes a través del trabajo y la reflexión conjunta, no solo en el espacio formativo sino además en cada encuentro en la vida cotidiana del centro. Compartir con otras personas del equipo la formación hizo que o bien las situaciones cotidianas emergentes remitieran a contenidos abordados en el curso, o que la conversación sobre la práctica permitiera traer esos contenidos a la reflexividad sobre las experiencias concretas, diarias. Esto no fue posible para quienes realizaron la formación individualmente, puesto que la transmisión al resto del equipo se hizo más difícil y requirió de mayores esfuerzos sostenidos, en tanto, en la dinámica cotidiana el resto de quienes integran el equipo no cuenta con herramientas teóricas ni metodológicas para generar esta conversación con la propia práctica.

4. Construir conocimiento sobre el tema implica iniciar una conversación de ida y vuelta con la práctica

Otro aprendizaje que dejó el inicio de este recorrido es que producir conocimiento en el área de las prácticas educativas y de cuidado con las niñas más tempranas, y acerca de los modos en que es posible incorporar a ellas las perspectivas de género y de diversidad, es una tarea que construye puentes de ida y vuelta entre la práctica y los sentidos que le otorgamos. Es un conocimiento necesariamente teórico-práctico que involucra modos de mirar, de hacer y de reflexionar sobre lo hecho. Una y otra vez. En ese sentido, aprendimos también que los conocimientos que se construyen en estos procesos no son presentables en los formatos académicos conocidos, sino que adquieren, necesariamente, la forma de conversación-acción-conversación. Así, prácticamente podríamos decir que el recorrido descrito no acaba en una meta ni debe proponérselo. Pero



FLACSO 2022

sí tiene el desafío de hacer de este ejercicio productor de conocimiento educativo específico, con capacidad transformadora, un trabajo sistemático que además se narra. De otro modo, no hay forma de que los aprendizajes se vayan acumulando y sepamos, de manera compartida, qué alcance y formas tiene el saber generado en el área.

Referencias bibliográficas

Area-Moreira, M. (2020). Teleaprendizaje y desempeño profesional docente Educadores. Revista de renovación pedagógica, ISSN 0013-1113, N° 276, 2020, págs. 56-57

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Observatorio para la igualdad de género en América Latina y el Caribe (2021). Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima para Uruguay 2019. Recuperado de: <https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=1345yidioma=e>

Fainstain, L. y Pérez de Sierra, I. (2018). La incorporación de la perspectiva de género en centros de educación y cuidado a la primera infancia: una aproximación a su evaluación. Revista Miríada. Investigación en Ciencias Sociales, 14, año X. Recuperado de: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4631/5878>

Freire, P. (1970, 2002). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.

Meana, T. (s. f.). Porque a las palabras no se las lleva el viento. Por un uso no sexista de la lengua. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Piaget, J. (1975). La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo. España: Siglo XXI.



FLACSO 2022

Rogovsky (2020). Tutorías virtuales: una mirada desde adentro. En: Las tecnologías en (y para) la educación. Flacso Uy. Montevideo.

Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) del Uruguay. Comité Nacional (2019). Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia. Montevideo: Imprenta Rojo SRL.

Willat, F. (2013). El desafío de hacer efectiva la dignidad humana. Trabajo presentado en el Congreso de Ciencias Sociales. Montevideo.



FLACSO
2022

LA MUJER Y LOS DISPOSITIVOS JURÍDICOS PARA LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA PROPIEDAD TERRITORIAL, EN LOS ESPACIOS CENTROAMERICANOS, ENTRE 1800 Y 1850.

Ana Lorena González

Universidad de Costa Rica

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La libertad, la igualdad y la propiedad privada individual de la tierra, son tres representaciones de derechos fundamentales que transitan durante la modernidad entre los continentes europeo y americano, refundando las relaciones normativo jurídicas entre los espacios y los/las actores/as sociales, luego de las crisis de las monarquías absolutas y las metrópolis coloniales. Durante este período se inicia el proceso de privatización individual de los territorios. En esta ponencias interesa mostrar la manera en que las categorías jurídicas de libertad y de igualdad, se decantan a través de la categoría de propiedad privada individual de la tierra. Se analizarán las relaciones indisolubles entre la categoría jurídica libertad cuyo imaginario tiende a la dimensión de lo infinito y la categoría jurídica propiedad raíz que, en cambio, alcanza límites concretos. En cuanto a la categoría de igualdad, a todos/as los/las actores/as libres les correspondería un derecho concreto sobre la propiedad raíz, lo que presenta un problema irresoluto por la incapacidad de generar igualdad, al ponerse en práctica la institucionalización de la libertad de apropiarse legítimamente de una fracción del territorio. Los generadores de las técnicas jurídicas, crean procedimientos y requisitos con los que los/las actores/as han de cumplir para convertirse en propietarios/as de terrenos. Entre otras, ser varón. Los/as que no califican tienen la capacidad de ocupar terrenos pero fuera del derecho, en consecuencia, están en desventaja frente a los que actúan de acuerdo con las exigencias normativas institucionalizadas. También los/las torna vulnerables a hora de efectuarse los repartimientos legítimos de baldíos y a la hora de privatizar los comuneros, provocando desigualdades y subalternidad femenina. En este período de construcción de un sistema basado en la propiedad individual de los territorios, el delito de usurpación aún no existía.

Palabras claves. Mujer, Dispositivos Jurídicos, Igualdad, Propiedad, Centroamérica.



FLACSO
2022

EVALUACIÓN DE LOS CUIDADOS POST PANDEMIA COVID-19 EN CHILE: UNA APROXIMACIÓN DE LUCES Y SOMBRAS.

Alejandra Retamal

Pontificia Universidad Católica de Chile

Nicole Elizondo

Pontificia Universidad Católica de Chile

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

Han existido diversas políticas públicas y leyes que los gobiernos han implementado con el fin de contrarrestar los efectos del COVID-19. En Chile, algunas de estas medidas están relacionadas con beneficiar a aquellas personas que se han dedicado al trabajo de cuidados (luces), pero estas parecen ser insuficientes para mitigar los efectos negativos que se producen en ocasión a esto (sombras). El grado de vulnerabilidad, complejiza en análisis del impacto de los trabajos de cuidados que -concentrándose en la figura femenina- afecta en mayor medida al cuidador principal. Para conocer la percepción y valoración sobre los trabajos de cuidados en Chile, se realiza y analiza la encuesta “Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile”, la cual da cuenta de algunos aspectos relevantes para consideración de medidas relacionadas en este ámbito.

Palabras claves. Pandemia, cuidado, familia, mujeres.



FLACSO 2022

Introducción.

“Mi tía tuvo que renunciar a su trabajo por cuidar a mi abuelita. Luego de 5 años, la salud mental de mi tía ha decaído. El consultorio nos ayudó con una enfermera que iba una o dos veces por semana, pero faltó un psicólogo que atendiera a mi tía, sobre todo con la partida de mi abuelita. El cuidador ... sin nada más que hacer y le es difícil volver a comenzar”¹.

Desde hace mucho antes que apareciera el Covid-19 e impactara en la vida de la mayoría de las personas en el mundo, el trabajo de cuidados ya era como un fenómeno social que estaba siendo abordado por las políticas públicas, principalmente por las que buscaban abordar el trabajo femenino y sus principales desafíos. Las aun incipientes políticas en el área volcaban su mirada desde el sujeto dependiente -que necesitaba cuidados especiales- a quien los proporcionaba en forma gratuita.

Respecto a lo anterior, datos de encuestas sobre la calidad de vida de los cuidadores resaltaban la afectación negativa en la calidad de vida de las familias especialmente en los cuidadores de ancianos y discapacitados (Ferraz dos Anjos et al., 2013, Maldonado et al., 2016, Ávila y Vergara, 2014; Losada et al., 2006), lo que desencadena el llamado “síndrome del cuidador” (Martínez, 2020), producto del desgaste, cansancio, estrés y fatiga física.

Las labores de cuidados implican -principalmente- dos tipos de actividades: Las actividades de cuidado directo, personal y relacional (como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo); y las actividades de cuidado indirecto (como cocinar y limpiar) (OIT, 2019: 27). Estas actividades se condicionan por otros factores, que agravan o mejoran la calidad de los cuidados entregados y la vulnerabilidad del propio cuidador.



Determinantes de los trabajos de cuidados.

Antes de avanzar con respecto a cómo se vieron afectados las labores de cuidado luego de la pandemia producida por el Covid-19, habitualmente estos **condicionados por ciertas situaciones:**

a. Existencia de un cuidador subrogante: La característica en común que tienen los sujetos de cuidados, es la dependencia que estos tienen respecto al cuidador ya sea principal (formal e informal) o subrogante. El cuidador principal informal, se refiere al familiar que soporta la mayor parte de las atenciones a la persona dependiente (López Gil et al), cubriendo tanto aquellas entendidas como básicas (aquellas que nacen de las necesidades de la vida diaria) como algunas de mayor complejidad (sobre todo aquellas relacionadas con atenciones de salud). El cuidador principal formal, es entendido como aquella persona (o personas) con una formación adecuada para cuidar al enfermo y que cobran una remuneración por hacerlo. Por último, el cuidador subrogante (o asistencia de relevos), son aquellos que entregan una provisión temporaria de atención, aliviando al encargado habitual (principal) de esta labor (Bakerjian, 2020).

b. Grado de dependencia: Una persona es dependiente o se encuentra en situación de dependencia cuando tiene una carencia o pérdida de autonomía intelectual, física o sensorial causada por diversos motivos como la edad, una enfermedad o por la propia discapacidad que padecen (Fundación Rey Ardid, S/A).

Los grados de dependencia varían respecto al sujeto específico de cuidados. Así, en una persona mayor, el aumento de longevidad de la población implica no sólo una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas sino que implica también, una mayor prevalencia de discapacidad y limitaciones funcionales y cognitivas que afectan la



FLACSO 2022

independencia en el diario vivir de los adultos mayores (Superintendencia de Salud, 2008).

Respecto a la persona con discapacidad, según su grado de dependencia respecto de los cuidados que necesita para desenvolverse en la vida diaria, se han graduado principalmente en severa, moderada y leve, dependiendo de la autonomía para realizar actividades básicas o instrumentales de la vida diaria (SENADIS, 2017). Pero la dependencia -en este grupo- también está determinada por el contexto físico y social, por lo que su relación con la discapacidad depende de los acomodamientos comportamentales y sociales (Zunzunegui, 2011).

En cuanto a la graduación de dependencia de los niños o niñas respecto de sus padres o madres -si no hay otros factores que alteren externamente esta variación- a menor edad de este grupo, mayor es el grado de dependencia. La dependencia -en este grupo- está supeditada a la satisfacción de necesidades relacionadas con su poca autonomía y bajo sentido de autoprotección.

c. Factores socioeconómicos: En este ámbito podemos mencionar la falta de políticas públicas que acompañan y propician la participación laboral femenina, la reducción o renuncia a trabajos formales por parte del cuidador principal, la situación económica de la familia para contratar cuidados formales y gastos relacionados con situaciones especiales del sujeto de cuidados (como medicamentos o tratamientos).

d. Estructura de la familia: En todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico y la fase de la transición demográfica y, dentro de cada uno de estos, en la mayoría de los estratos, ha aumentado la frecuencia de los hogares unipersonales, caído el porcentaje de hogares nucleares biparentales y crecido el de hogares monoparentales con jefatura femenina (tanto extensos como nucleares). Estas nuevas configuraciones familiares requieren respuestas de políticas que reconozcan esta creciente diversidad (CEPAL, 2014).



FLACSO 2022

Respecto a la familia monoparental, la gran mayoría de estas está encabezada por una mujer. Lo anterior, implica que es ésta quien debe asumir la responsabilidad exclusiva de los cuidados y de la provisión del sustento económico; y por tanto, la exigencia de conciliar la vida familiar con el mundo laboral se hace más difícil, debiendo -en muchos casos- aceptar trabajos menos remunerados (Giraldes, 1998).

e. Calidad de las relaciones familiares: Los recursos emocionales y sociales del familiar pueden también predecir si va a percibir el cuidado como algo positivo o negativo, lo cual va a afectar la manera en que el cuidador va a desempeñar la tarea. Se percibe su acción de forma positiva, tiende a demostrar amor y satisfacción, sin embargo, si la percibe de forma negativa, tiende a ofrecer cuidados de baja calidad (Fratezi, 2011; Espíndola, 2018).

f. Servicios de apoyo en el territorio: En primer lugar, se ha evidenciado que cuanto mayor sea la inversión estatal en los servicios públicos y sociales, más aumenta la probabilidad de que los cuidadores principales dediquen menos tiempo al trabajo doméstico y de cuidados. La escasez de oferta pública de servicios sólo profundiza la desigualdad respecto a las familias con menores ingresos, pues quienes mayor poder adquisitivo, podrán siempre contar con cuidadores formales privados (Moreno-Salamanca, 2018).

Por otra parte, la escasa distribución de los cuidados entre hombres y mujeres en la familia, las limitaciones de los sistemas de protección social y la escasez de los servicios públicos para proveer de cuidados, se traduce en una transferencia del mismo a otras mujeres de diferentes generaciones, de diferentes estatus socioeconómicos o diferentes países. Lo anterior, tiene un doble efecto: por un lado, se abren nuevas oportunidades laborales para muchas mujeres dentro y fuera de los hogares; por otro lado, se reparten los cuidados entre mujeres de diferentes generaciones de las redes familiares (Martin Palomo, 2018).



Determinantes de los trabajos de cuidados en relación al impacto del Covid-19.

Se han reconocido los factores que influyen en el trabajo de cuidados -ya sea en forma negativa o positiva- pero la pandemia provocada con la aparición del Covid-19, sólo viene a agravar las situaciones de los cuidadores principales. Con la aparición de este virus, comenzaron las restricciones a la movilidad, a la visita de personas vulnerables, a la compra de insumos, etc. y meses después, comienzan a aparecer los primeros estudios que indicaban altos niveles de violencia intrafamiliar, la sobrecarga del trabajo de la mujer en materia de empleo y de la falta de intervención del hombre en la vida cotidiana de las personas. Dichas situaciones, fueron provocadas por diversas causas, a partir de las cuales vamos a analizar:

a. Falta de cuidado subrogado y del trabajo doméstico remunerado: La pérdida de servicios, obligó a las familias -en especial a la mujer- a asumir los trabajos domésticos que no se estaban realizando en casa. Por otro lado, quienes recibían un relevo en el cuidado o lo subrogaba en su totalidad, no podían acceder a estos servicios debido a las restricciones de movilidad.

b. Cierre de establecimientos educacionales en todos los niveles de infancia. Este factor afectó principalmente a las mujeres que cuidan niños o niñas, quienes debieron complementar sus labores profesionales con las de cuidado. En Chile, según la “Encuesta de Evaluación Rápida sobre el Impacto del COVID-19” de octubre del año 2020 (levantada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género), el 53,6% de las mujeres -aproximadamente- indicó que las horas que dedicaba al cuidado aumentaron, versus un 60% de los hombres, que indicó que estas no habían variado. Por otra parte, INE Chile observó que “En el trimestre octubre-diciembre de 2020, un 33,9% de las mujeres declararon como razón



FLACSO 2022

principal para no participar en el mercado laboral, razones familiares permanentes, es decir, tener que realizar trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en sus hogares” (INE, 2021).

c. Falta de políticas familiares que busquen la igualdad de responsabilidades entre los familiares de un sujeto de cuidado. Este factor ha sido descrito como uno de los más importantes, pues se ha evidenciado en otros países que aquellos que tenían ciertas políticas que buscaban igualar las responsabilidades familiares en los miembros de la familia o en ambos padres, no padecieron efectos tan negativos en este ámbito, como aquellos que si habían incorporado estas políticas (European Parliament, 2022). Lo anterior, tiene como principal consecuencia que la idea de que la figura femenina debe ser la encargada de los cuidados, o es la mejor preparada para entregarlos, esté arraigada en la sociedad o comunidad.

d. Falta de políticas en relación a la salud mental del cuidador principal. Una investigación realizada en Estados Unidos indica que el 83% de las mujeres y el 36% de los hombres habían experimentado un aumento en los estados de ánimo deprimidos. El 53% de las mujeres que trabajan y el 29% de los hombres han experimentado un aumento de la ansiedad desde febrero. Asimismo, una reciente encuesta de Malasmadres, una organización de la sociedad civil en España, indica que el 86% de las mujeres se sienten apáticas, tristes y desmotivadas, se sienten más cansadas que antes del confinamiento, y citan razones como la carga de trabajo, la suma del teletrabajo con el cuidado, las tareas domésticas, la educación de hijos e hijas, y el estrés ocasionado por la incertidumbre sobre la vuelta a la escuela (Inter- American Commission of Women, 2021).

Medidas en Chile: Teletrabajo y limitación a los servicios de apoyo al cuidado familiar.



FLACSO 2022

En Chile, la principal medida de apoyo al cuidado se materializó mediante la dictación de la Ley N° 21.391, la cual obliga al empleador a ofrecer modalidad de trabajo a distancia bajo ciertas situaciones excepcionales. Sin perjuicio, esta regla sólo puede ser esgrimida por quienes cuidan a personas con discapacidad o niñas y niños, y sólo respecto a las mujeres trabajadoras.

La medida de obligar al empleador a ofrecer esta modalidad, si bien calzaba con una necesidad, se ha estudiado que no ha sido una de las más beneficiosas para acortar la brecha respecto al trabajo femenino versus el masculino. Así, cuando son ellos los que usan esta herramienta, lo suelen hacer para lograr una mayor productividad en sus trabajos; y que cuando son ellas, lo hacen en gran mayoría para poder asumir responsabilidades familiares. Sin embargo, al ser estas interrumpidas por los hijos con mayor frecuencia, en relación a sus padres, se ven dificultadas en su desempeño. Lo anterior, podría afectar la progresión en la carrera de la madre y su salario (European Parliament, 2022).

Por otro lado, aquellos programas destinados a apoyar al cuidador principal en su labor o a complementar el cuidado con servicios profesionales de cuidado (por ejemplo, atenciones domiciliarias del área salud), estos se vieron suspendidos como principal efecto de las restricciones de movilidad. La reactivación de estos programas durante la pandemia se hizo paulatinamente, comenzando con aquellos sectores de mayor vulnerabilidad.

Comparativa situación previa a la pandemia y durante esta.

En primer lugar, respecto a la pregunta “¿Con qué frecuencia tiene tiempo libre y/o de ocio?”, pre pandemia, se observa que en términos generales las

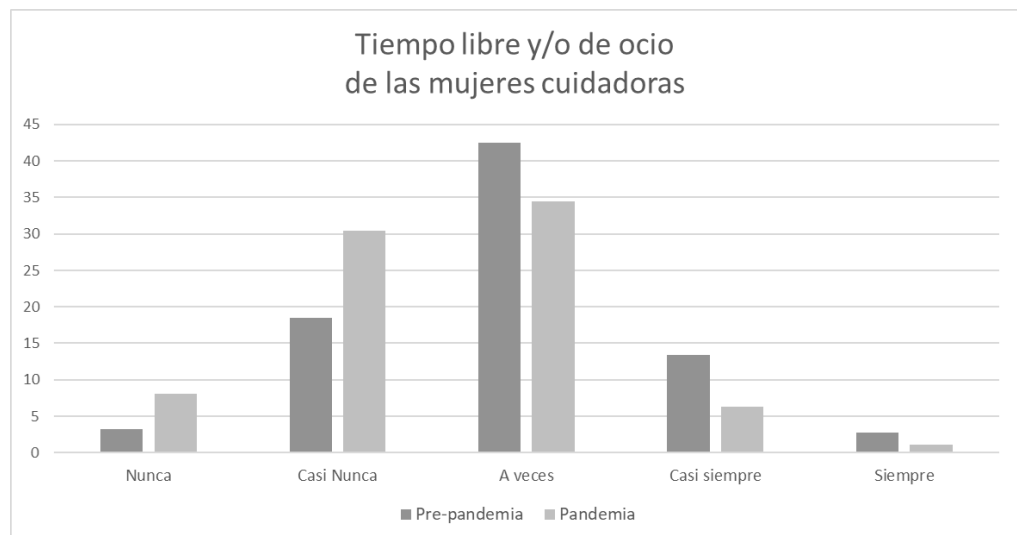


FLACSO 2022

mujeres señalan mayoritariamente que cuentan “A veces” con tiempo en un 42,5%, seguido por “Casi nunca” (18,5%) y “Casi siempre” (13,4%). Mientras que, las categorías en los extremos “Nunca” y “Siempre” cifran con los menores porcentajes obtenidos con 3,2% y 2,8% respectivamente.

En tanto, durante la pandemia Covid-19 se observa que aumenta de manera importante la categoría “Casi nunca” de 18,5% a 30,4%, es decir, un aumento significativo de 11,9 puntos; en tanto las mujeres que señalan que “nunca” cuentan con tiempo libre y/o ocio durante la pandemia también aumentan, pero en menor medida que la categoría anterior. Se observa un incremento de 3,2% a 8,1%, es decir, 3,8 puntos más.

En contra posición, las mujeres que previo a la pandemia Covid-19 contaban con tiempo “A veces”, “Casi siempre” y “siempre” disminuyeron a 34,5%, 6,3% y 1,1%, lo que da cuenta que en 5.6 puntos promedio descendió el tiempo libre y/o ocio respecto a la situación previo a la llegada de la pandemia.



Fuente: elaboración propia

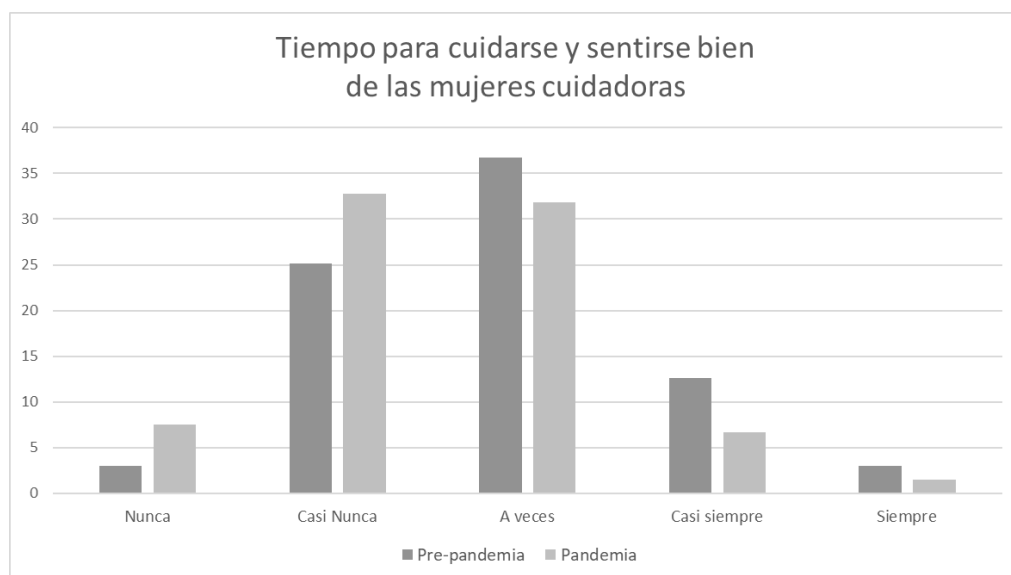
En segundo lugar, la pregunta relativa a “¿Con qué frecuencia dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien?”, previo a la llegada de la pandemia Covid-19, las mujeres sostenían mayoritariamente que “a veces” (36,7%)



FLACSO 2022

contaban con tiempo propio, seguido por “casi nunca” (25,1%) y “casi siempre” (12,6%). En tanto, las categorías “nunca” y “siempre” registraron un 3% en igual medida.

Con la llegada de la pandemia, aumentaron las mujeres que indicaban que “nunca” y “casi nunca” contaban con tiempo para cuidarse y sentirse bien. En el primer caso, la categoría “nunca” aumenta de 3% a 7,5%; en tanto para “casi nunca” se observa un aumento de 25,1% a 32,8% respecto a previa llegada de la pandemia Covid-19. En contraposición, disminuyen las categorías “A veces” (31,8%), “Casi siempre” (6,7%) y “Siempre” (1,5%). La baja significativa se produce en la categoría “Casi siempre” disminuyendo de 12,6% a 6,7%, es decir, casi 6 puntos menos respecto a previo a la llegada.



Fuente: elaboración propia

Luego de constatar la percepción de los cuidadores respecto a sus rutinas, se indagó sobre la percepción de cómo se afectaron en general las relaciones con personas que habitualmente pertenecen al círculo social de

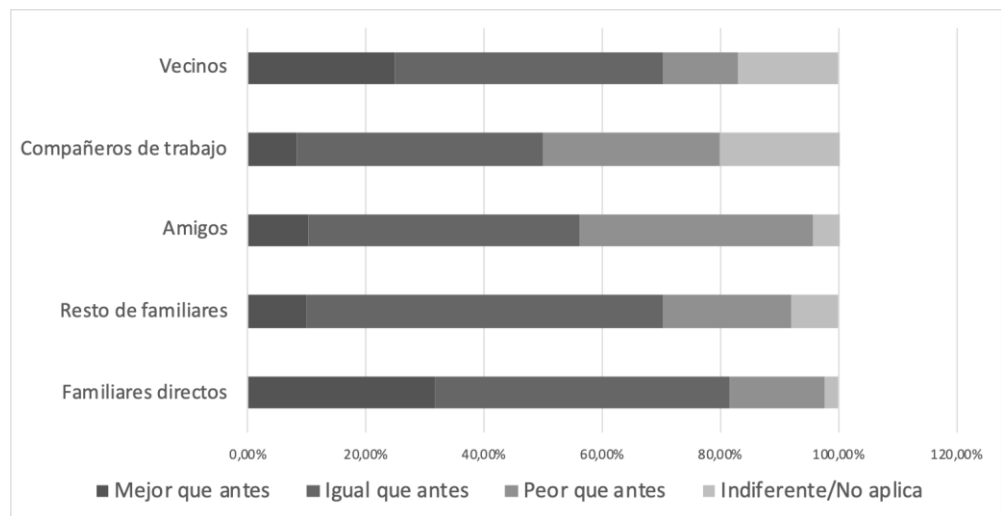
V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

una persona. Las alternativas en este apartado fueron “Vecinos”, “Compañeros de trabajo”; “Amigos”; “Resto de los Familiares”; “Familiares directos”. En la percepción de las personas, la relación con los familiares directos y vecinos, era mejor o igual que antes, mientras que las relaciones con los compañeros de trabajo o amigos, tuvieron una percepción menos auspiciosa.



Fuente: elaboración propia

Estos datos se condicen con un estudio realizado por la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo (UDD, 2020), en el que se da cuenta que más del 60% de los encuestados respondió relacionarse mucho mejor con su familia, y un 48% -además- considera que el compartir con sus cercanos fue lo que más les ha ayudado a sobrellevar emocionalmente este período.

Sin perjuicio de la constatación de la mejora en las relaciones de amistad y de familia mejoraron durante la pandemia o se mantuvieron igual, la salud mental de las personas – en general- la salud mental de las personas ha sufrido grandes deterioros, con resultados incluso en aumento en la violencia doméstica en el hogar. Por lo anterior, se quiso indagar sobre la probabilidad de buscar ayuda externa en caso de percibir problemas de

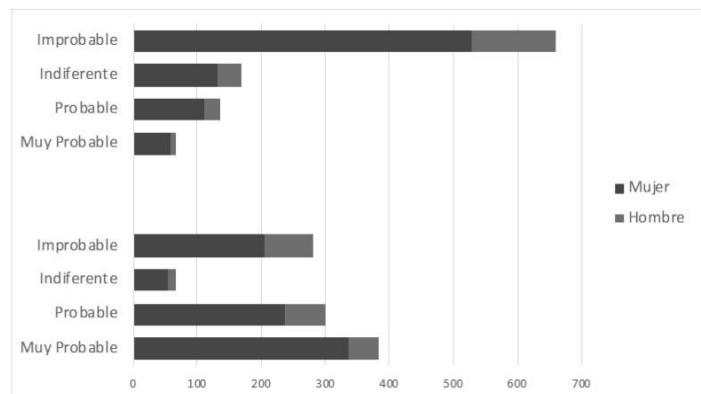


FLACSO 2022

salud mental. Las alternativas indagar fueron buscar ayuda en: “una línea telefónica”, “un chat en línea”, “asistir a psicólogo/a” o “asistir a terapeuta”. Los participantes, calificaron por amplia mayoría que era improbable buscar ayuda tanto en una línea telefónica como en un chat en línea. Mientras que las alternativas de ayuda relacionadas con asistir al psicólogo o terapeuta fueron calificadas en su mayoría como probable o muy probable (sin perjuicio que casi un tercio opinó la improbabilidad de recurrir a ese tipo de ayuda).

Línea telefónica o Chat en línea de salud mental:

Asistir a psicóloga y/o terapeuta



Fuente: elaboración propia

Por causas de las restricciones de movilidad y distancia social que fueron implementadas durante la pandemia, el uso de redes familiares para proporcionar cuidado servio delicadamente afectado. Fue por ello, que se quiso indagar sobre el grado de importancia que le otorgan las personas cuidadoras a estas redes. Un primer resultado, es que la mayoría de las personas que realiza labores de cuidado, valoran mucho mejor (considerándolas “muy importantes”) el uso de las redes familiares. Así, quienes cuidaban a niños y niñas las valoraron como “muy importantes” en más de un 81%; quienes prestaban cuidados a personas con discapacidad en más de un 83%; y, quienes cuidaban a personas mayores, en un 70%. Otro resultado relevante, es que los hombres que realizan cuidados a niños



FLACSO 2022

y niñas no mencionaron alternativas que desvaloraban las redes familiares, es decir, no las percibieron como “no importante” o “irrelevante”.

Grado de importancia	MUJER			HOMBRE		
	Niños y niñas	Persona mayor	Persona con discapacidad	Niños y niñas	Persona Mayor	Persona con discapacidad
Muy importante	81,7%	79%	83,7%	81,5%	60,8%	83,3%
Importante	13,8%	14,3%	7,6%	13%	33,8%	13,9%
Medianamente importante	2,92%	3,13%	5,4%	5,43%	4,05%	0%
No importante	1,17%	1,79%	3,3%	0%	1,35%	2,78%
Irrelevante	0,4%	1,79%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia

Por último, se quiso estudiar la percepción de las personas que habitualmente realizan labores de cuidado respecto a ¿Qué aspecto consideran fundamental para mejorar la situación de la persona que cuida? Los resultados fueron disimiles, dependiendo del sujeto que recibía los cuidados. Cuando se trataba de los niños y niñas, tanto hombres como mujeres estimaron que las medidas de “remuneración hacia los cuidadores no remunerados” y la “reducción o flexibilidad de la jornada laboral” eran las más necesarias. Cuando se trató del grupo de cuidadores de personas mayores, las medidas de “remuneración hacia los cuidadores no remunerados” y de entrega de “beneficios estatales” fueron las mejor percibidas. Por último, respecto de quienes realizaban labores de cuidados a personas con discapacidad, escogieron por amplia mayoría la de entrega de “beneficios estatales” y, en segundo lugar, “reducción de jornada”.



FLACSO 2022

Respuestas fijas	Mujer			Hombre		
	Niños y niñas	Persona mayor	Persona con discapacidad	Niños y niñas	Persona Mayor	Persona con discapacidad
Remuneración hacia cuidadores no remunerados	38,79%	35,71%	39,13%	40,22%	44,59%	16,67%
Reducción o flexibilidad de la jornada laboral	34,31%	18,30%	13,04%	30,43%	12,15%	25%
Beneficios estatales hacia niños/as, personas con discapacidad y personas mayores	15,98%	26,79%	30,43%	17,39%	24,32%	38,89%
Ayuda externa gratuita para el cuidado	8,97%	16,07%	16,30%	9,78%	16,22%	19,44%
Contestaron en forma particular	1,95%	3,22%	1,09%	2,17%	2,7%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Ante la crisis sanitaria, los cuidadores familiares enfrentaron serias dificultades para llevar a cabo los cuidados de padres, cónyuges o familiares en situación de dependencia. Sin duda, la contribución de los cuidadores es esencial pero lo incorporado hasta ahora sólo tiene una lógica reactiva. Lo anterior, quiere decir que las políticas actuales no anticipan una situación de cuidado propiamente tal, ni tampoco visualizan medidas respecto al cuidador una vez finalizada su labor.

Las políticas públicas, seguridad social y la legislación en la materia deben orientar sus esfuerzos a diseñar e implementar una oferta programática que tome en cuenta la unidad familiar más que a sujetos individuales de política, sobre todo en aquellas a nivel local. Reforzar y reconocer el rol de los cuidados en un paso importante para relevar las necesidades y falencias que enfrentan las cuidadoras de personas en situación de dependencia, y estas incluyen necesidades tanto materiales como inmateriales.

Dado la complejidad de los múltiples efectos post pandemia Covid-19, se requiere de modo urgente el fortalecimiento de los sistemas de cuidados de



FLACSO 2022

modo de ampliar la protección social a los cuidadores informales y complementar apoyos dirigidos a la familia en las labores que se encuentren en situaciones exigentes y/o que afecten su calidad de vida.

En este sentido, tanto los cuidadores informales como las redes familiares deben ser apoyados y fortalecidos por medio de servicios y transferencias que permitan beneficiar a la familia y calidad de los cuidados. Destacan medidas implementadas a nivel global como subsidio de enfermería y/o materiales médicos, bonos de reconocimiento para cuidadores informales, apoyo profesional para la atención ambulatoria y licencia de cuidados informales, apoyo a la salud mental, entre otros.

Aumentar el apoyo a la familia y los servicios de cuidado hacia ella resultan fundamentales para fortalecer la oferta programática de los cuidados especialmente para apoyar a las familias más vulnerables quienes no cuentan con herramientas ni recursos para ejercer las labores de cuidado.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, J y Vergara, M. (2014) Calidad de vida en cuidadores informales de personas con enfermedades crónicas. *Aquichan*. 2014;14(3): 417-429.

European Parliament (2022) An ambitious future for Europe's women after COVID- 19 : mental load, gender equality in teleworking and unpaid care work after the pandemic, European Parliament, 2022. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2861/196805>

Ferraz dos Anjos, Karla, Cruz Santos, Vanessa, Brito Teixeira, Jules Ramon, Narriman Silva de Oliveira Boery, Rita, Nagib Boery, Eduardo, & Missias Moreira, Ramon. (2013). Calidad de vida de cuidadores familiares de ancianos: una revisión integradora. *Revista Cubana de Enfermería*, 29(4). Disponible en:



FLACSO 2022

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192013000400004&lng=es&tlng=es.

INE (2021) Género y empleo: impacto de la crisis económica por el Covid-19, en Boletín Estadístico, 8 de marzo 2021. Disponible en: [género-y-empleo-impacto-de-la-crisis-económica-por-covid19.pdf](#) (ine.cl)

Inter-American Commission of Women (2020) COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados / Comisión Interamericana de Mujeres. Disponible en: [CuidadosCOVID19-ES.pdf](#) (oas.org)

Losada, B., Montorio, I., Izal Fernández de Trocóniz, M. et al. (2006). Estudio e intervención sobre el malestar psicológico de los cuidadores de personas con demencia. El papel de los pensamientos disfuncionales. Madrid: IMSERSO.

Maldonado, F., Gutiérrez, M., García, N., Pérez, F., Gallardo, A., Martínez, M. (2016). Calidad de vida relacionada con la salud en cuidadores de pacientes con enfermedad de Alzheimer. *Revista Neurología*, Vol. 32. Núm. 8. Pp. 508-515.

Martínez Pizarro, Sandra. (2020). Síndrome del cuidador quemado. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 13(1), 97-100. Epub 20 de abril de 2020. Recuperado en 01 de septiembre de 2021, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2020000100013&lng=es&tlng=es.

OIT (2019). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_737394.pdf

López Gil, M^a Jesús, Orueta Sánchez, Ramón, Gómez-Caro, Samuel, Sánchez Oropesa, Arancha, Carmona de la Morena, Javier, & Alonso Moreno, Francisco Javier. (2009). El rol de Cuidador de personas



FLACSO 2022

dependientes y sus repercusiones sobre su Calidad de Vida y su Salud. Revista Clínica de Medicina de Familia, 2(7), 332-339. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2009000200004&lng=es&tlng=es.

Bakerjian, Debra (2020) Asistencia de relevos, recurso web “MANUAL MSD. Versión para profesionales”. Disponible en: <https://www.msmanuals.com/es-cl/professional/geriatr%C3%ADa/prestaci%C3%B3n-de-la-atenci%C3%B3n-a-los-ancianos/asistencia-de-relevos>

Fundación Rey Ardid (S/A) ¿Cuándo una persona es dependiente? Parte I. Recurso Web: Fundación Rey Ardid. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2541495.pdf>

SENADIS (2017). Discapacidad y Dependencia Caracterización de la dependencia en las personas en situación de discapacidad a partir del II Estudio Nacional de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/5058>

Superintendencia de Salud (2008). Dependencia de los adultos mayores en Chile. Departamento de Estudios y Desarrollo-Superintendencia de Salud. Disponible en: https://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articulos-4471_recurso_1.pdf

Zunzunegui, M. (2011). Evolución de la discapacidad y la dependencia. Una mirada internacional, Gaceta Sanitaria Vol. 25. Núm. S2. Pp. 12-20 (Diciembre 2011). Disponible en: <https://www.gacetasanitaria.org/es-evolucion-discapacidad-dependencia-una-mirada-articulo-S0213911111003311#:~:text=La%20discapacidad%20se%20origina%20en,en%20el%20domicilio%20habitual2>



FLACSO 2022

Moreno-Salamanca, N. (2018). La Economía del Cuidado: División social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 51-77. Disponible en: http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef10_4.pdf

Martín Palomo, María Teresa (2008) Los cuidados y las mujeres en las familias, en *Care, Women and Familie* Instituto de Economía, Geografía y Demografía – CSIC.

¹ Respuesta a pregunta abierta “¿Desea realizar sugerencias y/o opiniones en la materia?”, de la encuesta “Percepciones sobre los cuidados en la familia en Chile”.



FLACSO
2022

ESTRATEGIAS DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML) PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y EL TRABAJO FRENTE A LA PRECARIZACIÓN LABORAL, 2014-2018.

Andrea Jazmin Torres Espinoza

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este trabajo de investigación aborda la problemática de la precarización de la vida en las obreras sindicalizadas de limpieza pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) del distrito de Cercado de Lima durante la pandemia COVID 19. Se busca comprender las estrategias que utilizan las trabajadoras para conciliar la vida familiar con el trabajo asalariado, ante unas condiciones laborales precarias a raíz de la tercerización del trabajo de limpieza pública y una ausencia del enfoque de género en el campo laboral. Se hace un análisis de las condiciones históricas desfavorables, como es el rol perenne de las tareas domésticas hacia las mujeres, y la inserción de la mujer al campo laboral. En este sentido, se propone discutir y evaluar las perspectivas de las obreras frente a un contexto social de desigualdad acentuados durante la pandemia. La investigación plantea categorías como género e interseccionalidad para la comprensión de sus necesidades según sus características sociodemográficas de las trabajadoras. Asimismo, el enfoque economía feminista como categoría disruptiva y creación de un nuevo discurso y práctica donde la vida sea lo principal en la sociedad. Además, la importancia de la subjetividad de las trabajadoras en el campo laboral para abordar las interacciones y construcciones de significados con su entorno. De ese modo, este estudio enfatiza la necesidad de interpretar el punto de vista de las trabajadoras, en la utilización de estrategias como resistencia frente a un sistema precarizado y patriarcal, así como la estructuración de las condiciones laborales precarias en la vida familiar y la reproducción de desigualdades de género en el espacio laboral.

Palabras claves. Precarización Laboral, Tercerización, Vida Familiar, Género, Invisibilización, Trabajo de Limpieza Pública, Conciliación Familia y Trabajo.



FLACSO 2022

Introducción:

Ante la crisis económica de América Latina a comienzos de los años 80 se instauró el Consenso de Washington, implicando la supresión de barreras comerciales, la privatización de empresas públicas, ajustes estructurales y reformas laborales, como la tercerización laboral; contratos flexibles que permitían ser la solución ante la recesión económica. Según Balbi (1995) desde la óptica de los empresarios resultaba perjudicial seguir contratando trabajadores estables, por ello, se pone en cuestión la ley de estabilidad laboral 18594 promulgada durante el gobierno de Velasco Alvarado. Los mecanismos de fragilidad e inestabilidad laboral benefician a los empresarios, sin embargo, este beneficio no se ve reflejado en la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, dado que es usada con la finalidad de evadir responsabilidades, pero sobre todo para pagar un menor monto por concepto de remuneración y de beneficios laborales, siendo las formas que adopta la precarización en el Perú y que serán acentuados entre 1990 y 1992 por el gobierno de Fujimori, bajo la implementación de un programa neoliberal orientado a flexibilizar de manera radical las relaciones de trabajo.

De esta manera, en 1996 empieza la tercerización por parte de los gobiernos locales hacia el sector de limpieza pública, a pesar de que la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 manifiesta que el sector de limpieza pública es un trabajo esencial y debe estar a cargo de la municipalidad y no tercerizada; trayendo como consecuencia que al trabajador y trabajadora se le prive de derechos y beneficios que son la continuidad laboral, defensa frente al despido arbitrario, remuneraciones adecuadas y las condiciones laborales del trabajador y trabajadora, entre otros. La tercerización como fenómeno socioeconómico ha venido presentándose con serias repercusiones para la economía, la salud y bienestar de la clase trabajadora. En consecuencia, en el 2006 se crea el sindicato de trabajadores/as de



FLACSO 2022

Innova Ambiental (SITOBUR) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para la defensa y lucha permanente por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo. En el 2014 presentaron una demanda a la MML, y en el 2018 ganaron en la Corte Suprema de Justicia la demanda a la MML para pasar de un trabajo temporal a planilla, no obstante, en la actualidad sigue siendo un problema no resuelto para los y las trabajadoras. Está conformado por un 70% de mujeres, entre los 25 y 55 años, migrantes, madres de familia, madres solteras, viudas y adulta mayores que trabajan ocho horas diarias, y quienes asumen mayoritariamente el trabajo doméstico.

En el Perú el 52.8% de mujeres tienen trabajos precarios, limitando su capacidad de recibir ingresos adecuados, denominándose así la feminización de la pobreza. A esto se suma que según la Defensoría del Pueblo (2020) nos dice que, “la brecha del uso del tiempo es lo que tanto el hombre como la mujer emplean cada uno en el trabajo salarial como el trabajo doméstico, resultando que la mujer trabaja más que el hombre, en 9 horas y 15 minutos más de tiempo” (p.13). A pesar del aumento de la participación femenina en el mercado laboral, la permanencia de ciertos roles al interior de las familias que obligan a los hombres a ser los encargados del sustento económico del hogar y en donde la mujer asume un papel de mano de obra secundaria y encargadas del trabajo doméstico, sigue aun perdurando. Según el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2005) “existen más hogares jefaturados por madres solteras que las de los padres solteros. Así en el Perú hay 400 mil hogares (21.2%) jefaturados por madres solteras, por tanto, será necesario entender que dependiendo del tipo de hogar pueden tener una participación diferente en el campo laboral” (pag.30). En Perú contamos con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ratificado desde el 2001, y la Política nacional de igualdad de género que se aprobó por primera vez en el país en el año 2019, de carácter



FLACSO 2022

multisectorial bajo la dirección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que establece en uno de sus objetivos garantizar los derechos económicos y sociales de las mujeres, enmarcados en el trabajo decente y un enfoque de género. No obstante, Rueda (2011) y Denegri (2018) nos muestra que hay un aumento de demandas en el año 2017 por parte de los y las trabajadoras municipales contra los gobiernos locales, debido a que gran cantidad de trabajadores y trabajadoras están contratados bajo el régimen CAS, cuando deben estar contratados bajo el Decreto Legislativo N ° 728, resultando vulnerable la capacidad de gozar plenamente sus derechos. Podemos decir que en el Perú predomina un modelo de precarización de la vida ligado a una ausencia del trabajo decente y enfoque de género, en la consideración de problemáticas que impactan en las vidas de las mujeres, como la maternidad, la violencia en el lugar de trabajo, la creación de cunas guarderías, etc.

De esta manera, las trabajadoras emplean estrategias mediante la sindicalización para conciliar el trabajo doméstico con el trabajo salarial, logrando hacer frente a un sistema precario y patriarcal a través de la consideración de la agenda de las mujeres; así como su participación dirigencial. Según Salazar (2020) la participación de la mujer se ha dejado relegada en el campo de la historiografía del movimiento obrero y sindical centrándose en el trabajador asalariado. Además, los sindicatos han venido debilitándose como parte de medidas de flexibilización, reflejado en la tasa de sindicalización que pasó del 18,4% al 4,7% en el periodo 1991-1997. Es por ello que las estrategias son aquellas acciones que realizan los sindicatos para transformar los efectos del neoliberalismo con la participación activa, protagónica y visible de las mujeres.

Por tanto, emplear un nuevo discurso sobre el trabajo y alternativas nuevas para resistir es la clave de vida de las trabajadoras de limpieza pública.

Es así que, este trabajo plantea: ¿Qué estrategias emplean las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)



FLACSO 2022

para conciliar la vida familiar y el trabajo frente a la precarización laboral, 2014-2018?

Por tanto, el trabajo es cualitativo y exploratorio. Se pretende que resulte relevante para una continuidad en la investigación y propuestas de solución desde el diálogo con mujeres y sus centros de trabajo, y sirvan para visibilizar la precarización laboral de la tercerización en Lima, en tiempos como el de ahora y permitan abrir posibilidades a pesar de la precariedad.

Estado del Arte

La mujer en el campo laboral en el siglo XX

Según Rivera & Goicochea (2020) de manera histórica las luchas de las mujeres se han dado, por el acceso a una educación en el siglo XIX, las luchas de las mujeres obreras a inicios del siglo XX, la lucha por el voto femenino a mediados del siglo pasado. En la Guerra del Pacífico las mujeres asumieron de manera obligatoria la actividad laboral, que, en base a patrones socioculturales, no les correspondían. No obstante, esta actividad perpetuaba la subordinación, pues el trabajo femenino era menos valioso que el trabajo masculino. Las mujeres se sumaron a procesos organizativos debido a la precariedad a través de las huelgas generales, a pesar de que asumieron su rol histórico: el cuidado y el abastecimiento.

Según Guardia (2002), en 1916 donde la lucha fue por mejoras salariales y las ocho horas de trabajo; las obreras de Huara y Sayán pasaron a la acción; constituyendo así la primera manifestación femenina en apoyo a las luchas sindicales.

La mano de obra femenina fue empleada en la industrialización porque resultaba barata y con baja conciencia sindical, reflejándose en una vulneración de sus derechos humanos como el embarazo que fue



FLACSO 2022

considerado un delito, así como, las mujeres ganaban 40 y 60% menos que los hombres; a pesar de las problemáticas de las mujeres esto no fue considerado por la organización sindical (Guardia, 2002).

Guardia (2002) afirma: “La única huelga de obreras que registran los documentos de la época se produjo en la Fábrica de Tejidos La Victoria. Esta empresa textil obligaba a las obreras a trabajar tres horas suplementarias los sábados por la tarde, sin pagarles la remuneración del 7% adicional que establecía la ley” (p.164).

Según Salazar (2020) nos dice que la incorporación de la mujer al campo laboral reflejada en la PEA es cada vez mayor, sin embargo, no se hace énfasis en cómo son las condiciones laborales con la que ingresan.

En el gobierno de Velasco Alvarado, las obreras fueron mayoritariamente migrantes. “Reiterativamente desempeñaron una actividad acorde a la alusión social de «feminidad», es decir, se les asignó actividades con fuerte grado de estereotipos, consideradas usualmente como labores de «poca fuerza física» y «simples»” (Salazar , 2020, p.88). “Las razones expuestas están interrelacionadas, fueron el soporte para argumentar y justificar las condiciones laborales que rigieron a las obreras: bajas remuneraciones, mayores jornadas laborales, ocupaciones segregadas, exposición a un escenario de acoso sexual por parte de sus compañeros de trabajo y dueños de la fábrica” (Salazar , 2020, p.89)

A fines de los 70 a raíz del avance tecnológico la economía estuvo interrelacionado a nivel mundial, permitiendo una mayor apertura comercial, y una competencia por nuevos mercados, de esta manera la flexibilización se enmarca como la única vía para las empresas ante un sistema cada vez más competitivo. (Manky, 2011).

Según Sennett (2000), en una fase líquida y globalizada se dieron transformaciones en los procesos laborales, dando paso a nuevas formas de organización del trabajo como la flexibilidad laboral.



La precarización tiene rostro de mujer

A partir de los 90 se instauró el Consenso de Washington que implicó cambios estructurales ante la crisis económica mediante la adopción de políticas neoliberales, como recortes de beneficios laborales, ajustes estructurales, estableciéndose así nuevas relaciones entre el Norte y Sur. (Bialakowsky, A y Hermo, J, 2015). Esto nos lleva a entender que, en los noventa, la informalidad es parte de la formalidad en los procesos económicos (Bialakowsky, A y Hermo, J, 2015).

En el mismo lineamiento, Trinidad (2016), en su investigación “Integración social y subjetividad en contextos de subcontratación”, de la Universidad de Chile. Desde las Ciencias Sociales en su investigación añade la subjetividad de los/as trabajadoras en su relación con las condiciones de subcontratación—entendida como intermediación de un tercero en la relación laboral- que se desempeñan bajo ese régimen laboral, en el Chile neoliberal.

Según Sulmont (1995), el liberalismo económico empezó con medidas drásticas de desregulación durante el gobierno de Fujimori.

Referente al trabajo de investigación en Perú, El fenómeno de la tercerización del trabajo y su repercusión en la salud del trabajador de salud: Para los empresarios la tercerización ha resultado obtener mayores beneficios a costa de remuneraciones bajas y reducción de beneficios laborales hacia los trabajadores (Polo, F., Zeitoune, R., Luz, M., & Vásquez, N, 2017).

Según De Laire(1999), la subocupacion se ha extendido en los campos de minería, industria, manufacturera, los sindicatos que lo integran se han visto perjudicados en su restablecimiento ante la division de la clase obrera.

Rueda (2011) y Denegri (2018), en sus conclusiones nos dicen que hay un aumento de demandas por parte de los obreros hacia las municipalidades,



FLACSO 2022

porque están siendo contratados bajo el régimen CAS, yendo en contra de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que manifiesta que los/as trabajadores/as deben estar adscritos a la municipalidad. No obstante, al no ser cumplido, se viene vulnerando sus derechos laborales.

En el año 1995 el incremento de la participación de la mujer en el campo laboral se debió a la necesidad de llevar más ingresos a la familia debido a la constante crisis económica (Bialakowsky & Hermo, 1995). Según Bialakowsky, A. y Hermo, J. (2015) también se dio un incremento de la subocupación y el desempleo, resultando ser precarias los trabajos que ocupaban.

Se entiende que las condiciones laborales en que el trabajador/a se desempeña influyen en múltiples aspectos de la vida de los/as sujetos/as. Es así que, en el caso de las trabajadoras de limpieza pública, estas condiciones laborales se expresan también en la no conciliación de las responsabilidades domésticas y el trabajo en el espacio laboral, dando paso al conflicto capital-vida.

Así podremos notar investigaciones en Argentina y Bolivia de Capogrossi (2020) y Entwistle (2015) respectivamente. Se dice que existen relaciones precarias en las condiciones laborales, y que el Estado no regula a las empresas tercerizadas de servicios de limpieza, sumado a ello hay una invisibilización del trabajo femenino.

Hay una mayor atención hacia los trabajos domésticos remunerados, sin embargo, no hay mucho análisis desde la academia sobre el trabajo de limpieza en espacios no domésticos, a pesar de que el sector servicios también se vio impactado por el capitalismo flexible (Capogrossi, 2020).

Así también Capogrossi (2020), manifiesta que las mujeres que ocupan puestos como el de barrer, encerar, limpiar, en el trabajo; mientras los hombres ocupan los puestos donde se requiere mayor mano de obra calificada y fuerza física, es una muestra de la externalización de las tareas



FLACSO 2022

en el campo laboral, manifestando así que siguen existiendo campos feminizados y masculinizados en el campo laboral. Por tanto, se entiende que la precarización es la base del sistema capitalista. Mayormente las mujeres son madres separadas, que tienen como responsabilidad prioritaria la mantención de los hijos e hijas, es así que pedir licencia por enfermedad, implica una reducción salarial, cuestión que las trabajadoras prefieren mejor no ausentarse. “A eso se suma otro modo de castigo ejemplificador que, hemos constatado, se aplica a las más diversas situaciones y es la suspensión. Esta supone una penalización ejemplificadora que implica no poder presentarse a trabajar por la cantidad de días que determine el supervisor o supervisora” (Capogrossi, 2020, pág. 181). Según Capogrossi (2020) las mujeres padecen una doble explotación, en el campo laboral como en el ámbito doméstico, resultando así perjudicial en la vida de las trabajadoras.

Familia y trabajo en el siglo XXI

Según Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo [MTPE] (2005):

En el 2002 el 30% de la PEA femenina está en Lima Metropolitana, así también, la tasa de actividad de las mujeres fue de 58.5%, frente al 79.4% de los hombres. Así, son mayoritariamente los hombres quienes acceden al campo laboral. Esto puede deberse a patrones socioculturales que determina a los hombres como los responsables del ámbito laboral y a las mujeres del ámbito doméstico. (p.14)

Sin embargo, la participación de las mujeres a aumentado en el campo laboral. “Las explicaciones abarcan desde la reducción de los niveles de fertilidad, el aumento de los niveles promedio de formación en las mujeres, hasta las situaciones de crisis económica que han afrontado las familias en las últimas décadas obligándolas a desarrollar diversas estrategias de sobrevivencia” (MTPE, 2005, p.19). Según el MTPE (2005):



FLACSO 2022

En el 2003, seis de cada diez hogares limeños son nucleares, tres de cada diez extendidos. Ambos agrupan al 90% de los hogares. Mientras que el 10% son considerados unifamiliares. Esto implica que cerca de 400 mil hogares (21.2%) tienen a madres solteras como jefa del hogar; además hay más hogares jefaturados por madres solteras que por padres solteros, resultado así que dependiendo del hogar presentará un comportamiento determinado frente al campo laboral. (p.30)

Recordemos que el soporte de la sociedad neoliberal es la división sexual del trabajo. Es decir, la sociedad ha sido dividida por sexo. Por un lado, las tareas productivas (el trabajo) son realizadas por el sexo masculino, mientras que las tareas reproductivas (el cuidado) deben ser realizadas por las mujeres. Esta división per se no explica nada, el problema recae en la jerarquización que produce, porque el trabajo no remunerado es invisibilizado (CEPAL, 2011).

(Re)pensando la organización sindical en tiempos de precarización laboral

En este nuevo capitalismo, dinámico y en constante ebullición (Sennett, 2006), la cohesión del movimiento sindical se vio cuestionado por la academia, destinándolo a su desaparición por su incapacidad de integrar a los nuevos trabajadores temporales producto de las nuevas estructuras del campo laboral. (Bauman, 2004). En países como Argentina, Brasil o México, los grupos económicos han sido central en la relación política y sindical, con la privatización se debilitaron los contratos colectivos y el poder del sindicalismo (Smith, W y Murillo, M. 2001).

Zapata (2006) afirma que es necesario resaltar el tipo de sindicalismo que ha existido en América Latina como en el Perú: “Dos tipos de sindicalismo: el autónomo clasista y el subordinado populista. El primero, es de interés para esta investigación, tiene relación con los partidos de izquierda, socialistas y comunistas, los cuales se oponían a un Estado represor y



FLACSO 2022

estaban en lucha constante contra el capitalismo, es por ello que sus estrategias sindicales se caracterizaban por la efectivización de la huelga, los paros y movilizaciones” (p. 24). La huelga era un mecanismo utilizado para hacer frente al neoliberalismo (Tarrow, 1994).

El neoliberalismo produjo la baja representatividad en el sindicalismo, que alcanza un 48% del total de asalariados a lo que en los años 70 era un 80%, ya que era un ambiente propicio debido a la estabilidad laboral (Yañez, 1990).

Las políticas laborales del gobierno de Alberto Fujimori se enmarcan en tres aspectos (Manky, 2011), una masiva de despidos y un aumento de la informalidad (Saavedra, 1999) . La Ley General de Trabajo, suprimió el aspecto protector del Estado en las relaciones laborales, volviéndose solo un supervisor (Villavicencio, 2012) e imponiendo restricciones a la organización sindical (Otoya , 2004) , así, como al derecho a las manifestaciones (Yamada & Salgado , 2005).

Entre 1996 y 2000 se pasó de 219 a 37 huelgas anuales. (Perú-MTPE, 2012). Se busco deslegitimar al sindicato como defensores de los derechos laborales de los trabajadores (Burt, 2007), que incluyó amenazas y asesinatos a los líderes sindicales (Perú-CVR, 2003).

También se sabe que los sindicatos tenían debilidades internas como la burocratización, divisionismo, bajas relaciones democráticas y ausencia de transparencia (Rivera & Goicochea , 2020). De esta manera, los causales externos como internos trajeron consigo la baja sindicalización, limitada capacidad de convocatoria y libertad sindical (Ermida, 2012). Sin embargo, el objetivo de los sindicatos es la protección de los derechos laborales, de esta manera se agrupan en confederaciones y federaciones a nivel nacional consideradas en los 70 y 80 como sindicalismo de clase (Zapata, 2006).

Según Guardia (2002), en los informes de la Defensoría del Pueblo entre 2007 y 2011 los sindicatos han preferido hacer plantones frente a



FLACSO 2022

instituciones públicas que a empresas, ya que quieren hacer conocer que no solo la empresa puede tener la capacidad de presión hacia el Estado sino también los trabajadores sindicalistas para la resolución de sus problemáticas.

Feminismo y sindicato

Lo que queda claro es que este proceso se les dificulta enfrentar implicando desafíos para los sindicatos tradicionales. “Por ejemplo, a pesar de que el nivel profesional de las mujeres que se desempeñan en la educación y en la salud públicas no se refleja en sus condiciones de trabajo, las demandas planteadas por las mujeres no se realizan a través de los sindicatos a los que ellas pertenecen” (Zapata, 2003).

Arruzza (2018) afirma: “El movimiento obrero ha tenido como limitación pensar en la clase sin contar con el género; sin embargo, han existido esfuerzos por parte de las feministas materialistas y obreristas en los años 70 por generar esa relación, es decir, que la naturaleza del trabajo doméstico desarrollado por las mujeres en las familias produce mercancías y valor, pero esto no es retribuido a la mujer y por el contrario se encuentra en un estado de explotación” (p. 111).

Es reduccionista pensar en una categoría de mujer universal, ya que hay formas más amplias de lo que son y hacen las mujeres, es decir existen diferencias según el lugar de origen, la edad, la clase, orientación sexual, la identidad de género, que hace que nuestras condiciones de vida sean diferentes.

Las luchas de las mujeres trabajadoras del hogar han visibilizado la precariedad laboral, la invisibilización y no valoración de sus trabajos, resultando ser un ejemplo de convergencia entre feminismos y sindicalismo, de esta manera se hace conocer la importancia de los



FLACSO 2022

cuidados como sostenimiento de la vida en la sociedad, dignificando así el sector de trabajo (Carreras, 2018).

El movimiento las Kelly asociación de camareras de piso, han manifestado la importancia del cuerpo en el campo laboral, es decir que trabajar no solo recae sobre el tiempo, sino también sobre los cuerpos. (Carreras, 2018).

Las mujeres ahora son protagonistas de sus propias luchas, cumplen un papel activo, de las luchas emprendidas por las mujeres podemos destacar tres aspectos: que los cambios en el ámbito doméstico y de cuidados, se logrará si hay cambios en la organización del campo laboral en respuesta al nuevo contexto, segundo, la sindicalización de la gran masa de trabajadores precarizados y por último, la contribución de una nueva cultura en el movimiento obrero/a (Carreras, 2018).

Según Carreras (2018) la economía feminista nos permite comprender el por qué la reproducción social es realizada por las mujeres y no valorada por la sociedad; además de conocer acerca de la crisis de los cuidados, de esta manera, el feminismo visibiliza y nos muestra la importancia del derecho al cuidado y la necesidad de que la mujer no cargue mayoritariamente con las tareas domésticas.

De esta manera, en medio de un contexto adverso para los trabajadores que se organizan en sindicatos y fuera de él, se desenvuelve un proceso de revitalización sindical, entendida como aquella capacidad de estas organizaciones en responder y resistir a través de estrategias sindicales innovadoras (Rivera & Goicochea, 2020). Frege & Kelly, (2004) señalan: “La revitalización sindical es aquel cambio realizado por los sindicatos a través de sus acciones para revertir los efectos del neoliberalismo. Sobre esto, identifican seis estrategias de revitalización sindical: la solidaridad internacional, la organización, la reestructuración, la asociación social/negociación colectiva, la acción política, la construcción de coaliciones” (p. 31).



FLACSO 2022

Es por ello que, el papel de las mujeres sindicalistas en el proceso de revitalización sindical, ocupan cargos en la dirigencia, ya que, la problemática de las mujeres trabajadoras no es considerada en la negociación colectiva, ni por parte de la empresa ni de parte de los y las trabajadoras. Este cuestionamiento estuvo acompañado por la necesidad de incorporar a las mujeres de La Federación Nacional de Trabajadores Textiles del Perú (FNTTP) en las secretarías del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN), debido a que conocían ciertas problemáticas que impactaban en las vidas de las mujeres, como la maternidad, la violencia en el lugar de trabajo, la creación de cunas guarderías, etcétera (Rivera & Goicochea , 2020).

La lucha por la defensa de la agenda de las mujeres en los centros de trabajo es fundamental, sobre todo porque las mujeres se encuentran en una situación de precariedad y discriminación de género (Carreras, 2018). Es un feminismo desde el movimiento sindical que no necesariamente se reafirma como tal, pero que da señales de tener la capacidad de poder fortalecer al movimiento sindical y mover los cimientos hacia un nuevo sindicalismo (Carreras, 2018).

Conclusiones

La precarización laboral en el Perú se acentuó con el establecimiento de los ajustes estructurales a finales del siglo XX, si bien se dio un crecimiento económico, ello no implicó un desarrollo social debido a la desigualdad social que impera. Las reformas laborales flexibilizaron las relaciones laborales en perjuicio del trabajador, la anulación de beneficios laborales, la inestabilidad laboral que produjo que lo incierto sea el nuevo aire a respirar en tiempos donde el sistema de cuidados no es garantizado; es decir, se convierte el presente y el futuro en una vida insegura.



FLACSO 2022

La participación de la mujer a través de la historia ha alcanzado derechos como al trabajo, la educación y al voto; sin embargo, su ocupación en espacios públicos implica romper con patrones socioculturales patriarcales. Su participación en el campo laboral implicó estar expuestas a una mayor precarización laboral que su compañero, ya que la justificación de que ellas realizan trabajos en el ideal de lo “femenino”, llevó a que se le considere con menos valor que el trabajo realizado por el hombre. A esto se suma, el trabajo doméstico y de cuidados, responsabilidades otorgadas históricamente. En consecuencia, la mujer cumple un doble rol que implica una doble explotación por la invisibilización del trabajo que realizan dentro de la dicotomía del ámbito privado/público.

Las obreras de limpieza pública realizan trabajos que son una externalización de los trabajos domésticos, son mujeres mayoritariamente migrantes de la época de los 60, donde Perú tiene un nuevo rostro al pasar de lo rural a lo urbano; la interseccionalidad resulta ser un enfoque importante porque permite explicar las desigualdades estructurales que atraviesan en la vida de las obreras. De esta manera, en el campo laboral se refleja la configuración de una sociedad capitalista y patriarcal que mercantiliza la vida, develado en tiempos como los de ahora en una crisis sanitaria por la pandemia. Ante ello, las mujeres se ven en una conflictividad permanente entre la necesidad del trabajo y el cuidado de la familia. Sus luchas son en las calles, que son construidas desde una visión androcéntrica, la inseguridad que viven en ella es latente. Por ello las obreras de limpieza pública cuestionan la vida precaria buscando estrategias que les permita conciliar entre la vida familiar y el trabajo precario. Por un lado, la organización sindical, un terreno de batalla también para deslindar de un sindicalismo tradicional que predominaba la participación del hombre que invisibilizaba el tema del trabajo doméstico y las necesidades de las mujeres. En consecuencia, la perspectiva desde una revitalización sindical será importante para concebir que la lucha



FLACSO 2022

anticapitalista sea crucial con la participación de la mujer y sus necesidades, como la conciliación con el trabajo doméstico a través de las negociaciones colectivas. Asimismo, estrategias como las redes de apoyo familiares ante el vacío de políticas públicas que ayuden a conciliar entre el trabajo y la familia. Las redes de apoyo terminan convirtiéndose en la estrategia que a través de un pariente (hijas mayores, abuelas) sean quienes cuiden de los menores, mientras ellas trabajan y cumplen un tercer rol que es la sindicalización para pensar desde conocimientos del buen vivir, desde las otras formas de pensar que garanticen la vida y hagan frente a la precarización en tiempos como las de ahora.

Referencias bibliográficas

- Arruzza, C. (2018). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Barcelona: Colección crítica y alternativa.
- Balbi Scarneo, C. (1995). Sindicalismo y flexibilización del mercado de trabajo en el Perú. *Debate en Sociología*, (19), 91-117. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6708>.
- Bialakowsky, A., y Hermo, J. (1995). ¿Puede la sociología del trabajo dar cuenta de las nuevas articulaciones laborales? *Ministerio de trabajo y seguridad social [MTSS] Revista del Trabajo* (N°8).
- Capogrossi, L. (2020). “La época de los esclavos se acabó”: género y condiciones de trabajo en las empresas de limpieza en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (N°66). 173-190. doi: <https://doi.org/10.17141/iconos.66.2020.3753>
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, (82), 43-70. Recuperado el 17 febrero del 2021, de: <http://www.jstor.org/stable/27820584>



FLACSO 2022

- De Laire, F. (1999). La trama invisible o los clarososcuros de la flexibilidad, producir, construir y proveer servicios bajos jornadas excepcionales en la minería privada y en sus eslabonamientos de subcontratación. Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile, Santiago, Cuadernos de Investigación núm. 8.
- Denegri, G. (2018). El contrato laboral del trabajador obrero municipal y la vulneración de sus derechos en la Municipalidad de Carabayllo 2017[Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39905?locale-attribute=es>
- Entwistle, G. (2015). Políticas de la limpieza. Trayectorias laborales, desigualdades múltiples y movilidad social entre las mujeres del servicio de limpieza de calles en Cochabamba, Bolivia. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20150624125936/gabriel-entwistle-informe-final.pdf>
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191108021928/Luchas_y_alternativas.pdf
- Frege, C., & Kelly, J. (2004). Varieties of unionism: Strategies for union revitalization in a globalizing economy. New York: Oxford University.
- Guardia, S. (2002). Mujeres peruanas el otro lado de la historia. Lima: Minerva.
- Manky, O. (2011). El día después del tsunami. Notas para comprender a los sindicatos obreros peruanos en las últimas décadas del siglo XX. Debates en Sociología, (36), 107-134.



FLACSO 2022

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2172>

Polo, F., Zeitoune, R., Luz, M., & Vásquez, N. (2017). El fenómeno de la tercerización del trabajo y su repercusión en la salud del trabajador de salud. In *Crescendo*. Institucional. 8(1): 140-155. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1549>

Rivera, A., & Goicochea, J. (2020). La resistencia sindical tiene rostro de mujer. En: N. Goren, & V. Prieto. (Ed.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica* (págs. 187-202). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, UNPAZ. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200522034304/Feminismos-sindicatos.pdf>

Rueda, S. (2011). *La inconstitucionalidad del Contrato Administrativo de Servicios- CAS*. [Tesis para el Doctorado, Universidad San Martín de Porres]. http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4412/II_00001.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Saavedra, J. (1999). *La dinámica del mercado de trabajo en el Perú antes y después de las reformas laborales*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Sulmont, D. (1995). Sociología del trabajo y de la empresa en el Perú: un balance. *Debate en Sociología* (19), 15-56. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6704>

Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política*. Madrid: Alianza Universidad.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- Vargas, P. (2015). Contratación de obreros en regímenes laborales en la Municipalidad Provincial de Huanta. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga]. http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/822/Tesis%20D71_Var.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villavicencio, A. (2012). El modelo de relaciones colectivas peruano: del intervencionista y restrictivo al promocional. *Derecho PUCP*, (68), 551-570. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/2847>
- Yañez, A. (1990). Un nuevo reto para los trabajadores: sindicalizar a los precarios. Lima: Cuadernos Laborales N°61.
- Zapata, F. (2003). ¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Working Paper. (302) 1-44. https://kellogg.nd.edu/sites/default/files/old_files/documents/302_0.pdf



FLACSO
2022

MOVILIDAD SOCIAL FEMENINA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE CALI.

Sandra Parra Hinojosa

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Libardo Cordoba Renteria

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

María Nancy Rubio Silva

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El objetivo del presente artículo es presentar los resultados parciales de la investigación Movilidad social ascendente a través de la práctica del deporte en población negra residente en Cali: Análisis de trayectorias de vida de deportistas de las décadas del 70, 80, y 90, en esta se destaca una reflexión de la relación entre, las categorías de género, deporte, movilidad social y racismo. En el proyecto se indago la manera como nueve personas negras/afrocolombianas, cinco de ella pertenecientes al género femenino, practicantes de deportes (baloncesto, el atletismo, el patinaje, el heptatlón y Karate -Do) en diversas épocas, lograron acceder a capitales económicos, sociales y culturales mediante la práctica del deporte. Además, se buscó comprender, desde las visiones de ellas, como a partir de sus diversas situaciones, recursos y sustentos sociales en los que se apoyaron, lograron mediante la práctica deportiva insertarse en un espacio social urbano excluyente como de la ciudad de Cali.

Metodológicamente el proyecto se enfocó cinco entrevistas, para indagar la manera concreta como las mujeres consultadas utilizaron diversas estrategias y capitales propuestos desde la teoría de Pierre Bourdieu, para alcanzar una movilidad social mediante la práctica del deporte. En consecuencia, se describieron los tipos capitales de origen y los tipos capitales de llegada de las deportistas, se analizaron las características de los sostenes y recursos que movilizaron a las deportistas en el proceso de movilidad social. Asimismo, se hizo evidentes como los logros deportivos corrieron paralelos al ascenso social, pero está sometido a procesos sociales racializados en el marco de una construcción social del género.

Palabras claves. Deporte, género, racismo, habitus, campo social.



Bibliografía

AGERGAARD, S., & SØRENSEN, J. K. (2009). The dream of social mobility: Ethnic minority players in Danish football clubs. *Soccer and Society*, 10(6), 766–780.

<https://doi.org/10.1080/14660970903239966>

ANDERSON, E. & WHITE, A. (2018) *Sport, theory, and social problems: A critical introduction*. Routledge.

<https://doi.org/10.4324/9781315515816>

ANGULO CAICEDO, V., MORENO GÓMEZ, D. K. & PANDALES IBARGUEN, V. P.

(2016). Un análisis desde la psicología de la identidad étnico-racial en 10 personas destacadas en el contexto colombiano. Trabajo de grado para optar al título de psicología. Universidad del Valle, Instituto de Psicología, Programa de Psicología, Cali.

AZEVEDO, V. M. R., & BOUILLON, C. P. (2010). Intergenerational Social Mobility in Latin America: a Review of Existing Evidence. *Revista de Análisis Económico*, 25(2), 7–42.

<https://doi.org/10.4067/s0718-88702010000200002>.

BARBARY, O. & URREA GIRALDO, F. (2004). *Gente negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y el pacífico*. Cali: Lealon, CIDSE, Universidad del Valle, IRD, y COLCIENCIAS.

BERTAUX, D. & THOMPSON, P. (Eds) (2007). Introduction. En: *Pathways to Social Class: A Qualitative Approach to Social Mobility*. pp.1-31. Routledge Taylor and Francis Group, London and New York.

BOURDIEU, P. (1988). *Cosas dichas*. Argentina: Gedisa.



FLACSO 2022

- BOURDIEU, P. & WACQUANT, L. (2005). Una Invitación a la sociología reflexiva: Siglo XXI
- . CARRINGTON, B. (1986). Social mobility, ethnicity and sport. *British Journal of Sociology of Education* 7(1) 3–18.
<https://doi.org/10.1080/0142569860070101>
- COLLINS, M. (2004). Sport, physical activity and social exclusion. *Journal of Sports Sciences*, 22(8), 727–740.
<https://doi.org/10.1080/02640410410001712430>
- DALLE, P. (2016). Movilidad social desde las clases populares: un estudio sociológico en el área metropolitana de Buenos Aires 1960-2013. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani – UBA.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160414114802/dalle.pdf>
- DARBY, P., & SOLBERG, E. (2010). Differing trajectories: football development and patterns of player migration in south Africa and Ghana. *Soccer and Society*, 11(1–2), 118–130.
<https://doi.org/10.1080/14660970903331433>
- DONNELLY, P. (1996). Approaches to social inequality in the sociology of sport. *Quest*, 48(2), 221-242.
<https://doi.org/10.1080/00336297.1996.10484192>
- DUNNING, E. (2003). El fenómeno deportivo. Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización. Barcelona: Paidotribo.
- GIDDENS, A & SUTTON, P (2014). Conceptos Esenciales de Sociología, Alianza editorial.
- GOLDTHORPE, J.H. (1980). Social Mobility and Class Structure in modern Britain. Clarendon Press Oxford.
- HARDAWAY, C. R., & MCLOYD, V. C. (2009). Escaping poverty and securing middle classtatus: how race and socioeconomic status



FLACSO 2022

shape mobility prospects for African Americans during the transition to adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 38(2), 242–256.
<https://doi.org/10.1007/s10964-008-9354-z>

HARRIS, O. (1997). The Role of Sport in the Black Community: *Sociological Focus*, Vol. 30, No. 4, Oct, pp. 311-319. Disponible en:
<https://www.jstor.org/stable/20831962>

MORENO FRAGINALS, M (1997). Historia de los africanos en el continente americano. En *Introducción de la cultura africana en América latina*. Salvador Bueno (Ed), UNESCO.

JARAMILLO URIBE, J (1992). *Ensayos de la historia social colombiana*. Bogotá: Tercer Mundo, tomo 1y 2.

LOPES de ARAÚJO, D. L & GOMES da SILVA, C (2018). *A inserção donegro no futebol brasileiro: enfoque no Rio de Janeiro*. Sao Paulo: Unitoledo.
<https://servicos.unitoledo.br/repositorio/bitstream/7574/1901/3/A%20INSER.pdf>

LOURY, G, MODOOD, T. & TELES, S. M. (2005). *Ethnicity, social mobility, public policy: comparing the USA an UK*. Cambridge University Press.

MARTUCCELLI, D. & ARAUJO, K. (2010). La individuación y el trabajo de los individuos. *Educação e Pesquisa* 36, 77-91. Universidad de São Paulo. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/298/29812343007.pdf>

PALOMEQUE, A. (1989). *El surgimiento de una clase media alrededor de la empresa Puertos de Colombia*. Tesis de Grado. Cali: Universidad del Valle. Departamentos de Ciencias Sociales y Económicas. Programa de Sociología.



FLACSO 2022

- RAMÍREZ ROMERO, H. E. (2011). El Fútbol Como Mecanismo De Movilidad Social Ascendente en las poblaciones afros del Valle del Chota. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/3349>
- RATCHFORD, J. L. (2012). "Black fists and fool's gold: The 1960s black athletic revolt reconsidered" the LeBron James decision and self-determination in post-racial America. *Black Scholar*, 42(1), 49–59. <https://doi.org/10.5816/blackscholar.42.1.0049>
- RHODEN, W. C. (2006). \$40 million slaves: the rise, fall, and redemption of the Black athlete. New York: Crown Publishers.
- SCHAFFHAUSER, P. (2009). El fútbol profesional como guión: apuntes para estudiar la relación migración-identidad. Quito, Ecuador: Razón y Palabra, no.69, julio-agosto, 1-12. Universidad de los Hemisferios.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520330007>
- TRUJILLO, R. & PUJADAS, X (2016). Presentación del dossier "Deporte y sociedad". *Historia Crítica*, No. 61, jul/sept.
<https://doi.org/10.7440/histcrit61.2016.01>
- URREA GIRALDO, F. (2011). La conformación paulatina de clases medias negras en Cali y Bogotá a lo largo del siglo XX y la primera década del XXI. *Revista de Estudios Sociales*, no.39, 24-41.
<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n39/n39a03.pdf>
- WACQUANT, L. (2004). *Body & soul: Notebooks of an apprentice boxer*. Oxford University Press.
- WADE, P. (1997). *Gente negra nación mestiza*. Bogotá: ediciones Uniandes.



FLACSO
2022

GÉNERO Y SALUD. ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD EN URUGUAY DURANTE LOS GOBIERNOS DEL FRENTE AMPLIO. AVANCES Y DESAFÍOS PENDIENTES.

Virginia Cardozo Rufo

FLACSO Uruguay

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

sistemas de opresión.

Resumen

El género muestra particularidades que se reflejan en riesgos y vulnerabilidades que afectan la salud de forma diferenciada para hombres, mujeres y disidencias sexuales. Las políticas de salud que no incorporan la perspectiva de género perpetúan inequidades que vulneran el ejercicio del derecho a la salud de las personas. La transversalización de género en las políticas públicas de salud es imprescindible para la igualdad de género en la atención integral de las personas. El problema de investigación es que, luego de 15 años de gobierno progresista, persiste una ausencia en la transversalización de género en la atención a la salud de las personas, así como en políticas públicas de salud que se desarrollaron. El objetivo de este trabajo es analizar la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay en el período 2005-2020. Los objetivos específicos son: 1) Analizar en qué medida se incorporó la perspectiva de género en el marco normativo que conforma el diseño del Sistema Nacional Integrado de Salud en el período estudiado. 2) Visibilizar las prioridades políticas vinculadas a la agenda de género en salud en este período de tiempo. 3) Identificar los avances y los obstáculos presentes en el Sistema Nacional Integrado de Salud en este período para permitir la transversalización de género en salud. El diseño metodológico propuesto para esta investigación consiste en un abordaje cualitativo con el método de triangulación entre los resultados obtenidos de las técnicas de análisis de contenido del marco normativo del SNIS y entrevistas a referentes calificados.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Palabras claves. Género y Salud, Política de Salud, Atención Integral de Salud



FLACSO
2022

APROXIMACIÓN CUALITATIVA A LOS PROCESOS FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN LAMU, KENIA. LOS PASOS REALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS DENTRO DE LA CONVIVENCIA NORMATIVA.

Ana Fernández Quiroga

Universidad Pablo de Olavide

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En los últimos 10 años se han aprobado en Kenia, como en muchos otros países del continente, diversas Leyes que suponen un gran avance legislativo hacia la Igualdad de género. Sin embargo, los datos nacionales dicen que menos del 40% de las mujeres que han sufrido violencia machista solicita ayuda pública. La complejidad de la convivencia de las normas civiles, tribales y religiosas hace que existan distintos caminos a la hora de poner fin a estas violencias. Este artículo tiene por objetivo recoger los distintos procesos y sus barreras en Lamu, desde una investigación de corte cualitativo, que usa como instrumento las entrevistas a mujeres indígenas con el objetivo de que sean sus propios testimonios los que nos permitan una reconstrucción de los procesos que siguen. Entre las conclusiones conocemos algunas de las razones del escaso uso del proceso institucional, así como de las similitudes de las instituciones tribales con la institución de arbitraje. Y nos acercamos a sus propios mecanismos de resistencia.

Palabras claves. Violencias machistas, Violencia institucional, Revictimización, Discriminación, Mujeres indígenas.



FLACSO
2022

GÉNERO, GENERACIÓN Y CLASE SOCIAL. MIRADA INTERSECCIONAL DE LA EXPOSICIÓN A LAS VIOLENCIAS.

Dra. Gabriela de Castro Pozzoli

FLACSO Uruguay

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En la presente ponencia se pretenderá analizar la relación entre género, generación (o edad) y clase socioeconómica, buscando establecer cómo estos ejes de desigualdad se relacionan, y la situación de vulnerabilidad ante ciertas formas de violencia en que se encuentran las niñas y adolescentes que viven en la pobreza. Para esto, se trabaja desde una perspectiva interseccional. El concepto de interseccionalidad es utilizado para describir la simultaneidad de las múltiples identidades sociales que se entrecruzan, implica una superposición de sistemas de opresión, dominación o discriminación. El presente, será un estudio de compilación conceptual. El método utilizado para realizar el análisis de la presente ponencia es la revisión bibliográfica, se realiza una búsqueda de información que ubique los cuestionamientos que surgen, teóricamente y en su contexto socio-histórico. Además, se hará una revisión de normativa nacional e internacional. El análisis interseccional resulta fundamental para comprender como los diferentes ejes se relacionan y se constituyen mutuamente, creando situaciones de mayor vulnerabilidad y exposición a diferentes formas de violencia. Será diferente la violencia sufrida por un niño, que por una niña; será también muchas veces diferente la violencia que sufre una mujer adulta que una niña; y la ejercida sobre una niña pobre a aquella sobre una niña que se encuentra en una posición socioeconómica de comodidad. Toda forma de violencia debe ser combatida y condenada, el establecer que existen estas diferencias no pretende priorizar unas sobre otras, sino aportar al análisis sobre los factores que las determinan o agravan. Y así, desde la mirada interseccional, aportar en la búsqueda de una más extensiva e integral defensa de los derechos de las niñas y adolescencias.

Palabras claves. Interseccionalidad, Género, Generación, Clase social, Derechos humanos.



Introducción

El análisis desde una perspectiva interseccional plantea la simultaneidad de las múltiples identidades sociales que se constituyen mutuamente, implica una superposición de sistemas de opresión, dominación o discriminación. Existen diversos ejes de desigualdad, entre ellos: género, edad, clase social, religión, nacionalidad, orientación sexual, etnia, raza, condiciones de discapacidad, etc. En este trabajo, se pone el foco en la relación entre género, generación (o edad) y clase socioeconómica, buscando establecer cómo estos ejes de desigualdad se relacionan, creando situaciones de vulnerabilidad ante ciertas formas de violencia en que se encuentran las niñas y las adolescentes que habitan en la pobreza.

La mujer, por el solo hecho de ser mujer, se encuentra en una posición de vulnerabilidad y discriminación sistemática a causa del patriarcado. Esta opresión se ve reflejada y potenciada en la injusticia estructural que se manifiesta en la falta de acceso a la educación, en la explotación, la marginación, en la pobreza. Por otro lado, las niñas y adolescencias históricamente han sido consideradas, desde una mirada adultocéntrica, más como objetos de tutela y protección, que, como sujetos plenos de derechos, merecedores de respeto y reconocimiento para un efectivo goce de sus derechos. Algunas niñas son especialmente vulnerables a diferentes formas de violencia. Por ejemplo, los mayores niveles de vulnerabilidad se asocian a aquellas con discapacidades, de origen indígena, que viven o trabajan en la calle, aquellas que se encuentran en instituciones o centros de detención, niñas que viven en comunidades con altos niveles de pobreza y en situación de refugio, etc. Siendo el género también clave, ya que los niños, las niñas y otras identidades se encuentran en diferentes niveles de riesgo en relación con diferentes tipos de violencia.



FLACSO 2022

Es por esto que resulta fundamental el análisis interseccional, ya que será diferente la violencia sufrida por un niño, que por una niña; será también muchas veces diferente la violencia que sufre una mujer adulta que una niña; y la ejercida sobre una niña pobre a aquella sobre una niña que se encuentra en una posición socioeconómica de comodidad. Toda forma de violencia debe ser condenada y penalizada, el establecer que existen estas diferencias no pretende priorizar unas sobre otras, sino aportar al análisis sobre los factores que las determinan o agravan para la lucha contra estas.

Conceptos y referencias teóricas

Es necesario mencionar algunos comentarios sobre los conceptos más importantes que serán desarrollados, para una mayor comprensión de la temática planteada:

Género.

Según Marta Lamas (2007) es “el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base.” (p.1). Expresa que es una construcción social, la cual funciona como una forma de interpretar al mundo y también como una imposición de las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de su biología. Scott (1986) establece que el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (p.23). Esta autora plantea al género como una categoría de análisis, expresa que la historia estudiada desde una perspectiva de género implicaría posibilidades para pensar en las estrategias políticas feministas actuales y para un futuro ideal, insiste que el género debe redefinirse y reestructurarse de la mano de una visión de igualdad política y social que



FLACSO 2022

comprende no sólo el sexo, sino también la clase y la raza. Para comprender como se desarrolla la violencia ejercida hacia las mujeres (y disidencias), se debe conocer las percepciones y valoraciones de las sociedades en torno a lo que significa ser varón o ser mujer, así como también, analizar los estereotipos de género existentes que siguen vinculando la idea de la superioridad del varón respecto a la mujer. Se puede afirmar, entonces, que las creencias, los mitos y valores socioculturales legitiman la violencia de los hombres hacia las mujeres. El género es una categoría de análisis, que pone en evidencia las normas, representaciones, ideas, comportamientos que se construyen socialmente como naturales y son atribuidos a las diferencias biológicas de los sexos. Es un instrumento que cuestiona las relaciones de poder que están establecidas en las relaciones sociales.

Generación.

La Convención de los Derechos del Niño, y sus respectivas adaptaciones en los sistemas jurídicos y sociales, cambia la concepción de niños, niñas y adolescentes como objetos de protección o tutela, desde una mirada adultocéntrica, para empezar a comprenderles como sujetos plenos de derechos, dotándoles de una participación activa en cuanto al ejercicio de sus derechos y el poder de decisión sobre asuntos que les competen.

Según el Protocolo de intervención en situaciones de violencia de Género (2019), la edad tiene una significación social que produce una estructura de poder adquiriendo particularidades específicas dependiendo de la etapa del ciclo vital. La situación de dependencia en que se encuentran las niñas y adolescencias tiene como consecuencia una dominación por parte de las personas adultas y el ejercicio abusivo de poder, negando el goce y ejercicio pleno de los derechos de los primeros. Entonces, la edad es otra categoría de análisis para interpretar las desigualdades presentes en nuestra sociedad. La perspectiva generacional reconoce asimetrías en las relaciones de poder, que concentran en el mundo adulto las capacidades



FLACSO 2022

productivas, económicas y políticas, anulando o desconociendo las necesidades específicas que tienen otras poblaciones según su etapa evolutiva. También visibiliza las faltas que existen en la creación de políticas públicas específicas para el efectivo goce de los derechos humanos de niñas y adolescencias.

Clase social.

Este concepto es desarrollado ampliamente en la obra marxista como el conjunto de personas con los mismos intereses económicos, en consecuencia, a su igual relación con los medios de producción. Sin embargo, resulta interesante tener presente la concepción que sugiere Nancy Fraser (2016) quien, manteniendo el lenguaje marxista, posee una visión más amplia, inclusiva y renovada de la clase social y del concepto de la lucha de clases. Convierte en marco de referencia del conjunto de conflictos sociales el concepto de ‘luchas de frontera’ entre: producción/reproducción social, política/economía, naturaleza/humanidad. No prioriza la contradicción capital-trabajo, ni establece jerarquías entre los movimientos sociales. Con esta interpretación inclusiva y multidimensional facilita la valoración de las interacciones internas entre clases desde la diversidad, incluido el género -entre otras categorías- y la interrelación de problemáticas y respuestas que conforman un sujeto plural y unitario.

Interseccionalidad.

El concepto de interseccionalidad da cuenta de la percepción cruzada de las relaciones de poder-subordinación. Este fue planteado por Kimberlé Crenshaw (1989), utilizándolo para visualizar la situación de simultánea subordinación de las mujeres afroamericanas basada en su raza y género, la multidimensionalidad de sus experiencias y su exclusión en la legislación y las políticas públicas estadounidenses. El análisis desde esta



FLACSO 2022

perspectiva identificó la desprotección y vulnerabilidad de las mujeres afro descendientes y luego se convirtió en una herramienta para analizar también experiencias de otras poblaciones que pertenecían simultáneamente a otros grupos vulnerables, minorías que forman coalición con otras minorías, que eran invisibilizadas en los análisis unidimensionales de la discriminación. Esto incluye múltiples dimensiones de la identidad, factores como la clase, la edad, la sexualidad, la nacionalidad, entre otros, definen las diferentes experiencias de las mujeres, y no tenerlos en cuenta a la hora de legislar o crear políticas públicas propensa una situación de injusticia y desprotección. La propuesta política desde esta concepción se funda en la construcción de un movimiento social que sea sensible a los diferentes tipos de opresión, exclusión y marginación: clasismo, sexismo, adultocentrismo, racismo, heterosexismo, sin priorizar ninguno de ellos, sino en forma contextual y situacional (Viveros Vigoya, 2016).

Desarrollo de la temática

En la defensa de los derechos de las niñas y adolescencias, es importante ser conscientes como su edad, la etapa de la vida en la que se encuentran, con la conjunción del género determinará diferentes experiencias, tendrán problemáticas diversas y únicas. Lo mismo debe ser atendido en cuanto a su clase social, su etnia, su religión, etc, todas estas condiciones les ubicaran es situaciones únicas que deberán ser tenidas en cuenta para una mayor y más integral protección de sus derechos. Deben crearse políticas públicas interseccionalizadas por género, edad y clase social, un ejemplo de esto podría ser considerar el acceso a la educación sexual integral y a los dispositivos para llevar adelante derechos sexuales y reproductivos, el que será diferente según el contexto socioeconómico de la persona.



FLACSO 2022

Es por eso que se elige analizar la exposición a las violencias desde la perspectiva interseccional, siendo esta una herramienta de análisis acerca de las interacciones a través de las cuales se componen mutuamente los distintos sistemas de opresión, en cada contexto. Como fue establecido anteriormente, en este trabajo nos centraremos en la interseccionalidad entre el género, edad y clase social. Siendo el tema muy extenso para un completo estudio y análisis, serán puntualizados temas específicos de gran importancia que reflejan los conceptos antes volcados.

1. Amparo normativo:

En el análisis desde una perspectiva de derechos humanos, es fundamental tener en cuenta los organismos y los instrumentos internacionales que amparan y protegen a los grupos que nos estamos refiriendo. Si bien la interseccionalidad aún no aparece de forma explícita en los textos, no es ajena a los organismos internacionales.

Los Comités, mediante sus respectivas Recomendaciones, han introducido esta problemática. El Comité de Derechos Humanos, en su cumplimiento de supervisar y promocionar el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos, dedica su Observación General n° 28 (2000) a la Igualdad de derechos entre hombres y mujeres y establece: “La discriminación contra la mujer suele estar íntimamente vinculada con la discriminación por otros motivos como la raza, el color, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Los Estados Partes deberán tener en cuenta la forma concreta en que algunos casos de discriminación por otros motivos afecten en particular a la mujer e incluir información acerca de las medidas adoptadas para contrarrestar esos efectos” (párrafo 30).

Por otro lado, en el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se establece el principio de no discriminación. Para entender el



FLACSO 2022

alcance de este, es fundamental tener en cuenta la diversidad de las niñas y adolescencias, las diferentes situaciones y realidades deben ser entendidas desde una perspectiva interseccional, atendiendo a la edad, el género, etnia, religión, situación económica, posibles discapacidades, y como todas estas categorías se relacionan entre sí. No es posible una defensa de los derechos fundamentales que niegue este concepto, y la CDN debe ser interpretada e implementada desde esta visión para una protección más integral. El comité encargado de supervisar la aplicación de la CDN reconoce especialmente que tanto las niñas de menos edad, como las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad económica y social tienen menores posibilidades para la realización de algunos de los derechos allí establecidos. También establece que deben atenderse los derechos de las niñas específicamente, ya que debido a estereotipos de género y valores patriarcales pueden verse perjudicadas y limitadas en el ejercicio de sus derechos.

A nivel nacional, además de la ratificación de los mencionados tratados, entre otros, también en el Código de la Niñez y la Adolescencia se recoge el principio de no discriminación, en su artículo 120-1 estableciendo que se debe: “(...) Asegurar la no discriminación en base al género, la edad, el origen étnico racial, la orientación sexual, la identidad de género y la condición socioeconómica.” Por otro lado, en la ley integral de violencia hacia las mujeres basada en género, número 19580 en su artículo 1° se establece: “Esta ley tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna.” Explícitamente se mencionan diferentes ejes de desigualdad que se interseccionan con el género,



asumiendo entonces la importancia de la protección de esos grupos vulnerables.

2. Algunas problemáticas y violencias a las que son mayormente expuestas las niñas y adolescentes en situación de pobreza.

Ninguna comunidad está libre de violencia, pero el riesgo de encontrarse con esta, hacia las niñas, es mayor en algunas comunidades que en otras. Los estudios realizados en torno a este tema identificaron que una serie de fenómenos dentro de la pobreza afectan a las niñas y adolescentes en mayor medida. Intentaremos, brevemente, en este capítulo mencionar algunos de ellos.

A) Trabajo infantil: La CDN protege a las niñas y adolescencias contra cualquier trabajo que entorpezca su educación, o que sea nocivo para la salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Aquellas provenientes de familias que viven en situación de pobreza, tienen más probabilidad de comenzar a trabajar en edades más tempranas con motivo de sumar un sustento más al hogar o de cuidar integrantes de la familia. Este último caso, es más frecuente en niñas y adolescentes, quienes, por el hecho de ser mujeres, en base a pautas culturales, valores y normas sociales, les son asignados los roles de cuidadoras. Los cuidados familiares constituyen trabajo no remunerado, en donde se pone en juego, además de la dimensión material del cuidado, aspectos afectivos y emocionales, que son también necesarios para el desarrollo y bienestar de las niñas y adolescentes.

B) Abuso sexual: El abuso sexual a niñas y adolescentes es una problemática multicausal, como lo pueden ser, los roles de poder en una familia, la negligencia y descuido de padres, madres o responsables de su protección, el machismo, la pobreza, la falta de oportunidades educativas, etc. Las investigaciones informan que la mayoría de las víctimas de abuso sexual infantil son niñas y la mayoría de sus abusadores son hombres



FLACSO 2022

adultos con los cuales éstas poseen un vínculo de confianza: padres, tíos, abuelos, etc.

La violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, tiene graves consecuencias sobre las víctimas, afecta su salud física y reproductiva, aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad materna e infantil y por transmisión de VIH, genera embarazos de alto riesgo y problemas relacionados (como los abortos inseguros, entre otros) y afecta también la salud psicológica, pudiendo generar falta de autonomía, miedo, angustia, depresión, estrés postraumático, ansiedad y un mayor riesgo de suicidio. También implica consecuencias sociales y económicas, tanto para ellas como para el conjunto de la sociedad, debilita la seguridad física en las esferas públicas, limita la voz política de mujeres, separa a las niñas de sus familias, limita la educación, estigmatiza a las mujeres, provoca situaciones que incitan a violencia de género, pérdida de empleos y productividad, y el dolor y el sufrimiento de las personas.

C) Trata de personas: El Protocolo sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñas, complementario a la 1 de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (2000) la define como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (...).”

Si bien mujeres, varones y otras identidades pueden ser víctimas de trata de personas con diversos fines, este tráfico es a menudo un delito relacionado con el género. Los datos actuales indican que las personas que son víctimas de trata con fines de explotación sexual son más probablemente mujeres y niñas. De esto se desprende que la trata es una expresión de violencia sexual y una forma de violencia de género y



FLACSO 2022

generacional sostenida y amplificada por el crimen organizado transnacional y el mercado capitalista, ya que los valores impulsados por el consumismo hacen que todo sea una mercancía habilitante, incluyéndose los cuerpos, para la subsistencia y pertenencia al sistema.

En la explotación sexual infantojuvenil existe un aspecto vincular, que es la existencia de un explotador que ejerza la explotación; problemas socioeconómicos (pobreza, falta de oportunidades, delincuencia, drogadicción) y problemas socioculturales, como lo pueden ser vivir en sociedades patriarcales, el adultocentrismo, experiencias de victimización sexual infantil, violencia familiar, entre otros. Si bien se manifiesta en todas las clases sociales, se encuentra frecuentemente vinculado a situaciones de pobreza, donde se localiza la condición de vulnerabilidad como factor común, siendo por extrema pobreza, desamparo, ausencia de redes de contención, situación de calle, entre otras. Entonces, una problemática tan importante y preocupante como es la explotación sexual de niñas y adolescencias debe ser analizada y combatida desde la perspectiva interseccional.

D) Embarazo de temprana edad: La realidad que viven las niñas y adolescentes embarazadas y la maternidad forzada son los principales indicadores de desigualdad social que afecta especialmente sus proyectos de vida y presenta tres graves inequidades: la inequidad intergeneracional, la inequidad de género y la inequidad territorial. Generalmente habitan en un contexto de vulnerabilidad, en el que el embarazo es también resultado de la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades. El temprano inicio de la actividad sexual, la no existencia de un proyecto de vida distinto a ser madre, el consumo de drogas y la existencia de antecedentes familiares de embarazos adolescentes o a temprana edad son también factores relacionados.

Por otro lado, en cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo, la realización de abortos clandestinos como consecuencia de la persecución



FLACSO 2022

penal pone en mayor peligro a mujeres pobres. Es esencial su amparo normativo, como en la legislación uruguaya ya que, en los contextos de ilegalidad y penalización, las prácticas de aborto inducido pueden ser definidas como inseguras. Y esto se incrementa cuando las condiciones sanitarias en las que se realiza la práctica no son adecuadas o cuando las mujeres carecen de todo tipo de apoyo familiar, social y/o de acceso a información confiable y técnicamente calificada. Las mujeres que cuentan con una condición económica más favorable acceden a clínicas con personal y equipamiento profesional, mientras que aquellas con menor nivel educativo, con menor acceso a información y recursos y que viven en el medio rural o en lugares de mayor marginación suelen utilizar métodos menos seguros y acceder a prestadores de servicios sin capacitación. Por tanto, estas tienen mayor probabilidad de sufrir efectos mórbidos graves en la interrupción de embarazos.

Conclusiones:

En resumen, la interseccionalidad plantea la manera en la que el patriarcado, el adultocentrismo, las desventajas económicas y otros sistemas discriminatorios contribuyen a la creación de desigualdad que estructuran las posiciones respectivas de mujeres, varones y otras identidades. Es de vital importancia el reconocimiento y lucha de los derechos fundamentales desde una perspectiva interseccional, que haga visible la situación y la exposición a las violencias en que se encuentran las niñas y adolescentes en situación de pobreza. También la importancia de los Organismos Internacionales y de los Estados de llevar una normativa antidiscriminatoria específica, dotar a las políticas públicas de igualdad de género de un papel principal a través del mainstreaming de género, entendiendo que las mujeres no configuran un grupo homogéneo sino heterogéneo, en el que se encuentran en variadas situaciones según su



FLACSO 2022

orientación sexual, edad, etnia, clase, religión, etc y que no pueden ser universalizadas las experiencias, intereses y necesidades de simplemente un subgrupo de mujeres (blancas, de clase media-alta, occidentales, etc.) para esta regulación, ya esto tiene como consecuencia la discriminación y desprotección de muchas otras. (Caldeira Etcheverry, 2001). Las fórmulas antidiscriminatorias tradicionales establecen que la discriminación se produce asociada a “factores” aislados (nacimiento, raza, sexo, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad, etc.) cuando debe ser analizada teniendo presente que estos factores interactúan entre ellos adoptando formas diferentes de discriminación. (Unzueta, 2010). Por eso existen grupos sociales que sufren de una multiple- discriminación, padeciendo los efectos combinados de prácticas que discriminan en base al género, edad y en base a la clase social. Esto en nuestro ejemplo, se reflejaría en una persona que no solo sería discriminada por ser mujer, por ser niña y por ser pobre, sino por ser una niña mujer pobre. Se debe, además, adoptar una prevención que incluya el desarrollo de un marco legal y político consistente que prohíba todas las formas de violencia, cuestionar normas sociales que aceptan la violencia y capacitar a quienes trabajan con y para las niñas y las familias para promover la no violencia, así como también crear las iniciativas específicas para fomentar los derechos de las mujeres y de las niñas.

Los avances que trajo la CDN son fundamentales para la defensa de los derechos de niñas y adolescentes, pero es vital la promulgación de leyes y regulaciones que establezcan el alcance de la Convención y las formas en que se debe integrar en la sociedad y en las diferentes instituciones de poder o donde se toman decisiones con respecto a las niñas; una mayor promulgación y comunicación a la sociedad, a las comunidades, que se tenga conocimiento a nivel general sobre lo que en ella se establece; entre otras acciones para su aplicación efectiva, ya que como establece Rima Salah (Directora ejecutiva de UNICEF), con frecuencia la legislación está



FLACSO 2022

en los códigos pero gran número de niñas y adolescencias siguen estando al margen de la sociedad y todavía más vulnerables a la violencia y el abuso. Es una obligación de los Estados avanzar hacia mejores condiciones de vida para todas las personas y en este esfuerzo se deben incluir las políticas que eliminen las diversas situaciones de discriminación que sufren las niñas y adolescentes en cuanto seres individuales y en cuanto grupo social.

En conclusión, creo esencial el análisis y acción desde una perspectiva interseccional, que haga de la igualdad sustantiva una realidad, que defienda los derechos fundamentales e inherentes que poseen las niñas y adolescentes, reconociendo las diferentes situaciones en que estas se encuentran y creando normativa y políticas públicas que, de una vez por todas, protejan a aquellas más vulnerables.

Bibliografía

Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid.

A.C. (2020). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Género? Por Marta Lamas [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=MEH_E2BmA7I

AWID (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004

Berlinerblauer, V. Backlash y abuso sexual infantil.

<http://www.caminos.org.uy/backlash.pdf>

CLADEM, Coordinación Susana Chiarotti (2016): Niñas Madres.

Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe. Extraído <https://cladem.org/wp->



FLACSO 2022

content/uploads/2018/11/nin%CC%83as-mad res-balance-regional.pdf

GÓMEZ, Patricia (2020). “Androcentrismo jurídico y subalternización de sujetos de derechos a través del lenguaje”, en Maffía, Diana; Gómez, Patricia, Moreno, Aluminé y Moretti, Celeste (comp.):

Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia. Editorial Jusbaire. Buenos Aires; PP. 114 – 135

MATTIO, Eduardo (2012). “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual”, en Morán Faúndes, José Manuel; Sgró Ruata, María Candelaria y Vaggione, Juan Marco (eds.): Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.

Ministerio de Desarrollo Social (2019). Protocolo de actuación en situaciones de violencia basada en género

Ley 19580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en género.

Ley 19747 Código de la niñez y adolescencia. Modificaciones del capítulo XI de la ley 17.823.

Lustemberg,C (2018) No más Niñas Madres. Revista de SUGIA 2.a temporada. Vol. 7 N.o 3-

https://www.sugia.com.uy/wpcontent/uploads/2018/12/Revista_Sugia_3_baja.pdf

Pinheiro, S (2006) Informe mundial sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, ONU. Capítulo 1 y 2.

Scott, J. (1990): "El género una categoría útil para el análisis histórico" en Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, James y Amelang y Mary Nash (eds.), Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valencina d Estudis i Investigació.



FLACSO 2022

Trujillo Bretón, Jorge Alberto (2011). Los excesos del deseo.

Incontinencia y violencia sexual contra niños y jóvenes en Jalisco (1885-1911). *Relaciones*. Vol. XXXII. P. 153-194. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/137/13719806006>

Tuana, A (2018) La protección de la infancia y adolescencia frente a las violencias. *Revista de SUGIA* 2.a temporada.

Vol. 7 N.o 3-

https://www.sugia.com.uy/wpcontent/uploads/2018/12/Revista_Sugia_3_baja.pdf



FLACSO
2022

INTERSECCIONALIDAD DE PRIVILEGIOS EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE ÁMBITO NACIONAL: SUJETO Y SUJETA UNIVERSALES EN LOS CASOS DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY.

Mag. Izabel Belloc

FLACSO Argentina

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El concepto de interseccionalidad ha sido explicado, en el marco de los estudios de género, desde la intersección de opresiones que componen la jerarquización de las relaciones sociales y la producción de desigualdades múltiples, generalmente enfocando a los llamados grupos sociales oprimidos como objeto de estudio. Anclando su análisis en la representación política de ámbito nacional en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en el año 2021, la presente ponencia plantea una discusión teórica respecto de la interseccionalidad a partir de la otra cara de la moneda: la intersección de privilegios, el sujeto y la sujeta de privilegios, y las dinámicas de jerarquización social y producción de desigualdades. El estudio utiliza una metodología mixta cuantitativa y cualitativa. El análisis cuantitativo realiza una revisión de indicadores estadísticos demográficos y de participación política en parlamentos nacionales, en datos desagregados por etnia, raza y género, buscando evidenciar el estado del arte de la representación política en cada uno de los países elegidos, y en sus coincidencias y contrastes. El análisis cualitativo realiza una revisión documental de tipo análisis de contenido de textos legales y respuestas de políticas de igualdad para la representación política, de ámbito nacional y a la luz de instrumentos internacionales y regionales de igualdad de etnia, raza y género. El análisis demuestra diferentes aspectos de la desigualdad de etnia, raza y género en la representación política, como la disparidad descriptiva, la parcialidad e insuficiencia de textos legales y políticas públicas, delineando y situando, en indicadores, documentos y conceptos articulados, el sujeto y la sujeta universales y la intersección de sus privilegios, los que dan fundamento teórico al estudio.

Palabras claves. Interseccionalidad de privilegios; Participación política; Etnia; Raza; Género.



FLACSO
2022

ANÁLISIS DE LAS DIRECTRICES DE POLÍTICA PARA LA SUPERACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA 1984- 2022.

Julián Felipe Cristiano Mendivelso

Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales UDCA.

Alan David Vargas Fonseca

Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales UDCA.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Por medio de la Ley 51 de 1981 fue aprobada la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980, desde entonces, las entidades estatales de Colombia han proferido actos jurídicos (leyes, actos administrativos y sentencias) orientados a construir la igualdad jurídica y equidad material reconocida por la sociedad internacional por medio de la referida convención. Particularmente, dentro de los 30 artículos que contiene la Convención, el artículo 14, estableció disposiciones jurídicas que tienen como objetivo esencial proteger a las mujeres rurales, debido al rol que desempeñan la sociedad y la economía de las distintas naciones, así pues, su texto expuso que las naciones deberían garantizar derechos de participación, atención médica, seguridad social, educación, acceso a créditos, préstamos agrícolas, vivienda y servicios sanitarios para las mujeres rurales. El objeto de este documento será analizar los avances del Estado Colombiano en materia de política pública del nivel nacional respecto del cumplimiento de esta obligación; especialmente serán descritos y revisados en detalle los principales documentos proferidos por el Consejo de Política Económica y Social (Documentos CONPES) y la ley 731 de 2002.¹

Palabras claves. Equidad de género, mujer rural, política pública, ordenamiento, tenencia de la tierra.



Introducción

A lo largo de la historia, las mujeres rurales² en Colombia han sido una población marginada debido a la omisión de las autoridades. Durante décadas la desigualdad, la discriminación, y la brecha social por razón de género han estado en contra de la mujer campesina pues este grupo ha tenido que afrontar problemas como la falta de autonomía, la informalidad laboral, la violencia en el marco del conflicto armado, el bajo y difícil acceso a la propiedad de la tierra, al crédito, a la educación y asistencia técnica. Por esta razón, la comunidad internacional y el estado colombiano durante los últimos 43 años han promulgado normas jurídicas de inclusión con el fin de reducir la brecha de desigualdad y otorgar las mismas oportunidades que gozan los varones. El primer precedente jurídico lo evidenciamos en el ámbito internacional a finales de la década de los 70`, donde la Organización de Naciones Unidas ONU (1979) expidió la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” como un conjunto de herramientas jurídico-administrativas cuyo propósito es asegurar la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana del género femenino.

Posteriormente, el estado colombiano con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en este documento internacional, expidió varias directrices administrativas durante los 80`s y los 90`s, sin embargo, como se explicará en las siguientes páginas, estos mecanismos no tuvieron el resultado esperado. Por esta razón, para inicios del siglo XXI, con el propósito de reafirmar la seriedad de los compromisos pactados con la comunidad internacional y a las exigencias de las mujeres rurales, el gobierno de turno, con el apoyo de algunas asociaciones de mujeres, presentó un proyecto legislativo que se convirtió en la Ley 731 de 2002, más conocida como la ley de mujer rural; un estatuto jurídico pionero en Latinoamérica, mediante la cual se establecieron una serie de disposiciones de inclusión para la mujer



FLACSO 2022

campesina en términos de acceso a créditos y financiamiento, régimen de seguridad social, educación, participación en órganos de decisión, tierras y reforma agraria, vivienda, información y estadísticas.

No obstante, 20 años después de expedida dicha norma jurídica, que motivó expectativas de cambio, las estadísticas evidencian que el problema aún persiste. Según el DANE (2020) mientras que los hombres rurales cuentan con un 64.08 % de ocupación, las mujeres únicamente alcanzan un 25.5% en este punto. Respecto al tema laboral, la tasa de desempleo para las mujeres campesinas es de 17,0% mientras que la de los hombres es de 7,6%. En términos sociales, las estadísticas tampoco son optimista, para el 2018 el 44,6% de las mujeres rurales presentaban condiciones de pobreza multidimensional, mientras que en el género masculino el porcentaje era del 38,4%. Además de esto, la dependencia económica, aún es un factor de problema, pues el 35,9% de las mujeres en el sector rural vive sin ingresos propios, mientras que únicamente el 7,8% de los hombres se encuentran en esta condición. De esta manera, se pueden seguir analizando y evaluando las múltiples estadísticas contemporáneas sobre la mujer rural, pero ellas nos arrojarían la misma conclusión: que el problema no ha sido superado, al contrario, parece que las directrices aprobadas no han sido pertinentes para alcanzar las metas de inclusión. Así pues, en las siguientes páginas se detallará de manera sucinta los distintos mecanismos jurídicos adaptados por Colombia para superar el problema descrito, y se expondrán algunas conclusiones respecto de la situación actual.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)

El primer precedente jurídico que buscó la eliminación de la discriminación contra la mujer rural lo evidenciamos en el ámbito internacional a finales de la década de los 70`, donde la Organización de Naciones Unidas ONU (1979) adoptó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de



FLACSO 2022

discriminación contra la mujer” como un mecanismo orientado a materializar la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana del género femenino. Dentro de los 30 artículos que contiene dicha convención, el artículo 14 estableció como propósito central proteger a las mujeres rurales, pues dentro de este documento, además de generar marco regulatorio que protegiera a la mujer en general, también se quiso dar relevancia al importante papel que desempeña la mujer campesina en la sociedad y la economía de las distintas naciones. En este orden de ideas, el artículo 14 de la Convención ordena que las naciones que ratificaran el documento ³ tendrían que garantizar derechos de participación, atención médica, seguridad social, educación, acceso a créditos, préstamos agrícolas, vivienda y servicios sanitarios para las mujeres campesinas. Por lo tanto, en aras de dar respuesta a la comunidad internacional, Colombia inició su camino en busca de políticas y normas de inclusión que le permitieran eliminar la discriminación contra la mujer rural, sin embargo, fue hasta el 2002, (30 años después de ratificado el tratado), que un estatuto legal logró una operacionalización formal de las disposiciones de la CEDAW.

CONPES 2109 de 1984 “política para la mujer campesina e indígena”

El primer logro relacionado con la implementación interna de las disposiciones del CEDAW data de 1984 cuando el Gobierno de turno aprobó el CONPES con la “política para la mujer campesina e indígena”. En este documento, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aceptó que, si bien es cierto, para la década de los 70`s venía creciendo la vinculación de mujeres rurales al trabajo productivo, las instituciones jurídicas se habían caracterizado por impulsar reformas y programas de nivel rural donde predominaba una rígida concepción que identificaba a las acciones de tipo productivo con usuarios masculinos y las de tipo social y doméstico con usuarias femenina. Esta concepción contradecía la evidente participación de las mujeres en la esfera de la producción por lo tanto



FLACSO 2022

constituía un freno para la contribución de la mujer al desarrollo agropecuario. (CONPES, 1984, p.7). El CONPES de 1984 fue catalogado como pionero en Latinoamérica, y tiene un reconocimiento importante por haber iniciado un proceso de sensibilización y discusión en torno al tema, (Ministerio de Agricultura, 2000) sin embargo, este CONPES tuvo varios factores negativos en su planeación y ejecución que no le permitieron cumplir sus objetivos planteados:

1. Se planeó para un corto periodo de 3 años cuando la comunidad internacional sugería una política a largo plazo.
2. Su presupuesto era bajo y sus metas no era muy ambiciosas, puesto que solo se pensó en beneficiar a menos del 1% ⁴ de la población femenina rural anualmente.
3. Su ejecución fue desarticulada entre las entidades encargadas de cumplir las políticas de inclusión (Villalba, 2000 y Hernández, 2018).
4. No se promulgaron las leyes que el CONPES requería para su correcta ejecución ⁵.
5. Existía una reducida capacidad del aparato estatal encargado del sector agrario. (León; en Ministerio de Agricultura, 2000).

A pesar de estos inconvenientes, y si bien es cierto durante el periodo de implementación del CONPES (es decir de 1984 a 1986) no se expidió la ley de modificación al régimen de tierras que establecía el documento; dos años después, para el año 1988, con el compromiso político del presidente Belisario Betancourt, el Congreso adoptó la Ley 30 donde se modificó las disposiciones que privilegiaban la figura masculina para la titulación de tierras baldías⁶. Así pues, en conclusión, el CONPES 2109 de 1984 marcó un hito en Colombia, por tres razones principales: 1) por iniciar un proceso de sensibilización y discusión en torno a la mujer rural, 2) por ser una política pionera en materia de igualdad de género en el sector campesino en Latinoamérica y 3) por dar paso a la expedición (aunque tardía) de una ley



FLACSO 2022

que modifico el régimen de tierras a favor de la mujer campesina. Sin embargo, su corta ejecución y los múltiples problemas ocasionados, no permitieron que se alcanzaran sus objetivos principales, y mucho menos logró implementar lo suscrito por el estado en la CEDAW.

Avances en la década de los 90's

Para la década de los 90', el Gobierno de Cesar Gaviria⁷, con ayuda de la comunidad internacional, principalmente del IICA y FAO, formuló por medio del CONPES 23, la denominada “política para el desarrollo de la mujer rural”, publicada en enero de 1994. Este nuevo documento reconoció los errores del CONPES de 1984 pero también resaltó los logros en materia de tierras y de agrupación femenina. Sin embargo, las cifras seguían siendo muy negativas, por lo tanto, esta política de 1994 buscó *“mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, a que tengan iguales oportunidades de participación en las estrategias sectoriales y en las instancias de concertación de la vida comunitaria y política, y a que logren un mayor acceso y control sobre los recursos productivos e incrementen sus ingresos”* (CONPES, 1994, p.5, 11). Y, dentro de los principales lineamientos establecidos por esta política se encontraron:

- Solicitar al Ministerio de Agricultura la creación del Consejo de Política de Mujer Rural y de la Oficina de Mujer Rural en el Viceministerio de Agricultura de Desarrollo Rural.
- Solicitar al Ministerio de Agricultura, a las entidades del sector y al PNR, presentar al Consejo de Política de Mujer Rural, antes de 3 meses, una propuesta de adecuación institucional y de ajuste de los programas y proyectos de tal forma que se cumplan los lineamientos de política aquí definidos.



FLACSO 2022

- Solicitar al DANE y a otras entidades que desarrollen un sistema de información sobre la situación de la mujer rural, en forma regionalizada. (CONPES, 1994).

Así pues, esta política tuvo principalmente dos avances importantes, 1) la creación de la oficina de mujer rural en el Viceministerio de desarrollo rural campesino del Ministerio de Agricultura (Art 14 del Decreto 1279 de 1994), y 2) la promoción de un Plan de Ejecución a partir de una serie de estrategias integrales, que buscaron lograr una *“transversalización de la perspectiva de género en el actuar institucional del sector agropecuario, la descentralización, el fortalecimiento de la participación y la organización femenina, la planificación y el impulso de proyectos productivos”* (Vásquez en Ministerio de Agricultura, 2000, p.8). Respecto a la creación de la oficina de mujer rural, es de destacar que, durante los primeros años, según Diana Merlano⁸, esta dependencia funcionó con normalidad, “pero con problemas muy graves, que tenían que ver básicamente con una baja asignación presupuestal” (Merlano en Muñoz, 2003, p.106). Posteriormente, durante el cambio de Gobierno en 1998, el presidente Andrés Pastrana realizó una reestructuración al Ministerio de Agricultura, lo que generaría que dos años después, en el año 2000, se cerrara la oficina sin realizar una evaluación de los resultados y permitiendo que los informes y la memoria institucional de esta dependencia desaparecieron. (Muñoz, 2003).

Ahora, Muñoz (2003) resaltó que de esta política se pueden establecer 3 aspectos relevantes, primero, que su origen es un reflejo de la influencia de las políticas extranjeras, que marcaron la directriz de los instrumentos ejecutados en la política, desde una visión macro y no particular del contexto de la mujer rural colombiana; segundo, que el enfoque de la política no fue entendido, pues si bien es cierto que la formulación y planificación de la política buscó dar una respuesta a un avance en el tema de equidad de género, los actores y encargados del cumplimiento de esta política no estaban preparados para asimilar esta concepción, razón por la cual estas



FLACSO 2022

directrices no lograron transversalizarse, convirtiéndose, con el transcurso del tiempo, en un tema aislado y de responsabilidad de pocas mujeres⁹. Por último, *“el gobierno colombiano a través de las cinco estrategias e instrumentos implementados por la Política para el desarrollo de la mujer rural de 1994, capacitó y fortaleció a los actores sociales, brindó factores de producción a las mujeres rurales y, en su momento, transversalizó la política hasta las instancias locales. Pero de manera parcial y poco efectiva, en la medida en que su aplicación no respondió a un enfoque de equidad de género, previsto en la política, sino al discurso Mujer en el desarrollo, en el que predominó una concepción asistencialista”* (Muñoz, 2003, p.123).

Con estos resultados, el Estado colombiano debió formular una nueva política de inclusión en aras de fortalecer las directrices de 1984 y 1994, pues estas no habían sido suficientes para garantizar los derechos expuestos en el artículo 14 de la Convención del 79. Esta nueva política se determinó mediante el CONPES 2941 de 1997 denominado *“Avance y ajustes de la Política de Participación y Equidad para las Mujeres”*, el documento nace comprendiendo cuatro ideas principales:

- Que las mujeres para 1997 continuaban desempeñando papeles económicos en dos esferas simultáneamente: la oculta, o la economía del cuidado en el hogar (educación y cuidado de los hijos y tareas del hogar) y en la comunidad, no valorada ni social ni económicamente, y la visible, o la economía de producción, por la cual se reciben ingresos.
- Aun cuando para dicha fecha había aumentado la participación laboral y mejorado notoriamente la situación salarial de las mujeres, se reconoció que los ingresos para mujeres seguían siendo significativamente inferiores a los masculinos.



FLACSO 2022

- No existía aún en los sistemas de información nacional (estadísticas sociales, económicas y políticas del país), una desagregación por sexo completa y permanente.
- Existía poca voluntad y compromiso político de algunos ministerios y entidades públicas nacionales y territoriales para considerar la equidad para las mujeres como un principio fundamental en el logro de un desarrollo con equidad social. (CONPES, 1994).

En este orden de ideas se puede afirmar que para 1997 el gobierno reconoció que las acciones y estrategias de los años pasados no afectaron las estructuras de formulación de políticas y diseño de planes y programas. Resaltando que la falta de compromiso por parte del alto gobierno y las entidades públicas nacionales y territoriales impidió una mirada transversal de género que no permitió un avance claro para lograr las metas propuestas. Así pues, la estrategia entonces cambió. Para 1997, el gobierno mediante este CONPES resaltó que la tarea principal consistía en la eliminación de barreras para su acceso a bienes y servicios: *“Eran ejes estructurales de la equidad social; y, en este sentido, eran importantes para lograr una eficiencia económica. Con base en lo anterior, las estrategias promovidas se orientaron a aumentar la participación de las mujeres en distintos sectores de la vida social (mercados laborales, participación política, ejercicio de derechos) a través de 4 líneas de acción: 1) cultura de equidad, 2) protección legal y de los derechos de las mujeres, 3) empleo productivo y 4) acceso a espacios de poder y toma de decisiones”* (CONPES 2941 de 1997 en Hernández, 2018, p.57).

Con esto, y a manera de conclusión en este acápite, es de resaltar que las políticas de la década de los 90` tuvieron importantes avances en materia de equidad de género, sin embargo, fueron múltiples los obstáculos que impidieron la materialización de dichos contenidos discursivos expuestos en los distintos CONPES. Entre ellos que cada gobierno (Gaviria, Samper y Pastrana) transformó el sector administrativo creado por su antecesor,



FLACSO 2022

minando su continuidad en el tiempo. De tal manera que las políticas positivas o pro- inclusión de las mujeres cambiaron y de igual manera las oficinas encargadas de su ejecución se transformaron o suprimieron, así pues, cualquier avance logrado bajo un determinado periodo fue suprimido y reemplazado por nuevos ejes de política y nuevas oficinas a su cargo. (Hernández, 2018, p.58).

No obstante, y pese a los “esfuerzos” por implementar las directrices de igualdad de género en el sector rural, para el año 2000, según el Ministro de Agricultura Rodrigo Villalba (2000), Las políticas eran inestables e ineficientes, se había perdido la memoria institucional, las oficinas encargadas del cumplimiento de estas estrategias habían prácticamente desaparecido por falta de recursos y apoyo del Estado y no se había dado cumplimiento a lo preceptuado en la esfera global.

Inicia el siglo XXI y surge la necesidad de expedir una norma para la mujer rural

Después de más de 20 años de la Convención de la ONU, con la presión internacional, y con las cifras, datos y estadísticas que mostraban las condiciones adversas de las mujeres rurales; el Gobierno Nacional vio relevante impulsar y expedir un estatuto jurídico verdaderamente eficiente para cumplir los compromisos adquiridos en el ámbito internacional y responder a este sector tan marginado de la sociedad colombiana.

Fue así, como para el mes de diciembre del año 2000, el Ministro Rodrigo Villalba presentó ante el Senado de la República el proyecto de ley 141 del 2000 (que se convertiría en la ley 731 de 2002) mediante el cual se buscó expedir una norma jurídica pionera en Latinoamérica que logrará “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural” (Villalba, 2000, p.1). Dicho proyecto partió con dos visiones importantes,



FLACSO 2022

la primera, focalizada a entender a la mujer rural como un sujeto de especial protección por su constante discriminación historia, y la segunda, con la visión de comprender que la eliminación de los obstáculos que excluyen a las mujeres rurales de derechos y oportunidades permitiría que este grupo elevara su calidad de vida lo que generaría un desarrollo pleno de sus capacidades y por consiguiente una reactivación del sector agropecuario de Colombia.

Este proyecto de ley inició y cursó su trámite legislativo durante el año 2001, y de esta etapa aprobatoria, los resultados de la investigación nos arrojaron dos conclusiones:

- **Primero**, que se tuvo la intención por parte del Gobierno de involucrar a las protagonistas de la norma, razón por la cual se realizó una concertación con asociaciones de mujeres rurales durante la formulación del proyecto, pero, sin embargo, el porcentaje de participación femenina en este espacio legislativo no fue el esperado por las distintas asociaciones, razón por la cual se considera que la ley se aprobó desconociendo el contexto social de las actoras (AMUAFROC, 2003), y
- **Segundo**, que el proyecto de ley fue aprobado sin mayor discusión y con pocas objeciones por parte de los legisladores.

De este segundo punto, es menester resaltar que razón por la cual el debate legislativo no fue amplio ni de fondo, toda vez que dicha razón permitió llegar a una conclusión intermedia que lograría determinar uno de los tantos motivos de la baja efectividad de la ley 731 de 2002. Dicha razón está sustentada en la siguiente tesis: El principal objetivo de expedir la norma era dar cumplimiento a los diferentes compromisos internacionales, por lo tanto, existía un afán legislativo por suscribir la ley.

Si bien es cierto, (y como se ha venido mencionando a lo largo del documento) el proyecto de ley se dio en el marco de solucionar el problema



FLACSO 2022

de discriminación que sufría la mujer campesina a inicio de siglo XXI; las conclusiones del trámite legislativo nos demuestran que el mayor interés no era este, si no que buscaba dar respuesta a los convenios internacionales (como la CEDAW de 1979) adquiridos en décadas pasadas. Esta hipótesis se refuerza con dos circunstancias. Primero, que en el texto de la exposición de motivos presentado en el año 2000, no se inicia mencionando los problemas de las mujeres campesinas, sino que se establece que: “la aprobación de la ley para las mujeres rurales avanza en el cumplimiento de los compromisos del estado colombiano respecto a la vigencia de los derechos humanos y a las eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer(...)” (Villalba, 2000, p.7) denotando así como principal objetivo el de cumplirle a la comunidad internacional.

La segunda circunstancia se asocia con un acontecimiento registrado en el debate legislativo suscitado el día 13 de junio de 2001 cuando el senador Julio César Guerra Tulena en medio de su intervención, le pregunta al Ministro sobre el valor económico que tendría ejecutar esta ley tan ambiciosa, el Ministro Rodrigo Villalba evade la pregunta y establece que es fundamental aprobar la ley sin poner objeciones ni retrasando el trámite legislativo como quiera que “lo que buscamos con este proyecto en primer lugar es darle cumplimiento a algunos de los compromisos internacionales (...)” (Villalba en Senado de la República, 2001) subrayado propio.

Con esto, se evidencia que sin importar el diseño de implementación o la fuente de los recursos, lo importante para la mayoría de congresistas y delegados del Gobierno era aprobar el proyecto y así cumplir con todos los ítems y compromisos que establecía el artículo 14 de la Convención de 1979. Por esta razón, podemos evidenciar que el articulado de la ley 731 de 2002 es una clara respuesta (por no decir, copia) a cada uno de los puntos de lo preceptuado en la CEDAW. De esta manera, se resalta que el problema no es que se cumpla o no los compromisos internacionales, el problema es cómo y cuál fue el mecanismo para dar cumplimiento. Como se planteó



FLACSO 2022

anteriormente, la Ley 731 de 2002 intentó ser una respuesta punto por punto a la Convención Contra la Eliminación de Todas las Formas De Discriminación Contra La Mujer de 1979, y debido a esta orientación emergió un problema que hoy advertimos, y es que el Ministro de Agricultura y el Congreso desconocieron las condiciones del contexto social y el nivel presupuestal de Colombia en el período 2001-2002, pues resulta lógico afirmar (por una razón espacio-temporal) que el contexto sociocultural que se evidenciaba internacionalmente en 1979 no era el mismo que se evidenciaba en Colombia en el año 2000, sin embargo, nuestro legislador no comprendió dos factores importantes:

- i. Colombia estaba viviendo la década más violenta azotada por el conflicto armado interno, (Ávila, 2019) y por lo tanto se debía analizar el caso de las mujeres rurales como víctimas del conflicto armado, sin embargo, ni en los debates legislativos, ni en la exposición de motivos del proyecto de ley, y mucho menos en el articulado de la ley 731 se evidencia en gran medida dicho reconocimiento socio histórico.
- ii. No se previó el valor presupuestal que tendría la implementación de las directrices prometidas en dicha ley, lo que a futuro no permitiría que las mismas se desarrollaran eficazmente

Así pues, desde su formulación y aprobación de la ley, se concluye la norma fue, 1) poco consultada con las mujeres rurales, 2) que se desconocía el valor total y detallado de las estrategias de inclusión que la misma preveía y 3) se desconoció el contexto social y de conflicto armado que estaba experimentando en país en su década más violenta.



Conclusiones

En primer momento, y después de analizar las cifras y estadísticas actuales del estado de la mujer rural en Colombia, resulta pertinente reconocer que las mujeres campesinas han enfrentado de forma sistemática y permanente diversos obstáculos para el ejercicio de sus derechos. Pues la configuración tradicional y patriarcal de las economías rurales reflejada en la asignación de trabajo por género, la falta de reconocimiento del trabajo en el hogar, y la economía del cuidado, determinan la situación de exclusión y discriminación de las mujeres campesinas. Adicionado a las dificultades históricas para adquirir y legalizar la tierra, y acceder al crédito, imponen una carga adicional sobre las mujeres rurales para poder superar las situaciones de pobreza, la dependencia económica y lograr una reivindicación de sus derechos.

En segunda medida, después de realizar un análisis histórico a las formas y los instrumentos legales con los cuales Colombia ha afrontado el problema de la discriminación contra la mujer rural (desde 1979 hasta 2022), se puede concluir que el aparato estatal ha sido gestionado de manera ineficaz en los distintos enfoques para abordar el problema, pues aunque aparentemente los enfoques de igualdad de oportunidades y de acción positiva se han desarrollado con claridad mediante los distintos mecanismos legales (leyes 51 de 1984, 731 de 2002, 1900 de 2018), a la fecha no existe una política integral que permita maximizar el esfuerzo de los diferentes sectores de la administración pública vinculadas en la problemática global de superación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Sin embargo, y de manera más específica es necesario reconocer que las políticas acogidas por Colombia en la década de los 80` y los 90` permitieron (dentro de sus principales avances), iniciar un proceso de sensibilización y discusión en torno a la mujer rural, y dar paso a la conformación formal de asociaciones de mujeres rurales que con el pasar



FLACSO 2022

del tiempo serían fundamentales para la reivindicación de los derechos del género femenino. Por otra parte, desde el análisis hermenéutico realizado a los distintos mecanismos jurídicos adoptados por Colombia durante el siglo XX e inicios del siglo XXI, se logró establecer que el principal objetivo de expedir el CONPES 2109 de 1984 y la ley 731 de 2002 era el de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos desde la suscripción de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979, razón por la cual se pasó por alto el contexto socio-cultural que atravesaba el país durante finales del siglo XX, donde las tierras rurales fueron el escenario principal del conflicto armado. Por último, de manera más específica, se logró establecer que el trámite legislativo para la expedición de la ley 731 de 2002 se caracterizó por un escenario de escaso debate y pocas objeciones por parte del Congreso de la República, lo que permitió que, por el afán de expedir una norma de manera expés, no se tuvieran en cuenta las recomendaciones presupuestales y metodológicas realizadas por algunos opositores.

Bibliografía

- AMUAFROC. (2003). Ley de Mujer Rural, Política Pública e Incidencia de las Organizaciones. Doris García. Asociación de Mujeres Afrocolombianas.
- Ávila, A. (2019). Detrás de la guerra en Colombia. Primera edición. Mayo de 2019.
- Editorial Planeta. Bogotá, Colombia. ISBN 13:978-958-42-7820-3
- CONPES. (1984). Política para la mujer campesina e indígena. Documento CONPES SOCIAL. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/23.pdf>



FLACSO 2022

- CONPES. (1994). Política Para El Desarrollo De La Mujer Rural
Documento CONPES Social-23-Dnp-Uda-Minagricultura Santafé de Bogotá, 21 de Enero, 1994. Recuperado de: <https://n9.cl/jgfh6>
- CONPES. (1997). Avance y ajustes de la Política de Participación y Equidad para las Mujeres. Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres DNP: Unidad de Desarrollo Social
- DANE. (2020). Información Día de la Mujer Rural. Con apoyo de la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer rural.
- Hernández, M. (2018). Entre el avance y las barreras: enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. Revista Estudios SocioJurídicos, 129-154.
- Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. 14 de enero de 2002. D.O. N°44.678.
- Ministerio de Agricultura. (2000). Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales de Colombia. Asesora: Myriam Lucia Gutiérrez. Junio de 2000.
- Muñoz, P. (2003). Aportes para el análisis de la política pública para el desarrollo de la mujer rural de 1994 en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá – Colombia. Cuadernos de Desarrollo Rural (50), 2003.
- ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Publicación: Diario Oficial N° 105, Tomo 271 Del 09/06/81.
- United Nations Human Rights. (2022). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. 09 de Marzo de 2022.
- Villalba, R. (2000). Proyecto de Ley 141 de 2000 senado. Por el cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. 14 de Diciembre de 2000. Bogotá D.C



FLACSO 2022

1 El presente documento hace parte de la monografía de grado denominada “Efectividad de las políticas de inclusión de las mujeres rurales en la historia de Colombia (2002-2022); análisis crítico de la ley 731 de 2002” presentada por el estudiante de Derecho de la Universidad UDCA Julián Felipe Cristiano Mendivelso, y dirigida por el Docente Alan David Vargas Fonseca.

2 Entendidas según el Art 2 de la ley 731 de 2002 como “toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”.

3 Dicho tratado, según la United Nations Human Rights (2022) ha sido ratificado por 189 estados, dentro de los cuales se encuentra Colombia, el cual, mediante la Ley 51 de 1981 ratificó el texto en su totalidad y por lo tanto convirtió las disposiciones del Artículo 14 en un compromiso internacional por parte del estado colombiano.

4 Para 1980 habitaban 755.000 mujeres activas en el sector rural (CONPES, 1984).

5 El CONPES 2109 de 1984 establecía que en un término de dos meses el INCORA y el Ministerio de Agricultura debían presentar un proyecto de ley para modificar el régimen de tierras con el fin de facilitar el acceso a las tierras a las mujeres jefes de hogar, sin embargo, la modificación respectiva llegó hasta 1988.

6 Esta ley, acompañada del programa de adjudicación de tierras del INCORA, logró beneficiar más a las mujeres, las estadísticas del CONPES (1994) establecen que, del total de asignaciones, les correspondió a las mujeres jefes el 5.4% en 1984, 8.5% en 1986 y 11.2% en 1990.

7 Presidente de Colombia en el periodo 1990-1994

8 Exjefe de la Oficina de Mujer Rural.

9 Así lo afirmó FRANCISCO DÍAZ, profesional de la división de Acuicultura del INPA, en entrevista del 30 de mayo de 2002. Quien afirmó que “Muchos funcionarios no entendieron el sentido de la política, se creía que era para mujeres (...), ni los funcionarios del mismo Ministerio, sabían explicar realmente, de que se trataba...uno acogía lo que ellos decían...” (Díaz en Muñoz, 2003).



FLACSO
2022

REDE DE GOVERNANÇA PÚBLICA: UM ESTUDO MULTICASOS DE ATENÇÃO ÀS PESSOAS EM SITUAÇÃO DE VIOLÊNCIA SEXUAL EM SANTA CATARINA - BRASIL.

Fernanda M. Sanchez

Faculdade Municipal da Palhoça

Fernanda M. Sanchez

Faculdade Municipal da Palhoça

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

O Estado, nos tempos atuais, se abre para novas configurações de gestão e passa a interagir com os diferentes atores que se enlaçam em prol de um bem comum. Emerge a ideia de governança pública, envolvendo um modelo colaborativo de relação entre atores estatais e não estatais na solução de problemas coletivos. Nessa ótica, cria-se a ideia de redes, sendo uma referência a violência. No estado de Santa Catarina, Brasil, em cinco anos foram notificados 5.103 casos de violência sexual (assedio, estupro, pornografia, pudor e exploração sexual). Nesta conjuntura, nascem as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual sob arranjo do governo estadual, envolvendo as áreas da saúde, assistência social, segurança pública e educação. Diante desse arranjo, esse trabalho dedica-se em analisar as Redes tratando das variáveis estrutura de governança, colaboração, interdependência e resultado; bem como, examina-las sob o prisma da trajetória, interação e aprendizagem. Foram objeto de análise as Redes dos municípios de Florianópolis, Joinville e Blumenau e da região de Chapecó. Foram realizadas entrevistas semiestruturadas junto aos seus coordenadores e membros da estrutura de representação, no período de novembro/2016 a março/2017. Os resultados foram apresentados sob a perspectiva de pesquisa qualitativa, tendo como método a análise do conteúdo. Conclui-se: a) a história de cada rede de governança pública é conformada a partir da experiência de distintos atores que influenciam a trajetória do desempenho alcançado; b) existem diferentes padrões de atuação nas rede de governança pública em localidades diferentes; e c) em termos de estágio de desenvolvimento, observa-se que a Rede de Atenção do município de Chapecó é a menos avançada, seguida por avanço médio das Rede de Atenção de Joinville e de Florianópolis, e em um estágio mais avançado encontra-se a Rede de Atenção de Blumenau.

Palabras claves. Redes de Governança, articulação e multisetorialidade.



Introdução

Algumas mudanças foram experimentadas em relação aos diferentes papéis do Estado assumidos ao longo do tempo, e uma delas encontra-se relacionadas à percepção de uma maior articulação seja com os setores envolvidos no próprio aparato estatal ou com os diferentes atores inseridos na conjuntura das políticas públicas. Com o papel de provedor dos serviços públicos, surge a necessidade de compartilhar sua atuação de modo que se agregue a este serviço, junto com os envolvidos, a qualidade e o atendimento dos anseios dos beneficiados. Sob esta ótica, se abre para novas configurações e passa a interagir com os diferentes atores que se enlaçam em prol de um bem comum.

Nesse contexto, emerge a ideia de governança pública envolvendo um modelo colaborativo de relação interestatal e entre atores estatais e não estatais na solução de problemas coletivos (SECHI, 2009). Nessa via, cria-se a concepção de redes. Essas são consideradas: a) uma articulação horizontal relativamente estável de atores interdependentes, mas operacionalmente autônomos; b) que interagem através de negociações; c) situada dentro de uma estrutura normativa reguladora, cognitiva e imaginária; d) autorregulada dentro dos limites estabelecidos por órgãos externos; e e) que contribuem para a produção de utilidade pública (SORENSEN e TORFING, 2007).

As redes de governança articulam um número de atores interdependentes, exigem negociações devido às diversas concepções de mundo envolvidas, e promovem interações colaborativas entre os atores. A colaboração ocorre dentro de um contexto amplo de deliberação, que proporciona a aprendizagem dos atores, das instituições envolvidas e da própria rede e fazem com que surjam diferentes perspectivas de resolução do problema público, sem desconsiderar a existência de diferenças e conflitos de interesses.

As redes de governança são vistas como a abertura do Estado para uma articulação dos diferentes setores e a possibilidade de participação da sociedade civil para a



FLACSO 2022

resolução de um problema público. Desta forma, o Estado não é mais o único provedor de serviços e nem aquele que terceiriza ou transfere a resolução para uma empresa ou organização social, e sim exercer papel de coordenador do arranjo. Passa adquirir informações, trocar conhecimento de forma a se aproximar daqueles que recebem o serviço para ajudar a fornecer algo mais efetivo para a sociedade (PETER; PIERRE, 1998).

Dentre as várias responsabilidades que o Estado deve assumir, encontra-se a solução ao problema da violência praticada por indivíduos, grupos, classes e nações. E, nesse contexto a relacionada a mulher, e em especial a violência sexual. De acordo com Política Nacional de Enfrentamento à Violência contra as Mulheres (2011) a violência requer do Estado e dos demais agentes uma abordagem intersetorial e multidimensional de modo a dar conta da complexidade da temática e de garantir a integralidade do atendimento àquelas que vivenciam tal situação.

No âmbito da gestão pública do Estado de Santa Catarina, no Brasil, nascem as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual. Corrobora para tal, a notificação de 5.103 casos de violência sexual (assedio, estupro, pornografia, pudor e exploração sexual) nos últimos cinco anos em Santa Catarina. Tais Redes são propulsionadas pela Norma Técnica do Ministério da Saúde de Prevenção e Tratamento dos Agravos Resultantes da Violência Sexual Contra as Mulheres e Adolescentes, assim como pela iniciativa dos atores estatais e por pressão da sociedade civil. Antes da criação das Redes de Atenção, as ocorrências eram tratadas de forma isolada pelos serviços. A pessoa em situação de violência percorria as instituições individualmente e o tratamento era oferecido de forma fragmentada, levando a peregrinação e a desistência.

Com a existência das Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual busca-se o envolvimento das áreas da saúde, assistência social, segurança pública e educação no atendimento das vítimas de forma humanizada. Dentro desse princípio institucional, cumpre realizar estudo que se dedique a caracterizar o funcionamento das redes de governança pública selecionadas, voltadas ao amparo a pessoas em situação de violência sexual. Para tanto, realiza-se estudo na Rede de



FLACSO 2022

Atenção às Pessoas em Situação de Violência nos municípios de Joinville, Blumenau, Florianópolis e nos situados na região da AMOSC (Associação dos Municípios do Oeste de Santa Catarina).

Nesses termos, o presente artigo encontra-se dividido em 5 seções. Nessa, 1ª seção, faz a introdução destacando seu objetivo; na 2ª seção realiza-se tratamento teórico síntese sobre governança pública e redes de governança; na 3ª seção descreve-se o procedimento metodológico; na 4ª seção apontam características das Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual nos municípios selecionados, nos aspectos estrutura da rede e análise da rede; e, por fim, na 5ª seção faz-se as considerações finais.

Tratamento teórico

De acordo com Denhardt (2013, p.269), “um dos desenvolvimentos mais interessantes no campo da política pública nas últimas décadas foi a abertura do processo desta política, para um conjunto de múltiplos interesses, organizações e agentes públicos”. De um cenário em que o governo era o principal ator na produção de políticas públicas à outro em que diversos atores buscam o bem comum, várias lições foram aprendidas, mas tornou-se claro que nem o governo e nem o mercado conseguem dar conta plenamente dos problemas que emergem atualmente.

Neste contexto, emerge o conceito de governança, que postula a presença de um Estado plural, em que vários atores interdependentes contribuem para a prestação de serviços públicos; e, de um Estado pluralista, onde múltiplos processos informam o sistema de elaboração de políticas (OSBORNE, 2006). Com isso, é possível observar que a existência de vários atores interdependentes que contribuem para a prestação do serviço público sob orientação de promover o bem comum de interesse da sociedade.

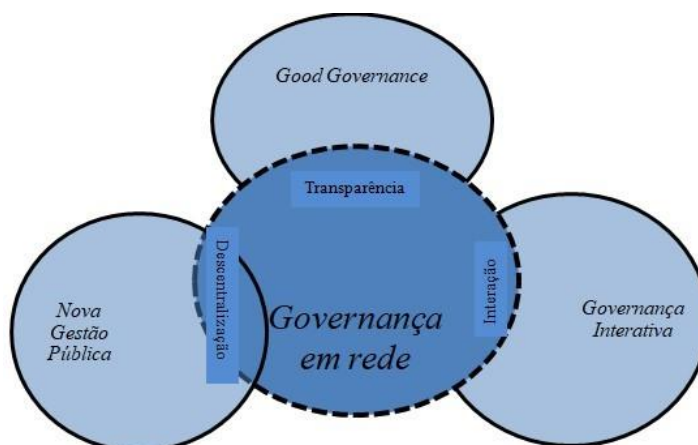


FLACSO 2022

Existem vários entendimentos sobre o conceito de governança pública que estão relacionados com as diferentes perspectivas de conceber o governo e a sociedade, bem como a análise do contexto em questão. Algumas perspectivas estão centradas no Estado e sustentam que ele mantém o seu poder como ator principal e centro da sociedade, enquanto outras concepções colocam a sociedade numa posição central alegando que o Estado deve ser descentralizado e, portanto, as diversas atividades anteriormente centralizadas nele devem ser progressivamente repassadas aos atores não estatais.

Diversas formas de governança podem ser citadas. A Good Governance é interpretada como modo de impor barreiras institucionais para a corrupção e impor a transparência, eficácia e equidade (WOODS, 2000). A Governança Interativa é o arranjo com a tarefa de criar condições para interações de atores sociais para lidar com a diversidade e a complexidade na sociedade (FREY, 2004). A New Public Management destina-se a realizar gestão voltada em aumentar a eficiência e a eficácia, seguindo princípios da gestão privada (OSBORNE, 2006). E, as Redes consideram o Estado integrando uma teia de relações com atores, cujas ações são marcadas por relações de dependência entre os participantes (PETERS E PIERRE, 1998).

Figura 1: Interação entre as perspectivas teóricas de Governança Pública



Fonte: Elaborado pelos autores.



FLACSO 2022

No campo das redes existem vários focos de estudo, com destaques para as Redes políticas, Economia de redes, Redes interorganizacionais, Redes sociais e as Redes de governança (KLIJIN; KOPPENJAN, 2012; BORGATTI et al, 2009; LU; WANG, 2007). Em destaque, as Redes de Governança tratam de um arranjo com participação de atores – governo, empresas e sociedade civil – voltados em buscar solução para problemas e a formulação de políticas públicas de interesse da sociedade. Para Klijin e Skelcher (2007) as redes são associadas as novas formas organizacionais híbridas, que desempenham um papel na criação e aplicação de políticas públicas para a sociedade. Nessa linha, Lopes e Baldi (2009) consideram duas perspectivas estudos de rede: Estrutura e Análise.

No que tange a Estrutura, a governança da rede se torna imprescindível de modo a coordenar as ações e alinhar os objetivos pessoais, institucionais e os da rede dentro das rotinas estabelecidas. A partir do engajamento de cada membro, a colaboração, conforme Wachhaus e Harrisburg (2009), se torna elemento característico dado que o problema transcende o conhecimento e know-how dos atores isoladamente. A complexidade dos problemas leva a uma interdependência, conforme Klijin e Koppenjan (2012), pela necessidade dos diferentes recursos fornecidos pelos diversos atores. Por sua vez, as organizações envolvidas por diversos motivos, produzem resultados, conforme Provan e Fish (2007), seja à sociedade, às organizações e à rede.

No concerne a Análise, é possível identificar que a trajetória da rede importa e cujo caminho apresenta círculos virtuosos e viciosos (TORFING; SORENSEN (2014). O caminho percorrido acumula condições favoráveis e desfavoráveis para interação colaborativa através de redes. As interações, conforme Wachhaus e Harrisburg (2009), Klijin, (2010) e Provan e Fish (2007) dos atores criam compartilhamento de valores, e se tornam cruciais para o processo de aprendizagem e a inovação na prestação de serviços.

A combinação dos estudos sob redes de governança nas perspectivas de Estrutura de governança e a Análise de rede permite maior compreensão da governança



FLACSO 2022

pública. A primeira possibilita considerar a rede como a unidade de análise e como formas de organização social. Enquanto, a segunda contribui para compreender as ações do conjunto de atores ou nós, cujas relações estão presentes ou ausentes (PROVAN; KENIS, 2007). Na Estrutura de rede figuram as categorias: governança, colaboração, interdependência e resultado; e, na Análise das Redes: trajetória, interação e aprendizagem.

No primeiro pilar da Estrutura da Rede governança, Agranoff e Mc Guire (2001) enfatiza que a Governança é definida como um processo de coordenação de atores, de grupos sociais, de instituições de apoio, tendo o Estado como coordenador, com vista ao alcance de propósitos discutidos e definidos coletivamente. Nessa via, pode assumir as formas: a) governança compartilhada em que se divide responsabilidades entre os seus membros, a partir de ações descentralizada; b) organização principal ou líder se encarregando da governança e da coordenação da rede de forma centralizada; e, c) organização administrativa configurada especificamente para coordenar a rede e suas atividades (POOCHATOEN; TING, 2015; PROVAN; KENIS, 2007).

No tocante a Colaboração no campo da Estrutura da rede de governança, Hardy et al (2005) observam que as organizações na sociedade estão se envolvendo em uma variedade de acordos de colaboração para propósitos definidos, e ao colaborar, tais organizações expressam identidades e diferenças - em termos de conhecimento, habilidades e recursos - de modo a desenvolver soluções para problemas complexos, que são inviáveis de resolver por conta própria. Por sua vez, Torfing e Sorensen (2014) observam que as arenas colaborativas formadas em redes com propósitos colaborativos não impedem a possibilidade de conflitos antagônicos.

Em relação a Interdependência da rede no campo da Estrutura de governança, Klijin e Kopperjan (2012) apontam que essa é o fator principal que inicia e sustenta redes, pelo fato dos atores entenderem que os problemas complexos não conseguem ser resolvidos de maneira unilateral. Consideram que cada membro é uma parte de um todo e que cada uma destas partes interagem e multiplicam o potencial de resolução dos problemas. Assim, as tarefas realizadas por cada



FLACSO 2022

membro fazem parte do conjunto das tarefas que são executadas no âmbito da rede, cujas ações se retroalimentam.

E, considerando o Resultado obtido no campo da Estrutura da rede de governança, expressa o cômputo, a apuração, enfim o ganho com as ações empreendidas. No nível mais amplo, as redes devem ser julgadas pela sua contribuição para as comunidades que estão tentando servir. Pode, também, ser vista pelos custos de tratamento e serviço para certo grupo social dentro de uma determinada comunidade (PROVAN; KENIS, 2001). E, também pela gama de serviços efetivamente prestados pela rede, em vez de simplesmente pelo número de agências envolvidas (GUIRE; AGRANOFF, 2011).

No segundo pilar da Análise de Rede encontra-se a Trajetória, vista por Hall e Taylor (2003) como um processo constrói um curso, um desenvolvimento, percorrendo enfim um caminho de dependência, path dependente. Esta concepção rejeita o postulado tradicional de que as mesmas forças ativas produzem em todo lugar os mesmos resultados, as forças são modificadas pelas propriedades de cada contexto local e herdadas do passado (NORTH, 1991). Nessa via, tem-se que as capacidades do Estado e as políticas herdadas estruturam as decisões posteriores, ao encorajarem as forças sociais a se organizar segundo as preferências e identidades (HALL; TAYLOR, 2003).

A Interação como item de avaliação no campo da Análise das redes, ocorre com o envolvimento de membros em relações estabelecidas de formas pessoal, em reuniões, em eventos e em uso de tecnologia de informação. Os membros de redes interagem combinando elementos de negociação e de deliberação. A interação está imersa na diversidade das instituições com diferentes culturas, valores, normas, percepções e estratégias. Sob a interação formam-se laços fortes e laços fracos; em que no primeiro há intensa interação entre os atores em rede mais densa; e, no segundo existe pouca conectividade entre os atores e em redes menos estruturadas (GRANOVETTER, 1983).

Em relação a Aprendizagem na perspectiva da Análise da rede, tem-se a aprendizagem individual criada pelo conhecimento adquirido pela pessoa e a



FLACSO 2022

aprendizagem organizacional construída pelas ações desenvolvidas em práticas de gestão rotineiras, de resultado de estratégias dotadas, entre outras práticas (PAWLOWSLY, 2003; ANGELONI; STEIL, 2011). Em complemento, a aprendizagem decorre de tipos de conhecimento: a) Know-what refere-se ao conhecimento sobre fatos, figura como informação; b) Know-why trata-se do conhecimento científico dos princípios e leis de movimento da natureza, da mente humana e da sociedade; c) Know-how refere-se as habilidades, experiência e a capacidade de fazer alguma coisa; e, d) Know-who diz respeito a um mix de distintos tipos de profissões e habilidades procedentes de diferentes áreas do conhecimento (FORAY; LUNDVALL, 1999).

Metodologia

A presente pesquisa é de natureza qualitativa e a abordagem se caracteriza como teórico-empírica. No primeiro momento, fez-se pesquisa teórica sobre Governança Pública e Rede de Governança; e em um segundo momento, realiza-se a pesquisa de campo com entrevista junto às Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual em Santa Catarina. Na pesquisa, adota-se o recorte transversal com perspectiva longitudinal por envolver um recorte único no tempo, mas com a compreensão de mudança ao longo de um período (GOMES, 2008; GIL, 2002). Utiliza-se o método de análise de conteúdo, que constitui um conjunto de técnicas de análise das comunicações, descrevendo o conteúdo das mensagens, obtendo indicadores que permitam a inferência de conhecimentos relativos a produção/recepção das mensagens (TRIVIÑOS, 1995).

Inicialmente, busca-se conhecer as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual em Santa Catarina a partir de entrevista com representantes do Comitê Estadual de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Doméstica, Sexual e outras Violências, com o propósito de obter indicação das redes de governança e suas localizações para serem objeto de pesquisa. Como resultado, selecionam-se as Redes de Atenção dos municípios de Joinville, de Blumenau e de



FLACSO 2022

Florianópolis e dos municípios da região da Associação dos Municípios do Oeste de Santa Catarina (AMOSC). As entrevistas ocorrem, de forma presencial, no período de novembro/2016 a março/2017.

Para análise das Redes de Governança utilizam-se dois pilares conectados. 1º.) ESTRUTURA DE GOVERNANÇA (funcionamento da rede) com estudo das categorias governança, colaboração, interdependência e resultados; e 2º.) ANÁLISE DE REDE (conteúdo da rede) com estudo sobre as trajetória, interação e aprendizagem.

Análise

As Redes de Atenção foram criadas em um período próximo uma da outra, conforme o Quadro 1. As Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis são locais, enquanto que a Rede de Atenção dos municípios da AMOSC é regionalizada e contempla vinte e um municípios. As Redes de Atenção de Joinville, dos municípios da AMOSC e de Blumenau contemplam as áreas da saúde, segurança pública, assistência social e educação; e a educação não está contida na Rede de Atenção de Florianópolis.

As redes pesquisadas apresentam algum tipo de formalização, a Rede de Atenção de Joinville possui um protocolo e um decreto, assinado pela Prefeitura do município que regulamenta as ações da comissão. A Rede de Atenção dos municípios da AMOSC possui um protocolo, que também existe na Rede de Blumenau aliado a um decreto em processo de aprovação na câmara. E por fim, a Rede de Florianópolis possui um protocolo e a carta de princípios, conduta e organização.

Quadro 1 - Principais informações sobre as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.



FLACSO 2022

Rede	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Ano de criação	2006	2007	2002	2000
Localidade	Rede local – Município de Joinville	Rede regionalizada -	Rede local – Município de Blumenau	Rede local – Município de Florianópolis
Áreas envolvidas	Saúde, segurança pública, assistência social e educação	Saúde, segurança pública, assistência social e educação	Saúde, segurança pública, assistência social e educação	Saúde, segurança pública e assistência social
Formalização	Protocolo e decreto	Protocolo	Protocolo e decreto (em processo de aprovação)	Protocolo; carta de princípios, conduta e organização

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

Perspectiva da Estrutura da Rede

Governança

As Redes de Atenção de Joinville e Blumenau possuem uma organização líder na coordenação. Apesar de existir um grupo gestor na Rede de Atenção de Joinville, a assistência social é a responsável pela coordenação da articulação das diferentes áreas. A área da saúde está à frente da Rede de Atenção de Blumenau, que se organiza em grupos para a execução das atividades. As Redes de Atenção dos municípios da AMOSC e a de Florianópolis possuem um misto de governança líder e compartilhada, pois ao mesmo tempo em que a área da saúde toma à frente para o encaminhamento das rotinas, o discurso que ganha corpo é o de compartilhamento das iniciativas.

Quadro 2 – Análise comparativa da categoria de análise Governança nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.



FLACSO 2022

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Governança	Governança com uma organização líder (assistência social); Reuniões frequentes em diferentes instituições; Tomada de decisão por consenso.	Misto de Governança líder e compartilhada; Sem reuniões; Tomada de decisão por consenso.	Governança com uma organização líder (saúde); Reuniões frequentes, local fixo; Tomada de decisão por consenso.	Misto de Governança líder e compartilhada; Reuniões frequentes, local fixo; Tomada de decisão por consenso, caso não se consiga, há votação.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

No que tange as rotinas, as Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis possuem reuniões mensais enquanto que a Rede de Atenção dos municípios da AMOSC, não reunia seus atores. As rotinas, dentro do conceito de rede são essenciais (KLIJIN; SCKELCHER, 2007), pois é quando a articulação é pensada pelos representantes institucionais e a dinâmica do atendimento é formulada e reformulada de acordo com o retorno das informações advindas da prática. Esta interação auxilia na coesão do grupo, no entendimento de cada serviço em relação ao todo e configura-se como um momento de aprendizado. Por outro lado, a falta de reuniões fragiliza a Rede da AMOSC dificultando a construção de uma direção única e coesa das ações.

Cabe mencionar que a tomada de decisão nas Redes de Atenção ocorre por meio de consenso em reuniões deliberativas. Na Rede de Atenção de Florianópolis as reuniões são deliberativas e busca-se o consenso, porém quando é necessária a votação, cada membro da Rede presente tem direito a um voto, sendo adotada a proposta com a maioria dos votos presentes.

Colaboração

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

A colaboração nas Redes de Atenção ocorre por meio das reuniões, eventos e capacitações, mas também diretamente, por telefone, e-mail e whatsapp, quando necessário uma resolução mais imediata. A colaboração ocorre predominantemente por meio de reuniões do comitê/comissão em que há a representação dos profissionais das diferentes áreas envolvidas na rede.

A colaboração se dá de forma diferenciada nas Redes de Atenção estudadas, em algumas acontecem de maneira pessoal e em outras de um modo institucionalizado, pela consciência e sentimento de pertencimento maior. A Rede de Atenção dos municípios da AMOSC é a mais fragilizada pela inexistência de reuniões, onde a colaboração ocorre de modo mais pessoal para resolução do problema. Uma rede com menor ordem pessoal, cita-se a Rede de Atenção de Florianópolis, ainda que não conta com a participação nas reuniões da área de segurança e as atividades são concentradas na área da saúde. A área da saúde participa da comissão há anos, o que acaba reforçando o vínculo de referência.

Quadro 3 – Análise comparativa da categoria de análise Colaboração nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Colaboração	Ajuda mútua menos pessoal e mais vinculada à temática; Compartilhamento de riscos, responsabilidade e recompensas.	Ajuda mútua mais pessoal; Dificuldade no compartilhamento de riscos, responsabilidade e recompensas - ações conjuntas.	Ajuda mútua menos pessoal e mais vinculada à temática; Maior grau de compartilhamento de riscos, responsabilidade e recompensas.	Ajuda mútua mais pessoal; Compartilhamento de riscos, responsabilidade e recompensas concentrado em poucas áreas.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).



FLACSO 2022

Na Rede de Atenção de Joinville, existe colaboração pessoal e adesão maior à causa, por grande parte dos atores. A organização das atividades, estabelecimento de tarefas, cobrança e constantes intervenções, por parte da coordenação corroboram para que haja um trabalho maior de grupo. A Rede de Atenção de Blumenau possui um caráter pessoal menor e adesão e sensibilização maior à temática pelos atores envolvidos. Apesar da área de segurança pública ser, no geral, uma área que participa menos das reuniões, nessa rede há uma aproximação, fazendo com que os profissionais participem ministrando capacitação à rede. Participa, também, das reuniões representantes do Gabinete de Gestão Integrada Municipal ampliando a participação dos atores.

O compartilhamento de riscos, responsabilidades e recompensas, são quesitos necessários para que haja a colaboração entre os atores. A pactuação das instituições nas ações do protocolo favorece este compartilhamento, mas não é determinante para tal (POOCHAROEN; TING, 2015). Nas Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis é possível inferir que acontece o compartilhamento. Na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC por inexistirem os encontros entre seus membros, torna-se difícil a interação ao ponto de não haver um compartilhamento de riscos, responsabilidades e recompensas. Os atores da rede acabam por trabalhar e discutir dentro da área o serviço. O quadro 3 traz uma visão geral da colaboração nas redes pesquisadas.

Interdependência

A interdependência significa que as áreas envolvidas na rede entendem que o papel de cada uma delas depende dos demais atores, e possuem igual importância dentro de um contexto de violência sexual. No que tange às Redes de Atenção identifica-se que há uma dificuldade dos atores se sentirem pertencentes a um todo pela amplitude das redes estudadas e pela alta rotatividade de profissionais, fazendo com que a própria rede tenha dificuldades de integrar seus atores por completo. Cabe ressaltar os esforços das Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis em capacitarem os atores para que o atendimento das vítimas siga o



FLACSO 2022

protocolo, contudo, percebe-se que muitos atores ainda desconhecem a rede, mesmo fazendo parte dela.

A Rede de Atenção dos municípios da AMOSC é bastante fragmentada, desta forma são poucos os profissionais que possuem o sentimento de pertencimento a um todo. Tanto a Rede de Atenção de Joinville quanto a Rede de Atenção de Florianópolis, apesar da limitação do envolvimento de todas as áreas, possuem um sentimento de pertencimento à rede pela estratégia adotada. Joinville realiza as reuniões nas instituições; e em algumas reuniões a área de segurança se faz presente de forma ativa. Florianópolis, por meio das capacitações e participação da universidade há uma divulgação maior dentro da rede. A Rede de Atenção de Blumenau possui um sentimento de pertencimento que é reforçado pela presença das áreas nas reuniões e pelas capacitações que contemplam a área de segurança pública - polícia militar, guarda municipal e bombeiros.

No tocante a prática de diferentes visões do problema e solução nas discussões pelos atores, registra-se que na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC a exposição destas diferentes visões se mostra comprometida devido à falta de reuniões. Na Rede de Atenção de Florianópolis as diferentes concepções estão bastante concentradas na área da saúde e na área da assistência social, que dominam as discussões. As diferentes concepções na Rede de Atenção de Joinville estão mais presentes, apesar da ausência da área de segurança. E, na Rede de Atenção de Blumenau é possível identificar a riqueza das discussões com o envolvimento de todas as áreas. O Quadro 4 encontram-se os elementos que envolvem a interdependência nas Redes de Atenção.



Quadro 4 – Análise comparativa da categoria de análise Interdependência nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Interdependência	Sentimento de pertencimento a um todo reforçado pelas reuniões nas diferentes instituições e capacitações; Alta rotatividade de atores; Diferentes concepções de mundo como um fator enriquecedor.	Sentimento de pertencimento apenas dos profissionais que atuam na rede há mais tempo; Alta rotatividade de atores; Diferentes concepções de mundo fragmentadas.	Sentimento de pertencimento a um todo pela presença nas reuniões e capacitações; Alta rotatividade de atores; Diferentes concepções de mundo como um fator enriquecedor.	Sentimento de pertencimento a um todo pela presença da universidade e capacitações; Alta rotatividade de atores; Diferentes concepções de mundo concentradas na área da assistência social e na saúde.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

Resultado

Percebe-se nas Redes de Atenção que as ações são reativas em detrimento a poucas ações proativas, com destaque a participação incipiente da área da educação em algumas redes. As Redes de Atenção de Joinville e Blumenau contam com a participação da área da educação nas reuniões, mas as discussões se dão sobre os casos ocorridos, sem pensar programa sobre a temática na escola. Na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC não é possível inferir como a educação se engaja na articulação, haja vista a falta de reuniões. Existem ações pontuais nas escolas, como as da delegacia de polícia da Rede de Atenção de Blumenau, em dialogar com os jovens sobre o tema. E, na Rede de Florianópolis realizam-se visitas no curso Educação de Jovens e Adultos (EJA) para debater o tema. As avaliações situam-se no quadro de ausente, incipiente e incompleto.



Quadro 5 – Análise comparativa da categoria de análise Resultados nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Resultados	Subnotificações; Discussão dos casos em reunião ampliada; Processo de avaliação incipiente.	Subnotificações; Ausência de monitoramento dos casos; Ausência de processo de avaliação.	Subnotificações; Discussão dos casos em reunião ampliada; Processo de avaliação incipiente.	Subnotificações; Monitoramento dos casos em reunião específica; Processo de avaliação incompleto, apenas relatório dos dados do SINAN.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

Todas as Redes de Atenção possuem protocolo formalizado das ações de monitoramento, mas ficam aquém de realização. Nas Redes de Atenção dos municípios da AMOSC e de Blumenau não são realizados o monitoramento e avaliação dos casos. A Rede de Atenção de Joinville durante um período fez o monitoramento dos casos, por meio de desenvolvimento de planilhas e acompanhamento dos tratamentos. A Rede de Florianópolis transforma em relatório anual os dados do Sistema de Informação de Agravos de Notificação (SINAN) e realiza o monitoramento dos casos posteriormente. O Quadro 5 sintetiza as informações no que tange aos resultados.

Perspectiva de Análise de Rede

Trajetória

Cabe ressaltar que o Estado forneceu o contexto apropriado que serviu como pano de fundo das ações de articulação das redes, a partir da definição de decretos e normas técnicas, como a Norma Técnica do Ministério da Saúde. Historicamente, se observa nas Redes uma presença bastante tímida das Secretarias Estaduais,



FLACSO 2022

como as das áreas da educação e assistência social, mas mostram-se presente as instituições vinculadas a elas: hospitais, instituto de perícia e delegacia. Algumas Redes, a gestão pública municipal mostra-se presente como as Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis.

Ao longo da trajetória as Redes de Atenção ocorreram momentos que as articulações permaneceram adormecidas. Este “adormecimento” não decorre da falta de implementação do protocolo e muito menos do atendimento às pessoas em situação de violência sexual, mas sim da governança da rede por meio de seus comitês/comissões. Além disso, somam-se nesse curso a ocorrência de falta de recursos financeiros (insuficientes para atendimento adequado) e humanos (profissionais psicólogo e de assistente social) típicos da situação das instituições públicas do país.

Quadro 6 – Análise comparativa da categoria de análise Trajetória nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Trajetória	Criada a partir de campanha da mídia; Influência da política e dos atores estatais; Período sem atividades comissão.	Mobilização dos atores para criação da rede; Influência da política; Atualmente sem da atividades comissão.	Criada a partir da Norma Técnico MS; Influência da política e do Ministério Público; Vários períodos (curtos)sem atividades da comissão.	Criada a partir da Norma Técnico MS; Influência da política; Período sem atividades da comissão.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

O retorno da atuação das Redes de Atenção pesquisadas se deu por diversos motivos. Na Rede de Atenção de Joinville percebe um papel significativo da mídia, influenciando o surgimento da rede com a campanha “a infância é a melhor



FLACSO 2022

herança”. A Rede de Atenção de Blumenau, em sua trajetória, teve forte influência do Ministério Público, que com frequência, convocava a rede para consolidar a articulação. As constantes atualizações do protocolo, derivado das Normas Técnicas do Ministério da Saúde tiveram influência na articulação da Rede de Atenção de Florianópolis, fazendo com que a interação entre os atores fosse preponderante na permanência da rede. E, na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC, apesar da falta de reunião periódica, foram criadas sub redes para tratar a temática, com as áreas da assistência social e saúde discutindo casos e encaminhamentos sobre violência, em geral; e sexual, em particular.

Salienta-se ainda que ao longo da trajetória das Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e dos municípios da AMOSC houve uma participação de universidades, como a Universidade da Região de Joinville (UNIVILLE), Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALLI) e Universidade da Região de Chapecó (UNICHAPECÓ), contudo esta interação foi perdida com o tempo. Cabe ressaltar que a Rede de Atenção de Florianópolis conta com a participação da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). Pontuam-se, no quadro 6, os aspectos tratados neste item.

Interação

A interação nas Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis ocorre de maneira sistemática, predominantemente por meio das reuniões da comissão, exceto da Rede de Atenção dos municípios da AMOSC. Pela existência de inúmeros atores envolvidos no atendimento, a interação da rede como um todo é frágil, motivo pelo qual existem profissionais que desconhecem que fazem parte da Rede de Atenção e outros que ignoram o protocolo ou possuem dúvidas e interpretações errôneas a respeito. Obteve-se informações que a área da assistência social, através do Centro de Referência Especializado em Assistência Social (CREAS), Centro de Referência de Atendimento à Mulher em Situação de Violência (CREMV) e Conselho Tutelar participam de reuniões frequentes em que são repassadas as informações e discussões das reuniões.



FLACSO 2022

A área que, historicamente, se distancia dos demais serviços é a segurança pública, cuja representação não se mostra participante nas comissões. Devido as crenças e valores arraigados dos profissionais do Instituto Geral de Perícia (IGP), que são diferentes das demais áreas envolvidas na rede, há pouca probabilidade de se construir laços fortes. Contudo, há exceção. A Rede de Atenção que consegue ter uma aproximação maior é a de Blumenau, tanto com o IGP, quanto com a delegacia. A estratégia adotada pela rede foi de envolver o IGP nas capacitações, desta forma, por meio desta ação torna-se possível a interação da instituição com os atores da rede.

No tocante a interação com o Comitê Estadual, os próprios atores das redes relatam que o Comitê não é um parceiro efetivo, mas que quando necessário recorrem a uma pessoa específica para o suporte das ações. Porém, não é uma regra geral, pois já ocorrera situação de busca de contato sem que efetivamente viesse a ocorrer. E relação a interação com a sociedade civil, as entrevistas das Redes de Apoio evidenciaram pouca participação em alguns arranjos e em outros, inexistência de representação da sociedade civil na comissão. Segundo relato obtido nas entrevistas na Rede de Atenção de Joinville, há resistência desta participação dentro da Rede devido ao despreparo da sociedade perante uma temática, que necessita um atendimento muito específico.



FLACSO 2022

Quadro 7 – Análise comparativa da categoria de análise Interação nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria de análise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Interação	Interação mais concentrada na saúde e assistência social; Inexistência de representação da sociedade civil na comissão.	Pouca interação, somente na prestação do serviço; Inexistência de representação da sociedade civil na comissão, contudo ações isoladas das entidades.	Interação constante com maior evolução da rede; Inexistência de representação da sociedade civil na comissão.	Interação concentrada na saúde, assistência social, e DPCAMI; Inexistência de representação da sociedade civil na comissão, contudo presença da universidade.

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

Aprendizagem

Nas Redes de Atenção, o processo de aprendizagem ocorre pelas informações e conhecimentos que são repassados por meio das reuniões, capacitações, treinamentos e eventos ou por meio dos contatos realizados entre os profissionais para o saneamento de dúvidas sobre o atendimento. Na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC ocorre somente a aprendizagem individual, por meio do contato entre os atores, devido à ausência de reuniões da comissão. Nas Redes de Atenção de Joinville, Blumenau e Florianópolis ocorrem a aprendizagem individual por meio do contato entre os atores, capacitações e eventos; de grupo, com o compartilhamento da aprendizagem entre os atores; e organizacional, em aprimoramento de procedimentos cotidianos.

Percebe-se um avanço maior da Rede de Atenção de Blumenau na disseminação do conhecimento como um todo. Várias das representações permanecem há alguns anos na comissão e há uma diversidade de áreas na participação. As discussões conseguem avançar mais e apresentar maior evolução; como exemplo, cita-se a

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



discussão sobre a coleta e armazenamento de vestígios. O Serviço de Atenção Integral a Pessoas em Situação de Violência Sexual (SAVS) e os hospitais de referência já possuem a capacitação promovida pelo Ministério da Saúde e as discussões avançam no sentido de se efetivar na prática o serviço. Enquanto nas demais Redes de Atenção tenta-se sanar ainda as questões voltadas ao atendimento das vítimas com uma dificuldade de agregar o grupo nestas discussões para que se tornem mais coesos.

Quadro 8 – Análise comparativa da categoria de análise Aprendizagem nas Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual selecionadas – Santa Catarina – Brasil, 2018.

Categoria deanálise	Rede Joinville	Rede Municípios AMOSC	Rede Blumenau	Rede Florianópolis
Aprendizagem	<p>Aprendizagem individual, em grupo, organizacional</p> <p>einterorganizacional</p> <p>Boa disseminação do conhecimento:</p> <p><i>Know-what</i> e <i>Know How</i> – Contato entre os atores, capacitações e discussões em reuniões ampliadas.</p>	<p>Aprendizagem individual (por meio do contato com os atores)</p> <p>Pouca</p> <p><i>Know what</i> e <i>Know How</i> -</p> <p>Contato entre os atores;</p>	<p>Aprendizagem individual, em grupo, organizacional einterorganizacional;</p> <p>Boa disseminação do conhecimento:</p> <p><i>Know-what</i> e <i>Know How</i> – Contato entre os atores, capacitações e discussões em reuniões ampliadas.</p>	<p>Aprendizagem individual, em grupo, organizacional einterorganizacional;</p> <p>Ótima disseminação do conhecimento:</p> <p><i>Know-what</i> e <i>Know How</i> – Contato entre os atores, capacitações e momento específico para estudo de casos.</p>

Fonte: Elaborado pelos autores (2018).

Na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC há pouca disseminação de conhecimento pela inexistência das reuniões. Os tipos de conhecimento Know what e know how são disseminados por meio do contato entre os atores. Nas Redes de Atenção de Joinville e Blumenau, há disseminações do Know what e know how pela troca diretamente com os atores, nas capacitações e nas reuniões. Na Rede de Atenção de Florianópolis há uma constante disseminação do know what e know



FLACSO 2022

how por meio do contato direto entre os atores nas capacitações e nas reuniões. O Quadro 7 apresenta evidência da aprendizagem nas redes estudadas.

Á Guisa da Conclusão

No contexto da Administração Pública, o Estado se abre para a articulação intersetorial e multiprofissional dos seus setores, bem como a participação da sociedade civil para a resolução de um problema público. A governança pública, é um modelo colaborativo de relação interestatal e entre atores estatais e não estatais na solução de problemas coletivos (SECHI (2009). Sob o conceito de governança pública, formam-se redes de colaboração: redes de governança. Essa refere-se a espaço de articulação horizontal de atores interdependentes que operam de forma autônoma; interagem através de negociações dentro de uma estrutura normativa reguladora e contribuem para a produção de serviços de utilidade pública (SORENSEN; TORFING, 2007).

Dos diversos problemas complexos existentes na sociedade que se exige esse tipo de articulação encontra-se a violência sexual. O enfrentamento desse tipo de violência exige a ação de diversas áreas como a saúde, assistência social, segurança pública e educação em suas diferentes esferas, municipal, estadual e federal de modo a garantir a vítima um atendimento humanizado. No Brasil, especificamente no estado federativo de Santa Catarina, localizado na região sul do país, existem as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual, em que ocorrem ações articuladas entre atores públicos voltados a encontrar solução para o problema da violência sexual praticada. Registros apontam a ocorrência de 5.103 casos desse tipo de violência nos últimos 5 anos.

As Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual de Santa Catarina têm-se demonstrado espaço institucional em que atores estatais como as Secretarias do Estado, Municípios, Hospitais e outros órgãos públicos vinculados às áreas da saúde, assistência social, segurança pública e educação se organizam



FLACSO 2022

para enfrentar o problema da violência sexual. Apesar das Redes estarem abertas a participação da sociedade civil organizada, não se registra esse tipo de representação. Acredita-se que a razão seja devido a especificidade do serviço prestado, e ao fato das discussões das comissões se darem ao entorno do atendimento prestado às vítimas.

No estudo realizado discutem-se dois pilares de redes de governança: Estrutura de Governança, que faz o tratamento da rede como unidade de análise; e a Análise da Rede, que procura discutir o conjunto de atores ou nós, em que as relações entre esses podem ser presentes ou ausentes e se manifestarem de diferentes formas diante dos padrões estruturais de relações estabelecidas (LOPES; BALDI, 2009; PROVAN e KENIS, 2007). Tratam-se das categorias governança, colaboração, interdependência e resultados como elementos que compõem a Estrutura de Governança; e das categorias de trajetória, interação e aprendizagem como elementos presentes na Análise de Rede.

No âmbito do pilar Estrutura da Rede, observa-se no estudo que as Redes de Atenção às Pessoas em Situação de Violência Sexual dos municípios da AMOSC e de Florianópolis possuem uma governança difusa e confusa, pois na prática demonstram um misto de governança compartilhada e governança de uma organização líder. Por outro lado, as Redes de Atenção de Joinville e Blumenau apresentam uma coordenação clara e atuante o qual favorece o andamento dos trabalhos da comissão. A colaboração, por sua vez, se mostra bastante pessoal na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC e de Florianópolis e mais vinculada à temática nas Redes de Atenção de Joinville e Blumenau.

Na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC há pouco sentimento de interdependência pela ausência de encontro dos atores. Na Rede de Atenção de Florianópolis a interdependência é mais concentrada nas áreas da saúde e da assistência social. Há um sentimento de interdependência na Rede de Atenção de Joinville, considerando a ausência do órgão de segurança – Instituto Geral de Perícia (IGP) na interação nas reuniões. E, na Rede de Atenção de Blumenau há uma interdependência com o envolvimento de todas as áreas. Nos resultados, não



FLACSO 2022

há uma mensuração na Rede de Atenção dos municípios da AMOSC. Nas Redes de Atenção de Joinville e Blumenau, os resultados são ainda incipientes. E, na Rede de Atenção de Florianópolis se mostra mais avançado, pois possui um espaço na reunião para monitoramento dos casos.

No contexto do pilar da Análise das Redes, registra-se que a trajetória apresenta diferentes caminhos de articulação e desarticulação, com diferentes razões para suas ocorrências. A Rede de Atenção dos municípios da AMOSC encontra-se, atualmente, desarticulada por falta de apoio estatal. A Rede de Atenção de Joinville permaneceu um tempo desarticulada e retomou devido a propagação de um caso de violência pela mídia. A Rede de Atenção de Blumenau teve constantes interrupções em sua trajetória tendo a intervenção do Ministério Público. A Rede de Atenção de Florianópolis se desarticulou durante um período, contudo os próprios atores se mobilizaram para a sua continuidade.

A Rede de Atenção dos municípios da AMOSC apresenta pouca interação entre seus atores devido a desarticulação atual. Nas Redes de Atenção de Joinville e Florianópolis têm-se interação mais concentrada nas áreas da saúde e assistência social. Além disso, a Rede de Atenção de Florianópolis contempla a participação da Delegacia de Proteção à Crianças, Adolescentes, Mulheres e Idosos (DPCAMI) nas reuniões. Na Rede de Atenção de Blumenau a interação é permeada por todas as áreas envolvidas. No que tange a aprendizagem, a Rede de Atenção dos municípios da AMOSC possui pouca disseminação de informação (know what) e conhecimento prático (know how) via contatos pessoais. As Redes de Atenção de Joinville e Blumenau disseminam informações e conhecimento prático via contato pessoal, reuniões e capacitações. A Rede de Atenção de Florianópolis possui um espaço para disseminação do conhecimento prático (know how) e informação (know what) além do contato pessoal entre os atores.

Neste sentido, torna-se relevante ressaltar que as experiências dos atores impactam na história de cada rede, conformando um padrão de atuação e desempenho de cada rede. Os atores interagem e colaboram com a rede em um processo de troca de conhecimento e aprendizagem em níveis distintos, revelando interdependências



variadas e resultados diferenciados nas articulações existentes. Há rede em que se caminha de forma mais virtuosa, bem como aquela em que caminha de forma mais lenta. No geral, o Estado, na perspectiva de Redes de Governança, se abre para articulação entre seus setores, ainda que disponível a participação da sociedade civil, mas sem envolvimento até o momento. Entende-se que através do arranjo sob a forma de redes, cria-se maior intersectorialidade e transversalidade para que os atores públicos se dediquem a resolução de problemas públicos complexos, que não podem ser sanados de maneira isolada.

Referências Bibliográficas

- BORGATTI, S. P.; MEHRA, A.; BRASS, D. J.; LABIANCA, G. Network analysis in the social sciences. *Science*, n. 323, p.892–895, 2009.
- DENHARDT, Robert B. *Teorias da administração pública*. São Paulo: Cengage Learning, 2013.
- FORAY, D.; LUNDEVALL, B. A. The knowledge based economy: from the economics of knowledge to the learning economy. *Employment and growth in the knowledge- based economy*. OCDE Documents, 1999.
- FREY, K. Governança interativa: uma concepção para compreender a gestão pública participativa? *Revista de Sociologia Política / UFSC*, v. 1. n. 5. 2004.
- GIL, A. C. *Como elaborar projetos de pesquisa*. São Paulo: Atlas, 2002.
- GRANOVETTER, M. S. The strength of weak ties: a network theory revisited. *Sociological Theory*, vol. 1, p. 201-233, 1983.
- GOMES, M. R. Análise e interpretação de dados de pesquisa qualitativa. In: MINAYO, C. S. *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*. Petrópolis: Vozes, 2008.



FLACSO 2022

- HALL, P. A.; TAYLOR, R. C. R. As três versões do neo-institucionalismo. *Lua Nova.*, no. 58, 2003, p. 193-224.
- HARDY, C.; LAWRENCE, T. B.; GRANT, D. Discourse and collaboration: the role of conversations and collective identity. *Academy of Management Review* 2005, Vol. 30, No. 1, 58–77.
- KLIJN, E. Trust in governance networks: looking for conditions for innovative solutions and outcomes. In: OSBORNE, S. (ed.). *New public governance: emerging perspectives on the theory and practice of public governance*, London e New York: Routledge/Taylor and Francis, 2010.
- KLIJIN, E. H.; KOPPENJAN, J. F. M. Governance network theory: past, present and future. *Policy and Politics*, v. 40, n. 4, p. 187-206, 2012.
- KLIJIN, E. H.; SKELCHER, C. Democracy and Governance networks: compatible or not? *Public Administration*, v. 85, n. 3, p. 587–608, 2007.
- LOPES, F. D.; BALDI, M. Redes como perspectiva de análise e como estrutura de governança: uma análise das diferentes contribuições. *Revista de Administração Pública*, v. 43, n. 5, p. 1007-1035, 2009.
- LU, L; WANG, G. A study on multi-agent supply chain framework based on network economy. *Computers & Industrial Engineering*, v. 54, p.288–300, 2008.
- NORTH, D. C. Institutions. *The Journal of Economic Perspectives*, v. 5, n. 1, p. 97- 112, 1991.
- OSBORNE, S. P. The new public governance? *Public Management Review*, v. 8, n. 3, p. 377 – 387, 2006.
- PAWLOWSKY, P. The treatment of organizational learning in management science. In: DIERKES, M. et al. *Handbook of organizational learning and knowledge*. Oxford: Oxford University Press, 2003.



FLACSO 2022

- PETERS, B. G.; PIERRE, J. Governance without government? rethinking public administration. *Journal of Public Administration Research and Theory*, University of Strathdyde, Scotland, n.8, p. 223-24, 1998.
- POOCHAROEN, O.; TING, B. Collaboration, co-production, networks: convergence of theories. *Public Management Review*, v.17, n.4, p.587-614, 2015.
- PROVAN, K. G., KENIS, P. Modes of network governance: Structure, management and effectiveness. *Journal of Public Administration Research and Theory*, v. 18, p. 229– 52, 2008.
- PROVAN, K. G.; FISH, A. Interorganizational networks at the network level: a review of the empirical literature on whole networks. *Journal of Management*, v. 33, n. 3, 2007.
- SECCHI, L. Modelos organizacionais e reformas da administração pública. *Revista de Administração Pública*. Rio de Janeiro v.43. p. 347-369, mar/abr. 2009.
- SORENSEN, E.; TORFING, J. Introduction: governance network research: towards a second generation. In: SORENSEN, E.; TORFING, J. (eds.) *Theories of democratic network governance*. New York, Palgrave Macmillan, 2007, p. 25-42.
- STEIL, A.; ANGELONI, M. T. Alinhamento de estratégias, aprendizagem e conhecimento organizacional. In. TARAPANOFF, K. (org.) *Aprendizado Organizacional*. IBPEX, 2011, p. 115-147.
- TORFING, J.; SORENSEN, E. The European debate on governance networks: towards a new and viable paradigm? *Policy and Society*, v. 33, fev., p. 329– 344, 2014.
- TRIVIÑOS, A. N. S. *Introdução a pesquisa em Ciências Sociais: a pesquisa qualitativa em educação*. São Paulo: Atlas, 1995



FLACSO 2022

WACHHAUS, A.; HARRISBURG, P. S. Networks in contemporary public administration: A discourse Analysis. *Administrative Theory and Praxis*, v. 31, n. 1, p. 59–77, 2009.

WOODS, N. The challenge of good governance for the IMF and the World Bank themselves. *World Development*, v. 28, n. 5, p. 823-841, 2000.



FLACSO
2022

GÊNERO E COLONIALIDADE: INDÍGENAS MULHERES DESCOLONIZANDO OS ESTUDOS DE GÊNERO.

Larissa C. de Sousa Ferro

Universidade de Brasília (UnB)

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Os estudos sobre relações de gênero e as implicações do projeto colonizador e a colonialidade vem ganhado força nos âmbitos acadêmicos, em especial nas temáticas que abordam perspectivas feministas contra hegemônicas, negras, indígenas, camponesas e LGBTQI+. Apesar desse avanço, na grande parte das pesquisas, essas sujeitas subalternizadas são relegadas ao espaço de fonte de dados empíricos, enquanto ao marco teórico fica reservado às mulheres brancas com maior prestígio acadêmico. O que esse artigo propõe, é olhar para os marcos de debate teórico de gênero e colonialidade a partir das contribuições de intelectuais indígenas latino-americanas, em especial brasileiras e bolivianas. O artigo apresentado surge de indagações feitas durante minha pesquisa de doutoramento, ainda em andamento, que versa acerca do estudo sobre movimentos de indígenas mulheres na Bolívia e no Brasil. Durante a estruturação de tal trabalho, se viu necessário reavaliar o marco teórico escolhido, em especial as autoras acionadas, para tratar de tal temática a partir de uma profunda revisão bibliográfica que buscasse centrar nas contribuições de intelectuais indígenas mulheres da região. Nesse sentido, entendeu-se a emancipação epistêmica acionada por essas intelectuais indígenas, como uma perspectiva de mudança de paradigma, a partir de concepções indígenas, para questionar as estruturas da colonialidade que persistem não só no espaço acadêmico, mas também nele, de construção de narrativas e de conhecimentos, redimensionando as relações de poder na produção de conhecimento científico, identificando as intelectuais indígenas como sujeitas epistêmicas. Apresentando reflexões ainda a partir de conceitos formulados por intelectuais indígenas como corpo-território e amansamento, além de observar o que essas autoras redefinem como espaço político (repolitizando o ambiente doméstico sem abrir mão de sua atuação em ambientes públicos), o presente artigo busca demarcar as intelectuais indígenas latino-americanas como importante produção teórica acerca da temática de gênero e colonialidade na América Latina.

Palabras claves. Relações de gênero, âmbitos acadêmicos, colonialidade



FLACSO
2022

RAZONES Y SINRAZONES DE LAS CUOTAS DE GÉNERO EN LA DEMOCRACIA MEXICANA.

Amalia Patricia Cobos Campos¹

Universidad Autónoma de Chihuahua

Claudia Patricia González Cobos²

Universidad Autónoma de Chihuahua

Lila Maguregui Alcaraz³

Universidad Autónoma de Chihuahua

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Las políticas públicas en materia de género tienen muchas vertientes en su desenvolvimiento, los estados modernos las van desarrollando con mayor o menor éxito y en muchas ocasiones sin estudios previos de factibilidad y posible eficacia, envueltas en afanes populistas y pocas veces con un concreto deseo de resolver los problemas para los que se implementan. Las llamadas cuotas de género representan una de las vertientes más socorridas, pero también de las más polémicas en su implementación, ya que conllevaron reformas importantes a la legislación ordinaria, particularmente la electoral y fueron sorteando escollos trascendentes que evidenciaron una oposición silenciosa pero organizada de los partidos y entes políticos para su implementación. El presente trabajo de corte teórico dogmático examina la realidad mexicana en el contexto político, cuáles son los resultados fácticos de la implementación de las cuotas de género en el ámbito electoral y más importante aún en la construcción de la democracia de nuestro país, evidenciando los aspectos que requieren ser fortalecidos para una mayor intervención de las mujeres en la toma de decisiones que afectan al estado; partiendo de la hipótesis de que sin ellas hubiera sido imposible la construcción de la paridad y democracia existentes, avances que otorgan una alta participación de las mujeres en el órgano legislativo y en la conducción del propio estado mexicano. Para realizar la investigación se utilizaron la hermenéutica y la epistemología jurídicas, utilizando la técnica de revisión de literatura especializada, legislación y jurisprudencia que nos permitieron comprobar la hipótesis planteada.

Palabras claves. Políticas públicas, Género, Democracia.



Introducción

Las políticas públicas constituyen indudablemente el mecanismo que los estados tiene para resolver la problemática social propia de cada uno de ellos, entendidas estas como “el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos” (CÁMARA DE DIPUTADOS, 2003), implicando necesariamente acciones gubernamentales para ser consideradas como tales. Para Lasswell son “aquellas estrategias encaminadas a resolver problemas públicos” (LASSWELL, 1992), también Las podemos considerar como “respuestas que el gobierno genera para desvanecer problemas sociales” (ARIAS TORRES y HERRERA, 2012:41-42).

Aguilar (2012:25) hace hincapié en que en México el proyecto cognoscitivo y profesional de las políticas públicas fue, por una parte, una denuncia de las distorsiones públicas del régimen autoritario y, por la otra, una propuesta sobre la manera de gobernar de las democracias y de su mejora permanente. A diferencia de la manera que surge en los Estados Unidos, la recepción mexicana y muy probablemente la latinoamericana se caracterizó por enlazar desde el inicio la dimensión institucional y la científico-técnica de la decisión gubernativa.

En América Latina representan retos importantes para impulsar el desarrollo, toda vez que como afirma Arias Torres (2012:41), no fue sino hasta después de los años 70 que en esta región se deja de considerar al desarrollo como un efecto exógeno, dependiente de la inversión extranjera, lo que a todas luces representó un fracaso, ya que únicamente obtuvo pequeños puntos de crecimiento económico que además no se vieron reflejados en desarrollo. En México, se priorizó el desarrollo industrial que conllevó un incremento en las desigualdades.



FLACSO 2022

En estos procesos encontramos varias etapas que van desde el diseño, previo estudio de la multicausalidad de los procesos decisionales y, finalmente el conocimiento de la mejor opción para solucionarlos (ARIAS TORRES y HERRERA, 2012:42).

El término es multívoco por lo que lo podemos simplificar acorde con Aguilar (2012:20) que en cualquier enfoque del término hablamos de un conjunto de acciones, pero lo que varía son las siguientes acepciones:

- 1] intencionales y causales; intencionales porque se orientan a realizar objetivos valiosos para la sociedad y resolver problemas en beneficio público y, causales porque son aptas y eficaces para resolver el problema;
- 2] cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía;
- 3] a emprender que han sido decididas por las autoridades legítimas;
- 4] que son llevadas a cabo por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles);
- 5] que configuran un esquema de comportamiento del gobierno y la sociedad

Las principales características de las políticas públicas son la adaptabilidad, estabilidad y su capacidad de negociación, aunque Aguilar las reduce a dos, “su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público (constitucional o legalmente prescritos) y su idoneidad para realizarlos” (AGUILAR, 2012:20). Estimamos que en este último caso las características se dirigen más hacia el fin perseguido que hacia la propia naturaleza de la política pública en si misma considerada.

En cuanto a la adaptabilidad, se centra precisamente en la posibilidad de ajustar las políticas prediseñadas a nuevas circunstancias socio jurídicas, Stein y Tommasi (2006:393- 416) hacen hincapié en esta característica de vital importancia toda vez la evidencia ha demostrado que “[m]ientras



FLACSO 2022

algunos países adaptan ágilmente sus políticas a los cambios de las circunstancias externas o innovan cuando las políticas pierden eficacia, otros reaccionan con lentitud o gran dificultad, aferrándose a políticas inapropiadas por demasiado tiempo”. STEIN Y TOMMASI, 2006:395)

Para entender la estabilidad Parra Ramírez (2009:153-160) nos dice que, deberemos analizar dos visiones de ella para determinar sus alcances, partiendo del neoinstitucionalismo histórico detentado por Skocpol, Weir y Steinmo, para después evaluar al neoinstitucionalismo de la elección racional con Olson y Ostrom a la cabeza, las que, con una visión entrada en la estructura organizativa del estado, podremos determinar como una característica esencial para la gestación de una verdadera acción colectiva.

Arias y Herrera (2012:47) por su parte nos dicen que lo que realmente le da el carácter de política pública es su concretización, es decir su materialización a través de “un conjunto de cursos de acción interrelacionados”.

En cuanto a la capacidad de negociación, que parte del supuesto de que el proceso de las políticas públicas es un proceso altamente complejo y conflictivo que como afirma Sol Arriaza (2012: 13) construye la democracia empoderando a los ciudadanos siempre y cuando las políticas públicas centren en ellos y los beneficien, por lo que añade que no podemos concebir la institucionalidad per se, toda vez que requiere de los actores sociales para dotarla de sentido.

Podemos decir en consecuencia, que una política pública será aquella acción o conjunto de acciones encaminadas a la solución de problemas socio jurídicos de un alto impacto en la sociedad destinataria, que se aplican de manera equitativa y eficaz, partiendo de su idoneidad para resolver el problema al que se abocan.



FLACSO 2022

Por ende, las medidas populistas o electoreras no pueden ser consideradas como políticas públicas y jamás serán idóneas para resolver problemas sociales.

La democracia y los derechos de participación política

Son muchos los esfuerzos de la doctrina para alcanzar una adecuada conceptualización del término democracia, Sartori (1993:3-4) nos dice que no podemos atender a su etimología ni a su sentido literal porque estaríamos acudiendo a una escasa y mala referencia, toda vez que su sentido literal es demasiado parco para la idea que de él se gesta, empero esa denominación es la adecuada según el autor en estudio porque normativamente es idóneo, no obstante, añade Sartori que a la vera de este término se han gestado otros como el de democracia social, la cual deriva en la exigencia hacia sus integrantes de tratarse igualitariamente.(Sartori, 1993:5).

Ferrajoli (2003: 227) por su parte, nos dice que la definición formal o procedimental de la democracia “consiste únicamente en un método de formación de las decisiones colectivas: precisamente, en el conjunto de las reglas que atribuyen al pueblo, y por lo tanto a la mayoría de sus miembros, el poder –directo o a través de representantes de asumir decisiones” y añade que por esta acepción se decantan desde Kelsen hasta Bobbio; para él en el contexto de las democracias modernas es más pertinente hablar de democracia sustancial toda vez que esta se refiere “a la sustancia de las decisiones– al conjunto de límites y vínculos impuestos por los derechos y por los principios constitucionales tanto a la validez de las leyes como a la democracia política” (FERRAJOLI,2003:239).



FLACSO 2022

Resulta palmaria la dificultad que representa tratar de encontrar un concepto universal de democracia por lo que para los efectos de este estudio bástenos la visualización de estos dos doctrinarios, para acercarnos al sentido contemporáneo de la democracia.

Schumpeter (1947:269) define al método democrático como “aquella sagacidad institucional para llegar a decisiones políticas en la que algunas personas adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto popular”. La democracia es por ende la derivación de consecuencias emanadas de la aplicación del método ya sean compuestas o de índole secundaria (SARTORI, 1993:103).

Para Sartori (1993:104) podemos definir a la democracia como “el mecanismo que genera una poliarquía abierta, cuya competición en el mercado laboral atribuye poder al pueblo y, específicamente impone la respuesta de los elegidos frente a sus electores”.

Es en consecuencia, un concepto que va evolucionando en la medida que la propia concepción sociopolítica del término lo hace, por lo que sus connotaciones se ven modificadas en forma permanente ante los constantes cambios de nuestra visión del estado contemporáneo.

Los derechos políticos, por su parte, emergen del sufragio universal, y se concretizan mediante los derechos a la libre expresión de las ideas, libertad de reunión, de asociación y libertad de prensa. Es evidente que para alcanzar estos derechos, se fue gestando su generalización de manera paulatina, dado que en principio fueron ejercidos únicamente por personas del género masculino, con un determinado nivel socioeconómico y pertenecientes a determinado origen étnico; para evolucionar a lo que hoy vivimos como sufragio universal, aunque es de resaltar que aún existen lugares en el mundo que siguen restringiendo el voto femenino, ello aunque en apariencia exista la regulación que se los permite, verbigracia Arabia Saudí y Afganistán, toda vez que perviven regulaciones que dificultan en la práctica su ejercicio, habida cuenta de que no pueden acudir a ejercer el



FLACSO 2022

sufragio solas, debiendo estar acompañadas de un varón incluso para su inscripción en el padrón electoral, se instalan casillas donde pueden votar las mujeres en mucho menor número que aquellas en las que pueden hacerlo los del género masculino entre otros tratos discriminatorios (INFOBAE, 2015).

Como afirma Dalla Via (2011:16), encontramos dos parteaguas que contribuyeron en gran medida a una edificación más idónea de los derechos políticos en Latinoamérica sometidos a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Yatama vs. Nicaragua* del año 2005 y *Castañeda Gutman vs. México* de 2008.

El primero de ellos, se refiere a la responsabilidad internacional del Estado por la exclusión de la organización indígena YATAMA de participar en las elecciones municipales de 2000 (CrIDH⁴, 2000), los hechos se derivan de la entrada en vigor de la Ley Electoral No.

31 en enero de 2000, la cual no contempló la participación en las elecciones de las asociaciones de suscripción popular, sino únicamente de los partidos políticos, como consecuencia de ello, el 8 de marzo de 2000 miembros de la organización indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA) intentaron obtener la autorización para ser reconocidos como partido político regional, denegándose la solicitud en todas las instancias lo que conllevó la imposibilidad de estos para participar en las elecciones en 2002.

La Corte Interamericana concluyó en cuanto a lo que nos atañe que: “El principio de la protección igualitaria y efectiva de la ley y de la no discriminación constituye un dato sobresaliente en el sistema tutelar de los derechos humanos consagrado en muchos instrumentos internacionales y desarrollado por la doctrina y jurisprudencia internacionales. En la actual etapa de la evolución del derecho internacional, el principio fundamental de igualdad y no discriminación ha ingresado en el dominio del *jus cogens*” (CrIDH, 2000: par.184) y añade que “[...] Por consiguiente, los estados



FLACSO 2022

tienen la obligación de no introducir en su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, eliminar las regulaciones de carácter discriminatorio, combatir las prácticas de este carácter y establecer normas y otras medidas que reconozcan y aseguren la efectiva igualdad ante la ley de todas las personas. Es discriminatoria una distinción que carezca de justificación objetiva y razonable” (CrIDH, 2000: par.185)

La Corte estima que efectivamente se concretizó la vulneración de los artículos 1.1, 2, 8, 23 y 24 de la Convención en perjuicio de los candidatos de la organización indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (YATAMA), perpetrada por el estado de Nicaragua sustentándose en una legislación discriminatoria (CrIDH, 2000: par.229).

El segundo caso es de particular interés para nosotros en virtud de tratarse del estado mexicano, y surge derivado de la inexistencia de un recurso adecuado y efectivo para que Castañeda Gutman pudiera impugnar la resolución que le negó su registro como candidato a la presidencia de México en 2008, toda vez que como es de explorado derecho en México no es admisible el amparo contra vulneraciones a los derechos humanos en materia electoral, y lo que en el caso resultaba procedente era el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos, centrándose la controversia en la idoneidad de este último como recurso efectivo, determinando la corte que,

100. Este Tribunal considera que el sentido de la protección otorgada por el artículo 25 de la Convención es la posibilidad real de acceder a un recurso judicial para que la autoridad competente y capaz de emitir una decisión vinculante determine si ha habido o no una violación a algún derecho que la persona que reclama estima tener y que, en caso de ser encontrada una violación, el recurso sea útil para restituir al interesado en el goce de su derecho y repararlo. Sería irrazonable establecer dicha garantía judicial si se exigiera a los justiciables saber de antemano si su situación será estimada por el órgano judicial como amparada por un derecho específico. (CrIDH, 2008)



FLACSO 2022

A juicio de la Corte este recurso no fue accesible a Castañeda Guttman, toda vez que le fue condicionado al hecho de ser propuesto por un partido político como presupuesto sine que non para la procedencia y, siendo evidente que tal circunstancia no existía se le dejó en estado de indefensión frente a la negativa a ejercer su derecho a ser votado (CrIDH, 2008: par. 114); en consecuencia, la Corte determinó que “la inexistencia de un recurso efectivo constituyó una violación de la Convención por el Estado Parte, y un incumplimiento de su deber de adoptar disposiciones de derecho interno para hacer efectivos los derechos establecidos en la Convención, en los términos del artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, en relación con los artículos 1.1 y 2 de dicho tratado” (CrIDH, 2008: par.133). No obstante, también concluyó que no existía vulneración en lo relativo al derecho político a ser elegido reconocido en el artículo 23.1.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con los artículos 1.1 y 2 de esta, como tampoco se vulneró en su perjuicio el derecho de igualdad ante la ley consagrado por el artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 1.1 de la misma.

En lo tocante a los sistemas electorales, podemos entenderlos según Nohlen (Nohlen, 1981: 53 y sigs.), como el procedimiento de conversión de los votos en cargos ejecutivos y legislativos. Nohlen (1994:9) afirma que las elecciones representan el método democrático para designar a los representantes del pueblo y parafraseando a Milbrath (1972:154) añade que es esta quizá la manera mas aproximada de un gobierno para el pueblo.

Antecedentes de la discriminación positiva en México



FLACSO 2022

La evolución de las políticas públicas va aparejada al surgimiento de una ciencia política como tal, al respecto podemos decir que en México se visualiza a partir de los años ochenta al ser evidente que el modelo económico preexistente estaba totalmente desgastado, la dictadura de partido que había caracterizado al país, todavía en la década de los setenta y la protección de los derechos humanos tan precaria impedían garantizar el acceso a la justicia. Es a consecuencia de la crisis económica, incrementada por los terribles sismos de 1985, que a la par traen aparejada una secuencia de eventos que generan nuevas demandas sociales y se inicia una era de fortalecimiento de los derechos humanos (ÁLVAREZ Icaza, 2012: 261).

A partir de esta problemática interna acompañada de una liberalización económica global, surgiendo así la llamada nueva gobernanza, que implica,

[...] un cambio del modo jerárquico de gobernar mediante mando y control hacia uno más descentralizado, horizontal, interdependiente, relacional, interactivo, participativo, en red, en el que los actores públicos y privados, gubernamentales y sociales, practican formas de diálogo y negociación para ajustar sus intereses, conciliar sus diferencias y acordar los objetivos y futuros preferidos de la sociedad, que serán el marco de referencia para elaborar las políticas [...] (AGUILAR, 2012:58)

Surgen de lo anterior exigencias en cuanto a las políticas públicas donde se busca eficacia social pero también eficiencia económica, la participación ciudadana aparece ineludible mediante una corresponsabilidad en el diseño, decisión y práctica de estas; lo cual se patentiza más en la década de los noventa cuando se promulga una nueva Ley agraria, que facilita la enajenación de las tierras hasta entonces inalienables de los ejidos, asimismo, se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hoy Secretaría del Bienestar. Empero en 1997, el entonces presidente Zedillo reconoció el fracaso del país en su lucha contra la pobreza, por lo que se implementan actuaciones de espectro mas amplio en aras de llegar a un mayor número de población



FLACSO 2022

ello en lo que atañe a la asistencia social y otras más que se dirigen específicamente a quienes se encuentran en pobreza extrema (FRANCO Parrillat, y CANELA Gamboa, 2012: 159 y ss.).

Los planes nacionales de desarrollo han constituido un medio para la proyección de políticas públicas, si bien estas últimas han sido consideradas en muchas ocasiones populistas, irreales y lo más preocupante es su duración sexenal y la total inexistencia de una continuidad en las mismas. Dichos planes según Villarreal (2013) fueron ideados en el sexenio de Miguel de la Madrid, mediante reforma al artículo 26 de la Constitución y la Ley de Planeación, impuso la obligatoriedad a los programas de la administración pública federal a contar con la existencia de dicho plan. La regulación buscaba mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos y contar con opiniones técnicas y no únicamente políticas en su implementación, su finalidad primordial era convertirse en “una herramienta para la gobernabilidad que introdujera criterios de racionalidad que le permitieran dar más y mejores respuestas a las demandas que se le presentaban” igualmente, implicaba la participación ciudadana; De la Madrid en su gestión redujo el gasto público y el déficit presupuestario. (VILLARREAL, 2013)

Sin embargo, como en muchas otras cuestiones, los planes nacionales de desarrollo se convirtieron en cartas de buenas intenciones y no cumplieron la finalidad para la cual fueron creados, por lo que la historia de las políticas públicas en México, gestadas a la vera de estos planes de desarrollo que ya a nadie sorprenden fue igualmente ineficaz y, afirma Rodríguez Lois (2019) que,

[...]nos da la impresión de que nos están proyectando una vieja película que ya hemos visto en otras ocasiones y de tan mala calidad que sería un acto masoquista volverla a ver. Desde hace ya varios sexenios, se puso en práctica la costumbre de que el flamante presidente que acababa de estrenar la banda presidencial hiciera públicas sus intenciones de gobierno por medio de un plan que se suponía era algo así como la piedra



FLACSO 2022

filosofal [...] era presentado con bombo y platillo, [...] El caso es que –por mucha propaganda que les hicieron– ninguno de esos planes sirvió para nada. Auténticos fracasos porque se daba una brusca contradicción entre lo proyectado y la realidad. Planes que contradecían el sentido común y que se apoyaban en buenos deseos que eran auténticas fantasías.

Debemos asumir que es exagerado por parte del autor antes enunciado el afirmar categóricamente que las políticas públicas no han servido para nada, ya que son muchos los avances que a su vera se han gestado, particularmente en lo que atañe a la salud pública, derechos laborales y en general un desarrollo importante desde la perspectiva legislativa en el campo de los derechos humanos y su salvaguarda; todo ello sin dejar de reconocer que aún hay mucho por hacer en materia de desigualdades.

Asimismo, a partir de 1997 se sistematiza en México un proceso para la evaluación de las políticas públicas, dicho proceso se centra en una investigación interdisciplinaria, aplicada, con la finalidad de “conocer, explicar, valorar el nivel de logros alcanzados [...]por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada”(CARDOZO Brum, 2006:13), sin embargo, existen los procesos pero no los canales de difusión para los mismos, las técnicas utilizadas en estos no son conocidas y peor aún, no hay evidencia de que dichas evaluaciones sean consideradas posteriormente para la toma de decisiones (CARDOZO Brum, 2006: 14).

En el ámbito concreto de la llamada discriminación positiva, encontramos en principio la discusión sobre lo que podemos entender por igualdad, para de ahí poder analizar los vocablos mencionados en primer término que de suyo son bastante polémicos. Los doctrinarios buscan encontrar un consenso que determine el contenido y alcances de la igualdad y al efecto han existido múltiples teorías que se abocan a ello, mencionaremos únicamente tres de ellas enfocada a la igualdad global a las que aluden Alegre, Montero y Monti (2015:1606 y ss.) la primera de ellas busca globalizar el principio de la diferencia, es decir, pretende una distribución



FLACSO 2022

igualitaria concentrada en las personas, sin embargo la doctrina encuentra múltiples errores en esta concepción, toda vez que en principio las sociedades de los países más prósperos no son iguales a las de los países en vías de desarrollo y además al sustentarse en la cooperación parte de una falacia y llevaría a resultados injustos al requerir una constante redistribución de los recursos (ALEGRE, MONTANA Y MONTI, 2015: 1608).

Una segunda postura parte de la igualdad de oportunidades, y se sustenta en el hecho de que dos personas que poseen talentos similares y trabajan arduamente deben tener exactamente las mismas oportunidades sin que para ello incidan cuestiones como el origen, etnia, género, religión u orientación sexual, si bien el enfoque humanista de la teoría la pudiera hacerla muy defendible, realmente no existe forma alguna de saber cuándo se cumple y cuando no aunado a que olvida las diferencias culturales y puede generar una desmedida desigualdad (ALEGRE, MONTANA Y MONTI, 2015: 1610-1611)

Finalmente, una tercera postura es el suficientismo, para el cual la igualdad reside en que todas las personas dispongan de lo necesario para vivir una vida humana digna, representa un ideal humanitario que hasta el momento no se visualiza factible (ALEGRE, MONTANA Y MONTI, 2015:1612).

Entre las posibles soluciones a la desigualdad se alude a la mal llamada discriminación positiva, discriminación inversa o acciones positivas, que se gesta a la vera de una desigualdad que se traduce en discriminación, Barrère Unzueta (s/f) nos dice que existen jerarquías en las formas de discriminación que lesionan los alcances de la tutela jurídica y las acciones para intentar paliar las referidas desigualdades y que las anteladas denominaciones demeritan el sentido de la propia discriminación como concepto peyorativo que vulnera derechos todo a partir de un uso abusivo del lenguaje.



FLACSO 2022

Asumiremos en consecuencia la denominación de acciones afirmativas por considerar que estos vocablos responden en mayor medida a lo que con ellas se pretende. En cuanto a su definición podemos decir que se trata como lo reconoce la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000), de políticas públicas traducidas en mecanismos reivindicatorios destinados a disrupción de las desigualdades sociales y jurídicas que afectan el desarrollo, la vida digna y la democracia.

Las acciones afirmativas han sido muy debatidas en las esferas académicas y como afirma Santiago Juárez (2011:9),

[...]sólo pueden entenderse en el contexto de la discriminación, que, al estar basada en estereotipos y prejuicios, define relaciones desiguales injustificadas, de modo que algunas personas o grupos pueden disfrutar de sus derechos mientras a otras les son negados. Los hábitos que se derivan de esto reproducen relaciones jerárquicas fundamentadas en una cultura de ventajas para algunas personas, al tiempo que mantienen al margen del desarrollo y la justicia real a otras, con lo que la desigualdad se perpetúa incluso a través de generaciones.

Son muchas las políticas públicas implementadas en México, ya que como afirmamos anteriormente, en cada cambio de Gobierno se gesta la incorporación de nuevos programas como el Seguro Popular, las pensiones para adultos mayores, programas de estancias infantiles y seguros de vida para jefas de familia, entre muchos otros. Si bien en algunos aspectos las evaluaciones de estos programas impactan en sus variables de interés primordial, en particular del programa de transferencias condicionadas (PTC), constantemente se crean nuevos mecanismos de protección social, en su mayoría pretenden alcanzar metas de cobertura universal, sin embargo, a la par,

[...] a pesar de los esfuerzos de las políticas de desarrollo territorial y de generación de oportunidades de ingreso, las condiciones de pobreza prevalecen, particularmente en los territorios con mayores rezagos. La escasa coordinación y vinculación entre los instrumentos de protección social, las políticas de inclusión productiva, las de desarrollo territorial y el PTC han limitado el éxito de estas estrategias a lo largo de los



FLACSO 2022

últimos quince años. [...] Por otra parte, no existe una estrategia clara de vinculación entre los beneficiarios del PTC y de los programas de protección social (FRANCO Parrillat, y CANELA Gamboa, 2012: 159 y 177).

Debemos en consecuencia reconocer que los múltiples programas implementados como políticas públicas en muchos aspectos han generado avances en la tutela de los derechos humanos, sin embargo, han respondido en alto grado a intereses políticos y si bien entendemos que no pueden estar exentos de estos, no deben ser su fin primordial, debiendo responder a las graves carencias de quienes viven en condiciones alejadas de una vida digna.

Las cuotas de género en el ámbito de la elección popular en México

En el ámbito político igualmente se gestaron este tipo de acciones a las que se les denominó cuotas de género, este sistema de cuotas es rígido, en algunos países incluso se denomina Ley de Cuotas, tal es el caso de España, donde se garantiza con dicha ley que ninguno de los dos sexos pueda alcanzar más del 60% (MUÑOZ Cabrera, 2009:414)

Las cuotas de género constituyen acciones positivas cuya finalidad esencial es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos con impacto de decisión en el Estado. “Es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar mujeres en listas de candidaturas o en listas de resultados electorales, y transitorio, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de poder y representación política” (BARREIRO y SOTO, 2000:1)

Existe una gran polémica en cuanto a su implementación y grado de subsistencia, se cuestiona incluso su constitucionalidad, entre los



FLACSO 2022

argumentos más usuales en su contra es su carácter antidemocrático, su vulneración al principio de igualdad de oportunidades, se elimina la libre competencia entre muchas otras (FERNÁNDEZ Poncela, 2011:250) (MUÑOZ Cabrera,2010:414) (GIMENEZ Gluck, 2011:158)

Podemos encontrar, según Fernández Poncela (2011: 250) tres tipos de cuotas, las consagradas constitucionalmente, las establecidas en la legislación electoral y finalmente, las de menor impacto las previstas en la normatividad de los partidos políticos para la selección interna de sus candidatos.

A su favor igualmente encontramos múltiples razonamientos que parten evidentemente de la desigualdad y de la imposibilidad de paliarla sin implementar acciones afirmativas como las aludidas cuotas de género de manera compensatoria, toda vez que el carácter rígido y compulsivo se justifica en aras de la imposibilidad de alcanzar una participación efectiva sin ellas, para ello bástenos examinar la historia y recordar que aún pervive la cultura patriarcal; esto se refleja incluso con la existencia de las referidas cuotas, toda vez que pese a ellas, “se mantiene la tendencia para obstaculizar el acceso de la mujer a dichas cuotas, lo que ha derivado en mecanismos para la postulación de candidatas en distritos que se consideran perdidos para el partido o, en su caso, en presiones para dimitir del cargo y abrir el acceso a suplentes varones (APARICIO Castillo, 2011:7).

Desafortunadamente lo anterior es un ejemplo de cómo un sistema vetusto busca la forma de evadir las cuotas soslayando la finalidad esencial de estas, así vemos como en México en el año 2009 en la elección federal 176 de las 249 candidatas de mayoría relativa del PRI, PAN y PRD fueron postuladas en distritos perdedores (APARICIO Castillo, 2011:11).

La evolución jurídica de las cuotas se genera a partir del COFIPE⁵ en 2008 que en su artículo 218 párrafo tercero realizaba una tibia recomendación a los partidos políticos bajo el siguiente tenor:

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Es sin embargo evidente la modificación de los patrones de comportamiento en la participación de la mujer si tomamos en consideración que en la legislatura XLII de 1952 a 1955 solo había una mujer en la Cámara de Diputados y ninguna en el Senado, mientras que en el 2009 la LXI legislatura 140 en la Cámara de Diputados y 22 Senadoras (FERNÁNDEZ Poncela, 2011:269). Igualmente, la distribución por sexo de los secretarios(as) de estado mostraba que en 2018 solo 16.67 del total eran mujeres; en la actual legislatura de la Cámara de Senadores, las mujeres representan 50.8 por ciento del total de senadores (128). En la misma Legislatura de la Cámara de Diputados la representación femenina corresponde a 48.2 por ciento de los quinientos diputados. Finalmente, en el Poder Judicial de los once ministros que en 2018 conforman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solamente el 18.18 por ciento son mujeres (INMUJERES, 2021).

En 2019 la representación femenina entre los Diputados Locales fue de 49.2 por ciento; las síndicas representaron 39.52 por ciento del total mientras que las regidoras 40.5 por ciento. También en las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, las presidencias municipales, la participación de las mujeres es mínima (22.77 por ciento en 2019).

Hoy el Congreso federal mexicano es paritario, con el 48% de mujeres en la Cámara de Diputados y el 49% en el Senado de la República, así como el mayor número de secretarías de Estado en la historia del país, con nueve de 19 secretarías encabezadas por una mujer que ascienden al 47% (OECD, 2021)

Debemos recalcar que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos encontramos muy lejos de la paridad ya que de los once ministros en



FLACSO 2022

funciones únicamente cuatro son mujeres y en sus doscientos años solo catorce mujeres han sido ministras (SÁNCHEZ Cabrera, 2022).

La redacción actual del artículo primero de la Constitución en su párrafo quinto prohíbe la discriminación por género: igualmente en el artículo 41 fracción primera determina la obligación a cargo de los Partidos Políticos de respetar la paridad de género (CONGRESO DE LA UNIÓN, 1917).

La actual ley electoral determina al respecto en su artículo 26 fracción II párrafos segundo y tercero, determina “En el registro de las candidaturas a los cargos de presidente o presidenta, alcalde o alcaldesa, concejalías, regidurías y sindicaturas de los Ayuntamientos, los partidos políticos deberán garantizar el principio de paridad de género” (CONGRESO DE LA UNIÓN, 2014).

En el artículo 30 inciso h) obliga al Instituto Nacional Electoral a “[g]arantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”; en el artículo 32, fracción I, inciso b, párrafo IX, consagra como atribución del precitado Instituto “[g]arantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres” (CONGRESO DE LA UNIÓN, 2014). En la integración de las autoridades electorales jurisdiccionales el artículo 106 determina la paridad de género con la alternancia del mayoritario (CONGRESO DE LA UNIÓN, 2014).

El Artículo 232, inciso 3, obliga a los partidos políticos a promover y garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de las Entidades Federativas, los Ayuntamientos y de las Alcaldías, el inciso 4, del invocado precepto legal obliga al Instituto y a los organismos electorales locales a rechazar las candidaturas que no respeten el principio de paridad (CONGRESO DE LA UNIÓN, 2014).



FLACSO 2022

La regulación actual busca prever todas las maneras de soslayar la equidad de género ejercidas por los partidos políticos y regula la paridad de género en todos los ámbitos de la administración pública, lo que no impide realidades fácticas que entorpecen dichos avances.

Conclusiones

Las políticas públicas resultan herramientas indispensables en los estados contemporáneos que cada vez dedican más esfuerzos para validar su eficacia, pese a lo cual son muchas las que van encaminadas al fracaso ya sea por partir de presupuestos falsos, por no ser adecuadas a solucionar el problema concreto o por una deficiente planeación en su implementación.

Un punto muy importante de inflexión es que las políticas públicas deben dejar de ser proyectos sexenales para convertirse en verdaderos programas de la administración pública con secuencia, seguimiento y validación en su impacto.

En consecuencia, una política pública eficaz será aquella acción o conjunto de acciones encaminadas a la solución de problemas sociales de gran envergadura en la sociedad destinataria, que sean idóneas para resolver el problema, aplicándose de manera eficaz.

Es innegable el avance de la presencia de la mujer en México en todos los ámbitos de la administración pública, pero es igualmente palpable que dicho avance jamás se hubiera alcanzado de no estar consagrada la paridad de género a partir del ámbito constitucional y en la legislación ordinaria.

Claramente en México las llamadas cuotas de género han gestado un importante avance democrático que sin ellas no hubiera sido posible; no obstante, frente a la polémica de la transitoriedad de estas medidas nos decantamos por su permanencia, toda vez que aun en la construcción social y cultural mexicana pervive el patriarcado, en consecuencia, si se elimina



FLACSO 2022

esa normatividad protectora estimamos que dejaría de existir la paridad; lo anterior derivado de la preexistente cultura que perpetua la desigualdad en la distribución de los roles sean estos públicos o privados, que siguen asignando las tareas del hogar y el cuidado de la familia a la mujer, quienes pese a su desempeño en los espacios públicos debe seguir cumpliendo el rol tradicional que se les ha asignado en la estructura social prevaleciente.

Todo ello se ve reflejado en que, si bien es cierto que en el ámbito político y de la administración pública son muchos los avances paritarios, ello no va aparejado con una inclusión en la participación económica de las mujeres rubro en el que México se encuentra también está entre los últimos lugares (OECD, 2011).

Bibliografía

AGUILAR, Luis F. (2012), “Política pública”, Siglo XXI Editores, México, 2ªreimp., disponible en <<http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf>> , consultada el 15 de julio de 2022.

ALEGRE Marcelo, MONTANA Julio y MONTI Ezequiel (2015) “Igualdad” en FABRA Zamora, Jorge Luis, Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho, RODRÍGUEZ Blanco, Verónica (Ed.), México, UNAM, Vol. II, pp. 1595-1638 disponible en: <<<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>>>, consultada el 27 de julio de 2022.

ÁLVAREZ Icaza, Emilio (2012) “La democracia en México: ciudadana y derechos humanos” en: AAVV, ¿Quién responde por los derechos humanos de las poblaciones más pobres en América Latina y El Caribe?, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 257-



FLACSO 2022

290, disponible en <<<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30509.pdf>>>, consultada el 26 de julio de 2022.

APARICIO Castillo, Francisco Javier (2011) Cuotas de género en México: candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, disponible en: <<https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/18_Francisco%20Javier%20Aparicio_Cuotas%20de%20g%C3%A9nero.pdf>> consultada el 28 de julio de 2022.

AAVV (2021), Mujeres en la Administración Pública Federal: más allá de la foto, IMCO, disponible en

ARIAS Torres, Daniela, HERRERA, Hugo Amador, Entre políticas gubernamentales y políticas públicas. Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del gobierno del estado de Michoacán, México, 2003-2010 Instituto Nacional de Administración Pública, 2012, pp. 41-42, disponible en <<<https://goo.gl/OUm8h5>>> , consultada el 9 de julio de 2022.

BARREIRO Line y SOTO Claude (2000) “Cuota de género”, disponible en <<<http://iidh.ed.cr> 10/11/09>>, consultada el 28 de julio de 2022.

BARRÈRE UNZUETA, María Ángeles, disponible en <<<https://www.uv.es/cefd/9/barrere1.pdf>>> consultada el 27 de julio de 2022.

CARDOZO Brum, Myriam Irma (2006), La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, Porrúa/Cámara de Diputados LIX legislatura, Serie Conocer para decidir, disponible en <<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval_pol_prog_pub.pdf>>,



FLACSO 2022

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000) Informe Anual de la CIDH 1999, OEA/Ser. L/V/II.106, dic. 3 v. 13 de abril de 2000, capítulo VI, sección II, punto B, disponible en: <<<https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/indice.htm>>> consultada el 28 de julio de 2022.

DALLA Via, Alberto Ricardo (2011) “Los derechos políticos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos” disponible en <<<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30080.pdf>>> consultada el 23 de julio de 2022.

FERNÁNDEZ Poncela, Ana María (2011) Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina, Argumentos, Nueva Época, Año 24, NÚM. 66, Mayo-Agosto, Universidad Autónoma Metropolitana, México,

FRANCO Parrillat, Gerardo y CANELA Gamboa, Fabiola (2016), “Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos”, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Revista Opera, No. 18, Universidad Externado de Colombia, pp. 159-181, disponible en <<<https://www.redalyc.org/journal/675/67546312009/html/>>> y <<<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4539/5214>>> consultada el 26 de julio de 2022.

GIMÉNEZ Gluck, David (2011) “Las medidas a favor de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en España: ¿Acciones positivas o medidas de igualación positiva?” en; SANTIAGO Juárez, Mario, Acciones afirmativas, CONAPRED, pp. 153-176, disponible en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/AA_MSJ.pdf, consultada el 28 de julio de 2022.

INFOBAE (2015), “Arabia Saudita permite el voto femenino, pero las prohibiciones siguen”, 12 de diciembre, disponible en



FLACSO 2022

<https://www.infobae.com/2015/12/12/1776078-arabia-saudita-permite-el-voto-femenino-pero-las-prohibiciones-siguen/>, consultado el 23 de julio de 2022.

LASSWELL, Harold, (1951) *The policy sciences: Recent developments in scope and method*, Stanford University Press.

México, Cámara de Diputados, “el marco teórico conceptual de la evaluación de políticas públicas”, Servicios de investigación y análisis, México, 2003, disponible en <<<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm>>>, consultada el 3 de julio de 2022

MUÑOZ Cabrera, Daniel (2010) “Igualdad jurídica o igualdad material, ¿qué va antes el huevo o la gallina?”, *Anuario de Derechos Humanos*. Nueva Época. Vol. 11, pp. 403-432, disponible en: <<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3815148>>>, consultada el 28 de julio de 2022.

NOHLEN, Dieter (1981), *Sistemas electorales del mundo*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

----- (1994) *Sistemas electorales y partidos políticos*, UNAM/Fondo de Cultura Económica, México, disponible en <<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10874>>>, consultada el 26 de julio de 2022.

----- *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

PARRA Ramírez, Esther, “Factores de cambio y estabilidad en las políticas públicas”. *Administración & Desarrollo* vol. 37, No. 51 2009, pp. 153-160, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6403464.pdf>, consultada el 15 de julio de 2022.



FLACSO 2022

RODRÍGUEZ Lois, Nemesio (2019), “Otro plan destinado al fracaso”, últimas noticias, junio 4, disponible en <<https://www.yoinfluyo.com/columnas/91-nemesio-rodriguez-lois/6725-otro-plan-destinado-al-fracaso>>> consultada el 26 de julio de 2022.

SÁNCHEZ Cabrera, Lorena (2022) “En 200 años, únicamente, catorce mujeres han sido ministras del Máximo Tribunal”, JusticiaTV, disponible en <https://justiciatv.mx/noticias/detalle/200-anos-unicamente-catorce-mujeres-han-sido-ministras-maximo-tribunal#:~:text=Hoy%2C%20de%20los%20once%20integrantes,Farjat%20y%20Loretta%20Ort%C3%ADz%20Ahlf>, consultada el 29 de julio de 2022.

SANTIAGO Juárez, Mario (2011), “Acciones afirmativas”, CONAPRED, disponible en <<http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/AA_MSJ.pdf>> consultada el 28 de julio de 2022.

SARTORI, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, Editorial Patria, México, 1993, p.3, disponible en <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1135-que-es-la-democracia>, consultada el 16 de julio de 2022.

SOL Arrianza, Ricardo, El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho avances y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos, San José, Costa Rica, 2012, disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>, consultada el 18 de julio de 2022.

STEIN, Ernesto y TOMASSI, Mariano, “La política de las políticas públicas”, Política y gobierno, Vol. XIII, No. 2, II SEMESTRE DE 2006, pp. 393-416, disponible en



FLACSO 2022

<http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v13n2/1665-2037-pyg-13-02-393.pdf>, consultada el 15 de julio de 2022

VILLARREAL, Héctor (2013), “Planes nacionales de desarrollo: Una historia de racionalidad y fracasos”, Letras Libres, 5 de junio, disponible en: Fallos Judiciales

CASO CASTAÑEDA GUTMAN VS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Sentencia de 6 de agosto de 2008 (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas) disponible en <<https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_184_esp.pdf>> y <<https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=298>>, consultadas el 23 de julio de 2022.

CASO YATAMA VS NICARAGUA, Excepciones, Fondo, Reparaciones y Costas. 23 de Junio de 2005, disponible en <<http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf>>, consultado el 23 de julio de 2022. Legislación

Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales, publicado en el DOF el 14 de enero de 2008, disponible en: <<http://ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/COFIPE.pdf>> consultada el 28 de julio de 2022.

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917.

Ley General de Instituciones y procesos electorales, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014, disponible en:

<<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf>> consultada el 28 de julio de 2022.



Páginas web consultadas

[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1#:~:text=En%20la%20misma%20Legislatura%20de,las%20regidoras%2040.5%20por%20ciento.)

[pag=1#:~:text=En%20la%20misma%20Legislatura%20de,las%20regidoras%2040.5%20por%20ciento.](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1#:~:text=En%20la%20misma%20Legislatura%20de,las%20regidoras%2040.5%20por%20ciento.)

https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511-Mujeres-en-la-APF-ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto_Documento.pdf

<https://www.oecd.org/gender/Closing%20the%20Gender%20Gap%20-%20Mexico%20FINAL.pdf>

¹ Mexicana, Doctora en Derecho mención cum laude, Profesora investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, correo electrónico: pcobos@uach.mx, ORCID, <https://orcid.org/0000-0002-1979-3771>.

² Mexicana, Doctora en Derecho con mención honorífica, Profesora investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correo electrónico: cgcobos75@gmail.com, ORCID, <https://orcid.org/0000-0002-5782-9624>.

³ Mexicana, Doctora en Derecho Profesora investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correo electrónico: Imaguregui@uach.mx, ORCID, <https://orcid.org/0000-0001-6153-7416>.

⁴ Acrónimo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁵ Acrónimo de Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales.



FLACSO
2022

¿CÓMO SE CONSTRUYE UNA IDENTIDAD OCULTA?

Susana Graciela Pérez Barrera (PhD)

Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de la Empresa

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Hablar de Altas Habilidades/Superdotación (AH/SD) ya es algo que suena por lo menos raro en nuestros países, cuanto más, si se trata de personas adultas. Pero traer resultados de investigaciones con mujeres con AH/SD puede ser algo todavía más impactante. Esto es de lo que vamos a hacer en este artículo. Se trata de un recorte de una investigación en curso con 103 adultos de 8 países identificados o en proceso avanzado de identificación (2021- 2022), de los cuales 65 son mujeres con edades de 18 a 71 años. Utilizando la técnica de análisis de contenido se analizaron algunas de sus respuestas, teniendo como soporte teórico las 5 etapas del proceso de construcción de la identidad como personas con AH/SD (Pérez, 2018). Los resultados muestran que la identidad de mujer con AH/SD no llega a concluirse.

Palabras claves. Altas Habilidades/Superdotación, Identidad, Mujeres.



Tal vez este sea un comienzo...

Cuando se habla de personas con Altas Habilidades/Superdotación (AH/SD), hay diferentes concepciones y varios autores se han encargado de recopilar un buen número de ellas (Tourón, Peralta & Repáraz, 1998; Sternberg & Davidson, 2005; Sternberg, Jarvis & Grigorenko, 2011, Pfeiffer, 2017). El primer estudio seminal, realizado por Terman en la década de 1920, inaugura el paradigma tradicional, igualando la superdotación al cociente intelectual superior a 140 obtenido en tests de inteligencia. Bajo ese paradigma la superdotación es un rasgo estable e invariable, identificada por tests de C.I., se expresa sin intervención especial, tiene un carácter elitista, autoritario, jerárquico y etnocéntrico, orientándose a la escuela (Feldman, 1992). A partir de la década de 1980, este paradigma se modifica, entendiendo la superdotación como multifacética, basada en una teoría orientada a procesos, en la que el contexto es crucial; tiene un carácter colaborativo y se orienta a campos de conocimiento haciendo énfasis en la diversidad (Feldman, 1992).

Otros autores dejan un pie en cada uno de los paradigmas y, aunque presentan modelos más dinámicos, que de alguna forma consideran los aspectos contextuales en su definición y distinguen etapas de desarrollo de la superdotación, entienden esta última como una competencia destacada en uno o más dominios de aptitud humana y el talento como un rendimiento muy superior a la media en uno o más campos de actividad humana (Ex. Gagné, 1991, 1993, 2000, 2005, 2015), pero clasifican las personas con AH/SD de acuerdo a los scores por ellas obtenidos en los tests de C.I.

Los autores que adhieren al paradigma actual presentan definiciones que consideran diferentes indicadores y habilidades que no pueden ser medidas por una simple prueba. Una de las definiciones más conocidas (Renzulli, 1978, 1986, 2016) refiere que estas personas presentan un “comportamiento o potencial” que se encuentra en la intersección de tres



FLACSO 2022

grandes conjuntos de rasgos - habilidad por encima de la media en alguna de las inteligencias propuestas por Gardner (1994, 1999), creatividad y compromiso con la tarea en esa habilidad. Una definición muy parecida a la anterior fue la de Mönks (1985, 1992), que también presentaba un diagrama de Venn semejante a la de Renzulli, pero sustituía la habilidad por encima de la media por habilidades excepcionalmente superiores a la media y el compromiso con la tarea por la motivación. Otro autor destacado en lo que se refiere a definiciones dentro del paradigma actual es Sternberg, que propuso su teoría pentagonal implícita (1985, 1991) y después el modelo WICS (2003), vinculados respectivamente a la Teoría triárquica de inteligencia (Sternberg, 1985) y a la Teoría de Inteligencia Exitosa (1997).

A pesar de que las teorías del paradigma tradicional ya están históricamente superadas, muchos profesionales, especialmente los vinculados a la salud, todavía se mantienen anclados a ellas, confundiendo AH/SD con lo que llaman “inteligencia”, considerándolos sinónimos (Pfeiffer, 2017; Pérez Barrera & Bendelman, 2020).

Ante la infinidad de definiciones existentes, la National Association for Gifted Children adoptó un constructo amplio, claramente asentado en el paradigma actual, que define a las PAH/SD como aquellos que tienen un rendimiento – o capacidad de rendir – a niveles más elevados en comparación con otros de la misma edad, experiencia y ambiente en uno o más dominios. Además, dejan claro que estas personas provienen de todos los contextos raciales, étnicos, culturales y económicos; necesitan oportunidades educativas adecuadas y orientación y soporte para potenciar sus áreas de destaque y desarrollarse social y emocionalmente y pueden presentar trastornos de aprendizaje y procesamiento que exigen intervenciones especializadas (NAGC, 2019).

Aunque mis referencias son la Teoría de Superdotación de los Tres Anillos (Renzulli, 1978, 1986, 2016) y la Teoría de las Inteligencias Múltiples (Gardner, 1994, 1999), entiendo las AH/SD como una identidad (Pérez



FLACSO 2022

Barrera, 2008; 2018) que, en la gran mayoría de países, infelizmente, es una identidad oculta, particularmente en la mujer con AH/SD.

Altas Habilidades/Superdotación: esa identidad oculta

Uno de los primeros sentimientos muy fuertes que la persona con AH/SD manifiesta, ya en la infancia, es el de la diferencia, que es clave para la construcción de esa identidad, porque, aunque no se manifieste abiertamente, se experimenta íntimamente y es lo que permite que ella se pueda reconocer como “una” (Pérez, 2008).

Aceptarse diferente en una sociedad que le rinde culto a la “normalidad” no es una tarea fácil. “El adulto con AH/SD tendrá que elegir entre ser uno más en la muchedumbre y convertirse en el recordatorio permanente de las limitaciones de los otros” (Pérez, 2008, p.160) y eso, indudablemente, exige lo que Landau (2002) llamaba el coraje de ser superdotado.

La formación de la identidad es un proceso que ocurre a lo largo de toda la vida, tanto en el ámbito del individuo como en el núcleo central de su cultura colectiva. Apoyado en la teoría freudiana, Erickson (1987), uno de los precursores en el estudio de la identidad, refería que esa construcción comienza en la infancia, cuando el/la niño/a se identifica con los modelos que le ofrecen sus padres, después los docentes y compañeros mayores y en la adolescencia, con la síntesis de esos modelos, cuando la sociedad pasa a contribuir con ese proceso, creando las expectativas de futuro, desde el punto de vista social, profesional, afectivo e ideológico. Con un constructo de cuño más cultural, Hall (2014) identifica tres concepciones distintas de identidad, vinculadas históricamente al sujeto del Iluminismo, centrada en una persona; al sujeto sociológico, que la forma en función de otras personas importantes que median la cultura del mundo en el que vive y al



FLACSO 2022

sujeto postmoderno, cuya identidad deja de ser única y pasa a ser múltiple, definida histórica y no biológicamente, mutable y estrechamente vinculada a la representación cultural.

La identidad como persona con AH/SD es una de estas identidades múltiples y está muy estrechamente vinculada a la representación cultural que tenemos de las AH/SD como sociedad, pero también tiene parte de su definición en aspectos biológicos que no pueden negarse (Pérez, 2018).

En el ámbito de los estudios culturales, Woodward (2002) afirma que la identidad es relacional, o sea, depende de una identidad que no es, que está marcada por la diferencia que, a su vez, involucra aspectos simbólicos, sociales y materiales.

Partiendo de esta idea de identidad múltiple (Hall, 2014; Woodward, 2019), se percibe que una de las dificultades para configurar la identidad de persona con AH/SD también parece afectar las demás identidades o facetas de la identidad de esa persona – su género, su etnicidad, su clase social y otras tantas posiciones de sujeto – convirtiéndose en obstáculos para que esta persona acepte, reconozca y valore estas diferencias.

En las personas con AH/SD, la construcción de esa identidad o su consciencia encuentra un fuerte obstáculo en primer lugar por la representación cultural ambivalente que la sociedad tiene de ella, que se refleja en el sentimiento de amor y de odio que genera. Por un lado, una habilidad destacada es valorada y, a veces, supervalorada en algunos campos del saber y del hacer humano; por otro, la propia diferencia que evidencia a las personas con AH/SD pone en riesgo la hegemonía de la sociedad, la prevalencia de una falsa democracia que pregona la idea de que “somos todos iguales”, causando sentimientos de envidia y prejuicio (Pérez, 2008).

La representación, considerada como proceso cultural, o sea, las “prácticas de significación y los sistemas simbólicos por medio de los cuales se



FLACSO 2022

producen los significados y nos posicionan como sujetos” (Woodward, 2019, p. 14) son capaces de establecer identidades individuales y colectivas y, por eso, cuando esta representación encierra valores y sentimientos opuestos, puede hacer que la persona con AH/SD decida mascarar su identidad individual, de “otro”, para que su identidad “colectiva”, de género, de madre/padre, estudiante, en fin, de ser humano no sea censurada (Pérez, 2008).

También es importante recordar que la representación cultural de las AH/SD está fuertemente anclada en mitos y creencias populares nocivas. La idea de perfección absoluta, de éxito incondicional, de prevalencia en clases sociales privilegiadas y entre los hombres más que entre las mujeres, entre otras, refuerza los modelos de Einsteins y Newtons que "no contribuyen en nada para la formación de la identidad de estas personas, porque solo ponen sobre sus espaldas expectativas exageradas e inalcanzables, especialmente para aquellas que no tienen oportunidades debido a un ambiente poco favorable” (Pérez Barrera, 2007, p. 97). De esta forma, la persona con AH/SD rechaza la posición de sujeto generada por esa representación cultural porque muchas veces no la considera alcanzable.

Como afirma Hall:

Antes de más nada, y de forma directamente contraria a aquella por la que son constantemente invocadas, las identidades se construyen por medio de la diferencia y no fuera de ella. Eso implica el reconocimiento radicalmente perturbador de que es apenas por medio de la relación con el Otro, de la relación con aquello que no es, precisamente con aquello que falta, con aquello que ha sido llamado su exterior constitutivo, que el significado “positivo” de cualquier término – y, por lo tanto, su “identidad”- se puede construir (2000, p. 110).

Construir una identidad como mujer con AH/SD, por ejemplo, que es el tema que nos convoca, implica elaborar ese proceso para esas dos identidades o facetas de la identidad – la de mujer y la de persona con AH/SD. Cuando una de esas identidades no cuenta con modelos,



FLACSO 2022

comportamientos, actitudes, valores y/o expectativas referenciales, esa identidad (de mujer con AH/SD) no se puede construir y, en ciertas ocasiones, tiene que “negociarse” (Pérez, 2008) y, en el peor de los casos, ocultarse aquella que tiene una representación cultural más nociva para la persona.

En la convivencia con las palabras manifiestas y ocultas de más de 100 participantes de investigaciones anteriores (Pérez, 2008, 2015) y de otra en curso (Pérez & Chagas, 2021- 2022), así como de mujeres que fueron identificadas en la adultez por nuestro Grupo de Investigación en Altas Habilidades/Superdotación (GIAHSD) en los últimos 5 años, tuve la oportunidad de comprender como comenzaron a construir y/o construyeron su identidad como profesionales, como madres, como hijas, como compañeras, como trabajadoras, entre otras tantas, y como llegaron (o no) a integrar esas facetas identitarias en una identidad caleidoscópica de mujeres con Altas Habilidades/Superdotación. De allí surgieron las 5 etapas de construcción de la identidad de AH/SD (Pérez, 2015) que utilizaremos como base teórica para el análisis cualitativo aquí presentado.

¿A quién escuchamos y cómo?

Tomaré aquí apenas las 65 mujeres participantes de nuestra investigación en curso con 103 adultos que confirmaron los resultados de las investigaciones anteriores. Estas mujeres con edades de 18 a 71 años, ya identificadas o en proceso avanzado de identificación de AH/SD, respondieron a un cuestionario abierto con 27 preguntas y vienen de 8 países sudamericanos. Ellas son una parte muy significativa de las personas adultas que participaron en el estudio, tanto como por el amplio abanico de edades como por el número (63%), más representativo que el de los hombres (36%) y totalmente opuesto a los porcentajes de estudiantes identificados que encontramos en la infancia y en la adolescencia, cuando



FLACSO 2022

las niñas son cerca del 30% y los varones, 70%. De hecho, solamente 11% de ellas fueron identificadas en la infancia, otro 11% entre los 15 y los 18 años y las restantes (78%) fueron identificadas solamente en la vida adulta. De estas 65 mujeres, 56,92% fueron identificadas en los últimos 5 años, 18,46% entre los 6 y 10 últimos años y apenas 20% hace más de 10 años. Curiosamente, 4,62% de las participantes que respondieron al cuestionario indicaron no haber sido identificadas.

Nos llama muchísimo la atención algo que no es común en la población de América Latina, en general, y es su nivel de escolaridad, ya que 8% tienen grado incompleto, 17% tienen grado completo y 63% postgrado (especialización, maestría, doctorado y postdoctorado). Lana (2020) refiere que la tasa de matriculación en la educación superior en América Latina y Caribe en la faja de edad prevista (18-24 años) era del 52% y aunque no se pueden extrapolar los porcentajes, visto que el ámbito de aquel estudio era América Latina y Caribe, mientras que el nuestro se desarrolló solamente en países de América del Sur, apenas para tener una idea de la disparidad a la que me refiero, en la misma faja de edad, 87,5% de estas mujeres habían cursado educación superior (grado y posgrado).

El análisis de sus respuestas fue cualitativo y siguió las orientaciones de la técnica de análisis de contenido (Bardin, 2011), del que surgieron diferentes categorías que no se van a presentar en este artículo porque serían demasiadas letras para un espacio tan pequeño. Por eso, se ha vinculado a las 5 etapas de construcción de la identidad de personas con AH/SD para que pueda ayudar a los/as lectores/as a interesarse por este tema tan importante.

Cinco tonalidades de la identidad de la mujer con Altas Habilidades/Superdotación



FLACSO 2022

Cuando no existen modelos exitosos para espejarse, cuando mitos y creencias populares deforman la identidad y asustan tanto a la sociedad que los alimenta como a las propias personas con AH/SD, cuando la identificación no ha llegado a tiempo, estas personas desarrollan máscaras que son muy resistentes y eficientes para ocultar esa identidad.

Esa identidad caleidoscópica amalgama las diferentes facetas identitarias que relatan en los testimonios y que, en algunos casos, consigue coagularse en el propio proceso de autoescucha promovido por sus respuestas a cuestionarios, entrevistas y autobiografías.

Eso me llevó a delinear las etapas evolutivas del proceso de construcción de la identidad como mujer con AH/SD que se pueden identificar como siendo por lo menos cinco: negación; duda y desasosiego; desconcierto, sorpresa y alivio; aceptación y reconocimiento y que he ido confirmando de forma indiferente al género (Pérez, 2018).

La primera etapa – de negación – es afectada por el miedo a lo desconocido y a escapar a la “normalidad”; por la petrificación de la máscara; por la femineidad estereotipada que no acepta la asociación con las AH/SD; por el acecho de los mitos internos de tener que ser “super-alguna-cosa” y no verse “super” en nada, de entender el desempeño solamente por el esfuerzo y la dedicación; por la negligencia de la diferencia; por la angustia de atributos de géneros distintos inconciliables, como la autonomía y la independencia en la mujer y la intuición y la sensibilidad en el hombre (Pérez, 2018).

En esta etapa se encuentran las que afirmaron no haberse identificado, aunque responden a instrumentos diseñados para ser respondidos por personas con AH/SD identificadas o en proceso avanzado de identificación y que se reconocen en las respuestas. En respuestas a la indagación sobre la razón que tuvieron para buscar la identificación, algunas de las participantes confirman la negación todavía candente en ellas, como Patricia (45 años), que fue identificada en su infancia y comenta “Me



FLACSO 2022

interesaría realizar una identificación ya como adulta”. Otro ejemplo claro de este rechazo a la identidad es el de Cecilia (71 años) que, a pesar de haber sido identificada por dos profesionales, con dos metodologías y en dos países diferentes, todavía afirma que nunca buscó la identificación ni fue identificada y se autodefine como “autista”.

Las explicaciones de las que respondieron que buscarían una segunda opinión una vez identificadas, que fueron 53,84%, las que respondieron que “tal vez” lo harían (27,69%) y las que no lo harían (18,46%) también encontramos rastros del miedo a salir de la normalidad, a ser diferente:

“No necesito ser identificada. Soy como soy y estoy bien así”
(Iris, 51 años).

“Porque creo que llevaría mucho tiempo para encontrar la identificación correcta y todavía no me sentiría bien sabiendo que tengo algo diferente a la mayoría” (Eliana, 24 años).

“Si no tuviera conocimiento del área, probablemente no buscaría la identificación. Hoy, con poco de conocimiento, todavía no creo que tenga ninguna habilidad por encima del promedio”
(Daniela, 39 años).

En la etapa de duda y desasosiego, el burka comienza a corroerse ligeramente; por los agujeros comienzan a infiltrarse inquietaciones, ambivalencias y nuevos miedos que agujonean con renovado ímpetu y hacen que el pensamiento deambule de un lado a otro, yendo y viniendo entre la zona de confort y lo desconocido, entre la normalidad y el reconocimiento del “otro” (Pérez, 2018, p. 151).

Cuando preguntamos que sintieron cuando les informaron que eran personas con AH/SD, muchas manifestaron haber sentido inseguridad, confusión, rabia, tristeza y miedo.

Natalia (38 años) sintetiza todo eso en su testimonio: “Sorpresa, tristeza, miedo, inseguridad, rabia, confusión, rechazo. Sin duda una mezcla grande de sentimientos, negué mucho la superdotación antes de ser identificada y también después. Aceptar no es fácil”.



FLACSO 2022

Livia (24 años) todavía precisa que alguien se lo diga: “Porque necesito una explicación para mi forma intensa de vivir, para poder aceptarme. Y sí, preciso que venga de afuera”. Esa seguridad tiene que ser concedida por alguien a quien ella reconozca como experto, así como lo siente Dinora (38 años), que dice: “Lo haría para confirmar y no que los demás puedan pensar que es una idea mía”.

En la tercera etapa, que en general es una de las más largas, se unen el desconcierto, la sorpresa y el alivio, para hacer que la máscara casi no consiga sostenerse sola y precise:

ayuda de algunas contradicciones que todavía quedan en el corazón para mantenerse: saberse diferente, pero todavía no quererse diferente, comprenderse inteligente pero todavía no superdotado/a, percibir que tal vez podría haber sido diferente si alguien se lo hubiese dicho antes... buscar otro sí a pesar de ya haberlo recibido. (Pérez, 2018, p. 153). De las 65 mujeres, cerca del 40% manifestaron sorpresa y/o alivio, pero la misma proporción, y no raramente las mismas personas, también manifestaron confusión e inseguridad, lo que reafirma el sentimiento de desconcierto propio de esta etapa.

Paula (50 años), que fue identificada hace 10 años es un ejemplo claro de los sentimientos generados en esta etapa, cuando nos dice lo que cambió en su vida después de la identificación: “Poco, porque todavía estoy procesando la información”.

Renata (37 años), que fue identificada hace 5 años, cuenta que la razón para buscar la identificación fue sacarse la inquietud interna y que lo que cambió en su vida luego de ser identificada fue “la seguridad en mí misma, en mi capacidad, la aceptación de mi personalidad”, pero al mismo tiempo dice: “Me embarqué en una crisis de identidad para aceptarme, valorarme y potenciarme”.



FLACSO 2022

La cuarta etapa no es menos conturbada que las anteriores y requiere un poco más de coraje, porque implica la aceptación. El “sí, soy” consigue deshacer casi toda la máscara, pero todavía queda su espectro fantasmagórico. En los pocos niños y adolescentes que se han identificado y a los que se les ha explicado claramente lo que significan las AH/SD y han recibido una atención educativa y/o apoyo y comprensión familiar la máscara no llega a instaurarse o es muy liviana. En esos casos, las palabras salen mucho más fácilmente, sin amarras. Cuando la máscara se ha tenido que corroer lentamente, como ocurre en los adultos que se identifican tardíamente, es más difícil destruirla y siempre existe el peligro inminente de reconstrucción. En algunas pocas personas, la máscara cae definitivamente y en ese momento se comienzan a comprender muchas cosas del pasado y del presente y se abre la posibilidad de crear la intersección de los tres anillos de la Teoría de superdotación de Renzulli (1978, 1986, 2016) y constatar que “la habilidad por encima de la media puede y debe tener el mismo tamaño que la creatividad y el compromiso con la tarea” (Pérez, 2018, p. 155).

Aunque la aceptación podría ser suficiente para comunicársela a su entorno, más del 52% de ellas comentó sobre la identificación apenas con familiares muy cercanos (padre, madre, hijo/a/s, hermano/a u otro familiar), 24% lo hicieron con un/a amigo/a y 14,4% con su pareja, 6% no lo comentó con nadie, apenas 3% lo comentaron con personas ajenas al estrecho círculo familiar y 2 de ellas no lo recuerdan porque eran niñas pequeñas.

Cuando informan los que sintieron cuando fueron identificadas, 17 (26,1%) indicaron “aceptación” y 20 (30,7%) “confirmación de algo que ya sabían”, pero solamente 5 de ellas seleccionaron las dos opciones concomitantemente, por lo que, para ellas, confirmar lo que ya sabían no necesariamente significaba aceptar su identidad como personas con



FLACSO 2022

AH/SD, lo que también se confirma con la mezcla de sentimientos con otros, clásicos de la etapa anterior.

La última etapa, de reconocimiento, tiene dos momentos diferentes: el de autorreconocimiento, que es el más fácil de concretizar porque queda “acá-entre-nosotros” y permite susurrarse el “sí” incontables veces hasta admitir esa faceta de la identidad mentalmente o a familiares o amigos/as muy cercanos/as y el de reconocimiento público, que es un momento decisivo en la vida adulta y depende mucho del contexto ambiental. Muchas personas adultas no lo alcanzan nunca y en las mujeres es todavía más difícil porque reconocerse mujer con AH/SD públicamente pone en riesgo las relaciones sociales y afectivas, que son muy valorizadas por nosotras. Exige el coraje y la agresividad/acometividad que, por ahora, todavía son más atesoradas y aceptadas en el territorio masculino (Pérez, 2018).

Alejandra (63 años) fue identificada hace 10 años y su reflexión deja entender como ocurre la primera parte de esta etapa - el autorreconocimiento - y la dificultad del reconocimiento público:

“Pasé a comprender mi forma de ser y de aprender, mis inquietaciones, mis insatisfacciones con relación al conformismo y a la falta de modelos femeninos en los que pudiese apoyarme. Ver que la sociedad no revela ni enaltece los modelos femeninos de destaque en las más diversas áreas, los que se ven y se recuerdan son los modelos masculinos. Pasé a gerenciar mi tiempo de aprendizaje y a hacer nuevas inversiones en mis capacidades. No sentí necesidad de hacer público ese hecho, siendo una información compartida con mis hijos y mis hermanos. Sin embargo, ahora sé la justificativa de ser quién soy y como soy”.

Para Tristana (56 años), el cambio que generó la identificación en su vida es trascendental: “¡Todo, nací de nuevo!”. Sheila (26 años) testimonia el autorreconocimiento, cuando dice:

“Ahora entiendo porque soy excluida en ciertas situaciones y ya no me culpo por eso. A su vez la identificación me generó mucha confianza y curiosidad para explorar otras áreas de mi inteligencia con las que no me había animado a entrar en contacto”.



Consideraciones finales

Aunque las participantes estaban en distintos momentos del proceso de identificación, ya que sus edades estaban entre 18 y 71 años y fueron identificadas en distintas edades, parece haber muy pocas que llegaron a la quinta etapa del proceso de construcción de la identidad como mujeres con AH/SD.

La mezcla de sentimientos opuestos que cada una de las participantes manifestó muestra claramente las dificultades para construir la identidad como mujer con AH/SD. Al mismo tiempo que muchas de ellas afirman haber tenido la confirmación de algo que ya sabían, esa seguridad se comparte con un sentimiento de sorpresa; de inseguridad; confusión; tristeza y rabia, generalmente por no haberlo sabido antes; alivio y aceptación, por sacarse el peso de diagnósticos patológicos, psicológicos o psiquiátricos, que son muchos o simplemente por darse cuenta que no son “sapos de otro pozo”. Algunas de ellas buscaron la identificación y no la concluyeron o incluso siguen diciendo que nunca fueron identificadas, pero aún así continúan participando en grupos de adultos o se autorizan a responder un cuestionario como el que sirvió de base para esta investigación que desde el inicio dejó registrado que estaba destinado a personas ya identificadas o en proceso avanzado de identificación.

La comunicación de la condición de AH/SD a un universo muy restringido demuestra no solamente el miedo a reconocerse diferente sino fundamentalmente lo que la sociedad piensa sobre las AH/SD, la valorización de las relaciones sociales y como el revelarse como una persona con AH/SD puede romper esas relaciones y exponerlas a una especie de exilio social.



Bibliografía

- Erickson, E. H. (1987). *Identidade: juventude e crise*. Guanabara.
- Feldman, D. H. (1992). *Has There Been a Paradigm Shift in Gifted Education? Talent Development: Proceedings from the 1991 Henry B. and Jocelyn Wallace National Research Symposium on Talent Development*. Trillium Press.
- Gagné, F. (1991). *Towards a Differentiated Model of Giftedness and Talent*. In N. C. (Ed.), *Handbook of Gifted Education*. Allyn and Bacon.
- Gagné, F. (1993). *Constructs and Models Pertaining to Exceptional Human Abilities*. In K. A. Heller, F. J. Mönks, & A. H. (Eds.), *International Handbook of Research and Development of Giftedness and Talent*. Pergamon Press.
- Gagné, F. (2000). *Understanding the Complex Choreography of Talent Development through DMGT-based analysis*. In K. A. Heller; F. J. Mönks; R. J. Sternberg. & S. B. Kaufman (Eds.), *International Handbook for research on giftedness and talent* (2nd. ed.) pp. 67-79. Pergamon.
- Gagné, F. (2005). *From gifts to talents: The DMGT as a developmental model*. In R. J. Sternberg & J. E. Davidson (Eds.), *Conceptions of Giftedness* (pp. 98-120). Cambridge University Press.
- Gagné, F. (Abril-junio 2015). *De los genes al talento: la perspectiva DMGT/CMTD*. *Revista de Educación* (368), pp. 12-39.
- Gardner, H. (1994). *Estruturas da mente: a teoria das Inteligências Múltiplas*. Artes Médicas.



FLACSO 2022

- Gardner, H. (1999). *Inteligência: um conceito reformulado*. Objetiva.
- Hall, S. (2014). Quem precisa da identidade? Em T. T. Silva, *Identidade e diferença: a perspectiva dos estudos culturais*. (pp. 103-133). Vozes.
- Lana, M. (2020). El acceso de los más desfavorecidos a la educación superior es un desafío a enfrentar en América Latina y el Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org/>
- Landau, E. (2002). *A coragem de ser superdotado*. Arte & Ciência.
- Mönks, F. J., Boxel, H. W., Roelofs, J. J. & Sanders, M. P. (1985). The Identification of Gifted Children in Secondary Education. In K. A. (Eds.), *Identifying and Nurturing the Gifted*. Hans Huber Publishers.
- Mönks, F. J. (1992). Development of gifted children: the issue of identification and programming. In K. A. Heller & J. F. Feldhusen (Eds.), *Talent for the future* (pp. 191- 202). Van Gorcum.
- National Association for Gifted Children. (2019). National Association for Gifted Children. <https://www.nagc.org/sites/default/files/Position%20Statement/Definition%20of%20Giftedness%20%282019%29.pdf>
- Pérez Barrera, S. G. (2008). *Ser ou não ser, eis a questão: o processo de construção da identidade da Pessoa com Altas Habilidades/Superdotação adulta*. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Faculdade de Educação. PUCRS.
- Pérez Barrera, S. G. (2015). *Não...talvez... sim, mas só para mim: a construção da identidade da mulher com Altas Habilidades/Superdotação*. No publicado.
- Pérez Barrera, S. G. (2018). *Personas con Altas Habilidades/Superdotación ¿ser o no ser? Apprehendere*.



FLACSO 2022

- Pérez Barrera, S., & Bendelman, K. (2020). Altas Habilidades/Superdotación en Uruguay: encuentros y desencuentros. *Revista Magisterio Internacional*, pp. 26-29.
- Pfeiffer, S. I. (2017). Identificación y evaluación del alumnado con altas capacidades: una guía práctica. UNIR Editorial.
- Reis, S. M. (2016). *Reflections on Gifted Education: Critical Works by Joseph Renzulli and Colleagues*. Prufrock Press.
- Renzulli, J. (1978). What makes giftedness? Reexamining a definition. *Phi Delta Kappan*, 60, pp. 180-184,261.
- Renzulli, J. S. (1986). The Three-ring conception of Giftedness: A Developmental Model for Creative Productivity. In J. Renzulli, & S. Reis, *The Triad Reader* (pp. 2-19). Creative Learning Press.
- Sternberg, R. J. (1985). *Beyond IQ: a triarchic theory of human intelligence*. Cambridge University Press.
- Sternberg, R. J. (1991). Giftedness According to the Triarchic Theory of Human Intelligence. In N. Colangelo, & G. A. Davis, *Handbook of Gifted Education* (pp. 45-54). Allyn and Bacon.
- Sternberg, R. J. (1997). *Successful intelligence: How practical and creative intelligence determine success in life*. First Pluma Printing.
- Sternberg, R. J. (2003). WICS as a Model of Giftedness. *High Ability Studies*, 14, pp. 109- 152.
- Sternberg, R. J. & Davidson, J. (2005). *Conceptions of giftedness* (2nd. ed.). Cambridge University Press.
- Sternberg, R. J. (2015). Successful Intelligence: A model for Testing Intelligence Beyond IQ Tests. *European Journal of Education and Psychology*, 8(2), pp. 76-84.



FLACSO 2022

Sternberg, R. J., Jarvin, L., & Grigorenko, E. L. (2011). Explorations in Giftedness.

Cambridge University Press.

Tourón, J., Peralta, F. & Repáraz, C. (1998). La superdotación intelectual: modelos, identificación y estrategias educativas. EUNSA.

Woodward, K. (2019). Concepts of Identity and Difference. In A. J. Sheila Watson, A Museum Studies Approach to Heritage (pp. 429-440). Routledge, Taylor & Francis Group.



FLACSO
2022

NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES... CON ALTAS HABILIDADES/SUPERDOTACIÓN.

Mag. Mariana Carignani

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de la Empresa, Uruguay

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este artículo tuvo como objetivo presentar la percepción de 6 adolescentes mujeres con Alta Habilidades/Superdotación (AH/SD), de 14 y 16 años, que fueron identificadas y que aún se resistían a reconocerse como personas con AH/SD. Se considera que al explorar algunos elementos de su autopercepción se pueden entender algunas de las razones por las cuales las mujeres con AH/SD son identificadas en menor número, no reconocen u ocultan los indicadores de AH/SD y les cuesta construir esta identidad específica de AH/SD. Se trata de una investigación cualitativa, del tipo estudio de caso, entre los años 2018 y 2020. Los instrumentos utilizados fueron el Cuestionarios de Identificación de Indicadores de AH/SD para adolescentes, docentes y familias, aplicados de forma individual en 2018 y entrevistas semiestructuras a las adolescentes en 2018, 2019 y 2020. Se encontró en las participantes de esta investigación poca o nula aceptación de sus indicadores de AH/SD durante el proceso de identificación formal. Después de este hubo una aceptación progresiva de sus indicadores de AH/SD y, por tanto, su identidad como personas con AH/SD. Las respuestas indican un proceso de construcción positiva de la identidad como mujer con AH/SD, ya que muchos indicadores que en 2018 no eran percibidos, en 2019 y 2020, se incorporan en el discurso y en las actitudes de estas. Gran parte de este proceso de reconocimiento y valoración del potencial se basa en intercambios con verdaderos pares con AH/SD y en la creciente discusión del tema; sin embargo, es evidente que la identificación formal fue un factor decisivo en el reconocimiento de sus AH/SD. Todo esto reafirma la necesidad de valorar el proceso de identificación de AH/SD en mujeres a fin de visibilizarlas en los diferentes contextos sociales y culturales al mismo tiempo que les habilita a la sana construcción de su identidad.

Palabras claves. Altas Habilidades/Superdotación, Mujeres, Identidad.



Introducción

Generalmente, cuando se discute sobre el tema de AH/SD, se suele pensar en niños, como si estos no fuesen a crecer. A medida que el tema comienza a ser más frecuentado, se considera a los adolescentes y en menor medida, a los adultos. Pero, aún no se nombran a las niñas, a las adolescentes y a las mujeres adultas. Sin embargo, en investigaciones desarrolladas por Ellis y Willinksky (1999) por un período de 10 años en escuelas norteamericanas reflejan que cerca del 40% de las inscripciones a programas de desarrollo de las AH/SD eran mujeres. En contrapartida, Uruguay no cuenta con cifras oficiales sobre la prevalencia de personas con AH/SD; sin embargo, las estimativas de Bendelman y Pérez Barrera (2016) indican que entre el 7% y 10% de la población presentan indicadores de AH/SD. Esto permite defender la idea de que cerca de 300.000 uruguayos y uruguayas podrían presentar indicadores de AH/SD; a nivel educativo se estima entre 2 y 3 estudiantes por salón de clase. Pensar en la identificación y atención educativa de los estudiantes con AH/SD suele causar desconcierto y crítica en ciertos contextos que consideran innecesario o elitista estas acciones de derechos, por lo que, imaginar la posibilidad para una fracción aún más específica – aunque no minoritaria – de esta población es un desafío que se debe tomar.

Este artículo tuvo como objetivo volver a visitar a 6 adolescentes mujeres que ya fueron identificadas en una investigación de maestría (Carignani, 2020) y que, en ese momento, aún se mostraban inquietas y dubitativas por reconocerse y valorarse como personas con AH/SD. Analizando algunos elementos que configuran su autopercepción se pueden delimitar los factores que impactan – negativamente – en la manifestación de los indicadores de AH/SD y su anhelo por construir esa identidad de persona con AH/SD específica.



Mujeres con Altas Habilidades/Superdotación

Desde las primeras investigaciones sobre cómo educar y brindar oportunidades adecuadas a niños y niñas con AH/SD, en 1916, Letha Stetter Hollingworth enfrentó ideas como las de Galton que relacionaban la eminencia de un hombre como la evidencia de su inteligencia superior. Hollingworth afirmaba que no son idénticas, sino que el pequeño número de mujeres “eminentes” se debía a limitaciones sociológicas y no biológicas – legado que dejó Darwin con su hipótesis de la variabilidad en 1871 (Carignani, 2020). Algunas constataciones de Landau (2003), Ellis y Willinsky (1999) es que, generalmente, las mujeres con AH/SD siguen estando insuficientemente representadas en la población general, aun cuando son mayoría en la población mundial y no haya diferencias esenciales con los hombres. En efecto, las niñas, adolescentes y mujeres con AH/SD se encuentra expuestas a múltiples miradas por presentar un desarrollo precoz, intereses distintos o inusuales para su edad, aprender más rápido o desarrollar sus propios métodos. A menudo las lleva a ser etiquetadas y a sentirse fuera de los estándares “normales”, causando efectos negativos en su autoconcepto y autoestima, pues “el temor de la anormalidad puede ser tan abrumador que los superdotados pueden fingir normalidad, negar sus diferencias, y esconder sus ricos mundos internos del ridículo” (Silverman, 1998, p. 205). En investigaciones sobre mujeres con AH/SD se reflejan una serie de barreras internas y externas, prioridades personales y decisiones que surgen como las razones por las cuales muchas de ellas no pueden o no se dan cuenta de su potencial (Reis, 2002). Entre los factores que inciden a la falta de éxito en la mujer con AH/SD, es decir, “(...) en lo que ella cree que puede alcanzar o conseguir en su vida” (Reis, 1999, p. 64), se encuentran: la duda/ocultamiento de sus habilidades, los estereotipos culturales, roles sexuales y mensajes contradictorios, el síndrome del gran impostor y los colectivos especiales (Reis, 1999; 2002).



Duda/ocultamiento de las Altas Habilidades/Superdotación

Varios autores (Landau, 2003; Pérez, 2002; Reis, 1999, 2002) exponen una mayor dificultad para identificar a las mujeres con AH/SD debido a una de las conductas que suelen adoptar en la adolescencia, la ocultación de sus características.

Según Reis (2002), un estudio realizado por Buescher, Olszewski e Higham, en 1987, reveló que el 65% de las adolescentes ocultan constantemente sus características y mantienen menos visibles sus logros. En esta etapa del desarrollo, las mujeres suelen valorizar más las relaciones interpersonales, preocupándose por agradar y ser aceptadas por los demás. Sin importar la edad, las mujeres con AH/SD tratan de minimizar las diferencias y la importancia de sus habilidades, evitando una confrontación entre sus características y el deseo de pertenencia y aprobación por parte sus referentes (Landau, 2003; Reis, 2002). Además, en 1992, una investigación sobre mujeres graduadas de centros de estudios para superdotados arrojó que tres de cada cinco mujeres con AH/SD no creen en su inteligencia superior (Walker, Reis & Leonard, 1992). De acuerdo con la literatura, además de la máscara que invisibiliza las AH/SD, es frecuente que las mujeres comiencen a dudar si realmente presentan dichas habilidades. Reis (2002) afirma que “si las mujeres no reconocen su potencial, por lo general, no lo concretarán” (p. 8).

Los estereotipos culturales, roles sexuales y mensajes contradictorios

Desde tiempos remotos, los prejuicios sociales en relación con la capacidad del hombre y la mujer se han aceptado como axiomas al establecer que el



FLACSO 2022

hombre es portador de una inteligencia superior. Ciertamente, en una época, a las niñas no se les solía enviar a la escuela porque se suponía que eran incapaces de comprender conceptos abstractos y las mujeres que presentaban alguna capacidad inusual se consideraban brujas (Pérez, 2002). Así, los factores sociales están muy vinculados a la cultura que transmite los estereotipos, los roles de género y el lugar que debe ocupar la mujer en el hogar, embebidos de una cultura y un sistema de valores que son responsables de muchos de los mensajes contradictorios que reciben las mujeres desde que son pequeñas (Pérez, 2002). Reis (1999) afirma que las investigaciones actuales evidencian que las niñas, adolescentes y mujeres suelen ser tratadas con diferencias desde sus primeros pasos por la escuela primaria hasta en la universidad. Una investigación realizada por Mayra y David Sadker, en 1985, constata que cuando los niños o adolescentes contestaban a su docente sin levantar la mano o esperar su turno, los profesores aceptaban sus respuestas, mientras que una situación similar con las niñas generaba respuestas negativas tan solo por no haber levantado la mano (Reis, 1999). Las evidencias se interpretan bajo la luz de sutiles pero poderosos mensajes para ellas; las niñas deben comportarse como señoritas y quedarse calladas. Esta confusión acerca del comportamiento adecuado y esperado y los mensajes contradictorios recibidos de su familia y docentes conlleva a que las niñas y adolescentes con AH/SD comúnmente se encuentren en una encrucijada entre utilizar su inteligencia y su género; no es esperable en ellas que realicen preguntas desafiantes, argumenten y defiendan sus convicciones, sean decididas, curiosas y que demuestren un elevado desempeño en tareas que suelen realizar los hombres. Los mensajes contradictorios y la confusión acerca de sus inadecuados comportamientos conllevan una carga aun mayor en el desarrollo y bienestar de estas niñas, adolescentes y mujeres con AH/SD, siendo estos los elementos debilitadores de la autoestima y medio para el ocultamiento y camuflaje. “Ante el temor de no ser apreciadas,



comprendidas y querida, las adolescentes ‘deciden’ ocultar su capacidad y centrarse en los roles que el grupo les demanda” (Pérez, 2002, p. 46).

El síndrome del impostor

Entre los dilemas a los que se enfrentan las mujeres con AH/SD en la realización de su potencial están el perfeccionismo, la autoexigencia, el miedo al éxito y la exageración de sus errores. Muchas adolescentes consideran que tienen que ser perfectas con su físico y con sus acciones; por consiguiente, gastan mucha energía y tiempo en intentar ser la mejor de la clase, la mejor amiga, la mejor deportista e hija (Pérez, 2003; Reis, 1999). El perfeccionismo excesivo y la autoexigencia hacen que no se fijen objetivos razonables para sí mismas y se esfuercen en tener éxito a niveles cada vez más altos, provocando lo que se denomina “el síndrome del impostor” (Reis 1999; 2002). Este se refleja en la disminución de la autoestima, bajas expectativas de logros, la atribución del fracaso a causas internas y estables, de éxito a causas externas e inestables (Weiner, 1985; Reis, 2002) y ven su imagen externa de persona con AH/SD como algo inmerecido o circunstancial (Reis, 1999; 2002). Weiner (1985) afirma que las atribuciones causales pueden influir en las emociones, en el autoconcepto y en los comportamientos. Las emociones que surgen de las experiencias comparten las mismas características de inestabilidad; el autoconcepto académico no suele ir en aumento con el sentimiento de autoeficacia y creencia de su potencial y los comportamientos se vinculan con el poco esfuerzo que les insume la realización de una actividad en comparación al esfuerzo sostenido que generalmente invierten sus compañeros. En palabras de Reis (2002), “si la capacidad es alta y se requiere menos esfuerzo garantizado, muchas mujeres comienzan a sentir que tienen suerte en lugar de ser superdotadas. Autorreflexión, discusión y



FLACSO 2022

tiempo son a menudo necesarios para superar el gran síndrome del impostor” (p. 8).

Colectivos especiales

Bajo el problema del éxito, hay ciertos factores culturales, sociales y económicos que inciden abruptamente en las vidas de las mujeres con AH/SD. Muchas adolescentes y jóvenes ignoran o no son conscientes de las posibilidades económicas y sociales que tienen para alcanzar sus metas o proyectos de vida y que tendrán que trabajar para sustentarse a ellas mismas, a su familia o a ambas (Pérez, 2002; Reis, 2002). Estas tendrán que considerar cómo orientar sus AH/SD y disponer de recursos ante las posibilidades ofrecidas por el entorno, mientras que el hombre crece siendo consciente de que tendrá que trabajar toda su vida y planifica metas profesionales más realistas (Pérez, 2002; Reis, 2002). Pero, sin dudas que estas influencias pueden ser positivas o negativas en el contexto familiar. Por ejemplo, un contexto socioeconómico favorable, puede brindar las oportunidades económicas para que una familia envíe a su hija a estudiar a la universidad, realizar un postgrado o postularse a una beca internacional en alguna universidad de alto prestigio y, a la vez, apoyar y estimular la independencia de su hija y la confianza en sí misma para alcanzar sus objetivos (Reis, 1999). En contraposición, es posible suponer, como afirma Reis (1999), que este estímulo y orientaciones no suelen ser comunes en familias de contexto más desfavorecido, donde los padres no tienen la experiencia académica de la universidad ni los conocimientos para orientar a su hija en la búsqueda de becas de estudio o subsidios económicos. Reis (1999) sostiene que es imposible valorar el potencial que se pierde en las mujeres con AH/SD sin considerar las desventajas económicas, culturales y sociales que algunas de ellas presentan y por tanto, se les debería brindar



oportunidades para ayudarlas examinar sus opciones según intereses y habilidades.

Uruguayas con Altas Habilidades/Superdotación

Yo puedo

En entrevistas realizadas a Lucía, una adolescente con AH/SD, se molestó con algunas preguntas sobre las barreras percibidas que ella podría enfrentar en su futuro. Lucía indicó que se enfrentó sin barreras en la finalización de su bachillerato y que, ciertamente podría lograr todo lo que se propusiera. Ella explicó que sus sueños incluían el teatro y la fotografía, trabajar de lo artístico a nivel profesional y viajar por el mundo; la proyección de la constitución familiar se veía bastante lejana. Cuando se volvió a entrevistar a Lucía – posterior a su identificación –, aún debía algunas materias del liceo (en su último año) y no había podido iniciar los estudios universitarios, además, se había enamorado. Al repreguntarle sobre sus planes de futuro se mostró más cautelosa en su respuesta: “Voy paso a paso, me proyecto ... pero sé que requiere mucho más que soñarlo”. Agregó que su novio también tiene sus propios sueños y que es natural que ella lo pueda acompañar en ese desafío: “Él quiere ser jugador de fútbol profesional, pienso que yo puedo cuidar a nuestros hijos” – se sonríe.

A menudo las adolescentes y mujeres creen que pueden lograr sus metas o cualquier objetivo en mente, pero comienzan los mensajes sociales cargados de culpa más adelante en sus vidas (Reis, 1999; 2002). Es frecuente encontrar mujeres que comienzan a sentir que la ambición y el deseo de superarse puede ser sinónimo de egoísmo, a tal punto de que en el ámbito profesional y laboral, las decisiones sobre sus prioridades



FLACSO 2022

comienzan a ser elementos decisivos en su día a día. Se podría asumir la intrincada relación entre estas barreras y la edad; sin embargo, reconocidas investigaciones dan cuenta de que estos dilemas que suelen aparecer en niñas y adolescentes se resuelven en la vida adulta (Reis, 1999; 2002).

Autoeficacia

Según Bandura (1997), la autoeficacia es un mecanismo de regulación de la motivación por lo que está asociado a la acción. Son las “creencias en las propias capacidades para organizar y ejecutar los cursos de acción requeridos para producir determinados logros” (Bandura, 1997, p. 3). Este autor encontró factores que incrementan la autoeficacia como, por ejemplo, los logros alcanzados, la experiencia vicaria proporcionada por modelos sociales, la persuasión social (verbal) y los estados fisiológicos como medio para valorar sus capacidades. Debido a las barreras externas e internas a las que se enfrentan las mujeres con AH/SD es que suelen no contar con las oportunidades necesarias para desarrollar la autoeficacia, especialmente en las áreas en las que presentan las AH/SD. Suelen recibir menos persuasión social de su contexto más próximo (amigos, familia, institución educativa, trabajo, etc), no les resulta sencillo encontrar modelos femeninos con AH/SD en sus áreas de potencial y, esto conduce a la desmotivación y el desempeño ordinario (no creativo) en sus tareas. Así es como Clara comenta sobre su eficacia percibida en dibujo, pero contraria a lo que su madre valora: “Ella quiere que haga una carrera de ciencias porque el dibujo no me va a dar, dice que hay que ser medio genio para eso”.



FLACSO 2022

Multipotencialidad

Las niñas, adolescentes y mujeres que presentan multipotencialidad suelen obtener puntajes altos en pruebas de rendimiento, presentan una inagotable necesidad de saber más y generalmente, se involucran en múltiples actividades educativas, vocacionales y laborales. María Inés, una adolescente que en su época liceal fue elegida delegada de clase, participó de olimpiadas de química y física, obtuvo mención de honor en sus estudios por su destacada actuación, concursó con sus profesoras de química y matemática a dos becas para participar en expedición científica fuera del país y aun así encuentra diferentes formas de disfrutar su tiempo de ocio. Sin embargo, para algunas, esta multiplicidad de intereses y potenciales puede resultar abrumador y agotador, especialmente cuando la decisión radica en el futuro profesional y laboral.

De las adolescentes entrevistadas con multipotencialidad se evidencia un factor común, la dificultad para tomar decisiones difíciles debido a que no les resulta humanamente posible realizar todo lo que les gustaría hacer y son capaces de hacer. En este sentido, la orientación vocacional suele ser un elemento transversal en el proceso de identificación de AH/SD en mujeres con multipotencialidad. Los factores personales también pueden incidir en la manifestación de la multipotencialidad. En las identificaciones se ha encontrado que algunas estudiantes suelen apresurarse en la decisión sobre la carrera como estrategia de reducción de la frustración por las variadas opciones, otras deciden las orientaciones y carreras por coacción familiar, y otras se aferran a determinadas disciplinas escolares a fin de minimizar el terreno a explorar y con eso, las situaciones de frustración y angustia.



Duda/ocultamiento de las Altas Habilidades/Superdotación

Diversos estudios sobre hombres y mujeres con AH/SD evidencian que los hombres no suelen ocultar sus habilidades en el contexto educativo – y si lo hacen corresponden a una fracción minoritaria. En 1987, un estudio de Buescher, Olszewski, y Higham reveló que el 15% de los niños ocultan su potencial, mientras el 65% de las niñas y adolescentes ocultan constantemente sus habilidades (Reis, 2002). Los estudios realizados por Reis reafirman esta evidencia y aportan que, las niñas y adolescentes no quieren considerarse diferente a sus amigos y compañeros de la misma edad. Esta tendencia se da en la gran mayoría de las mujeres; independientemente de la edad, intentan minimizar las diferencias y a medida que van creciendo y desarrollando su potencial se acrecienta la brecha que las separa de sus pares. “Yo creo que, o sea cuando a uno le va bien en algo uno tiene que saber también cómo manejarlo porque cuando sobresalís dentro de un grupo podés ser foco, para bien o para mal, según como te manejes” (Yamila). Al preguntarle a qué refiere, agrega: “Sí vos sabes que te va mejor y usas esa herramienta para vos solo y no te importa lo que piense el resto de las personas y tampoco, o sea te esfuerzas o no quieres interactuar con otra gente porque “sos” el mejor, seguro hay rechazo” (Yamila).

Además de ocultar las AH/SD, muchas mujeres comienzan a dudar de que realmente tienen dichas habilidades. En las entrevistas con adolescentes mujeres, la mayoría no cree ser inteligente: “No me lo esperaba. Me puse contenta cuando me dijiste, me interesa la idea. Es como lo que vos nos contaste que era como destacarse en algo” (Clara). A pesar de que el resultado de la identificación de Clara fue algo que ella esperaba que sucediera ya que, en su intimidad reconoce estas habilidades y diferencias con sus pares, en ese momento aun dudaba de tener ciertas habilidades especiales en matemática, área en la que presenta AH/SD.



FLACSO 2022

Para estas adolescentes mujeres les ha resultado difícil en su trayectoria educativa convivir en un salón de clase en el que son o se sienten diferentes.

El Síndrome del Impostor

Un problema vinculado con la no identificación de AH/SD ocurre cuando las adolescentes y mujeres alcanzan altos niveles de éxito, pudiendo ser reflejados como destacados desempeños educativos o por medio del reconocimiento social y económico, por ejemplo, en el ámbito laboral; lo cual se ha etiquetado como el síndrome del impostor. Sin embargo, este síndrome del impostor no suele hacerse presente en las niñas, especialmente hasta alcanzar los últimos grados escolares, de acuerdo con la experiencia de esta investigadora. Este síndrome se describe como una baja autoestima que se produce cuando las mujeres atribuyen sus éxitos al esfuerzo y dedicación o a factores externos como, por ejemplo, la suerte. Mientas que sus fracasos son asociados a factores internos. “He tenido suerte”; “Tuve mucha ayuda”; “No siempre me sale bien como parece”; son algunas de las más frecuentes expresiones en adolescentes y mujeres con AH/SD.

En el relato de Yamila se reflejan estas atribuciones causales: “No es tan así que soy la inteligente, son rachas a veces de que sé algunas cosas”. Al preguntarle a la estudiante sobre esas “rachas” de conocimiento, adjudica sus habilidades a la suerte y a su facilidad con algunos temas.

La teoría de la atribución causal de Weiner (1985) afirma que las atribuciones pueden influir en las emociones, en el autoconcepto y en los comportamientos. Las emociones que surgen de las experiencias comparten las mismas características de inestabilidad; el autoconcepto académico no suele ir en aumento con el sentimiento de autoeficacia y creencia de su potencial y los comportamientos se vinculan con el poco



FLACSO 2022

esfuerzo que les insume la realización de una actividad en comparación al esfuerzo sostenido que generalmente invierten sus compañeros. Julieta es testimonio de esto: “Me ha ido bien en los estudios, pero es porque yo estudio ... tampoco es que sea un genio” (Julieta). Asimismo, María Inés comenta: “Hay cosas que se me dan más fáciles y en eso me va re bien. ¡No sé cómo será en años próximos!” (hace referencia a las materias en las que presenta destaque, las ciencias).

Se evidencia en los relatos de las adolescentes entrevistadas han construido su imagen de persona con AH/SD como algo inmerecido o circunstancial, lo cual reafirma lo que las investigaciones (Reis, 1999; 2002) refieren al respecto. “Si la capacidad es alta y se requiere menos esfuerzo garantizado, muchas mujeres comienzan a sentir que tienen suerte en lugar de ser superdotadas. Autorreflexión, discusión y tiempo son a menudo necesarios para superar el gran síndrome del impostor” (Reis, 1999, p. 8).

Los estereotipos culturales, roles sexuales y mensajes contradictorios

Muchas niñas, adolescentes y mujeres con AH/SD vivencian ciertas dificultades para comprender los mensajes sociales resultantes de las representaciones sociales y estereotipos de mujer y de persona con AH/SD.

En las identificaciones de AH/SD en mujeres es frecuente encontrar testimonios que dan cuenta de los mensajes contradictorios entre lo educativo y familiar. Así es pues, si un docente alienta a su alumna a desarrollar su potencial, realizar preguntas provocativas y defender sus convicciones con sólidos argumentos, estos mensajes pueden entrar en conflicto lo que esta ha aprendido en casa. Usualmente, las actitudes que se evidencian en las familias se acompañan de expresiones como, “pórtate bien”; “espera tu turno para hablar”; “no le faltes el respeto al docente,



FLACSO 2022

él/ella sabe más que vos”, entre otras. Sin embargo, la apariencia femenina y ser delicada y cuidadosa en los tratos, pueden entrar en conflicto con las características e indicadores de las AH/SD en niñas y adolescentes que pretenden desarrollarse como mujeres seguras, creativas e independientes. Las niñas, adolescentes y mujeres con AH/SD precisan desafíos, hacer preguntas provocativas, desafiar a la autoridad y plantear ideas sobre lo que precisan modificar. Las mujeres con AH/SD que muestran características como determinación, compromiso y capacidad para controlar sus propias acciones suelen estar en tensión con los mandatos sociales y culturales de las familias. “Antes – cuando niña – me decían que era inteligente y ahora creo que me ven como ‘mandona’ por decir lo que pienso de las cosas de las que sé que tengo razón” (Clara).

Colectivos especiales

Las orientaciones que se les proporciona, en general, a las niñas y adolescentes para animarlas a alcanzar metas superiores de su interés como, por ejemplo, seguir cursos universitarios, presentarse en concursos, etc., son elementos que inciden en la eficacia percibida y por tanto, impactan en las expectativas de logro.

Los factores ambientales y culturales pueden ser, sin duda, influencias positivas para las mujeres con AH/SD. Las oportunidades, los medios y orientaciones de su familia para ayudar y apoyar a sus hijas a ser independientes, tener una autoestima positiva y ser persistentes en cumplir sus objetivos, son el estímulo necesario para que las mujeres con AH/SD se reconozcan y desarrollen todo su potencial. En el relato de María Inés aparecen algunos elementos que dan cuenta de esto: “Por eso, tengo ventaja empírica y parece que tengo algún tipo de habilidad mayor, ergo me siento muy lejos de ser superdotada”. La estudiante expresa que sus habilidades



FLACSO 2022

se deben a la incidencia de su entorno familiar que siempre la apoyó y orientó para que logre sus objetivos.

En contraposición, es posible suponer que una familia socioeconómicamente más baja no cuente con estos estímulos, conocimientos o experiencias personales de logros académicos para ayudar a sus hijas a desarrollar las AH/SD (Reis, 1999). Sin embargo, el ambiente influye, pero no determina que una persona presente un comportamiento de AH/SD (Renzulli, 2016; Renzulli & Gaesser, 2018), la mayor diferencia radicará en la manifestación de los indicadores de AH/SD.

Nuevamente, la dificultad que encuentran algunas mujeres para reconocerse como personas con AH/SD, radica en el valor adjudicado a las experiencias personales y a las creencias familiares y sociales sobre sus posibilidades de crecer y desarrollarse en plenitud.

Conclusión

Se evidenció que las adolescentes participantes aún no han podido comenzar a construir su identidad como personas con AH/SD de una forma saludable; manifestando que, si bien se reconocen en las características de una persona con AH/SD, debido a las influencias de las percepciones de los otros significativos y representaciones sociales, así como por causas internas, es que la mayoría de las veces no se aceptan como persona con AH/SD. Aunque existen diferentes niveles de construcción de la identidad de la persona con AH/SD, las adolescentes revelan el sentimiento de consciencia de la diferencia respecto a sus pares.

“¿Quién soy?” o “¿quién quiero ser” ?, son las preguntas que reverberan los pensamientos de cualquier adolescente, pero que cobran mayor relevancia en el proceso de identificación de mujeres con AH/SD, especialmente porque están bajo el velo de la invisibilidad. La crisis



FLACSO 2022

emocional y cognitiva entre niñas y adolescentes con AH/SD da soporte a este camuflaje y potencia el repliegue personal en que se autoanaliza su propia intimidad. Las creencias autorreferenciales bien trabajadas permitirían a las adolescentes con AH/SD lanzarse al mundo en un intento de comprenderlo, así como autorregularse y convertirse en personas autónomas, a pesar de no encontrar referentes femeninos sólidos que les permita identificarse como persona con AH/SD. Algunos conflictos que suelen aparecer en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres con AH/SD cuando esta construcción de identidad como persona con AH/SD no está dada, es la búsqueda de la aceptación social de pares versus la necesidad del desarrollo del potencial. En este sentido, el perfeccionismo, sumado a la multipotencialidad, pueden provocar un continuo en el comportamiento, cuyos polos pueden ser un perfeccionismo neurótico o saludable. El perfeccionismo saludable se relaciona con el placer de esforzarse en la realización de tareas y es tendiente a la generación de detalles especiales en sus producciones. Mientras que, el perfeccionismo neurótico se refleja en una persona recursiva, ansiosa y con grandes posibilidades de procrastinación.

Los logros de las mujeres con AH/SD así como su reconocimiento es un tema complejo dependiente de múltiples factores, incluyendo elecciones y decisiones personales. Así es que la orientación vocacional suele ser un elemento central durante el proceso de identificación de AH/SD, especialmente en adolescentes mujeres. Al igual que los hombres, las adolescentes con AH/SD deberían poder explorar carreras, planificar y buscar oportunidades profesionales que desafíen sus capacidades, así como conjugar su vida personal con los planes para el futuro.



Bibliografía

- Bandura, A. (1997). Self-efficacy: The exercise of control. W H Freeman/Times Books/ Henry Holt & Co.
- Bendelman, K., & Pérez Barrera, S. (2016). Altas Habilidades/Superdotación. ¿Qué, quién, cómo? Isadora Ediciones.
- Carignani, M. (2020). Estrategias pedagógicas para atender a estudiantes de enseñanza secundaria con indicadores de Altas Habilidades/Superdotación desde una perspectiva inclusiva [Tesis de Maestría]. Universidad Católica del Uruguay.
- Costa, M. (2000). Um estudo sobre o adolescente portador de altas habilidades: seu "olhar" sobre si mesmo, seu "olhar" sobre o "olhar" do outro (tesis de maestría). Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- Ellis, J., & Willinsky, J. (ed.) (1999). Niñas, mujeres y superdotación. Un desafío a la discriminación educativa de las mujeres. Narcea.
- Landau, E. (2003). El valor de ser superdotado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Fundación CEIM.
- Pérez, L. (2002). Mujeres superdotadas y sociedad: del "burka" al síndrome de abeja reina.
- Faisca: revista de altas capacidades, 35-55.
- Reis, S. M. (1999). Necesidades especiales de las niñas y mujeres muy inteligentes. En J.Ellis & J. Willinsky (ed.), Niñas, mujeres y superdotación. Un desafío a la discriminación educativa de las mujeres, 1-78. Narcea.
- Reis, S. M. (2002). Internal barriers, personal issues, and decisions faced by gifted and talented females. GIFTED CHILD TODAY, 1-21.



FLACSO 2022

- Renzulli, J. S. (2016). The three- rings conception of giftedness: a developmental model for promoting creative productivity. Reflection on gifted education, 55-86. doi: 10.1017/CBO9780511610455.015.
- Renzulli, J. S. & Gaesser, A. (2018). A Multi Criteria System for the Identification of High Achieving and Creative/Productive Giftedness. Recuperado de UCONN. Renzulli Center for Creativity, Gifted Education, and Talent Development https://gifted.uconn.edu/schoolwide-enrichment-model/high_achieving_creative-productive_giftedness/
- Silverman, L. K. (1998). Through the lens of giftedness. Roeper Review, 20(3), 204-210. doi: 10.1080/02783199809553892
- Walker, B., Reis, S., & Leonard, J. (1992). A developmental investigation of the lives of gifted women. Gifted Child Quarterly, 201-206. <https://doi.org/10.1177/001698629203600406>
- Weiner, B. (1985). An Attributional Theory of Achievement Motivation and Emotion. Psychological Review, 92(4), 548-572. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.92.4.548>



FLACSO
2022

DE VOLTA AO CAIS: BAHIA DE TODOS OS SANTOS E CAMADAS DISCURSIVAS NO CINEMA¹.

Mag. Armando Manoel Neto

Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial SENAC

Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial - Unidade São Carlos

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este artigo tem como objetivo investigar e analisar os discursos pensados e publicados sobre o filme “Bahia de todos os Santos” de Trigueirinho Neto, 1960. Trata-se de uma análise de alguns episódios do cinema nacional, e as reflexões por eles geradas - tanto em textos jornalísticos e de crítica de cinema, quanto aqueles sistematizados posteriormente por escritos acadêmicos. Tendo em perspectiva os estudos culturais, sugerimos que as discussões propostas pelos agentes envolvidos com este filme buscam construir uma identificação (Hall, 2016) que parte dele como objeto em direção à escrita jornalística ou sociológica de um autor em seu tempo. O objetivo é pensar o cinema como sociologia no sentido de observar como discursos se sedimentam sobre uma obra. Num segundo momento, observa-se como a problemática racial, que permeia o argumento central do filme, mas também sua história social, acaba por ser minimizada em função de discursos interessados em outras questões.

Palabras claves. Cinema, racismo, crítica de cinema, estudos culturais.



Apresentação

Este artigo trata de uma nova investigação sobre o filme “Bahia de Todos os Santos” de Trigueirinho Neto, 1960. Esta obra se apresenta como uma espécie de adaptação livre da obra homônima de Jorge Amado lançada em 1945². E ficou conhecida por trazer uma série de debates sociais para as telas, receber alguns prêmios nacionais e lançar atores e atrizes em carreiras de sucesso (CARVALHO, 2003). Nosso objetivo é discutir como estes aspectos se relacionam com os entendimentos e compreensão da questão cultural nos anos 1950 e 1960, quando no lançamento do filme, mas também sendo analisado posteriormente por pensadores do cinema. Sugerimos um olhar dos Estudos culturais, tanto para as práticas culturais etnografadas, quanto suas representações textuais posteriores, bem como os choques gerados por ambas nos encontros com diferentes sociedades nas quais são exibidas. Portanto, caberá analisar como tal conceito foi empreendido pela crítica de cinema na época, em seus esforços discursivos em torno do filme. Porém, o objetivo por trás desta análise é o de pensar o cinema como sociologia, e não apenas como análise de obras, pela obra ou por seu contexto de criação apenas. Ainda que o argumento de “Bahia de Todos os Santos” nos seja caro para discutir a questão da temática racial, são as reverberações discursivas pós exibição do filme que nos são mais úteis no sentido de observar como discursos se sedimentam. A noção de discurso neste sentido “excede o texto” para configurar-se também como conjunto de “práticas sociais e discursivas” (FOUCAULT, 2002).

A primeira observação analítica que poderia ser levantada sobre “Bahia de todos os Santos” de Trigueirinho Neto é seu viés de adaptação. Ela resulta do que Robert Stam chamou de prática intertextual (2006). O ambiente cultural dos anos 1960 estava impregnado pelo “sucesso” da literatura de Jorge Amado, das imagens de Carybé e de Pierre Fatumbi Verger, entre outros. Também no cinema nacional da época o imaginário da classe média



FLACSO 2022

artística criava e consumia essa Bahia fantástica nas imagens. Com a ajuda de Guglielmo Lombardi (fotografia) e Maria Guadalupe (edição), Trigueirinho explora com maestria os belos cenários de Salvador, os casarios, as igrejas e o litoral. Mesmo assim, não se trata de um filme sobre turismo. O foco é o vazio existencial, à vida daqueles identificados como a malandragem, os interstícios de uma cidade marcada pela ora pela marginalidade, ora pela repressão policial. No filme se faz ver o preconceito contra os pobres e as religiões afros em cenas historicamente marcantes. Trata-se de um filme sobre o tempo específico da ditadura Vargas, filmado num contexto de críticas ao fascismo que se fortaleceram com o final da guerra que se avizinhava. Porém, Trigueirinho não assume claramente isso em suas imagens³, ou seja, ele não nomeia, não identifica claramente uma crítica ao entorno social da ditadura Vargas com eventos públicos, por exemplo, para estabelecer um pano de fundo para sua obra. No filme, tratam-se de tempos, pessoas e fascistas genéricos, não localizáveis historicamente.

A abordagem aqui proposta procura responder também a algumas discussões que foram elaboradas pelos Estudos Culturais. Segundo Tomaz Tadeu da Silva (2010) os pesquisadores desta escola sempre se viram divididos entre duas tendências metodológicas. Ambas refletem as origens disciplinares da área, e estão em permanente diálogo e tensão até hoje. De um lado temos os métodos voltados para interpretações textuais e análises discursivas, inspiradas e herdeiras dos Estudos Literários. Os textos para esta perspectiva devem ser entendidos de forma ampla: literários, sonoros, televisivos, teatrais, audiovisuais. Do outro lado temos as correntes de origem sociológica, que tem um forte aporte metodológico em torno da etnografia, das pesquisas em terreno, que no contexto do Centro de Birmingham dos anos 1980, por exemplo, se interessavam pelas “subculturas urbanas”. Pelo formato, fílmico e de crítica de cinema, ou seja,



FLACSO 2022

artefatos discursivos, eminentemente textuais, estaremos nas próximas linhas mais alinhados à vertente herdeira dos estudos literários.

Análise fílmica e sociologia do cinema: aportes metodológicos.

A metodologia empenhada para obtenção dos resultados nesta pesquisa foi baseada nas análises fílmicas (ADAMATTI 2020,) sendo esta orientada por uma abordagem da sociologia do cinema de Sorlin (1985) e Menezes (2017). Tal escolha metodológica implica, num primeiro momento, numa perspectiva que se direciona “para dentro” da obra. Neste sentido, nossos esforços consideram desvendar, pela análise interna dos filmes, os mecanismos e condições de interpretação de sociedade que estão orientando os recortes de mundo expressos de maneira clara ou, muitas vezes de maneira sutil, nas obras (MENEZES, 2017. p.22).

Por outro lado, lançamos um olhar “externo” que se propõe investigar as condições e discursos que se sobrepuseram como conhecimentos sobre este filme. Nessa parte a análise se desdobra por meio de uma bibliografia ligada ao campo dos estudos culturais. São textos que nos oferecem parâmetros de análise para estacar alguns limites dos discursos sobre o filme e seus significados na época do lançamento, e conseqüentemente após este evento, já assim carregando outros sentidos e significados atribuídos. Buscaremos ao longo desta discussão a possibilidade de leituras sobre a temática de Interseções entre desigualdades de gênero, raça, classe e outras opressões. Ou seja, em uma perspectiva mais sociológica, observamos aquilo que se fala sobre o filme. Para afinal indagar: Por que os filmes oferecem ou possibilitam diferentes leituras em diferentes épocas e lugares?



FLACSO 2022

É fundamental para este trabalho especificar e situar a análise fílmica, o que guarda a função de evidenciar um alinhamento em torno das interpretações textuais e discursivas no interior da obra. Trata-se de uma metodologia abrangente e subsidiária de outras perspectivas (PENAFRIA, 2009, p. 5), mas que também, e por isso mesmo, pode ser entendida em suas especificidades e possibilidades epistemológicas próprias.

Pensando nisso, é preciso fazer uma distinção entre a análise fílmica e a crítica de cinema. A análise em si é uma metodologia que serve tanto ao crítico de cinema quanto ao analista (seja ele jornalista, sociólogo, historiador ou filósofo). O desenvolvimento da crítica enquanto metodologia específica perpassa a história de diferentes práticas, e se vê nesse percurso a importância da crítica. Porém, digamos que a análise se emancipa conceitualmente para se configurar como um tipo específico de discurso sobre o filme, que é marcadamente realizado por um olhar analítico (ADAMATTI, 2020). A análise é diferente da crítica de cinema e literária, pois estas são impregnadas por marcas textuais próprias, como atribuição de juízos de valor. Aspectos excluídos desse entendimento analítico propriamente dito que aqui enfatizamos. De modo geral, é nesse aspecto que ambas diferem em suas propostas de construir conhecimento sobre filmes. No momento é importante pensar que:

A análise fílmica é uma atividade que perscruta um filme ao detalhe e tem como função maior aproximar ou distanciar os filmes uns dos outros, oferece-nos a possibilidade de caracterizarmos um filme na sua especificidade ou naquilo que o aproxima, por exemplo, de um determinado gênero (PENAFRIA, 2009, p. 3) .

Analisar desta forma é também interpretar e teorizar tomando como ponto de partida uma obra específica, no caso o “Bahia de Todos os Santos”. Prática que se desdobra em movimentos de descrição meticulosa, citações internas e externas, decomposição e desmontagens dos elementos da obra, entre outros. Há um sentido de reorganizar, remontar uma compreensão e



FLACSO 2022

leituras possíveis dos elementos dos filmes num segundo momento. São etapas criativas e críticas que só se fazem possíveis de por meio da própria análise, pois esta deve ser singular ao filme que assiste. São caminhos que não existiriam sem esta relação íntima entre filme e o espectador analista. Isto implica dizer que as análises são sempre “singulares, inteiramente adaptadas no seu método, extensão e objeto, ao filme particular de que se ocupam”. (AUMONT apud ADAMATTI 2020). Analisar filmes nunca é um processo mecânico, mas criativo. A tarefa que propomos é explicar esse processo de criação, e em como foi empenhada a criatividade para produzir essas novas leituras sobre o filme.

Empenhamos então uma reflexão crítica também sobre a própria prática de ler e fomentar discussões e discursos sobre os filmes. A análise fílmica sempre tem que lidar com a escolha entre ao menos dois pares conceituais dialógicos. Eles se misturam em diversos momentos, mas marcam as pesquisas em suas construções metodológicas e epistemológicas. O primeiro par dialógico é aquele que marca as escolhas entre:

1. Perspectiva geral do filme. Aquela interessada literalmente no filme “inteiro”. Que acontece ao final da sessão, quando as sensações e imagens acendem. Essa perspectiva é ligada em sua origem à crítica do cinema como campo social específico - intelectual, artístico, espiritual. O quadro que melhor exemplifica é o do filme sendo assistido no cinema. Podem ser pensadas nesta chave problemas epistemológicos ligados à educação das sensibilidades, das memórias, ativação de sentimentos, ethos e habitus de uma época e lugar, análise de discurso (os saberes poderes dos filmes) . Neste texto, utilizaremos tal perspectiva ao propomos uma visão crítica para os textos e posturas interpretativas que Glauber Rocha e Jean Bernardet atribuíram ao filme.

2. Perspectiva da montagem. Derivada da primeira, mas que inclui uma análise decupada da obra. Seja mantendo um olhar sobre um quadro recortado, que, eventualmente pode até mesmo ser descontextualizado para



FLACSO 2022

oferecer outros entendimentos para além da questão geral do filme. A análise mais focada nos quadros permite até mesmo outras leituras combinadas com outros filmes e mídias. Observa-se nesse tipo de análise as falas, os enquadramentos e toda miss-scene em uma cena, ou sequências.

A hipótese testada neste caso, passa pela utilização da segunda perspectiva. Desmontamos o filme para pensá-lo em um aspecto central: os atores e atrizes, em cenas e diálogos específicos. Focaremos nos diálogos para demonstrar como o racismo está como tema e estrutura em “Bahia de Todos os Santos”, mas foi apagado pela crítica e análises posteriores, em função de uma valorização e uma identificação de outras questões. Desta forma adicionamos uma nova camada discursiva sobre a obra. E esta tenta demonstrar o que Lélia Gonzalez (1984) chamou de um racismo brasileiro que era não dito, não objetivado, diferente do racismo estadunidense que era expresso até os anos 1960 naquele país. Assim, a proposta gira em torno de um questionamento dos porquês do racismo ter sido apontado ou articulado de maneira muito incipiente, tímida, ou nula na crítica de cinema na época e nas análises acadêmicas, em função de uma valorização, e de uma escolha para um olhar de atenção à questão nacional, por parte de Glauber, e de classe por parte de Bernardet.

Ao observar os contrastes entre estas duas perspectivas, em duas épocas diferentes, nota-se que as análises sensibilizaram diferentes leituras. Assim, estabeleceram processos de identificação endereçados, e bem recebidos, devido aos esforços de Glauber Rocha e Jean Bernardet, ou rejeitados, como foi pelo público de cinema de Salvador da época e pelo crítico Walter da Silveira (CARVALHO, 2011) .



De volta ao cais.

É numa cena de um congestionamento de embarcações no porto da cidade de Salvador, Bahia que encontramos Tônio. O filme “vem” de dois lados, “de fora” do homem que retorna de São Paulo, rico e abonado (talvez esse seja o arquétipo do espectador, ou do criador do filme) e do lado “de dentro” de Tônio, que assiste sua chegada. É desse primeiro encontro que aparece a narrativa do filme - Tônio sorrateiramente rouba o relógio do homem que chega. Aqui sugerimos um corte, para uma breve análise da história social do filme, principalmente em relação ao destino dos atores envolvidos. O ator Jurandir era excelente dançarino de frevo, como se vê no filme. Assim como Tônio, que sonhava em morar em São Paulo, o ator fixou residência na capital paulista, onde, segundo o jornal Correio da Manhã, de 1º de Julho de 1961, teve um final trágico. Pulou do Viaduto 9 de Julho, provavelmente em 31 de maio de 1961. Tinha 29 anos. Apesar de sua atuação, ele não recebeu nenhum prêmio quando na ocasião da estreia do filme em festivais. Já o diretor e a atriz Arassary Oliveira, foram contemplados em diversas ocasiões. Ambos eram brancos. Para Bernardet:

“Tônio não se enquadra em nenhum esquema social pré estabelecido [...] Mas a maior de suas contradições, essa absolutamente insolúvel, Tônio a encontra em seu próprio físico: nem preto, nem branco, mulato. Branco para os pretos, preto para os brancos. Tônio é só. As contradições encontradas num Rôni (do filme *A grande feira*⁴) estão em Tônio interiorizadas, abrangendo todos os setores de sua vida e impossibilitando qualquer tipo de realização, por mais precária que seja. (BERNARDET, 2007, p. 89)”

As mulheres que compõem o grupo central de personagens do filme são Alice e Miss Collins. Alice, interpretada por Arassary Oliveira é uma mulher independente, que vive em meio a relações amorosas/sexuais abertas com o grupo de amigos, e entre os estivadores. Os textos sobre o filme descrevem-na como uma prostituta, o que não fica evidente para quem apenas assiste o filme. Evidência de como as críticas à montagem



FLACSO 2022

sofridas por Trigueirinho faziam sentido. Em dado momento ela afirma que não vai ficar presa com ninguém, que não é mais criança, e que conhece bem os homens, resolvendo o poder sobre si e seu corpo como mulher. Ela se encontra com Tônio na narrativa como desejo não consumado de ambos, que dançam, dormem se olhando, mas não se pegam nenhuma vez no filme.

Miss Collins (Lolah Brah) é a personagem com a qual o protagonista mantém uma relação amorosa particular. Ela é imigrante inglesa, carente e possessiva, de quem ele tira dinheiro. Tônio rouba cinco contos de Lolah e os dá a Pitanga para ajudá-lo na fuga. Ele conta à mulher que pegou o dinheiro mas diz que não foi para si. Ela então deduz que foi para ajudar os "comunistas" (os grevistas sindicalistas) sobre os quais leu nos jornais. Depois de ser abandonado por Tônio, ela o denuncia para a polícia.

Antônio Sampaio interpreta Pitanga, que adota o nome artístico de Antônio Pitanga por causa do personagem, ele se tornaria um dos atores mais populares do cinema nacional. O personagem tem um irmão estivador que participa de uma greve que reivindica a instalação de um sindicato. Durante uma manifestação este irmão é baleado, e na briga um policial também é morto, obrigando Pitanga a fugir. A repressão policial aos movimentos sociais, que revela o quanto do filme está preocupado com a ditadura do contexto, tem um tom moralizador. Mas é contra o personagem negro que ela se abate com mais violência. Sem o pai, é Pitanga quem sustenta a família. É uma vida dura que termina nas telas quando ele finalmente foge de trem, sua mãe e irmã ficam no candomblé do Patrocínio, onde os estivadores grevistas estavam escondidos. Outro amigo do grupo de tônio, que frequenta a cabana na praia é Manuel (Antônio Del Rey). Personagem que vive uma transição do malandro para o homem que vai trabalhar, se casar e ter um filho. É ele que vai impedir Tônio de continuar roubando. É um amigo fiel do protagonista. Branco.

A última personagem que merece atenção é Mãe Sabina (Mãe Masú) avó de Tônio, dona de um terreiro de candomblé, vítima de perseguição



FLACSO 2022

policial. É praticamente o único ponto de referência do jovem na trama. Sua personagem marca a luta e a resistência dos negros e do candomblé na trama, e de certa forma no cinema brasileiro. Sobre ela, Pitanga e Tônio, nos parece que “Bahia de Todos os Santos” reproduz um discurso no qual “Todos esses atores (afrodescendentes ou indíodescendentes), portanto, são obrigados a incorporar na televisão a humilhação social que sofrem os mestiços em uma sociedade norteadada pela ideologia do branqueamento, onde a acentuação de traços negros ou indígenas significa uma consciência difusa e contraditória de ser uma casta inferior que deve aceitar os lugares subalternos intermediários do mundo social. (ARAÚJO, 2008. p. 984)

O filme tem um enredo marcado por oscilações rítmicas, ora muito rápido com montagem dinâmica, caso das cenas em torno da greve e dos conflitos por ela gerados. Porém, em dados momentos, na cabana, ou nas festas o ritmo decai, e os diálogos se tornam longos preenchendo grande parte das cenas. No final, ele termina com várias “pontas soltas” para alguns arcos narrativos - marca estilística apontada por Bernardet (2007) em filmes da época. Tônio termina no mesmo lugar que começa, no porto. Mesmo tendo passado por uma série de acontecimentos, o filme o relega a um caminho em círculos. Outro exemplo, não fica muito claro se Alice vai para o sul com Neco - Afinal, por que ela entrega sua mala? E se ela vai (o que parece mais plausível), há uma quebra no ritmo na questão de seu poder e independência como mulher. O que também se atribui a montagem, e não só ao arco narrativo da personagem.

Os discursos que se estabeleceram posteriormente permitem pensar o quanto aparece ou são potencialmente elididos os discursos sobre o racismo. As análises de Jean Claude Bernardet, por exemplo, insistem muito mais em demarcar a questão de classe na obra, em detrimento do debate racial. Outro ponto que merece atenção é o da miscigenação, e em como os discursos em torno deste tema configuraram-se como uma forma pela qual a identidade nacional busca uma espécie de superação da



FLACSO 2022

heterogeneidade racial, étnica e cultural de sua formação. Assim, a existência de negros e índios foi progressivamente apagada ou, no mínimo, diluída a partir da apropriação das suas culturas como parte integrante de uma nova cultura nacional original, a mestiça.

A “Nova Onda Baiana” dos anos 1960.

O jovem Glauber Rocha, quando no tempo de lançamento de “Bahia de Todos os Santos” era ainda um crítico de cinema, sendo uma voz representativa de um discurso em torno de uma campanha de valorização do cinema nacional na época. Marca característica daquele que seria o grande nome do Cinema Novo brasileiro. O que de certa forma evidencia esta leitura mais compreensiva em relação ao cinema regional, vista este ser uma manifestação, em certos aspectos, que dava o gás combativo para Glauber, em sua luta pelo cinema nacional. Glauber passou por várias revistas, como colaborador, mas também como editor. Em meio a escrita de seus textos, ele assume a direção de Barravento⁵ num processo tempestuoso. Esta obra é lida pela autora numa trilogia da fome.

Um trabalho muito afeito a análise fílmica e textual. Além da trilogia, que se dá por essa história dos três filmes citados - além de outras obras que os tangenciam historicamente - à autora também lança uma análise da crítica de cinema que se fazia na época, daí a importância do debate entre Glauber Rocha, que defendia o filme por sua contribuição para com a cinematografia nacional e Walter da Silveira que se decepcionou com a exibição e fez duras críticas a Trigueirinho (CARVALHO, 2011) .

Em relação à Bahia de Todos os Santos à leitura atribuída pela autora, obviamente lançada sobre um vasto trabalho de pesquisa sobre o filme, as notícias e a crítica de cinema da época revelam que estabeleceu uma rejeição ao filme. Não houve uma identificação, no sentido de uma



FLACSO 2022

transubstanciação de uma identidade cultural baiana. O filme, filmado em Salvador, cidade da Bahia, não mostrava a cidade, o estilo, a identidade baiana. Não houve, no filme de Trigueirinho Netto, uma identificação do público e da crítica em relação aos vários discursos do filme. Este episódio foi agravado devido também a pompa atribuída ao fato de cineastas, atrizes e atores do sudeste estarem fazendo filmes na Bahia.

Salvador na época, era marcada por uma produção cultural que buscava identificar a cidade como moderna. Uma capital tecnológica e civilizada no território nordestino brasileiro. Porém, o que o filme de Trigueirinho Neto mostrava era um cenário de marginalismo, pobreza e violência urbana. Nada do que o público, já acostumado à proposta cultural vigente, gostaria de consumir.

Porém, é interessante fazer uma análise sociológica em relação a essa aceitação do filme, de forma não regionalizada. Porque ao que me parece, houve em algum momento uma identificação: dos festivais de cinema. Porém, esta também age no sentido de anular de alguma forma a identidade baiana proposta. Numa onda de cinema nacional as atrizes coadjuvantes, brancas e populares, é que são as premiadas.

Tamanha pode ser a potência deste filme quando pensamos nos papéis sociais que os atores e atrizes experimentaram antes, e depois desta obras.

Esta que Glauber Rocha sugeria um “contorno” no sentido da valorização do filme como obra nacional, na qual tais questões de estilo poderiam não importar tanto por significar um cinema diferenciado, quanto por revelar uma certa precariedade que envolvia o ambiente cinematográfico do Brasil nos anos 1960.



Diálogos sobre o racismo.

Como era a tônica do cinema da época, há diversos personagens que incorporam tipos morais neste filme. É pela amizade e confidencialidade com Tônio que Manuel traduz uma estratégia de diálogos, nas quais o filme enfrenta o racismo em vários momentos. Tônio, no bar para Manuel, sente a necessidade e a liberdade de afirmar seu desejo de um pai branco, revelando também a complexidade moral que afetará estes personagens e suas relações com o tema. Ainda pensando nestes diálogos, agora com o amigo Crispim, Tônio diz que acha que não encontraria emprego no Rio de Janeiro por ser negro, mesmo que soubesse desenhar. De volta com Manuel em outra cena, Tônio define sua relação com a Miss Collins como sexualmente interessada, ou seja, a gran fina só mantém o caso por ele ser negro. Esta última fala revela bastante dos debates sobre a sexualização dos corpos negros já nos anos 1960. O que nos interessa saber é por que tais discursos foram tão pouco identificados neste filme por aqueles que sobre ele escreveram.

Nessa perspectiva dos diálogos, a pergunta que o filme nos faz é: porque tais diálogos se dão sempre entre Tônio e personagens brancos? Seria um caminho de redenção, do autor, da classe que ele representa? Nessa chave poderíamos propor também uma leitura na chave da conscientização? Ou até mesmo, da reafirmação de um ideal de superioridade para a compreensão?

Estas perguntas parecem não ter ganhado corpo frente à uma crítica que se guiava no começo dos anos 1960 por noções ainda muito afeitas e interessadas na ideia da mestiçagem. Essa chave epistemológica apregoava uma força que não negava, nem mesmo combatia, uma espécie de apagamento da negritude nas artes e na cultura, porque ela supunha que este apagamento se dava em função de uma nova raça. A mestiça. Essa



FLACSO 2022

sim dignamente nacional para os intelectuais que nestes países construíram seus mitos fundadores na época.

O bloco da viagem de Tônio com Miss Collins parece servir para mostrar como a personagem é extremamente racista o tem como escravo sexual, emitindo várias frases como “Como bebem esses negros”, “Não nega sua raça negro ordinário”. Ela questiona a ajuda que Tônio deu à família de Pitanga e suas possíveis intenções comunistas.

Porque afinal para a crítica da época a miscigenação configurou-se sempre como uma forma pela qual a identidade nacional se redimiria por meio de uma espécie de superação da heterogeneidade racial, étnica e cultural de sua formação. Assim, a existência de negros e índios foi progressivamente apagada ou, no mínimo, diluída a partir da apropriação das suas culturas como parte integrante de uma nova cultura nacional original:

“Somente assim podemos entender que o discurso de valorização de nossa cultura mestiça nunca se fez contraditório a consolidação da estética e do ideário do branqueamento presentes desde o tempo de colônia e que se tornou o padrão para a produção do cinema e da telenovela brasileira, e para grande parte dos cineastas brasileiros desde o seu início. Portanto, apesar de sempre valorizada e celebrada nos discursos do Estado, da intelectualidade e da literatura, a miscigenação nunca deixou de ser vista como um estado de passagem das ‘raças inferiores’ para a raça superior branca. (ARAÚJO, 2008, p.983)

É preciso esclarecer que propomos a análise de um filme, de valor histórico, bem como em relação a crítica que girou em torno dele na época, não se justifica a título de um revisionismo histórico. Ao invés disso sugerimos um projeto para o entendimento de questões ainda presentes no cinema brasileiro (o racismo estrutural) de uma ótica que não poderia ser observada antes, justamente pelas questões que norteavam a intelectualidade na época, ou seja, tratava-se já ali da presença de um racismo estrutural na forma do discurso que, envolvendo soluções



FLACSO 2022

cinematográficas, reconhecimentos sociais e culturais, deixa suas marcas na própria crítica e análise dos filmes.

Conclusões.

Os diálogos, mas também a própria miss-scene, sua história social, como obra e de seus atores e atrizes, parecem sempre evidenciar discursos e práticas de racismo em “Bahia de Todos os Santos”. É partindo desta premissa que sugerimos um novo olhar para as críticas e análises de Glauber Rocha e Jean Claude Bernardet. Esta discussão busca explorar como os discursos sobre a obra tem esse efeito de marcar uma questão de classe, e de um cinema nacional de outro, em ambas o racismo não é mencionado, ou quando é está timidamente interseccionado. De modo geral, para Bernardet, o filme trata centralmente sobre questões de classe, indo de maneira decrescente para outros como o vazio existencial, a miséria, a marginalidade, a repressão policial e o preconceito contra os pobres e as religiões afros.

Para Glauber, “Bahia de Todos os Santos” era um filme sobre regionalismos, cidade e cultura, portador de valores ligados ao cinema nacional e sua capacidade intrínseca e própria de narração, montagem e produção (CARVALHO, 2003). Que, mesmo com leituras e recepção duvidosos da crítica e do público, detém uma importância singular como obra. São leituras fundamentais para compreendermos como os processos de identificação são também produto das relações sociais, inclusive por meio do cinema. Além disso, de como tais processos são politicamente interessados e endereçados pelos sujeitos e autores do filme, da crítica e da academia, em seus tempos.

É fundamental apontar que este filme, e quiçá todos os filmes, não detém um sentido único, ou uma essência. Ele demanda de um processo de



FLACSO 2022

identificação cultural (Hall, 2016) para fazer sentido, mas sobretudo para criar e reter diferentes sentidos para diferentes grupos sociais. Isso fica claro num filme da década de 1960 que acumulou diversas camadas interpretativas ao longo do tempo. Aguardado como promessa de um cinema legitimamente baiano, depois sendo resgatado pelo seu valor nacional, sua crítica social de classe, e agora finalmente, por se tratar de um filme fundamental para entendermos o racismo estrutural no cinema nacional. Podemos concluir também que, devido às contingências em torno do filme, ou seja os processos dos quais emanam os discursos e significações a ele atribuídos, em diferentes tempos e lugares, atuam para evidenciar a identificação tanto pelo público quanto pelos críticos. O que mostra que o discurso do filme, e de certa forma o filme como discurso per si, não existem em essência, mas apenas em função dos jogos de poder que estabelecem diferentes percepções em suas épocas e entendimentos políticos vigentes.

Resta uma última provocação, do que se trata então “Bahia de Todos os Santos”? Ao qual podemos hoje pensar como um filme racista em sua estrutura e história social, mas que também aborda o racismo em seu enredo. Portanto racista por condições “internas”, no sentido de replicar papéis de marginalidade, pobreza e inferioridade dos personagens negros em relação aos brancos. E “externa” por deixar marcas tais quais os prêmios valorizando apenas os atores e diretores brancos, enquanto o ator principal negro se suicida. Um segundo, Pitanga, que agrada o público acaba adotando para si o personagem como identidade. E também é um filme sobre racismo porque as situações do filme, as violências vividas pelos personagens negros, são de certa forma denunciadas (e talvez por isso o filme tenha gerado tanto incômodo em seu lançamento) com ênfase. Não se trata apenas de preconceitos contra as religiões, mas da morte do personagem negro na greve, na fuga da família negra, no homem negro usado como objeto sexual, e em várias outras situações. Trigueirinho Neto,



FLACSO 2022

paulista branco, em seu primeiro e único longa-metragem, não conseguiu, compreender sua cultura e criar a identificação com a Roma Negra⁶. Por fim, desistiu da carreira de cineasta.

Referências:

- ADAMATTI, Margarida; UCHÔA, Fábio. “Cinema, estilo e análise filmica”. *ArtCultura*, Uberlândia, v. 22, n.40, jan./jun. 2020, p. 289-308.
- ARAÚJO, J. Z. O negro na dramaturgia, um caso exemplar da decadência do mito da democracia racial brasileira. *Revista Estudos Feministas*, V.16/n.3, 2008. Disponível em <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/S0104-026X2008000300016>
- BERNARDET, Jean-Claude. *Brasil em tempo de cinema*. São Paulo: Cia das Letras, 2007 [1967].
- CARVALHO, Maria do Socorro. *A Nova Onda baiana; cinema na Bahia (1958 – 1962)*, Salvador: Edufba, 2003.
- CARVALHO, Maria do Socorro. O filme, a crítica e a cidade; a recepção de Bahia de Todos os Santos. *Anais Digitais 15º Encontro SOCINE*. 2011. Disponível em: https://associado.socine.org.br/anais/2011/11310/maria_do_socorro_silva_carvalho/o_filme
- FOUCAULT, M. *A ordem do discurso*. Rio de Janeiro. Loyola, 2002.
- GONZALEZ, Lélia. Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje*. Anpocs. p.223-244. 1984.



FLACSO 2022

HALL, S. Diásporas, ou a lógica da tradução cultural. *MATRIZES*

V.10/n.3, 2016. Disponível em

<https://www.revistas.usp.br/matrizes/article/view/124647>.

MENEZES, Paulo. Sociologia e Cinema - aproximações teórico-metodológicas. *Teoria e Cultura*, v. 12, p. 17-36, 2017.

PENAFRIA, Manuela. Análise de filmes: conceitos e metodologia(s).

Atas do VI Congresso da Sopcom, abr. 2009, p. 1.

SILVA Tomaz Tadeu da. Documentos de identidade: uma introdução às teorias do currículo. Belo Horizonte: Autêntica, 2010.

SORLIN, Pierre. Sociologia del cine: La apertura para la historia de mañana. Fondo de Cultura Económica. México D.F. México. 1985

STAM, R. Teoria e prática da adaptação: da fidelidade à

intertextualidade. *Ilha do Desterro*, n.51, 2006. Disponível em:

<https://periodicos.ufsc.br/index.php/desterro/article/view/2175-8026.2006n51p19>

Audiovisual

A Bahia de todos os Santos (1960), de Trigueirinho Neto. Disponível em:

Bahia de Todos os Santos - O Filme – Completo

¹ Esta investigación se realizó con el apoyo de la "Bolsa de estímulo á produção científica GEP/SENAC Beca para la producción científica GEP/SENAC"

² Bahia de Todos os Santos foi escrito em 1944, e publicado em 1945 no auge da luta antifascista que ocupava o imaginário social no Brasil e no mundo. Jorge Amado foi fazendo sucessivas atualizações em sua obra, mas sempre manteve a abordagem visceral que mistura à celebração da cidade de Salvador, ao mesmo tempo que denuncia seus problemas sociais.

³ Não é trivial esse apontamento sobre a relação entre tempo do filme e tempo social. Atualmente existe uma proximidade com temas futurísticos, utópicos ou distópicos, muito presente nas diversas produções audiovisuais seriadas, tão amplamente consumidas via streaming. Neste caso, o



FLACSO 2022

desinteresse pelo tempo do agora se faz muito mais forte do que aquele manifesto em “Bahia de Todos os Santos”.

⁴ A Grande Feira é um filme de drama brasileiro de 1961, dirigido por Roberto Pires.

⁵ Barravento é o primeiro longa-metragem dirigido por Glauber Rocha. É um filme de 1962, do gênero drama. A história acompanha um ex-pescador que volta à aldeiazinha em que foi criado para tentar livrar o povo do domínio da religião. Filmagens na praia do Buraquinho em Itapuã na Bahia.

⁶ Segundo Vivaldo da Costa Lima a expressão “Roma Negra” é uma derivação de “Roma Africana”. Ela teria sido dita, uma certa vez, pela mãe de santo Eugênia Ana Santos, conhecida como mãe Aninha, do Axé Opô Afonjá, em São Gonçalo do Retiro. O episódio ocorreu durante um depoimento que concedeu à antropóloga americana Ruth Landes nos anos 1930.

Fonte: https://atarde.com.br/colunistas/historiasesabores/a-voz-da-matriarca-a-roma-negra-1180378_a_critica_e_a_cidade_a_recepcao_de_bahia_de_todos_os_santos



FLACSO
2022

EL FEMINISMO Y EL ENFOQUE DE GÉNERO COMO INGREDIENTE SECRETO PARA LA INFLUENCIA DE LAS POTENCIAS MEDIAS: EL CASO DE MÉXICO.

Andrea Catalina Luque Rojas

Universidad Externado de Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Cuando se busca categorizar a los estados dentro del concepto de potencias medias o regionales, teniendo en cuenta las conceptualizaciones de Joseph Nye, Detlef Nolte y Daniel Morales Ruvalcaba, algunos estados resultan más difícil de categorizar que otros. Este es el caso de México, donde existe un continuo debate sobre si este país puede ser catalogado como una potencia media, regional o ambas. Sin embargo, al combinar los elementos tradicionalmente utilizados para caracterizar a las potencias medias, con un enfoque de género, el presente artículo propone que México puede clasificarse como una “potencia media con oportunidades”, que incluso con sus dificultades puede tener un camino hacia una potencia media regional. Esta oportunidad se enmarca en la generización del concepto de potencias —o la aplicación del enfoque de género al concepto— con el fin de evidenciar una variable poco estudiada dentro del tema. Utilizando una metodología cualitativa compuesta por recopilación de literatura, discursos y comunicados oficiales, así como datos de carácter cuantitativo, se busca entender que el género puede tomar un rol relevante como motor para potencializar la influencia de esta nación, partiendo de su iniciativa por tener una política exterior feminista. Luego, se toman los conceptos generizados para comparar a México con Brasil y los demás miembros del MIKTA, en especial porque estos países son diversos en sus posiciones políticas frente al tema de género. Aunque el artículo tiene un alcance limitado, se encontró que las limitaciones de México para ser potencia media e incluso regional tienen la oportunidad de ser subsanadas por un enfoque común: el enfoque de género desde una visión de política exterior feminista. Así, no solo se abre la posibilidad de innovar el análisis existente sobre potencias, sino de las posibilidades de los temas de género como potenciadores de influencia en la región.

Palabras claves. México, potencias medias, política exterior feminista, enfoque de género, MIKTA, Brasil



Introducción

Cuando se busca categorizar a los estados dentro del concepto de potencias medias o regionales, existen unos relativamente más sencillos de clasificar que otros. Es importante destacar que las múltiples dimensiones que tiene este análisis causan que algunos países caigan en zonas grises, donde se hace una aproximación superficial de las características de dicho Estado como potencia, ya sea regional o media. Este es el caso de México. Así como el debate sobre la diferenciación entre potencia media y regional es diverso, lo mismo aplica para el caso particular de México. Por ejemplo, para algunos México es una potencia media regional, y otros una potencia media en ciernes (Rocha Valencia & Morales Ruvalcaba, 2011).

Lo anterior deja en claridad que el mismo debate que busca definir e identificar las potencias medias y regionales tiene consecuencias al momento de analizar países cuyas características son menos evidentes de una u otra categoría de potencia. Este artículo se ajusta al argumento de que el concepto de potencia regional y potencia media no es igual y, por ende, las características de ambos varían, tal como sostienen Rocha y Morales (2011), a diferencia de Nolte (2010), quien define una nueva potencia media como regional en primera instancia. Así, una potencia regional no quiere decir que sea clasificada como media. Este debate no solo cobra relevancia a nivel teórico, sino práctico, ya que darle sentido a las diferencias entre “potencia media” y “potencia regional” puede esclarecer la forma como se comportan los lineamientos y prioridades de política exterior de un país.

Frente a lo anterior, el artículo propone que México puede clasificarse como una “potencia media con oportunidades”, que a pesar de sus dificultades puede convertirse en una potencia media regional. Con el fin de caracterizar y analizar a México como una “potencia media con oportunidades”, se establecieron unos criterios que permitieron visualizar



FLACSO 2022

las fortalezas y debilidades del país. Para esto se utilizaron los conceptos de poder blando de Joseph Nye, en combinación con algunos aspectos – sobre todo en materia económica— tomados de los trabajos de Rocha y Morales, e incluso de Nolte. Ahora, no se puede iniciar un debate sobre los conceptos de potencias medias y regionales sin uno de sus componentes esenciales: el poder. Para propósitos de este análisis, en las diferencias que tiene ser potencia media o potencia regional, en cómo y dónde estas manejan su poder, así como su reflejo en la política exterior. Si bien no se puede hablar de un consenso sobre la diferencia entre potencia “media” y “regional”, caracterizar algunos aspectos de estas diferencias desde el enfoque de género pueden dar luz de las ventajas estratégicas de utilizar un término u otro, en este caso para México.

Como sucede en otros debates, el concepto de poder tiende a ignorar la relevancia del género dentro de su estudio con respecto a las potencias medias o regionales. Sin embargo, al tener en cuenta lo que podría contar como puntos en común en la agenda global, no se puede descontar el asunto de género tanto en análisis como instrumento de poder en sí mismo. Tras esta profundización del análisis para el caso de México como “potencia media con oportunidades”, se busca entender que el género puede tomar un rol relevante como motor para potencializar la influencia de esta nación, partiendo de su iniciativa por tener una política exterior feminista (PEF), sobre todo al ser el único país entre los analizados (MIKTA y Brasil) que la tiene y ha hecho intentos políticos de sobresalir con ella.

Para demostrar lo anterior, el artículo estará dividido en tres partes. En primer lugar, se tomarán en cuenta los criterios de análisis de potencia media para caracterizar a México, así como describir sus limitaciones. En un segundo apartado se abordará la manera para generizar los criterios con el fin de entender cómo el género se manifiesta y de hasta qué punto cambia el análisis del país en cuestión. En tercer lugar, a partir de los resultados obtenidos anteriormente, se visualiza cuál es el potencial de un enfoque de



FLACSO 2022

género o de una política exterior feminista mexicana como motor para abrir camino a México como una potencia media.

México como potencia media con oportunidades

El debate que existe sobre la diferencia de una potencia media o regional puede trazarse al hecho de que ambas tienen características similares. Debido a esto, se incluyeron en la investigación diversos autores para establecer unas categorías que permitieran la caracterización de México. Se inició por indicadores sobre la jerarquización de los países propuesta por Palou (1993), quien menciona cuatro indicadores básicos que atraviesan aspectos como la geografía, demografía, capacidades militares e institucionales y desarrollo económico. A partir de estos, se puede complementar con las visiones de otros autores como Nolte o Morales & Rocha. Estos últimos empiezan por la diferenciación entre potencias medias y regionales, en la que uno de los puntos clave es su inclinación por el sistema internacional, en función de sus intereses nacionales. En otras palabras, el uso del sistema internacional para defender estos intereses (Rocha Valencia & Morales Ruvalcaba, 2011).

En este punto, es importante el aporte de Joseph Nye sobre el concepto de poder blando. En su forma más simple, este consiste en la habilidad para obtener resultados deseados por medio de la atracción en lugar de la coerción. Partiendo de las ideas anteriores, se pueden establecer unos criterios simples que servirán como herramienta de análisis y perfilamiento, aplicado al caso específico de México:

Activismo internacional: Basado en los conceptos de Nye, Rocha & Morales, esta categoría hace referencia a la influencia y posicionamiento de agenda en grupos y/o instituciones internacionales, cooperación



FLACSO 2022

internacional, así como el fortalecimiento del derecho y el sistema internacional. Adicionalmente, es importante ver la posición de los países en conflictos; en otras palabras, si son neutrales o no.

Socios de potencias mundiales: Aunque autores como Gómez Bruera (2015) ven el acercamiento a potencias mundiales como problemático, debido a la falta de posición reformista al sistema, este se puede utilizar para mirar las posibilidades de un Estado para convertirse en potencia media y/o regional.

Características económicas: En esta categoría, se cuentan aquellos elementos más “clásicos” del análisis de potencias como el PIB, la solidez de las instituciones financieras, industriales y de comercio, así como capacidades de emprendimiento.

Institucionalidad: según Joseph Nye y Gómez Bruera, esta categoría hace una referencia explícita a las instituciones políticas estatales tanto de política doméstica como exterior (por ejemplo, el servicio extranjero y los indicadores de gobernanza del Banco Mundial).

Teniendo en cuenta lo anterior, se sigue el argumento que una potencia media tendría una mayor inclinación a utilizar el sistema internacional como forma de defender sus intereses e incrementar su poder de influencia. Esto la diferencia de una potencia regional en tanto que su espacio geopolítico y económico de mayor influencia es precisamente la región. Así, al aplicar los criterios mencionados a México, Brasil y los demás miembros del MIKTA se puede iniciar un perfilamiento de si las prioridades mexicanas son encaminadas a ser potencia media o regional.

Para la demostración, se recurrió a elementos tanto cuantitativos como cualitativos con el fin de caracterizar a México según los criterios mencionados anteriormente. En primera instancia, es evidente que México posee características económicas considerables que lo posicionan al menos dentro de los primeros puestos en diversos rankings. Por ejemplo, de



FLACSO 2022

acuerdo con el índice Elcano Global Presence, su PIB se encuentra en el puesto 25 a nivel mundial (por encima de Brasil, pero el último dentro del grupo MIKTA) y complementa el perfil realizado por el Banco Mundial, en el cual describe a México como la segunda economía en América Latina y con amplios recursos geográficos, naturales y poblacionales. Adicionalmente, según el índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial, en materia de emprendimiento México tiene mayor facilidad de hacer negocios con respecto a Brasil e Indonesia, pero no llega a superar al resto de los miembros del MIKTA que cuentan puntajes por más altos de favorabilidad para el 2019 (Índice De Facilidad Para Hacer Negocios (1 = Reglamentaciones Más Favorables Para Los Negocios) - Mexico, Indonesia, Turkiye, Australia, Brazil, Korea, Rep. | Data, s.f.).

Del lado de los aspectos institucionales, México tiene ciertas limitantes en sus capacidades y recursos de política exterior y servicio extranjero. De acuerdo con Schiavon & Figueroa Fischer (2019), México tiene 80 embajadas mientras que Brasil tiene una red diplomática mucho más amplia con 137 embajadas. Así, aunque durante la administración de Peña Nieto se abrieron al menos 5 embajadas, estas no alcanzan el ritmo de apertura de canales diplomáticos que tienen otras potencias medias (que también son regionales) como Sudáfrica y, de nuevo, Brasil. Esto se agrava cuando diversos autores, como Olga Pellicer (2013) y Gómez Bruera (2015), confirman la fragmentación de las estructuras gubernamentales para el ejercicio de la política exterior, que terminan por limitar las capacidades de influencia y eventual liderazgo mexicano en el escenario internacional.

En términos de instituciones domésticas, tomando algunos de los indicadores de buen gobierno del Banco Mundial, se pueden observar también limitantes para México en aspectos como manejo de la corrupción y eficiencia del gobierno, estando en un lugar inferior a Brasil



FLACSO 2022

-al menos en control de corrupción- para el 2020 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Indicadores de buen gobierno del Banco Mundial (2020)

País	Control de Corrupción (%)	Eficiencia del gobierno (%)
Brasil	43.8	36.5
México	21.6	46.2
Australia	93.3	93.8
Indonesia	38.0	64.9
Corea del Sur	76.0	89.9
Turquía	43.3	47.6

Fuente: Banco Mundial, <https://databank.worldbank.org/source/worldwide-governance-indicators> (2022)

En materia de alianzas con potencias, es interesante ver que México presenta un dilema al ser un aliado tan estrecho de una potencia mundial como Estados Unidos. Ante esto, el país recae en una problemática de no retar el sistema internacional, algo que sí podrían hacer otras potencias medias (y regionales), como puede ser el caso de Brasil. Evidencia de esto es que, a diferencia de México, el principal aliado económico de Brasil es China (Santander Trade Markets, 2022), aunque esto puede traer consigo un dilema similar dadas las ambiciones de China de convertirse una potencia mundial. Incluso, dentro del sistema de las Naciones Unidas, Brasil ha buscado más espacios para ser miembro permanente del Consejo de Seguridad y ha obtenido lugar como miembro rotatorio en más ocasiones que México (Gómez Bruera, 2015).

Esto último nos lleva al criterio de activismo internacional. En este sentido se podría decir que México, a pesar de su fragmentación en materia de política exterior, sí ha buscado involucrarse en espacios tanto regionales



FLACSO 2022

como internacionales. Pellicer (2013) menciona algunos de los momentos relevantes dentro del activismo internacional reciente de México, donde se busca recuperar el prestigio que había adquirido el país en su desempeño en las Naciones Unidas en temas de derecho internacional, no-proliferación y desarme. Entre estos se destacan la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y la conducción de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Marco sobre Cambio Climático (COP16), la cual ha tenido repercusiones cruciales en la comunidad internacional (Pellicer, 2013). A nivel interno, México también ha buscado dar importancia al derecho internacional, con reformas a su constitución, como la del 2011 que constitucionaliza un enfoque de derechos humanos dentro de su política exterior (García Morales, 2021).

De acuerdo con lo anterior, se pueden observar –al menos de forma superficial— las limitantes que tiene México se dan inicialmente a una falta de dirección en su influencia. El hecho de que busque espacios en temas como el cambio climático o el género y que pertenezca a grupos como el MIKTA, lo pone como un país en búsqueda de ser potencia media; sin embargo, las limitantes salen a relucir al ver que México no ha logrado consolidarse en el espacio regional. Entonces, la pregunta surge ¿Existe alguna manera para que México pueda potencializar su rol como potencia media, para eliminar al menos algunas de las limitantes que tiene?

Generizando el concepto de potencias medias – La oportunidad para México

Al estudiar la literatura sobre potencias y jerarquización del sistema internacional, se encuentra una barrera que no es ajena al estudio de las relaciones internacionales; el género. Aunque es importante resaltar que se ha avanzado en la inclusión de teorías feministas para las relaciones internacionales, que ponen en cuestión las relaciones de poder desde el



FLACSO 2022

género y el rol de las mujeres, no se puede decir que existe abundante literatura con este enfoque frente al concepto de potencias. En esta medida se podría partir del argumento de que el estudio de potencias medias, regionales, o mundiales es neutro con respecto al género; pero si se considera el término mismo como un punto de partida de las mismas relaciones sociales y para construir conocimiento como diría Hiroko Asakura (2004), el concepto de género resulta indispensable para estudiar la jerarquización del sistema internacional.

Para acercar la importancia del género, resulta crucial aclarar que, en el presente artículo, se referirá al género en términos de la relación entre lo masculino y lo femenino, referente al Estado y las instituciones internacionales. De esta forma, J. Ann Tickner (1992) argumenta que, desde los tiempos de Maquiavelo, y más adelante Hobbes se ha hecho una construcción del concepto de Estado que, aunque aparenta universalidad, depende profundamente de aquellas características que —al menos en Occidente— pueden ser catalogadas como masculinas: la guerra o la defensa, por ejemplo. Esto se manifiesta en aspectos de política exterior, como darle prioridad a la seguridad internacional. Debido a que el concepto mismo de Estado está generizado, la manera como se desenvuelve en el sistema internacional también.

Si se aterrizan las concepciones anteriores al tema a estudiar, encontramos precisamente el vacío que deja no tomar en cuenta el género en el análisis de potencias y se pueden encontrar vías para incluirlo en los criterios identificados en la sección anterior. En esta medida, si se van a combinar los conceptos de los autores tratados con una aproximación desde el género, este último se da a entender como una manifestación misma de los intereses del Estado.

Para lo anterior, es importante recurrir al concepto de política exterior feminista, si se entiende una política exterior como la manifestación de los intereses nacionales y las prioridades programáticas de los países. Esta



FLACSO 2022

nueva visión surge en 2014 con la entonces ministra de Relaciones Exteriores de Suecia Margot Wallström y aunque no se puede decir que los pocos países –incluido México— que la han implementado, lo han hecho de forma uniforme, sí se pueden establecer unos criterios bajo los cuales entender la política exterior feminista.

El Centro para Política Exterior Feminista (CFFP) desarrolla la siguiente definición:

“Una Política Exterior Feminista (PEF), es un marco político centrado alrededor del bienestar de personas marginadas e invoca procesos de reflexión frente a los sistemas jerárquicos globales de la política exterior. La PEF da un paso fuera del enfoque tradicional de la ‘caja negra’ en la política exterior, y se enfoca en la fuerza militar, la violencia, y dominación al ofrecer una alternativa interseccional a la seguridad desde el punto de vista de los más vulnerables. Es un marco político multidimensional que busca elevar las experiencias y agencia de mujeres y grupos marginados, para analizar las fuerzas destructivas del patriarcado, colonización, heteronormatividad, capitalismo, imperialismo, y militarismo.” (CFFP, s.f.)

A partir de lo anterior ¿cómo se pueden ver los criterios mencionados en la sección anterior desde los lentes del género? Para esto se deben hacer unas pequeñas adiciones que combinan algunos de los aspectos más esenciales de la definición de política exterior feminista, ya que en ellos se encuentra la dirección que los estados tomarían –y que México tomó en el 2020.

Activismo internacional generizado: Si Nye, Rocha & Morales nos hablan de influencia y posicionamiento de agenda en instancias internacionales, cooperación internacional y fortalecimiento del derecho internacional, todo esto visto desde una perspectiva de género, implica focalizar esas características a lo siguiente: tratados, resoluciones y otros instrumentos del derecho internacional para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y grupos marginados, así como un enfoque de género en cooperación y grupos internacionales (como el G20, MIKTA y demás).



FLACSO 2022

Socios de potencias mundiales no abusivas: Si bien Gómez Bruera (2015) habla de lo problemático que puede ser el tener relaciones estrechas con una potencia mundial que no reta el statu quo, el concepto se profundiza al analizar las relaciones con potencias que sean “problemáticas” o “abusivas” con las mujeres y grupos marginados.

Características económicas: Se analiza desde las desigualdades de género —y en lo posible grupos marginados— siguiendo la corriente de Martha Nussbaum & Mosquera (2012) en donde “...un desarrollo global implica hacer posible el desarrollo potencial acorde con la igualdad de dignidad humana de todos los individuos.” En este sentido, este criterio se podría analizar desde capacidades de emprendimiento, proporción de tiempo en trabajos no remunerados domésticos y de cuidado, poder adquisitivo, e inclusión del enfoque de género en instituciones estatales comerciales (cámaras de comercio, ministerios o secretarías de industria, etc.).

Institucionalidad generizada: Responde a si dentro de las instituciones gubernamentales existe una política de género transversalizada.

Ahora bien, se había mencionado que México es de los pocos y primeros países en el mundo en declarar una política exterior feminista oficial en el 2020. En un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2020), se menciona:

“La Política Exterior Feminista de México está fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.”

Esto, combinado con el discurso que dio el canciller mexicano ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019, donde habla de la equidad de género como el fundamento de una sociedad equitativa (García Morales, 2021), pueden ser primeros indicios de una agenda que evidencia una aproximación desde el género a los criterios mencionados. Sin embargo, lo anterior apenas podría considerarse como parte del criterio de



FLACSO 2022

institucionalidad, que al menos para México aún tiene sus limitantes. Esto se hace evidente cuando –dentro de las fuentes consultadas– no se encuentra información contundente de cómo se manifiesta el enfoque de género en otras áreas institucionales del gobierno mexicano, sobre todo en la ausencia de comunicados oficiales frente al tema. La situación cambia un poco cuando se analiza la participación de las mujeres en instancias legislativas y en el gabinete gubernamental; utilizando la base de datos del Proyecto WomanStats, se pudo elaborar un mapa para el 2017 y 2019 que compara a México con Brasil y los países del MIKTA, en este aspecto (ver Anexo 1).

Teniendo en cuenta estos mapas, se evidencia que México en efecto posee mayores niveles de participación gubernamental de las mujeres, lo cual puede llegar a enmarcar al país más cerca a superar las limitaciones expuestas en el análisis no-generizado de potencias medias y regionales, al menos en materia institucional. Continuando con el criterio de activismo internacional generizado, y utilizando el mismo método basado en la base de datos del Proyecto WomanStats (ver Anexo 2), en este caso particular se tomará en cuenta la ratificación de tratados y otras herramientas a nivel estatal en materia de mujeres, como por ejemplo la firma y ratificación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Aunque los datos recopilados son del 2015 –curiosamente un año después de que la política exterior feminista fuera implementada por primera vez– es sorprendente ver que los países del MIKTA y Brasil como potencias medias y regionales catalogadas, con la excepción de México, hayan ratificado con reservas un tratado tan crucial como el CEDAW, lo que deja ver que ha habido un interés en la construcción de marcos internacionales relacionados al tema de género. Sin embargo, la ratificación de este tratado no implica que la situación de las mujeres cambie repentinamente. Surge entonces, la interrogante sobre por qué sería estratégico para una potencia



FLACSO 2022

media como México haber ratificado instrumentos internacionales como la CEDAW. Una respuesta en términos del prestigio que puede fortalecer el poder blando del país, y su eventual capacidad para continuar avances en el sistema internacional sobre el tema de género. En esta medida, si México decide enmarcarse como potencia media, una oportunidad es aumentar su activismo internacional generizado.

En el criterio de características económicas, existe una considerable variedad de aspectos que se pueden analizar. Teniendo en cuenta las fuentes consultadas y las limitaciones del artículo solo se tomará el indicador de proporción de tiempo (% de 24 horas al día) en actividades no remuneradas domésticas y de cuidado del Banco Mundial y el porcentaje de mujeres en la fuerza laboral de los países (ver Anexo 3).

A diferencia de las categorías anteriores, resulta más retador -con solo estos dos aspectos- llegar a una conclusión contundente, entre otras cosas porque se evidencia una falta de datos actualizados en temas de mujeres y género. Sin embargo, sí es posible decir que, en materia de fuerza laboral, México presenta un comportamiento similar a Brasil y los otros países del MIKTA, excepto Turquía. Esto podría ser tomado como una oportunidad de sobresalir frente a esos países, impulsando acciones enfocadas a la igualdad y equidad de género, que a su vez daría dirección a sus esfuerzos como “potencia media con oportunidades”, si se continua con una prioridad hacia espacios multilaterales por fuera de la región, ya sea desde el marco de las Naciones Unidas o por medio de grupos como el MIKTA.

Finalmente, en el criterio de socios de potencias no abusivas, se requiere un estudio más a fondo de la naturaleza de las relaciones de México con las potencias mundiales; pero en este se puede encontrar un factor con el cual potencializar alianzas más estrechas con países que no son problemáticos (indicado por índices de violencias basadas en género o brechas salariales) en materia de género. En este sentido, si se toma el



FLACSO 2022

enfoque de género para encaminar las prioridades de política exterior podría generar una ventaja competitiva sobre los países comparados.

Conclusiones

Es importante aclarar que, aunque los criterios mencionados tienen en cuenta diversas características, éstas tienen la posibilidad de ser ampliadas y analizadas en futuros estudios, en especial porque se pudo evidenciar una falta de datos que indican un vacío que hasta ahora se empieza a considerar, por ejemplo, en materia de negocios y emprendimiento analizado desde una perspectiva de género; con nuevas iniciativas del Banco Mundial como el Business Enabling Environment y Enterprise Surveys.

Con respecto a la caracterización de México como una “potencia media con oportunidades”, se evidenciaron aquellos elementos que limitan el desempeño del país como una potencia media e incluso regional, como lo son sus capacidades institucionales y desigualdades de género. Sin embargo, si bien estas limitantes aún continúan, en aspectos como la continua fragmentación de las acciones gubernamentales tanto a nivel exterior como doméstico, puede existir una oportunidad de subsanarlas por medio de un enfoque en común; que podría ser el género, a partir de los principios que el gobierno mexicano aplica para su política exterior feminista, por lo que si México se ve a sí mismo como una potencia media, resultaría estratégico focalizar los esfuerzos apalancado de su política exterior feminista, para aumentar su influencia y eventual poder blando.

Es importante dejar en claro que este artículo apenas funciona como abre bocas frente al potencial que tiene dimensionar el género al analizar potencias medias y regionales, para profundizar en las formas de caracterizarlas y entender las asimetrías entre ellas desde un punto de vista feminista y de género. Aún queda por analizar a fondo las dinámicas



FLACSO 2022

económicas de México en comparación no solamente con Brasil, sino el resto de América Latina para divisar líneas específicas de acción que establezcan a México como una potencia media y regional con la capacidad de influir en asuntos que rodean la perspectiva feminista y el enfoque de género.

Referencias:

Asakura, Hiroko (2004). ¿Ya superamos el género? Orden simbólico e identidad femenina. *Estudios Sociológicos*, XXII (3), 719-743. [fecha de Consulta 15 de marzo de 2022]. ISSN: 0185-4186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806608>

Banco Mundial. (2021, Octubre 6). México: panorama general. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview#1>

CFFP. (s.f.). Feminist Foreign Policy. <https://centreforfeministforeignpolicy.org/feminist-foreign-policy>

García Morales, V. J. (2021). La política exterior feminista de México. *Tempo Exterior*, XXI (II)(42), 81–96.

Gómez Bruera, H.F. (2015) To be or not to be: Has Mexico got what it takes to be an emerging power? *South African Journal of International Affairs*, 22:2, 227-248, DOI: 10.1080/10220461.2015.1053978

Índice de facilidad para hacer negocios (1 = reglamentaciones más favorables para los negocios) - Mexico, Indonesia, Turkiye, Australia, Brazil, Korea, Rep. | Data. (s.f.). Retrieved October 12, 2022, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.BUS.EASE.XQ?locations=MX-ID-TR-AU-BR-KR>



FLACSO 2022

- Nolte, D. (2010). How to compare regional powers: analytical concepts and research topics. *Review of International Studies*, 36, 881–901
- Nussbaum, M. C., & Mosquera, S. A. (2012, Marzo 8). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Ediciones Paidós.
- Nye, J. S. (2009). Get Smart: Combining Hard and Soft Power. *Foreign Affairs*, 88(4), 160–163. <http://www.jstor.org/stable/20699631>
- Rocha Valencia, A., & Morales Ruvalcaba, D. E. (2011). Potencias medias y potencias regionales en el Sistema Político Internacional: dos modelos teóricos. *Geopolítica(s)*, 1(2), 251–279.
- Real Instituto Elcano. (s.f.). Elcano Global Presence Index – Explora. Elcano Global Presence Index. https://explora.globalpresence.realinstitutoelcano.org/en/country/iepg/soft_global/MX/MX/2020
- Santander Trade Markets. (2022). Cifras del comercio exterior en Brasil - Santandertrade.com. <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/brasil/cifras-comercio-exterior>
- Schiavon, Jorge A., & Figueroa Fischer, Bruno. (2019). Los recursos y las capacidades de la política exterior de México (2012-2018). *Foro internacional*, 59(3-4), 609-642. Epub 15 de agosto de 2019. <https://doi.org/10.24201/fi.v59i3-4.2635>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020, Enero 9). México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-exterior-feminista>
- Palou, J. (1993). El concepto de potencia media. Los casos de España y México. *REVISTA CIDOB d'AFERS INTERNACIONALS*, (26), 7–35.



FLACSO 2022

Pellicer, O. (2013). México como potencia media en la política multilateral, 2006–2012. *Foro Internacional*, LIII, 873–896.

Tickner, J.A. (1993). Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security / J.A. Tickner. *Political Science Quarterly*. 108. 10.2307/2080425.

Worldwide Governance Indicators | DataBank. (s.f.). Retrieved October 12, 2022, from <https://databank.worldbank.org/source/worldwide-governance-indicators>



Anexos

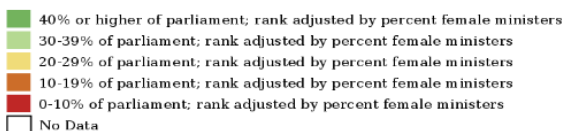
Anexo 1: Participación de mujeres en el gobierno (2017 y 2019)

Governmental Participation by Women

Scaled 2017



GP-SCALE-1
Data The WomanStats Project
<http://womanstats.org>

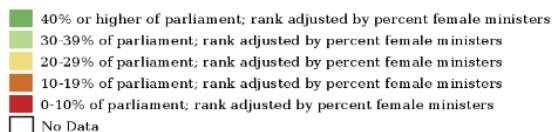


Governmental Participation by Women

Scaled 2019



GP-SCALE-1
Data The WomanStats Project
<http://womanstats.org>



Fuente: WomanStats Project Database, <http://www.womanstats.org>,

[March 15, 2022]



FLACSO 2022

Anexo 2: Compromiso con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) para el 2015

Formal Commitment to CEDAW

Scaled 2015
(with ATC-SCALE-2)



ATC-SCALE-1
Data The WomanStats Project
<http://womanstats.org>

- Ratified, no reservations, signed Optional Protocol
- Ratified, no reservation, did not sign Optional Protocol
- Ratified with reservations
- Did not ratify
- No Data
- Current and comprehensive national action plan
- Limited or lapsed national action plan
- No national action plan or anything comparable

Fuente: WomanStats Project Database, <http://www.womanstats.org>,
[March 16, 2022]



FLACSO 2022

Anexo 3: Proporción de actividades no remuneradas domésticas y de cuidado (hombres y mujeres) y porcentaje de mujeres en la fuerza laboral

Indicador de proporción de tiempo (% de 24 horas al día) en actividades no remuneradas domésticas y de cuidado			
Mujeres			
País	2015	2017	2019
Australia	-	-	-
Brasil	-	12	-
México	-	-	28
Corea del Sur	-	-	14
Indonesia	-	-	-
Turquía	19	-	-
Hombres			
País	2015	2017	2019
Australia	-	-	-
Brasil	-	5	-
México	-	-	11
Corea del Sur	-	-	4
Indonesia	-	-	-
Turquía	4	-	-

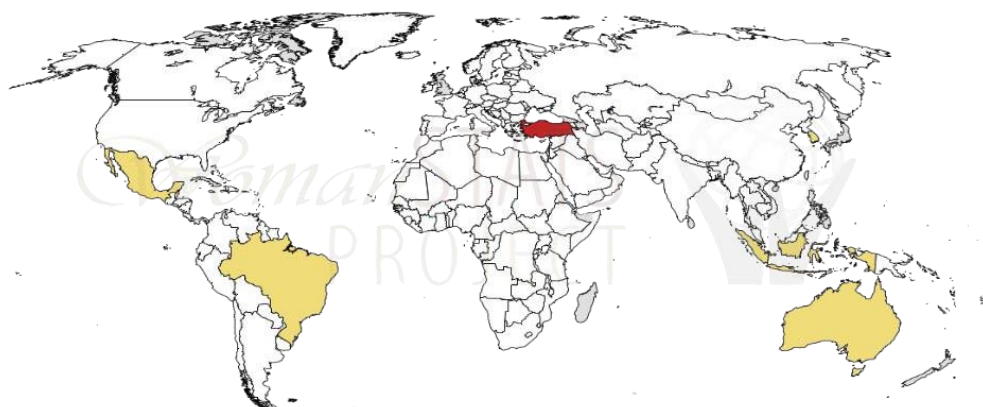
Fuente: Banco Mundial,

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.TIM.UWRK.MA?end=2019&locations=MX-ID-KR-TR-AU-BR&start=2015&view=chart> (2022)



FLACSO 2022

Female Laborforce Participation as % of Female Population 15+ Scaled 2018



ERBG-SCALE-1
Data The WomanStats Project
<http://womanstats.org>

- Female labor force participation as % of female population 15+ is greater than 65%.
- Female labor force participation as % of female population 15+ is 40-65%.
- Female labor force participation as % of female population 15+ is less than 40%.
- No Data

Fuente: WomanStats Project Database, <http://www.womanstats.org>,
[March 16, 2022]



FLACSO
2022

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DEL ECUADOR (2011- 2021).

Imelda Alexandra Vizcaino Imacaña

Universidad del País Vasco

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La investigación se centra en el Ecuador en las provincias de Imbabura, Carchi y Pichincha, un territorio caracterizado por los procesos organizativos de participación ciudadana, además de su accionar dentro de los temas democráticos a nivel nacional en el Movimiento Indígena y del Pueblo Afrodescendiente, se realiza un análisis de organizaciones sociales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y establece los roles que efectúan las mujeres, su influencia, así también los obstáculos, potencialidades que tienen las mujeres dentro de la organización.

Se efectúa un análisis histórico de la participación política de las mujeres en el Ecuador y la incorporación de las mujeres indígenas y afrodescendientes en los espacios de participativos, sus iniciativas dentro del desarrollo del territorio como son las ferias agroecológicas y emprendimientos en relación a los temas de alimentos, artesanías y turismo comunitaria, que permitan el empoderamiento económico de las mujeres y su participación política dentro de las comunidades y organizaciones sociales.

El estudio se basó, por un lado, en la técnica de análisis documental y, por otro lado, en entrevistas en profundidad a autoridades locales y mujeres lideresas de las organizaciones seleccionadas. En el análisis de la problemática se incluyó el enfoque de género, feminismos decoloniales e interseccionalidad, el empoderamiento o agencia, y la acumulación de activos.

Los resultados obtenidos muestran que las mujeres que han fortalecido sus capacidades ejercen sus liderazgos dentro de las comunidades y cabildos. Y cómo se han generado procesos continuos dentro del territorio que les permiten, estar dentro de la organización y también dentro de los espacios de elección popular.

Palabras claves. Desarrollo Humano, mujeres indígenas afrodescendientes, participación política.



1. INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres indígenas y afrodescendientes en América Latina es reciente. A partir de los años 80', las mujeres indígenas surgen como actoras sociales en escenarios políticos nacionales, regionales e internacionales. En los 90', se erigen en “movimientos de mujeres indígenas”, en los niveles regional e internacional.

Según Hernández (2002) coincide en este sentido que la participación de las mujeres indígenas ha sido visibilizada en los últimos veinte años. Las mujeres se han constituido en actoras políticas gracias a una serie de eventos que han llevado al protagonismo no sólo de las mujeres sino de las organizaciones indígenas en general. Sin embargo, la participación de las mujeres indígenas es relevante en la medida en que ellas habían estado invisibilizadas de la esfera pública, del debate público, pero siempre presentes en la organización.

La historia de las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe carga las marcas y las consecuencias de la colonización europea, incluso en la actualidad, después de terminadas las administraciones coloniales e instituidos los Estados nacionales en la región. En el siglo XVI, el colonialismo construye e integra a su estructura ideológica y funcional un sistema jerárquico basado en la idea de raza, luego codificada en el color de piel y en los rasgos fenotípicos de los sujetos colonizados, que sirvió para otorgar legitimidad a la dominación impuesta por la conquista (Quijano, 2005).

Por ende, esta investigación se centrará en las provincias de Imbabura-Pichincha, donde existen un alto porcentaje de población indígena y afrodescendiente, así, el estudio pretenderá investigar cuáles son las formas de participación que tiene las mujeres indígenas y afrodescendientes dentro de una organización social, partidos y movimientos políticos, indagaran en



FLACSO 2022

las similitudes y diferencias de la participación política de las dos poblaciones, además de como la violencia política se manifiesta en la vida pública y privada de las mujeres.

2. MARCO TEORICO

2.1 Feminismos indígenas y comunitarios

Para hablar de feminismo desde una visión no occidental, debe abordarse desde las posturas decoloniales en América Latina y de otras perspectivas feministas críticas. La raza y la clase social aparecen como categorías teóricas privilegiadas de los análisis decoloniales.

Para Gargallo (2014) el feminismo decolonial, no es la instalación discursiva del género como variable teórica sino una postura crítica. Igualmente, para Julieta Paredes (2010), feminista comunitaria, el colonialismo interno ha generado un imaginario estético, racista, prejuicioso y discriminador, que ha lastimado cotidianamente los cuerpos especialmente de las mujeres indígenas o de origen indígena.

Según María Lugones (2011), el colonialismo plantea una forma de comportamiento sexual, donde se mira al otro como el bárbaro con una libertad sexual que no se encasilla en la forma colonial.

El feminismo comunitario plantea que existieron dos entronques patriarcales: el occidental y el precolonial, por lo que establece que estas injusticias entre hombres y mujeres no son solo desde la colonia sino de antes. Entonces descolonizar “el género significa decir que la opresión de género no solo vino con los colonizadores españoles, sino que también habla una propia versión de la opresión en las culturas y sociedades precoloniales”. (Paredes, 2010, 24)



2.2 Acumulación de activos y participación de las Mujeres Indígenas y afrodescendientes

Los activos, pueden ser considerados como: capitales humanos, físicos, financieros, naturales y/o sociales.

Los activos físicos (bienes muebles) pueden servir como garantías para préstamos y, en consecuencia, potencian un mayor nivel de generación de ingresos, como de acumulación; constituyéndose en un amortiguador importante durante emergencias, ya que pueden ser empeñados o vendidos. Son una fuente potencial de consumo corriente, por lo que pueden ser transformados en efectivo. Por lo tanto, la propiedad de los activos está relacionada con la toma de decisiones sobre sus usos, y cómo esto influye en quién se beneficie del activo.

Según Deere y Contreras (2011), “la acumulación de activos para las personas dependerá de varios factores: nivel de ingresos de los individuos, capacidad de ahorrar, la posibilidad de tener un crédito, así como también recibir herencia y por consiguiente que sus padres y/o otros familiares hayan podido acumular algún activo”. (pag. 52)

No se ha prestado mucha atención a los derechos de la propiedad de la mujer y la desigualdad en los estudios sobre la acumulación de activos en relación con la pobreza, entre otros problemas, y sobre todo la falta de poder de negociación dentro del hogar o la sociedad. (Deere: 2011)

Esta categoría es fundamental para nuestra investigación debido a que la población indígena y afrodescendiente se encuentra en mayores condiciones de pobreza que otras poblaciones, lo que genera condiciones de desigualdad.

Este análisis nos permitirá ver si la propiedad de activos es un elemento importante para el empoderamiento económico de las mujeres, y saber si este es un detonante para la participación en la toma de decisiones dentro



FLACSO 2022

del hogar, así como el aumento de su rango de opciones y oportunidades o sus capacidades.

2.3 Interseccionalidad

Las múltiples formas de discriminación que se interconectan a la discriminación de género y la profundizan provocan hondas marcas en las vidas de las mujeres indígenas y afrodescendientes en los distintos contextos de América Latina. Por eso, al analizar las condiciones materiales y simbólicas a las que está actualmente sometido este grupo social, es preciso partir desde una perspectiva interseccional, que incluya la multiplicidad de categorías que conforman su identidad y las consecuencias derivadas de la intersección del género con otras identidades construidas históricamente como inferiores, como la identidad “negra” o “afrodescendiente” e indígena. (CEPAL:2018)

María Lugones (2008) afirma que, históricamente, en Occidente, solo las mujeres burguesas blancas han sido contadas como mujeres: las hembras excluidas por y en esa descripción no eran solamente sus subordinadas sino también eran vistas y tratadas como animales, marcadas sexualmente como hembras, pero sin las características de la femineidad.

Eso fue posible, según plantea, debido a la existencia de una lógica de separación categorial que distorsiona los seres y fenómenos sociales que existen en la intersección. En la medida en que seleccionan a la dominante, en su grupo, como norma, las categorías se vuelven homogéneas; es así como “mujer” sería sinónimo de “mujer burguesa blanca heterosexual” y “negro” significaría “macho heterosexual negro”. En este sentido, la separación categorial llevaría a que la situación de subordinación que enfrentan las mujeres negras pudiera ser ignorada o, cuando mucho, vista como una adición de lo que les pasa a las mujeres (blancas: suprimido) y a



FLACSO 2022

los negros (hombres: suprimido) (Lugones, 2008). La interseccionalidad mostraría lo que se pierde cuando categorías como género y raza se conceptualizan separadas unas de otras.

Uno de los principales aportes entregados por la conceptualización de la interseccionalidad es la superación de una perspectiva aritmética, que clasifica a ciertos grupos de mujeres como doble o triplemente discriminados. Desde una perspectiva interseccional, se entiende que las propiedades de los agentes sociales no pueden ser comprendidas en términos de ventajas o desventajas, desde una lógica aritmética de la dominación. Así, la posición más “desventajosa” en una sociedad clasista, racista y sexista no es necesariamente la de una mujer negra pobre, si se la compara con la situación de los hombres jóvenes de su mismo grupo social, más expuestos que ellas a ciertas formas de arbitrariedad, como las asociadas a los controles policiales (Viveros, 2016).

En este sentido, la intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes e indígenas, las discrimina y subordina al poder racista, clasista y patriarcal. Esta explotación racial, económica y de género es estructural, histórica y fuertemente institucionalizada en toda América Latina. En consecuencia, se manifiesta en sistemas de desigualdades estructurales construidos a lo largo de procesos históricos, que se crean y recrean a través de prácticas rutinarias (Bento, 1992).



3. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

3.1 Descripción de la muestra de la investigación

Para iniciar el trabajo de campo se contactó con el Presidente de la Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi (UNORCAC) y de la Presidenta del Comité de Mujeres, se participó en actividades de la UNORCAC como la feria de semillas, la presentación de la industrialización Chicha de Jora, y en sesión del comité de mujeres.

La muestra se estableció en 15 entrevistas a mujeres lideresas de las comunidades del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Por otro lado, se efectuaron 8 entrevistas semi estructuradas a autoridades locales de las cuales fueron 5 hombres y 3 mujeres. De los entrevistados 3 fueron mestizos/as y 5 fueron indígenas, además 4 tenían educación superior, 1 secundaria, 2 ciclo básico y 1 primaria.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales, con la participación de 7 mujeres lideresas de las comunidades. Los grupos focales tuvieron una duración de dos horas el primero y una hora con quince minutos el segundo, se estructuraron en base a 5 preguntas ejes que permitieron el desarrollo de estos.

De las mujeres entrevistadas 13 son indígenas y 2 son mestizas, la edad mínima es de 34 y máxima de 72 años, con una edad media de 45 años; además de ellas 8 tiene instrucción primaria, 2 secundaria y 5 otro (que está incluido primaria incompleta y analfabetismo), 13 son casadas, y 2 viven en unión libre. Las mujeres tienen un promedio de 6 hijos,



FLACSO 2022

comparativamente el número de hijos promedio en el Ecuador es de 3 a 5 hijos.

Uno de los enfoques que se planteó para el análisis es la acumulación de activos, según Deere y Contreras (2011) “La propiedad de la tierra y en general los bienes económicos, por parte de la mujer no solo mejora su capacidad de negociación en el hogar, sino también, potencialmente, fuera de este, es decir, en la comunidad y sociedad”.

Tan solo 1 de las mujeres entrevistadas no tiene bienes como casas y terrenos, 2 tiene vehículo, 13 tienen animales, 9 poseen herencias. De ellas 5 tiene bienes a su nombre, 4 a nombre de su esposo o familia y en 6 a nombre de los dos. La propiedad de bienes económicos se relaciona con la capacidad y habilidad de las mujeres de actuar de manera autónoma o de poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan a sus propias vidas y/o las de sus hijos (Deere y León, 2002).

Las mujeres vienen participando en la UNORCAC un mínimo de 3 años y un máximo de 36 años con un promedio de 14 años. De las 15 mujeres entrevistadas, 4 indican que algún familiar ha estado participando en alguna organización, de ellas 3 son sus esposos, el resto sus hijos e hijas.

3.2 Involucramiento del comité de mujeres al interior de la UNORCAC

Dentro de la estructura de la UNORCAC, se encuentra el Comité de Mujeres, espacio que ha sido ganado por las mujeres del cantón Cotacachi, debido a la lucha social del Ecuador, de las organizaciones y del movimiento indígena.

Para Morales¹ “es importante impulsar el involucramiento de las mujeres en los cabildos de las comunidades del cantón Cotacachi”. Sin embargo,



FLACSO 2022

también existe el machismo al interior de la organización como una debilidad, así lo menciona Fuerres,

M.² “Pienso que, hemos aprendido, todas las dificultades, todo depende quien está en la dirigente, hay hombres muy machistas, discriminan la participación de las mujeres, pero otros muy conscientes que apoyan el proceso que hacemos las mujeres”. Según Guitarra, G.³ “la participación de las mujeres ha logrado que puedan tener esa confianza y ocupar cargos importantes, también aprender y dar a conocer los conocimientos que en el trayecto de la vida adquirirlo”

Como afirma Morales. A.⁴ “se ha logrado en las comunidades también la introducción dentro de los cabildos, el tema de las compañeras mujeres para poder ir trabajando conjuntamente el fortalecimiento organizativo”.

La participación de las mujeres dentro de la UNORCAC es además un derecho que se viene ejerciendo dentro del Cantón, así lo afirma Sarzosa D (2017)⁵ “las mujeres vienen haciendo un ejercicio muy sabio, el rescate de la semilla, la ferias, estar inmersos en la organización de mujeres, zona Intag, Andina, Comité Central de Mujeres de la UNORCAC, gozan de un nivel de protagonismos sabio colectivo y permanente en los espacios lo han llevado con mucha categoría y saber fortalecerles”. (pag 1)

Así nos dice Prieto (1998), existen dos enfoques que han orientado las relaciones de género en las comunidades indígenas: por un lado, el que concluye que las relaciones de género en las sociedades andinas y amazónicas están basadas en principios de complementariedad entre lo masculino y lo femenino, así como en principios de igualdad no jerárquica entre los sexos-géneros; y, por otro, el que encuentra que las relaciones entre hombres y mujeres son jerárquicas y desiguales.



3.3 Empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento es el proceso por el cual aquellas personas que se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida adquieren dicha capacidad (Kabeer, 1999). Desde el enfoque de desarrollo humano, el empoderamiento viene con la capacidad que tiene las personas de poder hacer o ser; y la agencia que es la capacidad de conseguir los objetivos. En el caso de las mujeres indígenas del cantón Cotacachi uno de los elementos importante que se ha trabajado dentro del Comité de Mujeres de la UNORCAC y la Asamblea de Unidad Cantonal, es la capacitación en temas de derechos de mujeres, liderazgo, salud y gastronomía.

Según Guitarra, M.⁶ “nos enseñaron que las mujeres también tienen derechos, que no solo los hombres; que las mujeres no solo servimos para la casa sino también para participar en reuniones”. También destaca los valores que se van desarrollando en estos procesos como son el respeto y la dignidad.

En la investigación de campo realizada las mujeres resaltan como importante el perder el miedo a hablar en público, reconocen la violencia que ejerce sus esposos sobre ellas como la violencia psicológica, les afecta y como enfrentar a sus parejas.

El Comité Central de Mujeres, ha sido uno de los espacios donde se trabajó el tema de violencia, la incidencia en la creación de la ordenanza para la prevención de violencia, el Centro de Atención a las Mujeres y Familia, actualmente la jefatura de grupos prioritarios del Gobierno local.

Como mujeres hemos creado ese servicio para mujeres violentadas, donde se trabajan en prevención, promoción en las comunidades, ha sido un logro tener una promotora, psicóloga y abogado, el Comité Central de Mujeres hizo la incidencia con las autoridades, sostuvo Fuerres, M.⁷



3.4 Desarrollo de capacidades económicas y participación

Para las autoridades y líderes locales el empoderamiento de las mujeres no será efectivo, sin fortalecer las capacidades económicas, ha habido procesos de capacitación en la economía familiar, “además se ha enfocado en fomentar y valorar la soberanía alimentaria, las parcelas agrícolas de las comunidades y ayuda a las madres a tener algún ingreso económico para que llegue al hogar” (Guitarra G)⁸

Las mujeres avanzan como un colectivo dispuesto a participar en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales, es por ello por lo que su involucramiento en las organizaciones es fundamental.

El empoderamiento de las mujeres se ve reflejado en la participación dentro de los cabildos, se ha notado un incremento de mujeres participando en la toma de decisiones de sus comunidades, también el comité de mujeres ha implementado comités en cada una de las comunidades donde existe una directiva.

Es así como las mujeres también están en la Asamblea de Unidad Cantonal, con los mecanismos de presupuesto participativo, una vez al año existe una cumbre cantonal donde se reúnen para establecer una agenda de acción, en la misma está el Comité Central de Mujeres, la Coordinadora de Mujeres Urbanas y la Coordinadora Intag donde están las mujeres con su lucha anti-minería.

Otro aspecto importante para considerar para participar es el compartir con sus pares, así lo afirma Dieguillo, M.⁹ “es como un día de descanso, en el que trabajamos y conversamos entre nosotras, nos sentimos más tranquila, como dicen los mestizos ellos salen al parque para despejarse, es de la misma forma como me siento”.

Las mujeres entrevistadas resaltan el poder compartir con sus compañeras, sus sufrimientos como el maltrato que sufren por parte de sus esposos



FLACSO 2022

además conocen lo que están viviendo las mujeres de sus comunidades, ya que “son muy discriminadas por sus propios esposos e hijos, les maltratan, le mandan sacando de la casa, por eso me gustaría mucho motivar a las mujeres para que participen y sacarles adelante” (Cachiguango R.)¹⁰

Este compartir también se traduce, el salir de sus casas para olvidarse de los problemas familiares, poder salir de paseo a otros lugares dentro de la provincia como fuera de ella, les permite tener la motivación para invitar a otras mujeres de las comunidades a ser parte del Comité Central, entendiendo que trabajar en grupo es más ventajoso que de forma individual.

3.5 Liderazgo dentro de la organización: Comité Central de Mujeres

Para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el Comité Central se ha establecido la participación dentro de los cabildos. Estos son la máxima autoridad de la comunidad, son electos en un Asamblea para gobernar por el lapso de un año, entre sus funciones tienen la conservación y defensa de la tierra, también la resolución de conflictos legales y la imposición de castigos, en algunos casos ejercen justicia indígena como lo establece la Constitución de la República del Ecuador¹¹

“En este contexto una de las estrategias es incluir a las mujeres en los cabildos, de los cinco dirigentes se conservan temas de paridad de género con el principio de alternabilidad entre hombres y mujeres, “con el objetivo de que exista una participación de mujeres jóvenes y adultas en la comunidad”. (Izama J.)¹²

Así también el presidente de la parroquia rural Imantag del cantón Cotacachi, José Ramos, nos dice en “Imantag se conformación el primer cabildo con una Presidenta mujer de la comunidad de Colimbuela, es



FLACSO 2022

sumamente importante, por el machismo, solo los hombres eran Presidentes, se han involucrado a los grupos de mujeres, jóvenes y niños”¹³.

De las 15 mujeres entrevistadas para la investigación, más de la mitad se consideran lideresas, ya que han dirigido a las comunidades, además gozan del reconocimiento de sus pares, saben gestionar, han perdido el miedo a liderar y tiene buenas actitudes. Así también resalta que han iniciado su proceso liderando los grupos de mujeres que conforman el Comité Central y luego han podido ser parte de los cabildos. Sin embargo, de estas mismas mujeres entrevistadas 11 han desempeñado algún cargo dentro de la comunidad, de estas el 5 han llegado a ser presidentas de la comunidad, 2 vicepresidentas y un 4 ha tenido otros cargos.

4. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

4.1 Coordinadora Nacional de las Mujeres Negras

La Coordinadora Nacional de las Mujeres Negras - CONAMUNE es una red constituida por organizaciones de mujeres afroecuatorianas, creada en el año de 1999 con el fin de luchar contra la violencia, la inequidad, la exclusión y la falta de oportunidades, para lograr el efectivo ejercicio de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de las mujeres afroecuatorianas. Desde esta perspectiva, la CONAMUNE de Carchi se planteó un proyecto con el propósito de hacer visible la violencia contra las mujeres afrodescendientes, pasando dicha propuesta por dos momentos.



FLACSO 2022

En el primero, se emprendió la “Iniciativa para combatir la violencia contra las mujeres afrodescendientes del Valle del Chota” en el año 2010; proceso en se involucraron mujeres de distintas comunidades afroecuatorianas de la provincia del Carchi y de Imbabura, comprometiéndose a investigar la violencia que viven las mujeres.

En un segundo momento se planteó la necesidad de hacer visibles los casos de violencia contra las mujeres afroecuatorianas en las comunidades del Valle del Chota, bajo un Programa que hemos denominado “Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas del Territorio Ancestral Valle del Chota, Salinas, La Concepción y de Guallupe”. En esta fase, logramos una mayor consolidación del grupo de mujeres promotoras e investigadoras quienes recolectaron y analizaron la información que nos ha permitido contar con una base de datos que da fe de los múltiples tipos de violencia que las mujeres afrodescendientes de dichas comunidades sufren, así como con un muestreo de las mujeres afroquiteñas (Ciudad de Quito) y afroimbabureñas (Valle de Intag, Imbabura). (GIZ:2014)

Según Espinoza (2020), las mujeres afroecuatorianas han lucharon contras las desigualdades e injusticias sociales por el salario laboral, y por “la incorporación y reconocimiento de los derechos de participación de las mujeres afros e indígenas en igualdad de oportunidades y sin discriminación en la normativa constitucional y legal”, para mejorar las condiciones de vida dentro de su contexto político y social.

Así también, las luchas sociales del pueblo afroecuatoriano, para Espinoza (2020) “de las mujeres que participaron destacadas mujeres afros anónimas en la construcción de los procesos comunitarios y ciudadanos”. Así también lo afirma Espinoza las mujeres afros también incursionan en otros espacios como “los procesos organizativos, en las actividades barriales y comunitarias”.



CONCLUSIONES

Es importante destacar que el involucramiento de las mujeres dentro de la UNORCAC y CONAMUNE permite ir generando una organización que incluya el principio de la equidad de género.

Las mujeres dentro de la organización han generado su empoderamiento a través de procesos de formación continua en temas de liderazgo y prevención de violencia, además han generado el aumento de las capacidades económicas dentro de la organización de mujeres.

El liderazgo de las mujeres y la participación dentro de la organización permite mejorar sus condiciones de vida. La participación de las mujeres generalmente está vinculada a las comunidades y el ejercicio de su liderazgo y les permite acceder a otros espacios de participación.

La construcción de género en las mujeres indígenas y afrodescendientes está marcada por la etnicidad, por el territorio y la división sexual del trabajo. Mientras el hombre trabaja fuera del hogar, la mujer lo hace dentro del hogar en sus casa, chacra y cuidado de las familias y estos roles reproductivos no son valorados y se invisibilizan.

Un punto fundamental para destacar es la participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes vinculada con las organizaciones comunitarias, donde participan a nivel territorial a través de las comunidades y los cabildos. A pesar de que esta participación ha aumentado, sin embargo, se siguen manteniendo los roles tradicionales de género.

El desarrollo de capacidades económicas en las mujeres se ha ido impulsado a través de emprendimientos productivos de alimentación, consumo saludable y soberanía alimentaria, artesanía.



REFERENCIAS

- BENTO, Maria Aparecida Silva (1992), “Resgatando a minha bisavó – discriminação racial e resistência na voz dos trabalhadores negros” (tesis de maestría en psicología, São Paulo, Pontificia Universidade Católica de São Paulo).
- CEPAL (2018), Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe Deudas de igualdad, CEPAL, Chile.
- COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO- GIZ (2014), Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas del territorio ancestral de Chota, La Concepción, Salinas y Guallupe, GIZ, Ecuador.
- DEERE DIANA, CONTRERAS, JACKELINE. (2011) Acumulación de activos: Una apuesta por la equidad, FLACSO, Ecuador.
- DEERE DIANA, LEON MAGDALENA. (2002) Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Flacso.
- ESPINOZA, JENNIFER (2020) Participación política electoral de las mujeres afroecuatorianas e - indígenas y acciones afirmativas, 2009-2019, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- GARGALLO, Francesca. (2014) Feminismos desde Abya Yala Ideas y Proposiciones de las Mujeres de 607 Pueblos en Nuestra América, Abya Yala, Ciudad de México.
- Hernández, A. (2002) Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un Nuevo feminismo indígena?, Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, Ciudad de México.



FLACSO 2022

- KABEER, NAILA. (1999) "Resources, agency, achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment". Development and Change, Inglaterra.
- LUGONES, MARIA. (2011) Hacia un feminismo descolonial, Revista la manzana de la discordia, Colombia.
- PAREDES, Julieta. (2010) Hilando Fino desde el Feminismo Comunitario, DED- Bolivia, La Paz.
- PRIETO, Mercedes. (1998) El liderazgo de las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia en: Cervone, Emma, et, al, Mujeres contracorrientes, CEPLAES, Quito.
- QUIJANO, Aníbal (2005), "Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina", A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires, CLACSO.
- VIVEROS, Mara (2016), "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", Debate Feminista, vol. 52.

¹ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

² Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

³ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁴ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

⁵ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

⁶ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁷ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

⁸ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁹ Entrevista con María Dieguillo: 15 de Agosto 2017

¹⁰ Entrevista con Rosa Cachicuango: 5 de Septiembre 2017

¹¹ En el artículo 171 de la Constitución se indica la justicia indígena, las otras funciones son resultado del trabajo de campo realizado.

¹² Entrevista con Jorge Izama: 13 de Septiembre 2017

¹³ Entrevista con José Ramos : 19 de Septiembre 2017



FLACSO
2022

LA POLÍTICA DE ESPERA COMO SISTEMA DE OPRESIÓN: ACCESO A LA VIVIENDA EN LA RED URBANO AMAZÓNICA CENTRO NORTE DEL ECUADOR.

Katia Paola Barros Esquivel

FLACSO – Ecuador

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La lucha por la vida digna es un extenso camino que incluye distintas dimensiones de vivir, habitar y construir, de disputar el espacio y la propiedad. Mucha de las veces inicia con la búsqueda del acceso a la vivienda, pero se alimenta de luchas por acceso a la salud, la educación, el trabajo digno, la identidad. En atención a esas demandas, en la última década, en el Ecuador se ha incrementado la producción de vivienda de interés social a la vez que se ha limitado el sentido de lucha de la población. Mediante un acercamiento etnográfico a los beneficiarios del proyecto Casa para Todos en Santa Clara – Amazonía ecuatoriana, y un análisis detallado de las políticas de hábitat y vivienda se responde a la pregunta, ¿de qué manera el Estado ecuatoriano ha generado opresión y subordinación a través de la producción de vivienda de interés social y sus políticas paralelas? Los resultados muestran que la forma de actuar del Estado y su estrategia, consciente o inconsciente por crear una subordinación de los pobres, es exitosa. El accionar del Estado mediante acuerdos con los beneficiarios se orienta a generar personas impotentes, que permanezcan en un constante estado de incertidumbre y arbitrariedad.

Palabras claves. Lucha por la vivienda, Amazonía ecuatoriana, Vida digna, Política de espera.



FLACSO
2022

PATERNIDADES, DISIDENCIAS Y ECONOMÍA DE CUIDADOS. PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS EN REPÚBLICA DOMINICANA.

Mtr. Carlos Arturo Campillo Chalas

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En República Dominicana al igual que en la mayoría de los países de América Latina existe una brecha estructural por razones de género en los temas de cuidados, según la Oficina Nacional de Estadística y su encuesta sobre el uso del tiempo del 2016 los varones dedican en promedio unas 8 horas semanales a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, las mujeres dedican en promedio unas 22 horas a estos, partiendo de esto es importante reflexionar sobre las realidades y desafíos que presentan los varones para ejercer paternidades activas y corresponsables de cuidados en una sociedad que ha interiorizados los mandatos de la masculinidad hegemónica construidos desde el sistema patriarcal y la colonialidad del poder que considera que los trabajos domésticos y de cuidados como asuntos de mujeres y que rol de los varones debe ser el productivo y público. (Lugones,2008)

Es importante reflexionar sobre cuales paternidades siguen se siguen considerando como válidas y deseables en un modelo de paternidad hegemónica que considera únicamente como legítimas las paternidades ejercidas desde la blanquitud, Cisheteronormatividad y heterosexualidad en la cuales las masculinidades afrodescendientes, trans y no heterosexuales son vistas como Masculinidades subalternas, marginadas o disidentes, así como lo establece (Raewyn Connel,1984).

El imaginario colonial promueve estereotipos en los varones afrodescendientes y no heterosexuales que impiden el ejercicio de una paternidad activa y el involucramiento de los varones en las tareas de cuidados, los hombres afrodescendientes siguen siendo vistos como sinónimo de fuerza, salvajismo, mano de obra, infantilidad y virilidad y por ende sin capacidad para ejercer roles en el ámbito de la economía de cuidados, de igual manera la masculinidades disidentes del sistema sexo-género siguen siendo ignoradas como sujetos de políticas y sus aportes en los ámbitos cuidados siguen siendo invisibilizados.

Reflexionamos sobre cuales desafíos presentan los varones para poder desarrollar una paternidad activa en una sociedad donde existen grandes brechas e inequidades sociales de género categorías sociales relacionadas con la racialidad, etnicidad, clase, orientación sexual e identidad de género pueden ser factores que pueden agravar el acceso de una cultura de equidad en los cuidados.

Palabras claves. Economía de Cuidados, paternidades, Masculinidad Hegemónica, Disidencias de Género, Masculinidades, Género.



I. Inequidad de género en la Economía de Cuidados de República Dominicana

En los últimos años la agenda por una política de cuidados y por una distribución equitativa de los trabajos de cuidados ha ido tomando preponderancia en la agenda política del país, podemos mencionar hechos importantes como el lanzamiento de un piloto de una política Nacional de Cuidados , así como la proclamación de las licencias de paternidad en el sector público y la formalización del trabajo doméstico remunerado con la declaración de un salario mínimo para este, al igual el desarrollo de diversas propuestas legislativas desde el congreso dominicano que para la modificación del trabajo en República Dominicana con objetivo de promover las licencias de paternidad y así también la promoción de un decreto del presidente Luis Abinader que aumenta las licencias de paternidad en el sector público.

Pero a pesar de estos avances en materias de legislativas y de políticas públicas en la República Dominicana siguen perdurando importantes brechas de género en materia de distribución de trabajos domésticos y de cuidados, las mujeres dedican en promedio unas 18.8 horas semanales a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados mientras que los hombres dedican en promedio unas 3.8 horas¹, estas brechas se agudizaran más en las zonas rurales y también perduraran durante todo el transcurso de vida de hombres y mujeres, iniciando en el caso de las mujeres desde la niñez, aumentando durante el periodo más productivo de las mismas y en el caso de los varones solo aumentarían su dedicación al trabajo de cuidados durante la vejez de los mismos.

Las desigualdades de género en el ámbito productivo y económico influenciarán brechas de género en el empleo, salario, inactividad e ingresos que influenciaran terribles realidades como la feminización de la pobreza y la inequidad en los trabajos domésticos y de cuidados, se estima



FLACSO 2022

que la brecha salarial entre hombres y mujeres es un 33% y que la mayoría de las familias empobrecidas están encabezadas por mujeres y que el desempleo afecta en mayor proporción a las mujeres a pesar de que las mismas son el segmento más capacitado, veremos que la principal causa de inactividad laboral de las mismas es el trabajo doméstico y de cuidados².

Según la CEPAL el aporte económico del trabajo no remunerado equivale a un 20% del PIB y las mujeres hacen un 70% de este aporte en América Latina.³

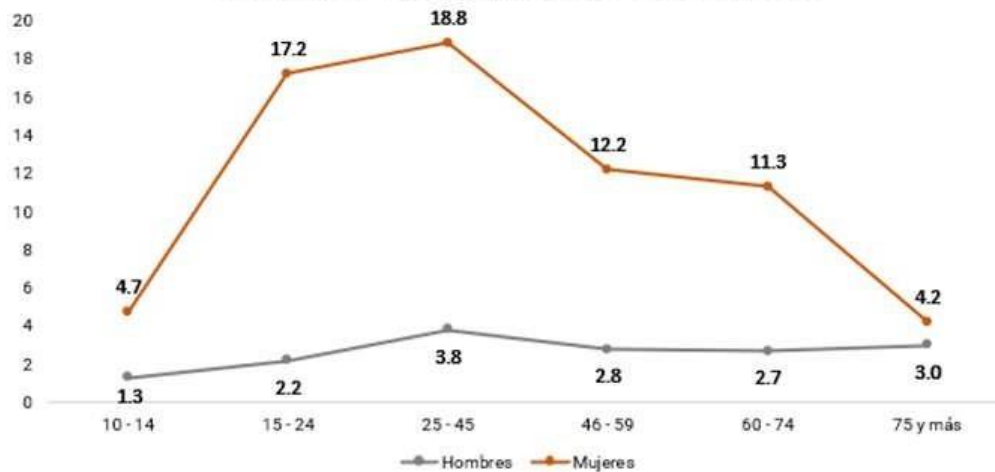
El trabajo doméstico remunerado tendrá también unas brechas de género muy significantes, se estima que un 88% de estos trabajos son realizados por mujeres, en el caso de República Dominicana estos trabajos también serán realizados en gran parte por mujeres racializadas y migrantes, muchas veces en situación migratoria irregular, hasta el presente año 2022 no le eran reconocidos los derechos laborales a los y las trabajadores remunerados del ámbito doméstico en el país.⁴

Según UNFPA (2016), en la región se observa una acelerada transición demográfica, con una disminución de la tasa de fecundidad global desde 3,95 hijos (1980-1985) a 2,15 hijos por mujer (2010-2015), y un cada vez mayor envejecimiento de la población. De acuerdo con las proyecciones, esto llevaría a la población mayor de 60 años a constituirse en un 25 % de nuestras sociedades en un lapso de 35 años. Estos datos nos hacen preguntarnos sobre el impacto a futuro para el desarrollo del país a seguir así las inequidades de género en la economía, en una sociedad donde trabajos de cuidados serán probablemente cada vez más pesados sobre los hombros de las mujeres y contribuirán a la reproducción de las lógicas de precarización de los trabajos domésticos remunerados. (ONU Mujeres, CEPAL, 2020).



FLACSO 2022

REPÚBLICA DOMINICANA: Promedio de horas semanales que dedica la población de 10 años y más al trabajo de cuidado por sexo, según grupo de edad, 2016



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-16).

II. Neocolonialidad, Género y Economía de Cuidados

La República Dominicana es un país que comparte la isla de la Hispaniola con Haití en la región del Caribe. Fue el primer territorio en ser colonizado del continente. La colonización trajo consigo el genocidio de la población taina autóctona, la imposición de un sistema social jerárquico basado en género y racialidad e implicó por igual la traída forzada de miles de personas esclavizadas desde África para establecer un sistema de plantaciones que tenía como objetivo la producción de productos agrícolas (Café, Azúcar, Cacao y Tabaco) que tiene como objetivo alimentar el mercado del norte global. La isla fue dividida en el siglo XVIII entre franceses y españoles, para luego surgir en el siglo XIX dos nacionales. Desde entonces ambos lados de la isla y sus economías han estado interrelacionadas y las relaciones entre ambas partes han sido complejas. En el siglo XX los capitales azucareros norteamericanos establecen en Dominicana una industria azucarera que tendrá como base mayoritaria la

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

mano de obra migrante de Haití⁵, los capitales vieron en el territorio la posibilidad de para el cultivo en el lado dominicano y mano de obra barata en el lado Haitiano.

La transformación y diversificación de la economía dominicana de una economía de base agro- exportadora basada en los rublos anteriormente expuestos constituid durante la colonia española a una economía de servicios basada en el turismo, zona francas y las telecomunicaciones en la década de los 80, esto contribuiría a la transformación de la económica y social dominicana, La República dominicana pasaría de ser un país de población rural en un 70% en el 1970 a un país eminente urbano y crecería su economía un 4% del PIB en promedio desde las últimas cinco décadas , siendo una de las de mayor crecimiento pero al mismo tiempo una con las de menor movilidad social y desigualdad de la región.⁶

Las transformaciones económicas y sociales en las últimas décadas llevarían incremento de las desigualdades sociales y así como la de la transformación de los imaginarios y roles de género, La economía de servicios con sus capitales internacionales incentivarían la inserción laboral masiva de las mujeres en trabajos precarizados en el ámbito de servicios, zonas francas y en la economía informal. Así también esta transformación llevo consigo al incremento de la carga laboral en las mujeres dentro de lo conocido como doble jornada y así también la transformación de los roles tradicionales de las mujeres y varones ha llevado consigo una repuesta violenta por parte de las masculinidades hegemónicas y el imaginario patriarcal que ha provocado situaciones de violaciones masivas de los derechos humanos de las mujeres y disidencias de género un 60% de las mujeres del país ha vivido algún tipo de violencia, y un 80% de las disidencias de género.⁷

La generación de la riqueza y la precarización han ido de la mano históricamente en la economía dominicana, la industria azucarera dominicana principal producto agroexportador, esta industria que tiene



FLACSO 2022

como objetivo la producción para el mercado global y que tienen importantes intereses en capitales extranjeros ha basado su mano de obra en mano de obra históricamente en hombres y mujeres racializados en su mayoría migrantes haitianos. Importantes renglones como la construcción, agricultura y turismo tienen una importante proporción de trabajadores migrantes racializados. De igual manera el trabajo doméstico remunerado tiene rostro de mujer racializada y migrante. El 19% de las mujeres migrantes haitianas en República Dominicana se dedican al trabajo doméstico remunerado⁸.

“La división sexual del trabajo” Este término construido desde la teoría de género plantea problemáticas reales como la división de los trabajos considerados productivos y reproductivos dentro de la esfera de lo considerado como público o privado, en una sociedad que considera que los trabajos domésticos y de cuidados son función de las mujeres mientras que la esfera pública y los llamados productivos de hombres pero que en el caso del Caribe la división sexual del trabajo debe replantearse, la colonización y el sistema de plantación también se basó en el trabajo productivo de las mujeres afrodescendientes e indígenas, sus brazos y sus aportes estuvieron hombro a hombro junto a los varones en las plantaciones y minas, así como como una gran presencia de las mismas en el mercado, el trabajo doméstico remunerado y agricultura familiar.⁹

La economía productiva dominicana se encuentra manejada principalmente desde la Masculinidad Hegemónica, ya que los varones específicamente Blancos, Blanco/mestizo, sin discapacidad, heterosexuales y con educación formal ocupan en su mayoría los principales cargos y son los propietarios en casi todos los renglones económicos de la economía nacional.¹⁰

Las Masculinidades y varones que han vivido identidades disidentes y marginalizadas como son los afrodescendientes, migrantes, no heterosexuales, hombres trans y aquellos con identidades no hegemónicas



FLACSO 2022

se encuentran tradicionalmente excluidos de los medios de producción y son vistos desde la lógica capitalista patriarcal como mano de obra barata y precarizada. A pesar de que los varones tienen mayor tasa de ocupación en comparación con las mujeres, pero aquellos que tienen identidades no hegemónicas tienen menos posibilidades de acceder a empleos formales y dignamente remunerados. La tasa de desempleo en hombres trans y varones que viven diversidades y disidencias es mucho mayor que la de los hombres cis heterosexuales. Solo 39.8% de las personas LGBTI dijo estar trabajando. Este porcentaje se distribuye en 30.6% que dijo tener empleo permanente¹¹, En el año 2020 la tasa de ocupación en Dominicana es de 61.5%, de acuerdo al reporte del Banco Central a partir de datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo.

III. Paternidades y cuidados en República Dominicana.

Podemos definir como “paternar” como la presencia de los varones en la crianza de los hijos e hijas. En la República Dominicana como casi todos los países de América Latina los varones han estado limitado en las crianzas por los imaginarios de género que considera responsables de los cuidados a las mujeres y niñas.

Es importante mencionar el concepto de Masculinidad Hegemónica se ha desarrollado por la académica Australiana Connell quien expone que existe una masculinidad normalizada por la sociedad que presupone la superioridad de los hombres por encima de las mujeres y disidencias de género, la masculinidad asume como modelo la blanquitud, la fuerza, el poder, la heterosexualidad y productividad como sinónimos y normas de lo deseable. En la República Dominicana el modelo de Masculinidad está influenciado por los constructos género construidos durante el periodo colonial, los varones blancos y blancos mestizos, heterosexuales,



FLACSO 2022

propietarios sin ninguna discapacidad fueron considerados como únicos sujetos de derechos civiles hasta que a la universalización del sufragio en República Dominicana en 1943.

Los roles de género en la República Dominicana han estado influenciados por la construcción social, política y cultural de las ideas de feminidad y masculinidad, la idea del varón heterosexual como elemento de poder, cabeza de familia, sostén económico fue promovido por los discursos políticos y los imaginarios sociales. La masculinidad históricamente ha sido considerada históricamente sinónimo de fuerza, violencia, poder político y económico y se la ha relacionado con la esfera pública.

las paternidades han sido atravesadas con realidades sociales como el abandono, la violencia y la falta de afectividad. La división sexual del trabajo y su relación con el mandato de Masculinidad de proveedor se relacionan con datos que reflejan la disparidad en la participación en la llamada esfera pública productiva, datos como cuales el 50 % de las mujeres de Republica Dominicana en edad laboral se declaran que no están trabajando de forma remunerada porque deben atender el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado, tan solo un 3,2 % de los hombres se encuentran en dicha situación.¹²

La paternidad ausente como reflejo de la cultura de la patriarcal y su relación con la Masculinidad hegemónica también se ha reflejado en las realidades sociales como la que varones ausentes de la economía de cuidados y que ha dado como resultado realidades como la cultura del abandono, donde la legislaciones nacionales y el sistemas de creencias han promovido la normalización de que los varones no tenga la obligatoriedad de residir con sus hijos e hijas e incumplir con sus responsabilidades económicas-afectivas y así como también como el cuidado de mayores y personas responsables.¹³

La paternidad hegemónica se ha vuelto un privilegio y se ha vuelto la norma y el marco referente para ejercer la paternidad, esta ha sido legitimada por



FLACSO 2022

un sistema legislativo que normaliza que los cuidados y la responsabilidad sobre el cuidado este en bajo responsabilidad de las mujeres, esto lo podemos ver prerrogativas y normas jurídicas que establecen en el caso de Republica Dominicana licencias de paternidad solo de dos días en caso de los empleados privados y 10 días en caso de los empleados públicos, también desde el punto jurídico se prevé la figura jurídica la presunción de la guarda potestad de los hijos o hijas en casos de separación de los conyugues deben ser otorgada a las madres.

Las políticas de asistencias social del gobierno dominicano que tienen como objetivo promover una distribución más equitativa de la riqueza, reducir pobreza monetaria y así como también promover el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y la vivienda, aquellas asistencias destinadas al desarrollo de la niñez de la familia se asumen que tienen que tener como beneficiarias a las madres, la presunción que la crianza es un rol de las mujeres también deja fuera la posibilidad de que los beneficios que pueden ser recibidos para el apoyo a las familias sean dejado fuera a los varones bajo la presunción que no es rol de los varones las responsabilidades de los cuidados de los hijos e hijas.

Pero también la paternidad hegemónica como norma social impide el reconocimiento de otras paternidades diversas, como pueden ser las que son ejercidas por las masculinidades disidentes- subalternas como define Connell como aquellas que habitan identidades que por razones de género son consideradas disidentes y por ende marginadas dentro del sistema patriarcal como son aquellas masculinidades constituidas desde lo trans, no heterosexual, afrodescendiente , migrante y Género disidente.

Las relaciones de poder han estado históricamente construidas desde el patriarcado y el acceso a derechos de los varones y del ejercicio de una paternidad siempre se han construidos desde lógicas que han sido definidas por categorías sociales como han sido la raza, orientación sexual, identidad de género, etnicidad y clase.



FLACSO 2022

Las paternidades y su interseccionalidad con la etnicidad y raza ha sido un elemento fundamental en la conformación de las identidades de las sociedades afrocaribeñas, durante la colonia la blanquitud fue construido como el elemento deseable, se le relaciono como sinónimo de civilización, poder, riqueza, progreso y estético, la negritud se le asocio con la pobreza, la ignorancia, el salvajismo. El ejercicio de la paternidad también está influenciado por factores como la discriminación, las realidades de los hombres afrodescendientes y las situaciones de discriminación y estereotipos influyen la construcción de identidad de los varones afrodescendientes y su relación con la paternidad, las paternidades afrodescendientes y como el racismo y la exclusión social las atraviesas, en corporalidades que han concebidas desde el subconsciente colectivo como seres para ser animalizados, sexualizados y para ser mano de obra para ser explotada por el consumo, influenciados por imaginarios coloniales en los cuales el imaginarios de la negritud están íntimamente relacionados con la concepciones de la esclavitud.¹⁴

Las paternidades que si viven desde identidades Género disidentes como son las que son vividas por varones que viven masculinidades trans y no heterosexuales viven también realidades de discriminación y exclusión por parte de las estructuras e instituciones gubernamentales, esto es posible en la carencia de una ley de identidad de género, prerrogativas legales que permitan la adopción por parte de parejas del mismo sexo y de prevención de la discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual, dentro del imaginario social la paternidad se sigue viendo únicamente desde la perspectiva heterosexual y cisgénero, excluyendo aquellas paternidades que rompen los mandatos de géneros, algunas prerrogativas legales de derechos que buscan promover la paternidad como son las licencias de paternidad solo benefician y promueven aquellas paternidades hegemónicas enmarcadas en el modelo cisheteropatriarcal. El sistema jurídico, político e institucional invalida estas otras formas de



paternidades diversas como son lo son las paternidades activas vividas por desde las disidencias de género.

IV. Paternidades Corresponsables y sus Desafíos.

El surgimiento del Movimiento feminista ha promovido cambios en las estructuras sociales, económicos y el surgimiento de políticas que han promovido una transformación en cuanto a las relaciones de género en nuestros países, esto ha contribuido a una mayor participación de las mujeres en los ámbitos productivos considerados tradicionalmente como masculinos. Los activismos sociales han llevado a cuestionar realidades como la violencia de género y la inequidades en los del trabajo domésticos y de cuidados dentro del eslogan “lo privado es político” estas reflexiones han motivado el surgimiento en toda América Latina de espacios que han promovido la transformación de los imaginarios y creencias de la masculinidad hegemónica desde trabajo con varones e incentivando la conformación de grupos de varones profeministas que han ido promoviendo la agenda por la igualdad y equidad de género como aliados del movimiento feminista.

El trabajo con Masculinidades se ha estado desarrollados en estos últimos 40 años principalmente en el ámbitos académico e institucionales de los gobiernos y la sociedad promoviendo, estos han estado incentivando una agenda de iniciativas y políticas que han construido a transformar las prerrogativas tradicionales que se han tenido sobre la Masculinidad desde el Estado y la Sociedad, promoviendo la implementación de iniciativas en casi todos los países de la región para promover la participación de los varones en los cuidados y en trabajo doméstico, uno de los principales hitos ha sido la incorporación de una legislación que promueve una política de licencias de paternidad en la mayoría de los países de la región. Las



FLACSO 2022

diversas políticas y cambios legislativos no han sido suficiente para transformar imaginarios sociales sobre la cultura de los cuidados en Latinoamérica donde las brechas de los trabajos domésticos y de cuidados siguen siendo abismales entre hombres y mujeres.

A pesar del desarrollo de importantes iniciativas para la promoción de paternidades activas y profeministas el impacto de estas iniciativas para modificar los imaginarios sobre los cuidados solo han impactado principalmente a los varones con mayores niveles de privilegios, estos han sido los del ámbito urbano, que ejercen en el trabajo formal, con formación académica, blancos-blancos mestizos, heterosexuales, sin discapacidades y del ámbito de las clases medias y altas quienes han tenido más oportunidades de reflexionar sobre el ejercicio ético de una paternidad activa y muchas veces aun continua viéndose desde diversos espacios como una “ayuda” y como un ejercicio político pro feminista que mira hacia la equidad en labores en los trabajos domésticos y de cuidados.

Las brechas en el ejercicio de los trabajos reproductivo y de cuidados perduran y la promoción hacia unas paternidades construidas desde una corresponsabilidad aún pueden ser más profundas en los espacios habitados por varones precarizados y racializados, donde se ha construido en el imaginario social que el único rol de estos cuerpos son las de ser brazos para los trabajos duros, brazos para el desarrollo.¹⁵ Esto también se reproduce en el ámbito de la economía dominicana en otras nuevas formas de explotación promovidas desde el neoliberalismo donde las largas jornadas de trabajo y la necesidad del trabajo diario para la subsistencia son una realidad para la mayoría de los varones de los sectores populares.

Incluso los varones siguen siendo vistos desde las políticas de estado como no actos para ser beneficiarios de las políticas de asistencia social para la familia, dentro de un imaginario en el cual las responsabilidades en los ámbitos de alimentación y educación deben ser responsabilidad de las mujeres.



FLACSO 2022

Estas reflexiones nos hablan sobre las necesidades de desarrollar políticas de fomento de los cuidados que tengan un enfoque popular, de género y masculinidades y que estas puedan promover reflexiones políticas en las cuales se puedan poner en el centro los cuidados como parte fundamental de la economía y el desarrollo social.

Es fundamental que cuando hablemos sobre paternidades se haga plural permitiendo esto que podamos visibilizar y abordar las diversidades identidades y experiencias relacionadas con el ejercicio de la paternidad. Son necesarias políticas e iniciativas desde los gobiernos y las organizaciones sociales que desarrollen metodologías de capacitación y educación en género y así campañas que puedan conectar con los sectores populares y que puedan promover las paternidades desde la diversidad y la inclusión.

Es importante que las paternidades sean abordadas desde una perspectiva interseccional y que el disfrute y el ejercicio de estas no estén condicionadas por estereotipos y mandatos de género. Debemos tener en cuenta que para reducir las brechas de género en los cuidados debemos promover una agenda política transfeminista que ponga los cuidados como fundamento para el desarrollo, para la inclusión y para salvaguarda de los Derechos Humanos.

Bibliografía

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- ONE. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples – ENHOGAR. 2021.
- Curiel Ochy, La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. 2013.
- Maria Lugones, M.Colonialidad y género. Tabula Rasa.2008.
- Roberto Cassa. Historia social y Económica de la República Dominicana, 2013.
- Mara Viveros. Género, raza y nación. Los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia. 2013.
- Mara Viveros. Les couleurs de la masculinité. Expériences intersectionnelles et pratiques de pouvoir en Amérique latine. Edición, La Découverte. 2018.
- ONE. Trabajo No Remunerado en República Dominicana: análisis a partir del Módulo sobre Uso del Tiempo de la ENHOGAR. 2016.
- RW Connell. Masculinidades, Edición de la UNAM. 2003.
- RW Connell. La organización social de la masculinidad.1997.
- CEPAL. Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares. 2021. Extraído en oct 2022 de: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/valorizacion-economica-trabajo-no-remunerado-hogares-cepal-2021.pdf>
- ONE. Trabajo Doméstico Remunerado en República Dominicana: Retos y desafíos en el contexto del COVID-19.2021.
- CEPAL. Análisis estructural de la Economía Dominicana. 2017. Extraído en octubre 2022 de: <https://www.cepal.org/fr/node/43333>
- UNFPA. Datos sobre la violencia de Género. 2019. Extraído en octubre 2022



FLACSO 2022

de;https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/datos_violencia_UNFPA_300316%281%29.pdf

Encuesta Nacional sobre personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en la República Dominicana. 2020. Extraído de: <https://www.undp.org/es/dominican-republic/news/encuesta-nacional-revela-que-poblaci%C3%B3n-lgbti-participa-activamente-en-la-vida-c%C3%ADvica>

Promundo. Estado de la Paternidad: América Latina y El Caribe.2017: <http://www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>.

Mara Viveros. Masculinidades y experiencias interseccionales. 2018. Promundo. Paternidades negras en Brasil. 2019. extraído en octubre 22 de:

<https://promundo.org.br/recursos/primeiro-relatorio-sobre-as-paternidades-negras-no-brasil/>

Débora Imhoff. Paternidades interpeladas,2021. extraído en octubre 2021 de: <https://masculinidad.org/wp-content/uploads/2022/05/Paternidades-interpeladas.pdf>

¹ ONE, Trabajo No Remunerado en República Dominicana: un análisis a partir de los datos del Módulo del Uso del Tiempo de la ENHOGAR. 2016.

² ONE. Mercado laboral Dominicano 2018: Análisis de las brechas salariales entre Hombres y Mujeres.2018.

³ CEPAL. Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares. 2021. Extraído en oct 2022 de: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/valorizacion-economica-trabajo-no-remunerado-hogares-cepal-2021.pdf>

⁴ ONE. Trabajo Doméstico Remunerado en República Dominicana: Retos y desafíos en el contexto del COVID-19.2021.

⁵ Cassa. Historia social y Económica de la República Dominicana, 2013.

⁶ CEPAL . Análisis estructural de la Economía Dominicana. 2017. Extraído en octubre 2022 de: <https://www.cepal.org/fr/node/43333>



FLACSO 2022

⁷ UNFPA. Datos sobre la violencia de Género. 2019. Extraído en octubre 2022 de; https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/datos_violencia_UNFPA_300316%281%29.pdf

⁸ Datos extraídos de la Cepal en octubre 2022: <https://oig.cepal.org/sites/default/files/trabajo-domestico-remunerado-en-rd-retos-y-desafios-en-el-contexto-del-covid-19.pdf>

⁹ Ochy Curiel conferencia sobre Feminismo Decoconial en la Universidad de Valencia, extraído en octubre 2022 de : <https://www.youtube.com/watch?v=PgTecEnnPAo>

¹⁰ El informe de Desigualdad en el ingreso en RD del 2012-2019 refleja que los hombres representan mas de un 90% de los propietarios de empresas. MEPyD.

¹¹ Encuesta Nacional sobre personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en la República Dominicana. 2020. Extraído de: <https://www.undp.org/es/dominican-republic/news/encuesta-nacional-revela-que-poblaci%C3%B3n-lgbti-participa-activamente-en-la-vida-c%C3%ADvica>

¹² ONE. ENESIM encuesta del Uso del Tiempo. 2018. extraído en octubre 22 de : <https://www.one.gob.do/publicaciones/2019/encuesta-experimental-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-enesim-2018/?altTemplate=pubicacionOnline>

¹³ Promundo. Estado de la Paternidad: América Latina y El Caribe.2017: <http://www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>

¹⁴ Ochy Curiel, La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación, Bogotá, Ediciones En la Frontera.2013.

¹⁵ Mara Viveros. Género, raza y nación. “Los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia”. 2013.



FLACSO
2022

NARRATIVAS DE LAS POLÍTICAS DE LUGAR Y RESISTENCIAS FEMENINAS DESDE LA PRÁCTICA ARTESANAL DE LA CABUYA EN LAS MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE TUNJA GRANDE EN LA FLORIDA, NARIÑO, COLOMBIA.

Mg. Adriana Patricia Bolaños Realpe

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Mg. Marcela Hidalgo Paz

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Mg. Alberto Vianney Trujillo

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La ponencia da cuenta de algunas reflexiones en torno a las narrativas de las políticas de lugar (que vinculan al cuerpo, medioambiente y la economía), las prácticas cotidianas y las resistencias de las mujeres del Corregimiento Tunja Grande en la Florida, Nariño, Colombia desde un ejercicio de reportería gráfico que se centra en una práctica artesanal cotidiana: la transformación de la cabuya. A través de un ejercicio etnográfico, se procuró un acercamiento a la cotidianidad de la vida de las mujeres, sus políticas de lugar y el trabajo y transformación de la cabuya como un ejercicio de resistencia de las mujeres campesinas. Como resultado de este análisis, se realiza la producción de una serie fotográfica alrededor de dicho arte, la cual permite indagar desde la cotidianidad y los elementos conceptuales aquí descritos, la realidad femenina en este contexto y sus formas de resistir frente a los sistemas económicos imperantes.

Palabras claves. Narrativas, políticas de lugar, resistencia femenina, prácticas cotidianas, cabuya.



Introducción

Al occidente del municipio de Pasto y en inmediaciones del volcán Galeras se ubica el municipio de La Florida, que a su vez alberga en su zona rural, el corregimiento de Tunja Grande donde se desarrolla una experiencia de investigación denominada: Narrativas de las políticas de lugar como resistencias femeninas para el buen vivir de las mujeres de Tunja Grande, La Florida, Nariño. Este proyecto desarrollado desde el 2021 contempla en una de sus fases analizar las políticas de lugar femeninas que expresan alternativas de resistencia a las políticas neoliberales en este contexto, a saber, el oficio y tradición de la cabuya.

La investigación cualitativa, con enfoque histórico-hermenéutico y de tipo etnográfico, tuvo como técnicas para la recolección de información, la observación, entrevista, cartografía e historias de vida acompañados de un registro fotográfico y audiovisual de la cotidianidad de las mujeres, en específico, lo relacionado con el oficio y tradición de la cabuya.

La práctica artesanal de la cabuya se convierte en patrimonio que habla desde las mismas relaciones territoriales, naturales, sociales y de género que habitan este importante pero casi olvidado sector del departamento de Nariño. En la serie fotográfica denominada “Trenzar patrimonio. Hilar tradición”¹, se presenta a partir de 10 imágenes, el proceso creativo, cultural, natural, comunicativo, aporte y tradición que implica el oficio del procesamiento y transformación de la cabuya como un ejercicio de autonomía, creatividad, resistencia y política de lugar femenina que por décadas han desarrollado las mujeres campesinas del corregimiento de Tunja Grande, en el municipio de La Florida, Nariño.

La cabuya ha sido una práctica, oficio y sustento que las mujeres aprenden desde edades tempranas y que ha sido una alternativa para asumir gastos y



FLACSO 2022

aportar recursos a los hogares y familias, esto es, una práctica de resistencia frente al sistema económico. Sin embargo, esta práctica guarda en sus adentros un proceso particular y conocimiento biocultural que tiene su asiento y reproducción en la tradición oral. De este modo, esta práctica artesanal se convierte en patrimonio que habla desde las mismas relaciones territoriales, naturales, sociales y de género que habitan este importante pero casi olvidado sector del departamento de Nariño.

Contenido

Las políticas de lugar femeninas se entienden como el escenario de activismo político y la transformación social desde tres elementos fundamentales: el cuerpo, el medio ambiente, y las economías alternativas que se configuran en resistencias al sistema capitalista y patriarcal. En esa medida, el lugar adopta un significado específicamente político y “emerge como el sitio del activismo y transformación social” (Gibson-Graham, 2005, p.72). El desconocimiento de las políticas de lugar perpetúa las múltiples formas de opresión y discriminación que afectan en este caso, a las mujeres rurales del departamento de Nariño, suroccidente colombiano.

Las políticas de lugar se centran en las experiencias de las mujeres que han sido subordinadas frente a un sistema dominante que las excluye y discrimina, y proponen a partir de una visión crítica confrontar las “formaciones capitalistas patriarcales” (Harcourt y Escobar, 2005, p.12) que subordinan política y culturalmente y centran su atención en las minorías étnicas, comunidades rurales pobres entre otras.

El lugar, se expresa como una reinterpretación de la política basado en el reconocimiento y expresión de lo invisibilizado. Dicho lugar implica una resistencia al modelo dominante y como lo menciona Harcourt (2005) de



FLACSO 2022

“reapropiación, reconstrucción, reinención de prácticas basadas en los lugares” (p.13).

Desde la presente experiencia de investigación, las políticas de lugar se analizan desde las experiencias que emergen de una comunidad rural y que perviven desde la cotidianidad de las mujeres, como la producción colectiva de cabuya para la construcción de elementos biodegradables, el trabajo comunitario y lo colectivo, el cuidado y el apoyo entre mujeres.

La práctica artesanal de la cabuya: una apuesta a las economías de la diferencia

Para Gibson-Graham (2005) las economías de la diferencia como subcategoría de análisis de las políticas de lugar se manifiestan en las representaciones de la diversidad económica que se ubican fuera del capitalismo. Históricamente, estas “otras” economías han sido el fundamento de la base social, y han existido y coexistido en diferentes tipos de intercambio. La economía de la diferencia representada en los modos y modelos comunales estructuran nuevas relaciones sociales de producción basadas en la armonía entre los individuos con la naturaleza y entre las mismas colectividades. En este análisis, se aborda esta categoría que abarca las multiplicidades de economías que se entretajan en el quehacer femenino y se relatan a partir de la vida cotidiana, tales como la producción artesanal de la cabuya y de otros productos agrícolas.

De esa manera, la producción artesanal de cabuya se evidencia como una política de lugar, forma de resistencia y economía de la diferencia de las mujeres. La cabuya ha sido una práctica, oficio y sustento que las mujeres aprenden desde edades tempranas y se ha consolidado como una alternativa para asumir gastos y aportar recursos a los hogares y familias, (es decir, una práctica de resistencia frente al sistema económico) que guarda en sus



FLACSO 2022

adentros, prácticas comunicativas y conocimiento biocultural que tienen su asiento y reproducción en la tradición oral; esta práctica da cuenta de un activismo propuesto desde sus cuerpos, la relación con el medio ambiente y el cuidado (familiar, del territorio, comunitario, entre otros). Lo anterior, toda vez que la producción de la cabuya se desarrolla a partir de procedimientos naturales y amigables con el entorno natural y de ese modo, algunos residuos de la producción se vuelven a incorporar a los ciclos naturales: la cabuya es biodegradable, su producción es limpia ya que no se utiliza ningún tipo de productos químicos en el proceso de sembrado, cosecha y transformación. No contamina el agua y los beneficios son socioeconómicos y ambientales.

Imagen 1

Proceso de corte y extracción de la materia prima



Fuente: Esta investigación (2022)



Imagen 2

“Desespinado” de la hoja



Fuente: Esta investigación (2022)

En esta práctica se evidencia un ejercicio de reciprocidad entre mujeres y familias para la ejecución de labores, en ciertas fases o momentos de la producción. La reciprocidad es un elemento fundamental y les permite abastecerse de lo necesario para la subsistencia a partir de figuras y rituales de la abundancia que parten de lo colectivo y el buen vivir. Las dinámicas de reciprocidad que se mueven en el dar para recibir, son el fundamento de la resistencia al sistema capitalista, pues se alejan de los procesos de intercambio monetarios de la ganancia y la acumulación.



Imagen 3

Proceso de hilado en máquina: un ejercicio de reciprocidad



Fuente: Esta investigación (2022)

Imagen 4

Proceso de hilado y preparación de los lazos de cabuya



Fuente: Esta investigación (2022)

En las dinámicas de reciprocidad se entretajan elementos cotidianos que, desde lo femenino, se vivifican en valores como el “compartir”. En fechas importantes las mujeres de la familia o la comunidad se reúnen para ayudarse en el oficio del cuidado y la elaboración de alimentos que se brindarán en una fiesta, en un velorio o en una minga. Este trabajo colectivo



FLACSO 2022

que más adelante se retribuye en el ejercicio del intercambio de fuerza de trabajo, (vecinas, amigas, familiares más adelante se ayudan cuando estas lo necesitan) también emerge como una política de lugar.

La cabuya: una práctica de resistencia y memoria biocultural

Al respecto de la memoria biocultural, Toledo y Bassols (2009) destacan cómo “la diversidad biológica, genética, lingüística, cognitiva, agrícola y paisajística conforman un complejo biológico – cultural - histórico ayudado por la interacción entre culturas y sus ambientes naturales (Toledo y Bassols, 2009, p. 15). Esto puede evidenciarse en la estrecha relación entre las mujeres y su conocimiento y manejo frente a los recursos y materia prima que se transforma para el trabajo con cabuya. La memoria biocultural es entonces, la posibilidad de ir generando una comprensión del repertorio de conocimiento de la relación hombre-naturaleza que se produce en la compleja colección de sabidurías locales, colectivas ancestrales y rurales de cuya apropiación y análisis en conjunto se deben obtener recursos claves, sucesos que han ejercido una influencia profunda y duradera al total de la especie” (Toledo y Bassols, 2009, p. 25).

Lo anterior, se refleja en un entramado de interacciones y prácticas comunicativas que permiten la reproducción y réplica del saber y que se verifican, evidencian o pueden ser reconocidas en el contexto de las prácticas sociales Uranga (2005). En esa misma línea, en las prácticas de comunicación, desde el punto de vista de Barbero, se evidencia la socialidad, trama de relaciones cotidianas que tejen las personas al interactuar y que anclan procesos de socialización de los modelos y los modos de vida, evidenciados en las prácticas sociales (Barbero, 2002), en esa medida se generan unos conocimientos y se desarrollan unas



FLACSO 2022

tecnologías que le permite al ser humano adaptarse a su entorno biológico (Toledo y Bassols, 2009).

Imagen 5

Proceso de hilado de la cabuya



Fuente: Esta investigación (2022)

Imagen 6

Hilado de los lazos de cabuya



Fuente: Esta investigación (2022)



Conclusiones

El oficio y tradición de la cabuya se ha consolidado a lo largo de varias décadas como un ejercicio de resistencia frente a las políticas del sistema económico actual. Este ejercicio de autonomía practicado mayormente por mujeres ha permitido la consecución de recursos para el sostenimiento familiar y las necesidades personales. Esto les ha llevado a recopilar ciertos conocimientos acerca del entorno natural y sus propiedades evidenciando esos procesos de memoria biocultural en el territorio. La siembra, cosecha y transformación, además de generar tejidos sociales y comunitarios entre mujeres, también es una política de lugar y resistencia femenina desde la producción limpia.

En el proceso de transformación de la materia prima se han establecido conexiones y espacios colaborativos comunitarios que evidencian los relacionamientos propios en entornos rurales y campesinos, entre ellos las mingas o el préstamo de maquinaria, momentos en los cuales se evidencian prácticas comunicativas que derivan en el cooperativismo y sociabilidad. El saber en torno a la cabuya se ha consolidado como un ejercicio propio de adultos y adultas mayores que se encuentra en alto riesgo de pérdida por un relevo generacional en ruptura. De ahí la importancia de documentarlo desde las narrativas y perspectivas de las mujeres que la practican, toda vez que se requiere narrarla desde la imagen, la palabra y la experiencia.



Referencias bibliográficas

Barbero, J. (2002) Desencuentros de la socialidad y reencantamientos de la identidad. *Anàlisi* (29), 45-62.

Harcourt, W., y Escobar, A. (2005). Las mujeres y las políticas de lugar. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género, 7-15.

Gibson, K., y Graham, J. (2005) La construcción de economías comunitarias: las mujeres y la política de lugar. En Harcourt, W., y Escobar, A. (Ed.), *Las mujeres y las políticas de lugar*. (pp. 147 - 160). Universidad Nacional Autónoma de México.

Toledo, V., y Bassols, N. (2009). La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Icaria. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/364.pdf>

Uranga, W. (2005). *La Comunicación es Acción: Comunicar desde y en las Prácticas sociales*. Catálogos SRL. <https://docplayer.es/24053944-La-comunicacion-es-accion-comunicar-desde-y-en-las-practicas-sociales.html>.

¹ En este documento se incluyen algunas de las piezas que componen la serie. Para acceder a la serie fotográfica completa puede ingresar en el siguiente enlace: <https://www.behance.net/gallery/156740121/TRENZAR-PATRIMONIO-HILAR-TRADICION>



FLACSO
2022

LAS EMPLEADORAS Y EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN BRASIL: EL "MUNDO PATRONAL" EN EL FOCO DE ATENCIÓN.

Júlia Vargas

UNIVERSIDAD DE CAMPINAS (UNICAMP)

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *"Democracia, justicia e igualdad"*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El trabajo doméstico remunerado (TDR) en Brasil es un sector que emplea mayoritariamente a mujeres negras y pobres, y está marcado por las desigualdades sociales históricas del país (Teixeira, 2021). De esta forma, impulsada por la necesidad de mirar a "los de arriba" (Nader, 2020), y considerando la importancia histórica, social y económica de los TDR en Brasil, dirijo mi mirada en esta investigación de maestría en Antropología Social hacia el "mundo patronal", principalmente en lo que se refiere a las relaciones de los TDR y la formalización del vínculo. Teniendo en cuenta la heterogeneidad del campo y las dificultades de llevar a cabo una observación participante o una "etnografía clásica", he desarrollado un enfoque etnográfico diverso, basado en entrevistas semiestructurales, documentos, vídeos, imágenes y otras fuentes. Así, intentaré presentar resultados parciales de la investigación surgidos de entrevistas realizadas a empleadoras domésticas y un análisis sobre los sindicatos patronales.

Palabras claves. Trabajo doméstico, género, empleadoras, sindicatos.



1. Introducción: el trabajo doméstico en Brasil y su trayectoria legislativa

En Brasil, el trabajo doméstico remunerado (TDR) es una actividad muy significativa no sólo económicamente, sino también social y culturalmente. Desde la época de la esclavitud colonial, el trabajo doméstico se ha ido configurando de forma que entrelaza una serie de desigualdades que marcan de forma interseccional este tipo de actividad en el país, desempeñada mayoritariamente por mujeres negras y pobres. Como señala Teixeira (2021), el TDR se estructuró históricamente a partir del modelo de familia burguesa establecido en Brasil, vinculando la nostalgia de las relaciones esclavistas con el colonialismo y las desigualdades de género y raza (Teixeira, 2021).

En 2021, las mujeres constituían el 92% de los 5,7 millones de ocupados de la categoría en Brasil. Este porcentaje, de hecho, representa el 14% de la mano de obra femenina en el mercado laboral (OIT 2021). Además, alrededor del 65% eran personas negras y sólo el 24% estaban inscritos formalmente en el registro laboral. El salario medio nacional era de 930 reales al mes (164 dólares estadounidenses¹), aproximadamente 15% menos que el salario mínimo brasileño ese año² (DIEESE, 2022). Estos datos demuestran no sólo la importancia del TDR en la economía brasileña, sino también las sumarias desigualdades sociales, raciales y de género que marcan la realidad de este sector.

Sin embargo, la historia legislativa de Brasil sobre el trabajo doméstico remunerado se remonta a la década de 1940, cuando se elaboraron los primeros intentos de regular el TDR (Fraga, 2010; Monticelli, 2013). En 1943, cuando se promulgó la Consolidação das Leis do Trabalho (CLT)³, no se incluyó a los trabajadores domésticos y sólo en 1972, el TDR volvió a ser objeto de regulación legislativa en Brasil. En la década de 1980 también se redactaron otros decretos, pero los cambios más significativos llegaron con la Constitución Federal de 1988. La Constitución promulgada con la redemocratización del país tras la Dictadura Militar (1964-1985) garantizaba derechos como el salario mínimo, las vacaciones



FLACSO 2022

remuneradas, el descanso semanal, la baja por maternidad, la jubilación y el derecho de sindicación de las trabajadoras domésticas. Por lo tanto, hasta 1988, estas trabajadoras no tenían garantizado por ley el derecho a sindicarse⁴.

Otras leyes y decretos también fueron sancionados a lo largo de la década de 2000 (DIEESE, 2012), pero sólo entre los años 2012 y 2013 la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) n° 66/2012 (que pasó a ser conocida como "PEC das Domésticas") entró en el debate en el Congreso Nacional, generando discusiones en toda la sociedad. La PEC fue aprobada en 2013, durante el gobierno de Dilma Rousseff. Esta ley equiparaba a los trabajadores domésticos a las demás categorías contempladas en la CLT, es decir, garantizaba y regulaba una serie de derechos laborales a estos trabajadores, además de los ya previstos en la Constitución.

Hago este breve repaso de la trayectoria legislativa del TDR brasileño por dos razones principales. En primer lugar, demostrar la dificultad histórica en Brasil de reconocer la categoría de trabajadoras domésticas como sujetos de derechos dignos de valorización social, jurídica y profesional. Aquí es importante recordar que la movilización de la sociedad civil, especialmente de las asociaciones de trabajadoras domésticas, fue esencial para garantizar las normas ahora previstas en la ley, así como todos aquellos derechos conquistados previamente desde la década de 1940 (Mori; Bernardino-Costa; Fleischer, 2011). La segunda razón es también destacar que todo este proceso implicó mucha resistencia por parte de algunos sectores. Así, mientras que a lo largo de las décadas hubo importantes avances legislativos logrados por las trabajadoras en su trayectoria de movilización de la categoría, también hubo, aunque de forma más discreta, movilización y resistencia por parte de los y las empleadoras⁵, incluso a través de los sindicatos y otras formas de organización colectiva. Como veremos más adelante, a partir de 1989 (inmediatamente después de la Constitución de 1988), empezaron a surgir sindicatos patronales de empleadores domésticos que actuaron como fuerza política en su propia defensa, respondiendo a los avances que las trabajadoras habían conseguido a lo largo de los años. Es en este sentido que se orienta esta



investigación de maestría: mirar⁶ a la categoría de empleadoras domésticas como agente político y social, como objeto de estudio e investigación.

2. ¿Por qué estudiar a las empleadoras?

Antes de profundizar realmente en los entresijos de esta investigación, es importante responder a esta pregunta fundamental, que me ha estado motivando a invertir un poco la visión tradicional de la antropología sobre sus intereses de estudio. Como señala Luena Pereira (2020), la cuestión de la alteridad en la antropología brasileña ha sido vista durante mucho tiempo desde un punto de vista blanco y eurocéntrico. Así, los "otros" a estudiar eran aquellos cuerpos percibidos como diferentes en relación con el perfil de los científicos sociales (blancos, de clase media, del Sur o del Sudeste de Brasil). Al no reconocer la situacionalidad de su clase, raza o territorio, las ciencias sociales brasileñas hace tiempo que reconocen en los cuerpos negros, pobres, indígenas, campesinos, etc., su "otro" a ser estudiado, naturalizando qué cuerpos están en posición de productores de conocimiento en la antropología brasileña (Pereira, 2020).

En este sentido, también cuestiono los estudios sobre el trabajo doméstico. En Brasil y en América Latina en general, tenemos muchos estudios sobre TDR, pero pocos dirigidos específicamente a comprender el "mundo patronal" (Brites, 2013)⁷. Así, además de tratar de contribuir a llenar una brecha en el campo de los estudios sobre el TDR, esta investigación, al dirigirse a las empleadoras domésticas, también forma parte de un esfuerzo teórico y metodológico de la antropología por estudiar con mayor profundidad las elites, la blancura y las clases medias, por mirar a "los de arriba" (Nader, 2020). Aunque muchas de mis interlocutoras no pertenezcan exactamente a la "elite" brasileña, es decir, a las clases altas, es posible pensar en ellas como un grupo privilegiado que se inserta en una posición jerárquica de ejercicio del poder en relaciones evidentemente desiguales. Así, como afirman Vecchioli y Badaró (2009), las elites deben



[...] constituir objetos privilegiados de la antropología tanto con el propósito principal de evitar exotizar a los grupos menos privilegiados de la propia sociedad atribuyéndoles una cultura propia como de dar cuenta de la manera en que la vida de estos grupos afecta las vidas de aquellos que tradicionalmente constituyen el objeto de estudio de la antropología (Vecchioli & Badaró, 2009, p. 2).

En el ámbito de los estudios sobre el TDR (pero no sólo), este se trata de un aspecto crucial en el sentido de comprender las relaciones de desigualdad o jerarquía de manera más amplia. Es decir, entender a los actores privilegiados (o en posición de ejercer el poder) como agentes sociales importantes dentro y fuera de esa relación específica. A partir de ahí, también podemos pensar en razones más directamente relacionadas con el TDR, como entender cuáles son los desafíos políticos, culturales y económicos para el cumplimiento efectivo de la regulación de la categoría prevista en la ley, como sugiere, por ejemplo, Pereyra (2013). Así, en mi investigación de maestría, he conocido a importantes interlocutores e instituciones que de alguna manera están relacionados con el "universo de los empleadores domésticos" en Brasil. A partir de estos diálogos, intentaré presentar aquí algunas reflexiones que han surgido a lo largo de esta etnografía.

3. Sobre la etnografía

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo que llamamos "empleadores domésticos" en Brasil, además de las dificultades de estudiar a las "elites" en general, una etnografía clásica, en la línea malinowskiana, no sería posible en este contexto. Como señalan Vecchioli y Badaró (2009), el estudio de los grupos privilegiados en antropología plantea muchos dilemas. Entre ellos, la propia inserción en el campo y la relación que se establece con los interlocutores, en la que es necesario crear confianza y proximidad a la vez que suele haber desacuerdo político y moral, lo que dificulta la relación de empatía o identificación. En este sentido, en un ejercicio de creatividad antropológica, busco llevar a cabo una aproximación que se nutra de diferentes fuentes e interlocutores. Además de las



FLACSO 2022

entrevistas semiestructuradas realizadas a empleadoras domésticas, principalmente en la región de Campinas-SP, también busqué a los sindicatos patronales que representan a la categoría. A partir de un sondeo que consideró datos de distintas fuentes, desde redes sociales hasta plataformas oficiales del gobierno federal, pude ubicar 12 entidades de este tipo que han existido o existen en el país desde 1989. Me puse en contacto con algunos de ellos a través de distintos canales y sólo uno respondió, aceptando la invitación a participar en la investigación mediante la concesión de una entrevista.

Pero la investigación también ha tenido en cuenta documentos y otros materiales disponibles en las plataformas digitales (sitios web, Facebook, Instagram, YouTube, etc.). Otra importante fuente de investigación han sido los archivos de grandes periódicos brasileños, especialmente del estado de São Paulo, para trazar parte de la trayectoria de estas entidades a lo largo de las décadas. En este artículo reflexionaré sobre los resultados obtenidos a partir de dos partes de la investigación: los relatos de los empleadores entrevistados y el mapeo de los sindicatos de empleadores domésticos de Brasil.

4. Sindicatos de empleadores domésticos: una cartografía inicial de las entidades

En Brasil, el sistema sindical se compone de una serie de características determinadas por ley. Tanto los sindicatos profesionales como los patronales deben seguir ciertas normas para ser reconocidos por el Estado como oficiales y poder así ejercer sus actividades como entidad sindical, negociando convenios colectivos, organizando actividades políticas y representando a su categoría en la esfera pública en general. Este proceso de oficialización puede llevar años y debe seguir una serie de parámetros burocráticos.

Como ya se ha mencionado, hasta 1988 las trabajadoras domésticas no tenían derecho a organizarse en sindicatos oficiales reconocidos por el Estado. Al



FLACSO 2022

investigar sobre los empleadores, identifiqué que en Brasil existían o existen alrededor de 12 entidades patronales. La primera de ellas se creó en enero de 1989. Entre 1990 y 2001 se crearon otros seis sindicatos. Después, en 2006 y 2009, se crearon dos más, y en 2013 (año en el que se aprobó la regulación de los derechos de las trabajadoras domésticas), se crearon tres más en enero (1) y julio (2). Vemos entonces una cierta coincidencia entre el surgimiento de estas instituciones patronales y los hitos más importantes de la historia legislativa del TDR en Brasil: 1988 y 2013.

El Sedesp⁸ fue el primer sindicato de este tipo creado en Brasil. Según cuenta su fundadora, Margareth Galvão Carbinato, en su libro publicado en los años noventa, fue incluso una iniciativa pionera en el mundo. El existe y actúa hasta hoy, representando la categoría en el estado junto con el Sedcar⁹, fundado en 2001. Ambas instituciones se definen como patrocinadoras de los derechos de los empleadores, en los que actúan "siguiendo el nuevo orden social que modifica la relación entre empleados domésticos y empleadores" (Sedesp, s.f., traducción de la autora). Según las entidades, se posicionan en priorizar a los empleadores ya que serían "la parte más débil en la relación laboral" (Sedesp, s.f.; Sedcar, s.f., traducción de la autora). Este auto reconocimiento como "la parte más débil" está relacionado con el entendimiento de que los empleadores domésticos no son empresas, sociedades con ánimo de lucro, sino familias e individuos que, individualmente, en función de los ingresos familiares, contratan servicios domésticos. En este sentido, parece existir, como ya observaron Teixeira, Sousa & Carrieri (2020) al analizar los discursos de empleadoras domésticas en las redes sociales, un cierto discurso de victimización, incluso en relación con el Estado.

Sabemos que el gobierno ha ido aumentando los derechos de las empleadas, las formas de pago, la fiscalidad especial para el pago de impuestos sobre la profesión, todo ello a costa del empleador.

Pero el DERECHO DEL EMPLEADOR DOMÉSTICO, a exigir el trabajo, la presencia, los objetivos, o incluso la administración de esta relación laboral,

¿dónde encontrarlo? (Sedesp, s.f., énfasis y traducción de la autora).



FLACSO 2022

Según esta perspectiva, el Estado estaría interfiriendo indebidamente en relaciones que serían privadas, particulares, domésticas, y al hacerlo, responsabiliza a los empleadores, atribuyéndoles los costes de su propia contratación. De hecho, el servicio doméstico remunerado podría considerarse una actividad muy individualizada o “privada” en muchos sentidos. Sin embargo, todo esto debe cuestionarse y ponerse en perspectiva con otros factores sociales y estructurales, como el racismo, el sexismo y toda una historia de esclavitud y desigualdad. Pero considerando la perspectiva defendida por los sindicatos y el hecho de que se trata efectivamente de un grupo heterogéneo y de una relación tan personalista, en la que las reivindicaciones corresponden en grande parte a los deseos y expectativas (profesionales, prácticas, simbólicas, comportamentales, económicas y morales) de las empleadoras (Monticelli, 2017), es importante destacar este aparente movimiento de auto reconocimiento colectivo de las empleadoras, casi como una clase, que es posible notar por la propia existencia de los sindicatos (entidades de representación eminentemente colectiva). Yo sostengo que eso no se trata de una trivialidad. En otras palabras, no es un hecho que las personas que emplean servicios domésticos se vean a sí mismas como un grupo o clase en Brasil. Según Solange, la dirigente sindical a la que pude entrevistar, las personas que acuden al sindicato lo hacen por reivindicaciones, problemas o cuestiones individuales. Es decir, cuando necesitan ayuda para contratar o despedir, o para hacer frente a un proceso laboral, por ejemplo.

Y aquí llegamos a otro aspecto importante en relación con estas instituciones. Además de actuar en "defensa de los derechos de los empleadores", estos sindicatos, al aparecer en momentos muy específicos de la historia legislativa del TDR en Brasil, también pueden ser pensados a partir de una lógica de mercado. Cuando pregunté a Solange sobre la aparición de los sindicatos en momentos tan llamativos, ella me sugirió que tal vez se tratara de un movimiento de personas que querían sacar provecho de ese contexto. En otras palabras, vieron ahí, en la conquista de los derechos laborales para las trabajadoras domésticas, una "oportunidad de mercado".



FLACSO 2022

Como señala Pochman (1998), muchas de las actividades de los sindicatos patronales en Brasil consisten en prestar servicios a sus afiliados, como servicios jurídicos y burocráticos. En el caso de los sindicatos de empleadores domésticos, esta también parece ser una de sus principales formas de actividad. Algunos de ellos incluso ofrecen planes mensuales para empresarios que quieren que toda la burocracia de la contratación y la gestión de sus obligaciones fiscales y laborales sean hechas por los sindicatos. También ofrecen asesoramiento y acompañan a los empleadores en sus procesos legales. Todo ello bajo el lema "sin dolores de cabeza" o para evitar "problemas en el futuro".

Es importante destacar que la mayoría de estas entidades no son o no han llegado a ser oficiales (para el Estado), es decir, formalmente, son empresas que se autodenominan sindicatos. Pero, aunque fueran oficiales, teniendo en cuenta que en Brasil ya no es obligatorio que los afiliados paguen cuotas sindicales y que estas organizaciones no cuentan con muchos de ellos, ¿cómo pueden sostenerse económicamente?

Observo hasta ahora que las acciones de estos sindicatos también corresponden a estrategias de mercado y de búsqueda de nuevos afiliados (o clientes), centrándose en la gestión de trámites burocráticos y legales, incentivando la regularización del vínculo. Esto nos hace pensar no sólo en un mercado de servicios que sigue las "tendencias" de su público, es decir, la necesidad o el deseo de formalizar la relación laboral para "evitar problemas futuros" o tener la comodidad de externalizar la gestión de la burocracia. Pero también cómo los cambios en el TDR a lo largo de los años han afectado, más o menos, al trabajo doméstico, a las relaciones de contratación y a las estrategias de organización colectiva de los empleadores.

Otro aspecto interesante de los sindicatos es su actuación en materia de acuerdos, convenios y negociación colectiva. Estos convenios, en general, se firman entre un sindicato patronal y un sindicato profesional de una determinada categoría, y tienen validez reconocida por ley. Sin embargo, como hemos visto, para llevar a cabo este tipo de negociación, los sindicatos deben estar oficialmente reconocidos



FLACSO 2022

por el Estado. En el caso de los sindicatos de empleadores domésticos, sólo hay tres oficiales en Brasil. De ellos, sólo dos están activos (los mencionados Sedesp y Sedcar). Así, en la última década, especialmente después de 2013, se han producido iniciativas sin precedentes en este sentido en el TDR brasileño. Reitero, por lo tanto, que aún son necesarios más estudios para comprender cómo han repercutido realmente estos acuerdos en la realidad del trabajo doméstico en las regiones donde se suscribieron.

5. El discurso de las empleadoras: un poco de las entrevistas

A partir de la investigación realizada en archivos de diarios, videos de conferencias y otras comunicaciones, buscando entender la trayectoria de los sindicatos de empleadores domésticos, fue posible identificar algunas posiciones importantes, especialmente las del Sedesp, durante el proceso de debate sobre la reglamentación del TDR en Brasil. Margareth Galvão Carbinato, abogada, fundadora, principal portavoz y presidenta de la entidad durante más de 20 años, fue una figura clave en la defensa de estas posiciones. Varias de ellas eran contrarias a la ampliación de los derechos de las trabajadoras.

As empregadas têm mais direitos que as outras categorias: já comem, bebem e dormem nas casas dos patrões

MARGARETH GALVÃO CARBINATO, PRESIDENTE DA SEDESP, ENTIDADE QUE REÚNE PATRÕES DE EMPREGADOS DOMÉSTICOS, SOBRE APROVAÇÃO DE CONVENÇÃO QUE PREVÊ A ESSES TRABALHADORES OS MESMOS DIREITOS BÁSICOS DE OUTRAS CATEGORIAS Mercado B11

Figura 1. Sección "Frases do dia", del diario Folha de São Paulo, 17 de junio de 2011, p. C16. Nota. En destacado (hecho por la autora), se lee la frase de Margareth Carbinato: "Las empleadas tienen más derechos que las demás categorías: ya comen, beben y duermen en casa de sus patrones" (traducción de la autora). <https://acervo.folha.com.br/>. Consultado el 14 de diciembre de 2022.



FLACSO 2022

Además, también es posible identificar un discurso de meritocracia sobre "derechos y deberes". Esta idea consiste en la noción de que "para recibir derechos, hay que cumplir deberes", aunque estos derechos estén previstos por la ley y estos deberes correspondan en realidad, en muchos casos, a las expectativas particulares de las empleadoras. Según Margareth Carbinato (s.f.), las normas establecidas por la Constitución de 1988 generaron "dudas, así como inestabilidad social y jurídica entre esas categorías" (p. 15, traducción de la autora). Así, según ella, lo que hay que destacar es que "todo derecho está guiado por obligaciones, que deben ser satisfechas y que implican el derecho del otro" (p. 15, traducción de la autora). En un poema que abre la 5ª edición de su libro, Margareth también afirma:

No te lamentes mi amiga/si en el bolsillo te falta dinero,/ todo es culpa tuya,/ ¡de nada sirve quejarse!/ [...] Recuerda amiga,/ trabaja y verás,/ tu dinero llegará pronto,/ ¡gánatelo!/ ...y a ti amigo mío,/ un consejo te doy,/ ¡valora esos brazos/ de los que de verdad te ayudaron,/ que cuidaron de tu casa y mucho trabajaron! (Carbinato, s.f., p. 3, traducción de la autora)¹⁰

Observo que, además de meritocráticos, estos discursos generalmente son acompañados de argumentos morales y revelan una serie de estereotipos sobre las trabajadoras domésticas, como la falta de "compromiso", la despreocupación, la pereza y la deshonestidad. En las entrevistas realizadas con las empleadoras domésticas se pudo observar que algunas de estas ideas también estaban presentes en sus relatos. Sandra¹¹ (58 años, blanca, separada, sin hijos en edad escolar, microempresaria, de clase media y residente en el área metropolitana de Campinas-SP) fue uno de esos casos. En uno de sus discursos, podemos percibir varios de estos elementos con bastante claridad:

Siempre el profesional empieza muy bien, por eso yo incluso a veces, la mayoría de las veces acompaño al servicio, pero cuando trabajaba fuera y dejaba a otra en mi lugar, con el paso del tiempo se acostumbran al servicio, ¿no? Así que digamos, entre comillas, que se '*dão uma relaxadinha*'¹². Entonces dejan de hacer una cosa un día, dejan de hacer otra cosa otro día... "ah, ya lo haré mañana", [...] Así que... **la casa se vuelve como si fuera de ellas cuando trabajamos fuera**¹³ (Sandra, entrevista realizada el 8 de junio de 2022, énfasis y traducción de la autora).



FLACSO 2022

Aquí podemos ver cómo se atribuye la displicencia como una característica de las trabajadoras domésticas de forma generalizada, siendo el “relaxo” algo que siempre ocurre cuando la empleadora trabaja fuera, según la entrevistada. Cabe señalar que esta idea general de las trabajadoras domésticas (en su mayoría mujeres, negras y pobres) como no comprometidas con su trabajo, perezosas, “interesadas” o culpadas por su pobreza (que no es inédita), también presente en el poema y otros discursos de Margareth, podría entenderse a partir de la meritocracia y los estereotipos racistas atribuidos históricamente a la población negra y pobre en Brasil. Silvio Almeida (2021) incluso reitera que la mezcla de racismo histórico y meritocracia produce la comprensión naturalizada de que las desigualdades resultarían de la falta de mérito o esfuerzo individual de negros y pobres.

Además, cuando Sandra señala que, cuando sale de casa para ir a trabajar, deja “otra en su lugar” y que entonces la casa “pasa a ser como si fuera de ellas” (lo que le molesta), se nota una cuestión relacionada con cierta disputa de género, como también señala Suely Kofes (2001). La autora nos recuerda que “definido y definidor de la feminidad, lo doméstico es también donde las mujeres se diferencian (en su desigualdad) como empleadoras y empleadas domésticas” (p. 97, traducción de la autora). Por lo tanto, cuando se trata de la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, así como la autoridad sobre el hogar, es importante pensar, más allá de las desigualdades en relación con los hombres, en las diferencias y desigualdades entre las propias mujeres (Kofes, 2001). Y estas diferencias son constantemente delimitadas por diversas estrategias utilizadas por las empleadoras.

Así, en los discursos de las entrevistadas es posible notar esta cierta incomodidad y discurso de rivalidad entre ellas y las trabajadoras. El relato de Antônia (39 años, blanca, casada, sin hijos, bancaria, de clase media y residente en la ciudad de Campinas-SP) ilustra bien esta relación. Según Antônia, Dona Laura, que prestaba servicios a su marido antes de que se fueran a vivir juntos, intentaba disputarle ese lugar de poder y autoridad como mujer responsable de la casa, lo que la molestaba enormemente.



FLACSO 2022

Y fue muy divertido porque su limpiadora se metió en una especie de plan "anti- Antonia" [risas]. No. Entonces empezó a disputar conmigo. [...] Ella sabía que yo tenía alergia, así que empezó a hacer cosas como: yo llegaba y mi cama estaba llena de polvo porque ella ponía las alfombras sobre mi cama, sobre mi almohada... y entonces me dijo, entonces me dijo [imitando a Dona Laura/usando una voz más alta] "Oh, tú sabes que ese chico que vivía con tu marido también se casó, ¿verdad? Pero su matrimonio duró tan poco y se quedó conmigo". Entonces el día que dijo eso le dije a mi marido "bueno, vamos a llamar a Cida¹⁴, ¿no? [risas] Porque entonces dije "vamos, no es una buena situación, ¿verdad?", porque ella estaba en una batalla como "no, nunca ha tenido novia, ¿cómo puede entrar una mujer en la casa? ¡Yo soy la jefa aquí!" Porque llegué con ganas de decirle "no, porque ahora no lo vas a hacer de ese modo, lo vas a hacer así". ¿Y luego quiso disputar conmigo?"¹⁵ (Antonia, entrevista realizada el 13 de junio de 2022, traducción de la autora).

La entrevista de Antonia también muestra una cuestión crucial para las empleadoras domésticas, como han señalado varios autores: la cuestión de la confianza. Antônia cuenta que Cida, la trabajadora a la que contrata desde hace 13 años, hoy presta sus servicios cada quince días en su departamento, donde vive con su marido.

[...] Y por ejemplo, yo tengo un cajón con llave, entonces meto los documentos, la declaración de la renta, todo dentro y lo cierro, ¿entiendes? Porque, aunque sea una persona de confianza, como llevo 18 años trabajando en el banco, y he visto muchas cosas, no puedo fiarme de que alguien tenga acceso a documentos y todo lo demás. Pero si tuviera a alguien en casa todos los días, esa persona sería como de la familia, y no podría hacerlo, ¿verdad? No podría guardar o encerrar cosas importantes. Así que no me gusta porque no puedo confiar en la gente de esa manera¹⁶ (Antonia, entrevista realizada el 13 de junio de 2022, énfasis y traducción de la autora).

Este fragmento muestra la desconfianza de Antônia ante la presencia de la trabajadora en su casa, a pesar de que la clasifica como una persona "de confianza". Eso se trata de un aspecto fundamental en estas relaciones, casi siempre planteado por las empleadoras en sus discursos. Además, el aspecto de la confianza es algo que suelen movilizar también las agencias de empleo doméstico, las empresas que prestan servicios burocráticos a los empleadores, las plataformas digitales de contratación, etc. El miedo al robo y el temor al buen carácter y la honradez de la



FLACSO 2022

trabajadora son muy comunes y desencadenan una serie de mecanismos de control por parte de las empleadoras (Kofes, 2001).

En este caso, concretamente, la relación entre empleadora y trabajadora tiene más de 13 años y, aun así, Antônia guarda bajo llave lo que considera "las cosas importantes" para impedir el acceso de Cida. Podemos ver de forma muy ejemplar cómo se activan estos "mecanismos de control" y también lo que Débora Gorbán (2012) señala como "repertorios de demarcación". Según la autora, estos repertorios son prácticas activadas por las empleadoras que establecen límites entre ellas mismas, su familia y la trabajadora. Así, los repertorios de demarcación sostienen la distancia y la diferencia entre estas agentes, reafirmando la distinción social incluso en medio de una relación marcada por la intimidad. Esta ambigüedad entre afecto y desigualdad es algo que destaca Brites (2007), siendo un aspecto fundamental de las relaciones en el TDR.

Es también en el sentido de la ambigüedad donde podemos avanzar para comprender un poco mejor las relaciones que establecen estas empleadoras y los sindicatos. Como sostiene Kofes (2001), la aparición de relaciones más contractuales, racionalizadas o "profesionales" coexiste con aquellas marcadas por el servilismo, el paternalismo y los vínculos afectivos y familiares. De este modo, también creo que es importante evitar las dicotomías público/privado, individuo/sociedad, intimidad/distanciamiento y otras, porque, como puede verse, todas estas esferas están presentes simultáneamente en las complejas relaciones del TDR en Brasil. Los discursos de las empleadoras y las acciones de los sindicatos muestran cambios significativos a lo largo de los años en lo que respecta a la comprensión del TDR, pero también una serie de continuidades en un país marcado por desigualdades estructurales e históricas de clase, raza y género.



6. Consideraciones finales

El objetivo de este texto era ofrecer una presentación general y algunas reflexiones basadas en los resultados preliminares de una investigación de maestría aún en curso. Como proyecto más amplio, aún quedan muchos actores y objetos de estudio por explorar y analizar. Sin embargo, hay dos grupos muy relevantes dentro de este contexto que he tratado de presentar aquí: los sindicatos de empleadores domésticos en Brasil y sus relaciones con la trayectoria del TDR, y algunos relatos de empleadoras domésticas entrevistadas en la investigación.

A partir de estos datos, podemos destacar algunos elementos fundamentales que se analizarán más adelante: el auto reconocimiento de los empleadores como clase simultáneo a la comprensión del TDR como una relación privada e individual; las actividades mercadológicas de los sindicatos patronales y sus trayectorias; los discursos que defienden relaciones más contractuales y distanciadas al mismo tiempo que reiteran relaciones de proximidad y estereotipos sobre las trabajadoras; y los repertorios de demarcación (Gorbán, 2012) operados por estas actrices en este movimiento entre la distancia y la intimidad. En este sentido, reafirmo la necesidad de más estudios sobre el "universo de las empleadoras" en el TDR brasileño, ya que aún quedan muchas cuestiones por entender sobre estas agentes sociales, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento efectivo de las normas legales y los derechos laborales del TDR y a las relaciones entre blancura, clase, género y contratación de servicios domésticos. Es importante destacar, por último y una vez más, que la realidad del TDR en Brasil (y también en América Latina en general) es muy compleja, ambigua y marcada por las desigualdades, lo que exige esfuerzos dirigidos también al mundo patronal para comprender más ampliamente estas relaciones.



Referencias

- Almeida, S. (2021). *Racismo Estructural*. Editora Jandaíra.
- Bernardino-Costa, J. (2007). *Sindicatos das trabalhadoras domésticas no brasil: Teorias da descolonização e saberes subalternos*. [Tesis de doctorado, Universidade de Brasília]. <https://repositorio.unb.br/handle/10482/2711>.
- Brites, J. (2007) Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores. *Cadernos Pagu*, 29, 91-109. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332007000200005>.
- Brites, J. (2013). Trabalho doméstico: Questões, Leituras e Políticas. *Cadernos de Pesquisa*, 3 (149), 422-451. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742013000200004> Carbinato, M. G. (s.f.) Paz para empregadores e empregados domésticos. Perfecta.
- DIEESE. (2011). *Trabalho doméstico no Brasil*. 2022. <https://www.dieese.org.br/outraspublicacoes/2022/trabalhoDomestico.html>
- DIEESE. (2012). O trabalho doméstico remunerado no espaço urbano brasileiro. *Boletim DIEESE*. <https://www.dieese.org.br/estudosetorial/2012/2012trabDom.pdf>
- Fraga, A. B. (2010). *De empregada a diarista: As novas configurações do trabalho doméstico remunerado*. [Tesis de maestria, Universidade Federal do Rio de Janeiro].
- Gorbán, D. (2012). Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad. *Reis*, 140, 29-48. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.140.29>
- Guerra, M. F. (2017). *Trabalhadoras domésticas no Brasil: coortes, formas de contratação e famílias contratantes*. [Tesis de doctorado, Universidade Federal de Minas Gerais].



FLACSO 2022

https://repositorio.ufmg.br/bitstream/1843/FACE-AZRG5K/1/tese_maria_de_fatima_lage_guerra.pdf

Kofes, S. (2001). *Mulher, mulheres: identidade, diferença, e desigualdade na relação entre patroas e empregadas*. Editora Unicamp.

Monticelli, T. (2017). “Eu não trato empregada como empregada”: empregadoras e o desafio do trabalho doméstico remunerado. [Tesis de doctorado, Universidad Federal de Paraná].

<https://acervodigital.ufpr.br/handle/1884/55452>

Monticelli, T. (2013). *Diaristas, afeto e escolhas: Resignificações no trabalho doméstico remunerado*. [Tesis de maestría, Universidade Federal do Paraná]. <https://acervodigital.ufpr.br/handle/1884/31030>

Mori, N., Bernardino-Costa, J. & Fleischer, S. (2011). *Trabalho Doméstico – desafios para a igualdade e valorização*. En Mori, N., Fleischer, S., Figueiredo, A., Bernardino- Costa, J. & Cruz, T. (orgs.). *Tensões e experiências: um retrato das trabalhadoras domésticas de Brasília e Salvador*. (15-28) CFEMEA.

NADER, L. (2020). Para cima, Antropólogos: perspectivas ganhas em estudar os de cima. *Revista Contemporânea De Antropologia*, 49. <https://doi.org/10.22409/antropolitica2020.i49.a44427>

OIT. (2021). *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a diez años del Convenio núm. 189*. OIT.

Pereira, L. (2020). Alteridade e raça entre África e Brasil: branquidade e descentramentos nas ciências sociais brasileiras. *Revista De Antropologia*, 63 (2), 1-14. <https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.2020.170727>.

Pereyra, F (2013). El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 54-66. <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.05>



Pochman, M. (1998). Sindicalismo patronal brasileiro: auge e declínio. São Paulo em Perspectiva, 12 (1), 104-117.

Sedcar. (s.f.). Histórico. http://sedcar.com.br/sedcar_historico.php.

Sedesp. (s.f.). Histórico. http://www.sedesp.com.br/institucional_historico.php.

Teixeira, J; Carrieri, A., & Souza, E. (2020). Nostalgia for enslavement relations in discourses about (but not from) housemaids. Cadernos Pagu, 58, 1-45. <https://doi.org/10.1590/18094449202000580017>

TEIXEIRA, J. (2021). Trabalho doméstico. Editora Jandaíra.

Vecchioli, V. & Badaró, M. (2009). Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites. Etnografías Contemporáneas, 4, <http://dx.doi.org/10.1016/j.cirp.2016.06.001%0A>

¹ Cifras del 15 de diciembre de 2021.

² En 2021, el salario mínimo vigente era de 1.100 reales (aproximadamente 194 dólares), habiendo sido reajustado en 2022 según la tasa de inflación del país.

³ La CLT son un conjunto de normas laborales que garantizan derechos a las categorías laborales formales en todo el país, como el derecho a un salario mínimo, el seguro de desempleo, las normas de contratación y despido, el seguro médico obligatorio y los bonos de transporte, las vacaciones pagadas, los permisos de maternidad y paternidad, etc.

⁴ Con todo, desde los años treinta estas profesionales ya se organizaban en asociaciones, la primera de las cuales fue fundada en 1936 por Laudelina Campos de Melo, pionera en la lucha por los derechos de las trabajadoras domésticas en Brasil (Bernardino-Costa, 2007).

⁵ En algunos pasajes en este texto, utilizaré la categoría en el género femenino, puesto que la mayoría de las personas que son responsables por asumir este “título” en el cotidiano del TDR son las mujeres, así como todas las personas entrevistadas en la investigación. Sin embargo, en otros momentos, como para hablar de las leyes o de como los sindicatos se presentan, utilizaré la categoría también en el género masculino.

⁶ Investigación de maestría desarrollada en UNICAMP - Universidade Estadual de Campinas y financiada por FAPESP – Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (proceso n° 2021/03417-6), a la cual agradezco públicamente por el apoyo.

⁷ Es posible destacar los trabajos de Guerra (2017), Monticelli (2017) y Teixeira, Sousa & Carrieri (2020) como ejemplos de tales investigaciones en Brasil. El estudio de Guerra (2017) nos muestra bien cómo la falta de datos cuantitativos sobre esta población es llamativa en Brasil. De hecho, la autora utiliza datos de 2008 y 2009, porque, en 2017, eran los más recientes disponibles, aún con una serie de limitaciones.

⁸ Sindicato dos Empregadores Domésticos do Estado de São Paulo

⁹ Sindicato dos Empregadores Domésticos de Campinas e Região. Campinas es una gran región metropolitana también en el estado de São Paulo.

¹⁰ Originalmente: “Não lamente minha amiga/ se o dinheiro em seu bolso faltar,/ esta culpa é toda sua,/ não adianta reclamar!/[...] Lembre-se minha amiga,/ trabalhe e você vai ver,/ seu dinheiro virá logo,/ faça por



merecer!...e a você meu amigo,/ um conselho eu lhe dou,/ valorize aqueles braços/ de quem realmente o ajudou,/ cuidando de seu lar e que muito trabalhou!”

¹¹ Todos los nombres de las entrevistadas y de las personas citadas por ellas han sido sustituidos por nombres ficticios.

¹² “Dar uma relaxadinha” sería como relajarse, no se preocupar com el trabajo, ser displicente, etc.

¹³ Originalmente: “Sempre o profissional começa assim muito bem, por isso que eu até às vezes, a maioria das vezes eu acompanho o serviço, mas quando eu trabalhava fora e que eu deixava uma outra no lugar, com o passar do tempo elas acostumam com o serviço, né? Então assim, vamo dizer, entre aspas, elas vão dando uma ‘relaxadinha’. Então deixa de fazer uma coisa um dia, deixa de fazer uma outra coisa outro dia... “ah, amanhã eu faço”, justamente até por esse vínculo que eu faço, porque eu não sei falar ‘olha, cê não fez!’, né? Então eu falo [suavizando a voz] “olha, aqui tá assim...”. Então vai criando um costume, né? Então elas vão... a casa vai ficando como se fosse delas, né, quando a gente trabalha fora”

¹⁴ Actual trabajadora diarista contratada por Antônia y su marido.

¹⁵ Originalmente: “E foi muito engraçado porque a faxineira dele entrou num esquema tipo assim [risos] ‘anti-Antônia’ né. Não. Aí ela começou a medir forças. [...] Aí ela sabia que eu tinha alergia, daí ela começou a fazer coisas do tipo: eu chegava e a minha cama tava cheia de poeira porque ela ela punha os tapetes em cima da cama, em cima do meu travesseiro... e aí ela falava pra mim ainda, daí ela falou assim pra mim [imitando Dona Laura/ usando voz mais aguda] “ai, você sabe que o fulano que morava com seu marido ele também casou né? Ai, mas o casamento dele durou tão pouco e ele continuou comigo”. Aí o dia que ela falou isso eu falei pro meu marido ‘bom, vamo chamar a Cida , né?’. [risos] Porque daí eu falei “pô, é uma situação que não dá né?”, porque ela tava numa batalha do tipo assim ‘não, ele nunca teve uma namorada, como assim vai entrar uma mulher aqui no apartamento? Quem manda aqui sou eu!’. Porque daí eu cheguei querendo falar pra ela assim “não, porque agora cê não vai fazer dessa forma, cê vai fazer assim”. E aí ela quis medir força comigo?”

¹⁶ Originalmente: “no día que a minha faxineira vem em casa, eu organizo a casa pra ela vir, entendeu? Porque eu acho que ela tem que fazer a parte pesada, então eu deixo tudo arrumado. O meu marido sempre fala [risos]: “eu não sei por que eu você tá arrumando a casa sendo que a faxineira tá vindo, né”. E por exemplo, eu tenho um gaveteiro com chave, daí eu coloco os documentos, os impostos de renda, tudo lá dentro e tranco, entendeu? Porque assim, por mais que ela seja uma pessoa de confiança, eu, como eu trabalho já 18 anos no banco, né, e eu já vi muita coisa, eu não consigo confiar em ninguém assim como acesso a documentos e tudo o mais. Aí ao passo que se eu tivesse uma pessoa todos os dias na minha casa, essa pessoa seria como se fosse da minha família, e eu não teria condições de fazer isso né? De ficar guardando ou trancando as coisas importantes e tal. Então não gosto assim porque não consigo muito confiar nas pessoas dessa forma”



FLACSO
2022

PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD COMO INSTITUCION EN EL DELITO DE ABORTO EN COLOMBIA.

Angela Patricia Martínez Ortega

Universidad Santiago de Cali

Universidad Mariana

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La Corte Constitucional Colombiana, a través de la sentencia C-055 de 2022, despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación sin necesidad de que operaran las causales de interrupción voluntaria del embarazo, ya fijadas mediante la sentencia C-355 en el 2006. Esa decisión constituye una de las más progresistas en materia de interrupción del embarazo, empero, no significa la eliminación total del tipo penal de aborto, por lo que el Estado continúa teniendo control sobre el cuerpo de las mujeres, a efectos de “la protección de la vida del que está por nacer”. Sin embargo, desde un análisis de los fines o funciones de la pena en Colombia, resulta evidente que mantener el delito en el ordenamiento jurídico, implica imponer el ideal de la maternidad como institución, de tal manera que, ante la práctica del aborto, lo que se castiga no es cosa distinta que la separación de las mujeres del rol que les ha sido tradicionalmente asignado. En ese orden de ideas, la ponencia recoge en primer término, la discusión alrededor de la construcción de la relación mujer-maternidad en el imaginario social, para la conservación del delito de aborto en el sistema penal colombiano; en un segundo momento, se realiza un análisis de las funciones de la pena contenidas en el sistema jurídico colombiano para, finalmente, concluir con un examen sobre la maternidad como bien jurídico tutelado por el derecho en Colombia. Para ello, se hace uso de un enfoque cualitativo de análisis, que, a partir de una perspectiva crítica feminista, permite dar como resultado la existencia de la maternidad como institución jurídica, que se entiende como un valor y fin del Estado, en una suerte de alianza con el derecho natural, que implica el ejercicio del poder sobre la sexualidad de las mujeres.

Palabras claves. Aborto, Bien jurídico tutelado, Funciones de la pena, Institución, Maternidad.



FLACSO 2022

Referencias

- Ley 599, 2000. (2000, 24 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 44.097.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Malagón, L. (2006). El reconocimiento del derecho fundamental a abortar: Un camino para evitar la desigualdad. *Revista Derecho del Estado* (19).
- Meini, I. (2013). La pena: función y presupuestos. *Revista de la Facultad de Derecho*, (71), 141-167. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32497.pdf>
- Sentencia C-355, 2006. (2006, 10 de mayo). Corte Constitucional Colombiana, (Jaime Araujo Rentería y Clara Inés Vargas Hernández, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm>
- Sentencia C-055, 2022. (2022, 21 de febrero). Corte Constitucional Colombiana, (Antonio José Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-055-22.htm>



FLACSO
2022

ACCIONES SOCIOCULTURALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BARRIOS PERIFÉRICOS PRECARIOS EN CUBA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Mtro. Yusmany Hernández Marichal

Universidad Iberoamericana

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Cuba, debido a la pandemia de covid-19, enfrenta una pobreza extrema generadora de exclusión social, segregación, marginalidad, inequidades y violencia, principalmente, en grupos vulnerables, dígame en este caso mujeres que viven en barrios periféricos precarios. La ponencia tiene como objetivo general: Diseñar acciones socioculturales, desde una perspectiva de género, en barrios periféricos precarios en Cuba que permitan minimizar las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19. Se utilizó el método etnográfico y las siguientes técnicas: observación participante, entrevistas, grupos de discusión, encuestas, cartografías y el testimonio. Se tomó como muestra el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” en San Juan de los Remedios, Villa Clara. Algunas de las interrogantes que alimentan el escrito son: ¿Cuáles son las inequidades y violencias que sufren las mujeres en tiempos de pandemia?, ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria durante la pandemia de covid-19?, ¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias?, ¿Cómo debe ser el trabajo comunitario?, ¿Cuáles serían los principios del trabajo comunitario? Las acciones socioculturales permiten tomar conciencia sobre las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19. Además, permiten la participación que se traduce en la necesidad de incrementar sus capacidades personales y empoderarlas en el reconocimiento consciente.

Palabras claves. acciones socioculturales, Perspectiva de género, Cuba.



Introducción

La pobreza está coligada a las insuficiencias o privaciones en la vida de las y los sujetos, manifestada en niveles de desnutriciones, precariedades y deficiencias (Ramos, 2000 citado en Chávez, 2003), que imposibilitan una satisfacción de las necesidades principales y el desarrollo de una existencia plena.

La preocupación por los estudios analíticos de la pobreza, desde un enfoque de género, se originaron a partir del movimiento internacional de mujeres, donde se visualizaron las distintas formas en que esta afecta a hombres y mujeres, al identificar los posibles elementos de incidencia y características (Godoy, 2004).

Esto demuestra la necesidad de visibilizar las relaciones de poder, adjudicadas a la discriminación y exclusión en el ámbito laboral, las desigualdades en el trabajo que no se remunera, así como las prácticas de múltiples formas de violencia hacia las mujeres (Amagada, 2005 citado en Winchester, 2008).

En las últimas décadas, las y los investigadores dedicados al análisis de la relación pobreza-género, señalan procesos que inciden en las mujeres y entrevén que la pobreza de estas es más aguda. Utilizaron el concepto de feminización de la pobreza, marco que apunta a la imperiosa necesidad de reconocimiento de que el género tiene incidencias en dicho fenómeno, por lo que el término toma fuerza en las políticas sociales a nivel internacional (Aguilar, 2002).

Cuba, debido la pandemia de covid-19, enfrenta una pobreza extrema generadora de exclusión social, segregación, marginalidad, inequidades y violencia, principalmente, en grupos vulnerables, dígase en este caso mujeres que viven en barrios periféricos precarios. La ponencia tiene como objetivo general: Diseñar acciones socioculturales, desde una perspectiva



FLACSO 2022

de género, en barrios periféricos precarios en Cuba que posibiliten minimizar las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19.

Se utilizó el método etnográfico y las siguientes técnicas: observación participante, entrevistas, grupos de discusión, encuestas, cartografías y el testimonio. Se tomó como muestra el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” en San Juan de los Remedios, Villa Clara. Algunas de las interrogantes que alimentan el escrito son: ¿Cuáles son las inequidades y violencias que sufren las mujeres en tiempos de pandemia?, ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria durante la pandemia de covid-19?, ¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias?, ¿Cómo debe ser el trabajo comunitario?, ¿Cuáles serían los principios del trabajo comunitario?

La primera intervención en el barrio se realizó como parte de la tesis de maestría (2018- 2020), lo que constituyó una antesala a la segunda etapa de trabajo de campo (2020- actualidad) y por ende a la propuesta de acciones socioculturales derivadas del proyecto “Género y pobreza comparten escenario en San Juan de los Remedios. Propuesta de acciones socioculturales”.

Constituye un sustento para las y los especialistas e investigadores cubanos y latinoamericanos que se dedican al estudio de la interrelación de las categorías: género y pobreza, con el propósito de encontrar rutas para su reducción, sobre todo, en grupos y comunidades vulnerables.

Desarrollo

Entre luces y sombras



FLACSO 2022

El trazado vial en el “Cordón de Corcho” se encuentra en condiciones precarias. Las viviendas son independientes con un estado constructivo e higiene frágiles, de ellas solo 21 tienen títulos de propiedad y poseen contador eléctrico, lo que representa un 23%, menos de la cuarta parte.

No posee sistema de alcantarillado ni espacios públicos que faciliten la vida social como parques, cine, mercados, etc. Existen microvertederos, contaminación del agua, desechos sólidos y líquidos, entre otros. Esta situación convierte a la comunidad en vulnerable ante enfermedades como hepatitis, parasitismo, diarrea y otras transmitidas por los mosquitos como el dengue, sika o el virus chikungunya. Fue uno de los barrios con más contagios por covid-19 en el municipio.

Se observó que las y los habitantes no aplican vías de solución para eliminar los problemas ambientales en la comunidad ni se llevan a cabo jornadas de trabajos voluntarios. Otras de las dificultades es que posee un solo abastecimiento del líquido vital. Al respecto Lázara Álvarez Centeno de 79 años con 15 de ellos como delegada del barrio comenta: “Es un barrio insalubre que desde el 2007 estoy pidiendo al gobierno que mejore las condiciones del agua en la comunidad y nada, estamos tomando de una zanja”.

¿Se necesita la presencia institucional ante esta situación?

Plantearon que las instituciones gubernamentales del municipio se deben preocupar más por los problemas ambientales, sociales y urbanísticos del barrio, sobre todo después de la pandemia de covid-19. Al respecto la delegada del barrio comenta: “El carro de recogida de la basura no entra a todos los lugares”.

Un 95% refieren que no existe coordinación entre las instituciones, para dar solución a los problemas, donde reconocen elementos que imposibilitan



FLACSO 2022

la unión de las y los actores para buscar vías de solución a las dificultades. Esto señala la necesidad de realizar actividades que posibiliten la integración institucional y así encontrar respuestas a las situaciones latentes. La médica de la familia expresa: “Es una comunidad que necesita sentirse atendida, no olvidada, que es parte de este municipio, con las mismas necesidades y aspiraciones de mejorar la calidad de vida. Es garantizar los servicios mínimos, de agua, el lugar donde viven, las condiciones ambientales, que los caminos sean mejorados...”.

Tras la línea que excluye. ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria?

Las mujeres que habitan este barrio experimentan, generalmente, un alto sentido de marginación, degradación, exclusión social, segregación y desigualdad. Criterios como: “Es notable la diferencia de otros barrios o zonas de la ciudad respecto al de nosotras”. La visión de desigualdad territorial tiene que ver no solo con la distancia física del barrio del centro de desarrollo de la ciudad, sino con la percibida marginación de estos con relación a otros barrios o zonas de esta.

Los comentarios muestran un alto grado de sufrimiento, apatía y descontento que provocan, en ocasiones, por extrañamiento que parezca cierta conformidad: “A veces no tengo deseos de hacer nada, pa' qué”, “Queda adaptarnos o esperar”, “Esto nunca nadie lo va a cambiar”.

En recorridos por el barrio se observó que muchas personas que viven en la ciudad arrojan sus desechos en la comunidad. Juan Carlos de 42 años, llega en su bicicleta y arroja su basura. Al preguntarle el por qué lo hace, expresa en tono despectivo: “Aquí lo que viven son animales y personas sucias”, “Desde niño mi familia me decía que esto es un basurero”, entre otros comentarios. Al tener en cuenta lo antes comentado y a raíz de varias



FLACSO 2022

entrevistas aplicadas a personas que viven en el centro de la ciudad, se obtuvo que existe una percepción bastante generalizada de que el Cordón de Corcho es un vertedero en la periferia, donde se obvia que viven personas con los mismos derechos. Se le atribuyen los siguientes términos: arrabal, suburbio, periferia, barrio pobre y marginal.

La resignación como producto de la cultura patriarcal

En la primera intervención, se obtuvo que ninguna de las entrevistadas posee nociones sobre género. Según ellas, han escuchado hablar de la temática sólo por la televisión y los periódicos. Plantearon: “En la televisión se habla de la equidad, pero en realidad nosotras estamos lejos del reconocimiento social porque todavía los hombres piensan que son los dueños de nuestras decisiones”. Lo anterior indica que fueron capaces de reconocer que existe en la sociedad un gran machismo, donde predominan comportamientos, actitudes y valores típicos de la masculinidad hegemónica tradicional, que las alejan del verdadero reconocimiento social.

La mayoría consideraron importante la equidad de género, reflejado en las siguientes frases: “La igualdad de género posibilitaría nuestro reconocimiento social”, “Con la equidad de género podríamos participar en las actividades”, “De esta manera los hombres nos ayudarían más...”. Se demuestra que las mujeres consideran la equidad de género como una vía para alcanzar su reconocimiento en la comunidad.

Expresan que todas las actividades del hogar y el cuidado de las y los hijos las realizan ellas: “Nuestros maridos no tienen tiempo para ayudarnos porque se van para el trabajo y no llegan hasta por la noche”, “Nosotras somos las únicas que entendemos estas cuestiones porque para eso nuestras madres nos han enseñado”, “Los hombres no nacieron para esto”.



FLACSO 2022

Las entrevistadas siempre se refirieron al término de ayuda para aludir a la colaboración del esposo, que en ningún caso hablaron de compartir las tareas del hogar, es decir, a lo que más ellas aspiran es que las auxilien en determinadas labores domésticas y con ello, en gran medida, se dan por satisfechas y agradecidas, al profundizar así aún más su estado de discriminación e inequidad. Son algunas mujeres en el barrio las que con expresiones y comportamientos excluyentes mantienen a los hombres al margen de las actividades del hogar, algo que le resulta muy cómodo al sexo masculino que se escuda en estos criterios para no cambiar el estatus quo en que han vivido.

La mayoría consideraron que ser mujer es muy difícil ya que no reciben ayuda de los demás miembros de la familia: “Nosotras las mujeres tenemos un peso muy grande encima”, “Cuando las y los niños se enferman, los padres se enteran cuando llegan del trabajo, donde ya nosotras los llevamos al médico, les damos los medicamentos porque ellos no tiene esa dedicación...”.

Muchas plantearon que trabajan y se esfuerzan, constantemente, por tener todo limpio en el hogar para conservar su matrimonio ya que, en caso de no ser así, los maridos las abandonan cuando su trabajo no cumple con sus expectativas. Por su parte, todas expresaron que no se realizan actividades en la comunidad, donde en caso de que se llevaran a cabo, estaban casi seguras de que su participación sólo se reducía a la ayuda.

Llegó la pandemia de covid-19 y se levantó más el tapete.

Plantearon que todas las labores en el hogar las realizaron ellas donde, escasamente, recibieron apoyo de otro miembro de la familia. La mayoría no tuvieron acceso a recursos ni al dinero para comprar productos alimenticios y de higiene. Respuestas como: “Mi esposo como estaba



FLACSO 2022

dentro de la casa todo lo contralaba”; “Muy difícil la situación con la pandemia, cerraron mi centro laboral y en la casa tenía que a hacerlo todo”, “Se me acabó el dinero y pasé situaciones críticas en el hogar”. Expresaron que la mayoría fueron sometidas a múltiples formas de violencia, que las afectaron enormemente: “Fui golpeada y humillada”, “Mis hijos y esposos me gritaban por todo”; “No podía salir porque todo estaba cerrado”; “La pandemia es sinónimo de muerte en todos los sentidos”. Comentaron que no recibieron apoyo de la comunidad ni de las instancias gubernamentales, sobre todo, del sector de salud, tan necesario ante la contingencia sanitaria. En el caso específico de las amas de casa, esta situación se tornó más difícil.

El barrio periférico precario, último escalón.

Consecuencias psico-sociales de la pobreza

En la cartografía social se obtuvo que entre los problemas sociales relacionados con la pobreza en el Cordón de Corcho se encuentran: desempleo, salarios mínimos, adicciones al consumo de bebidas alcohólicas, tabaquismo, violencia de género (física, psicológica, económica y sexual), bajo nivel educacional, conductas antisociales y familias disfuncionales que llevan implícitas a rupturas familiares.

¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias? ¿Cómo y cuáles serían los principios del trabajo comunitario? La pobreza constituye un problema social de alta gravedad, que necesita ser comprendida como un fenómeno social con múltiples consecuencias, y no observarla solamente en relación con el aspecto económico. Urge mirarla, con un lente crítico, como un proceso dinámico, donde varios elementos están interrelacionados y compenetrados en la vida de las y los sujetos. Esto nos demuestra asumirla como resultado



FLACSO 2022

y producción, sobre todo, de subjetividades: estilos, maneras y hábitos de vida, así como un compendio de necesidades; se necesita comprenderla, también, como un fenómeno cultural con implicaciones.

Ante esto, el trabajo comunitario debe partir de un análisis crítico sobre las carencias, dificultades y obstáculos de la propia comunidad, lograr en este caso, integrar a todas y todos los actores en la solución de dichas dificultades. Alzar las voces de las mujeres a partir de un rol protagónico con el propósito de lograr la equidad de género, máxima en estos tiempos.

¿Existen alternativas para la reducción de la feminización de la pobreza en el Cordón de Corcho?

El género constituye un fenómeno que demanda análisis. Las mujeres necesitan tener una participación activa y consciente en las relaciones de género en el espacio donde viven y/o laboran. Se debe fomentar la crítica como manera para lograr el cambio y tener una actitud ante las realidades que enfrentan en sus comunidades.

Lograr la equidad repercute de manera positiva para resolver las dificultades y formas de violencia, todo ello, bajo la cooperación y responsabilidad con el propósito de obtener una vida digna. Esto posibilita el protagonismo tanto individual como colectivo, el respeto al otro/a con iguales derechos, así como el desarrollo de una sociedad libre de prejuicios y tabúes que obstaculizan las relaciones interpersonales.

Acciones socioculturales desde una perspectiva de género.



FLACSO 2022

Las acciones socioculturales constituyen una vía imprescindible en estos tiempos de pandemia. Para las mismas, se trató de integrar a gran parte de la comunidad, así como la interrelación de las instituciones del municipio, dígase, Salud, Educación, Órgano de Trabajo, Acueducto, Cultura y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Acción 1. Taller “Violencia de género”.

Objetivo: Explicar el concepto y formas de violencia de género.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación.

Acción 2. Taller “Derrumbar el silencio”.

Objetivo: Conocer historias de vida sobre violencia de género en la comunidad con el propósito de apoyar a estas mujeres.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 3. Taller “El hogar”

Objetivo: Explicar sobre la importancia de la distribución del trabajo por parte de todas y todos los miembros de las familias en el hogar.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Educación y Cultura.



FLACSO 2022

Acción 4. Taller “Equidad de género”.

Objetivo: Explicar la importancia de la equidad de género en las comunidades. Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 5. Taller “Las adicciones y sus efectos negativos”.

Objetivo: Argumentar sobre los tipos de adicciones, así como sus efectos negativos en las familias y las comunidades en general.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 6. Taller “El cuidado del medio ambiente”.

Objetivo: Propiciar una educación ambiental en las y los pobladores a través de charlas educativas y promoción de libros relacionados con la temática.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Educación y CITMA

Acción 7. Taller “El agua: un elemento imprescindible”.

Objetivo: Comentar sobre la importancia del agua en las comunidades para prevenir enfermedades.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Acueducto y CITMA.



FLACSO 2022

Acción 8. Taller “La pandemia de covid-19”.

Objetivo: Explicar sobre las medidas de higiene para prevenir la covid-19.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Educación y CITMA.

Acción 9. Trabajos voluntarios.

Objetivo: Eliminar los problemas ambientales del barrio a través de la participación consciente de toda la comunidad.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y CITMA.

Acción 10. Festival Cultural.

Objetivo: Propiciar una integración cultural entre las y los sujetos a través de obras de teatro, competencias de bailes, entre otros.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sector de Cultura.

Conclusiones

En el concepto de pobreza se entrecruzan procesos económicos, políticos, demográficos, sociales y culturales, por lo que la perspectiva de género hace un aporte significativo a su análisis, ya que lo plantea de una manera dinámica e identifica otras dimensiones en las que se expresa. El término, demanda estrategias y diálogos entre Estados y sociedades civiles para establecer caminos que visualicen actores claves para su erradicación.



FLACSO 2022

En el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” se evidencia una violencia hacia las mujeres, impregnada de tabúes y comportamientos sexistas, así como múltiples inequidades que se traducen en exclusiones, marginalidades y discriminaciones, las cuales se recrudecieron durante y después de la pandemia de covid-19.

Las acciones socioculturales, desde una perspectiva de género, posibilitan tomar conciencia sobre las inequidades y las violencias que se han incrementado hacia las mujeres durante y después de la pandemia de covid-19, la búsqueda de las causas que las originan y las consecuencias que provocan. Además, posibilitan la participación que se traduce en la necesidad de incrementar sus capacidades personales y empoderarlas en el reconocimiento consciente.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2002). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. Argentina: Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Chávez, E. (2003). “El combate contra la pobreza en Cuba. Políticas Públicas y estrategias familiares”. Seminario Internacional: El rol del Estado en la lucha contra la pobreza. Recife, Brasil; 19-21 de marzo del 2003. Colección CROP/CLACSO/FJN.
- Godoy, L. (2004). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. CEPAL- UNIFEM-República de Italia. Santiago de Chile.
- Winchester, L. (2008). “La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas. Implicaciones para las políticas del hábitat”. Revista Eure (Santiago), Vol. XXXIV, No.103, pp.27-47, diciembre 2008.



FLACSO
2022

HACIA UNA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CUIDADOS QUE VALORE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES. CASO EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ EN COSTA RICA.

Natalia Dobles Trejos

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED)

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El objetivo del presente escrito es dilucidar en la medida de lo posible una buena práctica localizada que sirva de guía y réplica en otras localidades costarricenses a partir de la experiencia de mujeres madres, cuyas familias son atendidas en alguna modalidad de cuidados en el marco de la ley 9220, para el logro del rompimiento socio cultural del recargo de los cuidados en los cuerpos de las mujeres. Para ello se toma el caso de la comunidad de Guararí, ubicada en el Distrito de San Francisco, perteneciente al Cantón Central de la Provincia de Heredia, Costa Rica. Dicha comunidad se caracteriza por su complejidad en cuanto acceso a recursos se refiere y se distingue por ser una comunidad de mucha fluctuación migratoria, tanto de familias marginales de otras zonas del Valle Central de Costa Rica, como de migración nicaragüense, lo cual, hace que sea una comunidad empobrecida, por sus condiciones de acceso a vivienda digna, empleo estable, entre otros. Las mujeres, históricamente, han asumido los liderazgos para acceder a vivienda digna y redes de cuidados; esta práctica ha consolidado el apoyo de horarios extendidos por parte de una modalidad de cuidados, la cual trabaja in situ con la realidad de estas mujeres madres, trabajadoras y/o estudiantes. Sin embargo, esto no quiere decir que se encuentren exentas de la violencia estructural en cuanto a desigualdad en el acceso a servicios y recursos, lo cual ha estado marcado también por la incertidumbre vislumbrada ante el COVID-19, lo cual en el marco del proyecto de investigación que convoca esta reflexión debe recoger como un antes y un después del apoyo recibido por esta población de mujeres madres.

Palabras claves. Cuidados, Equidad de género, Política pública, Buena práctica.



FLACSO 2022

Lista de Acrónimos

CEN-CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral

CICDE: Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo

COPAN: Círculo de Copán es una red generadora de pensamiento y orientaciones estratégicas sobre la integración regional

INAMU: Instituto Nacional de la Mujer

INEC: Instituto nacional de Estadística y Censos

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

UNED: Universidad Estatal a Distancia

Introducción

Esta propuesta se enmarca dentro de un proceso de investigación adscrito al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y se encuentra en la fase de contacto con las autoridades ejecutoras del Centro de Cuidado en estudio y las lideresas comunitarias de la comunidad de Guararí de Heredia, Costa Rica.

Nace de la experiencia en investigación en políticas de cuidados, llevada a cabo como una inquietud propia de mujer y madre, partícipe de las luchas por las que nosotras las mujeres costarricenses y latinoamericanas en ejercicio de la maternidad y la jefatura de hogar, realizamos para salir adelante en el ámbito educativo y laboral.

Por lo tanto, parte desde la postura de la investigación feminista de los cuidados, retomando como base los aportes de la economía feminista a la construcción de las políticas públicas de cuidados, los regímenes de



FLACSO 2022

cuidados y sus aportes al diamante de los cuidados, lo cual permite ubicar dentro de cuál parte de este diamante se encuentra la buena práctica de la cual trata la intervención que nos avoca en este escrito.

A partir de la experiencia de buenas prácticas de distintas modalidades, se marca la trazabilidad entre la permanencia en el trabajo remunerado y la educación, con el cuidado y el desarrollo infantil como parte del esfuerzo por dar seguimiento a la Política de Equidad de Género (2007-2017), en la cual se comprende el cuidado y el desarrollo de los niños y niñas desde la promoción de la corresponsabilidad social en el cuidado mediante la participación de los diversos sectores sociales; asumiendo en forma conjunta y equitativa la tarea del cuidado. (Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, 2017)

Lo anterior conduce a la paradoja contra la cual se desea luchar a partir de políticas más integrales: trabajo remunerado y vida familiar con la sobrecarga que esto refiere a las mujeres madres.

Aunado a lo anterior, la encuesta continua de empleo de Costa Rica en el último Trimestre del 2021, refleja que, de las 806810 mujeres en edad de trabajar, 587387 mujeres tienen hijos(as) y de esa población existe un total de 287658 mil, se encuentran en el empleo informal, representando un 49% de mujeres en esa condición. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021)

En este marco, Costa Rica, realiza esfuerzos de coordinación interinstitucional para asumir compromisos que minimicen la inequidad de género, lo anterior a través de la transversalización del género en las políticas sociales, en este caso, la de cuidados en primera infancia.

Las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, así como el objetivo de agregar la perspectiva de género siguen siendo cuestionadas sobre sus impactos en la sociedad y en la vida de los hombres.



FLACSO 2022

En lo que respecta a la inserción de la mujer al mercado laboral, el 60.4% de la población a quien se le aplicó la encuesta, manifiesta sentir poco avance en la equidad para la inserción laboral de la mujer, ya que se considera que la mujer tiene más dificultades para obtener empleo a pesar de estar más preparada por la falta de oportunidades laborales en comparación con los hombres. En pocas palabras, se observa que el aspecto que mantiene latente las brechas de género radica en el aspecto cultural, ya que se tiene interiorizado un rol tradicional de responsabilidades entre hombres y mujeres.

Para el caso de Costa Rica, las mujeres dedican 13 horas con 53 minutos semanales en promedio al trabajo doméstico no remunerado, específicamente a la preparación de alimentos y limpieza del hogar. Mientras tanto los hombres dedican en promedio solo 3 horas con 50 minutos semanales. En otras palabras, las mujeres trabajan 95,4% en labores del hogar con lo que trabajan 4 veces más que los hombres en labores del hogar. En lo referente al cuidado de personas del hogar, la tasa de participación en el cuidado de personas menores de 12 años es de 41.2% en mujeres y de 26.9% en hombres. (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2017).

En resumen, se observa que el aumento de la población de mujeres en el ámbito laboral no muestra un apoyo asertivo para mejorar las condiciones de equidad en el trabajo, manteniendo siempre los porcentajes de informalidad, precariedad laboral y desempleo ampliado más alto que el caso de los hombres. Esto refleja una violencia estructural en la conformación de las políticas públicas que no resuelven los derechos de las mujeres a su autonomía económica y movilidad social, caso que se profundiza en las poblaciones de mujeres de estratos sociales más empobrecidos.

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (LEY 9220), incorpora en su idea la universalización de los cuidados en primera infancia y la



FLACSO 2022

corresponsabilidad social de los cuidados como respuesta a la Política de Igualdad y Equidad de Género.

¿Qué podemos conocer como una buena práctica?

Una vez explicitado lo anterior, cabe destacar que, dentro de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se coordinan varias modalidades de cuidados ya existentes en Costa Rica, en combinación con nuevas modalidades conocidas como Centros de Cuidados y Desarrollo Infantil (CECUDIS), los cuales son coordinados por las municipalidades. No obstante, el caso que nos avoca corresponde a la modalidad de cuidados correspondiente a los Centros de Nutrición Infantil, mejor conocidos como CEN-CINAIS.

Los CEN-CINAIS, adscritos al Ministerio de Salud y dirigidos por la Dirección Nacional de CEN-CINAI (DIR-CENCINAI), propuesta en el año 2010 para dotar de presupuesto propio al programa de CEN-CINAIS en Costa Rica.

Dicho programa nace entre los años cincuenta y setenta, como parte de las políticas de atención a la pobreza y desnutrición en primera infancia de familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema. Poco a poco, se convierte en una respuesta a la demanda de cuidados de esta población cuyas madres de familias, jefas de hogar entran al trabajo remunerado para sacar adelante a sus familias y de esta forma, se va poniendo atención a políticas de cuidados de primera infancia en Costa Rica.

No obstante, la buena práctica que me interesa destacar sucede en el siguiente contexto:

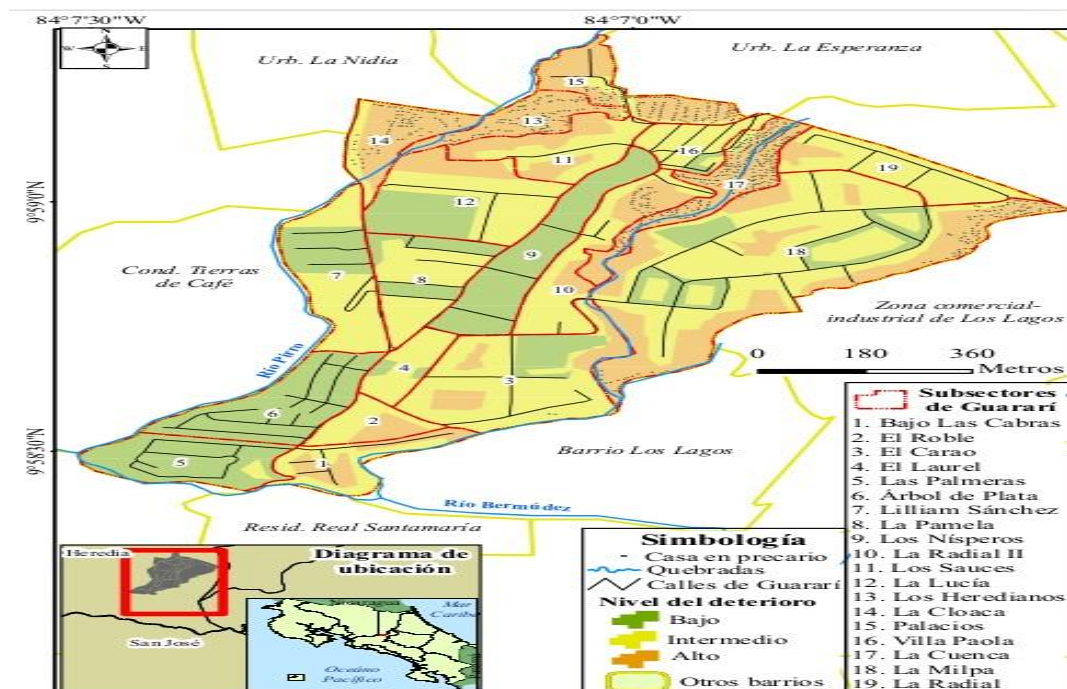


Comunidad de Guararí

La comunidad de Guararí pertenece al distrito de San Francisco, cantón central de Heredia y a la provincia que lleva este mismo nombre. La provincia de Heredia está al noroeste de San José (capital de Costa Rica). Es la cuarta y más pequeña provincia del país, limita al norte con Nicaragua, al este, sur y oeste con las provincias de Limón, San José y Alajuela respectivamente. (Rodríguez, 2013, p. 26).

En el siguiente mapa podemos observar a la comunidad:

Figura 1: Mapa Comunidad de Guararí



Fuente: Mapa del barrio Guararí, Heredia. Nivel del deterioro de los servicios urbanos, 2013. Diseño cartográfico: Geog. Hernán Camacho Vargas, 2018. Edición de la red vial e hídrica según Google Earth Inc. Escala de diseño 1:12000. (Chaves, 2016)

En lo que respecta al distrito de San Francisco, tiene una población total de 49209 personas, de las cuales 23 437 son hombres y 25 772 son mujeres.



FLACSO 2022

El distrito tiene una densidad de 7 688 habitantes por km². En San Francisco confluyen dinámicas comerciales-industriales, ya que en algunos sectores se pueden encontrar zonas francas y el principal centro comercial del cantón central de Heredia (Mall Paseo de Las Flores), así como en otros sectores el terreno está destinado a dinámicas de vivienda-residencia les.

Está conformado por los siguientes 17 barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nísperos 3, Palma, Trébol, Tropical. (Chaves, 2014, p. 6 en (Chaves, 2016)).

Un dato relevante, en tanto da cuenta de una de las principales problemáticas no solo de este distrito sino de la comunidad de Guararí, es que San Francisco es el distrito del cantón central de Heredia más poblado, “lo paradójico es que San Francisco ocupa solamente el 2% del territorio del cantón central herediano (Municipalidad de Heredia, 2007), lo cual remite a dinámicas de hacinamiento en las periferias de la ciudad” (Rodríguez, 2013, p. 30 en (Chaves, 2016)).

Cabe señalar que es el distrito del cantón central de Heredia “con mayor número de personas menores de edad, a nivel nacional ocupa el puesto número 4, proporcionalmente

Un dato relevante es que “Del total de la población del distrito de San Francisco, el 30% aproximadamente corresponden a personas menores de edad, y el grupo etario que mayor concentración de población de personas menores de edad es el de 10 a 14 años”. (Chaves, 2016)

San Francisco es uno de los distritos del cantón central de Heredia con uno de los menores niveles de bienestar, siendo el distrito de Vara Blanca el que tiene el menor índice de bienestar para la niñez y la adolescencia (0-17), con un 38,69.



FLACSO 2022

En lo referente al ámbito educativo en el distrito de San Francisco, de un total de 14, 592 personas menores de edad, 10392 asisten a algún centro consigo el establecimiento otra de las fases del capitalismo, es decir, el neoliberalismo.

Uno de los sectores más afectados por la serie de políticas que se empiezan a aplicar durante la década de los ochenta es el sector de la agricultura y con ello todas las personas campesinas y agricultoras de Costa Rica.

Esta situación genera una serie de migraciones internas en el país de personas que deben trasladarse del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, pero sobre todo con la necesidad principal de “tierra” para poder asentarse y desarrollar sus vidas.

El surgimiento de Guararí tiene una relación directa con la situación anteriormente descrita, debido a que “la población originaria de Guararí, como se desprende de los testimonios, se asentó en el lugar a partir de un proceso de migración interna, más adelante ingresarían personas de diferentes nacionalidades (nicaragüenses fundamentalmente)” (Rodríguez, 2013, p. 116). Cabe señalar que la población que ocupó la finca de Guararí, provenían tanto de zonas rurales como zonas urbanas, por ejemplo: Sagrada Familia y León XIII, por mencionar algunas de ellas.

La fundación de la comunidad de Guararí y los primeros asentamientos en la finca llamada La Libertad, fueron no solo apoyados sino también producto de la movilización de la COPAN. No se puede hablar de Guararí, sin mencionar a esta organización política, que tuvo gran injerencia en la ocupación de esta finca y en su consolidación como comunidad.

Un aspecto que no se puede dejar de lado es que la ocupación de la finca “La Libertad” no fue una elección arbitraria, sino que respondió a intenciones estratégicas bastante claras. El siguiente fragmento profundiza en este tema: COPAN (es una red generadora de pensamiento y orientaciones estratégicas sobre la integración regional, con participación



FLACSO 2022

de políticos, expertos, académicos, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, de los diferentes países). El grupo propone y gestiona soluciones efectivas a aspectos coyunturales de la integración política, social y económica de Centroamérica.), según los testimonios revisados, estratégicamente escogió la que fuera la finca en primer momento de los Arias, para desarrollar su proyecto tendiente a dotar de vivienda digna a familias que la necesitaban y, por medio de la ocupación del asentamiento de parte de esas personas, inició el proceso de poblamiento de lo que hoy se conoce como Guararí. Incluso, según este mismo autor, asociados de esta organización política construyeron en la finca viviendas provisionales para impedir el ingreso de otros grupos de personas organizadas. (Chaves, 2016)

Pradera Silvestre, Radial, Los Heredianos, Nísperos III (conocido como La Milpa), Cuenca Norte, Cuenca Sur, Cuenca Este y Cuenca Oeste. Respecto a las cuencas, corresponden a “asentamientos tipo precario construido en franjas hidrográficas.” (Chaves, 2016)

Cada uno de ellos da cuenta de la heterogeneidad de Guararí, misma que se relaciona directamente con la memoria histórica de cada uno de estos barrios, ya que si bien muchos de estos sitios se lograron consolidar en proyectos de vivienda de interés social, legitimados por el Estado Costarricense y por ende se encuentran poblados, en gran parte, por viviendas formales, mientras que por otro lado en algunos sectores de Guararí las personas viven en situaciones de extrema pobreza, y aún predominan las viviendas informales llamadas por los mismos(as) habitantes como “ranchos”, como es el caso de las Cuencas.

La brecha social es bastante notoria en la comunidad de Guararí, ya que al recorrer la comunidad se puede notar como en algunos sectores las viviendas se entran en buen estado, construidas con cemento en la mayoría de los casos, en terrenos planos o aptos para la construcción de asentamientos urbanos, acceso a los servicios básicos, existen



FLACSO 2022

establecimientos locales-comerciales cercanos, infraestructura urbana como aceras, calles y demás en buen estado, mientras que en otros sectores las personas viven en ranchos contruidos con latas de zinc, en los cuales residen hasta cinco familias, los ranchos están contruidos en pendientes, donde se corre un riesgo constante de perder la casa si el río sube o se desborda, hay algunos establecimientos comerciales clandestinos, tales como pulperías, infraestructura urbana en pésimas condiciones, en muchos casos no tienen acceso a los servicios básicos y una serie de aspectos que solo dan cuenta de las condiciones de miseria en que subsisten muchas familias de esta comunidad.

Un aspecto que logra visibilizar la marcada desigualdad social existente es que al norte de Guararí se encuentra el Mall Paseo de Las Flores, mismo que colinda justamente con el sector de las Cuencas.

En pocas palabras: La Gran Guararí, a pesar de haber contruido miles de viviendas convive con habitantes en precario, importantes grupos de indocumentados y población fluctuante que tiene requerimientos de salud y sanidad, de educación, de vivienda y seguridad ciudadana prioritarios sobre la mayoría de otras áreas del resto Heredia y del país. (Chaves, 2016)

Según el Censo 2011 del INEC Guararí cuenta con una población de aproximadamente 20 995 personas. Sin embargo, según el ASIS 2013-2017 la población es de aproximadamente 21 886 personas y según la subdelegación de la Fuerza Pública de Guararí la población total de esta comunidad es de 37 000 habitantes.



CENCINAI de Guararí

Una vez descrita la situación social de la comunidad de Guararí, en atención a la Teoría de cambio, se procede a describir las principales rutas de cambio establecidas localmente. Para ello se realiza un matriz de objetivos principales e intenciones de cambio.

El CENCINAI de Guararí atiende principalmente a la población de las localidades de Villa Paola, Nisperos, La Milpa y Los Heredianos. (Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2018)

Cuadro 1: Características sociodemográficas de las comunidades atendidas por CENCINAI de Guararí:

Rangos de edad de niños y niñas	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 0 a 3 años de edad	272	279	551
Menores de 2 años a 4 años 11 meses	897	867	1764
Menores de 5 años a 6 años y 11 meses	610	571	1181
Menores de 7 años a 13 años de edad	1758	3407	6944
Total	3537	3407	6944

Fuente: (Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2018)

Para el año 2018, se registraron un total de 146 nacimientos, de los cuales 104 fueron de mujeres adultas, 16 de adolescentes menores de 15 años y 26 de adolescentes entre los 15 y 19 años. (Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2018)

La comunidad de Guararí, tal como se ve en la contextualización del presente apartado, se caracteriza por ser una población migrante, tanto, migrantes del campo a la ciudad, como migrantes nicaragüenses, quienes buscan mejorar su nivel de vida y se establecen en asentamientos precarios, esta población nicaragüense es muy cambiante dado a su condición migratoria. Esta población migrante hace uso de los servicios de salud, ayuda social, viven en hacinamiento, el CEN-CINAI les ofrece el servicio de cuidado, leche, comidas servidas.



FLACSO 2022

Una de las principales problemáticas de la comunidad y sus alrededores es la situación de los cuidados, porque las mujeres jefas de hogar dejan a cargo a personas menores de edad los cuidados de niños(as) en edades tempranas, exponiéndolos a la informalización de cuidados. También son comunidades en riesgo social porque la juventud y la adolescencia están expuestas al uso de drogas, alcoholismo y a la delincuencia.

Por ende, para el siguiente estudio, se reconoce esta problemática relacionada con el trabajo remunerado y los estudios de las mujeres madres como la parte base del cambio que busca el CEN-CINAI de Guararí:

1. Niños(as) con cuidados informalizados en manos de familiares no capacitados para los cuidados y la debida nutrición.
2. Mujeres madres que trabajan en horarios alternos y/o estudian de noche sin apoyo para los cuidados de sus hijos/as).

En este sentido, el CEN-CINAI de Guararí, el cual fue inaugurado en el año 2010, a partir del año 2013, como parte del plan piloto de extensión de horarios para apoyar a las mujeres madres trabajadoras, estudiantes, jefas de hogar, busca consolidar de forma sostenible (de tres años en adelante, largo plazo) los siguientes cambios en sus servicios intramuros:

1. Formalización de cuidados de niños(as) en atención en salud y desarrollo integral para proteger sus derechos y debida nutrición durante el período de primera infancia hasta los 4 años 11 meses.
2. Adecuación de horarios de cuidados a la realidad laboral y/o de estudios de las mujeres madres que solicitan los apoyos de cuidados y atención para sus hijos/as.



Cuadro 2: Acercamiento a una Teoría de Cambio del CEN-CINAI de Guararí

Impacto/O bjetivo	Indicador	Población	Umbral de éxito
Brindar atención en salud, nutrición y desarrollo integral a niños/as en edad temprana	Cantidad de niños/as atendidos por año en los distintos horarios intramuros del CEN-CINAI Guararí.	Niñas(os) de 0 a 4 años once meses y hasta 13 años según sea el caso.	Permanecen bajo los cuidados del CEN-CINAI las niñas(os) por lo menos los primeros años de su desarrollo hasta la edad de 4 años 11 meses, sin interrupción de su estancia durante el curso de cada año.
Adecuar horarios según necesidad de las madres jefas de hogar que solicitan apoyo para los cuidados de sus hijos(as) durante sus horarios laborales.	Cantidad de mujeres madres que solicitan horarios flexibles de cuidados.	Mujeres madres trabajadoras.	Mayor estabilidad laboral para las mujeres madres jefas de hogar, acceso a jornadas de tiempo completo con acceso a salario mínimo y seguro social.
Implementar horario nocturno de cuidados coordinado con el colegio nocturno de la localidad para que las madres puedan continuar su educación.	Cantidad de mujeres madres estudiantes que solicitan apoyo para cuidados en horarios nocturno	Mujeres madres estudiantes y/o trabajadoras.	Mujeres madres logran terminar bachillerato y/o primaria. Mujeres, madres graduadas.

Fuente elaboración propia a partir de (Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2018).

Los requisitos para postularse para recibir los servicios de este centro es ser miembro(a) activo(a) de la comunidad y cumplir con los requisitos de selección del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Algunos hallazgos preliminares según los análisis discursivos de la Teoría de Programa de los CEN-CINAI son los siguientes:

La institucionalización de cuidados pública que da inicio en los años cincuenta (1951), tiene como principal objetivo la salud y la nutrición de la primera infancia vinculada a pobreza extrema, como efecto no esperado ha sido el apoyo de cuidados que esto representa para las mujeres madres en situación de vulnerabilidad y pobreza, lo cual conlleva a ampliar los



FLACSO 2022

servicios de cuidados y educación extra muros de los CEN-CINAI de Costa Rica.

En el caso particular del CEN-CINAI de la comunidad de Guararí, según indica Gabriela Quesada, directora del mismo, los servicios que ofrece el centro de cuidado se encuentran en estrecho diálogo con las necesidades de la comunidad a través de las mujeres madres organizadas, de esta forma, ofrecen apoyo en educación familiar contra la violencia fuera de los muros, educación en nutrición y seguimiento del desarrollo integral de las niñas, niños y las madres embarazadas o en periodo de lactancia.

En torno a la decisión de ampliar horarios, la directora expresa que se dirige una directriz desde la Dirección de CEN-CINAI, la cual se dialoga con la comunidad y el colegio nocturno para así, aprovechar las infraestructuras existentes.

De esta forma, la intervención comunitaria en este caso se dirige a trabajar con las mujeres madres en dos horarios: horario diurno desde las 6:30 de la mañana a 6 de la tarde y el horario nocturno de 5 de la tarde hasta las 10 de la noche.

En este aspecto, Quesada aclara que cada CEN-CINAI trabaja sus horarios y servicios de forma distinta según su contexto inmediato, esto se resume en lo siguiente:

- Según negociación con las familias usuarias del CEN-CINAI.
- También depende del grado de peligrosidad de la zona de ubicación del centro de cuidado, por ello existen centros que atienden solo en horarios diurnos.
- Según horario de buses de las comunidades y distancias.
- Tipo de población menor de 13 años.
- Seguimiento y articulación entre gestoras locales y madres lideresas comunitarias.



FLACSO 2022

En Costa Rica, estos centros de cuidado son los más grandes y atienden a una cantidad importante de población infantil en primera infancia y hasta los 12 años 11 meses según corresponda. En el país existen alrededor de 640 CEN-CINAI.

¿Qué podemos concluir?

Las construcciones de las políticas dirigidas a los cuidados, incluyendo a aquellas que involucran la participación de la empresa privada, la cooperación internacional y sectores de la sociedad civil; se orientan a atender los cuidados hacia las poblaciones con algún grado de dependencia: las niñas y niños en primera infancia, personas con algún grado de discapacidad y las personas adultas mayores. Esto se debe a que esta noción de «dependencia» es la base que se promueve en el concepto de «cuidados» de las políticas dirigidas a los mismos y forman parte de las políticas de acción social, ya que el principio es que se trabaja con «recursos limitados».

El cuidado es un fenómeno complejo que presenta socio culturalmente distintas aristas. Por un lado, se encuentra el Estado atendiendo el cuidado, mediante la creación del «Valor Público»; por otro lado, se encuentra el sector privado, el cual ejerce el «cuidado» según intereses de la llamada «corresponsabilidad social empresarial», la cual se genera mediante alianzas público-privadas; en otras ocasiones alianzas privadas que sostienen el cuidado para cierto sector social económicamente pudiente de la sociedad. También, se encuentran los acuerdos comunales, en los cuales en algunas ocasiones interviene el Estado, mediante el apoyo con «Hogares Comunitarios» dirigidos al cuidado de niñas y niños en primera infancia, cuya infraestructura es en una casa vecinal en la cual algunas madres ejercen el cuidado para que otras madres y padres de familia puedan trabajar, como es el caso costarricense.



FLACSO 2022

Dentro de estos «acuerdos comunales», el cuidado lo ejercen de manera consensuada las familias y vecinos. Dentro de estos acuerdos comunales se encuentran las mujeres que ejercen el cuidado de manera no remunerada y también aquellas mujeres, cuyos hijos e hijas, adultos(as) mayores o personas con algún grado de discapacidad deben dejar a cargo de otras personas, a veces de manera informal, para ejercer el cuidado de otros núcleos familiares de clase alta, quienes, de alguna forma, también someten a la informalidad laboral a estas mujeres cuidadoras por los bajos salarios e irrespeto de contratos.

En esta cadena que sube y baja hacia la informalidad y el no reconocimiento del «cuidado» como base esencial de la sociedad se encuentran las mujeres migrantes, quienes son una de las poblaciones más vulnerabilizadas dentro del sistema, ya que muchas veces ejercen su trabajo en condiciones laborales mínimas, expuestas a la explotación y los bajos salarios, a la indocumentación y el proceso más doloroso de los seres humanos: la separación de sus núcleos familiares. Estas mujeres, sostienen dos sociedades a la vez: aseguran el cuidado para el crecimiento de otras familias en sus distintos espacios de vida, apoyando la economía dentro del marco del círculo de la renta ampliado: reproducción social y al mismo tiempo, sostienen en sus cuerpos, las economías de sus propios países mediante el envío de remesas.

Por otro lado, las políticas de cuidados más «universalizadas» y trabajadas a nivel de la región latinoamericana son las políticas de cuidados infantiles, desde distintos enfoques: equidad de género, derechos humanos, desarrollo integral infantil, buscando un ámbito integral de políticas que intentan cambiar la cultura de atención de los cuidados a la corresponsabilidad social, involucrando más a los padres de familia, sobre todo con aquellas políticas dirigidas a la planificación del tiempo para la familia como licencias de paternidad y en algunos países latinoamericanos como el caso de Brasil, políticas de licencias de parentalidad.



FLACSO 2022

La construcción de las políticas de cuidados, antes del COVID 19, nos muestra una lógica capitalista, ya que su objetivo «universalizador», busca «la equidad de género» como una estrategia para generar estabilidad económica en la región e incentivar la inversión extranjera, por tanto, revaloriza la necesidad de involucrar a las mujeres en el «mercado laboral». No obstante, continúa siendo una disyuntiva entre el derecho al desarrollo personal y los cuidados familiares porque su construcción base es «estructuralmente» focalizada en que las mujeres son las principales encargadas de los cuidados en las familias.

Ante la pandemia y el golpe hacia la democracia costarricense, se obliga a replantear esta «lógica capitalista», hacia una revalorización de los cuidados, no solo dirigidos a las personas con algún grado de dependencia, sino también, el valor del cuidado para la sociedad en su conjunto como garante de la paz social. Reconvierte a los cuidados como ese centro de la política social para mantener el equilibrio entre lo social y lo económico.

Esto vincula una «reorganización social» de los cuidados, trascendiendo la lógica de la construcción del sistema sexo-género que genera la división sexual del trabajo y descargando en el cuerpo de nosotras las mujeres la obligación del cuidado de otros(as) en distintas etapas de la vida.

Puede decirse alrededor de este caso en particular que la práctica de apoyo a las familias que se circunscriben a este servicio tiene dos vertientes a saber:

- Por un lado, las mujeres madres de la comunidad de Guararí han liderado el avance de la comunidad exigiendo derechos para sus familias tales como: acceso a vivienda digna, salud, infraestructura vial adecuada, transporte público, educación, entre otros. Lo anterior siendo parte del proceso socio-histórico que caracteriza el caso particular de esta comunidad de personas migrantes del campo y del país vecino, Nicaragua.



FLACSO 2022

- Por otro lado, la sostenibilidad de la buena práctica y el apoyo a la realidad de las mujeres madres, también se gesta por la sororidad, seguimiento y construcción de realización de vida de las mujeres gestoras, tales como educadoras, nutricionistas, trabajadoras sociales, psicólogas que trabajan con escasos recursos para mantener servicios integrales que resguarden los derechos de las mujeres madres de distintas edades que acceden al CEN-CINAI.

En resumen, la buena práctica en estudio ha sido sostenida en el tiempo, no solo por la iniciativa o plan piloto de ampliar los horarios de cuidados, sino también, por la unión de fuerzas de mujeres a nivel comunitario desde la empatía y la corresponsabilidad social.

Sin embargo, a nivel cultural se mantiene esta tensión y esta preocupación sobre el cuerpo de las mujeres, quienes se han unido para defender derechos de unas y las otras en medio de la construcción patriarcal de los cuidados.

En otras palabras, debe verse esta buena práctica como una oportunidad de redireccionar las políticas públicas hacia un mejoramiento de la vida de las mujeres a través de la interseccionalidad de la corresponsabilidad social, la profesionalización de los cuidados y la ampliación de políticas de tiempo dirigidas a los padres de familia para equilibrar las brechas que impiden que las mujeres participen de manera formal y sostenida en el tiempo del trabajo remunerado.

Algunas propuestas

Considero que conocer y problematizar desde distintas aristas, de nada sirve si no integramos de la mano con el debate, la capacidad propositiva. Esto invita a colocar en la agenda pública a los cuidados como garante de



FLACSO 2022

la sostenibilidad del equilibrio social, tomando en cuenta las definiciones ontológicas, epistemológicas y éticas expresadas anteriormente.

Para el caso de costarricense tengo algunas posibles propuestas:

- Establecer una ley de cuidados bajo el principio de derechos humanos que acoja tanto a la primera infancia, personas con algún grado de dependencia y personas adultas mayores. Dicha ley debe contener una doble dirección: derecho a los cuidados y derechos de las personas cuidadoras. De forma que se establezca como una ley más universalizada y vinculante. (Política de Estado).
- Introducir los cuidados de forma interseccional en las distintas políticas, tanto sociales como fiscales, para lograr la redistribución de recursos materiales, humanos, culturales y financieros.
- Integrar un foro consultivo donde estén representado las instituciones públicas, sociedad civil, académicos, economistas, propuestas desde modificación del marco legal, monitoreo, control social de las medidas que se tomen con ese tema.
- Con ello, desde el Estado, crear un departamento especializado en políticas de cuidados, donde se asegure la profesionalización permanente de este sector de mujeres y redistribuir recursos financieros que permita brindarles salarios a estas mujeres como parte del sector público y también con sinergias del sector privado. Hasta que se logre la transición a salarios profesionalizados por parte del sector privado (por ejemplo: empresas comunitarias de los cuidados), cuando a un mediano y largo plazo, la población logre reducir los niveles de desigualdad y las personas ciudadanas tengan una renta media.
- Coordinar de la mano con la renta universal básica, un seguro orientado a los cuidados. Es decir, un seguro que abarque



FLACSO 2022

también a aquellas personas trabajadoras que se encuentran en el sector privado, personas que tienen medianas o pequeñas empresas independientes o trabajadores y trabajadoras independientes que necesiten partir su tiempo para el cuidado de personas en situación de riesgo de la salud. Un seguro de cuidados que proteja la calidad de vida de las personas trabajadora en un momento determinado, incluyendo en el sector informal de la economía.

- Costa Rica debe abrirse paso hacia la creación de una licencia de paternidad desde el Estado, que sea compatible con la paternidad corresponsable y que tome en cuenta la importancia del vínculo paterno con el niño(a).
- También abrir las puertas hacia las licencias parentales, las cuales pueden ser una herramienta para el cambio socio cultural que se requiere para el equilibrio de la crianza y cuidados de hijas e hijos.

Si bien estas son solo algunas de las propuestas que deben tomar fuerza para mejorar la calidad de vida de nosotras las mujeres. Debo aclarar que dichas propuestas, no pueden agotarse aquí porque este es un fenómeno complejo y está sujeto a cambios de los procesos políticos, democráticos, culturales y sociales que traen consigo un acelerado debate de cuál es la mejor concepción de cuidados para salvaguardar sistemas democráticos más saludables en América Latina y Costa Rica.

Referencias

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (24 de Abril de 2014).
LEY 9220. Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. San José,
Costa Rica: La Gaceta No78.



FLACSO 2022

- Chaves, M. L. (18 de Enero de 2016). Línea Base para la estrategia de prevención de violencia en ámbitos comunitarios. Guararí, Heredia. San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN-CINAI. (2018). Diagnóstico establecimiento CEN-CINAI y comunidades: Variables socioeconómicas, de salud, educación y nutrición. (DISSEN). Guararí, Heredia, Costa Rica.
- DM4NGOs. (2017). Teoría de Cambio. Una guía para gerentes de Programas. Suplemento guía para la gestión de Programas de Desarrollo. Obtenido de <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.
- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Franzoni, J. M. (2008). ¿Arañando el Bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Franzoni, J. M. (2016). Diálogos SITEAL. El rol del Estado ante las dinámicas familiares y las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes latinoamericanos. San José, Costa Rica: SITEAL.
- Franzoni, J. M., & Ancochea, D. S. (2013). La construcción e universalismo y sus contradicciones: Lecciones de los servicios de salud en Costa Rica, 1940-2011. *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, 22(2).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta continua de empleo, I Trimestre del 2019. San José, Costa Rica: INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Encuesta continua de empleo, III Trimestre del 2021. San José, Costa Rica: INEC.



FLACSO 2022

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG 2018-2030. San José, Costa Rica: INAMU.

Ministerio de Salud de Costa Rica. (20 de Junio de 2008). Modelo Conceptual y estratégico.

División de Servicios de Salud. Dirección de CEN-CINAI. San José, Costa Rica.

Quesada, G. (20 de julio de 2020). Entrevista semiestructurada . (N. D. Trejos, Entrevistador)

Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil. (2017). Estrategia en materia de inserción laboral de los padres y madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N9220. Sistematización de buenas prácticas. San José, Costa Rica: IMAS.

Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. (2017). Estrategia en materia de inserción de los padres y madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9220. Sistematización de buenas prácticas. San José, Costa Rica.

Tronto, J. (2006). Vicious circles of privatized caring, socializing Care: Feminist Ethic and Public Issues. Lanham, Rowman and Littlefield Publishers.



FLACSO
2022

POESIA DE MULHERES AFROURUGUAIAS CONTEMPORÂNEAS COMO PREFÁCIO ÀS LITERATURAS AMERICANAS.

Alcione Correa Alves

Universidade Federal do Piauí¹

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumo

A presente comunicação, a partir do Eixo Temático 01, visa a apresentar resultados preliminares do Projeto de Pesquisa e de Extensão Teseu, o labirinto e seu nome, em torno de suas investigações sobre poesia de mulheres afro-uruguaias contemporâneas, concentrando esforços em pesquisa e extensão antirracistas. A comunicação ora proposta se situa em um marco de pensamento amefricano contemporâneo, como base (teórica e epistêmica) a uma análise de textos literários da antologia Tinta: poetisas afrodescendentes, de 2016, assim como da antologia Marimbondo, de 2019 (publicado pela editora Bibliobarrio), com vistas a compreender os textos literários de mulheres afro-uruguaias em sua relação a um corpus mais amplo de literaturas amefricanas. Ademais, a metodologia de análise dos textos, em consonância ao Eixo Temático 01, tomará em consideração desafios atualmente interpostos a pesquisa e lutas antirracistas, como uma resposta a uma pergunta norteadora: “sob as presentes condições, nas Américas, que [ainda] pode a Universidade?”. Cabe, nesse momento inicial, destacar o quanto as discussões buscam diálogo com um dos objetivos gerais do Congresso, a saber, o fomento a um espaço de intercâmbio ente investigadoras(es) negras(os) de distintas instituições acadêmicas, associadas(os) a lutas antirracistas no Brasil e no Uruguai. Por fim, se ressalte que a presente comunicação oral se mostra fruto de fomento de pesquisa, por parte de uma bolsa de produtividade PQ- CNPq recentemente concedida ao Projeto de Pesquisa Teseu, o labirinto e seu nome, resultando em um esforço de cooperação e partilha acadêmicas recentemente iniciado.

Palabras claves. literaturas amefricanas contemporâneas no Uruguai.

¹ Para fins de desenvolvimento de pesquisa, cumpre ressaltar que o presente texto se mostra fruto de fomento de pesquisa, por parte de uma bolsa de produtividade PQ-CNPq recentemente concedida ao Projeto de Pesquisa Teseu, o labirinto e seu nome, resultando em um esforço de cooperação e partilha acadêmicas recentemente iniciado. O presente trabalho foi realizado com apoio do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) – Brasil (processo no. 310411/2021-1).



FLACSO
2022

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN RURAL DEL NORTE DEL ECUADOR.

Andrea C Valencia-Altamirano

Universidad de Otavalo

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La violencia de género en Ecuador es un problema social que no se encuentra aislado de la región, existiendo así todo tipo de violencia. Según en la Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres tienen como objetivo el prevenir y erradicar la violencia en todo el ciclo de vida de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables garantizando así sus plenos derechos. En el Capítulo III Art. 9 manifiesta Tipos Y Ámbitos De Violencia Contra Las Mujeres que viven cada día, es así como en el informe de la fiscalía general del Estado (FGE) con corte de 02 mayo de 2021 existieron 24 femicidios, muestra que las edades de 25 a 34 años son edades de las víctimas de femicidio siendo este el porcentaje mayor de 34,04% (FGE, 2021). En el contexto rural las mujeres aportan en el trabajo productivo de su entorno fomentando la economía de su territorio, en la historia hasta la actualidad se muestra una ceguera epistémica existiendo una brecha el cual no alcanza las condiciones de la igualdad. El objetivo de esta investigación es informar sobre las experiencias de las necesidades y demandas de las mujeres rurales del norte del Ecuador post pandemia. Se utilizó una metodología cualitativa de tipo fenomenológico descriptivo de las personas sobrevivientes de violencia de género que viven en la zona rural. Se realiza entrevistas abiertas y utilizamos los datos reales de la investigación. Como método se realiza entrevistas abiertas y utilizamos los datos reales de la investigación. Se obtuvo como resultado declaraciones significativas en la experiencia de violencia de género en la ruralidad. A modo de conclusión las reflexiones y las experiencias de aquellas personas sobrevivientes de violencia de género, existiendo una relación de resiliencia y un empoderamiento que buscan que los patrones aprendidos de violencia sean degradados en las futuras generaciones.

Palabras claves. Violencia, Población rural, Sobrevivientes de género.



INTRODUCCIÓN

La violencia de género en Ecuador es un problema social que no se encuentra aislado de la región, existiendo así todo tipo de violencia. Según en la Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres tienen como objetivo el prevenir y erradicar la violencia en todo el ciclo de vida de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables garantizando así sus plenos derechos. En el Capítulo III Art. 9 manifiesta Tipos Y Ámbitos De Violencia Contra Las Mujeres que viven cada día, es así como en el informe de la fiscalía general del Estado (FGE) con corte de 02 mayo de 2021 existieron 24 femicidios, muestra que las edades de 25 a 34 años son edades de las víctimas de femicidio siendo este el porcentaje mayor de 34,04% (FGE, 2021).

Mientras en el Ecuador, la violencia de género es un tema que para muchos se ha vuelto alarma de estado, siendo un problema que afecta negativamente la calidad de vida de las mujeres que lo sufren. Si bien, la nación suramericana ha creado políticas públicas y leyes en pro de la erradicación de este flagelo, sigue existiendo una alarmante preocupación en torno al mismo, debido al alto índice, especialmente de violencia intrafamiliar. Esto se puede evidenciar en la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género, realizada en el país en diciembre de 2011 entre el INEC, la Comisión de Transición, y el Ministerio del Interior (INEC S. N.-I., 2012).

Las mujeres en la ruralidad aportan en el trabajo productivo fomentando la economía del sector y la sostenibilidad de la vida, la mujer de la ruralidad muestra otras condiciones de vida que las mujeres de la urbanidad existiendo así algunas aristas se ve implicadas en problemas sociales repercutiendo así que alcancen las condiciones de igualdad y equidad.



FLACSO 2022

Según el centro Latinoamericano para el desarrollo Rural que los impactos de la pandemia del COVID – 19 ha puesto que los efectos de desigualdad de género se ven afectada en la Latinoamérica (Molina, 2020).

La Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE) coordina acciones de desarrollo local siendo parte de la franjas fronterizas del norte del del Ecuador como Esmeraldas, Carchi e Imbabura de la nacionalidad awá el cual se realizó la investigación se muestra que desde una arista social como la identidad han vivido limitados del contacto con otros grupos sociales, existiendo un fortalecimiento de sus principios y valores arraigados por su cultura ante esta la globalización y desarrollo de los países al que pertenecen, Colombia y Ecuador, siendo así que su condición económica laboral se ve reflejado un trabajo entre mujeres y hombres en el sector agrícola (FCAE, 2007).

Las mujeres cumplen el rol al cuidado y dedicación de la familia, que redundan en una sobrecarga de trabajo. Los hombres así lo reconocen y lo han manifestado; sin embargo, se requiere dar un paso más allá del reconocimiento, en el sentido de redistribuir las actividades y promover un rol más protagónico de las mujeres dentro de la comunidad. Las mujeres asumen que las actividades relacionadas a la reproducción no constituyen un trabajo, sino una obligación ligada a su género. Este aspecto se liga a los temas de violencia de género que están presentes en las comunidades y que requiere ser abordado desde varios ejes transversales, empezando por reconocer que es violencia e identificar los roles de convivencia el cual no empieza ni termina en las comunidades Awá, sino que existen otros factores y otros actores que generan tipos de violencia de género más graves y a veces más sutiles, que se revierten en la población, afectando a niñas, niños, jóvenes y mujeres del sector.

Las mujeres y la comunidad describen al pasado que no permite cuestionar la acción de la cultura las costumbres las políticas públicas y los roles de familia que están arraigados en las personas adultas del sector.



FLACSO 2022

En este aspecto (Guerrero, 2002). manifiesta que las representaciones simbólicas en la cultura son aspectos generadores de un sistema de valores, ideas, creencias, sentimientos, sentidos, significados y significaciones. Siendo así una construcción especialmente humana el cual las personas sobrevivientes de violencia de género.

La violencia psicológica en el sector rural a nivel nacional según él (INEC, 2019) es de 57.4% el cual existen conductas dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, degradar la identidad cultural. Mientas en dicho informe el porcentaje de violencia económica y patrimonial 14.9%, siendo un comportamiento menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad de bienes conyugal y de uniones de hecho.

Por lo anteriormente expuesto se pretende realizar un estudio tienen como objetivo el informar sobre las experiencias de las necesidades y demandas de las mujeres rurales del norte del Ecuador post pandemia y concienciar las reflexiones y las experiencias de aquellas mujeres sobrevivientes de violencia de género y existe una relación de resiliencia y un empoderamiento que buscan que los patrones aprendidos de violencia sean degradados en las futuras generaciones.

Presiones teóricas conceptuales

En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de



FLACSO 2022

forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública.

Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, como en el ejecutivo y en el judicial, como también en otros sectores de la sociedad. El Ecuador no era una excepción, de manera que ninguna mujer que sufría violencia por parte de su pareja tenía la posibilidad de denunciarla o de exigir sanción para el agresor, puesto que una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, quienes suelen ser testigos de los episodios violentos en el ámbito familiar. Además, este tipo de violencia hacia las mujeres, no se encontraba tipificada en las leyes del país. (Nacional, 2021)

Es apenas a finales de los ochenta cuando en el país se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres en el escenario público, como resultado de las acciones del movimiento de mujeres para llamar la atención sobre este hecho, y de la divulgación de los resultados de las primeras investigaciones y estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, que mostraban la magnitud y la gravedad del problema. (Género, 2014)

Las demandas de las mujeres organizadas del país y a los llamados de atención de la comunidad internacional de que el ejercicio de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y en el privado constituía un atentado a los derechos humanos, fueron los principales factores que incidieron en el Ecuador, tanto el Gobierno como la sociedad en su conjunto fueran desnaturalizando esta práctica y asumiendo su responsabilidad para enfrentarla.

El sector rural ecuatoriano y la condición de las mujeres en ese contexto, en los países de América Latina y El Caribe (ALC), la desigualdad social es uno de los principales problemas sociales según consta en el Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe del PNUD y la publicación de CEPAL “La hora de la Igualdad” (2010)



Violencia

Los seres humanos no somos únicamente biológicos ni anatómicos; la condición humana está ligada a un cosmos que vive en constante organización, desorganización y autoorganización. En ese sentido, la no violencia no es solamente vivir bien frente al otro, sino también con el otro, para el otro, en el otro que es uno mismo.

Se ha identificado que los conflictos, cuando no son atendidos ni tratados, pueden derivar en violencia que es uno de los problemas éticos que enfrentan las sociedades y que atraviesa todos los espacios de la vida. La violencia tiene que ver con las relaciones desiguales de poder entre las personas, el poder es una construcción social, no es algo que se posee, sino que se construye y se ejerce. El poder no siempre es sinónimo de dominación; sin embargo, cuando se recurre a él para imponer o someter a otra persona se está cometiendo abuso, por ejemplo, de los hombres hacia las mujeres (violencia de género) y de las personas adultas hacia las niñas y los niños (maltrato infantil).

En los casos de violencia, como problema ético, casi siempre confluye una relación de poder-dominación, con efectos negativos para el desarrollo psíquico-emocional, para la autoestima de la persona y para su vida futura. A este problema se pueden sumar otros lugares de poder, como es la clase social, la pertenencia étnica, la posición laboral, etc. Pero una de las raíces de la violencia está en la falta de comprensión del propio ser humano, de su característica de intersubjetividad y de empatía. Donde hay violencia no hay reconocimiento, por tanto, no hay amor.

La violencia implica maltrato a nivel físico, psicológico o sexual. Cuando una persona violenta a otra, está desconociendo su condición de persona, de sujeto de derechos, colocándola en una situación de no ser. Pero también



FLACSO 2022

es un desconocimiento desde y hacia sí mismo. De allí que enseñar la comprensión, parte de comprenderse a sí mismo en la totalidad, con las debilidades, carencias, fragilidades, insuficiencias, necesidades. (OPS, 2002)

La Asamblea Mundial de la Salud, en su reunión de 1996 en Ginebra, aprobó una resolución por la que se declaraba a la violencia uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo. (OMS, 2002).

Violencia Psicológica

Las manifestaciones de violencia psicológica en la convivencia de los hogares de las familias del sector rural no dejan marcas en el cuerpo y se determina a través de evaluaciones con psicólogos especializados. Al no evidenciarse la agresión, como ocurre en la violencia física o sexual, puede pasar desapercibida y con menos elementos concretos para formular denuncias. Consiste en agresiones a lo largo del tiempo, realizada por sus parejas o exparejas, donde se lesiona la salud mental o emocional de las mujeres y se concretan mediante insultos, ridiculizaciones, descalificación en sus condiciones de madres o amantes, amenazas, burlas, gritos, vigilancia, aislamiento de amistades y de otros vínculos fuera del hogar.

Violencia Física.

Para entender la violencia física intrafamiliar desglosemos primero el término "violencia" y posteriormente "familia". Para el primer caso exponemos dos acepciones del concepto de violencia: por un lado, están los denominados pacifistas, quienes rechazan absolutamente toda forma de violencia (Ellena, 1986) y por el otro, se encuentran aquellos que señalan



FLACSO 2022

que la violencia es un fenómeno recurrente, presente en toda la historia y en todas las culturas, por lo que no solo es un hecho normal sino también funcional y necesario, ya que coadyuva a la disciplina individual y al orden social (Zizek, 2009).

Método

Se utilizó una metodología cualitativa de tipo fenomenológico descriptivo destinado a explorar las experiencias de las personas sobrevivientes de violencia de género que viven en la zona rural. Se realiza entrevistas abiertas y utilizamos los datos reales de la investigación. Se obtuvo como resultado declaraciones significativas en la experiencia de violencia de género en la ruralidad.

Sujetos

Se trabajó en grupos focales con la participación de 20 mujeres entre edades de 14 a 38 años.

Los criterios de inclusión en este estudio fue el de mujeres con experiencias de malos tratos físicos y psicológicos, producidos por personas con las que tenían o habían tenido un vínculo afectivo de su pareja. Se excluyen mujeres que presenten sintomatología psicótica activa, tener diagnóstico de abuso o dependencia de alcohol u otros tóxicos, por cuanto el objetivo del siguiente trabajo es dar a conocer el impacto de la violencia doméstica en la salud emocional de estas mujeres, sirviendo esto, para profundizar en aquellos síntomas predominantes, tanto por medio de la entrevista dirigida, como a través de la aplicación de instrumentos específicos que midan dicha sintomatología.



Discusión

De 20 participantes en grupos focales en las entrevistas se analizó que el 66% la identificaron como la más frecuente la violencia psicológica. Los compañeros comunitarios, les hablan o se dirigen a ellas con aires de superioridad, o las nombran con diminutivos o palabras que las minimizan. En ocasiones estas palabras entrañan contenidos discriminatorios, o las ridiculizan y descalifican.

Mientras que el 79,3% de las mujeres que fueron violentadas vivieron maltrato intrafamiliar en sus hogares, manifestando que sus parejas vivieron una crianza con violencia siendo maltratados de forma frecuente cuando eran niños; el impacto psicológico muy fuerte tanto en los hombres como en las mujeres, que se traduce sobre todo en tristeza y depresión tal como lo tienen miedo y angustia.

No ha sido fácil abordar el tema de la violencia con las mujeres del sector rural, pero poco a poco han hecho explícito que la población no está exenta de este mal.

La violencia se presenta, según conversaciones con dirigentes del sector, cuando la mujer se niega a realizar alguna de las actividades de la casa, pero sobre todo cuando se resisten a ir con su pareja a trabajar en las fincas.

Las mujeres atribuyen la violencia al consumo de guarapo; todos los meses salen caminando a las poblaciones cercanas como Chical, Lita, San Lorenzo, para cobrar el bono. Allí las familias se abastecen de algunos víveres, y los hombres compran también guarapo.

Las narraciones de las siguientes personas son de participantes que desearon compartir sus historias sobre cómo se vive la violencia en el sector:



FLACSO 2022

M.C. Eso sí hay, cuando toman pegan a la mujer y los niños están ahí. Si es grave pone denuncia a la comunidad, si no es grave acuden los papás para solucionar. Antes era más, ahora se ha mejorado. Para nosotros el problema es la violencia con las guaguas que a veces les dan látigo. (Grupo Focal, Jijón y Camaño, 2021).

I.T. Hay cosas que son violencia, pero en ellos no conciben como violencia. Si una pregunta a la mujer si el marido le golpeó, dicen que no, y no podemos volver a preguntar. Lo que hago es un certificado médico sin ningún juicio, pongo los detalles. Sí hay maltrato físico y son patrones que se repiten. (Grupo Focal, San Marcos, 2021)

C.P. Sólo tengo una hija, no quiero más porque a veces me trata mal, se emborracha y se porta mal. Pregunto cómo se porta mal, me responde “discutimos, me empuja con mano”, y si tengo más hijos quién me ayuda a mantener. (Grupo focal Jijón y Camayo, 2021).

A.M. A mí también me empuja, me da cachetada, mis hijos salen corriendo porque se asustan me dejan solita, da miedo, una piensa a qué hora viene a meter el golpe. (Grupo focal Palmira, 2021).

Pregunto en Palmira, no responden, se miran entre ellas. (Comunidad de Palmira)

Pregunto en San Marcos, no responden, sólo una mujer dice que prefiere hija mujer para que no tome guarapo¹. (Comunidad San Marcos)

Es también importante señalar que la violencia con relación a la población, concretamente en el ámbito de la salud materno-infantil, tiene que ver también con otras vertientes que es necesario al menos mencionarlas, ya



FLACSO 2022

que es un tema que quizás merece un estudio más exhaustivo. Se trata de las diversas violencias que enfrenta la población rural y que abre distintos frentes, entre ellos: Violencia sexual, violencia patrimonial que constituye un irrespeto a los derechos humanos, principalmente se atenta contra el derecho a la vida, a libertad, a la integridad, a la seguridad, al bienestar y a la salud integral.

En ese sentido, conviene mirar que las violencias no son aisladas ni unidireccionales y cualquier esfuerzo de contribuir con soluciones debe asegurar la supervivencia de las personas, identificando las implicaciones y efectos que conllevaría cualquier acción, sin olvidar interrogar permanentemente las estructuras que nuestras sociedades han heredado del colonialismo y del patriarcado, que se convierten en entidades con características propias.

A modo de conclusión

Las reflexiones y las experiencias de aquellas personas sobrevivientes de violencia de género, existiendo una relación de resiliencia y un empoderamiento que buscan que los patrones aprendidos de violencia sean degradados en las futuras generaciones.

Es necesario fortalecer en las normativas para el sector rural, disposiciones que promuevan la agencia de las mujeres rurales en la definición desde un enfoque psicológico, considerar el interés por una educación emocional y educar y re – educar sobre la importancia de las necesidades objetivas y subjetivas que se detectaron en la entrevista.

La importancia de la salud emocional no se incluye en el dialogo de cada mujer rural, se muestra con la exposición a una violencia o abuso emocional continuado, aun cuando no exista violencia física, provoca



FLACSO 2022

consecuencias muy graves y que requieren del tratamiento terapéutico adecuado para superarlas.

Las mujeres que expresan sus ideas y cuentan sus historias manifiestan que vivieron mucho tiempo con ser agredidas, sin embargo, no saben que hacer para que sus hijas no sufran lo mismo.

En esta investigación no se consideró temas sobre violencia sexual, violencia patrimonial, y sobre salud el tema materno infantil, ya que fue una investigación piloto con comunidades de pueblos awa, afro ecuatoriano del sector rural.

Las mujeres cumplen un rol muy importante dentro de la comunidad en cuanto a su dedicación al cuidado de la familia, que redundando en una sobrecarga de trabajo. Los hombres así lo reconocen y lo han manifestado; sin embargo, se requiere dar un paso más allá del reconocimiento, en el sentido de redistribuir las actividades y promover un rol más protagónico de las mujeres dentro de la comunidad. De otra parte, las mujeres asumen que las actividades relacionadas a la reproducción, no constituyen un trabajo, sino una obligación ligada a su género. Este aspecto se liga a los temas de violencia que están presentes en las comunidades y que requiere ser abordado desde varios frentes, empezando por reconocer que la violencia no empieza ni termina en las comunidades rurales, sino que hay otros factores y otros actores que generan tipos de violencia más graves y a veces más sutiles, que se revierten en la población, afectando sobremanera a niñas, niños, jóvenes y mujeres.

Referencias

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- CEPAL. (2010). LA HORA DE LA IGUALDAD . Naciones Unidas : Santiago . Ellena, F. D. (1986). Diccionario de sociología . Madrid: Paulinas.
- FCAE, F. D. (2007). INFORME TECNICO DEL PROYECTO "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Awá". Ibarra.
- FGE. (2021). Ecuador: Las Cifras de Femicidio. Quito: Fiscalía General del Estado. <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
- Género, C. N. (2014). LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR. Quito : Telegrafo .
- Guerrero, P. (2002). LA CULTURA: Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Quito : Abya-Yala.
- INEC. (2019). ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU – 2019. Quito: INEC.
- INEC, S. N.-I. (2012). Ecuador - Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Noviembre 2011. Quito: INEC. <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>
- Molina, C. (30 de octubre de 2020). Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <https://www.rimisp.org/noticia/mujeres-rurales-y-la-recuperacion-post-covid/>
- Nacional, A. (2021). Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro ofiAal.
- OMS, O. M. (2002). Informe sobre la salud en el mundo 1996 Combatir las enfermedades, promover el desarrollo. Ginebra: OMS.



FLACSO 2022

OPS, O. P. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.
Washington D. C.: OPS.

Perugachi, M.(2022).Fotografía: La mujer rural Valencia, A.(2022).
Fotografía: Mujeres con sus guaguas

Zizek, S. (2009). Sobre La Violencia. Seis Reflexiones Marginales. Buenos
Aires: Paidós.

¹ Bebida alcohólica obtenida por fermentación del jugo de caña de azúcar.



FLACSO
2022

UBÍCATE, CABRA: UN APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VISUALIDADES TESTIMONIALES QUE *TRANSITAN* LIMA.

Ale Sotelo Guadalupe

Pontificia Universidad Católica del Perú

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Las disidencias sexuales y de género hemos sido relegadas tanto de la historia oficial como del imaginario espacial. Nos encontramos constantemente en situaciones de vulnerabilidad al movemos por espacios que excluyen y violentan. Es urgente crear, recopilar y difundir narrativas que partan de nuestras propias experiencias de violencia – y resistencia –, usando las herramientas de la visualidad como arma potente de creación. Por ello, este texto propone analizar el potencial de lo que denomino «mapeo visual» para la recolección y difusión de testimonios sobre transfobia en Lima metropolitana, con el fin de contribuir a la construcción de narrativas visuales de resistencia desde la misma comunidad trans, travesti y no binaria. El estudio se sustenta en las prácticas de la investigación basada en las artes y en la comunidad, así como en estrategias de mapeo para localizar y registrar estas vivencias. Luego, se examinan recursos como el dibujo, el mapeo colectivo y el body mapping en el contexto de Sesiones de Mapeo trans-colectivx con personas de la diversidad trans, travesti y no binaria. A partir de ello, la investigación busca brindar un breve análisis del «mapeo visual» en su potencial como creador y difusor de experiencias de violencia.

Palabras claves. Visualidad, Testimonio, Trans, Mapeo, Cartografía.



Usted está aquí

La calle se configura como un espacio violento para aquellxs que visiblemente desafían las normas de género. El sexo como aparato discursivo deja de manifiesto qué cuerpos son viables bajo un estricto cumplimiento del régimen sexual (Butler 2002); así, quienes no obedecemos a las expectativas del ser hombre o mujer, nos encontramos en mayor o menor medida fuera del cerco normativo. En este escenario, las tensiones de exclusión o aversión se pueden ver reflejadas en el imaginario espacial. Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2015), la sola presencia de una persona visiblemente trans representa una amenaza para el orden social. Sin embargo, la ciudad también se ha constituido históricamente como un espacio de resistencia y reclamo de luchas.

En este contexto, planteé TRANSitar Lima, investigación y proyecto exploratorio para pensar visualmente cómo organizar relatos testimoniales de violencia. Lo que propongo en este texto es un breve análisis de lo que denomino «mapeo visual». El mapeo visual es un conjunto de estrategias, recursos metodológicos para la visualización de problemáticas determinadas. Usa como principal herramienta las prácticas de la cartografía crítica, a partir de ejercicios que promuevan la reflexión y creación colectiva. Con ello, busco contribuir a la construcción de narrativas visuales de resistencia desde la misma comunidad trans, travesti y no binaria y abrir un diálogo sobre el valor de la imagen como elemento testimonial. Patricia Leavy (2017) hace énfasis en el potencial de la investigación basada en las artes para generar conocimiento que no surgiría con la comunicación verbal o escrita. Una de sus principales ventajas radica en su carácter participativo y en el desarrollo de la agencia y autoexpresión como una práctica investigativa. Esto permite que la dimensión estética adquiera un valor vital en el proceso indagatorio de la investigación.



FLACSO 2022

De otro modo, Silvia Rivera Cusicanqui llama “teoría iconográfica” al valor interpretativo de la imagen que toma en cuenta el marco conceptual y moral del cual parte aquel registro. Asimismo, las imágenes son capaces de producir una lectura contenedora de diversos significados propios de una cosmovisión determinada; tesis que se contrapone a la universalización de la palabra.

Siguiendo el pensamiento de Rivera Cusicanqui, las nuevas corrientes de la cartografía crítica se esfuerzan por confrontar la lectura única del mapa tradicional. Los mapas pueden enunciar formas de pensamiento, discursos y prácticas sociales, al mismo tiempo que ser influenciados por estos (Kollektiv Oranotango 2018). Son potentes dispositivos para la articulación crítica y luchas sociales emancipatorias. Para los Iconoclasistas, la “utilización crítica de mapas (...) apunta a generar instancias de intercambio colectivo para la elaboración de narraciones y representaciones que disputen e impugnen aquellas instaladas desde diversas instancias hegemónicas” (Risler y Ares 2013). El mapa funciona como un instrumento crítico para la construcción de relatos contra-hegemónicos. Las prácticas del mapeo permiten localizar y preservar lugares en la memoria visual y colectiva. Su potencial visual o georreferencial permiten generar reflexiones críticas sobre el imaginario espacial dominante, pero ¿cómo de qué maneras un mapa puede convertirse en un instrumento útil para las resistencias desde los márgenes?

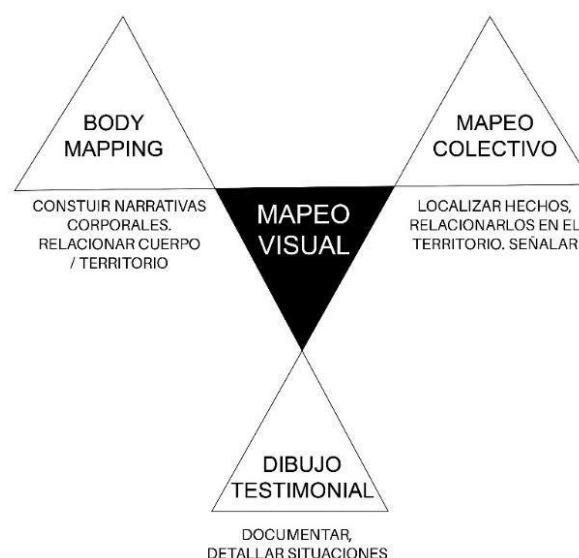
Método: Las trans-fronteras

Si el urbanismo tradicional ha contribuido a la falsa dicotomía «hombre - espacio público» y «mujer – espacio privado» (Col·lectiu Punt 6 2016), valdría la pena preguntarnos ¿cómo construir memorias trans que sea capaces de ubicar y relacionar situaciones de violencia en nuestro contexto actual? ¿cómo las herramientas del «mapeo visual» posibilitan la



(re)construcción de situaciones transfóbicas y/o discriminatorias hacia las disidencias de género? En las siguientes páginas abordaré el planteamiento metodológico del mapeo visual en su potencial como herramienta para recolectar y representar testimonios de transfobia, enebefobia y toda discriminación basada en la norma sexo-genérica.

Figura 1: Metodología



Fuente: Elaboración propia.

El mapeo visual está compuesto de tres herramientas: el mapeo colectivo, el body mapping o mapeo corporal y el dibujo testimonial. Estos instrumentos fueron elegidos y adaptados para cumplir con los objetivos del proyecto, a través de ellos se refuerza el uso gráfico y comunicacional que puede tener un mapa en su potencial para narrar testimonios. Esta metodología fue usada en las Sesiones de Mapeo Trans-colectivx, las cuales fueron espacios de creación colaborativa gestados específicamente para este proyecto investigativo. Estas se condujeron en el área metropolitana de Lima entre el 2018 y el 2021, donde participaron, en su mayoría, personas de la comunidad trans, travesti y no binaria.



FLACSO 2022

El mapeo corporal o body mapping es una estrategia metodológica basada en las artes. Se usa como una forma de relatar vivencias usando el cuerpo como principal recurso. Este consiste en usar la silueta del cuerpo a escala natural para contar diferentes aspectos y sucesos relacionados a la identidad de la persona, su cuerpo y su contexto (Gastaldo et al. 2012). El mapeo corporal está directamente relacionada a entornos de sanación colectiva, se ha utilizado con grupos marginalizados como migrantes, personas viviendo con VIH/SIDA, sobrevivientes de abuso sexual, trabajadoras sexuales, etc.

Durante las Sesiones de Mapeo Trans-colectivx, lxs participantes realizaron el body mapping enfocando el ejercicio en sus vivencias identitarias. Dibujaron sus cuerpos y luego localizaron en el dibujo distintos conceptos relativos a sus historias personales y autopercepción, convirtiendo al cuerpo en un soporte que reúna diferentes niveles de su persona. De esta manera, el body mapping expone y facilita una lectura cartográfica de las subjetividades al corporeizar las experiencias individuales. El ejercicio de localizar vivencias, emociones o partes de la personalidad en el plano corporal permite un mayor entendimiento de cómo se jerarquizan estos procesos. Estos procesos desafían los límites de la palabra en sí misma al ofrecer formas alternativas de expresión; con ello, permiten transmitir la complejidad de experiencias encarnadas (citado en Skop 2016). Un análisis rápido podría empezar por comparar el tamaño de letra, colores, locación, distancias, entre otros criterios compositivos. En el caso de la Figura 2, se puede notar cómo el nombre tiene un rol protagónico al ser evidentemente más grande y encontrarse en el centro del cuerpo. Es significativo que sea justamente el nombre el que esté en el core del mapeo, pues para muchas personas trans es uno de los elementos fundamentales en la construcción de nuestras identidades.



Figura 3: Mapeo corporal de A, trans-masculino (2019)



Fuente: Registro de sesión, fotografía de Ale Sotelo.

Luego del ejercicio, se invita a un espacio de reflexión en torno a los mapeos corporales realizados. Cada unx es libre de comentar los criterios utilizados para elaborar sus mapas; estos pueden abordar la postura o gestualidad del dibujo, colores, símbolos, palabras, así como las múltiples relaciones entre estos elementos. El body mapping termina resultando en un ejercicio para la autoexpresión de procesos individuales, además de fomentar espacios de diálogo y convergencia de sentires.

La segunda herramienta que se ha usado en las Sesiones es el mapeo colectivo, el cual consiste en la construcción del espacio geográfico a partir de la reapropiación del mapa, con el fin de ofrecer una mirada crítica sobre el territorio observado. El mapeo colectivo es una propuesta acuñada por el grupo Iconoclasistas; en este proceso, el lugar de enunciación se subvierte, al ser la propia comunidad quien contribuya a la construcción del mapa desde sus propias vivencias y saberes (Risler y Ares 2013). En esta práctica, se utilizan una serie de dispositivos gráficos que buscan facilitar las estrategias comunicacionales. Estos dispositivos pueden ser tan simples como palabras clave o íconos, o representar escenarios más



FLACSO 2022

complejos en su elaboración. Se necesita la representación cartográfica de un territorio para empezar a intervenir en él; luego, lxs participantes deben ubicar y señalar los puntos o zonas donde hayan sucedido acontecimientos pertinentes para la temática abordada.

Antes de empezar el mapeo, se recomienda hacer una serie de preguntas disparadoras que ayuden a localizar las experiencias, estas pueden ser adaptadas dependiendo de lo que se quiera investigar. En el contexto de las sesiones, todas las preguntas estaban orientadas a situaciones de violencia, discriminación, sensaciones de inseguridad relacionadas con las identidades sexo-genéricas de lxs participantes.

Figura 4: Proceso del mapeo colectivo 1 (2018)



Fuente: Registro de sesión, fotografía de Ale Sotelo.

En otra Sesión, se propuso la elaboración de un segundo mapa. Aunque la finalidad del mapeo era la misma, este tendría características distintas: se trataba de un mapa de aproximadamente 3m x 4m dispuesto en el piso. Su gran formato permitía a lxs participantes un recorrido físico dentro de él, así como un mejor manejo espacial. Además, se propuso el uso de pintura para su intervención. Estos atributos propiciaron en el mapa un carácter más expresivo en comparación al primero, brindando la posibilidad de crear códigos aún más complejos (Figura 5).



Figura 5: Proceso del mapeo colectivo 2 (2018)



Fuente: Registro de sesión, fotografía de Ale Sotelo.

El último ejercicio realizado fue el del dibujo testimonial, este es un término creado específicamente para el diseño metodológico de las Sesiones de Mapeo Trans-colectivx. El dibujo testimonial toma como referencia las bases de la fotografía social, desde su potencial para documentar procesos sociales a partir del registro de imágenes (Müller 2006). Esta práctica está fuertemente ligada al registro de movimientos organizados en resistencia, pues representó una vía comunicacional de denuncia en comunidades y barrios. Asimismo, la visualización de estos procesos históricos constituyó otros modos para entender la propia identidad cultural, reafirmando la capacidad de “agencia testimonial” (McCullough 2017) en sus mediaciones discursivas.

Lo que se propone con el dibujo testimonial es un ejercicio de evocación que toma forma con la recreación de un suceso determinado. Esta práctica puede funcionar sobre todo para abordar con mayor detalle eventos especificados en los puntos señalados de cada mapeo. El dibujo aquí funciona como un dispositivo de relato y de denuncia gráfica. En muchos de los casos, el dibujo se complementó de la oralidad, dándole contexto y detalle al testimonio creado.



Figura 6: Dibujo testimonial 1 (2018)



Fuente: Registro de sesión, fotografiado por Cristina Fujishima.

Rutas y devenires

En las Sesiones de Mapeo Trans-colectivx, se planteó usar dispositivos gráficos y georreferenciales, como dibujos, mapas y símbolos para trazar las rutas geográficas y emocionales por los espacios de tránsito. Esta apropiación de elementos de la cartografía crítica resultó en la generación colaborativa de recursos visuales de denuncia, contención y resistencia. Una memoria localizada. De este modo, se propuso que el formato visual pueda ser un soporte para los testimonios. Identifico tres hallazgos principales, lo cuales están relacionados al carácter metodológico, visual y colaborativo de la propuesta investigativa.

El primer resultado importante ha sido la consolidación de la propuesta metodológica para el mapeo visual, basada en diferentes métodos de creación y colaboración, adaptados a los fines de las Sesiones de Mapeo Trans-colectivx. Si bien esta metodología puede variar de acuerdo con el



FLACSO 2022

contexto, representa un esfuerzo por seguir desmantelando narrativas que silencian, homogeneizan o excluyen nuestras voces.

Por otro lado, la creación de un archivo de registros visuales, conformado por dibujos, intervención en mapas, mapas simbólicos, corporales – creado por las, los y les participantes de las Sesiones. Este archivo no solo da cuenta de los relatos vivenciados por quienes participaron, sino que también abre una discusión en torno al valor del impacto visual en los testimonios de violencia. Por último, lxs participantes revelaron que el espacio y los ejercicios sirvieron para compartir sus experiencias de violencia con personas que pudiesen empatizar y ofrecer contención. Esto también sirvió contribuyó al diálogo y reflexión sobre problemáticas que aquejan sistemáticamente a las comunidades trans, travestis, no binaries y de géneros no conformes.

Estas reflexiones no pretenden delimitar el abordaje del mapeo visual como un proceso cerrado. Todo lo contrario, el método – y la memoria misma – está en constante movimiento y demuestra un potencial para seguir mutando y complejizándose. El mapa es un medio crítico para la experiencia sensible y requiere que sigamos trazando rutas otras para nuestras existencias.

REFERENCIAS

BUTLER, Judith 1999 *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge.

COL·LECTIU PUNT 6 2016 *Nocturna: La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el área metropolitana de Barcelona*. Barcelona: Col·lectiu Punt 6.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 2015 *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e*



FLACSO 2022

Intersex en América. S/c: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

GASTALDO, Denise; Lilian MAGALHÃES; Christine CARRASCO; Charity DAVY 2012 *Body-Map Storytelling as Research: Methodological considerations for telling the stories of undocumented workers through body mapping*. Toronto: Canadian Institutes of Health Research.

LEAVY, Patricia 2017 *Research Design. Quantitative, Qualitative, Mixed Methods, Arts-Based, and Community-Based, Participatory Research Approaches*. Nueva York, Londres: The Guilford Press.

KOLLEKTIV ORANGOTANGO (editor) 2018 *This is not an Atlas. A Global Collection of Counter-Cartographies*. McCULLOUGH, Rachel

2016 “¿Puede ser travesti el pueblo?: testimonio subalterno y agencia marica en la memoria del conflicto armado”. *Dando cuenta: estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

MÜLLER, Thomas 2006 *País de luz, la fotografía social Talleres de Fotografía Social, TAFOS. Perú 1986-1998*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RISLER, Julia y Pablo ARES 2013 *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia 2010 “Sociología de la Imagen. Una visión desde la historia colonial andina”. *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón, pp. 19-51.



FLACSO 2022

SKOP, Michelle 2016 The art of body mapping: A methodological guide for social work researchers. Aotearoa New Zealand Social Work. Christchurch, volumen 28, número 4. Consulta: 10 de agosto del 2021.

¹ El palo santo es un árbol cuyas propiedades están asociadas a la sacralidad en cosmovisiones andinas.



FLACSO
2022

TRABAJAR EN EL ESTADO DE CHILE: EL CASO DE LAS SECRETARIAS.

Rosa Riveres

Universidad de Chile

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Las estructuras de la domesticidad de quienes se desempeñan como secretarías están basadas en el contrato y división sexual que han marcado corporalmente a mujeres impactando en una paradoja cuyas transformaciones subjetivas las han llevado a negociar un orden que a veces desean conservar, pero al mismo tiempo transformar ante la visualización de nuevas formas de opresión. El presente se trata de un estudio descriptivo con enfoque cualitativo, que profundiza sobre las dimensiones biográficas desde una perspectiva interseccional asociada a las condicionantes de ejercer rol secretarial y/o asistencia ejecutiva en instituciones públicas chilena y que busca dar cuenta de las representaciones de género en torno a las estructuras de la domesticidad, lo que cobra relevancia al constatar que es necesario cuestionarse los modelos desiguales que están en el marco de acción de las mujeres en la sociedad contemporánea, toda vez que los discursos hegemónicos (aún) insisten en definir nuestro campo de acción. Los principales resultados abordan las resistencias y subversiones de los patrones patriarcales que han relegado a estas mujeres a una labor de apoyo y servicio que solo puede existir en función de una jefatura, cuestión que limita y a la vez extiende su poder.

Palabras claves. Domesticidad; Empleo público; Género; Poder.



Introducción

La antropóloga Delmy Tania Cruz (2016) señala que todo lo que hacemos está espacialmente situado y encarnado en cuerpos diferenciados y jerarquizados. En este sentido, si se piensa en los organigramas de una institución, hay un puesto que muchas veces queda relegado a una ubicación que, tanto espacial como simbólicamente, es de apoyo, anexo y accesorio, me refiero a las secretarias, una labor altamente feminizada y sexualizada en el imaginario colectivo. Así la describe una reconocida empresa consultora de Chile:

Una secretaria suele ser la mano derecha del jefe, la que hace favores, recuerda fechas importantes para él y demás miembros de la oficina, se preocupa de la marcha de la misma, de tener todo en orden, de aprovechar bien los recursos y de recibir con una sonrisa a cada uno de los que llegan. (Trabajando.com, 2018)

Esta descripción poco y nada dice de la formación académica y técnica a la que acceden quienes estudian secretariado, de hecho, se encuentra permeado por sesgos de género que atribuye características asociadas a las tramas del cuidado que -supuestamente- corresponden de forma natural a las mujeres, ejerciendo en el mercado de trabajo tareas propias de la esfera reproductiva. Por esto, desde una perspectiva de género, el estudio del secretariado puede considerarse ejemplar en el contexto de las problemáticas de las profesiones feminizadas, a partir de las representaciones sociales basadas en la ideología de la domesticidad (Joan Scott, 1993; Mary Nash, 1993), ese espacio simbólico que se construye en la cultura occidental como un lugar específico de lo femenino (Luongo, 2011) que define un modelo de feminidad asociado al prototipo de madre y esposa actuando como un mecanismo de control social. Por otro lado, la separación entre lo público (salario) y lo privado (no remunerado) que tiene su base en la división sexual del trabajo, está constituido bajo un modelo normativo que asigna ubicación diferencial y desigual según el sexo de la



FLACSO 2022

persona, lo cual queda enmarcado en lo que Carole Pateman denomina «contrato sexual» que presupone que “ser mujer [esposa] es precisamente proporcionar ciertos servicios para y bajo las órdenes de un varón [esposo]” (Pateman, 1995, p. 179). Aquello involucra, además, que estas mujeres si bien participan en esferas comunes de mitigación de propias vulnerabilidades asociadas a factores estructurales, a propósito de la cultura patriarcal, también son sujetos desiguales.

Asimismo, es importante señalar que en el marco de referencia de este estudio que es el Estado chileno como empleador, los estudios se acotan y la producción académica en torno a la figura de la mujer como funcionaria pública es escasa. A su vez, el sector público de Chile presenta un contexto particular de estudio, ya que se rige por normativas laborales específicas y rígidos a su sector, en el que conviven distintos modelos de empleo, que delimitan una carrera funcionaria aparentemente sin brechas de género dado que no distingue según el sexo de la persona.

Por ello, en el estudio en desarrollo, se tiene como objetivo describir las representaciones de género en torno a las estructuras de la domesticidad en la trayectoria laboral de secretarías de la Administración Central del Estado de Chile.

Marco Teórico

Entorno laboral: género y trabajo remunerado

La abundancia de literatura en el binomio género-trabajo remunerado corresponde a una de las relaciones más estudiadas por feministas, donde la atención teórica se ha desplazado desde el campo del análisis marxista o social-feminista de la división sexual del trabajo, a las cuestiones relacionadas con la cultura laboral, el cuerpo y la sexualidad en el empleo



FLACSO 2022

(McDowell, 1999). En esta presentación, intentaré aunar estas diferentes visiones denominándoles estructuras de la domesticidad, para dar cuenta del contexto al que se ven expuestas las secretarías.

Así, el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral se observa como una respuesta a momentos de crisis económicas, políticas o sociales, fenómeno que se repite en Chile cuando la mujer ingresa con mayor fuerza al mundo del trabajo remunerado a partir de los años setenta, previo a la dictadura cívico militar. Durante este periodo, la evolución laboral de las mujeres se ve caracterizada por cinco elementos: a) Lenta inserción al mundo del trabajo; b) Incremento de la jefatura de hogar femenina, particularmente en trabajos informales que impacta en una mayor vulnerabilidad social; c) Aumento en los años de escolaridad en mujeres, potenciando su autonomía y contribuyendo a disminuir brechas de género en otras dimensiones de la vida social; d) Reparto vertical del trabajo entre hombres y mujeres, inclusive en sectores más feminizados; e) Patrones de inserción laboral de las mujeres que tienden a preservar la segmentación laboral por género, tanto horizontal como verticalmente, así como las brechas salariales que se producen en el mercado del trabajo, para lo cual rescataremos el concepto de guetos feminizados.

Ahora bien, tal como señala Dussailant (2020):

Si por trabajo se entiende el ejercicio laboral conducente a aportar el sustento familiar, las evidencias nos indican que la mujer de sectores sociales populares siempre ha formado parte, literalmente, de la clase trabajadora. La novedad, por lo tanto, radica más bien en el hecho de que en el último siglo ingresaron igualmente al ámbito laboral sus congéneres de clases medias y altas. (p. 251)

Queirolo (2020) explica que el ingreso de este grupo de mujeres, responde, principalmente, a la necesidad económica ocasionada por las falencias del proveedor (hombre), lo que trajo como resultado que su inserción estuviera catalogada bajo una situación de excepción que se reforzaba con tres características: a) la necesidad de empleo; b) transitoriedad; y c) la



FLACSO 2022

complementariedad de ingresos, los que, a su vez, justificaban una menor remuneración y que ocuparan puestos de menor jerarquía con escasa posibilidad de ascenso.

Por su parte, la expansión de burocracias privadas y públicas fue aumentando, particularmente en la primera mitad del siglo XX, requiriendo de más personal. Las mujeres de clase media fueron una solución ideal, ya que eran mano de obra barata y con educación suficiente para el trabajo, además de contar con el respeto de las elites (Do Nascimento, 2011; Queirolo, 2008). Los empleos administrativos se presentaron como ocupaciones que poseían implícitamente importantes cuotas de prestigio social, por lo tanto, coronaban el esfuerzo de quienes ascendían, mientras evitaban la vergüenza de aquellos que descendían (De Ramón 2007, Romero 1986 citados en Queirolo, 2020, p. 293). Uno de los símbolos de este prestigio social, se visualizaba por medio de la vestimenta, “el empleado, con su traje de confección, en el caso de los hombres, o de dos piezas y tacones, en el caso de las mujeres” (Candina, 2013, p. 18). El vestir debía acompañarse de una higiene corporal que entrelazaba estética con pulcritud: varones con cara afeitada y cabello con fijador; mujeres con cabello peinado, uñas pintadas, maquillaje discreto (Queirolo, 2019b). En este sentido, Candina (2013) revela que las y los empleados fiscales hicieron un esfuerzo por marcar una distancia que les separase del mundo popular y obrero, a partir de la apariencia personal. En particular, las mujeres, se vieron atraídas por trabajar en una oficina, por la influencia de los avisos económicos y de las instituciones que dictaban los cursos de formación, los que prometían realizar un trabajo menos intenso y con más exigencia intelectual que el de las fábricas y los servicios domésticos, además de, lo más importante: un ascenso económico y social. En parte, señala Susie Porter (2004), esto se debía a la distinción entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, lo que era considerado respetable.



FLACSO 2022

Es importante señalar que, las estadísticas laborales y las definiciones del trabajo femenino plantean problemas metodológicos y teóricos, ya que son consideradas bajo una sesgada mirada masculina, que repercute a la invisibilización del trabajo femenino remunerado. Desde este punto de vista, lo que llamamos «trabajo» está definido tanto social como estadísticamente, y tiene diferentes significados según el contexto. Por ejemplo, en Chile, no fue sino hasta 1920 que la categoría estadística de “dactilógrafa” aparece, lo que permitió a la historiadora Graciela Queirolo visualizar la consolidación de “empleados particulares” y “oficinistas” (Queirolo, 2019a), lo cual devela la diferencia sexual que condicionó la división de tareas al interior de la oficina: los puestos de dactilógrafas y taquígrafas, precursoras de la secretaria, pasaron a ser ocupados paulatinamente por mujeres, mientras que la contabilidad fue ocupada mayoritariamente por varones. Estos saberes comerciales, vamos a ir viendo, sufrieron los efectos corrosivos del proceso de feminización, que opacaron su carácter “respetable” adquirido frente a la exaltación de los “atributos naturales” de las mujeres.

Función secretarial

Al intentar ubicar el origen de la ocupación, algunos textos les describen como la versión moderna de escribas y secretarios de reyes y gobernadores (Gil, 2008; Taquechel y García, 2008; Del Campo, 1996), cuya tríada característica fue: confianza-secreto- documentación. Si esto lo traemos a la actualidad, veremos que la OIT entiende la función secretarial como aquellas personas que realizan tareas relacionadas con documentación, correspondencia y asistencia con reuniones manteniendo los elementos de sus predecesores, sin embargo, la feminización de la ocupación matizó la formación técnica adquirida para destacar las destrezas femeninas como delicadeza, motricidad fina, orden, entre otras, como si fuera una extensión



FLACSO 2022

de su identidad doméstica, y que, por supuesto, no les era exigido a sus predecesores escribas y secretarios.

Al observar la evolución de este rol, constatamos la importancia del factor tecnológico, así desde la Revolución Industrial, la correspondencia comercial requiere mayor velocidad, razón por la que la inserción del telégrafo requirió personas con el conocimiento y habilidad técnica en su manejo, que, no obstante, fueron en su mayoría varones. Posteriormente, la introducción del taquígrafo y estenógrafo abrió puestos laborales, particularmente en oficinas gubernamentales, a mujeres que obtuvieron dicha formación en institutos comerciales (Hutchison, 2014). Sin embargo, es probable que uno de los objetos más asociados al rol secretarial en el imaginario colectivo, sea la máquina de escribir. Al respecto, destaca Margery W. Davies (1982) que, este invento, influyó en el debate entre la necesidad política y el convencimiento de la opinión pública para que la mujer ocupara el puesto de trabajo asociado a su uso en una oficina, principalmente porque sabían leer, escribir y sus manos eran más finas para el uso efectivo del teclado. Así vemos que la ocupación de secretaria parece ejemplificar la evocación de los efectos diferenciales en la introducción de la informática esto, debido a los cambios vertiginosos a los que se vieron expuestas y que, por mucho tiempo, les fueron de uso exclusivo.

En efecto, la secretaria pasó a ser el símbolo de las empleadas de oficina, razón por la que desde la cultura de masas comenzó a ser representada en base a estereotipos sexistas particularmente desde la década de 1950. Así lo describe Queirolo (2009), encontrando tres tipos de relatos desde el análisis de los medios de comunicación: i) la perfecta, torpe, frívola y casamentera; ii) la explotada y hambrienta; y iii) la soltera, asalariada y libre que defiende la carrera laboral, concluyendo que finalmente estas representaciones corresponden a las maneras de problematizar la presencia de mujeres en el mercado asalariado y que, en definitiva, se desmarcan de los mandatos normativos de la domesticidad.



FLACSO 2022

Aquí es donde la “ideología de la domesticidad” ingresó también a la oficina. Se establece de esta forma que “la oficina era al hogar lo que el proveedor al jefe y la mujer doméstica a la secretaria” (p. 304). En la misma línea, Josiane Pinto (1990; 2000) afirma que por medio de la feminidad se trata de movilizar una competencia social global caracterizada por la transposición al espacio público de las cualidades requeridas en el espacio privado del hogar y afirma, con base en Pierre Bourdieu (1998), que estas cualidades dominantes presuponen una relación de dependencia personalizada con el (los) superior (es), generalmente masculino (s), que solo puede esperarse de una mujer.

Metodología

A través de un estudio de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, que profundiza sobre las dimensiones biográficas desde una perspectiva interseccional se busca obtener una mirada sobre las condicionantes de género de quienes ejercen rol secretarial y/o de asistencia ejecutiva en instituciones públicas de la Administración Central del Estado de Chile.

El muestreo es de tipo estructural representativo (Glaser, 1967a y b). Este tipo de muestreo es no probabilístico, intencionado, y se orienta a desentrañar dimensiones de contenido en la discursividad de las actrices en los roles establecidos por la investigación. La unidad de análisis está en sus condicionantes como sexo, edad, antigüedad y estamento/calidad jurídica para abordar estos roles desde esferas de interseccionalidad ante contextos público/privados. Desde lo expuesto, se dirigió una muestra de ocho (8) informantes contactadas según su tipo de contrato, dependencia a Administración Central del Estado y años de experiencia laboral en la Administración Pública, estableciendo un mínimo de un año. Su calidad como funcionaria pública o prestadora de servicios se contrastó por medio del Portal de Transparencia chileno.



FLACSO 2022

Desde el establecimiento de categorías analíticas, se definieron claves y preguntas guías, esto, en el marco de entrevistas semiestructuradas mediante las cuales, no obstante, surgieron otras categorías no consideradas en el diseño metodológico y que se detallan en la tabla a continuación:

Categoría	Clave	Pregunta guía
Trayectoria laboral	Cambios	Cambios en las condiciones laborales para las secretarías desde que empezó a trabajar hasta ahora (a nivel personal y lo que observa a nivel general) (Ej.: Organizacionales, funciones, tecnologías)
	Nudos críticos	Identificar conflictos desencadenados de cambios vividos
Rol secretarial	Especificidad	Especificidad de su trabajo en comparación con otros puestos administrativos del servicio
Empleo Público	Funcionaria pública	¿Qué ha significado ser funcionaria pública?
Estructuras de la domesticidad	Contrato sexual	¿Alguna vez ha sentido que despliega un rol de dueña de casa en la oficina? ¿Cree que tiene relación con ser secretaria?
	División sexual del trabajo	Tareas diarias que siente que solo por ser mujer deberealizar
	Buena presencia	Vigencia del término de “buena presencia”. ¿Cómo lo definiría?
Emergentes	Violencia laboral	Costos e impactos de vivencias de violencia laboral en espacio personal/familiar

Tabla 1 Preguntas guía según categoría

Cabe destacar que se ha delimitado la muestra a mujeres dado que del levantamiento cuantitativo de la composición de la muestra se detectó la existencia de un solo hombre, razón por la que no se consideró como categoría de análisis, sin embargo, se indagó respecto a la construcción de género que permea la definición de rol secretarial en el Chile contemporáneo, los que coinciden en los elementos reportados Bontempo y Queirolo (2012) a partir de un análisis de revistas de la primera mitad del siglo XX que dan cuenta de una tríada “belleza-diversión-marido que posibilitaba ser las antípodas de la domesticidad” (p.73).



FLACSO 2022

Asimismo, para este estudio, resulta relevante el hecho que en los diferentes ministerios y servicios públicos que constituyen la Administración Central del Estado de Chile existe un sistema rígido y jerarquizado en el que se desenvuelven las y los servidores públicos, toda vez que, por un lado, existen diversas categorías estatutarias: planta, contrata y quienes prestan sus servicios a honorarios, por un lado, y por otro, se les asigna un cargo y grado, estableciéndose una remuneración de acuerdo con dicho grado, con independencia de la función que desarrolle, lo que configura una aparente homogeneidad en términos salariales, así como neutralidad en cuanto al género, que en la práctica podemos constatar que no es tal.

Análisis y discusión de resultados

El 88% de las entrevistadas, todas chilenas, cuentan con formación en secretariado ejecutivo y/o bilingüe en nivel técnico profesional, mientras que sólo el 12% no los posee y cuenta con estudios profesionales en el área de Relaciones Públicas, a su vez, dos de las entrevistadas, además de contar con formación secretarial de base, se han perfeccionado con estudios universitarios, una del área social y otra de la administración. Se observa, del mismo modo, una diversidad generacional que no necesariamente está dada por la experiencia laboral en la Administración Pública, situando una edad media de ingreso como funcionaria pública de 35,3 años, con un promedio de 28,1 años de experiencia laboral total y de 13,3 años en la Administración Pública. La vía de ingreso, en general, ha sido mediante procesos de selección, sin embargo, dos de las entrevistadas mencionan haber ingresado por medio de redes de contacto y una ingresó por medio de la práctica profesional para posteriormente continuar en la misma institución.



FLACSO 2022

Tipo de contrato/Trayectoria laboral en Administración Pública	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Contrata	1	1	2
Planta	0	0	1
Honorarios	1	2	0
Total	2	2	4

Tabla 2 Cuadro tipológico

Podemos constatar que, pese al rol ejecutivo, la secretaria se encuentra en una posición que depende del nivel jerárquico de su jefatura. En efecto, se trata de una posición de asistencia y apoyo cuya relevancia se encuentra directamente asociada a la ubicación en el organigrama institucional de su jefatura directa: “La secretaria integra el grupo- empresa y, sin embargo, no hace nada personalmente, sino en función de la actividad de su jefe” (Del Campo, 1996, p. 17). Del mismo modo, las relaciones de poder al interior de las oficinas públicas y que constituyen el contexto laboral de las entrevistadas son asimétricas, donde la figura masculina asume el dominio en conformidad patriarcal, afectando y causando afectación desde lo simbólico:

Va dentro de las obligaciones, ponte tú, el servir un café, como que no sé, si el jefe quiere un café jamás ponerle mala cara. (...) Es como servir en el fondo a tu jefe en todos los requerimientos que se necesiten. Es lo que te enseñan cuando estudias, pero también una lo ve desde chiquitita cuando la mamá le da bistec (sic) al papá y panita a los hijos, al menos en mi casa era así. Y bueno, acá yo a veces me veo dejándole la parte más grande de la torta a mi jefe y le aguanto todo porque soy la que paga todo en la casa, pago el supermercado, las cuentas, los remedios de mi mamá, todo, así que si me piden un café, obvio que lo voy a servir, me toca agachar el moño no más”. (E4, 32 años)

En lo que respecta a la profesionalización del secretariado, el manual de Taquechel y García (2008) se refiere a los avances de la Revolución Industrial, periodo en el que la correspondencia comercial requiere mayor velocidad, es así como la inserción de la máquina de escribir fue creando nuevos oficios como la mecanografía y dactilografía que requerían conocimiento y habilidad técnica en su manejo.



FLACSO 2022

Desde que aprendí en una máquina de escribir, toda chueca, hasta que tuve mi primer computador y yo: esto no lo voy a aprender jamás. Te fijas? Porque cuando pasé de una máquina de escribir, así manual, a una máquina tecnológica, a un computador, es un cambio gigantesco. Pero a mí me gustó. Me gustó. Mira lo único que no amo de mi pega es el archivo. (E3, 62 años)

Es, de hecho, la inserción de la máquina de escribir, lo que influyó en el debate entre la necesidad política y el convencimiento de la opinión pública para que la mujer ocupara el puesto de trabajo asociado a su uso en una oficina (Davies, 1982), lo que a su vez se enmarcó en la rápida expansión de empresas capitalistas y agencias gubernamentales, junto con un crecimiento de la correspondencia, lo que llevó a una creciente demanda de mano de obra, viendo en las mujeres una solución, puesto que sabían leer y escribir, además de ser consideradas como "dóciles" y "baratas" (Davies, 1982) combinadas con la destreza de las tareas realizadas, lo que resulta en una rápida feminización del lugar de trabajo. Como se señaló en el marco teórico, la remuneración por estos servicios se contemplaron como un complemento al ingreso familiar, lo que se expresó en una brecha salarial persistente, ocupando puestos de menor jerarquía al interior de los espacios públicos del trabajo. Sin embargo, en la Administración Central del Estado existe una escala estandarizada de remuneraciones basadas en el tipo de contrato (planta o contrata) que no diferencia en función del sexo de la persona funcionaria, es así, como las entrevistadas constatan que se perciben mejor remuneradas que en la empresa privada reconociendo cierto estatus social conferido al trabajo en la oficina gubernamental que se debía tanto al significado cultural del puesto como a la recompensa material (Porter, 2004), no obstante, sus posibilidades de ascenso son escasas, aun cuando hayan accedido a estudios superiores dejando en evidencia otras desigualdades a las que se ven expuestas:

Este servicio tiene una remuneración que es distinta a los otros porque viene con una escala de sueldos del Banco Central y no



FLACSO 2022

viene con grados. Si tú te fijas, somos técnicos grado uno, pero es lo máximo, o sea, de ahí no hay nada más. (E1, 59 años)

Si hay un auxiliar que tiene 4° medio lo pueden pasar a administrativo y tiene la misma categoría que yo y el nivel de responsabilidad es totalmente distinto. Entonces ahí tú te das cuenta que aquí, en la administración pública, el famoso Estatuto Administrativo no corre para todos porque cada ministerio usa su propio estamento. Entonces cuando dicen que según el Estatuto Administrativo tal cosa, al final no es para todos. (E2, 62 años)

Tal como se preguntó Rose-Marie Lagrave (1993) ¿cómo se explica la contradicción de que las desigualdades persistan y, sin embargo, cada vez se las “vea” menos? Mientras, desde los medios de comunicación de masas se retrata una superwoman que lleva a proclamar una supuesta igualdad de los sexos, así, la autora afirma que:

La dominación masculina no se ejerce como al comienzo del siglo, a través del discurso que empuja a las mujeres nuevamente al hogar. Hoy en día, se enmascara detrás de leyes igualitarias, detrás de la minoría de mujeres que han “triunfado”, detrás de la explicación racional, que, en el fondo, son otros tantos procedimientos para anestesiar la conciencia de la desigualdad de oportunidades en materia de educación y trabajo. (p. 548)

En efecto, implícita en las desigualdades de género, la segregación horizontal en el mercado del trabajo actúa como consecuencia en el mantenimiento de estas desigualdades, las que obedecen por la demanda misma del puesto de trabajo, a acentuar estereotipos, discriminación y sesgos de género. Así lo significa una de las entrevistadas:

Algo habían hecho o había una reunión, y ellos entraron y yo me fui a sentar con ellos por equis razón, no me acuerdo, algo me estaban comentando y dijeron «ay que está desordenado, como que falta alguien que limpie» y esa ya era la tercera vez y a mí me molestó bastante porque fue dirigido hacia mí. A mí se me ocurrieron muchas cosas más que decirle, pero una está en el trabajo, entonces se controla y me fui. Opté por irme porque me sentí súper incómoda. Me sentí desvalorizada porque yo soy más que una aspiradora. (E3, 32 años)

Las perspectivas feministas sugieren que la explicación de la sobre-representación de mujeres en determinados segmentos del mercado laboral



FLACSO 2022

se encuentra en el contexto de las estructuras sociales patriarcales, de esta forma, mientras que los empleos masculinos se asocian a atributos como la orientación al logro, contundencia y fuerza en la toma de decisiones -rasgos que suelen considerarse adecuados para los puestos de dirección y liderazgo-, los empleos femeninos de las mujeres están relacionados con nociones de cuidado, afiliación y orientación a las relaciones (Bradley, 1989; Crompton & Sanderson, 1990). Esta “concentración” de mujeres en ciertos sectores laborales, ha sido denominada en algunos estudios (Bradley, 1989; Novarra, 1980; Scott, 1986; Benet, 1972; McDowell,

1999; Pringle, 1989) como guetos laborales feminizados, los que tendrían las siguientes características: a) bajo salario; b) estatus medio, y c) bajas perspectivas profesionales. Por medio de las narrativas de secretarías de la Administración Central del Estado de Chile, se puede constatar la existencia de dos de las tres características expuestas por las investigadoras (estatus medio y bajas perspectivas profesionales), siendo la tercera la más criticada por ellas:

A uno le cuesta sacar tu carrera, estudiar. O sea, con tu hijo, estudiar de noche, pagar. Aparte que en clase media no tenemos muchas becas. Tiene que salir de tu bolsillo todo. Entonces es mucho más costoso y el sacrificio de la familia que dejai botá, que dejai de lado (sic) y eso es bien significativo, entonces tú como que valoras ene lo que estudiaste, pero llegué acá y no sé, mi jefe estudió en la Chile y luego en Francia, otro había estudiado en Harvard (...) Y claro, todos tienen estudios superiores y en el extranjero, entonces son como de un nivel más alto que el tuyo (...). Donde yo trabajé antes, como que ningún asistente estudiando se le presentó la oportunidad. No sabría decir por qué, pero ahora si yo quisiera empezar como ingeniera, tendría que empezar como bien de abajo y económicamente ahora no me sirve porque incluso ganaría menos de lo que gano ahora. (E5, 49 años)

Son estas decisiones individuales y/o permeadas por la necesidad familiar y financiera las que validan desde la costumbre la división sexual del trabajo. Con ello, la permanencia de puestos de trabajo considerados como



FLACSO 2022

tradicionalmente femeninos que limitarían el desarrollo humano y profesional potenciando el servilismo.

Me molesta mucho el tema de servir, no podría volver a servir y lo he hecho, obvio, sí. A ver, hay reuniones, entro con el café, pero me cuesta. Me cuesta mucho porque serví demasiado café en mi vida [ríe] entonces no, quedé con un trauma yo creo y no me gusta servir. (...) Pero a una no le molestaba porque no existía todo esto de la libertad y la liberación, o sea, existía desde años remotos, obvio el día de la mujer y todo, pero como que no era, no era palpable, no era tangible en el fondo porque tú eras secretaria y tu labor era, entre otras, servir café, atender a la señora o si había que hacer algo personal de tu jefe lo tenías que hacer. (E1, 59 años)

Lo anterior, denota una relación de poder que Hernández (2007) indica ajena y lejos de ser consensuada, ya que, una relación de poder implica la pertenencia a un sistema en el que hay niveles jerárquicos de regulación, de control y de acatamiento, en el que las secretarias pocas posibilidades tienen de subvertir dada las expectativas de sumisión en torno a ellas.

Me parece que a veces se espera que la secretaria sea la dueña de casa. El orden que piden mantener, si se cae algo como que esperan que yo lo limpie (...). Esperan más de lo que corresponde a mi función. Por ser mujer, la verdad, siendo bien sincera. (E3, 32 años)

Vemos, además que el binomio secretaria/jefatura se mantiene en altos niveles directivos, o en los más tradicionales, lo que lleva a dilucidar que el atributo por excelencia de un cargo de alta responsabilidad es el privilegio de la singularidad, por ello, la condición de secretaria no puede ser concebida como un caso más de subordinación al interior de una oficina, ya que, como señala Josiane Pinto (1987) en términos weberianos, la secretaria pertenece más bien al universo de las categorías basadas en la calificación personal del maestro, tal como lo significa una de las entrevistadas dando cuenta de la necesidad de adaptación y confianza por parte de la secretaria:



FLACSO 2022

Aquí no tocan mucho a la asistente Y quizás es bueno porque se cumple como a cabalidad el tema de que una asistente se adapta a los cambios. Y tanto en la parte pública como privada igual se da que tiene cambios de jefatura y no necesariamente cambian a la secretaria, sino que tú te vas adecuando y vas obteniendo las herramientas y la experiencia para adaptarte a ese cambio. Y a veces, en mi parecer, cuando yo cada dos años me cambiaban a mi jefe porque se iban a otros países, o tenía o venían de otros países, al principio me cargaba porque uno se acostumbraba con una persona, pero después me gustó porque yo iba conociendo otras personas, otras personalidades, otros sistemas de trabajo y estás como preparada para diferentes cambios. Eso a mí al final me gustó hartito y me la sufría (...) porque se genera una relación de confianza, de estima y lo bueno que tú vas sumando a gente que estimas y gente en tus redes. (E5, 49 años)

En otro orden de cosas y desprendido de las exigencias y buenas prácticas en el trabajo, se les asignan a las secretarias una serie de supuestas cualidades y normas imprescindibles a las que deben adherir como parte del hacer un buen trabajo, con ello, es el uniforme una extensión de estas exigencias. Se trata de cuerpos feminizados que se encuentran al margen de alguna coacción física, y que, entregan consentimiento, pues, son cuerpos que no cuentan con esquemas que les permitan pensar otra realidad. Lo que para Bourdieu (1998) es parte de la «sumisión paradójica» resultado de lo simbólico.

Eso de no poder vestirse con pantalones en vez de con falda. Entonces tú no podías usar un pantalón en invierno así que tenías que usar medias gruesas para estar menos congelada. No? La vestimenta, el maquillaje, el peinado, los tacos altos. Al final eras como una esclava. Antes tú eras esclava.

¡Esclava! Una no se daba cuenta porque estabas inmerso en esclavitud. Entonces tú vivías esclava de estas imposiciones y no sabes lo que hay afuera. Cómo ibas a saber que habían mujeres protestando a lo mejor con letreros, pero en la comodidad que estabas, preferías ser parte del rebaño. (E1, 59 años)

Sin embargo, algunas entrevistadas resignifican la sumisión y servilismo a una forma de cuidado de la máxima autoridad, y por ende, del país, poniendo en jaque el lugar en el que quedan las escalas del cuidado:



FLACSO 2022

O sea que yo no voy a dejar que alguien llegue y entre, con un papel si no viene con una minuta que corresponda y que le digan "oiga, tiene que firmarme aquí", porque el ministro no tiene, no hay nadie que tenga la capacidad para ver millones y millones de documentos. Entonces el ministro lo que hace es que lo firma bajo confianza, por eso, yo le cuido las espaldas. (E2, 62 años)

Desde ahí, es relevante lo que señala bell hooks (2020) al recordar cómo impacta el patriarcado en la desvalorización de los trabajos asociados al cuidado, en lo doméstico:

Mediante la ideología sexista se les enseña a devaluar sus contribuciones a la fuerza de trabajo. Mediante el consumismo, se les enseña a creer que trabajan únicamente por necesidad material, no para contribuir a la sociedad, para ejercer su creatividad o para experimentar la satisfacción de ejecutar tareas que le benefician, así como a otras personas. (...) Hay pocos estudios feministas que analizan hasta qué punto un trabajo doméstico bien ejecutado contribuye al bienestar individual, fomenta el desarrollo estético o ayuda en la disminución del estrés. (p. 166)

Por lo tanto, si se parte de la base que el cuerpo es politizado en sí mismo (lo personal es político), no se puede separar del cuerpo en el trabajo, de esta forma, el punto de partida analítico ya no son las cosas concretas que deben o no realizar las personas (Lagrove, 1993; hooks, 2020), sino el juego de clasificaciones y distinciones simbólicas de género, ya que de lo contrario, como advierte Stolcke (2004) insistir en basar la interpretación en categorías nativas contribuye a omitir estructuras de poder y eluden el modo de cómo representaciones simbólicas o incluso ideológicas ocultan relaciones de desigualdad y explotación, pero que, paradójicamente, permiten repensar en la valoración de todos los tipos de trabajo de cuidado, lo cual es “un importante y significativo gesto de poder y resistencia” (hooks, 2020), que es necesario (re)considerar.



Conclusiones

Del análisis de las entrevistas, podemos observar que la mayoría señala que su remuneración les ha otorgado importantes cuotas de autonomía, a la vez de poder acceder a un mejor nivel adquisitivo. Se observa una visión crítica en lo que respecta a realizar tareas que denominan de apoyo personal, como servir café o realizar trámites de la jefatura. Por otro lado, todas conciertan en que es parte de su rol en tanto mujer y secretaria el cuidar a otras personas, lo que surge de forma espontánea brindando relevancia al manejo de las emociones al interior del contexto laboral, el cual consideran como un espacio frío y masculino. Las secretarias que se acercan al retiro laboral visualizan un futuro pesimista de la profesión, casi en extinción. Observan cómo las generaciones más jóvenes, que muchas veces ingresan como sus jefaturas, autogestionan sus tareas recurriendo a ellas principalmente para tareas de apoyo personal o bien del conocimiento de la burocracia interna. Las más jóvenes, en cambio, ven posibilidades de desarrollo al incorporar elementos de asistencia ejecutiva al rol secretarial en el que prima un conocimiento más profundo de las tecnologías. Sin embargo, coinciden, en que las posibilidades de desarrollo de carrera en la Administración Pública son limitadas para ellas, en tanto requieren de adquirir título profesional, al cual, si bien algunas han podido acceder, no cuentan con la experiencia profesional, lo que las llevaría a tener que descender (partir muy de cero) lo que implica una merma económica que no les es posible asumir, ya que todas son el principal sustento económico del hogar, por otra parte, quienes refieren no haber podido estudiar algo más, lo expresan con pesar explicando que las extenuantes jornadas laborales, así como la conciliación con su esfera familiar/personal no se lo han permitido. En este sentido, algunas señalan sentirse invisibles, infravaloradas y esclavas de un sistema que les habla de igualdad de oportunidades, pero que, en la práctica, les da un portazo en la cara, ya que las perspectivas de carrera siguen siendo poco



FLACSO 2022

auspiciosas, incluso cuando han profundizado sus conocimientos por medio de la adquisición de otros conocimientos técnicos. De esta forma, los procesos de tipificación de roles están profundamente arraigados, razón por la que podemos afirmar que ser secretaria en la Administración Central del Estado de Chile sigue siendo, en gran medida, una ocupación de gueto.

Bibliografía

- Benet, M. (1972). *Secretary: An enquiry into the female ghetto*. London: Sidgwick & Jackson.
- Bontempo, M., & Queirolo, G. (2012). Las “chicas modernas” se emplean como dactilógrafas: feminidad, moda y trabajo en Buenos Aires (1920-1930). *Revista de Historia de Chile y América*, 11(2), 51-76.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. Jordá, Trad.). Anagrama. (Trabajo original publicado en 1998)
- Bradley, H. (1989). *Men’s Work, Women’s Work*. Cambridge: Polity.
- Candina, A. (2013). *Clase media, estado y sacrificio: La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales en Chile contemporáneo (1943-1983)*. Santiago: LOM Ediciones. Crompton & Sanderson, 1990
- Cruz, D. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *Solar*, 12(1), 35–46. <https://doi.org/10.20939/solar.2016.12.0103>
- Davies, M. (1982). *Woman’s place is at the typewriter*. Philadelphia: Temple University Press.
- Del Campo, J. (1996). *Manual de la Secretaria*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Do Nascimento, A. (2011). *Taquigrafonías: poéticas sonoras para la máquina de escribir*. Valencia: Tesis de Master de Artes Visuales y



FLACSO 2022

Multimedias de la Universidad Politécnica de Valencia. Facultad de Bellas Artes San Carlos.

Dussailant, J. (2020). La presencia femenina en el negocio de ventas en Santiago (1880-1920). En G. Queirolo, & M. S. Zárata, Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX) (págs. 249-280).

Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Gil, R. (2008). Anécdotas de secretarias. El jefe está reunido... ¿o no? Barcelona: Styria de Ediciones y Publicaciones S.L.

Glaser, B., & Strauss, A. L. (1967a). Theoretical sampling. In The discovery of Grounded Theory. Strategies for qualitative research (pp. -5 - 77). AldineTransaction.

Glaser, B., & Strauss, A. L. (1967b). The discovery of Grounded Theory. Strategies for qualitative research. AldineTransaction.

Hernández, A. (2007). Trascender los dilemas del poder y del terapeuta como experto en la psicoterapia sistémica. Univ. Psychol, 6(2), 285-293. hooks, b. (2020). Teoría feminista: de los márgenes al centro. Madrid: Traficantes de sueños.

Hutchison, E. Q. (2014). Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930. Santiago: LOM ediciones.

Lagrave, R. (1993). Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX. En G. Duby & M. Perrot (Dirs.), Historia de las mujeres en occidente, 5 vols., vol. 5: El siglo XX. (págs. 506-551). Barcelona: Taurus.

Luongo, G. (2011). Kirkwood y la Luna Negra. Nomadías, 0(8), 48-57 <https://doi.org/10.5354/0719-0905.2008.12275>

McDowell, L. (1999). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Valencia: Ediciones Cátedra.



FLACSO 2022

- Nash, M. (1993). Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX, En G. Duby &
- M. Perrot (Eds.) Historia de las mujeres en Occidente. Tomo IV: El siglo XIX. Madrid: Tauru
- Novarra, N. (1980). Women's Work, Men's Work. London: Marion Boyars.
- Pateman, C. (1995). El contrato sexual. Barcelona: Anthropos.
- Pinto, J. (1990). Une relation enchantée: la secrétaire et son patron. Actes de la recherche en sciences sociales, 84, 32-48.
- Pinto, J. (2000). Les secrétaires et la nouvelle économie des bureaux. Actes de la recherche en sciences sociales, 134, 62-65.
- Porter, S. (2004). Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930. Signos Históricas(11), 41-63.
- Pringle, R. (1989). Secretaries Talk. London: Verso.
- Queirolo, G. (2008). El mundo de las empleadas administrativas: perfiles laborales y carreras individuales (Buenos Aires, 1920-1940). Trabajos y Comunicaciones, 8(34), 129-151.
- Queirolo, G. (2009). Dactilógrafa se necesita: representaciones de las empleadas administrativas en Buenos Aires (1920–1940). Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/56160> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56160>
- Queirolo, G. (2019a). Los secretos de las secretarias. El trabajo femenino en los empleos administrativos (Buenos Aires y Santiago de Chile, 1910-1955). Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea(11), 59-76



FLACSO 2022

- Queirolo, G. (2019b). Mujeres y varones entran a las oficinas: trabajo, género y clase en el sector burocrático (Santiago de Chile 1920-1960). *Historia* 396, 291-314.
- Queirolo, G. (2020). Una buena secretaria: la profesionalización del trabajo femenino en los empleos administrativos (Buenos Aires y Santiago de Chile, 1915-1955). En
- G. Queirolo, & M. S. Zárate, Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX) (págs. 281-317). Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Scott, A. (1986). Industrialization, Gender segregation and stratification theory. In Crompton, R. and Mann, M. (eds.) *Gender and Stratification*. Cambridge: Polity.
- Scott, J. (1993) La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby & M. Perrot (Eds.) *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo IV: El siglo XIX*. Madrid: Taurus
- Stolcke, V. (2004) *La mujer es puro cuento: La cultura del género*. Universidad Autónoma de Barcelona España.
- 000Taquechel, A., & García, C. (2008). *Aprende a ser secretaria. Manual para el desempeño profesional de la secretaria*. La Habana: Editorial Universitaria.
- Trabajando.com (2018) Asistente ejecutivo (secretaria): La cara visible e imagen de toda oficina. *Trabajando.com*. Recuperado 23 de septiembre de 2021, de [https://www.trabajando.cl/noticias/1541773857/Asistente-ejecutivo-secretaria- La-cara-visible-e-imagen-de-toda-oficina](https://www.trabajando.cl/noticias/1541773857/Asistente-ejecutivo-secretaria-La-cara-visible-e-imagen-de-toda-oficina)



FLACSO
2022

DISCUSIONES DEL FEMINISMO EN IBEROAMÉRICA, ESPAÑA Y PORTUGAL DURANTE EL PERIODO 2010-2019: EMERGENCIAS Y AUSENCIAS.

Alejandro Duque Escobar

Corporación Universitaria Republicana

Alejandro Duque Escobar

Corporación Universitaria Republicana

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Esta ponencia se enmarca en el eje Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión. Analiza las concurrencias temáticas y de autores obtenidas de una infometría realizada con el software Maxqda, con un corpus de 537 artículos científicos entre 2010-2019 en revistas avaladas por Scimago, cuyo H-index no fuera inferior a 5, sobre el feminismo en los países de Iberoamérica, España y Portugal. Las primeras concurrencias temáticas son: interpretación de lo femenino, género y familia (22,7%); psicología y salud (22,5%), política y legislación (18,3%), y Economía y trabajo (14,9%). Dentro de lo femenino, el género y la política se encuentran los siguientes campos de discusión: las alteridades, las nuevas culturas políticas, lo interseccional, la biopolítica del cuerpo y todo lo relacionado con las identidades y subjetividades. Las subjetividades de borde no ocurren al margen de múltiples formas de opresión y violencia ligadas a las desigualdades propias del sistema sexo/genero tales como: micromachismos y heteronormatividad del género (roles, división del trabajo, entre otros). Dichas concurrencias expresan desigualdades estructurales en cada una de las temáticas mencionadas y reflejan la importancia de las luchas de los movimientos feministas. Los autores más citados son: Foucault y Butler, lo cual muestra un predominio de las aproximaciones posestructuralistas con mucha influencia del psicoanálisis. La influencia de Foucault no sólo está dada en los contenidos temáticos y conceptuales, sino en lo metodológico, ligado a la genealogía y arqueología, métodos que realizan análisis históricos de carácter horizontal en los que se deconstruyen las compresiones y saberes.

Palabras claves. Infometría, feminismo, ausencias, emergencias.



Introducción

La presente ponencia es el resultado de un análisis de datos arrojados por una infometría realizada a los artículos de ciencias sociales sobre el feminismo publicados en revistas con índices de citación de 5 o mayores. Se seleccionaron cuatro bases de datos: Scopus, Scielo, Redalyc y Dialnet y se buscó el descriptor Feminismo con los filtros año (2010-2019), idioma (español y portugués), tipo de revista (ciencias sociales) y lugar (países de Iberoamérica más España y Portugal). Luego de eso, los resultados se organizaron en una matriz y se hizo una revisión general para filtrar aquellos que no fueran del interés para la investigación, lo cual obedeció a los siguientes criterios: que no perteneciera directamente a las ciencias sociales y/o que el feminismo no tuviera un lugar relevante dentro del trabajo. Cada uno de las revistas fue validada en la página Scimago, y se descartaron las publicaciones que no se encontraran en esa base de datos, además de aquellas cuyo índice de citación fuera inferior a 5.

Los artículos que quedaron fueron localizados en internet e incluidos en una matriz de revisión bibliográfica, en la cual se identificaban, entre otras cosas, un resumen, autores más referenciados, temas, metodología empleada y conclusiones. Esa información fue procesada por el software Maxqda, que devolvió gráficos en forma de nubes y gráficos de línea. Se decidió trabajar los temas y autores más recurrentes, variables a las que se les realizaron filtros en la base de datos con el fin de obtener datos más precisos. Se revisaron los trabajos resultantes de una forma más detallada para analizar la forma en que se realizaban los abordajes y los aportes que se tomaban de los autores más citados.



Referentes conceptuales

Este trabajo recurre a la infometría como herramienta para la organización de los datos recolectados. Se entiende como un método para hallar regularidades en la producción de información. Dentro de los usos de la infometría están: a) Aspectos estadísticos del lenguaje, como frecuencia de términos y frases, b) Características de los autores, como su productividad en términos de la cantidad de documentos, c) Características de las publicaciones, d) Análisis de las citas (Spinak, 1996).

El feminismo alude a muchas temáticas, repertorios de acción, formas de organización de la acción colectiva que están en tensión, no sólo con discursos hegemónicos, sino entre ellas mismas. A pesar de no ser algo unitario, existen ciertos rasgos que sirven como criterios de agrupación, entre ellos: el análisis y la crítica al binarismo de género, unas comprensiones globales para la intervención; modelos organizativos dispersos, interseccionalidad, crítica a la institucionalidad, emergencia de nuevas formas de investigación acción, entre muchas otras (Gil, 2011). Siguiendo con la argumentación de Gil, se puede evidenciar un punto que quiebra en las discusiones feministas, así como en el movimiento social, a partir de la década de los noventa del siglo XX, esto por la crisis política de la época caracterizada por la globalización, el posicionamiento del modelo económico de libre mercado, la caída de la URSS y, en un plano teórico, la ruptura de un sujeto unitario, que, a decir verdad, este resquebrajamiento venía dándose desde décadas atrás con la visibilización de grupos tradicionalmente excluidos que entran en la escena de lo político con nuevas reivindicaciones, que no están tan ligadas al mundo del trabajo y la economía, como los indígenas (Ulloa, 2001), los jóvenes o los afrodescendientes.

En tanto corrientes académicas, el feminismo pertenece a un campo (Bourdieu, 1998) (complejo relacional) académico, en el que existen



FLACSO 2022

actores que se disputan la hegemonía por medio de distintos capitales a través de los cuales establecen los criterios de legitimidad de dicho campo. Una dimensión fundamental de esa red de relaciones académicas es lo editorial, ya que sirve de escenario de circulación y validación del saber. El formato privilegiado para estos fines es el artículo de revista científica en el que las(os) autoras(es) presentan sus credenciales a la comunidad académica y se juegan su prestigio dentro del campo con criterios como: índice de citación, autores de referencia, pertenencia doctrinal e institucional.

El conocimiento producido bajo estos parámetros permite la reproducción del campo con la visibilización de asuntos de interés y la utilización de procedimientos validados por las comunidades científicas. Y así como se generan los constructos y verdades del campo, así como las ausencias del mismo, lo cual, en este caso, se hace a través de una combinación de varias de las lógicas que Santos (2005) conceptualiza en su crítica de la razón indolente. Propone una razón cosmopolita basada en una sociología de las ausencias, una sociología de las emergencias y un ejercicio de traducción. Las lógicas de la producción de lo no existente son: lo ignorante, algo que contradice la monocultura del saber; lo residual, que está por fuera del tiempo lineal; lo inferior, el término subalternizado en las distinciones binarias del pensamiento; la escala dominante, en la que lo global prima sobre lo local; lo improductivo, que no se ciñe a los estándares de hiper producción. La razón indolente privilegia dos planos de la existencia: la realidad y la necesidad, dejando por fuera la posibilidad. Ha establecido dos puntos extremos entre los cuales se encuentra cuanto hay en forma de latencia: la “nada” y el “todo”. A juicio de Santos (2005), esta característica del pensamiento occidental le da un carácter estático en el que nada nuevo puede surgir. Para corregir esto, propone una sociología de las emergencias, la cual aborda desde la posibilidad y en el que los conceptos centrales serán el “No” y el “Todavía no”, que expresan, en primer término,



FLACSO 2022

no sólo una ausencia, sino también la voluntad para superarla, y, en segundo término, la inserción del futuro en el presente y, por tanto, la dilatación de este. Acá se abordarán las emergencias, siguiendo a Santos, mediante la comprensión de saberes, prácticas y actores-otros para identificar tendencias sobre las cuales se puede fijar una esperanza, pero también una posibilidad de frustración, lo que implica un cuidado hacia el futuro.

Análisis de autores

El segundo puesto de autores más citados lo ocupan las instituciones gubernamentales y civiles con un 24,9% del total de las citaciones. Esto no es de extrañar si se tiene en cuenta que las cuatro primeras concurrencias temáticas son Interpretación de lo femenino, género y familia (22,7%); psicología y salud (22,5%), política y legislación (18,3%), y Economía y trabajo (14,9%), ya que sobre estos asuntos tanto los Estados como los organismos supraestatales tienen amplia información y baterías de indicadores que sirven de base para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

El autor más referenciado en los artículos estudiados es Michel Foucault, y su influencia se expresa en el plano conceptual y en el metodológico. En cuanto al primero, las ideas más recurrentes son: relación poder-saber y sus regímenes de verdad, modos de subjetivación, prácticas subjetivantes y el biopoder. En segunda instancia, los métodos arqueológico y genealógico influyeron en los autores estudiados, lo cual se evidenció en el uso de enfoques cualitativos y métodos que analizan la producción discursiva de los actores. Hay 48 artículos en los que las referencias a Foucault son centrales: de este número, hay 31 que citan Historia de la sexualidad, sobre todo el primer tomo, dejándola como la obra más citada de este autor, la cual utilizan para mostrar los regímenes de poder-saber que se ejercen



FLACSO 2022

sobre la sexualidad y sobre el cuerpo, la forma como se han construido estas dos entidades a través del discurso y cómo estas sirven para imponer regímenes de verdad.

El tema político, como se ve, es muy importante dentro de los aportes foucoltianos, y en este sentido hubo trabajos que se orientaron a temas de intervención social (Cadoná & Neves Strey, 2014) y políticas públicas (Faria de Vasconcelos, 2015) como formas de producción de subjetividad, que a la larga son forma de sujeción. En este sentido, es recurrente el uso de los textos *Vigilar y Castigar*, el cual aparece en 12 de los 48 artículos, y *Nacimiento de la Biopolítica*, aunque este sólo aparece en 3 artículos. Esto también lleva a un aspecto fundamental de la ética foucoltiana, como lo es la producción de sí, un aspecto estético de la experiencia humana que se manifiesta en procesos de subjetivación no normativos, como estéticas, orientaciones sexuales e identificaciones con las cuales se busca cierta autonomía de los referentes establecidos.

Otra influencia de Foucault es la metodológica, concretamente en sus métodos arqueológico y genealógico (Vasco Santos & Silveira Lemos, 2011), pero además de esto, el uso de métodos como el análisis de contenido, historias de vida, etnografía, etcétera, muestra la influencia del pensamiento de este autor, ya que si bien estos últimos modos de investigación no son, ni mucho menos, aportes de Foucault, sí muestran una tendencia cualitativa de la investigación y un acercamiento a los textos como corpus de análisis, lo cual sí se puede desprender de los acercamientos de tipo posestructuralista.

Butler es la segunda autora más citada con 32 artículos en los que su referencia es central. *Cuerpos que importan* es la obra de la autora más reseñada, y aparece en 18 de los 32 artículos. El género en disputa es referenciado en 11 de tales trabajos. Destaca la crítica a la normatividad y naturalización del género, algo que afecta particularmente a las personas de sexualidad no normativa (Franco & Cicillini, 2015), pero no



FLACSO 2022

exclusivamente a estos sujetos, ya que la naturalización del género se inculca desde el principio de la vida y a lo largo de esta, y es una forma de mantener las jerarquías sociales basadas en las características corporales (d'Ávila Reis & Alves Paraíso, 2014). Se recalca que el género no es una realidad pre discursiva, sino un efecto de enunciaciones hechas desde posiciones de poder. Al igual que los análisis basados en categorías foucoltianas, acá también hay un posicionamiento por las subjetividades e identidades-otras, aquellas que se ubican en los márgenes y que desafían la normatividad del género.

La noción de performatividad también es recurrente en los artículos, que explica cierto efecto del discurso en los cuerpos, pero que también se trabaja como una salida positiva. En el primer caso, es la expresión o las marcas por las articulaciones entre el sexo, el género y el deseo (Vásquez Santibáñez & Carrasco Gutiérrez, Género, Cuerpo y heteronormatividad. Reflexiones desde la antropología, 2017). En el segundo sentido, las prácticas divergentes también pasan por cierta actuación o performatividad, más bien de carácter autoreferencial, como una resignificación de unas enunciaciones normativas sobre el lenguaje del cuerpo y terminan siendo prácticas subjetivantes (Povinelli, 2016).

La tercera autora más referenciada es Joan Scott. En 27 artículos las referencias a sus obras son relevantes para el análisis temático. Sus obras más citadas son: Género: una categoría útil de análisis, en 15 artículos de los 27 y Experiencia, con seis artículos. Las aportaciones principales que se tomaron de esta autora son: el carácter problemático de la discusión del género, la constitución de identidades, lo político y deconstrucción del género.

En el primer caso, se puede decir que es una cuestión transversal a las teorizaciones que se hacen desde los artículos, ya que se muestra en varios la relación género-identidad-lenguaje.



FLACSO 2022

Los trabajos que se pueden ubicar en el segundo caso tienden a mostrar contextos específicos en los que los roles de género devienen en inequidades o situaciones indeseadas, de vulneración de derechos (Chies, 2010). Estos trabajos, en general, se esfuerzan por hacer una crítica a la naturalización del género y a mostrar las consecuencias negativas que para las mujeres traen las distinciones basadas en este criterio. También se resalta en este tipo de trabajos el carácter relacional del género y los vínculos de poder que se establecen en este sistema, lo cual, por un lado, es una recurrencia con los dos autores más citados y, de otra parte, sirve de enlace para el tercer eje en que se clasifican los trabajos en los que Scott es una referencia central.

Se puede entender como lo político en el género, dentro del cual no se recurre mucho al análisis de las políticas públicas, ya que sólo se encuentra una referencia a esto y es para la población LGBTIQ (Cornejo, 2014). Se trata más bien de un plano ético de relacionamiento, de incidencia y de posicionamiento político mediante la interacción con lo diverso y lo opuesto. En este aspecto, se hacen análisis que destacan la deconstrucción del género (Sales & Alves Paraíso, 2011), así como experiencias de mujeres en contextos adversos como la dictadura (Scheibe Wolff, 2015) o la cárcel (Ovinski de Camargo Cortina, 2015), los cuales tienen la virtud de mostrar las singularidades y diversidad de las mujeres.

Otros autores con porcentajes significativos de citación son: Bourdieu (10,7%), Beauvoir (7,1%), Freud (5,9). En el caso de Bourdieu, su aporte está en los conceptos de campo y habitus, entendidos como espacios de relaciones de dominación y disposiciones para la acción, respectivamente (Bourdieu, 1998). En los estudios revisados, tales categorías se utilizan sobre todo como referencias para la comprensión de las teorías sociales que sustentan los análisis, así como para expresar las luchas que se dan al interior de los grupos por la legitimidad dentro de un contexto, ya sea teórica o política. En el caso de Beauvoir, su libro *El segundo sexo* sigue



FLACSO 2022

siendo paradigmático dentro de la discusión de los feminismos. Y en el caso de Freud, todavía sus aportes en relación con el psicoanálisis siguen teniendo un peso importante para la comprensión de la sexualidad.

Análisis de temáticas

Respecto a las concurrencias temáticas encontradas en el corpus bibliográfico consultado se pueden apreciar los siguientes campos de discusión: interpretación de lo femenino, género y familia (22,7%); psicología y salud (22,5%), política y legislación (18,3%) y Economía y trabajo (14,9%).

Dentro de lo femenino, el género y la política, pueden encontrarse textos que reivindican una concepción del sujeto como tarea y proceso inacabado que se construye en la tensión y la lucha. Para Martínez Pineda (2006), autores como Touraine, Ibañez, Zemelman y Castoriadis apoyan esta perspectiva y rechazan toda referencia universalista que le otorgue al sujeto un lugar subordinado o de dominación; allí la apuesta es por el retorno al sujeto como actor- autor- productor- de sí mismo y de otros proyectos de sociedad.

En este sentido, en las revistas académicas consultadas, cuando se habla de lo femenino, se encuentran diversos temas como: las alteridades: relacionadas con las diferencias femeninas y sexuales, las discriminaciones de género-raza/ etnia- clase y las identidades políticas feministas; el deseo: en donde se abordan temas como el goce corporal, la sexualidad, el cuerpo y el poliamor; las nuevas culturas políticas: en el que se señalan diversas desigualdades de género que deben afrontar las mujeres en la actualidad y sus luchas por la igualdad de derechos políticos. Frente a los campos de discusión mencionados, se puede afirmar en principio que se habla de un



FLACSO 2022

sujeto que busca desmarcarse de los hechos que constriñen su libertad sexual, ética, estética y política.

Respecto a este último asunto, en la bibliografía consultada existe cierta resistencia a entender a las mujeres como un sujeto unitario y homogéneo. En este sentido, aparecen los siguientes temas: críticas al género y pluralización del feminismo, multitudes queer, feminismos transnacionales decoloniales, el feminismo negro, entre otros. Parece un asunto prioritario trascender la visión monolítica del ser humano y apostar por la producción de conceptos y categorías fronterizas que pongan en dialogo creativo los conocimientos científicos y los saberes artísticos, estéticos y los de sentido común.

Además de lo anterior, algunos textos proponen un sujeto que se relaciona de manera creativa con lo político: las trabajadoras rurales como sujetas políticas, las políticas reparativas del movimiento LGBT, la biopolítica del cuerpo femenino, el sujeto político feminista desde una perspectiva interseccional.

No obstante, siguiendo a Foucault (1991) ser sujeto implica dos posibles nociones: estar sujeto a alguien por la existencia del control o estar ligado a su propia identidad en virtud de la conciencia o el auto reconocimiento. Aproximarse a las subjetividades, es también conocer aquellas reglas, estructuras y símbolos que constriñen nuestra libertad. En el corpus documental revisado, cuando se habla del género, aparece ligado a las múltiples formas de opresión y violencia ligadas a las desigualdades propias del sistema sexo/genero, entre las cuales se pueden señalar las siguientes: los micro machismos, la explotación del trabajo en el capitalismo, las normas y roles de género, los estereotipos de género, la feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo y las múltiples formas de violencia que viven las mujeres. Reconocer el lugar de las mujeres, ha demandado comprender que las mujeres se encuentran en un entramado de relaciones, de estructuras, de instituciones inscritas en formas



FLACSO 2022

de control. Por tanto, varios textos consultados ofrecen explicaciones de las causas y dimensiones de la dominación, la explotación, la marginación y la discriminación.

Un tema de interés, en lo relacionado con el género y la economía, es la división sexual del trabajo, en el que aparece el tema del cuidado: específicamente el género de los cuidados, el cuidado como un asunto público y la profesionalización del cuidado. Bien es sabido que uno de los factores que explican las brechas de género es el mantenimiento de una división sexual del trabajo que ha descargado sobre las mujeres el sostenimiento de la vida y la reproducción de las personas en la sociedad, con graves consecuencias para su autonomía económica y para su desempeño en muchos escenarios de interacción social. Este asunto irresuelto, pone de relieve la discusión de la economía del cuidado, asunto central dentro de los debates feministas contemporáneos.

En este punto, conviene señalar el carácter dialecto que adquieren las identidades y las subjetividades, las cuales se construyen en el juego entre lo instituido y lo instituyente. Lo que muestran los datos es que la experiencia de las mujeres ocurre en unas condiciones históricas, políticas y económicas inscritas en y a través del poder, pero ellas luchan intencional, consciente y deliberadamente por una distribución más equitativa de unos recursos materiales y simbólicos. Es la tensión entre la política y lo político que plantea Chantal Mouffe (2007). Lo político en las fuentes consultadas, aparece como un espacio abierto y plural que puede aparecer en lo cotidiano, en lo próximo, en la legitimidad de los oponentes y el reconocimiento de lo diverso, también se expresa en la multiplicidad de intencionalidades y ámbitos de implicación de su actividad política, que van desde la transformación estructural de la sociedad, hasta intervenciones micro sociales. Por su parte, la política se expresa en las relaciones asimétricas dominantes que históricamente han existido respecto al género-mujer por categorías como la raza, el sexo, el género y la clase.



Conclusiones

Es evidente el interés por los estudios de caso, por mostrar las vivencias de mujeres en contextos ubicados y específicos. Las discusiones epistemológicas se tienden a dar en los marcos teóricos, pero casi siempre se usa como herramienta para la comprensión de las situaciones de las mujeres, a quienes se les muestra el rostro y se les da voz. Esto redundante en una gran diversidad difícil de encasillar en categorías. Se reivindican saberes, actores y prácticas, y a través de estos se hace una crítica a las políticas y a los mecanismos de control social.

Hay un predominio de autores europeos y norteamericanos: los marcos de referencia generales de comprensión para el feminismo en los países de lenguas ibéricas siguen siendo corrientes, escuelas de pensamiento y autores europeos y norteamericanos. Existe un déficit en la citación de autoras(es) de los países de la región, de hecho, el único que aparece en la tabla es el brasileño Rafael Guimaraes (2018), de intereses intelectuales en las áreas artísticas y ubicado en los estudios poscoloniales, y a decir verdad, es el único representante de esta escuela que tiene una participación algo representativa. Esto indica que la citación de autoras(es) y escuelas de pensamiento europeas y norteamericanas es un criterio de legitimidad dentro del campo (Bourdieu, 1998) editorial. Llama la atención que en el corpus documental no aparecen autores latinoamericanos o de la periferia como Mignolo, Escobar, Walsh, Davis, Santos, Spivak, Segato, entre otros, que plantean reflexiones que trascienden la matriz de comprensión occidental.

La tendencia dominante es el posestructuralismo, representada, principalmente, por autoras(es) como Foucault, Butler, y Lacan, autores que influyen en los contenidos, orientados a la autoproducción, la construcción de sujetos y saberes, así como el interés por la subjetividad y las políticas. En otro sentido, también se puede decir que hay una influencia



FLACSO 2022

en lo metodológico, ligada a los métodos genealógico y arqueológico. Lo curioso es que estos acercamientos, críticos en sí, parece ser que no se aplican para auscultar las formas de sujeción y poder en el campo editorial, es decir, pareciera que no se cuestionan los principios mismos de funcionamiento del campo.

El índice de citación le da prestigio a autoras(es) y publicaciones, lo cual es el mecanismo de reproducción del campo y le da un carácter cerrado. Pero también implica una lógica perversa de productividad, en la cual investigadoras(es) están inmersos en dinámicas que les obligan a publicar (y ser citados) para mantenerse en el campo. Esto redundante en que la circulación del conocimiento no esté relacionada tanto a la pertinencia, innovación o capacidad comprensiva, sino más bien a la productividad y nombre de cada autora (or) y revista.

Las identidades y subjetividades transitan pendularmente entre las adscripciones identitarias (ser afro, mujer, indígena, homosexual) y el conflicto social (diversas formas de violencia y opresión ligadas al sistema sexo- género): estas adscripciones, se configuran en un escenario en el que las instituciones tradicionales ya no son espacios de determinaciones colectivas, sino lugares en los que el individuo confronta y redefine constantemente en el marco de unas tensiones y posibilidades. En efecto, hay una desconfianza acerca del sujeto unitario, y muchos análisis privilegian los estudios situados, las experiencias y las distintas formas de ser mujer en diversos contextos, así como lo que implica ser mujer en tales contextos. La denuncia que se hace a la normatividad del género encuentra una salida positiva mediante las experiencias y deconstrucciones de los referentes y las transgresiones que se hacen por medio del cuerpo y la performatividad, lo cual, muchas veces, ubica a los sujetos en los márgenes de la sociedad.

Temas como los movimientos sociales y las políticas tienen mucha relevancia. No obstante, es interesante que en el gráfico de concurrencias temáticas no aparezcan temas relacionados con corrientes como el Giro



FLACSO 2022

decolonial u otros de interés para las epistemologías del sur, lo cual es congruente con el gráfico de autores. El desafío es la producción de teorías propias y el diálogo con las existentes anclándolas a los contextos de producción y recepción. Quizá la perspectiva interseccional contribuya a pensar los puentes entre distintas categorías teóricas y sociales.

Bibliografía

- Azerêdo, S. (2010). Encrenca de gênero nas teóricas em psicologia. *Revista Estudos Feministas*, 175-188.
- Balza, I. (2011). Ética corporal y sexuación: plasticidad y fluidez en el sujeto del postfeminismo . *Revista Estudos Feministas*, 21-33.
- Bourdieu, P. (1998). El interés sociológico. En P. Bourdieu, *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Braz, C. (2014). De Goiânia a Gayâna: notas sobre o surgimento do mercado "GLS" na capital do cerrado. *Revista Estudos Feministas*, 277-296.
- Cadoná, E., & Neves Strey, M. (2014). A Produção da maternidade nos discursos de incentivo à amamentação. *Revista Estudos Feministas*, 477-499.
- Chies, P. V. (2010). Identidade de gênero e identidade profissional no campo de trabalho. *Revista Estudos Feministas*, 507-528.
- Cohelo de Souza Lago, M. (2010). Feminismo, psicanálise, gênero: viagens e traduções . *Revista Estudos Feministas*.
- Cornejo, G. (2014). Las políticas reparativas del movimiento LGBT peruano: narrativas de afectos queer. *Revista Estudos Feministas* .



FLACSO 2022

- d'Ávila Reis, C., & Alves Paraíso, M. (2014). Normas de gênero em um currículo escolar: a produção dicotômica de corpos e posições de sujeito meninos-alunos. *Revista Estudos Feministas*.
- Faria de Vasconcelos, M. d. (2015). Cuidado com corpos: um olhar (de gênero) para políticas de saúde. *Revista Estudos Feministas*, 371-388.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Franco, N., & Cicillini, G. A. (2015). Profesoras trans brasileiras em seu processo de escolarização. *Revista Estudos Feministas*.
- Garazi, D. (2016). Experiencia, lenguaje e identidad: algunas notas sobre el concepto de experiencia en la obra de Joan W. Scott. *Trabajos y comunicaciones*.
- Gil, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Guimaraes, R. (2018). *La crítica feminista bajo el signo del comparatismo. El hilo de la fábula*.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político* (No. 32). Fondo de Cultura Económica.
- Ovinski de Camargo Cortina, M. (2015). Mulheres e tráfico de drogas: aprisionamento e criminologia feminista. *Revista Estudos Feministas*.
- Pineda, M. C. (2006). Disquisiciones sobre el sujeto político. Pistas para pensar su reconfiguración. *Revista colombiana de educación*.
- Povinelli, E. (2016). Pragmática íntima: lenguaje, subjetividad y género. *Revista Estudos Feministas*.
- Preciado, B. (2011). Multidões queer: notas para uma política dos "anormais". *Revista Estudos Feministas*, 11-20.
- Sales, S. R., & Alves Paraíso, M. (2011). Juventude ciborgue e a transgressão das fronteiras de gênero. *Revista Estudos Feministas*.



FLACSO 2022

- Santos, B. d. (2005). El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política. Bogotá: Editorial Trotta.
- Scheibe Wolff, C. (2015). Pedacos de alma: emoções e gênero nos discursos da resistência Autores . Revista Estudios Feministas.
- Spinak, E. (1996). Diccionario enciclopédico de bibliometría, cienciometría e infometría. Caracas: UNESCO.
- Ulloa, A. (2001). El nativo ecológico: movimientos indígenas y medio ambiente en Colombia. En M. Archila, & M. (. Pardo, Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Bogotá: ICANH-CES-Universidad Nacional.
- Valenzuela Somogyi, M. (2016). Las bases epistémicas de la concepción feminista de la ciudadanía. Revista Estudios Feministas, 31-43.
- Vasco Santos, D., & Silveira Lemos, F. (2011). Uma analítica da produção da mulher empoderada. Psicologia & Sociedade, 407-414.
- Vásquez Santibáñez, M. B., & Carrasco Gutiérrez, A. M. (2017). Género, cuerpo y heteronormatividad. Reflexiones desde la antropología. Interciencia, 616-622.
- Vásquez Santibáñez, M. B., & Carrasco Gutiérrez, A. M. (2017). Género, Cuerpo y heteronormatividad. Reflexiones desde la antropología. Interciencia.
- von der Weid, O. (2010). Swing, o adultério consentido. Revista Estudios Feministas, 789- 810.



FLACSO
2022

INVOLUCRAMIENTO PATERNO Y CUIDADOS DURANTE LA CRISIS SOCIO SANITARIA.

Norma Silva-Sá

Doctoranda en Psicología, Universidad Alberto Hurtado

ORCID: 0000-0002-8348-608X

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La vivencia de la cuarentena, medida sanitaria de prevención del Covid-19, dejó a las familias confinadas en sus hogares y visibilizó el tema de los cuidados globalmente. Hay evidencias de que los hombres están cada vez más dispuestos a participar en los cuidados de sus hijas e hijos, pero mayoritariamente son las mujeres las principales responsables por los cuidados. El siguiente estudio buscó identificar el impacto de la crisis producida por el estallido social en Chile y la pandemia del Covid-19 en la distribución del trabajo no remunerado y el involucramiento paterno. Desde un diseño exploratorio de carácter cualitativo y corte transversal se entrevistó parejas heterosexuales durante el primer año de vida de su bebé. Los resultados evidencian que, si bien las parejas visualizan a la mujer como la cuidadora principal y al hombre como proveedor, el confinamiento ha posibilitado un mayor involucramiento paterno, lo que ha sido significado de forma positiva por ambos miembros de la pareja. Para los padres poder pasar tiempo en la casa, debido al teletrabajo, favoreció el involucramiento en la crianza, amplió su repertorio en los cuidados y los conectó con la rutina doméstica. Mientras que, para las madres el teletrabajo añadió agotamiento, revelando la sobrecarga y la desigual distribución de los cuidados y tareas del hogar. El teletrabajo, que emerge como una posibilidad de trabajo en estado de pandemia, visibilizó las desigualdades de género y la rigidez de la división sexual del trabajo. Los resultados de este estudio no pueden generalizarse, por lo que sería interesante ampliar la muestra y heterogeneizarla, así como longitudinalizar la investigación para conocer la evolución del involucramiento paterno en los cuidados y la distribución sexual del trabajo en las parejas pos pandemia.

Palabras claves. Distribución sexual del trabajo, Involucramiento paterno, Cuidados, Covid- 19



1. Introducción y Objetivos

Vivir en tiempos de pandemia visibilizó globalmente el tema de los cuidados y la percepción de los trabajos esenciales que sostienen la vida (Batthyány, 2020). Para las familias con bebés, el cierre de guarderías y salas cunas, la ausencia de servicios del hogar y el distanciamiento de tías, abuelas y otros familiares, medidas tomadas por distintos gobiernos para contener el contagio de Covid-19, fue el llamado para que madres y/o padres se encargaran por sí solos de los cuidados, o bien, con limitados apoyos de su red externa (Rojas-Navarro et al., 2022). Como consecuencia se evidenció la distribución de los cuidados y tareas del hogar y la sobrecarga en la cotidianidad de las mujeres, acentuada por vivir en una sociedad heteropatriarcal, donde la división sexual del trabajo asigna a los hombres los espacios públicos, trabajar y proveer y a las mujeres los espacios privados, educar y cuidar (Carrasco, 2003; Biroli, 2018; Batthyány, 2020).

Diferentes estudios indican que los hombres están cada vez más interesados en una participación activa en la educación y el cuidado de sus hijas e hijos cuando transitan a la paternidad (Barker & Aguayo, 2012, van der Gaag et al., 2019), sin embargo, el cambio en la distribución de los cuidados ha sido más lento comparado con la entrada de la mujer en el mercado laboral remunerado (Valdés, 2009), a lo que se suma la evasiva presencia de los hombres en lo doméstico. Las desigualdades entre mujeres y hombres interpelan la participación masculina en los cuidados y desafían las estructuras patriarcales y la masculinidad hegemónica que sostienen los privilegios de los hombres (Connell, 1995). La masculinidad hegemónica puede no ser adoptada por todos los hombres y en verdad no lo es, pero es el modelo normativo que legitima ideológicamente la subordinación global de las mujeres a los hombres (Connell & Messerschmidt, 2013).



FLACSO 2022

Florencia Herrera y Yanko Pavicevic (2019), constataron que en los hombres chilenos emerge el deseo de tener una convivencia cercana y afectuosa, participando de la crianza de sus hijas e hijos, así como una aproximación a un modelo de corresponsabilidad con la intención de dedicarse más tiempo a criar. Sin embargo, después del nacimiento del o de la bebé, aparece la frustración por las dificultades de conciliar su tiempo entre el trabajo y la presencia cotidiana junto a su hija o hijo. Ser trabajador/proveedor es uno de los mandatos de la masculinidad hegemónica que atraviesa la vida de las parejas y en diferentes grados se pone como un obstáculo para la presencia masculina, el trabajo de los hombres, en general realizado fuera del hogar, es destacado en los estudios de Olavarría (2001), Valdés (2009) y Herrera et al. (2018) como determinante frente la ausencia de los hombres en los cuidados en la crianza.

De los cuidados, si bien no hay un concepto único y es difícil configurar sus límites, está claro que el cuidado se brinda a través de circunstancias concretas, actividades realizadas en las vivencias cotidianas de las relaciones, en el mantenimiento y reparación del mundo (Tronto, 1987), que lo concretiza en el bienestar de las personas, en un sentido más amplio es un estado de atención hacia al otro/a (Faur, 2014), que siempre estuvo vinculado a un hacer femenino, o feminizado (Federici, 2013). El entendimiento del cuidado como una tarea de mujeres se naturaliza vinculado a la estructura de dominación masculina y la aceptación de ese modelo desvalora toda las tareas y características que involucra cuidados (Gilligan, 2013).

En América Latina y el Caribe las mujeres son las que se ocupan del cuidado, cerca del 80% de los trabajos de cuidados no remunerados y la mayoría de las ocupaciones de cuidados remunerados se encuentran a cargo de ellas (Batthyány, 2020). La distribución de los cuidados y de las tareas domésticas en los hogares chilenos indica que las chilenas destinan tres



FLACSO 2022

horas más que los hombres a las actividades de trabajo no remunerado. De acuerdo a la Encuesta Nacional del Uso de Tiempo (ENUT, 2015, en promedio los hombres dedican 2,74 horas al trabajo no remunerado y las mujeres dedican 5,89 horas diarias. En todas las regiones chilenas la brecha de género en el trabajo no remunerado es mayor que la del trabajo remunerado.

El cuidado mismo, entendido como una potencialidad de la vida humana, precisa de condiciones para manifestarse y desenvolverse. A los hombres, en especial aquellos que viven en territorios urbanos, no se les dan espacios de prácticas de cuidados de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, desde muy pequeños el repertorio de cuidados son escasos en sus vidas, la mayoría no se responsabiliza por tareas domésticas, no son obligados a educar y cuidar de hermanas o hermanos menores, no arreglan o limpian su ropa o hacen la comida (Barker et al., 2012).

Por otro lado, la paternidad responsable e involucrada beneficia la condición de bienestar de los hombres, es el que afirma el informe Estado de la Paternidad: América Latina y el Caribe (IPPF/WHR y Promundo, 2017), publicado por un conjunto de organizaciones expertas en los temas de salud y de las masculinidades. El estudio apunta que los padres involucrados cuidan más de su propia salud, presentan mejores condiciones de salud mental, viven más tiempo, amplían su productividad en el trabajo, presentan menos problemas con la ley y disminuyen el consumo de drogas. Además, el involucramiento de los hombres en la paternidad favorece la igualdad de género, es bueno para la salud de las mujeres y de sus hijas e hijos (Pérez Cortés & Olhaberry, 2014), hay evidencia de que mejora las relaciones de pareja y contribuye a la reducción de los casos de violencia contra las mujeres (van der Gaag et al., 2019).

Eleonor Faur comenta que el confinamiento puede ser una oportunidad para que las tareas de cuidados y domésticas se redistribuyan en los hogares y se vuelvan prioritarias en la agenda pública (Oliva, 2020). ¿Quedarse en



FLACSO 2022

casa durante la crisis sanitaria podría impulsar a los hombres a involucrarse en los cuidados de sus bebés y responsabilizarse por tareas domésticas? Es uno de los cuestionamientos del estudio y sobre lo cual dialogaremos en ese trabajo.

1.1. Objetivos

El objetivo general del estudio es conocer como la crisis social y sanitaria afecta la vivencia de paternidad de padres primerizos durante los primeros meses de vida de sus bebés, desde de la perspectiva de ambos miembros de la pareja parental.

Los objetivos específico son tres, pero para el trabajo aquí presentado tomamos el análisis de los resultados solamente del primer objetivo específico: (1) Examinar los efectos de las crisis social y sanitaria en el involucramiento de padres primerizos en los cuidados y crianza de su bebé. (2) Reconocer los efectos de las crisis social y sanitaria en el desarrollode la coparentalidad, desde la perspectiva de ambos miembros de la pareja parental. (3) Identificar las estrategias de abordaje que han implementado los padres frente a las crisis.

2. Metodología

El estudio sobre el involucramiento de los hombres en la crianza en tiempos de crisis social y sanitaria¹, llevado a cabo en el primer semestre de 2020, es decir, durante la primera ola de la pandemia de Covid-19 en Chile, buscó identificar cómo las crisis social y sanitaria han afectado la vivencia de paternidad de padres primerizos, desde un abordaje exploratorio, transversal y cualitativo, en el que se realizaron cinco entrevistas en profundidad a parejas heterosexuales de nivel socioeconómico medio alto,



FLACSO 2022

que residían en la Región Metropolitana de Santiago de Chile junto a sus bebés de pocos meses.

Las parejas fueron convocadas desde la muestra del estudio original, es decir el Proyecto Fondecyt de Iniciación 11180820². A partir de una invitación, por correo electrónico, enviadas para diecisiete parejas, recibimos la respuesta positiva de nueve parejas para participar voluntariamente. El paso siguiente fue conciliar agendas y realizamos siete entrevistas, finalizando con el análisis de un grupo formado por cinco parejas con características homogéneas.

El grupo conforma el perfil expuesto en la tabla 1, revela que: 1) parejas heterosexuales; 2) padre y madre biológicos; 3) coresidentes; 4) de la Región Metropolitana de Santiago de Chile; 5) ambos con educación superior; 6) nivel socioeconómico medio alto; y 7) rango etario 31 y 39 años los hombres y de 29 a 36 años las mujeres.

Para el estudio se realizó una entrevista semiestructurada, con un guion validado por el equipo de investigadoras/es del estudio original, que permitía rescatar la subjetividad de las y los participantes, las ideas, significados, creencias, reflexiones, temores, imágenes y expectativas asociados a la paternidad y coparentalidad en un contexto de crisis socio sanitaria, con un guion flexible, de manera que tanto las y los entrevistados como la entrevistadora pudieron desarrollar temas relacionados con la temática investigada. Para cada encuentro, con la presencia de ambos miembros de la pareja, se ocupó una plataforma digital, una vez que las medidas sanitarias por Covid-19 impiden un encuentro presencial, dedicando un tiempo entre una hora y una hora y media, siendo grabado en audio para posterior transcripción y análisis.

El análisis sumó a las entrevistas el cuestionario sociodemográfico, aplicado durante los encuentros del estudio original. Se utilizó un sistema mixto de categorías creadas previo a la lectura de las transcripciones (deductivamente) y códigos emergentes (que surgirán inductivamente de la



FLACSO 2022

lectura de las transcripciones), haciendo uso del software, MaxQDA, para el análisis de datos cualitativos, disponible por una aplicación.

Se aseguró una investigación ética, validada por el Comité de Ética de la Universidad Alberto Hurtado, con garantía de los derechos y el bienestar de las y los participantes, apoyada en la aceptación voluntaria, firmada en un Consentimiento Informado, por ambos miembros de la pareja parental, asegurando la privacidad, confidencialidad y la libre expresión de ideas y experiencias, aclarando objetivos del estudio, sus beneficios y riesgos. En el caso de necesidad de atención psicológica se aseguró a las parejas una derivación y atención en salud mental a través del Programa de Intervención en Vínculos Tempranos de la Universidad Alberto Hurtado, que al final no hubo necesidad de accionar.

Tabla 1.

Perfil Sociodemográfico

Caso	Edad		Nacionalidad		Profesión/situación actual		Bebé		Meses Bebé
	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	33	32	Po (*)	Cl (**)	Abogado, teletrabajo	Enfermera, teletrabajo	X		8
2	31	29	Cl	Cl	Farmacéutico, trabajopresencial	Enfermera licencia maternidad		X	5
3	36	34	Cl	Cl	Ingeniero, teletrabajo	Trabajadora Social, Teletrabajo		X	6
4	37	36	Col (***)	Cl	Físico, teletrabajo	Trabajadora Social, teletrabajo		X	7
5	39	35	Cl	Cl	Ingeniero, teletrabajo	Médica, trabajo presencial		X	8

3. Resultados y Discusión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Los resultados están enfocados en examinar los efectos de las crisis social y sanitaria en el involucramiento de los padres en los cuidados y crianza de sus bebés. Aquí presentamos dividido en cuatro apartados, el primero retrata como la incertidumbre vivida durante el estallido social chileno fue una especie de ante sala de la pandemia, el segundo es sobre la vivencia del confinamiento y la inédita presencia de los hombres en la casa, enseguida la distribución del trabajo no remunerado entre las parejas y por último la entrada del teletrabajo como el modelo principal de trabajo remunerado y los cambios que provocaron en la rutina doméstica. En seguida a los apartados está la discusión.

3.1. Estallido social como ante sala de la pandemia

En general las parejas identificaron que los primeros meses del estallido social en Chile, que empezó en octubre de 2019, antes de la llegada de la pandemia, generaron cambios en sus relaciones sociales, en el ritmo de trabajo y tiempo de permanencia en casa, incluso algunas de ellas experimentaron el teletrabajo por primera vez. Las parejas que residían en el centro de la ciudad de Santiago, donde las manifestaciones y cierre de calles fueron más frecuentes, se sintieron más afectadas en cuanto al acceso a sus casas por parte de

terceros y vivenciaron un cierto grado de distanciamiento físico de amigas/os y familiares. Otras parejas, por estar en los últimos meses de embarazo o por estar con su bebé de pocos días o meses, decidieron disminuir su exposición en las calles, evitando la turbulencia vivida en el país. Las parejas consideraron que esa fase sirvió como aprendizaje para lo que vivenciarían durante las medidas de prevención al coronavirus, en 2020.



FLACSO 2022

Sus relatos sobre el confinamiento en los hogares en los primeros meses de la pandemia de Covid-19 presenta ese grado de aprendizaje, incluso perciben un lado positivo de quedarse en casa, dado el período difícil e incierto que constituyó para ellos y ellas.

“...fue una extensión de lo que ya vivíamos, entonces no ha sido tan traumático”. (Caso 4, mujer, 36 años)

“Yo creo que no me impactó tanto porque como justo ella nació después de la gran explosión y fue disminuyendo un poco con el tiempo y como pudimos estar los dos el siguiente mes en la casa (...) en ese sentido no nos afectó mucho estar nosotros adentro porque tampoco salíamos”. (Caso 3, hombre, 36 años)

“Tanto la pandemia como el estallido han sido positivos porque he podido estar mucho más tiempo en la casa, entonces es algo que igual no sé, es bueno [jajaja]. En el estallido salía más temprano, había días en que no iba, entonces me quedaba acá en la casa, no más. Ahora con el tema de la pandemia es lo mismo ¿no?, estoy una semana completa acá en la casa y lo disfruto de cierto modo”. (Caso 2, hombre 31 años)

3.2. Confinamiento como facilitador para el involucramiento paterno

La obligatoriedad de estar en la casa, por medidas de prevención al contagio de coronavirus, se presenta, para el caso de parejas con bebés pequeños, como una oportunidad, similar a una extensión de licencia postnatal para los hombres y otorgó tiempo para criar e involucrarse en la crianza.

“Creo que estoy muy atento a las cosas que le van pasando, me siento mucho más sintonizado, con como ella va evolucionando y no sé po, cambiarle el pañal, que comida le está gustando, que cosa no está comiendo, cosas así o que de repente estas trabajando fuera de la casa todo el día te desconectas un poco, en cambio ahora me siento totalmente al día en ese aspecto”. (Caso 5, hombre 39 años)



FLACSO 2022

“(…) siempre tuve la idea de no estar fuera, salir a trabajar y llegar a la noche a dormir, no, sino que tratar de estar lo máximo posible, digamos que de cierta forma, la parte social con el Coronavirus ha facilitado eso y creo que a futuro abre la posibilidad que se mantenga esta forma de trabajar”. (Caso 4, hombre 37 años).

Encontramos que la presencia del padre en la casa, por las condiciones de la pandemia, permitió ampliar la cooperación entre ellos y ellas para los cuidados con sus bebés y la corresponsabilidad, dando así oportunidad para que la mujer se sienta más apoyada o mismo contenida por su pareja en momentos de mayor estrés. Permitted a ellas disfrutar de tiempo para hacer cosas de su interés o actividades propias del autocuidado, como bañarse, comer y descansar, como podemos notar en los relatos de las mujeres entrevistadas:

“Yo a las 7 de la tarde le paso la guagua³ y él se hace cargo hasta las 8 cuando estoy en yoga, o lo mismo cuando veo a mis pacientes, entonces al final, por lo menos para mí, se ha transformado en una oportunidad, en una posibilidad de retomar cosas que yo hacía antes de que naciera M.”. (Caso 4, mujer, 36 años) “Entonces yo como que me comía una ensalada no más, rapidita cuando estábamos las dos solas. En cambio, ahora no, ahora puedo cocinar, no estar pendiente todo el rato o si me quiero ir a bañar o ese tipo de cosas”. (Caso 3,

mujer, 34 años)

“(…) de repente igual se da el tiempo y me escucha cuando yo estoy más colapsá o media abrumada y todo y empieza como a hacerme reír para que no me dé la pena, empieza a hacerme reír como para sacarme un poco de eso y eso”. (Caso 3, mujer, 34 años)

3.3. Distribución de los cuidados marcada por estereotipos de género



FLACSO 2022

En el contexto de cuarentena las madres sienten la necesidad de acudir a los padres como cuidadores cotidianamente y las parejas buscan superar el discurso tradicional que invalida las habilidades de los hombres para encargarse de los cuidados.

“...he tenido que aprender a dejarla, a dejar que él haga cosas con ella que yo no hago y pasársela, no es que yo le diga G cómo mudarla, pero yo siempre estaba como pendiente, ahora no, se la paso y te la pasé y siento que he aprendido el valor de que ellos pasen tiempo juntos”. (Caso 4, mujer, 36 años)

“...yo soy guaguatera, pero es distinto, de alguna manera existe esa conexión con C [él padre] que conmigo, es muy loco, a mí me reclama más, a mí me llora y al C nunca le llora, las primeras veces me iba muy angustiada a trabajar porque en las noches ella llora, y C me decía “no, si no lloró” y además empezó a dormir mejor”. (Caso 5, mujer, 35 años)

Dos de las cinco parejas se turnan en casa todas las acciones relacionadas a las y los bebés y lo doméstico, donde el involucramiento de los hombres se hace más presente y movilizados con las tareas de cuidados, pero la distribución se mantiene sexista en todas las parejas.

Ellas cocinan mientras ellos lavan la loza o preparan el desayuno. Ellas llevan las o los bebés a consultas médicas y ellos no pueden hacerlo por estar ocupados con sus actividades laborales. Ellas hacen la lista de compras y ellos hacen las compras, con dos excepciones, una en la que la mujer indica que él no haría las compras tan bien como ella. “Claro, así como estaba ...verdad, la verdad es que yo me he llevado

mucho más la carga de las cosas de la casa sobre todo y de la P [la bebé] igual también ...” (Caso 3, mujer, 34 años)

“Como que es la única tarea doméstica que es como mía, todo lo demás de aseo es compartido, pero la cocina es, generalmente la tomo yo porque siempre me ha relajado cocinar, siempre me ha gustado, entonces es como mi momento de hacer algo mío no más”. (Caso 2, mujer, 29 años)

“Como que en algún momento habíamos decidido que él iba a ser el que saliera a hacer las compras, porque él era el que tenía que salir obligatoriamente y yo quedarme aquí porque yo soy la



FLACSO 2022

que tiene contacto más directo con la A [la bebé]”. (Caso 2, mujer, 29 años)

Frente a las restricciones de movilización y de aislamiento social las parejas acordaron que los hombres estarían más presentes en los espacios públicos, como ir a las compras, por ejemplo, y las mujeres se quedarían más tiempo en la casa con sus bebés, pese que ellas relatan que esto constituye un motivo de estrés.

“Yo siento que soy afortunada por poder salir, afortunada por tener una credencial que me permite circular libremente, o sea a mí me angustia estar encerrada, porque ahora puedo comprar libremente (...) y ahora bueno, el susto de traerme el bicho para la casa, ese es como el susto más grande, pero a mí me encanta ir a trabajar, fue un alivio volver después del post natal”. (Caso 5, mujer, 35 años)

“A él sí, lo que pasa es que nosotros somos muy diferentes, yo soy bastante más social que C, entonces a mí me gusta salir mucho. Yo soy muy de juntarme con mis amigas (...) Entonces a mí se me ha hecho súper difícil porque me siento como súper ahoga, abrumada, aburrida a veces. (...) además yo quería volver a trabajar luego porque yo ya quería salir a trabajar entonces más encima se me alargó el post natal, entonces sí, a mí me ha afectado mucho más emocionalmente que a C”. (Caso 3, mujer, 34 años)

3.4. Teletrabajo y el encuentro con la rutina doméstica

En el momento de las entrevistas las parejas estaban con trabajos estables, de los hombres, cuatro con teletrabajo y pudieran quedarse en casa por tiempo integral y uno trabajando presencialmente una semana por medio. Entre las mujeres sólo una trabajaba presencialmente por algunos días de la semana incluyendo un turno nocturno, una estaba de licencia materna y las otras tres con teletrabajo.

Para los hombres el teletrabajo emerge como una oportunidad de estar más horas en la casa, de inmediato elimina el tiempo de traslado hasta su puesto de trabajo, promueve acercamiento de la rutina doméstica y amplía su



FLACSO 2022

responsabilidad con los cuidados, aunque se ve como un ayudante o cuidador secundario. Para las mujeres estar todo el tiempo en la casa con teletrabajo agudiza la sensación de agotamiento.

“... siempre tuve la idea de no estar fuera, salir a trabajar y llegar a la noche a dormir, no, sino que tratar de estar lo máximo posible, digamos que de cierta forma, la parte social con el Coronavirus ha facilitado eso y creo que a futuro abre la posibilidad que se mantenga esta forma de trabajar”. (Caso 4, hombre 37 años)

“...desde ese día he estado trabajando desde la casa y de repente a mí me ha gustado bastante esa modalidad de trabajo y de rutina, porque bueno, paso más tiempo con V y CG, hacemos nuestra vida como más de hogar, cocinamos todos los días. Entonces se trabaja igual que en la oficina, pero bueno, con más calma, podemos compartir más, entonces claro, la parte mala es que bueno, no pudimos salir sólo con permiso y el niño no ha salido desde hace un mes yo creo, fuera de su departamento, antes de la cuarentena obligatoria incluso”. (Caso 1, hombre, 33 años)

“...entonces hay minutos en que yo tengo que estar con la M encima o G mientras estamos en reunión y eso es agotador”. (Caso 4, mujer, 36 años)

“... los primeros días fue como bien agotador porque era como mucho trabajo, incluso sentí que trabajaba más que en el trabajo...” (Caso 1, mujer, 32 años)

En los casos de parejas con teletrabajo se observó que las mujeres flexibilizaron sus compromisos, se dedicaron al trabajo por la noche o en intervalos del descanso diurno de la o del bebé en tanto que los hombres alteraron poco su rutina, manteniendo horarios fijos para su teletrabajo.

“...entonces tiempo que M dormía, tiempo que yo trabajaba. Entonces, entre que la guagua estaba despierta y que había que hacer miles de cosas con ella, y después cuando se dormía yo trabajaba, el tiempo se me pasaba rápido. (...) Yo trato de trabajar fuera de horario, por ejemplo, me dan una tarea y yo digo “ok, la hago” pero la hago después, en la noche o me levanto temprano”. (Caso 4, mujer, 36 años)

“... he tenido más trabajo en la oficina, de hecho, muchísimo más trabajo en la oficina del que tenía antes y también ahora estamos los dos trabajando, aunque R tiene muchas menos horas que yo”. (Caso 4, hombre, 37 años)



FLACSO 2022

Para la mayoría de los hombres quedarse en casa con la pareja y su bebé, además de ser una experiencia inédita en sus vidas, los llevó al encuentro de la rutina doméstica y a responsabilizarse por tareas que no le tocaba antes o que consideraban primordial de las mujeres.

“...bueno casi todos los días lo que hago es lavar, lavar la loza, nunca había lavado tanto en mi vida. Eso por un lado más de alimentación y lavar platos y eso, y bueno, ahora M [la bebé] se mueve más y ahora en un espacio le pusimos una reja que no le gusta mucho y ahí puede moverse más, entonces estoy intentando por las mañanas que antes de hacer el desayuno, cuando me despierto, barrer y trapear, para que ya se pueda mover”. (Caso 4, hombre, 37 años)

Los resultados evidencian que, si bien las parejas siguen visualizando a la mujer como la cuidadora principal, la cuarentena permitió a los hombres involucrarse más de lo que tradicionalmente suele corresponder respecto a los cuidados de sus hijos/as, lo que fue valorado de manera positiva por ambos miembros de la pareja. Estar en la casa permitió a los participantes del estudio tener tiempo para compartir, responsabilizarse por la crianza de sus hijas e hijos, ampliar el repertorio de cuidados, contener y apoyar a las mujeres emocionalmente. Aunque en la pandemia se observa que una baja proporción de padres pasaron a hacerse cargo de las tareas del hogar mismo estando en la casa con o sin teletrabajo (Aguayo et al., 2020; Energici et al., 2020).

Observamos que los estereotipos de género actúan como marcadores de las expectativas sobre las actividades que corresponden a cada miembro de la pareja e imprimen un discurso de roles atribuidos a las mujeres/madres y a los hombres/padres. Evidencian que la socialización de los hombres no los capacita para las prácticas de cuidados y genera para las mujeres una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados agudizadas por los protocolos sanitarios de la pandemia (Energici et al., 2020; Medrado, et al., 2021).



FLACSO 2022

El teletrabajo, aunque emerge como una posibilidad de trabajo en estado de pandemia como un privilegio, no deja de mostrarnos las desigualdades de género y la rigidez de la división sexual del trabajo (Tronto, 2020). Mientras los hombres relatan que el teletrabajo es una oportunidad de acercarse a sus bebés e involucrarse en la crianza, las mujeres enfatizan el agotamiento de unir teletrabajo, casa y bebés, con una sobrecarga de trabajo no remunerado.

Frente a las medidas restrictivas de movilización en espacios públicos la mayoría de las parejas decidirán que el hombre sería la persona que saldría de casa, en caso de necesidad, mientras que la mujer se quedaría el máximo de tiempo en la casa. Lo que puede parecer comprensible frente a las condiciones de riesgo sanitario suena también como excluyentes para la mujer e interrumpe su vida pública, sus amistades, encuentros e intereses de actividades fuera del hogar (Carrasco, 2003; Biroli, 2018).

Por otro lado, para las parejas del estudio, la condición inédita de tener padres y madres en la casa por largas horas junto a sus bebés funcionó como un llamado a los padres a involucrarse en la crianza y en lo doméstico. Aunque considerando las limitaciones del estudio, que presenta una muestra pequeña y que demarca un corte interseccional de clase, raza, escolaridad y condiciones laborales privilegiada frente al escenario económico amenazante y otras dificultades enfrentadas por grande parte de las y los chilenos durante la pandemia; las parejas entrevistadas presentan una perspectiva de hacer diferente la vida en oposición a los modelos tradicionales, resisten a los mandatos hegemónicos y buscan romper con el paradigma de que son las mujeres las únicas responsables por los cuidados. Pero las mismas parejas se ven atrapadas por el imaginario social de lo que es ser madre y padre y en sus discursos encontramos las contradicciones y repetición de patrones que naturalizan inequidades en el trabajo no remunerado y las desigualdades relacionadas a división sexual del trabajo



FLACSO 2022

que refuerzan la idea de padre/proveedor y madre/cuidadora, hombre/público y mujer/privado (Barriga, et al., 2020).

Para finalizar la discusión destacamos el relato de uno de los participantes, lo cual concentra los principales resultados encontrados en el estudio, donde identificamos que los hombres se acercan a un modelo de paternidad que valora los afectos y cuidados de sus bebés, que más lentamente se aproximan a hacerse responsables de lo doméstico y confrontan el mandato de la masculinidad hegemónica al que se refiere el hombre como trabajador/proveedor.

“Pero creo que lo mejor de todo esto es eso, poder estar con la A, ver cómo crece, aprender cosas, ayudar. Como debería ser también, o sea uno es padre y no por eso tiene que estar trabajando todo el día, no más. Hay otras cosas que son muy importantes”. (Caso 2, hombre, 31 años)

4. Conclusiones

La consecuencia de la asignación de roles de género reafirma a los hombres los espacios públicos y que deben trabajar/proveer y a las mujeres el privado/doméstico/cuidados, expectativas de género codificadas adentro de una cultura heteropatriarcal que establecen un reparto desigual del trabajo remunerado y no remunerado. La vivencia del confinamiento, por la cuarentena del Covid-19, mantuvo a los hombres más tiempo en la casa y en el caso de las parejas entrevistadas, se establece como una oportunidad de estar cerca de sus bebés y de la rutina doméstica, de vivenciarse como cuidador (aunque secundario) e involucrarse en la crianza, lo que puede ser un paso importante para inhibir la desigual distribución de los cuidados, desde que ese acercamiento de los hombres sea el inicio de una escalada a la corresponsabilidad y no el punto de llegada.

Al redefinir los cuidados como parte de los valores humanos esenciales (Tronto, 2020) hay que tener claro que no es una tarea individual, no puede



FLACSO 2022

estar a cargo sólo de un grupo de personas, es un tema político y estructural en la organización social, dentro y fuera de los hogares (Carrasco et al.,2011). En Chile la propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados emerge en el reciente gobierno de Gabriel Boric, que desde marzo de 2022 es el presidente del país. Él llega a La Moneda declarado como un “gobierno feminista” y acompañado de un equipo de mujeres feministas. La idea central del Sistema Nacional de Cuidados, vinculado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es una medida fundamental para interrumpir la feminización del trabajo doméstico y de cuidados y avanzar en la corresponsabilidad y equidad, evitando que el cuidado recaía exclusivamente en las mujeres, de acuerdo con el declarado por el mandatario en su primer discurso de Cuenta Pública (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). El sistema chileno prevé asegurar cuidados a los y las que requieren, así como garantizar derechos a las personas que cuidan. Aún no es posible hacer un análisis del sistema, que se espera implementar hasta el final de 2022, pero si observa la intención de valorar el trabajo de cuidados y la claridad en nombrar un trabajo que no es sólo de las “mujeres”, sino sin género, donde los hombres y disidencias deben involucrarse de igual forma.

Además, el borrador de la nueva constitución chilena, que podrá ser aprobado o rechazado en el plebiscito de septiembre de 2022, integra artículos específicos que reconocen el trabajo doméstico y de cuidados como indispensables para la sostenibilidad de la vida y como parte de la economía nacional, donde se asume que el Estado debe promover la corresponsabilidad social y de género para una justa distribución del trabajo de cuidar (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022). Al que parece en Chile hay la intención pública de integrar otros actores en los cuidados y reconocer quién hace cargo de ellos, que masivamente son mujeres, desde un plan de políticas públicas que establezcan el cuidado como un pilar de la vida.



FLACSO 2022

Es posible que la cuestión principal relacionada a los hombres y los cuidados esté vinculada, en ese momento de crisis socio sanitaria, a interpelación globalizada de la ausencia de los hombres en la responsabilidad en la crianza y a una crisis de los cuidados que no es reciente en la sociedad chilena (Arriagada, 2010). Y como ya se ha relatado anteriormente, la crisis sanitaria no afecta a todas las familias igualmente: hay una serie de condiciones y experiencias previas al depararse con la pandemia, incluso la vivencia de hombres y prácticas de cuidados en que la mirada para el problema exige una perspectiva interseccional y situada (Haraway, 1988; Collins, 2019; Sousa Santos, 2020).

Más allá del interés y deseo individual de vincularse afectivamente con sus hijas e hijos hay que mirar las condiciones políticas y culturales que no favorecen la presencia de los hombres como cuidadores. La corresponsabilidad en los cuidados, la crianza y educación de niñas y niños no puede quedar bajo la sola intencionalidad de algunos hombres, sino que debe ser expresada en leyes que permitan el cumplimiento de deberes y obligaciones traducidas por ejemplo en tiempo de calidad con ambos progenitores y políticas de trabajo que favorezcan la atención de los hombres en la crianza (Aguayo et al., 2016), el que rever el sistema de licencia parental e invertir en políticas de igualdad de género es fundamental.

Para finalizar consideramos que se hace necesario investigar más acerca de la distribución inequitativa y sexista de los cuidados y la extensión del involucramiento paterno pos pandemia, así como sería interesante comparar los resultados encontrados con investigaciones en que participen parejas de otras clases sociales y nivel educacional y rango etario, así como parejas no heterosexuales. Para el futuro nos queda la tarea de analizar si quedarse en casa en los primeros meses de sus bebés, en el caso de padres primerizos, se confirma como un puente positivo para el involucramiento paterno y si ha de perdurar una vez concluida la pandemia.



Biografía

- Aguayo, F., Barker, G., & Kimelman, E. (2016). Paternidad y cuidado en América Latina: ausencias, presencias y transformaciones. *Masculinities & Social Change* 5(2) (pp.98- 106). <https://doi.org/10.17583/mcs.2016.2140>
- Aguayo, F., Mendoza, D., & Bravo, S. (2020). Masculinidades, igualdad de género y Covid-19.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/07062021masculinidadescovid-19vf.pdf>
- Arriagada, I. (2010). La crisis de cuidado en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, (27),58- 67.[fecha de Consulta 3 de Julio de 2022]. ISSN: 0797-5538. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453646114006>
- Barker, G., & Aguayo, F. (2012) Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta Images y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México. Rio de Janeiro: Promundo. <https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Masculinidades-y-politicas-de-equidad-de-genero-Reflexiones-a-partir-de-IMAGES-Brasil-Chile-Mexico.pdf>
- Barker, G., Greene, M., Nascimento, M., Segundo, M., Ricardo, C., Taylor, A., Aguayo, F., Sadler, M., Das, A., Singh, S., Figueroa, J. G., Franzoni, J., Flores, N., Jewkes, R., Morrell, R., & Kato, J. (2012). Men who care: A multi-country qualitative study of men in non traditional caregiving roles. International Center for Research on Women (ICRW) y Instituto Promundo. <https://promundo.org.br/wp-content/uploads/2014/12/Men-Who-Care.pdf>



FLACSO 2022

- Barriga, F., Durán, G., Sáez, B., & Sato, A. (2020). No es amor es trabajo no pagado: Un análisis del trabajo de las mujeres en el Chile actual. Fundación Sol. https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/wp-content/uploads/2020/03/No-es- amor-es-trabajo-no-pagado-2020.pdf
- Batthyány, K. (2020). Covid-19 y la crisis de cuidados. En Bringel, B., & Pleyers, G. Alerta global: políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia, (pp.363-366). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Lima: ALAS. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/08/Alerta-global.pdf>
- Biroli, F. (2018). Gênero e desigualdades: limites da democracia no Brasil. Boitempo Editorial.
- Carrasco, C. (2003), La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? CLACSO, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (eds) (2011). El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas. Catarata. Madrid.
- Chile, Instituto Nacional de Estadísticas – ENUT (2015). Encuesta nacional sobre uso del tiempo: Síntesis de los resultados regionales, enero 2019. https://www.ine.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-regionales-enut.pdf?sfvrsn=eac63260_5
- Collins, P. H. (2019). Pensamento feminista negro: conhecimento, consciencia e a política do empoderamento. Sao Paulo, Boitempo.
- Connell, R. (1995). La organización social de la masculinidad. En Teresa Valdés & José Olavarría (Eds). Masculinidad/es: poder y crisis, (pp. 31- 48). Ediciones de las Mujeres.



FLACSO 2022

- Connell, R., & Messerschmidt, J. (2013) Masculinidad hegemónica: repensando el concepto. *Estudios Feministas*, Florianópolis 21(1) (pp. 241-282). <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100014>
- Energici, A., Schongut, N., Rojas, S., & Alarcón, S. (2020). Cuidar: Estudios sobre tiempo, formas y espacios de cuidado en casa durante la pandemia. Universidad Alberto Hurtado. <https://psicologia.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2020/07/PRESENTACION-ESTUDIO-CUIDAR-CON-LOGOS.pdf>
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños. Colección Mapas.
- Gilligan, C. (2013). La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado. En Carol Gilligan, *La ética del cuidado*. Barcelona: Fundación Víctor Grifol Lucas: 40-67.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, Vol. 14, No. 3 (Autumn, 1988), pp. 575-599. <http://www.jstor.org/stable/3178066>
- Herrera, F., Aguayo, F. & Weil, J.G. (2018). Proveer, cuidar y criar: Evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina. *Polis, Revista Latinoamericana* N°50, 2018, p.5-20. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682018000200005>
- Herrera, F., & Pavicevic, Y. (2019). Involucrados dentro de lo posible: conciliación trabajo- paternidad de padres primerizos chilenos. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 36 (pp.97-113). <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n36-05>



FLACSO 2022

IPPF/WHR., & Promundo (2017). Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe 2017.

MenCare, IPPF/WHR, Promundo.
<http://www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>

Medrado, B., Lyra, J., Nascimento, M., Beiras, A., Corres, A.C., Alvarenga, E., & Lima, M.L. (2021). Homens e masculinidades e o novo coronavírus: Compartilhando questões de gênero na primeira fase da pandemia. *Ciência Saúde Coletiva*, vol.26 no.1 Rio de Janeiro Jan. 2021 (pp. 179-183). Epub. <https://doi.org/10.1590/1413-81232020261.35122020>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (01 de junio, 2022). Cuenta Pública 2022: Presidente Boric destaca la creación del Sistema Nacional de Cuidados. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/cuenta-publica-2022-presidente-boric-destaca-la-creacion-del-sistema-nacional-de-cuidados>

Olavarria, J. (2001). Y todos querían ser (buenos) padres: Varones de Santiago de Chile en conflicto. FLACSO-Chile.

Oliva, L. (2020). Eleonor Faur: Es un mito que los varones cuiden tanto como las mujeres. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/eleonor-faur-es-mito-varones-cuiden-tanto-nid2363981/>

Peréz C., F., & Olhaberry, M. (2014). Involucramiento del padre en la crianza: Una mirada trídica de las relaciones familiares tempranas. *Summa Psicología*, UST. Vol. 11 (2) (pp.9-18). <https://doi.org/10.18774/448x.2014.11.169>



FLACSO 2022

Rojas-Navarro, S., Moller-Domínguez, F., Alarcón-Arcos, S., Energici, M. A., & Schöngut- Grollmus, N. (2022). Care during exceptional times: results of the cuidar study on the COVID-19 pandemic in Chile . *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 5(1), [2038858]. <https://doi.org/10.1080/25729861.2022.2038858>

Sousa Santos, B. 2020. La cruel pedagogía del virus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/La%20cruel%20pedagogi%CC%81a%20de%20virus%20de%20Sousa%20Santos%20CLACSO.pdf>

Tronto, J. (1987). Beyond Gender Difference. To a Theory of Care, Signs. *Journal of Women in Culture and Society*, 12 (4), 644-663.

Tronto, J. (2020). *¿Riesgo o cuidado?* Buenos Aires. Fundación Medifé.

Valdés, X. (2009). El lugar que habita el padre en Chile contemporáneo: Estudio de las representaciones sobre la paternidad en distintos grupos sociales. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*. Volumen 8, N°23, ttp.385-410. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3025728>

van der Gaag, N., Heilman, B., Gupta, T., Nembhard, C., & Barker, G. (2019). *State of the world's fathers: Unlocking the power of men's care*. Washington, DC: Promundo. https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2019/06/BLS19063_PRO_SOWF_REPORT_015.pdf

¹ Presentado en la integra en formato de tesis para el grado de Master en Estudios de Género e Intervención Psicosocial de la Universidad Central de Chile, en el año de 2021.

² El estudio forma parte del Proyecto Fondecyt de Iniciación 11180820 - "Construcción de la coparentalidad en parejas de padres primerizos: integrando las representaciones e interacciones de sus protagonistas", coordinado por la Doctora Francisca S. Pérez Cortés, de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado/Chile.

³ Se usa en Chile para hablar de niños o niñas pequeñas (bebés).



FLACSO
2022

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. DIAGNÓSTICO E INTERVENCIONES PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Dra. Jeraldine del Cid Castro

FLACSO-México

Laura Flamand

COLMEX

Juan Cruz Olmeda

COLMEX

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Cada año, cientos de miles de niñas y adolescentes enfrenta embarazos en América Latina y el Caribe (ALC); a pesar de que la tasa de fecundidad general se ha reducido en la región desde hace varias décadas (Neal et al. 2018). Tener hijas o hijos está condicionado por una gama de determinantes sociales como la cultura, las preferencias familiares, el grado de desarrollo o el nivel educativo (Reina y Castelo-Branco 2014). La mayor proporción de embarazos durante la adolescencia son involuntarios, por tanto, significan vulneraciones a los derechos humanos. Diferentes estudios, además, han revelado que esta situación se relaciona estrechamente con desigualdades sociales preexistentes, (Mellizo-Rojas, W. y Cruz-Castillo, A., 2016; La Berbera, M. 2015; Expósito, C., 2012). En este tema es crucial resaltar las diferencias entre derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR). Los primeros implican que todas las personas tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación. Mientras que los segundos refieren a que todas las personas tenemos derecho a decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijas/os, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo (Davis, 2008). Esta ponencia presenta inicialmente el diagnóstico del problema del embarazo en la adolescencia en tres países latinoamericanos: Argentina, México y Colombia. Discutimos la evolución de las tasas de fecundidad adolescente y resaltamos las distintas desigualdades sociales que ponen en riesgo a las jóvenes para embarazarse cuando no lo desean. Posteriormente, destacamos tres elementos centrales que caracterizan la experiencia del embarazo en la adolescencia en la región: estereotipos de género, acceso desigual a métodos anticonceptivos y entornos violentos. Finalizamos analizando las estrategias nacionales de atención y prevención del embarazo en la adolescencia en los tres países, con el propósito de destacar si las estrategias se diseñaron desde una perspectiva de derechos.

Palabras claves. Embarazo, adolescencia, derechos, género, Latinoamérica.



Introducción

Esta ponencia está basada en el artículo: “Embarazo en la adolescencia desde una perspectiva de derechos. Diagnóstico e intervenciones públicas en América Latina y el Caribe.”, el cual forma parte del proyecto de UNESCO, CLACSO y El Colegio de México que lleva por título Danzar entre las brumas.

Primero, comienzo por establecer lo que comprendemos por Derechos Sexuales y Derechos reproductivos, diferenciarlos es crucial para el desarrollo de la presente. Por un lado, los derechos sexuales implican que todas las personas tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación. Por otro lado, los derechos reproductivos refieren a que todas las personas tenemos derecho a decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijas/os, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo (Davis Mattar, 2008). Es bajo esta perspectiva de derechos que se toma como objeto de estudio el embarazo en la adolescencia.

Segundo, ¿por qué acotar la presente investigación a la región latinoamericana y del Caribe y en adolescentes? Empecemos respondiendo esta última parte. Del total de embarazos en el mundo, la Organización Panamericana de la Salud (2014) estima que 10,5 % corresponden a madres adolescentes. Respecto a por qué la región, justamente es en América Latina y el Caribe (ALC) en donde se encuentran las proporciones más elevadas de estos embarazos (16.3% del total), seguida de África (15.8%) (Reina y Castelo-Branco, 2014). Asimismo, mientras que en la región las tasas de fecundidad han disminuido, esto no ocurre en la misma medida en el grupo de adolescentes.



FLACSO 2022

Ahora bien, el embarazo en la adolescencia ha sido un problema no solo en años anteriores, tomando en cuenta que la tasa de fecundidad general se ha reducido en la región desde hace varias décadas (Neal et al., 2018), sino que ha adquirido particular importancia en el contexto de la pandemia de covid-19 donde la mayor parte del mundo atravesó confinamientos obligatorios y medidas restrictivas. Además, los efectos económicos, sanitarios y sociales de la pandemia han exacerbado la vulnerabilidad de las y los adolescentes en el plano global. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por cada seis meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio, se proyectan siete millones más de embarazos no planeados en el mundo.

La investigación que conforma la presente ponencia, tiene como objetivo analizar la profunda imbricación de las desigualdades sociales que persisten en la región y el embarazo adolescente, entendiendo a este último como resultado de dos problemáticas. Por un lado, se encuentran las persistentes desigualdades que restringen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y, por otro lado, se tiene una protección estatal limitada y dispar de estos derechos. Además, también se argumenta que el embarazo en la adolescencia genera detrimentos en el ciclo de vida de madres, padres e hijas/os que con el tiempo se entretrejen con desventajas en el ingreso, la educación, la calidad del empleo y el acceso a la seguridad social, entre otras.

La ponencia se dividirá en dos grandes apartados. En el primero se presentará el diagnóstico del problema del embarazo en la adolescencia en tres países latinoamericanos: Argentina, México y Colombia. Discutiremos la evolución de las tasas de fecundidad adolescente y resaltamos la manera en que distintas desigualdades sociales ponen en riesgo a las jóvenes para embarazarse cuando no lo desean; también apuntamos a las severas desventajas que estas madres, padres e hijas/os enfrentan durante su curso de vida.



FLACSO 2022

En el segundo apartado, se aborda el papel del Estado para la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, se analizarán las estrategias nacionales de atención y prevención del embarazo en la adolescencia en los tres países, con el propósito de observar si las estrategias se diseñaron desde una perspectiva de derechos.

1. El diagnóstico y las desigualdades sociales detrás del embarazo en la adolescencia

El diagnóstico

Para entrar en el diagnóstico del problema, veamos un poco de datos de tres países latinoamericanos: Argentina, México y Colombia. Estos tres países, en años recientes, han registrado grandes avances en cuanto a la interrupción legal del embarazo y, sin embargo, aun enfrentan grandes retos para disminuir sus tasas de fecundidad en edades de entre 14 y 17 años y, sobre todo, garantizar plena protección de los derechos sexuales y reproductivos.

En el caso de México, el Consejo Nacional de Población estimó un aumento del 30% de los embarazos adolescentes no intencionados, es decir, poco más de 29 mil nacimientos adicionales a los proyectados para 2021 (México, 2021). Por su parte, en Colombia, un estudio publicado en 2021 reveló que casi 13% de los casos de aborto que la justicia ha perseguido, corresponden a mujeres de entre 14 y 17 años; además, 24% de aquellos resueltos con condena corresponden a mujeres menores de edad (La Mesa, 2021). En Argentina, una crónica publicada en el diario El País en diciembre de 2020 mostraba que la pandemia ha incrementado las tareas



FLACSO 2022

de cuidado de las madres adolescentes. Esto ha reducido su permanencia en el sistema educativo o en sus empleos (Tuchin, 2020).

Como se puede observar en la Tabla 1. “Tasa de fecundidad en adolescentes. Nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años”, los tres países, a la par con el promedio regional, han visto una reducción en los embarazos adolescentes, de acuerdo a los años establecidos; sin embargo, se puede detectar una mayor tasa de fecundidad histórica en Colombia (respecto a los otros países y respecto al promedio regional), a la vez que en Argentina desde 2018 la reducción ha sido menor, superando así al promedio de la región. En México, a pesar de registrar tasas más altas que Argentina (del 2009 al 2013), desde 2014 se puede ver una disminución mayor.

Tabla 1. Tasa de fecundidad en adolescentes. Nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15- 19

Año	Argentina	Colombia	México	Regional
2009	63,19	78,61	68,57	71,49
2010	63,32	76,85	67,70	70,39
2011	63,44	75,08	66,84	69,29
2012	63,57	73,32	65,97	68,17
2013	63,41	71,98	64,85	67,15
2014	63,25	70,65	63,73	66,13
2015	63,10	69,32	62,61	65,11
2016	62,94	67,98	61,49	64,07
2017	62,78	66,65	60,37	63,03
2018	62,57	65,48	59,45	62,10
2019	62,35	64,31	58,54	61,18

Fuente: Banco Mundial (2021). World development indicators. Database. Recuperado de <https://bit.ly/2T4137F>

También hay que tener en cuenta que, si bien han disminuido las tasas de fecundidad en la región, se ha encontrado que el número de nacimientos entre mujeres adolescentes solo se ha reducido de manera marginal (Neal et al., 2018), es así que los nacimientos entre mujeres de 20 años y menos



FLACSO 2022

son más frecuentes entre las mujeres más pobres que residen en áreas rurales.

Las desigualdades

Hay que ahondar más en el tema de las desigualdades. No contar con las mismas oportunidades sociales causa vulneraciones. Las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad enfrentan mayores probabilidades de embarazarse durante la adolescencia y, a su vez, embarazarse en esta etapa de la vida, conlleva a grandes y profundos efectos (vulneraciones) a lo largo de la vida. Se trata de un ciclo en el que el embarazo en la adolescencia es causa y consecuencia de la vulneración de ciertos derechos (Frenkel, 2019), en este caso, de los derechos sexuales y reproductivos.

Sumado a esto, ALC es una región donde las brechas socioeconómicas son especialmente profundas, lo que agrava el ejercicio pleno de los derechos sexuales. Muchas de estas brechas pueden verse en el desigual acceso a servicios públicos como la atención médica, educación e infraestructura. Asimismo, hay desigualdades que son de tipo estructural, por ejemplo, pensemos en la violencia imperante en algunas regiones de ALC; bajo el contexto de la violencia, el embarazo forzado en adolescentes puede ser consecuencia pues las niñas o las adolescentes no eran conscientes de las consecuencias de la actividad sexual o no tuvieron las herramientas necesarias para prevenir un embarazo que mayoritariamente no deseaban y que las atemorizó (Gogna y Binstock, 2020).

De igual manera, pensemos en desigualdades estructurales en las zonas rurales y las poblaciones marginadas o, en otro caso, las comunidades migrantes. Estudios han señalado que esta condición suma a los factores de riesgo de los embarazos en la adolescencia pues “se presentan en mayor



FLACSO 2022

proporción entre familias que han migrado en tiempos recientes” (Reina y Castelo-Branco, 2014). Ahora, cuando se intersectan diversas categorías (mujer, adolescente, de zona rural, perteneciente a una comunidad indígena), las desigualdades se incrementan, restringiendo aun más el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

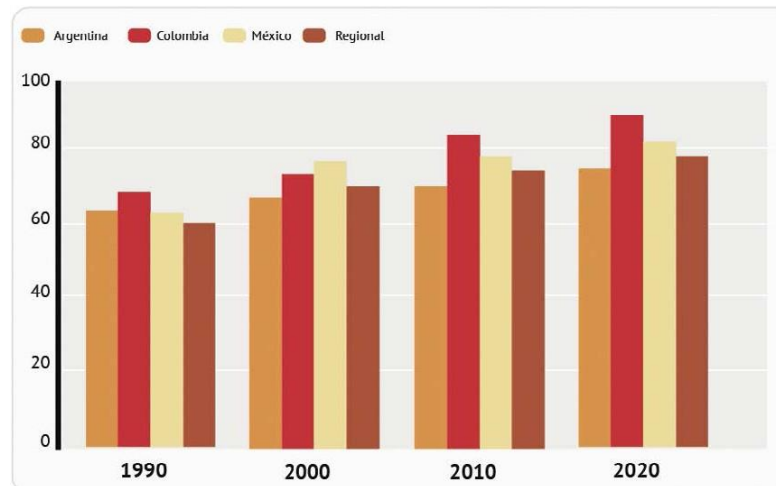
Acceso a métodos anticonceptivos en ALC

Una manera de presentar esta restricción de derechos es a través del acceso a métodos anticonceptivos modernos en América Latina y el Caribe. Como se muestra en la siguiente figura, la proporción de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) que reportan tener necesidades satisfechas de planificación familiar con métodos modernos es relativamente heterogénea entre los países y en el tiempo. Sin embargo, en un análisis más profundo, se ha descubierto que el acceso a métodos anticonceptivos es muy desigual y que tiene que ver con lo ya mencionado acerca de las desigualdades e intersecciones: las adolescentes de entre 15 y 17 años, las mujeres indígenas, las de bajos ingresos, las que viven en zonas rurales y aquellas sin educación tienen acceso y utilizan métodos anticonceptivos en menor medida (Ponce de León et al., 2019).



FLACSO 2022

Figura 1. Proporción de mujeres en edad reproductiva con necesidades satisfechas de métodos anticonceptivos



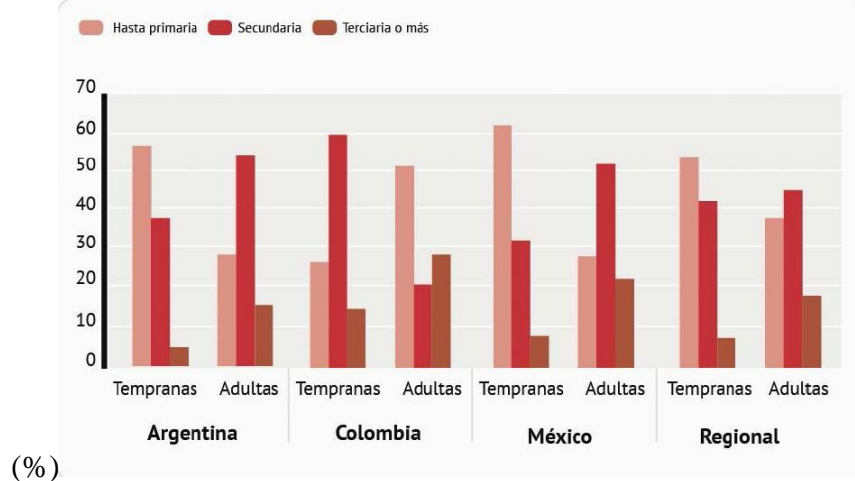
Fuente: Elaboración propia con base en: IHME (2021). Health data. Indicator 3.7.1: Proportion of women of reproductive age (15-49 years) who have their need for family planning satisfied with modern methods (%) y en Global Burden of Disease Study 2019. Recuperado de <http://www.healthdata.org/gbd/2019>

Educación y embarazos en la adolescencia

Como se adelantó en el inicio, argumentamos que la maternidad durante la adolescencia usualmente genera efectos negativos en el curso de vida futuro: logro educativo, satisfacción con el trabajo, ingresos y acceso a la seguridad social, entre otros. En este sentido, datos de la UNFPA señalan que las madres adolescentes tuvieron tres veces menos oportunidades de obtener un título universitario que aquellas que pudieron postergar su maternidad, como muestra la figura “Madres tempranas y adultas según nivel educativo alcanzado (%)”; la misma desigualdad se puede observar para el nivel de secundaria. A esto, cabe sumarle otras desventajas sociales como pobreza, familias que no valoran la importancia de brindar educación a hijos o hijas, sistemas de enseñanza y planes educativos que favorecen a estudiantes «tradicionales» sin hijos o hijas (Arvizu, 2021).



Figura 2. Madres tempranas y adultas según nivel educativo alcanzado



Fuente. Elaboración propia con datos de UNFPA (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://bit.ly/3ddtDKz>

A través de la Figura 2, también podemos dar cuenta de que si bien las proporciones de mujeres que alcanzan educación superior (terciaria o más) varían en todos los países, la brecha que se observa entre las madres tempranas y las adultas se mantiene relativamente constante: en Argentina es 11,3 %, en Colombia, 14,7 % y en México, 15,5 %.

Enseguida abordaremos la segunda problemática ligada al embarazo en la adolescencia, la cual, como ya se mencionó en el principio, tiene relación a las acciones de los Estados para prevenirlo.

El papel del Estado

Como ya vimos, hay una serie de hechos específicos que explican las causas y consecuencias del embarazo adolescente en la región. Primero, no podemos dejar de lado que las desigualdades aumentan cuando se interseccionan diferentes categorías; a esto, le sumamos que el acceso a



FLACSO 2022

métodos anticonceptivos es muy desigual; también, que hay una brecha muy grande en el acceso de educación de madres adolescentes, limitando su vida futura.

Entonces nos encontramos con una gran contradicción: por un lado, el diagnóstico nos dice que se necesita poner mayor énfasis en las comunidades marginadas, las poblaciones que viven en zonas rurales o grupos migratorios; sin embargo, encontramos que son estos lugares y personas quienes menos reciben apoyo y tienen limitaciones permitidas por el mismo Estado.

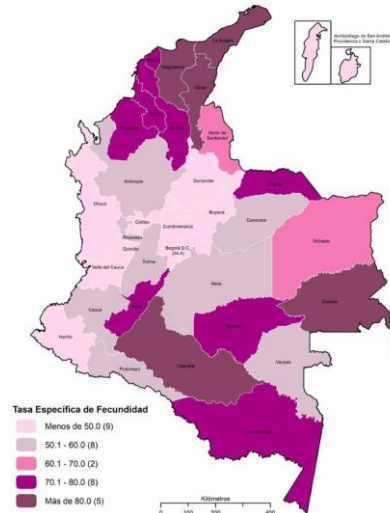
Es decir, estamos ante una territorialidad diversa en todos los países de ALC: el embarazo en la adolescencia también interactúa con desigualdades territoriales; en consecuencia, las intervenciones diseñadas para atender este grave problema social tienen que tomar en cuenta esta heterogeneidad territorial. Veamos cómo se presenta esto en nuestros tres países estudiados.

En Colombia, las regiones del norte y el sur concentran las tasas de fecundidad más elevadas (70 y más nacimientos por cada 1.000 mujeres). En la Figura 3, podemos apreciar cómo los departamentos con tasas más altas son César, La Guajira y Magdalena, esto en el norte, mientras que, en el sur del país, los departamentos que resaltan son Caquetá y Guainia. Esto, como ya se argumentó, también se relaciona con los contextos de violencia, en este caso, por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).



FLACSO 2022

Figura 3. Colombia: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por departamentos, 2019.



Fuente. Elaboración propia con datos del DANE. Nacimientos por edad de la madre. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos>. Mujeres entre 15-19 años por departamento. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El caso de México, como se observa en la Figura 4, no es coincidencia que Guerrero y Oaxaca tengan tasas de fecundidad en adolescentes muy altas pues se trata de dos de las entidades más pobres del país; asimismo, la violencia debida a grupos del crimen organizado también puede explicar las altas tasas en el norte del país, esto es Chihuahua y Coahuila, incluyendo también al estado de Michoacán; por su parte, en el sur del país, Tabasco, es un estado clave en el flujo de poblaciones migratorias provenientes de Centroamérica.



FLACSO 2022

Figura 4. México: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por entidad, 2019



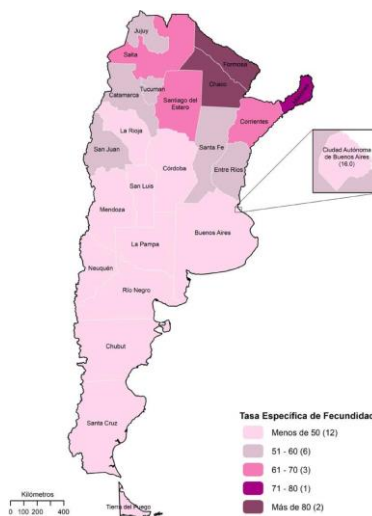
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Por último, en Argentina, como se puede observar en la Figura 5, as tasas más altas se concentran en las provincias más pobres, destacando Chaco y Formosa, dos territorios que históricamente experimentaron altos niveles de marginación. En un segundo grupo, destacan Misiones, Corrientes, Santiago del Estero y Salta, donde residen sectores de población con vulnerabilidades profundas.

Figura 5. Argentina: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por provincia, 2018



FLACSO 2022



Fuente. Ministerio de Salud de la República Argentina. Dirección de Estadísticas e Información de la Salud. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/salud/deis/reporte- interactivo>

2. La respuesta del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en ALC

Como ya se mencionó en el apartado anterior, es cierto que, por lo menos en cuanto al embarazo en la adolescencia, los Estados de la región de ALC han avanzado hacia la garantía y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En el caso de los tres países seleccionados, se han desarrollado estrategias particulares para atender el embarazo adolescente, así como iniciativas para promover la educación sexual integral y legalizar la interrupción del embarazo.

En esta sección, presentamos tres elementos que muestran espacios donde la acción estatal podría mejorar para garantizar el pleno ejercicio de los derechos abordados. Seguido de esto, se expone un breve análisis de las estrategias nacionales que los tres países han desarrollado para responder al problema del embarazo en la adolescencia.



Áreas de oportunidad por parte del Estado

Existen tres elementos que presentan áreas de oportunidades en las acciones de política pública sobre el tema en la región. A continuación, se mencionan.

El primero se relaciona con los roles de género tradicionales. A pesar de que actualmente hay un mayor debate acerca de las funciones, tareas y/o responsabilidades que hombres y mujeres “deben” asumir, aun se siguen reproduciendo en múltiples ámbitos y esto tiene efectos sobre el embarazo en la adolescencia. Y no se trata de una reproducción social de los roles, sino que esto se encuentra incluso en las estrategias nacionales de prevención del embarazo a través de la delegación de la responsabilidad fundamentalmente en las niñas y en las adolescentes, mientras que a los niños y a los adolescentes se les orienta principalmente a la educación sexual y al uso de anticonceptivos sin resaltar las obligaciones derivadas de la paternidad.

Dos, el acceso limitado a información y educación sexual. Mientras no se avance notablemente en la inclusión de la educación sexual en programas educativos escolares, el principal medio de información para la población adolescente seguirá siendo sus círculos cercanos, cuyas ideas e información usualmente está construida a base de mitos y preconcepciones acerca de la sexualidad, lo que lleva a un ciclo que los reproduce.

El tercer elemento es, como ya lo analizamos, el acceso desigual a métodos anticonceptivos. Además de lo ya mencionado, en general, cuando las y los adolescentes no utilizan métodos anticonceptivos no suele ser por falta de conocimiento, sino porque no tienen los medios para acceder a ellos o rechazan usarlos por razones sociales o culturales.



FLACSO 2022

Estrategias nacionales: Argentina, Colombia y México

Una vez estudiado el contexto de la región y de los países en específico, el análisis comparado de las estrategias nacionales de Argentina, Colombia y México permite concluir que se proponen disminuir el embarazo en adolescentes a partir de diversas aproximaciones.

Las estrategias a analizar son las siguientes:

- México: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) (México, 2017).
- Argentina: el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia 2017-2019 (PENIA) (Argentina, 2017).
- Colombia: Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en la Prevención del Embarazo en la Infancia y Adolescencia (2015-2025) (EAINNA) (Ministerio de Salud y Protección Social y UNFPA, 2017).

En los tres países resalta la importancia del acceso a métodos anticonceptivos y a la educación sexual. En Colombia, el tratamiento de la sexualidad es más completo y se relaciona con elementos estructurales que destacan las diversas vulnerabilidades. La estrategia argentina enfatiza la agencia de las y los adolescentes, y además se concentra en tratar el problema cuando el embarazo es involuntario. La estrategia mexicana, por su parte, fue replanteada en una segunda fase para incluir la corresponsabilidad en el embarazo, gestación y paternidades, así como a enfocar esfuerzos para alcanzar sus objetivos en las zonas donde habitan grupos más vulnerables.

Para una mejor comprensión, en la siguiente tabla se presenta el análisis comparado de las tres estrategias mencionadas.



Tabla 2. Comparación de estrategias nacionales

México: ENAPEA*	Argentina: PENIA	Colombia: EAINNA
Abordaje del problema		
Individual, de la adolescente y las afectaciones a la sociedad y el Estado (Fase I). Comunitario y de corresponsabilidad (Fase II).	Social, como consecuencia de desigualdades sociales. Enfoque integral.	Social, complejo e integral.
Enfoque de derechos		
Derechos humanos (Fase I) Derechos humanos, género y Derechos sexuales y reproductivos (Fase II).	Derechos a la salud sexual y reproductiva.	Derechos sexuales y reproductivos (enfatisa más en la integralidad de la sexualidad).
Atención a desigualdades		
Enfoque de género, juventudes, multiculturalidad (Fase I). Añade interseccionalidad (Fase II).	Aplica enfoque de género y de juventudes.	Aplica diversas dimensiones de vulnerabilidad desde una perspectiva integral.
Datos asociados a las metas de las estrategias		
Reducción de la Tasa de Fecundidad: de 68,57 (2009) a 58,54 (2019).	Reducción de la Tasa de Fecundidad: de 63,19 (2009) a 62,35 (2019).	Reducción de la Tasa de Fecundidad: de 78,61 (2009) a 64,31 (2019).
Proporción de mujeres (19 a 45 años) que reportan necesidades satisfechas de métodos anticonceptivos al 2020: 80,4.	Proporción de mujeres (19 a 45 años) que reportan necesidades satisfechas de métodos anticonceptivos al 2020: 75,8.	Proporción de mujeres (19 a 45 años) que reportan necesidades satisfechas de métodos anticonceptivos al 2020: 89,6.

Fuente: Elaboración propia con información de cada Estrategia. Los datos de TF provienen de Banco Mundial (2021) y los de necesidades satisfechas de métodos anticonceptivos de IHME (2021).

Aunque el esfuerzo de las estrategias de estos países es notable, encontramos que la participación de los varones se considera sobre todo en acciones de prevención, pero no en la atención y acompañamiento del embarazo adolescente, y tampoco en la crianza, de lo cual se puede concluir que la respuesta gubernamental reproduce estereotipos de género. A esto es lo que queremos llegar cuando mencionamos anteriormente los tres elementos con áreas de oportunidad, a que los Estados integren perspectivas en pro de garantizar los derechos sexuales y reproductivos, sobre todo, de los y las adolescentes.



FLACSO 2022

Conclusiones

- Las madres adolescentes tienden a tener menores niveles de instrucción, viven en hogares más pobres y cuentan con menor cobertura de salud. Asimismo, las tasas de fecundidad de las adolescentes son más elevadas en zonas con niveles bajos de desarrollo económico y/o marginadas.
- La alta vulnerabilidad social se correlaciona con una mayor propensión a experimentar embarazos durante la adolescencia.
- Un elemento constante y agravante en los embarazos (forzados) en la adolescencia son los contextos de violencia.
- La maternidad durante la adolescencia suele generar efectos negativos en el curso de vida futuro: logro educativo, satisfacción con el trabajo, ingresos y acceso a la seguridad social, entre otros.
- Encuestas realizadas por el UNFPA, revelan que las madres adolescentes tuvieron tres veces menos oportunidades de obtener un título universitario que aquellas que pudieron postergar su maternidad.
- Las estrategias nacionales de políticas públicas han presentado algunos logros importantes. No obstante, presentan áreas de oportunidad en el enfoque de derechos sexuales y derechos reproductivos, el enfoque de género, las interseccionalidades e incluir a la infancia y adolescencia en los procesos de diseño e implementación reconociendo su agencia y titularidad de derechos.

Bibliografía

Argentina. (2017). Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia 2017-2019. Documento oficial.



FLACSO 2022

Buenos Aires. Recuperado el 24 de octubre de 2021 de <https://www.argentina.gob.ar/planenia>

Arvizu, V. (2021). Trayectorias educativas y cursos de vida de los estudiantes de licenciatura con hijos. Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, y Universidad Iberoamericana (Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México).

Dillon, M. E., y Cherry, A. L. (2014). An International Perspective on Adolescent Pregnancy. En A. Cherry y M. Dillon (Eds.), *International Handbook of Adolescent Pregnancy* (pp. 1-38). Springer, Boston, MA. Recuperado de https://doi.org/10.1007/978-1-4899-8026-7_1

Frenkel, J. (2019). El embarazo adolescente en Argentina. Centro de Estudios para el Cambio Estructural. Recuperado de <http://fcece.org.ar/wp-content/uploads/informes/embarazo-adolescente-argentina.pdf>

México. (2017). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA_0215.pdf

México. (2021). Segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2024. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/670399/Segunda_fase_de_la_ENAPEA_2021-2024_FINAL2.pdf

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Presidencia de la Nación. (2017). Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia 2017-2019. Banco de Recursos de Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de



FLACSO 2022

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/documento-plan-nacional-prevencion-del-embarazo-no-intencional-en-la-adolescencia-2017>

Ministerio de Salud y Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en Prevención del Embarazo en la Infancia y Adolescencia (2015-2025). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/estrategia-atencion-integral-nna-2015-2025-del-2017.pdf>

Neal, S., Harvey, C., Chandra-Mouli, V., Caffé, S., y Camacho, A. V. (2018). Trends in adolescent first births in five countries in Latin America and the Caribbean: Disaggregated data from demographic and health surveys. *Reproductive Health*, 15(1), 146. <http://dx.doi.org/10.1186/s12978-018-0578-4>

ONU Mujeres. (2016). Matrimonios y uniones tempranas de niñas. Ciudad de México: onu Mujeres México. Recuperado de https://www2.unwomen.org/-media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/matrimonio%20infantil_.pdf?la=es&vs=1122

Organización de las Naciones Unidas (onu). (2021). Tasas específicas de fecundidad por edad en Latinoamérica y el Caribe. Dinámicas de población, Department of Economic and Social Affairs. Recuperado el 13 de agosto de 2021 de <https://bit.ly/35SjajD>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2014). Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019. Documento Oficial n.º 345. Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud. Embarazo en la adolescencia desde una perspectiva de derechos. Diagnóstico e intervenciones públicas en América Latina y el Caribe 80 lud. Recuperado de:



FLACSO 2022

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/7654/CD53-OD345-s.pdf?sequence=17&isAllowed=y>

Ponce de León, R. G., Ewerling, F., Serruya, S. J., Silveira, M. F., Sanhueza, A., Moazzam, A., Becerra-Posada, F., Coll, C. V. N., Hellwig, F., Victora, C. G., y Barros, A. J. D. (2019). Contraceptive use in Latin America and the Caribbean with a focus on long-acting reversible contraceptives: Prevalence and inequalities in 23 countries. *The Lancet. Global Health*, 7(2), e227-e235. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(18\)30481-9](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(18)30481-9)

Reina, M. F., y Castelo-Branco, C. (2014). Teenage pregnancy in Argentina: A reality. En *International Handbook of Adolescent Pregnancy* (pp. 171-189). Springer, Boston, MA. https://doi.org/10.1007/978-1-4899-8026-7_9

Stern, C. (2004). Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México. *Papeles de Población*, 10(39), 129-158. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v10n39/v10n39a6.pdf>



FLACSO
2022

ENTRE A MEMÓRIA, EMANCIPAÇÃO E IGUALDADE: O TRABALHO DE CUIDADO COMO EVIDÊNCIA DOS DESAFIOS CONTEMPORÂNEOS DO FEMINISMO.

Gopala Miron

Universidade Federal Fluminense

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

O artigo realiza uma análise teórica acerca da igualdade como cerne do pensamento feminista, tendo como evidência as disparidades socioeconômicas estabelecidas entre homens e mulheres na divisão sexual do trabalho de cuidado. O artigo foi dividido em três partes: a primeira faz uma revisão da tríade “divisão sexual do trabalho, gênero e trabalho de cuidado” como resposta à memória eurocêntrica e patriarcal produzida ao longo dos processos científicos na história; em seguida, pensando com Adorno e Horkheimer, analisa como a sedimentação de tal memória está presente nos processos de contestação da ordem em geral, bem como suas implicações para a atingir a emancipação almejada pelo pensamento feminista; e por último, utiliza as dimensões econômicas, sexuais e raciais expressas no trabalho de cuidado como evidência dos desafios contemporâneos do feminismo. Conclui-se que um desafio contemporâneo do feminismo está na percepção de que há uma diferença fundamental entre dois eixos tratados atualmente como sinônimos: a luta em prol da igualdade e a luta contra as desigualdades..

Palabras claves. Memória, Igualdade, Emancipação, Trabalho de Cuidado, Feminismo



Introdução

O artigo reflete acerca da noção de igualdade enquanto uma perspectiva norteadora do pensamento feminista. Com o objetivo de compreender possíveis limites impostos pelo parâmetro da igualdade ao pensamento feminista, articulo três dimensões principais que abrem margem para reorientar as discussões entre busca pela igualdade e enfrentamento as desigualdades, baseada em uma análise teórica que vê no trabalho de cuidado uma evidência dos desafios contemporâneos do feminismo.

A primeira dimensão acontece no encontro entre memória, processo de produção do conhecimento e feminismo. A partir dos estudos de Gerda Lerner (2019) sobre a origem do patriarcado e sua conexão com o processo de desenvolvimento da ciência discorro acerca da exclusão de mulheres da ciência, identificando a sedimentação de memórias dominantes na vida social, bem como o feminismo enquanto uma resposta à colonização da ciência estendida ao cotidiano de gerações de mulheres no decorrer da história. Nesse sentido, utilizo a contribuição da perspectiva materialista francesa – em especial estudos de Danièle Kergoat e Helena Hirata – que define conceitualmente a tríade divisão sexual do trabalho, gênero e trabalho de cuidado, analisando como tal perspectiva consegue contrapor-se a ordem e memória estabelecida.

Correlacionando a memória produzida ao longo de séculos de esquecimento forçado do pensamento elaborado por mulheres à lógica da igualdade como cerne do pensamento feminista, a segunda dimensão está no encontro entre a emancipação, a solidificação da memória dominante e a busca pela igualdade. Partindo dos estudos de Adorno e Horkheimer (1985), reflito se a sedimentação da memória patriarcal produzida ao longo da história poderia estabelecer conexões com a noção de igualdade, limitando a capacidade disruptiva e emancipadora do pensamento feminista. Tendo como pensamento norteador os manuscritos ainda não



FLACSO 2022

publicados do cientista político Carlos Novaes (2018), concluo que a igualdade tem se comportado como uma ideia que reifica e atualiza a condição social das mulheres e dos homens, cujo impulso não vai de encontro aos princípios emancipadores da lógica feminista. Principalmente pois há uma diferença fundamental entre dois eixos tratados atualmente como sinônimos: a luta em prol da igualdade e a luta contra as desigualdades.

A partir das reflexões realizadas nas duas primeiras partes, a terceira dimensão une a perspectiva da tríade (divisão sexual do trabalho, gênero e trabalho de cuidado) à crítica da noção de igualdade para identificar como a divisão sexual do trabalho de cuidado é uma evidência dos desafios contemporâneos do feminismo.

O Feminismo como resposta à Memória dominante na Ciência

A partir do imbricamento constante entre a ciência, produzida predominantemente por um grupo seletivo de homens, e as hierarquias de gênero, um conjunto de lógicas específicas foram naturalizadas no decorrer da vida humana. Numa dinâmica constante de retroalimentação, estabeleceu-se uma memória profundamente sedimentada nas bases do pensamento humano cujo referencial é o modelo de vida masculino, eurocêntrico e patriarcal. Há séculos colonizando a diversidade contida no pensamento divergente, o domínio dos homens advindos das mais altas elites preparou um terreno sinuoso, ainda que fértil, para a crítica feminista passar.

Gerda Lerner (2019), ao caracterizar a origem do patriarcado enquanto um sistema ideológico histórico e permanentemente construído, demonstra a intrínseca ligação entre a produção científica e a submissão das mulheres.



FLACSO 2022

Identificando o lastro material produzido pelo imbricamento entre gênero e ciência, a autora traduz como a milenar exploração (sexual, financeira, cognitiva e psíquica) das mulheres foi construída e perpetuada a partir, também, do seu afastamento sistemático da produção de conhecimento oficial. Podemos constatar que desde a invenção da escrita na Antiga Mesopotâmia, em 3.500 a.c, até a recente incorporação das mulheres na educação universitária no século XIX, passaram-se cerca de 5.350 anos de conflitos camuflados e apagamento da memória contida no pensamento elaborado por mulheres (Lerner, 2019).

Essa longa expropriação de conhecimento traz consequências profundas não apenas no campo simbólico. Se levarmos em consideração que a violência simbólica contra as mulheres se traduz em violência literal contra as mulheres, todos esses séculos de esquecimento produziram uma memória, uma “versão única da história” (Ngozi Adichie, 2009), responsável por validar a gramática social que possui em sua base a opressão sobre as mulheres.

O resultado dessa expropriação se manifesta ao longo de cinquenta séculos de forçoso esquecimento de práticas, pensamentos, lógicas, costumes, medicinas, referências de uma arqueologia do pensamento produzido por mulheres em prol do referencial científico neutro, universal e racional criado por e em benefício de indivíduos do sexo masculino (Lowy, 2009, p.40). Imbuído na lógica de que não existe lembrar sem esquecimento, o arcabouço teórico da ciência (a sua memória) valeu-se da imposição do modelo de vida masculino numa disputa violenta e vencedora que fez esquecer o lastro de conquistas e propostas desviantes, na qual o cânon masculino se tornou o marco referencial até os dias atuais.

Ao realizar uma leitura da realidade considerando os elementos responsáveis por sua própria opressão (conhecendo a si mesma ao passo em que reinterpreta o mundo) a crítica feminista atribuí sentido, significado, e uma base comum de conceitos para o que antes não tinha



FLACSO 2022

nome, acirrando tensionamentos com as bases do pensamento científico clássico ao passo em que aventa concretas possibilidades de emancipação. É nessa perspectiva que sistematização da tríade conceitual divisão sexual do trabalho, gênero e trabalho de cuidado são capazes de engendrar uma série de disrupções à memória patriarcal, oferecendo, assim, uma resposta ao pensamento dominante. Vejamos mais de perto.

A lesbofeminista mexicana Karina Vergara Sanchez (2015) articula a ideia da heterossexualidade obrigatória para além de uma questão sexual, mas enquanto um regime político no qual as mulheres são dependentes financeira, erótica, psicologicamente dos homens. Tal perspectiva sustentaria ideologicamente a divisão sexual do trabalho a partir da heterossexualidade enquanto um destino, submetendo mulheres à lógica do amor aos homens e o amor materno enquanto "os homens amam uns aos outros e a si mesmos" (Melo et. al., 2021, p. 295).

A divisão sexual seria, por sua vez, uma forma de divisão do trabalho socialmente modulada decorrente das relações sociais de sexo (Kergoat, 2009, p. 67). Não se constitui como um dado rígido, tampouco imutável, e diversas configurações socialmente determinadas dessa divisão foram adaptadas ao longo da história – mesmo que em todas se perceba o padrão da divisão por separação (trabalho de homem ou de mulher), ou por hierarquia (trabalhos com maior prestígio e valor social são atribuídos aos homens, ao passo em que trabalhos desvalorizados seriam destinados às mulheres) (Kergoat, 2009).

Ainda que a definição da categoria gênero não seja um consenso na teoria feminista (Scott, 1990), para Danièle Kergoat (2009) tanto a conceituação da divisão sexual do trabalho, como de gênero devem ser compreendidas enquanto um sistema epistemologicamente integrado. Diferente da perspectiva norte-americana¹, a perspectiva francesa avalia que o processo de diferenciação sexual foi sobrevalorizado socialmente (Mathieu, 2009) e por sua vez, responsável por sustentar a hierarquização das relações



FLACSO 2022

mantendo, em nome dessa sobrevalorização, uma classe inteira de pessoas submissas. Essa relação hierárquica e baseada na diferenciação entre os sexos, concisamente chamada de "relações sociais de sexo", se constitui como a definição de gênero na perspectiva francesa.

A partir das reflexões apresentadas anteriormente, um movimento de mulheres nos anos 1970, trouxe à tona a percepção de que uma massa de trabalho gratuito era realizada pelas mulheres em prol de terceiros. Esse trabalho era desempenhado sem nenhum tipo de valor social atribuído, condicionando mulheres às paredes e limites tangíveis impostos pela dinâmica exclusiva do espaço doméstico e privado. Perceberam também que esse trabalho era algo fundamental à vida: sem a capacidade de gestar, amamentar e cuidar das crianças (trabalho reprodutivo) não existiria vida humana; sem o trabalho de escolher alimentos, prepará-los, lavar e limpar a casa, levar crianças ao médico e escola, ao mesmo tempo em que cuida dos mais velhos (trabalho de cuidado) não existiria sequer um mercado de trabalho produtivo.

Visibilizando a dinâmica entre produção e reprodução, as feministas foram, assim, capazes de provocar novos debates acerca do trabalho para além de uma descrição simples das desigualdades. Possibilitaram identificar o problema sistêmico dado pela construção social do gênero/divisão sexual do trabalho fundamentado numa memória cujo referencial é o cânon masculino. Vislumbraram, novas configurações da divisão sexual do trabalho reprodutivo e de cuidado. A tríade gênero, divisão sexual do trabalho e reprodução social abriu lastro para que uma outra forma de interpretação da organização social fosse articulada. Essas categorias, juntas, oferecem uma resposta ao modelo de vida estipulado e permanentemente construído pelo cânon masculino por abrir espaço para que se vislumbre uma nova ordem de divisão social do trabalho que: 1) não seja sustentada por um regime político cujo referencial é o cânon masculino; 2) que altere as dinâmicas da divisão do trabalho



FLACSO 2022

reprodutivo/cuidado; 3) que tenha uma perspectiva emancipatória que enfrente as desigualdades.

Uma vez que a memória masculina está sedimentada nas bases do pensamento humano, o feminismo, ao tentar romper com a lógica estabelecida, enfrenta uma espécie de armadilha intrínseca a todos os movimentos que almejam uma mudança emancipatória. Entre a memória, a igualdade e a emancipação, talvez esteja presente um dos maiores desafios do feminismo: a superação do cânon masculino na formulação de sua teoria, como veremos a seguir.

Entre memória, emancipação e igualdade

A elaboração de tendências que buscam se contrapor a ciência oficial são oriundas dessa mesma ciência oficial (Adorno & Horkheimer 1985). Assim como os historicistas estabelecem inequivocamente uma relação de empatia com os vencedores, devemos igualmente lembrar que, mesmo sendo herdeiros do conflito entre as partes, somos também herdeiros da memória de todos aqueles que venceram antes (Benjamin, 1994).

A proposta de Adorno e Horkheimer (1985), evidencia um desafio iminente a todas as perspectivas que buscam romper com um modelo de pensamento bem estabelecido: reelaborar o que já existe ao mesmo tempo em que faz emergir o que é novo. Nesse sentido, a crítica de Benjamin (1994) aos historicistas é análoga à crítica que pretendo desenvolver aqui: se somos todas herdeiras da memória vencedora (do cânon masculino explorado anteriormente), em qual ponto a crítica feminista, ao tentar romper com séculos de formas sedimentadas de pensamento, poderia estar reproduzindo aspectos dessa mesma forma? Quais implicações a lógica da igualdade compreendida como o cerne do pensamento feminista impõe a um movimento que se pretende emancipatório?



FLACSO 2022

Interpretar o feminismo como um movimento que almeja a igualdade implica compreender que a igualdade pressupõe, necessariamente, um marco comparativo: igualdade em relação a quem? Independentemente de a resposta ser igualdade sexual, a igualdade de gênero, ou até mesmo a igualdade social, o marco fundante da perspectiva da igualdade dialoga mais com a vontade de aproximação das condições estipuladas por e para as elites dominantes, do que com a criação e reelaboração das categorias existentes para se tecer o que é propriamente novo, enfrentando as desigualdades.

Isso porque há, nas entrelinhas da igualdade, a reprodução do referencial dominante que se expressa numa correlação simples na qual tudo aquilo que estava estabelecido para os homens deveria, da mesma maneira, ser estabelecido para as mulheres. Sem uma profunda reelaboração das categorias existentes, encomenda-se uma realidade na qual as instituições – sejam elas de ordem científica, política, estatal, ou privadas, – sigam sob a norma e controle dos que sempre as detiveram. Exceto por algumas concessões mediadas pela perspectiva de que a mulher "só pode usufruir da igualdade na medida de sua semelhança com o grupo dominante" (Varikas, 2009, p.118).

Debatendo pontos desenvolvidos no relatório das Nações Unidas, "Avanços do Mundo das Mulheres 2015-2016", (Lavinias, 2016) conclui que aquilo que convencionou-se chamar de "igualdade formal" não se concretizou em uma "igualdade substantiva".

A conclusão é de apreensão tão fácil quanto esperada: a igualdade formal não resultou em uma igualdade substantiva. Se aquela "refere-se à adoção de leis e políticas que tratam igualmente homens e mulheres, a igualdade substantiva diz respeito aos efeitos e ganhos dali derivados" (UN WOMEN, 2015, p. 12). Igualdade substantiva é tão somente igualdade real, efetiva, genuína. Aquela que aos nossos olhos funciona de fato. (Lavinias, 2016, p. 622)



FLACSO 2022

Os termos adotados pela ONU Mulheres (igualdade formal e igualdade substantiva), podem ser interpretados, respectivamente como a própria ideia da igualdade, e o concreto enfrentamento à desigualdade. Portanto, com outras palavras, a autora conclui que o distanciamento entre a expectativa formal e a realidade substancial, evidencia que a busca pela igualdade não se traduz num enfrentamento concreto às desigualdades.

Nesse sentido, o cientista político Carlos Novaes (2018) alerta para uma diferença fundamental entre dois eixos tratados atualmente como sinônimos: a luta em prol da igualdade e a luta contra as desigualdades.

A orientação ética de distribuir o esforço humano segundo a ideia de exigir de cada um segundo suas possibilidades e atender a cada um segundo suas necessidades se vê solapada em sua potência emancipatória quando referida ao parâmetro reificante da igualdade. Dada a natureza social da condição humana, possibilidades e necessidades se dão segundo a imbricação entre memórias substanciais (biológicas) e memórias vinculantes (socioculturais). Conferir aquela orientação ética à usinagem dessas memórias na distribuição do esforço social implica a ação dinâmica da luta contra desigualdades, o que, precisamente porque se dá com base na diversidade incontornável da memória, não pode recusar a revisão permanente dos seus próprios pressupostos e deve repelir o contágio com a meta da igualdade, cuja filiação à fantasia da abundância sem esforço desde sempre nutriu o lidar fetichizado com memórias reificadas (qua, e à la, artefatos) e a levou, por isso mesmo, a ganhar forma por meio dele.²

Novaes (2018) impulsiona críticas à forma como o parâmetro da igualdade, ao invés de nos aproximar de um movimento emancipatório que enfrente as desigualdades, é responsável por reificar organização da distribuição geral do esforço. Nessa perspectiva, a busca pela igualdade seria a reificação da matéria já existente; ela media as relações de acordo com a memória que a precede tendo a igualdade como meta final.

Por outro lado, a luta contra as desigualdades usinaria diferentes memórias para encontrar novas soluções para velhos problemas – “reelabora o que já existe para fazer emergir o que é novo”. Sendo assim, não se deve tratar



FLACSO 2022

igualdade com o mesmo sentido de combate as desigualdades. Novaes (2018) mostra que a orientação de tais sentenças levam a conclusões, no mínimo, assimétricas: isso se dá pelo fato de, conceitualmente, uma não ser o oposto direto da outra.

Um movimento que busca a igualdade pretende alcançar algum tipo de patamar já existente e estabelecido para alguém ou algum grupo como uma meta que não altera dinâmicas da divisão social e sexual do trabalho. Por estar baseada em uma memória sedimentada, a igualdade, bonita em sua aparência, é a própria reificação da matéria existente a qual a crítica feminista busca enfrentar. Ao preparar um tipo de armadilha camuflada – que por sua vez respeita as dinâmicas do referencial masculino – a lógica da igualdade coloniza novas formas de pensamento domesticando o que é novo às normas já existentes. Nesse sentido, sob a luz da igualdade, as mais auspiciosas categorias de enfrentamento às desigualdades estão sujeitas a perder a sua potência emancipatória.

Para a tríade (gênero, divisão sexual do trabalho e reprodução social) explorada no bloco anterior, não é diferente. Uma vez que a noção de igualdade no trabalho pressupõe que todos trabalhem da mesma maneira que o ideal de homem estipulou para si mesmo – hierarquizar, não dividir e compartilhar o esforço ou tampouco o trabalho de cuidado – se agudizam as dinâmicas de exploração das mulheres que mais desempenham os trabalhos de cuidado (de maneira gratuita ou paga).

Tendo como marco central a diferenciação entre a “luta contra as desigualdades” e a “busca pela igualdade” para a superação do referencial masculino intruso nas perspectivas emancipatórias do feminismo, constataremos, de maneira prática, a ação regressiva da igualdade na divisão sexual do trabalho de cuidado a partir das novas configurações de sua divisão apontadas por Hirata & Kergoat (2007).



Trabalho de cuidado como evidência dos desafios contemporâneos do feminismo

Uma vez que a divisão sexual do trabalho não é um dado rígido e imutável, como vimos, diversas configurações socialmente determinadas dessa divisão foram adaptadas ao longo da história. Contudo, a partir da inclusão irrestrita das mulheres no mercado de trabalho foi estabelecida uma nova configuração da divisão sexual na qual o montante do trabalho (produtivo e reprodutivo) não foi redividido com os homens. As mulheres, a partir de desigualdades socioeconômicas muito bem demarcadas entre si, dividiram o seu suposto fardo do cuidado sem que as dinâmicas do trabalho para os homens fossem sistematicamente alteradas. A mulher dedicada ao mercado produtivo delega as (consideradas) suas responsabilidades reprodutivas à outra mulher cujas características socioeconômicas e raciais se distanciará muito das suas próprias (Hirata & Kergoat, 2007).

Ao analisar a contribuição de mulheres negras à teoria feminista, bell hooks (2015) realiza críticas a obra Betty Friedan, “A Mística Feminina”³, justamente na interseção entre a perspectiva igualitária e a divisão do trabalho de cuidado.

Friedan conclui seu primeiro capítulo afirmando: “Não podemos continuar a ignorar essa voz íntima da mulher, que diz: Quero algo mais que meu marido, meus filhos e minha casa”. A autora definiu esse “mais” como profissões, sem discutir quem seria chamado para cuidar dos filhos e manter a casa se mais mulheres como ela própria fossem libertadas do trabalho doméstico e tivessem o mesmo acesso a profissões que têm os homens brancos. Ela não falou das necessidades das mulheres sem homem, sem filhos, sem lar, ignorou a existência de todas as mulheres não brancas e das brancas pobres, e não disse aos leitores se era mais gratificante ser empregada, babá, operária, secretária ou uma prostituta do que ser dona de casa da classe abastada. (hooks, 2015, p.194)⁴

A nova configuração da divisão sexual do trabalho, expressa pela dinâmica da delegação do trabalho de cuidado, é incorporada pelo arcabouço lógico



FLACSO 2022

da igualdade pura e simples. Nessa perspectiva, a razão que impera, como explorado anteriormente e confirmado pela análise de bell hooks, é o grau de semelhança com o grupo dominante. Na exposição de hooks, de um lado estão as mulheres brancas, norte americanas, de camadas médias e altas reduzidas ao dever doméstico e materno; e de outro lado estão as mulheres descendentes de pessoas africanas levadas aos EUA à força para desempenhar o trabalho escravo, memória a qual se reflete em gerações de mulheres negras que nunca tiveram o direito, por exemplo, de não trabalhar. Portanto, não é difícil perceber quais dos dois grupos possuem maior grau de semelhança com o grupo dominante, inclusive, um grupo está casado com ele.

Sendo assim, ao demarcar que a nova configuração do trabalho de cuidado reforça uma política que, em seu cerne, visa o não compartilhamento das funções básicas de sobrevivência da espécie humana (o trabalho reprodutivo e de cuidado), a crítica de hooks unida ao extenso trabalho de Hirata e Kergoat, se mostram como evidência inicial do abismo que a igualdade na divisão do trabalho cria entre as mulheres de diferentes estratos sociais.

Tal abismo está calcado justamente na reprodução da lógica sedimentada do pensamento que vê no trabalho de cuidado um trabalho sem valor social e que, portanto, deve sempre ser evitado. Na melhor das hipóteses delegado a máquinas, mas sem essa tecnologia em pleno vigor, deve ser realizado por alguém cujos horizontes econômicos não são tão virtuosos quanto os seus próprios. Portanto, delega-se a um grupo socialmente marginalizado, o trabalho que ninguém quer realizar. Seguindo nessa dinâmica, ao passo em que diferentes grupos apresentam melhorias nos seus “níveis de igualdade”, sempre deixaremos à margem quem se encontra na base da pirâmide social.

No Brasil, "o fato de 48% das mulheres pretas [...] estarem no serviço doméstico é sinal de que a expansão do mercado de trabalho para essas



FLACSO 2022

mulheres não significou ganhos significativos" (Lima, 1995, apud. Carneiro, 2003, p. 121). Segundo dados da PNAD contínua realizada no quarto trimestre de 2021, 95% do trabalho doméstico no Brasil é realizado por mulheres, das quais 65% são negras.

Para as mulheres pobres, negras ou brancas, a política de acúmulo de trabalho se reflete na máxima "endividar-se para viver". Mulheres são as pessoas que mais buscam créditos (formais ou informais), a taxas de juros altíssimas, com a finalidade de simplesmente pagar as contas do dia a dia (Melo et. al, 2021). Com trabalhos sem regulamentação, que exigem horas excessivas de trabalho, além das oito regulamentadas, a retórica da igualdade que se mostra por vezes um verdadeiro sinônimo de feminismo, esconde também um lastro de exploração (Melo et. al, 2021).

Além de utilizar gratuitamente a mão de obra de mulheres em geral, a perspectiva igualitária na divisão do trabalho reifica a posição do homem na sociedade ao permitir que os trabalhos de cuidado e reprodutivo não sejam incorporados no escopo geral das atividades a serem desempenhadas e compartilhadas efetivamente entre todas as pessoas. O Observatório da Igualdade de Gênero da América Latina e do Caribe, sistematizou relatórios de 16 países da América Latina e Caribe (Figura 1) que demonstram o tempo médio, em horas semanais, destinado ao trabalho remunerado e não remunerado da população acima de 15 anos, por sexo, no último período disponível.

Ainda que o Figura 1 agregue estatísticas realizadas pelos próprios países, ou seja, são pesquisas que utilizaram metodologias de pesquisas diferentes, é possível constatar como as mulheres, mesmo incorporando o trabalho "produtivo" em suas rotinas semanais, destinam a maior parte do seu tempo a trabalhos não remunerados de cuidado. As horas adicionadas à carga horária das mulheres não impulsionaram uma redivisão completa do montante do trabalho; não impulsionou uma redivisão social do trabalho que fosse emancipatória de fato, pois tais mudanças não foram capazes de



FLACSO 2022

alterar as dinâmicas sociais do trabalho como um todo: libertando as mulheres da carga excessiva de trabalho de cuidado, ao passo em que responsabilizava os homens por essas atividades.

Considerações finais

O pensamento feminista reconhece, a partir de um novo olhar para a realidade, características comuns a maioria das mulheres, baseando-se na divisão sexual do trabalho, nas condições impostas pelo gênero e na percepção do cuidado como um trabalho. Essa perspectiva, como tratada na primeira parte, foi capaz de alterar epistemologicamente o paradigma fundamentado em séculos de uma memória dominante, ainda que seguisse refém do parâmetro reificante da igualdade. Nesse sentido, até mesmo as epistemologias mais disruptivas, assim como a tríade, podem estar sujeitas a repetir parâmetros sedimentados do pensamento da ordem.

A memória dominante como algo sedimentado em níveis profundos do pensamento humano, quando estudados sob a ótica de Adorno e Horkheimer (1985), tendem a repetir e se aproximar, em alguma instância, da perspectiva dominante. Nessa lógica, um pensamento novo não existiria. Por outro lado, para existir um movimento emancipatório, segundo Novaes (2018), ele deve repelir o contágio com a meta reificante da igualdade, cujo horizonte articula novas formas de enfrentamento às desigualdades.

O trabalho de cuidado pode ser uma evidência tangível da igualdade como meta, pois atualiza desigualdades socioeconômicas entre homens e mulheres, uma vez que não altera a divisão sociossexual do trabalho para os homens. Reifica-se, desse modo, os papéis sociais historicamente designados e impostos pelas hierarquias de gênero.

“Tudo muda, mas nada muda”. Essa frase é recorrentemente utilizada para explicar as dificuldades enfrentadas pelo movimento feminista. Quando



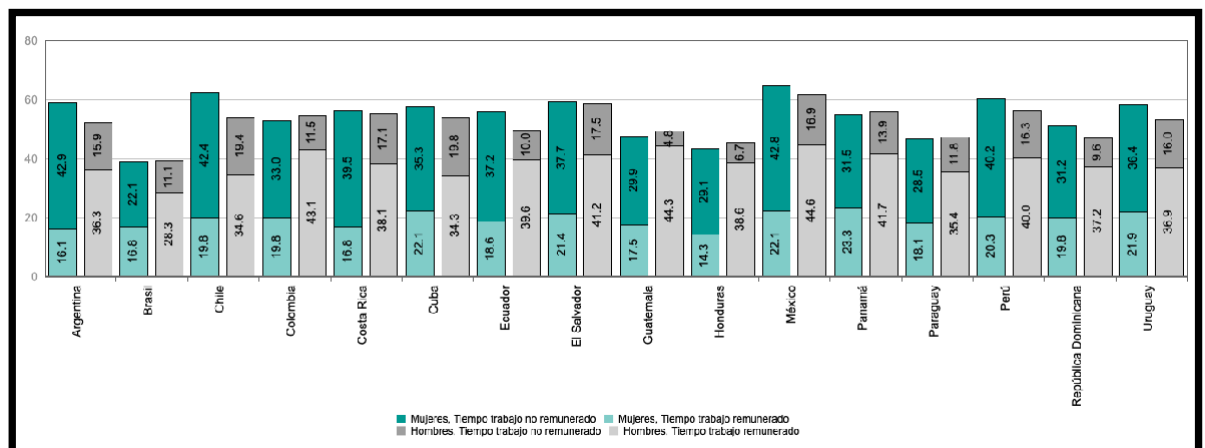
FLACSO 2022

interpretada sob a argumentação proposta nesse artigo, pode adquirir um outro sentido: nada de fato mudou.

Sob a meta da igualdade, seguimos reificando as condições sociais pensadas por/ e para os homens. Se não transformarmos os parâmetros que regem a divisão sociosexual do trabalho como um todo, não apenas para as mulheres, mas também para os homens, nada de fato mudará.

Figura 1

Tempo médio, em horas semanais, destinado ao trabalho remunerado e não remunerado da população acima de 15 anos, por sexo.



Fonte: Cepal, sobre a base do Repositório de informação sobre o uso do tempo da América Latina e Caribe

Referências Bibliográficas

Adorno, T. Horkheimer, M. (1985). *Dialética do esclarecimento: fragmentos filosóficos*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

Benjamin, W. (1994). *Sobre o conceito de história*. In W. Benjamin, *Magia e técnica, arte e política: ensaio sobre literatura e história da cultura*. São Paulo: Brasiliense.



FLACSO 2022

- Carneiro, S. (2003). Mulheres em movimento. Estudos Avançados.
- hooks, b. (2015, janeiro-abril). Mulheres negras moldando a teoria feminista. Revista brasileira de ciência política, pp. 193-210.
- Helena Hirata, Danièle Kergoat. (2007). Novas configurações da divisão sexual do trabalho. Cadernos de Pesquisa.
- Kergoat, Danièle. (2009). Divisão sexual do trabalho e relações sociais de sexo. In H. H. al, Dicionário Crítico do Feminismo. São Paulo: UNESP.
- Lavinas, L. (Maio de 2016). É a macroeconomia, idiota! . Dossiê economia, direitos humanos e igualdade de gênero: uma nova agenda?: Revista Estudos Feministas 24 (2), pp. 621-627.
- Lerner, G. (2019). A criação do patriarcado: a opressão das mulheres pelos homens. São Paulo: Culturix.
- Lowy, I. (2009). Ciências e gênero. In H. H. al, Dicionário Crítico do Feminismo. São Paulo: UNESP.
- Melo, C; Augusto, C; Quintans, M. (2021). Endividar-se para viver: olhares e resistências feministas ao neoliberalismo. Novas direitas e genocídio no Brasil.
- Mathieu, N.-C. (2009). Sexo e gênero. In H. H. al, Dicionário Crítico do Feminismo. São Paulo: UNESP.
- Ngozi Adichie, Chimamanda. (2019). O perigo de uma história única. São Paulo: Companhia das Letras.
- Scott, J. (1990, jul-dez). Gênero: uma categoria útil de análise. Educação e Realidade. Varikas, E. (2009). Igualdade. Em H. H. al., Pensamento Crítico do Feminismo. São Paulo: UNESP.

¹ De maneira geral a perspectiva norte-americana vê na categoria “sexo” um discurso médico-científico construído socialmente e que esse discurso teria colonizado as formas e experiências



FLACSO 2022

diversas dos corpos de acordo com as hierarquias e memórias dos grupos dominantes a partir do determinismo biológico; o gênero seria uma categoria que rompe com as determinações biológicas de sexo (identificando que sexo é unicamente uma construção social) na qual há uma valorização das identidades e trajetórias subjetivas individuais. Talvez a grande diferença entre a perspectiva americana e a francesa seja o fato da segunda perspectiva considerar o sexo para além de um discurso; mas uma característica material, tangível que foi socialmente sobrevalorizada pelo determinismo biológico e assim oprimiu uma classe de pessoas de acordo com as suas características reprodutivas em prol de outro.

² Novaes, Carlos, in Memórias: dialética da retenção e do fluxo, (manuscrito inédito, 2018).

³ Publicada pela primeira vez em 1963.

⁴ Grifos meus.



FLACSO
2022

PIEL NEGRA, DELANTALES BLANCOS: MUJERES INDIAS EN LA CIUDAD CAPITAL DEL REYNO, EN LA VOZ DE LAS NUEVAS GENERACIONES (SIGLO XX- SIGLO XXI).

Mag. Alejandra Vargas Sepúlveda

Universidad de Santiago de Chile

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

A fines de siglo XX e inicios de siglo XXI, las nuevas generaciones de mujeres indígenas-descendientes de, mestizas o en autodeclarada bastardía (Galindo)- que viven en la ciudad capital, han generado distintos “repertorios” (Taylor) y narrativas, que a partir de la visibilización de la memoria larga del colonialismo, abren espacios de reflexión identitaria y política, cuya lectura establece fisuras y/o quiebres respecto al rol histórico que las generaciones pasadas de mujeres se vieron forzadas a cumplir, al servicio, como trabajadoras del hogar. Sin embargo, aún permanece en el imaginario la asociación racializada del trabajo de cuidado y de casa.

¿Pueden los testimonios de mujeres dar forma a un relato colectivo en el que nos podamos reconocer indias o mestizas?, ¿es traspasable una memoria, es traspasable una identidad? Y al mismo tiempo ¿puede ese relato dar cuenta de un tejido de temporalidades que reconstruyan tiempos pasados que persisten en nuestros cuerpos?, ¿cuál es el tiempo de una memoria?, ¿cómo puedo sostener una memoria larga colonial en las nuevas generaciones, cruzadas por los feminismos del sur?, ¿pueden los testimonios de mujeres proponer una epistemología propia? Reviso aquí 3 vías para la visibilización de ese peso histórico: la autobiografía, la imagen colectiva y el testimonio, como fuentes y lugares de enunciación para disputar al relato oficial su raigambre colonial.

Palabras claves. Piel Negra, Siglo XX, Historia, Género.



Introducción

Este escrito es un testimonio. Forma parte de una investigación realizada en el magíster de “Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericana” de la Universidad de Santiago de Chile (2022), y busca dar cuenta del problema de investigación¹, para incentivar el diálogo y estudios comparados en un momento en el que, como musgos, se vienen realizando trabajos similares en distintas partes de América Latina².

Lo que aquí presento es la búsqueda de una narrativa que dispute la linealidad del relato histórico, en el que han sido invisibilizadas las trayectorias de las mujeres, mujeres indias, en las ciudades capitales- particularmente en “la ciudad cuica³”- y que, sin embargo, persiste en el inconsciente colectivo, que las sitúa al servicio, como trabajadoras de casa, asesoras del hogar puertas adentro o nanas⁴.

En el inconsciente colectivo parece estar instalada la asociación de los delantales blancos con el trabajo racializado de mujeres indígenas en el ámbito doméstico, el que se estructura en tiempos coloniales⁵ y que los estados modernos fomentan, a través de prácticas como la institucionalización de un imaginario tradicional patrio “de lo nuestro” como es el caso, por ejemplo, del baile nacional (la cueca), en el que de la pareja de bailarines, la mujer, llamada china⁶, viste un delantal blanco sobre su vestido. La “china”, la “nana” o la empleada, es nuestra historia subalternizada y silenciada. Esa mujer, desde el margen a la ciudad cuica, la señora puertas adentro o la trabajadora de casa, está en el imaginario social de muchas formas, dependiendo del lugar en que hayamos nacido de este Chile colonialista, oligarca, patriarcal y neoliberal.

Se trata de una investigación testimonial y de memoria de mujeres, que articula el relato de las nietas e hijas acerca del recuerdo que se ha



FLACSO 2022

traspasado de generación en generación y da cuenta del peso colonial en el imaginario. Pero ¿cómo se ha sostenido este peso?

“Piel negra, delantales blancos” propone una constelación testimonial que da cuenta de la experiencia de vida de las mujeres indígenas, como trabajadoras del hogar en el servicio doméstico, situado en la ciudad de Santiago, pero extensible a otras ciudades, de acuerdo a las experiencias narradas, en la voz y creatividad de las hijas y nietas. La idea de una constelación se aproxima al “repertorio” de Diana Taylor (2011), quien lo define así: “consiste en la memoria corporal que circula a través de performances, gestos, narración oral, movimiento, danza, canto; además requiere presencia: la gente participa en la producción y reproducción del conocimiento al “estar allí” y formar parte de esa transmisión” (2011, p. 14), pero también tomo la definición que Margarita Canio incorporó en la presentación del libro “Wenu Mapu: astronomía y Cosmología mapuche” (2014) que señaló que la marca colonial debe evidenciarse reconociendo la imposibilidad de una comprensión cabal entre culturas, o más bien, de una cultura sobre otra⁷, generando aparentes vacíos, proponiendo de los silencio y “de la oscuridad, hacer constelaciones”.

La constelación testimonial es entonces la comprensión en que se encuentren en el mismo nivel la memoria, la elaboración de un testimonio, un archivo audiovisual, un nutram o, como plantea Sergio Caniuqueo (2016), mirar a los artistas “como productores/as de fuentes históricas para reconstruir el pasado”, es decir, sin mediar restricciones o jerarquizaciones, porque más que ir tras la verdad, la búsqueda es la de un lugar de enunciación.

Por otra parte, cuando hay una política hegemónica de borraduras y olvidos respecto a la iteración de una violencia colonialista requerimos ejercicios colectivos de memoria. Todo esfuerzo que se haga desde arriba para vaciar un contenido, es más importante el esfuerzo por abajo, para articular una memoria que logre salir de la nebulosa, entonces ¿pueden los testimonios



FLACSO 2022

de mujeres dar forma a un relato en el que nos podamos mirar y reconocer indias o mestizas? ¿Lo somos? Y al mismo tiempo, ¿puede ese relato dar cuenta de un tejido de temporalidades que reconstruyan tiempos pasados que persisten hasta hoy en nuestros cuerpos?

Pensar en una identidad es un problema, por lo que incorporo aquí el análisis que realiza el mexicano Waldo Villalobos, en “Ficción e identidad. Demeure de Jacques Derrida” (2007). Ahí se toma el concepto demeure para pensar en torno a los significados evidentes y subyacentes que Derrida, filósofo argelino- francés, propone para ‘demora’ y ‘residencia’, como dos formas de permanecer en el tiempo a la vez que en el espacio, y una mirada posible para recorrerla:

“Hay siempre una idea de espera, de contratiempo, de retraso, de dilación o de prórroga [tanto] en la morada [demeure] como en la moratoria [...] La extensión a la habitación, al alojamiento, a la residencia, a la casa, se desprende en un principio, del tiempo acordado a la ocupación de un lugar y conduce hasta la “última morada” donde reside el muerto” (Cit. en Villalobos, 207- 208)

Villalobos traduce el texto de Derrida como “De morada”, demeure. Lo que quiero que tengamos en cuenta, a partir de esta aclaración, es lo que Villalobos propone para el análisis de la identidad, en tanto que “forma particular de demora y de residencia”, y que respecto a lo que convoca a esta presentación, el autor agrega

“Sería el testimonio- expresado en la biografía y en la autobiografía- el género privilegiado para rastrear las huellas de la construcción de dicha identidad por medio de la narración. Sería la identidad, construida a través de la ficción y del testimonio, una manera más de morada, la manera de residir en nosotros mismos; de permanecer en mi ser- es decir, en casa- mientras se espera- o se retrasa- el instante de mi muerte” (Villalobos, 2007, p. 210).

El análisis temporal, nos vuelve a un problema por los límites de esta perspectiva, ya que no es posible aislar los fenómenos a una temporalidad fija, y los tiempos humanos y los tiempos históricos se nos presentan incompatibles, por lo que requieren más que fijar, ampliar las dimensiones



FLACSO 2022

porque, por ejemplo ¿cuál es el tiempo de una memoria? ¿Cómo puedo, además, sostener una memoria larga colonial en las nuevas generaciones, cruzadas por los feminismos del sur?

La segunda dificultad se me presenta con los límites que el análisis histórico propone respecto al trabajo con las fuentes, el que a partir de una tradición positivista del conocimiento, demarca y excluye. La memoria, podríamos entenderla, como la orientación del paso del tiempo y está entre lo que recuerdo y lo que olvido, se trata de un viaje a otros tiempos con la consciencia de que algo ocurrió.

Así, la hermenéutica, como la entiende Ricouer (2010), es un conjunto siempre aglutinante de problemas respecto al análisis de textos, por lo que propongo que la elaboración de una constelación testimonial puede ayudarnos, en la que figuren en el mismo nivel de análisis la memoria, el testimonio, un archivo audiovisual o un *nütram*, es decir, sin mediar restricciones o jerarquizaciones. Al respecto, Grondin (2014) señala que la hermenéutica enuncia una definición expandida de “texto”, agregando que “Ese nuevo tema lleva una ampliación de su primera concepción: ésta ya no se dedicará solamente al desciframiento de símbolos con doble sentido, sino que se ocupará de cualquier conjunto significativo susceptible de ser comprendido y que pueda ser llamado “texto”, por lo que todo lo que pueda ser comprendido, puede ser llamado “texto”, agregando “La identidad humana, por consiguiente, debe ser comprendida como una identidad esencialmente narrativa (Grondin, 2014, p. 117)” porque ¿cómo hacer de una percepción un documento histórico interpretable y verdadero?

Una tercera dificultad, la plantea la historiadora María Angélica Illanes, en el muy inspirador trabajo “Nuestra historia Violeta” (2012) en el que señala que en particular la narración histórica se ha caracterizado por la ausencia de mujeres, prefiriendo “los hechos guerreros” más que las “ideas aguerridas”. Illanes llama a hacer una historia con mujeres de carne, hueso y sangre y apunta a una “vuelta de tortilla” de la historia de hombres, en la



FLACSO 2022

que es necesario ir tras las huellas, escritos, relatos y la narración de memorias, es decir, nuestras armas.

Dicho esto ¿cómo se articula la pregunta, la idea?

Hablar con y entre mujeres me permite profundizar en la búsqueda que me interpelan como latinoamericana, con una herida latinoamericana, cuyo pasado no puede encerrarse en una inquietud individual, sino que, por el contrario, exige un lugar de horizontes colectivos.

Narrar resulta terapéutico. No solo es lo que digo, lo que dicen, sino que, señala Arfuch (2017, p. 17) “lo que el lenguaje hace con nosotras, desde una concepción performativa y con un enfoque de género”.

Hablo de una vida en común: mujeres, mestizas, indias, descendientes de, feministas, con la fuerza de, champurrias, bastardas, ch'ixis, mapurbes y warriaches, y a la vez, de la divergencia, del entre y de la multiplicidad.

Este escrito es un testimonio de muchas voces encarnadas, que disputan un relato oficial. Beatriz Sarlo (2005, p. 26) pide precaución con el uso de la memoria y la subjetividad del testimonio y en especial, el esfuerzo de la reflexión que permita entender por sobre recordar, al mismo tiempo que declara que, sin embargo, “para entender, es preciso recordar”

La biografía/ autobiografía.

El peso de la memoria, la percepción de la memoria y la imagen que nos creamos del pasado, fueron parte en la búsqueda que la cineasta Paola Castillo desarrolló en el documental “Genoveva” (2014), relatando en el film lo que la llevó a iniciar su propio camino de búsqueda familiar, a partir de la experiencia vivida en una plaza pública en España, mientras paseaba con su hija y un sujeto se acercó a decirle: “¿No te da vergüenza cuidar hijos ajenos mientras los tuyos están en tu país?”. A partir de esta frase y



FLACSO 2022

las implicancias soterradas, Paola Castillo declara al comenzar el documental:

“Era pequeña y jugaba con mi abuelo. Él me dijo “mi madre era una india, era mapuche, se llamaba Genoveva”. Junté esos recuerdos lejanos y quise construir una imagen. Se llama Genoveva. Él me dijo que era mapuche y si es cierto, yo quiero que mi hija no lo olvide nunca⁸”.

Castillo, a partir de lo que un desconocido piensa de ella, por su color de piel y el rol de cuidado que está ejerciendo, decide ir en la búsqueda de develar el secreto familiar de la bisabuela mapuche, a pesar de que la abuela no había sido asesora del hogar, pero en la documentalista hace eco, como memoria negada que a ella la interpela en el espacio público: “si la bisabuela era mapuche, yo quiero que mi hija no lo olvide”.

El peso de una imagen, al parecer, tiene colores. Pero ¿Cuál es esa imagen que nos construimos de las mujeres mapuche, aymaras, indias en las ciudades? ¿Qué imágenes borramos de nuestras historias familiares y qué narrativa nos esforzamos por mantener? ¿Qué rostros, qué pieles, qué colores tienen la marca del peso, otra vez, colonial de la servidumbre?

En el documental se da cuenta del lugar naturalizado de una mujer indígena, esa persistencia colonial, y lo que Federici (2004) llamó “acumulación originaria” que precisa en relación a la posición social de las mujeres y la reproducción de su fuerza de trabajo.

La imagen colectiva.

Otro germen de la idea fue lo que ocurrió los días 29 y 30 de marzo de 2014, cuando se realizó la cuarta versión del concierto Lollapalooza- Chile, en el Parque O’Higgins, de la ciudad de Santiago. El festival congregó a artistas del mundo del rock y la música popular, lo que lo convierte en uno



FLACSO 2022

de los escenarios que da más vitrina a las agrupaciones, por su alta convocatoria.

Estimaciones posteriores a su realización señalaron que el público que concurrió a dicho espectáculo, fue de alrededor de 160.000 personas, de acuerdo a las entradas vendidas, las que en ese entonces tenían un valor que comenzaba en los 48.000 pesos⁹. El periódico La Tercera señaló: “Lollapalooza va a Sudamérica: donde está el dinero”, parafraseando a la revista Billboard, aventurándose además a caracterizar socioeconómicamente a los asistentes: “la mayoría (...) tiene entre 18 y 25 años, vive en sector oriente de Santiago, y es estudiante (...) donde predomina la carrera de Ingeniería Civil”¹⁰.

En uno de los escenarios se presentó la artista hiphopera chilena Ana Tijoux.

Cuando ella estaba realizando su show, desde el público se le comenzó a gritar “¡care’ nana!”¹¹. La voz de los asistentes al unísono replicó el coro: “¡care’ nana, care’ nana!”, jocosamente. Y no se trataba de una canción del repertorio, sino de una burla que hacían las/los asistentes sobre la cantante, que si pensamos en Fanon ¿sería algo así como una catarsis colectiva?

Surgen, por supuesto, varias preguntas ¿Las nanas tienen una cara reconocible?, ¿Por qué en el escenario del país de América Latina “donde está el dinero”, a la mujer estrella del hip hop, se le enrostra a gritos tener “care’ nana”?, ¿Hay un universal con “care’ nana”?

Testimonio.

Conocí a la señora Edalia Lázaro, mujer aymara de Guallatire, el año 2016, en el marco de un proyecto de investigación en la región de Arica y Parinacota en el extremo norte de Chile, quien me contó desde la



FLACSO 2022

perspectiva de una mujer indígena, su trayectoria desde el altiplano a la ciudad, cuando ella era muy pequeña.

Su viaje rompió su infancia y quebró el vínculo con su territorio y con su familia. En la ciudad ella entró a la escuela y la acogieron en una casa de desconocidos, a cambio del cuidado de una niña, siendo ella también, una niña. No pudo aprender los conocimientos de su madre tejedora y solo quedó la memoria del abandono y la carga de ser indígena, de un tiempo y espacio que nublaron su mirada hacia el pasado. “Ahí sí que fue duro, ahí trabajaba como niñera”, me contó, “pero no había otra”¹².

Mientras la escuchaba, su testimonio me llevaba constantemente a conectar con algunos pasajes de las historias de las mujeres mapuche en la ciudad, una historia familiar, además.

¿Cuál es el peso en las memorias y en los cuerpos de aquellas mujeres que en las ciudades capitales dejaron atrás su infancia para comenzar sendas laborales de servicio doméstico, entregando a otros lo que ellas no pudieron experimentar en carne propia? ¿Se trata de una marca racial?

Leonor Arfuch (2020) dice que la inmersión en la propia subjetividad, al ser declarada, se vuelve militante y colectiva, expresada en las narrativas de la memoria, del imaginario, de las identidades o de las representaciones: “¿Cuál es la distancia entre el yo y el nosotros? ¿Cómo se enlazan, en esas narrativas, lo biográfico y lo memorial? ¿Qué formas (diversas, enmascaradas) adopta allí lo auto/biográfico? ¿De qué manera el relato configura la experiencia?” (2020, p. 13). Y sobre la relación entre espacio y subjetividad propone “la ciudad como autobiografía- también supone esa fluctuación, una temporalidad disyunta de pasados presentes, una trama social y afectiva, configurativa de la propia experiencia, una espacialidad habitada por discontinuidades, tanto físicas como de la memoria” (2020, p. 31).



FLACSO 2022

¿Qué hace evidente la relación entre ser trabajadora del hogar y ser mapuche o aymara, para ese hombre de la plaza en España, para la cineasta Paola Castillo, para el público del Lollapalooza, para mí y para nosotras? ¿Acaso podemos sostener que no son traspasables las memorias? ¿Qué se grabó en las memorias colectivas, como imágenes, sobre lo que nos contaron las mujeres que vivieron en el siglo XX, acerca de la promesa de la ciudad blanca y civilizada?

Para cerrar las ideas...

La reiteración de la frase dicha, de generación en generación, por las bisabuelas, abuelas, madres e hijas, son la madera y la carne de la que estamos hechas. No la encontramos en el discurso oficial, pero resuena cuando tomamos el ómnibus y viajamos grandes distancias desde los barrios altos hacia las periferias, en ese tránsito cotidiano de mujeres, y decidimos ceder el asiento a aquellas que van cargadas, con su tráfico de bolsas, pan y sueños profundos, que incluso dormidas, intentan no molestar al pasajero de al lado.

Tampoco son visibles en la monumentalidad de la ciudad que traspasa las ventanas de los omnibuses, aunque se construyó sobre esas espaldas. Son mujeres que, como una y nosotras, habitaron la contradicción. Permitieron y soportaron abnegadamente violencias, pero también, han sido la ‘piedra de tope’ en la reproducción de la violencia histórica, alzando la voz. La activista anticolonial boliviana María Galindo, en *Feminismo Bastardo* (2021) nos da luces al respecto:

“Te propongo que leas el cuerpo de tu madre, sus estrías, sus arrugas, sus achaques, sus vergüenzas, sus inhibiciones, sus tics nerviosos, sus arranques de ira y de melancolía, que se expresan en las pupilas y los párpados, en las cejas y en la nariz. Que leas sus canas, sus calvicies, su frente y sus tetas caídas” (2021, p. 41).



FLACSO 2022

en otras palabras, sus cuerpos como repertorio, sus delantales y la marca de un color de piel, incluso contra ellas mismas y el relato que otros nos han contado.

Desde el susurro de sus dolencias, hablar de nuevas categorías y de una epistemología propia, como plantean los feminismos del sur: la espalda partida en dos, sus piernas con varices o un delantal, nos guían por otras narrativas. Retomar las voces y las memorias que nos interrogan, sus resonancias y preguntar ¿quiénes son las mujeres que habitaron por siglos esta ciudad y sus tránsitos? ¿Quiénes legaron en nuestras espaldas el testimonio que, dice Gloria Anzaldúa, como tortugas¹³, llevamos en nuestros quehaceres y reflexiones? ¿Es traspasable una memoria, es traspasable una identidad? ¿Podemos renunciar a una memoria que nos pertenece como un legado?

Demeure es la morada, tiempo y espacio, narrado. Y retomando el texto de María Angélica Illanes y su trabajo para hablar con y entre mujeres, los testimonios y las memorias confluyen: las bisabuelas, las abuelas o las madres, se vinieron a las ciudades, a Santiago o a otros lugares, ante la invasión y pauperización de sus territorios de origen, en busca de una vida mejor e incluso la sobrevivencia, y en la ciudad, trabajaron toda la vida en hogares de gente adinerada o “engrandecida”, dice Cumes, para poder sostener la vida material de sus propias familias, con la marca de un delantal, que ahora, interpretamos.

Para cerrar, dejo planteada la hipótesis que guió mi investigación, abierto y siempre dispuesto a disputar lo que la historia prefiere olvidar.

A fines de siglo XX e inicios de siglo XXI, las nuevas generaciones de mujeres autodeclaradas indígenas, descendientes de, mestizas, champurrias, ch'ixi, warriaches, marronas o bastardas, que viven en las ciudades capitales, han generado distintos repertorios y narrativas, que a partir de la visibilización de la memoria larga del colonialismo, abren espacios de reflexión identitaria y política, cuya lectura establece quiebres



FLACSO 2022

respecto al rol histórico que las generaciones pasadas de mujeres se vieron forzadas a cumplir, al servicio, como trabajadoras del hogar.

Ese quiebre, que sostengo como tesis, fisura la linealidad del relato hegemónico pero ¿podría, acaso, narrarse la historia desde la perspectiva de la nana, de la madre, de la abuela, de la bisabuela, en los barrios populares y en la “ciudad cuica”, dependiendo del lugar en el que nos haya tocado nacer? ¿Podríamos pensar a la “nana” como una figura transversal?

Bibliografía

Arfuch, L. (2020). *Memory and autobiography: Explorations at the limits* (C. MacSweeney, Trad.). Polity Press.

Bertonio, L. (1612). *Vocabulario de la lengua aymara*.

Canales, E. P. (2016). *Pueblo mapuche en contexto de Estado Nacional Chileno, siglos XIX- XXI* Pedro Canales. Editorial USACH.

Castillo, P. (2014). *Genoveva*. Errante Producciones.

Contreras y Daniel González, R. (2019). *Si tú nos prestas la vida. La devoción popular. De los bailes chinos y sus fiestas*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Fanon, F. (2018). *Los Condenados de la Tierra*. Fondo de Cultura Económica.

Federici, S. (2004). *El calibán y la bruja: Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. tinta Limón.

Galindo, M. *Feminismo Bastardo*. Editorial Mujeres Creando. Bolivia.

2021. Grondin, J. (2014). *¿Qué es la hermenéutica?* (A. M. Riu, Trad.). Herder.



FLACSO 2022

- Illanes, M. A. (2012). Nuestra historia violeta. Feminismo social y vida de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente. Editorial LOM.
- Rafael Sagredo y Gazmuri, C. (2005). Historia de la vida privada en Chile. Vol. I: El Chile tradicional de la Conquista a 1840. Taurus Ediciones.
- Ricoeur, P. (2021). Tiempo y Narracion I: Configuración del tiempo en el relato histórico. Independently Published.
- Sarlo, B. (2005). Tiempo Pasado: Cultura de La Memoria y Giro Subjetivo. Una Discusión. Siglo XXI Ediciones.
- Tylor, D. (2011) Usted está aquí: el ADN del Performance. Ed. Diana Tylor. México: Fondo de Cultura Económica.
- Performance. Buenos Aires: Asunto Impreso Ediciones, 2012.
- Villalobos, W. “Ficción e identidad. Demeure de Jacques Derrida”. En Jacques Derrida.
- Pasiones institucionales I. Editora Esther Cohe. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas. México,(2007): Pp. 207- 224.

¹ La tesis se titula “Piel negra, delantales blancos: mujeres indias en la ciudad capital del reyno, en la voz de las nuevas generaciones de mujeres mapuche, aymaras y mestizas. Siglo XX y siglo XXI, dirigida por la profesora Sandra Navarrete Barría. Formó parte del proyecto Fondecyt 11180079, titulado Intersecciones entre violencia y género en las narrativas recientes de Latinoamérica. Hacia una estética intersticial.

² Entre los trabajos realizados, destaco aquí, las investigaciones en libros, artículos académicos y tesis doctorales: desde Argentina a Allemandi, C. (2017), en Chile Alvaro, C. (2021), en Estadios Unidos Casanova, B. (2019) y la investigadora maya kaqchikel Cumes, A. (2014)

³ “La ciudad cuica” fue un proyecto del Colectivo MapsUrbe (<https://www.mapsurbe.com/esp-delantal>) cuyo objetivo fue cartografiar la ciudad mostrando las rutas que las mujeres mapuche transitaron, y transitan, cotidianamente, desde los sectores periféricos hacia el sector oriente de Santiago de Chile, para laborar como trabajadoras de casa. En el sector oriente de Santiago congrega a 3 ó 4 comunas en las que habitan las clases altas capitalinas: Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea y, en menor medida, La Reina.

⁴ Nana es la forma en que se les ha llamado históricamente a las trabajadoras de casa en Chile y que, recientemente, se ha problematizado desde los Sindicatos y las investigaciones académicas, posicionando el rol de cuidado y aseo como un rol que debe tener los mismos derechos contractuales de un trabajo y que durante siglos ha naturalizado que las mujeres especialmente deben cumplir, acercándolo más a la definición que hace la RAE: 3. Abuela. 4. Chile, Colombia, El Salvador,



Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Niñera.// 5. Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá. Ama/ Mujer que amamanta a una criatura ajena. // 6. Empleada del hogar.

⁵ Araya, A. 2005.

⁶ De acuerdo a los estudios de los antropólogos Contreras y González (2019), china es palabra quechua y está documentada desde el siglo XVII en el diccionario de la lengua aymara de Ludovico Bertonio (1612), en el que se significa como “servidora”. Persistencia que los antropólogos rastrean en el siglo XIX, en los escritos del lingüista, filólogo y folclorista alemán Rodolfo Lenz: “1. Niña, muchacha, mujer del pueblo bajo, plebeya. // 2. Criada, sirvienta (despreciativo) // 3. Mujer india (sur) // 4. Querida,, manceba, mujer pública; espreción cariñosa en diminutivo chinita” (Cit. En Contreras y González.Pp 90)

⁷ Margarita Canio señala esta imposibilidad al realizar el contraste entre los archivos que dejó el presbítero Ernesto Wilhelm del “dictado” de Pascual Coña y la persistencia de un conocimiento del cielo que tienen los antiguos y que Wilhelm ignoró, o pasó por alto, al no formar parte de su propio conocimiento.

⁸ Castillo (2014). Disponible en <https://cinechile.cl/pelicula/genoveva>

⁹ Para ese entonces, el sueldo mínimo en Chile era de 225.000 pesos, es decir, la entrada tenía el costo de un 21,3%.

¹⁰ Esta caracterización apareció en el Diario La Tercera, el día 20 de marzo de 2014, bajo el título “Así es el público que va a Lollapalooza, que hoy inicia su versión récord”, escrita por el periodista C. Vergara. Disponible en <https://www.latercera.com/noticia/asi-es-el-publico-que-va-a-lollapalooza-que-hoy-inicia-su-version-record/>

¹¹ Cara de nana, que tiene cara de nana.

¹² Nüttram que llevamos a cabo en mayo de 2016.

¹³ Referencia que hace Gloria Anzaldúa en Frontera (2016 [1987]) cuando habla del distanciamiento de la Raza, con la que sin embargo, carga: “Y, sin embargo, al irme de casa no perdí el contacto con mis orígenes porque lo mexicano forma parte de mi organismo. Soy una tortuga, por donde voy, cargo “mi hogar” a la espalda” (p. 63).



FLACSO
2022

**CONSTRUYENDO NARRATIVAS SOBRE LA
ACCIÓN POLÍTICA FEMINISTA.
REFLEXIONES METODOLÓGICAS EN
TORNO A UNA EXPERIENCIA DE
INVESTIGACIÓN ACTIVISTA FEMINISTA.**

Ana María Castro Sánchez

Universidad del Tolima Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO
2022

Resumen

En esta comunicación compartiré el proceso, algunos resultados y preguntas que en términos metodológicos surgen de mi investigación doctoral “Arte con política en el activismo feminista. Narrativas de la acción política revuelta”, cuyo objetivo principal fue analizar cómo se configura la acción política por medio del activismo que se centra en el arte como práctica política, así como discutir en que medida se reinventa la acción política feminista con y a través del arte, las varias formas de entender y poner en práctica la relación entre el arte y la política.

Palabras claves. Arte, política, producciones narrativas, metodología, investigación activista feminista.



1. Introducción

En mi investigación doctoral “Arte con política en el activismo feminista. Narrativas de la acción política revuelta”, propuse realizar un ejercicio de Investigación Activista Feminista con quienes rompen justamente con formas tradicionales de las políticas feministas en Colombia: activistas y artistas feministas en las ciudades de Cali y Bogotá entre el 2016-2018, con quienes hicimos un trabajo de construcción colectiva de conocimiento situado desde y para la acción política con la metodología de las Producciones Narrativas; cuyo resultado -seis narrativas- se disponen y manejan de tal manera que constituyen el eje articulador de los análisis desarrollados, así las experiencias de las sujetas de la investigación se ponen en el mismo nivel epistémico que los análisis de otrxs autorxs que han trabajado los temas propuestos. De este proceso surgen una serie de reflexiones metodológicas en cuando a las potencialidades y dificultades de las Producciones Narrativas y se problematiza la relación activismo-academia, presentando así los límites, aprendizajes, retos y propuestas suscitadas en esta experiencia de Investigación Activista Feminista.

2. El proceso

En la investigación de donde surgen estas reflexiones metodológicas me propuse analizar cómo se configura la acción política por medio del activismo que se centra en el arte como práctica política. Como las preguntas que motivaron la investigación no se resolvían solo en el ámbito teórico sino que eran los modos de hacer, las prácticas, las diferentes vivencias, las que podían dar posibles respuestas, ampliar las miradas y hacer otras preguntas, fue importante hacer partícipes de esta investigación a quienes rompen justamente con formas tradicionales de las políticas



FLACSO 2022

feministas en Colombia, en particular, lo que aportan desde sus experiencias colectivas feministas, grupos artísticos y artistas feministas cuyo activismo se suscribe en esta apuesta¹.

Partí de la necesidad de repensar la relación entre el arte y la política que además del plano teórico pudiera ser analizada en acciones concretas. Elegí artistas, grupos y colectivas del movimiento feminista en Colombia al considerar que los feminismos han apostado a lo largo de su historia por un activismo que renueve las formas de hacer política y allí el arte ha tenido un lugar importante. Además de mi interés por hacer visibles otras políticas feministas que también constituyen el movimiento feminista en mi país. Para ello propuse la realización de una investigación activista feminista – IAF –, como apuesta teórica, metodológica y política que tiene la intención de poner en práctica las propuestas de las epistemologías feministas (Biglia, 2007), donde adquiere importancia la valoración de las experiencias, las acciones y las prácticas, de allí la necesidad de trabajar con colectivas, grupos y artistas cuya apuesta política fuera un activismo feminista desde el arte.

En relación a la propuesta metodológica, la Investigación Activista Feminista -IAF- parte de la convicción que los conocimientos son parciales, inacabados y tienen una clara intencionalidad política, postura que contrasta contra la idea hegemónica del conocimiento acabado, completo, neutral. Propuse realizar una experiencia concreta de construcción colectiva de conocimientos situados desde y para la acción política. (Haraway, 1995) desde las cuales se reconoce que el conocimiento como construcción social refleja las relaciones de poder según los contextos y tiempos en los cuales se enmarca. Plantea asimismo la importancia de generar conocimientos contextualizados y pertinentes a las diversas realidades, donde es primordial el punto de vista de quienes agencian los conocimientos, que implica reconocer la parcialidad de los mismos, asumiendo una postura que es política y ética. Además, las



FLACSO 2022

propuestas de las epistemologías feministas reconocen que existen diversas formas de producir conocimientos y que no hay lugares privilegiados para ello; en este sentido, sería posible construir conocimientos a partir de las luchas políticas, las expresiones artísticas, entre otros.

Las epistemologías feministas también se han preguntado por su conexión con metodologías, métodos y técnicas de investigación; caracterizando a las Investigaciones Feministas como procesos en construcción flexibles, dinámicos y libres. En este caso propuse la realización de una Investigación Activista Feminista, que se pregunta por la diversidad de conocimientos y las múltiples maneras de construirlos en consonancia con la acción política, a partir del uso creativo de la técnica de Producciones Narrativas.

En esta investigación las narrativas producidas son objeto de estudio en la medida en que en ellas indago por las formas como se piensa y lleva a cabo la acción política artística feminista que emprenden las sujetas de esta investigación, surgiendo de allí la reflexión sobre las categorías de análisis. Como método de indagación las narrativas me permitieron recoger las experiencias que dan cuenta de las diversas formas como se ponen en práctica los temas abordados. Por ello, más que una historia personal o colectiva, las narrativas son la forma como las sujetas de esta investigación se sitúan frente a los temas/problemas propuestos para el análisis. Asimismo, son producto de investigación en la medida en que las narrativas finales son el resultado del trabajo de campo y del proceso de textualización que, además de hacer parte constitutiva de esta tesis, son un material que puede ser utilizado por las sujetas de esta investigación para los fines que ellas decidan como coproducción de conocimiento situado. La noción de narrativa trabajada en esta investigación es una textualización producida en un proceso participativo diferente a una narrativa producida por una autora o autor.

Consideré la técnica de las Producciones Narrativas pertinente ya que al estar basada en la epistemología de los conocimientos situados se



FLACSO 2022

constituye en una práctica que intenta responder a los objetivos académico-políticos propuestos en la investigación, en la medida en que permite la construcción colectiva de conocimientos basada en el reconocimiento, valoración y legitimidad de los diversos saberes, así como posibilita deconstruir la relación tradicional sujeto-objeto de conocimiento y construir saberes que tengan sentido para todas las personas que participan en los procesos.

Otro aspecto importante de las Producciones Narrativas es que buscan construir conocimiento que también sea útil para las personas y colectivos con las cuales se construye, contribuyendo así al impacto de la acción política feminista. Como las narrativas son textos con entidad propia pueden ser utilizadas para diferentes fines que no sean solamente la investigación, así las narrativas pueden ser aprovechadas por las sujetas que ha participado en su construcción en sus propios procesos, facilitando puentes de conexión entre la academia y los movimientos sociales (Gandarias, 2014). Sumado a ello, las narrativas también permiten acceder a formas de comprensión y creación de significados difractarias, en el sentido que propone Donna Haraway (1999) al ser formas de producción de conocimiento que no representan la realidad sino que producen nueva teoría y aportan una diversidad de miradas sobre lo investigado.

3. Una apuesta por otras formas de construir conocimientos

En una Investigación Activista Feminista la pregunta por el cómo resultaba crucial en la medida en que una investigación no es feminista simplemente porque la investigadora lo es, o porque trabaja con quienes se consideran a si mismas mujeres, o porque asume las propuestas de las epistemologías feministas. Como no existe un método, ni una epistemología, ni una sola forma de concebir y por lo tanto construir conocimiento feminista, ni es esa



FLACSO 2022

la pretensión, la pregunta es ¿qué hace feminista una metodología, una investigación? y sus implicaciones en la práctica. En este sentido, lo que quería hacer era poder construir conocimientos colectivos que partieran de la experiencia. Las otras preguntas fundamentales tenían que ver con el sentido de la investigación ¿para quién, para qué, con quién, haciendo qué?.

De la Investigación activista feminista también deviene un elemento importante como es la crítica a la teoría que se presenta como neutral y desencarnada, posicionada desde un lugar en el que dice ver todo pero realmente es solo una parte. Justamente porque el conocimiento pasa por el cuerpo, está encarnado, incorporado, por lo cual es un pensamiento implicado, situado. Ello responde a la certeza que toda producción de conocimiento afecta los cuerpos, las vidas, las subjetividades de quienes participamos en dichos procesos de construcción. Por ello, la investigación activista implica una explícita y abierta reflexión sobre el propio proceso de producción de conocimiento, reflexión que en ocasiones es marginalizada y subvalorada por manifestar abiertamente las contradicciones, vacíos y sesgos del conocimiento académico.

Asimismo, la investigación activista se posiciona desde cuestionamientos básicos sobre las herramientas con las que se trabaja en la academia y sus orígenes, debatiendo sobre el tipo de academia que se considera legítima, a qué intereses responde y cuál es su lugar en el sistema mundo/moderno colonial (Leyva, 2010). De allí la propuesta de estar siempre alerta frente a qué tipo de investigación se realiza, para qué y para quién se produce el conocimiento.

Otra de las características de las investigaciones activistas feministas, que se le suman a la puesta en práctica del pensamiento situado, es la necesidad de superar la fragmentación ficticia que se ha construido entre conocimiento teórico y práctico. En este sentido, Xochitl Leyva (2010), afirma que hoy es posible reconocer que se han ido construyendo otros tipos de conocimiento dentro de las dinámicas propias de los movimientos



FLACSO 2022

políticos, de los que son expresión y que como tal están en permanente construcción. Igualmente, María Isabel Casas-Cortés, Michal Osterweil y Dana Powell (2010) denominan dichos conocimientos como activistas y definen su desarrollo a través de diferentes prácticas de conocimiento.

Para la Investigación Activista Feminista la propuesta de la producción de conocimientos que se encuentra en los movimientos sociales es una herramienta importante ya que, además de hacer visibles la diversidad de formas, usos y efectos de estas prácticas, se ponen en cuestión los significados y el uso mismo de lo que se considera conocimiento. Este tipo de apuestas pueden ser posibles justamente en IAF donde no se trata de construir conocimientos de o sobre sino junto, con y para. De allí que las experiencias más relevantes sean las que se han desarrollado articulando prácticas académicas con activismos políticos, particularmente movimientos sociales; con las cuales se busca producir saberes políticos colectivos.

4. Retos, dificultades, aprendizajes

En cuanto a mi lugar y experiencia como investigadora un punto de partida importante es que ésta era primera vez que realizaba una investigación con la intencionalidad de que fuera activista feminista. La pregunta por mi lugar era constante y, sobre todo al inicio, me resultaba incómodo, algo en lo que me apoyé fue en la metodología de trabajo propuesta, porque sabía que implicaba construir de otra manera conocimiento colectivo, valorar sus saberes y experiencias para producir narrativas. Me inquietaba además no ser invasiva, ni de los espacios personales o de los colectivos y de sus relaciones, pero no podría simplemente esperar debía buscar alternativas, algunas incluso sugeridas por ellas mismas. Sabía que, aunque quería construir una relación diferente, mi lugar como investigadora no cambiaría solo por ese deseo.



FLACSO 2022

La limitación más fuerte que sentí era el tiempo, desafortunadamente no tenía todo el que deseaba pero sobre todo debía conciliarlo con los tiempos de las activistas y las artistas que habían aceptado hacer parte de esta construcción. Sus tiempos eran diferentes a los míos y me preguntaba cómo hacer para que unos no se impusieran sobre los otros, sin embargo, se imponían con más fuerza la realidad que no conjuga necesariamente con los tiempos de la academia, ni con mis ritmos ni mis tiempos. El tiempo también fue algo que se hizo pesado en el momento posterior de la agencia sobre las narrativas. Este fue un reto: tranquilizarme e ir adecuándome a sus tiempos y disponibilidades, lo que significó al inicio rearmar las preguntas – que servían sobre todo para organizar mi propia cabeza-, priorizar y aprovechar al máximo cada encuentro y así fue.

De ello me quedó el aprendizaje de la flexibilidad sin perder la rigurosidad, en eso la metodología fue importante porque no tenía la presión de “aplicar” un método de trabajo lineal, cerrado e inamovible. Los tiempos de la academia, el activismo y la producción artística son muy diferentes, pero pueden encontrarse sin imponerse, en este caso era yo la que debía estar más dispuesta a moverme. Es importante reconocer los momentos en los que se encuentran los colectivos y las personas que posibilitan o no el trabajo con este tipo de propuestas de investigación participativas, con metodologías que implican compromisos extras y tiempo para ello.

Hoy pienso que este es uno de los límites y a la vez es parte de los retos que implican los procesos de construcción colectiva de conocimiento cuando deseamos realizar una Investigación Activista Feminista; además, participar en una investigación con Producciones Narrativas implica compromisos en todos sus momentos. Una alternativa para activar el compromiso es que los temas o problemas que nos convoquen y las sesiones de trabajo sean pensadas en conjunto para que respondan a los intereses de todas y no solo de la investigadora, o que coincidan para que nos entusiasmen a todas.



FLACSO 2022

La escritura de las narrativas fue otro de los procesos de grande aprendizaje en esta investigación. Me pregunté también si haber abordado temas/ problemas tan amplios y el haber sido poco esquemática me implicaba en ese momento más trabajo, tiempo y confusión, hasta que logre encontrar por donde tejer y fue tomando forma. Sin embargo, quedé con la sensación de que pude haber profundizado más, y que para la escritura final todo lo que está en las narrativas es importante y debía incluirlo.

El ejercicio inicial para el trabajo de campo de tener un instrumento fluido, no lineal, que me permitiera que un tema me llevara a otro encontrando las conexiones, fue algo a lo que me enfrente de diferente manera en el momento de la sistematización de los encuentros y las entrevistas. Esta etapa inicial de la construcción de las narrativas de la manera como había fluido era diferente a mi manera de pensar en los formatos aprendidos en mi formación académica y, aunque quería salir de ello, lo primero que conseguí hacer cuando me enfrenté a toda la información fue organizar las narrativas encasillándolas en categorías de análisis. Esto me lleva a reconocer que no se trata solo de una intención, sino que implica todo un proceso pretender hacer investigaciones no tradicionales para salir de lo cuadradas y formateadas que están nuestras cabezas académicas, un camino que recién siento que comienzo con esta experiencia.

Este proceso no solo tiene que ver con la escritura sino además con la sensación de poder habitar un ejercicio de reflexividad sobre las incomodidades que me iba generando el proceso. Fue necesario entonces hacer conciencia sobre lo que me confundía, lo que me hacía perder el norte – o mejor el sur –, lo que me incomodaba. Así fui poniendo el cuerpo en mis incertidumbres y descubriendo que esta no necesariamente tenía que ser una investigación lineal, sino que también podía ser espiral.

Es importante resaltar, como plantean Biglia y Bonet (2009: 14), que los diferentes momentos que implican las Producciones Narrativas propician la toma de agencia, pero ésta se da especialmente en el momento en que las



FLACSO 2022

narrativas se autoconstruyen como alternativas a las teorías o metanarrativas dominantes. Su característica como producción política resalta en el reconocimiento de que es un conocimiento parcial, debido al posicionamiento situado de quienes producen las narrativas, así como su temporalidad, ya que éstas pueden ser modificadas con el tiempo. Así las narrativas se caracterizan como construidas, constituyentes, parciales, políticas y procesuales. Con la idea de poder construir narrativas de esta manera trabajé en la textualización.

La agencia sobre las narrativas es uno de los aspectos más interesantes de la metodología, pero a la vez una de sus mayores dificultades por los compromisos que implica por parte de todas las que hacemos parte de la investigación. Entonces, ¿cómo comprometernos realmente con una construcción colectiva de conocimiento situado?. Desde esta experiencia, un factor fundamental fue el tiempo porque necesitamos tener todo el necesario para las idas y vueltas; pero sé que no se trata solo de eso porque algunas sí tuvieron agencia sobre las narrativas, lo que me lleva a pensar que no todas estaban igualmente interesadas en todo el proceso, aunque habían participado en las sesiones iniciales.

Considero que también influye la distancia que aún permanece entre la academia y los movimientos sociales, entre las investigadoras y las organizaciones, así seamos activistas feministas y del mismo país, logremos construir confianzas o seamos conocidas. Cuando pensamos nuestro propio activismo es diferente si ello es una iniciativa que viene de afuera, aunque proponga ser participativa, a cuando surge desde dentro de los propios procesos organizativos y sus necesidades o de las prácticas artísticas colectivas o individuales. Además, en este caso, la propuesta para re- pensarnos estaba relacionada con una tesis doctoral en una universidad europea con las formalidades de esta academia.

Mi intención desde el inicio fue que las colectivas, grupos y artistas con las que trabajé fueran las sujetas-actoras de esta investigación, pero la idea



FLACSO 2022

de ser actoras se fue difuminando porque sentí que no se involucraron tanto como era mi deseo inicial. Sujetas sí porque reconozco que no son, ni las traté como un objeto de investigación; por el contrario, trabajé para no representarlas ni hablar por ellas sino para darles el protagonismo que tienen en esta tesis; construida de abajo hacia arriba desde sus experiencias situadas, que con sus propias voces me llevaron a la reflexión sobre los temas/problemas aquí discutidos.

La flexibilidad en la cual me apoyé para el campo también me sirvió en el trabajo que seguía para, a pesar de las dificultades, hacer que fluyera, tomara tiempos y rumbos propios. Así fui haciendo un camino que me llevó a usar de manera creativa la metodología; sin desconocer sus diferentes etapas pude ponerlas en práctica según las respuestas de las sujetas, que era con lo que podía ir construyendo. En un momento la pregunta de si esto era suficiente me abordó, pero en la medida en que iba avanzando, tejiendo, me fui dando cuenta que, a pesar de no cumplir con todas mis expectativas, sí tenía puntos fuertes de partida. Trabajé con lo que estaba a mi alcance porque se trata principalmente para mí de abrir camino y aprender; para ello fue necesario remover lo que parecían certezas, pensar en otras cosas y abrir diferentes perspectivas de las mismas como producto de este intento de construcción colectiva.

Cuando sentía que el proceso estaba siendo difícil, me preguntaba si hubiera sido mejor hacer una investigación tradicional. Proponerse lo contrario es uno de los retos importantes que ahora identifico cuando queremos superar las formas tradicionales de construcción de conocimiento, lo que no es fácil para ninguna de las actoras involucradas. Algunas veces pensé que hubiera sido mejor enviar un cuestionario y luego trabajar sobre las respuestas que ponernos de acuerdo para conversar por varias horas, viajar a otra ciudad, que me incumplieran una cita, la cancelaran o la pospusieran, pero no era esa la cuestión porque ante todo era importante el encuentro, compartir, conocernos.



FLACSO 2022

Es por ello que vale la pena repensar las dificultades que implica un proceso de construcción de conocimiento cuando quieres que sea colectivo y participativo en todo y además feminista, porque implica compromisos de ambos lados, ser cuidadosas con las decisiones ya que los tiempos de la academia se imponen con fuerza y esto dificulta la necesidad de construir confianzas y respetar los diversos momentos y lugares de cada una. Además, está la necesidad de mover los esquemas que tenemos ya interiorizados sobre cómo se hace una investigación desde los diferentes lugares que allí puedes ocupar. A veces criticamos con dureza la academia y las que lo hacemos desde posturas críticas feministas sabemos que necesita transformarse. La pregunta que me hago después de esta experiencia es cómo transformarla si cuando proponemos ejercicios alternativos y diferentes de los tradicionales, que nos incomodan tanto, no nos comprometemos con ello en profundidad.

5. Conclusiones

Las Investigaciones Activistas Feministas se enfrentan con la necesaria superación de la dicotomía entre academia y activismo impuesta como antagónica, que trae consigo tensiones y contradicciones. Cómo ven y valoran el trabajo desde sus propios lugares de producción de conocimiento tanto las investigadoras como las activistas, se supera con diversas experiencias que han demostrado que son factibles las superposiciones de agendas académico-políticas.

Hace parte de la opción por realizar una Investigación Activista Feminista tener en cuenta que nos enfrentamos a todos estos retos y preguntas, que se trata de superar dicotomías, pero también moverse en los márgenes, en las fronteras, en los encuentros y desencuentros. Ello implica repensar el activismo y la investigación como continuum, es justamente en el trabajo



FLACSO 2022

concreto donde quizá encontremos respuestas a cómo movernos en los intersticios y articulaciones posibles entre los activismos, las investigaciones y los feminismos, cómo hacer prácticos los aportes que las epistemologías y metodologías feministas traen a las acciones políticas y como éstas a su vez afinan y enfocan las investigaciones en una relación dialéctica.

Quedan por tanto más preguntas abiertas que posibles respuestas, ya que se trata de construir un accionar investigativo activista que no se cierre al ámbito académico, sino que haga uso creativo del mismo politizándolo. Para ello es necesario buscar y hacerse un lugar en los activismos basado en el compromiso sin dejar de lado las posturas críticas, para lo cual va a ser fundamental poner en práctica tanto la reflexividad como difracción de las realidades.

6. Bibliografía

Biglia, B. (2007). Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista. En J. R. Martínez (Coord.) *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (pp. 415-422). Biblioteca Nueva

Biglia, B.; Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. *Prácticas de escritura compartida. Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research* 10(1).

Casas-Cortés, M. I.; Osterweil, M.; Powell, D. (2010). Fronteras borrosas: reconociendo las prácticas de conocimiento en el estudio de movimientos sociales. En X. Leyva (et al.), *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. CIESAS, PDTG-USM, UNICACH.



FLACSO 2022

<http://www.encuentroredtoschiapas.jkopkutik.org/BIBLIOGRAFIA/PRACTICASDEINVESTIGACION/Fronteras%20Borrosas.pdf>
(consultado el 14 de mayo de 2014).

Gandarias, I. (2014). Tensiones y distensiones en torno a las relaciones de poder en investigaciones feministas con Producciones Narrativas. *Quaderns de psicologia*. 16(1), 127-140.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid/Cátedra.

Haraway, D. (1999). Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bies. *Política y sociedad*. 30, 121-165.

Leyva, Xochitl. (2010). ¿Academia versus Activismo? Repensarnos desde y para la práctica-teórico-política. En X. Leyva (et al.), *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. Chiapas, CIESAS, PDTG- USM, UNICACH.

http://www.encuentroredtoschiapas.jkopkutik.org/descargas/xls/CON_FICHACAP_27.pdf (Consultado el 14 de mayo de 2014).

¹ La Tremenda Revoltosa Batucada Feminista (Bogotá), Fémimas Festivas (Cali), Teatro La Máscara (Cali), Polikarpa y sus viciosas (Bogotá), y las artistas feministas Diana Molina y Ana María Villate (Bogotá).



FLACSO
2022

EL CUIDADO INFANTIL COMO UN ACTO POLÍTICO Y DE RESISTENCIA: EL CASO DE LAS RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES EN MÉXICO.

Mtra. Urania Lanestosa Baca

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El Programa Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) incentivó que miles de mujeres en todo México, se convirtieran en responsables de estancias infantiles, a fin de ampliar los servicios de cuidado a los que tenían acceso mujeres en condición de pobreza y sin seguridad social. Buena parte de las estancias fueron instaladas en los propios hogares o en propiedades familiares de las responsables lo que tensionó las fronteras de lo público y lo privado: ¿dónde termina el ámbito de lo doméstico y dónde comienza su espacio de trabajo? Luego de 12 años de operación de las estancias infantiles en México y la cancelación del PEI en 2019, un importante número de mujeres ha enfrentado múltiples dificultades como consecuencia de las transformaciones de la política pública y de la pandemia por COVID-19. Este trabajo tiene como objetivo problematizar desde una mirada feminista los efectos de la política pública de cuidado infantil en las responsables de estancias infantiles y las formas en que su participación en un programa social se convierte en un acto político y de resistencia. Estas reflexiones forman parte de una investigación más amplia que se encuentra en curso, en la que participan seis responsables de estancias de diferentes lugares del país.

Palabras claves. Cuidado infantil, Servicios de cuidado, Políticas de cuidado, Feminismos.



Introducción

A partir de la década de los 80 's el cuidado como concepto (care en inglés y soins en francés), aparece en la escena académica, pública y social permitiendo el estudio de múltiples prácticas, relaciones y vínculos que contribuyen al sostenimiento cotidiano de la vida dentro y fuera de los hogares. Su estudio ha estado vinculado a diferentes campos de conocimiento tanto de las ciencias sociales como del ámbito de salud, lo que ha permitido conformar un campo diverso y heterogéneo.

Particularmente, el cuidado infantil ha tenido mayor presencia en el desarrollo de acciones públicas entre las que se encuentra la ampliación de los servicios públicos para su atención fuera de los hogares, así como intervenciones tendientes a mejorar las condiciones en que se satisface. La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y la diversidad de conformaciones familiares, ha generado cambios en la forma en que las necesidades de cuidado infantil se satisfacen de forma cotidiana, no obstante las mujeres que viven en hogares en condiciones de pobreza, que no cuentan con seguridad social y un trabajo formal, siguen enfrentando dificultades importantes para ser solventadas.

Las reflexiones de este trabajo, forman parte de la investigación que me encuentro desarrollando en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco para obtener el grado como Doctora en Estudios Feministas, la cual está centrada en conocer las experiencias de responsables de estancias infantiles en México y, los cambios que la política pública de cuidado infantil ha generado en sus vidas.

La metodología empleada consiste en el análisis de documentos de política pública, notas de medios, evaluaciones realizadas al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras (en adelante PEI), entrevistas a profundidad con seis responsables de diferentes lugares del país, así como



FLACSO 2022

la revisión del archivo fotográfico de las estancias infantiles con las que he desarrollado el trabajo de campo y de otros momentos relevantes durante el periodo 2007-2022.

El cuidado y la vida cotidiana

Cuidar implica no sólo acciones y prácticas, sino también vínculos, relaciones sociales y culturales que posibilitan que las personas podamos tener satisfechas nuestras necesidades vitales en diferentes momentos de la vida. Aunque no siempre se desarrolla de forma remunerada, es un trabajo en el que están presentes construcciones sociales y culturales.

El trabajo de cuidado es una función social que se expresa en la serie de actividades, bienes y relaciones destinados a preservar el bienestar cotidiano de las personas en los planos material, económico y emocional (CEPAL, 2013a; Marco y Rico, 2013). Incluye la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la higiene y el acompañamiento, así como el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante los procesos de crianza (Razavi, 2012). (Rico & Robles, 2018, p. 146)

El cuidado para gran parte de las mujeres está presente desde temprana edad en nuestra vida cotidiana. Pasamos muchas veces sin darnos cuenta del cuidado como juego, a estar involucradas activamente y no siempre de forma elegida y consciente, en la preparación de los alimentos, la limpieza de la casa y atender a otros integrantes de nuestro círculo familiar. Como apuntan María Nieves Rico y Claudia Robles (2018), el cuidado es una responsabilidad culturalmente naturalizada que recae sobre las madres, hijas, hermanas, abuelas, tías, nueras y vecinas.

Los vínculos con los cuidados provienen de muchos lugares, el más común es desde las maternidades, pero no es el único. El mío ha sido construido como hija cuidadora, experiencia que me ha permitido aprender, reflexionar y hablar con otras mujeres sobre sus prácticas de cuidado, ya



FLACSO 2022

sea como trabajo remunerado o no remunerado. Gracias a ello, pude conocer de forma encarnada cómo se viven y complejizan los cuidados a lo largo del tiempo, así como las tensiones que implican.

Reconozco que mis experiencias como cuidadora están conectadas a la forma como pienso, estudio y veo el cuidado, y es una razón por la que me interesó conocer ¿qué hacen otras mujeres cuidadoras?, ¿a qué dificultades se enfrentan y qué estrategias de acción política y resistencia implementan? Mi aproximación teórica y metodológica a los cuidados es desde los feminismos y las políticas públicas, ya que constituyen dos campos que, desde mi formación académica e intereses de investigación, he logrado articular.

El cuidado infantil en México: el caso de las estancias infantiles

En México, los cuidados no son un derecho reconocido en la Constitución nacional. Destacan los avances normativos logrados en la Ciudad de México, al incorporar y reconocer en su Constitución Política local al cuidado como parte de los derechos de las familias (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017) y también, que desde el año 2020 fue aprobado el proyecto que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución por la Cámara de Diputados para su revisión en la Cámara de Senadores, lo que permitiría contar con un Sistema Nacional de Cuidados. Al día de hoy esta iniciativa no ha tenido avances significativos.

Si bien son pasos importantes, hasta el momento no han implicado una transformación de las desigualdades y un cambio significativo sobre cómo son atendidas públicamente las necesidades de cuidado de los distintos grupos de la población. En la práctica gran parte de las redes de cuidados son soportadas por las familias, particularmente por las mujeres, así como



FLACSO 2022

por grandes esfuerzos personales para satisfacer las necesidades de cuidado en contextos de profundas desigualdades.

El cuidado infantil ha sido reconocido como un problema público que precisa de la participación de diferentes actores (Estado, mercado y familias). Lo anterior, ha permitido un mayor desarrollo a partir del diseño de programas y acciones públicas, sin embargo en México, el acceso a los servicios públicos de cuidado infantil están determinados por la existencia de un empleo formal y la seguridad social, dejando fuera a muchas familias y particularmente, a mujeres que aunque quieren estudiar o trabajar fuera de los hogares, no pueden hacerlo debido a los roles tradicionales de género y mandatos sociales que privilegian la participación femenina en la atención y cuidado infantil.

El Programa Estancias Infantiles (PEI), surgió en el año de 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón, como una forma de incentivar la generación de empleo femenino y la satisfacción de necesidades de cuidado de niñas y niños de entre 1 a 4 años de edad. Se destaca que en este programa no se propuso una redistribución de las responsabilidades de cuidado, sino la disminución “del riesgo” que la ausencia de las mujeres representaba para la seguridad de las niñas y los niños, al salir de los hogares para estudiar o trabajar. Como parte del diagnóstico que sustentó esta intervención pública y sus Reglas de Operación iniciales, se reconoció que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 2004, en México:

solamente 35% de la población femenina ocupada tiene acceso a esquemas de seguridad social, incluyendo el servicio de guarderías. El rezago más importante se presenta en la oferta de guarderías de trabajadoras que no disponen de prestaciones de la seguridad social y que, si bien hay opciones de Guarderías y Estancias Infantiles operadas por particulares, éstas no siempre están a su alcance. (SEDESOL, 2007)

El PEI buscó apoyar a las madres trabajadoras a fin de reducir los costos del cuidado y atención infantil, atender la demanda de las madres



FLACSO 2022

trabajadoras que no contaban con seguridad social, en especial las que se encontraban en situación de pobreza o vulnerabilidad, así como apoyar a mujeres que también querían tener un trabajo pero que no contaban con oportunidades para hacerlo y se enfrentaban a situaciones de discriminación en el mercado laboral por su edad.

La solución elegida fue la creación de un programa que permitiera la ampliación de los servicios de cuidado públicos, a los que las familias en condición de pobreza pudieran tener acceso mediante la instalación en los hogares de estancias infantiles, a fin de que más mujeres pudieran incorporarse al mercado laboral e incentivar el autoempleo femenino. Los apoyos gubernamentales permitieron a las mujeres realizar ajustes en sus hogares o propiedades familiares, a fin de reducir los costos de la construcción de centros de cuidado y de la renta de espacios físicos ya que, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el gobierno federal, cada estancia costaría al gobierno un millón de pesos. La visión inicial del surgimiento de las estancias infantiles puede reconocerse en las palabras del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa:

Nosotros le vamos a dar (a la mujer) un préstamo para que arregle su casa, para que ponga el bañito para los niños, para que proteja que no entren a la cocina de su casa, para que esté separado del resto de las actividades de la familia, para que haga mesabancos, las sillitas y se haga ahí una estancia infantil. (Herrera & Morales, 2007a)

Este programa está concebido con una lógica distinta y de sentido común. Nosotros no estamos pensando en las grandes instalaciones, en las grandes estancias, en los grandes arquitectos, no; estamos pensando en las casas, en los patios, en las cocheras, en las salas, comedores, que adaptados pueden ser unas excelentes estancias infantiles, ¿para quién?, para los niños del barrio, cuyas mamás trabajan y que antes no se acostumbraba que trabajaran. (Herrera, 2007b)

De esta forma, la implementación del PEI se caracterizó por la entrega de un apoyo único máximo de \$35,000 pesos para la adecuación y equipamiento del inmueble, la capacitación del personal administrativo y



FLACSO 2022

operativo y la elaboración o adquisición de materiales para el trabajo con los niños y niñas (SEDESOL, 2007), así como recursos en la modalidad de subsidio. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), realizaba el pago directamente a la Estancia (en los inicios del programa se otorgaba \$700 pesos mensuales por cada niño o niña de 1 a 6 años de edad). Adicionalmente la madre o padre de familia debían hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad equivalente al 10% del monto del apoyo federal por niño o niña inscrita, la cual entregaban de manera directa a la estancia.

Como puede verse, el mecanismo de funcionamiento de las estancias involucraba tanto al gobierno, las familias y a las responsables de las estancias infantiles, de forma que se favorecía una corresponsabilidad económica, aunque el cuidado infantil se caracterizó por centrarse en una feminización al incentivar mediante la narrativa gubernamental, que fueran otras mujeres quienes realizaran el trabajo de cuidados.

Cada estancia debía tener una persona responsable y de acuerdo a la demanda podía contratar a personal, principalmente asistentes educativas para brindar servicios de cuidado. Desde la visión gubernamental, en los comienzos del PEI se pensó que las mujeres responsables de estancias infantiles tuvieran el siguiente perfil: mujeres que vivían en condiciones de pobreza; tener entre los 40 a los 60 años¹ que quisieran contar con una oportunidad de empleo; que en su casa familiar pudieran realizar adecuaciones para brindar cuidados a niñas y niños que vivían en sus propias comunidades, reduciendo con ello los costos que implica la renta de un local o la construcción de un inmueble para la instalación de la estancia.

Dado que las reglas de operación únicamente se hacía referencia a que era necesario contar con espacio físico suficiente para atender a 5 o más niños o niñas, las responsables instalaron las estancias en propiedades familiares, otras rentaron un espacio, lo que incrementó la necesidad de contar con los



FLACSO 2022

recursos suficientes para cubrir no sólo los gastos de operación, pago al personal y servicios, así como también la renta del inmueble.

Mujeres de todo el país encontraron en esta iniciativa gubernamental oportunidades para contar con ingresos a partir de un trabajo que generalmente es poco valorado social y económicamente: el cuidado infantil. Con el apoyo de recursos públicos miles de mujeres en todo México, se convirtieron en responsables de estancias infantiles. Durante el tiempo en que estuvo en funcionamiento, este programa benefició a 1 825 394 madres y padres solos, brindó atención a 2 174 415 niñas y niños y conformó una red nacional de estancias integrada por 9 566 espacios de cuidado a nivel nacional.

El PEI se mantuvo en operación de 2007 a 2019. Al inicio del mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2019, se realizaron importantes transformaciones al mecanismo de apoyos públicos de la población beneficiaria del PEI. El presidente anunció que la entrega directa de los recursos públicos se haría a madres, padres solos o tutores para que decidieran cómo gestionarlos. De esta forma, las estancias infantiles dejaron de recibir recursos públicos para su creación, operación, mejoramiento y capacitación a su personal, así como otros apoyos que garantizaban su funcionamiento. En este contexto tuvo origen un nuevo programa que sustituyó al PEI, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños de Madres Trabajadoras (PABNNMT).

Los cambios fueron justificados por el gobierno con el argumento de haber encontrado inconsistencias (niñas y niños que no asistían a las estancias, centros que ya no funcionaban y cambios de domicilio no registrados), así como presunta corrupción e irregularidades en el manejo de los recursos públicos sin que hasta la fecha, se presenten públicamente pruebas y evidencias que lo demuestren. Las declaraciones realizadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante la conferencia de prensa del 13 de febrero de 2019, muestran algunas de las ideas que



FLACSO 2022

públicamente estuvieron presentes en torno a la decisión de la cancelación del PEI.

Se crearon estas estancias infantiles que son parte de la concepción neoliberal de privatizarlo todo, de subrogar servicios como lo hicieron con las estancias infantiles, las guarderías del Seguro Social, y ya sabemos lo que desgraciadamente sucedió en la guardería ABC y no queremos eso [...] Ahora lo que queremos es que sean los padres los que asuman su responsabilidad, tengan el apoyo y ellos decidan libremente [...] Y van a decidir ellos libremente si continúan entregando esos recursos a quienes manejaban las estancias infantiles (Presidencia de la República, 2019).

Acciones de resistencia llevadas a cabo por las responsables de estancias infantiles

Una vez que se dio el anuncio oficial que las estancias ya no recibirían recursos públicos para su funcionamiento y operación, las responsables comenzaron a organizarse y a desarrollar acciones en el espacio público en distintos lugares del país. Dos de las que tuvieron mayor cobertura mediática fueron las desarrolladas en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México el 5 y el 22 de febrero de 2019. En la primera, responsables y asistentes educativas de estancias de diferentes lugares del país protestaron por la suspensión del subsidio mensual que recibían por cada niña o niño que formaba parte del PEI.

En la segunda, llevaron materiales, juegos didácticos, colchonetas, parte del mobiliario de las estancias infantiles como una forma de dar a conocer el trabajo que realizan. En esta acción colectiva participaron familias, niñas y niños usuarios de las estancias infantiles, en la que mostraron su apoyo y expresaron que las estancias eran un lugar necesario para la niñez y especialmente para las mujeres.



FLACSO 2022

A través de diferentes acciones en el espacio público, buscaron que el presidente Andrés Manuel López Obrador las recibiera, a fin de exponerle las afectaciones que la decisión de cancelación del subsidio generaba en la operación y funcionamiento de las estancias infantiles. Se manifestaron en el Senado de la República para solicitar un acuerdo con el gobierno, organizaron conferencias de prensa, además de distintas acciones locales como movimiento nacional. El llamado que ellas realizaron al gobierno, no tuvo respuesta.

Con la cancelación de este programa, un importante número de mujeres que por años se dedicaron al cuidado infantil como trabajo remunerado, algunas de ellas por más de una década, vivieron una reducción de sus ingresos y en muchos casos, tuvieron que cerrar temporal o indefinidamente la estancia como consecuencia de las transformaciones de la política pública y de la pandemia por COVID-19.

Las acciones colectivas desarrolladas en el espacio público, permitieron “sacar” del espacio privado de los hogares convertidos en estancias el trabajo que realizaron en colaboración con el gobierno, las familias y las comunidades. También permitieron hacer visible el rol de las responsables de las estancias infantiles no sólo en la satisfacción de las necesidades de cuidado infantil, sino como actoras políticas con capacidad de organización, decisión y agencia.

Resulta particularmente interesante la acción política de las responsables de las estancias infantiles quienes, unos meses atrás, salieron a las calles para mostrar su apoyo al todavía candidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador y, una vez comunicada la decisión de cancelar el subsidio a las estancias, volvieron a salir a las calles pero esta vez a exigir ser escuchadas y mostrar que su trabajo era valioso, necesario y se realizaba conforme a las reglas de operación establecidas por el gobierno. A pesar de su determinación, organización y la necesidad de que sus demandas fueran escuchadas y atendidas, las responsables tuvieron que regresar a sus



FLACSO 2022

hogares y a sus estancias sin ningún acuerdo o apoyo que permitiera la continuidad de su trabajo y el de otras mujeres para las que el cuidado infantil también representaba una fuente de ingresos tanto para ellas como para sus familias. La pandemia por COVID-19 también contribuyó al cierre de estancias y a que las responsables no pudieran continuar desarrollando movilizaciones públicas.

El gobierno en diferentes comunicados ha manifestado que los cambios realizados no tenían como finalidad promover el cierre de estancias infantiles y afectar a las responsables.

No se ha demostrado que entregar directamente los recursos a los beneficiarios (en lugar de hacerlo mediante un tercero) les genere un perjuicio. Por el contrario, se deja de observar la ampliación de la libertad que se les otorga para decidir dónde les resulta mayormente conveniente llevar a sus hijos e hijas a recibir cuidados de primera infancia, lo que incluso, puede facilitarles sus condiciones de vida. Por ejemplo, al poder acceder a un lugar más cercano a su hogar o centro de trabajo o no estar sujetos a un horario. (Secretaría de Bienestar, 2019)

Aunque a la fecha no se cuenta con información detallada sobre el número de estancias que continúan en funcionamiento a nivel nacional, las estimaciones realizadas a partir del censo realizado en 2019 en la Ciudad de México por Save The Children México, permiten advertir una significativa reducción.

Según un censo reciente realizado por la organización, 50 de estos centros, que recibían el subsidio del Programa de Estancias Infantiles, han registrado una baja del 21% de la matrícula de niñas y niños de diciembre a la fecha. En este contexto, algunas estancias se han visto obligadas a despedir personal, turnar horarios o hacer pagos incompletos, además de solicitar despensas a las familias o reducir los servicios de alimentación. Dejar de percibir el subsidio o una disminución en la matrícula pone en riesgo la continuidad de las niñas y niños en las estancias. De mantenerse esta tendencia, podría suponer el cierre de las estancias, lo cual impactaría negativamente los derechos de la niñez y de las mujeres, a la vez que significaría el desmantelamiento de un tejido social que costó muchos años de construcción (La silla rota, 2019).



FLACSO 2022

No debemos olvidar que la población usuaria de las estancias infantiles vive en condiciones de pobreza, precariedad y marginación, lo que sumado a la compleja situación económica que enfrentaron las familias en México a causa de la pandemia, pudo influir en que los recursos económicos recibidos para el cuidado infantil, fueran empleados para satisfacer otras necesidades. Otro aspecto a tomar en cuenta es la creencia extendida que coloca al espacio de casa o familiar, como el lugar en donde niñas y niños se encuentran mejor protegidos y seguros y que el “buen cuidado” se considere vinculado a los hogares y a la “familia”.

También es relevante considerar que los señalamientos de corrupción que rodearon la decisión de cancelación del subsidio por parte del gobierno, afectaron la confianza y la manera en que las estancias y las responsables fueron percibidas en sus comunidades.

Conclusiones preliminares

Dado que la investigación de la que se desprenden estas reflexiones continúa en curso, a manera de cierre, destaco algunas ideas preliminares de lo que he logrado reconocer tanto en el trabajo de campo como en el análisis realizado.

Las responsables aprendieron a cumplir con las reglas formales e informales establecidas por el gobierno para la operación del PEI, en ese proceso también reconocieron pequeños pero significativos espacios para tomar decisiones, organizarse colectivamente y exigir mejores condiciones para la realización de su trabajo cotidiano. Los actos de resistencia están determinados con las propias condiciones, posibilidades y decisiones de cada responsable. Aún cuando comparten algunos rasgos comunes y experiencias similares son un grupo diverso y heterogéneo.



FLACSO 2022

Algunas responsables consideran que aunque el programa que hizo posible la creación de las estancias infantiles ha desaparecido, las estancias como espacios de cuidado permanecen; se mantienen en la lucha diaria y se niegan a cerrar. Saben que el programa que construyeron gracias a su trabajo no volverá; guardan la esperanza de que otras mujeres aprendan de esta experiencia y sus voces silenciadas sean escuchadas.

Otras siguen a la espera que algo en el contexto político nacional o local cambie, y cuenten con alguna alternativa para volver a abrir sus estancias, ya que solas no pueden hacer frente a los gastos que implica la operación y cumplir con los requisitos para volver a abrir. Aún despiertan en un hogar que sigue siendo una estancia sin niños, en la que invirtieron tiempo, ahorros, sueños y por la que lucharon por mantener sin contar con vacaciones, descanso, salario o seguridad social.

Experiencias como el surgimiento del PEI, y los cambios que se desarrollan a lo largo del tiempo en el que intervienen diferentes actores sociales y políticos, nos permiten reconocer el valor del trabajo individual y colectivo que las mujeres realizan en sus comunidades y, el proceso que viven para convertirse gradualmente de beneficiarias de un programa social, a sujetas políticas con capacidades de organización, decisión y agencia.

Las políticas públicas y las decisiones gubernamentales, aún las que buscan generar cambios positivos en las condiciones materiales de las mujeres, pueden provocar afectaciones que es importante estudiar tomando en consideración las distintas maneras en que son experimentados y significados.

El cuidado infantil no sólo encierra prácticas relacionadas con la satisfacción de necesidades como la alimentación, el desarrollo físico, social y emocional de niñas y niños, la salvaguarda de su seguridad y bienestar integral, sino también acciones políticas al contribuir a que en las comunidades, ocurran cambios en la forma en que son distribuidos y reconocidos.



FLACSO 2022

La ampliación de los servicios de cuidado infantil y la participación de diferentes actores en la satisfacción de las necesidades de cuidado, contribuye a que en nuestras sociedades se perciba la necesidad de que diferentes actores participen activamente y de contar con recursos públicos. Aunque el PEI desde sus inicios no buscó generar cambios en la feminización de los cuidados que está presente en la sociedad mexicana, si permitió avanzar en un esquema de corresponsabilidad en el que participaron las familias, las comunidades y el gobierno.

En el actual contexto nacional, en el que existe una disminución de los espacios de cuidado a los que pueden acudir mujeres y familias que no cuentan con seguridad social, un empleo formal y recursos suficientes, hace más compleja la redistribución de las cargas del trabajo de cuidado al interior de los hogares, resultando más afectadas las mujeres de diferentes edades.

Referencias

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_Politica_CDMX.pdf

Herrera, Claudia y Morales Andrés. (2007a). Comienzan a operar las estancias infantiles anunciadas. La Jornada. www.jornada.com.mx/2007/01/12/index.php?section=sociedad&article=043n2soc



FLACSO 2022

Herrera, Claudia. (2007b). Defiende Felipe Calderón su programa de estancias infantiles. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2007/07/26/index.php?section=sociedad&article=035n2soc>

La silla rota. (2019). ONG's lanzan 3 propuestas a AMLO sobre estancias infantiles Advierten que la sustitución del Programa de Estancias Infantiles por transferencias monetarias a madres y padres pone en riesgo el derecho de la infancia. <https://lasillarota.com/nacion/2019/2/20/ongs-lanzan-propuestas-amlo-sobre-estancias-infantiles-180114.html>

Presidencia de la República. (2019). Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador 13 de febrero 2019: Versión estenográfica de la conferencia en Palacio Nacional. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-13-de-febrero-2019>

Rico, M. N., & Robles, C. (2018). El cuidado, pilar de la protección social: derechos, políticas e institucionalidad en América Latina, en Nicole Bidegain y Coral Calderón (compiladoras), Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018, pp. 145–178. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44361/S1801102_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría de Bienestar. (2019). Comunicado. Cambios en el Programa de Estancias Infantiles no incumplen el principio de progresividad ni violan Derechos Humanos. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/cambios-en-el-programa-de-estancias-infantiles-no-incumplen-el-principio-de-progresividad-ni-violan-derechos-humanos-206703>



FLACSO 2022

SEDESOL. (2007). Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007.

¹ Cabe destacar que en las reglas de operación no había una delimitación de edad, sin embargo, en los discursos presidenciales analizados como parte de la investigación se encontraron múltiples referencias a estos rangos de edad. Conforme fue avanzando la implementación del PEI, se reconoció que también estaban participando mujeres más jóvenes, no obstante, la mayor parte de las responsables eran mujeres entre los 40 a 60 años.



FLACSO
2022

LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN PROCESOS DE AUTO ORGANIZACIÓN SOCIAL EN CONTEXTO DE CRISIS: LAS NARRATIVAS POLÍTICAS DE LAS OLLAS COMUNES EN EL TRABAJO COMUNITARIO.

Lic. Maireth Dueñas Chinchay

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

A lo largo de la pandemia, la resistencia y construcción comunitaria de redes de solidaridad como acciones reivindicativas autónomas han sido clave para enfrentar no solo al precario sistema de salud, debido al Covid, sino también a la crisis alimentaria. Los liderazgos de las mujeres para la creación de ollas comunes autogestionadas han sido una respuesta política a la insuficiencia estatal para la garantía de derechos fundamentales. Esta forma de auto organización comunitaria constituye una narrativa política de disputa de espacio liderado por mujeres en entornos que continúan siendo patriarcales aún en situaciones de crisis, las cuales imponen roles y estereotipos de género que obstaculizan el trabajo orgánico y autónomo de mujeres. Esta indagación tiene como objetivo comprender, desde una lógica horizontal, las narrativas políticas de participación autoorganizada de las ollas comunes lideradas por mujeres. La auto organización de las mujeres de las ollas comunes es una acción política que cuestiona el asistencialismo del Estado y revela otras problemáticas estructurales que afectan a las mujeres, por ejemplo, la organización social del cuidado, la desigual distribución del tiempo y la división sexual de liderazgos en contexto de crisis. De esta forma, se puede destacar la importancia de abordar las metodologías participativas construidas por las mujeres lideresas de las ollas comunes para mantener el proceso de consolidación de esta práctica comunitaria autogestionada desde una mirada de género y reconociendo las imbricaciones estructurales que oprimen las autonomías de las mujeres.

Palabras claves. Participación, trabajo comunitario, cuidado de la vida.



Introducción

El contexto de crisis por la pandemia originó que surgieran múltiples interrogantes en torno al rol que desempeñan las mujeres para subvertir la precariedad que les afecta y poder garantizar las necesidades mínimas de subsistencia para hacerle frente al entramado de crisis ya sea alimentaria, ambiental, política y social. En este sentido, es imperativo analizar y repensar los procesos participativos de cuidado liderados por mujeres que contribuyen al cuidado de la vida en comunidad. Frente a estas iniciativas, las mujeres que se autoorganizan tienen que lidiar con el sistema de estereotipos y prejuicios de género que estigmatiza su acción política o que minimiza el trabajo de resistencia mediante las ollas comunes como una forma de accionar político. Asimismo, las ollas comunes tienen un sentido de vida en un escenario de ausentismo estatal que es una forma de violencia estructural que perpetúa la opresión de los grupos precarizados, entre ellos el de las mujeres.

Hay dos interrogantes que se plantean aquí: ¿cómo se entiende la participación de las mujeres en contexto de crisis durante y después de la pandemia? y ¿cuáles son las narrativas en torno al trabajo comunitario de las ollas comunes? Lo que se presenta, a continuación, es un ejercicio reflexivo para ahondar desde la cotidianeidad en la comprensión de los procesos participativos más allá de paradigmas formales y metodológicos, sino apelando a las emocionalidades y las lógicas horizontales de relacionamiento que reivindique lo personal como político y desmantela todo el entramado de opresión que recae sobre las mujeres y complejiza las rupturas de esta hegemonía en la organización participativa comunitaria que relega a las mujeres a segundos planos. El trabajo comunitario con las ollas comunes revela la triple jornada laboral y normaliza la despolitización de las labores de cuidado que han sido más urgentes en contexto de crisis sanitaria. Frente a todo ello, se crean narrativas sobre los procesos



FLACSO 2022

participativos liderados por mujeres de las ollas comunes que son puntos de partida para impulsar acciones para la formulación de políticas públicas de cuidado para una vida digna repensada y sentida desde las pluralidades.

En Perú, desde hace muchos años, existe una crisis en los movimientos sociales que afecta más a las mujeres cuyos procesos de acción política organizativa son más complejos, debido a la sobrecarga laboral doméstica no remunerada y otras actividades de subsistencia, también a la ausente formación política en la educación básica regular y otros nudos históricos del sistema capitalista, blanco y heterosexual.

La participación y las mujeres

Históricamente, las mujeres hemos tenido que disputar los espacios en los que se ha evidenciado nuestra autonomía para la organización y participación protagónica, es decir asumiendo liderazgos en los procesos transformativos desde la cohesión comunitaria como punto de partida. Se continúa enfrentando a los diversos dispositivos sociales de control que nos conducen a nosotras, como mujeres, hacia la exclusión y marginación. Esta transición constante ha generado que se avive el debate del rol que asumimos las mujeres desde nuestras diversidades dentro del espacio público, que vuelve más real la frase de “lo personal es político”, pues precisamente son esos aspectos personales como el cuidado y el cultivo de la vida que se politizan desde las vivencias plurales como mujeres.

La resignificación de la participación es clave si apostamos por la construcción de una nueva sociedad que reivindique el rol de las mujeres rompiendo las estructuras opresoras que las coloca bajo el yugo del dominio patriarcal en una sociedad capitalista y racista. La participación es uno de los medios a través del cual se puede construir nuestra identidad histórica libre de cualquier sustrato colonial de acuerdo con Enrique Dussel



FLACSO 2022

(2005). Frente a ello, es clave, en el marco de esta resignificación y desde una mirada decolonial, restituir la identidad desde la memoria, desde la emocionalidad, desde una participación que dialogue en un mundo relacional y comunitario, que rompa con el binarismo subyugador que coloca a las mujeres en condición subordinada y la desplaza permanentemente de los espacios públicos. Al contrato, las mujeres nos ratificamos en la comunidad tejiendo redes mediante la participación para construir esta lógica nueva de trama social en la que no actúe en función de la verticalidad, sino de la horizontalidad relacional, vinculante.

Más allá de las conceptualizaciones y tecnicismos, la participación, en el ejercicio ecológico de saberes, implica dialogar, enunciar y escuchar como actos políticos que reconozcan y reviertan las relaciones de poder que se colocan como trasfondo en los procesos de transformación social y de participación.

En el caso de Perú, la narrativa de las ollas comunes ha cobrado sentido de forma efímera y en un marco de atención subsidiaria sin que se pueda consolidar su sostenibilidad en los espacios comunitarios. Esto contribuye a la perpetuación de un sistema, no solo patriarcal pues las mujeres son quienes lideran esta forma de auto organización, sino también neoliberal y capitalista que limita y bloquea cualquier iniciativa de insurgencia colectiva.

Las ollas comunes y el trabajo comunitario

La comunidad, los barrios, las villas, los asentamientos humanos son espacios políticos que están a disposición para ser ocupados por mujeres. Sin embargo, el rol que desempeñan suele ser subordinado o configurado en función de las necesidades de los hombres, una lógica relacional patriarcal que se encuentra enquistada aún en las prácticas sociales.



FLACSO 2022

Durante la pandemia, surgieron en esos espacios comunitarios ollas comunes que estaban lideradas por mujeres (como se ha dado históricamente en contextos de crisis y alta precariedad). En este contexto, también es importante resaltar lo clave que fue la autoorganización colectiva de mujeres en grupos sociales que viven en precariedad. Una forma de resistencia y lucha que se fue cocinando frente a la ausencia del Estado. La participación más que es un mecanismo institucional es un proceso democrático comunitario que debe ser resignificado desde una mirada de género, territorial y decolonial. La participación no debe limitarse a una lógica de cuoteo, porque es meramente representativa en tanto no se rompan con los estereotipos de género.

Las ollas comunes pueden entenderse como respuestas sociales frente a situaciones de crisis donde se reafirma la inexistencia de determinada población como sujetos/as de derecho (porque el Estado no les garantiza derechos básicos). El cuidado de la vida como práctica política requiere de la activación del tejido social. Por ejemplo, las ollas comunes.

Las lógicas de trabajo intrínsecas a las ollas comunes conducen a que se reflexionen en torno a la urgencia de políticas públicas del cuidado, partiendo de su organización social, y los espacios de agencia liderado por mujeres a quienes se les relega a un espacio doméstico, que también es un espacio político de demandas.

El cuidado de la vida en emergencia

El cuidado de la vida como práctica política que requiere la activación del tejido social para exigir la actuación del Estado mediante la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género que tenga como prioridad la organización social del cuidado, no de forma subsidiaria, sino como una respuesta reivindicativa del rol del cuidado en la sociedad y



FLACSO 2022

estructura económica del país. El Estado ha sido construido para favorecer al mercado y colocar en segundo plano a las personas trabajadoras que sustentan y dinamizan las economías. En ese sentido, la justicia social es una utopía que no tiene asidero normativo para reformar estructuralmente el sistema económico precarizador de la vida.

El abordaje del cuidado de la vida invita a repensarlo en sí mismo como un elemento clave para el funcionamiento del sistema económico, lo cual implica también romper con la estructura capitalista que tiene como prioridad la producción y acumulación sin considerar esferas como la salud mental, social y cultural.

El actual sistema de vida tiene como base la precarización multidimensional y acumulada (Anigstein, 2021). En situaciones de crisis, surgen estas formas de insurgencias territoriales como medios alternos a la institucionalidad de subsistencia comunitaria. En países como Perú el cuidado de la vida se encuentra en la agenda de prioridades de forma muy incipiente debido a la vida precarizada que se encuentra normalizada en términos de políticas públicas. La pandemia, nuevamente, ha hecho eco en esta crisis de los cuidados, no solo en el ámbito privado, sino también en el público. En estos años de pandemia se han agudizado la desigualdad social frente a incipientes políticas públicas de cuidado que han favorecido a que incidan para impulsar políticas públicas de cuidado.

Conclusiones

Una de las principales narrativas presentes en torno a las ollas comunes es el ejercicio de la solidaridad comunitaria. Sin embargo, es necesario romper con la romantización de las ollas comunes, pues fue una organización colectiva para la subsistencia. Es decir, no implica un



FLACSO 2022

ejercicio estrictamente de desprendimiento, sino una respuesta frente al ausentismo estatal y la insuficiente garantía de derechos fundamentales.

El Estado subsidiario perpetúa la lógica de dominación institucional. Los procesos comunitarios son trayectorias alternativas de comprender y actuar frente a una realidad y debe tener la autonomía como eje, al margen del aparato institucional, pero con legitimidad comunitaria y democrática

Es urgente abordar la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género que tenga como prioridad la organización social del cuidado, no de forma subsidiaria, sino como una respuesta reivindicativa del rol del cuidado en la sociedad y estructura económica del país.

En situaciones de crisis, surgen estas formas de insurgencias territoriales como medios alternos a la institucionalidad de subsistencia comunitaria. Y entre sus desafíos hay que identificar la trayectoria para que los procesos organizativos tengan sostenibilidad de forma autónoma vinculada a la institucionalidad como agente decisor/a, no como objeto de subsidios, pues ello debilita el trabajo orgánico de vigilancia de las bases comunitarias.

Referencias bibliográficas

Anigstein et al. (2021). En medio de la crisis sanitaria y la crisis sociopolítica: cuidados comunitarios y afrontamiento de las consecuencias de la pandemia de la covid-19 en Santiago de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 45: 53-77. <https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.03>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (febrero, 2021). *Miradas y horizontes feminista. Boletín N° 2 del Grupo de Trabajo Feminismos, resistencias y emancipación.*



FLACSO 2022

Cubillos et al. (2022). Juntas nos cuidamos: entramados comunitarios feministas durante la pandemia por Covid-19. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* (29). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/18149/14589>

Defensoría del Pueblo (2022). Visión de las mujeres representantes de ollas comunes durante la pandemia por COVID-19. Serie de Informes Especiales N° 01

Desmaison, Belén (2022). Ollas comunes en Lima, Perú: combatiendo el hambre. Informe GOLD VI sobre Caminos hacia la igualdad urbana y territorial.

Dussel, Enrique. (2005). Transmodernidad e interculturalidad: Interpretación desde la Filosofía de la Liberación [Versión electrónica], *Interculturalidad y Derecho de los Pueblos Indígenas*, 13-28.

Municipalidad de Lima Metropolitana (2022). Manos a la olla. Boletín informativo.

Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y El Caribe REPEM (2021). Ensayando buenas prácticas en educación popular feminista. Compilación de experiencias de las participantes del curso de interaprendizaje en educación popular y feminismos.

Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (2022). Mujeres y COVID-19. Relatos feministas en pandemia.



FLACSO
2022

RESISTENCIA Y EMANCIPACIÓN DESDE LOS OFICIOS TEXTILES. UN ANÁLISIS DESDE LAS TEORÍAS DEL PODER.

Daniela Bejarano Rubio

Universidad Nacional de Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Los oficios textiles han sido conocidos históricamente como oficios realizados por mujeres en un ámbito doméstico y alrededor de las labores del cuidado llevadas a cabo por ellas; el tejido y el bordado fueron históricamente aprendidos en los ámbitos familiares como una cualidad necesaria para las mujeres completar su característica de esposa, al servicio de las necesidades del hombre y de sus hijos, a partir de la división sexual del trabajo. Desde diversas teorías del poder, analizadas a lo largo del curso de Teorías del Poder con el profesor Leopoldo Múnica me propuse el objetivo de investigar la capacidad de resistencia y emancipación del quehacer textil (tejido, bordado, calado, entre otras), ubicando el poder en la colectividad que surge en los espacios de encuentro y construcción alrededor de estos oficios en el contexto del Paro Nacional colombiano de 2021 y más allá de éste. A partir de esto, me abordé al estudio y referencia de casos y espacios colectivos de enseñanza e intervención textil que pudieron ser analizados desde las teorías del poder escogidas, con una metodología interpretativista donde recuperé la construcción histórica de esferas de dominación para mostrar, como resultado, la forma en que estos espacios brindan una nueva forma de entender y valorar el poder como un relacionamiento en el que se llevan a cabo dinámicas transformadoras de realidad a través del ejercicio social de una fuerza. Develando, también, cómo existe en estas experiencias una transformación de la dominación a través de los oficios textiles a una expresión del poder a través de la colectividad, en donde el tejido y el bordado han ocupado el espacio público que alguna vez fue despojado a las mujeres mientras construyen tejido en la base social a través de procesos de enseñanza, juntanza e intervención, en un remiendo como ruptura de categorías y comportamientos impuestos que re-significan el quehacer textil y retan las escisiones modernas.

Palabras claves. Textil, Poder, Colectividad, Escisión, Roles de género.



Introducción

Para poder realizar una re-interpretación del concepto de poder a partir de la capacidad de resistencia y emancipación desde los oficios textiles fue necesario identificar diferentes escisiones que estudié a lo largo del curso de Teorías del Poder con el profesor Leopoldo Múnera.

De esta manera, luego de sumergirme en las diversas escisiones identificadas en la construcción de la modernidad fue que pude, de la mano de los autores y del profesor, darle una interpretación, dentro de las teorías del poder, al fenómeno vivido en el paro nacional de 2021, que, sin embargo es un fenómeno que se ha construido de forma histórica en el mundo, y también en el territorio colombiano: los oficios textiles (el bordado, el tejido, el calado, entre otras técnicas) como forma de resistencia de poblaciones, con una centralidad (sin llegar a generalizaciones) en las mujeres.

Esta centralidad se da debido a que los oficios textiles han sido conocidos históricamente como oficios realizados por mujeres en un ámbito doméstico y alrededor de las labores del cuidado llevadas a cabo por ellas. El tejido y el bordado fueron históricamente aprendidos en los ámbitos familiares como una cualidad necesaria para las mujeres completar su característica de esposa, al servicio de las necesidades del hombre y de sus hijos, creando para nosotras un cautiverio que “se concreta en las relaciones específicas de las mujeres con el poder y se caracteriza por la opresión y por la privación de la libertad, de la autonomía y de la independencia para vivir y decidir sobre sí mismas” (Pérez-Bustos, Chocontá, Rincón y Sánchez, 2019). De esta forma, la mujer es la proveedora de abrigo, de arreglos, vestimenta y calidez.

En el texto camino primero por el análisis de diversas escisiones creadas en la modernidad con el apoyo de autores y autoras, para luego hablar de



FLACSO 2022

lo que considero la ruptura como remiendo de estas escisiones que se da desde los oficios textiles, dando lugar a una re-interpretación del concepto de poder.

¿Cómo podría, entonces, encontrar un lugar de resistencia en oficios enmarcados en la normatividad de los roles de género?

Para explicar esta resistencia me sumergiré primero en la dominación a resistir.

Escisión privado/público

En el desarrollo de la modernidad existe una escisión fundamental entre la sociedad civil y el estado que lleva a cabo, dentro de sí, la escisión entre lo privado y lo público. De esta forma, se da la despolitización de la esfera social al enajenar sus capacidades autogestivas y trasladarlas al estado, en donde, como esfera de lo público, el “poder”¹ se ubica a sí mismo a costa de esta separación entre esferas en donde se expropia la capacidad de decisión y acción política de la sociedad, pasando a un relacionamiento que se basa en dinámicas mercantiles. (Rametta & Merlo, 2005) En esta separación se da la dominación de un sector monopolizador del estado sobre la sociedad despolitizada.

Este sector dominante, pues, es aquel encargado de la producción de ideologías, símbolos y representaciones del mundo, llevando a cabo la construcción de sistemas simbólicos, cumpliendo la función de legitimar esta dominación (Bourdieu, 2000). Existiría entonces, una escisión entre el grupo social que produce el poder simbólico (ubicado en lo público y lo estatal) y sobre quienes se ejerce (la sociedad previamente despolitizada y relegada a relacionamientos privados e individuales). De esta forma se crean los sistemas simbólicos que acompañan la dominación en la búsqueda del establecimiento de un orden específico del sentido inmediato



FLACSO 2022

del mundo (Bourdieu, 2000) generalizado por un grupo de personas que trabaja alrededor de sus propios intereses (desde lo privado), en donde la visión particular de la realidad es expresada como algo universal (en lo público), creando una simbología benéfica para mantener su dominación, junto con una resonancia entre las escisiones como un momento donde se da una complementariedad entre ambas.

Escisión masculinidad/feminidad y construcción de sujetas en la discursividad femenina

La escisión masculinidad/feminidad en la modernidad puede ubicarse en la construcción de la institución de la familia en la esfera privada de la realidad social. Esta institución funciona mediante herramientas del poder simbólico construidas para mantener dicha sujeción a ciertos comportamientos a través de los hábitos expresados en el género, que pueden entenderse como “el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica” (León, 1995). Desde aquí me adentro en el análisis de la construcción de estas dominaciones para poder analizar la subyugación de las mujeres, siempre consideradas en el espacio de lo femenino.

Ahora bien, a partir de estas escisiones considero que se lleva a cabo una construcción de sujetas desde la construcción discursiva de la feminidad. Considerando a la comunicación como una expresión fundamental de la forma en que entendemos y nos movemos en la realidad, el poder también se puede considerar como intrínseco de una relación, siendo así un medio simbólico de comunicación guiado por un código (Torres, 2004). Este código, pues, controla las contingencias de la sociedad a través de medios



FLACSO 2022

simbólicos expresados en el lenguaje. En la comunicación simbólica se forman instituciones -piénsese en la institución de la familia- que permiten comunicar a través de una selección de posibilidades inmiscuidas en el lenguaje. El sistema, en este caso, es capaz de integrar las contingencias de la sociedad, traduciendo el entorno caótico en el lenguaje del sistema y ampliando su complejidad. Este código permite el entendimiento de la realidad y el establecimiento de relaciones sociales mediante instituciones.

Sin embargo, existen contingencias que el sistema no puede abarcar, o que existen en sí mismas como antisistema. Este sistema Luhmanniano llega a ser un medio limitado, creador de subjetividad y excluyente mediante códigos basados en las estructuras en que éstos son construidos, mencionando específicamente que “la estructuración de una identidad dentro de límites culturales disponibles establece una definición que descarta por adelantado la aparición de nuevos conceptos de identidad en acciones políticamente comprometidas y a través de ellas.” (Butler, 2007); aquí es donde entra la construcción de la feminidad subjetiva, parte crucial para el desarrollo de este texto.

La necesidad de una construcción de la feminidad parte de la necesidad de limitar los comportamientos a ciertos roles que estén en función de un sistema de dominación capitalista y patriarcal donde se juntan ambas escisiones para designar los roles en los que tanto hombres como mujeres tendrán que desenvolverse, creando categorías de subjetividad. Esta regulación de comportamientos puede verse plenamente expresada en la división sexual del trabajo, donde los hombres se ven encargados de la fuerza de trabajo como obreros -en la esfera pública-, mientras las mujeres están encargadas del trabajo doméstico y reproductivo -en la esfera privada-.

Pues bien, ¿A dónde nos lleva esta identificación de la regulación de comportamientos?



FLACSO 2022

El sistema heterosexual y sus códigos de interpretación de la realidad institucionalizan la división y la enunciación binaria de las personas. Así, el universo de los comportamientos que caracterizan al hombre y la mujer (y de esta forma a lo privado y lo público) no son más que herramientas de subjetivación en donde la mujer es constantemente sometida, sin obtener retribuciones benéficas del sistema, en donde las categorías identitarias de reconocimiento social “preceden y condicionan la formación del sujeto: [es decir,] no se confiere reconocimiento al sujeto, sino que ese reconocimiento [lo] construye” (Butler, 2002). Encontramos, pues, la fuerza de lo antisistémico y reconocemos la subordinación ejercida por el orden heterosexual establecido para la construcción de sujetas limitadas y con comportamientos controlados.

A partir de esta posición de privacidad y subjetivación nos adentramos en los oficios textiles como aquellos convertidos en acciones exclusivas de las mujeres y su molde de feminidad en la sociedad moderna de occidente; acción que llega a abarcar su entorno social, en un espacio donde se mueven, se relacionan, se expresan, construyen lazos y círculos de apoyo e intimidad, incluso cuando son acciones que se encajan dentro de un “modelo ideal de ser mujer que determina formas de existir” (Pérez-Bustos, Chocontá, Rincón & Sánchez, 2019). Es en este oficio donde puede expresarse la performatividad de la feminidad como género sexual en la que se da “una repetición obligatoria de normas anteriores que constituyen al sujeto, normas que no se pueden descartar por voluntad propia” (Butler, 2002) Es decir, en el mismo código y regla de comportamiento existe un antisistema por sí mismo que nace de la inmensidad del “quehacer textil [como] un correlato material de la configuración subjetiva y de género de una diversidad de mujeres” (Pérez- Bustos, Chocontá, Rincón & Sánchez, 2019); las realidades alrededor del oficio son múltiples, incapaces de caer todas sobre un mismo discurso, donde la relación con el quehacer se ha ido



FLACSO 2022

transformando con las generaciones y sus correspondientes culturas y lugares de origen.

Es desde esta diversidad de relaciones con el quehacer textil, que tienen la posibilidad de divergir con su concepción inicial de domesticidad, en la que, como autora, me proporcionan las herramientas para mostrar la resignificación de un oficio alguna vez subyugador, como un lugar para la resistencia y lo que llamo “el remiendo como ruptura”; acciones que buscan reivindicar y reinventar la categoría en donde hemos sido cristalizadas y definidas antes de si quiera tener consciencia de ello, que sucede bajo la conformación de las estructuras a través de las escisiones previamente mencionadas.

El remiendo como ruptura

Cuando analíticamente se separa de la concepción hobbesiana de la constitución del poder en la sociedad en la época moderna, en donde la individualidad es meramente conflictiva y creadora de violencia, y se considera como “una suma algebraica de las potencias de todos los individuos que la componen, incluyendo así en ella tanto los rasgos de colaboración, como la pasividad producida por las tensiones sociales y las luchas por el mando” (Visentin, 2005). Es decir, un lugar en donde los instintos de individualidad que pueden generar conflicto y contingencia son una posibilidad de generar transformaciones a través de la potencia pues, en el antagonismo que conforma la autonomía encontrada en el estado natural, “sólo es constante la «insociable socialidad» de la naturaleza humana que instaura entre los individuos una condición de inevitable dependencia recíproca” (Visentin, 2005), la asociación colectiva se vuelve necesaria para la instauración de la solidaridad y de la aceptación consciente de la dependencia del ser individuo con su entorno y quienes lo



FLACSO 2022

rodean. De esta forma, comprendemos que dentro de la naturaleza existen procesos complejos alejados de una dicotomía donde, además, sólo se le brinda importancia y fundamentación a una de sus partes -como lo es la individualidad-, reconociendo la capacidad de la luz, la sombra, la armonía, el conflicto, y sus respectivas transiciones como partes esenciales del trámite simpoiético² de vivir y construir en sociedad.

En este análisis también es fundamental la pausa a la homologación del poder con la dominación. Exceder, por ende, la visualización del poder como una relación de mando-obediencia

– y así, de dominación- y que en cambio puede ser entendido como “la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente [que] pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido” (Arendt, 2015); a través del consenso y de la acción colectiva. En contraparte, la dominación instrumentaliza la fuerza (potencia) para alcanzar objetivos específicos, ejerciéndola sobre otros y creando así una relación de subordinación.

Esta es la parte donde inicia el quiebre al que me refiero: abandonar el poder como sinónimo de la dominación, y analizarlo ahora desde la capacidad de resistencia en los quehaceres textiles; ya sea en ámbitos privados como los diversos costureros y círculos de tejido que existen en Colombia, o como la experiencia que yo misma tuve con Los chiros parchados en el Paro Nacional del 2021. En el momento del paro nacional viví la capacidad de resistencia de nuestros oficios, y lo observé tomar auge en nuestra ciudad y entorno, lanzándose al ámbito de lo público.³ Desde pequeños encuentros para enseñar puntadas básicas para crear capuchas que protegieran nuestra identidad en las movilizaciones, a encuentros colectivos donde creamos y cosimos arpilleras que nos acompañarían en marchas y plantones, hasta las intervenciones públicas que hacíamos con Los chiros, en donde interveníamos el espacio público para lanzar un mensaje, tejido por muchas manos; “tránsitos de los textiles “de la casa a



FLACSO 2022

la plaza’” (González-Arango, et al., 2022), como lo han llamado las maestras costureras por la Memoria de Sonsón. Por ende, la ruptura sucede en las escisiones público/privada e individuo/colectivo, primero, rompiendo las paredes que mantienen cautivos los oficios textiles en los hogares privados, en el caso de las intervenciones en el espacio público; y segundo, abogando por la colectividad en un espacio donde se reconoce que un oficio alguna vez relegado única y exclusivamente a lo doméstico y lo femenino, dialoga con los espacios y las coyunturas, para proponer, intervenir, e invitar a nuevas personas a la discusión. Una de las frases que elaboramos en una de las intervenciones, cuyo propósito se conjuró con el objetivo de calar dentro de estas fibras de afección colectiva, lee: tejer vida en manada. Un desafío a la dominación que enajena nuestra capacidad de construirnos, un sabernos juntanza de seres interdependientes que son capaces de actuar de forma concertada. Deshacemos la categoría impuesta para re-hacerla en nuestros propios términos, y desde nuestros propios lugares de experiencia. Como menciona la maestra Tania Pérez-Bustos (2021):

“Deshacer para hacer es un generar-con, una simpoiesis, un continuo de cuerpos y materiales que se enredan y atraviesan, se rompen, se sueltan, se hacen y destruyen y en ese continuo, en las pausas que le hacen posible, está el tejido que permanece, la vida posible en medio de las ruinas y de la precariedad (Tsing 2015; Haraway, 2016).”



FLACSO 2022



Intervención textil sobre reja. Septiembre de 2021.

El remiendo encuentra lugar en la resignificación como resistencia, pues a partir de estas nuevas experiencias siguen existiendo relaciones de cuidado que en sus orígenes fueron impuestas en una construcción histórica que “desconoce el poder de decisión y agencia de las mujeres cuando cuidan” (Pérez-Bustos, 2019); decidimos (y no sólo las mujeres) cuidar, bordar, tejer nuevas realidades que nacen no de un comportamiento impuesto sino de un impulso con vitalidad y decisión consciente. Existe un remiendo de las esferas separadas de la vida que la modernidad impuso sobre nosotras, entre lo privado y lo público, y un remiendo del significado que el quehacer textil tuvo anteriormente. Hay un quiebre, una separación de sus significaciones creadoras de subjetividad, que en la ruptura remienda la individualización imperante por la modernidad capitalista, en donde se sabe que no se es posible ser sin lxs otrxs y en donde se reconoce que en la formación de una colectividad se encuentra la fuerza y el poder; las manos se ponen en disposición a lxs otrxs y al colectivo en un acto consciente. Existe un reconocimiento de unidad por las singularidades que nos componen, abordando la contingencia no como un punto irresoluble, sino como una apertura a nuevas posibilidades: la contingencia como nudo o enredo de



FLACSO 2022

hilos que se presenta, y que puede llevar al deshacer del trabajo, o al quiebre total con el material con el que se venía trabajando.

Han existido diversos espacios a través de los años que merecen ser nombrados y que hacen parte de las experiencias que inspiraron este análisis: la elaboración de colchas inmensas para arropar el Palacio de Justicia en Bogotá por parte de la Unión de Costureros, la bandera creada de carpetas tejidas a crochet que denuncian los falsos positivos y los asesinatos a líderes sociales de Tejedores de Resistencia, el Costurero por la Memoria de Sonsón, de Bojayá, de Quibdó y de Mampuján, las Costureras Unidas de Barrios Unidos en Bogotá; todas las colectivas que comparten la sabiduría del oficio, que crean espacios de intimidad y colectividad, los proyectos que inician como costureros y se amplían a sí mismos en los barrios y territorios, abriéndonos a nuevas realidades y optando por el poder colectivo, o como yo lo identifico: dinámica(s) transformadora(s) en las relaciones sociales a través del ejercicio social de una fuerza. Hay una transformación de la realidad, tanto de forma material, en la existencia de la creación mediante los hilos y las agujas, como en la forma social, donde se junta una fuerza de juntanza, de re- significación, de enredo, remiendo y quiebre.

Conclusiones

En esta investigación logré conectar análisis que hice desde las teorías del poder para cuestionarme la capacidad de resistencia y emancipación que se encuentra en los oficios textiles. De forma sorprendente, el hacer de los oficios textiles permitieron, de igual forma, la re- configuración de la definición y comprensión del poder.

Por ende, puede decirse que existieron a través de la historia y la conformación de los sistemas de dominación, escisiones necesarias (por



FLACSO 2022

ejemplo, la escisión público/privada) para crear roles de comportamiento que crean una sujeción en las personas, específicamente en las mujeres, para ámbitos de este trabajo. La construcción de estas dinámicas han sido abarcadas por múltiples teóricos del poder en donde se puede resaltar una división fundamental: quienes conceptualizan el poder como una sustancia que se ejerce, en un relacionamiento que no escapa la jerarquización en ningún momento, y que por esto es homologado con la dominación (basta observar las teorías de Marx y Bourdieu); en su contraparte se encuentra una multiplicidad de autores que desde una perspectiva única y con sus respectivas especificidades ubican al poder en la relación social que se da de diversas formas (Ardent, Spinoza, Luhmann y Butler).

Pude identificar las estructuras de dominación y su construcción histórica a través de las escisiones sociedad civil/estado (y así público/privada) junto con la escisión del grupo donde se produce la simbología/sobre quienes la sufren. Aquí pude considerar el ámbito privado como aquel que corresponde a un grupo de personas que trabaja alrededor de sus propios intereses, creando una simbología benéfica para mantener su dominación, y el ámbito público, donde se expresa esta visión particular de la realidad en todo el grupo como algo universal; creando así una resonancia entre las escisiones como un momento donde se da una complementariedad entre ambas. La identificación de esta escisión me permitió ubicar los oficios textiles, siendo una labor feminizada, en el ámbito de lo privado, en el momento en que las mujeres son reducidas a la domesticidad y el hogar por el orden capitalista del trabajo salarial y la creación de la familia heterosexual como institución que lo mantiene; realizados únicamente con el objetivo de ser útiles y de aportar a las labores de cuidado creadas en la división sexual del trabajo, roles designados a la categoría de feminidad que mantiene patrones de dominación.

En segundo lugar, pude identificar la creación de sistemas simbólicos de sujeción a través de la regulación de comportamientos y la creación por



FLACSO 2022

parte del mismo sistema de formas y categorías para nombrar la realidad. Es aquí donde nombro a las sujetas del sistema heterosexual que construye la categoría de feminidad (y de mujer) y que no le da lugar a las realidades que se escapan de esta regulación de acciones, que serían consideradas por Luhmann como antisistémicas. Las posibilidades del antisistema serán las necesarias para poder abordar la resignificación de los oficios textiles y de los roles de género.

Cuando abordo la ruptura como remiendo que reconozco que se ha dado con respecto a estos oficios, me remito a la recreación del mito fundacional de la sociedad moderna de Spinoza para poder mostrar que no sólo la individualidad y la autonomía son los atributos centrales, reconociendo la necesidad de existir con lxs otrxs y en colectivo para poder desarrollar cualquier forma de organización política y social. Aquí es fundamental reconocer el poder como la capacidad de actuar de forma concertada en colectivo (visión aportada por Arendt), para llevar a cabo acciones políticas que caminen por el sendero de la toma de decisiones; todo esto es necesario para poder contar la experiencia de los espacios colectivos que se dan en las intervenciones de Los chiros parchados y de, además, los múltiples Costureros que se extienden en el territorio de Colombia. Menciono cómo existe en estas experiencias una transformación de la dominación a través de los oficios textiles a una expresión del poder a través de la colectividad, en donde el tejido y el bordado han ocupado el espacio público que alguna vez nos fue despojado mientras construyen, asimismo, tejido en la base social a través de procesos de enseñanza y juntanza. Nuestra experiencia nos permitió plantearnos y llevar nuestras manos a la comunicación y expresión de una colectividad deseada en donde podamos, puntada a puntada, romper con la individualización y egoísmo impuesto por el sistema capitalista de mano de la modernidad. Hay un quiebre de las significaciones impuestas desde la dominación sobre los oficios textiles y los roles de género desde las escisiones creadas por la modernidad; esta



FLACSO 2022

ruptura, este deshacer, es capaz de remendar y re-hacer las escisiones que separan el conjunto colectivo, dando oportunidad a re-plantearse la forma de concebir el poder, y re-significando, en simultáneo, el lugar del quehacer textil.

Valoro el poder como un relacionamiento en el que se llevan a cabo dinámicas transformadoras de realidad a través del ejercicio social de una fuerza. Es un espacio en donde existe la contingencia y la armonía, el reconocimiento de la necesidad de existir en colectivo para llevar a cabo acciones sobre la realidad que generen cambios, resignificación y regulación de comportamientos con un sentido que hace parte de la misma organización que creamos y que constantemente busca abrirse al mundo. Encuentro en los oficios textiles un lugar para coexistir, aprender, enseñar, y dejarse atravesar por las experiencias de muchas, mientras intentamos romper con las categorías de dominación que se nos han otorgado a nosotras y a nuestro oficio.

La maestra Tania Pérez-Bustos (2021) me da las palabras para concluir este análisis categórico: des-hacer para hacer. Existe una re-significación y una re-creación, en estos espacios colectivos del quehacer textil, del lugar de los oficios en nuestro entramado social. Y volver a hacer implica una previa destrucción, un previo deshilar que da de-nuevo material para volver a crear, a significarnos, a resistir y emanciparnos de las imposiciones categóricas de la forma en cómo debemos interpretar y crear nuestra realidad como sujetas, y de cómo debemos interpretar nuestros relacionamientos, nuestra toma de decisiones y nuestras diferencias: y de esta forma, de cómo debemos interpretar el poder.



Bibliografía

- Arendt, H. (2015), *Sobre la violencia*, Madrid: Alianza.
- Bourdieu, P. (2000) *Sobre el poder simbólico*, en: *Poder, Derecho y Clases Sociales*, Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Butler, J. (2002). *Críticamente subversiva*, en: Rafael M. Mérida Jiménez (ed.) *Sexualidades transgresoras. Una antología de los estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- González-Arango, I. C., Villamizar-Gelves, A.M., Chocontá-Piravique, A. & Quinceno- Toro, N. (2022) *Pedagogías textiles sobre el conflicto armado en Colombia: activismos, trayectorias y transmisión de saberes desde la experiencia de cuatro colectivos de mujeres en Quibdó, Bojayá, Sonsón y María La Baja*. *Revista de Estudios Sociales* n° 79: 126-144.
- Haraway, D. J. (2009) *Simpoiesis. Simbiogénesis y las artes vitales de seguir con el problema*. En: *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Buenos Aires: consonni.
- León, M (1995). *La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina*. En: Arango, L.G & Viveros, M. (compiladoras) *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Pérez-Bustos, Tania; Chocontá-Piravique, Alexandra; Rincón-Rincón, Carolina & Sánchez-Aldana, Eliana (2019). *Hacer-se textil: cuestionando la feminización de los oficios textiles*. *Tabula Rasa*, 32, 249-270. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.11>
- Pérez-Bustos, T. *Deshacer para volver a hacer*. En: *Gestos textiles*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



FLACSO 2022

Rametta, G. & Merlo, M. (2005) Poder y crítica de la economía política en Marx, En: El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna, México: Siglo XXI.

Torres Nafarrete, J. (2004). Luhmann: la política como sistema, México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Iberoamericana/ UNAM.

Visentin, S. (2005), «Potencia y poder en Spinoza», En: DUSO Giuseppe, El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna, México: Siglo XXI.

¹ El uso de comillas es intencionado al reconocer la teoría del poder marxista como una teoría que vislumbra el poder de forma negativa, homologándolo con la dominación. Las comillas son fundamentales pues esta no será la definición del poder que se tendrá en el texto.

² “Simpoiesis es una palabra sencilla, significa “generar-con” [...], es una palabra apropiada para los sistemas históricos complejos, dinámicos, receptivos, situados. Es una palabra para configurar mundos de manera conjunta, en compañía” (Harway, 2019)

³ Aunque existen previas movilizaciones y expresiones por parte del activismo textil que han girado en un principio a la construcción de memoria en Colombia desde hace décadas (veáse González-Arango, et al., 2022)



FLACSO
2022

A EXPRESSÃO POLÍTICA DO JOVEM ATIVISMO FEMINISTA NO BRASIL.

Rosangela Schulz

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

O presente trabalho tem como objetivo debater as teorias e práticas delineadas pelo jovem ativismo feminista no Brasil frente ao quadro de retrocesso engendrado pelo neoconservadorismo. Desta forma, após a exposição da conjuntura brasileira que tornou prática política o discurso ultraconservador, o texto apresenta as disputas internas ao campo discursivo feminista no período da abertura democrática que antecedem a expansão do feminismo no país. Em seguida, discute os efeitos do corte geracional que ocorre com a capilarização do feminismo entre jovens mulheres, para então abordar a ressignificação dos saberes e práticas feministas, com foco especial no debate interseccional tecido pelas jovens feministas negras e lésbicas. Por fim, conclui com ponderações sobre as possibilidades e limites das práticas políticas das jovens feministas de enfrentamento ao neoconservadorismo.

Palabras claves. ativismo feminista, saberes e práticas, práticas políticas.



Introdução

Entre junho de 2013 e as eleições presidenciais de 2018, a polarização da sociedade brasileira se acentuou. Multiplicaram-se as manifestações nas ruas e nas redes sociais. No período pré-eleitoral de 2018, dois conjuntos de discursos antagônicos tomaram conta do debate político e se espraiaram pelas redes sociais. De um lado, se situavam discursos focados nas agendas igualitárias e da diversidade que hegemonizaram o campo democrático por quase duas décadas. No outro extremo, encontravam-se discursos moral-conservadores com bandeiras anti-direitos, enunciados por grupos religiosos em aliança com setores laicos. O segundo conjunto se aglutinou na campanha

de Jair Bolsonaro do PSL¹ à Presidência da República, candidatura que saiu vitoriosa do pleito

eleitoral e tornou prática de governo o corte antagônico enunciado.

Entre os inimigos do novo governo encontram-se as mulheres, em especial as feministas. Não é difícil compreender as razões. O feminismo em expansão no país fez com que mulheres de diferentes gerações, práticas sexuais, classes sociais, raças e etnias fossem protagonistas das mais significativas manifestações políticas em defesa de direitos e da democracia. O ano de 2015 foi marcado por marchas e campanhas que tomaram as ruas e as redes sociais na chamada Primavera Feminista. A mobilização do campo movimentista feminista se manteve durante a complexa conjuntura política que antecedeu as eleições de 2018. Por fim, foram as feministas que protagonizaram a maior manifestação contra a candidatura de Jair Bolsonaro com a campanha #EleNão².

Ao considerar essa conjuntura adversa, o artigo tem como proposta discutir a expressão política do feminismo jovem no Brasil: i. as disputas discursivas dos feminismos no pós-abertura democrática; ii. o corte



FLACSO 2022

geracional fruto da expansão do feminismo entre as jovens brasileiras; iii. a tradução e ressignificação dos saberes feministas pelas jovens; iv. por fim, algumas ponderações sobre o ativismo político das jovens feministas.

I. As disputas discursivas dos feminismos no pós-abertura democrática

Segundo Sonia Alvarez (2014, p.18) os feminismos tratam-se de “campos discursivos de ação (...) que abarcam uma vasta gama de atoras/es individuais e coletivos e de lugares sociais, culturais e políticos”. Território com fronteiras fluidas, formado por uma diversidade de discursos articulados por sujeitos que disputam as representações e os significados para e entre si em um determinado período, exposto a constantes alterações de configuração.

As (re)configurações do campo feminista são produtos de fatores internos e externos. Internamente podem alterar as alianças, as coalizões, inclusive emergindo disputas que projetam fraturas no próprio campo. Além disso, os fluxos do campo feminista também resultam de interações externas com outros campos movimentistas e, particularmente, com o campo político, que podem ser positivas para os feminismos ao permitir, facilitar e incentivar expressões e práticas, bem como podem restringir os feminismos ao limitar, disciplinar, reprimir e até mesmo criminalizar suas práticas (Alvarez, 2014, p. 20).

O período da transição democrática se caracterizou por extensa mobilização por direitos das mulheres e expansão do feminismo no Brasil. As análises destacam o estímulo ao debate feminista propiciado pelo retorno de mulheres exiladas que acessaram teorias e práticas feministas nos países do norte global; a entrada em cena de Organismos Internacionais - ONU e Banco Mundial - em especial, que em diálogo com feminismos



FLACSO 2022

hegemônicos nacionais, desenvolveram ações afirmativas e políticas públicas aplicadas em diversos países da América Latina, entre eles o Brasil³ (Alvarez, 2014; Pinto, 2003, 2010; Sarti, 2004).

No campo de estudos e práticas feministas o período ficou grifado de “feminismo institucionalizado”, já que parte das feministas se profissionalizou e se articulou verticalmente com o campo político, militando em partidos políticos, disputando cargos eletivos, participando de governos, além de fundar associações e ONGs com objetivo de acessar e disputar verbas governamentais (Pinto, 2010; Alvarez, 2014).

A verticalização de segmentos do feminismo se aprofundou nos governos petistas de tal maneira que a literatura que debate o tema utilizou a categoria “feminismo estatal” para pensar o período (Matos y Paradis, 2013). Vale recordar que em 2003, no primeiro ano do Governo de Luiz Inácio Lula da Silva, foi criada a Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM) que se manteve com status de Ministério até o afastamento da Presidenta Dilma Rousseff em 2016, que produziu políticas públicas que ainda impactam na vida das brasileiras, principalmente em relação ao tema violência (Lei Maria da Penha e a Lei do Femicídio são exemplos emblemáticos)⁴.

Porém, se o período se caracterizou pelo domínio ou hegemonia de um segmento, havia uma pluralidade de feminismos sob o guarda-chuva autonomista que questionava essa hegemonia e diversificava os debates, as pautas e os repertórios de ação. As iniquidades nas relações de poder, sempre presentes em qualquer formação política, a partir dali ficaram explícitas e mais agudas, gerando conflitos internos ao já heterogêneo movimento (Alvarez, 2014, p. 31).

A diversidade de marcadores - raça, etnia, classe, sexualidade - tornou a categoria interseccionalidade central no debate e nas disputas políticas no campo feminista na América Latina (Collins e Bilge, 2021; Vigoya, 2016), escancarando forças heterogêneas, plurais, diversificadas que direcionaram



FLACSO 2022

fortes críticas ao feminismo hegemônico no qual não se sentiam representadas e aportaram importantes contribuições para pensar as transformações sociais (Matos y Paradis, 2013).

“As outras”, que já tensionavam o campo feminista⁵, demonstraram que as políticas reformistas propostas pelo feminismo institucionalizado não alcançavam os segmentos mais necessitados, ou seja, as mulheres das periferias continuavam sendo “tuteladas”, sem que suas vozes ressoassem nos espaços de poder, como mostraram os escritos de Lélia González (1984, 1988) e Sueli Carneiro (2003, 2003a), pensadoras feministas negras, por muito tempo invisibilizadas, que debatiam temas relativos à condição das mulheres negras em um país assolado por uma ditadura civil militar (1964-1985) que apagava a “negritude” como categoria política (Collins e Bilge, 2021).

A fragmentação, as disputas internas, as rupturas teóricas geraram a percepção do esgotamento do movimento feminista no final de um século XX, lembrando que foi o século em que suas ações abalaram muitos alicerces da sociedade patriarcal. Porém, na esteira das grandes manifestações da segunda década do século XXI, os feminismos se capilarizaram no tecido social ocidental entre as jovens mulheres, em especial nos países da América Latina.

No entanto, a expansão feminista na América Latina coincidiu com a expansão do (neo)conservadorismo (Biroli, Machado e Vaggione, 2020; Gago 2020; Bracke e Paternotte, 2018). No Brasil, os discursos conservadores e moralistas sempre presentes, se fortalecem com apoio de grupos laicos e religiosos. A incapacidade do Estado, independente da coloração ideológica dos governos, de alterar a profunda desigualdade social brasileira tornou as periferias pobres dos centros urbanos um extenso campo de ação e de doutrinação dos fundamentalismos religiosos. Foram necessários alguns anos para o poder das igrejas adentrar o campo político, apoiando candidaturas num primeiro momento, lançando seus próprios



FLACSO 2022

candidatos/as num segundo. Desta forma, o discurso conservador não se restringia mais a disputar apenas o campo moral, ele passou a disputar o campo político brasileiro, inclusive com candidaturas de mulheres (Correa, 2018; Biroli, 2019).

Nesse contexto político de alta complexidade, com discursos antagônicos disputando a hegemonia política, social e cultural, é que o discurso feminista em sua heterogeneidade se espraia na sociedade brasileira, particularmente entre mulheres muito jovens, e passa a tensionar o campo discursivo dos feminismos na segunda década do século XXI.

Na continuidade do artigo, busco demonstrar dois pontos: o corte geracional no campo movimentista feminista brasileiro, o que farei através da análise das condições de emergência da expansão dos feminismos entre as jovens brasileiras na segunda década do século XXI; o entrelaçamento entre teoria e prática, ou seja, a tradução e ressignificação dos saberes feministas produzidos por autoras estadunidenses pelas jovens feministas brasileiras.

II. Um corte geracional: a expansão do feminismo entre as jovens no Brasil

A segunda década do século XXI foi marcada por uma expansão quantitativa de protestos e manifestações nas ruas e nas redes sociais conectivas. Sonia Alvarez define este momento como “sidestreaming”, quando ocorre “o fluxo horizontal dos discursos e práticas de feminismos plurais para os mais diversos setores paralelos na sociedade civil, e a resultante multiplicação de campos feministas” (Alvarez, 2014, 16/17).

Ao pensar sobre as condições de emergência que projetaram a capilarização dos feminismos no tecido social brasileiro, logo vem à



FLACSO 2022

memória os protestos de junho de 2013. Cabe questionar qual o lugar das feministas naqueles protestos.

Há uma importante literatura que trata de grandes mobilizações políticas de jovens no Brasil, sem contudo apresentar um recorte de gênero (Mische, 1997; Alonso e Mische, 2017). Na literatura dedicada aos protestos de junho de 2013, um dos poucos textos que se ocupa da temática de gênero com foco nas mulheres é de Sarmiento, Reis e Mendonça (2017) que, em pesquisa realizada com jovens ativistas em Belo Horizonte (MG), evidenciou a desigualdade de gênero no contexto dos protestos. Assim como ocorreu no 15M na Espanha (Schulz e Cabezas, 2020, 2020a), as jovens que atuaram nos protestos de junho de 2013 no Brasil sofreram injustiças, misoginia, desrespeito, invisibilização, apagamento das falas, desqualificação das suas pautas. Importante considerar que muitas estavam experienciando pela primeira vez o ativismo, estreando em protestos e manifestações de rua. Nesse ambiente que pensavam libertador, encontraram as mesmas discriminações, opressões, injustiças e violências que vivenciavam nos espaços conservadores.

Se as feministas não foram as protagonistas do ciclo de protestos de junho de 2013, o ano de 2015 marca uma virada. Manifestações contra as relações patriarcais levaram milhares de mulheres às ruas das grandes cidades brasileiras no mês de novembro contra o Projeto de Lei - PL 5069/2013 de autoria do então Deputado Federal Eduardo Cunha (PMDB-RJ) que buscava dificultar ainda mais o limitado direito legal ao aborto vigente no país⁶. O #ForaCunha, foi seguido de campanhas nas redes sociais virtuais. As inúmeras ações feministas em reação às diferentes expressões de machismo no campo social e também no campo político ficaram conhecidas como Primavera das Mulheres ou Primavera Feminista, com destaque para as campanhas #ChegadeFiuFiu⁷, #MeuPrimeiroAssedio⁸, #MeuAmigoSecreto⁹ e #AgoraÉqueSãoElas¹⁰.



FLACSO 2022

Tradicionais manifestações de rua se somaram as hashtags, como as marchas do 8M, Marcha das Mulheres Negras e Marcha das Margaridas¹¹ (Rodrigues, 2015).

Em 2016 a conjuntura política se complexificou ainda mais com o processo de impeachment da primeira mulher eleita Presidenta do país. A violência política de gênero ou sexista (Krook e Sanín, 2010; 2016; Biroli, 2018) imposta a Dilma Rousseff ao longo do processo, desencadeou manifestações dos movimentos de mulheres e feministas em seu apoio¹². Ainda no ano de 2016, já no governo Temer¹³, ocupações se espalharam nas escolas secundárias e nas universidades do país. Embora povoadas de relatos de discriminação contra as mulheres, e talvez por essa razão, se constituíram em centros de debates sobre gênero e formação de coletivos de jovens feministas (Silveira e Groppo, 2019).

A violência política direcionada às mulheres que contribuiu para projetar simbolicamente a morte política de Dilma Rousseff - ao menos para o pleito de 2018, como demonstrou o fracasso eleitoral de sua candidatura ao cargo de senadora - teve na execução da vereadora carioca Marielle Franco (PSOL) - mulher negra, de esquerda, favelada, lésbica, feminista e ativista por direitos humanos - a materialidade da morte do corpo físico de uma política. A campanha #MarielleVive desencadeou protestos que se propagaram pelo país (Biroli, 2018; Rubim e Argolo, 2018). Por fim, é importante frisar novamente que jovens feministas organizaram a maior manifestação contra a candidatura Bolsonaro - a campanha #EleNão - e passaram a ser foco do antagonismo do governo que assumiu em janeiro de 2019¹⁴.

O corte geracional com a expansão do feminismo entre jovens brasileiras não passou despercebido pela produção acadêmica. Análises dedicadas às mobilizações de jovens feministas apontam uma literatura em expansão (Adrião; Toneli, 2008; Adrião; Maluf; Toneli, 2011; Alvarez, 2014; Botero; Vega e Orozco, 2012; Gomes, 2017; Gomes e Pinto, 2011; Gomes



FLACSO 2022

e Sorj, 2014; Gomes-Ramírez, 2008; Helene, 2013; Rios, Perez e Ricoldi, 2018). Os estudos demonstram que as jovens feministas são ativistas heterogêneas, plurais - negras, indígenas, migrantes, trabalhadoras, lésbicas, transexuais, periféricas etc - que, em muitos casos, somam diferentes marcadores e “produzem discursos com demandas particulares ligadas aos seus lugares de enunciação, aos seus tempos de articulação e às suas condições políticas, sociais, culturais e econômicas desiguais” (Schulz e González, 2020, p. 148).

Além disso, trata-se de uma relação geracional de continuidade/descontinuidade, na qual as jovens feministas manifestam saberes acumulados, mas não sem críticas e ressignificações. A continuidade de discursos e práticas pode ser exemplificada pela luta contra a violência, pauta permanente do feminismo em sua pluralidade, a alteração está nas formas de perceber, questionar e enfrentar a violência (Schulz e González, 2020, p. 149-150), como destacarei na parte final do artigo.

Passo então a especular sobre a interseccionalidade que dá sentido às práticas políticas das jovens feministas brasileiras como tradução e ressignificação de saberes produzidos por autoras estadunidenses.

Ressignificação de saberes: da teoria à prática, da prática a teoria

Como bem destaca Celi Pinto (2010), o feminismo é um movimento que produz sua própria reflexão crítica, sua própria teoria. As teorias e as práticas se entrelaçam no fluido campo discursivo feminista, em alguns momentos as teorias provocam as práticas, em outros as práticas desafiam as teorias, e este entrelace projeta outros debates, outros repertórios de ação e outros feminismos.



FLACSO 2022

Nas últimas décadas do século XX o protagonismo alcançado pelas feministas negras e lésbicas rompe com a pretensão totalizante da teoria feminista hegemônica, despertando o feminismo do sonho de coletividade homogênea. Em termos teóricos, a literatura produzida por feministas estadunidenses nos anos 1980 e início dos anos 1990 questionou, por distintas perspectivas analíticas, o sistema sexo-gênero dominante no campo feminista, demonstrando sua capacidade excludente. Debate que em muito resulta de desafios manifestados por grupos discriminados ou marginalizados pelo feminismo hegemônico, enfatizando a necessidade das teorias feministas de cruzar o gênero com outros marcadores, em especial raça, etnia, classe e sexualidade, introduzindo o debate interseccional.

A seguir, apresento de forma concisa dois debates introduzidos pelas “outras” mulheres que, ao questionarem o seu lugar nos feminismos, produziram rupturas no próprio campo que serão significadas e ressignificadas pelas jovens feministas brasileiras.

i. As mulheres lésbicas e trans questionam seu lugar no feminismo

O primeiro debate se refere ao questionamento introduzido pelas mulheres lésbicas ao feminismo hegemônico. Apesar de ter sido o feminismo radical o pioneiro em afirmar a sexualidade como uma construção política (Firestone, 1970), foi o feminismo lésbico, que nasceu em seu seio, que concentrou o interesse na sexualidade e a constituiu como um marcador fundamental para o debate interno ao campo feminista. As lésbicas desenvolveram um modelo de ação política e de análise da sociedade que parte de uma concepção ampla da sexualidade que vai além dos limites da prática erótica. A sexualidade passou a ser entendida como proposta de



FLACSO 2022

conhecimento da realidade social e como práxis política de transformação dessa realidade. Com isso, suscitaram ao feminismo a necessidade de pensar sobre a diferença entre as mulheres através de dois elementos de denúncia: a sexualidade reprodutiva e a heterossexualidade obrigatória (Gil, 2011), questionando a mulher heterossexual como sujeita por excelência do feminismo.

O debate introduzido por Judith Butler em “*Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*”¹⁵, publicado em 1990, ao desestabilizar a categoria gênero utilizada por longo período para romper com a biologização do sexo, ampliou o desafio que o feminismo hegemônico já estava enfrentando (Nicholson, 2000). Para mais, Butler desconstruiu o binarismo gênero/sexo, afirmando que tanto gênero como sexo não são naturais, mas construções discursivas inscritas em um conjunto de práticas, significados e moralidades e que produzem efeitos sobre os corpos. Para a filósofa, toda teoria feminista que limita o significado da categoria gênero nas próprias práticas acaba por ditar normas de gênero excludentes ao produzir corpos aceitos e corpos abjetos (Butler, 2003). As reflexões da filósofa foram apropriadas pela comunidade queer enquanto teoria e ação (Preciado, 2011). Os corpos generificados das feministas lésbicas e transfeministas passaram a reivindicar espaço no campo dos saberes e das ações feministas.

Resta pensar a relação das lésbicas com o feminismo no Brasil. Estas iniciam a atuação no movimento LGBT ainda no final dos anos 1970 em plena ditadura civil-militar, um dos marcos é a adesão ao Grupo Somos em 1979¹⁶. Porém, as tensões internas, com acusações de diversionismo e práticas machistas, levam à ruptura precoce e a constituição do Grupo LF (Lésbicas Feministas) que se autoproclama feminista (Bacci, 2016). No entanto, a adesão ao movimento também é provida de conflitos, dado que “os feminismos brasileiros, historicamente, resistiram a incorporar as questões das mulheres lésbicas em sua produção teórica e agenda política,



FLACSO 2022

persistindo a lacuna de crítica à heteronormatividade como elemento fundamental na constituição das relações de gênero” (Soares e Costa, 2014). Enfim, embora atuantes nos feminismos, as lésbicas são questionadas como atrizes legítimas do movimento. Esse ponto marca uma vez mais a dificuldade do movimento das lésbicas entre a opção de aproximar sua agenda ao movimento feminista e a de continuar atrelada à agenda LGBT (Bacci, 2016; Facchini, Carmo e Lima, 2020). Foi apenas nos anos 2000 que o movimento das lésbicas passou a organizar-se em redes nacionais “com a interiorização do movimento, a quebra da hegemonia do Sudeste, a organização das lésbicas negras em rede” (Bacci, 2016, p. 75), trazendo para o debate a interseccionalidade e tensionando o feminismo hegemônico também em nosso país.

A discussão engendrada por Butler encontra um terreno fértil no Brasil¹⁷ e terá importante impacto entre jovens brasileiras que estão pensando sua sexualidade, questionando os papéis sexuais e reprodutivos que lhes foram impostos, em especial aquelas que estão adentrando as universidades, criando blogs nas redes sociais e experienciando o feminismo na segunda década dos anos 2000. Ressignificam os saberes ao transmutar teoria em ação, quando corpos não aceitos, corpos abjetos passam a questionar as normas de gênero excludentes, libertando-se das amarras disciplinares e povoando os centros urbanos e, inclusive, disputando espaço no campo da representação política.

ii. As mulheres negras questionam seu lugar no feminismo

O segundo debate se refere a denuncia das feministas negras estadunidenses de certas práticas racistas no interior do próprio movimento feminista que leva, num primeiro momento, a fortes tensões e, progressivamente, a uma profunda reflexão e reconhecimento das



FLACSO 2022

identidades e subjetividades múltiplas. Foi, em muito, o pensamento produzido por três autoras - Angela Davis na obra *Women, Race & Class* publicada em 1981; bell hooks com a publicação de *Ain't a Woman: Black Women and Feminism* em 1981 e Patricia Hill Collins com o *Black Feminist Thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment* publicado em 1990 - que rompeu o silenciamento a que estava relegada a produção intelectual e o ativismo das mulheres negras. Trata-se da primeira onda do pensamento feminista negro que redefine o conceito de opressão e enfatiza a perspectiva das mulheres negras sobre sua própria opressão, situando “a luta por auto-identificação das mulheres negras, enquanto coletivo de luta, em um diálogo entre ação e pensamento” (Velasco, 2012, p. 37)¹⁸.

As bases conceituais do feminismo negro estadunidense partem de uma não-categoria: a não-mulher, ao reproduzir o questionamento “Não sou eu uma mulher?” enunciado por Sojourner Truth em uma convenção de mulheres em Ohio no ano de 1851 (Collins, 2019)¹⁹. No avanço dos debates, as feministas negras denunciam o próprio conceito de gênero, entendendo que o mesmo fazia parte do sistema hierarquizado pela categoria raça, pois as mulheres negras somente eram tratadas como mulheres enquanto “objetos” sexualizados e generificados. Segundo Velasco (2012,

p. 33): “Para dejar de ser constituidas como objetos y pensarse como sujetos, tuvieran que tomar la palabra, recuperar la voz y generar un nuevo discurso. En definitiva, crear una nueva epistemología”, o que ocorre também no Brasil, em especial entre as jovens ativistas feministas negras como veremos.

A literatura das feministas estadunidenses não encontra um vazio ao adentrar no Brasil. O debate feminista negro enquanto ação e pensamento já estava presente no período da redemocratização, como demonstram os escritos de Lélia Gonzalez *Racismo e sexismo na cultura brasileira* (1984)



FLACSO 2022

e Por um feminismo afrolatinoamericano (1988), quando defendia um feminismo que expressasse o caráter multirracial e pluricultural da América Latina (González, 1988; Rios e Lima, 2020)²⁰. No mesmo período, Sueli Carneiro publicou *Mulher negra* (1985), no qual interpelava o discurso feminista por generalizar uma identidade feminina para todas mulheres (Carneiro, 2020)²¹. Apesar da importância da atuação intelectual e ativista das duas autoras, suas produções (como de outras tantas feministas negras) foram por muito tempo negligenciadas na academia brasileira, mas não nos movimentos negros, onde os marcadores de gênero, raça e classe empregados por elas colocaram em questão o próprio movimento negro, bem como o padrão hegemônico do feminismo no país.

A absorção da literatura estrangeira acontece concomitante ao resgate das precursoras brasileiras, em muito provocado pelo questionamento da ausência de autoras negras efetuado pelas jovens que adentram as universidades com a implementação da lei de cotas²². Esse debate projeta uma crescente produção de intelectuais ativistas negras e feministas que operam uma tradução particular da literatura, enfocando as particularidades das opressões vivenciadas cotidianamente pelas mulheres negras brasileiras de modo individual e coletivo (Djamila, 2017, 2018 e 2019; Akotirene, 2019; Berth, 2019, Rios, 2017, 2018; Rodrigues e Freitas, 2021).

Os escritos conectam ação e conhecimento, pois os textos são lidos como proposição teórica e como discurso político (Ballestrin, 2020²³), circulam das universidades à periferia no Brasil através das redes sociais protagonizadas por ativistas negras e são absorvidos, criticados e ressignificados por uma pluralidade de jovens que se percebem como feministas, não apenas como “outras” do feminismo, mas como sujeitas construtoras de feminismos outros.

Trata-se da “a emergência de uma nova geração de ativismo brasileiro portadora de nova linguagem contenciosa, que passa a expressar de forma



FLACSO 2022

mais evidente as articulações entre o feminismo e o antirracismo na esfera pública com vistas a problematizar as múltiplas formas de opressão social” (Rios, Perez e Ricoldi, 2018, p. 49), estimulando a prática interseccional de pertencimento feminista, onde “as clivagens de gênero, raça, sexualidade, classe longe de se constituírem sectarismos políticos, parecem ter disparado um novo vínculo comunitário imaginado” (Rios, Perez e Ricoldi, 2018, p. 48).

A título de conclusão: algumas ponderações sobre o ativismo político das jovens feministas brasileiras

Embora situados em fronteiras disciplinares distintas, os dois debates apresentados na seção anterior partem de um denominador comum, ou seja, a luta destas mulheres por se constituírem como sujeitas legítimas no seio do próprio campo feminista. Nessa construção, desestabilizam o feminismo hegemônico em termos teóricos e práticos e o fazem ao questionar o binômio sexo/gênero por ângulos distintos, demonstrando que tanto a sexualização quanto a generificação dos corpos racializados, dos corpos indesejados, dos corpos abjetos produzem hierarquias, discriminações e opressões não apenas no campo feminista, mas em todo o mundo social, e estes efeitos se fazem presentes no Brasil.

As jovens que se constituem em ativistas feministas após as rupturas produzidas pelas teorias e ações destas “outras” mulheres, reagem às opressões politizando o cotidiano, tornando ativismo todas as ações do cotidiano (Schulz e González, 2020) e engendram novas práticas políticas calcadas na autonomia sobre seus corpos. Pensam e expressam o feminismo com centralidade no corpo em duplo sentido: como objeto de reivindicação e como instrumento de protesto, como “corpo-bandeira” (Gomes e Sorj, 2014, p. 437). Corpo este subjetivado (Schulz e González,



FLACSO 2022

2020a) disposto a “coreografias transgressoras” (Rodrigues e Freitas, 2021, p. 29) nas casas, nas salas de aula, nas ruas, nas redes sociais da internet.

Vale lembrar que a politização do corpo nos repertórios de ação feministas não é uma novidade, discursos e práticas dos feminismos há muito reivindicam o direito ao aborto, o exercício da sexualidade e serviços de atenção à saúde da mulher, ou seja, demandas por “autonomia das mulheres sobre seus corpos”, utilizando como repertório as manifestações ou performances de rua.

A politização do corpo das jovens feministas, como bem destaca Flávia Rios em entrevista publicada na revista “Epistemologias do Sul” (De Paula e Lânes, 2021, p. 12), tornam a interseccionalidade uma ferramenta das ações coletivas, pois “uma das características mais notáveis dessa nova geração era a sua capacidade de tornar categorias de raça, classe, gênero e sexualidade interdependentes”.

Flávia Rios, complementa avaliando que

No feminismo negro mais tradicional no Brasil, a sexualidade aparecia em segundo plano. Para essa nova geração do século XXI, sexualidade tem o mesmo peso e valor analítico que as demais categorias. Nesse sentido, as novas gerações parecem ter estabelecido de forma mais evidente que as gerações anteriores a centralidade da sexualidade para a estruturação das desigualdades e também das subjetividades contemporâneas (De Paula e Lânes, 2021, p. 12)

Embora a entrevistada trate especificamente das jovens feministas negras, é possível ampliar suas constatações para as feministas lésbicas e trans, visto que de formas distintas, tem de buscar seu lugar nos feminismos questionando as categorias gênero e sexualidade, já que seus corpos são generificados e sexualizados na sociedade.

A novidade do corte geracional parece estar na diversidade de formas de politizar o corpo e de fazer com que este ocupe os diferentes espaços. Trata-se do que Facchini, Carmo e Lima (2020),



FLACSO 2022

p. 10) denominam de estratégia do rolê, ou seja, de “ocupação da rua, das redes e do corpo, a partir de experimentações coletivas que jogam com as fronteiras entre o público–privado e a relação espaço–tempo”.

Destaco nesse artigo duas estratégias de ocupação de espaços, uma não institucional e outra institucional.

A estratégia de ocupação individual e coletiva dos espaços não institucionais se dá em protestos de rua, nas redes sociais²⁴ e, talvez aqui esteja a novidade, no cotidiano. São corpos dos diferentes sujeitos “mulher” que aparecem nus ou encobertos, pintados/tatuados ou sóbrios, são corpos potentes ou vulneráveis, transgressores ou estóicos, ameaçadores ou pacificadores, sofridos ou alegres, se constituindo como “um lugar discursivo onde as ativistas depositam uma multiplicidade de significados e projetos, constituindo uma gramática ao mesmo tempo compartilhada e disputada” (Gomes, 2017, p.234).

A estratégia de ocupação dos espaços institucionais pode ser discutida a partir do campo político partidário e eleitoral, vide a expansão de candidaturas individuais e coletivas²⁵ de sujeitas até então excluídas deste lugar. No Brasil, o campo político se constitui no local mais avesso (e violento, como estamos percebendo nos últimos pleitos eleitorais) à entrada das mulheres²⁶. E se torna ainda mais impenetrável e violento quando se cruzam nas candidaturas marcadores de gênero, raça e sexualidade.

Apesar da conjuntura de expansão de discursos antagônicos às feministas enunciados pela extrema direita, organizações de mulheres negras produziram grande mobilização no sentido de ocupação da política, através de campanhas, como por exemplo o Movimento Enegrecer a Política, a Agenda Marielle Franco, a Campanha Pretas no Poder, impulsionadas por jovens feministas²⁷, que parecem seguir a palavras da deputada federal Áurea Carolina (PSOL-MG): “(...) é necessário “ocupar a política” por meio de candidaturas e mandatos coletivos, novos formatos de participação



FLACSO 2022

política no Legislativo brasileiro, que traduzem a experiência dos “corpos-bandeira” para a política institucional” (Rodrigues e Freitas, 2021, p. 36).

A dificuldade enfrentada por estudos sobre a disputa eleitoral por estes segmentos está em detectar as candidaturas. Foi apenas em 2014 que o Tribunal Superior Eleitoral (TSE) passou a determinar a inclusão de informações sobre cor/ raça nas fichas de candidaturas, possibilitando assim dados mais fidedignos sobre candidatas negras e indígenas²⁸. As últimas eleições mostram o crescimento das candidatas negras eleitas: em 2018 foram eleitas 13 deputadas negras e em 2022 foram 29²⁹.

Em relação às candidatas lésbicas e transexuais, ainda dependemos da autodefinição das candidatas e de informações disponibilizadas por organizações da sociedade civil. No caso das candidaturas trans, a Associação Nacional de Travestis e Transexuais (ANTRA) disponibiliza um mapeamento das candidaturas desde 2014³⁰, salientando as dificuldades enfrentadas para coleta dos dados. Nas eleições nacionais de 2022, pela primeira vez, foram eleitas cinco mulheres trans e travestis como deputadas federais e estaduais. Especificamente no Congresso Nacional, haverá pela primeira vez uma bancada LGBTQIA+, composta por quatro parlamentares: duas trans, uma lésbica e uma bissexual, eleitas em 2022³¹.

Os corpos-bandeiras de feministas negras, indígenas, transfeministas que povoam as ruas e redes sociais passam a disputar o campo da política, disputando o espaço que tem se mostrado o mais arredio aos feminismos. São mulheres negras, lésbicas, transexuais que se enunciam como feministas, diferenciando-se das gerações anteriores, com destaque para as eleições municipais de 2020 e nacionais de 2022. Embora não tenham sido bem sucedidas em termos de vitória eleitoral, pois poucas foram eleitas, já produzem efeitos no campo político.

São esses corpos jovens racializados, sexualizados, generificados, corpos “indesejados” que com seus corpos-bandeira estão fazendo o



FLACSO 2022

enfrentamento ao discurso neoconservador e, por isso, sofrendo níveis de violência política de gênero sem precedente na política brasileira.

Referências:

- ADRIÃO, Karla; MALUF, Sônia; TONELI, M. Juracy. O movimento feminista brasileiro na virada do século XX: reflexões sobre sujeitos políticos na interface com as noções de democracia e autonomia. *Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 19, n. 3, p. 661-682, 2011.
- ADRIÃO, Karla; TONELI, M. Juracy. Por uma política de acesso aos direitos das mulheres: sujeitos feministas em disputa no contexto brasileiro. *Psicologia & Sociedade*, v. 20 n. 3, p. 465-474, 2008.
- AKOTIRENE, Carla. *Interseccionalidade*. Coleção Feminismos Plurais, São Paulo: Jandaíra, 2019;
- ALONSO, Angela; MISCHÉ, Ann. Changing Repertoires and Partisan Ambivalence in the New Brazilian Protests. *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 36, No. 2, pp. 144–159, 2017
- ALVAREZ, Sonia E. 2014. “Para além da sociedades civil: reflexões sobre o campo feminista”. *Cadernos Pagu* (3):13-56.
- BACCI, Irina Karla. *Vozes lésbicas no Brasil: a busca e os sentidos da cidadania LGBT*. Dissertação de Mestrado defendida na UnB, 2016.
- BALLESTRIN, Luciana. Feminismo De(s)colonial como Feminismo Subalterno Latino-Americano. *Revista Estudos Feministas*, v. 28, p. 1-14, 2020.
- BERTH, Joice. *Empoderamento*. Coleção Feminismos Plurais. São Paulo: Jandaíra, 2019.



FLACSO 2022

- BIROLI, Flávia; MACHADO, Maria da Dores C.; VAGGIONE, Juan Marco. *Gênero, neocon- servadorismo e democracia*. São Paulo: Boitempo, 2020.
- BIROLI, Flávia. A reação contra o gênero e a democracia. *Nueva Sociedad especial em português*, diciembre de 2019, p.76-87.
- BIROLI, Flávia. “Violence against Women and Reactions to Gender Equality in Politics”. *Politics & Gender*, v. 14, n. 4, p. 681-685, 2018.
- BLAY, Eva A. e AVELAR, Lúcia. *50 anos de Feminismo: Argentina, Brasil e Chile*. São Paulo: Edusp, 2017.
- BOTERO, Patricia; VEGA, Mónica e OROZCO, Mauricio. 2012. “Relaciones intergeneracionales: implicaciones en procesos de formación política en jóvenes”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* 10 (2): 897-911.
- BRAH, Avtar. Diferença, diversidade, diferenciação, *Cadernos Pagu* (26), janeiro-junho de 2006: pp.329-376
- BUTLER, J. *Problemas de Gênero: Feminismo e Subversão da Identidade*. Rio de Janeiro: Civilização. Brasileira, 2003.
- CARNEIRO, Suli. *Mulheres em movimento*. *Estudos Avançados*, 17 (49), 2003.
- CARNEIRO, Sueli. “Enegrecer o feminismo: a situação da mulher negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero”. In: ASHOKA EMPREENDIMENTOS SOCIAIS; TAKANO CIDADANIA (Orgs.). *Racismos contemporâneos*. Rio de Janeiro: Takano, 2003a. p. 49-58.
- CARTA DA MULHERES NEGRAS 2015. <https://www.geledes.org.br/carta-das-mulheres-negras-2015/>. acesso em 25 set. 2019. COLLINS, Patricia Hills e BILGE, Sirma. *Interseccionalidade*. São Paulo: Boitempo, 2021.



FLACSO 2022

- COLLINS, Patricia Hill. Pensamento feminista negro: conhecimento, consciência e a política do empoderamento. Boitempo Editorial, 2019.
- DAVIS, Angela. Mulheres, raça e classe. São Paulo: Boitempo, 2016.
- DE PAULA, Mayara e LÂNES, Patrícia. Entrevistando Flavia Rios: um olhar sobre os feminismos negros a partir dos estudos de raça e gênero no Brasil e na América Latina. Epistemologias do Sul, v. 5, n. 2, p. 66-79, 2021.
- ELAS no front. Revista Cult, 28 out. 2016. Disponível em: <http://revistacult.uol.com.br/home/2016/10/elas-no-front>. Acesso em: 21 mar. 2017.
- FACCHINI, Regina; CARMO, Íris Nery do; LIMA, Stephanie Pereira. Movimentos feministas, negro, LGBTI no Brasil: sujeitos, teias e enquadramentos. Educação & Sociedade, Campinas, v. 41, p. 1-22, 2020.
- FAUR, Eleonor y VIGOYA, Mara V. La ofensiva conservadora contra la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina. DOSSIER: LAS OFENSIVAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA. LASA, América Latina: Vinculando Mundos y Saberes, Tejiendo Esperanzas, VIRTUAL CONGRESS, may-Jun 2020.
- GAGO, Verónica. A potência feminista, ou o desejo de transformar tudo. São Paulo: Ed. Elefante, 2020.
- GIL, Silvia. Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión: una historia de trayectorias y rupturas en el estado español. Madrid: Traficantes de Sueños, 2011.
- GOMES, Carla de Castro. Corpo e emoção no protesto feminista: a Marcha das Vadias do Rio de Janeiro. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, nº 25 - abr. 2017 - pp.231-255.



FLACSO 2022

- GOMES, Carla y SORJ, Bila. 2014. “Corpo, geração e identidade: a Marcha das Vadias no Brasil”. *Revista Sociedade e Estado*, 29 (2): 443-447.
- GÓMEZ-RAMÍREZ, Oralia e CRUZ, Luz Verónica R. 2008. “Las jóvenes y el feminismo: ¿indiferencia o compromiso?”. *Estudios Feministas*, 16 (2): 440.
- GONÇALVES, Eliana e PINTO, Joana Plaza. 2011. “Reflexões e problemas da “transmissão” intergeracional no feminismo brasileiro”, *Cadernos Pagu*, 36: 25-46.
- GONZALEZ, Lélia. “Racismo e sexismo na cultura brasileira”. *Revista Ciências Sociais Hoje*, Anpocs, 1984, p. 223-244. (online)
- GONZALEZ, Lélia. Por un feminismo afrolatinoamericano. In: *Caderno de formação política do círculo palmarino*, n. 1. Batalha de ideias. 1988.
- HELENE, Diana. 2013. “A Marcha das Vadias: o corpo da mulher e a cidade”. *Redobra*, 11, ano 4, número 1, pp. 68 -79.
- JABARDO, M. V (ed). *Feminismos negros: uma antología*. Madrid: Traficantes de sueños, 2012.
- KROOK, Mona Lena; SANÍN, Juliana Restrepo. The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians. *Perspectives on Politics*, vol. 18, issue 3, 2020, p. 740-755.
- KROOK, Mona Lena; SANÍN, Juliana Restrepo. Gender and political violence in latin America Concepts, debates and solution. *Política y gobierno*. Volume xxIII · number 1 · I semester 2016 PP. 125-157.
- LUTE COMO UMA MENINA. Documentário disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=8OCUMGHm2oA&t=714s>. Acesso em: 18 nov. 2019.



FLACSO 2022

- MATOS, Marlise y PARADIS, Clarisse. Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, n° 45, Quito, septiembre 2013, pp. 91-107.
- MENDONÇA, Ricardo Fabrino; SARMENTO, Rayza; REIS, Stephanie. As Jornadas de junho e a questão de gênero: as idas e vindas das lutas por justiça. *Revista Brasileira de Ciência Política*, Brasília, n. 22, jan.-abr. 2017, p. 93-128
- MISCHE, Ann. De estudantes a cidadãos: Redes de jovens e participação política. *Revista Brasileira de Educação*, Mai/Jun/Jul/Ago 1997, N° 5, Set/Out/Nov/Dez 1997, N° 6, pp. 134-150.
- MISKOLCI, R. Exorcizando um fantasma: os interesses por trás do combate à “ideologia de gênero”. *Cadernos Pagu*, (53), 2018. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8653409>
- MULHERES EM LUTA: as principais pautas da 1ª Marcha das Mulheres Indígenas. <https://cimi.org.br/2019/08/mulheres-em-luta-as-principais-pautas-da-1a-marcha-das-mulheres-indigenas/>. acesso em 25 set. 2019.
- NICHOLSON, Linda. Interpretando o gênero. *Revista Estudos Feministas* 8(2), 2000, p.9-42. PINTO, Céli. *Uma história do feminismo no Brasil*. São Paulo: Perseu Abramo, 2003.
- PRECIADO, Paul. Multidões queer: notas para uma política dos “anormais”. *Estudos Feministas*, Florianópolis, 19(1): 312, janeiro-abril/2011.
- PRIMAVERA FEMINISTA NO BRASIL. https://brasil.elpais.com/brasil/2015/11/13/opinion/1447369533_406426.html. acesso em 30 set. de 2019.



FLACSO 2022

PRIMAVERA FEMINISTA NO BRASIL: Em outras nações, as mulheres lutam por salários iguais. No Brasil, para não retrocederem em suas conquistas.

https://brasil.elpais.com/brasil/2015/11/13/opinion/1447369533_406426.html. acesso em 30 set. 2019.

PROTESTO CONTRA CUNHA SÃO PAULO (muitas frases com corpo)

https://brasil.elpais.com/brasil/2015/10/31/fotorrelato/1446247114_671697.html#foto_gal_1. acesso em 30 set. 2019.

RIBEIRO, Djamila. Lugar de fala. Coleção Feminismos Plurais, São Paulo: Jandaíra, 2019. RIBEIRO, Djamila. Pequeno manual antirracista. São Paulo: Companhia das Letras, 2019.

RIBEIRO, Djamila. Quem tem medo do feminismo negros?. São Paulo: Companhia das Letras, 2018.

RIOS, F. PEREZ, F e RICOLDI, A. Interseccionalidade nas mobilizações do Brasil contemporâneo. Revista Lutas Sociais, v. 22, n. 40 (2018): 130 anos da abolição - cativo acabou?

RIOS, F. e MACIEL, R. Feminismo negro em três tempos: Mulheres Negras, Negras Jovens Feministas e Feministas Interseccionais. Labrys, études féministes/ estudos feministas, julho/ 2017- junho 2018 /juillet 2017-juin 2018.

RIOS, F. e SOTERO, E. Apresentação: Gênero em perspectiva interseccional. Revista Plural, v. 26, n. 1, 2019. Gênero em perspectiva interseccional.

RODRIGUES, Marjorie. 2015: o ano das hashtags feministas. Revista AZmina, 21/11/2015. Disponível em: <http://azmina.com.br/2015/12/2015-o-ano-das-hashtags-feministas/>.

RODRIGUES e FREITAS, RUBIM, Linda & ARGOLO, Fernanda (orgs). O Golpe na perspectiva de Gênero. EDUFBA, Salvador, 2018.



FLACSO 2022

SCHULZ, Rosangela, & GONZÁLEZ, M. Almudena Cabezas.(2020). O Jovem Feminismo em Madri: um debate sobre a questão (inter)geracional. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (32), 135-168.

SCHULZ, Rosangela, & GONZÁLEZ, M. Almudena Cabezas. (2020a). O ativismo das jovens feministas em Madri pós-15M. *Cadernos Pagu*, (58), e205801.

SOARES, Gilberta e COSTA, Jussara. Movimento lésbico e Movimento feminista no Brasil: recuperando encontros e desencontros. *Labrys, études féministes/ estudos feministas*. juillet/décembre 2011 -janvier /juin 2012 - julho /dezembro 2011 -janeiro /junho 2012, 2014.

THINK OLGA. Uma primavera sem fim. Olga. 18/12/2015. Disponível em: <https://thinkolga.com/2015/12/18/uma-primavera-sem-fim/>.

VIGOYA, Mara Viveros. La interseccionalidad una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*,<https://antrabrazil.org/candidaturas/> 52 (2016) 1–17.

¹ Jair Bolsonaro deixou o PSL pouco mais de um ano depois de sua eleição pela sigla, após metade do mandato sem partido, se filiou ao Partido Liberal (PL) em novembro de 2021.

² Iniciado de forma espontânea e como um movimento virtual, através de um grupo do Facebook – Mulheres Unidas contra Bolsonaro – que em poucas semanas chegou a reunir mais de dois milhões de mulheres. As manifestações #EleNão tomaram as ruas em todos os estados do país, com adesão de vários segmentos contrários à candidatura do então deputado federal à Presidência da República (<https://www.bbc.com/portuguese/brasil-45700013>).

³ No ano de 1995 a ONU Mulheres organizou a IV Conferência Mundial sobre a Mulher com tema central “Ação para a Igualdade, o Desenvolvimento e a Paz”, em Beijim, na China. O Brasil participou dos debates com uma comitiva. Dessa participação resultaram importantes discussões que desencadearam em políticas afirmativas como a Lei de Cotas para mulheres na política criada em 1995, sofrendo alterações ao longo do período (<http://www.planalto.gov.br>).

⁴ A eleição de uma mulher para o cargo executivo federal gerou expectativas nos movimentos feministas e de mulheres que pressionaram o governo Dilma para ampliar recursos para políticas públicas direcionadas às mulheres e demais minorias.



⁵ A pluralidade de discursos feministas não é uma novidade, já se fazia presente ao longo do século XX. A categoria “mulher” como sujeito unitário do feminismo já havia sido rompida pelas “outras” mulheres, em especial pelas feministas negras (Davis, 2016; Collins, 2019; Jabardo, 2012) e feministas lésbicas (Butler, 2003; Preciado, 2011; Gil, 2011).

⁶ O PL de autoria do então presidente da Câmara de Deputados que havia sido aprovado na Comissão de Constituição e Justiça, dificultava o acesso ao aborto previsto em lei para mulheres vítimas de estupro. (https://brasil.elpais.com/brasil/2015/10/30/politica/1446222175_318913.html).

⁷ Disponível on-line em <http://chegadefiufiu.com.br/>, com um aplicativo de mapeamento em combate ao assédio às mulheres em lugares públicos.

⁸ A campanha foi organizada em resposta aos comentários machistas, pedófilos e grosseiros destinados a uma competidora de 12 anos do programa de televisão Masterchef, pedia que mulheres relatassem seu primeiro assédio, recebeu em quatro dias 82.000 mensagens. (https://brasil.elpais.com/brasil/2015/11/13/opinion/1447369533_406426.html).

⁹ Encabeçada pelo Coletivo Não Me Kahlo, ver página: <https://naomekahlo.com>.

¹⁰ Campanha criada pela jornalista feminista Antônia Pellegrino.

¹¹ 11 Informações disponíveis em <https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2015-12/2015-o-ano-das-mulheres>.

¹² <https://vermelho.org.br/2016/08/31/the-guardian-mulheres-lutam-contra-o-impeachment-sexista-de-dilma/>; <http://g1.globo.com/politica/noticia/2016/04/dilma-recebe-no-planalto-apoio-de-mulheres-contra-o-impeachment.html>; <https://www.redebrasilatual.com.br/politica/2016/04/mulheres-fazem-ato-no-rio-contra-impeachment-de-dilma-4995/>.

¹³ O giro político conservador que afeta países da América Latina chega ao Brasil no governo de Michel Temer (2016-2018), que alijou as mulheres dos cargos de poder e negligenciou suas pautas.

¹⁴ Como afirmamos anteriormente, já no início do governo ocorre o desmonte da SPM e uma ressignificação do ministério, com a implementação de políticas anti-direitos igualitários e da diversidade.

¹⁵ Publicado em português apenas em 2003 com título Problemas de gênero: Feminismo e subversão da identidade.

¹⁶ O começo do ativismo LGBT brasileiro é marcado pela fundação do Somos: Grupo de Afirmação Homossexual em São Paulo e pelo jornal Lâmpião da Esquina, no Rio de Janeiro no ano de 1978 (BACCI, 2016).

¹⁷ Se pensávamos que os escritos da filósofa estavam restritos a um seleto grupo de acadêmicas, em 07 de novembro 2017 vimos que Butler estava no centro de uma disputa antagônica no Brasil, com protestos contra e a favor quando participava de um Colóquio em São Paulo (https://www.youtube.com/watch?v=7an_hFXI01o; <https://www.youtube.com/watch?v=zAa6cbh0ysI>). Manifestantes neoconservadores gritavam “Não à ideologia de gênero!”, embora a categoria gênero não fosse o tema da conferência da filósofa. O debate sobre o neoconservadorismo, incluindo a expressão ideologia de gênero, consta em: Correa, 2018; Faur y Vigoya, 2020; Miskolci, 2018.

¹⁸ A segunda onda, reporta ao pensamento da diáspora e aos estudos culturais que colocam o racismo no centro da desigualdade das mulheres negras, abrindo espaços para outros feminismos, tendo no livro Cartographies of Diaspora: Contesting Identities publicado por Avtar Brah em 1996, um dos expoentes (Velasco, 2012, p. 45/6).

¹⁹ O discurso de Sojourner Truth encontra-se em JABARDO (2012).

²⁰ Os escritos de Lélia Gonzalez encontram-se condensados em Rios e Lima (Org), 2020.

²¹ Os escritos das autoras encontram-se condensados em Carneiro, 2020.

²² Lei nº 12.711/2012. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112711.htm. A efetividade da Lei pode ser vista em: <https://static.poder360.com.br/2022/08/pesquisa-avaliacao-lei-de-cotas-lepes-acao-educativa.pdf>.



²³ Embora Luciana Ballestrin (2020) dedique o texto ao feminismo de(s)colonial, alguns argumentos se mostram pertinentes para o debate proposto neste artigo.

²⁴ Blogueiras Negras: <https://blogueirasnegras.org/category/resistencia/politica/>; Preta Feminista: <https://www.instagram.com/pretafeminista/>

²⁵ Nas eleições nacionais de 2022, 213 chapas coletivas concorreram ao Legislativo (estaduais e nacional), sendo que apenas duas foram eleitas, <https://noticias.uol.com.br/eleicoes/2022/10/04/candidaturas-coletivas-eleitas-eleicoes-2022.htm>.

²⁶ O número de mulheres eleitas para a Câmara de Deputados vem crescendo muito lentamente, apesar das políticas afirmativas: 2010 - 8,8%; 2014 - 9,9%; 2018 - 15% e 2022 - 18,3%.

²⁷ Movimento Enegrecer a Política é composto por: Bigu Comunicativismo, Blogueiras Negras, Coletivo de Mulheres Negras Maria-Maria, Fórum Marielles, Mulheres Negras Decidem, Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas e Observatório Feminista do Nordeste (<https://enegrecerapolitica.org>); Agenda Marielle Franco (<https://www.agendamarielle.com>); Campanha Pretas no Poder (<https://institutoodara.org.br/conheca-a-campanha-pretas-no-poder/>)

²⁸ Foram eleitas quatro mulheres indígenas para a Câmara de Deputados no pleito de 2022, três delas situadas no campo da esquerda (duas do PSOL e uma do PT) e uma à direita (PL).

²⁹ No entanto, a maioria está à direita.

³⁰ Para maiores informações, ver: <https://antrabrazil.org/candidaturas/>. Último acesso em 7 out. 2022.

³¹ As candidatas trans eleitas foram Erika Hilton (PSOL/SP) e Duda Salabert (PDT/MG), mulheres bissexuais e lésbicas; Dandara (PT/MG), bissexual negra, e Daiane Santos (PCdoB/RS), lésbica negra. Para maiores informações ver: https://www.generonumero.media/reportagens/eleitos-lgbtqia/#index_5; <https://antrabrazil.org/eleicoes2022/>.



FLACSO
2022

MUJERES LACTANTES: ENTRE DISCURSOS OPRESIVOS Y PRÁCTICAS DE RESISTENCIA.

Eddier Martínez-Álvarez

Universidad Nacional de Colombia

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En esta ponencia presento algunas reflexiones derivadas de mi investigación doctoral, cuyo objetivo es comprender la forma en que se relacionan los discursos y prácticas alrededor de la lactancia materna. Partiendo del análisis de entrevistas con mujeres-lactantes, me propongo analizar las narrativas sobre algunas prácticas de dominación ejercidas sobre ellas en el proceso de lactancia, principalmente por parte del personal de salud, así como algunas prácticas y estrategias de resistencia. **Objetivo:** Identificar en las narrativas de mujeres-lactantes algunas prácticas de dominación y de resistencia en torno a la lactancia materna. **Metodología:** Investigación de enfoque etnográfico, que toma elementos de las etnografías de las prácticas, la etnografía institucional y la etnografía multisituada. Realicé observación participante y entrevistas presenciales y remotas a mujeres-lactantes, analicé los datos usando técnicas de análisis de narrativas con ayuda de Atlas.ti. **Resultados:** Las narrativas de las mujeres permiten plantear una posible trayectoria de sus experiencias. Se pueden identificar dos tipos de discursos sobre la lactancia en estos relatos: biomédicos y sociales-morales. Se identificaron tres experiencias de resistencia de las mujeres para sobrellevar las dificultades relacionadas con las prácticas de lactancia materna. **Conclusiones:** Es necesario que dejemos de entender la LM simplemente como una práctica de alimentación para poder entenderla en su complejidad como una multiplicidad. A pesar de que los discursos biomédicos y sociales a final de cuentas optan por la lactancia materna, existen tensiones entre ellos: La ambivalencia de estos discursos se hace evidente en los relatos de las mujeres que tienen a la vez sentimientos positivos y negativos asociados con la LM. Los discursos biomédicos y sociales pretenden ser totalizantes y encapsular las experiencias de todas las mujeres, las prácticas de resistencia son particulares, situadas, mundanas y adquieren un sentido específico para cada mujer. Resistir implica actuar y estar acompañada por otras mujeres.

Palabras claves. Lactancia materna; etnografía; estudios sociales de las ciencias y las tecnologías ESCT; Colombia.



1. Introducción: Lactancia materna y mujeres lactantes

Las miradas tradicionales sobre la lactancia materna (LM) se centran en tres aspectos que consideran indiscutibles: que es la única manera segura de alimentación para bebés, que trae consigo beneficios tanto para la mujer como su bebé y, que es un proceso fisiológico natural. De esta manera, para la OMS (2019): “La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de buena información y del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud”. Asimismo, para la UNICEF (2008), “La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida protege a los recién nacidos y lactante contra la enfermedad, reduce el riesgo de mortalidad y alienta el desarrollo sano del niño”.

Sin embargo, esta mirada que naturaliza la LM ha sido cuestionada por autoras feministas como Beatriz Gimeno (2018), para quien la lactancia es un asunto de carácter ideológico fundamentado en la ciencia y las políticas públicas principalmente de salud. La autora se refiere a las ciencias biomédicas, que han pretendido “demostrar” los aspectos naturales relacionados con los procesos fisiológicos alrededor del amamantamiento, así como a la forma en que desde las ciencias sociales y jurídicas, se ha convertido a la lactancia en el pilar del vínculo madre/hija, eje articulador de la familia y la sociedad, y en un elemento central en las discusiones sobre los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la autonomía, la alimentación y la vida.

Gimeno aboga por realizar análisis de las prácticas de lactancia que incluyan entre otros: las prácticas morales de la maternidad, la feminidad y el cuidado, los cuerpos maternos y sexuales, las obligaciones públicas de las mujeres, así como las nociones sociales sobre el riesgo, la salud, los



FLACSO 2022

derechos sexuales y la posición de las mujeres en la sociedad (p. 26). A partir de esta propuesta, he realizado mi investigación doctoral, pero desde perspectiva de los Estudios Sociales de las Ciencias y las Tecnologías (conocidos en inglés como STS).

En otro lugar he mencionado la necesidad de entender la LM como una multiplicidad y no simplemente como una forma de alimentación (Martínez-Álvarez, 2022, p. 2), Así, en este artículo presento algunos avances del proceso de análisis e interpretación de los datos que he recogido durante mi investigación doctoral.

El resto del artículo está organizado de la siguiente manera: La siguiente sección presenta los aspectos metodológicos de mi investigación. En el tercer apartado describo una posible trayectoria que recorren las mujeres lactantes a partir de mis análisis. La cuarta sección está dedicada a los discursos alrededor de la LM y, la quinta, presenta tres casos que he denominado prácticas de resistencia de las mujeres lactantes. Por último, recojo algunas breves conclusiones que se derivan de este artículo.

2. Aspectos metodológicos de la investigación

Para esta investigación usé un enfoque etnográfico mixto, que tomó elementos de las etnografías de las prácticas de los ESCT, la etnografía institucional y la etnografía multisituada (Martínez-Álvarez, 2022). La propuesta inicial para la recolección de información partía de técnicas tradicionales de la etnografía (observación participante, entrevistas, revisión documental). Sin embargo, tuve que replantear mis prácticas, y la realizar algunas entrevistas telefónicas o por videollamada, durante el confinamiento por la pandemia de Covid 19.

Para el análisis e interpretación de las entrevistas he usado un análisis de narrativas (Riessman, 1987, 1993), apoyado por técnicas de análisis de



FLACSO 2022

datos cualitativos con enfoque feminista (DeVault & Gross, 2012; DeVault & McCoy, 2012; Naples, 2003; Taylor et al., 2016).

Realicé mi trabajo de campo etnográfico entre 2018 y 2022, obteniendo más de 50 entrevistas de manera presencial, por llamada telefónica y videollamada a mujeres lactantes, algunas de sus parejas, profesionales de la salud (pediatras, enfermeras, nutricionistas, médicos generales y psicólogas), consultoras de lactancia, activistas pro lactancia, doulas y parteras tradicionales en 12 ciudades colombianas.

El material resultante fue transcrito y sistematizado de acuerdo con un protocolo construido para esta investigación (Martínez-Álvarez, 2019), y para su organización y análisis usé ATLAS.ti (versión 9, 2021). Construí un libro de códigos preliminar (DeCuir-Gunby et al., 2010) a partir del listado de posibles prácticas, entidades y materialidades asociados con la LM que pude encontrar en la revisión de literatura, así como procurando pensar las diferentes configuraciones posibles para enactuar la lactancia materna a partir de la “triada” mujer-lactante, leche materna, bebé. Durante el análisis del material empírico este libro de códigos ha sufrido modificaciones y, actualmente, continuo en el análisis para la escritura de mi tesis doctoral.

3. Una posible trayectoria de las mujeres-lactantes

En este apartado, describiré una suerte de trayectoria que recorrieron la mayoría de las mujeres-lactantes que entrevisté. Más que pretender generalizar sus experiencias, mi objetivo es simplemente presentar a quien lee algunos lugares comunes que he identificado en los relatos analizados. Por razones de espacio, no incluyo aquí transcripciones literales ni me



FLACSO 2022

detengo en detalles de ningún caso particular, esta tarea la emprenderé posteriormente en otras publicaciones.

3.1. Expectativas e imágenes romantizadas de la lactancia materna

Cuando se trata del primer embarazo, es común que las mujeres partan de una idea romantizada acerca de la maternidad y la LM. En varios casos, la pregunta por la alimentación del futuro bebé llega de la mano de los cursos psico profilácticos para la preparación de la maternidad, a cargo de enfermeras o pediatras. De esta manera, cobran relevancia los discursos biomédicos como un primer acercamiento a la lactancia materna.

En otros casos, ellas discuten el asunto de la alimentación con otras mujeres como madres, suegras, hermanas, amigas, de tal manera que se apropian de experiencias que no necesariamente corresponden a su contexto (temporal, de recursos), sino que por lo general muestran la LM como algo sencillo y natural. Por último, las mujeres suelen buscar información a través de diferentes fuentes, pero principalmente internet: tanto académicas como el resto de las mujeres privilegian lo que consideran fuentes científicas, por lo general procedentes de autores expertos que son a la vez profesionales de salud.

Algo común en ellas, que es motivo de su reflexión durante las entrevistas, es que en algún momento posterior sienten que fueron engañadas por esas imágenes que les “vendieron” de la LM en las que sólo habría felicidad y sentimiento de plenitud. Esta imagen romantizada de la LM es la que las llevó a optar por amamantar a sus bebés como única opción de alimentación (como es la recomendación de los profesionales de salud), sin necesariamente saber las implicaciones de esta labor para ellas, ni conocer otras posibles alternativas para alimentar a su bebé.



3.2. Tomando la decisión de lactar al bebé

Decidir lactar al bebé es otro lugar común al que llegan las mujeres luego de recibir información de diferentes fuentes que indican al unísono las ventajas de la lactancia para el bebé (y la madre), pero que también la presentan como la obligación moral de una buena madre (Crossley, 2009).

La posibilidad de elegir o no amamantar al bebé está mediada por un conjunto de premisas sociales que enfatizan en la prevención de los riesgos y se sustentan en prescripciones biomédicas y socioculturales, que evitan referirse a posibles problemáticas que pueden derivarse de esta práctica como el tabú de lactar en sitios públicos, la sexualización de los senos y dolencias asociadas con el amamantamiento (Head, 2017).

3.3. Problemas con la lactancia materna

El siguiente paso en la trayectoria de estas mujeres es sufrir algún tipo de problema asociado con la LM. Aquí puede pasar que por diferentes contingencias no haya sido posible seguir con el plan de parto y la LM inmediatamente luego de dar a luz, ya sea porque haya sido necesaria una cesárea no programada, el bebé o la madre hayan sufrido algún problema de salud que les impidió mantenerse juntos o porque simplemente los profesionales de salud a cargo desconocieran la voluntad de la mujer.

Estas problemáticas pueden presentarse también cuando la mujer y su bebé ya se encuentran en casa y ella tiene dificultades para que le baje la leche, empiece a tener molestias asociadas a agrietamientos de los pezones o mastitis, o por otras cuestiones emocionales (asociadas a la falta de sueño y descanso y, en ocasiones, incluso a síntomas de depresión posparto), que



FLACSO 2022

requieren ayuda y que en muchas ocasiones no son atendidas asertivamente por los profesionales de la salud.

Otras situaciones derivadas de la lactancia que se pueden presentar son las críticas por lactar en público, los comentarios desobligantes de madres, suegras y otros familiares y personas cercanas e incluso problemas con la pareja, que pueden ocasionar aislamiento y encierro por parte de la mujer y su bebé, desencadenando malestar emocional e incluso, consecuencias serias para su salud mental.

Por último, cuando las mujeres desean retornar a sus actividades laborales, deben enfrentarse a nuevas prácticas y críticas para intentar mantener la LM (Gatrell, 2013, 2017). Aquí aparecen elementos como extractores, neveras y biberones entre otros, pero también es en este momento en el que muchas mujeres deciden suspender la LM y destetar a sus bebés.

3.4. Búsqueda de ayuda y soluciones

Como he mencionado antes, para enfrentar las problemáticas asociadas con la LM, las mujeres se apoyan en su círculo social más inmediato, pero principalmente acuden a los servicios de salud. Ha sido muy frecuente encontrar en mis entrevistas que algunas mujeres acudieron a diferentes profesionales de salud en busca de soluciones para sus problemas, pero la atención más que darse de manera individualizada y partir de la escucha atenta de las necesidades de la paciente, terminaba con una serie de señalamientos y acusaciones sobre lo que seguramente no estaba haciendo bien la mujer, seguido de unas indicaciones genéricas que no eran de ayuda para resolver el problema.

En la sección sobre prácticas de resistencia, volveré a este punto presentando tres casos en los que las mujeres lograron obtener una asesoría acorde a sus necesidades, gracias a la ayuda de otras mujeres que se han



FLACSO 2022

organizado de diferentes maneras. A continuación, me detendré señalando los aspectos más relevantes de los dos discursos sociales más relevantes en torno de la LM.

4. Discursos que pueden ser opresivos

Dentro del análisis de mis datos, me he encontrado frecuentemente con dos grandes repertorios discursivos desde los cuales se justifica y fundamenta la práctica de la LM. Si bien los discursos biomédicos y los discursos sociales morales pueden parecer tener orígenes distintos, también suelen entrecruzarse. En este apartado presento algunos aspectos centrales de estos discursos.

4.1. Discursos Biomédicos

Un primer acercamiento discursivo a la LM puede darse desde la idea ampliamente extendida de que la lactancia es un asunto biológico y natural. Desde esta óptica, la LM no se diferencia de la alimentación de las crías del resto de mamíferos, por lo que se suele entender casi como un imperativo biológico (Maher, 1992, p. 151). Este discurso por lo general se apoya en la teoría de la evolución y no solamente plantea unas miradas muy particulares de la LM, sino que a su vez conlleva nociones específicas y concretas sobre la maternidad y la organización familiar que siguen siendo muy relevantes en las sociedades contemporáneas (Hausman, 2003, p. 30).

De esta manera, la LM es una práctica prescrita por los profesionales de la salud y todo el conjunto de conocimientos y prácticas biomédicas o “científicamente informadas” (Hausman, 2003, p. 21 ss.), que fundamentan la información construida desde el sector salud, es distribuida a las mujeres y sus familias por diversos medios dentro y fuera del contexto de los



FLACSO 2022

servicios de salud (como por ejemplo los medios masivos de comunicación). Estos discursos se caracterizan por enfatizar en los aspectos fisiológicos de la LM, así como por resaltar sus beneficios tanto para el bebé como para la mujer lactante, pero por lo general dejan de lado aspectos relacionados con las dificultades, dolencias y enfermedades que puede sufrir la madre durante la lactancia (Martínez- Álvarez & Niño Parrado, 2018).

Estos discursos enfatizan en los riesgos que supuestamente puede correr un bebé que no es lactado, ven a la mujer como una simple receptora de información y a los profesionales de la salud como los expertos proveedores de información gracias a quienes se logra la LM (Head, 2017; Wolf, 2007).

4.2. Discursos Sociales Morales

Esta mirada que naturaliza la LM, por lo general subyace a otra forma discursiva de referirse a la lactancia como una obligación moral. El bienestar del bebé, completamente dependiente del cuidado de su madre nos lleva a tratar el asunto de la alimentación como un tema de vida o muerte, salud o enfermedad, más aún cuando se proscriben otros alimentos durante los primeros meses de vida. Este discurso por lo general impone fuertes cargas sobre las madres quienes pueden llegar a sentirse frustradas cuando no pueden lactar a sus bebés (Crossley, 2009; Kalil & Costa, 2012; Shaw, 2004) y estas expectativas sociales usualmente se traducen en sentimientos de culpa o vergüenza (Kukla, 2006; Taylor & Wallace, 2012).

Los discursos sobre la crianza con apego por lo general dan un lugar privilegiado al amamantamiento y en algunos casos extremos se aduce que la LM es la única que permite la construcción del vínculo entre bebé y madre (Faircloth, 2013). Además, se suele atribuir a la LM un listado cada



vez más amplio de beneficios para la madre, que no necesariamente han sido suficientemente “demostrados” por la ciencia médica como los relacionados con la recuperación del peso de la madre antes del embarazo y las propiedades anticonceptivas de esta práctica¹.

Dentro de estos discursos morales, también se encuentran señalamientos en contra de la LM. Es común encontrar en los relatos acepciones que señalan lo abyecto o impuro de la leche materna y los tabús sociales que enmarca (Gatrell, 2017). Esta es una de las razones por las que lactar en espacios públicos causa rechazo social, así como por la imagen sexualizada de los senos (Boyer, 2012, 2018). Asimismo, se señalan las prácticas de LM extendidas más allá de los dos años recomendados por la OMS como perjudiciales para el desarrollo psicológico y social de niñas y niños y para la autonomía de sus madres. Por último, en algunos sectores sociales, la LM es vista como una herramienta de dominación patriarcal que devuelve a las mujeres al hogar y espacios privados y les impide salir a trabajar.

5. Prácticas de resistencia de las mujeres lactantes

En este apartado describo tres alternativas que las mujeres entrevistadas encontraron para resolver sus problemas asociados con la LM (presentados en la sección 3.3). Me refiero a las experiencias de las mujeres lactantes con consultoras internacionales de lactancia (en adelante IBCLCs)², con las voluntarias de la Liga de la Leche (LL) y el colectivo de mujeres “Mumanki, Maternidad y Crianza” (MMC).

Vale la pena mencionar que estas opciones tienen en común algunos elementos sencillos que pueden dar luces para mejorar los servicios de salud y las prácticas de los profesionales de la salud encargados de la atención de mujeres lactantes: En primer lugar, todas consideran que la LM



FLACSO 2022

es una experiencia íntima que se vive de formas muy diversas, por lo que las recomendaciones dadas por las personas que brindan apoyo a las mujeres lactantes parten del contexto y experiencia particular de las mujeres en cada caso, es decir, se individualizan y particularizan al máximo los casos para poder encontrar las alternativas de solución más acertadas. Por otra parte, si bien promueven la LM, apoyan a las mujeres incluso cuando han decidido no amamantar, atendiendo como punto de partida para el relacionamiento, la autonomía de las mujeres para tomar las decisiones que consideren mejores para ellas y sus bebés. Por último, las tres experiencias se basan en la sororidad y la solidaridad entre mujeres en donde escuchar y acompañar a la otra son prácticas que pueden ser incluso más relevantes que dar consejos y enseñar técnicas particulares.

5.1. Consultoras internacionales de lactancia (IBCLCs)

En este caso, las entrevistadas mencionaron que se trataba de profesionales de la salud provenientes de diversas disciplinas (enfermeras, pediatras, psicólogas, etc.). De hecho, para acceder a esta certificación, el IBLCE incluye dentro de sus requisitos tener formación profesional en áreas de la salud.

Las IBCLCs se basan en sus conocimientos profesionales de salud, pero también procuran mantenerse actualizadas con información científica basada en la evidencia, de tal manera que sus recomendaciones están muy alineadas con los discursos biomédicos alrededor de la LM.

Por lo general, las IBCLCs cuentan con alguna motivación o experiencia personal o profesional que las llevó a formarse como consultoras y cuentan con muy buenas habilidades para la comunicación, en especial para escuchar e identificar las necesidades particulares de cada mujer, lo que les permite mediar los discursos según la situacionalidad de cada mujer.



5.2. Voluntarias de la Liga de la Leche

Esta organización fundada en Estados Unidos en 1956 está constituida por voluntarias que ejercen diferentes profesiones y ocupaciones pero que tienen en común que todas ellas han amamantado a sus hijos y, en algún momento, recibieron el apoyo de otras integrantes de la LL cuando tuvieron dificultades con la LM (La Liga de la Leche Internacional, 2017).

Considero necesario mencionar que todas las voluntarias de la LL que entrevisté son profesionales de clases medias y altas y, en general, reconocen que cuentan con privilegios de clase que también las motivan a ayudar a otras mujeres en situaciones menos favorables. Estas voluntarias manifestaron partir siempre de sus propias experiencias y dificultades con la LM para brindar ayuda y soporte a otras mujeres que pasan por la misma situación.

5.3. Colectivo de mujeres “Mumanki, Maternidad y Crianza”

Esta es una organización de base conformada por mujeres que viven en el suroccidente colombiano, en la ciudad de Popayán y sus alrededores. Las fundadoras son profesionales de diferentes áreas, residentes en Popayán y que no contaban con redes familiares en la ciudad durante su primer embarazo y posparto.

El grupo inició a partir de conversaciones informales entre las integrantes sobre la maternidad y la crianza que se hicieron más frecuentes y periódicas. Luego, se fueron vinculando otras mujeres que se encontraban en una situación similar a las fundadoras o que necesitaban información o algún tipo de ayuda. De esta manera, los temas relacionados con la LM



FLACSO 2022

fueron ocupando un lugar importante en las conversaciones y debates, lo que ha llevado al grupo a hacer convocatorias amplias para sus seminarios y conversatorios en lo que invitan a profesionales expertos de diversas áreas relacionadas con la crianza y la salud de niñas, niños y mujeres.

El grupo de autodenomina como tribu, buscando la horizontalidad en las relaciones y evitando las estructuras jerárquicas, de tal manera que se busca aprender de las experiencias de otras mujeres, pero también se procura el acompañamiento en momentos o situaciones difíciles a través de una suerte de amadrinamiento, en el que cuando una mujer tiene problemas, otra asume la tarea de estar pendiente y proveer los cuidados que requiera.

6. Conclusiones y reflexiones finales

Es necesario que dejemos de entender la LM simplemente como una práctica de alimentación para poder entenderla en su complejidad como una multiplicidad. Así, la LM es un fenómeno complejo que requiere un abordaje transdisciplinar.

A pesar de que los discursos biomédicos y sociales a final de cuentas optan por la lactancia materna, existen tensiones entre ellos: Por una parte, estos discursos muestran a la mujer lactante como alguien empoderada, liberada y ganadora. Sin embargo, estos mismos discursos la muestran como un ser dominado, dependiente y perdedor. La ambivalencia de estos discursos se hace evidente en los relatos de las mujeres que tienen a la vez sentimientos positivos y negativos asociados con la LM, pero que, además, sienten las contradicciones sociales sobre sus prácticas de amamantamiento.

Los discursos biomédicos y sociales presentados en este artículo pretenden ser totalizantes y encapsular las experiencias de todas las mujeres, por lo cual, estos discursos pueden verse en diferentes sectores de la sociedad de manera más generalizada. Al contrario, las prácticas de resistencia son



FLACSO 2022

particulares, claramente situadas y tienen que ver con prácticas cotidianas y mundanas que adquieren un sentido específico para cada mujer. Resistir implica actuar y estar acompañada por otras mujeres.

Por último, las mujeres que entrevisté están atravesadas por los sistemas de salud biomédicos occidentales que se caracterizan por procurar el control de las prácticas cotidianas. A pesar de ello, los profesionales de salud, encargados del cuidado de estas mujeres, fallan en reconocer la individualidad de sus experiencias y en brindar soluciones adecuadas al contexto y situacionalidad particular de cada una de ellas.

Referencias bibliográficas

- Boyer, K. (2012). Affect, corporeality and the limits of belonging: Breastfeeding in public in the contemporary UK [Article]. *Health and Place*, 18(3), 552-560. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2012.01.010>
- Boyer, K. (2018). The emotional resonances of breastfeeding in public: The role of strangers in breastfeeding practice [Article]. *Emotion, Space and Society*, 26, 33- 40. <https://doi.org/10.1016/j.emospa.2016.09.002>
- Crossley, M. L. (2009). Breastfeeding as a Moral Imperative: An Autoethnographic Study. *Feminism & Psychology*, 19(1), 71-87. <https://doi.org/10.1177/0959353508098620>
- DeCuir-Gunby, J. T., Marshall, P. L., & McCulloch, A. W. (2010). Developing and Using a Codebook for the Analysis of Interview Data: An Example from a Professional Development Research Project. *Field Methods*, 23(2), 136-155. <https://doi.org/10.1177/1525822x10388468>
- DeVault, M. L., & Gross, G. (2012). Feminist interviewing: Experience, talk, and knowledge. In S. Hesse-Biber (Ed.), *Handbook of feminist research: Theory and praxis* (2 ed.). Sage.



FLACSO 2022

- DeVault, M. L., & McCoy, L. (2012). Investigating Ruling Relations: Dynamics of Interviewing in Institutional Ethnography. In J. F. Gubrium, J. A. Holstein, A. B. Marvasti, & K. D. McKinney (Eds.), *The SAGE handbook of interview research: The complexity of the craft* (pp. 381-396). Sage.
- Faircloth, C. (2013). *Militant lactivism?: Attachment parenting and intensive motherhood in the UK and France*. Berghahn Books.
- Gatrell, C. J. (2013). Maternal body work: How women managers and professionals negotiate pregnancy and new motherhood at work [Article]. *Human Relations*, 66(5), 621-644. <https://doi.org/10.1177/0018726712467380>
- Gatrell, C. J. (2017). Boundary Creatures? Employed, Breastfeeding Mothers and 'Abjection as Practice' [Article in Press]. *Organization Studies*. <https://doi.org/10.1177/0170840617736932>
- Gimeno, B. (2018). *La lactancia materna: política e identidad*. Ediciones Cátedra.
- Hausman, B. L. (2003). *Mother's milk: Breastfeeding Controversies in American Culture*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203699782>
- Head, E. (2017). Understanding mothers' infant feeding decisions and practices. *Social Sciences*, 6(2), Article 50. <https://doi.org/10.3390/socsci6020050>
- Kalil, I. R., & Costa, M. C. d. (2012). Nada mais natural que amamentar: discursos contemporâneos sobre aleitamento materno no Brasil. *RECIIS – R. Eletr. de Com. Inf. Inov. Saúde*, 6(4).
- Kukla, R. (2006). Ethics and Ideology in Breastfeeding Advocacy Campaigns. *Hypatia*, 21(1), 157-180. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2006.tb00970.x>



FLACSO 2022

- La Liga de la Leche Internacional. (2017). El arte femenino de amamantar. Grijalbo. Maher, V. (Ed.). (1992). Anthropology of Breast-Feeding: Natural Law Or Social Construct. Berg Publishers.
- Martínez-Álvarez, E. (2019). Elementos para la construcción de un protocolo de transcripción de entrevistas y grupos focales. Universidad Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.8283917.v1>
- Martínez-Álvarez, E. (2022). Una propuesta de Etnografía Híbrida para el estudio de la Lactancia Materna [Hybrid Ethnography for studying Breastfeeding: A proposal]. *New Trends in Qualitative Research*, 14, e621. <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e621>
- Martínez-Álvarez, E., & Niño Parrado, V. (2018, 9 de febrero de 2018). Discursos biomédicos asociados a la lactancia, análisis de folletos informativos dirigidos a las madres: Algunos resultados preliminares I Congreso Internacional de Enfermería, Universidad Libre de Colombia, Pereira.
- Naples, N. A. (2003). *Feminism and method: Ethnography, discourse analysis, and activist research*. Routledge.
- OMS. (2019). Lactancia materna. OMS. Retrieved 02-11-2019 from <http://www.who.int/topics/breastfeeding/es/>
- Riessman, C. K. (1987). When Gender is not Enough: Women Interviewing Women. *Gender & Society*, 1 (2), 172-207. <https://doi.org/10.1177/0891243287001002004>
- Riessman, C. K. (1993). *Narrative analysis*. Sage.
- Shaw, R. (2004). Performing breastfeeding. *Feminist Review*, 99-116.
- Taylor, E. N., & Wallace, L. E. (2012). For Shame: Feminism, Breastfeeding Advocacy, and Maternal Guilt. *Hypatia*, 27(1), 76-98. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01238.x>



FLACSO 2022

Taylor, S. J., Bogdan, R. C., & DeVault, M. L. (2016). Introduction to qualitative research methods: A guidebook and resource (4th ed.). John Wiley & Sons.

UNICEF. (2008). Estado Mundial de la Infancia 2009. Salud Maternal y Neonatal (UNICEF, Ed.). Unicef.
<http://www.unicef.org/spanish/sowc09/report/report.php>

Wolf, J. B. (2007). Is breast really best? Risk and total motherhood in the National Breastfeeding Awareness Campaign. *J Health Polit Policy Law*, 32(4), 595-636. <https://doi.org/10.1215/03616878-2007-018>

¹ La OMS ha mantenido la posición de que la lactancia materna es un método anticonceptivo natural, pero en los casos en que se presentan embarazos durante la lactancia materna exclusiva se suele concluir que la mujer no estaba amamantando con la suficiente frecuencia al bebé. Todos los profesionales de la salud que entrevisté consideran que la LM no es un método de anticoncepción confiable, pero reconocen que en la práctica clínica suele seguir siendo prescrito por “profesionales poco informados”.

² Aquí me refiero particularmente a profesionales de la salud que han aprobado los exámenes para ser reconocidos como consultores internacionales de lactancia (International Board Certified Lactation Consultant – IBCLC) por el International Board of Lactation Consultant Examiners – IBLCE, única entidad en el mundo que ofrece esta certificación.



FLACSO
2022

FEMINISMOS ANTIRRACISTAS Y ANTIPROHIBICIONISTAS DESDE EL SUR GLOBAL. LA EXPERIENCIA DE LA ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA DE FEMINISTAS ANTIPROHIBICIONISTAS.

Lic. Rocío del Pilar Deheza

Universidad de la República

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Las mujeres y disidencias, entre ellas las más pobres, afrodescendientes, indígenas, migrantes, privadas de libertad, institucionalizadas, seropositivas y las que están en situación de calle y refugio, son las personas más perjudicadas por el paradigma prohibicionista que hace más de cincuenta años lleva adelante una “guerra contra las drogas”. Abrevando de la perspectiva interseccional y su metodología de trabajo, el feminismo antirracista y antiprohibicionista se propone evidenciar las relaciones de poder que son resultado del machismo, la transfobia, el racismo, el colonialismo y el prohibicionismo. En esta ponencia procuramos dar cuenta del trabajo de la Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas. Para ello, presentaremos la sistematización de una experiencia de trabajo reciente enmarcada en la campaña de acción global Acompañe, no castigue 2022, en la cual distintas colectivas de la sociedad civil de Uruguay y Brasil que forman parte de esta articulación nos propusimos compartir experiencias de vida y pensar propuestas para que las políticas de drogas destinadas a las personas con uso problemático tengan una perspectiva interseccional, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de mujeres y disidencias. Nuestro propósito es consolidar esta corriente de investigación-acción dentro de los feminismos. En la introducción presentaremos conceptos estructurantes de esta investigación-acción, como el paradigma prohibicionista, el enfoque de reducción de daños y el cuidado colectivo frente a los usos de drogas y ahondaremos sobre los motivos por los que las mujeres y disidencias son las más perjudicadas en esta “guerra contra las drogas”. En el desarrollo de la ponencia compartiremos una sistematización de nuestra experiencia de formación política de mujeres y disidencias en el marco de la Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas y de la campaña Acompañe, no castigue 2022. Finalmente, compartiremos algunas reflexiones finales en base a lo relevado en esta jornada.

Palabras claves. Feminismo; Antirracismo; Antiprohibicionismo; Drogas.



Introducción: el prohibicionismo y su imbricación con el patriarcado

El paradigma prohibicionista, tal como hoy lo conocemos, se originó hacia fines del siglo XIX, basado en un discurso moralista e higienista. Con el tiempo y la presión de potencias mundiales, se consolidó a lo largo del siglo XX, a través del régimen de control de drogas emergente de las convenciones internacionales

¹, con un enfoque bélico que promovió la “guerra contra las drogas” (Silva Forné, 2016).

En el Uruguay de fines del siglo XIX y durante buena parte del siglo XX, el uso de drogas fue tolerado por la sociedad y, cuanto mucho, estuvo sometido a un contralor administrativo, policial —sin consecuencias en el ámbito de la justicia penal— y a un sesgo medicalizante (Silva Forné, 2016). El Decreto-Ley 14294, del 31 de octubre de 1974, promulgado en plena dictadura cívico-militar y en consonancia con el paradigma prohibicionista, brinda la estructura normativa básica de la legislación nacional sobre drogas, ya que no ha sido sustituido, sino modificado por la legislación posterior, esto es, las Leyes 17016, 19007, 19172, 19513 (Silva Forné, 2016) y 19889.

Abunda la literatura que indaga en los motivos y consecuencias del fracaso de la “guerra contra las drogas” y del paradigma prohibicionista (Blickman y Jelsma, 2009; Metaal y Youngers, 2010). Pero en esta ponencia interesan específicamente las consecuencias que este paradigma ha generado para las mujeres y disidencias vinculadas con drogas.

En Latinoamérica, la “guerra contra las drogas” ha afectado a las mujeres de manera desproporcionada. Ya sea que analicemos las consecuencias del prohibicionismo centrándonos en los aspectos sociales, culturales, económicos o de salud, los cuerpos feminizados sufren de manera



FLACSO 2022

diferenciada la violencia sistémica de este paradigma. Como señala Malheiro (2020) para el caso de Brasil — las cifras nos demostrarán que se puede hacer extensible a toda la región —, existen dos contextos importantes para analizar y comprender las políticas de drogas actuales; las calles y las cárceles.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes — organismo que monitorea la fiscalización de drogas y la aplicación de las convenciones internacionales sobre drogas — señaló que “Los datos de justicia penal muestran un aumento del número de mujeres detenidas por delitos relacionados con las drogas” (JIFE, 2017, 2). Según el Informe Mundial sobre Drogas de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2018), el 35% de la población carcelaria mundial de mujeres está en prisión por delitos relacionados con drogas, mientras que el 19% de la población carcelaria mundial de hombres lo está por la misma razón. En Uruguay, según datos del Comisionado Parlamentario Penitenciario (2021), si tenemos en cuenta solo las imputaciones con cumplimiento efectivo de la pena, los delitos que mayor cantidad de imputaciones de mujeres concentran son aquellos vinculados a drogas (40,9% del total, mientras que para los hombres estos delitos representan un 11,4%). En el informe de la Procuraduría de Narcocriminalidad (2022) y en el de Youngers, García Castro y Manzur (2020) se señala que las mujeres encarceladas por delitos de drogas comparten múltiples circunstancias de vulnerabilidad que generan condiciones para que se vinculen al mercado de drogas, como medio de supervivencia o introducidas a la fuerza.

Como señala Malheiro (2020), el encarcelamiento de mujeres provoca un perverso sistema que se retroalimenta de la falta de políticas de inclusión para mujeres que egresan de la cárcel, para quienes la calle se transforma en la principal opción de vida. El Relevamiento de Personas en Situación de Calle en Montevideo (Ministerio de Desarrollo Social, 2020) da cuenta



FLACSO 2022

de unas 2553 personas en situación de calle; 885 pernoctan a la intemperie y 1668 en refugios; un 54% estuvo privada/o de libertad alguna vez en su vida; 1 de cada 10 son mujeres. Entre estas personas en condiciones de extrema vulnerabilidad, en calle, refugios u otras situaciones habitacionales precarias, un 56% tiene un uso problemático de drogas, siendo la pasta base de cocaína (PBC) la sustancia más utilizada (MIDES, 2020); en el año 2018, se estimó que la población consumidora de PBC era de aproximadamente 8.800 personas (Keuroglian et al, 2020). A partir de una investigación etnográfica, Rossal y Castelli (2020) destacan un aspecto clave de la situación de calle y el uso de drogas:

Estando en la calle las personas echan mano de distintos recursos –entre ellos el consumo– que les permiten por ejemplo evadir el hambre, la soledad, la angustia o la falta de recursos. Los agenciamientos que surgen entre las personas, los espacios y las drogas son heterogéneos, no pueden reducirse a un único punto de vista e interpelan el sentido común dominante sobre el uso de drogas como algo que «está mal» (Rossal y Castelli, 2020, 139).

El último Informe Mundial sobre Drogas (ONUDD, 2022) advierte que, si bien la mayoría de las personas que consumen drogas son hombres, la brecha de género en el uso de drogas se está estrechando. También destaca que las mujeres que consumen drogas se enfrentan a múltiples vulnerabilidades, entre ellas vulnerabilidades asociadas a su género. Como destacan Rossal y Castelli (2020):

A las mujeres y a las personas que no encajan con el binarismo sexual hegemónico, la calle y el consumo les suma otras complejidades. Que sean tan pocas en proporción a los varones es indicativo de que la calle es un territorio sumamente hostil para ellas (Rossal y Castelli, 2020, 147).

Al mismo tiempo, las mujeres están infrarrepresentadas en los espacios de tratamiento para el uso problemático de drogas, existiendo evidencia de que deben atravesar barreras adicionales para acceder a estos, como el miedo a sanciones penales, el aumento del estigma, el temor a perder la



FLACSO 2022

custodia de sus hijas/os y a no cumplir con las expectativas y responsabilidades familiares, entre otras (ONUDD, 2022).

Epistemología feminista antiprohibicionista

La Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas está conformada por organizaciones que trabajan por reformar las políticas de drogas con perspectiva de Derechos Humanos, feministas, antirracistas y otras organizaciones que problematizan la cuestión del uso de drogas (Deheza y Malheiro, 2022). Nos organizamos para denunciar las políticas de drogas sexistas, racistas, colonialistas y clasistas que genera el prohibicionismo y para exigir políticas de drogas que tengan en cuenta las múltiples vulnerabilidades de mujeres y disidencias. Nos proponemos generar cambios en el paradigma que orienta las políticas de drogas y transformar la dimensión epistémica vinculada a los usos de drogas, desde el transfeminismo y desde el Sur Global.

Buscamos construir nuevas formas de intervenir en relación con los usos de drogas, distanciándonos del paradigma prohibicionista que ha conducido a prácticas medicalizantes e higienistas que aspiran al abstencionismo de todo uso de sustancias. Ponemos en el centro de nuestros debates y acciones el cuidado hacia las personas que usan drogas y las intervenciones basadas en un enfoque de reducción de daños. La reducción de daños (RDD) es un marco teórico-metodológico para el abordaje del uso de drogas que emerge ante el fracaso del abstencionismo y el prohibicionismo. Según la International Harm Reduction Association (2010), refiere a aquellas políticas, programas y prácticas que tienen como objetivo reducir las consecuencias negativas para la salud, pero también en el plano social y económico, del uso de drogas legales e ilegales, sin necesariamente abandonar estos usos. Este enfoque se basa en el respeto a la decisión de las personas de usar drogas y a su autonomía, en tanto se trata de una elección personal, y parte de comprender que el uso de drogas



FLACSO 2022

es algo normal e inevitable, que genera aspectos negativos, causantes de daños, pero también genera efectos positivos, placenteros para las personas usuarias. Así, lo que prima desde este enfoque es el respeto a las personas, su dignidad y libertades individuales, a la salud integral y a los Derechos Humanos (Deheza y Mariotta, 2019).

Por otro lado, si bien reconocemos que los cuerpos feminizados sufren de manera diferenciada la violencia sistémica del paradigma prohibicionista-abstencionista, esta no es la única estructura de dominación sobre las personas usuarias de drogas. Es por eso que nos valemos de los aportes teóricos de los feminismos antirracistas, puntualmente del concepto interseccionalidad desarrollado por Crenshaw, que refiere a:

Una forma de enmarcar las diferentes interacciones de la raza y el género en el contexto de la violencia contra las mujeres (...) para describir la situación de las mujeres de color en los sistemas simultáneos de subordinación y que están en los márgenes tanto del feminismo como del antirracismo (Crenshaw, 2012, 114-115)

Jiménez Rodrigo y Guzmán Ordaz (2012) proponen que el uso de drogas debe comprenderse desde la perspectiva de género, pero también desde su intersección con otros ejes de desigualdad (edad, clase social, raza y etnia) que se entrecruzan generando aspectos estructurales específicos. En los usos de drogas, estos aspectos condicionan el acceso a diferentes sustancias (en términos normativos y de recursos), sus diferentes usos y las valoraciones sociales asociadas a las sustancias; es menester evidenciar esto para “romper con categorizaciones estandarizadas, para proyectar un análisis multidimensional desde donde reflexionar sobre cómo otras diferencias imbricadas con el género posibilitan que mujeres y hombres hagan determinados usos de sustancias y condicionan sus efectos sociales” (Jiménez Rodrigo y Guzmán Ordaz, 2012, 78).

Finalmente, desde el feminismo antiprohibicionista sostenemos que las políticas de drogas deben definirse de manera soberana por nuestros Estados y sus pueblos. Para eso es urgente abandonar esta estrategia de



FLACSO 2022

“guerra contra las drogas”, que no es más que una guerra contra las personas [pobres, feminizadas, racializadas] vinculadas con drogas. Históricamente, a los países de América Latina les fue asignado un determinado rol en la geopolítica de las drogas, siendo señalados como los países productores y, por lo tanto, responsables de la oferta de drogas y su comercialización (Bayce, 2012), con graves consecuencias para sus sociedades. No podemos seguir admitiendo aquello que, muy lúcidamente, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner denunció en su discurso en la VII Cumbre de las Américas (Panamá, 2015): “Con la droga y el dinero se quedan los países desarrollados. Con los muertos y las armas los pobres de América Latina”.

Entendemos que estos cambios en las políticas de drogas deben acompañarse de profundos cambios epistémicos desde una perspectiva feminista y decolonial. Nos valemos del concepto de América Latina de Lélia Gonzalez (1988), para abandonar el uso del lenguaje del colonizador al referirnos a nuestra región, para recuperar las raíces indígenas y africanas en la construcción cultural de nuestro continente (Gonzalez, 1988), donde “el proyecto político de las elites criollas, descendientes de europeos, fue pensado borrando y devaluando la presencia e identidad de los pueblos originarios y las poblaciones de origen africano” (Viveros Vigoya, 2020, 21).

Aspectos metodológicos de esta investigación-acción.

En esta ponencia se presentará una breve sistematización de las jornadas para mujeres y disidencias, enmarcadas en la campaña de acción global Acompañe, no castigue 2022, en la cual confluimos distintas colectivas de la sociedad civil de Uruguay y Brasil, integrantes de la Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas. La sistematización



FLACSO 2022

debe entenderse como una propuesta metodológica que nos permite construir conocimiento desde la reflexión sobre nuestras experiencias al mismo tiempo que posibilita ordenar, procesar y comunicar esos conocimientos adquiridos en nuestras experiencias (Cifuentes Gil, 2010) en tanto científicos humanos y sociales y en cuanto militantes y activistas. Responde a “planteamientos epistemológicos asociados a la necesidad de construir conocimiento a partir de la práctica, a la dialéctica entre conocimiento, acción y transformación, a la necesidad del compromiso social con la construcción de conocimiento asociado a poder” (Cifuentes Gil, 2010, 2).

Una de las corrientes que alimentan a la sistematización de experiencias es la investigación-acción participativa (Cifuentes Gil, 2010). Fals Borda (2009) propone este abordaje metodológico y epistemológico como una forma de “investigar la realidad para transformarla”, de vincular nuestras acciones y práctica profesional con el conocimiento que generamos, con el propósito de “producir conocimiento que tenga relevancia para la práctica social y política”(Fals Borda, 2009, 279).

En estas jornadas nos propusimos compartir trayectorias de vida de mujeres y disidencias que viven en contextos críticos y están vinculadas con drogas. Lo hicimos reconociéndonos a nosotras, investigadoras, militantes y talleristas en estas jornadas, también como mujeres usuarias de drogas, migrantes, racializadas. Justamente la investigación-acción nos invita a generar un borramiento de la diferencia entre sujeto y objeto en la práctica de la investigación. Así, nuestro “trabajo de campo” como talleristas en las jornadas no fue concebido como simple observación experimental, sino que lo comprendimos como un diálogo entre las personas que participamos de esta experiencia investigativa, que al mismo tiempo es una experiencia vital, donde todas las involucradas aprendimos e intercambiamos saberes (Fals Borda, 2009).



FLACSO 2022

En nuestra investigación-acción también nos valemos de metodologías de trabajo propias de la “Antropología a demanda”; Segato (2006) la define como un momento disciplinar con una fuerte disponibilidad para “los otros”, que convierte a la Antropología en una disciplina expuesta a ser interpelada, a ser demandada por aquellos que otrora fueron sus objetos de estudio, sus nativos. Segato (2013) sostiene que en la era de los Derechos Humanos, muchos sectores demandan una Antropología capaz de cumplir un nuevo papel, que colabore en el proceso de expansión de derechos, que genere conocimiento válido para que los sectores vulnerados accedan a la comprensión de sus problemas y de este modo a recursos y a un mayor bienestar.

A partir de este encuadre disciplinar, en nuestra investigación-acción, además de llevar un registro de campo y tomar registro de nuestra observación participante, también nos interesamos por recuperar trayectorias de vida. Siguiendo a Rossal y Castelli (2020), entendemos necesario considerar no solo las circunstancias de vida actuales de las personas, sino también cómo estas se han configurado a lo largo del tiempo, cuál es la relevancia de los episodios narrados, cuál es el sentido otorgado a estos episodios, a fines de aproximarnos a conocer y comprender cómo y por qué las prácticas de uso de drogas se constituyeron como un hábito en las vidas de las personas. Esta estrategia metodológica nos facilita conocer las redes afectivas y sociales de las personas, lo cual ayuda a comprender las circunstancias emocionales, sociales, económicas, entre otras, por las cuales las personas se vinculan a las drogas, al mismo tiempo que nos permite identificar la (des)vinculación con el Estado y sus dispositivos (Rossal y Castelli, 2020). También adoptamos esta estrategia porque compartimos con Rossal y Castelli (2020, 137) que “pensar en términos de trayectorias de vida nos ayuda a humanizar a quienes son vistos como seres deshumanizados, totalizados por la violencia”.



FLACSO 2022

Jornadas *Acompañe*, no castigue para mujeres y disidencias en Montevideo.

La ONU celebra cada 26 de junio, desde 1987, el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Como respuesta, desde 2013 muchas organizaciones de la sociedad civil participamos cada 26 de junio de la campaña por el Día de Acción Global *Acompañe*, no castigue, para promover reformas a las políticas de drogas basadas en la salud y los Derechos Humanos (Deheza, 2022).

Para la campaña *Acompañe*, no Castigue 2022 nos juntamos distintas colectivas en la ciudad de Montevideo (Uruguay) para realizar unas jornadas enfocadas en mujeres y disidencias que viven en contextos críticos y están vinculadas con drogas. Formamos parte de esta campaña Imaginario 9 — colectivo de personas usuarias de drogas que trabaja desde la reducción de daños —, Mizangas — movimiento de mujeres afro —, RENFA — Rede Nacional de Feministas Antiproibicionistas — y la Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas. Quienes integramos estas colectivas priorizamos en esta campaña intercambiar con aquellas compañeras que están en contexto crítico, atravesadas por múltiples violencias de parte del Estado y la sociedad, las más castigadas por el prohibicionismo, el racismo y el sexismo.

Realizamos cuatro talleres presenciales con el objetivo de generar instancias de intercambio y formación política sobre drogas, desde un enfoque de reducción de daños, y sobre feminismo antirracista antiprohibicionista, desde una perspectiva interseccional. La convocatoria fue dirigida a mujeres y disidencias que se encuentran en contexto crítico y están vinculadas con drogas. Para ello, integrantes de las colectivas organizadoras concurrimos previamente a distintos centros de día de la ciudad de Montevideo donde habitualmente asisten estas mujeres y disidencias (las investigadoras ya estaban en contacto con ellas y con los



FLACSO 2022

centros de día), conversamos con las usuarias y trabajadoras/es de estos servicios y dejamos folletería para invitar a las jornadas.

Participamos como talleristas y organizadoras de las jornadas Luana Malheiro (RENFA), Tania Ramírez (Mizangas) y Rocío del Pilar Deheza (Imaginario 9). También participaron como talleristas Nati, Rafa y Victoria. Apoyaron esta actividad la Casa de las Ciudadanas (Intendencia Municipal de Montevideo) y el área de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Participaron de los talleres Carla, Lery, Lore, Lucía, Mary, Moni, Nancy, Noe, Noemí, Tania, Viviana y Yoseline. También hubo participación indirecta de personas que apoyaron la difusión de estas jornadas (principalmente trabajadoras/es de centros de día para personas en situación de calle).

El primer día de las jornadas estuvo centrado en trayectorias de vida y estrategias de autocuidado y reducción de daños. Iniciamos este día con la dinámica grupal conocida como “tela de araña” para la presentación de las asistentes.

Posteriormente, realizamos una segunda dinámica donde nos dedicamos a elaborar trayectorias de vida de distintas personas vinculadas con drogas. En esta dinámica nos propusimos reflexionar acerca de las intersecciones entre los distintos sistemas de opresión que atraviesan las vidas de personas usuarias de drogas, como ser el sexismo, la transfobia, el racismo y el clasismo, a través de casos ficticios pero con un fuerte basamento en historias reales en primera y en tercera persona. Entre las presentes esbozamos las trayectorias de vida de una mujer cis, afro, pobre, que atravesó distintas situaciones de violencia, con uso problemático de drogas. Luego, bosquejamos la trayectoria de vida de una mujer trans, afro, pobre, del interior del país, con uso problemático de drogas. Finalmente, planteamos la trayectoria de vida de un varón cis, blanco, de clase media,



FLACSO 2022

con uso problemático de drogas. Cada una de estas trayectorias de vida quedó plasmada en distintos afiches.

Finalmente, pasamos a una etapa de reflexión acerca de las especificidades en las trayectorias de vida de personas con uso problemático de drogas y sobre las estrategias de autocuidado y reducción de daños que cada una lleva adelante. También reflexionamos sobre cómo la socialización de género influye tanto en la adhesión al uso problemático de ciertas drogas como en la búsqueda de ayuda y acompañamiento para acceder a atención, tratamiento y estrategias de reducción de daños.

El segundo día realizamos un taller de autodefensa para mujeres y disidencias. En clave transfeminista nos propusimos indagar en esta herramienta política de acción y reflexión, leyéndonos como cuerpos contruidos en constante relación con lo público y lo privado, entendiéndonos en nuestras tres órbitas: física, psicológica y social. El objetivo de este taller fue poner el cuerpo como eje y de esta manera reencontrarnos con nuestra parte defensiva e intuitiva de lucha frente a las distintas violencias patriarcales que sufrimos como mujeres y disidencias.

El tercer día propusimos un taller de danza saludable. Se trató de un espacio para disfrutar, con la intención de dejar de lado los problemas, dar lugar al disfrute y a la diversión, desde el juego y el movimiento. En esta jornada también se puso el cuerpo como eje, para eliminar el estrés, relajar el cuerpo, mejorar el estado emocional, estimular la expresión y la creación desde el cuerpo y apoyándonos en el encuentro colectivo. A través de diversas técnicas, buscamos vivir un momento placentero y saludable, usar el cuerpo como instrumento sin exigirle ni forzar sus posibilidades, sino aceptando nuestro cuerpo desde una actitud positiva, para propiciar el movimiento fortaleciendo nuestra presencia, desempeño psicomotriz y vínculos.

Finalmente, en el cuarto y último día de las jornadas, iniciamos las actividades compartiendo dos videos; el primero de la cantante argentina



FLACSO 2022

Sara Hebe, de su canción “Histórica”, y el segundo de Francia Márquez, el video con el que promovía su campaña a la vicepresidencia de Colombia. Estos videos, donde se presenta la posibilidad de que una mujer ejerza el poder, sirvieron para iniciar una dinámica de trabajo a la que llamamos dinámica del poder. En ella, propusimos a las participantes del taller presentar qué decisiones tomarían si fueran presidentas, si se desempeñaran en cargos de toma de decisiones para cambiar el rumbo de las políticas orientadas a las personas en situación de calle y a las personas que usan drogas. De esta manera, las participantes del taller generamos un rico intercambio de aportes y recomendaciones para la construcción de políticas de drogas desde una perspectiva interseccional a partir de nuestras propias experiencias, desde el feminismo antirracista y antiprohibicionista. En esta instancia retomamos los contenidos del primer taller (trayectorias de vida), para proyectar, a partir de casos concretos, cómo debería ser un servicio para mujeres y disidencias en situación de calle que están o estuvieron vinculadas con drogas. Uno de los aspectos mencionados por las participantes del taller estuvo vinculado a la arquitectura que debería tener este tipo de servicios; expresaron la necesidad de que este lugar sea acogedor, que pueda sentirse como un hogar, que cuente con un jardín, una parrilla, para compartir momentos al aire libre; que cuente con un espacio recreativo, una sala de juegos; donde cada una pueda disponer de una habitación, para tener privacidad, un espacio donde masturbarse, donde tener relaciones sexuales, aspectos que le son vedados a las personas que viven en situaciones habitacionales precarias. También se propuso que las personas que trabajen en este servicio, además de ser profesionales como trabajadoras sociales y psicólogas, sean pares, es decir, personas que estuvieron o están en situación de calle, que conozcan cuáles son las trayectorias de vida de las personas que habitan estos espacios. Por último, se propusieron las actividades que se deberían ofrecer en este servicio, donde se mencionaron actividades que promuevan el disfrute, como los talleres compartidos durante las jornadas.



FLACSO 2022

Como cierre del cuarto día de taller, realizamos una jornada de sublimación de remeras con consignas elaboradas desde los feminismos antirracistas y antiprohibicionistas; *Careta, borracha o drogada, ninguna mujer merece ser violada; Marielle preguntó, yo también voy a preguntar, ¿cuántas más tienen que morir para que se termine esta guerra?; Feminismo antiprohibicionista por el fin de la guerra contra las drogas.*

Reflexiones finales

En tiempos donde en nuestro país se castiga a las personas con uso problemático de drogas, a través de su criminalización como excusa para “combatir al narcotráfico” y mediante propuestas que promueven la internación compulsiva e involuntaria, es urgente generar acciones concretas desde la academia y desde los movimientos sociales y políticos. Debemos asumir este compromiso y defender que la clave de nuestras intervenciones debe ser el acompañamiento desde un enfoque de Derechos Humanos, reducción de daños y cuidado colectivo, y brindar herramientas teóricas y experiencias prácticas que permitan diseñar políticas de drogas desde una perspectiva interseccional y antiprohibicionista. Es urgente que en los territorios se generen y fortalezcan políticas de cuidado y acompañamiento, en lugar de políticas de muerte y violación de derechos. Sostenemos que es fundamental la formulación política junto a las personas que han sido afectadas por la “guerra contra las drogas”. Es urgente la implementación de estrategias y servicios que garanticen los derechos de las personas, brinden el acompañamiento específico que necesitan las mujeres y disidencias y sean espacios seguros. A lo largo de estas jornadas aspiramos a promover la formación política y formación específica sobre feminismo antirracista y antiprohibicionista de aquellas mujeres y disidencias que viven en sus cuerpos la violencia de múltiples sistemas de opresión. Entendemos que esta es una manera de que ellas generen sus



FLACSO 2022

propias propuestas para que las políticas de drogas destinadas a las personas con uso problemático tengan en cuenta las necesidades y demandas de mujeres y disidencias, particularmente de las que están en situación de calle y refugio. Al trabajar desde la investigación-acción, partimos del principio de la “devolución sistemática” propuesto por Fals Borda (2009, 283) y entendemos que al trabajar con información que se origina en territorio, es necesario devolver el conocimiento generado para que sea el motor de “un nivel de acción política superior al existente” (Fals Borda, 2009, 284). Por eso esperamos que estas jornadas sean apenas el comienzo de un movimiento de mujeres y disidencias feministas antiprohibicionistas.

Referencias bibliográficas

- Bayce, R. (2012). Los trasfondos del imaginario sobre “drogas”: valores culturales, Geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos. En: Casacuberta et al (2012). Aporte Universitario al Debate Nacional sobre Drogas (63-118). CSIC- UdelaR.
- Blickman, T. Y Jelsma, M. (2009). La reforma de las políticas de drogas. Experiencias alternativas en Europa y Estados Unidos. Nueva Sociedad, (222), 81-103.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2021). Informe anual — versión preliminar—. Parlamento de la República Oriental del Uruguay.
- Cifuentes Gil, M. (2010, diciembre). Sistematización de experiencias en Trabajo Social: desafío inminente e inaplazable. En: III Congreso Internacional Trabajo Social Formación profesional investigación sistematización e identidad profesional.



FLACSO 2022

- Crenshaw, Kimberlé (2012). Cartografiando los márgenes, Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En: Platero, Raquel (Ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (87-122). Bellaterra.
- Deheza, R. (2022). Acompañe, no castigue. Aportes desde un colectivo de la sociedad civil para promover el acompañamiento a las personas en situación de calle que usan drogas. *Encuentros Latinoamericanos* (segunda época), 6(1), 6–31.
- Deheza, R. y Mariotta, R. (2019). Gestión de riesgos y reducción de daños asociados a las nuevas sustancias psicoactivas. *Revista de Derecho Penal*, (27), 107-124.
- Fals Borda, O. (2009). Una sociología sentipensante para América Latina. CLACSO.
- Gonzalez, L. (2021). La categoría político-cultural de amefricanidad. *Conexion*, 10 (15), 133-144.
- Jiménez Rodrigo, M.L. y Guzmán Ordaz, R., 2012. Género y usos de drogas: dimensiones de análisis e intersección con otros ejes de desigualdad. *Oñati Socio-legal Series*, 2 (6), 77-96.
- JIFE (2017). Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2016. Naciones Unidas.
- Keuroglan, L., Ramírez, J., Suárez, H., Rossal, M. y Castelli, L. (2020). *Personas, calle, consumo: dos estudios sobre uso de pasta base en Uruguay*. JND – FHCE UdelaR.
- Malheiro, L.(2020). *Tornar-se mulher usuária de crack: trajetórias de vida, cultura de uso e políticas de drogas*. Telha.
- Metaal, P. y Youngers, C. (2010). *Sistemas Sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. WOLA y TNI.



FLACSO 2022

Ministerio de Desarrollo Social (2020). Relevamiento de Personas en Situación de Calle en Montevideo.

ONUDD (2018). Informe Mundial sobre Drogas 2018. ONUDD (2022). Informe Mundial sobre Drogas 2022.

Procuraduría de Narcocriminalidad (2022). Narcocriminalidad y perspectiva de género. Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación Argentina.

Rossal, M. y Castelli, L. (2020). Aproximaciones cualitativas al fenómeno del consumo de pasta base de cocaína. En: Keuroglan et al (2020). Personas, calle, consumo: dos estudios sobre uso de pasta base en Uruguay. JND – FHCE UdelaR.

Segato, Rita, (2006), “Antropología e Direitos Humanos: alteridade e ética no movimento de expansão dos direitos universais”, en: Mana, 12 (1), 207-236.

Segato, Rita, (2013), La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Prometeo Libros.

Silva Forné, Diego (2016). Drogas y Derecho Penal en el Uruguay. Tolerancia, prohibición, regulación. Fondo de Cultura Universitario.

Viveros Vigoya, M. (2020). Los colores del antirracismo (en América Ladina).

Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana, (36), 19-34.

Youngers, Coletta, García Castro, Teresa y Manzur, María (2020). Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina. WOLA.

Anexos



FLACSO 2022

Figura 1. Día 1 de las jornadas. Taller sobre trayectorias de vida, autocuidado y reducción de daños.



Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas (2022).
Campaña Acompañe, no castigue. Montevideo, Uruguay.



FLACSO 2022

Figura 2. Día 2 de las jornadas. Taller de autodefensa feminista.



Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas (2022).
Campaña Acompañe, no castigue. Montevideo, Uruguay.

Figura 3. Día 3 de las jornadas. Taller de danza saludable.



Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas (2022).
Campaña Acompañe, no castigue. Montevideo, Uruguay.



FLACSO 2022

Figura 4. Día 4 de las jornadas. Taller sobre feminismo antirracista y antiprohibicionista.



Articulación Latinoamericana de Feministas Antiprohibicionistas (2022).
Campaña Acompañe, no castigue. Montevideo, Uruguay.

¹ Conformen el régimen convencional de control de drogas: Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada por el Protocolo de 1972), la Convención de Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.



FLACSO
2022

APORTE DE LAS TEORÍAS FEMINISTAS A LOS ESTUDIOS DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

Lic. Graciela Mora Padilla

Universidad de Costa Rica

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Esta ponencia presenta un abordaje de los aportes que brinda las teorías feministas en los estudios del envejecimiento y la vejez. Busca tener una mirada amplia en las diversas discusiones que se plantea desde la heterogeneidad que representa la población adulta mayor, que responde a la pluralidad de contextos históricos y sociales que enmarcan sus trayectorias de vida. En las sociedades, cada grupo de edad en una población tiene un comportamiento diferente, tomando en cuenta distintas consecuencias sociales, económicas y culturales. Por ende, el envejecimiento poblacional se convierte en un tema de interés que representa diferentes retos sociales, económicos y culturales. En esa misma línea, se hace necesario evidenciar que afrontar el envejecimiento no es igual para las mujeres con respecto a los hombres. No se trata de abordarlo de manera comparativa, sino entender esta relación entre envejecer y la perspectiva de género, también, tomando en cuenta la diversidad sexual desde este enfoque. Este trabajo parte de una revisión bibliográfica, enfocándose en el dialogo de las teorías feministas con respecto al envejecimiento y la vejez. El género y la edad se entrecruzan con otros ámbitos de la vida que se dirigen a experiencias de opresión que no solo alimentan la violencia, sino se legitima. Las mujeres y personas diversas adultas mayores acumulan una serie de experiencias basadas en violencias y discriminaciones, normalizadas por las sociedades. Toda esta normalización y legitimación de estereotipos atenta contra la autonomía de las personas adultas mayores, en mayor parte a las mujeres mayores y personas adultas mayores pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

Palabras claves. Envejecimiento -Vejez – Género – Desigualdad.



Introducción

El sistema patriarcal genera condiciones desiguales en las poblaciones, esto desde la asignación de roles por género en todas las etapas de la vida. Estos roles están impregnados en la cultura, relaciones sociales, economía y hasta en la política. Por otro lado, siendo el envejecimiento un proceso complejo, donde también se enfrenta a una socialización desde los estereotipos, las mujeres adultas mayores acumulan toda esta serie de discriminaciones y violencias que intervienen en su autonomía.

En miras de atender los estereotipos y la inferiorización que pueden enfrentar esta población, es importante entender los factores sociales y económicos que intervienen en un proceso de envejecimiento desde la dignidad e independencia, que no solo se le permite la toma de decisiones, sino la participación activa y saludable en su vida cotidiana.

Esta ponencia presenta un abordaje de los aportes que brinda las teorías feministas en los estudios del envejecimiento y la vejez. Busca tener una mirada amplia en las diversas discusiones que se plantea desde la heterogeneidad que representa la población adulta mayor, que responde a la pluralidad de contextos históricos y sociales que enmarcan sus trayectorias de vida.

En las sociedades, cada grupo de edad en una población tiene un comportamiento diferente, tomando en cuenta distintas consecuencias sociales, económicas y culturales. Por ende, el envejecimiento poblacional se convierte en un tema de interés que representa diferentes retos sociales, económicos y culturales.

En esa misma línea, se hace necesario evidenciar que afrontar el envejecimiento no es igual para las mujeres con respecto a los hombres. No se trata de abordarlo de manera comparativa, sino entender esta relación entre envejecer y la perspectiva de género.



Perspectiva de género en el estudio del envejecimiento

El proceso de envejecimiento y la vejez carga con mitos y estereotipos que terminan generando mecanismos de discriminación y violencia. Principalmente, es una población que se considera improductiva y que se parte desde el deterioro y la pérdida, ya desde ahí se aísla de muchos espacios públicos, desde lo cultural, económico, político y social. Ahora bien, acá es importante recalcar que se homogeniza la población, entonces no se toma en cuenta las especificidades. Las desigualdades en la vejez se manifiestan en diferentes maneras, desde el acceso a derechos, pérdida de ingresos que imposibiliten su autonomía económica y hasta en la inequidad en la división sexual del trabajo en los cuidados.

La perspectiva de género no se ha centrado en los abordajes del envejecimiento, las relaciones entre el género y la edad permite evidenciar diferencias significativas y se contraponen a ese sesgo de considerar que envejecer es lo mismo para hombres y para mujeres.

Se resalta el constructo social de los estereotipos y valores que se dan alrededor de las trayectorias de vida, principalmente, de las mujeres adultas mayores, concentrándose en las normas sociales y culturales que permean durante la vejez, pero que también aquellas que vienen impuestas durante todo el proceso de vida. Existe una intersección entre la desvalorización a las personas adultas mayores con el de las mujeres, es decir, se profundiza en las mujeres adultas mayores. El género y la edad se entrecruzan con otros ámbitos de la vida que se dirigen a experiencias de opresión que no solo alimentan la violencia, sino se legitima. Como bien lo señala Teresita Ithurburu (2014):

La consideración de la perspectiva de la equidad de género en el abordaje de los asuntos vinculados a las personas mayores permite desnaturalizar los roles devenidos de la condición



FLACSO 2022

biológica o cultural de los sujetos, ampliando la mirada acerca de las relaciones sociales entre varones y mujeres, comotambién entre jóvenes y personas mayores, para confrontar los roles y los derechos que en consecuencia se le otorga a cada uno de estos grupos (p. 262).

Aunado a esto, las mujeres adultas mayores acumulan una serie de experiencias basadas en desigualdades donde se implementan violencias y discriminaciones, normalizadas por las sociedades. Todas esta normalización y legitimación de estereotipos atenta contra la autonomía de las personas adultas mayores, en mayor parte a las mujeres mayores.

Existe una invisibilidad de las distintas formas en cómo las mujeres asumen la vejez, por ello se articula el envejecimiento y género, concentrándose en la perspectiva de cursos de vida, que integra las trayectorias y su construcción del envejecimiento.

Simone de Beauvoir (2012) destaca que, a pesar de que se dio un cambio en el cuidado y trato a las personas mayores, incluso hasta reconocimiento de poder, esto siempre fue muy distinto entre las personas mayores ricas y pobres y entre los hombres y las mujeres. En esto tiene una carga importante los significados sociales determinados por la cultura. A esto se integra las posturas de Freixas (1997) sobre que en el trayecto de vida de las mujeres se pueden dar una diversidad de combinaciones entre profesión, familia, con diferentes niveles de temporalización y responsabilidades, que influyen en sus distintos roles: esposa, madre y trabajadora, que adquieren esos significados diferentes según su contexto.

Tanto Marta Lamas y Marcela Lagarde realizan una comprensión del género, más allá de los roles sexuales. Analizan el concepto desde su construcción sociohistórica, cultural, económica y política, donde se ha legitimado todas las relaciones de poder y dominación masculina. Lagarde (1996) señala que la perspectiva de género:

analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos



FLACSO 2022

géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (p. 6)

En el marco de esta perspectiva, surge la pregunta sobre ¿cómo transitan las mujeres el envejecimiento? Esto abre la importancia de relacionar el envejecimiento y género. Esta relación se enmarca en un proceso cultural, que se reconoce como la que “entreteje un conocimiento tácito sin el cual no hay interacción social ordenada y rutinaria, con lo que las personas comparten significados no verbalizados [y verbalizados], ni explicitados que toman por verdades dadas” (Lamas, 2000, p. 2), por lo que evidencia el género como un aspecto importante.

Los aportes desde el feminismo ponen sobre la meza la división sexual del trabajo, que esto permea en el envejecimiento de las mujeres, ya que un rol ejercido mayormente por las mujeres ha sido el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado, por lo cuales se ha tenido que realizar una lucha por su reconocimiento.

Gerontología feminista

Históricamente las mujeres se han oprimido y silenciado, catalogándolas como ciudadanas de segunda categoría, se han silenciado e invisibilizado sus procesos. Desde diferentes organizaciones civiles e internacionales junto con el movimiento feminista se han encargado de levantar la voz y la lucha por los derechos arrebatados. Considerando estos aspectos, partiendo de la trayectoria de vida de las mujeres adultas mayores y personas adultas mayores diversas, se denota una acumulación de desigualdades y discriminaciones, construidas socialmente como una “minoría”. Como lo afirma Samara de las Heras Aguilera (2008) el feminismo aporta un análisis de las realidades de las distintas mujeres y sus perspectivas que han contribuido a reproducir la opresión femenina. Partiendo de este punto, es importante enfocarse en los aportes del feminismo desde la gerontología.



FLACSO 2022

De acuerdo con González y Lube (2018), los aportes feministas en los estudios sobre la vejez en el momento en que aparecieron, tuvieron un lugar marginal entre las pautas de investigación. Los estudios desarrollados entre 1980 y 1990 constituyeron, así, una apertura fundamental hacia perspectivas más críticas. Aunque desde 1940, desde la gerontología, ya se venía reflexionando sobre diferencias por género, sin embargo, más tarde surge un debate entre la gerontología social y los estudios feministas, especialmente desde la antropología, sobre la relación entre género y edad, ya que la edad se consideraba un eje de exclusión y no como parte de la estructura de las desigualdades. (pp. 2-6)

Desde la gerontología feminista se empieza a problematizar los estereotipos sociales alrededor de la vejez, los cuales la estigmatizan como decadencia. Según Freixas (2015), estos aportes han permitido documentar la experiencia de las mujeres adultas mayores desde una perspectiva más compleja, promoviendo tomar en cuenta las trayectorias de vida.

También, el debate se centró en el abordaje de la “feminización de la pobreza”, que permite identificar puntos ciegos de las investigaciones precedentes, en las cuales insistían por plantear el género como el determinante primario de la pobreza, excluyendo de este análisis la clase social. (p. 7)

Se puede decir, que la gerontología feminista resalta el constructo social de los estereotipos y valores que se dan alrededor de las trayectorias de vida, principalmente, de las mujeres adultas mayores. Concentrándose en las normas sociales y culturales que permean durante la vejez, pero que también aquellas que vienen impuestas durante todo el proceso de vida.

Se trata “examinar detenidamente los antecedentes y las condiciones de la desigualdad en función de la diferencia sexual e informar sobre sus consecuencias tanto en el desarrollo de las personas como en la construcción del conocimiento.” (Freixas, 2015, p. 28)



FLACSO 2022

Se entiende que los debates de las teorías feministas parten de cuestionar esa mirada androcéntrica en las investigaciones, que responde a una estructura patriarcal que forma esta sociedad, y que en la misma investigación se puede reproducir. Además, se reconoce que la construcción social de la vejez, también parte de esa jerarquía y poder asimétrico, que excluye a poblaciones históricamente invisibilizadas.

En las mismas estadísticas oficiales se refleja esa falta de atención esta perspectiva, ya que el foco de atención para la construcción de modelos económicos que son planteados para la toma de decisiones para políticas económicas, relega el papel de los cuidados y el trabajo doméstico. Esto se profundiza aún más, cuando hay mujeres adultas mayores que se mantienen ejerciendo estos roles y se le suma esa construcción social de que están en una etapa de improductividad, lo que es una doble invisibilización. Además, tomando en cuenta estas consideraciones existe un riesgo de que su autonomía económica se vea ilimitada.

Se convierte necesario el abordaje de la feminización del cuidado y, por otro lado, la feminización de la pobreza y las relaciones que existe con el envejecimiento. Además, la incluir otras categorías como la etnia, raza, identidad de género y orientación sexual.

Aportes desde la Economía Feminista

La economía feminista aporta desde la construcción de nuevas perspectivas de análisis y reconstrucción y redefinición de conceptos y categorías partiendo desde las experiencias mismas de las mujeres. Cuestiona la forma tradicional de la economía en que aborda las desigualdades económicas que viven las mujeres, cual mantiene un sesgo androcéntrico.

Estudiar la relación entre envejecimiento, género y pobreza, permite profundizar en la desigualdad estructural que persiste en el acceso a



FLACSO 2022

oportunidades para generar una calidad de vida a las mujeres adultas mayores y todas estas poblaciones invisibilizadas, principalmente en condición de pobreza.

La economía feminista aporta en la construcción de indicadores que incluyan una mirada más integral desde un enfoque diferencial, que brinda herramientas para sensibilizar desde una perspectiva de género sobre el envejecimiento. Además, de plantear, a partir de los datos y modelos económicos, políticas económicas que incluyan lo invisibilizado y silenciado, como lo es el trabajo doméstico y de cuidados, ejercido mayoritariamente por mujeres y específicamente mujeres adultas mayores.

Entrelazo lo anterior con la importancia en profundizar en las condiciones laborales, económicas y familiares, de manera integral, porque ello repercute en el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en la vejez. Esto generara transformaciones sociales y resignificaciones en la vida familiar y social de las personas adultas mayores.

El desarrollo de la economía feminista se sitúa en 1990, en la Conferencia Anual de la American Economic Association se incluye un panel relacionado con perspectivas feministas en economía, como producto surge un documento que cuestiona los supuestos de la teoría económica desde una perspectiva feminista. (Carrasco, 2006)

Es de importancia para este texto, entre los aportes de la economía feminista, centrarse en esa profundidad en los mercados laborales, domestico, tanto remunerado como no remunerado, y los cuidados.

De acuerdo con Carrasco (2006):

...desde la economía feminista se plantea que el sistema socioeconómico necesita para su continuidad y reproducción de diversas actividades que, en general, llamamos trabajos. Algunos de ellos caen fuera de los límites señalados por la economía; lo cual exige ampliar dichas fronteras si se pretende un análisis más realista. (p. 16)



FLACSO 2022

El trabajo doméstico, considerado desde un sistema patriarcal, un ámbito privado y asumido para ser ejercido por las mujeres, es invisibilizado junto con el trabajo de los cuidados. Desde una economía tradicional y androcéntrica, no se considera el trabajo doméstico productivo, principalmente el trabajo doméstico no remunerado, que no se plantea como un aporte a la economía de una nación o región.

Desde la economía feminista se parte que los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado sostienen el desarrollo económico y social, pero a la vez es invisibilizado y desvalorizado. Esto se profundiza en las mujeres adultas mayores y esto representan impactos en su autonomía.

Huenchuan, (2013) señala que, a partir de esta cultura patriarcal, se invisibiliza la participación de las mujeres en el mundo productivo, y además carecen de un rol reproductivo. Por ello, dentro del grupo de las personas mayores, son especialmente vulnerabilizadas, como parte de la inequidad de género en la distribución de la carga de los cuidados y en la división sexual y etaria del trabajo que ha vivenciado en trayecto de su vida como mujeres.

Carrasco (2006) señala que,

Los nuevos enfoques desarrollados para el análisis del trabajo y los estudios sobre la valoración del trabajo doméstico, ponen de relieve la incapacidad conceptual y analítica de las estadísticas para manejar una definición aceptable de trabajo y el interés de una sociedad patriarcal de mantener oculta la actividad de las mujeres.

Es importante recalcar que los estudios del uso del tiempo han tenido un papel importante en el abordaje de estas temáticas, y reivindicar la doble y triple jornada que ejerce las mujeres y permiten analizar la correlación de los trabajos y los efectos en la trayectoria de vida de las mujeres adultas mayores. Esta perspectiva permite abordar la feminización del cuidado y, por otro lado, la feminización de la pobreza y las relaciones que existe con el envejecimiento.



FLACSO 2022

De acuerdo con Salgado y Wong (2007), como las mujeres constituyen la mayoría entre las personas adultas mayores, se puede hablar sobre la feminización del envejecimiento, además, existe un vínculo entre la pobreza y las inequidades del envejecimiento y el género, como producto de una serie de acciones y experiencias sociales de manera diferenciada acumuladas por su trayecto de vida. Se puede decir, que la feminización de la pobreza se entrecruza con la feminización del envejecimiento.

En las mismas estadísticas oficiales se refleja esa falta de atención esta perspectiva, ya que el foco de atención para la construcción de modelos económicos que son planteados para la toma de decisiones para políticas económicas, relega el papel de los cuidados y el trabajo doméstico. Esto se profundiza aún más, cuando hay mujeres adultas mayores que se mantienen ejerciendo estos roles y se le suma esa construcción social de que están en una etapa de improductividad, lo que es una doble invisibilización. Además, tomando en cuenta estas consideraciones existe un riesgo de que su autonomía económica se vea ilimitada.

Se convierte necesario el abordaje de la feminización del cuidado y, por otro lado, la feminización de la pobreza y las relaciones que existe con el envejecimiento. Además, la incluir otras categorías como la etnia, raza, identidad de género y orientación sexual.

Conclusiones

La consideración de la perspectiva de género para profundizar en los estudios del envejecimiento y la vejez permite ampliar las miradas acerca de las relaciones sociales, tanto entre hombres y mujeres como las personas jóvenes y adultas mayores y así, poner en tela de juicio y desnaturalización de aquellos roles socioculturales y confrontarlos con sus derechos. Todo esto se toma en cuenta, en miras de crear conciencia y construir acciones



FLACSO 2022

concretas que interpele y promueva el desarrollo de su autonomía, y que las mujeres adultas mayores sean protagonistas reconocidas.

Es necesario que las condiciones de las mujeres y personas diversas adultas mayores tengan mayor visibilidad social, que permita buscar acciones que reconfiguren esas pautas culturales, sociales, económicas y políticas que crean mayores desigualdades y discriminaciones. También, mantener una mayor participación pública y no solo se relegue a lo privado.

La integración de los estudios de las ciencias sociales y de la gerontología desde los aportes de las teorías feministas permite una mayor comprensión del proceso de envejecimiento en su amplitud y complejidad, desde la aproximación individual y colectiva.

La gerontología feminista permite profundizar en las desigualdades acumuladas que experimentan las mujeres adultas mayores, además, dota de un análisis del carácter socialmente construido de la vejez de las mujeres, tomando en cuenta las limitaciones culturales y de género. Esto permite fomentar políticas sociales que se trabaje en conjunto con ellas y la población LGBTTIQ+ para construir desde la igualdad y empoderamiento.

Referencias

Aranibar, P. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía. En: María Jesús Vara (ed), Estudios sobre género y economía, Akal, Madrid.

De Beauvoir, S. (2012). La vejez. Buenos Aires: Debolsillo.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- De las Heras, Samara (2009) Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas: Revista de filosofía, derecho y política*, N°. 9, 2009, págs. 45-82.
- Freixas, A. (1997). Envejecimiento y género: otras perspectivas necesarias. En *Anuario de psicología/ The UB Journal of psychology*. Núm. 73, p. 31-42, <https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/61351>.
- Freixas, A. (2015). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Revista En Otras Palabras*, Bogotá, n. 23, p. 23-47, enero-dic.
- González de Gago, J. (2010). Teorías del envejecimiento. *Tribuna del Investigador*. Vol. 11, N° 1- 2, 42-66.
- Gonzálvez, H. y Lube, M. (2018). Las mujeres y el envejecimiento en la investigación social (1950- 2018). *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 28(1). <http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n158497>
- Huenchuan, Sandra (2013). Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe. *La hora de avanzar hacia la igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ithurburu, T. (2014) Personas mayores y políticas activas con perspectiva de género en la Argentina. En Huenchuan, S. y Rodríguez, R. (Eds) *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas adultas mayores*. (págs. 257-274). CEPAL.
- Lagarde, M. (1999) *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de Encuentro. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Lamas, M. (2000) *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco Nueva Época, Volumen 7, Número 18.



FLACSO 2022

Salgado, N. & Wong, R. (2007). Género y pobreza: determinantes de la salud en la vejez. *Salud Pública de México*, 49(Supl. 4), s515-s521.



FLACSO
2022

**REPENSAR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
COMO UN ESPACIO INCLUSIVO. LA
OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
ESPECÍFICA PARA LA POBLACIÓN
SEXUALMENTE DIVERSA, APROBADA EN
2019 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
COSTA RICA, 2021.**

Mag. Mauricio Cedeño Camacho

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Palabras claves. Brechas por orientación sexual, acciones afirmativas, vida estudiantil, Derechos Humanos, Sensibilización, concienciación, capacitación y Ambiente educativo libre de discriminación.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Capítulo I.

1.1. Introducción

Esta ponencia hace un recorrido teórico, metodológico y de resultados en una investigación desarrollada entre 2019 y 2021 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Dicha investigación tenía como propósito brindar las líneas de acción para la operativización de la Política Específica para la Población Sexualmente Diversa (PEPSD) del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en la población docente, estudiantil, y administrativa, el fin es dar continuidad a los esfuerzos institucionales por la formulación de políticas específicas dirigidas hacia reinventar el ITCR como una universidad inclusiva. Se trata de la iniciativa institucional de eliminar cualquier manifestación de discriminación por orientación sexual.

El ITCR, como parte de la realidad costarricense, responde a muchas dinámicas patriarcales y heteronormadas que median relaciones discriminatorias para las personas que, en los ámbitos universitarios, abiertamente deciden vivir su sexualidad de manera contraria a la normalidad patriarcal.

1.2. Delimitación y planteamiento del problema

Se parte desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu (1979), al exponer que el programa social naturalizado construye –o instituye– la diferencia entre los sexos biológicos conforme a los principios de división de una visión mítica del mundo; principios que son ellos mismos el producto de la relación arbitraria del mundo en calidad de estructura fundamental del orden social” (Ramallo, 2011, p. 138).



FLACSO 2022

Se plantea que el sistema patriarcal genera condiciones desiguales entre mujeres y hombres que se naturalizan y se materializan también en la vivencia de la sexualidad; dado que la institucionalización de la sexualidad no es ajena a esa desigualdad patriarcal y hetero normada.

La asignación social de roles de género y la división sexual de esos roles va a repercutir de forma negativa en la calidad de vida de las personas que públicamente asuman su sexualidad de manera diferenciada al rol establecido por el discurso hegemónico, eso, aunque la ley formal lo permita, “pues ese programa social hace parecer la diferencia biológica entre los cuerpos masculino y femenino, y de manera particular la diferencia anatómica entre los cuerpos sexuales, como la justificación indiscutible de la diferencia socialmente construida entre los sexos” (Ramallo, 2011, p. 138).

Esta diferenciación social produce inequidades y discriminaciones por orientación sexual en las sociedades que tienen sus cimientos sociales en esos patrones heteronormados diferenciadores. Costa Rica, como estado-nación, está inserto en esa dinámica diferenciadora. Así, las instituciones que dan forma al Estado costarricense también reproducen esa lógica patriarcal. El ITCR como institución de educación superior pública, no es un ente socialmente aislado de esa realidad que se impone en Costa Rica. Por eso, se plantea la necesidad de abordar la situación desde una perspectiva de género, de manera que se pueda evidenciar la posible existencia de patrones que reproduzcan esas inequidades y discriminaciones en la población universitaria en el ITCR para erradicarlas. Para eso, se plantea la siguiente pregunta de investigación ubicando la temporalidad de la investigación en el periodo 2018-2021:

¿Cómo se está operativizando la Política Específica de la población sexualmente diversa, aprobada en 2019, en la población docente, estudiantil y administrativa en el ITCR, durante el primer semestre del 2021?



FLACSO 2022

Como se ha mencionado, el ITCR como parte de la realidad costarricense, responde a una realidad social que está mediada por relaciones discriminatorias hacia las personas que, en los ámbitos universitarios, abiertamente deciden vivir su sexualidad de manera contraria a la normalidad patriarcal. Por eso, el producto resultante de la presente investigación quedará a disposición de las autoridades universitarias para que pueda ser utilizado como insumo de trabajo en la lucha para erradicar la discriminación por orientación sexual en los espacios universitarios del ITCR.

Capítulo II. Resumen del Marco teórico

Se partió de una diversidad de categorías que se utilizaron para dar forma a la operacionalización de los datos. Los abordajes teóricos incluyeron autores y autoras clásicos de la literatura en la Ciencia Social, así como autorías locales de Costa Rica. Las principales categorías analíticas son:

- Comunidad LGBTIQ+ y la comprensión de la sexualidad diversa
- El sexo y el género como determinantes de los roles sociales.
- La perspectiva de género para analizar la heteronormatividad y las identidades de género.
- Heteronormatividad y Derechos Humanos en el reconocimiento de la diversidad
- Discriminación y brechas por orientación sexual
- Autopercepción de la orientación sexual
- Sexualidad diversa, educación superior y los Derechos Humanos

Capítulo III. Resumen del Marco metodológico



FLACSO 2022

En el presente capítulo se detalla la estrategia metodológica construida para abordar el problema y los objetivos de la investigación. Se describe el tipo de estudio, las unidades de análisis, la población sujeta de estudio, así como los criterios para seleccionarla, y finalmente los instrumentos y métodos para recopilar y analizar la información en el ITCR.

3.1 Paradigma

La presente investigación se ubica en el paradigma interpretativo. Como lo plantea Verónica Laura Martínez Godínez (2013), “en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa” (Martínez, 2013, p. 4).

3.2 Enfoque

El enfoque de la investigación es cualitativo, entendiendo que “nace de la interacción social; en esta, propicia explorar tal y como las experimentan los involucrados. La investigación con enfoque cualitativo requiere de un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan” (Barrantes, 2016, p.95).

La presente investigación asume las cuatro fases del enfoque cualitativo:



FLACSO 2022

Figura 1. Fases de la investigación cualitativa



Fuente: Rodríguez, Gil y García. (1999). Fases y etapas de la investigación cualitativa. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Fases-y-etapas-de-la-investigacion-cualitativa-Fuente-Rodriguez-Gil-y_fig2_313418031



3.3 Categorías de análisis.

Tabla 1 Cuadro de operacionalización de los objetivos

Objetivo específico	Categoría	Dimensiones	Instrumento de recolección e información	Fuentes de información
1. Identificar brechas por orientación sexual en la docencia, la administración y la vida estudiantil a partir de la aprobación en 2019, de la política específica para la población sexualmente diversa en el ITCR.	Brechas por Orientación sexual Acciones afirmativas Vida estudiantil Derechos Humanos de la población sexualmente diversa	Al plantear brechas por orientación sexual y derechos humanos como categorías de análisis para la presente investigación, lo que se busca es determinar la ausencia, o la no aplicación, de una ley, disposición constitucional, política o reglamentación que prohíba la discriminación en ámbitos educativos en razón de la orientación sexual. Se utilizarán como guía los indicadores para educación de la PNUD.	Entrevistas en profundidad a la población seleccionada del ITCR.	Fuentes documentales facilitadas por MSc. Ana Rosa Ruíz Fernández, gestora de los estudios anteriores para la elaboración de la política específica para la población sexualmente diversa en el ITCR aprobada en 2019. Información documental facilitada por la Oficina de Equidad de Género del ITCR. Personas participantes de la entrevista en profundidad.
2. Determinar necesidades e intereses de capacitación y/o sensibilización en la población docente, administrativa y autoridades en lo relacionado con la forma de operativizar la política específica para la población sexualmente diversa aprobada en el año 2019.	Equidad e igualdad en la población sexualmente diversa	Es necesario entender las dimensiones de las acciones afirmativas en el ITCR para determinar la existencia, o ausencia, de mecanismos institucionales concretos para denunciar actos de discriminación, violencia e intimidación relacionados con inequidades por orientación sexual en las áreas administrativas del ITCR.	Entrevistas en profundidad a la población seleccionada del ITCR.	Fuentes documentales facilitadas por MSc. Ana Rosa Ruíz Fernández, gestora de los estudios anteriores para la elaboración de la política específica para la población sexualmente diversa en el ITCR aprobada en 2019. Información documental facilitada por la Oficina de Equidad de Género del ITCR. Personas participantes de la entrevista semiestructurada.
3. Identificar necesidades e intereses autopercebidos por la población que se reivindica como sexualmente diversa en su interacción en el ambiente social del ITCR.	Intereses autopercebidos de la población sexualmente diversa Sensibilización, concienciación y capacitación Ambiente educativo libre de discriminación	Al plantear la sensibilización, concienciación y capacitación como categoría de análisis se busca determinar la existencia, o ausencia, de planes de estudio escolares con información sobre orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales en el ITCR.	Triangulación de datos entre la información documental recabada para la elaboración de la política específica de 2019 y la recolectada con las entrevistas en profundidad a la población seleccionada. Grupos focales.	Fuentes documentales facilitadas por MSc. Ana Rosa Ruíz Fernández, gestora de los estudios anteriores para la elaboración de la política específica para la población sexualmente diversa en el ITCR aprobada en 2019. Información documental facilitada por la Oficina de Equidad de Género del ITCR. Personas participantes de la entrevista semiestructurada.

a. Población sujeta de estudio/ Universo y muestra.



FLACSO 2022

El universo de la investigación es la población autodefinida como sexualmente diversa docente, administrativa y estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Incluyendo el Campus Central en Cartago, el Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Alajuela y el Centro Académico de Limón.

De la totalidad del ITCR se está excluyendo para el abordaje investigativo el Centro de Transferencia Tecnológica Zapote. El criterio de exclusión del campus obedece a la prioridad de muestrear las periferias geográficas del ITCR y a contar con representantes de la provincia en el Campus Tecnológico Local San José.

b. Criterios de selección

Por resistencias a la convocatoria abierta, así como recomendaciones de las integrantes de la Oficina de Equidad de Género del ITCR, se replanteó la convocatoria abierta. Se terminó optando por una convocatoria por conveniencia, es decir, por la búsqueda de uno a uno en una selección, buscando personas participantes en las locaciones estipuladas, esto en función de cuidar el perfil y la seguridad de la información de quienes decidieron participar en la investigación.

Se buscaron personas del Campus Central en Cartago, el Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, el Centro Académico de Alajuela y el Centro Académico de Limón. Con este método de convocatoria se consiguió entrevistar a 29 personas, tanto estudiantes, docentes como personas administrativas.



c. Distribución de personas estudiantes entrevistadas

Tabla 2. Consulta institucional. Entrevistas en profundidad a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2021.

Campus Tecnológico donde cursan los estudios universitarios	Cantidad de participantes	Instancias representadas
Campus Tecnológico Central Cartago		
Nombre clave	8	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos • Bachillerato en Gestión del Turismo Sostenible • Bachillerato en Administración de Empresas. • Licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial • Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial • Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental • Licenciatura en Ingeniería en Materiales
EsTEC1C		
EsTEC2C		
EsTEC3C		
EsTEC4C		
EsTEC5C		
EsTEC6C		
EsTEC7C		
EsTEC8C		
Campus Tecnológico Local San Carlos		
Nombre Clave	2	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Administración de Empresas • Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial
EsTEC1SC		
EsTEC2SC		
Centro Académico de Alajuela		
Nombre Clave	2	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Ingeniería en Computación
EsTEC1A		
EsTEC2A		
Centro Académico de Limón		
Nombre Clave	2	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Administración de Empresas • Bachillerato en Ingeniería en Computación
EsTEC1L		
EsTEC2L		
Campus Tecnológico Local San José		
Nombre Clave	4	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Administración de Empresas • Licenciatura en Arquitectura
EsTEC1SJ		
EsTEC2SJ		
EsTEC3SJ		
EsTEC4SJ		
18 estudiantes participantes		

Fuente: Elaboración Propia



d. Distribución de docentes y personas administrativas entrevistadas

Tabla 3. Consulta institucional. Entrevistas en profundidad a docentes, funcionarios y funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2021.

Campus Tecnológico donde cursan los estudios universitarios	Cantidad de participantes	Instancias representadas
Campus Tecnológico Central Cartago		
DOCTEC1C	7	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ciencias Sociales • Oficina de Equidad de Género • Escuela Cultura y Deporte • Centro de Desarrollo Académico • Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales
DOCTEC2C		
ADMTEC3C		
ADMTEC4C		
ADMTEC5C		
ADMTEC6C		
ADMTEC7C		
Campus Tecnológico Local San Carlos		
ADMTEC1SC	1	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales.
Centro Académico de Alajuela		
ADMTEC1A	1	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Becas y Gestión Social
Centro Académico de Limón		
DOCTEC1L	1	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas
Campus Tecnológico Local San José		
DOCTEC1SJ	1	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Arquitectura y Urbanismo
11 estudiantes participantes		

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo IV. Presentación de resultados

En este capítulo se presenta el análisis de los datos que se recabaron de las entrevistas en profundidad a la comunidad del ITCR obedecen a las fases 2 y 3 del proceso investigativo presentado en el apartado metodológico. Se advierte que el estudio no pretende ser exhaustivo en este proceso, sino intenta comparar, extraer, extrapolar las características.

Resultados obtenidos. Identificación de las brechas por orientación sexual en la población docente, estudiantil y administrativa a partir de

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



la aprobación en 2019, de la Política Específica para la Población Sexualmente diversa en el ITCR.

En el marco de la Política Específica para la Población sexualmente Diversa, aprobada en 2019, se hizo una consulta institucional para la elaboración de los lineamientos de un plan estratégico institucional que la dote de materialidad. Dicha consulta recogió las experiencias de veintinueve personas de la población LGBTIQ+ de la comunidad universitaria, que se dividieron en población estudiantil, docente y administrativa. La aplicación de las entrevistas en profundidad se distribuyó de manera diferenciada, primero consultando a la población estudiantil y posterior, a las personas docentes, administrativos y administrativas del ITCR.

4.1. Hallazgos sobre brechas por orientación sexual en la población estudiantil del ITCR

Es reiterativo que el nivel de politización y activismo LGBTIQ+ representa un factor clave para detectar las inequidades y manifestaciones de violencia en el espacio universitario del ITCR. En las personas entrevistadas, a mayor participación en espacios activistas como el Colectivo Diversidad TEC, se percibió más claridad para identificar las brechas y tareas pendientes. Los hallazgos sobre las brechas por Orientación Sexual en la Población Estudiantil del ITC son:

- Las expresiones de violencia y exclusión hacia las personas estudiantes son más frecuentes y marcadas en la población transgénero.
- Se percibe una relación directa entre las expresiones discriminatorias y el grupo etario de la persona que lo hace.



FLACSO 2022

- Se percibe una relación entre juventud y la posibilidad de reeducación en temas de discriminación por orientación sexual.
- El contexto universitario se percibe como impune ante la discriminación por género u orientación sexual

4.2. Hallazgos sobre brechas por orientación sexual en la población docente del ITCR

- En la población docente entrevistada del ITCR, es generalizada la sensación de progresismo en la institución en materia de Derechos Humanos.
- Las personas docentes entrevistadas (todos se reivindican como hombres gay), no identifican discriminación a nivel laboral. Aunque, se reitera la necesidad de contar con plaza fija para poder expresar libremente la sexualidad diversa.
- Las mujeres docentes contactadas no accedieron a participar de la investigación.

4.3. Hallazgos sobre brechas por orientación sexual en la población administrativa del ITCR

- Al igual que con las poblaciones anteriores, el nivel de politización y activismo LGBTIQ+ en las personas administrativas entrevistadas representa un factor clave para detectar las inequidades y manifestaciones de violencia en el espacio universitario. También, es generalizada la sensación de progresismo en la institución en materia de Derechos Humanos. Se presentan los hallazgos sobre las brechas por orientación sexual en la población entrevistada.



FLACSO 2022

- Se percibe poca disposición para acceder a puestos de jefatura cuando se expresa libremente una sexualidad diversa.
- La población sexualmente diversa tiene que constantemente validar sus conocimientos, pues ante los errores, se resalta la orientación sexual como un elemento. Esa condición de discriminación aparece más marcada en las mujeres entrevistadas.
- Se detectaron casos de acoso por orientación sexual, casos que se tomaron meses, incluso años, para ser resueltos en favor de las personas ofendidas.
- Las personas interinas de nuevo expresan la desventaja de vivir libremente la sexualidad diversa en el ITCR cuando no se cuenta con plaza fija.

4.4. Identificación de Acciones afirmativa. Autopercepción de necesidades e intereses de capacitación y/o sensibilización en la población docente, estudiantil y administrativa para operativizar la Política Específica para la Población Sexualmente diversa en el ITCR aprobada en el año 2019.

En el marco de la Política Específica para la Población sexualmente Diversa, aprobada en 2019, se hizo una consulta institucional para la elaboración de los lineamientos de un plan estratégico institucional que dote de materialidad la política aprobada. Dicha consulta institucional recogió las experiencias de veintinueve personas de la población LGBTIQ+ de la comunidad universitaria, que se dividieron en población estudiantil, docente y administrativa. La aplicación de las entrevistas en profundidad se distribuyó de manera diferenciada, primero, consultando a la población estudiantil y posterior, a las personas docentes, administrativos y administrativas del ITCR.



FLACSO 2022

Casi la totalidad de la población estudiantil entrevistada evidenció un desconocimiento de la Política Específica para la Población Sexualmente Diversa del ITCR. De las personas estudiantes que se entrevistaron, solo una persona afirmó conocer de la política institucional, porque había participado de la consulta institucional para su elaboración en 2018. Es necesario resaltar el ligamen al activismo LGBTIQ+ a lo interno del ITCR también fue determinante y diferenciador con respecto a la percepción que se tiene de las acciones de las autoridades universitarias con respecto a la equidad e igualdad en la población sexualmente diversa. Es decir, las entrevistas denotaron que las personas ligadas al Colectivo Diversidad TEC tenían mayor conocimiento de diferentes acciones institucionales en los últimos años. Por otro lado, quienes no han reportado participación activista a lo interno del ITCR (mayoría de personas entrevistadas), relacionan las acciones institucionales con actos protocolarios muy puntuales como las conmemoraciones del mes de junio o izar la bandera de la diversidad.

En cuanto al acompañamiento institucional, la percepción de este es nula. Quienes se identificaron con el Colectivo Diversidad TEC plantean un acompañamiento autogestionado desde el propio colectivo, eso cuando estaba articulado. Pero no se relaciona ese acompañamiento con ninguna iniciativa institucional. Y para la población estudiantil entrevistada y que no tiene vínculo con el Colectivo Diversidad TEC, no existe ninguna percepción de alguna acción institucional dirigida a la población LGBTIQ+ en línea al acompañamiento de la vida universitaria.

Es necesario resaltar que hay un desconocimiento de los servicios universitarios en función de cualquier necesidad relacionada con la diversidad sexual. De nuevo, quienes participaron del Colectivo Diversidad TEC pueden ubicar la Oficina de Equidad de Género o algunas de sus funcionarias, pero sin claridad de cuáles servicios están disponibles para la población estudiantil o el cómo acceder a ellos. Y la población estudiantil



FLACSO 2022

que no reporta activismo LGBTIQ+ a lo interno del ITCR no reportó conocimiento alguno de los servicios universitarios, solo algunas nociones de que tiene que existir algo, pero sin claridad alguna, incluso, varias personas entrevistadas desconocían de la existencia de la Oficina de Equidad de Género en el ITCR.

La percepción estudiantil de las A.A en la institución se evidencia casi nula. Como se puede apreciar, los esfuerzos institucionales no forman parte de la historia y la dinámica estudiantil. Eso se puede analizar a la luz del modelo de educación inclusiva que se plantea como necesaria en la búsqueda de sociedades justas. Es necesario comprender la educación inclusiva como un concepto multidimensional que incluye “la exaltación y aprecio de las diferencias y la diversidad, así como la consideración de los derechos humanos y la justicia social (Hornby, 2015), y, bajo los principios de igualdad y equidad, el reconocimiento de las particularidades del ser humano desde la diversidad” (Barreto y Villalobos, 2020, p. 437).

4.5. Hallazgos sobre la Identificación de acciones afirmativa en la población estudiantil del ITCR

- El ligamen al activismo LGBTIQ+ también fue determinante y diferenciador con respecto a la percepción que se tiene de las acciones de las autoridades universitarias con respecto a la equidad e igualdad en la población sexualmente diversa.
- Sin embargo, para las personas entrevistadas que no son activistas del movimiento LGBTIQ+ (la mayoría de las personas entrevistadas), la percepción del acompañamiento institucional en casos de violencias o discriminaciones por orientación sexual es nulo.



FLACSO 2022

- Hay un desconocimiento de los servicios universitarios y de la reglamentación y normativa universitaria en relación a las necesidades de la población sexualmente diversa.

4.6. Acciones Afirmativas. Población docente y administrativa

Es necesario hacer la salvedad que, en este apartado, a diferencia de los anteriores, se trabajaron de manera unificada la población docente y la población administrativa, esto a razón de los puntos de saturación en las respuestas y los puntos de encuentro entre ambas poblaciones.

Casi la totalidad de la población entrevistada evidenció algún conocimiento de la Política Específica para la Población Sexualmente Diversa del ITCR. Solo una persona afirmó desconocer por completo de la política institucional. Se resalta que las personas docentes y administrativas están más al tanto de las diferentes acciones institucionales en los últimos años, que se han enfocado a erradicar la discriminación por orientación sexual. Se reportan alusiones a diferentes campañas informativas institucionales. Sin embargo, persiste la tendencia de interpretar las acciones institucionales como limitadas y directamente relacionadas con actos protocolarios muy puntuales como las conmemoraciones del mes de junio o izar la bandera de la diversidad.

En cuanto al acompañamiento institucional, la percepción es favorable. Las personas entrevistadas plantean sentirse en la seguridad de acudir a la Oficina de Equidad de Género sin que signifique una exposición innecesaria, se percibe confianza en las integrantes de la Oficina de Equidad de Género.

Sin embargo, al igual que con la población estudiantil entrevistada, también se percibe un desconocimiento de los servicios universitarios en relación a



FLACSO 2022

cualquier necesidad relacionada con la diversidad sexual. Aunque las personas docentes y administrativas pueden ubicar efectivamente la Oficina de Equidad de Género y a sus funcionarias, se plantea un desconocimiento de los servicios universitarios a disposición, lo que se percibe en la mayoría de respuestas es que ubican la Oficina de Equidad de Género como un ente de denuncia.

Ante lo retratado en las entrevistas, se pueden sintetizar dos puntos: (1.) la comunidad universitaria que responde a una jerarquía está más enterada de las acciones institucionales. Obedece en alguna medida a estar pendientes de circulares, resoluciones y comunicados oficiales, esto en los medios también oficiales como el correo institucional, la página web del TEC o las redes sociales de la institución. Sin embargo, el conocimiento es superfluo, con excepción de las personas que trabajan en la Oficina de Equidad de Género o de manera muy cercana, las acciones y esfuerzos institucionales se conocen muy poco. (2.) A lo largo de toda la investigación parece persistir la alusión a contar con plaza fija para participar de las actividades y acciones afirmativas que buscan garantizar condiciones equitativas para las personas de la comunidad LGBTIQ+.

4.7. Hallazgos sobre la Identificación de acciones afirmativas en la población docente y administrativa del ITCR

- En general, las personas docentes y administrativas están más al tanto de las diferentes acciones institucionales en los últimos años para erradicar la discriminación por orientación sexual en el ITCR. El constante flujo de información institucional en medios oficiales como el correo institucional, mantiene el canal de comunicación abierto.



FLACSO 2022

- La percepción del acompañamiento institucional es favorable y existe un conocimiento más amplio de las normativas y reglamentos existentes.
- Persiste el que las personas interinas expresen la desventaja de vivir libremente la sexualidad diversa en el ITCR cuando no se cuenta con plaza fija.

4.8. Necesidades e intereses autopercebidos por la población que se reivindica como sexualmente diversa en la población docente, estudiantil y administrativa del ITCR.

Este apartado responde al final de la segunda y tercera fase de esta investigación, asimismo, como, a la aplicación de los instrumentos y la triangulación de la información recolectada del trabajo de campo. Así pues, se abordan los intereses autopercebidos de la comunidad LGBTIQ+ del ITCR. Se parte de la importancia fundamental de los intereses autopercebidos para entender la educación superior como espacio emancipatorio y seguro, un espacio para gestar transformaciones en la praxis social, son intereses que necesariamente se deben tomar en cuenta para la agenda de lucha de la población discriminada por orientación sexual en el ITCR.

Desde las entrevistas en profundidad se han elaborado dos listas de Intereses autopercebidos de la población sexualmente diversa del ITCR. Las dos listas están diferenciadas por dos grandes categorías: 1. población estudiantil y 2. población docente y administrativa. La elaboración de estos listados es fundamental para concluir con la triangulación.

Tabla 4. Matriz de Consulta institucional 2021. Intereses autopercebidos de la población sexualmente diversa del ITCR.ç



Categoría	Definición conceptual	Intereses Autopercibidos de la población estudiantil entrevistada del ITCR.	Intereses Autopercibidos de la población docente, administrativos y administrativas entrevistadas del ITCR.
Intereses autopercibidos de la población sexualmente diversa del ITCR.	<p>Los intereses autopercibidos de la comunidad LGBTQ+ son fundamentales para entender la educación universitaria como “espacio de emancipación, a partir de la cual se pueden generar transformaciones reales en la praxis social” (Noel, 2017, p.2), son intereses que necesariamente se deben tomar en cuenta para la agenda de lucha de la población discriminada por orientación sexual en el ITCR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población estudiantil entrevistada concuerda con la necesidad de tener espacios lúdicos en los que la comunidad LGBTQ+ pueda compartir de forma segura. Esta propuesta está pensada en dos momentos: 1. Espacios integradores para toda la comunidad universitaria en los que se reivindique la agenda por los Derechos LGBTQ+. 2. Propiciar otros espacios lúdicos y pensados más hacia lo interno de la comunidad LGBTQ+ del ITCR. • Sostener las actividades que visibilizarían a la comunidad LGBTQ+ durante todo el año lectivo y no solo en el mes de junio. • Capacitar a funcionarios encargados de seguridad y transporte para abstenerse de comentarios violentos, o manifestaciones innecesarias en contra de la población LGBTQ+. • Hacer campañas de divulgación sobre la política específica para la población sexualmente diversa. • Las asociaciones de estudiantes tienen que abrir espacio para la agenda LGBTQ+. • Capacitar a la población estudiantil sobre las instancias, reglamentos, políticas y leyes que tengan que ver con la población sexualmente diversa. • Dar a conocer a la comunidad estudiantil las personas encargadas en el ITCR del tema LGBTQ+ para que se puedan referenciar y acudir en caso de ser necesario. • Eliminar la impunidad de las personas con plaza fija para motivar la defensa de los Derechos Humanos de las personas LGBTQ+ en el ITCR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas fuertes de divulgación para que la comunidad TEC pueda identificar en todo momento los esfuerzos institucionales por la inclusión. • Propiciar un alcance real de la oficina de Equidad de Género a todos los campus universitarios. Que cada Campus cuente con una Oficina de Equidad de Género permanente. • La oficina de Equidad y Género debe contar con una persona representante de la agenda LGBTQ+ que fiscalice reglamentos, políticas y acciones afirmativas. Y que la comunidad institucional pueda identificar plenamente en ese papel representativo y fiscalizador. • Gestar el cambio cultural del ITCR mediante capacitaciones y espacios lúdicos que propicien un espacio seguro e inclusivo. • Planear la capacitación en temas de Derechos Humanos como obligatoria para todo el personal del ITCR. • Destinar plazas y recursos para la defensa de los Derechos Humanos en el ITCR. Que se deje de ver como una tarea de recargo laboral y la institución la priorice y jerarquice como urgente. • Garantizar el carácter laico del espacio universitario. • Buscar pronunciamientos claros desde las jerarquías del ITCR, Rectoría, vicerrectorías y demás dependencias con rango jerárquico. Que el discurso de respeto a los Derechos Humanos sea coherente hacia todas las direcciones. • Que cada escuela, dependencia y espacio formal del ITCR cuente con un protocolo claro y de conocimiento de estudiantes, docentes, administrativos y administrativas, en caso de discriminación por orientación sexual.

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo V. Conclusiones

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

El ITCR evidencia esfuerzos importantes en los últimos años en materia de defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, la población universitaria sigue experimentando violencias y discriminaciones por género y orientación sexual. Esas discriminaciones están profundizadas en las mujeres de la comunidad LGBTIQ+ que forman parte de la población universitaria. Las personas transgéneros evidencian el foco de discriminación institucional más marcado.

A nivel estudiantil, se evidencia una inexistente comunicación entre las diferentes entidades y dependencias del ITCR. Se hace evidente que desde la Oficina de Equidad de Género se está enviando un mensaje de activismo por la defensa de los Derechos Humanos de la población sexualmente diversa, pero el mensaje no está llegando. No hay correlación entre los esfuerzos institucionales de la Oficina de Equidad de Género y la percepción estudiantil que se maneja sobre esos esfuerzos.

A nivel laboral, el ITCR tiene una brecha entre personas que cuentan con plaza fija y las personas interinas. Esa brecha repercute en la vivencia institucional de las personas sexualmente diversas. Las personas en condición de interinazgo no comparten las condiciones de las personas con plaza fija para poder vivir abiertamente la diversidad sexual.

En el ITCR los sesgos patriarcales y heteronormados siguen vigentes y afectan directamente la vida, el desempeño y hasta la estadía en el sistema de educación superior de las mujeres y de todas las personas sexualmente diversas que decidan romper públicamente con la heteronormalidad. Persiste una cultura institucional que reproduce conductas machistas, patriarcales y heteronormadas.

El ITCR cuenta con una política específica para la población sexualmente diversa, la política institucional fue aprobada en 2019. Sin embargo, el contar con la política es insuficiente porque la política en sí misma no está dotada de realidad material para su ejecución.



FLACSO 2022

Los procesos unilaterales y verticales desde la jerarquía, en busca de la defensa de los Derechos Humanos han demostrado poca apropiación de la comunidad LGBTIQ+ a la que van dirigidos. El modelo de una universidad inclusiva debe pasar por fomentar el activismo y la defensa de los Derechos Humanos. Debe fundarse en la tríada educación - derechos humanos - diversidad sexual.

Referencias

- Arenas, D., García, S., y Tene, I. (2019). Descripción de la autopercepción que tienen cinco adolescentes hombres sobre su orientación sexual homosexual pertenecientes a la Fundación Solidaria la Visitación de barrio Picacho, comuna 6 del municipio de Medellín 2019-2. Corporación Universitaria Minuto De Dios. Facultad De Ciencias Humanas Y Sociales. Psicología. Psicología. Colombia. Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/10795/1/T.P_ArenasCardenasDianaCarolina_2019.pdf
- Arrubia, E. (2018). Educación y derechos humanos a la luz de los estándares jurídicos de la diversidad sexual: Límites, resistencias y desafíos desde la experiencia socio-legislativa argentina. Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal). Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n3/1409-4258-ree-22-03-243.pdf>
- Barrantes Echavarría, R. (2016). Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. 2da reimpr. De la 2da edición. EUNED. San José. Costa Rica.
- Barreto Plaza, J. A., & Villalobos Cruz, V. A. (2020). Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior:



FLACSO 2022

Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior. *Análisis*, 52(97), 431-458. <https://doi.org/10.15332/21459169/5752> Barrantes Echavarría, R. (2016). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. 2da reimpr. De la 2da edición. EUNED. San José. Costa Rica.

Carulli, L. B. (2008). *El sitio del amor negado. Sexualidad y psicopatologías ocultas*. Edizioni Tecnoprint, Ancona.

Chacón Alvarado, Emma (2012). *DIAGNOSTICO JURIDICO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES LESBICAS, GAY, TRANS, BISEXUALES E INTERSEXO DE COSTA RICA*. Centro de Estudios Internacionales. Recuperado de <http://biblioteca.fdi.cr/wp-content/uploads/2018/02/91-Diagn%C3%B3stico-jur%C3%ADdico-sobre-DD-HH-en-poblaci%C3%B3n-LGBTI-COSTA-RICA-2012-Emma-Chac%C3%B3n.pdf>

Chaves Groh, María. (2018). *Consulta y propuesta para la política hacia la diversidad sexual e identidad de género y las mujeres en el quehacer institucional del ITCR*. Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR.

Chinchilla, H., Valenciano, L. y Hernández, M. (2018). *Guía Corta: Situación de Derechos de las Personas LGBTI en Costa Rica. Frente por los Derechos Igualitarios*. Costa Rica. Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf

Chiroleu, A. (2009). *Políticas públicas de inclusión en la educación superior Los casos de Argentina y Brasil*. Pro- Posições, Campinas.



FLACSO 2022

20, 2 (59), 141-166. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/pp/v20n2/v20n2a10.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. [cidh.org](http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf). Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Consejo Institucional. Instituto Tecnológico de Costa Rica (2013). Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación por la orientación sexual e identidad de género. CI-ITCR, No. 2766. Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/documentos/s-2766>

Consejo Institucional. Instituto Tecnológico de Costa Rica (2019). Políticas específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad en el ITCR derivadas de las políticas generales 18 y 19. CI-ITCR, S 3146-3147. Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/documentos/s-3147>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). (2018). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO en el sistema educativo nacional. Quito. Ecuador. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Gu%C3%ADa%20Orientaciones%20diversidad,%20enero%202019.pdf>

Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica. (2011). UCR, un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia. N° 5554. Recuperado de https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun40.pdf



FLACSO 2022

Consejo Universitario. Universidad Estatal a Distancia. (2013).
DECLARATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA COMO INSTITUCIÓN LIBRE DE
DISCRIMINACIÓN Y RESPETUOSA DE LAS DIFERENCIAS.
CU-UND 2250-2013. Recuperado de

https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/images/cu_historico_acuerdos/2013/acu2250.pdf

Consejo Universitario. Universidad Nacional de Costa Rica. (2011).
Declaración de una Universidad Nacional libre todo tipo de
discriminación sexual, de géneros, de pertenencia de etnias y clases
sociales. SCU-1519- 2011. Recuperado de
<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1529>

Consejo Universitario. Universidad Nacional de Costa Rica. (2011).
Solicitud de Declaratoria de Interés Institucional del Día Nacional
Contra la Homofobia que se realizará el 17 de mayo. SCU-922-2011.
Recuperado de <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1524>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018). OPINIÓN
CONSULTIVA SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO, Y NO
DISCRIMINACIÓN A PAREJAS DEL MISMO SEXO. San José.
Costa Rica. Recuperado de
https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-
Ruiz, M. (2013). Metodología de investigación en educación médica.
La entrevista, recurso flexible y dinámico. Universidad Nacional
Autónoma de México. Recuperado de
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Gallego Jaramillo, P. (2018). Ideología, heteronormatividad y (no)
heterosexualidad. La naturaleza de las identidades (Tesis de grado).
Facultad de comunicación. Comunicación y lenguajes audiovisuales



FLACSO 2022

Medellín. Colombia. Recuperado de https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG_CLA_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García-Cano Torrico, M., Buenestado Fernández, M., Gutiérrez Arenas, P., López González, M., Naranjo de Arcos,

A. (2017). Apuntes para la Inclusión en la Comunidad Universitaria ¿Qué es una Universidad Inclusiva? Colección Diversidad. Servicio de Atención a la Diversidad Unidad de Educación Inclusiva (UNEI). Recuperado de <https://blogs.comillas.edu/fei/wp-content/uploads/sites/7/2018/02/ApuntesInclusion-QUE-ES-UNIVERSIDAD-INCLUSIVA.pdf>

Giddens, A. (2000). Sociología. (1.a ed. 2.a reimpresión). Madrid: Alianza editorial.

Gómez Calderón, D. y Mora Padilla, G. (2015). Situación laboral con enfoque de género en la CNFL: un análisis desde la calidad de empleo y la división sexual del trabajo para el diagnóstico de discriminaciones laborales. (TFG para optar por la Licenciatura en Sociología). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

ITCR (2018). INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA. Recuperado de https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/propuesta_3_derogatoria_consejo_academico.pdf

Izcara, P. (2009). La praxis de la investigación cualitativa: guía para elaborar tesis. México, D.F., MX: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Retrieved from <http://www.ebrary.com>

Juste, R., González, A. y Díaz, J. (2012). Métodos y diseños de investigación en educación. Editorial UNED. Katchadourian, H. (1997). La Sexualidad Humana: un estudio comparativo de su



FLACSO 2022

evolución. En K. Herant, *La Sexualidad Humana: un estudio comparativo de su evolución*

Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38 Recuperado https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDH/MediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, M. (1996). *Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del milenio*. Ediciones UNAM. México.

Lagarde, M. (1996). *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. IIDH. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/identidad-de-genero-y-derechos-humanos-la-construccion-de-las-humanas.pdf>

Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para el poderío y autonomía*. (1.a ed.) España: Puntos de Encuentro.

Lee Badgett e Randall Sell (2018). *Conjunto de indicadores propuestos para el Índice de Inclusión LGBTI*. UNDP. New York. Recuperado de https://www.undp.org/content/dam/undp/library/hiv/aids/Spanish/SPANISH_LGBTI_index.pdf

Martínez Godínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*. Recuperado de https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf

Mora De la Rubia. (2011). *Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad*. Psicología desde el Caribe.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Universidad del Norte. 27, 112-135. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/n27/n27a06.pdf>

Noel Míguez, M., (2017). UNIVERSIDAD INCLUSIVA: ¿REALIDAD O UTOPIA? Ciencias Sociales.

Universidad de la República. Uruguay. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/319205323_UNIVERSIDAD_INCLUSIVA_REALIDAD_O_UTOPIA

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (2013). Informe Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas. América del Sur. Chile. Oficina Regional. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

Okuda Benavides, M y Gómez Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista Colombiana de Psiquiatría. Volumen XXXIV. (1). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>

Paz Maldonado, Eddy (2018). Situación actual de la atención a la diversidad en la educación superior de Honduras. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación. Universidad de Costa Rica. 18 (3), 1-32. Recuperado de [file:///C:/Users/mauricio.cedeno/Downloads/34148-Texto%20del%20art%C3%ADculo-106133-3-10-20180830%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mauricio.cedeno/Downloads/34148-Texto%20del%20art%C3%ADculo-106133-3-10-20180830%20(1).pdf)

Ramallo Hernández, U. (2011). Supuestos y realidades de las relaciones de género en la cotidianidad. Reflexiones desde la mirada de Pierre Bourdieu. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 21, núm. 60, enero-abril, 2011, pp. 134-148. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/705/70522688009.pdf>

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- Rizo Maradiaga, J. (2015). TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua. Nicaragua. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>
- Rodríguez, Gil y García. (1999). Fases y etapas de la investigación cualitativa. Recuperado de [https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Fases-y-etapas-de-la-investigacion-cualitativa-Fuente- Rodriguez-Gil-y_fig2_313418031](https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Fases-y-etapas-de-la-investigacion-cualitativa-Fuente-Rodriguez-Gil-y_fig2_313418031)
- Barrantes Echavarría, R. (2016). Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. 2da reimpr. De la 2da edición. EUNED. San José. Costa Rica.
- Salas Guzmán, N. y Salas Guzmán, M. (2016). Tiza de Colores: Hacia la Enseñanza de la Inclusión sobre Diversidad Sexual en la Formación Inicial Docente. Revista Latinoamérica de Educación Inclusiva. 10 (2), 79-91. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v10n2/art06.pdf>
- Samaniego Torres, J. y Bermúdez Heras, D. (2015). DISCRIMINACIÓN HACIA JÓVENES HOMOSEXUALES EN SU ENTORNO EDUCATIVO. (Tesis para optar por la Licenciatura en Psicología). UNIVERSIDAD DE CUENCA. Ecuador. Recuperado de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23311/1/TESIS..pdf>
- Silvestrini Ruiz, M. y Vargas Jorge, J. (2008) FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS. Recuperado de <http://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf>
- TEC (2021). ¿Qué es el TEC? Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/ques-tec>



FLACSO 2022

UNED (2019). Universidad Estatal a Distancia estrenará Programa institucional de sensibilización y capacitación en materia de

Derechos Humanos y no discriminación 2019-2020. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/notas-informativa/noticias-cu/769-sensibilizacion-y-capacitacion-en-materia-de-derechos-humanos-y-no-discriminacion-2019-2020>

Universidad de Costa Rica. Resolución R-156-2017. (2017). Rectoría. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://www.ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/r-156-2017.pdf>

Villalobos Zamora, L. (2018) Enfoques y diseños de investigación social: Cuantitativos, Cualitativos y Mixtos. Costa Rica, EUNED.

Villela Lugo, H. (s.f.) Diagnóstico de Comunicación Educativa. Padres de Familia-Docentes de la Escuela Primaria Profesor. Recuperado de <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/21544/Capitulo3.pdf>



FLACSO
2022

EL DERECHO DE IGUALDAD DE REPRESENTACIÓN EN EL PODER PÚBLICO, EN CONVENCIONES INTERAMERICANAS SOBRE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN. ACERCAMIENTO A LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.

Izabel Belloc

FLACSO Argentina

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO
2022

Resumen

La ponencia presenta los avances de investigación desarrollada en el marco de tesis doctoral, que plantea una discusión teórico-crítica del concepto de democracia desde una perspectiva interseccional de etnia, raza y género, a través del abordaje de textos normativos sobre el derecho a la igualdad de representación en el poder público, en tratados multilaterales interamericanos sobre derechos humanos, democracia, género, racismo y discriminación –Pacto de San José, Carta Democrática Interamericana, Convención de Belém do Pará, Convención Interamericana contra el Racismo y Convención Interamericana contra la Discriminación. La ponencia está centrada en una primera aproximación a las unidades de análisis de la investigación, basada en una revisión documental y la definición del instrumento de campo. Se discurrirá sobre el ejercicio de selección de las disposiciones normativas de las normas o tratados elegidos que corresponden a las unidades de análisis del estudio y su forma de abordaje, con la presentación del diseño de una Matriz de Análisis.

Palabras claves: normas interamericanas; unidad de análisis; revisión documental; instrumento de campo.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Introducción

La ponencia presenta las primeras aproximaciones a las unidades de análisis de investigación doctoral respecto del derecho a la igualdad de representación en el poder público, abordado desde una perspectiva teórico-crítica de democracia con enfoque interseccional de etnia, raza y género, en Convenciones Interamericanas sobre sobre democracia, derechos humanos, género, racismo y discriminación; es decir, en el ámbito regional de la Organización de los Estados Americanos – OEA.

La OEA ha positivado principios y derechos en materia de democracia y participación en las decisiones públicas (OEA, 2001), considerándolos como derechos humanos (OEA, 1969) y garantizándolos expresamente a las mujeres (OEA, 1994), a las personas indígenas y afrodescendientes (OEA, 2013a), y a la diversidad de las poblaciones (OEA, 2013b). Los tratados interamericanos elegidos integran el Sistema Normativo Interamericano y adquieren carácter de obligatoriedad para los Estados Miembros a partir de su internalización a los sistemas jurídico-político nacionales. Sin embargo, la desigualdad de representación en el poder público persiste en la región, aun cuando normas legales y políticas públicas fundadas en principios y normas interamericanas son adoptadas a nivel nacional. El estado del arte está cristalizado en parlamentos, tribunales y gabinetes integrados por una mayoría –o totalidad– de hombres blancos cis-heteronormativos; y, según avanza la adopción de cuotas o paridad de género en la política, se percibe un aumento en la participación política de las mujeres que igualmente, en su mayoría o totalidad, son blancas cis-heteronormativas. Para la investigación, este fenómeno social doble facetado–que materializa una desigualdad real en la región–precisamente funciona como un dispositivo para activar el análisis y la discusión críticas del derecho de igualdad de representación en el poder público, desde una perspectiva interseccional de etnia, raza y género.



FLACSO 2022

El marco teórico de la tesis, que permitirá establecer las categorías y variables de análisis, y tejer la discusión teórico-crítica, articulará, entre otros, los conceptos clave de la interseccionalidad, desde su dimensión histórico-política, su núcleo ético de justicia social y su utilización como dispositivo heurístico (Collins, 2009, 2017, 2022; Collins & Bilge, 2016; Crenshaw, 1989, 1991); y el principio de igualdad y no discriminación, desde sus dimensiones de jure y de facto (Pérez Portilla, 2005; Uprimny Yepes & Sánchez Duque, 2019); y, por otro, la blanquitud (Bento, 2002, 2016; Schucman, 2020), el sujeto universal (Beauvoir, 1949; Facio, 2009; Rago, 1998) y la sujeta universal (Cumes, 2014; Espinosa Miñoso, 2017).

La investigación adopta una estrategia de estudio de caso (Stake, 1995; Yin, 2015; Simons, 2012) de tipo explicativo y descriptivo (Yin, 2015). La estrategia metodológica está pensada desde una perspectiva interseccional, es decir, la interseccionalidad también será utilizada como una herramienta o paradigma metodológico (Cho et al., 2013; Pereira, 2021), lo que funcionará como un hilo conductor de coherencia entre teoría y método. La principal fuente de evidencias (Yin, 2015) será la documental, cuya análisis recurrirá a la técnica de la revisión documental de tipo análisis de discurso (Bixio, 2016; Vasilachis de Gialdino, 2013).

El proceso de investigación de la tesis está pensado para ser desarrollado en tres fases: una primera fase de definición de las unidades de análisis – selección y sistematización de las disposiciones normativas con contenido de derecho de representación en el poder, en los tratados multilaterales interamericanos elegidos; una segunda fase de identificación de las bases ideológicas¹ de las normas jurídicas que lo componen; y una tercera fase de discusión de las bases ideológicas encontradas y de fundamentos teórico-conceptuales que dialogan con las dimensiones de jure y de facto del principio de igualdad y no discriminación (Corte IDH, 2003, 2017), en el caso, aplicadas al derecho estudiado y desde una perspectiva interseccional de etnia, raza y género. Interesa a la tesis la norma jurídica



FLACSO 2022

y su base ideológica con capacidad de generar el efecto de favorecer o dificultar el acceso de personas o grupos de personas a espacios de poder público. La presente ponencia está centrada en la primera fase, en lo que se refiere a la definición de las unidades de análisis y a una primera aproximación a la forma de abordarlas.

UNIDADES DE ANÁLISIS

1. Definición de las unidades de análisis

A partir del objeto empírico de la investigación –el derecho de igualdad de representación en el poder público–, para permitir el análisis propuesto, se ha seleccionado un conjunto de unidades de análisis que corresponden a disposiciones normativas de interés del estudio, las que han sido seleccionadas de los textos de las normativas interamericanas elegidas: el Pacto de San José (OEA, 1969), la Carta Democrática Interamericana (OEA, 2001), la Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), la Convención Interamericana contra el Racismo (OEA, 2013a) y la Convención Interamericana contra la Discriminación (OEA, 2013b); y han sido sistematizadas en la forma de la columna DISPOSICIONES NORMATIVAS DE INTERÉS (UNIDADES DE ANÁLISIS), del ANEXO I – MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. El Pacto de San José – Convención Americana Sobre Derechos Humanos:

El Pacto de San José –Convención Americana sobre Derechos Humanos– ha sido adoptado durante la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, realizada en San José, Costa Rica, el 22/11/1969, y su vigencia se inicia el 18/07/1978 (OEA, 2021). La Convención es uno de los principales instrumentos normativos de la OEA,



FLACSO 2022

considerado “uno de los hitos más significativos en el proceso de institucionalización de la protección internacional de los derechos humanos en nuestro continente” (Ferrer Mac-Gregor, 2019).

Entre los derechos humanos protegidos por el Pacto de San José están los derechos políticos, conforme su artículo 23, que garantiza los derechos a la participación política, al voto y a la participación político-electoral en condiciones de igualdad y no discriminación, al ejercicio continuo y en condiciones de igualdad de derechos políticos y el acceso y permanencia en condiciones de igualdad a los cargos políticos (Caballero Ochoa et al., 2019). Por otro lado, a través de su artículo 24, el Pacto de San José garantiza el derecho de igualdad ante la ley positivando el principio de igualdad y no discriminación, norma que se refiere a la regla básica de derechos humanos según la cual iguales deben ser tratados de forma igual y distintos deben ser tratados de forma distinta (Uprimny Yepes & Sánchez Duque, 2019).

Ambas disposiciones son de fundamental importancia para la investigación, refiriéndose a temas centrales de interés del estudio. Además, los derechos políticos y el principio de igualdad y no discriminación, al ser incluidos en el Pacto de San José, constituyen derechos humanos protegidos en el ámbito interamericano. Ambas disposiciones han sido clasificadas como normas principales de interés del estudio; y, en esta normativa, van acompañadas de las normas de los artículos 1 y 2 como normas auxiliares que, respectivamente, dictan reglas sobre las obligaciones, por parte de los Estados Parte, de respetar los derechos allí garantizados y de adoptar normas nacionales acorde a ellos.

1.2. La Carta Democrática Interamericana:

La Carta Democrática Interamericana ha sido aprobada en la forma de Resolución durante el XXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la



FLACSO 2022

Asamblea General, realizado en Lima, Perú, el 11/09/2001 (OEA, 2001). La Carta expresa, en términos jurídicos-normativos, un modelo ideal de democracia para la región, abordando su relación con el Sistema Interamericano, los derechos humanos, el desarrollo integral y el combate a la pobreza, entre otros. Pese a no constituirse como tratado multilateral, sino como Resolución, la Carta cobra importancia debido al peso dado al tema de la democracia, en la región:

La Carta es un hito en la historia democrática del hemisferio. En primer término, en lo político implica un serio compromiso de los gobernantes con la democracia, no ya en su versión minimalista electoral, sino con un concepto amplio que toca todos los aspectos de la dignidad humana como eje central de su concepción. En lo histórico, recoge y proyecta los antecedentes que le han servido de guía, desde la letra de la propia Carta de la OEA hasta las manifestaciones relacionadas con el compromiso de Santiago. En lo sociológico, la Carta expresa una realidad profunda: los pueblos de América sienten que tienen derecho a la democracia aunque haya quienes piensen que “su” democracia no ha contribuido momentáneamente a resolver los problemas de pan coger. Y, por fin, en lo jurídico, aunque se trata de una Resolución y no de un Tratado, es claro que no es una Resolución cualquiera porque fue expedida como herramienta de actualización e interpretación de la Carta fundacional de la OEA, dentro del espíritu del desarrollo progresivo del derecho internacional. (OEA, 2003, p. viii)

Entre las disposiciones normativas de la Carta Democrática Interamericana, son de interés del estudio los artículos 1 a 9 y 28, que definen normas directamente relacionadas con los temas investigados, como: el derecho a la democracia; la democracia representativa y sus elementos; los componentes fundamentales del ejercicio democrático; los partidos y las organizaciones políticas; la participación ciudadana; el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos; la no discriminación de género, étnica y racial. Las diez disposiciones seleccionadas de la Carta han sido clasificadas como principales, en el marco de la investigación.



1.3. La Convención de Belém do Pará - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer:

La Convención de Belém do Pará –Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer– ha sido adoptada durante la Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones De La Asamblea General de la OEA, realizado en Belém do Pará, Brasil, el 09/06/1994, y su vigencia se inicia el 05/03/1995. Según el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI, órgano multilateral creado en el 2004 para ejecutar el proceso de evaluación y apoyo de implementación del tratado, la Convención de Belém do Pará “define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” (MESECVI/OEA, 2009).

Entre las disposiciones normativas de la Convención de Belém do Pará se ha seleccionado los artículos 4, 7 y 9 por establecer: el derecho de las mujeres de participación en el poder público (artículo 4, literal ‘j’), además de los compromisos de los Estados Parte en adoptar disposiciones legislativas para la efectividad de la Convención (artículo 7, literal ‘h’) y tomar en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres para la adopción de medidas acorde a la Convención (artículo 9).

1.4. La Convención Interamericana Contra el Racismo - Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia:

La Convención Interamericana Contra el Racismo –Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia– ha sido adoptada durante la Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA,



FLACSO 2022

realizado en La Antigua, Guatemala, el 05/06/2013, y su vigencia se inicia el 11/11/2017. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Convención

“consolida estándares internacionales en la materia fijados en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y avanza en la definición legal de formas contemporáneas de racismo.... reconoce como actos discriminatorios aquellos que se den tanto en privada como pública y especifica la prohibición de prácticas comunes de discriminación” (CIDH/OEA, 2016).

Para fines de esta investigación han sido seleccionados los artículos 1, 2, 3 y 9 de la Convención, que tratan de temas de interés de la investigación respecto del racismo y la discriminación étnico-racial: definiciones respecto de racismo, discriminación racial e intolerancia (artículo 1), el derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia (artículo 2), el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad (artículo 3) y el compromiso de los Estados Parte con hacer reflejar la diversidad de sus poblaciones en los sistemas políticos y legales, acorde a la Convención (artículo 9).

1.5. La Convención Interamericana Contra la Discriminación - Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia:

La Convención Interamericana Contra la Discriminación –Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia– ha sido adoptada durante la Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado en La Antigua, Guatemala, el 05/06/2013, y su vigencia se inicia el 20/02/2020. La Convención es un instrumento regional para combatir las discriminaciones e intolerancia basadas en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad



FLACSO 2022

cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra; incluso abordando las formas múltiples y agravadas de discriminación. El tratado ha sido elegido en el marco de esta investigación por abordar el género de una forma no binaria, al tratar expresamente de las discriminaciones basadas en motivos de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.

Han sido seleccionados los artículos 1, 2, 3 y 9 de la Convención, que tratan de temas de interés de la investigación respecto de distintas discriminaciones: definiciones respecto de discriminación e intolerancia (artículo 1), el derecho a igual protección contra la discriminación y la intolerancia (artículo 2), el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad (artículo 3) y el compromiso de los Estados Parte con hacer reflejar la diversidad de sus poblaciones en los sistemas políticos y legales, acorde a la Convención (artículo 9).

ABORDAJE DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS Y SU INSTRUMENTO

El abordaje de las unidades de análisis de la investigación ha sido pensado para permitir la comprensión de los significados de las disposiciones normativas y capturar los sentidos de los discursos que las fundamentan, de manera a revelar el sujeto y/o la sujeta de dichas disposiciones, tal cual son representados en la construcción de la norma jurídica y como dicha representación inciden en la realidad para mantener, incrementar o desarticular desigualdades interseccionales de etnia, raza y género en la



FLACSO 2022

representación en el poder público. Para dichos fines, se ha diseñado la Matriz de Análisis de la Investigación, conforme ANEXO I, que servirá de instrumento al abordaje de las unidades de análisis del estudio. El diseño de la matriz ha iniciado por definir elementos de identificación para los tratados o normativas interamericanas elegidas –año de adopción, tema, título corto, título completo y atribución de una sigla– que, a su vez, son complementados por elementos de identificación de las disposiciones normativas de interés, en cada tratado o normativa –capítulo/sección, artículo y texto. En base a una revisión documental de tipo análisis de discurso (Bixio, 2016; Vasilachis de Gialdino, 2013) de los tratados o normativas elegidas, han sido seleccionadas las disposiciones normativas de interés del estudio –el texto legal con contenido relacionado a al tema de la investigación– y sistematizadas sus informaciones en filas de la matriz, conforme los dos conjuntos de elementos de identificación referidos.

Además, la revisión documental ha permitido identificar dos tipos de tratados o normativas, además de otros dos tipos de disposiciones normativas. Entre los primeros están tratados o normativas que he llamado de generales (G) –el Pacto de San José y la Carta Democrática Interamericana–, por tratarse de instrumentos normativos de aplicación general que no se destinan a eliminar desigualdades soportadas por un grupo social específico; y tratados o normativas que he llamado de especiales (E) –la Convención de Belém do Pará, la Convención Contra el Racismo y la Convención Contra Toda Forma de Discriminación–, que se destinan a eliminar desigualdades soportadas por grupo sociales específicos. Por otro lado, he llamado a los tipos de disposiciones normativas de principales y auxiliares. Las principales (P) se refieren a las disposiciones normativas con contenido directamente relacionado a temas de democracia, derechos políticos, derechos de representación en el poder público y a temas de etnia, raza, género, igualdad y no discriminación; y



FLACSO 2022

de auxiliares (A) a las disposiciones que, no refiriéndose directamente a dichos temas, cobran importancia por darle sentido lógico a las primeras: se refieren disposiciones normativas relacionadas a conceptos o definiciones de interés de la investigación, además de formas o reglas de aplicación. Las disposiciones normativas auxiliares facilitarán el análisis de las principales, colaborando en su interpretación. Los tipos de tratados o normativas y de disposiciones están clasificados en columna propia de la matriz.

A seguir, se ha atribuido un código a cada disposición normativa seleccionada, que está compuesto de la sigla atribuida al tratado o normativa correspondiente, seguida de la letra ‘A’ mayúscula y el número del artículo y del número del párrafo y/o letra del literal correspondiente. Por ejemplo, al Pacto de San José ha sido atribuida la sigla PSJ y al literal ‘a’ del primer párrafo de su artículo 23 ha sido atribuido el código PSJ-A23.1.a. La codificación de cada disposición normativa colaborará a la elaboración de un cotejo sistemático de las disposiciones, conforme planteado a continuación.

Debido a que el objeto empírico de la investigación está materializado en normas jurídicas –las unidades de análisis del estudio–, el estudio requiere que su análisis y discusión sean realizadas no sólo desde las Ciencias Sociales – respecto de los relaciones sociales atravesadas por desigualdades basadas en la etnia, la raza y el género, que facilitan o impiden determinados grupos sociales de acceder a la representación en el poder público–, sino también desde el campo del Derecho – respecto del conjunto de tratados o normativas elegidas, las disposiciones seleccionadas, su interpretación y efectividad, cuyo objetivo es regular las relaciones sociales y eliminar las desigualdades referidas, en el ámbito regional interamericano. Así, aspectos teórico-social y jurídico-normativo del objeto de análisis están imbricados, lo que ha requerido del diseño de su



FLACSO 2022

análisis una organización en dos dimensiones distintas, pero interrelacionadas y complementarias.

Desde la dimensión jurídico-normativa, el análisis de las disposiciones normativas seleccionadas para la investigación demanda un ejercicio de lectura sistemática. Las normas jurídicas y sus disposiciones no deben ser analizadas de forma aislada, en sí mismas. Debido a que integran sistemas jurídico-normativos, requieren un ejercicio de análisis sistemático que les dan sentido lógico y precisión interpretativa. En ese sentido, al discutir la función sistemática del derecho, la jurista brasileña Maria Helena Diniz enseña:

Se trata de una operación lógica que busca establecer un nexo entre las normas, de forma a darles cierta unidad de sentido y de proyección normativa. La ciencia del derecho no sólo enumera los elementos que forman el derecho, pues el problema fundamental es saber cómo se articulan entre sí dichos elementos, cuál es la raíz de su validez, qué criterio adoptar para definirles unidad sistemática² (Diniz, 2019, p. 395).

Así, en este estudio, previo al análisis y discusión teórico-crítica del fenómeno social de la desigualdad por motivos de etnia, raza y género en la representación en el poder público, se hace necesaria la comprensión de la unidad sistemática que refiere Maria Helena Diniz. Para esos fines, se ha incluido en la matriz de análisis un conjunto de columnas para auxiliar en el cotejo sistemático de las disposiciones normativas entre ellas y con otras normas interamericanas, es decir, para encontrar el nexo lógico-sistemático que le den sentido y significado.

El conjunto de columnas de la matriz denominado COTEJO SISTEMÁTICO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS contiene una columna para cada tratado o norma elegida –identificada con su sigla: PSJ, CDI, CBP, CR y CD– para que, en el cruce con cada fila, se pueda sistematizar el nexo lógico-sistemático entre disposiciones normativas del universo estudiado. Además, se agrega una columna más – con la sigla EXT – para que la misma operación sea realizada para el caso eventual de



FLACSO 2022

que se encuentre nexo de alguna de estas disposiciones con otras de tratados o normas exteriores al universo estudiado. Este cotejo permitirá realizar el análisis del punto de vista jurídico-normativo que buscará llegar, como propone Diniz (2019), en la “descripción, en la interpretación que consiste, fundamentalmente, en la determinación de las consecuencias que derivan de dichas normas” (Diniz, 2019, p. 395), que dará sentido y significado a los elementos de las unidades de análisis.

Por otro lado, desde la dimensión teórico-social, la Matriz de Análisis contiene un conjunto de columnas destinado a la sistematización de elementos necesarios a la discusión teórico-crítica, la que será realizada a través de la definición de categorías de análisis derivadas de los conceptos teóricos articulados en la tesis. Encontrado el sentido y el significado de las disposiciones normativas desde su dimensión jurídico-normativa, conforme referido, estas podrán ser confrontadas con las categorías de análisis definidas por la dimensión teórico-social con el fin de identificar sus bases ideológicas.

CONCLUSIONES

Se espera que la Matriz de Análisis de la Investigación –ANEXO I–, desde la complementariedad de dimensiones jurídico-normativo y teórico-social, pueda generar los elementos necesarios a la discusión teórico-crítica planteada por la tesis de manera consistente. En este sentido, la Matriz ha sido pensada y diseñada para permitir un examen profundo de los aspectos fundamentales de las disposiciones normativas, de manera que permita rastrear y determinar sus bases fundantes y su grado de capacidad para incidir y modificar la realidad de desigualdad de etnia, raza y género en la representación en el poder público.



FLACSO 2022

Evidentemente, de ser una primera aproximación a las unidades de análisis y su forma de abordaje, el instrumento de campo resultante del diseño de la matriz seguramente deberá irse modificando durante el proceso de desarrollo de la investigación conforme las necesidades de adaptación surgidas de su proceso mismo. No obstante, queda explícita la necesidad ineludible de la investigación proceder su análisis desde las dimensiones jurídico-normativo y teórico-social de forma interrelacionada y complementaria.

Referencias bibliográficas

- Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo* (Vol. 1). Penguin Random House Grupo Editorial.
- Bento, M. A. S. (2002). *Pactos narcísicos do racismo: Branquitude e poder nas organizações empresariais e no poder público*. [Doctoral, Universidade de São Paulo]. https://teses.usp.br/teses/disponiveis/47/47131/tde-18062019-181514/publico/bento_do_2002.pdf
- Bento, M. A. S. (2016). Branqueamento e Branquitude no Brasil. En *Psicologia social do racismo: Estudos sobre branquitude e branqueamento no Brasil* (Iray Carone, Maria Aparecida Silva Bento (orgs.), pp. 27–64). Vozes.
- Bixio, B. (2016). Metodología Cualitativa de Análisis del Discurso. En *Metodología de la investigación jurídica. Propuestas contemporáneas* (pp. 239–249). Editorial Brujas.
- Caballero Ochoa, J. L., Rábago Dorbecker, M., & García Huerta, D. (2019). Artículo 23. Derechos Políticos. En *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (Segunda edición, pp. 671–704). KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V.



FLACSO 2022

<https://bibliotecacorteidh.winkel.la/convenci%C3%B3n-americana-sobre-derechos-humanos-comentario-segunda-edici%C3%B3n->

Cho, S., Crenshaw, K., & McCall, L. (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs*, Vol. 38(No. 4), 785–810. <https://doi.org/10.1086/669608>

CIDH/OEA. (2016, agosto 18). CIDH celebra la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia por parte de Costa Rica— Comunicado de Prensa [Text]. Organización de los Estados Americanos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/117.asp>

Collins, P. H. (2009). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge.

Collins, P. H. (2017). Se perdeu na tradução? Feminismo negro, interseccionalidade e política emancipatória (trad. Santana, Bianca). *Parágrafo Revista Científica de Comunicação Social*, ANO V-V. 5 No. 1, 6–17.

Collins, P. H. (2022). Bem mais que ideias: A interseccionalidade como teoria social crítica. *Boitempo*.

Collins, P. H., & Bilge, S. (2016). *Interseccionalidad; edición en español para Kindle*. Ediciones Morata.

Corte IDH. (2003). OPINIÓN CONSULTIVA OC-17/03 (p. 191) [Opinión Consultiva]. Corte IDH. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_18_esp.pdf

Corte IDH. (2017). OPINIÓN CONSULTIVA OC-24/17 (p. 145) [Opinión Consultiva]. Corte IDH. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_24_esp.pdf



FLACSO 2022

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989, 139–167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, Vol. 43, N. 6, 1241–1299.
- Cumes, A. E. (2014). Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal, K. Ochoa Muñoz, R. L. Segato, B. Mendoza, K. Ochoa Muñoz, S. Rivera Cusicanqui, S. Marcos, N. Quiroga Díaz, L. Bairros, M. de la Cadena, E. D. Chirix García, M. T. Garzón Martínez, A. E. Cumes, D. A. Gómez Grijalva, R. A. Hernández Castillo, R. Paiva, Y. Espinosa Miñoso, O. Curiel Pichardo, ... R. de F. Descoloniales (Eds.), & M. Lugones (Trad.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 237–252). Editorial Universidad del Cauca.
- Diniz, M. H. (2019). *Compêndio de Introdução à Ciência do Direito* (27a ed.). Saraiva Educação.
- Espinosa Miñoso, Y. (2017). La política sexual radical autónoma, sus debates internos y su crítica a la ideología de la diversidad sexual. En M. P. Cárcamo (Trad.), *Mujeres intelectuales: Feminismos y liberación en América Latina y el Caribe* (pp. 259–276). CLACSO.
- Facio, A. (2009). Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. En J. Salgado, R. Ávila Santamaría, & (compil.) (Eds.), & L. Valladares (Trad.), *El género en el derecho. Ensayos críticos* (pp. 24–56). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



FLACSO 2022

- Ferrer Mac-Gregor, E. (2019). Prefacio del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En Convención Americana sobre Derechos Humanos (Segunda edición, p. V–VII). KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V. <https://bibliotecacorteidh.winkel.la/convenci%C3%B3n-americana-sobre-derechos-humanos-comentario-segunda-edici%C3%B3n-MESECVI/OEA.> (2009). MESECVI - Convención do Belém do Pará [Text]. OEA. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- OEA. (1969). CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS - Pacto de San José. OEA.
- OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará. OEA.
- OEA. (2001). Carta Democrática Interamericana. https://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm
- OEA. (2003). CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA. Documentos e interpretaciones. OEA. https://www.oas.org/OASpage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf
- OEA. (2013a). Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp
- OEA. (2013b). Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp



FLACSO 2022

- OEA. (2021). Estado de Firmas y Ratificación del Pacto de San José. Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_firmas.htm
- Pereira, B. C. J. (2021). Sobre usos e possibilidades da interseccionalidade. *Civitas Revista de Ciências Sociais*, v. 21 n. 3 (2021): Interseccionalidades, direitos e políticas, 446–454. <http://dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2021.3.40551>
- Pérez Portilla, K. (2005). Principio de igualdad: Alcances y perspectivas. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Rago, M. (1998). EPISTEMOLOGIA FEMINISTA, GÊNERO E HISTÓRIA. En M. Grossi (Ed.), & J. Pedro (Trad.), MASCULINO, FEMININO, PLURAL. Ed. Mulheres.
- Schucman, L. V. (2020). Entre o encardido, o branco e o branquíssimo: Branquitude, hierarquia e poder na cidade de São Paulo (2a edición, versión para kindle). Veneta.
- Simons, H. (2012). El estudio de caso: Teoría y práctica (edición para kindle). Ediciones Morata.
- Stake, R. (1995). Investigación con estudios de caso. Ediciones Morata.
- Uprimny Yepes, R., & Sánchez Duque, L. M. (2019). Artículo 24. Igualdad ante la ley. En *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (Segunda edición, pp. 705–735). KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V. <https://bibliotecacorteidh.winkel.la/convenci%C3%B3n-americana-sobre-derechos-humanos-comentario-segunda-edici%C3%B3n->



FLACSO 2022

Vasilachis de Gialdino, I. (2013). *Discurso Científico, Político, Jurídico y de Resistencia. Análisis Lingüístico e Investigación Cualitativa*. Editorial Gedisa.

Yin, R. K. (2015). *Estudo de Caso: Planejamento e métodos [recurso eletrônico]* (C. M. Herrera, Trad.; 5 ed.). Bookman.



ANEXO I – MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

NORMATIVA INTERAMERICANA DE INTERÉS					DISPOSICIONES NORMATIVAS DE INTERÉS (UNIDADES DE ANÁLISIS)			CÓDIGO	COTEJO SISTEMÁTICO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS					CATEGORÍAS DE ANÁLISIS													
AÑO	SIGLA	TEMA	TÍTULO CORTO	TÍTULO COMPLETO	CAPÍTULO / SECCIÓN	ARTÍCULO	TEXTO		PS	C	C	C	C	E	X	T	1	2	3	4	5						
1969	PSJ	Derechos Humanos	Pacto De San José	Convención Americana Sobre Derechos Humanos	Capítulo I - Enumeración de Deberes	Artículo 1.	1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	GA	PSJ-A1.1																		
							2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.	GA	PSJ-A1.2																		
						Artículo 2. Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno	Si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.	GA	PSJ-A2																		
						Capítulo II - Derechos Civiles y Políticos	Artículo 23.	1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:	GP	PSJ-A23.1																	
								a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;	GP	PSJ-A23.1.a																	
								b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y	GP	PSJ-A23.1.b																	
								c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.	GP	PSJ-A23.1.c																	
							Artículo 24.	Igualdad ante la Ley	GP	PSJ-A24																	
						2001	CDI	Democracia	Carta Democrática Interamericana	Carta Democrática Interamericana	I - La Democracia y el Sistema Interamericano	Artículo 1	Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.	GP	CDI-A1.1												
													La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.	GP	CDI-A1.2												
Artículo 2	El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.	GP	CDI-A2																								
Artículo 3	Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.	GP	CDI-A3																								
Artículo 4	Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.	GP	CDI-A4.1																								
	La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.	GP	CDI-A4.2																								
Artículo 5	El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.	GP	CDI-A5																								



FLACSO 2022

					Artículo 6	La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.	GP	CDI-A6													
					II - La Democracia y los Derechos Humanos	Artículo 7	La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.	GP	CDI-A7												
						Artículo 8	Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.	GP	CDI-A8.1												
							Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.	GP	CDI-A8.2												
						Artículo 9	La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.	GP	CDI-A9												
					VI - Promoción de la Cultura Democrática	Artículo 28	Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.	GP	CDI-A28												
1994	CBP	Mujeres	Convención De Belém Do Pará	Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Capítulo II - Derechos Protegidos	Artículo 4	Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:	EA	CBP-A4												
							j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.	EP	CBP-A4.j												
					Capítulo III - Deberes de los Estados	Artículo 7	Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:	EA	CBP-A7												
							h) adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.	EA	CBP-A7.h												
						Artículo 9	Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.	EP	CBP-A9												
2013	CR	Racismo	Convención Contra el Racismo	Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia	Capítulo I - Definiciones	Artículo 1	Para los efectos de esta Convención:	EA	CR-A1.0												
							1. Discriminación racial es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.	EA	CR-A1.1.1												
							La discriminación racial puede estar basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.	EA	CR-A1.1.2												
							2. Discriminación racial indirecta es la que se produce, en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutro es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico basado en los motivos establecidos en el artículo 1.1, o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica tenga un objetivo o justificación razonable y legítimo a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.	EA	CR-A1.2												



FLACSO 2022

						3. Discriminación múltiple o agravada es cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el artículo 1.1 u otros reconocidos en instrumentos internacionales que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.	EA	CR-A1.3												
						4. El racismo consiste en cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial.	EA	CR-A1.4.1												
						El racismo da lugar a desigualdades raciales, así como a la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos están moral y científicamente justificadas.	EA	CR-A1.4.2												
						Toda teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas racistas descritos en el presente artículo es científicamente falso, moralmente censurable y socialmente injusto, contrario a los principios fundamentales del derecho internacional, y por consiguiente perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales y, como tal, es condenado por los Estados Partes.	EA	CR-A1.4.3												
						5. No constituyen discriminación racial las medidas especiales o acciones afirmativas adoptadas para garantizar en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de grupos que así lo requieran, siempre que tales medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.	EA	CR-A1.5												
						6. Intolerancia es el acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos.	EA	CR-A1.6												
					Capítulo II - Derechos Protegidos	Artículo 2	Todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada.	EP	CR-A2											
						Artículo 3	Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en sus leyes nacionales y en el derecho internacional aplicables a los Estados Partes, tanto a nivel individual como colectivo.	EP	CR-A3											
					Capítulo III - Deberes Del Estado	Artículo 9	Los Estados Partes se comprometen a asegurar que sus sistemas políticos y legales reflejen apropiadamente la diversidad dentro de sus sociedades a fin de atender las necesidades legítimas de todos los sectores de la población, de conformidad con el alcance de esta Convención.	EP	CR-A9											
2013	CD	Discriminación	Convención Contra La Discriminación	Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia	Capítulo I - Definiciones	Artículo 1	Para los efectos de esta Convención:	EA	CD-A1.0											
							1. Discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.	EA	CD-A1.1.1											
							La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.	EA	CD-A1.1.2											
							2. Discriminación indirecta es la que se produce, en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutro es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico, o los pone en desventaja, a menos que dicha disposición, criterio o práctica tenga un objetivo o justificación razonable y legítimo a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.	EA	CD-A1.2											



FLACSO 2022

						3. Discriminación múltiple o agravada es cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el artículo 1.1 u otros reconocidos en instrumentos internacionales que tenga por objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.	EA	CD-A1.3												
						4. No constituyen discriminación las medidas especiales o acciones afirmativas adoptadas para garantizar en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de grupos que así lo requieran, siempre que tales medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.	EA	CD-A1.4												
						5. Intolerancia es el acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos.	EA	CD-A1.5												
					Capítulo II - Derechos Protegidos	Artículo 2	Todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra toda forma de discriminación e intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada.	EP	CD-A2											
						Artículo 3	Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en sus leyes nacionales y en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, tanto a nivel individual como colectivo.	EP	CD-A3											
					Capítulo III - Deberes del Estado	Artículo 9	Los Estados Partes se comprometen a asegurar que sus sistemas políticos y legales reflejen apropiadamente la diversidad dentro de sus sociedades a fin de atender las necesidades especiales legítimas de cada sector de la población, de conformidad con el alcance de esta Convención.	EP	CD-A9											

Fuente: elaboración propia a partir de las disposiciones normativas de los tratados elegidos.

¹ Sobre el elemento ideológico de la norma jurídica, ver Mello, M. B. (2019). *Teoria do fato jurídico—Plano de existência*. (22a edición, Vol. 1). Saraiva Educação. Edición para Kindle, nota 102.

² Traducción propia.



FLACSO
2022

PROPUESTA DE I-A PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL EN EDUCACIÓN SUPERIO.

Máster Andrés Enrique Jil Gálvez

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este proyecto de intervención tiene el propósito de diseñar una estrategia de formación en diversidad de género y orientación sexual desde el enfoque de derechos humanos y coeducación para concientizar a estudiantes de pedagogía en el desempeño profesional en la educación inclusiva. La metodología ha sido la investigación – acción, a través de una mirada práctica y crítica acerca de la diversidad en los centros educativos, para lo cual, el proyecto de intervención se ha configurado en cuatro ciclos: planificación, actuación, observación y reflexión, con el fin de promover actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad de género y orientación sexual. Los resultados que se esperan alcanzar son: una valoración positiva de la diversidad en la formación inicial, aumentar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad como valor humano, reconocimiento de la I- A en instancias de reflexión – autorreflexión – evaluación para los futuros profesionales, así como el enfoque de derechos humanos y coeducación. La principal conclusión de este trabajo radica en intervenir la formación inicial docente para reconocer y despojar de prejuicios y estigmas personales y sociales a los agentes educativos hacia la diversidad de género y reconstruir la mirada de la diferencia para reproducirla en el quehacer profesional.

Palabras claves: Diversidad de género, Formación inicial docente, Derechos humanos, Coeducación, Educación inclusiva.



INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como propósito central diseñar una estrategia de aprendizaje en diversidad de género y orientación sexual desde el enfoque de derechos humanos y coeducación en base a la I-A para concientizar a estudiantes de pedagogía para el desempeño profesional en la educación inclusiva. Se centra en la formación docente, ya que ha de ser el centro en la transmisión de conocimientos, saberes y ha de estar conectada con las experiencias vivenciales de los futuros/as profesionales, en consecuencia, esa transmisión debe estar alineado con los valores de respeto y tolerancia a la diversidad de género y orientación sexual, ya que promoverán en el presente y el futuro de la sociedad un ideal comprometido con la diversidad.

2. Problemática de partida

El problema inicial que se plantea en esta investigación, es qué se enseña acerca de la diversidad de género dentro de los procesos educativos en la formación inicial de profesores/as. En este sentido, la valoración negativa de una persona o grupo social, es lo que conocemos como prejuicio (Berges, 2008) y da lugar a la discriminación. Los estereotipos son generalizaciones o imágenes falsas del mundo sociocultural y se encuentran implícitos en los prejuicios y constituyen una sucesión de barreras invisibles de valoración de la capacidad individual que sirven muchas veces de excusa para las desigualdades sociales existentes. En el caso de la diversidad de género, esto ocurre cuando un docente no posee los conocimientos y habilidades para abordar, apoyar o censurar lo que se discrimina.



FLACSO 2022

La educación contribuye a que las personas tomen conciencia de que son sujetos de derechos y puedan empoderarse, a través de conocer y creer en su poder de transformación. Esta idea crítica propone concebir un nuevo conocimiento, que incorpora la visión intercultural basada en la etnia, el género o la clase social (Magendzo, 2017).

La formación inicial docente, puede generar cambios en la conciencia de los seres humanos, ya que no nacemos con patrones de conducta previamente determinados, sino que requerimos de la observación, imitación y experiencias para formarlos. En este proceso la educación ocupa un lugar central, ya que, entrega al sujeto elementos de los cuales carece, para mejorarlo, a partir de los referentes de ideales sociales asumidos colectivamente (Luengo, 2004).

En vista a esta problemática se plantea la pregunta: ¿de qué manera transformar los prejuicios acerca de diversidad de género y orientación sexual a través de la I-A con enfoque en derechos humanos y coeducación en estudiantes universitarios?

3.- Objetivos.

3.1.- Objetivo General

Promover actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad de género y la orientación sexual por medio de la I-A en estudiantes universitarios, desde el marco de los derechos humanos, la coeducación y la inclusión educativa.

3.2.- Objetivos Específicos

- Comprender los conceptos de diversidad de género y orientación sexual como principio continuo en la identidad del desarrollo humano.
- Reconocer la diversidad de género a partir del respeto y la tolerancia en las relaciones humanas dentro del sistema educativo.



FLACSO 2022

- Aplicar la metodología de investigación – acción, por medio del enfoque de derechos humanos y coeducación en instancias educativas cercanas

MARCO TEORICO

4.1.- La diversidad en educación.

El género como término ha estado sujeto a las transformaciones de las creencias de las personas y la sociedad, pero el transcurso de los años ha ayudado a la comprensión de que es un concepto extraño y con variadas acepciones, mediado fuertemente por las transformaciones que circundan los roles en el género (Valdés y Gomariz, 1993 en Salas y Salas, 2016). Del mismo modo, y como lo señala Mayobre (2007) el género es una constitución subjetiva, que está relacionada con las identidades con que las personas se predisponen a las habilidades que se emplean en el proceso de socialización, siendo este un factor clave en la identidad de la persona.

La diversidad en el género se va configurando a partir de las construcciones sociales, de las interacciones en lo que se cree, de las enseñanzas que se han transmitido y de la naturalización de discriminar por ser diferente.

La orientación sexual de acuerdo a lo que plantea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2015, la entiende como una intensa medida en que una persona posee atracción sexual, afectiva o emocional por individuos de su mismo género, de igual género, o de más de un género. Cabe destacar, en este sentido que el ser homosexual o heterosexual no tendrá por sí incidencia en la educación de una persona, no así, la construcción social sobre la identidad de género, que en palabras de la CIDH (2015) se puede razonar como una experiencia que se vive de manera individual, hondamente y que puede atribuirse o no con el sexo asignado desde el nacimiento.



FLACSO 2022

En educación, al referirnos a diversidad por orientación sexual o identidad de género, podemos señalar los postulados que plantea Penna Tosso (2012, en Salas y Salas 2016) al señalar que la discriminación identitaria es un proceso difícil y complejo, porque conlleva: aislamiento social, deserción escolar, soslaya el rendimiento escolar, involucra violencia arbitraria, por lo tanto, afecta la psiquis de las personas por acciones discriminatorias y que van dirigidas hacia la comunidad de lesbianas, gay, bisexuales, travestis e intersexuales (en adelante LGBTIQ+).

4.2.- Los retos de la formación docente hacia la diversidad.

La escuela desde su integralidad y en respuesta a las demandas sociales, de acuerdo a lo que plantea Marolla (2015) demanda a nuevos profesionales que flexibilicen su actuar, sentir y mirar del mundo. Lo que se busca es transformar los perfiles iniciales a nivel de la formación universitaria, dejando atrás las estructuras rígidas y adoptar habilidades propias de los tiempos que vivimos, donde demuestren alta capacidad para integrar el aprendizaje con las experiencias vivenciales, en definitiva, lo que se espera es el reconocimiento de la diversidad y otorgar respuestas oportunas hacia los sujetos.

De la misma forma, lo plantea Pagès y Sant (2012 en Marolla, 2015) al referirse que los docentes deben empoderarse y demostrar habilidades que no obedecen directamente a su formación de especialidad, pero que resultan necesarias para enfrentar los cambios que la sociedad trae consigo al momento de enseñar.

Podemos afirmar, que la educación es un proceso complejo porque involucra como tarea central enseñar desde el cambio, con flexibilidad y atendiendo a la diversidad, por lo tanto, no debe centrarse en decisiones rígidas, monótonas ni intolerantes. Por el contrario, en palabras de González y Jiménez (2004 en Gallego y Rodríguez, 2007) debe ser



FLACSO 2022

equilibrada en aspectos planificados y emergentes de las situaciones de aprendizaje que se desarrollan en ambientes abiertos con una programación de enseñanza cambiante en base a las diferencias de los sujetos y los contextos, para lo cual, se identifica una triple cadena de planificación, que involucra acciones: estratégicas, tácticas y operativas.

En palabras de McCobs y Whisler (2000) los profesores deberán esforzarse en lograr que los saberes sean significantes para el educando, desde esa mirada, se confirma lo postulado por Marolla (2015) acerca de flexibilizar sus respuestas frente a la diversidad del alumnado y responder verdaderamente a las necesidades de todos sus alumnos, lo cual, Gallego y Rodríguez, (2007) lo nombra como una reivindicación de una pedagogía de la alteridad que sitúa a los sujetos en el centro del proceso de aprendizaje.

En cuanto a educar en y para la diversidad, si bien ya hemos puesto en claro la necesidad de un cambio en el perfil de los profesionales de la educación, preparado para los cambios y las diferencias propias de la sociedad actual, aún este agente de la enseñanza permanece como un ente social que no se ve afectado por dichos cambios en lo personal.

“la formación docente inicial mantiene una invisibilización sobre -la clase, género y etnia de la docencia- , lo que involucra un costo personal, académico

y profesional, para sus actores protagónicos/as, y una (re)producción de las inequidades de género en su cuerpo de saberes. El costo que implica no asumir la diferencia en la formación personal, académica y profesional de los/las futuros/as profesores/as, cuyos procesos de objetivación-subjetivación machistas y conservadores se forjan al margen de estos principios democráticos” (Lizana 2007, p.118)

En el caso de lo planteado por Hyson, Biggar y Morris (2009), otorgan relevancia a la formación universitaria del futuro profesor y profesora, ya que su aporte es significativo por medio de estrategias que generen en los estudiantes un aprendizaje profundo estructurado en la mirada positiva, crítica y duradera en las experiencias didácticas. En el caso de Chile, los



FLACSO 2022

mayores desafíos se encuentran en la toma de conciencia acerca de sus prejuicios, en la capacidad para intervenir en la vulnerabilidad y la forma de enfrentar los constantes cambios culturales.

Salas y Salas (2016), confían en que la formación docente para avanzar en diversidad de género, requerirá en primera instancia de crear culturas inclusivas que se orienten a las necesidades de la comunidad escolar y valoren la otredad, considerando la sexualidad como un continuum y no como una categoría rígida. En segundo lugar, se necesita elaborar políticas inclusivas, dentro de las universidades que promuevan la autorregulación entre sus actores. Y un tercer aspecto, transitar desde prácticas de especialidad a otras sensibles a la inclusividad, donde se asuma el cambio de escenario como un instrumento curricular que valore el respeto por la singularidad, el uso de un lenguaje inclusivo y la transformación en comprensión de lo diferente.

4.3.- La coeducación para la educación inclusiva.

La coeducación puede ser entendida como un proyecto ambicioso que apunta hacia la transformación de la escuela, partiendo desde su estructura patriarcal hacia una nueva configuración y organización que busca educar en igualdad y reconocimiento de la diferencia (Tomé y Rambla, 2001; Silva-Peña, 2010).

La perspectiva de género y la diversidad desde un enfoque de educación en derechos humanos, expresada en la normativa nacional vigente en Chile y en los tratados internacionales suscritos, permiten comprender que la transformación de la escuela debe apuntar a ser un espacio de igualdad e inclusión como un aspecto del cambio social en esa dirección (Booth y Ainscow, 2000). Así Delgado (2015) plantea que la coeducación es el cambio para incorporar la perspectiva de derechos humanos en educación, puesto que es una forma de corregir las desigualdades y eliminar la



FLACSO 2022

discriminación que ocurre por el género, comprendiendo sus condiciones históricas y culturales.

En palabras de Mariana Subirats (2017) la tarea fundamental del trabajo coeducador, hoy tiene relación con los cambios en los modelos de género y, por lo tanto, con los cambios en las transmisiones de normas vinculadas a los géneros que se hacen en la escuela. El sistema educativo debe estar atento a la aparición de nuevas necesidades de formación de los alumnos, y el profesorado tiene que reciclarse para poder transmitir los conocimientos que cada generación necesita. Pero, es desde las universidades, por su función de transmisiones de actitudes, hábitos, conocimientos y valores, desde donde hay que repensar los géneros y la manera de transmitirlos, por medio de la adquisición de herramientas pedagógicas para el diseño e implementación de clases e intervenciones con enfoque coeducativo, debe ser parte de una formación docente con perspectiva de género.

Metodología

Se enmarca dentro de I-A y se plantea el modelo de Kemmis 1989 (en Latorre, 2005), en relación con un espiral de ciclos de investigación y acción constituidos por las siguientes fases: planificar, actuar, observar y reflexionar. Que se organiza sobre dos ejes: uno estratégico, constituido por la acción y reflexión; y otro organizativo, constituido por la planificación y la observación.



FLACSO 2022

La figura 1, muestra la forma en que el proceso está integrado por cuatro fases interrelacionadas: planificación, acción, observación y reflexión. Cada momento implica una mirada retrospectiva, y una mirada prospectiva que forman conjuntamente un espiral autorreflexivo de conocimiento y acción. Se representa en un espiral de ciclos sucesivos, donde cada ciclo está compuesto por cuatro momentos; (a) el desarrollo de un plan de acción críticamente informado para mejorar aquello que ya está ocurriendo; (b) un acuerdo para poner el plan de práctica; (c) la observación de los efectos de la acción en el contexto en el que tiene lugar y (d) la reflexión en torno a esos efectos como base para una nueva planificación - acción críticamente informada.

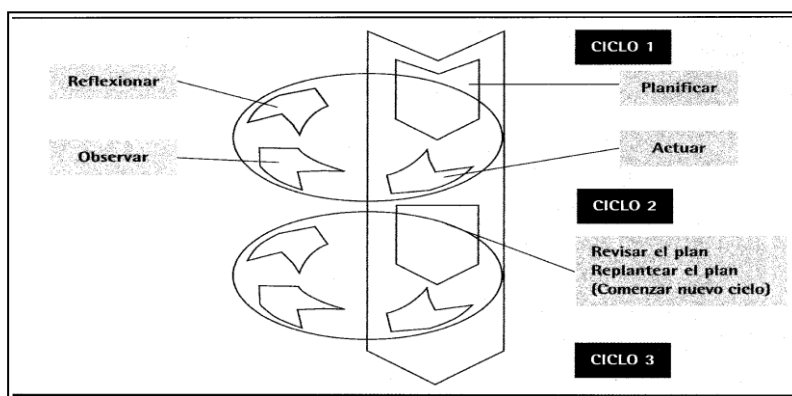


Fig. 1: Los momentos de la investigación. Kemmis, 1989, citado en Latorre, 2005, p.35.

Conclusiones

El análisis de las estrategias de aprendizaje que han respondido a la diversidad viene acompañada por el reconocimiento de la diferencia y la eliminación de toda manifestación de discriminación dentro y fuera de espacios educativos. Lo anterior, resulta ser coherente para responder a esta propuesta hacia la diversidad de género y orientación sexual que se ha venido analizando en el transcurso de este trabajo con antecedentes teóricos



FLACSO 2022

y empíricos, que recalcan la idea de intervenir la formación inicial de futuros profesionales docentes, ya que, en ese momento se podrán reconocer y despojar de prejuicios y estigmas personales y sociales hacia la diversidad y desde ahí construir una nueva mirada en pro de la diversidad de género y orientación sexual, reproduciéndolo en su quehacer profesional.

El primer eje que se ha configurado ha sido identificar los elementos teóricos y empíricos pedagógicos en torno a la diversidad de género y orientación sexual para la educación inclusiva, y para pretender alcanzarlo se ha propuesto la inmersión en estos temas desde un análisis crítico, profundo y reflexivo en base a las experiencias de vida y las contribuciones hacia la educación para la diversidad como un valor inclusivo.

El ámbito universitario, ha de incorporar la investigación-acción en la formación docente como una herramienta de concientización para los prejuicios y estigmas hacia la diversidad de género y orientación sexual, lo cual, se ha manifestado explícitamente a través de una propuesta concreta que entrega lineamientos para abordarlo de manera integral y consciente de involucrar a los centros educativos por medio de experiencias colaborativas con los/as profesores de aula.

La finalidad que ha de alcanzar esta investigación, se centra en impactar en actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad de género y orientación sexual, por medio de aprendizajes situacionales en entornos educativos significativos, lo cual, se propone como el eje central de la propuesta, además es una instancia innovadora por la temática que aborda y actual por la incorporación de experiencias vivenciales durante todo el proceso.

Se requiere avanzar en la perspectiva para abordar la diversidad de género y orientación sexual en la formación docente, ya que está se refleja en la escuela por medio de las actuaciones discriminatorias de sus actores, es pertinente avanzar hacia una escuela coeducativa, que eduque en y para la



FLACSO 2022

diversidad humana, y desde ahí reconozca y valore las diferencias que nos conforman y nos distinguen los unos de los, otros como iguales

Referencias Bibliográficas.

- Berges, B. M. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación*, 3, 1-16. Recuperado de: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/202>
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000) *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Trad. Ana Luisa López, Ed. Rosa Blanco. UNESCO y Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol, UK.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). Informe de Violencia contra Personas LGBTI en América”. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- Delgado, G. (2015). Coeducación: derecho humano. *Revista Península*, 10 (2), 29-48. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3583/358340293002.pdf>
- Gallego, J.L. y Rodríguez, A. (2007). Tendencias en la Formación Inicial del Profesorado en Educación Especial. *REICE – Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5, 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130509>
- Hyson, M., Biggar, H., y Morris, C. (2009). Quality improvement in early childhood teacher education: faculty perspectives and recommendations for the future. *ECRP*, 11(1), 200-220.



FLACSO 2022

- Latorre, A. (2005). *La investigación – acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Lizana, V. (2007). *Representaciones sociales sobre masculinidad, feminidad, heterosexualidad y homosexualidad de los/as estudiantes de pedagogía, en los contenidos de formación inicial docente*. (Tesis de Magíster, Universidad de Chile). Recuperado de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/lizana_v/pdf/lizana_v-TH.2.pdf
- Luengo, J. (2004). *La educación como hecho*. En M. D. Pozo, J. L. Álvarez, J. Luengo y E. Otero. *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Magendzo, A. (2017). *Pedagogía crítica y educación en derechos humanos*. *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, 2, 19-27. doi: <https://doi.org/10.25074/07195532.2.516>
- Marolla, J. (2015). *La educación para la igualdad, la diferencia y la enseñanza de la historia de las mujeres: reflexiones y desafíos*. *Revista de Historia y Geografía*, 32, 101-115. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/325372212>
- Mayobre, P. (2007). *La formación de la identidad de género una mirada desde la filosofía*. *Revista Venezolana de Estudios del a Mujer*, 12(28), 35-62. Recuperado en 27 de septiembre de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100004&lng=es&tlng=es.
- McCobs, B.L. y Whisler, J.S. (2000). *La clase y la educación centradas en el aprendiz*. Editorial Paidós: Barcelona.
- Salas, N. y Salas, M. (2016). *Tiza de Colores: Hacia la Enseñanza de la Inclusión sobre Diversidad Sexual en la Formación Inicial Docente*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 73-91. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200006>



FLACSO 2022

Silva-Peña, I. (2010). Repensando la escuela desde la coeducación. Una mirada desde Chile. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 15(34), 161-176. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/259912961>

Subirats, M. (2017). Coeducación, apuesta por la libertad. Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788499219318.pdf>

Tomé, A. y Rambla, X. (2001). *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*. Barcelona: Editorial Síntesis / ICE-UAB.



FLACSO
2022

ESCOLARIDADE E MERCADO DE TRABALHO: AS DIFERENÇAS ENTRE A POPULAÇÃO NEGRA E NÃO NEGRA NO DISTRITO FEDERAL.

Danielle de Castro Silva LOBATO

UnB- ELA

Marcelo Marques de ALMEIDA FILHO

UnB – SOL

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

O Brasil se concretizou sobre um sistema de racismo estrutural (Almeida, 2020), atravessado por profundas questões de raça, gênero, classe social e resquícios de colonialidade (Bernardino-Costa & Grofoguel, 2016), reforçados por arranjos institucionais (Geledés & Cfemea, 2016). Os Estados e Municípios refletem essa realidade, especialmente o Distrito Federal (DF), onde aproximadamente 58% da população tem se declarado negra desde levantamentos feitos em 2015, mas é baixa a presença de negros/as nas regiões onde a renda média é maior. A educação é um fator de mobilidade social, e, no DF, o reflexo que se tem nas estatísticas é de desigualdades educacionais e trabalhistas, pois os acessos estão diretamente ligados à cor dos/aos indivíduos (Distrito Federal, 2017). O objetivo geral deste trabalho é analisar as questões socioeconômicas ligadas à educação e mercado de trabalho por um recorte de raça no Distrito Federal. Os objetivos específicos são: 1) Identificar a relação entre a teoria decolonial e as relações de poder 2) traçar o perfil educacional da população negra no DF, e; 3) traçar o perfil mercadológico da população negra no DF. Partimos do seguinte problema: como o processo de formação do povo brasileiro incide nos indicadores da educação e do mercado de trabalho no DF? A hipótese é que o posicionamento da população negra no mundo da educação e trabalho brasileiro se dá a partir das categorias de classe e raça e colonização. A metodologia é qualitativa, baseada no método dedutivo e em pesquisa bibliográfica, documental e exploratória. A análise se justifica por ser tema de relevância social, com questões complexas sobre a sociedade e regiões brasileiras, estando em conformidade com as discussões do Eixo Temático 01. Agradecimentos pelo apoio da Fundação de apoio à Pesquisa (FAP-DF).

Palavras-Chaves: desigualdades sociais; Distrito Federal; racismo.



Introdução

Existe uma conexão entre escolaridade, trabalho e história, a compreensão do hoje atravessa a percepção de períodos construídos entre indivíduos. A forma como cada grupo se posiciona dentro de uma sociedade diz respeito às relações de poder que vão se estabelecer internamente. Dissociar as relações de poder das relações de escolaridade e trabalho é não analisar a complexidade das estruturas sociais e das ocupações sociais da população negra.

O presente artigo utilizará a pesquisa qualitativa que possui um viés exploratório, tendo em vista que possibilita aos respondentes pensar e expressar suas opiniões sobre o tema, objetos e conceitos que serão estudados com maior liberdade. As Ciências Sociais acabam por construir seus métodos a partir da sua própria linguagem, logo, mesmo que o berço seja Europeu muitas teorias refletem as sociedades vividas na América Latina com as suas próprias identidades epistemológicas.

A construção de uma sociedade colonial atravessa não apenas o período que se estabelece a colonização, mas todas as constantes sociais que se enrijecem as posições de desigualdades e iniquidades de espaços, políticas, nível educacional e ocupação social. Portanto, como aponta Bernadino, esse posicionamento é dado pela diferença colonial. Portanto, se o mundo moderno é constituído pela diferença colonial, isso significa que não existe modernidade sem colonialidade.” (p. 27, 2015). Por conseguinte, grupos de interesses ou grupos políticos, interferem diretamente nas políticas do trabalho.

O trabalho investigativo que será feito a seguir parte desses pressupostos. Primeiramente, a importância de uma teorização Latino-Americana que estude a própria realidade a partir de seus próprios teóricos e posteriormente, como esse referencial traz um melhor entendimento sobre



FLACSO 2022

os impactos na população negra e não negra no Distrito Federal em relação ao nível de escolaridade e as ocupações sociais.

Valorização da produção Latino-Americana

A desvalorização da produção Latino-Americana está presente em diversos trabalhos acadêmicos como apresenta Vicenç Navarro “As teorias geneticistas da desigualdade” (2013). Porém, analisar o porque ocorre essa tentativa de deslegitimação e hierarquia de produção é entender a construção do terceiro mundo. Nesse sentido, aponta o autor:

América Latina ha hecho grandes contribuciones pensamiento universal. Según muchos observadores, la nuestra es, de lejos, una de las regiones de mayor creatividad intelectual, cultural, estética, filosófica, musical del mundo. Y en el terreno de las ciencias sociales y las humanidades no hay punto de comparación entre los aportes hechos por América Latina en el pasado y los que hicieron otras regiones del Tercer Mundo. (BORON, 2005, p.10)

As produções, além de ricas em críticas e análises das especificidades sociais da conjuntura em que vivem, possuem autores com conteúdos ricos e teorias extremamente significativas, como Paulo Freire e a obra sobre a Pedagogia do Oprimido acerca da temática da educação. O pensamento crítico da América Latina, nos permite enxergar a partir de mais de uma lente, expandindo o horizonte teórico para as contradições de um imperialismo epistemológico. Por conseguinte, para o enfrentamento real, que não se encerra apenas em um debate acadêmico, o contexto Latino-Americano possui diversos teóricos que entendem a luta pela libertação como o levantamento e enfrentamento da realidade posta. Como aponta o autor:

De qualquer forma, é importante admitir que o reconhecimento de diferenças não deve conduzir automaticamente ao hábito epistemológico da bipolarização absoluta, a não ser de modo tático,



FLACSO 2022

eventual, a ser cuidadosamente avaliado na medida em que o antídoto esteja contido no próprio veneno. (VELHO, 2010, p.14)

Porém, não cabe aqui construir uma dicotomia entre Europa e Latino-América. Inclusive, não podemos afirmar que, necessariamente, uma teoria produzida na América Latina analisa estruturas sociais e pensa em soluções práticas, enquanto o arcabouço teórico Europeu necessariamente se vê como centro dos acontecimentos mundiais. Ou seja, o que se faz aqui é ser crítico a uma formação a partir de uma hierarquia do conhecimento, o que não significa anular as contribuições a partir apenas de uma posição geográfica.

Conforme sugeri, ao visitar acima as idéias de Spivak, Said e Bhabha, a perspectiva colonialista e imperialista de inscrição simbólica está comprometida, na sua raiz, por uma ambivalência paradoxal que a debilita e abre portas para que seja confrontada: é que o texto do colonizador deve incorporar signos do universo do colonizado, o que transforma o seu discurso num texto heteróclito, com um grau incômodo de desarrumação que não é apenas estético, mas basicamente ético: não é capaz de exorcizar o impuro, o ilícito, o feio, o horroroso, o perigoso, que se instaurou no seu núcleo constitutivo, sob pena de enfraquecer-se simbolicamente e deixar de ser um bom modelo de texto eminente do colonizador como portador da pretensa moralidade universal. (CARVALHO, 2001, p.128)

As teorias desenvolvimentistas globalizadas não podem ser superiores apenas pelo fato de serem construídas fora da América-Latina, e essa é uma das críticas que interessa fazer neste artigo.

O pensamento dos clássicos e dos pensadores negros

O diálogo faz com que se possa absorver as contribuições dos autores na medida em que faz uma ponte teórica e epistêmica. Na tese de doutorado da Sueli Carneiro temos presente Foucault e as relações de poder como



FLACSO 2022

marco teórico, na de Joaze Bernardino ao trabalhar as domésticas existe uma intersecção com Marx.

O materialismo histórico enquanto corrente teórica é parte de uma metodologia. O trabalho para a população negra escravizada existe antes da abolição, mesmo que não se use a conceituação de trabalho.

“O modo pelo qual os homens produzem os seus meios de vida depende inicialmente da constituição mesma dos meios de vida encontrados aí e a ser produzidos. Este modo da produção não deve ser considerado só segundo o aspecto de ser a reprodução da existência física dos indivíduos. Ele já é antes uma maneira determinada de atividade desses indivíduos, uma maneira determinada de manifestar em a sua vida, um modo. de vida determinado. Os indivíduos são assim como manifestam a sua vida. O que eles são coincide portanto com a sua produção, tanto com o que produzem quanto também com o como produzem. Portanto, o que os indivíduos são depende das condições materiais da sua produção.” (MARX,1989, p.187)

A estrutura é materialista histórica, onde a história faz os homens, o presente acaba por explicar como o passado ocorreu. Nesse sentido, o ser social é seu modo de produção constituído pelo ser humano, um modo causado pelas relações objetivas e transformadoras de trabalho. Existe uma disputa a respeito do conceito de trabalho e da integração do negro nas estruturas de classe em um modelo estratificado de sociedade.

Por outro lado, Sueli Carneiro trabalha com o conceito de poder de Foucault associado às questões étnicos raciais no Brasil, sendo a raça a resistência às relações de poder do racismo. Portanto, frisa a importância do processo de prática nas teorias raciais e dessa imposição do eu eurocêntrico na construção do outro que se forma historicamente no Brasil.

Nesse caso, o “paradigma do Outro” assume diferentes compreensões, pois expressa de um lado a vivência pessoal da discriminação racial e de ativista no combate ao racismo e às estratégias de subjulgação racial. De outro, abarca a memória ancestral concebida como experiência coletiva da dominação, da escravização, da resistência à opressão, e de busca de afirmação étnico-cultural emancipação social



FLACSO 2022

e a experiência de aculturação e as contradições que ela encerra. (CARNEIRO, 2003, p.25).

Ou seja, a hierarquização racial de poder e a homogeneização de um discurso eurocêntrico e os interesses defendidos eram e são o dos brancos, dos colonizadores, que além de culturais são principalmente econômicos. Toda essa re-criação das memórias culturais vai atravessar o campo científico, de pesquisa e toda a construção de referencial ocidental. A raça torna-se um qualitativo para a definição do ser, construindo diferenciações sociais, pessoais e culturais a partir das diferenças.

Essas diferenciações raciais marcadas pela racialidade do poder frente a um conflito é uma relação entre dominadores e dominados. Esse engendramento são tanto construções de negatização como de afirmações, a questão é qual grupo étnico vai refletir cada conceito. Os reflexos disso tanto são permeados por uma disputa epistemológica como um genocídio massivo da população negra, isto é, é ressaltada a importância de pensar sobre o aparelho estrutural condicionante do processo de construção dessas diferenças.

América Latina, Decolonialidade e Atlântico Negro

Por diversas vezes o único objetivo era um parasitismo propriamente dito na destruição de povos, civilizações, monumentos históricos, riquezas. A veracidade que a violência consumia qualquer vestígio dos impérios introjeta uma escala de superioridade em uma categoria de escalas evolutivas desenvolve uma sociedade solidificada na relação entre dominadores e dominados. Assim, eram definidas quase que espontaneamente em justificativas religiosas e patrióticas por meio de roubos e extermínio, arrasando tudo que havia.



FLACSO 2022

Logo, esse parasitismo predador alimentado pela exploração e trabalho escravo possuem relações próximas de dominação entre mais de um país da América Latina, como no caso do Brasil. No qual a própria consolidação do que é Brasil é perpassada pela construção dos negros. Portanto, conclui o autor:

Não viam, sequer, que o trabalho livre deve ser inteligente e aperfeiçoado, e que era mister, antes de mais nada, educar o trabalhador, instruí-lo, levar o produtor a melhorar os seus processos, meio único de compensar a barateza do trabalho escravo que se perdia. Disto não se cogitou. Decretou-se a libertação, e foram-se todos, considerando a reforma como acabada; e se alguém ainda se ocupou do caso – foi para pedir ou propor que se importassem braços baratos, que pudessem substituir os antigos escravos, nada se alterando nos costumes e nos processos: chineses ou italianos, que viessem ocupar as antigas senzalas – um salário baixo, equivalente à alimentação e ao juro do preço do negro. (BOMFIM, 1993, p.125)

O individualismo atravessa não só uma questão cultural, mas como de classe e raça. O congelamento de uma classe em específico impede tanto o progresso como a possibilidade de transformação imediata da vida. A colonização possui uma ligação com a tentativa de estabilidade e das futuras instituições políticas com o almejo de um progresso social. Posteriormente, a construção do Estado percorre formas de educar, aperfeiçoar e organizar as movimentações políticas e econômicas de atividades sociais.

Ainda que, diversos políticos sul-americanos acabem por serem orientados por regimes políticos que agem independente do interesse da população. Parte dessas consequências resulta em reações contra o Estado-Metrópole. Por conseguinte, continua o autor:

Abandonadas pelo Estado, sofredoras e infelizes, natural que as populações lhe paguem em ódio e má vontade a dureza com que são tratadas. Elas vêm as coisas como estas se lhes apresentam: o Estado só existe para o mal- extorquir e tiranizar, e o povo desconfia dele, tem-no como inimigo, quer-lhe mal; está sempre disposto a desobedecer-lhe, porque sabe que, dos atos e resoluções do poder público, lhe vêm, quase sempre, danos e opressões. E como o povo não é afeiçoado a abstrações, o Estado para ele é o governo; e é sobre este, pessoalmente



FLACSO 2022

qualquer que seja, que ele aplica a sua má vontade. Falta, assim, aos governos, o melhor das garantias de estabilidade e solidez – a indisposição da maioria da população contra as violências políticas e aventuras revolucionárias. (BOMFIM, 1993, p.157)

Isto posto, o Estado herda uma tradição de desgosto por parte das populações, enquanto um pressuposto estruturado e estruturante de um adversário natural. Sendo assim, as práticas a partir da construção histórica não deixam que tivessem sido desenvolvidas de uma forma diferente. Portanto, o autor ao frisar essas especificidades na relação do Brasil deixa claro esse parasitismo de Portugal em conflito entre explorador e explorado.

A América Latina está ameaçada; a civilização transborda sobre ela, e esse transbordamento será uma ameaça e um perigo, se ela, por um esforço consciente e metódico, não buscar a única salvação possível: avançar para o progresso, entrar no movimento, apresentar-se ao mundo, vigorosa, moderna, senhora de si mesma, como quem está resolvida a viver, livre entre os livres. A este progresso se opõem males antigos; é mister conhecê-los e conhecer as suas causas essenciais. A natureza e a origem dos males nos indicarão o remédio. (BOMFIM, 1993, p.263)

As vinculações dependem de interesses que se opõem em elementos de conflito de sociabilidade, estratificação social e privilégios de uma classe sobre a outra. Porém, ainda que a influência do passado seja muito viva, as transformações sociais vão se construindo a partir de trajetórias passadas e novas formas de socialização desses que sofreram e foram oprimidos em uma disputa de espaço alcançando em alguns momentos, a concessão.

As construções sociais a partir de uma hierarquia de raça, classe, gênero e colonialidade acabam por deslegitimar o corpo negro enquanto agente do conhecimento portanto existe uma urgência de justiça cognitiva. Os diálogos entre essas culturas e experiências deixadas de lado precisam ser atravessados por uma ruptura com a modernidade. Autores como Quijano, Mignolo, Maldonado- Torres, abordam sobre a uma resistência vinda da população negra sobre essas ideias hierárquicas construídas por uma colonialidade do poder, ser e do saber.



FLACSO 2022

Em outras palavras, o privilégio do conhecimento de uns tem como corolário a negação do conhecimento de outros, da mesma forma que a afirmação da existência de uns tem como lado oculto a negação do direito à vida por parte dos outros. (BERNARDINO- COSTA, 2018, p. 123)

Nesse sentido os processos de domínio colonial não se encerram nas independências e descolonizações, são processos contínuos e transversais que acabam por determinar quem produz o conhecimento verídico e autêntico, tudo que não entrar nessa classificação torna-se o outro. A relação entre dominador e dominado constrói uma desigualdade de violência eurocêntrica e universalizadora sobre o lugar do corpo geopolítico. Nesse sentido, existe uma disputa epistemológica do negro ocupando o espaço intelectual de produção do conhecimento, a ausência da representação do corpo-geopolítico ocorre tanto nas teorias decoloniais como do Atlântico Negro.

Como não poderia deixar de ser, um livro que impulsiona subsequentes estudos também é alvo de várias críticas. A crítica mais recorrente a Paul Gilroy reside em sua ênfase nas rotas (routes) mais do que nas raízes (roots) a partir e uma perspectiva nacionalista - a norte americana -, à qual ele se opõe. Essa opção, como falamos acima, está relacionada à imagem do navio zigzagueando pelo mar conectando diferentes localidades da diáspora. Entretanto, a noção de diáspora e fluxos culturais somente fazem sentido se tiver uma localização espacial, um solo, uma terra mãe. (BERNARDINO- COSTA, 2018, p.128)

Por conseguinte, a teoria do Atlântico Negro tem como um dos principais objetivos ser crítico a ideia de pureza racial, ou seja, uma identidade fluída é construída nos percursos marítimos quando ocorre esse trânsito do Atlântico nos tráficos de escravos . O foco nas rotas dos continentes África, Europa e Américas acabam por esvaziar-se das ênfases nas raízes, ou seja, nos solo enquanto pertencimento político.

Em sequência, retoma-se que a outra defasagem, que também ocorre na teoria decolonial, torna-se a ausência de intelectuais negros.



FLACSO 2022

Por fim, para que não seja engessada a construção epistêmica é preciso abrir para um debate horizontal que consiga tanto destacar os buracos em algumas teorias sem deslegitimar suas contribuições. As construções dos saberes dos negros, para além de objetos de pesquisa, já ocupam os espaços de pensadores que produzem o conhecimento.

O contexto do Distrito Federal

O Distrito Federal, uma das 27 unidades federativas do Brasil, é dividido em 33 regiões administrativas. sendo elas: I- Plano Piloto, II- Gama, III- Taguatinga, IV- Brazlândia, V- Sobradinho, VI- Planaltina, VII- Paranoá, VIII- Núcleo Bandeirante, IX- Ceilândia, X- Guará, XI- Cruzeiro, XII- Samambaia, XIII- Santa Maria, XIV- São Sebastião, XV- Recanto das Emas, XVI- Lago Sul, XVII- Riacho Fundo, XVIII- Lago Norte, XIX- Candangolândia, XX- Águas Claras, XXI- Riacho Fundo 2, XXII- Sudoeste/Octogonal, XXIII- Varjão, XXIV- Park Way, XXV- Estrutural, XXVI- Sobradinho II, XXVII- Jardim Botânico, XXVIII- Itapoã, XXIX- SIA, XXX- Vicente Pires, XXXI- Fercal, XXXII- Sol Nascente/Pôr do Sol, XXXIII- Arniqueira. Sendo assim, a sua divisão político administrativa.

Isto posto, é preciso evidenciar a dificuldade do processo de pesquisa. Qualquer pesquisador que se debruce em estudar a realidade do DF esbarra em algumas barreiras em relação à produção e análise de dados nas pesquisas sobre a conjuntura social, política e econômica da região. Inicialmente, porque poucas instituições o fazem, como o IPEA, IBGE e CODEPLAN. E sendo o IBGE e o IPEA órgãos nacionais existem poucas variáveis em relação a divisão política e geográfica que consigam abarcar a complexidade do DF. Posteriormente, os dados da CODEPLAN que é um órgão ligado ao GDF possui dados defasados e pesquisas que são pouco atualizadas.



FLACSO 2022

No primeiro momento, vamos analisar as diferenciações nas ocupações de trabalho da população negra e não negra do DF. A partir do PDAD (Pesquisa Distrital por Amostra de Domicílios) de 2018 é possível extrair que:

Cerca de 63% dos homens negros e 46% das mulheres negras trabalham, proporção similar à da população não negra. Os setores de atividade em que essas pessoas estão ocupadas variam pouco entre negros e não negros e se concentram, principalmente, nos setores de comércio e serviços. No entanto, entre as mulheres negras, observa-se que parcela significativa delas trabalham em serviços domésticos (15,8%), enquanto 7,5% das não negras trabalham nesse setor. (PDAD, 2018)

Ou seja, ainda que negros e não negros ocupem estatisticamente o mercado de trabalho, a diferenciação fica por quais cargos essas populações vão ocupar,

.Principalmente ao levar em consideração que 57,6% da população do Distrito Federal é negra e está majoritariamente em cargos subalternos. Em relação a renda essa diferença é ainda mais brutal.

A renda média domiciliar entre os negros é de R\$ 2.928,40 e de R\$ 4.833,15 entre os não negros, uma discrepância média de R\$ 1.904,75. Já entre os negros e não negros do grupo de alta renda, esses valores são de R\$ 7.466,77 e 9.632,81, respectivamente. No grupo de baixa renda, os negros possuem renda domiciliar de R\$ 1.589,55 e os não negros de R\$ 1.716,43. (PDAD, 2018)

A diferença salarial se torna quase o dobro, além dos negros ocuparem as Regiões Administrativas mais periféricas. Logo, a população negra chega a receber em média 39,4% a menos do que os não negros (CODEPLAN, 2018). Os dados sobre mercado de trabalho estão diretamente ligados com o nível educacional das duas populações, portanto:

Aproximadamente 54% dos jovens negros e 56,6% dos jovens não negros do DF, entre 14 e 24 anos frequentam a escola em algum nível ou etapa de ensino. Dos jovens negros nessa faixa etária, 27,4% estão matriculados no ensino fundamental, 42,9% no ensino médio e 28,3% no ensino superior. Em relação aos não negros, essas taxas são de 23,6%, 38,3% e 36,9%, respectivamente. (CODEPLAN, 2018)



FLACSO 2022

Assim sendo, os não negros estão em maior número na educação de nível superior enquanto os negros majoritariamente na educação básica. Além disso “mais de 75% da população não negra de 25 anos ou mais possuem ensino superior completo, enquanto esse percentual não chega a 70% dos negros.” (CODEPLAN, 2018). Essas diferenças são reflexos de como a formação social e econômica do Brasil foi construída, inclusive na capital do país, reproduzindo constantes sociais que podem ser observadas em território nacional.

REFERENCIAS

- BERNADINO-COSTA, Joaze. Saberes subalternos e decolonialidade: Os sindicatos das trabalhadoras domésticas no Brasil. - Brasília : Editora Universidade de Brasília, 2015.
- BERNADINO-COSTA, Joaze. & GROSGOUEL, Ramón. (2016). Decolonialidade e perspectiva negra. *Sociedade e Estado*, 31 (01): 15-24.
- BOMFIM, Manoel. América Latina: males de origem. Rio de Janeiro: Topbooks.
- BORON, Atílio. “As Ciências Sociais na Era Neoliberal: Entre o meio acadêmico e o pensamento crítico”. Palestra proferida no XXV Congresso da ALAS (Associação Latino-Americana de Sociologia), Porto Alegre, 2005.
- FREIRE, Paulo. *Pedagogia do Oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2005.
- CODEPLAN, Distrito Federal, Companhia de Planejamento do Distrito Federal. *O Perfil do Negro no Distrito Federal 2018. Escolaridade, Ocupação, Rendimento e Inclusão Digital*. Brasília, 2018.



FLACSO 2022

GELEDÉS, & Cfemea (coord.). Racismo Institucional: Uma Abordagem Conceitual. São Paulo. Ibraphel Gráfica. 2016.

MARX, Karl & ENGELS, Friedrich. Capítulo 2 “A história dos homens” (manuscrito 1846/publicado em 1933). 3a edição. São Paulo: Ática, 1989.

MARX, Karl. “Introdução à crítica da economia política”. Em: Contribuição à Crítica da Economia Política. São Paulo: Martins Fontes, 2003.

NAVARRO, Vicenç. Las teorías geneticistas de las desigualdades, Público, 15 de agosto de 2013.



FLACSO
2022

TRÁFICO DE DROGAS E HOMICÍDIOS DE MULHERES NO BRASIL: UMA REVISÃO SISTEMÁTICA DA LITERATURA.

Anne Kelly Barbosa da Silva

Universidade Federal da Paraíba

Ellen Nunes Rodrigues Soares

Universidade Federal da Paraíba

Maria Larissa Queiroz Gerônimo Leite

Universidade Federal da Paraíba

Maria Viviane Oliveira da Silva

Universidade Federal da Paraíba

Nelson Gomes de Sant'Ana e Silva Junior

Universidade Federal da Paraíba

Rebecka Wanderley Tannuss

Universidade Federal da Paraíba

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumo

A “guerra às drogas” instituída no Brasil consiste em uma política de mortes disfarçada de política de segurança pública e de combate ao crime, que acarreta não apenas o aumento da população carcerária, mas sobretudo o genocídio da população negra, pobre e jovem. Nas últimas décadas, essa política tem atingido contundentemente a população feminina. Sendo assim, o objetivo geral deste trabalho é analisar as relações entre homicídios de mulheres e tráfico de drogas no Brasil. Para tanto, em um primeiro momento, utilizou-se o método de revisão sistemática da literatura, que se pautou na análise de artigos obtidos a partir de buscas sistematizadas nas bases de dados Pepsic, Portal de Periódicos Capes, Scielo e Scopus, obtendo-se 3 materiais selecionados. Diante dessa insuficiência quantitativa, foi necessário complementar a busca em anais de eventos e no Google Acadêmico, totalizando 19 resultados. Os materiais analisados apontam que, majoritariamente, as mulheres inseridas no tráfico de drogas são negras e pobres, possuem baixa escolaridade, são mães solo e/ou chefes de família, encontram-se marginalizadas socialmente e buscam no tráfico formas de subsistência, submetendo-se a trabalhos precários e mal remunerados. Assim, ficam expostas a vulnerabilidades relacionadas a questões de gênero e aos papéis precarizados que desempenham na estrutura do tráfico, o que as torna um alvo fácil de uma política de drogas repressiva, perversa, racista e machista. Destarte, essas mulheres ficam suscetíveis à violência reproduzida tanto pela ação policial quanto pela própria configuração do tráfico, o que as expõe à morte. Portanto, conclui-se que a guerra às drogas tem atingido a população feminina de uma forma muito específica e violenta, culminando, muitas vezes, no seu homicídio, visto que se trata do elo mais fraco dentro da estrutura do tráfico de drogas.

Palavras-Chave: Tráfico de drogas; Gênero; Mulheres; Vulnerabilidades; Homicídios.



Introdução

O tráfico de drogas é posto como um dos principais problemas relacionados à segurança pública no Brasil. Nesse sentido, a política de drogas empregada no país surge como uma estratégia para lidar não apenas com o tráfico, mas principalmente com os grupos sociais não desejáveis pelo Estado. Essa política, que surgiu nos Estados Unidos na década de 60 e foi importada para países latino-americanos, utiliza a fachada de repressão ao comércio e a uso de entorpecentes, possui como objetivo primário o encarceramento dos grupos que serão criminalizados por essas condutas (CAVALCANTI, 2019).

A principal consequência dessa dinâmica é o aumento da população carcerária. No Brasil, o encarceramento em massa e a superlotação dos presídios é um dos reflexos da implementação dessa política. Segundo dados de 2019, o país ocupa o 3º lugar no ranking de países com o maior número de pessoas encarceradas no mundo, com 322 pessoas privadas de liberdade a cada 100 mil habitantes (VELASCO; REIS, 2019). Apesar de o quantitativo de presos ter apresentado uma diminuição no último ano (SILVA et al., 2021), o problema da superlotação persiste, pois existem 467.569 vagas, enquanto o número de presos em celas físicas é de 671.224. E, para além das prisões em celas físicas, existem outras modalidades de prisão¹, inclusive a domiciliar, o que soma um total de 835.643 pessoas presas no Brasil (BRASIL, 2021).

Embora afete boa parte da população brasileira, a política de drogas atinge de forma especial os grupos criminalizáveis da sociedade, ou seja, aqueles que constituem a maior parte da população carcerária do país: homens, negros, baixa renda, jovens entre 18 e 29 anos e com pouca escolaridade. Contudo, apesar de a grande maioria dessas vítimas serem homens, nas últimas décadas, a população feminina vem sendo atingida de forma significativa por essa política. As taxas de aprisionamento feminino foram



FLACSO 2022

crecientes de 2000 a 2016, quando começou a apresentar certa diminuição, mas ainda seguem em números alarmantes (BRASIL, 2021).

Além da problemática do encarceramento, a “guerra às drogas” instituída no país também possui outra consequência: a morte. Os conflitos gerados pela guerra dita contra o tráfico de drogas gera muitas vítimas para além daquelas rotuladas como traficantes. Assim, a “guerra às drogas”, por meio da militarização e da ação policial repressiva e violenta, dos homicídios e encarceramento de homens e mulheres, é a principal causa do genocídio da população negra, pobre e jovem no Brasil (FERRUGEM, 2020).

Diante desse cenário, surge o interesse em compreender também os homicídios de mulheres dentro dessa realidade imposta pelo contexto do tráfico de drogas. Sendo assim, o objetivo geral deste trabalho foi analisar as relações entre homicídios de mulheres e tráfico de drogas no Brasil.

Método

Para alcançar o objetivo deste trabalho, o método adotado foi a revisão sistemática da literatura, que, segundo Costa e Zoltowski (2014), é pautada em um processo crítico de reunião e avaliação de múltiplos estudos. A metodologia escolhida, portanto, utiliza a literatura científica sobre uma certa temática como fonte de pesquisa e realiza a apreciação crítica e a síntese das informações selecionadas, por meio de métodos explícitos e sistematizados (SAMPAIO; MANCINI, 2007).

Em um primeiro momento, durante a revisão sistemática da literatura, foram realizadas buscas sistematizadas nas seguintes bases de dados: Scientific Electronic Library Online BR (SciELO BR), Portal de Periódicos Eletrônicos em Psicologia (Pepsic), Portal de Periódicos da CAPES e na Scopus Preview. Nesse contexto, foram utilizados sete termos de busca (“mulheres”, “drogas”, “homicídio”, “tráfico”, “tráfico de drogas”



FLACSO 2022

“assassinatos” e “mortes”), agrupados nas cinco combinações a seguir: 1) mulheres AND drogas AND homicídio; 2) mulheres AND tráfico AND homicídio; 3) mulheres AND tráfico de drogas AND homicídio; 4) mulheres AND drogas AND assassinatos; 5) mulheres AND tráfico AND mortes. Com isso, chegou-se a 2655 resultados.

Em um segundo momento, sobre os resultados obtidos foram aplicados os seguintes critérios de inclusão: materiais publicados entre 2010 e 2021, em português e espanhol e em formato de artigo científico. Assim, obteve-se 677 artigos. Após essa etapa, foi feita a leitura dos resumos dos materiais encontrados com vistas a selecionar apenas aqueles que tivessem como objeto a discussão acerca das relações entre homicídios de mulheres e tráfico de drogas, o que nos deu o quantitativo final de 3 artigos. O número de materiais resultantes de cada uma das etapas pode ser visualizado no quadro a seguir:

Quadro 1: Etapas de Seleção

Quadro 1: Etapas de Seleção

1ª etapa	2ª etapa	3ª etapa
2655 materiais	677 materiais	3 materiais

Fonte: Autoral

Diante da insuficiência quantitativa do resultado obtido, surgiu a necessidade de complementar a busca em outras fontes. Dentre as fontes utilizadas destacam-se: anais de eventos, Google Acadêmico e referências utilizadas nos 3 artigos encontrados. Após essas novas buscas foram encontrados mais 16 artigos, totalizando 19 materiais encontrados que versam sobre a temática.



Mulheres no tráfico de drogas e o impacto da “guerra às drogas” na população feminina brasileira

O ingresso de mulheres no crime está diretamente relacionado à busca por visibilidade social, à influência masculina e à feminização da pobreza. Embora isso não signifique que a mulher não pode exercer protagonismo nas relações com o crime – especialmente no que se refere aos crimes de drogas –, evidencia que a estrutura patriarcal também se expressa nas redes do tráfico de drogas, uma vez que elas obedecem a uma hierarquia de gênero responsável por reservar às mulheres atividades subalternas e de pouco prestígio (BARCINSKI, 2012). A divisão sexual do trabalho, por exemplo, também possui grande relação com as atividades exercidas pelas mulheres nesse meio, pois

[...] submete a mulher a condições precárias, oferecendo maiores riscos e levando ao encarceramento com maior facilidade. Se a “guerra às drogas” e a política proibicionista cumprem o papel de manter o modo econômico vigente pela alta taxa de lucratividade, a divisão sexual do trabalho no tráfico de drogas permite a extração de mais-valia ainda mais acentuada, colocando milhares de mulheres em condições subalternas e oferecendo maior risco de encarceramento. (SILVA, 2018, p. 131-32).

Além da busca por sobrevivência há também a busca por poder. No que concerne às relações de poder que permeiam a trajetória feminina na dinâmica do tráfico, Barcinski (2012, p. 52) expõe que “como membros de um grupo socialmente marginalizado (de mulheres, pobres e, em sua maioria, negras), a participação no tráfico de drogas conferiu a essas mulheres um poder e um status reconhecidos como propriedade dos homens”. Ademais, a autora afirma que “é nesse contexto que ocupar o lugar de homens em uma atividade reconhecida como masculina como o tráfico de drogas concede à mulher a possibilidade de saída (transitória e relativa) da invisibilidade característica de suas trajetórias.” (BARCINSKI, 2012, p. 60).



FLACSO 2022

É exatamente essa posição de vulnerabilidade ocupada pelas mulheres dentro do tráfico, aliada à política de drogas repressiva, que produz o aumento expressivo do encarceramento feminino. De acordo com Rosa (2018), essa estrutura permeada por desigualdade, opressão e controle social contribui para o aumento no número de mulheres encarceradas por delitos relacionados ao tráfico de drogas, impactando demasiadamente na vida destas mulheres, tanto no aspecto social e familiar quanto no aspecto econômico.

Dessa forma, podemos constatar que:

O aumento significativo de mulheres encarceradas pelo delito de tráfico de drogas é resultado dessa estrutura maior de opressões - notadamente de desigualdade de gênero e de controle social, que, aliada a mudanças econômicas, afeta sobremaneira a mulher. (ROSA, 2018, p. 20).

De acordo com dados do Sistema de Informações do Departamento Penitenciário Brasileiro (SISDEPEN), o número de mulheres presas em celas físicas em 2021 atingiu o quantitativo de 30.625, sendo que 17.134 delas, ou seja, aproximadamente 56% do total, respondem por crimes de drogas (BRASIL, 2021). Além disso, o crescimento no número de homicídios de mulheres decorrentes dessa relação também são evidentes.

Sobre análise geral em termos internacionais, é perceptível uma tendência à ampliação do encarceramento feminino no contexto mundial. O Brasil, por exemplo, está entre os países com o maior número de mulheres presas (WORLD PRISON BRIEF, 2021). No país, esse crescimento teve como estopim a Lei de Drogas de 2006 – Lei nº 11.343/06 –, uma vez que, a partir disso, o número total de mulheres presas passou de 14.058 para 30.625 em 2021. Dessa forma, podemos constatar um aumento de 117,85% no encarceramento feminino desde a entrada em vigor da Lei de Drogas (BRASIL, 2021; POPULAR, 2007).



A tripla punição feminina e suas implicações no cárcere

De acordo com Giacomello (2013), o panorama geral do sistema prisional da América Latina remete a um sistema precarizado, que faz uso da violência, tortura e corrupção. Ademais, constata-se ausência de programas de trabalho e educação, além de que a discriminação e a violência são impostas a todas as pessoas privadas de liberdade, sendo intensificadas quanto a alguns grupos, entre os quais se destaca a população feminina, que sofre mais com os impactos do encarceramento (GIACOMELLO, 2013).

Lima (2015) e Giacomello (2013) apontam que as mulheres envolvidas em crimes de drogas sofrem uma tripla penalização. A primeira dá-se antes do encontro com a justiça e se expressa nas relações desiguais de gênero, em que para as mulheres são designadas atividades subalternas. Nesse viés, a desigualdade de poder entre os gêneros pode ser observada desde o momento do recrutamento das trabalhadoras pelo tráfico, já que, majoritariamente, a inserção de mulheres neste meio é proveniente de relações de afeto e confiança. Sobre isso, tem-se que “a partir do imaginário do amor romântico, o ato de transportar drogas para companheiros presos, por exemplo, se transforma em uma exigência do amor e da fidelidade que uma mulher deve manter em relação ao ‘seu’ homem” (LIMA, 2015, n.p).

A autora também sinaliza que:

A política criminal reconhece essa assimetria de poder na inserção das mulheres no tráfico, porém, a pune de forma ainda mais gravosa. Em primeiro lugar, é disseminada a prática da revista vexatória, que, sob o pretexto de combater a entrada de objetos ilícitos, como armas e drogas, exige que absolutamente todas as visitantes de pessoas presas se desnudem completamente e tenham suas cavidades corporais inspecionadas por agentes penitenciários. Além disso, nosso Código Penal estabelece que o transporte de drogas em dependências ou imediações de estabelecimentos prisionais é causa de aumento de pena. Assim, a despeito de a circulação de objetos ilícitos dentro das prisões depender muito mais de acordos envolvendo funcionários e diretores, são as mulheres os objetos mais diretos dessa repressão (LIMA, 2015, n.p).



FLACSO 2022

Diante disso, infere-se que as mulheres ocupam posições subalternas na estrutura do tráfico, o que não quer dizer que não passam ocupar posições de liderança, no entanto, esta seria uma exceção. A exemplo disso, a mesma autora expõe que :

O mundo do tráfico é extremamente machista e costuma objetificar mulheres e relegá-las a posições mais dispensáveis. Exemplo disso são as mulas que são recrutadas exatamente para serem presas durante o transporte, de forma a desviar a atenção da polícia dos maiores carregamentos de drogas (LIMA, 2015, n.p)

A maioria das mulheres em situação de cárcere tem suas vidas perpassadas por diversas situações de violência antes mesmo de serem capturadas pelo sistema penal. Além disso, as relações de trabalho exercidas são fragilizadas como o comércio informal, trabalhos domésticos e até mesmo prostituição, sendo presas por delitos não violentos pois a ampla maioria são presas por exercer pequenas atividades no comércio varejista de drogas, sofrem a criminalização por não apenas pelo crime cometido mas também por se inserirem em atividades idealizadas para o sexo masculino, Lima aponta que:

Penalizar as pequenas atividades do tráfico é uma política que incide de modo mais gravoso sobre as mulheres, pois é o emprego em pequenas atividades de transporte nacional e internacional de drogas que permite que muitas delas cumpram com as expectativas sociais de cuidado dos filhos e da casa que lhes são impostas. (LIMA, 2015, n. p).

Os padrões sociais e relações de poder impostas para as mulheres as tornam expostas a situações de vulnerabilidade social. Nesse contexto, sendo o tráfico de drogas um campo de atuação quase que exclusivo do sexo masculino, ao romper a barreira do patriarcal e machista, inserindo-se neste “mundo”, a mulher sofre discriminação, que se manifestam na assimetria das relações de poder entre homens e mulheres (GIACOMELLO, 2013; LIMA, 2015)

A segunda penalização enfrentada refere-se às sentenças judiciais e aos regimes penais impostos aos crimes de drogas, que são desproporcionais



FLACSO 2022

quando comparados a outros crimes – problemática vivenciada por pessoas do sexo masculino e do sexo feminino. Ratificando essa afirmação, Boiteux e Pádua (2013) apontam que “as normas penais que punem condutas relacionadas a (algumas) drogas no Brasil são normativamente desproporcionais, não atendem aos seus fins jurídicos e empíricos e, ao contrário, geram efeitos nefastos para a sociedade e para a ordem jurídica” (BOITEUX; PÁDUA, 2013, p. 8).

No entanto, mesmo que a pena cominada para crimes de drogas seja a mesma para homens e mulheres, os impactos do cárcere reverberam de forma mais intensa na população feminina, momento em que se nota o terceiro momento da penalização. Este se dá quando as mulheres que se encontram em situação de cárcere sofrem formas específicas de discriminação no ambiente prisional, o qual não foi planejado para atender demandas femininas. Ou seja, as mulheres têm necessidades específicas que não são supridas no contexto prisional, visto que os presídios não dispõem de ambientes apropriados para mulheres grávidas e apresentam diversas formas de abuso e violações de gênero. Ademais, outro aspecto desse processo de penalização refere-se à escassez de presídios femininos, o que acarreta deslocamentos das mulheres sentenciadas para presídios distantes do território onde vivem, impactando nas relações familiares conforme limitam o acesso a visitas (GIACOMELLO, 2013).

A mulher, no sistema penitenciário, enfrenta condições piores do que aquelas enfrentadas pelos homens. Essas condições incluem múltiplas manifestações de violência: são violadas tanto pelos funcionários prisionais quanto por outras reclusas, são moralmente e sexualmente assediadas, agredidas fisicamente, além disso, algumas mulheres com histórico de problemas comportamentais às vezes são agrupadas com o propósito de incitar a violência, são submetidas à violência psicológica (por exemplo, isolamento) como forma de punição ou obtenção de confissões (BRASIL, 2020).



FLACSO 2022

As necessidades básicas específicas das mulheres são geralmente ignoradas pelos sistemas prisionais, tendo em vista que foram projetadas para homens, incluindo necessidades de cuidados ginecológicos, falta de acesso a materiais de higiene pessoal, problemas físicos e sofrimento psicológico, falta de acesso à dieta adequada ou cuidados médicos. A comida e itens de higiene individual podem se tornar uma mercadoria que é trocada por sexo, proteção e troca de serviços entre detentas (BRASIL, 2020).

Com isso, fica evidente que a mulher, submetida a um triplo sentenciamento, fica muito vulnerável dentro do cenário do tráfico de drogas. Essa vulnerabilidade, muitas vezes, não remete somente ao encarceramento, podendo culminar inclusive nas mortes dessas mulheres.

Tráfico de drogas e homicídio de mulheres

O Atlas da Violência (BRASIL, 2020) revelou um aumento de 4,2% entre os anos de 2008 e 2018 no que se refere ao percentual de homicídios de mulheres. Para Lucena (2020), o envolvimento da mulher no tráfico de drogas consiste em uma importante explicação para esse número significativo. A partir de pesquisa empírica, a autora constatou que os conflitos decorrentes do narcotráfico representam os principais motivadores dos homicídios femininos, representando 39,7% do total de 63 casos analisados na cidade de João Pessoa (PB) (LUCENA, 2020).

Ainda com base no estudo de campo desenvolvido em João Pessoa (PB) e Porto Alegre (RS), Lucena (2020) aponta que é possível notar que o perfil das mulheres assassinadas em virtude do tráfico de drogas se assemelha muito ao padrão de mulheres encarceradas no Brasil. O estudo realizado por Portella et al. (2011) acerca da violência letal contra mulheres em Recife (PE) chega à igual conclusão: as mulheres vítimas de homicídio por



FLACSO 2022

circunstâncias ligadas ao tráfico são, em sua maioria, jovens, negras ou pardas e com baixa escolaridade.

Por si só, o fato de o sujeito (seja homem ou mulher) estar inserido em um contexto violento – como é o caso das redes do comércio ilícito de drogas e dos espaços dominados pelo crime organizado – o deixa mais vulnerável ao homicídio (LUCENA, 2020). Ainda assim, não se pode deixar de considerar que o padrão de mulheres assassinadas devido ao tráfico não se firma à toa, muito pelo contrário: entende-se que esse perfil feminino acaba sendo mais vitimado porque as mulheres que o atendem constituem o tipo mais vulnerável dentro das redes do comércio ilícito de drogas (LUCENA, 2020). Nesse sentido, tem-se que tal vulnerabilidade decorre sobretudo da violência de gênero aliada aos papéis subalternos que essas mulheres desempenham dentro da estrutura do crime organizado – fatores que as deixam mais expostas à violência reproduzida tanto pela ação policial repressiva quanto pela própria configuração do tráfico.

Conforme já fora explanado anteriormente, as questões de gênero atingem as mulheres trabalhadoras do tráfico de uma forma muito específica, pois elas sofrem processos de criminalização mais cruéis em detrimento do homem, visto que não são julgadas apenas por praticarem condutas criminalizáveis – especialmente crimes de drogas –, mas também porque, ao adotarem esse tipo de conduta, essas mulheres rompem com os padrões de gênero que lhes são tradicionalmente atribuídos (FRANÇA, 2014). Nessa perspectiva, a criminalização feminina não ocorre meramente em virtude de determinada prática delituosa, mostrando-se também como um meio de punir as mulheres que ousaram sair do espaço privado que lhes foi designado e quebraram com os ideais de passividade e submissão que lhes foram historicamente conferidos (FRANÇA, 2014).

A última modalidade de punição descrita não é reproduzida somente pelo sistema penal, mas também pelo próprio crime organizado que, composto majoritariamente por homens e permeado pelo machismo, busca coibir a



FLACSO 2022

participação feminina em posições de liderança e poder. É isso o que evidencia a pesquisa desenvolvida por Meneghel e Margarites (2017) acerca de feminicídios em Porto Alegre (RS): em alguns dos casos examinados pelas autoras, constatou-se que os homicídios aconteceram em virtude de disputas relacionadas ao gênero, uma vez que as mulheres acabaram sendo mortas por ocuparem, dentro das redes do tráfico de drogas, posições de chefia consideradas restritas aos homens. Sendo assim, o homicídio de mulher figura como uma resposta perversa ao poder feminino e, portanto, está intimamente ligado à violência de gênero. Nesse cenário, a morte se apresenta como uma “punição para uma transgressão de gênero efetuada pela mulher e/ou uma demonstração de poder” (MENEGHEL; MARGARITES, 2017, p. 8). Contudo, também expressam a perpetuação de algumas estruturas, por exemplo:

O assassinato de mulheres obedece à criação e à perpetuação de fraternidades mafiosas, cujos membros selam um pacto de silêncio e lealdade quando matam as mulheres, em rituais onde a vítima sacrificial é colocada nessa posição apenas pela marca de sua anatomia feminina. (PORTELLA; RATTON 2015 p. 112).

Nesse sentido, no artigo “Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-U.S. Border”, de Melissa Wright, são trabalhadas as relações existentes entre gênero, violência e política atreladas aos feminicídios e assassinatos relacionados ao tráfico de drogas na Ciudad Juárez, no México. De acordo com suas análises, a autora percebe como ocorre a culpabilização das mulheres vítimas de feminicídios, principalmente em decorrência do não desempenho de atribuições designadas ao gênero feminino (WRIGHT, 2011). Partindo desse ponto, segundo Leites et al (2014, p. 644), “a misoginia, o machismo e o controle de mulheres decorrentes do sistema patriarcal são fatores predisponentes às violências e aos femicídios”, o que corrobora com as análises de Wright (2011) sobre a não performatividade de características femininas.



FLACSO 2022

Também surge a discussão de que a realidade de mortalidade feminina por homicídios encontra relação com situações de extrema pobreza, tráfico de drogas e contrabando de mercadorias e armas que, quando associadas ao patriarcado e a proteção ineficaz promovida pelo Estado às mulheres colabora para o aumento do risco de homicídios femininos (MEIRA et al., 2021). Wright (2011) também aponta como as desigualdades geram diversas formas de violência e, dessa forma, as regiões mais vulneráveis socialmente acabam ficando mais suscetíveis ao crime organizado e ao narcotráfico. Nesses locais, a condição feminina também é de vulnerabilidade e exposição e, dessa forma, ocorre o aumento da violência estrutural e a possibilidade de morte de mulheres tanto pelo narcotráfico como por violência doméstica (WRIGHT, 2011; SOUZA et al., 2017).

Ademais, acerca da vulnerabilidade derivada dos papéis subalternos ocupados dentro do comércio ilegal de drogas, tem-se que a maioria das mulheres envolvidas nesse ramo desempenham funções relativas ao transporte da droga, que apresentam pouco prestígio e estão na base da hierarquia do tráfico (BARCISNKI, 2009). Sendo assim, essas mulheres ficam extremamente expostas às ações realizadas pelo aparelho estatal no âmbito da guerra às drogas (FERREIRA et al., 2014), o que pode desencadear tanto o encarceramento feminino quanto o homicídio.

As principais motivações encontradas pelos estudos analisados explicar a execução de mulheres pelo narcotráfico se dão porque a mulher ousou ocupar um posto de chefia que tradicionalmente se entende que deveria ser ocupado apenas por homens (MENEGHEL; MARGARITES, 2017), em virtude de inimizades construídas dentro das redes criminosas (PORTELLA et al., 2011), no lugar de parceiro afetivo (MENEGHEL; MARGARITES, 2017), “porque romperam com a lei do silêncio e denunciaram, ou pela demonstração de poder de grupos armados para os quais a execução de uma mulher na frente de outros homens – iguais ou rivais – é uma demonstração de autoridade” (MENEGHEL;



FLACSO 2022

MARGARITES, 2017, p. 7). A pesquisa de Lucena (2020), realizada em João Pessoa (PB) e Porto Alegre (RS), chega a resultados semelhantes, identificando como principais motivadores de homicídios relacionados a conflitos do narcotráfico e às dinâmicas internas do comércio ilegal de drogas questões como:

[...] dívida de drogas, disputa entre facções, retaliação por agressão anterior decorrente das dinâmicas do narcotráfico, retaliação por denúncia às autoridades sobre práticas e autores dos crimes, conflitos interpessoais oriundos de relações de traficância, queima de arquivo, deslealdade ou descumprimento de ordem ou acordo anterior, retaliação a ato de outrem que possuía conflitos como os anteriores ou quando havia mais de dois motivos relacionados aos problemas anteriores. (LUCENA, 2020, p. 170)

Importa destacar que estar ligada ao tráfico de drogas não significa necessariamente que a mulher é trabalhadora do tráfico ou consumidora desse serviço. Em alguns casos, os estudos apontam que o vínculo entre a mulher e o mercado ilegal de drogas pode acontecer meramente porque ela possui parceiro íntimo ou familiar trabalhador do tráfico, ou mesmo porque ela reside ou frequenta área “ocupada” por facções criminosas (PORTELLA, 2005). Porém, o trabalho conduzido por Lucena (2020) constatou que as vítimas de homicídios relacionados ao narcotráfico, em geral, parecem compor ativamente as redes criminosas, “com maior envolvimento na sociabilidade do narcotráfico, em suas atividades coletivas, como festas, tiroteios, reuniões, inclusive muitas exercendo funções de importância nesses grupos” (LUCENA, 2020, p. 208).

Já no trabalho de Wright (2011), a autora ressalta os pontos de conexão entre gênero, política e economia neoliberal e observa a ação da necropolítica nas dinâmicas e narrativas do Estado e grupos econômicos ao ditarem quem pode viver e quem deve morrer. Ao utilizar as análises de Mbembe (2018), a autora aponta que os discursos das mortes são perpassados pelo gênero e os corpos são territorialmente sexualizados e definidos como descartáveis (WRIGHT, 2011). A violência nesse aspecto



FLACSO 2022

desempenha uma função social de descarte daqueles que são indesejados pelo Estado, nesse caso refletindo justamente nessas mulheres que não cumprem com os papéis designados de gênero. Assim, a violência contra essas mulheres se mostra prevalente em situações de iniquidade de gênero e também em locais e cenários onde a ordem patriarcal é, de certa forma, mais severa (WRIGHT, 2011; SOUZA et al., 2017).

Considerações Finais

Diante de tudo o que foi exposto, é possível perceber que a política de drogas de viés proibicionista adotada pelo Estado brasileiro consiste em um mecanismo direcionado ao encarceramento e extermínio da população negra, pobre e jovem. Nesse panorama, também é importante e urgente pensar em como esses mecanismos funcionam em relação às mulheres diante das altas taxas de encarceramento feminino, principalmente por crimes de drogas, como também diante dos índices de homicídios de mulheres relacionados à dinâmica do tráfico.

Viu-se que as ações desenvolvidas pelas redes do tráfico de drogas – ou mesmo em combate a essas redes e sobretudo ao grupo de pessoas que as compõem – consistem em um aspecto central para esclarecer como e por que as mulheres vêm sendo assassinadas no Brasil. Além disso, notou-se que as questões de gênero são imperiosas dentro desse contexto, comparecendo como um importante elemento na interpretação das taxas de homicídio feminino.

Em relação ao objetivo do trabalho, que consistiu em analisar as relações entre homicídios de mulheres e tráfico de drogas no Brasil, realizado através da revisão sistemática da literatura, foi alcançado, mas com certa dificuldade. Isso porque ainda são incipientes os estudos que tratam sobre homicídios de mulheres dentro do contexto do tráfico de drogas.



FLACSO 2022

Foi possível constatar que, apesar de todas as possíveis motivações que levam essas mulheres a serem assassinadas em decorrência de atividades realizadas dentro do tráfico, descritas ao decorrer do trabalho, existe uma íntima ligação da questão de gênero com a violência contra a mulher e, conseqüentemente, com os homicídios de mulheres relacionados ao tráfico de drogas. O tráfico reproduz as opressões patriarcais existentes na sociedade e, dessa forma, a misoginia e o machismo que se fazem presentes também influenciam nos índices de homicídios femininos ligados ao mercado ilegal de drogas.

Por fim, é importante pontuar que este trabalho, pela sua delimitação e natureza – isto é, por ser uma revisão sistemática da literatura acerca da relação entre homicídios de mulheres e tráfico de drogas no Brasil – é capaz de fornecer algumas inquietações importantes sobre o tema, mas não o esgotamento dele. Outrossim, essas inquietações poderão ser melhor abordadas e aprofundadas por outros pesquisadores. Dessa maneira, sugere-se que futuros estudos possam analisar de forma mais aprofundada as relações entre o tráfico de drogas e os índices de homicídios de mulheres, buscando compreender como e em que grau estes sofrem influência daquele.

REFERENCIAS

- BARCINSKI, M. (2009). Protagonismo e vitimização na trajetória de mulheres envolvidas na rede do tráfico de drogas no Rio de Janeiro. *Ciência & Saúde Coletiva*. Rio de Janeiro, v. 14, n. 2, p. 577-786.
- BORGES, J. (2018). *O que é encarceramento em massa?*. Belo Horizonte, MG: Letramento.



FLACSO 2022

BOITEUX, L; PÁDUA, J. P. (2013) A desproporcionalidade da lei de drogas: os custos humanos e econômicos da atual política do Brasil. CEDD: Rio de Janeiro.

BRASIL. Conselho Nacional de Justiça. (2021). O crescimento da população carcerária no Brasil. CNJ Disponível em: https://www.cnj.js.br/wp-content/uploads/2021/06/Relato%CC%81rio_ECI_1406.pdf

BRASIL. IPEA - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. (2020). Atlas da Violência - 2020. IPEA: Brasília. Disponível em: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/200826_r_i_atlas_da_violencia.pdf.

BRASIL. Ministério da Justiça e da Segurança Pública. (2021). Departamento Penitenciário Nacional. Sistema de Informações do Departamento Penitenciário Nacional. Disponível em: <https://www.gov.br/depen/pt-br/servicos/sisdepen>. Acesso em: 02 de agosto de 2022.

CAVALCANTI, G. J. V. (2019). A crise estrutural do capital e o encarceramento em massa: O caso brasileiro. 164f. Dissertação (Programa de Pós-Graduação em Direitos Humanos, Cidadania e Políticas Públicas) - Núcleo de Cidadania e Direitos Humanos. Universidade Federal da Paraíba. João Pessoa. Disponível em: <https://reposito-rio.ufpb.br/jspui/bitstream/123456789/16711/1/Arquivototal.pdf>. Acesso em: 16 de agosto de 2022.

CELIV - Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia. (2020). Población privada de libertad en Argentina: un análisis comparado en perspectiva temporal temporal 2013-2019. Disponível em



FLACSO 2022

<http://celiv.untref.edu.ar/descargas/200715-informe-celiv-2020-digital.pdf>. Acessado em: 29 de julho de 2022

COSTA, A. B.; ZOLTOWSKI, A. P. C. (2014). Como escrever um artigo de revisão sistemática. In Koller, S. H., Couto M. C. P. de P., & Hohendorff, J. V. (Orgs.), Manual de produção científica, (2nd, pp. 55-70).

https://www.biosanas.com.br/uploads/outros/artigos_cientificos/18/6505082c2a7c23986651c7b1f7a4a92e.pdf. Acesso em: 17 de agosto de 2022.

FERREIRA, V. P. et al. (2014). Prevalência e fatores associados à violência sofrida em mulheres encarceradas por tráfico de drogas no Estado de Pernambuco, Brazil: um estudo transversal. *Ciência & Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, v. 19, n.7, p. 2255-2264.

FERRUGEM, D. (2020). Guerra às drogas?. *Revista Em Pauta: teoria social e realidade contemporânea*, v. 18, n. 45. Disponível em: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaempauta/article/viewFile/47208/31997>. Acesso em: 16 de agosto de 2022.

FLAUZINA, A. L. P. (2006). Corpo negro caído no chão: o sistema penal e o projeto genocida do Estado brasileiro. Disponível em: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/5117>. Acesso em: 9 de agosto de 2022.

FOUCAULT, M.; GALVÃO, M. E. (2005). Em defesa da sociedade: curso no Collège de France (1975-1976).

FRANÇA, M. H. O. (2014). Criminalidade e prisão feminina: uma análise da questão de gênero. *Revista Ártemis*, vol. XVIII nº 1; jul-dez. p. 212-227.



FLACSO 2022

- GIACOMELLO, C. (2013). Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina. International Drug Policy Consortium.
- KARAM, M. L.. (2015) Violência, militarização e ‘guerra às drogas’. In: KUCINSKI, B. [et al]. (org.). Bala perdida: violência policial no Brasil e os desafios para sua superação . São Paulo: Boitempo, p. 33-38.
- LIMA, R. C. (2015). Mulheres e Tráfico de Drogas: uma sentença tripla – parte I. Instituto Terra, Trabalho e Cidadania – ITTC. Disponível em:<<http://itc.org.br/mulheres-e-traffic-de-drogas-uma-sentenca-tripla-parte-i/>>. Acesso em: 05 de agosto de 2022.
- LUCENA, M. N. (2020). Morte violenta de mulheres no Brasil e novas vulnerabilidades: de violência do patriarcado privado a violência do patriarcado público. Porto Alegre.
- MBEMBE, A. (2018). Necropolítica. Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte. São Paulo: n-1 edições.
- MENEGHEL, S. N.; MARGARITES, A. F. (2017). Femicídios em Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil: iniquidades de gênero ao morrer. Cad. Saúde Pública.
- POPULAR, Centro Dandara de Promotoras Legais. (2007).Relatório sobre mulheres encarceradas no Brasil. Disponível em: <https://carceraria.org.br/wp-content/uploads/2013/02/Relato%CC%81rio-para-OEA-sobre-Mulheres-Encarceradas-no-Brasil-2007.pdf>. Acesso em: 12 de agosto de 2022.
- PORTELLA, A. P.; GALVÃO, C.; ABATH, M.; RATTON JÚNIOR, J. L. A. (2011). Análise configuracional de homicídios: velhas e novas situações de violência letal contra as mulheres em Recife. Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, v.. 4, p. 403-439.



FLACSO 2022

- PORTELLA, A. P. (2005). Novas faces da violência contra as mulheres. Seminário Binacional de Violência Contra a Mulher.
- SAMPAIO, R. F.; MANCINI, M. C. (2007). Estudos de revisão sistemática: um guia para síntese criteriosa da evidência científica. *Revista Brasileira de Fisioterapia*, 11, p. 83-89. <https://doi.org/10.1590/S1413-35552007000100013>. Acesso em: 17 de agosto de 2022.
- SILVA, C. R. et al. (2021). População carcerária diminui, mas Brasil ainda registra superlotação nos presídios em meio à pandemia. *Monitor da Violência*, G1, São Paulo, v. 17, n. 05. Disponível em: <https://g1.globo.com/monitor-da-violencia/noticia/2021/05/17/populacao-carceraria-di-minui-mas-brasil-ainda-registra-superlotacao-nos-presidios-em-meio-a-pandemia.ghtml>. Acesso em: 16 de agosto de 2022.
- VELASCO, C.; REIS, T. (2019). Com 335 pessoas encarceradas a cada 100 mil, o Brasil tem taxa de aprisionamento superior à maioria dos países do mundo. *Monitor da Violência*, G1, São Paulo, v. 28. Disponível em: <https://g1.globo.com/monitor-da-violencia/noticia/2019/04/28/com-335-pessoas-encarceradas-a-cada-100-mil-brasil-tem-taxa-de-aprisionamento-superior-a-maioria-dos-paises-do-mundo.ghtml>. Acesso em: 16 de agosto de 2022.
- WPB. World Prison Brief. (2021). A respeito do encarceramento feminino. Disponível em: <https://www.prisonstudies.org/country/brazil>. Acesso em: 17 de agosto de 2022.

¹ Presos que estão sob custódia das Polícias Judiciárias, Batalhões de Polícias e Bombeiros Militares (BRASIL, 2021).



FLACSO
2022

TRÁFICO DE DROGAS E HOMICÍDIO DE MULHERES NA CIDADE DE JOÃO PESSOA: UMA ANÁLISE A PARTIR DA CRIMINOLOGIA CRÍTICA.

Cheísa de Arroxelas Macedo Pereira

Universidade Federal da Paraíba

Laís Gabrielle Batista da Silva

Universidade Federal da Paraíba

Luana Coeli de Araújo Vital

Universidade Federal da Paraíba

Nelson Gomes de Sant'Ana e Silva Junior

Universidade Federal da Paraíba

Rebecka Wanderley Tannuss

Universidade Federal da Paraíba

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



RESUMO

Nos últimos vinte anos, houve um aumento considerável no número de mulheres presas no Brasil, sendo a maioria delas encarcerada em decorrência do suposto cometimento de crimes relacionados ao tráfico de drogas. Paralelamente a esse dado, tem-se que entre 2008 e 2018, houve um crescimento de 4,2% no número de homicídio de mulheres no país (BRASIL, 2020), sendo observado uma semelhança entre as características das mulheres presas por tráfico e daquelas que foram assassinadas. Assim, o presente trabalho teve como objetivo geral analisar as principais relações entre homicídio de mulheres e tráfico de drogas na cidade de João Pessoa, capital do estado da Paraíba, localizada no nordeste do Brasil. Como objetivos específicos, pretendeu-se realizar um mapeamento dos assassinatos de mulheres em João Pessoa e analisar as características das vítimas, como idade, escolaridade, cor, ocupação, estado civil e ambiência criminosa com o tráfico de drogas. Partindo da Criminologia Crítica, adotou-se como metodologia a pesquisa bibliográfica, tendo sido realizado o levantamento em 05 bases de dados. Mediante conclusão da pesquisa bibliográfica, os resultados apontaram que as mulheres negras apareceram sobrerrepresentadas nos dados, com predomínio de mulheres jovens, solteiras, pobres, de baixa escolaridade e qualificação, convergindo com as majoritárias características das encarceradas. A maioria também possuía envolvimento com a criminalidade e foi morta por armas de fogo em vias públicas. Conclui-se que as mulheres são as mais atingidas pela política de “guerra às drogas”, recaindo sobre elas a potencialização de opressões de classe, raça e gênero.

Palavras-chave: criminologia. crime organizado. homicídio. mortes violentas. mulheres.



INTRODUÇÃO

Nas duas últimas décadas, observou-se um aumento expressivo no encarceramento de mulheres no Brasil. Nos anos 2000 eram 5.600 mulheres presas, passados vinte e um anos a população carcerária feminina já era formada por 30.620 mulheres, o que representa um aumento de aproximadamente 446% (Brasil, 2021a). Indo além, tem-se que entre 2006 e 2016, não houve um ano sequer em que o número de encarceradas diminuiu, mas considerando que a maior parte das mulheres são presas no Brasil pelo crime de tráfico de drogas, não se surpreende com essa informação, já que 2006 foi o ano em que entrou em vigência a atual lei de drogas brasileira.

Segundo dados de 2021, das 30.620 presas, 17.134, isto é, cerca de 56% do total, haviam sido encarceradas em razão do tráfico de drogas (Brasil, 2021a). A Lei de Drogas nº 11.343/2006 forjou-se a partir da ideia de diferenciar usuário de traficante, endurecendo o tratamento a este último, e sob essas diretrizes, contribuiu, como será melhor explorado em momento oportuno, diretamente para o aprisionamento feminino.

O mercado ilícito de drogas reproduz o padrão já existente na sociedade como um todo, inclusive no mercado legal e formal de trabalho. Seria, no entanto, de se supor que em razão da ilicitude que permeia o tráfico, essas mulheres fossem acometidas por certas particularidades. Nesse sentido, duas informações sobressaem-se, a primeira é de que entre 2008 e 2018 o número de homicídio de mulheres cresceu 4,2% e a segunda é de que há uma semelhança entre as características das mulheres presas por tráfico e daquelas que foram assassinadas, isto é, a maioria é negra, jovem com menos de 30 anos, e com baixa escolaridade (Brasil, 2020). Diante desta constatação, cabe então debruçar-se sobre a discussão envolvendo o tráfico de drogas e homicídios de mulheres.



OBJETIVOS

2.1 Objetivo geral

Analisar homicídios de mulheres na cidade de João Pessoa, capital do Estado da Paraíba, e sua eventual relação com o tráfico de drogas.

2.2 Objetivos específicos

Discutir as relações envolvendo mulheres, tráfico de drogas e homicídio de mulheres; Mapear as características das mulheres assassinadas e as circunstâncias que envolveram sua morte, incluindo eventual relação com o tráfico de drogas; Investigar as informações disponíveis nos dados oficiais, bem como da forma como a relação entre o tráfico de drogas e o homicídio de mulheres é apresentada pela literatura.

METODOLOGIA

Utilizando como referencial teórico a Criminologia Crítica, o presente artigo, a fim de alcançar os objetivos traçados, adotou como método a pesquisa bibliográfica. Em um primeiro momento foi então realizado o levantamento bibliográfico em 05 bases de dados (PePSIC, Periódicos CAPES, Scielo, Scopus e Google Acadêmico), nas quais foram realizadas buscas com os seguintes termos “mulheres and drogas and homicídio”; “mulheres and tráfico and homicídio”; “mulheres and tráfico de drogas and homicídios”; “mulheres and drogas and assassinatos”; “mulheres and tráfico and mortes”. Concomitantemente, foram aplicados 3 filtros: a) o temporal: 2010-2021; b) referente ao de material: artigos; c) o de idioma: espanhol ou português. Nesta primeira etapa, obteve-se 2655 materiais.

Em um segundo momento, foi feita a exclusão dos materiais repetidos, ficando com 677 artigos inéditos. Em seguida, na terceira etapa foi



FLACSO 2022

realizada a leitura dos resumos dos artigos, de modo a selecionar aqueles pertinentes à pesquisa. Feita essa minuciosa seleção, ao final apenas 03 artigos tratavam de maneira mais contundente e específica sobre o objeto de pesquisa.

Por último, considerando a escassez dos materiais, foi feita uma busca complementar não sistematizada em que foram selecionados mais 16 materiais para fundamentar a discussão proposta.

RESULTADOS E DISCUSSÕES

4.1 “Guerra às Drogas” e Mulheres

Parte-se do pressuposto de que a oficialização da política de “guerra às drogas” surgiu nos Estados Unidos, nas décadas de 1960 e 1970. Até o início do século XX, o consumo e circulação de substâncias psicoativas eram legais e tidos como de foro íntimo (Boiteux, 2006). O agigantamento do Estado sobre a prática se deu por uma escolha política, influenciada por movimentos proibicionistas e conservadores da elite burguesa estadunidense, a qual viu na criminalização uma oportunidade de ligação entre o consumo de determinadas substâncias aos hábitos de minorias estigmatizadas, sendo majoritariamente negros e imigrantes, a fim de puni-las com o aval estatal (Cavalcanti & Batista, 2021; Boiteux, 2006).

Em meados de 1986, uma lei contra o uso de drogas foi aprovada, com sentenças mínimas de 5 a 10 anos. O que chama a atenção é a diferença da pena em relação à distribuição de cocaína e crack: a primeira, associada aos brancos, possuía penas mais brandas; já o crack, correlacionado aos negros, penas muito mais duras (Alexander, 2017). Pode-se perceber que a rejeição da elite branca para com os negros se “readequou”, uma vez os quais já tinham lutado e conquistado direitos pós escravidão, então a burguesia teve que encontrar uma outra maneira de segregar supostamente mais discreta



FLACSO 2022

do que as medidas anteriores de segregação racial (Cavalcanti & Batista, 2021). É nesse contexto que o cárcere passa a ser a forma atual de extermínio do povo negro, não só nos Estados Unidos, mas em todos os países que incorporaram a política de proibição das drogas.

O Estado Penal, segundo Wacquant (2003, p. 10), “é uma política estatal de criminalização das consequências da miséria do Estado”, a qual explica a relação entre pobreza, racismo e encarceramento mediante a Criminalização da Pobreza, a Seletividade Penal e o Grande Encarceramento. A criminalização da pobreza é a associação entre crime e pobreza, considerando a suposta delinquência como herança genética, com a utilização de discursos deterministas e hereditários para justificar a criminalidade por meio de “famílias desestruturadas”, desconsiderando-se contextos sociais e políticos. Já a seletividade penal é o controle social apontado para a classe que o Estado pretende neutralizar: a classe trabalhadora. Há o objetivo de controlar e castigar os mais pobres, os quais são considerados como os mais criminalizáveis. (Wacquant, 2003)

O encarceramento em massa arremata os fenômenos posteriores, sendo uma engrenagem econômica, política e social a qual visa encarcerar o máximo de pessoas possíveis a partir de uma lógica lucrativa racista, mediante o trabalho pouco ou nada remunerado dos presos. Nesse sentido, consoante Boiteux (2006, p. 142), a política de “guerra” às drogas teve seu ingresso definitivo no Brasil durante o Regime Militar, no cenário internacional de combate às drogas e de intensificação da repressão, passando a ser o grande motor de encarceramento de grupos socialmente marginalizados, sobretudo dos negros. Além disso, no Código Penal Brasileiro, não há algo que diferencie especificamente traficante de drogas e usuário, sendo uma análise “subjéctiva” (Valoius, 2018).

O que fica nítido é que a diferenciação entre traficante e usuário fica a mercê de critérios classistas e racistas, pois a natureza e quantidade, local e condições, além de circunstâncias sociais e pessoais, acabam por punir



FLACSO 2022

aqueles os quais são negros, pobres e periféricos, que majoritariamente são pegos com quantidades ínfimas de droga, enquanto aqueles os quais são brancos e ricos, acabam por muitas vezes não serem penalizados, mesmo que possuam quantidades exorbitantes de substâncias psicoativas. É possível inferir que a “guerra” às drogas não é uma batalha contra substâncias psicoativas, que continuam circulando livremente, e sim contra pessoas específicas (Rybka, Nascimento & Guzzo, 2018).

Entre os anos 2000 e 2016, o número de mulheres encarceradas teve um aumento de 656%, enquanto o de homens aumentou 220% no mesmo período, sendo a maior parte delas condenadas por crimes tipificados pela Lei de Drogas, com índice de 62%. (Tannuss, Silva Junior & Garcia, 2020). O perfil dessas mulheres é de negras, pobres, jovens, mães, solteiras e com baixa ou nenhuma escolaridade (Barbosa, 2018). Nesse contexto, pode-se perceber que os fenômenos de encarceramento em massa, seletividade penal e criminalização da pobreza se potencializam ainda mais quando falamos de mulheres atuantes no mercado do tráfico de drogas, pois recaem sobre elas também opressões de gênero.

4.2 Gênero e Tráfico de Drogas

A Lei de Drogas nº 11.343/2006 desfere tratamento diferente entre aquele que é considerado usuário (art. 28) do traficante (art. 33), contudo sequer estabelece critérios de distinção objetivos. Ante a falta de precisão na norma, há de se preocupar com a possibilidade da discricionariedade transformar-se em arbitrariedade. D’Angelo assim expõe: “Serem mulheres, usuárias de drogas e moradoras de um bairro periférico tornaram possível o acionamento das malhas da justiça para sua retenção e etiquetamento como “traficantes” (2018, p. 47).

Outra ponderação que merece ser feita é o fato de que, uma vez tendo a conduta enquadrada no art. 33, não é feita qualquer ponderação, isto é, não



FLACSO 2022

importa o quão relevante era sua atuação no tráfico, o quão inserido realmente estava, tudo é tráfico, todos são traficantes. O Judiciário, muitas vezes, vale-se de critérios classistas e racistas, como, o local onde a droga foi encontrada, para diferenciar o usuário do traficante e, simultaneamente, aplica a lei de maneira acrítica, sem avaliar se, de fato, essas mulheres presas com drogas eram traficantes ou integravam organização criminosa (Silva, 2018)

Indo além e voltando seu olhar para as mulheres, D'Angelo (2018) faz considerações sobre a força dos termos “tráfico de drogas” e “traficante”, observando que ambos são carregados de valores morais e que há quase que uma conexão automática entre eles. Em outras palavras, é como se qualquer interação e participação mínima com o “tráfico de drogas”, já fosse o suficiente para atribuir-lhe a etiqueta de traficante, ainda que sua atuação, como é o caso de muitas mulheres, tenha ficado restrita ao varejo.

Cumpre ainda mencionar que essa assunção enquanto traficante da mulher que de alguma forma se relaciona com o tráfico pode ser ainda mais absurda. Isto porque, diante da discricionariedade autorizada pela Lei de Drogas, muitas pessoas, incluindo mulheres, são consideradas como traficantes apenas por habitar ou por terem sido surpreendidas com drogas em um certo lugar, por se relacionarem com certas pessoas (Silva, 2018; D'Angelo, 2018)

De qualquer forma, a participação das mulheres no comércio de drogas é uma discussão complexa nas suas mais diversas nuances, o que muitas vezes dificulta, propor um padrão um pouco mais rígido sobre, por exemplo, as razões pelas quais adentram nesse comércio e a forma como atuam nele. A partir de uma revisão sistemática de literatura, Estrela (2021) identificou que, de fato, diante da dificuldade de se inserir no mercado de trabalho, o comércio de drogas ilícitas desponta como uma possibilidade de trabalho e, conseqüentemente, um meio de subsistência. Contudo, essa não é a única razão, já que as relações afetivas com figuras masculinas,



FLACSO 2022

aquilo que acreditam ser de sua responsabilidade enquanto mulher e até mesmo a manutenção do consumo de drogas podem influenciar nessa atuação. Dificilmente será possível esgotar as circunstâncias que antecedem e explicam a permanência das mulheres no tráfico.

No momento em que passam a trabalhar com comércio de drogas, as mulheres deparam-se com situações já conhecidas, isto porque as desigualdades de gêneros resultantes do patriarcado se manifestam em diversos âmbitos e espaços. Nesse sentido, assim como no mercado lícito de trabalho, no tráfico há também uma divisão sexual do trabalho¹, que submete as mulheres a posições subalternas e que são exercidas de maneira precarizada, deixando-as, com frequência, mais expostas à atividade policial (Santos, 2018).

Embora essa questão da subalternidade seja mencionada de maneira recorrente na literatura, é importante reiterar a heterogeneidade das experiências femininas no tráfico de drogas, evidenciada também pela pluralidade de cargos ocupados pelas mulheres. Ludmila Carneiro (2015), em pesquisa com mulheres presas por tráfico de drogas na cidade Brasília-BR e Cidade do México-MX, Carneiro (2015) identificou as seguintes funções: plantadora/o, pisadeira/o, mula, aviãozinho, vapor, olheira/o, cozinheira/o, gerente, dona/o da boca, chefe/e, soldada/o, sicária/o, armeira/o. Ao longo da sua pesquisa restou claro que não é comum observar mulheres ocupando cargos próximos ao topo da hierarquia do tráfico, como o de chefia ou de dona da boca, e que, quando isso ocorre, muitas vezes observa-se que não foi propriamente por ascensão, mas por uma espécie de herança do negócio de família.

O gênero não só permeia a divisão sexual do tráfico de drogas, como é essencial à manutenção deste comércio, atuando, portanto, enquanto aspecto estruturante. Sob essa perspectiva, simbólica é a função de “mula” que, desempenhada, via de regras, por mulheres, consiste em transportar drogas de um lugar a outro, seja entre longas ou curtas distâncias. O próprio



FLACSO 2022

termo “mula” é violento. Tendo como ponto de partida o especismo, equipara-se àquele que exerce esse papel, geralmente a mulher, a um animal cuja razão de ser é basicamente para servir outrem em suas necessidades, obedecer seu dono e sem, muitas vezes, estar efetivamente envolvida naquela atividade. Não exigindo qualquer qualificação, a “mula” é facilmente substituível e, conseqüentemente, não há rede de apoio a fim de evitar a prisão de quem se submete a este cargo (Carneiro, 2015; Estrela, 2021; Silva & Tourinho, 2019).

Diante do que foi demonstrado, tem-se que a trajetória das mulheres no comércio de drogas é marcada por singularidades, contudo, algo que parece permear a vivência de todas elas são as desigualdades de gênero, que influenciam diretamente suas experiências antes e durante a atuação no tráfico.

Em síntese, ao mesmo tempo que cada mulher vivencia o tráfico de maneira muito particular, também é possível encontrar pontos em comum nas suas histórias. Essas similitudes estão relacionadas às violências de gênero que enfrentam desde antes de participarem ou, de alguma forma, se envolverem com o varejo de drogas. O tráfico reproduz um padrão já existente na sociedade, mas amplifica a vulnerabilidade feminina, já que, considerando seu caráter ilícito, “justifica” o descaso estatal para com a situação dessas mulheres.

4.3 Homicídio de Mulheres e Tráfico de Drogas

Inicialmente, cumpre destacar que o objetivo do presente trabalho foi mapear a ocorrência de homicídios contra mulheres no município de João Pessoa-PB, de modo a compreender as possíveis relações com o tráfico de drogas, bem como investigar os contextos onde estas mortes aconteceram. Ocorre que a literatura científica acerca deste tema é escassa, uma vez que só foi encontrado um trabalho publicado se propondo a investigar o mesmo



FLACSO 2022

objeto científico desta pesquisa. Assim sendo, a análise foi realizada de forma a investigar e comparar os dados encontrados no município de João Pessoa com outras cidades brasileiras.

Feitas as devidas considerações, conforme apontado anteriormente, o encarceramento em massa, a seletividade penal, entre outros fenômenos que materializam a desigualdade social, são potencializados quando falamos em mulheres atuantes no mercado ilícito do tráfico de drogas, uma vez que recaem sobre elas as opressões de gênero, além das opressões de raça, classe e territorial.

Este cenário não é distinto quando falamos sobre homicídio envolvendo mulheres, especialmente aqueles que têm alguma relação com a estrutura violenta do tráfico de drogas. Deste modo, é possível concluir que o gênero e a inserção no mercado ilícito de entorpecentes em decorrência destes fatores, possuem relação direta com as taxas de homicídios de mulheres. Isto porque, de acordo com Portella (2014), contextos violentos, com baixo controle institucional, afetam a segurança das mulheres, deixando-as mais vulneráveis à violência.

Estudos realizados pela autora concluíram que há três grandes conjuntos de situações onde mulheres são mortas: aquelas motivadas pela desigualdade de gênero, contextos relacionados à criminalidade urbana e conflitos pessoais diversos. Nesse sentido, o presente trabalho se propôs a analisar as particularidades dos casos de homicídio feminino em contextos que não são, necessariamente, ligados à esfera privada, ou seja, a violência cometida contra mulheres no campo do tráfico de drogas, embora entendamos não ser possível dissociar a condição de gênero nas mais diversas formas de violência contra mulheres.

Portanto, uma vez feitas as devidas ponderações sobre a estruturação do tráfico de entorpecentes no contexto brasileiro, é importante perceber de que forma o tráfico de drogas tem influenciado, também, na violência letal contra mulheres.



FLACSO 2022

De acordo com o Atlas da Violência publicado em 2021, a despeito do Brasil ter apresentado redução de 18,4% nas mortes de mulheres entre 2009 e 2019, tendência esta seguida pelo estado da Paraíba no qual houve uma redução de 31,9%, na maioria das Unidades Federativas do país (14 das 27) a violência letal contra mulheres aumentou, sendo os aumentos mais significativos nos estados do Acre (69,5%), do Rio Grande do Norte (54,9%), do Ceará (51,5%) e do Amazonas (51,4%).

Ademais, importa mencionar que no ano de 2019, 66% das mulheres assassinadas no Brasil eram negras. Em termos relativos, não obstante a taxa de homicídios de mulheres não negras ter sido 2,5, a de mulheres negras foi de 4,1. Em outras palavras, para cada mulher não negra morta, morrem 1,7 mulheres negras (Brasil, 2021b). No mesmo sentido, ao se falar em números absolutos, a desigualdade ainda é mais escancarada: nos anos de 2009 a 2019, enquanto o total de mortes de mulheres não negras teve redução em 26,9%, o total de mortes de mulheres negras teve aumento em 2%. Este fenômeno pode ser explicado porque as mulheres negras estão muito mais expostas às desigualdades sociais, à criminalização e, por conseguinte, ao risco de morte.

Portela (2014), ao analisar as mortes de mulheres envolvidas com o tráfico de drogas no município de Recife-PE, registrou que nos casos estudados no ano de 2006, os assassinatos envolveram latrocínios, participação direta da vítima em delitos, “queima de arquivos” (quando a vítima possuía informações que poderiam incriminar alguém) e ‘mortes associadas’ (quando a vítima não é o alvo principal do agressor, mas está no ambiente do conflito ou tem algum tipo de relação familiar ou amorosa com criminosos).

Ademais Meneghel e Margarites (2017), ao investigar o mesmo objeto em Porto Alegre-RS, concluíram que a maior parte das mulheres mortas eram jovens, com baixa escolaridade, negras, com condição socioeconômica



FLACSO 2022

desfavorável, com profissões desvalorizadas , incluindo a prostituição.

Destaca:

Observou-se a presença marcante dos cenários do tráfico, esse novo tipo de crime em que mulheres são mortas em lugar do companheiro, porque romperam com a lei do silêncio e denunciaram, ou pela demonstração de poder de grupos armados para os quais a execução de uma mulher na frente de outros homens – iguais ou rivais – é uma demonstração de autoridade. [...] Houve mulheres mortas por engano, outras executadas cruelmente; um dos feminicídios aconteceu por disputas ligadas a gênero, porque o posto de chefia no tráfico só pode ser ocupado por homens. A testemunha afirmou: “atiraram na cara dela, porque ela estava administrando a boca no lugar de nego” (Meneguel & Margarites, 2017, p. 7)

Já Silva et. al. (2013), concluiu que em Recife a média da idade das mulheres mortas era de 27 anos, 79,3% eram negras, 86,2% eram solteiras, 58,6% tinham baixa escolaridade, 41,4% delas não tinham renda ou recebiam valor inferior a um salário mínimo.

Por fim, Lucena (2020) desenvolveu pesquisa buscando identificar possíveis interferências das formas de violência nos números de homicídios de mulheres no município de João Pessoa-PB. De acordo com seus dados, 81% das mulheres assassinadas eram negras; a média de idade era de 27,2 anos; 69,8% eram solteiras, 88,9% foram mortas por armas de fogo; 49,2% foram mortas em via pública; 71,4% estavam de alguma forma envolvidas com a criminalidade, seja porque, por exemplo, a exerciam diretamente ou por terem dívidas por consumo de drogas. Além disso, concluiu que os conflitos decorrentes do narcotráfico são os principais motivadores de homicídios no município.

Diante dos dados apresentados, resta claro que a violência letal, assim como as opressões de gênero e seletividade do sistema penal, atinge de maneira muito mais impositiva um determinado grupo: mulheres negras, periféricas, pobres e de baixa escolaridade. Esses dados foram confirmados em todos os municípios analisados. É possível compreender, portanto, que essas características sociais devem ser reconhecidas como de grande



FLACSO 2022

importância para a análise da violência, uma vez que este grupo está muito mais sujeito a ela do que os demais.

Sem entrar nos pormenores que levam às mulheres ao comércio de drogas ilícitas, observa-se, assim como no mercado lícito de trabalho, uma notável divisão sexual do trabalho, na qual as mulheres são alocadas nas posições mais precarizadas. Na prática, ocupam funções em que o retorno financeiro é desproporcional aos riscos de criminalização e de morte ao qual ficam suscetíveis. Em suma, a discriminação de gênero aliada a criminalização da pobreza vêm provocando o homicídio de mulheres que se atuam ou de alguma forma se inserem no varejo de drogas.

CONCLUSÃO

Dado o exposto, é possível inferir que o fenômeno do encarceramento feminino possui intrínseca relação com o tráfico de drogas, justamente por ser o crime que mais vem encarcerando mulheres nas últimas décadas. No entanto, é imperativo ressaltar as particularidades do trabalho feminino no mercado de drogas, as quais vão desde as reproduções sexistas do mercado lícito, como má remuneração e majoritariamente exercício de funções subalternas, até à semelhança e relação entre o perfil de mulheres assassinadas e de trabalhadoras do tráfico.

Apesar da escassez de materiais sobre a temática, o presente artigo teve como objetivo discutir as diferentes relações entre mulheres e tráfico de drogas e problematizar como a literatura científica brasileira tem pouco abordado as relações entre homicídio feminino e tráfico de drogas. Feitas essas considerações, diante de uma análise crítica das informações às quais se teve acesso, foi possível concluir que há, de fato, uma significativa repercussão do tráfico no assassinato de mulheres.



FLACSO 2022

A morte por envolvimento com o tráfico de drogas torna-se uma categoria a ser analisada para fins de estudos sobre o assassinato de mulheres no Brasil. Contudo, considerando que a produção científica ainda é incipiente no que tange ao objeto desta pesquisa, surge a necessidade de encorpar os estudos e o que desponta como uma boa alternativa é a análise de documentos como boletins de ocorrência e inquéritos policiais, a partir dos quais é possível analisar para além do dado bruto quanto ao número de mortes.

Referencias bibliográficas

Alexander, A. (2017). A nova segregação: racismo e encarceramento em massa. Boitempo.

Barbosa, E. (2018). Vozes silenciadas: processos de aprendizagens com as cartas de mulheres encarceradas.

Boiteux, L. (2006). Controle penal sobre as drogas ilícitas: o impacto do proibicionismo sobre o sistema penal e a sociedade [Master's thesis, Universidade de São Paulo].

Brasil, Departamento Penitenciário Nacional (2021). Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias. Retrieved August 22, 2022, from <https://www.gov.br/depen/pt-br/servicos/sisdepen>

Brasil. Lei nº 11.343, de 23 de agosto de 2006. (23 ago. 2006) Institui o Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas - Sisnad; prescreve medidas para prevenção do uso indevido, atenção e reinserção social de usuários e dependentes de drogas; estabelece normas para repressão à produção não autorizada e ao tráfico ilícito de drogas; define crimes e dá outras providências.



FLACSO 2022

- Brasil. Ministério da Economia. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada - IPEA. (2020) Atlas da Violência 2020.
- Carneiro, L. (2015). Mulas, Olheiras, Chefas & Outros Tipos: heterogeneidade nas dinâmicas de inserção e permanência de mulheres no tráfico de drogas em Brasília-DF e na cidade do México [Master's thesis, Universidade de Brasília].
- Cavalcanti, G. J. V., & Batista, G. B. d. M. (2021). Origem da “Guerra às Drogas” e a Seletividade Racial. *Criminologia crítica, política criminal e direitos humanos*, 69-87.
- D’Angelo, L. (2018). Mulheres Presas Por Tráfico de Drogas: Entre Protagonismos e Figurações nas Tramas do Punitivismo e das Desigualdades de Gênero. Freitas Bastos Editora.
- Estrela, M. (2021). Mulheres e Tráfico de Drogas: Uma Análise Crítica das Tramas Tecidas em Produções Científicas Brasileiras [Doctoral dissertation, Universidade Federal da Paraíba].
- Meneghel, S., & Margarites, A. (2017). Femicídios em Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil: Iniquidades de gênero ao morrer. *Cad. Saúde Pública*.
- Lucena, M. (2020). Morte violenta de mulheres no Brasil e novas vulnerabilidades: De violência do patriarcado privado à violência do patriarcado público [Master's thesis, Universidade Católica do Rio Grande do Sul].
- Portella, A. (2014). Como morre uma mulher?: CONFIGURAÇÕES DA VIOLÊNCIA LETAL CONTRA MULHERES EM PERNAMBUCO [Master's thesis, Universidade Federal de Pernambuco].
- Rybka, L., Nascimento, J., & Guzzo, R. (2018). Os mortos e feridos na “guerra às drogas”: uma crítica ao paradigma proibicionista. *PSICOLOGIA SOCIAL E ORGANIZACIONAL* • Estud. psicol.



FLACSO 2022

- Santos, A. (2018). *A Divisão Sexual do Trabalho no Tráfico de Drogas e o Encarceramento de Mulheres: As Especificidades da Guerra às Drogas em relação ao Sexo Feminino*. Freitas Bastos Editora.
- Silva, A., Filho, C., Amorim, R., & Neto, F. (2013). Mulheres vítimas de homicídio em Recife, Pernambuco, Brasil, 2009/2010: um estudo descritivo. *Cad. Saúde Pública*, 391-396.
- Silva, C., & Tourinho, S. (2019). *DIVISÃO SEXUAL DO TRABALHO NO DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS*. Periódico do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Gênero e Direito Centro de Ciências Jurídicas -Universidade Federal da Paraíba, 8, 107-126.
- Silva, R. (2018). *Gênero e Tráfico de Drogas: Um Estudo Sócio-Jurídico da Aplicação da Pena às Mulheres Encarceradas no Norte Fluminense do Estado do Rio de Janeiro*. Freitas Bastos Editora.
- Tannuss, R., Silva Junior, N., & Garcia, R. (2020). *Sistema de Justiça Criminal e Gênero: Diálogos entre as Criminologias Crítica e Feminista*. Editora do CCTA.
- Valois, L. (2018). *O Direito Penal da Guerra às Drogas*. Editora Plácido.
- Wacquant, L. (2003). *Punir os pobres: A nova gestão da miséria os Estados Unidos*. Revan.

¹ Conforme Silva e Tourinho (2019), a noção de divisão sexual do trabalho pauta-se na noção de que há trabalhos de homens e outros de mulheres, ou seja, há uma divisão por gêneros. Somado a isso, é estabelecida uma hierarquia em que os trabalhos masculinos são mais valorizados que os femininos. Ainda segundo os doutrinados, a divisão sexual do trabalho é resultado de uma construção social, contudo, há um esforço no sentido de exteriorizar essa ideia como algo biológico, naturalizando essa desigualdade.



FLACSO
2022

EL TRABAJO SEXUAL EN URUGUAY: DEL CONTROL SANITARIO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO.

Mag. Heloisa Greco

Asociación Civil El Paso

Mag. Natalia Guidobono

Asociación Civil El Paso

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El trabajo sexual en Uruguay es una actividad legal para personas mayores de 18 años. No es una actividad laboral cualquiera, sus condiciones, sus implicancias personales y comunitarias, sus efectos y consecuencias, así como sus normativas, han requerido regulaciones particulares, su población no considerada en su especificidad para las políticas públicas. En su mayoría son mujeres, que intentan lograr la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Desde el punto de vista de las perspectivas feministas, no hay un consenso entre la regulación y la abolición de la actividad. Sin embargo, hay evidencia que permite vislumbrar la importancia de visibilizar su existencia, sus características y sus problemas para actuar desde las políticas públicas y favorecer el goce de los derechos de las personas que generan ingresos mediante el intercambio de sexo pago. En la ciudad de Montevideo se realizó un diagnóstico sobre las características del trabajo sexual durante el año 2020 que dio pistas para la implementación de acciones de política departamental. Este artículo reflexiona en torno al concepto de reducción del daño en el trabajo sexual a manera de intersticio entre el abolicionismo y el regulacionismo y sus implicancias. También avanza con una mirada sobre las recomendaciones de aquella indagación y las acciones que efectivamente se llevan adelante a 2022.

Palabras clave: trabajo sexual, prostitución, desigualdades de género, políticas públicas



Introducción

Los posicionamientos ideológicos feministas, no logran acordar qué hacer en materia de prostitución. Consideran a las políticas regulacionistas vs las políticas abolicionistas como un dilema, una dicotomía de no resolución, así se dictan leyes que regulan el trabajo sexual, persiguen a quienes lo ejercen, utilizan los servicios y/o a quienes se benefician económicamente de esta actividad.

En Uruguay, el reglamentarismo en la prostitución ha sido uno de los pilares de la organización de la actividad. Ya Trochón (2003), lo relata a raíz de la ley aprobada en 1895 con la creación del Consejo Nacional de Higiene el que en 1905 instala los registros sanitarios y policiales. En el año 2002, la Ley de Trabajo Sexual (Ley N° 17.515), regula las condiciones de las trabajadoras sexuales, indica los registros donde deben estar inscritas y los controles de salud que deben realizarse (fundamentalmente enfermedades de transmisión sexual), por lo que se considera una ley sanitarista de control hacia las mujeres (Guidobono, 2019).

Aunque existan perspectivas duales relacionadas a la oferta de servicio sexual, nos paramos en la posición de que en Uruguay el trabajo sexual es legal para personas mayores de 18 años en condiciones de autonomía.

Estamos posicionándonos en el hecho concreto de su existencia, en el reconocimiento de que la oferta de sexo pago existe y seguirá existiendo mientras que la sociedad patriarcal subsista y se sostenga la cosificación de las mujeres como una práctica naturalizada; más allá que existan o no políticas que tiendan a la abolición o regulación del sexo pago.

El artículo pone foco en las mujeres que ofertan servicios sexuales, independientemente a su condición de mujeres CIS¹ o trans², a sabiendas que en unas y en otras se dan diferentes prácticas, necesidades y



FLACSO 2022

vulneraciones; sin embargo, en este artículo no se realizará una distinción al respecto.

Partimos del hecho que existen mujeres que con ciertos grados de autonomía generan recursos genuinos a través de la prostitución para sostener sus vidas cotidianas, logran los medios necesarios para subsistir y efectuar algunos de los consumos que la propia sociedad exige.

Sabemos que otras mujeres son explotadas, ya sea por ser menores de edad, por estar en situación de trata de personas (con la vulneración de sus derechos humanos), o mediante proxenetismo (con la enajenación de sus ganancias), todos delitos graves y de extrema vulneración de derechos.

Apelamos a la idea de potenciar la autonomía de quienes se encuentren generando ingresos mediante la oferta de servicios sexuales y promoviendo acciones que permitan disminuir los daños que la actividad provoca. Daños evidenciados en: salud, violencia, estigmas sociales, pérdida de autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

El artículo tiene un doble objetivo: 1) transitar un proceso de reflexión acerca de las dicotomías de las teorías abolicionistas o prohibicionistas vs regulacionistas, colocando en el centro el concepto de reducción del daño³. 2) Efectuar un análisis acerca de los avances departamentales en materia de acceder a instrumentos (entre 2020 y 2022), que les permitan el goce efectivo de sus derechos humanos.

Se hace importante aclarar que se utilizará mayormente el término personas que brindan servicios sexuales, es decir, centramos la atención en las mujeres que participan en la oferta sexual sin considerar su cumplimiento o no de la normativa, ni grado de autonomía o explotación en la que se encuentre⁴. Aunque este término sólo hace referencia a una de las personas en las que se establece esta relación, el mismo evita al ‘cliente’ o ‘prostituyente’, compartimos la perspectiva de Rostagnol (2000) en la cual la prostitución es “la relación entre por lo menos dos individuos: cliente y



FLACSO 2022

prostituta, quienes acuerdan en un comercio basado en la retribución de algún tipo de bien material a cambio de sexo” (2000, p.91); sin embargo, sólo haremos foco en una parte de esta relación.

Las trabajadoras sexuales en Uruguay, van transformándose en actrices activas desde su organización O.Tra.S (Asociación Civil Organización de Trabajadoras Sexuales)⁵. Iniciada en 2018 a partir del primer Congreso de Trabajadoras Sexuales que tuvo sede en Montevideo en el local del Plenario Intersindical de Trabajadores - Pit Cnt, se conformó de manera plena en una asociación civil. Este hecho coloca a O.Tra.S en un intersticio concreto para la defensa de sus derechos. Las habilita como fuerza social en movimiento.⁶

En la capital de Uruguay se realizó un *Diagnóstico sobre Trabajo Sexual en Montevideo. Lo visible y lo oculto* (El Paso, 2020a), que dio pistas para la implementación de acciones de política pública departamental.

Esta reflexión se nutrió del Diagnóstico en la materia, se realizaron entrevistas para este artículo a actores centrales de la política pública y de la organización O.Tra.S.⁷, y se contó con el aporte de información provista directamente por la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo.

PERSPECTIVAS ANALÍTICAS

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

Dos perspectivas se hacen indefectiblemente necesarias para el análisis que nos proponemos en relación a la oferta de trabajo sexual: los derechos humanos y la igualdad de género. Es impensable reflexionar sobre las condiciones de las personas que ofrecen servicios sexuales, sin hacerse eco



FLACSO 2022

de su condición de humanas, quienes deben gozar en plenitud de sus derechos.

La perspectiva de derechos humanos implica reconocer que todas las personas, por su sola condición de serlos, podrán gozar de todos los derechos reconocidos, sin distinción de raza, género, identidad sexual, nacionalidad ni tarea que desempeñen. Es decir cada uno de estos derechos son universales, irrenunciables, indivisibles, integrales, independientes y jurídicamente exigibles.

Desde la perspectiva de género se reconocen las desigualdades estructurales que las mujeres vivencian en las relaciones sociales. Más aún algunas mujeres que por su condición de vulnerabilidad ven disminuidas sus posibilidades de autonomía. En este sentido la consideración de las relaciones significantes de poder (Scott, 1996) derivadas de las desiguales oportunidades constituyen un eje central que organiza el orden social.

Dentro de este orden social patriarcal, señala que las relaciones sociales se basan en la creencia de la superioridad del hombre sobre la mujer (Hartmann, 1979), se encuentra la práctica de intercambiar actos sexuales por dinero. Práctica enraizada en cuerpos feminizados sean mujeres, mujeres trans o no hegemónicos.

Históricamente se ha dado la discusión entre abolir la prostitución o regular su actividad, en virtud de una multiplicidad de razones. Desde las cuestiones morales asociadas a la sexualidad femenina, a las sanitarias asociadas a la diseminación de enfermedades de transmisión sexual a la consideración actual como una actividad laboral regulada que permita proteger los derechos humanos de quienes generan ingresos a través de la prostitución. La criminalización de la práctica explícitamente (con el prohibicionismo), o en marcos normativos regulacionistas que persiguen a las mujeres por el no cumplimiento de las normas.



FLACSO 2022

Así, “el comercio sexual refuerza una pauta de desigualdad sexista y contribuye a la percepción de las mujeres como objetos sexuales y como seres socialmente inferiores a los hombres. El estigma expresa esta diferencia.” (Lamas, M, 2016, p.26). Fundamentalmente consecuencia de la violencia estructural que el propio sistema capitalista potencia (Bernstein en Lamas, 2016).

Para que una persona o grupo social alcance su autonomía, deben ser reconocidos y apoyados socialmente, así como necesitan de mecanismos operativos para actuar de manera autónoma (Lagarde, 1997). La CEPAL (2010), al proponer el análisis de género desde las autonomías de las mujeres, incluye tres dimensiones principales: autonomía física, la que incluye el control sobre el cuerpo, aspectos de salud física, emocional, sexual, reproductiva y no violencia; autonomía económica, que implica la obtención de recursos económicos que puedan disponer y controlar; y la autonomía en la toma de decisiones, la que incluye además las resoluciones que tome a nivel personal, la participación activa en los procesos políticos y colectivos.

REDUCCIÓN DE LOS DAÑOS

Nuestro posicionamiento no es de abolir compulsivamente la oferta de sexo pago, sino que es analizar los grados de autonomía, conocer los riesgos, las consecuencias y así proponer acciones concretas para dignificar y reducir los daños que éste genera. En este sentido, se hace fundamental la comprensión del concepto de reducción del daño en el marco de las políticas públicas.

El concepto de reducción de daños, viene de Reckart (2005), quien lo trabaja desde una perspectiva de política pública:

“el uso de los principios de reducción de daños puede ayudar a salvaguardar las trabajadoras sexuales de la misma manera que los consumidores de drogas



FLACSO 2022

se han beneficiado de la reducción de daños por consumo de drogas. Las profesionales del sexo están expuestas a graves daños: consumo de drogas, enfermedades, violencia, discriminación, deudas, criminalización y explotación” (2005, p. 2123)⁷.

Este, coincide en algún sentido, en las reflexiones realizadas por la activista Karina Núñez quien concibe la idea de *reduccionismo*, como “la acción de reducir el tiempo que pasen las personas en ejercicio de trabajo sexual” (2021, p. 32), concepto que en entrevista ha complementado con la idea de reducir el tiempo de exposición a la violencia como una consigna para la lucha de las trabajadoras sexuales, en sus palabras: “reducción a las formas de violencia. En todas las formas de trabajo sexual hay daño. Las que no tienen violencia patrimonial, tienen violencia simbólica” (Entrevista 1, O.Tra.S).

Así, se trata de generar intervenciones que disminuyan el impacto de estos daños de forma a promover un cambio positivo en sus vidas, estableciendo contextos menos vulnerables.

La adopción de esta óptica del trabajo sexual se hace fundamental al comprender, como Lamas, que “indudablemente, muchas trabajadoras eligen “el menor de los males” dentro del duro y precario contexto en el que viven. Por eso, más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzoso, lo que existe es un continuum de relativa libertad y relativa coerción.” (Lamas, M, 2016, p. 24)

Cómo está planteado en la Guía “*A reflection on... Sex Work and Harm Reduction Discourse*” formulada por organizaciones de trabajadoras sexuales y abogadas de la Universidad McGill de Canadá, el concepto de reducción de daños no debe ser considerado de forma simplista como un cálculo de costo-beneficio en un contexto de vulnerabilidad, sino como una posibilidad de respuesta a violaciones de derechos humanos que resultan en la criminalización, el estigma y otras formas de violencias (Santini, T; Klein, A; Stella, l’amie de Maimie & Butterfly Asian and Migrant Sex Worker Support Network, 2020)



FLACSO 2022

La perspectiva de reducción de daños implica el reconocimiento de estructuras sociales de opresión, (sea derivado del género, raza, clase, nacionalidad); el respeto a la capacidad de acción y toma de decisiones de las trabajadoras sexuales, así como la promoción de su empoderamiento; también el enfoque pragmático de intervenciones que proporcionen resultados a corto plazo, aquí y ahora (Reckart, M. 2005).

Así, partimos de la comprensión de que el empoderamiento de las trabajadoras sexuales y su plena autonomía exigen intervenciones en distintos grados, desde corto plazo, que entendemos como de reducción de daños, hasta acciones a largo plazo que podrían resultar en la salida del trabajo sexual e inserción en otra actividad laboral.

LA PARTICIPACIÓN

La reducción del daño en el contexto del trabajo sexual convoca necesariamente la participación activa de las trabajadoras sexuales. Al compartir un conjunto de necesidades, motivaciones y miedos derivados de experiencias comunes es que encontramos la génesis del sujeto colectivo (Sader, E, 1988). En última instancia, analizando el caso de las trabajadoras sexuales, podríamos encontrar sujetas autónomas que lograron transitar del marco de la regulación promoviendo su emancipación. Es decir, hicieron el salto más allá de lo que está previsto en las normativas para la posibilidad de vivir una vida plena y digna.

Sostenemos, como indican Maffía, D. y Korol, C. (2020), la relevancia de la autodeterminación de las actoras, en tanto un “... rasgo de recuperación del poder de nombrarse en lugar de ser nombradas por quienes detentan el poder de la palabra” (2020, p. 25), así como de definir su condición de trabajadoras sexuales, prostitutas o personas en oferta de servicio sexual. En este sentido, aunque Maffía y Korol traen la palabra en un país que es



FLACSO 2022

abolicionista y ello nos diferencia sustancialmente, encontramos que forma parte de su autodeterminación, lo que en la organización O.Tra.S. se evidencia bajo el amparo de la ley (17.515) y su autodeterminación de denominarse trabajadoras sexuales⁸.

En la guía “*A reflection on... Sex Work and Harm Reduction Discourse*”, producida por trabajadoras sexuales, se destaca como uno de los principios fundamentales para la reducción del daño “centrar las voces, necesidades, perspectivas y experiencias de las personas directamente afectadas en la definición de los daños y en la identificación de las intervenciones que reducirán esos daños de forma que funcione para ellas⁹” (Santini, T; Klein, A; Stella, l’amie de Maimie & Butterfly Asian and Migrant Sex Worker Support Network, 2020, p.6).

Ahora bien, la sola organización formal, no implica necesariamente ser un sujeto activo. El sociólogo Lilian Mathieu deja en claro en sus estudios de los movimientos sociales que “la precariedad de las condiciones de existencia y la poca solidaridad y cohesión internas, acaban por hacer del mundo de la prostitución un universo en el cual los fenómenos de rebeldía colectiva se vuelven más que improbables” (Mathieu, 2013, p. 111).

La necesidad de participación de las trabajadoras sexuales en espacios de toma de decisiones en la política pública, debe ser potenciada por estrategias que generen herramientas y condiciones para su cohesión y posibilidad de conformación como sujeto colectivo.

ACCIONES DEPARTAMENTALES PARA LA REDUCCIÓN DEL DAÑO

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

En la ciudad de Montevideo, existe la oferta de servicios sexuales en todo el territorio capitalino, con una amplia diseminación geográfica. Esto se debe a múltiples factores. No hay una zona explícitamente delimitada para la oferta de servicio sexual, existen espacios públicos como calles (especialmente avenidas) o parques, todas en zonas densamente pobladas, residenciales de clases altas, medias y bajas. Entre los espacios públicos se identifican también los locales comerciales habilitados normativamente (prostíbulos y whiskerías), como no habilitados pero ampliamente existentes (casas de masajes, saunas, entre otros). La web es un espacio relevante que comienza a presentarse en forma destacada. También se encuentra oferta de servicio sexual en ámbitos privados como apartamentos, hoteles, fiestas, vehículos, entre otros (El Paso, 2020a)¹⁰

Entre los principales hallazgos el Diagnóstico de Trabajo Sexual en Montevideo, evidenció las múltiples manifestaciones de violencia que viven las mujeres como consecuencia directa de la generación de ingresos a través de su actividad. Relatan haber vivido situaciones violentas identificadas como violencia física (por ejemplo, pegarles), psicológica (como gritar, amenazar), sexual (violar, obligar a realizar actos), económica (no pagar por parte de clientes), entre otros ejemplos (Rostagnol, S. 2011; El Paso, 2020a, p. 66 - 68). Estas no se reducen a las situaciones vinculadas a lo laboral, sino que "...la amplia mayoría considera que ha vivido situaciones de discriminación en el ámbito comunitario o familiar, identificando también ámbitos institucionales como la policía, la salud y la educación." (El Paso, 2020a, p.66)

Este hecho que ya estaba probado por investigaciones nacionales (Trochón, 2003; Guerra, 2015), así como la conexión que el mercado del sexo tiene con una de las máximas vulneraciones de derechos de las mujeres como es la trata con fines de explotación sexual (González y Tuana, 2006; 2012; El Paso, 2020b), lo que reitera las consecuencias dañinas que tiene la prostitución.



FLACSO 2022

Una de las entrevistadas insiste en la idea de que: “las mujeres viven el maltrato, las drogas y la violencia. Hay unos cuantos que se toman unos alcoholes y terminan maltratándonos o golpeándonos” (E.2), son los ‘clientes’, ‘prostituyentes’ o ‘consumidores de sexo’ (Rostagnol, 2011), quienes ejercen la violencia directa.

Ante la pregunta concreta si afecta el tipo de trabajo y en qué sentido, tanto en el Diagnóstico (El Paso, 2020a), como en las entrevistas realizadas para este artículo, la respuesta es inmediata: siempre hay visualización de daños de múltiple tipo¹¹.

Hay daños directos y más obvios para todos los actores, como las enfermedades de transmisión sexual, y otros no directamente visualizados pero claramente detectados por las mujeres, como son el consumo de alcohol o drogas, la exposición permanente a condiciones ambientales inadecuadas, entre otras.

La Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, comenzó a desarrollar acciones afirmativas hacia las trabajadoras sexuales, las que permiten visualizar una política incipiente al respecto. Bajo la consideración que son un grupo vulnerable, la Asesoría tomó el desafío de desarrollar el primer diagnóstico departamental. En éste, además de caracterizar el fenómeno, conocer los problemas de quienes viven cotidianamente la oferta de servicios sexuales se realizaron algunas recomendaciones en los temas de: cambio cultural, salud integral, asegurar la prevención y atención a situaciones de violencia, fortalecer la autonomía económica, promover la participación activa y profundizar en los estudios en el tema (El Paso, 2020a, p. 85).

En otro sentido, existe el Instituto Nacional de Empleo y Formación (INEFOP), que desde un órgano nacional brinda cupos para mujeres trabajadoras sexuales para su formación específica.



FLACSO 2022

Desde la Asesoría se entendió que la primer acción de carácter estratégica era crear la Red de Referentes para el Trabajo Sexual para: “... sensibilizar, conocer y tomar medidas para que las trabajadoras sexuales pudieran acceder a políticas que la Intendencia ya tiene” (E.3).

En la búsqueda de implementar esta estrategia central, la IM además de crear la Red interna, conforma un espacio, denominado Espacio de Escucha Activa, que es liderado por una trabajadora sexual, que sirve para la efectivización del enlace entre trabajadoras sexuales y los servicios de la Intendencia (E.1, E.2, E.3).

Según la información recabada, la población destinataria de las acciones a mujeres en oferta de servicio sexual, son mujeres CIS o trans, que ejerzan el trabajo sexual, formalmente o de hecho, sin importar si cumplen o no con la normativa sanitaria. Ello bajo el supuesto que son “... personas que ofrecen servicios sexuales que necesitan mejorar sus ingresos y tienen interés de acceder a estas políticas o programas. Entendemos que no necesariamente debería ser restrictivo, es importante difundir, apoyar y contribuir a que se acceda a esa libreta ...” (E.3) en referencia a la libreta sanitaria de trabajo sexual.

El hecho de nombrar en las políticas públicas a las trabajadoras sexuales, como tales, podría generar un triple efecto. Por una parte, la efectiva integración de mujeres vulnerables a mejorar sus condiciones de vida; por otra parte, la promoción de la autoidentificación en acciones positivas que podrían facilitar el acceso a los servicios públicos; y por último el aporte hacia la desestigmatización de las mujeres que están en la oferta de servicios sexuales de parte de los actores de ejecución de la política pública.

En concreto, la IM ha desarrollado capacitaciones a personal de la salud (cuenta con policlínicas municipales), permitiendo ampliar la perspectiva para la realización de la libreta de trabajo sexual, la que actualmente se puede realizar por cualquier médico, sin necesidad de asistir a las clínicas de profilaxis¹². Este cambio es un reclamo de O.Tra.S la que podría



FLACSO 2022

modificar un problema operativo de las mujeres (por la dificultad de acceso a las clínicas, los horarios y lugares donde existen), pero también modificar la lógica del control sanitario a la promoción de la atención integral a la salud, promoviendo quitar la mirada sanitarista - controladora hacia la mujer.

Como propuestas concretas para la promoción de la autonomía económica de las mujeres, se realizó por primera vez un cupo para el Plan ABC de trabajo protegido para trabajadoras sexuales, se ha realizado un curso de manicura y esmaltado de uñas que se está llevando a cabo por parte de 40 mujeres (a setiembre de 2022), y se promovió que las mujeres puedan realizar el curso de Manipulación de alimentos sin costo (E.1, E.2, E.3)

El siguiente cuadro, es una síntesis de las acciones que la IM realiza a setiembre de 2022, focalizando como población objetivo en mujeres que están en la oferta de servicios sexuales

Acción de Política pública Departamental -estado de situación a agosto 2022	Recomendaciones del Diagnóstico (ElPaso, 2020)
--	---



<p>Se crea Red de Referentes en la IM en 2021 Coordinado por la División Asesoría de Género y la Secretaría de la Diversidad, con participación de trabajadoras sexuales trans y cis, y está integrada por las siguientes áreas: Secretaría General, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Asesoría Desarrollo Municipal, División Políticas Social, División Salud, Secretaría de Empleabilidad, Secretaría Educación para la Ciudadanía, Secretaría Étnico-racial, Servicio Convivencia Departamental, Unidad de Atención y Orientación de Servicios Sociales. Efectivizado en Convenio con ONG y ex trabajadora sexual - Espacio de Escucha Activa situado en la Casa de las Ciudadanas. Difusión del espacio en locales de oferta servicios sexuales habilitados en la capital.</p>	<p>0. Estrategia principal Red de referentes de servicios con perspectiva de igualdad de género, y focalizados hacia la problemática del trabajosexual.</p>
<p>Creación de Red de operadores/as en la IM. Capacitaciones con profesionales del área de salud. Folleto en prevención de la explotación sexual. Espacio en el día de salud de las mujeres</p>	<p>1. Cambio Cultural hacia la no estigmatización Sensibilizar en derechos humanos y trabajosexual, a técnicos/as de la intendencia y los municipios, promover el intercambio en la temática, acciones de desestigmatización, formación ciudadana, entre otras</p>
<p>Capacitación a profesionales de la salud, 3 Policlínicas</p>	<p>2. Salud integral Fortalecer las policlínicas municipales para la atención integral de las trabajadoras, capacitar personal de la salud y trabajadoras sexuales, entre otras</p>
<p>Hay detectadas personas referentes en Asesoría y en servicios en convenio con organizaciones especializadas (C.14, y 365)</p>	<p>3. Reducción de la violencia Profesional especializada en violencia basada en género vinculada al trabajo sexual en al menos una Comuna Mujer, inspecciones intersectoriales e integrales, entre otras</p>



<p>Experiencia piloto de curso en manicura y esmaltado de uñas para trabajadoras sexuales (40cupos, 2022), con seguimiento de una trabajadorasocial al grupo. Plan ABC: cupo para 40 mujeres que ofrecenservicios sexuales Realización 2 cursos de Manipulación de Alimentos Se aumentó el cupo del programa Barrido Inclusivo a 4% Son priorizadas en el programa fortalecidasemprende de la DAIG</p>	<p>4. Hacia la autonomía económica</p> <p>reorientación laboral, formación para el trabajo, mejores condiciones para lograr la total autonomía en el trabajo sexual, entre otras</p>
<p>Apoyo la organización de los Congresos de Trabajadoras Sexuales, lo que ha sido antecedente para la incorporación de OTraS en el Pit-Cnt Espacios de intercambio sobre participación en el marco de los cursos</p>	<p>5. Hacia la participación social</p> <p>conversatorios con equipos técnicos de la IM, encuentros nacionales, grupos de apoyo</p>

Al decir de Reckart (2005): “un objetivo de la reducción de daños podría ser permitir a los trabajadores del sexo pasar a un ciclo positivo de empoderamiento, entorno de apoyo, prevención y mitigación de daños, y mejora de la calidad de vida (2005, p. 2130)¹³. Es así que las acciones que se vienen llevando adelante, aunque incipientes como política pública, pueden ir delineando una forma de trabajo que acompañe, al decir de Reckart (2005) un proceso de mejora en su calidad de vida, y por qué no, de abandono de la prostitución.

Además, identificamos acciones que pueden ser consideradas como de reducción de daño por medio del fortalecimiento de la participación social de las trabajadoras: al asumir la puesta en práctica de un Espacio de Escucha Activa, donde se realiza un trabajo entre pares, en que una trabajadora escucha y orienta otra trabajadora sexual. Así como al lograr la inserción de la organización O.Tra.S en el marco del Pit-CNT, lo que enmarca la lucha por derechos laborales y mejores condiciones de vida llevada adelante por esta organización. Como señala Mathieu (2013), las



FLACSO 2022

trabajadoras sexuales deben volverse sujetos activos, actores en la movilización social de sus derechos.

Recordamos que al consultarle a las mujeres su interés por cambiar de tarea, la gran mayoría indica que le gustaría generar ingresos por otra actividad. Esto se ejemplifica en el registro que hace Karina Núñez donde hijas, hijos y mujeres cuentan sus sueños y la mayor parte de los relatos incluyen cambios de vida, como Noe: “quiero tener una vida digna, salud y una economía estable ...” (Núñez, K. 2022, p. 35).

Es así que apoyar a la organización de las mujeres trabajadoras sexuales, requiere necesariamente aportes que promuevan el fortalecimiento de sus actoras como sujetas de derechos, con voz propia y activas en las definiciones de las políticas que las competen. Maffía (2020) afirma que es necesario que las mujeres se constituyan “... en sujeto de derechos frente al Estado y ser reconocidas como colectivo en su dignidad y ciudadanía ...” (Maffía y Korol, 2020, p. 14). En este sentido, desde la Asesoría para la Igualdad de Género de la IM, se considera que:

“es importante consolidar la organización y participación de las mujeres que ejercen servicios sexuales ... ayudar a consolidar un actor que tiene voz propia, que tenga capacidad de incidir y de plantear cuáles son los principales ejes de desigualdad y por dónde se tiene que profundizar la acción” (E. 3)

A MODO DE REFLEXIÓN

Lograr la reducción del daño, impone diseñar e implementar políticas públicas acordes que, potenciada por la sociedad civil promuevan una sociedad más justa y equitativa, probablemente sin prostitución, sin oferta de sexo pago. Esto sería la utopía máxima, la abolición del servicio sexual por el hecho mismo de su no existencia. Ahora bien, este enfoque que mira desde el patriarcado y desde la dualidad: el tipo de ideal de sociedad y el



FLACSO 2022

contexto real en el que nos encontramos actualmente, en este vaivén transitamos y analizamos.

Así, la idea de reducir el daño viene teóricamente dada por la noción de disminuir las consecuencias negativas de una situación dada; las propuestas realizadas desde activistas que intentan mejorar sus condiciones de vida, en concatenación con las decisiones de política pública, se encuentra un intersticio virtuoso.

Desde una posición integradora de todas las personas que se dedican al trabajo sexual, la IM lentamente está permitiendo el acercamiento a la política departamental de quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, generando las primeras acciones afirmativas y promoviendo a la vez que cumplan con las normativas actuales para quienes realizan esta actividad.

Seguir trabajando en la participación de las mujeres en la oferta de servicios sexuales, para abonar la idea de Matiheu de movilizar y lograr la rebeldía colectiva, promoviendo una movilización organizada, politizada y activa que permita encontrar las acciones de política pública hacia la concreción de la reducción de daños que el trabajo sexual genera, mientras que mujeres autónomas puedan generar sus ingresos con la mayor garantía de sus derechos.

Como veíamos antes la reducción del daño es entendida en asociación a acciones hacia la generación de políticas que promuevan y favorezcan el goce de los derechos para las trabajadoras sexuales. La reducción es un camino a seguir, reducir la violencia vivida, reducir los daños a nivel de la salud, reducir el estigma, reducir el tiempo de dedicación a situaciones de violencia, reducir la ganancia de terceros (y maximizar los ingresos propios) que es el foco que queremos poner.

Referencias bibliográficas

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CEPAL. (2010). *¿Qué Estado para qué igualdad?* Brasilia, Brasil: XI Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. CEPAL.
- El-Bassel, N., Schilling, R. F., Irwin, K. L., Faruque, S., Gilbert, L., Von Bargen, J. y Edlin, B. R. (1997). Sex trading and psychological distress among women recruited from the streets of Harlem. *En American Journal of Public Health*, 87(1), 66-70. Disponible en <http://doi.org/10.2105/AJPH.87.1.66>
- El Paso (2020a) Greco, Heloisa; Guidobono, Natalia. Diagnóstico sobre trabajo sexual en Montevideo. Lo visible y lo oculto. Intendencia de Montevideo.
- (2020b) Prego Tramuja, Cristina (coord.) *Dueños de personas y personas con dueños*. Montevideo.
- Facio, Alda (2005). Feminismo, género y patriarcado. *En Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*. Año 3, Número 6, Primavera 2005, pp 259-294. Disponible en <https://bit.ly/3yrukup>
- González, Diana y Tuana, Andrea (2006). *Invisibles y silenciadas. Aportes y reflexiones sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial en Uruguay*. Montevideo: Fundación Avina-Uruguay.
- Graça, M. y Gonçalves, M. (2015). Conhecimento, prática e ética: os desafios da investigação-ação em contexto de prostituição feminina de rua. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 108, 135-156.
- Guerra, Pablo (2015). *La prostitución en Uruguay: entre el trabajo y la explotación sexual*. Montevideo: CSIC-Udelar.
- Guidobono, Natalia (2019). Ley 17.515. Una ley patriarcal que desprotege a las trabajadoras sexuales. *En Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2019* (pp. 347-354). Montevideo: SERPAJ.



FLACSO 2022

- Hartmann, Heidi. (1979) Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Papers de la Fundació/88. .
- Inmujeres (2019) Encuesta de prevalencia de violencia. INE. Montevideo.
- Lamas, Marta (2016) Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. Disponible en Debate Feminista 51(2016) p. 18-35. www.sciencedirect.com
- Matiheu Lilian (2011), Marcos y ciudades: del orden del discurso a la acción en situación. Revista Cultura representaciones soc vol.6 no.11 Ciudad de México. Disponible en <https://bit.ly/3CGPV4x>
- Maffía, Diana; Korol, Claudia comp. (2021) “Prostitución / trabajo sexual. Las protagonistas hablan”. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Núñez, K. (2021). El Ser detrás de la vagina productiva. (2022) ¿Con qué sueñan los hijos de puta?
- Rekart, M. L. (2005). Sex-work harm reduction. Lancet, 366, 2123–2134. doi:10.1016/S0140- 6736(05)67732-X (p.2130)
- Rostagnol, Susana (2000) Identidades fragmentadas: Prostitutas callejeras de Montevideo. Anuario Antropología Social y Cultural. UDELAR. P 87-97.
- (2011) Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Montevideo: RUDA.
- Sader, E (1988) Quando novos personagens entraram em cena. Experiências e Lutas dos Trabalhadores da Grande São Paulo 1970-1980. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas El género: la construcción cultural de la diferencia sexual (pp. 265-302). México: PUEG.



FLACSO 2022

Santini, Tara; Alana Klein, Stella, l'amie de Maimie & Butterfly Asian and Migrant Sex Worker Support Network, "Sex Work and Harm Reduction Discourse: A Reflection" (2020)

Segato, R. (2018). La guerra contra las mujeres. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Trochon, I. (2003). Las mercenarias del amor: prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932). Montevideo: Taurus

¹ Mujeres en las que coincide su sexo al nacer y su identidad de género.

² Mujeres trans, se entiende a aquellas mujeres que se identifican como tales, habiendo sido identificadas al nacer como varones, como lo indica la Ley uruguaya: "persona que se autopercibe o expresa un género distinto al sexo que le fuera asignado al momento del nacimiento, o bien un género no encuadrado en la clasificación binaria masculino femenino, independientemente de su edad y de acuerdo a su desarrollo evolutivo psicosexual" (artículo 4to. Ley, N.º 19.684 de 2018)

³ Reducción del daño, es una idea emulada de las prácticas en el proceso hacia la salida del consumo problemático de drogas que traen algunos autores y activistas del trabajo sexual.

⁴ Ahondar en esta diferencia, requeriría un estudio pormenorizado de las condiciones del servicio sexual de las mujeres.

⁵ Los estatutos de la organización tienen como objetivo: i) defender y promover los derechos humanos de toda persona que ejerza el trabajo sexual, sin importar sexo, raza, procedencia; ii) luchar por el mejoramiento de la calidad de las condiciones de trabajo de toda persona que ejerza el trabajo sexual; iii) combatir arduamente todas las formas de estigma y estigmatización hacia quienes ejercen el trabajo sexual; iiiii) promover acciones que contribuyan a reducir los tiempos de tránsito por ésta labor de las trabajadoras sexuales que así lo manifiesten; iv) mantener relaciones y coordinar acciones con otras instituciones sociales a nivel nacional e internacional. (O.Tra.S. 2021)

⁶ Este proceso coincide temporalmente con el impulso actual hacia la modificación de la ley vigente (17.515 de 2002), que pretende garantizar más derechos y libertades a las trabajadoras sexuales. Las modificaciones propuestas, se llevan a cabo bajo el protagonismo de las principales interesadas, las trabajadoras sexuales.

⁷ Traducción libre.

⁸ Según su estatuto: "persona mayor de edad que ejerza el trabajo sexual o lo hubiere ejercido" (art. 6, O.Tra.S., 2021).

⁹ Libre traducción.



¹⁰ El estudio, fundamentalmente de carácter cualitativo, registró una indagación a 71 personas que autónomamente completaron un formulario on line o fueron registrados sus relatos en las entrevistas realizadas por el equipo investigador, lo que se complementó con entrevistas. A partir de esta indagación se evidenció que las mujeres que ofrecen servicios son fundamentalmente jóvenes, de diversos niveles educativo, con preponderancia de grados mínimos de formación, entre otras características.

¹¹ Una de las entrevistas indica: “las personas que hacen (ofertan) alcohol, están expuestas a la cirrosis, a la música fuerte, a las luces fosforescentes, a la vista. Las personas que trabajan en la calle, están expuestas al frío, a los huesos, en las whiskerías y a la calle (E.2).

¹² Previamente, estas clínicas eran las únicas habilitadas para realizar la Libreta, según la normativa vigente de la ley 17.515 y la reglamentación de la misma.

¹³ Libre traducción



FLACSO
2022

TEOLOGIA LATINOAMERICANA DE LA LIBERACION EN EL SIGLO XXI: LAS RAICES HUMANAS DE DIOS.

Federico Frontán Núñez

Universidad de Salamanca

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Latinoamérica se caracteriza por la desigualdad en la distribución de bienes y riquezas. Sus pueblos, además de discriminados, explotados, empobrecidos, son religiosos. Esto quiere decir que no habrá transformaciones sociales efectivas, económica o culturales, contra su espiritualidad religiosa o prescindiendo de ella. A cincuenta años de la publicación de Teología de la liberación. Perspectivas, nos interesa poner en diálogo a la teología situada con las epistemologías del sur, y evaluar el potencial emancipador de la teología de la liberación, teniendo en cuenta aspectos metodológicos. El cielo es un espacio a descolonizar; Para avanzar en ese proyecto, parece urgente explorar el vínculo entre teología, hermenéutica y política. Este trabajo busca aportar a la decolonización epistemológica de la teología. El pasaje a la Edad Transmoderna (más allá de la Modernidad y el capitalismo), implica una trans-teología (más allá de la teología eurocéntrica). Los desarrollos de las Epistemologías del Sur son importantes al momento de intentar activar el potencial emancipador de las religiosidades.

Palabras Clave: teología de la liberación, antropofanía, cielo, hermenéutica, utopía.



Introducción

La descolonización epistemológica de la teología es un proyecto que se inició en el siglo pasado, pero su desarrollo ocupará el siglo actual. El giro de un paradigma ahistórico a otro situado históricamente, lleva consigo un cambio de método, que tiene como punto de partida a la situación histórica, social y material. La opción por los pobres como clave hermenéutica para entender el Evangelio, es la disposición común a las corrientes que comparten que la fe religiosa es decisiva al momento de iniciar emprendimientos que buscan cambios sociales vinculados a la justicia. La opción por los pobres es concebida como una premisa epistemológica para interpretar la Palabra de Dios, y como en todo acto interpretativo, implica un riesgo que hay que asumir. En este caso sería pensar a Dios y la fe desde las dudas humanas. Dicha asunción compromete teológicamente, humanamente y políticamente, con un programa político que luche por la transformación de la sociedad que produce pobres. Según Scannone (1983), a estas tres dimensiones les corresponden tres niveles de interpretación crítica y reflexiva: el de la teología, el de las ciencias sociales y el de la filosofía. Este trabajo parte de una pregunta que orienta (está formulada por las epistemologías del sur y específicamente por Boaventura de Sousa Santos): ¿por qué el pensamiento emancipador no emancipa? San Agustín interpelando al creador, preguntaba ‘¿para qué me hablas?; si no me haces mejor de lo que era, ¿para qué me hablas?’. La Revelación – también es objeto de interpretación – no está destinada a que el ser humano sepa, sino a que las comunidades sean de otra manera y actúen mejor. La recepción de la pregunta de Agustín y sus posibles respuestas, tienen en la religiosidad popular latinoamericana un desarrollo propio, que puede mostrar más claramente los caminos que llevan de la fe a la inteligencia, teniendo en cuenta la filosofía y el desarrollo del método analéctico, según



FLACSO 2022

el cual todo sujeto, grupo o pueblo, se sitúa siempre más allá de toda totalización.

Vivimos en el antropoceno –momento en el que la humanidad adquirió tanto poder, que puede alterar de tal forma su ambiente, hasta el límite de su posible destrucción– donde la racionalidad instrumental puede conducir al suicidio colectivo. Si podemos pensar esta era extrema, que, como especie animada por un impulso necrófilo, produzca su propia aniquilación; También podemos pensar en lo contrario. Gustavo Gutiérrez lo denomina: antropofanía. Supone una confianza en el futuro, donde se construye la nueva sociedad (en el año 1972 Gutiérrez hablaba de hombre nuevo), que implica el circuito que relaciona al ser humano, entre sí, con Dios y con la naturaleza. La articulación de estas tres formas de la vida, puede pensarse en perspectiva utópica y con expectativas de producir una humanidad nueva y un cielo nuevo.

Liberación de la teología

El Concilio Vaticano II se realizó entre 1962 y 1965. Allí se propuso una reforma de la Iglesia Católica realizada desde el interior de sus estructuras. Los ejes teológicos que caracterizaron al concilio fueron: 1) Lumen Gentium: la iglesia es el Pueblo de Dios, no su estructura jerárquica. Su razón de ser no está en ella misma, sino en el Reino de Dios. 2) Dei Verbum: la Sagrada Escritura como fundamento de la iglesia. La iglesia, más que poseer la verdad, camina hacia la plenitud de la verdad. 3) Gaudium et spes: la Iglesia en el mundo, abierta a la modernidad y al humanismo contemporáneo. En este contexto nace la Teología latinoamericana de la liberación (TL) representando la voz y el pensamiento latinoamericano. Si bien la TL se inscribe en la sensibilidad antropocéntrica moderna que propuso el Vaticano II, lo hace desde la peculiaridad latinoamericana, marcada por la opresión y miseria de



FLACSO 2022

enormes sectores de la población. El movimiento amplio de teología latinoamericana de la liberación se gestó en el clima político desarrollista abierto tras la Segunda Guerra Mundial y enfatizado en América Latina por el impacto cultural de la revolución cubana. Los efectos de esta sensibilidad, se expresarán mediante la compleja evolución de los vínculos entre las culturas religiosas y políticas, que desemboca en la formación de un frente teológico, pastoral y político. Al movimiento social-religioso que surge a principios de los años sesenta, antes de que aparecieran los nuevos escritos teológicos que darán nacimiento a la TL, Michael Löwy (1999) lo llama “cristianismo liberacionista”. Este movimiento amplio, incluye teología, religiosidad popular, red social, fe y praxis. Este movimiento abarca a sectores de la Iglesia, movimientos religiosos laicos (Acción Católica, Jóvenes Obreros Cristianos, Juventud universitaria cristiana), redes pastorales, comunidades eclesiales de bases (CEB) y otras organizaciones populares. La Iglesia Católica en América Latina no solo constituye una tercera parte de los católicos del mundo, sino que también representa una parte importante de la identidad latinoamericana desde sus orígenes coloniales. Esto obliga a tener en cuenta la incidencia del factor religioso en la construcción del ethos latinoamericano y de su historia. El cristianismo liberacionista y específicamente la TL, son intentos de producción situada de discursos identitarios, que propician el tránsito del monoculturalismo al multiculturalismo. La TL explicitó la tarea de la teología, “como reflexión crítica de la praxis histórica a la luz de la palabra de Dios, función que subsume, conserva y reinterpreta sus momentos de sabiduría y de ciencia” (Scannone, 2017: 163). Si asumimos la perspectiva donde la iglesia es una institución social crítica, entonces es necesario rescatar en la historia del cristianismo su potencial político “desinstalador” (Segundo, 1975). Para acercarnos al “filo crítico” de la teología, es importante considerar a la Teología Política Europea como antecedente de la TL. El teólogo italiano Rosino Gibellini en su libro *La teología del siglo XX* (1998), ordena las principales corrientes en cinco movimientos:

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Primero, la teología liberal desarrollada por Adolf Harnack, para quien la teología debe ser científica e integrar un método historicocrítico que permita hacer teología no dogmática; El segundo movimiento es la teología dialéctica de Karl Barth; El tercer movimiento es el giro antropológico de la teología cuyo centro es el ser humano en su dimensión social-histórica; El cuarto movimiento es la profundización del giro antropológico, donde se problematizan las relaciones entre cristianismo, Modernidad, secularización y liberación. Son fermentales aquí los textos escritos en la cárcel de Dietrich Bonhoeffer (1983). Las tendencias más importantes son: teologías de las realidades temporales, teología de la secularización, teología de la revolución, teología de la esperanza, teología política, teologías de la liberación y teología feminista; El quinto movimiento es la teología intercultural, interétnica, interreligiosa y ecológica, cuyos referentes se vincularán con lo que Harvey Cox (2009) llamó “cristianismo posoccidental”.

En 1900, noventa por ciento de los cristianos vivían en Europa y Estados Unidos. Hoy, sesenta por ciento viven en Asia, África y América Latina, y es probable que esa cifra aumente (...) La mayoría de los seguidores de Jesús no residen ya en la antigua región de la “cristiandad”, sino en el Sur global, donde el movimiento cristiano crece más rápido que en cualquier otra parte. La mayoría de ellos son negros, morenos o amarillos, y muchos viven en la pobreza. Esta “desoccidentalización” del cristianismo ha producido una oleada de nuevas formas de vida religiosa y una amplia variedad de creativas liturgias y teologías. También pone de relieve las notables semejanzas entre los tres primeros siglos de nuestra era y la época actual. (Cox, 2009: 191)

Entre los movimientos teológicos y autores que, por sus tendencias y obras, pueden considerarse antecedentes directos de la TL, es oportuno recordar la influencia de la cultura católica francesa que desarrolló una corriente crítica anticapitalista y heterodoxa dentro del catolicismo. En los años cincuenta aparecen las corrientes teológicas que contribuyen con el Concilio Vaticano II donde se destacan pensadores como Yves Congar, Henri de Lubac, Christian Duquoc, el padre Lebreton o la tendencia de los Curas Obreros. “Si hubiera que resumir en una frase el elemento común de las diversas manifestaciones católicas francesas que serán ampliamente



FLACSO 2022

usadas en Brasil en aquel momento, sería: una crítica ético-religiosa del capitalismo como sistema “intrínsecamente perverso”. (Löwy, 1999: 181) Por otra parte, es importante considerar el impacto de los dominicos sobre la izquierda católica brasilera. En los años cincuenta eran la avanzada del catolicismo francés y tuvieron influencia decisiva en el clima político-espiritual de Latinoamérica en los años de Vaticano II. La radicalización de este grupo religioso tiene un objetivo teológico-político: ilegitimar el orden social vigente por injusto y anticristiano. El dominico francés Thomas Cardonnel, criticando las formas integristas de la religión, para las cuales Dios es garante de todas las jerarquías, reconoce a la crítica marxista:

Los trabajadores deben unirse en contra del poderío, en contra de la ambición humana de dominar a los demás, y la cólera de los pobres, capaz de asumir una sana violencia, puede traducir concretamente la exigencia de un mundo de amistad entre los hombres (...) Marx y Engels encontraron que la religión siempre fue así (...) la fuente de las enajenaciones. Ella despoja al hombre de su sustancia, de su dignidad (...) lo hace un extraño para sí mismo. (Cardonnel citado en Löwy, 1999: 187)

La teología política francesa produjo textos como Dios no es un mentiroso como una cierta paz social (1960) que contribuyeron a la radicalización de algunos sectores de la iglesia Latinoamérica:

No podemos insistir nunca suficientemente en la necesidad de denunciar la armonía natural, la colaboración de clases. Dios no es así de deshonesto, así de mentiroso como un cierto tipo de paz social que consiste en la aceptación de toda injusticia como algo natural. La violencia no es solamente un hecho que se da en las revoluciones. También caracteriza al mantenimiento de cierto orden. (Cardonnel citado por Löwy, 1999: 188)

Este tipo de reflexión teológica implica su inculturación, un proyecto y un método. Nuestra tesis puede resumirse así: las teologías del sur se inspiraron en la teología política europea. Adoptaron su inconformidad, pero también sus métodos hermenéuticos que fueron desarrollados para la realidad europea. Al momento de inculturar la fe en las culturas del sur, las epistemologías del norte no fueron criticadas y siguen actuando efectivamente. Es aquí donde aparece lo que Hinkelammert llama la “irracionalidad de lo racionalizado”, que ayuda a pensar por qué la



FLACSO 2022

emancipación no emancipa. Para llevar adelante cualquier intento de transformación social, es necesario una conversión a la realidad. Lo que para la TL sería conversión al prójimo. Cambiar la realidad, implica mediación socioanalítica y hermenéutica. La epistemología y sus métodos son decisivos.

Teologías de la liberación

La religiosidad popular, desde su perspectiva inculturada, contribuye a la construcción del imaginario social que compartimos en tanto pueblo; la religión es fundamental para la cultura, porque esta se relaciona con el sentido último de la convivencia y la vida. A partir de circunstancias que no dominamos (lugar de nacimiento, género, raza, clase social, etc.), comienza el acercamiento a la realidad social a partir de posicionamientos teóricos y metodológicos, donde es importante tener el mayor grado posible de reflexividad sobre el “lugar” desde donde enunciamos el discurso (el locus enuntiationis)

“Localización” indica la acción hermenéutica por la que el observador se ‘sitúa’ (comprometidamente) en algún lugar socio-histórico como sujeto de enunciación de un discurso, y por ello es el lugar “desde donde” se hacen las preguntas problemáticas (de las que se tiene autoconciencia crítica o no) que constituyen los supuestos de una episteme epocal (...) Enunciamos inevitablemente el discurso ‘desde algún lugar’” (Dussel, 2007: 15)

Por tanto, la TL es producto de la praxis y la elaboración teórica de movimientos sociales religiosos, pueblos y comunidades, que, para proponer una teología de la liberación latinoamericana, tuvieron antes que liberar a la teología de sus propias limitaciones determinadas por el poder dogmático autolegitimado. La teología política europea era importante, pero con contenidos abstractos en relación a la realidad latinoamericana, donde los signos de los tiempos desplazaron el acento del “desarrollo” hacia la “liberación”. La TL es, entonces, voz latinoamericana; y la palabra teológica es ahora un discurso socialmente situado. 1968 es considerado el



FLACSO 2022

año del nacimiento de la TL. En julio de ese año Gustavo Gutiérrez pronunció una conferencia en Chimbote (Perú) con el título “Teología de la liberación”. Más tarde se publicó su libro: Teología de la liberación. Perspectivas. La TL es la recepción y reinterpretación desde América Latina y el Caribe del Concilio Vaticano II. La lectura del Concilio desde nuestra realidad, se dio en la II Conferencia General del Episcopado, realizada en 1968 en Medellín y profundizada en 1979 en Puebla, en Santo Domingo en 1992, y Aparecida en 2007. Es teología contextual; Su aparición como movimiento religioso-social en el subcontinente fue el resultado de una coyuntura histórica, que propiciaron cambios dentro y fuera de la iglesia a fines de los años cincuenta, y que se desarrolló (en parte) de la periferia al centro de la institución. Uno de esos eventos que propició el surgimiento de la TL fue el documento Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (2003):

urgen al cristiano la necesidad y el deber de luchar, con muchas tribulaciones, contra el demonio, e incluso de padecer la muerte. Pero, asociado al misterio pascual, configurado con la muerte de Cristo, llegará, corroborado por la esperanza, a la resurrección (...) Esto vale no solamente para los cristianos, sino también para todos los hombres de buena voluntad, en cuyo corazón obra la gracia de modo invisible. (...) En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual (Cap. I, #22)

La importancia de este documento es central, porque la iglesia supera el ecumenismo reductivo que caracterizó a la jerarquía católica, para aceptar que el desafío ecuménico y la salvación comprenden a todos los seres humanos de buena fe, sean o no cristianos. Esta puesta en hora del reloj atrasado de la Iglesia, abre las puertas a otras religiosidades y espiritualidades de otras culturas y a los no creyentes religiosos. La apertura al macroecumenismo, es condición de posibilidad del frente político-religioso que va a caracterizar a la TL.

La TL no es solo un discurso disciplinar sobre Dios y sus relaciones con la Creación, sino que trata de una práctica política ligada a testimoniar la experiencia humana del Dios de la Vida en la historia del mundo. La



FLACSO 2022

cuestión de “fe y cultura” es prioritaria. Es importante aclarar que la TL no designa una única línea de pensamiento: se trata de diversos autores y círculos de autores cuyos intereses se plasman en desarrollos muy diversos, como la pedagogía liberadora (inspirada en Paulo Freire), Cristianos por el Socialismo (coordinadora político-doctrinal extraeclesial), el testimonio de las minorías abrahámicas (practicado por Hélder Câmara), Iglesia Joven (movimiento católico intraeclesial), Sacerdotes del Tercer Mundo, la iglesia como acontecimiento carismático más que como institución (Leonardo Boff), estructuras político-militares (Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia), la comunidad de emprendimiento cristiano (Juan Luis Segundo), grupos que practican la lectura popular de la Biblia, la Teología del Pueblo (L. Gera, J.C Scannone) o la línea de investigación que relaciona teología y economía de Franz Hinkelammert. De modo que cuando se habla de TL no se está hablando de una corriente homogénea de pensamiento y práctica, sino de una red compleja de pensadores y comunidades que comparten el clima de espiritualidad que tiene antecedentes en Bartolomé de las Casas y que hacen teología concreta, teología histórica.

Juan Luis Segundo sitúa la TL:

El único problema es dejarse invadir por lo humano en todas sus dimensiones y, desde esas opciones fundamentales, formularle preguntas a la revelación [...] la teología política aparecida en Europa no tiene mayormente que ver con nuestro planteo, puesto que deriva la política de fuentes teológicas, mientras que la teología de Jesús [teología de la liberación] deriva la teología de la apertura del corazón a los más urgentes problemas del hombre. (Segundo, 1975: 94-95)

Estamos frente a un proyecto teológico, filosófico y político que intenta separarse de sus antecedentes europeos. Ahora las urgencias de los pueblos son prioritarias. Para dar respuesta, la TL parte de la mediación humana para llegar a Dios. Es necesario pasar por el ser humano para encontrar a Dios, y es la sociedad más humana o menos humana la que testimoniará su presencia (Dios) en la historia. En la cita anterior de Gaudium et Spes, se habla de la lucha contra el “demonio”, en el texto no se determinan sus

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

atributos y la referencia es abstracta y metafísica. La TL va a definir pecado en relación a situaciones humanas. “El pecado surge, entonces, como la alienación fundamental, como la raíz de una situación de injusticia y explotación” (Gutiérrez,1985:237). Teológicamente, esa situación de injusticia y opresión es calificada como “expresión de pecado”.

Se obliga a la teología a descender a la realidad y hacerse nuevas preguntas que surgen del presente; y sobre todo asumir la importancia de lo político como uno de los elementos más importantes del cristianismo liberador en América Latina. La TL parte de la realidad de los pueblos dominados. Desde allí se interpela a la revelación.

Los documentos del Concilio Vaticano II tenían un claro contenido social, pero las ideas y conceptos que refieren a la pobreza son abstractos, así como lo es el concepto de sujeto. Buscan evitar cuestionamientos radicales al funcionamiento del capitalismo. En la encíclica *Populorum Progressio* (Sobre el progreso de los pueblos) 1967 del papa Paulo VI, el desarrollismo se constituye en concepto central. Este documento llegado del Vaticano en un momento fermental para América Latina, tuvo su importancia en el hecho que hay una condena al capitalismo liberal, y por otro lado el reconocimiento y defensa del derecho de los pueblos a desarrollarse. Propone una idea de desarrollo integral (material y espiritual) donde se espera: “El paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (*Populorum Progressio* en Paganelli, 2015:68) a la vez que el mismo documento justifica el aporte civilizador del colonialismo.

Reconociendo los errores de un cierto tipo de colonialismo, y de sus consecuencias, es necesario al mismo tiempo rendir homenaje a las cualidades y a las realizaciones de los colonizadores, que, en tantas regiones abandonadas, han aportado su ciencia y su técnica. Dejando preciosos frutos de su presencia (Paganelli, 2015:67)

La encíclica *Populorum Progressio*, a pesar de su ambigüedad y compromiso con un concepto de desarrollo que implica una concepción



FLACSO 2022

abstracta de ser humano, inicia un momento de transición a relecturas determinadas localmente. En 1967, como respuesta a los documentos eclesiásticos sancionados por la jerarquía, aparece el Manifiesto de obispos del tercer mundo, donde irrumpe la perspectiva regional y la tensión entre actores sociales:

El verdadero socialismo es el cristianismo integralmente vivido, en el justo reparto de los bienes y la igualdad fundamental. Lejos de contrariarse con él, sepamos adherirlo con alegría, como a una forma de vida social mejor adaptada a nuestro tiempo y más conforme con el espíritu del evangelio. Así evitaremos que algunos confundan a Dios y la religión con los opresores del mundo de los pobres y de los trabajadores, que son, en efecto, el feudalismo, el capitalismo y el imperialismo (Manifiesto en Paganelli, 2015: 70)

Hay en este posicionamiento una localización social-histórica-geográfica que tuvo enorme influencia en los movimientos sociales religiosos y laicos. Se identifican los lugares en el antagonismo que enfrenta a clases oprimidas con sus opresores (que a veces son confundidos con Dios)

Saben por experiencia que deben contar con ellos mismos y con sus propias fuerzas, antes que con la ayuda de los ricos (...) sería una ilusión esperar pasivamente una libre conversión de aquellos de quienes nuestro Padre Abraham nos previene (...) Es primero a los pueblos pobres y a los pobres de los pueblos a quienes corresponde realizar su propia promoción (...) que los trabajadores y los pobres se unan, ya que únicamente la unión hace la fuerza de los pobres (Manifiesto en Paganelli, 2015:71)

Aquí se puede ver claramente la aparición del lenguaje de la liberación, que será característico de la TL y de los grupos antisistema de los años setenta. Los pobres y los solidarios con su causa, suman su fuerza para ejercer el principio de agencia humana y activan su poder irruptivo en la historia. El sujeto –que no puede pensarse sino como un nosotros– crea lo nuevo a partir del momento que toman conciencia ético-crítica del sistema que los victimiza. Los sujetos producen vínculos colectivos a partir de las memorias. Y esas memorias (Rufer, 2018), que tienen que ver con “lo que realmente pasó”, pero también llevan a preguntarse ¿cómo fue posible? A nosotros nos interesa comprender ¿por qué nace del discurso del amor al prójimo, la sociedad más agresiva y violenta de la historia de la humanidad?



Conclusiones

El intento de entender la sociedad que produce tantos pobres y es a la vez profundamente cristiana, nos lleva a pensar en la estrategia que vamos a usar para salir de la pobreza, no en dirección a la riqueza, sino en dirección a la fraternidad, a la participación, a la justicia. La respuesta que encontramos en la TL y que comparte la filosofía de la liberación, es uniendo fe y realidad. El puente lo construye la filosofía.

En general (...) todas las interpretaciones de los textos –exceptuando los originados en países periféricos, como veremos– tienden a no articular el proceso hermenéutico con la realidad económica política concreta y actual del sistema globalizado y excluyente, lo que deja ver interpretaciones de diversos grados de “idealismo”, indiferente ante la terrible situación presente del globo (Dussel, 2015: 108)

Monseñor Romero gustaba de citar a Irineo de Lyon que decía: ¡Gloria Dei, vivens homo! (la gloria de Dios es la vida del ser humano). Romero la reformuló como “Gloria Dei, vivens Pauper” (la gloria de Dios es que el pobre viva) “Y a la inversa, bramó contra los ídolos, divinidades falsas pero muy reales que producen muerte y exigen víctimas para subsistir” (Sobrino, 1990: 26) Para los teólogos de la liberación, la teología es una ciencia que responde a una necesidad humana, que más que saber sobre Dios, busca encontrar sentido a la existencia humana. Se trata de ayudar al ser humano a ser humano hablándole significativamente de Dios. La teología humaniza.

Anthony de Mello hace un cuento que aclara el tema:

Un monje andariego se encontró, en uno de sus viajes una piedra preciosa y la guardó en su talega. Un día se encontró con un viajero, al abrir su talega para compartir con él sus provisiones, el viajero vio la joya y se la pidió. El monje se la dio sin más. El viajero le dio las gracias y se marchó lleno de gozo (...) la piedra preciosa bastaría para darle riqueza (...) el resto de sus días. Sin embargo, pocos días después volvió en busca del monje (...) le devolvió la joya y le suplicó: “Ahora te ruego que me des algo de mucho más



FLACSO 2022

valor que esta joya (...) Dame, por favor, aquello que te permitió dárme-la a mi” (En Hinkelammert, 2012:207)

En el relato se puede advertir una paradoja, que se expresa como narrativa racional en base a símbolos y es relevante para comprender el afán de la TL. Al pedirle al monje que le regale “aquello” que hizo posible que se desprenda de la joya, el viajero muestra que ya había recibido aquello. Ahora importa conceptualizar esa transformación. La referencia a ese “aquello” es la libertad frente al cálculo de utilidad propia, que en última instancia hace posible la vida humana en comunidad. Eso implica una conversión. No una conversión a Dios, sino una conversión a lo humano y con eso a la posibilidad de convivencia, que es lo que quiere el Dios de la vida. Volviendo a la pregunta inicial ¿Por qué los discursos emancipadores no emancipan? Al fin de esta reflexión, podemos ensayar una explicación: en el caso de las teologías de la liberación, aún no se están usando las epistemologías del sur como método de análisis. José Martí decía, “del Norte hay que ir saliendo”. Las teologías liberadoras todavía usan (a veces de modo inercial) las epistemologías del norte (que actúan como garante del estado actual de las relaciones que producen pobrezas, asimetrías y exclusión). Se necesita una nueva arquitectura en la socialización – ya sea intrageneracional, intergeneracional y a nivel de interespecies, donde los seres humanos puedan convivir con la naturaleza sin depredarla – basada en un nuevo fundamento y en una nueva justificación. La relectura filosófica del problema de la fe situada, debe seguir los caminos de la renovación epistemológica. El teólogo uruguayo Juan Luis Segundo, advirtió del peligro de asumir una terminología liberadora, pero acrítica de hacer teología. Por su parte, Marcella Althaus-Reid, representante de la teología queer, cuestiona que la teología de la liberación tenga el carácter emancipador que dice tener y afirma que, paradójicamente, existe un foso entre sus fines ideológicos manifiestos y la realidad. Es momento de revisar las herramientas metodológicas con las que se analizan las expresiones populares de la religiosidad.



Referencias bibliográficas

- Althaus-Reid, M (2006), Desmitificar la teología de la liberación. Reflexiones sobre el poder, la pobreza y la sexualidad, en J.J Tamayo y L.C Susin (comps.), Teología para otro mundo posible, Madrid: PPC.
- Boaventura de Sousa Santos (2010), Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Trilce.
- Boaventura de Sousa Santos (2018), "Introducción a las epistemologías del sur" en Meneses, M y Bidaseca, K, (Coord.) Epistemologías del sur. Buenos Aires: Clacso
- Rufer, Mario (2018), "La memoria como profanación y como pérdida" en *A contracorriente*, 15 (2), 149-166
- Boff, Leonardo. (1986) Teología desde el lugar del pobre. Santander: Sal Terrae.
- Boff, Leonardo. (2007) Carácter espiritual y social de la teología de la liberación. En Leonardo Boff, (Forcano, Comp.) Nueva Utopía, Madrid: Nueva Utopía.
- Bonhoffer, Dietrich (1983), Resistencia y sumisión. Cartas y apuntes desde el cautiverio. Salamanca: Ediciones Sígueme 1983.
- Concilio Vaticano II (2003): Constitución Pastoral (*Gaudium et spes*) sobre la Iglesia en el mundo moderno. Bogotá: Paulinas.
- Cox, Harvey (2009), El futuro de la fe, México: Océano.
- Dussel, Enrique (2007), Política de la liberación. Historia mundial y crítica. Madrid: Trotta. Dussel, Enrique (2015), Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad. México: Akal.



FLACSO 2022

- Gibbellini, Rosino (1998), *La teología del siglo XX*. Santander: Sal Terrae.
- Gutierrez, Gustavo (1985), *Teología de la liberación. Perspectivas*. Salamanca: Sígueme. Hinkelammert, Franz (2012), *Lo indispensable es inútil. Hacia una espiritualidad de la liberación*. San José: Arlekín.
- Löwy, Michael (1999), *Guerra de Dioses. Religión y Política en América Latina*. México: Siglo Veintiuno
- Paganelli, Pía (2015), *Profetas del reino. Literatura y Teología de la liberación en Brasil*. Buenos Aires: Imago Mundi
- Rufer, Mario (2018), "La memoria como profanación y como pérdida" en *A contracorriente*, 15 (2), 149-166.
- Segundo, J.L. (1975) *Liberación de la teología*. Buenos Aires: Lohlé.
- Scannone, Juan Carlos (1983) *La teología de la liberación. Caracterización, corrientes, etapas*. En *Revista Medellín*, vol.9 (34): 259-288.
- Scannone, Juan Carlos (2017) *La teología del pueblo. Las raíces teológicas del papa Francisco*. Santander: Sal Terrae.
- Sobrino, Jon. (1990) *Monseñor Oscar A. Romero. Un obispo con su pueblo*. Santander: Sal Terrae.



FLACSO
2022

**PANDEMIA INVISIBILIZADA:
EXPLORACIÓN EN EL IMPACTO QUE
PRODUCE LA EXPOSICIÓN A MÚLTIPLES
Y PROLONGADAS FORMAS DE
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.**

Mag. Lic. Psi. Iván Cornú Machado

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen.

La violencia basada en género es un problema social que afecta a miles de mujeres uruguayas, desde el año 2017, siguiendo los lineamientos establecidos en la Convención de Belém Do Pará, Uruguay desarrolla una ley integral cuyo objetivo es la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes enfatizando el derecho a las mujeres de una vida libre de violencia. A partir del modelo teórico de la Psicotraumatología –el cual permite una comprensión integral del trauma– se pretende identificar, cuáles son las manifestaciones que produce la exposición constante a múltiples formas de VBG por largos períodos de tiempo en mujeres uruguayas que han salido de esas situaciones de violencia y concurren a espacios clínicos psicoterapéuticos. Asimismo, se desprenden dos objetivos específicos, por una lado identificar cuáles son las características de las situaciones de violencia basada en género que atraviesan las mujeres y, por otro lado, conocer la posible incidencia del trauma complejo en la salud mental de mujeres expuestas a múltiples formas de violencias. Para tal fin se utilizó una metodología cualitativa y como técnicas la entrevista en profundidad y los cuestionarios ITQ y DES. En sintonía con investigaciones recientes, se observa la relación significativa que existe entre experiencias de malos tratos y el posible desarrollo de trauma complejo en las infancias y adolescencias con la generación de estilos de apego inseguros y desorganizados como factores riesgo que podrían potenciar la exposición en la vida adulta a situaciones de VBG con parejas y ex parejas con la posibilidad de generar de sintomatología propia de trauma complejo.

Palabras clave: Malos tratos, Violencia Basada en Género, Apego, Trauma, Disociación.



Introducción

La evidencia científica indica que la Violencia Basada en Género es un problema de salud pública y de derechos humanos a nivel mundial. En América Latina y El Caribe es un problema complejo que afecta a toda la sociedad por lo cual se destaca la participación de diferentes organismos regionales e internacionales que promueven el desarrollo de políticas públicas para prevenir y erradicar la VBG en América Latina y el Caribe. A través del “Tercer Informe Hemisférico realizado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará” –MESECVI– (2020) se sabe que entre un 50% y 60% de mujeres latinas han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de la vida, cuyos principales agresores son hombres que pertenecen a vínculos cercanos, por lo cual sigue siendo el hogar el lugar más peligroso para mujeres, niñas y adolescentes.

Existe un consenso a nivel científico en expresar que la exposición temprana a experiencias de malos tratos, negligencia, ser víctimas de violencia doméstica y abuso sexual en la infancia, son factores de riesgo que puede aumentar hasta tres veces la posibilidad de que niñas y adolescentes se expongan a la revictimización en su vida adulta por medio de relaciones en las que se ejerce Violencia Basada en Género –en adelante VBG– por parte de parejas y ex parejas.

Por lo tanto, la VBG es una expresión estructural de la desigualdad entre hombres y mujeres, que se desarrolla a partir de la reproducción de relaciones asimétricas de poder que promueven el sometimiento de las mujeres dentro de un sistema patriarcal heteronormativo que asigna determinados roles de acuerdo al sexo.

Teniendo en cuenta este contexto, esta investigación se enmarca dentro de la maestría en “Género y Políticas de Igualdad” realizada en FLACSO Uruguay. Se pretende identificar desde una mirada del trauma, cuáles son



FLACSO 2022

las manifestaciones que produce la exposición constante a múltiples formas de VBG por largos períodos de tiempo en mujeres uruguayas que han salido de esas situaciones de violencia y concurren a espacios clínicos psicoterapéuticos. Se trata de una investigación cualitativa, en la que se utilizará como herramienta, la entrevista en profundidad para acceder a las vivencias de mujeres que han sido expuestas a situaciones de VBG por su ex pareja. Conjuntamente se realizó la aplicación de dos cuestionarios: el Cuestionario DES de experiencias disociativas y el cuestionario de estrés postraumático ITQ. Cuyo objetivo implica explorar el impacto que produce la exposición a múltiples formas de VBG por largos períodos de tiempo en mujeres. A su vez, se pretende identificar cuáles son las características de las situaciones de VBG que atraviesan las mujeres que han salido de las situaciones de violencia y concurren a un espacio psicoterapéutico. Y conocer la posible incidencia del trauma complejo en la salud mental de mujeres expuestas a varios tipos de violencia prolongados en el tiempo.

Para cumplir con este propósito, esta investigación parte desde los aportes de la Psicotraumatología, la cual es un modelo teórico clínico que integra paradigmas teórico prácticos comprensivos de las consecuencias del trauma como ser: las neurociencias, la psicología, la neurobiología, la teoría del apego, la teoría polivagal, la teoría de la disociación estructural y las ciencias sociales, cuyo objeto de estudio son los efectos del trauma en la persona y la población. Desde esta perspectiva es útil incorporar el concepto de trauma complejo, el cual se refiere a la exposición a eventos adversos en forma múltiple, acumulativa y prolongada en contextos de relaciones interpersonales a partir de la infancia. La literatura científica, ha demostrado como las experiencias traumáticas en la infancia podrían modelar las respuestas en la vida adulta como una forma explicativa que permite la comprensión de las secuelas del trauma en la salud mental de las personas.



Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se buscó implementar una metodología de investigación cualitativa, ya que se pretende comprender los significados que las sujetas de investigación otorgan a sus experiencias de vida junto al contexto en el que se desarrollan esas experiencias comprendiendo a su vez los procesos por los cuales fueron transitando. Además al realizar una investigación sobre VBG en la cual se quiere explorar el impacto de la VBG en mujeres, sería pertinente tomar una metodología cualitativa que incorpore algunos aspectos de la metodología feminista (Castañeda, 2008) cuyo objetivo es analizar las múltiples condiciones de opresión de las mujeres y producir conocimiento científico para que contribuya a erradicar la desigualdad de género.

Entrevista en Profundidad: Se utilizó la entrevista en profundidad, la cual se aplicó de forma individual como una forma de obtener información verbal, por la validez que tiene como instrumento para captar y transmitir significados. A través de la cual se busca conocer sobre varias áreas, como ser: infancia, adolescencia, relación con sus figuras de cuidados, relación entre pares, sucesos importantes en sus infancias y adolescencias.

Cuestionarios: Se utilizaron en esta investigación dos cuestionarios sin un fin cuantitativo sino como complemento de lo cualitativo. Uno de ellos es el Cuestionario de Escalas de Experiencias Disociativas –DES– (Carlson & Putnam, 1993) que se aplicó a las sujetas para relevamiento de síntomas disociativos característicos en trauma complejo. También se utilizó el cuestionario ICD 11- TQ –International Trauma Questionnaire– (2017) desarrollado por el grupo de trabajo de Cloitre en 2017 para la Organización Mundial de la Salud, el cual se centra en las características



FLACSO 2022

del TEPT y trauma complejo. Busca dar cuenta del deterioro funcional ocasionado por el TEPT o por trauma complejo.

Muestra: Para la investigación se convocó a mujeres que han transitado por situaciones de VBG por ex pareja/s. Conformado por un grupo de mujeres mayores de dieciocho años, que han sido expuestas a múltiples formas de violencias basada en género por sus ex parejas y que ya han salido de esas situaciones, por lo cual son hechos que sucedieron hace un tiempo atrás. Son a su vez, mujeres que han transitado y transitan por procesos terapéuticos con profesionales de la salud mental que se especializan en el abordaje de situaciones de VBG en la clínica particular. La muestra será elegida de forma no probabilística. De este modo se recurre a la utilización del método de muestreo bola de nieve. De esta forma se comienza a formar un grupo heterogéneo de doce sujetas de investigación pertenecientes a distintos estratos socio económico y educativo lo que permitió observar diferentes realidades y expresiones de un mismo fenómeno.

Análisis de Datos: Se realiza un análisis singular de cada relato en función de las categorías establecidas. Se organiza como estrategia de análisis el trabajo en etapas comenzando por la desgrabación y transcripción del material obtenido en cada entrevista en profundidad junto con los dos cuestionarios. Luego se procedió a la identificación y codificación de todo el material a partir de las categorías de análisis establecidas: maltrato infantil, violencia basada en género y trauma.



Discusión

A través del análisis manual de las entrevistas y cuestionarios realizados se ha podido visibilizar como las historias de maltrato en la infancia en niñas y adolescentes son un factor de riesgo para ser revictimizadas en la vida adulta. Se fueron organizando las categorías de análisis en tres grandes bloques en las que se incluyen Maltrato Infantil, Violencia Basada en Género y Trauma, organizando los datos de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación. El objetivo general fue explorar el impacto que produce la exposición a múltiples formas de violencia basada en género por largos períodos de tiempo en mujeres que concurren a un programa de atención en VBG. Y los objetivos específicos: 1. Identificar cuáles son las características de las situaciones de violencia basada en género que atraviesan las mujeres, y 2. Conocer la posible incidencia del trauma complejo en la salud mental de mujeres expuestas a múltiples formas de violencias.

La violencia hacia las infancias y adolescencias son un problema de salud pública que atenta contra los derechos humanos que se encuentra enquistado en nuestra sociedad y que de acuerdo a la literatura científica puede ser un predictor para que niñas y adolescentes sean revictimizadas en la vida adulta. Por lo tanto la VBG hacia las mujeres es parte de una violencia estructural que transversaliza a todas las mujeres sin distinción de clase, racialidad o cultura. Estas violencias se sostienen dentro de una sociedad patriarcal que reproduce estereotipos de género que fomentan relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, que generan estructuras sociales de dominación y sometimiento en las niñas, adolescentes y mujeres.

Por tal motivo, en esta investigación se articula las diferentes etapas vitales de cada sujeta de investigación desde la infancia hasta la vida adulta. Haciendo énfasis en cómo las violencias se han ido permeando desde



FLACSO 2022

temprana edad y se fueron sosteniendo hasta su vida adulta. Se realizó una entrevista a cada sujeta de investigación por lo cual fue una instancia donde cada una ellas pudo narrar su propia historia, desde sus propias perspectivas compartiendo parte de sus vidas en esta investigación.

Así pues, al analizar cada historia, surgen en las narrativas múltiples experiencias adversas como, por ejemplo, muchas mudanzas en esos tramos de vida, separación de los padres, la pérdida de alguna de sus figuras de cuidado primaria, la pérdida de figuras significativas en la crianza, enfermedades psiquiátricas en alguna de sus figuras de cuidado primaria, la presencia de padre alcohólico, una situación en particular de trauma único por un evento climático, separación del padre dentro de un contexto político en Uruguay de terrorismo de Estado y una situación de institucionalización en un centro de atención a la infancia. A partir de la articulación entre los datos que surgieron en las entrevistas y la revisión de la literatura científica que investiga este tema, se observa que la exposición a experiencias adversas puede generar daños significativos en el desarrollo socioemocional de NNA, contribuyendo como factores de riesgo para la generación de algún tipo de patología en la vida adulta.

Exposición a malos tratos

A partir de los relatos de las sujetas de investigación respecto a sus infancias es posible observar el daño psíquico, emocional y físico por haber sido expuestas a situaciones que en algunos casos bordeaba la tortura. Muchas de ellas tuvieron que saltarse etapas, sobre adaptarse y hacerse cargo de tareas y roles que no les correspondían, en hogares donde las figuras de cuidado no se hicieron responsables de la violencia infringida. Estas infancias maltratantes afectaron en varias áreas a las sujetas de investigación como en el aprendizaje. En los cuales iban creándose ideas de sí mismas que no eran las adecuadas, ya que sus sistemas nerviosos



FLACSO 2022

estaban en “modo guerra”, es decir, todo su SNA estaba enfocado en sobrevivir y no en aprender.

Sin las herramientas suficientes para lidiar con montos altos de estrés, estas niñas no podían conectar con sus emociones y sensaciones corporales, activando en algunas situaciones respuestas primitivas como la congelación. Y de este modo se iba activando frente estos contextos traumatizantes estrategias defensivas donde la única forma de escapar cuando no había escape era la disociación como formas de escapar a esas realidades maltratantes. En concordancia con Silberg (2019) el despliegue de respuestas disociativas ha servido en estas instancias como la última forma de protección ante situaciones traumáticas.

En esta línea Silberg (2019) agrega que en entornos traumáticos y figuras de cuidado deficientes se generan afectos abrumadores tremendamente negativos en NNA y como resultado de ello, el cerebro selecciona y refuerza vías para potenciar la evitación de los afectos negativos junto al contenido traumático, esto puede hacer que el recuerdo traumático no sea integrado de forma adaptativa y que los NNA crezcan no queriendo recordar tales experiencias que generen tanto malestar y conductas que amenacen su capacidad de cubrir sus necesidades. Empleando las palabras de Knipe (2019) los niños y niñas como forma de sobrevivir a contextos de maltratos prefieren utilizar la lógica de soy un niño o niña malo con padres buenos, en vez de pensar que es un niño o niña buena con padres malos. De este modo buscan las formas de ser lo suficientemente buenos y buenas para que se merezcan el cariño de los padres. En esta lógica, tener conciencia de un contexto de maltrato generaría una sensación de desesperanza, impotencia e indefensión.

Se pudo observar conductas de autolesiones desarrolladas por algunas de las participantes que según explicita Mosquera (2008) son estrategias de afrontamiento y medidas compensatorias desarrolladas como formas de manejar y tolerar las emociones. En algunas situaciones se originan debido



FLACSO 2022

a la dificultad de la persona en no encontrar las palabras que le permitan comunicar el sufrimiento y las emociones intensas. Otra consecuencia de los efectos traumáticos de la exposición a diferentes formas de malos tratos, en algunas participantes, es que se pudo visibilizar en las narrativas instancias donde sucedieron intentos de autoeliminación.

En definitiva, la exposición a múltiples y prolongadas formas de violencia hacia las infancias y adolescencias en las sujetas de investigación dejó huellas importantes que afectaron su salud mental, emocional y relacional. A través del análisis de los relatos surge que seis de las doce sujetas de investigación transitaron por infancias expuestas a múltiples situaciones traumáticas que se pueden configurar dentro de la categoría de trauma complejo. Estas observaciones están en consonancia con los aportes de Cervera et al (2020), los mismos se apoyan en que la generación de procesos traumatizantes dentro del contexto de relaciones del apego, con figuras de cuidados que no pueden desarrollar competencias parentales, puede ocasionar manifestaciones psicopatológicas que exceden el cuadro sintomatológico de TEPT. Esta lectura se encuentra alineada con los resultados de varias investigaciones realizadas por Speranza et al (2022) en el cual sostienen que existe una relación significativa entre el desarrollo de estilos de apegos inseguros y desorganizados junto a la prevalencia de trauma complejo en la infancia con la exposición a situaciones de VBG en la vida adulta.

Exposición Violencia Basada en Género

Las experiencias compartidas por las doce sujetas de investigación fueron múltiples y diversas, cada una con su propia visión de su experiencia. Donde las violencias dejaron sus huellas en sus cuerpos y en sus mentes. Son mujeres de diversas edades, clases sociales, económicas y con trayectorias educativas muy diferentes. A todas las una haber sido expuesta



FLACSO 2022

a situaciones de violencia basada en género por sus exparejas y haber salido vivas de esas situaciones.

En distintas épocas y edades, todas fueron atravesadas por las mismas violencias, las cuales fueron vivenciando de acuerdo a como se fueron construyendo dentro de formas de crianzas maltratantes que les fueron dinamitando ya de pequeñas la autoestima y predisponiéndolas a ser revictimizadas en su vida adulta por personas que eligieron pensando en compartir una vida en pareja. Se fueron construyendo como mujeres dentro de un sistema patriarcal que les marcó el ser para los demás y no para sí mismas. En las entrevistas, los relatos sobre las vivencias sufridas respecto a la exposición a situaciones de VBG son muy variadas y la riqueza se encuentra en la singularidad de cada relato.

Violencia Psicológica: De igual forma que en los maltratos en la infancia, la violencia psicológica y emocional son las que más frecuentemente surgen en los relatos de las sujetas de investigación. Y son las formas de violencia que más se invisibilizan y naturalizan, seguramente por la exposición a diferentes formas de violencia en sus propias infancias. En las mismas surgen los insultos, agravios, humillaciones, amenazas, celos, control y el aislamiento como los más utilizados por los agresores. La violencia psicológica no deja marcas visibles en los cuerpos de las mujeres, forman parte de las estrategias de sometimiento y dominación dentro de relaciones desiguales de poder.

Violencia Emocional: Al igual que la violencia psicológica, la violencia emocional es otra de forma de ejercer violencia contra las mujeres que aparece invisibilizada. Su objetivo es la degradación emocional, socavando su autonomía emocional para generar o profundizar conductas de dependencia emocional. Lo cual va llevando a generar la necesidad



FLACSO 2022

extrema de afecto continuo de la pareja, lo que lleva, a su vez, a que se priorice a la pareja por sobre cualquier situación.

La exposición constante a mensajes que deterioran la autopercepción repercute en la calidad de vida y afecta notoriamente la salud mental de las mujeres lo que puede derivar hacia un estado de depresión, a la generación de ideas de muerte e IAE. Son experiencias que desorganizan el aparato psíquico, liquidando el sistema de respuestas adecuadas para la salida de este tipo de situaciones. Existe poca investigación que evalúe el impacto de la violencia psicológica y emocional en las mujeres expuestas a situaciones de VBG, en este sentido Ha et al (2021) relacionan los maltratos en la infancia con la posible generación de dependencia emocional, la cual es un factor de riesgo para ser revictimizada en una relación de pareja.

Violencia Económica: En cuanto a la categoría de violencia económica, surge a través de los relatos en experiencias en las cuales la mujer debía trabajar haciéndose cargo de la mayoría de los gastos, el no pago de pensión alimenticia, impedimento al acceso de fuentes laborales y limitaciones en el manejo de sus propios recursos económicos. En palabras de Córdova (2017) la violencia económica es una manifestación de la VBG cuyo fin es el control de los ingresos o impedir el acceso a fuentes de trabajo para socavar el ejercicio de su autonomía.

Violencia Patrimonial: En las situaciones que se visibilizaron situaciones de violencia patrimonial se manifestaron eventos donde no se les permitía utilizar vehículos propios o se les destruía efectos personales. La violencia patrimonial es otra de las manifestaciones de VBG en la cual se limita el acceso a los propios bienes de las mujeres, también se dan acciones en las cuales se destruyen objetos de valor y documentación importante de las



FLACSO 2022

mujeres, como forma de querer controlar y someter a las mujeres en el marco de relaciones desiguales de poder.

Violencia Ambiental: Se trata de expresiones de agresividad por parte del varón de forma impulsiva, en las cuales, por ejemplo, se rompen objetos de la casa, se golpea la puerta luego de una discusión, se golpea la pared con los puños o la cabeza. Se trata de manifestaciones de violencia física que impactan indirectamente en la mujer, generalmente es indicio de falta de gestión emocional del varón y que posiblemente sea el paso anterior al ejercicio de la violencia física contra la mujer.

Violencia Física: En la mayoría de las sujetas de investigación surgieron situaciones donde fueron expuestas a violencia física por parte de sus exparejas, estas dinámicas sucedían luego de haber transitado por situaciones de violencia psicológica y emocional en las que el ciclo de la violencia se iba estrechando. En las entrevistas surgieron relatos donde se manifestaban expresiones de violencia física a través de empujones, forcejeos, cachetazos, patadas, palizas, utilizaban elementos para generar heridas, intentos de ahorcamiento.

Existe una acumulación importante de investigaciones que avalan las consecuencias en la salud física y mental en las mujeres que han sido expuestas a situaciones de violencia física. Del mismo modo, Stubbs y Szoeké (2021) proponen que los efectos a la exposición a situaciones de violencia física en la salud de las mujeres se pueden dar de forma aguda o crónica. En cuanto a los efectos agudos en la salud se encuentra lesiones a nivel físico como fracturas, lesiones cerebrales, lesiones en la piel, quemaduras y en última instancia feminicidio. En los casos de los efectos crónicos en la salud, es posible que se encuentran asociados al desarrollo



FLACSO 2022

de diabetes, ansiedad, depresión, trastornos alimentarios, sintomatología postraumática asociada a TEPT y trauma complejo.

Violencia Vicaria: La violencia vicaria es un concepto desarrollado por Vaccaro (2018) el cual alude a aquel tipo de violencia que el varón ejerce sobre los hijos e hijas con el fin de ocasionar daño a la mujer. En dos de los casos se pudieron constatar situaciones de Violencia vicaria donde el agresor violentaba físicamente, psicológicamente y emocionalmente al hijo de la sujeta de investigación como forma de generarle daño emocional a ella misma.

Violencia Sexual: Se observa la prevalencia de situaciones de violencia sexual que surgieron entre las sujetas de investigación ya que seis de doce manifestaron haber sido expuesta a este tipo de violencia durante un vínculo de pareja. Son situaciones que no se dan aisladamente, por el contrario son prácticas abusivas que se enmarcan dentro de lógicas de dominación junto a otros tipos de VBG. Queda claro que la casa de estas mujeres distaba mucho de ser un lugar seguro para ellas. Este tipo de violencia muchas veces queda naturalizado e incorporado en el deber ser de la mujer para con su pareja. Es un problema grave, que ocurre dentro de los hogares, por personas en las cuales las mujeres confían y se sienten seguras, por lo cual hace que sus propias casas sigan siendo el lugar más peligroso. Esto acarrea múltiples problemas en cuanto a la salud mental y física de las mujeres como lesiones físicas, infecciones por enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, TEPT y trauma complejo.

Explotación Sexual: En esta investigación se pudo constatar la presencia de una situación de explotación sexual en la cual se evidencia la cosificación del cuerpo de la participante quien es entregada como objeto de pago para los acreedores del agresor.



FLACSO 2022

En palabras de Hing et al (2021) los efectos de la VBG por parte de parejas y exparejas pueden perdurar toda la vida pudiendo variar de acuerdo a los tipos de violencia, su duración y gravedad. Por lo cual se pueden producir efectos negativos en las mujeres que generen secuelas a nivel mental, físico, social, económico y habitacional. Por otra parte Orke et al (2018) agregan que existen diferencias entre la exposición a VBG en una relación y la exposición a VBG con múltiples parejas donde los antecedentes de traumatización en la infancia, estilo de apego, consumo de drogas y las características de la VBG posiblemente sean factores de riesgo para la revictimización a VBG por múltiples parejas.

A estos planteos se suma la evidencia científica que avala la relación entre maltrato infantil y el desarrollo de trauma complejo, pero no se le ha dado importancia a la relación entre VBG y trauma complejo. En este caso la evidencia científica sugiere que a mayor exposición a múltiples y prolongadas formas de VBG es posible el desarrollo de trauma complejo. A su vez, se puede articular los aportes de la teoría del apego, Condino et al (2020) relacionan la exposición a múltiples situaciones de maltratos en la infancia con la posibilidad de desarrollar estilos de apegos inseguros y desorganizados, junto con el desarrollo de trauma complejo. Esto se vuelve un factor predictor que potencia el riesgo a futuras experiencias de revictimización en la vida adulta.

Impacto del Trauma

En definitiva se pudo indagar sobre los efectos de la exposición a las situaciones de maltrato en las infancias y en las situaciones de VBG en la vida adulta. Para tal fin se realiza una articulación entre los contenidos que surgieron entre las entrevistas, el cuestionario ITQ y el cuestionario DES. Dentro de la entrevista se toma la información que surge en cómo manifestaban las sujetas de investigación les habían afectado las situaciones de VBG a ellas y a sus seres queridos, información que se



FLACSO 2022

complementará con los datos que surjan de la sintomatología postraumática del cuestionario ITQ y de los síntomas disociativos que puedan surgir a través del cuestionario DES.

A través de las expresiones de las sujetas de investigación surge como desarrollaron estrategias de regulación emocional con respuestas sustitutivas que con el tiempo se volvieron desadaptativas, para lo cual recurrieron al sexo compulsivo, drogas, alcohol, junto con conductas autolesivas, conductas de riesgo e IAE. En concordancia a los aportes de la teoría polivagal en varios relatos también surgió la congelación como última respuesta de su SNA al miedo y la disociación como forma de protección ante situaciones traumáticas, estrategia que se fue desarrollando como la última instancia de protección mental resultando en una forma de escapar cuando no hay escape.

Para poder evaluar las consecuencias traumáticas se propone la categoría diagnóstica de TEPT y Trauma complejo.

TEPT: Por medio de una revisión exhaustiva de todo el material recabado se realizó el análisis de la información obtenida en cada instancia de encuentro con las sujetas de investigación teniendo en cuenta la categoría diagnóstica de TEPT. De este modo será importante hallar dentro de las entrevistas la diferente sintomatología de este trastorno como que se puede dividir en cuatro grupos taxonómicos:

Intrusión: imágenes, pensamientos, palabras, taquicardia, sueños, ansiedad. Se necesita al menos un criterio para el diagnóstico de TEPT. Ogden (2011) sostiene que las personas que han sido expuestas a situaciones traumáticas pueden ser inundadas con fragmentos no integrados de recuerdos traumáticos con imágenes y pensamientos que aparecen de forma inconsciente. Estas intrusiones surgen debido a la respuesta del Sistema Nervioso Simpático de hiperactivación la cual a su vez, viene acompañada de fragmentos mnémicos no integrados que surgen en forma de pesadillas y flashbacks.



FLACSO 2022

Evitación: no sale de la casa, evita hablar del tema, cambia el recorrido de sus traslados, reducción para expresar emociones. La evitación funciona como una defensa psíquica haciendo que las mujeres pongan su energía en otras tareas y pensamiento con el fin de distraerse y no contactar con lo ocurrido. En palabras de Herman (1997) se produce una alternancia entre la sintomatología intrusiva y la de evitación, produciendo una dialéctica del trauma quitándole el significado real de las situaciones traumáticas junto a la distorsión de la realidad. Empleando las palabras de Weiss et al. (2019) los síntomas evitativos son importantes a la hora de mantener el TEPT, ya sea los síntomas internos como evitar pensamientos, emociones, imágenes o externas al evitar personas, lugares, conversaciones que se refieran a los sucesos traumáticos.

Alteraciones negativas cognitivas del estado de ánimo: dificultades para confiar, incapacidad en recordar parte o todo el suceso, percepción distorsionada del suceso, miedo, culpa, disminución del interés. La literatura científica hace referencia a como la exposición a situaciones traumáticas podría afectar neurofisiológicamente a las mujeres, impactando en los procesos de memoria y cognitivos. Por otra parte, el sentimiento de culpa y la sensación de indefensión están presentes. Tal como lo expresan Ehlers y Clark (2000) en el TEPT se pueden generar las respuestas emocionales que producen alteraciones a nivel cognitivo que abarcan varias áreas como ser las relativas a la valoración del peligro que llevan a la sensación de miedo constante donde ningún lugar es seguro, y más cuando las situaciones de VBG sucedieron dentro del propio hogar, o sea, su lugar más seguro.

La amnesia es otro síntoma que se asocia a la dificultad en la recuperación consciente de los eventos traumáticos. Por su parte Troisi y Nunzinate (2021) proponen que el sentimiento de vergüenza en las mujeres que han sido expuestas a VBG se asocia a la sensación de indefensión y al trato como objeto vinculado a la constante desvalorización por parte de su pareja



FLACSO 2022

o ex pareja. A ello, se le suma el sentimiento de culpa por responsabilizarse de las conductas del agresor, a través de ella buscan encontrar la causa de la situación. Se entra en un estado de rumiación culpógena que busca el por qué, con expresiones como, por qué a mí, por qué no me di cuenta antes, por qué no les hice caso. Es el castigo interno que potencia los sentimientos de ira y desprecio a sí mismas que prevalecen por un tiempo y llevan a desconfiar de los demás por miedo a ser vulneradas nuevamente.

Alteración del sentido de alerta: sobresaltos, falta de concentración, dificultad para dormir, ira, irritabilidad. Se necesitan tres criterios para el diagnóstico de TEPT. Dentro de la sintomatología de TEPT se encuentra la alteración de la alerta mediante un estado de hiperactividad fisiológica del SNS, el cual genera que el sistema de alerta quede permanentemente en funcionamiento, por eso quedan atentas a cualquier señal de amenaza lo que repercute en problemas para mantener el sueño, ansiedad, ataques de pánico. El estado de hiperalerta es el resultado a la exposición de muchas situaciones traumáticas, en palabras de Herzog et al (2018) el trauma acumulativo lleva a la reactividad del Sistema Nervioso Autónomo, donde persisten sesgos de atención debido a exposición constante a situaciones de VBG, lo cual deja el sistema del miedo con la amígdala hiperactiva ante cualquier estímulo.

Siguiendo con el análisis de los efectos postraumáticos, se observa la prevalencia de TEPT en 10 de 12 sujetas de investigación, lo cual coincide con los planteos de Aguirre et al (2010) quienes sostienen que el TEPT es el trastorno postraumático más frecuente en mujeres expuestas a VBG. Cabe aclarar que una dificultad a tener presente en esta instancia es que las situaciones traumáticas tienen una antigüedad considerable por lo cual para muchas sujetas de investigación les resultó difícil contactar con las consecuencias psicológicas de aquel entonces. En la opinión de Gallegos et al (2020) la exposición a situaciones de VBG se encuentra asociada a comorbilidades perjudiciales para la salud mental en la cual se incluye el



FLACSO 2022

desarrollo de TEPT. Cuya sintomatología refleja deficiencias en la capacidad regulatoria de las emociones, en la atención y en la regulación del estrés. Cabe agregar que la incidencia del TEPT puede alterar el desarrollo de las competencias parentales en las madres expuestas a situaciones de VBG. En palabras de Boeckel et al (2017) la exposición a situaciones de VBG hace que la disponibilidad emocional se encuentre comprometida, lo cual afecta el vínculo madre-hijo/a. Por lo tanto, en los hogares donde existe VBG queda afectada la capacidad de interpretar las necesidades de NNA lo cual se puede asociar a la posibilidad de generar apegos inseguros y desorganizados.

En cuanto a las recomendaciones sobre los tratamientos más efectivos en TEPT, tal como lo expresa Stewart et al (2016) en base a varias revisiones sistemáticas sugieren que los mejores tratamientos para TEPT son aquellos modelos terapéuticos basados en la evidencia que abordan el problema con intervenciones centradas en el trauma como EMDR, TCC centrada en el trauma –en adelante Terapia Cognitiva Conductual– y la terapia de exposición narrativa.

Trauma Complejo: Luego de mucha discusión a nivel científico, se ha podido incluir el criterio diagnóstico del trauma complejo (o TEPT C, DESNOS o Trauma del desarrollo) en el CIE 11 teniendo en cuenta la conceptualización original de Herman (1992) como una forma de describir las características psico somáticas de los y las sobrevivientes de múltiples y prolongadas situaciones traumáticas, de las cuales es difícil salir. Este cuadro sintomatológico afecta a las personas generando sufrimiento y alteraciones en diferentes aspectos de su vida como la personal, familiar, educativa, social y laboral.

De acuerdo a los aportes de Ho et al (2021) dentro de la nomenclatura diagnóstica de trauma complejo se incluyen todos los criterios de TEPT más tres grupos de criterios adicionales que se relacionan con la alteración en las emociones, alteración en las relaciones y la alteración en el concepto



FLACSO 2022

de sí mismo. Estos tres grupos se agrupan dentro de lo que sería la alteración en la auto organización –en adelante AAO–. Para Maercker et al (2013) la alteración emocional hace referencia a la dificultad en el reconocimiento y manejo de las emociones, la cual se expresa a través de una mayor reactivación emocional (hiperactivación) o una falta de contacto con las mismas, acompañado de síntomas disociativos (hipoactivación). El segundo grupo, se refiere a las expresiones relacionadas al funcionamiento relacional, en la cual se manifiesta por medio de dificultades en el acercamiento hacia los demás, con comportamientos que tienden a evitar el contacto social o por el contrario experimentar relaciones cercanas e intensas que les cuestan sostener en el tiempo. En el último grupo se concentran todas las creencias negativas que las personas se generan a sí mismas, con sentimientos de culpa, vergüenza y fracaso y que se reflejan en un auto concepto disminuido. Para complementar la información que surgía de las entrevistas respecto a la sintomatología postraumática se utilizó el cuestionario ITQ. Se trata de un instrumento que se utiliza para evaluar TEPT y trauma complejo. A su vez, se utilizó la escala de Experiencias Disociativas DES para recabar información sobre expresiones asociadas a sintomatología disociativa.

Como forma de organizar la información, se estructuró de acuerdo a los criterios diagnósticos de trauma complejo:

Alteración en la regulación de los impulsos afectivos: De acuerdo con los aportes de Clauss y Clements (2021) sostienen que el reconocimiento de las emociones es vital para generar interacción social, basándose en diferentes investigaciones sugieren que la exposición a situaciones traumáticas como el caso de mujeres que son expuestas a situaciones de VBG, pueden desarrollar alteraciones a nivel emocional que afecten la capacidad de reconocer las emociones e inhibir la atención hacia estímulos amenazantes, lo cual es un factor de riesgo que puede aumentar la probabilidad de permanecer o regresar con el agresor.



FLACSO 2022

Es importante destacar la importancia que tiene la teoría del apego, en cuanto a los aportes que refieren al desarrollo de estrategias de regulación emocional y en como cada estilo de apego responde ante situaciones de desborde emocional. Las sujetas de investigación que desarrollaron un estilo de apego evitativo por crecer dentro de un hogar en el cual sus figuras de cuidado no sintonizaban con sus necesidades emocionales generaron estrategias en las cuales se regulaban solas, tendiendo al aislamiento cuando se sentían mal. En aquellas situaciones que desarrollaron un estilo de apego ambivalente, aprendieron a regularse en función del otro, por lo cual, desarrollan un sistema de relacionamiento en base a una dependencia emocional con las parejas que se vinculan. En palabras de Momeñe et al (2021) la dependencia emocional es un factor que limita a las mujeres alejarse de los agresores, ya que se relacionan en base a un estado de necesidades emocionales insatisfechas que pretenden ser contempladas de forma desadaptativa a través de las relaciones de pareja. En estas situaciones se suele manifestar una sensación de vacío emocional junto con un sentimiento de incompletud derivado también de la socialización a través del amor romántico. En los casos donde se desarrolla un estilo de apego desorganizado, el cual se relaciona con la disociación se notarán cambios entre la búsqueda de contacto y la activación del sistema de defensa en situaciones de intimidad.

Dentro de este criterio, los ítems que más se destacan en los relatos son la desregulación emocional y la dificultad en la regulación del enojo. Cabe agregar, que en un estado de desregulación emocional, la depresión y desesperanza posiblemente están presentes y se puede dar la aparición ideas de muerte. En algunas entrevistas surgieron manifestaciones de conductas de riesgo como los trastornos alimenticios. Las conductas de riesgo surgen como respuestas sustitutivas para compensar los estados de perturbación emocional, debido a la falta de estrategias adaptativas de regulación emocional. Además en situaciones traumáticas se suele recurrir



FLACSO 2022

a la anestesia emocional, se trata de la respuesta que se utilizó en esos momentos de estrés como una reacción postraumática para no contactar con el dolor y desconectarse de esa realidad

En palabras de Muñoz et al (2021) la exposición a múltiples situaciones traumáticas asociadas a VBG genera mayor dificultad de recuperación y produce alteración en la regulación emocional. Debido a la falta de capacidades en la gestión de los estados emocionales se incurre en el desarrollo de estrategias desadaptativas para llegar un estado homeostático. Entre estas estrategias se destacan la supresión o anesteciamiento emocional, evitación y rumiación junto al empobrecimiento emocional y distanciamiento emocional en cuanto a los vínculos.

Alteración en la atención y la conciencia: En este grupo de síntomas se destaca la prevalencia de amnesia, no solo la referente a algunos eventos traumáticos sino también a partes de sus vidas. A través de la entrevista y el DES surgen relatos donde se observa amnesia disociativa que en palabras de Cuesta et al (2021) es un fenómeno que surge dentro de trastornos disociativos, que hace que se dificulte recuperar información autobiográfica, la cual generalmente es causada por eventos traumáticos.

Staniloiu et al (2012) afirman que en las personas que padecen de memoria disociativa se produce una falta de sincronización entre los procesos de acceso a la información que lleva a la desconexión o bloqueo en aquellas redes neuronales encargadas de la recuperación de la memoria episódica.

Dentro de los síntomas disociativos que surgieron en los relatos de las sujetas de investigación, la despersonalización es la que más se visibiliza. Se trata de un síntoma disociativo que comprende la experiencia de verse a sí mismas de diferentes ángulos y formas como respuesta a situaciones traumáticas. Es importante destacar que este tipo de respuesta disociativa para que logre ser activada en situaciones cotidianas, quiere decir que existía un contexto en el cual se reprodujo en múltiples ocasiones, por largos períodos de tiempo, de tal forma que se transformó en una respuesta



FLACSO 2022

desadaptativa a eventos neutros. Equivale decir que estas mujeres estuvieron expuestas a múltiples y prolongadas situaciones traumáticas que generaron que la despersonalización sea la respuesta a cualquier situación estresante.

Alteración de la autopercepción: Al explorar las diferentes expresiones que hacían referencia a la autopercepción, fueron surgiendo diferentes expresiones sintomáticas que refieren a la indefensión, daño psíquico, culpa y auto concepto negativo como las manifestaciones que más prevalecen en las entrevistas y cuestionarios.

En este estudio se parte en definir a la indefensión a partir del modelo explicativo desarrollado por Herman (1997) quien sostiene que la indefensión es una respuesta psicológica desarrollada por niñas, adolescentes y mujeres que han sido expuestas a múltiples eventos traumáticos en contextos de violencia interpersonal en las que no tenían la posibilidad de escapar, por lo que han deteriorado sus sistemas de respuestas de lucha y huida. El objetivo principal del agresor es causar terror deteriorando la seguridad emocional de la mujer para destruir el sentido del yo, inhibiendo la capacidad de agencia personal. Los efectos de la exposición a trauma acumulativo a través de la exposición de las diferentes formas de VBG, sobre todo la violencia psicológica y emocional deterioran la percepción de sí mismas, inhibiendo la capacidad de desarrollar respuestas de salida a la situación. Generando un estado de indefensión, en la que se siente que se encuentran en una situación que no hay salida. Las mujeres sufren un importante daño estructural en la percepción de sí mismas, en la cual su autoestima se encuentra deteriorada e invadida por sentimientos de culpa y vergüenza. Desde el punto de vista de Lutwak (2018) las mujeres que han sido expuestas a situaciones de VBG por períodos prolongados de tiempo afecta su salud mental y física llevando a un deterioro acumulativo que lleva a la generación de depresión, ansiedad, IAE y consumo de sustancias. Además se ven comprometidas las



FLACSO 2022

áreas de AAO, como ser la desregulación emocional, relacional y de la autopercepción.

Alteración de la percepción del agresor: Siguiendo los planteos de Herman (1992) en este conjunto se encuentran los criterios relacionados con preocupación por la relación con el agresor, atribuciones poco realistas del poder del agresor, idealización del agresor, percepción de relación especial y aceptación del sistema de creencias del agresor. Desde el punto de vista de Correa et al (2019) las mujeres que han sido expuestas a situaciones de VBG pueden desarrollar estrategias de sobrevivencia desadaptativas para poder tener la sensación de control, las cuales poco a poco van llevando a un estado de pasividad y sometimiento. Dentro de este cuadro de síntomas se encuentra, por ejemplo, adoptar creencias distorsionadas respecto del poder del agresor, estas creencias se basan en otorgarles cualidades que potencian la figura del agresor, dándoles más poder del que posee en realidad.

En cuanto a las expresiones que hacían alusión a la sensación de relación especial con el agresor, se manifiestan a través de la idealización del vínculo en el cual se depositan características y expectativas que no son reales. En estas situaciones se puede observar el desarrollo de un pensamiento mágico que lleva a pensar en la fantasía de cambio del agresor. Para Mosquera (2021) la idealización es una defensa psicológica que puede impedir la capacidad de comprender la naturaleza real de la relación, impidiendo visualizar las señales de peligro que ese vínculo puede ocasionar.

En situaciones de vínculos traumáticos en las que se intercalan las experiencias de terror y de acercamiento, se activan continuamente los sistemas de acercamiento y de defensa, en estos casos al decir de Herman (1997) la mujer puede estar aterrada por el agresor y en otras situaciones depender emocionalmente de él, por lo cual suele suceder que las mujeres incorporen el sistema de creencias del agresor debido a que estos varones



FLACSO 2022

llenaron un vacío emocional en mujeres donde probablemente haya sido la primera vez que alguien las ha hecho sentir queridas, validadas, tenidas en cuenta, por lo cual distorsionan este acto utilizando la idealización.

La idealización surge como una defensa que impide contactar con la realidad aumentando las características positivas del agresor y del vínculo. Defensas que en muchos casos ya se utilizaban en la infancia, minimizando los malos tratos e idealizando infancias felices como una forma de evitar el dolor emocional. Estos patrones de respuesta impiden incorporar estrategias de salida de estas situaciones, generalmente hay múltiples intentos frustrados de separación que se complejizan aún más con la dependencia emocional.

En relación a la problemática propuesta, Lahav (2022) propone que se produce una identificación con el agresor en el cual las mujeres expuestas a situaciones de VBG pierden la conexión con sus propias necesidades y sentido de agencia, incorporando los del agresor. Es una estrategia defensiva que utilizan para sintonizar con la experiencia interna del agresor como forma de protegerse para anticiparse a las reacciones violentas. En sintonía con estos aportes Mosquera (2021) sostiene que la exposición a maltrato infantil puede fortalecer el desarrollo de estrategias de relacionamiento patológico exponiéndose a situaciones de revictimización en la vida adulta.

Alteración en las relaciones con los demás: Una de las características del trauma complejo es la desregulación relacional, en este caso la neurobiología ofrece un marco conceptual para su mayor comprensión. En palabras de Porges (2017) el SNA¹ reacciona ante situaciones de peligro de tres formas bien diferenciadas, en las que se activa el SNP² mediante su rama vagal ventral, con la respuesta de conexión social, en la cual nos sentimos seguros con los demás, aquí se desarrolla la ventana de tolerancia en la cual el SNA se encuentra en equilibrio. En caso de que la respuesta anterior no pueda activarse, se dispara las respuestas del SNS³ con las



FLACSO 2022

respuestas de lucha y huida. Como último recurso, cuando todas las demás respuestas fallaron se activa el SNP con su rama vagal dorsal, con la respuesta de congelación y disociación. La exposición a trauma acumulativo puede hacer que la ventana de tolerancia se reduzca notoriamente, dejando a las personas expuestas a reacciones de tipo hiperactivación o de hipoactivación. En muchos casos se irán intercambiando estas respuestas o activándose simultáneamente. Este autor refiere a que las personas quedan tan vulnerables que su sistema nervioso no puede diferenciar si una situación es peligrosa o segura, por lo cual reaccionan exageradamente ante estímulos neutros, lo cual hace difícil relacionarse con los demás. Ya que prolifera un estado en que las emociones controlan a las personas no pudiendo acceder a las partes más complejas del córtex cerebral.

En cuanto a los criterios establecidos para determinar alteraciones en las relaciones con los demás, se toman en cuenta tres aspectos fundamentales: la inhabilidad para confiar y sentir intimidad, fallos repetidos en la autoprotección, revictimización y victimización a otros.

Respecto a la revictimización, es un factor importante, teniendo en cuenta que el desarrollo de estilos de apego inseguros y desorganizados, acompañado muchas veces con un trastorno del apego, posiblemente generó que muchas de las sujetas de investigación desarrollara dependencia emocional hacia sus parejas y miedo al abandono, lo cual las deja vulnerables a ser revictimizadas dentro de relaciones interpersonales con varones.

Somatizaciones: En este estudio resultó ser una limitante no poder acceder mediante las entrevistas a que manifiesten las diferentes expresiones somáticas relacionadas a la exposición a situaciones traumáticas como problemas digestivos, dolores crónicos, dolores sin explicaciones médicas. Por lo cual, en solo una de las entrevistas surgió dentro de la narrativa situaciones de crisis de conversión. La exposición a



FLACSO 2022

situaciones estresantes puede hacer que el cuerpo se exprese somatizando de muchas formas, como problemas cardíacos, respiratorios, estomacales, alergias, dolor crónico. También surgen diferentes somatizaciones a través de dolores en el cuerpo que no encuentran explicaciones médicas.

Alteración en el sistema de significados: Dentro de este grupo de criterios predominó el sentido de culpa y responsabilización que ya se observó en la evaluación de TEPT.

Traumatización

En definitiva, se ha podido observar en las mujeres que participaron en esta investigación como sujetas de investigación, las consecuencias del impacto que ha generado la exposición a situaciones de VBG por parte de sus exparejas. En las cuales se ha podido explorar la sintomatología postraumática, observándose expresiones de TEPT y trauma complejo. En este último caso, es una categoría diagnóstica que no se tiene en cuenta en las evaluaciones diagnósticas en casos de mujeres expuestas a situaciones de VBG, por ser un criterio que aún no se ha incluido en la última versión del DSM. Por lo cual, generalmente se cataloga como TEPT, invisibilizando la expresión postraumática que sufren muchas mujeres que han sido expuestas a situaciones de VBG a lo largo de su vida. Posicionarse desde una perspectiva del trauma a partir de los aportes de la Psicotraumatología permite observar expresiones del cuerpo y de la mente que pueden pasar desapercibidos desde otros paradigmas. En este caso se puede observar que aquellas sujetas de investigación que cumplían con la sintomatología de TEPT y que además cuentan con alteraciones a nivel emocional, relacional, en la atención y de la percepción de sí mismas podría decirse que sufrieron de trauma complejo en los momentos en los cuales fueron expuestas a situaciones de VBG. Estos aportes vienen en sintonía con los resultados de investigaciones realizadas por Dokkedahl et al (2021) quienes sugieren que la exposición de niñas y adolescentes a trauma



FLACSO 2022

acumulativo en la infancia es un factor de riesgo que las puede exponer a condiciones en las que vuelvan a ser revictimizadas en la adultez a través de VBG por pareja o expareja, a su vez, se encontró que la exposición a violencia psicológica es un factor de riesgo como predictor de desarrollo de trauma complejo aun mayor que la exposición a violencia física.

Conclusiones

El análisis de los resultados lleva a diferentes reflexiones y conclusiones y sobre todo interrogantes en cómo desarrollar estrategias integrales de intervención en este tema. Explorar el impacto que produce la exposición a múltiples y prolongadas formas de VBG en las sujetas de investigación permitió visibilizar los efectos de las violencias hacia las mujeres en diferentes etapas del desarrollo, pudiendo entender cómo la exposición a diferentes formas de malos tratos en las infancias puede generar daño a nivel físico, psicológico, emocional, cognitivo y social. En este tema, se pudo observar la naturalización de los maltratos como forma de educar y poner límites por parte de figuras de cuidado primarias, que carecían de las competencias parentales necesarias para brindar espacios de cuidado, protección, seguridad y socialización a sus hijas. En estas instancias, cuando los adultos no se hacen responsables de sus actos, podría repercutir negativamente en la introyección de la culpabilización de las niñas, ya que se puede transformar en su forma de sobrevivir en un entorno maltratante y de generar homeostasis emocional para mantener el vínculo de apego con sus figuras de cuidados primarias a cualquier costo.

Se pudo observar, en los relatos de las sujetas de investigación los efectos que produjo el tránsito por infancias y adolescencias, donde sus figuras de cuidados respondieron de forma incoherente e impredecible. En las cuales, las mismas figuras de cuidado que debían de propiciar entornos de protección, contención, seguridad y validación eran las que generaban



FLACSO 2022

miedo, inseguridad, desconfianza y terror. Estos contextos de vulneración posiblemente llevaron al desarrollo de estilos de apego inseguros y desorganizados, acompañado muchas veces con un trastorno del apego, lo cual se alinea con los hallazgos de Orke et al. (2021) los cuales respaldan la importancia de la teoría del apego en situaciones de mujeres expuestas a situaciones de VBG. En efecto, el desarrollo de estilos de apego inseguro y desorganizado podría ser una de las causas que generó en muchas de las sujetas de investigación dependencia emocional hacia sus parejas y miedo al abandono. Es decir, el desarrollo de estilos de apego inseguros y desorganizados podría ser uno de los factores que incide en que las mujeres puedan ser vulnerables a ser revictimizadas dentro de relaciones interpersonales con varones. Estos planteos van en consonancia con los estudios realizados por Richards et al (2017) y Sen et al (2019) quienes sostienen que existe una relación significativa entre antecedentes de maltrato en la infancia con situaciones de exposición a VBG por expareja en la vida adulta.

Una de las consecuencias de la exposición a situaciones traumatizantes en la infancia es la generación por parte de NNA de las diferentes respuestas de afrontamiento a las experiencias de maltrato, entre ellas las expresiones de disociación como forma de evitar esas realidades traumáticas. Por lo tanto, en este estudio se ha podido observar cómo las sujetas de investigación se fueron construyendo a partir de esas infancias y adolescencias, y cómo pudieron desplegar diferentes estrategias para sobrevivir a situaciones que, en muchos casos, respondieron a través de la disociación como forma de escapar cuando no había otra salida. Y cómo se fueron relacionando consigo mismas y con sus vínculos sexo afectivo en la vida adulta, a partir de una percepción negativa de sí mismas, sin las herramientas de autocuidado y protección necesarias, condiciones que posiblemente las dejaron en una situación de vulnerabilidad a ser revictimizadas. Por este motivo la naturalización de las violencias, el miedo



FLACSO 2022

al abandono, la falta de capacidad en poner límites y la dependencia emocional, podrían ser un conjunto de conductas que las dejaron expuestas a situaciones que desbordaron sus capacidades de respuesta, generando miedo, terror e indefensión acompañado de sentimientos de culpa y vergüenza.

De manera que, se podría plantear que los efectos de la traumatización afectó múltiples áreas, sobre todo la relacional, perjudicando el desarrollo de una maternidad saludable, la relación con sus hijos e hijas, en muchos casos la generación de respuestas emocionales internalizantes donde se guardaban sus emociones para sí mismas reproduciendo las respuestas aprendidas en la infancia, inhibiendo la capacidad para pedir ayuda. Además, los sentimientos de culpa y vergüenza crónicos se acompañaban de la sensación de no ser una carga, no fallar y no molestar a los demás. A ello se suma la desregulación emocional con lo cual se hace difícil generar estrategias de regulación adaptativas, ya que predomina la impulsividad y la dificultad en el manejo del enojo. Sus estados emocionales estaban tan vulnerables debido a la continua exposición a situaciones traumatizantes que se activaban ante estímulos neutros. Esta desregulación también afectó la productividad en sus trabajos y el rendimiento académico, debido a la presencia de sintomatología intrusiva, que hacían revivir las situaciones de violencia o por sintomatología disociativa como amnesias.

En algunos casos los efectos de la traumatización crónica se viven hasta la actualidad donde persisten secuelas postraumáticas como dificultades en conciliar el sueño, mantienen problemas en la regulación emocional y relacional. El miedo y la desconfianza perduran generando dificultades en relacionarse emocionalmente con un varón por miedo a que se vuelvan a repetir las situaciones de violencia que vivieron con anterioridad. En definitiva, los efectos en las situaciones en las que se observó la prevalencia de trauma complejo mostraron consecuencias negativas significativas afectando el desarrollo de una vida saludable, debido a las alteraciones de



FLACSO 2022

varias áreas que complejizaban su cotidianeidad. Estos resultados están en sintonía con los estudios realizados por Dokkedahl et al. (2021) y Daugherty et al. (2022) los cuales postulan que existe una prevalencia de TEPT y trauma complejo en mujeres que han sido expuestas a situaciones de VBG, con sintomatología comorbida relativa al trauma, como alteraciones en AAO, en la regulación de los afectos y en la percepción de sí misma.

En cuanto a las características de las situaciones de VBG que presentan las sujetas de investigación, se puede decir que la mayoría de la sujetas de investigación manifestaron haber sido expuestas a múltiples y prolongadas situaciones de VBG, las cuales se extendieron temporalmente entre los dos y veinte años de duración. Cada situación tiene su propia singularidad ya que difieren en edades, clases socio-económicas y a nivel temporal respecto de las situaciones de VBG, se presentan experiencias que tienen décadas de antigüedad y otras más cercanas en el tiempo de entre seis y doce meses de antigüedad.

La cronicidad de las situaciones posiblemente generó daño a nivel físico, mental, emocional y relacional, manifestándose en la generación de cuadros sintomatológicos postraumáticos acorde al diagnóstico de TEPT y en situaciones más complejas con el desarrollo de trauma complejo. Por lo cual, se observa la gravedad del daño ocasionado, manifestado en las secuelas visibles en varias áreas, produciendo alteraciones en la AAO, generando desregulación a nivel emocional, en la atención y la conciencia, de la propia percepción, relacional y en la percepción de el o de los agresores. Esto, se expresa a través de una concepción negativa de sí misma, la falta de herramientas para el manejo de emociones, por tanto, repercutió en un aumento de la impulsividad y falta de estrategias de regulación emocional como el manejo del enojo y la ira. A ello se suma la generación de conflictividad en las relaciones, dificultades en la generación de estrategias de parentalidad positiva para con sus hijos e hijas,



FLACSO 2022

dificultades en sostener las trayectorias educativas y dificultades en mantener o conseguir fuentes de trabajo.

Dentro de estas manifestaciones de VBG, prevalecieron situaciones de violencia psicológica y emocional, a través del control, celos, hostigamiento, insultos, humillaciones, gritos, desprecio, culpabilización, infidelidades y manipulación. Dentro de la violencia física surgían expresiones que hacían referencias a cachetadas, patadas, empujones, intentos de ahorcamiento, golpes con objetos y palizas. La violencia sexual se dio en el marco de relaciones sexuales no consensuadas, violaciones dentro de la pareja, tocamientos y obligar a la mujer a tener relaciones con otras personas a cambio de saldar deudas. Mientas que la violencia económica y patrimonial se manifestaba a través de la limitación a acceder a una fuente de trabajo, o por el contrario, trabajar en exceso y solventar todos los gastos, no pagar la pensión alimenticia y negar el acceso a bienes. A su vez, la violencia ambiental aparece por medio de golpear y romper elementos de la casa. En algunas situaciones surgieron casos de violencia vicaria representadas en formas de violencia directa hacia los hijos e hijas en presencia de la madre como forma de sometimiento y control. Todas las situaciones de VBG, fueron ejercidas por varones que en esos momentos compartían un vínculo sexo afectivo con las sujetas de investigación.

La mayoría de las sujetas de investigación no habían denunciado ni concurrido a un servicio de atención en VBG, solo tres de ellas pudieron dar esos pasos con respuestas negativas de las instituciones intervinientes. Son mujeres que salieron de las situaciones de VBG por sus propios medios, con las herramientas que tenían en ese entonces, recurriendo a espacios psicoterapéuticos como una respuesta de autocuidado y protección. También contaron con el apoyo de redes de contención y apoyo a nivel familiar y amistades, sin embargo hubo situaciones en donde la capacidad de pedir ayuda estuvo totalmente inhibida. En todos los relatos existen manifestaciones sobreexposición a situaciones de maltrato en la



FLACSO 2022

infancia y adolescencia, en algunas situaciones se visibilizaba la naturalización de esas violencias minimizándolas o justificándolas como formas de poner límites. En algunos casos se dieron situaciones de salidas del hogar de origen siendo adolescentes a través del relacionamiento con su primer pareja como forma de escapar a las situaciones de malos tratos en su hogar y el desarrollo de embarazo adolescente.

A ello, se suman las dificultades en poner límites, la dependencia emocional y trastornos del apego, que complejizan las situaciones de VBG, dificultando la incorporación de estrategias de cuidado y autoprotección, inhibiendo la generación de estrategias de salida. En la vida adulta al ser expuestas a las situaciones de VBG, se volvieron a dar expresiones de naturalización de tales situaciones, acompañado de los sentimientos de culpa y vergüenza junto a la sensación de indefensión. Cabe agregar que en la mayoría de las situaciones manifestaron haber sido expuestas a situaciones de VBG entre los padres. En sintonía con investigaciones recientes se observa la posibilidad de una relación significativa que existe entre experiencias de malos tratos y desarrollo de trauma complejo en las infancias y adolescencias con la generación de estilos de apego inseguros y desorganizados con la exposición en la vida adulta a situaciones de VBG con parejas y ex parejas.

Junto al aumento de las denuncias de situaciones de malos tratos en la infancia y adolescencia, las situaciones de VBG denunciadas y atendidas dentro de la red de atención a mujeres en situaciones de VBG, solo reflejan una pequeña parte del problema, queda un lado oculto, invisibilizada en las situaciones que no son denunciadas, volviéndose esa cifra negra que abarca a miles de mujeres que no acceden al sistema de protección en situaciones de VBG propuesto por la política pública. Por lo cual, hace falta el compromiso a nivel social y del Estado, en la generación de recursos económicos y políticas públicas integrales desde una perspectiva de género



FLACSO 2022

que aborden el tema de las violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

Referencias bibliográficas

Aguirre D, P., Cova S, F., Domarchi G, Ma. P., Garrido C, C., Mundaca Ll, I., Rincón G, P., Troncoso V, P., & Vidal S, P. (2010). Estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 48(2). <https://doi.org/10.4067/S0717-92272010000300004>

Boeckel, M. G., Wagner, A., & Grassi-Oliveira, R. (2017). The Effects of Intimate Partner Violence Exposure on the Maternal Bond and PTSD Symptoms of Children. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(7), 1127-1142. <https://doi.org/10.1177/0886260515587667>

Carlson, E., & Putnam, F. (1993). An Update on the Dissociative Experiences Scale. *Dissociation: Progress in the Dissociative Disorders-*. *Dissociation*, 6(1), 16-27.

Castañeda, P. (2008). *Metodología de la Investigación Feminista* (1ra ed.). Fundación Guatemala. Daugherty, J. C., Verdejo-Román, J., Pérez-García, M., & Hidalgo-Ruzzante, N. (2022). Structural Brain Alterations in Female Survivors of Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 37(7-8), NP4684-NP4717. <https://doi.org/10.1177/0886260520959621>

Cervera Pérez, I. M., Unidad de Salud Mental Comunitaria Huércal-Overa, López-Soler, C., Universidad de Murcia, Alcántara-López, M., Universidad de Murcia, Castro Sáez, M., Universidad de Murcia, Fernández-Fernández, V., Universidad de Murcia, Martínez Pérez, A., & Universidad de Murcia. (2020). Consecuencias del maltrato crónico



FLACSO 2022

- intrafamiliar en la infancia: Trauma del desarrollo. *Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers*, 41(2).
<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2934>
- Clauss, K., & Clements, C. (2021). Threat Bias and Emotion Recognition in Victims of IPV. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(5-6), NP2464-NP2481. <https://doi.org/10.1177/0886260518766424>
- Cloitre, M., Shevlin, M., Brewin, C. R., Bisson, J. I., Roberts, N. P., Maercker, A., Karatzias, T., & Hyland, P. (2018). The International Trauma Questionnaire: Development of a self-report
- Condino, V., Giovanardi, G., Vagni, M., Lingiardi, V., Pajardi, D., & Colli, A. (2020). Attachment, Trauma, and Mentalization in Intimate Partner Violence: A Preliminary Investigation. *Journal of Interpersonal Violence*, 088626052098038. <https://doi.org/10.1177/0886260520980383> measure of ICD-11 PTSD and complex PTSD. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 138(6), 536-546. <https://doi.org/10.1111/acps.12956>
- Córdova López, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 6, 39-58. <https://doi.org/10.33539/perfyfa.2017.n6.468>
- Correa Palacio, A. F., Delgado Fuente, E., Paricio del Castillo, R., & Polo Usaola, C. (2019). Intimate Partner Violence Against Women: Impact on Mental Health. En M. Sáenz-Herrero (Ed.), *Psychopathology in Women* (pp. 55-80). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-15179-9_3
- Cuesta, C., Cossini, F. C., Politis, D. G. (2021). Las bases neurales de la Amnesia Disociativa (AD): Una revisión sistemática de la bibliografía. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 32(152), 11-16. <https://doi.org/10.53680/vertex.v32i152.40>



FLACSO 2022

- Dokkedahl, S., Kristensen, T. R., Murphy, S., & Elklit, A. (2021). The complex trauma of Psychological violence: Cross-sectional findings from a Cohort of four Danish Women Shelters. *European Journal of Psychotraumatology*, 12(1), 1863580. <https://doi.org/10.1080/20008198.2020.1863580>
- Ehlers, A., & Clark, D. M. (2000). A cognitive model of posttraumatic stress disorder. *Behavior Research and Therapy*, 38(4), 319-345. [https://doi.org/10.1016/S0005-7967\(99\)00123-0](https://doi.org/10.1016/S0005-7967(99)00123-0)
- Gallegos, A. M., Heffner, K. L., Cerulli, C., Luck, P., McGuinness, S., & Pigeon, W. R. (2020). Effects of mindfulness training on posttraumatic stress symptoms from a community-based pilot clinical trial among survivors of intimate partner violence. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 12(8), 859-868. <https://doi.org/10.1037/tra0000975>
- Ha, J., Choe, K., Son, H., & Kim, J.-S. (2021). Intimate Partner Violence Victimization Influences Suicidal Ideation via Interpersonal Dependency and Anger. *Iranian Journal of Public Health*, 50(11), 2274-2282. <https://doi.org/10.18502/ijph.v50i11.7583>
- Herman, J. L. (1992). Complex PTSD: A syndrome in survivors of prolonged and repeated trauma. *Journal of Traumatic Stress*, 5(3), 377-391. <https://doi.org/10.1002/jts.2490050305>
- Herman, J. (1997). *Trauma y recuperación: Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Espasa.
- Herzog, S., D'Andrea, W., DePierro, J., & Khedari, V. (2018). When stress becomes the new normal: Alterations in attention and autonomic reactivity in repeated traumatization. *Journal of Trauma & Dissociation*, 19(3), 362-381. <https://doi.org/10.1080/15299732.2018.1441356>



FLACSO 2022

- Hing, N., O'Mullan, C., Mainey, L., Nuske, E., Breen, H., & Taylor, A. (2021). Impacts of Male Intimate Partner Violence on Women: A Life Course Perspective. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(16), 8303. <https://doi.org/10.3390/ijerph18168303>
- Ho, G. W. K., Karatzias, T., Vallières, F., Bondjers, K., Shevlin, M., Cloitre, M., Ben-Ezra, M., Bisson
- J. I., Roberts, N. P., Astill Wright, L., & Hyland, P. (2021). Complex PTSD symptoms mediate the Association between childhood trauma and physical health problems. *Journal of Psychosomatic Research*, 142, 110358. <https://doi.org/10.1016/j.jpsychores.2021.110358>
- Lahav, Y. (2022). Hyper-Sensitivity to the Perpetrator and the Likelihood of Returning to Abusive Relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 088626052210920. <https://doi.org/10.1177/08862605221092075>
- Lutwak, N. (2018). The Psychology of Health and Illness: The Mental Health and Physiological Effects of Intimate Partner Violence on Women. *The Journal of Psychology*, 152(6), 373-387. <https://doi.org/10.1080/00223980.2018.1447435>
- Knipe, J. (2019). Caja de herramientas de EMDR: Teoría y tratamiento del trastorno por estrés postraumático complejo y la disociación. Pléyades.
- Maercker, A., Brewin, C. R., Bryant, R. A., Cloitre, M., van Ommeren, M., Jones, L. M., Humayan, A., Kagee, A., Llosa, A. E., Rousseau, C., Somasundaram, D. J., Souza, R., Suzuki, Y., Weissbecker, I., Wessely, S. C., First, M. B., & Reed, G. M. (2013). Diagnosis and classification of disorders specifically associated with stress: Proposals for ICD-11. *World Psychiatry*, 12(3), 198-206. <https://doi.org/10.1002/wps.20057>



FLACSO 2022

- MESECVI. (2020). Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI (p. 133) [Hemisférico]. OEA. <https://www.oas.org/es/MESECVI/informeshemisfericos.asp>
- Mosquera, D. (2021). Libre: Manual para la comprensión y el tratamiento psicológico integral de los efectos de la violencia de género en las mujeres.
- Muñoz-Rivas, M., Bellot, A., Montorio, I., Ronzón-Tirado, R., & Redondo, N. (2021). Profiles of Emotion Regulation and Post-Traumatic Stress Severity among Female Victims of Intimate Partner Violence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(13), 6865. <https://doi.org/10.3390/ijerph18136865>
- Ogden, P., Minton, K., & Pain, C. (2011). El trauma y el cuerpo: Un modelo sensoriomotriz de psicoterapia. Desclée De Brouwer.
- Ørke, E. C., Bjørkly, S., Dufort, M., & Vatnar, S. K. B. (2021). Attachment Characteristics Among Women Victimized in No, One, and Multiple IPV Relationships: A Case–Control Study. *Violence Against Women*, 27(15-16), 2945-2970. <https://doi.org/10.1177/1077801220981157>
- Richards, T. N., Tillyer, M. S., & Wright, E. M. (2017). Intimate partner violence and the overlap of perpetration and victimization: Considering the influence of physical, sexual, and Emotional abuse in childhood. *Child Abuse & Neglect*, 67, 240-248. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.02.037>
- Sen, L., Zhao, F., & Yu, G. (2019). Childhood maltreatment and intimate partner violence victimization: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, 88, 212-224. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.11.012>
- Silberg, J. L. (2019). El niño superviviente: Curar el trauma del desarrollo y la disociación. Desclée De Brouwer.



FLACSO 2022

- Speranza, A. M., Farina, B., Bossa, C., Fortunato, A., Maggiora Vergano, C., Palmiero, L., Quintigliano, M., & Liotti, M. (2022). The Role of Complex Trauma and Attachment Patterns in Intimate Partner Violence. *Frontiers in Psychology*, 12, 769584. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.769584>
- Staniloiu, A., Vitcu, I., & Markowitsch, H. (2012). Neuroimaging and dissociative disorders. En *Advances in brain imaging* (Vikas Chaudhary, pp. 11-35). IntechOpen.
- Stewart, D. E., Vigod, S., & Riazantseva, E. (2016). New Developments in Intimate Partner Violence and Management of Its Mental Health Sequelae. *Current Psychiatry Reports*, 18(1), 4. <https://doi.org/10.1007/s11920-015-0644-3>
- Stubbs, A., & Szoek, C. (2021). The Effect of Intimate Partner Violence on the Physical Health and Health-Related Behaviors of Women: A Systematic Review of the Literature. *Trauma, Violence, & Abuse*, 152483802098554. <https://doi.org/10.1177/1524838020985541>
- Troisi, G., & Nunzinate Cesàro, A. (2021). Post-Traumatic Affects and Intimate Partner Violence: An Interpretative Phenomenological Analysis. *Mediterranean Journal of Clinical Psychology*, Vol 9, No 1 (2021). <https://doi.org/10.6092/2282-1619/MJCP-2844>
- Vaccaro, S. (2018). La justicia como instrumento de la violencia vicaria: La ideología del pretendido “SAP” y la custodia compartida impuesta. 1-17. http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ac_2018_novasformasviolenci axenero_soniavaccaro.pdf.
- Walker, L. E. (2012). El síndrome de la mujer maltratada. Desclée De Brouwer.
- Weiss, N. H., Risi, M. M., Sullivan, T. P., Armeli, S., & Tennen, H. (2019). Post-traumatic stress disorder symptom severity attenuates bi-



FLACSO 2022

directional associations between negative affect and avoidant coping:
A daily diary Study. *Journal of Affective Disorders*, 259, 73-81.
<https://doi.org/10.1016/j.jad.2019.08.015>

¹ Sistema Nervioso Autónomo

² Sistema Nervioso Parasimpático

³ Sistema Nervioso Simpático



FLACSO
2022

JÓVENES FRENTE AL TRABAJO PREARIO: ENTRE LA GUBERNAMENTALIDAD ALGORÍTMICA Y EL AUTOEMPLEO.

Lic. Cecilia Ros

Universidad Nacional de Lanús, Argentina

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Esta presentación se basa en una investigación realizada en el marco de un proyecto de la Universidad Nacional de Lanús sobre *Sentidos del trabajo y dinámica sufrimiento placer en jóvenes trabajadores precarizados*¹. Se tomaron para ello dos poblaciones laborales: trabajadores de plataformas digitales de reparto (Pedidos ya y Rappi) y jóvenes que se reconocen como emprendedores/as. La metodología consistió en el análisis de páginas de Facebook, así como en entrevistas en profundidad - en el caso de los repartidores -, y en el caso de emprendedores/as, en entrevistas en profundidad. Todo el trabajo de campo se realizó entre mayo del 2020 y noviembre de 2021, en el contexto de la pandemia.

Interesa en esta oportunidad mirar comparativamente tres ejes en los que estas actividades confluyen, que considero interrogan cuestiones centrales del trabajo: a.- el lugar de la autonomía y la libertad en los sentidos que asume el trabajo, b.- el distanciamiento del modelo organizacional del trabajo asalariado y c.- la dinámica sufrimiento-placer.

Palabras clave: jóvenes, trabajo precario, sentidos del trabajo, plataformas digitales, emprendedores.



Introducción

Desde hace ya varias décadas, se viene profundizando un proceso de flexibilización laboral que modifica la relación capital-trabajo a partir de la aparición de figuras por fuera del vínculo laboral asalariado por las que los trabajadores pasan a ser reclasificados como independientes, microempresarios o son expuestos a formas de trabajo inestable en las que las empresas pagan por tareas cortas y específicas, sin reconocimiento de la relación laboral, sin salario, horario, ni lugar fijo.

La pandemia de COVID-19 aceleró la revolución digital y disparó muchas de las transformaciones que estaba experimentando el mundo laboral: entre ellas la expansión de las plataformas digitales y las nuevas formas de trabajo asociadas a este fenómeno (teletrabajo, comercio electrónico, trabajo nómada, entre otras).

En este contexto, es posible hablar de una crisis de la categoría de empleo asalariado y una hibridación de los estatutos del empleo donde las condiciones laborales del trabajador asalariado y autónomo se mezclan y difuminan.

La norma de la precarización ha sustituido a la de la estabilidad, naturalizando la empresarización del individuo y la empleabilidad como condición personal para la inserción laboral: quien trabaja debe volverse objeto de sus propias prácticas para ofrecerse empleable (Berardi, 2016; Bröckling, 2015; Moruno, 2015).

Esto se acompaña de un proceso de mutación cultural del trabajo bajo la extensión del emprendimiento como nuevo referencial del trabajador ideal (flexible, autónomo, que asume riesgos, creativo, implicado, con iniciativa, etc.) que se encuentra a la base de la producción subjetiva actual (Rodríguez López y Borges Gómez, 2018; Amigot y Martínez, 2016).



FLACSO 2022

Este contexto laboral general encuentra, en el grupo etario de los y las jóvenes, resonancias en rasgos de una cultura juvenil para la cual la permanencia, la continuidad, el proyecto a largo plazo, no se instala como un escenario posible y/o deseable.

No es posible desconocer que sus trayectorias laborales suelen combinar etapas de desempleo, subempleo, inactividad, contratos temporarios, y/o autoempleo, aun cuando se inserten en el sector formal de la economía. Sólo considerando como indicador duro la desocupación abierta, en Argentina, aunque la misma descendió entre el 2do.trimestre de 2021 y el mismo periodo del 2022 de 9,6% a 6,9%, en el grupo de edad de 14 a 29 años se duplica, llegando a afectar al 13,9% de las mujeres y al 12.6% de los varones².

Algunas características de ambos grupos de trabajadores

Según López Mourelo (2020) y Madariaga (2019)³ **les trabajadores de plataformas** digitales de reparto son una población masculinizada (sólo el 13% son mujeres), joven (70% tiene entre 20 y 30 años), migrante (el 82% de venezolanos/as), de nivel educativo medio-alto (en el caso de los extranjeros el 35% es universitario y entre los locales el 5% es universitario). Las razones para la elección de esta actividad: no encontrar otro trabajo (50%) y la flexibilidad para manejar los horarios (38%), que la remuneración obtenida es mejor que en otros trabajos (35%). Para el 89% el reparto constituye su principal fuente laboral. El 50% no tiene ART, el 78% realiza aportes jubilatorios (monotributista) y el 20% sufrió algún accidente laboral. El promedio de horas diarias de trabajo es 8,2 hs. El número de días semanales trabajados: 6,2 días. En cuanto a la permanencia,



FLACSO 2022

el 65% lleva menos de seis meses realizando la actividad, sólo un 14% supera el año.

En el caso de los **emprendedores**, no resulta sencillo delimitar el universo de quienes lo conforman, dado que se encuentran ubicados dentro de múltiples figuras: monotributistas (plenos o encuadrados en el monotributo social), trabajadores autónomos, pequeñas empresas familiares o dentro del amplio y heterogéneo sector de la economía informal o el empleo “atípico”. La definición socio-económica de estas figuras en función de su modo de registro en el mercado de trabajo no parece ser suficiente para dar cuenta de una cierta identidad laboral que también está en construcción. En el mismo sentido, el tipo de nicho en el que se inscriben económicamente estos emprendimientos productivos asume definiciones diferentes: economía popular, economía social, economía solidaria, economía alternativa, economía informal, entre otras.

La información de quienes se inscribieron al Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP)⁴ a febrero del 2021, da cuenta de 1.239.133 jóvenes de 18 a 35 años (que corresponden al 64,3% del total de inscriptos). Entre ellos, el 28,5% trabaja en “servicios socio-comunitarios”, el 31% en “servicios personales y otros oficios” y, finalmente, completan esta población un 3,5% de trabajadores jóvenes registrados en la categoría “industria y manufactura”.

a.- El lugar de la autonomía y la libertad en los sentidos que asume el trabajo

A pesar de los debates sobre el lugar que asume el trabajo en las trayectorias vitales juveniles, sobre su función (identitaria para algunos, instrumental para otros), el trabajo – no sólo como empleo sino también como actividad – aparece como central en los relatos de los y las jóvenes entrevistados.



FLACSO 2022

Un elemento común es que no aparece la idea de una “carrera laboral”, se naturaliza la circulación de un trabajo a otro. Asimismo, se asume cierta libertad de elección y/o de decisión sobre la continuidad y/o el cambio de trabajos, aun cuando el abanico de oportunidades no es amplio. Es decir, está más presente el trabajo como ocupación que como actividad con sentido.

Respecto del modo en que se significa el trabajo, en el caso de los repartidores, la tarea no parece retornar como identidad o reconocimiento (sólo en la pandemia la figura de “los héroes en bicicleta” les devolvía una posible función social). Sin embargo, el hecho de que es un trabajo que no requiere calificaciones ni condiciones previas, que es simple y que puede hacer cualquiera (modo en que las empresas de plataformas lo “venden”) invisibiliza las habilidades que se requieren (cognitivas, comunicacionales, de conducción) y el tipo de riesgos a los que se exponen (de robo, violencia, accidentes). Las plataformas necesitan que el trabajo se vea como simple, de mera intermediación. Y eso, trae aparejada una devaluación, un empobrecimiento del trabajo como actividad, así como de quienes la desarrollan; un obstáculo para la gratificación narcisista. Sin embargo, los trabajadores exaltan la flexibilidad y libertad de la elección de días y horarios, así como el placer de circular en un espacio externo – en muchos casos – y de mantenerse en forma. En este grupo, igualmente, la elección de la actividad aparece como temporaria, sin expectativa de continuidad.

En el caso de los emprendedores, el trabajo aparece como una *oportunidad de crecimiento personal y profesional, aportando libertad para seguir desarrollándose, siendo parte de un proceso creativo (se mencionan aquí algunas de las expresiones frecuentes)*. Esto se asocia a la autodefinición como “emprendedor, que reconoce: la iniciativa/el activismo, la flexibilidad (rapidez para adaptarse a los cambios), la capacidad de enfrentar adversidades, la apuesta al riesgo, la perseverancia. Se trata de conductas y disposiciones que se expresan como rasgos de personalidad o



FLACSO 2022

condiciones subjetivas positivas. La independencia y la autonomía, aparecen como la contracara de la “dependencia” y la “pasividad” que caracterizarían al trabajo asalariado. La quietud es lo negativo. El modelo emprendedor hace que la inseguridad deje de representarse como riesgo y se vuelva oportunidad, al punto de patologizar la aspiración de estabilidad. Esta operación simbólica diluye las responsabilidades sociales e institucionales, enfrentando a los sujetos a la responsabilidad sobre su éxito o fracaso (Belmont y León, 2022; Ros, Núñez y Benedetto, 2022).

b.- el distanciamiento del modelo organizacional del trabajo asalariado

Describiré los aspectos en los que ambos grupos de jóvenes confluyen a la hora de definir su trabajo por oposición o en tensión con el trabajo asalariado, en relación de dependencia o tradicional:

- La jornada laboral se pone en debate: las horas de trabajo como unidad de medida del trabajo remunerado es reemplazada por la unidad “cantidad de servicios” (repartidores) o de “productos” (emprendedores). Este cambio se visualiza como positivo, por cuanto se asocia a la representación de libertad y autonomía. Sin embargo, del relato de los entrevistados de ambas actividades – así como de los datos de estudios recientes, en el caso de los repartidores – surge que la carga horaria no es menor que la que supondría una jornada común; y que la intensificación del trabajo es moneda corriente. Una de las quejas mayores de los emprendedores es la dificultad para poner límite a la jornada de trabajo y a la semana de trabajo, dado que depende de uno mismo. Más aún, cuando el lugar de trabajo se encuentra en el hogar.
- El desdibujamiento del control empresario sobre el trabajo, asociado a la inexistencia o invisibilización de la figura del jefe/superior. El slogan tan instalado por las plataformas digitales de “Ser tu propio jefe” se expresa de dos formas en los relatos:



FLACSO 2022

- Por una parte, en la vivencia de alivio al carecer de una supervisión externa que controle el trabajo de manera personalizada (arbitrariedad y conflictos son los términos que se reiteran al definir las experiencias anteriores en relación con los superiores, en trabajos en relación de dependencia) Sin embargo, al menos en el caso de los repartidores, la gestión algorítmica instala una prescripción del trabajo que cada vez se vuelve más arbitraria, cuyo efecto performático sobre las conductas de los trabajadores se expresa como una internalización del control.
- Por otra, en la convicción de “trabajar para uno y no para otros”. Este último aspecto se expresa bajo la ecuación de que el esfuerzo se vincule de manera más clara al ingreso. Esto justifica incluso la auto- intensificación del trabajo.
 - Críticas al tipo de relaciones laborales que este modelo organizacional promueve: arbitrarias, competitivas, conflictivas (en el relato de algunos jóvenes) puede ser reemplazada por relaciones más simétricas, “humanas” y personales. Esto, en particular en el caso de los emprendedores, quienes plantean como iniciativas o imaginan – en el caso de que su emprendimiento se amplíe – que promoverán otro tipo de cultura laboral basada en la confianza, el compromiso y el reconocimiento. Asimismo, se asocia a una visión del trabajo asalariado como limitante de las potencialidades personales y subjetivas.
 - Una cierta naturalización de un trabajo sin derechos, donde no se identifica al trabajo como precario, a pesar de la falta de derechos garantizados y de la incertidumbre laborales en la que se enmarcan ambas actividades. Sólo el derecho a la salud se reconoce como déficit. La imposibilidad de dejar de trabajar cuando se está enfermo – en ambas actividades - o accidentado – en el caso de los repartidores -, dado que se ven afectados los ingresos, instala a la salud como un bien preciado y en riesgo.
 - Esto se complementa, en el caso de los repartidores, con una mirada crítica sobre la representación sindical.



FLACSO 2022

- La naturalización de la precarización restringe el despliegue del sufrimiento. En el caso de los repartidores, el mismo aparece asociado al incumplimiento de un acuerdo (el de la igualdad de oportunidades frente al mismo trabajo), a partir de la opacidad de la gestión algorítmica (arbitrariedad del ranking, desvinculaciones, etc.). Los modos de resistencia incluyen estrategias como “robar pedidos”, desconectarse frente a viajes no deseados, etc. (Palermo y Molina, 2022). Palermo, H. y Molina, J.I. (2022). Pero la vivencia es que “el algoritmo siempre aprende”.

En el caso de los emprendedores, la dificultad para separar lo público y lo privado, la dificultad para delegar, el control de la incertidumbre, aparecen como parte de la gestión de sí sobre a cual trabajar.

A modo de síntesis

Ambas actividades son exponentes del tipo de trabajos que el mercado actual estimula y tiende a naturalizar: trabajos informales, sin derechos laborales, y en los que la responsabilidad de un empleador se desdibuja o es inexistente (caída del referente del trabajo asalariado en el marco de la ruptura de la carrera laboral)

Ambas actividades exaltan los rasgos que el neoliberalismo promueve para la subjetividad actual y que en el ámbito laboral se expresan a través de: la individualización del trabajo, la empleabilidad, la auto responsabilización, la producción de sí y el autogobierno.

En ambos casos, la asunción del riesgo y la incertidumbre estimula la auto-intensificación del trabajo y la aceleración, con las potenciales consecuencias para la salud psico-física. La libertad y la autonomía aparecen así al servicio de la auto- explotación.



FLACSO 2022

La pretensión de la responsabilidad individual por acto de trabajo instala una lógica en la que la dimensión colectiva del trabajo se desdibuja, impidiendo la cooperación y el reconocimiento, como condiciones necesarias de la actividad deóntica⁵.

La cuestión del género no aparece en los relatos de estos dos grupos de entrevistados. Tal vez, la lectura del género en clave generacional contribuya a invisibilizarla.

Referencias bibliográficas

Amigot Leache y Martínez Sordoni. (2016). “La subjetividad puesta a trabajar: identificación y tensiones frente al ideal del emprendimiento”. *Con-Ciencia Social*, nº 20 (216), pp. 43-56.

Belmont y León (2022). Presentación Dossier “Los significados del trabajo en las economías alternativas”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. Nro.13, Enero-Junio 2022.

Berardi, F. (2016). *El trabajo del alma. De la alienación a la autonomía*. Buenos Aires: Cruce Casa Editora.

Bröckling, U. (2015). *El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Dejours, Ch. (2013a). *Trabajo Vivo: Tomo I. Sexualidad y Trabajo*, Buenos Aires: Topia. (2013b). *Trabajo Vivo: Tomo II. Trabajo y Emancipación*, Buenos Aires: Topia.

Del Bono, A. (2019). *Trabajadores de plataformas digitales: Condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina*. *Cuestiones de Sociología*, 20, e083.

Haidar, J. (2020) *La configuración del proceso de trabajo en las plataformas de reparto en la ciudad de Buenos Aires. Un abordaje*



FLACSO 2022

multidimensional y multi-método. Informes de Coyuntura N° 11, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

López Mourelo, E. (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina: análisis y recomendaciones de política. OIT.

Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina? CIPPEC-BID - OIT.

Morales Muñoz, K., & Abal Medina, P. (2020). Precarización de plataformas: El caso de los repartidores a domicilio en España. *Psicoperspectivas*, 19(1), 97-108.

Moruno, J. (2015). La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa-mundo. Madrid: Akal.

Palermo, H. y Molina, J.I. (2022). “Plataformas digitales de delivery y el (des)extrañamiento del trabajo”. *Rev. Trabajo y Sociedad* N° 39, Vol. XXIII, Santiago del Estero, Argentina.

Rodríguez López, Borges Gómez (2018). El perfil del emprendedor. Construcción cultural de la subjetividad laboral posfordista. Ed complutense

Ros, C., Núñez, R. y Benedetto, V. (2022) “Tensiones y continuidades con el modelo del emprendedor en jóvenes trabajadores del AMBA”. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo* (en prensa).

¹ El proyecto es parte de la convocatoria Amílcar Herrera de la Universidad Nacional de Lanús y se encuentra en desarrollo – 2020-2022 -, bajo el título “El sentido del trabajo en jóvenes de sectores medios de CABA-GBA. Claves para pensar la relación entre la precarización laboral y la dialéctica sufrimiento-placer en el trabajo” y se desarrolla bajo la dirección de Cecilia Ros. El equipo de investigación se encuentra conformado por: Joaquin Linne, Rodolfo Nuñez, Verónica Benedetto, Natalia Lombardi y Danila Monteverde.

² Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Informes Técnicos. Trabajo e Ingresos, Vol. 6 N° 176. Segundo Trimestre 2022.



³ Una descripción más amplia de las condiciones de trabajo de este grupo laboral se encuentran en: Del Bono, 2019; Haidar, 2020; Morales Muñoz & Abal Medina, 2020).

⁴ El RENATEP fue creado a mediados del 2020 en la órbita de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social. Al mismo pueden inscribirse “trabajadores y trabajadoras mayores de 18 años que crearon su propio trabajo a partir de sus saberes y oficios en unidades productivas individuales o colectivas que están caracterizadas por estar inscriptas en relaciones asimétricas en el ámbito financiero, comercial o fiscal”. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep> consultada 8 de Julio 2021.

⁵ Según la psicodinámica del trabajo – disciplina fundada por Christophe Dejours -, el trabajo no es una actividad solo individual, dado que no permitiría sostener los acuerdos necesarios para desarrollar el trabajo enfrentando la organización prescripta. Es la cooperación, como compromiso técnico y social (del vivir juntos) la que permite enfrentar los conflictos generados por los desacuerdos entre pares sobre las maneras de trabajar. Es gracias a ella – denominada actividad deóntica – que la organización real del trabajo evoluciona e integra las contribuciones y consentimientos de quienes conforman un colectivo laboral, generando acuerdos normativos propios, reglas del oficio, en torno al modo de trabajar. La cooperación implica resignar la inteligencia y subjetividad individual en pos de una retribución simbólica que se expresa como reconocimiento – por la utilidad social o técnica del trabajo realizado y por el reconocimiento de los pares sobre el trabajo bien realizado - (Dejours, 2013b).



FLACSO
2022

APORTES PARA LA COMPRENSIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN URUGUAY.

Victoria Pesce

FLACSO Uruguay.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este trabajo presentará la investigación realizada en el marco de la Maestría en Género y políticas de Igualdad en FLACSO Uruguay, denominada “*Feminicidios Íntimos en Uruguay (2016 – 2019)*”, la cual busca comprender y caracterizar las dimensiones que sostienen y posibilitan la existencia de feminicidios íntimos y su prevalencia en Uruguay, así como analizar los nudos existentes en las respuestas institucionales previas a estos desenlaces, y realizar recomendaciones a la política pública para el abordaje de esta temática. Se toma específicamente el comprendido entre los años 2016-2019 dada la vigencia *del Plan de Acción: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional*, con el fin de visualizar la existencia o no de algún tipo de modificación en el fenómeno, así como de su abordaje por parte del Estado.

Se llevó adelante una *estrategia metodológica* mixta, con el fin de poder acceder a una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. Los datos se obtuvieron a partir de: registros y bases de datos, artículos de prensa, y entrevistas a informantes calificados/as. Se realizó una caracterización de cada feminicidio íntimo, y se clasificó la información de cada uno en función de diferentes variables.

De los hallazgos se concluye que si bien ha habido mejoras en cuanto al abordaje de la violencia basada en género hacia las mujeres y los feminicidios en el período estudiado, aún queda mucho por hacer no solo en cuanto a la atención sino también con relación a la prevención de estos fenómenos.

Palabras Clave: Violencia basada en género hacia las mujeres – Feminicidios - Políticas públicas



Introducción

Esta ponencia parte del trabajo desarrollado en el marco de la monografía final de la Maestría en Género y Políticas de Igualdad en FLACSO Uruguay, la cual tiene como **objetivo general**: investigar los *feminicidios íntimos* (FI) y su realidad en Uruguay en el período 2016-2019.

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

1. Comprender y caracterizar las dimensiones que sostienen y posibilitan la existencia de feminicidios íntimos, así como su prevalencia en Uruguay.
2. Analizar los nudos existentes en las respuestas institucionales previas a estos desenlaces (disposiciones judiciales no cumplidas, demora en las respuestas, fallas en la valoración del riesgo, escasez de recursos institucionales en determinadas zonas, revictimización).
3. Realizar recomendaciones a la política pública para el abordaje de esta temática.

Sobre el período a estudiar, cabe mencionar que se tomó específicamente el comprendido entre los años 2016-2019 dada la vigencia *del Plan de Acción: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional*. Asimismo, debido a los cambios legislativos mencionados hacia fines de 2017 y 2018, se considera pertinente poder analizar y comparar los hechos sucedidos en los dos períodos (antes y después), con el fin de visualizar la existencia o no de algún tipo de modificación en el fenómeno, así como de su abordaje por parte del Estado.

El punto de partida es la comprensión de la violencia basada en género (VBG) como un fenómeno de gran relevancia que afecta a mujeres de diferentes edades en todo el mundo, así como a otras representaciones identitarias subordinadas como lo son: niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, o integrantes de



FLACSO 2022

grupos históricamente excluidos debido a su orientación sexual, identidad de género, ascendencia étnico-racial, entre otros.

En este marco, se intentará reflexionar acerca de la expresión más extrema de la VBG, los *femicidios*, entendidos como aquellos asesinatos a mujeres en razón a su género (Organización de las Naciones Unidas, 2014). Estos asesinatos tienen como cimientos una estructura de poder legitimada en el orden sociocultural, en la cual los varones se encuentran posicionados en lugares de dominación, privilegio y poder, manteniendo así relaciones asimétricas con respecto a las mujeres.

Se parte del *femicidio* como un problema público, de injusticia social y de violación a los derechos humanos, a través del cual ocurren en un mismo tiempo y espacio: maltrato, abuso, humillaciones y daños continuos contra las mujeres, que tienen como desenlace la muerte de las víctimas (Lagarde, M., 2008).

Contextualización

En Uruguay, así como en toda la región latinoamericana, la temática de la VBG se ha visibilizado a partir de los movimientos feministas y las organizaciones de la sociedad civil. Fue así como surgieron nuevos espacios como *Ni Una Menos*¹, movimiento que surgió en Argentina en 2015 y se extendió en distintas partes del mundo para evidenciar el repudio contra la violencia machista, o las *Alertas Feministas*² que trabajan y se manifiestan en la calle luego de un nuevo femicidio ocurrido en el país.

Asimismo, como datos cuantitativos, que permiten dimensionar el fenómeno, es importante mencionar aquí que, para el período 2016-2019, los datos oficiales generados por el Ministerio del Interior contabilizan un total de 104 *femicidios*³, de los cuales 85 son considerados *femicidios íntimos*⁴. Estos números refieren a los casos que han sido formalizados y



FLACSO 2022

tipificados a nivel judicial para aquellos ocurridos después de la entrada en vigencia de la ley 19.538, en octubre de 2017, referida a la tipificación del femicidio, como agravante de homicidio.

El número de feminicidios mencionado difiere de aquellos que manejan desde la sociedad civil. En este sentido, el Proyecto Feminicidios Uruguay⁵ registra para el período estudiado un número total de 132, de los cuales 83 son considerados FI.

Estas cifras visibilizan la gravedad del fenómeno en nuestro país.

Desde el Estado uruguayo, y a raíz de los mencionados planteos de la sociedad civil, en el periodo estudiado, se han realizado diferentes esfuerzos para abordar específicamente el fenómeno. A nivel legislativo, se promulgaron las leyes: 19.538 y 19.580.

La ley 19.538 se promulgó en octubre de 2017, y a partir de la misma se realizaron modificaciones en 2 artículos del Código Penal (artículos. 311 y 312) relacionados con actos de discriminación y femicidio. En esta ley se plantea al femicidio como un agravante especial del delito de homicidio, previendo la sanción más grave posible. Estas modificaciones establecieron, entre otras cosas, que para tipificar el delito de “femicidio” tiene que probarse que entre la víctima y el agresor existiera un vínculo de afectividad e intimidad de índole sexual, y esto no siempre sucede. Estos criterios son válidos en general para las situaciones que el feminicida era pareja o ex pareja de la víctima, pero deja por fuera otros tipos de feminicidios.

La ley 19.580, ley integral de violencia hacia las mujeres basada en género, fue promulgada en diciembre de 2017, y forma parte de las leyes integrales, las cuales permiten dar un tratamiento unificado y coherente de la problemática de violencia basada en género, contemplando sus diferentes formas, así como posibilitando una coordinación intersectorial con relación a la prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia.



FLACSO 2022

Ésta establece coordinaciones y plantea adecuaciones de todo el aparato estatal con la finalidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Al ampliar la mirada hacia el fenómeno, toma en cuenta también las distintas particularidades de las mujeres, con una mirada interseccional, previendo servicios de atención para todas, como, por ejemplo: para mujeres en situación de discapacidad, mujeres trans, entre otros cruces identitarios. En este sentido, es importante mencionar que esta ley incorpora por primera vez en la legislación uruguaya el concepto de violencia feminicida.

Metodología

Dada la temática se consideró pertinente la elección de una estrategia metodológica mixta, con el fin de poder acceder a una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. La unidad de análisis la constituyen los FI ocurridos en Uruguay durante el período 2016-2019.

El universo de estudio está constituido por un total de 84 FI. Este número se construyó en base a la clasificación de todos los feminicidios ocurridos en el período, en función del análisis de la información existente en el base de datos del Proyecto Feminicidios Uruguay y en los medios de prensa seleccionados. Los datos se obtuvieron a partir de: registros y bases de datos, artículos de prensa, y entrevistas a informantes calificados/as.

El tipo de entrevista que se seleccionó fue la *entrevista semiestructurada y en profundidad*.

Asimismo, se realizó una caracterización de cada FI, y se clasificó la información de cada uno en función de diferentes variables, entre las cuales se destacan: edad de la mujer, vínculo con el feminicida; tiempo de separación; suicidio del feminicida (suicidio/intento de suicidio), existencia de denuncias previas, entre otras.



Principales hallazgos

Uno de los principales hallazgos tiene relación con la construcción de los datos, dado que se pudo visualizar que no hay un consenso en cuanto a las definiciones de femicidio/feminicidio entre las instituciones involucradas en brindar respuesta a situaciones de violencia basada en género hacia las mujeres. Existen diferentes formas de denominación y conceptualización que conviven en las distintas instituciones.

Según los datos oficiales, para el período estudiado, se contabilizan un total de 104 feminicidios. Mientras que, según los datos del Proyecto Feminicidios Uruguay, este número asciende a 132. Luego del análisis de la información disponible para estos 132 feminicidios, se llegó a un número total de *127 feminicidios para el período estudiado*⁶.

En relación con la clasificación de feminicidios íntimos, los datos oficiales arrojan un número total de 85 feminicidios íntimos, mientras que el Proyecto Feminicidios Uruguay contabiliza un total de 83 feminicidios íntimos. A partir de la caracterización realizada se llegó a un número total de *84 feminicidios íntimos para el período estudiado*⁷.

Se puede visualizar entonces que existen mayores consensos en cuanto a los feminicidios íntimos dado que por sus características son más identificables que el resto de los feminicidios.

En cuanto a la diferencia en la clasificación de los feminicidios en las 2 bases de datos utilizadas, se puede visualizar que se debe a los criterios establecidos. La clasificación realizada por el Ministerio del Interior se basa en la Ley 19.538 de tipificación del femicidio, que se promulgó en el 2017. Para la clasificación de los años anteriores a 2017, se utilizaron los mismos criterios de la ley. Estos criterios son puntuales y específicos, brindando mayor claridad para clasificar como feminicidios a aquellos efectuados por parejas o ex parejas, en los cuales hubo un vínculo anterior



FLACSO 2022

con la mujer que evidencia, muchas veces, la violencia que la mujer padecía por parte del feminicida. Sin embargo, en otros tipos de feminicidios, estos criterios no son válidos dado que, en muchos casos, no existe un vínculo previo que relacione al feminicida con la mujer, por lo cual no hubo una historia de violencia basada en género que anteceda al hecho.

Como recomendaciones en esta línea, se puede plantear la necesidad de continuar profundizando sobre la conceptualización femicidio/feminicidio y sus características, y de avanzar en el desarrollo del Observatorio de Violencia basada en género hacia las mujeres creado por la Ley 19.580. También se recomienda la construcción de mesas de trabajo conjuntas entre Estado y Sociedad Civil donde se aborden las diferentes muertes violentas de mujeres y se realice un proceso de trabajo en conjunto para su tipificación.

Otro de los hallazgos se relaciona con la dificultad de incorporar la perspectiva de género en la investigación de toda muerte violenta de mujeres, y no únicamente en aquellos casos en que existen sospechas desde un principio. Esto es válido para accidentes, suicidios, así como otra forma de muerte violentas de mujeres e incluso en cuanto a las desapariciones de mujeres. Implica, no solo el enfoque en cada investigación, sino también en todo el funcionamiento del sistema, desde la designación de los recursos humanos y económicos, a la formación y capacitación continua de todo el personal.

Asimismo, es importante mencionar aquí que todas las personas están atravesadas por la temática de género y de violencia basada en género, teniendo y reproduciendo determinados prejuicios y estereotipos de género, por lo cual es fundamental que todos/as los/as profesionales que trabajen en las diferentes instituciones que brindan respuestas a la VBG hacia las mujeres estén formados/as y capacitados/as en cuanto a la perspectiva de género, pudiendo además realizar una revisión continua de



FLACSO 2022

sus prácticas. Si un/a profesional no tiene esta mirada, difícilmente va a poder identificar una situación de violencia basada en género hacia las mujeres y/o la existencia de un móvil de odio, desprecio o menosprecio por ser mujer en el caso de un asesinato.

En este sentido, como recomendación se plantea continuar trabajando en la línea de sensibilización y capacitación en cuanto a perspectiva de género y violencia basada en género a todo el personal que trabaja en todo el sistema de respuesta, así como en servicios universales. Diferentes entrevistadas mencionaron también aquí el rol de la Universidad de la República en cuanto a la formación y capacitación de profesionales de las diversas áreas, y la necesidad de incorporar la temática de género y violencia basada en género de manera curricular.

Otro hallazgo tiene que ver con la falta de integralidad en la atención a mujeres en situación de violencia basada en género por parte de sus parejas/ex parejas, planteándose en muchos casos intervenciones compartimentadas. Se visualizan dificultades de coordinación entre las sectoriales: servicios de atención especializados, servicios de salud, servicios judiciales, entre otras. Estas dificultades se agravan en algunas zonas del país debido a la escasez de recursos. Si bien las personas entrevistadas plantean avances en este sentido para el periodo estudiado, continúan habiendo algunas complejidades. Ha habido mejoras en cuanto a la realización de protocolos a la interna de las instituciones, pero muchas veces, estos no se cumplen.

Como recomendación se plantea la necesidad de avanzar en la mejora en la comunicación, coordinación y articulación tanto a nivel territorial, así como también en cuanto a acuerdos y logros a nivel país, y desde la centralidad. Se visualiza entonces la necesidad de que ambos niveles estén muy coordinados y se establezcan sinergias entre sí, así como a la interna de cada institución.



FLACSO 2022

En cuanto a la caracterización realizada, se puede decir que el 31% de las mujeres había realizado algún tipo de denuncia previa al feminicidio, mientras que el 25% no realizó denuncias. No se pudo acceder a información del 44% restante, por lo cual se estima que podría ser aún un porcentaje mayor el que efectivamente realizó algún tipo de denuncia previa ante la Policía y/o Poder Judicial.

En cuanto a la existencia de medidas judiciales, de las 26 mujeres que habían realizado algún tipo de denuncia, se pudo acceder a que 15 de ellas (58%), tenían algún tipo de medida vigente al momento del feminicidio, mientras que de las 11 restantes (42%), no se pudo acceder al dato.

En este sentido, se puede decir que se han visualizado elementos de violencia institucional: revictimización, fallas en cuanto a la valoración de riesgo, demoras en los tiempos de la justicia, falta de coordinación entre las instituciones, falta de materialidades concretas para acompañar procesos de salida, dificultades en la accesibilidad de los servicios.

Con relación a los feminicidios íntimos se puede decir que en el 45% de las situaciones, la mujer y el feminicida estaban separados/as al momento del feminicidio. Y dentro de este 45% más de la mitad (58%) se habían separado recientemente (de 0 a 6 meses: 37%) o estaban en proceso de separación (21%). Asimismo, se pudo visualizar que cuanto más tiempo transcurre desde la separación, el porcentaje disminuye notoriamente.

Se visualiza a la situación de ruptura de la relación como un momento en el cual aumenta el riesgo de la mujer por lo cual se trata de un período en el cual se debe tener en cuenta desde las políticas públicas.

Por último, se plantea que ha habido ciertas mejoras en cuanto al abordaje de la violencia basada en género hacia las mujeres y los feminicidios en el período estudiado, a partir de la vigencia del *Plan de Acción: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional*, pero, sin embargo, queda mucho por hacer no solo en cuanto a la comprensión de estos



FLACSO 2022

fenómenos desde las políticas públicas, sino también con relación a la atención y a la prevención de estos fenómenos.

Referencias bibliográficas

Calce, C. y otras (2015) La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave disciplinar. Udelar/Csic, Montevideo.

Coraza, P. y Gambetta, V. (2017) Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex) parejas. Ministerio del Interior. Uruguay. Disponible en: https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/Femicidios_Uruguay.pdf

Furtado, V. y Grabino, V. (2018) Alertas feministas: lenguajes y estéticas de un feminismo desde el sur. Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño. N°2. Año 2018.

Inchaustegui, T. (2014) Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir del caso mexicano. Sociedade e Estado. Vol.29 No.2 Brasília.

Ministerio del Interior, Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES - (2019) Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2020-06/Femicidios_en__Uruguay_FINAL_0.pdf

Lagarde, M. (2008). Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres Nuevas líneas de investigación y mecanismos de conocimiento, de la Serie Universidad, Género y Desarrollo, Universidad Autónoma de Madrid.



FLACSO 2022

Ley N°19538 (2017) Modificaciones a los artículos 311 y 312 del Código Penal, relacionados con actos de discriminación y femicidio.

Disponible en:

<http://www.impo.com.uy/bases/leyesoriginales/19538-2017>

Ley N°19580 (2017) Violencia hacia las mujeres basada en género.

Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Organización de las Naciones Unidas (2014) Modelo latinoamericano de investigación de la muerte violenta de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio).

Plan de Acción 2016 – 2019: Por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Disponible en:

http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/15090/1/libro_p_ideaccion_v2016_web-version-con-decreto.pdf

¹ *Ni una menos* nació en Argentina en el año 2015, con el objetivo de plantear el hartazgo por la violencia machista, que tiene su punto más cruel en el feminicidio. La primera movilización se realizó el 3 de junio de ese año en distintas ciudades del país, teniendo grandes repercusiones y replicando las mismas en otras ciudades del mundo. Posteriormente se consolidó como un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, como parte de un movimiento social (Furtado, V.; Grabino, V., 2018).

² Movilización convocada por la Coordinadora de Feminismos del Uruguay desde el año 2014, ante cada feminicidio ocurrido en el país, que tiene como fin denunciar toda la cadena de violencia hacia las mujeres, que llega a su desenlace más extremo con el Feminicidio (Furtado, V.; Grabino, V., 2018).

³ Se nombra “femicidio” dado que es la forma que se menciona desde los datos oficiales. Sin embargo, a lo largo de la tesis se utilizará el término “feminicidios”.

⁴ Datos extraídos de Indicadores de violencia de género en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Disponible en: <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/indicadores>

⁵ Datos extraídos del Proyecto Feminicidios Uruguay, el cual consta de un mapa interactivo y una base de datos que comprenden un registro no oficial de casos de feminicidio ocurridos en Uruguay desde 2001. Por mayor información: <https://sites.google.com/view/feminicidiouruguay/acerca-de>

⁶ Hubo casos que no se contabilizaron como tales dado que ocurrieron con anterioridad a la fecha establecida para esta investigación, otros en los cuales, si bien el feminicida y/o la mujer eran uruguayos, el feminicidio ocurrió fuera del país, y otros en los cuales se cuenta con información muy escasa del hecho, solo el nombre o algún dato de la mujer, por lo cual no se pueden caracterizar.

⁷ La diferencia con el número del Proyecto Feminicidios Uruguay se debe a un caso en el cual en esta base de datos se toma al feminicida como empleador de la mujer, y en la caracterización se toma como pareja, a partir de la información a la cual se pudo acceder.



FLACSO
2022

MUJERES EN EL ENCIERRO: TRABAJO NO ASALARIADO EN CÁRCELES URUGUAYAS.

Mag. Andrea Cantarelli Amacoria

FLACSO Uruguay.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este artículo presenta el problema guía de la investigación y las posibles aproximaciones al mismo. La pregunta problema se formula de la siguiente manera: qué forma asume el trabajo en cárceles femeninas en Uruguay, considerando que no es trabajo asalariado. El trabajo, y la forma que este asume en el encierro de mujeres cisgénero, está asociado a la realización de tareas domésticas. La herencia patriarcal así lo ha determinado desde el siglo XIX en Uruguay. Ello da cuenta de que el trabajo femenino en el encierro, sigue sin ser abordado seriamente por el Estado uruguayo. El mismo se mantiene intocable, constituyendo uno de los tantos mecanismos de control social que opera sobre las mujeres. El género es un factor diferenciador en las mujeres encerradas. No obstante, las modificaciones en la normativa uruguaya, desde el año 2020, han impactado en el aumento de la prisionización femenina. Los cambios en la normativa no atienden las consecuencias de dicho incremento. Investigar la forma que adquiere el trabajo en cárceles, cuando éste no es asalariado, implica posicionarnos en un tema que reproduce las condiciones de vida de una parte de la sociedad patriarcal, muy vulnerable, nombradas en esta investigación como mujeres marginadas, para pensar una alternativa a dicha situación, ya que el incremento de la prisionización agudiza el problema social.

La ausencia de proyectos dentro de las cárceles vinculados a realizar un trabajo que proyecte su vida cuando egresan, reproduce las condiciones de “vida precaria” de las mujeres que ingresan, que egresan del encierro, y que vuelven a ingresar y que egresan y así sucesivamente.

Palabras claves: mujeres encerradas, trabajo, marginalidad, Uruguay



Introducción

Este trabajo comienza con una breve reseña histórica de las relaciones de desigualdad que han vivido las mujeres desde el siglo XIX y el origen del encierro en Uruguay. La presencia e impronta de la Iglesia católica -hasta mediados del Siglo XX- y su discurso moralizador permitido por el Estado laico uruguayo deja en evidencia un problema que quizá haya sido pensado, pero aún no ha podido ser abordado. La situación de las mujeres en relación al tipo de trabajo y condiciones del mismo en las cárceles femeninas, reproduce una forma de castigo que pasa por realizar exclusivamente tareas domésticas. Ello deje en evidencia, lo que plantea Giacomello (2017), la repetición cotidiana, en este caso de las mismas tareas, prepara para sobrevivir en la cárcel, este es el propósito de la institución carcelaria.

Posteriormente, analizamos de qué se habla cuando se habla de trabajo en la cárcel femenina, y para ello fue necesario realizar una escueta reseña del origen del trabajo asalariado, a partir de Marx.

Luego, y a partir del problema de investigación, nos preguntamos qué vida tienen las mujeres en la cárcel, partiendo de la base que esta investigación no se refiere al género femenino en su amplitud, sino a las mujeres en el encierro, que fueron discriminadas antes del encierro. De ahí la condición de marginalidad.

La metodología de la investigación es cualitativa y utiliza datos cuantitativos. Las técnicas han sido varias: análisis documental, entrevistas semiestructuradas individuales y grupales, talleres de intercambio con las mujeres.

Para realizar las entrevistas y los talleres, se utilizaron imágenes provenientes de Grete Stern. La fotografía como menciona Augustowsky (2007) es usada para levantar y capturar información de la empírica.



FLACSO 2022

Por último, en relación a los resultados, podemos avanzar en decir que la denominación trabajo en cárceles femeninas, debería revisarse como política de Estado. La normativa de redención de pena por trabajo y estudio ha cambiado en Uruguay desde el 2020 con la incorporación de la Ley de Urgente Consideración. Las penas aplicadas por delitos vinculados a estupefacientes, incrementa los años de permanencia en la cárcel, ello impacta en el crecimiento de la población femenina. Dicho incremento no soluciona la problemática del consumo, ni del tráfico, así como tampoco repercute en que la recuperación de ellas a nivel social. Lo que se observa en el interior de las cárceles, es el número de mujeres que se ocupan del predio, es decir limpieza del exterior de la cárcel. Asimismo, se observa principalmente en cárceles del interior del país reducción de las denominadas “comisiones”, es decir ocupaciones laborales; disminución de la entrega de peculios completos.

Por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa

El legado del siglo XIX en Uruguay evidencia que las relaciones de desigualdad de las mujeres presas son producto de procesos históricos culturales. Es decir, la perspectiva de género no ha cambiado, entrado el siglo XXI en las cárceles femeninas, se observa el mismo patrón de castigo, vinculado a la “redomesticidad”.

Según Sapriza (2016) la criminalidad femenina hacia fines del siglo XIX y principios del XX “(...) era vista como un problema moral, al contrario de la criminalidad masculina. (...). El desvío moral podía ser enderezado adecuadamente con los recursos que ofrecía la religión” (p. 33).

Sapriza, menciona la inauguración de la nueva Penitenciaría de Punta Carretas (1910), como puesta en práctica de las políticas regeneradoras e higienistas se encarnan en la prolongada gestión de Juan Carlos Gómez Folle acompañado por el destacado jurista José Irureta Goyena, redactor



FLACSO 2022

del nuevo Código Penal aprobado durante la dictadura de Gabriel Terra (1933- 1938).

Durante dicha dictadura (1933) se creó la Dirección de Institutos Penales y se designó como director al ya mencionado Gómez Folle. Durante su gestión se promovió la Ley de «estado peligroso», de 1941. Dicha Ley 10.071 Vagancia, Mendicidad y Estados Afines es una ley preventiva. Por ella —y sin haber cometido ningún delito— se podía privar de la libertad a los «vagos, mendigos, ebrios habituales y toxicómanos, los proxenetas, tahúres y aún aquellos de notoria mala conducta».

El discurso de la política llevada a cabo por esta dirección, era: convertir y mantener los establecimientos de su dependencia en verdaderos claustros de transformación moral y reeducativa del delincuente, cumpliendo su misión de modo de llegar a la mayor disminución posible de la delincuencia y la reincidencia en el delito (p.38). Estos verdaderos claustros de transformación en este discurso, abarcaría tanto a hombres como a mujeres. La salvedad es que no existían los establecimientos para mujeres, porque no fueron pensados para ellas. Por lo tanto, la invisibilidad también se transita a través de la reconstrucción historiográfica de varios momentos decisivos en la implementación de los dispositivos de encierro para las mujeres. El castigo ha tenido sus formas predominantes—muchas de ellas de notable persistencia—, pero también ha tenido sus especificidades para el caso de las mujeres.

Sánchez (2006) centra su objeto de estudio en la creación de la primera institución de reclusión femenina que posteriormente dará origen a la cárcel femenina en Uruguay. Fue el primer internado femenino bajo la égida de una Congregación religiosa, Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, en el período 1876-1923. La Congregación del Buen Pastor¹, interviene creando en Uruguay un Asilo, destinado a esta población. Lo interesante para el caso uruguayo es que esta creación, sucede durante el proceso de secularización. No obstante, durante este proceso hubo tensiones y



FLACSO 2022

cambios, debido a que los procesos eclesiásticos, civiles y políticos incidieron en la función social de esta orden religiosa. Durante la década de 1880, la Iglesia Católica se opone a lo que entiende como embate del laicismo y del liberalismo. Las religiosas del Buen Pastor son desterradas del país por rebelarse a las decisiones estatales, como fue la Ley de Conventos. La institucionalización de la Congregación está vinculada a la construcción de género, marcando una metodología de corrección distinta entre mujeres y hombres. La directriz político-confesional del Asilo a fines del siglo XIX, está basada en el encierro de las mujeres para la transformación del llamado «vicio» en «virtud».

El período que analiza Sánchez – fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, estuvo mediado por el papel asignado a la mujer religiosa, asilada, benefactora-, claramente subordinadas a las diferentes expresiones del poder patriarcal.

Almeda (2002), profundiza en el origen del encierro en España, destinado a mujeres vagabundas, que habían cometido pequeños delitos, mendigas, prostitutas, es decir, mujeres que no se ajustaban al modelo y a las funciones que la mujer debía cumplir en aquella época. Dicho carácter moralizador, ya fue impulsado en España, con apoyo del Rey Felipe III por Sor Magdalena de San Jerónimo (monja de Valladolid), con la creación de las “casas galera”. En estos lugares, se mantenía la idea de corregirlas, moralizarlas o domesticarlas, es decir, la forma de salvarlas era mediante la estigmatización y la represión.

Parecería ser que el origen del encierro como castigo femenino institucionalizado adquiere en muchos países, la fórmula mencionada por Donzelot (2008) fábrica- convento, con dirección mixta, industria e iglesia, con la intención de la preservación moral de las mujeres, Uruguay no fue la excepción.

Durante el siglo XIX en Uruguay, el delito de las mujeres definido como pecado, era corregido solamente por la orden religiosa, no por el Estado.



FLACSO 2022

Para el caso de las mujeres el problema moral por el cual se las castigaba estaba vinculado a delitos versus pecados, como la prostitución, ser proxenetas, realizar abortos, cometer infanticidios, entre otros. “Todos o casi todos los delitos enumerados se relacionan con la sexualidad femenina, el uso del cuerpo o la actitud hacia su descendencia; si no se manifiesta el apego o la esperada ternura será considerada desnaturalizada” (Sapriza, 2016, p. 39).

Así, en Uruguay, la corrección para las “pobres jóvenes” era la reclusión en el Cabildo (cárcel femenina uruguaya) y para liberarse del pecado se aplicaban normas de disciplina rígida, orden, vigilancia, trabajo, silencio, moral, sumados a la práctica de la religión. La autora dice:

La pedagogía aplicada por las monjas se basaba en el trabajo como medio para la regeneración moral y social [...] lavar, planchar, tejer, bordar, las preparaban para ser amas de casa o empleadas domésticas, destino mencionado repetidamente por las autoridades como el mercado de trabajo más adecuado para las internas pobres. (2016, p. 45).

Las monjas enseñaban tareas domésticas, trabajo destinado y condicionado para mujeres que habían pasado por la cárcel, una forma de corrección, en términos benthamianos utilitarista. De esta manera las mujeres eran consideradas medios para lograr un fin religioso. La égida de la iglesia católica, en un Estado laico como el uruguayo, se mantuvo pasada la dictadura cívico-militar (1985). El cómo y dónde “corregir” a las mujeres estuvo supuestamente resuelto por la iglesia católica, entrado el siglo XX. La iglesia asume la perspectiva positivista, vinculada a la moral y al higienismo, a diferencia de lo que sucede en las cárceles masculinas. Asimismo, desde dicha perspectiva representa el primer «análisis científico» de la delincuencia femenina también parte de una visión sexista y estereotipada de la mujer delincuente. Dice Almeda (2002), más que analizar a fondo la criminalidad femenina, nos informa de los prejuicios e ideas moralistas que estos pensadores tenían sobre las mujeres.



FLACSO 2022

Los postulados correccionalistas y positivistas se van plasmando en las reformas del sistema de justicia penal español, y son recogidos por los pensadores españoles, básicamente pensadoras, como Concepción Arenal y Victoria Kent, que son las únicas que reflexionan a fondo y proponen actuaciones para mejorar la situación de las mujeres presas en España.

Si bien, las cárceles femeninas, en Latinoamérica y en España han dejado de estar bajo la órbita de la iglesia. Di Corleto (2009) realiza un planteamiento con el que coincidimos plenamente:

(...) los establecimientos siguen sin ser los apropiados, la lejanía de los centros penitenciarios afectan los ya frágiles vínculos familiares, las condiciones de higiene y sanitarias recrudescen el encierro, y la falta de un proyecto formativo consolida la marginalidad de las mujeres dentro y fuera de la prisión. Y es entonces cuando aquello que se escribía hace sesenta años atrás recobra actualidad: “Si a estas pésimas condiciones en que transcurre la existencia de la mujer en la cárcel, unimos la falta absoluta de medidas que el Estado tiene para ayudar a la mujer una vez que sale del penal a seguir una ruta diversa a la anterior a su delito, cambiándola de ambiente, y tomando las medidas de diversa índole que la empujaron a él, podemos decir, con justa razón, que la mujer que delinque no tiene apoyo ni comprensión del Estado en ningún momento de su vida” (En Klimpel, 1947 p. 26).

La herencia identitaria inculcada en el siglo XIX sobre el deber ser de la mujer: dócil, pasiva, comprensiva en función de los otros (hijos, marido, familia) ha “anestesiado las potencialidades de la hostilidad, ha despojado a la mujer de la posibilidad de expresar las frustraciones y los malestares generados por la situación de desigualdad y desvalorización” (Makowski, 1997, p. 70).

En el próximo apartado vamos a analizar, qué vida viven las mujeres cisgénero en la cárcel, qué tipo de trabajo realizan, qué forma adquiere el trabajo en la cárcel.

Es importante aclarar que en Uruguay por la Ley N°17.897 tanto el trabajo como la educación, redimen pena, ambos dispositivos que ayudan a resistir el encierro. Desde julio de 2020 con la aprobación de la Ley N° 19.889 (Ley de Urgente Consideración), acontecen modificaciones sobre la redención de pena por estudio y trabajo y modificaciones en relación a la



FLACSO 2022

regulación de la libertad vigilada. Con respecto a la redención, la Ley N°19.889 restringe la libertad anticipada en delitos de estupefacientes y el art. 86 de la ley 17.897 limita para el caso de los arts.30,33,34,35 del Decreto-Ley N°14.294 y-sus modificativas- en tanto “para redimir pena se les conmutara a razón de un día de reclusión por tres de trabajo y de un día de reclusión por tres de estudio” apartándose del régimen general que permite conmutar un día de reclusión por dos de trabajo. Junto con ello, excluye la posibilidad de redimir pena por trabajo y estudio en el caso de los condenados por los delitos previstos en los arts. 31,32, y 36 del Decreto-Ley 14.294 y sus modificativas (estupefacientes).

Lo expresado anteriormente, explica el aumento de la prisionización en cárceles femeninas. En el 2022, según datos del INR hay 1042 mujeres privadas de libertad, mientras en el 2019 había 640 mujeres a nivel nacional.

En Uruguay según Guidice y Remersaro (2022) las mujeres tienen una mayor participación en los mercados de drogas asociados con contextos de mayor marginalidad, mientras que, entre las personas condenadas por tráfico de cocaína y marihuana, representan una quinta y una tercera parte respectivamente, en el caso de tráfico de pasta base, cuatro de cada 10 condenas son contra mujeres. Esto resulta particularmente preocupante, teniendo en cuenta que desde 2015 el Poder Ejecutivo implementó una estrategia policial de combate a las bocas de venta de pasta base, como forma de mejorar los niveles de seguridad.

En este artículo vamos a presentar avances de investigación en relación a la forma que asume el trabajo que realizan las mujeres cisgénero en la cárcel. La breve reseña histórica mencionada anteriormente, deja en evidencia que el castigo del encierro para las mujeres, sigue siendo un tipo de corrección moral, que se paga básicamente limpiando y cocinando.

De qué se habla cuando se habla de trabajo en la cárcel femenina



FLACSO 2022

(...) Alicia tras de él, sin pensar ni por un momento cómo se las iba a ingeniar para volver a salir. La madriguera se prolongaba primero en línea recta, como un túnel, y luego se hundía de pronto, tan de pronto que Alicia no había tenido siquiera tiempo de empezar a pensar en detenerse cuando ya se encontró cayendo en lo que parecía ser un pozo muy profundo. (Carroll, L., 2003, p.7)

La cárcel ha encontrado, desde el siglo XIX, la forma de que las mujeres estén ocupadas, ya sea para aquietar los pensamientos, o para que el tiempo pase más rápido. Para ello, se plantean actividades domésticas, como lavar la ropa, limpiar espacios comunes, cocinar, coser, o en el mejor de los casos sembrar y cosechar en la huerta. Dichas actividades laborales, según Ley N°17897 en Uruguay, redimen pena, al igual que el estudio.

Dichas actividades tienen el mismo fin que en el siglo XIX Sozzo (2009) al respecto del trabajo, sin especificar si es trabajo masculino o femenino, dice que:

(...) el trabajo desde la era del "gran encierro" -hospitales generales, casas de trabajo, casas de pobres, etc- el trabajo ha estado asociado a la "corrección" mediante el secuestro de aquellos que es preciso corregir. El trabajo de los presos - se supone en sí mismo un método para su corrección, pues se presume que instaura hábitos regulares, evita el ocio y la posibilidad que nace de este de la aglomeración que genera desórdenes y conflictos, entrena en el acatamiento de órdenes y en el respeto de una jerarquía y prepara desde el punto de vista de las habilidades y capacidades, pero también -y aun más esencialmente- desde el punto de vista de los deseos y aspiraciones para un futuro trabajo asalariado en el cuerpo social, luego de la liberación (2009, p.35).

El autor menciona el trabajo asociado a la corrección en la cárcel, y a un futuro trabajo asalariado fuera de la cárcel. El trabajo como categoría analítica nace en la cárcel femenina y masculina como un dispositivo disciplinador y correccional del castigo.

Sozzo (2009) menciona que la prisión como institución fundamental del castigo moderno desde su nacimiento ha estado atravesado por el proyecto normalizador analizado por Foucault (1989) se inscribe en la emergencia de la disciplina como "tecnología de poder" desde los siglos XVII y XVIII, aun cuando sus filiaciones y procedencias se extiendan hacia la antigüedad y la edad media (Foucault, 2005: 81-90). Al respecto Almeda (2006)



FLACSO 2022

explica que el argumento foucaultiano solo es válido para el caso de los hombres infractores y no lo es en el caso de las mujeres. Tal vez Foucault (1986), en su análisis histórico de las cárceles, no tuviera en cuenta la situación de las mujeres encarceladas, una circunstancia habitual, por otra parte, de los estudiosos del tema, aunque ello no implica que sea justificable. La autora dice:

(...) puede que Foucault (1986) considerase que las instituciones de reclusión femeninas no eran propiamente un castigo, argumento que, no hace falta decir, es igualmente erróneo por todo lo que ha ido constatándose hasta aquí. Ciertamente es que la idea de corregir a los reclusos y castigarlos moralmente por su conducta surgirá, como bien dice Foucault (1986), a finales del dieciocho, principios del diecinueve, pero forzoso es reconocer que los ideólogos de las primeras cárceles de mujeres de finales del dieciséis ya pretendían conseguir este objetivo y, ciertamente, se les debe considerar como los antecedentes más directos de esta nueva manera de concebir la pena y el castigo” (2006, p.164).

En sintonía con el pensamiento de la autora, respecto a la manera de concebir la pena y el castigo tanto para mujeres como para varones, podemos decir que la forma que asume el trabajo hacia finales del siglo XVI tanto para mujeres como para varones ha sido un trabajo cuasi esclavo, donde existía un amo llamado: Iglesia Católica, en el caso de las mujeres y otro llamado Estado, para varones.

Al respecto del trabajo de varones Gual, R. (2017) describe una investigación en cárceles federales masculinas en Argentina, y allí menciona de manera indistinta el trabajo carcelario y actividades laborales. Plantea lo siguiente:

El trabajo carcelario, lejos de una práctica social autónoma, puede ser considerado una arista estratégica del régimen penitenciario, que junto a otras prácticas relevantes permiten comprender la constitución de un orden interno en la prisión, sumamente precario y negociado coactivamente (2017, p.2).

El autor realiza una descripción de las actividades laborales carcelarias desde el siglo XIX al XX, en diversos programas penitenciarios masculinos, como es el caso del programa penitenciario norteamericano, europeo y argentino, donde participan empresas privadas y estatales. En esa investigación relaciona autores como Tocqueville y Beaumont (2005),



FLACSO 2022

quienes plantean que el trabajo observado por los programas correccionales de inicios del siglo XIX posee una multiplicidad de utilidades: suavizaba la crudeza del aislamiento absoluto, corregía al individuo al permitirle incorporar hábitos laborales y de obediencia, simplificaba el mantenimiento del orden interno de la prisión, y reduce los costos que el sistema penal causaba a los ciudadanos. Sin embargo, Melossi y Pavarini (1977) descreen que el trabajo penitenciario haya logrado transformar la prisión en una real célula productiva, generando una utilidad económica. La cárcel, sostienen, apenas ha podido llegar a ser una empresa marginal.

En síntesis, a partir de los aportes de los autores mencionados hasta el momento, podemos decir que hacia finales del siglo XVI el trabajo era cuasi esclavo, y estaba determinado por la institución Iglesia Católica y por el Estado, ambas se apropiaban de la persona, con fines utilitarios o basados básicamente en la corrección moral.

En el próximo apartado y para avanzar sobre la categoría trabajo, se harán dos precisiones, la primera para hablar de trabajo- en el lugar que sea- es necesario partir de categorías teóricas vinculadas al trabajo asalariado. Para ello, este trabajo va a comenzar con Marx. La segunda precisión, en la cárcel femenina uruguaya no hemos relevado hasta el momento, la existencia de trabajo asalariado.

Breve reseña sobre los inicios del trabajo asalariado

Con la relectura de Marx, especialmente del capítulo 1 de *El Capital*, podemos aproximarnos a identificar la forma que asume el trabajo en la cárcel femenina, objeto de estudio de esta investigación. Decimos aproximarnos, porque en este trabajo Marx no se refiere a la mujer, no obstante, lo que él observa en el contexto histórico investigado, nos aporta para Marx muestra que el capital, y su expresivo sucedáneo, la mercancía, emergen del poderoso efecto analítico instalado en las separaciones y



FLACSO 2022

apropiaciones masivas producidas en los primeros siglos de la modernidad, luego profundizadas y reiteradas hasta el presente. Siguiendo al autor, es posible verificar cómo, a partir de las separaciones y expropiaciones originarias, emerge *la forma mercancía o forma valor*, que se traduce en un sujeto que se separa del concreto valor de uso y lo reduce a su mero sustento.

Es posible comprobar que, en esas circunstancias, bajo la presión de la forma mercancía, el trabajo humano se ve reducido al tiempo de trabajo, produciendo la separación de trabajo y trabajador, esto provoca la aparición de la forma trabajo y su poderoso constreñimiento externo sobre el trabajador. Dicha separación se ve con claridad en el trabajo asalariado, es más nace a partir del surgimiento del trabajo asalariado.

En las cárceles de mujeres en Uruguay no existe el trabajo asalariado, si bien la forma en que se presenta el trabajo posee regulaciones que proceden del propio sistema carcelario, que se conoce y respeta en la interna de cada cárcel. No existe nada escrito que lo determine, solo la voluntad de querer trabajar a cambio de la redención de pena, o simplemente a cambio de ocupar el tiempo mientras se cumple la pena, y es asumido como parte del castigo del encierro. En este sentido, acordamos con Melossi y Pavarini (1977), que el trabajo en prisión está muy alejado de transformarse en una real célula productiva, añadimos que las cárceles femeninas reproducen el formato de la cárcel masculina, y el mandato patriarcal también desde el trabajo, realizando trabajo pesado, es decir, exigido físicamente, y se halla muy alejado de ser pensado como un proceso transformador de la realidad de las mujeres.

La precisión respecto a la denominación trabajo asalariado, es tomada de Zarifian (2011) sociólogo del trabajo francés, quien en una disertación expresa lo siguiente:

Quando la Economía Política Clásica define en qué consiste el trabajo, no hay que olvidar nunca que tiene en consideración el trabajo asalariado (en su



FLACSO 2022

forma capitalista industrial) y de ninguna manera el trabajo “en general”. Trabajo asalariado que, en el momento de su formación, apuntaba a reemplazar a la “gente de oficio”. Es algo que, hoy por hoy, tenemos que conservar en la memoria: cuando en sociología, en psicología, en economía, etc., hablamos de “trabajo”, ¿hacemos referencia al “trabajo en general”?, ¿o al “trabajo asalariado”?

En este mismo sentido, Foucault (1990) describe a un sujeto trabajador en el capitalismo industrial como un cuerpo sometido a la “tecnología disciplinaria” fabril, dócil y operativo en la producción. El trabajo asalariado dice Zarifian (2016) produce un sujeto (no aclara si es varón o mujer) sometido a [...] un modelo ergonómico de movimientos del cuerpo, con velocidad y economía de energía. El trabajador asalariado posee un cuerpo físico, pero desprovisto de psiquismo o de subjetividad. Las intenciones y deseos del trabajador son extraídos de la realización del trabajo para volcarse a temas puramente salariales y externos al trabajo: monto del salario y nivel de vida. (Zarifian, 2016, p. 30). Marx investigó el acaecimiento de una forma de trabajador que, en este caso, se asume que es hombre, no obstante, lo que menciona es válido para las mujeres, y por eso será usado como marco teórico para la investigación. La mujer en el encierro desde el siglo XVII al siglo XXI es una trabajadora alienada y subordinada, no solo del producto de su trabajo, sino de la forma en cómo se trabaja y del valor de uso de dicho trabajo. La noción de servidumbre está enlazada a este concepto porque la trabajadora está ofreciendo con su trabajo traducido en actividades domésticas una forma de servidumbre -de cierto modo- voluntaria a cambio de redención de pena.

Qué forma adquiere, aquello, que se denomina trabajo en la cárcel. La cárcel femenina, desde sus inicios, exagera justamente la carencia de toda propiedad por parte de la mujer, y la servidumbre voluntaria, donde aquello que se hace, es visto como ajeno. Al respecto dice Marx:

el trabajador no se realiza en su trabajo, sino que se niega [...] no desarrolla libremente sus energías mentales y físicas, sino que se encuentra físicamente exhausto y mentalmente abatido [...] Su carácter ajeno se demuestra claramente en el hecho de que, tan pronto como no hay una obligación física o de otra especie es evitado como la plaga (Marx, 1987, p. 35).



FLACSO 2022

Esto reduce la potencia de la mujer. El trabajo se ha reducido a tiempo de trabajo, una cosa abstracta y cuantificable. Es decir, se ve reducido a una cosa que se separa y coexiste con el trabajo concreto, para el caso de la cárcel femenina, si bien separa, no hay producción de valores de uso materiales, es decir valores de uso que las mercancías acaban apropiándose, esta apropiación es institucional, ellas realizan trabajo doméstico, no hay apropiación por parte de ellas, sino de la institución Iglesia Católica hasta el siglo XX y Estado en el siglo XXI.

La dificultad en la denominación trabajo femenino en cárceles, deviene de que si bien en la cárcel el trabajo se reduce a una cosa (tiempo de trabajo) igual que afuera, es difícil pensar las regulaciones que posee este trabajo en la cárcel. Recordemos que en el momento en que Marx estaba observando el fenómeno, el constreñimiento² del trabajador, este estaba mediado por regulaciones, las mediaciones protegían al trabajador.

El mercado determina a la institución cárcel, quien asume la posición de constreñimiento externo determinante, este incide e interactúa con el pensamiento y con las emociones de las mujeres.

Para el caso de cárceles femeninas, las regulaciones se encuentran difusas e incompletas. Además, las mujeres no reciben salario por su trabajo, no se puede hablar de trabajo asalariado. No obstante, la cárcel es una determinación separada de la sociedad, es una determinación externa creada por la sociedad para defenderse y protegerse.

De ahí la dificultad de los autores antes mencionados, de llamarle trabajo a las actividades laborales sin recibir salario, el trabajo se realiza como una forma de pago por haber delinquido o actuado contra las normas de la sociedad. Mas adelante, se detallan cuáles son esas actividades laborales.

Nos preguntamos, es correcto hablar de trabajo, ¿sin partir del trabajo asalariado?

Qué vida en la cárcel femenina



FLACSO 2022

Cuando se llega de la calle a la cárcel, es porque una no tiene nada más para perder (ppl: 2022)

Retomando el apartado anterior, la denominación trabajo en cárceles femeninas objeto de esta investigación, el cual no parte del trabajo asalariado, deja en evidencia no solo el nacimiento androcéntrico de la cárcel, con el tipo de trabajo, y su correspondiente objetivo social. Sino que evidencia el modelo patriarcal que coexiste con lo que Guidice y Remersaro (2022, p. 11 citando a Zaffaroni, 2009; Almeda, 2005) denominan control informal sobre la mujer, que da origen a un estereotipo criminalizante femenino, donde el plus de vulnerabilidad social reside en su pertenencia a un colectivo históricamente subordinado.

De esta manera, partiendo de este marco de cárcel femenina, la vida de las mujeres y las actividades que allí realizan, las subsumen y la vida parece volverse precaria.

Butler (2010) dice: “Aunque la vida precaria es una condición generalizada, paradójicamente es la condición de estar alguien condicionado; en otras palabras, que de toda vida podemos decir también que la vida siempre surge y se sostiene en el marco de unas condiciones de vida” (p. 43).

La vida de las mujeres en el encierro es una vida precaria y dañada según Butler (2001). Por lo tanto, las condiciones de las que parte esas vidas, están asociadas al concepto de desposesión” y “vida precaria” Butler (2010) y de “subsunción” de Marx (2001) Ambos conceptos serán analizados de manera sintética en este trabajo.

El concepto de subsunción es trabajado por Marx en el Capital (capítulo IV, inédito), el traductor de la obra publicada Pedro Scaron lo asocia con subordinación, (subsunción de a por b) y con inclusión lógica (subsunción de a en b) (2001, p.18). En este sentido, y reconociendo que la tesis central del proceso de producción capitalista, es la reproducción del capital en más capital por la vía del aprovechamiento o explotación del trabajo asalariado,



FLACSO 2022

lo cual no es otra cosa que la transformación del trabajo en capital, es que este trabajo se interroga, a la vez que reconoce exacerbado el problema en las mujeres privadas de libertad, sobre cómo salir de la subsunción.

¿Cómo salir del largo pozo que menciona Lewin Carroll, y cómo pensar el egreso, desde las condiciones en la que se encuentran las mujeres?

En esta pregunta -como en otras- se sitúa el punctum que menciona Barthes, R., (1980). en este trabajo, y por ello la precariedad de la vida de las mujeres en prisión, impone la obligación como dice Butler:

(...) si queremos ampliar las reivindicaciones sociales y políticas respecto a los derechos a la protección, la persistencia y la prosperidad, antes tenemos que apoyarnos en una ontología de corporal que implique repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y la pertenencia social (2010, p. 15).

A la cita de la autora, se le debería agregar además, repensar seriamente el sentido del trabajo muy especialmente en cárceles femeninas, “hay sujetos que no son completamente reconocibles como sujetos, hay vidas que no son del todo-o nunca lo son- reconocidas como vidas”. A partir de esta autora, y de observar las condiciones del trabajo asociada a la vida en el encierro, es que en esta investigación se habla de mujeres marginadas, en el encierro.

El concepto de marginalidad es empleado para variedad de situaciones sociales, culturales y económicas principalmente. Para este trabajo se ha seleccionado el concepto marginalidad utilizado por Pérez Jartín (2020) quien se para refiere a la marginalidad femenina y su iconografía en el siglo XII³. La autora dice: “Los testimonios artísticos son el fiel reflejo de una época, y nada mejor que remitirse a ellos para conocer cómo se entendía el concepto de marginalidad y la posición que ocupaban las mujeres marginadas en la sociedad” (2020, p.134).

Esta investigación no analiza testimonios artísticos, pero no obstante las condiciones del trabajo en cárceles femeninas, remiten al mismo concepto



FLACSO 2022

en relación a la posición de un sector de mujeres en la sociedad. Es decir, cuando se habla de marginalidad, se considera al sexo femenino como un grupo marginado en sí mismo, en este caso estamos refiriéndonos a las mujeres en el encierro. Pérez Jartín (2020) dice:

Gutierrez Baños (2009, p 186) define a los marginados como “aquellos colectivos que, formando parte de la sociedad, no participan plenamente de la sociedad por estar sometidos a presión y a circunstancias insalvables que les impiden cambiar de status. Factores de orden biológico, patológico, moral, socioeconómico o étnico-religioso determinan la marginalidad” (2020, p. 135).

Este trabajo no se refiere al género femenino en su amplitud, sino a las mujeres en el encierro, que fueron discriminadas antes del encierro. Este recrudece las condiciones de marginalidad.

Metodología

En este apartado se presentan los aspectos metodológicos de la investigación, el tipo de investigación, la selección de la muestra y las técnicas. La pregunta que guía este trabajo es que forma asume el trabajo que realizan las mujeres privadas de libertad en Uruguay considerando que no es trabajo asalariado.

Para ello se seleccionaron las siguientes unidades⁴: UIPPL N°5 la más grande del país, ubicada en la capital Montevideo; UIPPL N°9 la única que alberga mujeres con hijos en la capital, siendo la más grande; es que funciona como chacra, alejada de la ciudad de Artigas; UIPPL N°12 es un anexo de la cárcel masculina, ubicada en zona de frontera funciona en pleno centro de Rivera; UIPPL N°21 es un anexo de la cárcel masculina, ubicada en zona de frontera, es una chacra.

Las técnicas de investigación utilizadas para el relevamiento de la información fueron: a) análisis documental, b) entrevistas



FLACSO 2022

semiestructuradas individuales y grupales, c) talleres de intercambio con las mujeres.

Tanto en las entrevistas como en los talleres, se utilizaron imágenes provenientes de Grete Stern. El uso de la fotografía como registro en la investigación se encuentra todavía tratando de lograr su legitimación, en la tradición de la investigación social algunos investigadores lo toman aún como una forma auxiliar o secundaria de registro. En este trabajo, el uso de la fotografía se utiliza como un medio para la recolección de información durante el trabajo de campo. Se trata de un modo de registro, una manera de levantar, de capturar datos de la empíria (Augustowsky, 2007).

La selección de la obra de Grete Stern fue importante para obtener los resultados que vuelca esta investigación. Fueron seleccionadas algunas fotografías de la exposición Sueños de la fotógrafa argentina, Grete Stern, precursora del fotomontaje en el país. Dicha artista, según Alemán (2015:17):

provoca el “retorno de lo reprimido” (...) En primer lugar, el consentimiento voluntario a figurar como “objeto” en la fantasmática del deseo masculino, pero también la manipulación sádica que esto conlleva cuando una mujer queda reducida a la existencia inerte del objeto o reducido a un ornamento. Hay en los fotomontajes algo más radical aún, algo que “nos mira”, algo que desborda y suplementa la interpretación feminista de la sujeción de las mujeres al patriarcado. Stern muestra lo Otro de la mujer, un goce en perfecta vecindad con lo monstruoso, lo abismal, lo sin límite fuera de toda medida y orden fálico, un goce “suplementario” imposible de coordinar con cualquier partenaire de un modo potencial.

En esta cita el autor muestra lo Otro de la mujer que “suplementa la interpretación feminista”, es decir, muestra el lado de la mujer como dice el autor: Stern muestra un lado de “éxtasis místico coexistiendo con un modo de ser inexpresable que tal vez el arte, puede mostrar y del que no se puede hablar” Alemán (2015:17).

Lynch (2015) dice que las imágenes de Stern repiten la temática de una mujer ocasiones la dramatización de la condición femenina en tiempos de



FLACSO 2022

represión. Sin embargo, ésta es una mirada sesgada de las composiciones de Stern.

Para que los lectores se aproximen a Stern les adelantamos algunos fotomontajes utilizados en dicho trabajo. Para ello, utilizamos lo que Augustowsky (2018, p:103) denomina “etiqueta didáctica”. La autora menciona:

(...) los epígrafes son los textos escritos que se ubican, habitualmente, debajo o al lado de las imágenes. Pueden contener comentarios, explicaciones u otro tipo de datos acerca de la imagen y su relación con el tema o la cuestión que tratan; el tipo de epígrafe depende de la función que cumpla la imagen en relación con el texto (escrito o en este caso el discurso de la materia/ clase). En el caso de las imágenes de arte (fotografías, pinturas, instalaciones), el epígrafe incluye - de manera abreviada- una serie de datos tipificados de su "cédula de obra" o "ficha técnica" que usualmente contiene la siguiente información: nombre del autor/a de la obra, título de la obra, fecha de realización, técnica empleada, medidas, localización actual de la obra original/ fondo al que pertenece/ sitio web, acceso digital.

A modo de ejemplo:



FLACSO 2022

imagen 1 Taller



Epígrafe

Nombre o contenido: Fotomontaje. Los sueños de cansancio. Autor/a: Grete Stern (Alemania 1904 -Argentina 1999).

Lugar y año: Buenos Aires. Revista Idilio No 84. 27 Junio 1950. Técnica: fotomontaje; fotografía blanco y negro.

Fuente: <https://www.circulobellasartes.com/libros/grete-stern-suenos-2/>

Observaciones: Entre 1948-1951 las lectoras de la Revista Idilio enviaban cartas contando sus sueños; en la sección "El psicoanálisis la ayudará" Gino Germani y Enrique Butelman los interpretaban y Grete Stern los recreaba e ilustraba con un fotomontaje.

imagen 2 Taller



FLACSO 2022



Epígrafe

Nombre o contenido: Fotomontaje. Artículos eléctricos para el hogar,
Autor/a: Grete Stern (Alemania 1904 -Argentina 1999).

Lugar y año: Buenos Aires. Revista Idilio No 84. 27 Junio 1950. Técnica:
fotomontaje; fotografía blanco y negro.

Fuente: <https://www.circulobellasartes.com/libros/grete-stern-suenos-2/>

En el apartado de resultados se expondrán algunos adelantos del trabajo
con las imágenes.



Principales resultados

Investigar el tipo de trabajo y las condiciones del mismo en cárceles femeninas, activó y nos puso en alerta sobre una realidad que golpea con dureza, difícil de resolver, pero importante de exponerse para ser visualizada por quienes conocen y desconocen la situación de lo que en esta investigación categorizamos como “mujeres marginadas”.

Es indudable que estas mujeres, vienen siendo discriminadas por diferentes razones. Esta investigación, arroja algunas conclusiones en relación a lo antes mencionado, la marginación de las mujeres en el encierro, se origina antes de la cárcel. Lo que provoca el encierro es recrudecer las condiciones de marginalidad. En relación al objeto de estudio, el trabajo en el encierro, se registra que la mayoría de las mujeres entrevistadas no posee hábitos de trabajo, es decir nunca recibieron un salario proveniente de alguna institucionalidad pública o privada. Giacomello (2017) retoma una investigación comparada entre los años 2002 y 2005 en seis países de la Unión Europea: Italia, Reino Unido, España, Francia, Alemania y Hungría (MIP Proyect: Women, Integration ando Prosion). Algunas de sus conclusiones son iguales a la nuestra en Uruguay: “Muchas de las mujeres en prisión sufren un nivel de exclusión social antes de ingresar a la prisión; Nunca han trabajado en su vida, o no han tenido empleos mal pagados en la economía informal; no tienen alojamiento seguro; tienen bajos niveles educativos” (2017, p. 353).

Cuando se nombra mujeres en situación de encierro, o privadas de libertad, se acciona un problema y la razón del encierro evidencia un problema que excede.

A su vez, lo que se denomina trabajo en cárceles femeninas da cuenta de lo que Giacomello (2017) dice:

La vida en prisión, su organización y repetición cotidiana, prepara y educa para un fin principal, que no se encuentra estipulado en ninguna ley,



FLACSO 2022

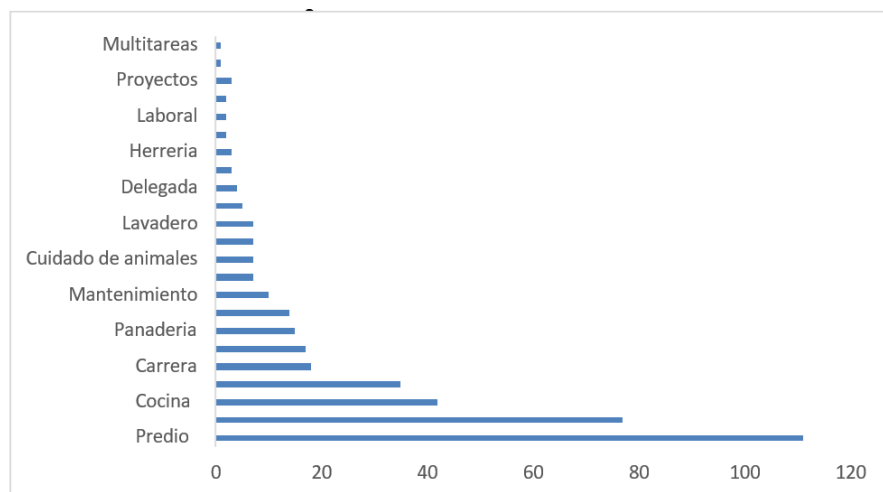
constitución, o tratado: sobrevivir en la cárcel. Ese es el único propósito con el cual la institución carcelaria difícilmente puede fallar (2017, p 350).

Lo que la autora menciona, es lo que sucede con las actividades laborales, al respecto dice una mujer: “Acá, limpiamos, cocinamos, lo que hacemos es para salvarnos la cabeza pro estar acá. No sirve para conseguir trabajo afuera, sirve para aguantar acá” (ppl 5, 2022).

“Hacemos trabajos pesados, el predio es lo primero, de ahí podés o no pasar para adentro” (ppl 21, 2022).

“Vos tenés que pedir para hacer algo acá, podés no hacer nada, es voluntario” (ppl 12, 2022).

Tabla 1. Promedio de ocupaciones laborales



Fuente: elaboración propia en base a Datos de proporcionados por la Unidad 5 INR.



FLACSO 2022

La traducción en número de la tabla es la siguiente:

Tabla 2. Tabla de ocupaciones Unidad N°5

Ocupaciones	Cantidad de mujeres
Predio	111
Limpieza	77
Cocina	42
Polo	35
Carrera	18
Costura	17
Panadería	15
Huerta	14
Mantenimiento	10

Fuente: elaboración propia con datos del INR 2022

La Unidad 5 como fue mencionado anteriormente es la más grande del país, albergando casi 700 mujeres de un total de 1040 a nivel nacional.

Se observa que la mayoría de las mujeres que se encuentran realizando actividades laborales se hallan en predio y en limpieza. Los datos numéricos, dan cuenta de lo que ellas expresan, primero se entra a predio voluntariamente, segundo no hay lugar para todas en la cocina. La cocina, es un lugar destacado en la cárcel, es un lugar de mucha responsabilidad. De las entrevistas esto surge con mucho orgullo, pero son lugares fijos, y las que llegan no se van fácilmente. Por lo tanto, la oferta de actividades a las que tienen acceso las mujeres, principalmente en unidades ubicadas en el interior del país, es muy acotado. A ello se le suma, el aumento de la prisionalización que ha venido afectando a las cárceles femeninas en Uruguay a partir de los cambios normativos desde el 2020.

En la Unidad N°5, el aumento de mujeres muestra además un fenómeno vinculado con las ocupaciones laborales, y las comisiones que se entregan. Cuestión que también sucede en las unidades del interior. El ejemplo, que se muestra es el de la Unidad 5 y corresponde al año 2020:



FLACSO 2022

Tabla 3. Redención de pena, Peculio y Voluntaria

Mes	Redime	Peculio	Voluntaria	Cantidad de mujeres
Enero	349	114	235	644
Febrero	341	112	229	641
Marzo	367	123	244	636
Abril	364	113	251	635
Mayo	352	106	246	637
Junio	367	64	303	635
Julio	336	98	238	632
Agosto	349	101	248	653
Setiembre	355	95	260	649
Octubre	353	91	262	664

Fuente: elaboración propia con datos del INR 2022

Tabla 4. Peculio y Voluntarias

Mes	Peculio	Voluntaria
Enero	114	235
Febrero	112	229
Marzo	123	244
Abril	113	251
Mayo	106	246
Junio	64	303
Julio	98	238
Agosto	101	248
Setiembre	95	260
Octubre	91	262

Fuente: elaboración propia con datos del INR 2022

Se observa mayor número de mujeres que trabajan voluntariamente, en aumento durante el año, debido al aumento de la población. No obstante, de un total de 664 mujeres encerradas, se entregan 114 peculios, Ley N° 9155 art. 72:



FLACSO 2022

Tanto los condenados a penitenciaría como los condenados a prisión percibirán una remuneración por su trabajo. La remuneración les pertenecerá íntegramente, pero no podrán disponer de ella, hasta su salida de la cárcel, salvo en pequeñas partidas para remediar necesidades de familia.

Esta remuneración es baja para que lo comprendan equivale aproximadamente a U\$ 100. Aunque de las entrevistas surge que para que haya más mujeres cobrando peculio, el valor total se divide a la mitad, por lo tanto, las 114 mujeres, cobran U\$50 y el resto que figura como voluntaria no cobra nada. Se registra la actividad, pero no reciben comisiones, es decir peculio. Como se observa en la tabla, durante el año 2022, desciende el número de mujeres que reciben peculio y aumenta el número de voluntarias.

En la Unidad N° 5 del total de mujeres privadas de libertad, la mitad de dicha población posee actividades laborales, y la otra mitad no tiene ocupación alguna. Mientras que en las unidades del interior, y en la Unidad N° 9 madres con hijos a cargo, la mayoría se encuentra ocupada. Esta última, será un caso de estudio aparte ya que es la única del país destinada a mujeres con hijos. No significa que en las unidades del interior no haya algún niño, pero las condiciones de estadía para ellos no son las adecuadas.

Tabla 5. Redención de pena, Peculio y Voluntaria Unidades N° 9, N° 12 y N° 21

Unidad	Redimen	Peculio	Voluntarias	Cantidad de mujeres
9 madres con hijos Montevideo	13	10	8	25
12 Rivera	14	10	6	26
21 Artigas	11	9	0	15

Fuente: elaboración propia con datos de los operadores del INR 2022



FLACSO 2022

De la tabla surge que, en la Unidad N° 9, hay 25 mujeres de las cuales 13 redimen pena, 14 reciben peculio, 7 son voluntarias, no trabaja, por embarazo o por alguna enfermedad justificada.

En la Unidad N° 12 ubicada en el Departamento de Rivera, hay 26 mujeres de las cuales 12 redimen pena por trabajo y 10 reciben medio peculio. En la Unidad N°21 ubicada en el Departamento de Artigas, se hallan 15 mujeres, de las cuales 11 tienen derecho a redención de pena por trabajo, y hay 9 con medio peculio, todas trabajan menos una por la edad.

Como conclusión, con respecto a las ocupaciones en las unidades del interior y en la unidad que corresponde a madres con hijos, la mayoría de las mujeres se encuentra ocupadas. De las tres unidades mencionadas, la unidad N° 21 posee un gran predio donde trabajan la quinta. En el resto de las unidades, a excepción de la unidad N° 5, no poseen espacios verdes. Las tareas que realizan todas las mujeres se repiten, predio y cocina en su mayoría, se comprueba el ideal de domesticidad en el pensamiento criminológico, mencionado por Di Corleto (2021, p, 71-105). Esta autora trabaja dicho ideal desde el siglo XIX en Argentina; Almeda (2005) trabaja la idea de moralidad desde los orígenes de la cárcel en España. En esta investigación, siglo XXI, el ideal de domesticidad y moralidad vinculado a la iglesia no solo perdura, sino que convive con las mujeres.

Con respecto a las imágenes de Grete Stern utilizadas en las entrevistas y en los talleres. Se puede decir lo siguiente:

En las entrevistas individuales, se les presentan dos fotomontajes para que ellas elijan y luego expliciten por qué.

Se muestran las siguientes imágenes:



FLACSO 2022

Imagen 3 Entrevistas individuales



Epígrafe

Nombre o contenido: Fotomontaje: Un sueño de peligro. Autor/a: Grete Stern (Alemania 1904 - Argentina 1999).

Lugar y año: Buenos Aires. Revista Idilio No 84. 27 Junio 1950. Técnica: fotomontaje; fotografía blanco y negro.

Fuente: <https://www.circulobellasartes.com/libros/grete-stern-suenos-2/>

Imagen 4 Entrevistas individuales



FLACSO 2022



Epígrafe

Nombre o contenido: Fotomontaje: Los sueños de evasión Autor/a: Grete Stern (Alemania 1904

-Argentina 1999).

Lugar y año: Buenos Aires. Revista Idilio No 84. 27 Junio 1950. Técnica: fotomontaje; fotografía blanco y negro.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Fuente: <https://www.circulobellasartes.com/libros/grete-stern-suenos-2/>

De un total, hasta la fecha (diciembre 2022) de 49 entrevistas realizadas, se puede decir que las imágenes han sido de gran ayuda para que ellas comiencen a hablar con distensión. Si bien las entrevistas, tenían una pauta, esta fue flexible, considerando la situación emocional de las mujeres.

Todas las imágenes fueron testeadas con mujeres, de diferentes edades y grupos sociales, hasta lograr la selección que presentamos.

La investigadora explica su procedencia, incluso el año de creación, eso hace que comprendan mejor la obra, ya que la vestimenta es una característica de la década de los años 50, ellas observan con respeto. Una aclaración para los lectores, no se muestra el nombre del fotomontaje.

La mayoría, selecciona la primera, por varias razones:

muchas nunca vieron el mar, por lo tanto, el agua de mar es una elección; la mirada de la mujer da cuenta que deja algo atrás; esta escalando para salir de un lugar y llegar a otro, otro lugar mejor; escalar un lugar con obstáculos para ver a sus hijos;

La imagen ayuda a proyectarse otra vida, ellas dicen “es como si la mujer dejara algo atrás y tratara de salir”, otras dividen la imagen en tres momentos temporales, pasado, presente y futuro, dicen: en el pasado, esta la droga, en el presente, la cárcel, en el futuro mis hijos”.

Como se mencionó al principio, el nombre de la obra no se mostraba, pero la expresión de la mujer fue captada fácilmente, y es de peligro.

También la selección de esta imagen, fue porque la otra, imprimía terror en ellas. Decían: “elijo esta porque esta me da miedo”. Eso da cuenta de la potencia de las imágenes.

Aquellas que seleccionaron la otra imagen fue por lo siguiente:

se asocia al espacio físico en el que viven, y explicitan su vida ahí, la describen como una pesadilla como la mirada de esa mujer; son la



FLACSO 2022

necesidad de salir de la cárcel; con las ocupaciones laborales, con la necesidad de escalar un muro y dejar atrás lo malo que han vivido.

Con respecto a las otras dos imágenes utilizadas en los talleres, con la intención de que las intervengan en grupos, respetando los ritmos individuales. La dinámica de observar las imágenes y expresar lo que sienten y piensan, abre la oportunidad de ayuda, de escucha para descubrir y redescubrir posibilidades, fallas o faltas, detenerse y seguir.

Se concluye que las mujeres comprenden las metáforas de las imágenes, logran poner en palabras y luego escribir, tachar, o hacer un collage sobre aquello que observan y quieren modificar. Ellas explicitan cuando observan la imagen 1: ‘la mujer sufre, y eso está bien’ (Taller 21); ‘la mujer es la que carga las mochilas’ (Taller 12).

La metáfora se comprende, la mujer carga una piedra más grande que ella, y ese esfuerzo es merecido, es trabajo duro que se gana con esfuerzo físico, trabajo que duele, es lo que observan como merecimiento para la mujer.

La imagen 2, de la mujer objeto, ellas explicitan el deseo de alguna de ellas, deseo es ser reconocidas por el hombre como mujeres seductoras, bellas, y en posición de pose, “modelando” y mostrándose felices para el exterior.

Queda por presentar, la intervención que realizan las mujeres a estas imágenes.

Hasta acá, las metáforas de Grete Stern, funcionan para analizar una primera capa de conclusiones en relación al lugar que ocupan las mujeres en el encierro, en una sociedad heteronormativa y patriarcal.



Referencias bibliográficas

- Alemán, J. (2015). El dispositivo Grete Stern. En https://www.circulobellasartes.com/wp-content/uploads/2016/05/Grete-Stern_Sue%C3%B1os.pdf
- Almeda, E. (2006). Mujeres y cárceles pasado y presente de las cárceles femeninas en España. Congreso penitenciario internacional. Barcelona.
https://www.ucipfg.com/Repositorio/EPDP/Curso%20002/bloque_academico/Unidad01/Elisabeth_Almeda.pdf
- Almeda, E. (1996). Mujeres y prisión. Actas del congreso Las transformaciones del Estado y del derecho contemporáneo: Grupos emergentes y jóvenes investigadores. Oñati: International Institute for the Sociology of Law.
- Almeda, E. (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas en España.
- Almeda, E. (2017). Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. *Papers: revista de sociología*, 102(2), 0151-181.
- Añaños-Bedriñana, F. (2017). *En prisión*. Narcea Ediciones.
- Augustowsky, G. (2007). El registro fotográfico en la investigación educativa. Sverdlick (Comp.), *La Investigación educativa: Una herramienta de conocimiento y de acción*, 147-177.
- Augustowsky, G. (2018). Las imágenes fijas para la enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. *Hipertextos*, 6.
- Bergalli, R. (1996). *Control Social Punitivo*. Barcelona: M. J. Boch.
- Bedriñana, F. T. A. (2006). Escenarios de la identidad cultural de los jóvenes españoles: análisis desde la educación social. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 12(24),



FLACSO 2022

- Añaños, F. T. (2012). Violencias y exclusiones en el medio penitenciario: Enfoque socio- educativo y de la paz. *Convergencia*, 19(59), 13-41.
- Bergalli, R., y Bodelón, E. (1992). La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico. *Anuario de Filosofía del derecho*, (9), 43-74.
- Bergalli, R., Ramírez, J. J. B., & Miralles, T. (1983). *El pensamiento criminológico (v1): un análisis crítico*. Librería Temis.
- Bergoglio, M. I. (1997). Acceso a la justicia civil: diferencias de clase. *Anuario Vol. 3 (1996)*, p. 93-105.
- Blanchet, A. (1985). *L'entretien dans les sciences sociales*. París: Dunot Bordas.
- Blazich, G. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44, pp. 53-60.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. y Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Caride, J. A. y Gradañlle Pernas, R. (2013). *Educación en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias*. *Educating in Prisons: New*
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de La Cuestión Social, Las*. *Challenges for Social Education*. *Revista de Educación*, 360, pp. 36-47.



FLACSO 2022

- Bodelón, E. (1998). La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodología para el estudio del género.
- Caimari, L. (2012). Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. In *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880- 1955*.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. Informe Anual 2017. Parlamento del Uruguay. Disponible en:
<https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento/89470>
- Decreto N.º 225/006. Reglamento de la redención de la pena por trabajo y estudio. Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Disponible en:
<http://www.elderechodigital.com/acceso1/legisla/decretos/d0600225.html>
- Decreto N.º 93/011. Policía. Políticas públicas carcelarias. Asignación de funciones. Ministerio de Defensa Nacional.
Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/93-2011>
- Di Corleto, J. (2017). Género y justicia social. Argentina. Ediciones Didot.
- Donzelot, J. (2008). La policía de las familias: Familia, sociedad y poder. Nueva Visión.
- Graziosi, M. (2016). Género y norma: los derechos de las mujeres detenidas. *Crítica Penal y Poder*, (10).
- Gómez Folle, J. C. (1942). Regímenes Penitenciarios Nacionales (tomo I, pág. 9). Montevideo, Uruguay: Talleres Gráficos de Institutos Penales. Las dos prisiones mencionadas constituyeron por largo tiempo las únicas existentes en la Banda Oriental.



FLACSO 2022

- Gual, R. (2017). La prisión y la fábrica: Notas sobre el trabajo carcelario en el sistema penitenciario federal argentino. *Delito y sociedad*, 26(43), 91-120
- Guidice, L. G., y Remersaro C, L. R. (2022). Mujeres, madres y delincuentes. Apuntes sobre el control social específico en razón de género. *Revista de la Facultad de Derecho*, e2022nesp1a17-e2022nesp1a17.
- Ley N.º 17.897 (2005). Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada. Poder Legislativo. Montevideo: República Oriental del Uruguay.
Disponible en:
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9336500.htm>
- Ley N.º 18.437 (2008). Ley General de Educación. Poder Legislativo. Montevideo: República Oriental del Uruguay.
Disponible en:
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3865921.htm>
- Lynch, E. (2015). Acerca de los sueños de Grete Stern. En https://www.circulobellasartes.com/wp-content/uploads/2016/05/Grete-Stern_Sue%C3%B1os.pdf
- Marcuse, H. (1968). El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada (No. 301.15/M32oE).
- Marx, K., *Manuscritos: Economía y filosofía*, Madrid, Alianza, 2005, Primer manuscrito, apartado “El trabajo enajenado”, pp. 105-120
- Marx, K., *El capital*, Libro I, Buenos Aires, FCE, 1968, Sección Segunda, cap. IV “Cómo se convierte el dinero en capital” (pp. 103-129), Sección Tercera, caps. V: “Proceso de trabajo y proceso de valorización” (pp. 130-149), VI: “Capital constante y capital variable”



FLACSO 2022

(pp. 150-159), Sección Cuarta, caps. X: “Concepto de plusvalía relativa” (pp. 250-258), XI: “Cooperación” (pp. 259-271) y XIV: “Plusvalía absoluta y relativa” (pp. 425-433).

Massera, E. J. (1984). Ideología e currículo: o método indutivo no ensino de História. Estudo de caso de Diretrizes Curriculares para Estudos Sociais. Porto Alegre: Universidad Federal Rio Grande do Sur (UFRGS), Tesis de Maestría em Sociología.

Melossi, D., & Pavarini, M. (1985). Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX). Siglo XXI.

Mundial, B. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2007). Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean.

Nari, M. M., Fabre, A. M., & Calandra, N. (2000). Voces de mujeres encarceladas. Catálogos.

Pavarini, M., y Grezzi, O. (1995). Los confines de la cárcel. Alvarez.

Pitch, T., Mateos, N. R., Bodelón, E., Anitua, G. I., & Fernández, M. (2003). La resistencia de las mujeres a la globalización punitiva. In Actas de las Jornadas del Graduat en Criminologia i Política Criminal, 2000 y 2001 (pp. 132-174). Universitat de Barcelona.

Rodríguez, María Noel (2004). «Mujer y cárcel en América Latina». En: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. México DF: Ediciones Corunda.

Sapriza, G., y Folle, M. (2016) El tiempo quieto. Mujeres pivasadas de libertad en Uruguay. Montevideo: FHCE, Junta Nacional de Drogas, CSIC.

Sánchez Alvarez, M. (2006). Mujeres institucionalizadas por convicción y sujeción en las postrimerías del siglo XIX: análisis de un caso. Asilo



FLACSO 2022

confesional de la Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor 1876-1923.

Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina. *Sistema penal & violencia*, 1(1).

Vigna, A. (2012). Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos. Montevideo: Inmujeres. investigar en profundidad los argumentos mediante los cuales se otorgan y se niegan derechos a las mujeres que delinquen.

Zarifian, P. (2003). *A quoi sert le travail?* (p. 187). Paris: La dispute.

¹ Esta Congregación abarcó buena parte de América del Sur, sus orígenes se remontan a Chile.

² Denominación utilizada por Spinoza

³ La autora analiza diferentes obras escultóricas engendradas en el entorno de los reinos de Castilla y León.

⁴ La UIPPL N°13 es un anexo de la cárcel masculina, ubicada al este del país, Maldonado y la UIPPL N°20 anexo de la cárcel masculina, ubicada en Salto, aún no han sido visitadas por la investigadora, por razones de tiempo y coordinación con las respectivas Direcciones del INR. Ambas forman parte del trabajo de campo



FLACSO
2022

MIGRACIONES, GÉNERO Y DESIGUALDAD: UN ANÁLISIS A PARTIR DE LA INCIDENCIA DE LA CRISIS DEL COVID EN LAS ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD DE MUJERES MIGRANTES DEL GRAN LA PLATA (ARGENTINA).

Mg. Maria Diloretto

Univeridad Nacional de La Plata (Argentina).

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El Covid-19 ha puesto en evidencia la fragmentación social y las desigualdades existentes entre diversos sectores de nuestra sociedad, que persisten en la actualidad. Ello ha impactado en las accesibilidades a los servicios sociales y de previsión social por parte de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad social, dentro de las cuales pueden situarse a las mujeres migrantes. La acumulación de desventajas observadas en este sector de la población -que se han visto agudizadas a partir de las políticas regresivas en materia migratoria del gobierno de la Alianza Cambiemos- se traduce en mayores barreras burocráticas y administrativas que inciden en el proceso de documentación y residencia, y en la calidad de los accesos al mercado de trabajo, a las políticas sociales y a la educación. A partir de los avances de una investigación en curso sobre la temática, que se desarrolla en el marco de mi tesis doctoral¹, el presente trabajo busca problematizar sobre la agudización de la vulnerabilidad de las mujeres migrantes a partir de la pandemia, y como la desigualdad de accesos constituye un factor clave, incidiendo en la estructura de oportunidades de la población migrante. Por otra parte, se intenta dar cuenta de los distintos saberes y formas de intervención que han desplegado las mujeres migrantes para tratar de garantizar la accesibilidad a los servicios en el contexto de crisis que implicó la pandemia. Asimismo, se procura abordar la relación entre los distintos actores intervinientes (sujetos, hogares, vecinos, instituciones), a fin de desentrañar las interacciones más relevantes que les han permitido acceder a servicios esenciales allí donde no ha llegado el Estado.

Palabras claves: Género - Migraciones – Desigualdad – Accesibilidad



INTRODUCCIÓN

El interés por el estudio de las accesibilidades en el Gran La Plata empieza a cristalizarse a partir del año 2009, cuando con un equipo de trabajo² de la Universidad Nacional de La Plata, se comienza a analizar esta temática en los territorios de mayor relegación de la región, considerando especialmente aquellas zonas donde los servicios sociales no fueron acompañando el crecimiento demográfico acelerado -asociado a nuevos asentamientos humanos- o bien dichos servicios fueron perdiendo su calidad. Dentro de este proyecto, la accesibilidad a los servicios sociales fue concebida como parte de la efectivización de los derechos sociales. A partir de este trabajo, se analizaron los modos fundamentales en que se manifiestan los problemas sociales en los territorios de relegación abordados y su impacto en la vida social barrial. Asimismo, se relevaron las estrategias de intervención de las instituciones presentes en el territorio, analizando su incidencia en la accesibilidad a los servicios sociales, las particularidades que presenta dicha accesibilidad en la escala barrial y la importancia para los hogares de las redes organizativas territoriales para la satisfacción de sus necesidades, allí donde el Estado no llega o llega deficitariamente.

Dentro del universo de esta población en situación de alta vulnerabilidad social, se observó que la población migrante representa un alto porcentaje. En efecto, el Gran La Plata es un conglomerado conformado por los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, que presenta la particularidad de contemplar las confluencias de formas de producción urbanas y rurales, lo que constituye una oferta atractiva para la población migrante, que reside tanto en la zona urbana (con inserciones laborales asociadas a tareas de cuidado, construcción, venta informal) como en una amplia área periurbana, donde desempeñan fundamentalmente tareas de producción en el sector frutihortícola. En los trabajos de campo realizados podía



FLACSO 2022

visualizarse como gran parte de la población migrante del Gran La Plata presentaba barreras al acceso de los servicios sociales. Por ello, en el año 2018 se comenzó a analizar en particular esta temática³, teniendo en cuenta que -a nivel de distribución espacial- el Gran La Plata es uno de los siete aglomerados donde se concentra el 87% de los migrantes sudamericanos que residen en Argentina y -al año 2017- el que mayor tasa de empleo no registrado de la población migrante de 16 años y más, presentaba⁴. Es decir, un territorio donde se asienta un gran porcentaje de la población migrante sudamericana llegada al país, con un alto grado de informalidad.

En este contexto se ha observado que aunque las mujeres migrantes muestran -a través del despliegue de diversas estrategias- una particular capacidad para la generación del ingreso inmediato y de articulación entre la reproducción material y biológica de los hogares, su inserción laboral es precarizada y desigual, observándose asimismo restricciones en la accesibilidad de bienes y servicios, asociadas a su condición género y de migrante. Trabajos recientes remarcan particularmente la situación existente en las mujeres que han migrado a la Argentina en los últimos años (Magliano, 2018; Ambort, 2019; Alvites Baiadera, Clavijo Padilla y otros, 2020; Guizardi, 2020). Podría inferirse que cuando a la condición de migrante y de mujer se le suma la situación de relegación del territorio que habitan, la desigualdad en los accesos se incrementa, planteándose el interrogante de qué estrategias se despliegan a fin de poder garantizar esa accesibilidad que le permita su subsistencia cotidiana.

El contexto de la investigación

Es interesante poder señalar brevemente las principales características del proceso migratorio hacia la Argentina en los últimos años. Los '90 y el proceso de precarización laboral que trajeron consigo las políticas



FLACSO 2022

neoliberales, subieron las tasas de desempleo a valores que desalentaron nuevos flujos migratorios externos y en algunos casos fomentaron el retorno. Para las y los inmigrantes, la situación en el mercado laboral tuvo un fuerte impacto, ya que la construcción, el servicio doméstico y la manufactura fueron las principales fuentes de expulsión de mano de obra, habiendo sido en las décadas pasadas los lugares de inserción por excelencia de los inmigrantes limítrofes. Pero a su vez la sobrevaluación de la moneda sobrevenida a partir del plan de convertibilidad fue un foco de atracción fundamental para los contingentes de inmigrantes de países limítrofes, quienes enviaban remesas a sus países de origen aceptando condiciones de trabajo aún más precarias que en la década anterior. En muchos casos, los inmigrantes aparecen como mano de obra barata, lo cual es vivido por sus pares nativos como “una competencia desleal”, lo cual implica que se intensifique la discriminación hacia este grupo poblacional señalados como “responsables de la desocupación de los nativos”.

Durante la primera década del Siglo XXI, se observa un giro significativo en las posiciones y el discurso del Estado respecto a la inmigración, que es trasladado al marco normativo y a las políticas referidas a las migraciones internacionales. Esta tendencia -que se visualiza también sobre la diversidad cultural- podría encuadrarse dentro de lo que Nancy Fraser (2008) denomina políticas de reconocimiento, y ha sido una perspectiva incipientemente desarrollada en el transcurso de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Domenech (2007) señala que esta mirada propone un discurso basado en la inclusión, donde prevalecen los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural, en contraposición al centralismo de la exclusión, predominante en los noventa.

A partir de la asunción como Presidente de la Nación del Ing. Mauricio Macri -en Diciembre del 2015-, se observa un cambio de orientación en el modelo de acumulación comenzado a desarrollar en el período anterior,



FLACSO 2022

que se traduce en un aumento de la desigualdad y de la pobreza⁵. Esto, asociado con la reorientación del gasto público -que conlleva el relegamiento y la desfinanciación de áreas esenciales, tales como la educación y la salud-, un aumento marcado de la inflación y una desocupación que alcanza los dos dígitos después de un largo tiempo, sin duda constituyen un viraje en los sectores prioritarios para la agenda gubernamental y en la distribución del ingreso. Estas medidas han tenido efectos inmediatos sobre las estrategias de subsistencia de amplios sectores de la población, la cual ya atravesaba situaciones de vulnerabilidad social y problemas de accesibilidad para satisfacer sus necesidades (Diloretto, 2009). En otros términos, los cambios estructurales y la falta de presencia del Estado asegurando la accesibilidad a los servicios básicos, implicaron consecuencias en los planos micro y mesosocial, ya que afectaron no sólo a los hogares, sino también a las comunidades (Castillo García, 2000). Estas transformaciones en el campo económico y de las políticas públicas, conllevan necesariamente una redefinición de las estrategias familiares y comunitarias de los grupos más vulnerables, dentro de los que se pueden situar a los migrantes recientes.

En Enero del año 2017, el Poder Ejecutivo Nacional modificó a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70, la Ley 25.871 de Migraciones, habilitando la utilización de procedimientos de detención y deportación diferenciales de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio, como, por ejemplo, no haber acreditado el ingreso al país por un lugar habilitado. A partir de ello, los jueces y fiscales tienen la obligación de notificar a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) la existencia de causas judiciales que involucran a migrantes. Este aviso desata el inicio del trámite de expulsión de manera inmediata, sin contemplar si tiene familia, lazos sociales, arraigo o un plan de vida en la Argentina.



FLACSO 2022

Se suma a ello, la activa promoción en este período de políticas y prácticas administrativas que obstaculizaron la regularización documental de las y los migrantes. Prácticamente se observa un desmantelamiento de la Dirección Nacional de Migraciones, a través del cierre de delegaciones y desplazamiento de personal, además de cambios en las modalidades de acceso, con la implementación de turnos virtuales que demoraron los trámites de radicación por más de un año y -posteriormente- la creación del RaDEx (Radiación a Distancia de Extranjeros) que presupone una utilización de recursos informáticos, económicos y culturales con los cuales no siempre cuentan las y los migrantes recientes. Varios autores (Domenech, 2017, CELS, 2017, Galoppo, 2017, Canelo y otros, 2018) se han referido a la tendencia generalizada de endurecimiento de las políticas hacia la inmigración en este período. Como se ha dicho, estas expresiones se ubican en varios niveles: retórico, de políticas sociales, normativo, y tienen correlación con el debate tácito que existe en la sociedad civil sobre ciertas miradas y preconceptos sobre las y los inmigrantes, que aparecen expresados en la agenda política, asociado a fenómenos como la inseguridad, la violencia, el narcotráfico. En este contexto, resulta preocupante el incremento de las violaciones de derechos humanos de las y los inmigrantes existentes en el período (CELS 2017).

Lo paradójico de esta situación es que pese a este tipo de políticas y a la retórica conservadora (que aparece expresada en frases tales como “vienen a sacar trabajo”, “vienen a estudiar gratis”, “no se les cobra la atención en los hospitales”), el peso relativo de la población extranjera en Argentina es relativamente bajo. Según datos del Censo de Población del 2010⁶, sólo el 4,5 % de la población en ese momento era extranjera (INDEC, 2019). Pero no es casual la promulgación de medidas de este tipo por parte del gobierno de la Alianza Cambiemos: en el marco de la construcción de modelo socio – económico basado en la desigualdad y en una perspectiva meritocrática, fue clave poder construir un “otro” responsable e instalarlo en la agenda



pública como prioritario, a fin de derivar la atención de las causalidades reales de las crisis.

Avances y análisis preliminares. La incidencia de la crisis del COVID 19

La investigación que vengo desarrollando en el marco de mi tesis, se realiza en tres barrios del Gran La Plata. Dos características comunes de estos territorios son el alto porcentaje de población migrante que presentan y su condición de relegación, ya que se encuentran en la periferia de la Ciudad y han sido particularmente afectados por la gran inundación que sufrió la zona en el Año 2012. El Barrio Alegre -de Villa Elvira, Partido de La Plata- concentra población paraguaya; Villa Argüello -Partido de Berisso- migración peruana, y Abasto -La Plata- migrantes bolivianos. Otras de las cuestiones que se tuvieron en cuenta para la elección de estos territorios para realizar la investigación, son las distintas formas de inserción laboral que prevalecen en cada barrio: en el caso de Villa Elvira, las mujeres migrantes paraguayas están mayormente insertas en trabajos informales en el sector servicios; las mujeres peruanas que habitan en Villa Argüello, con inserciones más formales en tareas remuneradas de cuidado y en Abasto, las mujeres bolivianas entrevistadas realizan en su mayoría tareas asociadas al sector frutihortícola con características periurbanas.

En relación a este punto, Binstock y Cerruti (2016) y Mera (2014), refieren que dentro de las jurisdicciones con mayor concentración de población migrante, ésta se encuentra segregada en territorios específicos asociados a mayores situaciones de pobreza, de modo que la segregación espacial aumenta la visibilidad de los migrantes en esas áreas, distorsionando la percepción sobre su incidencia en la población. Un porcentaje significativo de dicha población presenta perfiles socioeconómicos más bajos que los de la población nativa, tanto en lo que respecta a sus niveles de instrucción



FLACSO 2022

como a la calificación de las tareas que realizan en el mercado de trabajo. Pero aun teniendo calificaciones laborales similares, los ingresos que perciben las mujeres migrantes son inferiores a los de la población nativa, lo que podría sugerir que a las discriminaciones ya asociadas a su condición de migrante y mujer, se suma la discriminación en el mercado de trabajo (Cerrutti y Maguid, 2007, citado por Binstock y Cerruti, 2016).

La heterogeneidad según su origen nacional, fue tomada en cuenta a la hora de definir la población con la cual trabajar, observándose en el Gran La Plata una preminencia de migrantes paraguayos, bolivianos y peruanos, que habitan zonas específicas del ejido urbano y periurbano, con distintos tipos de inserciones en el mercado laboral. La población inmigrante que se asienta en el Gran La Plata no ha sido ajena a las transformaciones que han afectado a la estructura social argentina, donde no pudieron ser totalmente revertidos los cambios que afectaron el mercado de trabajo en los '90, ni tampoco pudo mitigarse la consolidación de un núcleo duro de pobreza, asociado a fuertes condiciones de desigualdad. Ello ha incidido en modificaciones del flujo migratorio que se establece en la región, con una prevalencia de mujeres y niños, en contraste con las tendencias anteriores, donde el empleo formal atraía sobre todo a la población masculina en edad económicamente activa. Esto trae aparejado un proceso de feminización de la inmigración, que puede asociarse al tipo de demanda de trabajo, vinculada a las actividades relacionadas al servicio doméstico, el cuidado de niños y de ancianos cuestión analizada en diversos trabajos (Cerrutti, 2009; Binstock, Cerruti, 2016; Benza, 2021), que se refleja marcadamente en el Gran La Plata.

El año 2020 -en el que se inicia la investigación- presenta una situación inédita: la pandemia por Covid 19, que por sus características particulares no sólo profundiza a nivel estructural las desigualdades preexistentes, sino que impacta rápidamente en la población migrante. En términos de Judith Butler “La desigualdad social y económica asegurará que el virus



FLACSO 2022

discrimine. El virus por sí solo no discrimina, pero los humanos seguramente lo hacemos, modelados como estamos por los poderes entrelazados del nacionalismo, el racismo, la xenofobia y el capitalismo”.

7

A los pocos meses de la asunción del Dr. Alberto Fernández como Presidente de la Nación, la pandemia del COVID se yuxtapone a las situaciones de desventajas preexistentes de la población migrante, agudizándolas fundamentalmente en el plano microsocial, en tanto impacta en los hogares como una situación que aumenta su vulnerabilidad, y donde los accesos a los servicios básicos se hallan altamente comprometidos y se complejiza -por las medidas de aislamiento social- la apropiación del territorio como espacio de prácticas sociales. En este contexto, un primer señalamiento a realizarse es la diferenciación en la accesibilidad que se observa entre la población migrante residente en la región desde antes del 2015, a la llegada en los últimos años, lo cual presupone una desigualdad en los accesos dentro del propio colectivo. El acceso a la documentación y a la regularización de residencia juega un papel preponderante, no sólo en términos de poder insertarse en espacios laborales más calificados, sino para acceder a medidas excepcionales implementadas por el Gobierno Nacional, tales como el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia).

Al respecto, se observa un acceso diferencial a favor de las mujeres migrantes de mayor tiempo de residencia, muchas de las cuales, al trabajar como personal de casa particulares o ser beneficiarias de las AUH⁸, contaban con el registro correspondiente del ANSeS⁹. Tampoco es homogénea la accesibilidad de los hogares migrantes residentes en zonas urbanas y perirurbanas, en relación a aquellos situados en la zona rural, en cuanto a los recursos necesarios para la inscripción y percepción de estos beneficios. La mayor parte de las migrantes de reciente asentamiento están insertas en el mercado informal de trabajo, donde el ingreso es esencial para la ingesta diaria. Esta situación, como se ha planteado previamente,



FLACSO 2022

cobra ribetes significativos en el Gran La Plata, que registra la mayor proporción de trabajadoras y trabajadores informales migrantes de los principales conglomerados del país. Ante esto, el aislamiento derivado de la pandemia durante el año 2020 constituyó durante varios meses una importante barrera a la accesibilidad de satisfacción a sus necesidades básicas, dada la eventual suspensión de la venta callejera, la actividad de servicios en casas particulares y la construcción, principales áreas de inserción laboral de esta población.

Nuevamente en este campo, se observa una diferenciación en las ventajas acumulativas para afrontar la crisis en torno a aquellas migrantes de asentamiento de más larga data, que se traduce en el acceso a empleos más calificados, ya sea en el área del cuidado (cuidado de adultos mayores, inserción formal en instituciones de cuidado) y en el sector salud. El problema fundamental es el reaseguro de la ingesta diaria para aquellos grupos con inserciones laborales más precarias o que no pudieron acceder a las ayudas monetarias planteadas por el Gobierno Nacional. En este punto, se observa un importante protagonismo de los comedores y merenderos barriales, gestionados muchas veces por la propia población migrante (fundamentalmente mujeres), que se constituyeron no solamente en espacios de provisión de la ingesta diaria, sino también de contención, conformándose como nodos territoriales desde donde se implementaban las políticas de cuidado. Los comedores y merenderos consultados (situados en barrios y asentamientos con mayoría de población migrante) registraron un aumento exponencial de la demanda, sobre todo de trabajadores y trabajadoras migrantes que perdieron temporalmente sus fuentes de ingreso y por niños (independientemente que algunas escuelas continuaban brindando apoyo alimentario a través de bolsones de alimentos)

En este contexto, el factor habitacional constituye otro nudo problemático. La mayor parte de las migrantes recientes se hallan residiendo en hogares ampliados en territorios de relegación del Gran La Plata, donde el acceso a



FLACSO 2022

servicios básicos como el agua potable constituye en casi todos los casos una necesidad y el hacinamiento es un problema, que dificulta el cumplimiento efectivo del aislamiento. Se suma a estas barreras de accesibilidad, la conectividad, que ha afectado sobre todo la continuidad de los trayectos escolares de niñas, niños y adolescentes. Si bien la mayor parte de los establecimientos educativos acompañaron los procesos pedagógicos no presenciales con cuadernillos y material escrito, la falta de ingresos dificultó retirar el material cuando la escuela quedaba lejos del hogar. El hacinamiento y la permanencia en los hogares de niñas, niños y adolescentes afectaron particularmente a esta población, no sólo en relación a la cobertura de las necesidades básicas, sino al aumento de situaciones de violencia doméstica y la dificultad de interacción con las redes familiares ampliadas interbarriales, que muchas veces constituyen un sostén y apoyo esencial de las mujeres migrantes, que a partir de la pandemia se han visto sobrecargadas por nuevas demandas de cuidados en sus hogares.

Al decir de Benza (2021) la pandemia ha dejado en evidencia las falencias de nuestros sistemas de salud, de los modos en que la exclusión y de las desigualdades que gravitan en las probabilidades de enfermarse y morir en todos los grupos de edad, impactando más fuertemente en los grupos históricamente excluidos, aquellos que sufren la acumulación de desventajas. Ha desatado una crisis económica con impactos sociales significativos, que ha erosionado los logros alcanzados en los primeros años del siglo XXI, con la particularidad que a diferencia de otras crisis económicas, el sector informal no actuó como refugio de quienes perdieron sus empleos, y han sido los trabajadores informales aquellos que estuvieron entre los más afectados. Estas dimensiones de análisis son sumamente relevantes para el trabajo de investigación que se intenta desarrollar.

Algunas consideraciones finales



FLACSO 2022

Como se ha planteado en el presente trabajo, los cambios estructurales y la falta de presencia del Estado asegurando la accesibilidad a los servicios básicos, han presentado consecuencias en los planos micro y mesosocial, ya que afectaron no sólo a los hogares, sino también a las comunidades (Castillo García, 2000). Estas transformaciones en el campo económico y de las políticas públicas, han implicado necesariamente una redefinición de las estrategias familiares y comunitarias de los grupos más vulnerables, dentro de los que se pueden situar a las y los migrantes recientes, para los cuales la movilidad territorial constituyó de por sí una alternativa para la mejora de sus condiciones de vida. En este contexto, sin duda la crisis generada por el Covid-19 ha puesto en evidencia la fragmentación social y las desigualdades existentes entre los diversos sectores de la sociedad argentina, profundizando la persistencia de estos fenómenos, que se reflejan en algunas cuestiones observadas hasta el momento en el desarrollo de la investigación.

Por un lado, es evidente que las principales redes de contención y sostén de la población migrante se hallan a nivel territorial y son originadas y gestionadas por fundamentalmente por mujeres, tratando de soslayar las importantes barreras en el acceso a las políticas sociales existentes para las migrantes recientes. Por otro, adquiere especial relevancia la relación entre las políticas de reconocimiento de derechos (en su calidad de mujeres, migrantes y trabajadoras) y de regularización (sobre todo en torno al acceso documental), y el desarrollo de nuevas formas de ciudadanía. Esto constituye un nodo relevante a explorar en la investigación, ya que conlleva la necesidad de problematizar los modos de construcción y apropiación de la ciudadanía por parte de esta población, potenciando la perspectiva de género desde la transversalidad. Analizar la satisfacción de necesidades en las mujeres migrantes a partir de la relación sujetos de derecho – servicios sociales, a partir del concepto de efectivización del derecho, lleva necesariamente revisar la noción de ciudadanía y de los niveles de concreción



FLACSO 2022

del derecho abstracto en poblaciones vulnerables. La línea analítica de Hanna Arendt (1997) podría ser un marco de referencia para indagar a nivel local producciones al respecto y para repensar los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo realizado.

Sin duda la pandemia ha puesto en evidencia la dimensión política de los procesos de movilidades humanas y la necesidad de asegurar la (re)construcción de la ciudadanía de la población migrante (Castillo García, 2018), no sólo a través de la revisión del marco normativo, sino a partir de un acceso pleno y efectivo a los servicios sociales y previsionales que brinda el Estado. La desigualdad que ha dejado en evidencia la crisis del Covid, presupone revisar los accesos de aquellas poblaciones que han quedado en situación de mayor desventaja acumulada, entre la que sin duda podemos situar a las mujeres migrantes. Para ello, es clave poder contemplar no solo una mejor distribución del ingreso, sino también aspectos más cualitativos, como su inserción de determinadas ramas productivas, sus particularidades culturales, su proceso de integración, su participación y presencia comunitaria. En otros términos, asegurar su acceso a políticas que no condicionen su vida cotidiana a la urgencia de la supervivencia, y las contemplen en su dimensión de sujetas, más allá de su lugar de nacimiento o residencia.

Bibliografía

Arza, C. (2020) “Familias, cuidado y desigualdad”, en CEPAL Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), CEPAL. Santiago de Chile.

Benza, G. (2016), “La estructura de clases argentina durante la década 2003-2013”, en Kessler, G. (comp), La Sociedad Argentina hoy.



FLACSO 2022

- Radiografía de una nueva estructura, Buenos Aires, Siglo XXI-Osde, pp. 111-139.
- Benza, G. y Kessler, G. (2021) La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas, Buenos Aires, Siglo XXI. Capítulo 2 “Desigualdad de ingresos”, Capítulo 3 “Educación, salud y hábitat” y Capítulo 4 “El impacto del Covid en América Latina”.
- Binstock, G. y Cerrutti, M. (2016) “La población y la estructura social” en Kessler, G. (comp), La Sociedad Argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura, Buenos Aires, Siglo XXI-Osde, pp. 37-59.
- Bonfiglio, J. I – Vera, J. – Salvia, A. (Coordinador) (2019). Pobreza monetaria y vulnerabilidad de derechos. Inequidades de las condiciones materiales de vida en los hogares de la Argentina urbana (2010-2018). Buenos Aires. Educa.
- Buttler, J. (2019). El género en disputa. Paidós. CABA.
- Caggiano, S. (2019) Las migraciones como campos de batalla. Desigualdades, pertenencias y conflictos en torno a la movilidad de las personas. Miño y Dávila. CABA
- Carballeda, A. – Barberena, M. – Diloretto, M. (2019). Accesibilidad, política social, intervención. Espacio Editorial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Castillo García, M. Á. (2018) Prólogo en Arriola Vega, L. A. – Coraza de Los Santos, E. (comp.) Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México. (pp. 9-12). El Colegio de la Frontera Sur- Peter Lang Publishing Inc. San Bartolomé de las Casas, Chiapas, México.
- CELS, CAREF y COPADI. (2017). Amparo Colectivo contra Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017. Solicita medida cautelar



FLACSO 2022

urgente. Solicita medida cautelar interina.
https://classactionsargentina.files.wordpress.com/2017/03/2017-02-14-jncafed-1-caba_cels-y-ots-c-ena-dnu-70-17-migrantes-escrito-de-demanda.pdf [Links]

CELS. (2017). Derechos humanos en la Argentina. Informe Anual 2017. Siglo XXI Buenos Aires

Cerrutti, M. (2009) “Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina” Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior de la República Argentina. Buenos Aires.

Cerrutti, M. (2015) “Buenos Aires. Ciudad de Migración”. Serie Coyuntura Demográfica, N° 7. Buenos Aires.

Diloretto, M. (2019) “Migraciones, Estructura Social y Políticas Públicas: Apuntes para repensar la Argentina Contemporánea” Revista Escenarios Año 19 · N° 29. FTS - UNLP. La Plata

Domenech, E. (2017). “Migración, legislación y políticas en la Argentina actual: Escenas etnográficas de prácticas de control y vigilancia”. En Ramírez, J. Migración, Estado y políticas. Cambios y continuidades en América del Sur. La Paz.

Fraser, N. (2008) “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación” Revista de Trabajo • Año 4 • Número 6, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires

Galaz, C. (2012) “El señuelo de la integración: Los procesos de diferenciación, subjetivación y subalternización en los dispositivos educativos para las mujeres inmigradas” Revista latinoamericana de educación inclusiva. Vol. 6, N° 1. Santiago de Chile



FLACSO 2022

- Galoppo, L. (2017). “Necesidad y urgencia en la protección de los derechos de las personas migrantes El amparo presentado por organizaciones de la sociedad civil ante el DNU 70/2017”. Revista Temas de Antropología y Migración N° 9, pp. 143-153.
- Gavazzo, N. - Penchaszadeh, A. (2020) “La otra pandemia. Migrantes entre el olvido estatal y el apoyo de las redes comunitarias” en Díaz, M -Miranda, B. – Alfaro, Y. (Trans)Fronteriza: Pandemia y migración # 2. 1a ed. - Buenos Aires. CLACSO. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/V4_TransFronteriza_N2.pdf
- Guizardi, M. (2020) “Las mujeres y las regiones fronterizas latinoamericanas. Movilidades, violencias y agencias”. Revista Nueva Sociedad N° 289. CABA
- Lavinas, L. (2014) “La asistencia social en el siglo XXI”, New LeftReview, 84, pp.7-48.
- Magliano, M. J. (2009). “Migración, género y desigualdad social. La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina” Revista Estudios Feministas, 17(2), pp. 349-367.
- Magliano, M. J. (2015). “Interseccionalidad y migraciones: Potencialidades y desafíos”. Revista Estudios Feministas, 23(3), pp. 691–712.
- Mera, G. (2014) “Migración paraguaya en la Ciudad de Buenos Aires (2010): distribución espacial y pobreza” Revista Latinoamericana de Población, Vol. 8 N° 14. pp. 57-80. Uruguay
- Wacquant, Lóic. (2001) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio.* Ediciones Manantial. Buenos Aires.

¹ La Tesis en desarrollo para el Doctorado de Ciencia Sociales de FLACSO se denomina “Estrategias de accesibilidad a los servicios sociales de mujeres migrantes en territorios de relegación del Gran La Plata. Abordajes a partir de análisis de caso”.



FLACSO 2022

-
- ² En el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) T 059/ 11 de la SPU, “La Accesibilidad a los servicios sociales en los territorios de relegación de la Región Capital. Un estudio de casos a escala barrial”, dirigido por Alfredo Carballada y Co Dirigido por María Diloretto. Informe Final Aprobado
- ³ En el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) T 095/ 11 de la SPU, “Migraciones, necesidades y accesibilidad a los Servicios Sociales. Un estudio de casos en hogares del Gran La Plata”, dirigido por María Diloretto y Co Dirigido por Juan Ignacio Lozano. Proyecto en Curso. 2018 – 2022. Informes de Avances Aprobados
- ⁴ Ministerio de Producción y Trabajo de Argentina “HERMANOS LATINOAMERICANOS. Su inserción laboral en los aglomerados con mayor presencia migratoria”. Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales. Buenos Aires, 2018
- ⁵ Según el Observatorio de la Deuda Social de la UCA, en el 2015 el Decil más pobre de la población concentraba el 3,5 % del ingreso, mientras el Decil más rico, el 20,0 %. Hacia fines del 2018, el Decil más pobre concentra un 2,6 % del ingreso, contra un 25, 4 % del más rico (Bonfiglio, Vera, Salvia, 2019). Por otra parte, el porcentaje de Hogares en Condición de Indigencia que era del 3,1 % y de 20, 8 % en condición de Pobreza, al inicio del gobierno de Macri, ascendió al 6,5 % y al 32,1 %, respectivamente, al culminar su mandato (Bonfiglio, 2020)
- ⁶ Los datos del Censo de Población realizado en el Año 2022 la fecha no se encuentran disponibles
- ⁷ <http://www.iade.org.ar/noticias/la-enfermedad-de-la-desigualdad> Consultado el 14-06-21
- ⁸ Asignación Universal por Hijo
- ⁹ Administración Nacional de la Seguridad Social



FLACSO
2022

VIOLENCIA DE ESTADO. MUJERES EN EL ABISMO DE LA PRISIÓN Y EL GÉNERO, LAS MALAS.

Mtra. Gabriela Ortiz Figueroa

Universidad Iberoamericana México

Mtra. Gabriela Azucena Morales de la Cruz

Universidad Iberoamericana México

Mtro. Iván Salazar Mendiola

Universidad Iberoamericana México

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

¿Qué significa la justicia? ¿Cuáles marcos normativos y simbólicos nos hacen pensar que vivimos en un Estado que apele a la justicia? ¿Se puede afirmar que en México impera un marco de Estado de derecho? Esta ponencia se teje alrededor de las mujeres privadas de la libertad y el campo carcelario mexicano como ejemplo de cómo se ejercen los mecanismos de acceso a la justicia, quiénes y cómo acceden a él, quiénes quedan excluidos y por qué. Es también un instrumento para dictaminar la ocurrencia del Estado de derecho o su ausencia, que puede considerarse como violencia contra las mujeres pues implica opresión, discriminación y segregación por razones de género que merman el pleno ejercicio de su ciudadanía bajo el esquema de las democracias modernas. El contexto carcelario mexicano muestra cómo se ha criminalizado la pobreza y cómo se han construido los marcos simbólicos que potencian dicha concepción. Tal es el caso de las mujeres cuya constitución como sujetos trae consigo la determinación de ordenamientos corporales, identitarios y de socialización que han determinado históricamente una posición de subordinación en el espacio social. Las estructuras sociales están imbricadas de una categoría central masculina y una categoría límite femenina, esta división opera en lo subjetivo, se aloja en el imaginario colectivo y tiene repercusiones materiales y simbólicas; configura prácticas sociales, interacciones, identidades y roles jerárquicos que mantienen el orden como condición de posibilidad de sentido común. Este texto posiciona a las mujeres como sujetos políticos y las dinámicas de opresión que experimentan frente a las acciones y omisiones del Estado, expresada en su judicialización y encarcelamiento; así como frente a la sociedad de control cuyos imaginarios posibilitan su criminalización y justifican la exaltación punitiva del Estado en una especie de “sociedad de excepción” (De Sousa Santos, 2008) que exige o permite la violencia institucional.

Palabras clave: Mujeres, Estado, violencia, reinserción, criminalización.



Introducción

El texto se ha integrado por una mirada panorámica de los avances alcanzados luego de dos años de investigación adentrándonos en la fragmentación del núcleo problemático y sus supuestos. Se ha constituido por pesquisas cuantitativas mediante la consulta de información pública que, en su mayoría, se ha tratado de bases de datos de acceso abierto, así como cierta participación de programas de análisis de datos para desagregar la información por sexo y hacer algunos cruces de variables¹. Asimismo, se han utilizado también algunas de las producciones narrativas² de las trayectorias de vida de algunas de las mujeres privadas de la libertad con quienes se ha colaborado durante el trabajo de campo.

El problema que originó esta investigación se construyó bajo el supuesto de considerar que las representaciones sociales de género que operan desde el Estado y se alojan en el imaginario colectivo, no distinguen las condiciones de opresión estructural hacia las mujeres y están inmersas en el diseño e implementación de los programas de reinserción social en México. Un conjunto de creencias y valores como condiciones de posibilidad de un doble juicio y castigo a las mujeres privadas de su libertad, condiciones que se intensifican cuando imbrican otras opresiones como la raza, la clase o el género.

Estas nuevas líneas no trazan la necesidad de un replanteamiento del problema, más bien, suponen una nueva mirada enriquecida con los guiños que ha provocado el trabajo de campo por el que se transita. Los supuestos no han cambiado, al originarse el protocolo de investigación se prendieron con alfileres un par de supuestos: el hecho de considerar que se puede hablar de violencia de Estado cuando se intenta, de alguna manera, tratar de explicar la situación tan adversa –desde tantos ángulos– que atraviesan las mujeres privadas de la libertad en México y, en segundo lugar, suponer



FLACSO 2022

que las representaciones sociales de género están detrás de aquellas múltiples violencias

Al respecto, en cuanto a la violencia de Estado, se puntualizó que ésta se adscribía a la luz del Estado de excepción que ha significado la guerra contra las drogas de los últimos quince años y la manera en que, desde la perspectiva teórica de la categoría Estado, la disputa que significa la hegemonía y los sujetos que la poseen, frente a los otros, aquellos cuerpos que ontológicamente se han construido en el espacio de las ausencias, de las carencias, de los vacíos institucionales que contribuyen al continuum de violencia estructural que ciertos cuerpos –mujeres y cuerpos feminizados–³ han experimentado en sus trayectorias.

En torno a las representaciones sociales de género, la consideración original suponía que en el marco de referencia de los miembros del Estado, en cuanto a sus creencias y dinámicas subjetivas de ordenación del mundo objetivo, se alojan marcadores que producen y reproducen el orden de género y que representan un doble juicio a la luz de las violaciones al orden público y las consecuencias jurídicas y de facto que acarrea y que, en esa lógica, se construye alrededor de la idea del sujeto delincuente, al tiempo que se le coloca en el pecho el distintivo de malas mujeres.

Ahora bien, en adición, se hilvana el hecho de suponer que además de las creencias y valores asociados al orden de género, participan también acciones conscientes y concretas que, en términos políticos, se adscriben al orden de la voluntad política, es decir, actos y ausencias resultado de tomas de decisión por parte de los integrantes del Estado y que, por ejemplo, tienen que ver con malas prácticas o falta de capacitación, corrupción o, en otro plano de significación, lo concerniente a fines políticos específicos que estarían detrás de las perspectivas punitivas y de excepción cuyas coordenadas definen la disonancia de la reinserción social en nuestro país.

El diseño del objetivo general se ha afinado en el sentido de plantear como núcleo las miradas de las mujeres privadas de la libertad en el análisis de



FLACSO 2022

las prácticas sociales en las que operan las representaciones sociales que, desde el orden del género, constituyen y establecen roles e identidades, cuya disputa constituye violencia institucional de género en su habitar las cárceles de nuestro país.

Ensamble teórico y metodológico

La Estrategia teórica se basa en un enlace de conceptos y categorías de ámbitos teórico políticos, sociológicos y, desde luego, de estudios críticos de género, así como del pronunciamiento feminista desde el cual nos escribimos. En primer término, situamos violencia de Estado y estado de excepción, a partir de los pronunciamientos de Walter Benjamin (1978) y Giorgio Agamben (2010), así como Boaventura de Sousa (2008) para situar los conceptos en contextos del sur, en torno a las categorías acciones y omisiones de Estado y la construcción social del sujeto enemigo. Luego se agrega el concepto de representaciones sociales a partir de lo que desarrolla Denise Jodelet (2003) en relación a las dinámicas en que se construye socialmente ciertos marcos de sentido, la forma en que se objetivan y anclan y, al final, la forma en que se constituyen sus autorrepresentaciones.

Desde el feminismo y los Estudios críticos de género se adiciona a Lucía Núñez (2018) en las conexiones teóricas que desarrolla a raíz del derecho penal en su papel de productor y reproductor de género, dentro de un sistema cultural patriarcal y clasista que posibilita la opresión y subordinación de las mujeres. La convergencia sistemática de violencias se aborda desde el concepto Imbricación que Jules Falquet (2022) desarrolla a partir del estudio de movimientos sociales situados en América Latina en cuanto al papel que juegan las relaciones estructurales de opresión: Mujeres, raza y clase.



FLACSO 2022

Luego entonces, el conocimiento resultado de la investigación se construye desde dos abordajes distintos que requieren posicionarse en paralelo para contrastar sus elementos, implicaciones y alcances a la luz de los transitaros de las mujeres en los espacios carcelarios y las prácticas sociales del Estado que las atraviesan a partir de su vinculación al delito, proceso judicial y privación de libertad. El primero radica en el escenario de la norma, de la estética del acontecer público en lo que, de acuerdo a la letra institucional, implica el término reinserción social para las vidas de las mujeres. En este sentido, se expone como hecho lo planteado en la legislación mexicana en relación al “deber ser” de la reinserción en México, en cuanto a la narrativa del término reinserción para referirse a la idea de la privación de libertad con el fin de, una vez concluida la reclusión, reintegrar a la sociedad a todas aquellas personas que fueron partícipes de una conducta ilícita (Sánchez López & Santiago Gómez, 2014).

En un segundo momento se integran primeras miradas de análisis de datos cuantitativos⁴ extraídos de ENPOL 2021 que expongan la realidad con fines de contraste, es decir, poner el foco en la percepción de las mujeres frente a tópicos que midan su privación de libertad en los diversos momentos vinculatorios con el aparato del Estado.

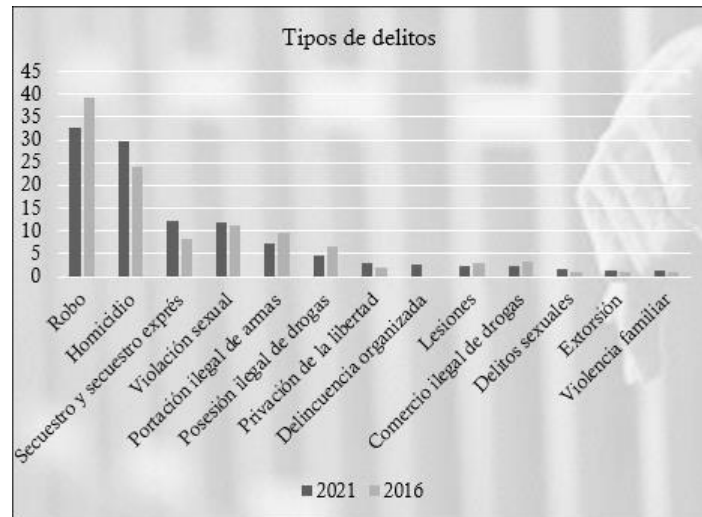
La información documental y cuantitativa expuesta en este capítulo nos brindará el panorama general, el macroescenario desde donde se contrastarán las voces de las mujeres que trataré de consolidar en mi intermitente y libre transitar por la prisión de mi trabajo de campo.

Algunos hallazgos desde la óptica cuantitativa

Producto de la revisión de la ENPOL 2021 se resalta la manera en la que ha cambiado la configuración de los delitos cometidos por hombres y mujeres en México:



TABLA 1



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL2021

En esta gráfica se observa el contraste histórico en las ENPOL 2016 y 2021 en lo relacionado con los principales delitos cometidos en nuestro país. En una primera mirada podemos observar la probabilidad de que el macroescenario político haya intervenido en la configuración de los datos y que, en realidad y lo más grave, haya afectado a las mujeres y hombres que se integran en el habitar las prisiones. Intuyo dos elementos: El primero tiene que ver con el aumento de la prisión preventiva oficiosa para delitos de gravedad, por ejemplo, en relación a 2016, ha aumentado el delito de homicidio, de secuestro y secuestro exprés, así como violación sexual. En este sentido hay algunas consideraciones, ¿tal incremento es reflejo de un alza en las acciones delictivas? ¿Las personas privadas de la libertad por tales conductas delictivas ya han sido sentenciadas? y, en consecuencia, ¿se puede observar el mejoramiento de la procuración e impartición de justicia?

La realidad es que no o, al menos, las cifras no lo muestran pues, de acuerdo a la misma encuesta de población privada de la libertad, al menos 4 de cada



FLACSO 2022

10 personas habita la cárcel sin que se le haya comprobado su responsabilidad en el delito.

El segundo componente que distingo es el uso político de la prisión o, en específico, la manera en la que el enfoque punitivo a través de acciones legislativas específicas, ha servido de artilugio partidista con fines electorales. Es el caso, por ejemplo, del delito de secuestro o violación sexual⁵. Al tratarse de acciones delictivas con cierto arraigo en la opinión pública, es decir, que están presentes en la mirada colectiva tanto en el escenario político, como mediático y, desde luego, social y cultural, se vuelven indicadores para medir tanto la eficacia de las policías, como de las fiscalías –sobre todo en la eficacia de la integración de expedientes y armado y gestión del caso– y, sobre todo, del actuar de los jueces. Pero, aún en mayor medida, cada persona encarcelada por estos delitos puede significarle al imaginario colectivo un Estado eficiente y, desde luego, iniciativas partidistas que modifican el vaivén de la marea electoral.

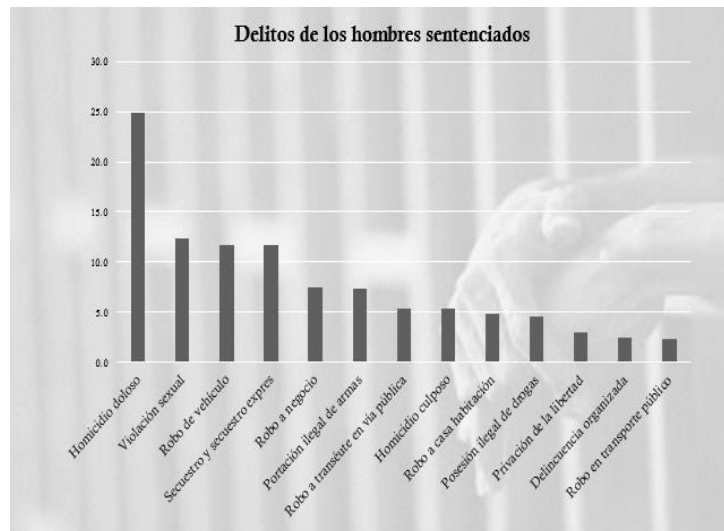
Ahora bien, la información desagregada por mujeres y hombres brinda mayores suspicacias a tomar en cuenta para esta mirada analítica preliminar. Múltiples aportes académicos e informes de organizaciones de la sociedad civil han dado cuenta de varios elementos en torno a la vinculación delictiva de las mujeres así, por ejemplo, se ha documentado que su intervención, en términos generales, puede describirse con los siguientes aspectos: ausencia de uso de armas o de violencia; mujeres primo delincuentes; coacción, engaño o violencia para que participen del delito; precariedad estructural, pobreza o ignorancia –por ejemplo el caso de las mujeres indígenas pudieron cometer delitos por desconocimiento de la infracción implícita en una acción determinada o que fueron obligadas a firmar declaraciones en blanco o tuvieron audiencias sin la presencia de un traductor– en síntesis, múltiples violencias como presencias constantes en el supuesto delictivo de las mujeres (Azaola, [1996]2001) (Giacomello, 2015) (Hernández, 2017).



FLACSO 2022

Veamos las cifras de delitos por el que han sido sentenciadas mujeres y hombres:

TABLA 2



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL2021

TABLA 3



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL2021

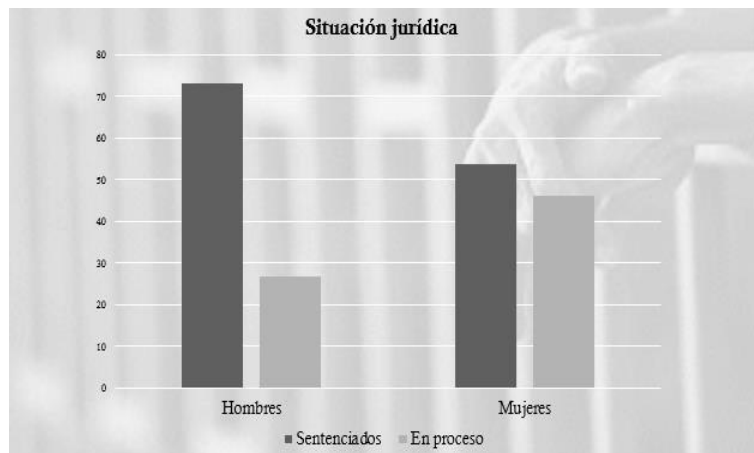


FLACSO 2022

Bajo todas las anteriores consideraciones ¿qué explica que los dos principales delitos por los que, de acuerdo a la ENPOL 2021, las mujeres estén privadas de la libertad son considerados graves y de alto impacto? ¿Cómo se entiende la participación de las mujeres para que un juez ordene la prisión preventiva oficiosa? ¿qué nos puede indicar el hecho de que sean delitos cuyos procesos son más largos? ¿qué nos indica que las mujeres hayan sido sentenciadas por delitos cuya naturaleza supone mayor gravedad y, por lo tanto, sentencias más altas? ¿se juzga con perspectiva de género?

Ahora bien, la ENPOL nos indica que 5 de cada 10 mujeres está privada de la libertad sin que se haya comprobado su culpabilidad:

TABLA 4



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPOL2021

¿Qué podemos inferir de la participación de las mujeres en los delitos actuales? ¿es real? O ¿se trata más bien de un aumento en el número de detenciones y privaciones de libertad y, por ende, en la multiplicidad de anomalías en sus procesos? ¿de qué manera interviene el género en la detención, en la integración de la carpeta, en la gestión de los fiscales, en



FLACSO 2022

el trabajo de los jueces, en la participación de los abogados de oficio, en la labor de la dirección de cada centro de reinserción para agilizar procesos, obtención de beneficios, libertad anticipada? ¿de qué manera interviene el género en las acciones y omisiones del Estado en el poder judicial federal, en específico, en aquellas iniciativas de amnistía?

Se han incluido algunos ejemplos de cómo las cifras permiten en el contraste en dos ámbitos diferentes, el primero, el que tiene que ver con el diseño de la política pública de reinserción y, el segundo, el que nos muestra los enormes vacíos institucionales en el campo carcelario, en su estructura, en su funcionamiento y, sobre todo en los fines de reinserción que persigue. Vacíos u omisiones de Estado porque, de acuerdo a Durand Ponte, se trata de un rompimiento con el eje rector de la figura política: la proporcionalidad del Estado de derecho que “garantice el funcionamiento responsable y controlado de los órganos del poder; el ejercicio de la autoridad [...] y la observancia de los derechos individuales” (2010, pág. 24). A las mujeres en condición de cárcel se les violenta de varias maneras desde el poder judicial, en lo que refiere a la procuración e impartición de justicia; en el ramo legislativo mediante el lenguaje patriarcal que supone el derecho (Núñez Rebolledo, 2018) (Bodelón, 2014), así como en el plano ejecutivo mediante una ausencia de políticas federales que hagan frente a la violencia de género contra las mujeres (Ulloa, 2019), así como en la reiterada estrategia de seguridad nacional basada en el fortalecimiento económico y político de las fuerzas militares que aumenta las violencias de género de múltiples maneras (Giacomello, 2015).

Si bien los atisbos al análisis cuantitativo nos brindan luz en torno a la figura del poder judicial y su anómalo desempeño de procuración e impartición de justicia, el análisis más fino será proporcionado por la información del campo carcelario en su acontecer cotidiano, a la luz de las voces de las mujeres privadas de la libertad, de sus percepciones, de sus memorias, de sus experiencias, de sus sentires.



Algunos hallazgos desde la óptica cualitativa

El trabajo de campo comprende la impartición de talleres, así como un estudio de caso del que se derive una etnografía a realizarse en el interior del Centro Estatal de Reinserción Social Barrientos. Se tomó la decisión de trabajar con un caso único porque el Centro penitenciario, así como la mayoría de los centros estatales, es una cárcel mayoritariamente varonil – con más de 5 mil internos– que alberga a poco más de 371 mujeres. Un centro que presenta hacinamiento, que no cuenta con talleres de formación con finalidades laborales⁶ y tampoco brinda infraestructura para albergar a las hijas e hijos menores de 3 años.

Ahora bien, con este estudio etnográfico se observan los diferentes agentes sociales en su hábitat intracarcelario y, mediante sus experiencias y percepciones, las vinculaciones con aquellos agentes cuyas prácticas, si bien se suceden en sus extramuros, mantienen relación por sus alcances y repercusiones en las mujeres privadas de la libertad (aparato de procuración e impartición de justicia, aparato de diseño e implementación de programas de reinserción social).

Es importante subrayar que aún se desarrolla la investigación de campo, desde el mes de septiembre del presente año se acude todos los martes a dialogar, de manera informal, con las internas, al tiempo que se observan las prácticas cotidianas del interior del penal. Asimismo, los jueves, se visita en una segunda ocasión al centro, esta vez, para la impartición de un taller de arteterapia, literatura y autobiografía, a través de la mirada del género y las violencias materiales y simbólicas que implica el orden social.

Con la observación se ha obtenido información detallada acerca de las prácticas sociales intracarcelarias, un espacio social cuyos entresijos cotidianos permanecen envueltos en un halo de hermetismo que facilita la perpetuación de violencias institucionales y la proliferación de malas



FLACSO 2022

prácticas que incluyen, por mencionar algunos, actos de corrupción, así como casos de autogobierno, tráfico de drogas y prostitución. Los elementos que se observan son los siguientes:

- Descripción de contexto en términos institucionales e informales.
- Agentes sociales que intervienen en el campo.
- Dinámicas de organización y jerarquización.
- Tipos de interacciones. (custodias/internas, personal/internas, internas/internas, familiares/internas, internas/hijos que cohabitan en el centro).
- Tipos de roles que desarrollan las mujeres, sus manifestaciones y repercusiones de cara al grupo y consigo mismas.
- Prácticas que producen y reproduce el orden social desde una perspectiva interseccional, poniendo énfasis en aquellos dispositivos simbólicos de género.

Las entrevistas con las mujeres privadas de la libertad son a profundidad, por ello fue necesario generar un vínculo de confianza. Las sesiones de taller y las visitas informales propiciaron la construcción de un clima de respeto desde el cuál se desprendieron los elementos necesarios para que las palabras se animaran a salir de las gargantas con la seguridad de que no habría censuras, mucho menos juicios. La relatoría comienza con el día en que fueron detenidas, se habla de sus vinculaciones a proceso, se habla de las violencias que les antecedieron; se tocan sus relaciones con el sistema judicial, tanto con ministerios públicos, así como jueces. Se describen los días en prisión, los mayores dolores y las culpas más profundas.

Con cada conversación con las mujeres, aunque centrada en sus trayectorias, se tocan múltiples acciones y omisiones institucionales que pueden observarse, de manera cronológica, en todo su proceso de judicialización. En ese sentido, así como la información cuantitativa permitió emitir ciertos hallazgos amparados por los datos, en esta ocasión, ya sobresalen de la textura narrativa pequeñas partículas que, aunque aún



FLACSO 2022

no se han amalgamado, ya permiten inferir violencias diversas desde el Estado, violencias que se expresan desde diversos ángulos y con amplias dimensiones. Violencias que se diversifican en de acuerdo a las mujeres y sus particularidades a “sus procesos de subjetivación, de la conciencia y de la identidad”, así como también a sus distintas “posiciones particulares que cada persona ocupa en las diferentes relaciones sociales” y, desde luego, a la observación del momento histórico político y sus “lógicas globales de los sistemas (de opresión) (que) parecen estar en contradicción (o en competencia)” (Falquet, 2022, págs. 18,19).

En síntesis, la información que se ha obtenido hasta este momento obedece a los siguientes criterios de clasificación que, cabe señalar, se integra de las percepciones que fueron narradas por las mujeres privadas de la libertad:

- a) Vinculación al proceso: Se presentan coincidencias en cuanto a la presencia de detenciones arbitrarias y/o violentas, declaraciones bajo amenazas y/o tortura, vinculación causada por sus parejas o por presuntas parejas (hombres). En la mayoría de casos está presente la imbricación de opresiones y violencias por clase género y raza, concurrentes en su detención y vinculación al proceso, así como múltiples anomalías en la integración de su expediente, tales como la fabricación de pruebas o la omisión intencional de ellas para efectos de criminalizar a las procesadas.
- b) Proceso judicial: Excesivos casos de prisión preventiva oficiosa. En la mayoría de ellos se ha rebasado el plazo máximo de 2 años que indica la Ley Penal, sin que haya una sentencia de por medio, por tanto, se intuye faltas generalizadas y recurrentes al debido proceso; Los abogados de oficio no representan un apoyo legal, por el contrario, en algunos casos, participan de las sentencias condenatorias. Es común que las mujeres narren cómo sus abogados de oficio las incitan a que se declaren confesas, es decir, responsables de los delitos, pues con ello, afirman, las sentencias serán de pocos años y tal posicionamiento servirá para solicitar beneficios de libertad anticipada. Se presume corrupción y malas prácticas, así como



FLACSO 2022

un sistema de asistencia legal gratuita rebasada. Por otro lado, se percibe tras conocer las historias de las mujeres que, desde su percepción los jueces hacen caso omiso de las inconsistencias de las carpetas de investigación, o bien, de las contradicciones entre los dichos de las policías ministeriales y lo estipulado por el ministerio público.

c) Perspectiva de género en sus procesos y sentencias se ha observado que la relatoría de las internas denota una ausencia de perspectiva de derechos humanos y de género en ambos casos, por mencionar algunos elementos, no se toma en cuenta si las mujeres son madres, si existe alguna red de cuidado de sus hijas e hijos o si son ellas las responsables de su sostén económico o de otros miembros de su familia, como madres, padres o hermanos. Tampoco se considera si su vinculación al delito fue producto de un continuum de violencias que la obligaron o incitaron a participar, en ese sentido, se han observado también sentencias más altas para mujeres, sobre todo, en aquellos delitos que aluden al doble juicio, por ejemplo, cuando también se trata de malas mujeres o malas madres (homicidio, trata, etc.). Asimismo, se extraen de las narrativas la falta de acceso o demora en el sistema de beneficios para reducción de sentencias y obtención anticipada de libertad. En este punto se hace alusión a que la dirección del penal que ralentiza los procesos. (Por el contrario, de acuerdo a los dichos de las mujeres, para el caso de los hombres estos procesos suelen acelerarse).

d) Acciones y omisiones institucionales en la vida tras las rejas: Producto de la observación participante y diálogos con las internas se detectan servicios insuficientes de salud física y emocional (5 médicos para una población de más de 5 mil internas e internos), impera una falta de acceso a medicina de segundo nivel, así como de cirugías. (Son las internas y sus familias quienes deben costear medicinas, atención hospitalaria y cirugías), por negligencia del penal se ha ocasionado padecimientos que se agravan o, incluso, la muerte de mujeres privadas de la libertad (Por falta de



FLACSO 2022

atención médica de urgencias de enfermedades crónicas graves como, por ejemplo, insuficiencia renal o de algún otro órgano). Impera el hacinamiento, infraestructura que impide el sano desarrollo de la personalidad, en esa línea, el servicio de alimentación es insuficiente y con graves deficiencias nutricionales, el acceso a la educación abierta es insuficiente y de mala calidad, también hay ausencia de capacitación que facilite la reinserción al campo laboral.

Conclusiones

“México es un mostro enorme que devora mujeres. México es un desierto hecho de polvo de huesos. México es un cementerio de cruces rosas.

México es un país que odia a las mujeres”⁷

Dahlia de la Cerda

Sabemos que el Estado Mexicano es violento, así lo muestran las múltiples estadísticas que describen las miles de muertes y desapariciones violentas, así como la amplia densidad de población que ha tenido que desplazarse de sus lugares de origen por la violencia que ha aumentado exponencialmente en las últimas dos décadas por las acciones del Estado frente al narcotráfico y crimen organizado. Sin embargo, al ya de por sí crítico panorama, es necesario enfatizar como dichas violencias se expresan de diferentes formas cuando las víctimas son mujeres.

Ahora bien, la violencia frente a las mujeres se incrementa cuando se trata de cuerpos cuyas realidades materiales y subjetivas suponen diversos planos de opresiones. La convivencia con las mujeres privadas de la libertad nos ha proporcionado un crisol de historias que nos muestran las diversas combinaciones de opresiones que convergen en su posición carcelaria, en un espacio de ausencia de garantías y derechos, de ausencia de debidos procesos y si, por el contrario, un espacio donde se expresan las



FLACSO 2022

acciones dirigidas que las violentan a partir de sus espectros de subjetividad, pero también, en torno a sus socializaciones intracarcelarias. Al respecto, se observa una estela de violencias que se expande a sus terrenos familiares cuyas principales afectaciones las viven las infancias.

El rastro de la violencia de Estado frente a las mujeres privadas de la libertad se expande a las fronteras de la prisión, afecta, sobre todo, a las otras mujeres, las que cuidan, las que sostienen económica y emocionalmente a las y los hijos de las internas. A las abuelas, a las tías, a las hermanas mayores. De ahí la urgencia de consolidar la perspectiva de género en las carpetas, en los procesos, en las sentencias ¿quién cuida a las infancias?

La procuración e impartición de justicia es una asignatura en rojo, las conversaciones con las mujeres nos han mostrado múltiples violencias en el plano de las ausencias de debido proceso, pero, lo más grave, acciones violentas focalizadas que radican en diversos tipos de tortura y violencia sexual. Lo que nos muestra la imbricación es la manera en que las violencias se intensifican a partir de la intersección de sistemas de opresión, en ese sentido, si bien las mujeres privadas de la libertad se encuentran atrapadas en una telaraña de violencias cuyos hilos son emitidos e hilados por el Estado, la realidad es que todas y todos, como sociedad, somos testigos de dicho entramado, pero poco se sabe y poco se hace al respecto.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (2010). Estado de excepción. Homo sacer II. Valencia: Pre-textos.

Azaola, E. ([1996]2001). El delito de ser mujer. Ciudad de México: Plaza y Valdes editores.



FLACSO 2022

- Balash, M. y. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*. Vol. I (3), 44-48.
- Benjamin, W. (1978). *Para una crítica de la violencia*. Ciudad de México: La nave de los locos.
- Bodelón, E. (2014). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Buenos Aires: Ediciones Didot.
- De Sousa Santos, B. (2008). *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*. La Paz, Bolivia: CLACSO, CIDES-UMSA, Muela del diablo editores, Comuna.
- De la Cerda, D. (2022). *Perras de reserva*. Ciudad de México: Sexto piso.
- Durand Ponte, V. M. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* Ciudad de México: Siglo XXI.
- Falquet, J. (2022). *Imbricación: Más allá de la interseccionalidad*. Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales. Argentina: Madreselva.
- Giacomello, C. (2015). *Género, prisión y drogas*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Hernández, A. (. (2017). *Resistencias penitenciarias*. Ciudad de México: Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra.
- Jodelet, D. (2003). *Las representaciones sociales*. Presses Universitaires de France, 469-494.
- Núñez Rebolledo, L. (2018). *El género en la ley penal. Crítica feminista de la ilusión punitiva*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM .
- Sánchez López, P., & Santiago Gómez, T. (2014). Los eufemismos del castigo. Regenerar, readaptar, reinsertar. En J. Cisneros, E. Cunjama



FLACSO 2022

López, & P. Peñaloza, ¿Crisis de la prisión? Violencia y conflicto en las cárceles de México (págs. 159-179). Ciudad de México: Porrúa.

Ulloa, C. (2019). Misoginia y machismo en el Estado Mexicano. En A. M. Lechuga Quiñones, Tópicos en violencia. Perspectivas, reflexiones y aportaciones. (págs. 95-112). Ciudad de México: AM Editores, Universidad Juárez del Estado de Durango.

¹ Se utilizó el software SPSS de IBM tan sólo para fragmentar por sexo las bases y hacer cruces con delitos, con sentencias y procesos abiertos.

² Las producciones narrativas (Balasch, 2003) son una herramienta metodológica que se utiliza para construir textos en conjunto, la que habla y la que escucha. Se emplean para abordar problemas y planteamientos de investigación a partir de la enunciación del sujeto cognoscible porque proporcionan un andamiaje que saca a flote su sentido del yo, no solo en términos ontológicos sino en la creación de una identidad narrativa que se construye a partir de la experiencia subjetiva y encarnada que se ha nutrido de la realidad social a la que se adscribe tanto la sujeta de investigación, así como quien investiga.

³ La suposición de cuerpos feminizados alude a la consideración de una categoría central hegemónica que aloja aquello que es subjetivado como masculino en términos de detención del poder material y simbólico, frente a una categoría límite que no alcanza a definirse por sí misma si no, como el contraste de la primera. Un no lugar, un límite. En términos de derechos y libertades, en la primera estarán sujetos con poder, en la segunda, sujetos subordinados. Para efectos de temas relacionados con esta investigación, se supone la feminización de los cuerpos encarcelados en cuanto a las violencias que los atraviesan en todo el proceso institucional que desemboca en su privación de libertad, pero, en adición, apuntar que las opresiones se expresan de diferentes formas para mujeres y disidencias sexogenéricas que para el caso de los hombres.

⁴ Información obtenida de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad que en 2021 realizó el INEGI para dar cumplimiento al artículo 19 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se integra de información obtenida de personas de 18 años y más, procesadas o sentenciadas por delitos del fuero común o federal que se encontraron en Centros Penitenciarios del ámbito municipal, estatal o federal.

⁵ El feminismo punitivo ha intervenido en la legislación penal. Ciertos grupos feministas consideran como bandera de lucha el aumento a sentencias que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres. Más allá de mi opinión al respecto que, en algún momento expondré en el cuerpo de conclusiones de mi tesis, lo que rescato en este momento son dos cosas: cada vez más personas son privadas de la libertad por estos delitos sin que tal hecho esté correlacionado con alguna disminución en las violencias que se pretenden castigar y, por otro lado, las innumerables violaciones a los debidos procesos, las sentencias excesivas y cómo, en ambos casos y de acuerdo a las narraciones de las



FLACSO 2022

mujeres con las que he podido conversar en la cárcel, son ellas quienes se ven más afectadas por ambas prácticas. Por ejemplo, hay cada vez más mujeres privadas de la libertad por delitos como feminicidio o trata de personas.

⁶ Existe un taller de tejido que brinda capacitación laboral y proporciona empleo para las internas, pero es externo a la estructura orgánica del centro, se trata de un programa de incidencia de una organización de la sociedad civil.

⁷ Extracto del cuento “La huesera” (De la Cerda, 2022).



FLACSO
2022

HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD MAPUCHE JUAN CARRILLO GUALA: PRÁCTICAS DE “RESISTENCIA” RURAL-INDÍGENAS Y “RESISTENCIAS” DE GÉNERO.

Miguel Ángel Fonseca Carrillo¹

O.N.G de Desarrollo La Casona de los Jóvenes

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La Investigación está desarrollada desde la Perspectiva Metodológica Etnográfica- Hermenéutica, siendo la “unidad de estudio” la Comunidad Mapuche Juan Carrillo Guala. Las técnicas de producción de información son las historias de vida, la observación participante y la investigación documental. En sus orígenes la comunidad- familia Carrillo Guala se auto-visualiza vinculada a la ruralidad y al campesinado en prácticas cotidianas como el cultivo de hortalizas, la microproducción de bebida de manzana, vivienda y cocina rural (con fogón de leña y artefactos artesanales). Las tierras ocupadas y autorreconocidas como familiares-comunitarias son históricamente disputadas, primero con colonizadores extranjeros y, posteriormente, con las empresas constructoras de vivienda, en la medida en que la ciudad (Valdivia, Sur de Chile) va expandiéndose y alcanzando los territorios comunitarios. Estos procesos (de pérdida y/o defensa de la propiedad de la tierra) se ven influidos también por las políticas de no apoyo y trasgresión al pequeño campesinado-indígena; asociadas a la Dictadura Militar (1973-1990), a la historia nacional y a situaciones de crisis socio-políticas contingentes. El estudio describe-interpreta el proceso en el cual la comunidad Carrillo Guala va autorreconociéndose como parte del Pueblo Mapuche, resignificándose la matriz identitaria original (Campesina) hacia una identidad indígena-matrilineal (actualmente), tanto en base a su eje transgeneracional (desde una Mujer Mapuche: Matrilinealidad), como desde la composición estructural de la Comunidad sustantivamente femenina (6 troncales mujeres y 1 troncal hombre), además de sus descendencias. Pudiéndose comprender prácticas comunitarias de resistencias campesino-indígenas y femenino- indígenas, pese a que la construcción de identidades indígenas y femeninas de resistencia se ven parcialmente expresadas o en proceso de consolidación en la comunidad en cuestión. Ello es posible de conllevar a una problematización desde el feminismo indígena, entendiendo que “el patriarcado no se puede entender sin el colonialismo” y las prácticas de discriminación y resistencia tendrían un doble carácter: como Resistencia de Género y como Resistencia Indígena.

Palabras clave: Ruralidad, Pertenencia Indígena, Genero, Resistencias, Etnografía



Introducción y antecedentes

El conflicto en torno a la propiedad de la tierra en el sur de Chile (principalmente en la Araucanía, Valdivia y Osorno), tuvo como protagonistas al Estado, chilenos y extranjeros. (Almonacid, 2009, 5).

En relación con ello, cabe precisar que la Comunidad Mapuche participe del estudio, se sitúa en la ciudad de Valdivia, estando mediatizada por el conflicto enunciado.

Si se revisan antecedentes al respecto se puede dar cuenta de la llegada de población chilena y extranjera a la zona y la presencia de comunidades indígenas, entre mediados del siglo XIX y 1929. (Almonacid, 2009, 5).

En lo específico de la llegada de extranjeros, destaca la ocupación de tierras por parte de población colonizadora de origen alemán, dentro de las primeras décadas del siglo XX.

De igual modo, citando a Almonacid (2009):

Se puede dar cuenta, „después“, de la búsqueda de una solución, a través de diversas leyes, la acción de un ministerio especial y, particularmente, la política estatal sobre comunidades indígenas. En general, se destaca el interés estatal por consolidar la propiedad rural privada, mediante el reconocimiento rápido de los propietarios con títulos y de los ocupantes efectivos y el término de las comunidades indígenas. (p5).

También es posible citar el artículo académico “Los límites del reconocimiento indígena en Chile neoliberal”, en donde se reconoce que el Convenio 169 de la OIT ratificado por Chile en el 2008, luego de diecisiete años de tramitación en el congreso, al entrar en vigencia abrió expectativas en algunas organizaciones indígenas, principalmente por su carácter vinculante para el Estado y por contemplar, entre otros aspectos, el derecho a consulta a los pueblos indígenas sobre materias que les afectan. (Aguas, Nahuelpan, 2019, 108)

En este artículo se sostiene que la ratificación e implementación del Convenio 169 de la OIT, debe comprenderse en el contexto de las políticas



FLACSO 2022

de reconocimiento a la diferencia cultural asumidas tardía y superficialmente por el Estado en Chile, las que forman parte del giro multicultural neoliberal que se produjo en América Latina durante las tres últimas décadas. (Aguas, Nahuelpan, 2019, 108)

En razón de lo anterior y a casi una década de la entrada en vigencia de este Convenio, el artículo efectúa un balance de su implementación desde los puntos de vista y perspectivas de dirigentes mapuche willeche, quienes advierten sobre las debilidades en el reconocimiento de derechos y expresan los límites de la “versión chilena” del multiculturalismo neoliberal respecto a trastocar las estructuras históricas y actuales de poder y subordinación que viven los pueblos indígenas. (p 108).

En este marco se circunscriben entonces las prácticas de resistencia, al no trastocarse las “estructuras” de subordinación desde la institucionalidad democrática, sustentado la vigencia de las Prácticas de “Resistencia” Rural-Indígenas, en defensa de las tierras ancestrales y las diversas reivindicaciones del pueblo mapuche (de sus “hombres” y “mujeres”).

Marco Metodológico

2.1. Perspectiva Metodológica: Etnografía-Hermenéutica e Investigación Socio crítica

La observación participante que inspira la experiencia sitúa a la y a el etnógrafo en un proceso que conduce de la «experiencia sensorial», u «observación», a la «experiencia comunicacional», o «comprensión» (...) «El mundo del sentido transmitido se abre al intérprete sólo en la medida en que se aclara a la vez el propio mundo de éste». (Habermas, en Delgado, 2000, 10). El o la etnógrafa (...) no puede evitar una puesta en comillas, y una reformulación luego, de sus anticipaciones iniciales (...) La hermenéutica no estaría (...) al final de un proceso (...) sino al principio (...) anterior al método, al cual se someten no sólo los propios postulados „del Investigador“, sino los que fundan y organizan el mundo del que procede. (Delgado, 2000, 10).



FLACSO 2022

Por otra parte, la emancipación frente a las estructuras de dominación pseudo naturales y/o socio culturales sería el interés que guía a las Ciencias Orientadas a la Crítica (Habermas, 1995)

2.2. Tipo de Diseño: de la Complementariedad, de Enfoque Dominante

Respecto de los diseños de la **Complementariedad**, citando a Murcia y Jaramillo, (2001):

Se puede señalar que “han surgido diferentes tendencias de investigación de corte cualitativo en la comprensión de fenómenos sociales como son: La fenomenología, la etnografía, la teoría fundada y la etnometodología (...); la hermenéutica, expuesta por pensadores filosóficos como Dilthey, Gadamer y Weber; y la teoría crítica expuesta por Habermas como una forma diferente de asumir las ciencias sociales, (...) En este marco, el interés de los autores es: presentar una posición mediadora de todas estas teorías cualitativas” (p1)

En el caso específico de este estudio, como ya se señalaba anteriormente, se complementa la perspectiva Etnográfica-Hermenéutica (como Enfoque dominante), con la Investigación Socio crítica.

2.3. Muestra: Dirigida – Intencionada

Se opta, de acuerdo a los intereses del estudio, por un estudio de caso único: la Comunidad Indígena mapuche lafquenche Juan Carrillo Guala, siendo específicamente parte de la Muestra el y las Troncales de la Comunidad: descendientes directos de Juan Carrillo Guala; a saber: 6 troncales mujeres (participando 5 de la investigación) y 1 troncal hombre, todas ellas y él, en tramos de edad de adultos/as a adulto/as mayores y adulto y adultas mayores propiamente tal (mayores de 65 años).

2.4. Técnicas de producción de Información

Entrevista en profundidad, en la que se trabaja con indicaciones de carácter genérico sobre lo que se busca y donde la propia dinámica de la entrevista



FLACSO 2022

es la que hace emerger los temas (Robles, 2018) e Historia de Vida (Ruiz Olabuénaga, 2012).

2.5. Procedimiento de Interpretación.

Estuvo guiado por los parámetros/orientaciones que postulan Gadamer y Ricoeur. “la hermenéutica involucra una posición ontológica de la comprensión humana (...) (Osorio; 2018). (...) el proceso de Interpretación apunta a mirar la Totalidad del relato de la experiencia vital, buscando alcanzar la Verstehen (Comprensión) de las vivencias de la Comunidad. También se incorpora la Teoría Fundamentada (Vivar; 2018). Ello; complementado con la Triangulación: de manera de establecer un Dialogo entre el relato de las y los Sujetos partícipes del estudio y el Marco Conceptual del mismo.

Relatos: Historia de Vida Comunitaria

En base a las Entrevistas en Profundidad realizadas con cinco de las seis Lagmien (Hermanas Mujeres) de “Comunidad (...) Mapuche Juan Carrillo Guala”; y con el Peñi (hermano hombre), todas ellas y el Troncales de esta, se ha construido la Historia de Vida Comunitaria, con la confluencia de los diversos relatos, distinguiéndose la fuente de estos con las siglas T 1, T2, T3 y así sucesivamente, hasta T 6, en indistinto orden.

3.1. Infancia y Nacimientos



FLACSO 2022

“Yo nací para terremoto en La Pampa, mi mamá me dio a luz en la carpa en la en La Pampa, porque en el terremoto esa parte de ahí donde hay casa ahora era pura Pampa” (T 4)

“Yo nací en el hospital porque los primeros „mis hermanas mayores” mi mamá me contó a mí que como a dos o tres de mis hermanas las tuvo acá „en la casa, en el campo” ...” (T 1)

“Cuando eras más más pequeña (...) corría en el campo (...) se cosechaba cereza, los cerezos, todo era trabajo de la casa claro (...) „tomábamos las manzanas y las tira”amos entre todos los hermano” (...) se sacaban del árbol de manzana de repente y por eso que mi papa se enojaba y los retaba (...) esa etapa fui feliz, muy feliz” (T 4)

3. 2. Vivienda y Prácticas alimentarias campesinas-Mapuche

“Nuestra zona era rural y veía cómo como mis padres trabajaban la tierra para poder alimentarnos (...) costaba poder alimentar a todos a toda la familia (...) Mi Padre trabajaba la tierra (...) creo que es una de las cosas hermosas que yo puedo apreciar a esta altura de mi vida y que heredé firmemente con respecto a mi padre” (T 2)

“Yo me crié en un Fogón (...) donde cocinábamos se cocinaba (...) y una olla de Fierro grande porque éramos hartos” Hermano” (...) mi papá trabaja en la huerta, hacia su siembra (...) con lo que producía la siembra para mantenernos (...) se hacía la harina tostada, tenía un molino para moler la harina, tostar el trigo” (T 3)

“Mi padre tenía un molino artesanal (...) de una Rueda Grande con una Correa que hacía girar un rodillo que molía la manzana y una prensa al lado con un tornillo (...) se molía la manzana y había una prensa y ahí se producía (...) salía el jugo de la manzana (...) la chicha y eso” (T 2)

3.3. Defensas del Territorio y Represiones



FLACSO 2022

“Ese tiempo (...) una gringa „mandaba” a sus trabajadores que nos votaran los cercos (...) „yo varias veces „estuve ahí con mi papa” (...) había que arreglar „los cercos” (...) mi papá lo” volvía a levantar (...) querían que dejáramos de luchar, „de resistir” (...) siempre a mi papa lo tenían toda la noche preso y mostraba la escritura (...) se lo llevaban preso porque decían que no era el dueño (...) (T 5)

“Eran como también pues gente con mucho dinero aquí en en Valdivia...., eran alemanes sí yo eso me recuerdo, yo además (...) muchas veces (...) yo salí a andar a caballo en un camino que había acá, el recorrido del Fundo (...) ese camino era un camino que llegaba a Miraflores, un camino peatonal donde todo me entiendes salimos de acá y pasa”amos por ese camino, ahí yo muchas veces tuve que enfrentarme también una vez me enfrenté con la Marina /mujer del Fundo/, ella „andaba” en un vehículo, la camioneta y yo andaba a caballo, ella sacó un látigo para golpearme me entiendes porque me quería sacar camino, porque según decían ellos que nosotros no podíamos ocupar ese camino, pero era el único que nosotros teníamos „salida para llegar a Miraflores” /se refiere al borde de la ciudad de Valdivia, década del 60”/ donde estában los negocios que teníamos comprar donde había panadería (...) esto era rural, esto era puro campo /se refiere a su tierra de Infancia/ y allí tenía que llegar por ese camino (...) y yo andaba a caballo” (T 6)

3.4. Mujer campesina – Mujer Mapuche – Formación de Comunidad Indígena

Una Mujer Campesina “yo recuerdo mucho de ella „la mama de mi mama” una mujer muy trabajadora, muy sufrida a la vez porque al criar tanto hijo (...) la vida como (...) en esos tiempos que el hombre era machista o las mujeres no trabajaban así que igual había pobreza” (T 1)



FLACSO 2022

“Cuando se forma la comunidad „mapuche” nos vestimos con ropa negra lo que pasa que no teníamos la ropa al principio (...) después un paño, así un paño que lo envolvimos „en la cabeza” (...) con un vestido (...) los vestidos que los hizo la R /se refiere a una de sus hermanas/ y „ahora también tenemos” las mantas” (...) al ponerme esa vestimenta se siente como en paz así como, no sé, una sensación buena y (...) también una mujer trabaja la tierra” (T 5)

“Una Mujer Mapuche primero que nada es llevar en la sangre siendo una mujer guerrera, ser una mujer fuerte, muy fuerte, porque la lucha que han tenido los pueblos originarios ha sido muy grande, entonces las mujeres han tenido que tener mucha participación para poder hacerlo y han sido muy reprimidas porque la lucha que han tenido los pueblos originarios ha sido muy grande” (T 6)

“Pero la mujer mapuche ha sido muy, una parte muy importante dentro de todo lo que ha tenido que ver con el pueblo mapuche porque (...) la mujer mapuche es una mujer muy fuerte, una mujer que ha tenido que mucho que ver por el trabajo de la tierra y el apoyo que ha dado (...) yo me siento, me siento con esa fuerza, que tengo esa sangre” (T 6)

Marco Conceptual

4.1. Identidades Indígenas

“La noción de identidad es comprendida como contingente e inestable, por tanto, construida. Los sujetos realizarían procesos de identificación y desidentificación, que producen la imposibilidad de hablar de la identidad como un aspecto fijo e inamovible del sujeto” (Fonseca; 2021, 113)

Hablar de indígena implica un campo situado, en el que circulan y se reconfiguran significados acerca del indígena. (Fonseca; 2021, 114)



FLACSO 2022

La realidad indígena actual...no es la de las comunidades aisladas que estudió la antropología tradicional hace décadas (“sociedades folk”) sino una combinación cada vez más compleja de relaciones urbanas y rurales, con contactos y comunicaciones internacionales y en una permanente confrontación entre la tradición etnocultural y la modernidad. (Bengoa, 2000, en Fonseca, 2021, 113)

El indigenismo está estrechamente ligado al nacionalismo. Incluso es la forma privilegiada que éste adopta en América Latina (...) el indigenismo es también un movimiento ideológico de expresión literaria y artística, aunque igualmente político y social (Mayorga, 2006, 60).

La reevaluación de lo indígena a menudo se realiza en oposición a la cultura occidental, de la que, sin embargo, el indigenismo es una manifestación. (Favre, 1999, 7). No obstante lo anterior, es posible para los Pueblos “Indígenas” la producción de significados “subversivos” hacia el dualismo Civilización – Barbarie en que se fundó la Colonización, siendo posible transitar del “desprecio al indigenismo” hacia el “ORGULLO INDIGENA”. (Fonseca, 2021, 136)

4.2. Feminismo, Teoría Crítica y Posestructuralismo

Hay diversas formas de comprender el Feminismo, destacando los Feminismos asociados a la tradición de la Teoría Crítica y el Feminismo Post Estructural, con énfasis en las nociones de Patriarcado y Falocentrismo, cada uno, respectivamente.

Las teorías críticas se ocupan de las posibilidades de transformación social liberadora. (Healy, 2001, 27). Los enfoques como el marxismo, algunas formas de feminismo (...) son ejemplos de teorías de la ciencia social crítica (Fay, 1987, en Healy, 2001, 27). La obra de Marx es fundamental para una serie de modernas teorías sociales críticas, a quien se le adjudica la fundación de la teoría crítica (Kellner, 1989, en Healy, 2001, 29).

En una segunda escuela de pensamiento, puede situarse la obra de la „llamada“ escuela de Frankfurt, con Horkheimer, Adorno, Marcuse y



FLACSO 2022

Habermas. En realidad, la Escuela de Frankfurt suele asociarse con el desarrollo de la teoría crítica del siglo XX. (Healy, 2001, 31).

Uno de los sentidos en los que divergen las teorías de la ciencia social crítica de los trabajos de estos pensadores es que no señalan necesariamente el capitalismo como el sistema predominante de opresión. Por ejemplo, algunas teorías de la ciencia social crítica señalan, en cambio, el patriarcado o el imperialismo como fuentes fundamentales de dominación (Healy, 2001, 33).

Varias formas de feminismo (el feminismo radical, el feminismo socialista), pueden considerarse teorías de la ciencia social crítica (Fay, 1987, en Healy, 2001, 33). Los marxistas se refieren a la totalidad social como capitalismo, las feministas señalan como sistema social primario el patriarcado (Wearing, 1986 en Healy, 2001, 34).

En el marco de lo expuesto (feminismo y teoría crítica), se pueden comprender, en gran medida, los relatos, reivindicaciones y conceptualización de los movimientos feministas, no obstante, el post estructuralismo ofrece nuevas posibilidades para concebir el feminismo.

Es así como, el post estructuralismo cuestiona la proposición humanista de que, mediante el pensamiento y la acción racionales, las sociedades humanas pueden transformarse a sí mismas. (Healy, 2001, 59).

De Saussure teorizó que el lenguaje es un sistema de signos en el que el significante (el sonido o la imagen escrita) y el significado mantienen una relación arbitraria entre ellos. (Weedon, 1987, Pág. 23, Healy, 2001, 60). Por ejemplo, el término “mujer” se hace posible mediante su contraste con otros términos como “hombre” o “niña” y, aunque este término se asigne, se da por supuesto que se refiere a algo real. (Healy, 2001, 60).

La estrategia de deconstrucción, articulada en la obra de Derrida está entre los métodos post estructurales mejor conocidos para “deshacer” las afirmaciones modernas de verdad, en donde la verdad se hace posible únicamente a través de oposiciones o contrastes como los siguientes: hombre no mujer; presencia no ausencia; identidad no diferencia (Gatens, 1991, Pág. 112).



FLACSO 2022

La estructura dualista „establece una jerarquía“ a través de la cual se privilegia el primer término sobre el segundo. Por ejemplo, en los discursos psicoanalíticos, "hombre" está asociado con la presencia y "mujer" con la ausencia (Gatens, 1992, en Healy, 2001, 64).

Los trabajos de las teóricas feministas postestructurales destacan y discuten las premisas implícitamente falocéntricas en las que se basan las teorías sociopolíticas modernistas (véanse: Lloyd, 1986 - 1989; Gatens, 1992). El falocentrismo de estas teorías radica en su representación de las formas de poder y de actuación a disposición de los miembros más privilegiados de las categorías de identidad. (Healy, 2001, 187).

4.3. Feminismo Indígena

El feminismo indígena supone la necesidad de adoptar un Enfoque Decolonial. A partir de los planteamientos de Vera (2014) y Masson (2011), es posible sostener que el discurso sobre la diversidad cultural sirve más bien para disfrazar la forma en que las relaciones coloniales se reproducen en el marco de la mundialización (...) El reconocimiento de la diversidad cultural se limita, (...) a la comercialización de un folclor indígena, separado de manera radical de los objetivos “culturales” y “materiales” que buscan (...) sobre todo evitar una revisión verdadera de las relaciones coloniales y racistas. (...) Entendiendo también que "el patriarcado no se puede entender sin el colonialismo”.

Es por ello que es posible sostener que las prácticas de discriminación y resistencia tendrían un doble carácter: como Resistencia de Género y como Resistencia Indígena.

La mujer mapuche sigue viviendo una triple discriminación. Discriminación de género, por ser indígena y por estar en situación de pobreza (...) llama la atención el silencio del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) (...) Ya que es deber constitucional de Sernam velar por la



FLACSO 2022

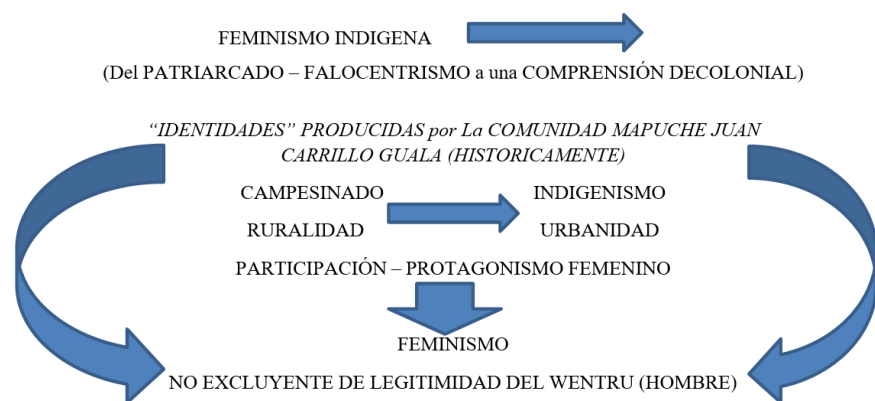
integridad de todas las mujeres de este territorio...(Red de mujeres mapuche, 2013, en Vera, 2014, 304)

Pensando justamente en el carácter sexuado de estas representaciones, Bacigalupo (2010) ha sostenido que en la medida en que el Estado chileno sólo reconoció a los longko como interlocutores políticos y símbolos adecuados de virilidad guerrera, el rol “espiritual y afeminado” de los hombres machi fue rechazado y fue “la mujer machi” la que se transforma en la representante y guardiana de la tradición espiritual mapuche. Es en esta línea que creo habría que interrogar la presentación pública del cuerpo femenino tradicional -vestido de largo negro, cintillo, pañuelo, faja, capa y plata- como legitimador y sostenedor de “la identidad mapuche”, tanto en las escenas de lucha como en las escenas de pacto o diálogo con el Estado chileno. (Vera 2014, 311)

[La cultura mapuche] no es una cultura machista, ni feminista, cada uno sabe su labor para mantener el equilibrio del hogar, en este universo que se llama Ruka” (citado en Menard, 2009: 16, enfatizado por Vera, 2014).

Matriz Conclusiva

A partir de todo lo expuesto es posible construir una Matriz de Comprensión Social Compleja respecto de la Historia sociocultural de la Comunidad Mapuche Juan Carrillo Guala, articulando distintos ejes categoriales



Es de este modo que las Prácticas de “Resistencia” Rural-Indígenas y “Resistencias” de Género se comprenden y significan, en el contexto de la



FLACSO 2022

Historia sociocultural de la Comunidad involucrada, en donde se transita de una “identidad campesina” hacia una “identidad” indígena, situado ello en “el conflicto en torno a la propiedad de la tierra en el sur de Chile” vivida desde décadas iniciales del siglo XX, y asumiendo la noción de identidad como contingente e inestable, lo cual permite su construcción y reconstrucción. De igual manera, reconociendo el protagonismo femenino en la historia de defensas de las “tierras comunitarias” y asumiendo también que, desde una mirada decolonial, es necesario resignificar la feminización y masculinización que habría generado el Colonialismo en el imaginario de “roles” culturales ancestrales del pueblo mapuche (como: Machi y Lonkho), adquiriendo por ello contingencia el feminismo indígena. Y, de modo conclusivo, es posible colegir que la noción de Mujer Mapuche como una “mujer guerrera”, una “mujer fuerte”, posibilita el pasar por sobre la triple discriminación habrían experimentado y/o experimentarían las mujeres mapuche: discriminación de género, por ser indígena y por estar o haber vivido en situación de pobreza.

Referencias bibliográficas

- Almonacid, F. (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el Sur de Chile (1850- 1930). HISTORIA No 42, Vol. I, enero-junio 2009: 5-56
- Delgado, M. (2000). Antropología y Posmodernidad. Instituto de Antropología. Universidad de Barcelona.
- Favre, Henri (1999). El indigenismo. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Fonseca, M. (2021). Hermenéutica, Fenomenología, Discurso: Contribuciones a Diversas Disciplinas Sociales. Santiago de Chile: Editorial Deriva



FLACSO 2022

- Gatens, M. (1986). “Feminismo, filosofía y acertijos sin respuestas”, en C. Pateman y E. Grosz (eds.). *Desafíos feministas: teoría social y política*. Sydney, Londres, Boston, Allen and Unwin. Págs. 13-29.
- Habermas et all. (1995) *Conocimiento e interés / La filosofía en la crisis de la humanidad europea: 12* (Educació. Sèrie Materials de Filosofia) Publicado por Publicacions de la Universitat de València, 1995, Madrid, España
- Healy, K (2000). *Trabajo social: Perspectivas contemporáneas* Ediciones Morata, Madrid, 2000
- Masson, S. (2011). *Sexo/género, clase, raza: feminismo descolonial frente a la globalización*. *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 8, núm. 17, septiembre- diciembre, 2011, pp. 145-177 Universidad Autónoma. Ciudad de México.
- Osorio, F. (2018). *Crítica a la hermenéutica y la semiótica de la cultura: el caso de Clifort Geertz*.
- En:<https://www.aacademica.org/iii.congreso.chileno.de.antropologia/60.pdf> [Rescatado en Agosto de 2018]
- Robles, B. (2018). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico*. *Cuicuilco* [online]. 2011, vol.18, n.52, pp.39-49.
- Ruíz Olabuénaga, J.I. (2012) *Historias de vida*. En *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto. pp. 267-313
- Vera, A. (2014). *Moral, representación y “feminismo mapuche”*: elementos para formular una pregunta. *Polis, Revista Latinoamericana*, Volumen 13, N° 38, 2014, p. 301-323
- Vivar, C. (2018) *La teoría fundamentada como metodología de investigación cualitativa*. En: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pi-d=S1132-12962010000300011 [Recuperado en Agosto de 2018]



FLACSO
2022

LOS PRIVILEGIOS Y LA INTERSECCIONALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Dra (c) María Magdalena Pessina Itriago.

Universidad UTE / FLACSO Ecuador

Eje temático 01 Género, Desigualdad, Exclusión, Discriminaciones Múltiples
y Sistemas de Opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En este artículo se quiere analizar que los conceptos y las categorías son instrumentalizados, apropiados y resignificados –al igual que las normas y otros dispositivos discursivos– en la acción política reivindicativa frente a aquellas que son dominantes. Entender cómo se ha planteado desde Mannheim y Merton, la sociología del conocimiento y de la sociología de ciencia, el análisis sobre estos campos para luego enlazarlo con los estudios de género y conocimiento. Por ello, planteo al género como un principio organizativo de la vida moderna. Desde allí se desarrollan concepciones vinculadas al género y en algunos casos el género masculino es tomado como referencia universal. Asimismo, se ha podido evidenciar el nacimiento de jerarquías de género que son construidas y legitimadas como parte de procesos sociales y de representaciones simbólicas.

Dentro del campo de género y conocimiento se incluye los estudios que trabajan la relación del género y la ciencia, que nos permiten entender los parámetros que han utilizado para evitar relacionar a ciertos grupos, como es el caso de grupos de mujeres y personas racializadas, en una producción de conocimiento validada cultural y socialmente, como también los obstáculos que y los sesgos que emergen de este contexto.

Finalmente, que la interseccionalidad interfiere en la naturalización de privilegios y dan forma a cómo las personas experimentan el mundo. En este sentido, el género y otras divisiones sociales como "raza" y clase se consideran mutuamente constitutivos¹, lo que nos permite entender que existe un sentido de superioridad de determinados grupos humanos que se evidencia en la existencia de relaciones de poder/*dominación* a través de los cuales se han construido social y culturalmente.

Palabras clave: género, conocimiento, interseccionalidad, privilegios



Introducción

Las ciencias sociales han propuesto que el androcentrismo constituye un recurso estructural primordial, por lo que la crítica del androcentrismo como ideología dominante no se puede desprender de los discursos totalizadores, como la heteronormatividad o el heterocentrismo y el etnocentrismo. Este sistema u orden androcéntrico establece normas, parámetros y discursos que se expresan en diversas situaciones, realidades históricas de mujeres y hombres dentro de la sociedad y genera estigmas sobre sujetos sociales. Asimismo, este sistema se pronuncia en un espacio de control de poder y normas, como expresan Merton y Kunh que, de acuerdo a esto, podría invisibilizar las experiencias de las mujeres y Otros.

Bajo estos preceptos, la tradición intelectual se ha percibido, históricamente, como un sistema estructural que se sustenta en privilegios como el racial y de clase produciendo lo que se ha denominado un habitus blanco. Esto nos permite entender que hay una estructura analítica y excluyente presente en la producción de conocimiento que no reconoce la validez, desarrollo y práctica de Otros.

Entonces, como señala Crenshaw (1991, 87) existe un discurso liberal sobre la raza, el género y otras categorías identitarias como vestigios sesgados o de dominación que se perciben como marcos intrínsecamente negativos en los cuales el poder social invisibiliza o margina a aquellos que son considerados “diferentes” o marginados. Es por ello, que la intervención de un enfoque interseccional en este análisis es importante para comprender el orden de poder implícito que deviene de estas estructuras; así mismo, que el poder se genera y se reproduce en las mismas relaciones sociales.

En este sentido, la existencia de una hegemonía del hombre en la construcción de conocimiento crea condiciones para nutrir el sexismo,



FLACSO 2022

provocando que los valores masculinos sean aquellos que hacen la norma y sean la referencia principal. Esto ocasiona una jerarquización del conocimiento basado en género bajo sesgos heteronormativos que desarrolla la idea de lo femenino como lo no masculino, por lo tanto, las mujeres sufren constantemente y de diferentes formas exclusiones en estos campos.

Finalmente, Scott (1996, 286) señala que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, que es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. De este modo, la perspectiva interseccional será importante considerando que el género es creado mediante la interacción social y esta es siempre contextual en su impacto. En este caso, las prácticas sociales en espacios académicos y de producción de conocimiento definen las relaciones sociales.

Sociología del conocimiento y de la ciencia

Desde la mirada sociológica se ha analizado el conocimiento como un proceso que está inscrito en el contexto, la realidad, la ideología. Por su parte, los estudios de género y las feministas han incluido factores como: el género, la raza y clase, en este proceso, porque ellos podrían gestionar un tipo de poder y una jerarquía asociada no solo a una ubicación, sino también a una validación de conocimiento y saber.

Harding (1986) señala que una ciencia que es realizada por el varón blanco, occidental y burgués, es una ciencia parcializada hecha por un grupo determinado de sujeto. Esto ha producido, como señala Sánchez (2002), un conocimiento parcializado supuestamente válido y relevante que excluye a la mitad de la población y que “se concibe como un proceso de construcción de nuevos significados y representaciones a partir del



FLACSO 2022

contraste de las interpretaciones que los diferentes sujetos participantes ofrecen de la situación en la que viven” (Pérez Gómez 1998, 61).

Por su parte, la sociología del conocimiento propone que la ciencia es como el gran instrumento de transformación del mundo social y natural. La ciencia no sólo es una actividad social, sino también una investigación colectiva, y sólo se puede desarrollar con la unión de la teoría y la práctica. Entonces, desde la sociología del conocimiento se entenderá como: “una teoría que busca analizar la relación entre conocimiento y existencia; como investigación histórico-sociológica, busca trazar las formas que esta relación ha tomado en el desarrollo intelectual de la humanidad” Mannheim (1972, 237). Mannheim rescata en su teoría elementos de Marx y Durkheim cuando se refiere a la ciencia como una empresa colectiva, y esto presupone una comunidad del saber, por lo cual no es individual, ni en su origen ni en su génesis (1972, 28). Además, reconoce que los instrumentos del conocimiento instituyen un convencionalismo social y que el conocimiento y la verdad, son resultados de una dinámica social.

En este sentido, considera que los sucesos cognitivos están relacionados a una cuestión específica, como el 'relacionismo', en este no hay criterios de error y/o corrección, sino que se puede dar desde una situación particular.

El punto central planteado por la sociología de la ciencia, se enfoca en un sujeto y su comunidad científica, en esta relación existen juicios que se deben emplear al principio de una investigación y así iniciar el desarrollo de la actividad empírica y teórica del asunto a analizar. Merton (1935) desarrolla una delimitación entre el objeto de estudio de la ciencia, definiendo la ciencia como una institución socialmente diferenciada, que se articula entre las estructuras culturales e institucionales.

La postura de Merton se basa en que la estructura normativa de la ciencia está definida por su ethos, el conjunto de normas y valores que deben cumplirse obligatoriamente en el quehacer científico para que sea validado y, posteriormente, reconocido. Las normas están sujetas en asociaciones de



FLACSO 2022

prescripciones, en anulaciones, en privilegios y se relacionan con punitivas que se refieren a un código específico, pero son permitidas por un consenso científico. Además, estas normas fijan y se complementan con un sistema de reconocimientos, que se sujeta a través de otro sistema de intercambio que es el encargado de dar esas recompensas a esa contribución que se realiza por el sujeto que hace ciencia. Estas tensiones y dilemas entre los autores más que alejarnos a la cuestión de la ciencia, nos orienta para establecer teorías que apoyen los planteamientos sobre la producción de conocimiento en los espacios de las ciencias.

Finalmente, ponemos en el centro las teorías feministas para superar la parcialidad masculinizante de las ciencias neutras, lo que remite a un sujeto de conocimiento como un agente corpóreo, heterogéneo y multidimensional, un sujeto posmoderno que asume lo inestable, lo múltiple y lo contradictorio (Rubí Gómez Campos, 2013, 84; Arrieta de Guzmán, 2018, 57). Asimismo, se adhieren las visiones sobre las posiciones críticas de la subalternidad, en relación a la producción de conocimiento en los campos académicos- científicos que están atados a esas representaciones de dominación política, económica y cultural neocoloniales, que nos proponen, justamente, argüir dentro de esas miradas universales y hegemónicas que pueden existir.

Género y producción de conocimiento

El escenario anterior expresa la apreciación de comportamientos, actitudes y valores que se atribuyen a uno u otro sexo. Todo esto refuerza el androcentrismo y su dimorfismo sexual, lo que condiciona un ambiente que desarrolla un ecosistema que excluye o infravalora al colectivo femenino. Recordemos que se ha puesto de manifiesto que la ciencia está condicionada externamente por aspectos políticos o institucionales y, por ello, estas prácticas también se relacionarían con un conocimiento que se



FLACSO 2022

basa en relaciones de poder, en una disputa por el control del canon cognitivo (Haraway 1995).

Por lo tanto, los sujetos se adaptan a las costumbres sociales que pautan conductas establecidas que “los normalizan y disciplinan como parte de los procesos de reproducción social” (Acuña 2008). Dicho esto, la objetividad sería ese dispositivo que legitima el conocimiento científico como neutral y absoluto, algo que ha cuestionado el feminismo y los estudios de género, que vincula lo objetivo y neutral como algo masculino y es coherente con la lógica androcéntrica. También se propone que el androcentrismo en la ciencia da como resultado la parcialidad de la misma, por lo que es necesario, observar aquello que nos rodea con mayor exactitud.

En consecuencia, la producción de conocimiento realizada por mujeres ha sido incompatible con lo que la ciencia representa. Esto deviene en una invisibilidad de las mujeres y de las actividades femeninas, que trae como consecuencia el escaso interés científico de sus producciones y de su participación en todos los órdenes de la existencia humana (Rodríguez, 2013). Por ello, el conocimiento histórico se ha centrado en las narraciones del elemento masculino, (Veneros 1997).

Lo válido: producir desde los privilegios

Norbet Elias (1996) se cuestiona cómo es que los grupos privilegiados pueden conservar una posición de poder durante largos periodos de tiempo sin menoscabo de sus privilegios y, además, sostiene que es necesario preguntarse por los atributos personales como por el tipo de configuración social que hace posible ciertas posiciones de poder. Esto se debe a que se presenta una coacción de las normas como una estrategia para mantener las posiciones de poder que devienen de estos grupos privilegiados.

Por ello, las personas que pertenecen a estos sectores sociales y raciales tienden a dirigir sus esfuerzos y objetivos personales con base en estas



FLACSO 2022

valoraciones y normas sociales que refuerzan esa posición social, puesto que tales actitudes forman parte de sí mismos, en la medida en que de ellas depende su posibilidad de prestigio, reconocimientos y admiración.

Por su parte, Bujarin y Hessen (1985) plantean que la ciencia, la ideología y la infraestructura económica están relacionadas y estas están inspirada por la ideología burguesa que reflejan sus intereses de clase. Los esquemas de investigación están determinados por las tareas a las que la burguesía da prioridad. Por ello, desde su formación histórica podemos observar que ni las mujeres, ni personas racializadas y de clases empobrecidas han tenido acceso a esta ciencia, pues de alguna manera se ha gestado sobre en este campo un *racismo de la inteligencia* (Bourdieu, 2001, 201). Es un tipo de racismo de la clase dominante que se distingue por una cantidad de propiedades de lo que se suele designar como racismo, cuya reproducción depende, de la transmisión del capital cultural, un capital heredado cuya propiedad es la de ser un capital incorporado, por ende, aparentemente natural, nato y como dice Weber, es una justificación del orden social que ellos dominan, un racismo propio de las “elites”.

Por lo tanto, la raza y la clase pueden determinar condiciones e identidades, que pueden llevar a un orden ético de subordinación. Esto nos permite entender que estos factores establecen ciertos códigos que se encarnan en las relaciones de poder y generan desigualdades en ciertos grupos, y estos, en algunos casos, pueden terminar naturalizando estas diferencias.

Lo que define a los grupos es su situación relativa en relación con el otro, y esta se basa muchas veces en los beneficios y los privilegios que uno de los grupos obtiene por esta situación, condición que inciden en la práctica en su campo, como también en su acomodo en la misma. En este sentido, propongo que la clase y la raza interfieren en la naturalización de los privilegios, como pasa con las relaciones de género, como también se pueda captar las experiencias de subordinación y discriminación que se



FLACSO 2022

relaciona con los ejes de poder o de subordinación que representan tanto la raza/etnia como el “sexo”.

Algunas consideraciones

Las categorías como género, etnia, raza, clase y otras se vuelven una elección teórica, metodológica. Partiendo de la noción de Bourdieu, quien habla de un habitus blanco: "un proceso de socialización racializado e ininterrumpido que condiciona y crea el gusto racial, las percepciones, los sentimientos y las emociones de los blancos y sus puntos de vista sobre asuntos raciales". De este modo, estas categorías construyen criterios particulares por los cuales las personas son ordenadas en las categorías, las cuales no se tratan de manera universal y tampoco son equivalentes, pero tienen algo en común como su historia y ontologías diferentes que dan paso a establecer límites, como puede ser las versiones binarias de la diferencia, identidad y jerarquías.

En consecuencia, la perspectiva interseccional como se ha dicho, establece también relaciones de poder que producen asimetrías, sometimientos, subordinaciones, brechas, desequilibrios entre hombres, mujeres y personas racializadas. Por ello, es importante hacer evidente las subordinaciones construidas histórica, social y culturalmente, las cuales en muchos casos son interiorizadas mediante la socialización y asumidas como naturales, logrando que estas construcciones también dispongan de una jerarquía diferenciada para hombres y para mujeres, al tiempo con una valoración, también diferenciada, asimétrica.

Sobre esto, Viveros (2018) interpela sobre quién produce el conocimiento, qué conocimiento es válido, y quién tiene el poder para decidir lo que no está por fuera de las asimetrías en la producción y circulación del conocimiento. Esto se observa a través de la intersección para complejizar



FLACSO 2022

la conceptualización de las desigualdades sociales y raciales (Viveros, 2016, 2018). Mientras, Lugones (2005, 2008, 2012) plantea que el colonialismo se constituyó sobre una concepción eurocéntrica del conocimiento y de la cultura, y sobre una racialización del trabajo, de la heterosexualidad y del género. Entonces, la interseccionalidad ha producido un conocimiento transformador y, sobre todo, decolonial para integrar Otras miradas desde la producción científica del conocimiento. También, entender que existe un conocimiento contemporáneo de la interseccionalidad que ha sido invalidado por ser producido fuera de la academia.

Finalmente, analizar esa posición intelectual hegemónica con respecto a la formación del conocimiento científico, que en lugar de desafiar estos parámetros establecidos se centra en encajar en estos lo cual reproduce una marginación, como la exclusión de mujeres, grupos de personas racializadas, subalternas y no elitistas. Tales casos ilustran una recurrencia de las luchas de poder a través de distintas estructuras de oportunidad dentro de campos específicos.

Referencias bibliográficas

Arrieta, T. (2017). Valores tradicionales en Michel Foucault y su influencia en las epistemologías feministas. En T. Arrieta, W. Tapia, J.A. Valdivia & N. Rosado (Eds.), *Actas Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología* (pp. 19-31). Arequipa: Editorial UNSA.

Crenshaw, K. W, 1994. Foreword: Toward a Race-Conscious Pedagogy in Legal Education. *S. Cal. Rev. L. & Women's Stud.*, 4, 33.



FLACSO 2022

- Crenshaw, K., “Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *Feminist Theory and Antiracist Politics*, University of Chicago Legal Forum (1989), 139-167.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991), «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color», *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6., pp. 1241-1299.
- Elias, Norbert. 2008. “Prefacio”, “Nota previa” e “Introducción”, en *Sociología Fundamental*, Gedisa, España.
- Haraway, Donna. (1996). *Situated Knowledge: the science question in feminism and the privilege of partial perspective*. En: E. Fox-Keller & H. Longino (Edits.). (1996). *Feminism and Science* (pp. 249-263). New York: Oxford University Press.
- Harding, Sandra (1991). *Whose Science? Whose Knowledge?* Ithaca: Cornell University Press
- Harding, Sandra. (1996). *Rethinking standpoint epistemology: What is “strong objectivity”?* *The Centennial Review*, 36(3), 437-470.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. England: Milton Keynes, Open Univ. Press. (trad. cast. *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata 1996).
- Lugones, M. (2005). *Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color*. *RIFP*, 6175. Lugones, M. (Julio-Diciembre de 2008). *Colonialidad y Género*. *Tabula Rasa*(9), 73-101.
- Lugones, M. (Julio-Diciembre de 2011). *Hacia un feminismo descolonial*. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
- Lugones, M. (2012). *Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples*. En *Pensando los feminismos en Bolivia Serie Foros 2* (págs. 129-139). La Paz: Conexión Fondo de



FLACSO 2022

- Emancipación. Obtenido de
<http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>
- Mannheim, (1987). "Ideología y utopía". Fondo de Cultura Económica, México, p. 52.
- Merton, R. (1964). La sociología del conocimiento. En I. L. Horowitz (Ed.), Historia y elementos de la sociología del conocimiento (1o ed., pp. 65-74). Buenos Aires: EUDEBA.
- Merton, R. (1973). La sociología de la ciencia (1977, 1o ed.). Madrid: Alianza.
- Sánchez Bello (2002) El androcentrismo científico: el obstáculo para la igualdad de género [...] Educar 29.
- Veneros, D. 1997. "Continuidad, Cambio y Reacción 1900 – 1930". En D. Veneros, Perfiles Revelados. Historia de las Mujeres en Chile. Siglos XVIII – XX (pp. 19-25). Santiago: Universidad de Santiago.
- Viveros Vigoya, M. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista (2016), <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Viveros, M. (2018). De la "extraversión" a las epistemologías "nuestroamericanas". Un descentramiento en clave feminista. En C. M. Santiago Gómez, Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas. Bogotá: Universidad de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones JurídicoSociales Gerardo Molina, Unijus.

¹ Brah y Phoenix, 2004; Collins, 1993, Collins, 1990, 1993, 1998, 2001; Anthias, 1998; Anthias y Yuval Davis, 1983, 1992, Vinck, 2014, Bourdieu 2008, Viveros, 2016; Bell Hooks, 2004; Scott, 1996



FLACSO
2022

ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ARTE, TRABAJO Y ECONOMÍA (ARTE ACTUAL-FLACSO ECUADOR): UN ESPACIO DE REFLEXIÓN EN TORNO AL TRABAJO ARTÍSTICO DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA.

Dra. Paulina León

FLACSO Ecuador

Mag. Gabriela Montalvo

FLACSO Ecuador

Dra. María Fernanda Troya

FLACSO Ecuador

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Desde 2011, se han realizado siete ediciones del Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía (EIATE), organizado por el espacio Arte Actual de FLACSO- Ecuador. En cada una de ellas, hemos indagado en la relación compleja entre estos términos y campos, de forma colaborativa en conjunto con múltiples actores. En esta ponencia proponemos una reflexión sobre las últimas tres ediciones del Encuentro que han girado en torno a un análisis sobre el trabajo en el arte desde la economía feminista. Planteamos una sistematización y análisis de los resultados de estos encuentros, en los que trabajamos en base a una metodología que combinó espacios de laboratorio y producción, con espacios de exhibición y mesas de diálogo tanto con artistas como con académicas. Centrar el análisis en el trabajo que realizan las artistas y actores culturales, nos permitió visibilizar ciertos aspectos de las prácticas artísticas y culturales que no solían ser evidenciados hasta hace poco ni en los estudios académicos ni en los análisis/diagnósticos institucionales sobre el campo cultural. Al tomar como eje central el trabajo, inevitablemente aparecen términos como incertidumbre, inestabilidad, fragilidad, vulnerabilidad, precariedad, miedo. Todas estas palabras, tan familiares para quienes estudiamos, investigamos, vivimos del trabajo en el arte y la cultura, son justamente algunas de las que más han sonado a nivel generalizado durante esta pandemia. Ahora vemos con claridad que varios de los fenómenos que se observan en el trabajo en el arte son un adelanto de lo que termina sucediendo con el trabajo en otros ámbitos. En ese sentido, debería despertar el profundo interés tanto de la investigación social como de la económica.

Palabras claves: Arte, Trabajo, Economía, Feminista, precariedad



FLACSO 2022

Introducción

Pensar las relaciones entre arte y economía nunca es fácil, hablar de trabajo en el arte, menos. Todavía tenemos dificultades para que la sociedad considere al hacer arte como un trabajo, pues sus dinámicas de producción de tangibles e intangibles, el uso del tiempo, la generación colectiva de conocimiento, entre otras características de las prácticas artísticas contemporáneas, rebasan de largo la idea de obra-producto comercializable dentro de los términos capitalistas. Estas tensiones y desempates con las concepciones clásicas de la economía, han traído nefastas consecuencias para el sector de los trabajadores culturales. La encuesta del “Termómetro cultural” presentada en el 2020 por el Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura (ILIA-UArtes) arroja resultados desalentadores: los trabajadores del arte en el Ecuador se caracterizan por ejercer el pluriempleo para su supervivencia, con una carga horaria que sobrepasa las 50 horas semanales, con ingresos intermitentes (no mensuales) que, en su gran mayoría, no supera el salario básico, sin beneficios sociales como seguridad social, vacaciones, jubilación, prestaciones, entre otros. Es decir, a falta de políticas públicas y apoyos estatales y/o institucionales, los actores del arte llevan a cabo un segundo trabajo no-cultural con el fin de auto-subsidiar el trabajo cultural, no para ellos, sino para todos nosotros. El arte, en un medio como el nuestro, subsiste gracias a esfuerzos individuales y se asienta en la precarización y (auto)explotación de los actores del arte. Es así que desde hace más de una década nos venimos preguntando: *¿Cómo hacen* entonces los artistas para vivir en Ecuador?

Son ya 11 años desde el primer Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía, organizado bianualmente por Arte Actual-FLACSO, en los que hemos apostamos por estudiar el lugar del trabajo dentro de estos debates, preguntándonos por el valor del trabajo artístico y cultural, los aspectos relativos a la justa remuneración, la precariedad laboral, la



FLACSO 2022

necesidad de generar diagnósticos y de aplicar buenas prácticas en las relaciones laborales, entre otros aspectos menos visibles en los análisis comunes sobre el campo, como el intercambio de intangibles, las estrategias relativas a “juntarse” y “relacionarse” para la subsistencia o la red de cuidados subyacente que soporta esta actividad. El Encuentro ha llevado las preguntas en este sentido más allá del campo estrictamente económico, pero, también, ha buscado marcos analíticos más amplios dentro de la misma Economía. Incorporar el enfoque y las herramientas de la economía feminista, resultó un acercamiento más acertado para analizar las complejas dinámicas del trabajo en el arte.

Cada encuentro ha recogido y reflejado la coyuntura de cada momento, conjugando así el trabajo académico con la evidencia empírica y con la riqueza de diversas propuestas artísticas en torno a los ejes curatoriales. Pero si algo ha caracterizado al Encuentro a través de esta década es su capacidad de ser una plataforma para el trabajo colectivo. Desde la elaboración mancomunada de la Cadena de Valor de las artes visuales, pasando por la Botica de Proyectos, la elaboración del Manual de Buenas Prácticas, las residencias de autoformación colectiva, los mapeos críticos, los experimentos sociales de adquisición de arte, todos estos, ejercicios para la creación de comunidades críticas y activas. Sostenernos unos a otros, bajo principios de reciprocidad, complementariedad creativa, convivencia, transparencia y cuidados mutuos, ha sido el pilar fundamental del Encuentro. El arte es aquí una metodología para generar, adquirir, organizar y expandir el conocimiento de manera conjunta.

En el año 2011, la larga crisis financiera ocasionada por el feriado bancario y la dolarización, tuvo como una de las consecuencias en el campo cultural el cierre de los espacios y galerías independientes y el desamparo total del sector. En esta primera década del nuevo milenio, *a pesar de* o justamente *a causa de* la crisis socioeconómica, emerge una importante producción de arte contemporáneo en el Ecuador, surgen varios espacios y plataformas



FLACSO 2022

alternativas y experimentales, y se abordan las primeras discusiones sobre la Economía de la Cultura. En este contexto, diseñamos el primer Encuentro, como un espacio para evidenciar las tensiones entre los términos arte, trabajo y economía, y para ampliar el debate más allá de las industrias culturales y su aporte al PIB. Esta primera edición fue bautizada con la frase del artista brasileño Helio Oiticica **de la adversidad ¡vivimos!**. El Encuentro buscó, por un lado, enfrentar a la economía al desafío de revisar las hipótesis básicas de su disciplina como la utilidad y el lucro, y por el otro, retar a la cultura a desprenderse de visiones románticas y de auto-explotación que tratan de justificar o encubrir la precarización e inseguridad del trabajo cultural. Para ello, asumimos el reto de caracterizar la Cadena de Valor de las artes visuales, trazando un mapa del campo artístico alrededor de la formación, investigación, producción, difusión y circulación de bienes y servicios artísticos. En mesas de trabajo entre actores del campo del arte y economistas, realizamos dicho análisis, con el fin de iniciar una investigación sobre el aporte concreto de las artes al desarrollo económico e identificar ámbitos a ser fortalecidos.

Para la segunda edición del Encuentro (2012) tomamos el enunciado expuesto por el artista alemán Joseph Beuys **CREATIVIDAD=CAPITAL**, principio básico de su teoría “escultura social”, en la que amplía las nociones del arte y establece que cada persona puede contribuir de forma creativa para el beneficio de la comunidad y, por lo tanto, influenciar en la sociedad. Beuys plantea que el dinero no es el capital, sino el verdadero capital es la capacidad creativa. Bajo esta línea, el segundo Encuentro buscó potenciar la creatividad como un capital no sólo simbólico sino también económico, para lo cual, además de las mesas de diálogo generamos una Botica de Proyectos, un espacio de mediación y gestión múltiple, con el objetivo de visibilizar y establecer alianzas concretas de cooperación, intercambio y apoyo en una triangulación entre proyectos culturales, empresa privada y gobiernos locales. Además, se



FLACSO 2022

estableció una metodología para el micro financiamiento de los proyectos por parte de la ciudadanía.

Para la tercera edición realizada en el 2014, tomamos como lema la frase *una firma es acción, dos firmas son transacción* del artista, ensayista y crítico uruguayo Luis Camnitzer, uno de los mayores exponentes del conceptualismo latinoamericano. La frase nos convoca a pasar de la acción individual a la trans-acción entre dos o más personas. Es decir, implica una relación, en la que el intercambio de tangibles e intangibles nos permita llegar a acuerdos justos basados en la reciprocidad. En las Mesas de Diálogo se reflexionó sobre diversos modelos económicos de la cultura, presentando las tensiones entre una economía basada en las industrias creativas, una economía basada en la cultura libre y “otros” modelos posibles de economías desde la cultura. En el eje de aplicación, y como respuesta al desamparo estatal (recordemos que la Ley de Cultura en Ecuador no se aprobó sino hasta el 2016), desarrollamos de manera mancomunada, con la participación de más de 100 actores culturales a nivel nacional, el primer Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en Ecuador. Este Manual y su decálogo, además de recoger una serie de herramientas útiles para las relaciones profesionales entre artistas, espacios de difusión y agentes mediadores del arte de acuerdo a las dinámicas y prácticas artísticas locales, amplió la reflexión y discusión e integró dos campos nuevos en este tipo de documentos: las relaciones entre artista y comunidades, y las relaciones que se establecen en el campo de la cultura libre. Recuerdo que durante ese encuentro colocamos en la sala de Arte Actual, muy grande en la pared la otra frase de Camnitzer “Una vez leído, jamás podrá ser desleído” como una provocación para la aplicación de las buenas prácticas en las relaciones laborales del campo del arte. Tanto el Manual, como la Cadena de Calor de las artes visuales desarrollada en la primera edición, se convirtieron en insumos fundamentales para el desarrollo de la Ley de Cultura de Ecuador.



FLACSO 2022

Durante el 2016 realizamos la cuarta edición bajo el lema **Mapear no es habitar**. Esta edición coincidió con la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sustentable HABITAT III, realizada en Quito, y se propuso como una plataforma ciudadana de diálogo frente a la agenda oficial de dicho evento. El propósito del Encuentro fue poner en la mesa de discusión un cuestionamiento crítico a la idea de la cultura entendida únicamente como una contribución al desarrollo económico y sus mercados desde la concepción capitalista; y, partir de la noción de “re-humanizar la ciudad”, el encuentro planteó una reflexión sobre el “habitar” la ciudad desde una discusión crítica sobre el papel que el arte y la cultura tienen en la relación que todo ciudadano puede y debe tener con su entorno urbano. En esta edición, el trabajo en territorio tuvo como elemento metodológico y transversal el mapeo crítico con el objetivo constituir una plataforma de intercambio de miradas y experiencias en torno a otras maneras de usar este instrumento ideológico que es el mapa, con el fin de ir construyendo espacios de mirar, pensar y resistir compartidos. Los resultados de los laboratorios locales, de los proyectos internacionales en residencia y de las mesas de diálogo, fueron expuestos en Arte Actual y el proyecto fue seleccionado como Gestor de Buenas Prácticas Ciudadanas en la XX Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito.

Después de las cuatro primeras ediciones del Encuentro, comprobamos que los conceptos y metodologías de la economía tradicional no lograban atender las dinámicas de las prácticas artísticas. A la luz de los resultados de dichos encuentros constatamos que el trabajo en el arte no era solamente invisible, incluso por los mismos artistas, sino desconocido y por lo tanto desvalorizado. Es así que, gracias a los aportes de Gabriela Montalvo, quien se integra en el 2018 al equipo curatorial, se incorporó como eje transversal de análisis y práctica, a la economía feminista, convencidas de que este enfoque aportaría elementos para comprender las características



FLACSO 2022

específicas de la producción artística y sus efectos en las condiciones de trabajo y de vida de los artistas. Este enfoque pretende la ampliación y la crítica del análisis económico, para cambiar el centro de atención desde el mercado hacia la “sostenibilidad de la vida”, como afirman entre otras Amaia Pérez Orozco.

En este marco nace la quinta edición del encuentro (2018) denominada **DOMÉSTIKA: arte, trabajo, feminismos**. En él propusimos abordar el cruce asentado en la experiencia entre trabajo en el arte, el campo de lo doméstico y la economía feminista. Además, en el eje de aplicación generamos el experimento social de adquisición de arte “Zoco”, que utiliza el trueque como herramienta principal para adquirir arte, intercambiándolo por otros bienes o servicios equivalentes. A través de este intercambio libre entre dos personas que aceptan mutuamente esta transacción, propusimos pensar y practicar alternativas a la economía de mercado; y así fomentar las relaciones sociales, la cooperación, la reciprocidad y el ejercicio de economías complementarias y mercados alternativos.

En esta edición observamos que varias de las características atribuidas a “lo femenino”, tales como la emocionalidad, la improductividad, el espacio doméstico, la capacidad “multitasking”, son otorgadas también al campo de las artes y la creatividad; y que, en estos dos campos, factores como el espacio y el tiempo de trabajo, así como las subjetividades, el cuerpo y el afecto tienen un papel clave.

Con las preguntas pendientes que nos dejó “Doméstika” y en el contexto de la pandemia global por Covid19, surge en el 2020 la sexta edición del Encuentro, denominada esta vez **Cuidarnos: cara a cara, cuerpo a cuerpo**. La pandemia trajo consigo la incorporación en el cotidiano de términos como incertidumbre, inestabilidad, fragilidad, vulnerabilidad, precariedad, miedo; términos que eran ya tan familiares para quienes estudiamos, investigamos, vivimos del trabajo en el arte. Tal como sucedía con el virus, constatábamos el carácter contagioso de la precariedad y cómo se transmite



FLACSO 2022

de un ámbito a otro. Con el confinamiento y las restricciones vimos el aceleramiento de una progresiva feminización del trabajo en general, al exigir a todos los trabajadores características que han estado tradicionalmente vinculadas con las mujeres. Nos detendremos en dos: el trabajo doméstico de cuidados, y la centralidad del cuerpo.

El trabajo doméstico es desvalorizado, se oculta, se vuelve invisible, como bien lo afirma Federici. Así, a pesar de que una inmensa cantidad de trabajo ha estado sosteniendo la vida durante la crisis provocada por la pandemia, se afirmaba que la economía se había parado. Pero la economía no se había detenido, seguía operando, asentada, mucho más que antes, sobre el trabajo doméstico y en el espacio doméstico, no solo impidiendo que se distingan los tiempos de trabajo y de descanso, sino desplazando cada vez más al descanso hasta el punto de la extenuación, afectando directamente nuestros cuerpos.

La economía tradicional no habla del cuerpo. Pero el cuerpo existe. El cuerpo carga, literal y figuradamente, con el peso del trabajo y con el peso de la necesidad. Nuestras reflexiones, que vienen desde el arte contemporáneo, desde el feminismo, no pueden desconocer al cuerpo, ni hablar fuera de él. El desgaste del cuerpo constituye una de las formas en las que se manifiesta la precariedad en el trabajo en el arte y en ese punto se produce un encuentro con otros trabajos precarios.

En esta conciencia sobre el cuerpo, en la precariedad compartida, en esa vulnerabilidad, encontramos también una potencia: la posibilidad de abrirnos a otros cuerpos, de conectarnos con los demás. Es desde esta postura ética que propusimos *Cuidarnos: cara a cara, cuerpo a cuerpo*. En esta edición, realizada de manera virtual por el contexto, realizamos una pequeña residencia semi-presencial y rural como espacio de formación colectiva para personas interesadas en reflexionar sobre los cruces entre arte, economía y feminismos.



FLACSO 2022

Si en la quinta edición, “Doméstika”, constatamos la feminización del trabajo en el arte, a partir de observar el proceso por el cual el trabajo y la productividad en el campo del arte se toman e invaden los espacios domésticos y privados, en la sexta edición, constatamos que este fenómeno se extendió hacia múltiples actividades económicas durante la pandemia, confirmando que el trabajo en el arte constituye un espacio en el que es posible advertir con anticipación fenómenos que afectan al trabajo en general.

Siguiendo la propuesta de Karina Mauro, entendemos la feminización del tiempo y el espacio de trabajo artístico, a partir del cuerpo de los artistas escénicos. Además de su propuesta sobre cuerpos que se ofrecen para la contemplación, Mauro es clara al establecer la relación entre la feminización y la precariedad, que encuentra su medio ideal en sujetos que no se reconocen como fuerza de trabajo. Sujetos previamente feminizados, trabajadores que han *devenido mujer*.

Esto se conjuga con lo que demuestran los resultados de la encuesta sobre la situación de trabajadores de las artes y la cultura publicados en el Boletín “Termómetro Cultural” del Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura de la Universidad de las Artes y de su Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes-ILIA. Este estudio permitió observar, a través de datos, la heterogeneidad, la intermitencia, la inseguridad, el agotamiento, la vulnerabilidad de quienes trabajan en el campo del arte. Todas estas muestras de desprotección, de ausencia de cuidados, que se concretan en alarmantes y vergonzosas cifras e indicadores, pero, sobre todo, se vuelven experiencia vital en el cuerpo de quienes las padecen.

Esta desprotección es aún más grave para las mujeres y otros cuerpos feminizados que trabajan en el campo del arte. Los resultados de las encuestas y estudios realizados por la Asamblea de Mediadoras Educativas y Comunitarias y por el Observatorio Andino de Arte, Cultura y Género de la Universidad de las Artes, así como las experiencias relatadas por quienes



FLACSO 2022

han decidido levantar su voz a través del Manifiesto de Mujeres en las Artes, evidencian que el machismo y la violencia tienen una presencia estructural en las instituciones culturales, pero también en los comportamientos de quienes trabajan y son parte de este campo.

Para Belén Castellanos esta feminización se ha extendido al trabajo en general e inaugura un cambio de época, en la que se difuminan las fronteras público-privado y producción- reproducción. Este devenir-mujer del trabajo exige a la totalidad de trabajadores una serie de características que tradicionalmente se asociaron con el trabajo de las mujeres: la entrega, la eterna disponibilidad y, sobre todo, el amor, la abnegación y la disposición a la remuneración simbólica en desmedro de la monetaria, ahora son requisitos para el operario medio no solo en el arte, sino en cualquier actividad económica.

En este punto nos enlazamos profundamente con lo propuesto por Tatiana Avendaño de activar *lx cuerpx antenx* y atender. Esta artista y filósofa indaga en el origen y el significado de esta palabra y nos lleva al prefijo *ad*, que refiere proximidad y al verbo *attendere*, tender, estirar, estirarse hacia. Es precisamente a lo que se refiere el cuidado, a la capacidad de advertir la necesidad, en nosotras mismas y en las demás, y asumir responsabilidad sobre ella. El atender de Avendaño implica también extenderse, girarse, inclinarse hacia el otro, la otra. Así, cuando Tatiana Avendaño habla del “mundo dañado” al que se refieren Anna Tsing y Donna Haraway, es inevitable pensar que, desde el cuidado, se propone “reparar el mundo en que vivimos”.

Es en la capacidad de extendernos, de inclinarnos, de advertir, de atender, en la proximidad del cuerpo a cuerpo, que se encuentra la radicalidad de la propuesta del cuidado frente a la liberación de responsabilidades que propone el modelo neoliberal vigente. Propusimos a la figura, y al hecho de cargar, así como al cuerpo que carga, como una metáfora de los efectos del trabajo. A lo largo del Encuentro pensamos en el cuerpo cansado y en



FLACSO 2022

la espalda doblada como un síntoma de opresión, pero también vimos en el cuerpo extendido, en el cuerpo inclinado, el gesto amoroso de quien se extiende, se gira, se inclina hacia el otro.

Es así que, después de atravesar por tantas reflexiones y sentires sobre el trabajo en el arte, sobre la economía en general y la economía feminista en particular, sobre la ciudad, las nociones de buenas prácticas y cuidados, y el cuerpo como eje central para la investigación situada y encarnada, llegamos a la séptima edición: *Construir un nostrxs*.

En esta edición, que se dio en octubre 2022, el enfoque feminista se extendió hacia el urbanismo y los estudios de la ciudad. Al igual que en la cuarta edición, esta vez también nos convocó la necesidad de explorar el hábitat, entendiendo el habitar como la posibilidad de protegerse de la intemperie, de sentir amparo, pero también de crear sentidos de pertenencia, de identidad, así como de resistencia; y de crear espacios que posibiliten la creación y el sostenimiento de la vida, algo que se volvió aún más urgente luego de la pandemia global por Covid19.

En colaboración con la UArtes el encuentro se dio en Guayaquil y nos puso de frente con la cuestión del sitio, entendido como espacio –pues el lugar en el que ha venido sucediendo el encuentro cambió–, pero también entendida como posición, como postura frente a un contexto específico: se trató en esta ocasión de plantear una reflexión sobre el espacio urbano como lugar en el que suceden las actividades productivas y reproductivas en particular de los actores culturales y de la comunidad universitaria. Tomando como eje central la Universidad de las Artes, en tanto institución pública para la formación en artes, pero sobre todo en tanto conjunto de actores y en tanto conjunto de lugares, nos atrevemos en esta edición a preguntarnos por los modos en que se entrelazan el trabajo cultural y artístico, las personas, el espacio público, la institución educativa y el habitar en el hipercentro de Guayaquil en este momento post-pandémico.



FLACSO 2022

Nos hemos propuesto así varias inquietudes en torno a la subsistencia y lo que llamamos “medios de vida” no solo en el arte y la cultura sino ahora también en relación con la ciudad y lo urbano. ¿Cómo nos conectamos con los recursos? ¿Qué formas de trabajo encontramos en la zona de la ciudad que nos rodea y nos acoge? ¿De qué forma el trabajo en el arte, como gestores, como artistas, como docentes, afecta y es afectado por las relaciones y las conexiones que se dan en la ciudad? Inevitablemente el espacio público, el tejido urbano, las dinámicas sociales, se han visto transformadas durante la pandemia. Ahora lentamente volvemos a ocupar el espacio ‘de todxs’, pero ¿qué nuevos comportamientos sociales nos ha dejado la pandemia? ¿Qué significa ahora vivir juntxs?

¿Qué nuevas posibilidades tenemos para habitar la ciudad desde renovadas perspectivas más conscientes de nuestro devenir? ¿Cómo ampliar los cuidados domésticos a los cuidados comunitarios en el tejido urbano?

Estamos aún recogiendo las experiencias, textos y datos fruto de este último encuentro, del que tendremos una publicación en 2023.

Reflexiones finales

Esta ponencia nos presentó el reto de reflexionar retrospectivamente sobre los encuentros, y hacernos preguntas como: ¿por qué y para qué hacer un Encuentro de Arte, Trabajo y Economía? ¿Qué se puede vehicular en términos de acción y conocimiento a través de espacios como éste? ¿Debemos tomar el encuentro como objeto de estudio, o como forma de movilización dentro del campo cultural, como práctica feminista, o como resultado de un enfoque feminista sobre el trabajo?

Aquí algunas reflexiones al respecto.

El encuentro se fue perfilando a lo largo de sus ediciones como espacio de experimentación e investigación, no solamente como espacio de



FLACSO 2022

presentación y divulgación de resultados, sino como espacio de cristalización, una suerte de laboratorio para poner en práctica propuestas y retroalimentar procesos en el campo de las artes y la cultura en Quito y en el Ecuador.

Lo que es más obvio es que el encuentro en sus diversas ediciones nos ha permitido en primer lugar enunciar los problemas relativos al trabajo en el arte desde perspectivas insospechadas para nuestro contexto, lo que a su vez permitió poner en la mesa de discusión temas como la precariedad laboral, pero sobretodo evidenciar problemáticas relativas a la misma sostenibilidad de la vida de los actorxs del arte y la cultura.

En segundo lugar, al enunciar los problemas desde esta perspectiva, se posibilitó un análisis de los escenarios y de los datos que en los mismos encuentros fuimos produciendo, a través de laboratorios, talleres, ejercicios de mapeo, lo que nos ha permitido producir insumos que a su vez también retroalimentan el mismo campo.

En tercer lugar, las mesas de diálogo que se han producido en los diversos encuentros permiten una reflexión sobre la marcha, nunca cerrada ni acabada, sobre el trabajo en el arte/cultural en lazo con la academia, pero siempre también aterrizado al diálogo continuo con los propios actorxs, artistas, gestores, como formas de aporte a un conocimiento situado y encarnado.

De este modo vivimos un proceso que desde la primera edición ha implicado la revalorización del trabajo en el arte, lo que a su vez resultó en el empoderamiento de los actores culturales en escenarios específicos, y finalmente en una incidencia directa e indirecta en políticas públicas. Entendiendo el feminismo como una corriente que no puede desligar la teoría de la praxis, el encuentro ha apostado no solamente por generar una reflexión o conocimiento sobre el campo del arte (lo que se podría proponer desde estudios de sociología del trabajo y sociología del arte), sino también y sobretodo por hacer comunidad, fomentar modos colaborativos y



FLACSO 2022

alternativos de trabajo, potenciar buenas prácticas en las artes, y producir insumos para incidir en los debates y políticas públicas.

Podríamos así decir que además de tomar ciertos aportes desde la economía feminista, el encuentro mismo se ha propuesto como un espacio de ensayo de formas feministas de producción de conocimiento, de creación de comunidad, de debate público y de militancia desde el arte.

Referencias bibliográficas

León Paulina, Montalvo Gabriela y Troya María Fernanda (ed.).
Cuidarnos: cara a cara, cuerpo a cuerpo. Quito: FLACSO, 2021.

León Paulina, Montalvo Gabriela y Troya María Fernanda(ed.).
Doméstika: arte, trabajo y feminismos. Quito: FLACSO, 2019.

León Paulina y Troya María Fernanda (ed.). Mapear no es habitar. IV
Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía 2016. Quito:
FLACSO, 2017

León Paulina (ed.). Una firma es acción, dos firmas son transacción, Tercer
Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía. Quito:
FLACSO, 2015.

León Paulina (ed.). Creatividad=Capital, Segundo Encuentro
Iberoamericano sobre Arte, Trabajo y Economía. Quito: FLACSO,
2012.

León Paulina (ed.). de la adversidad ¡vivimos!, I Encuentro Iberoamericano
sobre Arte, Trabajo y Economía. Quito: FLACSO, 2011.



FLACSO
2022

ACCIONES SOCIOCULTURALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BARRIOS PERIFÉRICOS PRECARIOS EN CUBA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Mtro. Yusmany Hernández Marichal

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Eje temático 01 Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Cuba, debido a la pandemia de covid-19, enfrenta una pobreza extrema generadora de exclusión social, segregación, marginalidad, inequidades y violencia, principalmente, en grupos vulnerables, dígase en este caso mujeres que viven en barrios periféricos precarios. La ponencia tiene como objetivo general: Diseñar acciones socioculturales, desde una perspectiva de género, en barrios periféricos precarios en Cuba que permitan minimizar las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19. Se utilizó el método etnográfico y las siguientes técnicas: observación participante, entrevistas, grupos de discusión, encuestas, cartografías y el testimonio. Se tomó como muestra el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” en San Juan de los Remedios, Villa Clara. Algunas de las interrogantes que alimentan el escrito son: ¿Cuáles son las inequidades y violencias que sufren las mujeres en tiempos de pandemia?, ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria durante la pandemia de covid-19?, ¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias?, ¿Cómo debe ser el trabajo comunitario?, ¿Cuáles serían los principios del trabajo comunitario? Las acciones socioculturales permiten tomar conciencia sobre las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19. Además, permiten la participación que se traduce en la necesidad de incrementar sus capacidades personales y empoderarlas en el reconocimiento consciente.

Palabras clave: acciones socioculturales, perspectiva de género, Cuba



Introducción

La pobreza está coligada a las insuficiencias o privaciones en la vida de las y los sujetos, manifestada en niveles de desnutriciones, precariedades y deficiencias (Ramos, 2000 citado en Chávez, 2003), que imposibilitan una satisfacción de las necesidades principales y el desarrollo de una existencia plena.

La preocupación por los estudios analíticos de la pobreza, desde un enfoque de género, se originaron a partir del movimiento internacional de mujeres, donde se visualizaron las distintas formas en que esta afecta a hombres y mujeres, al identificar los posibles elementos de incidencia y características (Godoy, 2004).

Esto demuestra la necesidad de visibilizar las relaciones de poder, adjudicadas a la discriminación y exclusión en el ámbito laboral, las desigualdades en el trabajo que no se remunera, así como las prácticas de múltiples formas de violencia hacia las mujeres (Amagada, 2005 citado en Winchester, 2008).

En las últimas décadas, las y los investigadores dedicados al análisis de la relación pobreza-género, señalan procesos que inciden en las mujeres y entrevén que la pobreza de estas es más aguda. Utilizaron el concepto de feminización de la pobreza, marco que apunta a la imperiosa necesidad de reconocimiento de que el género tiene incidencias en dicho fenómeno, por lo que el término toma fuerza en las políticas sociales a nivel internacional (Aguilar, 2002).

Cuba, debido a la pandemia de covid-19, enfrenta una pobreza extrema generadora de exclusión social, segregación, marginalidad, inequidades y violencia, principalmente, en grupos vulnerables, dígame en este caso mujeres que viven en barrios periféricos precarios.



FLACSO 2022

La ponencia tiene como objetivo general: Diseñar acciones socioculturales, desde una perspectiva de género, en barrios periféricos precarios en Cuba que posibiliten minimizar las inequidades y violencias que se han incrementado hacia las mujeres después de la pandemia de covid-19.

Se utilizó el método etnográfico y las siguientes técnicas: observación participante, entrevistas, grupos de discusión, encuestas, cartografías y el testimonio. Se tomó como muestra el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” en San Juan de los Remedios, Villa Clara. Algunas de las interrogantes que alimentan el escrito son: ¿Cuáles son las inequidades y violencias que sufren las mujeres en tiempos de pandemia?, ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria durante la pandemia de covid-19?, ¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias?, ¿Cómo debe ser el trabajo comunitario?, ¿Cuáles serían los principios del trabajo comunitario?

La primera intervención en el barrio se realizó como parte de la tesis de maestría (2018- 2020), lo que constituyó una antesala a la segunda etapa de trabajo de campo (2020- actualidad) y por ende a la propuesta de acciones socioculturales derivadas del proyecto “Género y pobreza comparten escenario en San Juan de los Remedios. Propuesta de acciones socioculturales”.

Constituye un sustento para las y los especialistas e investigadores cubanos y latinoamericanos que se dedican al estudio de la interrelación de las categorías: género y pobreza, con el propósito de encontrar rutas para su reducción, sobre todo, en grupos y comunidades vulnerables.



Desarrollo

Entre luces y sombras

El trazado vial en el “Cordón de Corcho” se encuentra en condiciones precarias. Las viviendas son independientes con un estado constructivo e higiene frágiles, de ellas solo 21 tienen títulos de propiedad y poseen contador eléctrico, lo que representa un 23%, menos de la cuarta parte.

No posee sistema de alcantarillado ni espacios públicos que faciliten la vida social como parques, cine, mercados, etc. Existen microvertederos, contaminación del agua, desechos sólidos y líquidos, entre otros. Esta situación convierte a la comunidad en vulnerable ante enfermedades como hepatitis, parasitismo, diarrea y otras transmitidas por los mosquitos como el dengue, sika o el virus chikungunya. Fue uno de los barrios con más contagios por covid-19 en el municipio.

Se observó que las y los habitantes no aplican vías de solución para eliminar los problemas ambientales en la comunidad ni se llevan a cabo jornadas de trabajos voluntarios. Otras de las dificultades es que posee un solo abastecimiento del líquido vital. Al respecto Lázara Álvarez Centeno de 79 años con 15 de ellos como delegada del barrio comenta: “Es un barrio insalubre que desde el 2007 estoy pidiendo al gobierno que mejore las condiciones del agua en la comunidad y nada, estamos tomando de una zanja”.

¿Se necesita la presencia institucional ante esta situación?

Plantearon que las instituciones gubernamentales del municipio se deben preocupar más por los problemas ambientales, sociales y urbanísticos del barrio, sobre todo después de la pandemia de covid-19. Al respecto la delegada del barrio comenta: “El carro de recogida de la basura no entra a todos los lugares”.



FLACSO 2022

Un 95% refieren que no existe coordinación entre las instituciones, para dar solución a los problemas, donde reconocen elementos que imposibilitan la unión de las y los actores para buscar vías de solución a las dificultades. Esto señala la necesidad de realizar actividades que posibiliten la integración institucional y así encontrar respuestas a las situaciones latentes. La médica de la familia expresa: “Es una comunidad que necesita sentirse atendida, no olvidada, que es parte de este municipio, con las mismas necesidades y aspiraciones de mejorar la calidad de vida. Es garantizar los servicios mínimos, de agua, el lugar donde viven, las condiciones ambientales, que los caminos sean mejorados...”.

Tras la línea que excluye. ¿Qué provoca en las mujeres vivir en una periferia precaria?

Las mujeres que habitan este barrio experimentan, generalmente, un alto sentido de marginación, degradación, exclusión social, segregación y desigualdad. Criterios como: “Es notable la diferencia de otros barrios o zonas de la ciudad respecto al de nosotras”. La visión de desigualdad territorial tiene que ver no solo con la distancia física del barrio del centro de desarrollo de la ciudad, sino con la percibida marginación de estos con relación a otros barrios o zonas de esta.

Los comentarios muestran un alto grado de sufrimiento, apatía y descontento que provocan, en ocasiones, por extrañamiento que parezca cierta conformidad: “A veces no tengo deseos de hacer nada, pa' qué”, “Queda adaptarnos o esperar”, “Esto nunca nadie lo va a cambiar”.

En recorridos por el barrio se observó que muchas personas que viven en la ciudad arrojan sus desechos en la comunidad. Juan Carlos de 42 años, llega en su bicicleta y arroja su basura. Al preguntarle el por qué lo hace, expresa en tono despectivo: “Aquí lo que viven son animales y personas sucias”, “Desde niño mi familia me decía que esto es un basurero”, entre



FLACSO 2022

otros comentarios. Al tener en cuenta lo antes comentado y a raíz de varias entrevistas aplicadas a personas que viven en el centro de la ciudad, se obtuvo que existe una percepción bastante generalizada de que el Cordón de Corcho es un vertedero en la periferia, donde se obvia que viven personas con los mismos derechos. Se le atribuyen los siguientes términos: arrabal, suburbio, periferia, barrio pobre y marginal.

La resignación como producto de la cultura patriarcal

En la primera intervención, se obtuvo que ninguna de las entrevistadas posee nociones sobre género. Según ellas, han escuchado hablar de la temática sólo por la televisión y los periódicos. Plantearon: “En la televisión se habla de la equidad, pero en realidad nosotras estamos lejos del reconocimiento social porque todavía los hombres piensan que son los dueños de nuestras decisiones”. Lo anterior indica que fueron capaces de reconocer que existe en la sociedad un gran machismo, donde predominan comportamientos, actitudes y valores típicos de la masculinidad hegemónica tradicional, que las alejan del verdadero reconocimiento social.

La mayoría consideraron importante la equidad de género, reflejado en las siguientes frases: “La igualdad de género posibilitaría nuestro reconocimiento social”, “Con la equidad de género podríamos participar en las actividades”, “De esta manera los hombres nos ayudarían más...”. Se demuestra que las mujeres consideran la equidad de género como una vía para alcanzar su reconocimiento en la comunidad.

Expresan que todas las actividades del hogar y el cuidado de las y los hijos las realizan ellas: “Nuestros maridos no tienen tiempo para ayudarnos porque se van para el trabajo y no llegan hasta por la noche”, “Nosotras somos las únicas que entendemos estas cuestiones porque para eso nuestras madres nos han enseñado”, “Los hombres no nacieron para esto”.



FLACSO 2022

Las entrevistadas siempre se refirieron al término de ayuda para aludir a la colaboración del esposo, que en ningún caso hablaron de compartir las tareas del hogar, es decir, a lo que más ellas aspiran es que las auxilien en determinadas labores domésticas y con ello, en gran medida, se dan por satisfechas y agradecidas, al profundizar así aún más su estado de discriminación e inequidad. Son algunas mujeres en el barrio las que con expresiones y comportamientos excluyentes mantienen a los hombres al margen de las actividades del hogar, algo que le resulta muy cómodo al sexo masculino que se escuda en estos criterios para no cambiar el estatus quo en que han vivido.

La mayoría consideraron que ser mujer es muy difícil ya que no reciben ayuda de los demás miembros de la familia: “Nosotras las mujeres tenemos un peso muy grande encima”, “Cuando las y los niños se enferman, los padres se enteran cuando llegan del trabajo, donde ya nosotras los llevamos al médico, les damos los medicamentos porque ellos no tiene esa dedicación...”.

Muchas plantearon que trabajan y se esfuerzan, constantemente, por tener todo limpio en el hogar para conservar su matrimonio ya que, en caso de no ser así, los maridos las abandonan cuando su trabajo no cumple con sus expectativas. Por su parte, todas expresaron que no se realizan actividades en la comunidad, donde en caso de que se llevaran a cabo, estaban casi seguras de que su participación sólo se reducía a la *ayuda*.

Llegó la pandemia de covid-19 y se levantó más el tapete

Plantearon que todas las labores en el hogar las realizaron ellas donde, escasamente, recibieron apoyo de otro miembro de la familia. La mayoría no tuvieron acceso a recursos ni al dinero para comprar productos alimenticios y de higiene. Respuestas como: “Mi esposo como estaba dentro de la casa todo lo contralaba”; “Muy difícil la situación con la



FLACSO 2022

pandemia, cerraron mi centro laboral y en la casa tenía que a hacerlo todo”, “Se me acabó el dinero y pasé situaciones críticas en el hogar”. Expresaron que la mayoría fueron sometidas a múltiples formas de violencia, que las afectaron enormemente: “Fui golpeada y humillada”, “Mis hijos y esposos me gritaban por todo”; “No podía salir porque todo estaba cerrado”; “La pandemia es sinónimo de muerte en todos los sentidos”. Comentaron que no recibieron apoyo de la comunidad ni de las instancias gubernamentales, sobre todo, del sector de salud, tan necesario ante la contingencia sanitaria. En el caso específico de las amas de casa, esta situación se tornó más difícil.

El barrio periférico precario, último escalón. Consecuencias psicosociales de la pobreza

En la cartografía social se obtuvo que entre los problemas sociales relacionados con la pobreza en el Cordón de Corcho se encuentran: desempleo, salarios mínimos, adicciones al consumo de bebidas alcohólicas, tabaquismo, violencia de género (física, psicológica, económica y sexual), bajo nivel educacional, conductas antisociales y familias disfuncionales que llevan implícitas a rupturas familiares.

¿Qué hacer para enfrentar la pobreza y reducir sus efectos en las comunidades periféricas precarias? ¿Cómo y cuáles serían los principios del trabajo comunitario? La pobreza constituye un problema social de alta gravedad, que necesita ser comprendida como un fenómeno social con múltiples consecuencias, y no observarla solamente en relación con el aspecto económico. Urge mirarla, con un lente crítico, como un proceso dinámico, donde varios elementos están interrelacionados y compenetrados en la vida de las y los sujetos. Esto nos demuestra asumirla como resultado y producción, sobre todo, de subjetividades: estilos, maneras y hábitos de vida, así como un compendio de necesidades; se



FLACSO 2022

necesita comprenderla, también, como un fenómeno cultural con implicaciones.

Ante esto, el trabajo comunitario debe partir de un análisis crítico sobre las carencias, dificultades y obstáculos de la propia comunidad, lograr en este caso, integrar a todas y todos los actores en la solución de dichas dificultades. Alzar las voces de las mujeres a partir de un rol protagónico con el propósito de lograr la equidad de género, máxima en estos tiempos.

¿Existen alternativas para la reducción de la feminización de la pobreza en el Cordón de Corcho?

El género constituye un fenómeno que demanda análisis. Las mujeres necesitan tener una participación activa y consciente en las relaciones de género en el espacio donde viven y/o laboran. Se debe fomentar la crítica como manera para lograr el cambio y tener una actitud ante las realidades que enfrentan en sus comunidades.

Lograr la equidad repercute de manera positiva para resolver las dificultades y formas de violencia, todo ello, bajo la cooperación y responsabilidad con el propósito de obtener una vida digna. Esto posibilita el protagonismo tanto individual como colectivo, el respeto al otro/a con iguales derechos, así como el desarrollo de una sociedad libre de prejuicios y tabúes que obstaculizan las relaciones interpersonales.

Acciones socioculturales desde una perspectiva de género

Las acciones socioculturales constituyen una vía imprescindible en estos tiempos de pandemia. Para las mismas, se trató de integrar a gran parte de la comunidad, así como la interrelación de las instituciones del municipio, dígase, Salud, Educación, Órgano de Trabajo, Acueducto, Cultura y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).



FLACSO 2022

Acción 1. Taller “Violencia de género”.

Objetivo: Explicar el concepto y formas de violencia de género.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación.

Acción 2. Taller “Derrumbar el silencio”.

Objetivo: Conocer historias de vida sobre violencia de género en la comunidad con el propósito de apoyar a estas mujeres.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 3. Taller “El hogar”

Objetivo: Explicar sobre la importancia de la distribución del trabajo por parte de todas y todos los miembros de las familias en el hogar.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Educación y Cultura.

Acción 4. Taller “Equidad de género”.

Objetivo: Explicar la importancia de la equidad de género en las comunidades. Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 5. Taller “Las adicciones y sus efectos negativos”.



FLACSO 2022

Objetivo: Argumentar sobre los tipos de adicciones, así como sus efectos negativos en las familias y las comunidades en general.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y Educación

Acción 6. Taller “El cuidado del medio ambiente”.

Objetivo: Propiciar una educación ambiental en las y los pobladores a través de charlas educativas y promoción de libros relacionados con la temática.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Educación y CITMA

Acción 7. Taller “El agua: un elemento imprescindible”.

Objetivo: Comentar sobre la importancia del agua en las comunidades para prevenir enfermedades.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Acueducto y CITMA.

Acción 8. Taller “La pandemia de covid-19”.

Objetivo: Explicar sobre las medidas de higiene para prevenir la covid-19. Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud, Educación y CITMA.

Acción 9. Trabajos voluntarios.



FLACSO 2022

Objetivo: Eliminar los problemas ambientales del barrio a través de la participación consciente de toda la comunidad.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sectores de Salud y CITMA.

Acción 10. Festival Cultural.

Objetivo: Propiciar una integración cultural entre las y los sujetos a través de obras de teatro, competencias de bailes, entre otros.

Participantes: La comunidad.

Ejecutores y responsables: sector de Cultura.

Conclusiones

En el concepto de pobreza se entrecruzan procesos económicos, políticos, demográficos, sociales y culturales, por lo que la perspectiva de género hace un aporte significativo a su análisis, ya que lo plantea de una manera dinámica e identifica otras dimensiones en las que se expresa. El término, demanda estrategias y diálogos entre Estados y sociedades civiles para establecer caminos que visualicen actores claves para su erradicación.

En el barrio periférico precario “Cordón de Corcho” se evidencia una violencia hacia las mujeres, impregnada de tabúes y comportamientos sexistas, así como múltiples inequidades que se traducen en exclusiones, marginalidades y discriminaciones, las cuales se recrudecieron durante y después de la pandemia de covid-19.

Las acciones socioculturales, desde una perspectiva de género, posibilitan tomar conciencia sobre las inequidades y las violencias que se han incrementado hacia las mujeres durante y después de la pandemia de covid-



FLACSO 2022

19, la búsqueda de las causas que las originan y las consecuencias que provocan. Además, posibilitan la participación que se traduce en la necesidad de incrementar sus capacidades personales y empoderarlas en el reconocimiento consciente.

Bibliografía

Aguilar, L. (2002). *La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas*. Argentina: Universidad de Buenos Aires (UBA).

Chávez, E. (2003). “El combate contra la pobreza en Cuba. Políticas Públicas y estrategias familiares”. Seminario Internacional: El rol del Estado en la lucha contra la pobreza. Recife, Brasil; 19-21 de marzo del 2003. Colección CROP/CLACSO/FJN.

Godoy, L. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. CEPAL- UNIFEM-República de Italia. Santiago de Chile.

Winchester, L. (2008). “La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas. Implicaciones para las políticas del hábitat”. *Revista Eure (Santiago)*, Vol. XXXIV, No.103, pp.27-47, diciembre 2008.



FLACSO
2022

EL ROL DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS EN LA BRECHA SALARIAL POR GÉNERO Y OCUPACIÓN: MÉXICO.

Manuel de Jesús López Pérez

Tecnológico Nacional de México / Instituto tecnológico de Tijuana

Dra. Norma Aída Valenzuela Sánchez

Universidad Autónoma de Sinaloa

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El propósito del estudio se circunscribe en medir el impacto de los distintos componentes del capital humano como factor de la brecha salarial y ocupación en México, a su vez, mide las diferencias de género en habilidades y uso de éstas en el trabajo mediante el análisis de la base de datos del PIAAC (Programme for the International Assessment of Adult Competencies) de la OCDE aplicada en 2017 para México, en particular, examina las habilidades de los adultos en: comprensión lectora, capacidad de cálculo y resolución de problemas en ambientes informatizados, de lo anterior, se busca demostrar que los datos sobre estas características no disponibles en los conjuntos de datos tradicionales explican una parte sustancial de los salarios, y la valoración de los mismos depende a su vez del tipo de ocupación. Los resultados obtenidos arrojan en principio que las puntuaciones en las habilidades mencionadas están por debajo de la puntuación media correspondiente al resto de los países miembros de la OCDE; en lo correspondiente a las diferencias de género en competencias laborales, en todas las medias aritméticas la mujer está por debajo de los hombres, habiendo un mayor diferencial en la capacidad de cálculo, y estrechándose en la habilidad de comprensión lectora. Respecto a la diferencia en habilidades cognitivas por género y grupo etario, solo para los que trabajan más de 20 horas a la semana, se mantiene la diferencia en la capacidad de cálculo, pero en la comprensión lectora la diferencia solo es significativa a partir del grupo de 56 a 65 años; y en la resolución de problemas en ambientes informáticos es significativa únicamente para el rango de edad de 16 a 25; cuando se calculan los salarios, la diferencia entre hombres y mujeres se reduce al incluir las variables de habilidades cognitivas a las regresiones tradicionales.

Palabras clave: Brecha de género, desigualdad salarial, habilidades cognitivas, capital humano.



Introducción

El presente trabajo se enmarca teóricamente en aspectos sociales y económicos, la parte social es fundamentada en lo expresado por Anthony Giddens en referencia a los procesos de socialización sobre los roles de género; y en Pierre Bourdieu con el continuo de la paradoja de la doxa al reproducirse el orden establecido por el predominio del género dominante, en la parte económica se sustenta en la teoría del capital humano, gestado y fundamentado por Theodore Schultz, Gary Becker, y Jacob Mincer, quienes afirman que el patrón de los salarios y sueldos son modificados por los niveles de educación y las competencias adquiridas, además, exhiben que la escolaridad y los ingresos tiene una correlación positiva. A partir de ello, y observando el cierre de la brecha educativa entre los géneros en México, emana una pregunta que estimula y guía este estudio, ¿cuál es la magnitud de las diferencias de género en habilidades y el uso de éstas en el trabajo?, dicha interrogante se cimienta en el supuesto que sigue existiendo una brecha salarial entre los géneros en perjuicio y detrimento de la mujer, empero, ese diferencial difiere al desagregar los componentes del capital humano por tipo de ocupación y el grado de desarrollo de las habilidades cognitivas, por tanto, con base en los resultados de la encuesta denominada PIAAC aplicada por la OCDE en 2017 para México, se examinan las competencias clave de los adultos e interés para este estudio, las cuales son: la capacidad de cálculo, la comprensión lectora, y la resolución de problemas en ambientes informatizados. Así que, de manera específica se presenta un análisis estadístico de tipo descriptivo con el cual se pretende mostrar que aun cuando la brecha educativa en México se ha cerrado, sigue existiendo una diferencia negativa en el desarrollo de las habilidades cognitivas de las mujeres con respecto a los hombres, lo cual, evita el cierre de la brecha salarial entre los géneros. .



FLACSO 2022

El rol de las competencias cognitivas en la brecha salarial por género y ocupación: México

Enfoques teóricos

La estructura androcéntrica en la que vive la sociedad mexicana enlentece los cambios de los roles de género, a pesar del devenir del tiempo; los padres de familia, los mentores religiosos, las organizaciones educativas, y el Estado han sido los grandes transformadores, estos agentes socializadores influyen en la concepción y percepción de los modelos sociales, Giddens (2014) sostiene que dichos actores ejercen influencia sobre los roles de género, masculinizando y feminizando las actividades, lo que provoca una división en ellas, de igual manera, señala la existencia de prejuicios sobre el encargo de los hijos lo que evidencia una feminización sobre la responsabilidad del hogar y el cuidado de los descendientes, en consecuencia, se acentúa la desigualdad de género, misma que se refleja en distintos ámbitos, en particular el laboral, valga la oportunidad de expresar que las actividades del hogar son también una labor que regularmente no es valorada. Análogamente, se retoman con igual importancia los argumentos de Pierre Bourdieu (2000), quien afirma que a las mujeres se les llama a aceptar el orden establecido, es decir, aceptar como naturales las proscripciones hacia el orden de los cuerpos (paradoja de la doxa), con la clara acotación que este ejercicio de poder es una epístola del género dominante en plena referencia al género masculino.

En otra arista, las competencias cognitivas de las personas como parte de la rentabilidad laboral están cimentadas en la teoría del capital humano, preceptos de Theodore Schultz, Gary Becker, y Jacob Mincer. En ella, Schultz explica que la inversión en educación puede aumentar el bienestar del ser humano, de igual forma plantea que las habilidades adquiridas son una forma de capital, de tal manera que, establece una relación positiva en



FLACSO 2022

los niveles de formación y el salario; por su parte Becker traza la noción de que la productividad se da mediante la adquisición de las cualificaciones y mejorando las habilidades a través de acumular conocimiento, que deriva en una mejora del salario; Mincer (1958) por su parte, supone que “todos los individuos tienen capacidades idénticas e igualdad de oportunidades para acceder a cualquier ocupación”, (p.284). no obstante, acota que la capacitación requiere tiempo, por tanto, retarda las ganancias del individuo.

En el contexto educativo, los niños y jóvenes matriculados en el sistema de educación formal en México ascienden aproximadamente a 36 millones, de ellos, poco más del 50 por ciento son mujeres (SEP, 2021), por tanto, se puede decir con beneplácito que la brecha educativa se ha cerrado. De lo anterior, se deduce que podría ser evidente que mujeres y hombres están en igualdad formativa para desempeñarse en los diferentes tipos de labores, lo que infiere que ambos géneros poseen las competencias necesarias y demandadas en el mercado laboral para desempeñarse de manera productiva y equilibrada, por ende, recibir salarios y remuneraciones equitativas, en este sentido, procedemos a puntualizar el concepto de competencia establecida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER, 2017), la cual la define como “un conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que se concretan asertivamente en la resolución de problemas o en una respuesta pertinente a una situación nueva o específica”, así mismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acepta como definición de competencia laboral “una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada” (2012), de igual manera, establece tres enfoques para una mejor comprensión de término: la capacidad de ejecutar tareas, la concentración de los atributos personales (actitudes y capacidades), y la perspectiva holística.

La participación de la mujer en la fuerza laboral

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “*Democracia, justicia e igualdad*”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Para principios de la década de los 80's (INEGI, 2008) se tenía registrada una matrícula de 21.4 millones de estudiantes, de estos, el 47% eran mujeres, hoy en día, la fisura educativa entre los géneros se ha cerrado en proporciones claramente observables, y ha dado un giro a favor de las mujeres, la estadística educativa del ciclo escolar 2020 – 2021 (SEP, 2021) refleja en la matrícula modalidad escolarizada un 50.49% de mujeres, es decir, la paridad educativa se alcanzó con creces, por consiguiente se esperaría que no existiera una disparidad salarial entre géneros. Entonces, con el preámbulo expuesto ahora se contextualiza la participación de la mujer en la economía, para ello, se observa el índice de feminización en los diversos sectores económicos que refleja el grado de concentración de mujeres por cada 100 hombres, por ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elabora la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2020) de la que se obtiene que un 2.21, 1.78, y

0.91 de índice de feminización correspondiente a los sectores primario, secundario, y terciario respectivamente, por tanto, es innegable y significativo afirmar la baja participación de la mujer en el sector económico formal, Ginette A., Bhatt A., Cole W., Gammarano R., y Kapsos S. (2020) citan: “La caída particularmente grande en la participación en el mercado laboral de las mujeres que están casadas y tienen hijos pequeños puede explicarse por las normas de género que asumen” (p.8). no obstante, las necesidades de mayores ingresos en el hogar estimula a la mujer a buscar otras alternativas mediante empleos a tiempo parcial, de los cuales, muchos recaen en la informalidad, sobre este tenor, la Organización Internacional del Trabajo señala que existe una segregación en el trabajo, tanto horizontal como vertical, en ese sentido, es visible que, entre los diversos países con culturas heterogéneas y diferentes avances económicos siga prevaleciendo la desigualdad laboral y salarial en los géneros en quebranto de la mujer.



FLACSO 2022

La OIT, se manifiesta por el empoderamiento y la participación de la mujer en la economía, pues la participación de su género promueve la igualdad laboral; para ello, un elemento que es importante señalar es el número de horas que las mujeres trabajan en comparación con los hombres, esto es expuesto en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (International Labour Organization, 2020), y en la cual se declara que: “las mujeres trabajan en promedio diez horas más que los hombres por semana”, este dato, considera actualmente las actividades de producción de bienes, y servicios que desarrolla la mujer en el hogar mediante su trabajo “no remunerado”, no obstante, la participación de la mujer en el mercado laboral formal en México (Figura 1) ha logrado un crecimiento de alrededor de 10 puntos a partir de la década de los noventa, alcanzando en 2020 los 44 puntos porcentuales.

Figura 1 Tasa de participación de la fuerza laboral femenina (Porcentaje de la población femenina de 15 años o más) en México



Nota: Figura recuperada de la base de datos del Banco Mundial, el 2 de junio de 2022 de

<https://data.worldbank.org/indicador/SL.TLF.CACT.FE.ZS?end=2021&locations=MX&start=1990&view=chart>

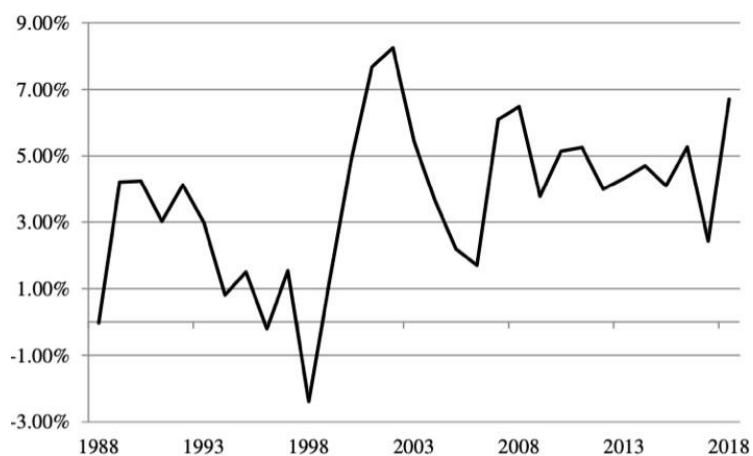
Castro, Huesca y Zamarrón (2015); Arceo-Gómez y Campos-Vázquez (2014); Martínez y Acevedo (2004), y Rodríguez P. (2018), han realizado



FLACSO 2022

estudios sobre la brecha salarial y la participación laboral en México; utilizando diferentes metodologías, el hallazgo que comparten en lo general, es que las brechas salariales han disminuido a lo largo de la presente centuria o al menos se mantiene una leve disminución en los últimos 25 años (Figura 2).

Figura 2 Evolución de la brecha salarial en México (1988-2018)



Nota: Cuellar T. C. (2019). Evolución de la brecha salarial en México: Un enfoque de género y capital humano para el sector formal asalariado. [Tesis: Universidad Autónoma de Nuevo León]. (p.38). México.

De los diversos estudios sobre la brecha salarial en México, la mayoría de ellos explican las diferencias salariales entre los géneros. La parte explicada es atribuible positivamente a divergencias en determinadas características, mientras que la parte no explicada se interpreta como discriminación, aunque no está claro si esta parte surge de diferencias en las características no observadas como las competencias y habilidades cognitivas. En los estudios realizados por Christl, M., y Köppl–Turyna, M. (2020), Petó, R., y Reizer, B. (2021), Grove, W. A., Hussey, A., y Jetter, M. (2011) y Rebollo-Sanz, Y. F., y De la Rica, S. (2020) incluyen algunos componentes multidimensionales de capital humano para poder comprender el coeficiente no explicado de la brecha salarial, consideran las



FLACSO 2022

habilidades cognitivas, habilidades interpersonales y los rasgos no cognitivos.

Regularmente los datos analizados en México surgen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE^N), o bien, de la antes mencionada Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), ambas aplicadas y difundidas por el INEGI, sin embargo, se requiere encontrar datos sobre las habilidades y el uso de las habilidades de los individuos en el trabajo, si los trabajadores están sobrecualificados o no, y otras características que son claramente decisivas para la productividad, además de los salarios percibidos, pues el hecho de incluir tales variables en el análisis de la brecha salarial de género nos ayuda a eliminar el sesgo existente de los resultados obtenidos en la parte inexplicable de esta brecha, por ello, se utiliza la base de datos del PIAAC pues nos permite analizar esas cuestiones en el mercado laboral mexicano al ofrecer información sobre niveles educativos, y competencias de los adultos en las destrezas clave del procesamiento de la información; recopila información y datos sobre cómo los adultos usan sus competencias en el hogar, en el trabajo y en la comunidad en general.

Datos y método

Desde el enfoque cuantitativo, se toma en referencia ciertos indicadores de interés, y se establece la brecha de género como la diferencia entre el porcentaje o tasa femenina y masculina en una determinada variable (PNDU, 2014). En ese sentido, la contribución de este estudio con respecto a investigaciones previas para México es el análisis de la métrica más directa sobre la dotación de capital humano que ayuda a comprender el componente no explicado de la brecha de género en los resultados del mercado laboral. Se examina si existen brechas de género, habilidades



FLACSO 2022

cognitivas para diferentes edades, niveles educativos y ocupaciones. Para ello, se usa el conjunto de datos del PIAAC que ofrecen medidas directas de competencias cognitivas, evaluación que se ha realizado en 38 países en la población comprendida entre los 16 a 65 años y que mide preponderantemente la habilidad de los adultos en destrezas de procesamiento de la información como son: comprensión lectora, capacidad de cálculo y resolución de problemas en ambientes informatizados; dicha base de datos permite distinguir a los trabajadores por un conjunto más amplio de capacidades, generalmente acumuladas a lo largo de su vida que dan forma a sus decisiones y éxito en el mercado laboral (OECD, 2012). Este estudio emplea solo los resultados para México, que incluye una muestra representativa de 6,266 adultos, 3,420 son mujeres y 2,846 hombres. El eje central de la encuesta se compone de tres conjuntos principales de información: evaluación directa, cuestionario del contexto, y el uso de competencias; la estructura de las variables operacionalizadas para este trabajo se integra en 2 categorías: características del trabajo (situación laboral, horas trabajadas por semana, salario por hora, sector económico, tipo de ocupación); y en la puntuación de competencias (comprensión lectora, capacidad de cálculo, capacidad para resolver problemas en contextos informatizados). El PIAAC expresa el nivel de rendimiento de los ítems en una escala de 0 a 500 puntos, establece seis niveles en comprensión lectora y en capacidad de cálculo, y define 4 niveles para la resolución de problemas informatizados. El nivel y rango (MECD, 2013) para las habilidades de comprensión lectora, y capacidad de cálculo está establecido como: Inferior a 1 (Menos de 176), Nivel 1 (176-225), Nivel 2 (226-275), Nivel 3 (276-325), Nivel 4 (326-375) y Nivel 5 (376-500); y para la habilidad de resolver problemas en contextos informatizados, se considera: Sin experiencia (No aplica), Opta por rendir la prueba en papel (No aplica), Inferior a 1 (No aplica), Nivel 1 (Menos de 241), Nivel 2 (241-340), y Nivel 3 (Más de 340).



Análisis descriptivo

En un primer análisis (tabla 1) se distingue el número de observaciones, la media aritmética, la desviación estándar, así como los mínimos y máximos de las distintas variables expresadas; de los datos arrojados se ilustra que el máximo de observaciones alcanzan los 6,266, la media de edad de los participantes es de 37.72 años, cuentan con una escolaridad promedio de 9.33 años, es decir, cuentan con primaria y secundaria concluida, los años de experiencia promedian 13.75, las horas promedio trabajadas por semana alcanzan las 41.5, y se percibe un salario medio de \$62.50 por hora, (\$ 3.42 dólares por hora con relación a \$18.23 peso/dólar al 30 de septiembre de 2017,).

Tabla 1 Medidas de dispersión de variables elementales

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Edad	6,266	37.72	13.95	16	65
Años de escolaridad	6,266	9.33	4.76	0	23
Capacidad de cálculo	6,266	206.75	48.40	63.84	374.50
Comprensión lectora	6,266	218.31	45.64	65.22	368.63
Resolución de problemas en ambientes informáticos	2,425	257.89	41.81	103.15	405.52
Años de experiencia	5,009	13.75	12.32	0	55
Horas trabajadas por semana	3,917	41.50	18.76	1	112
Salario por hora	2,447	62.50	99.40	0	1000

Nota: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

Los puntajes alcanzados en la capacidad de cálculo, comprensión lectora y en resolución de problemas en ambientes informáticos se encuentran por debajo de los valores promedio obtenidos de todos los países miembros de la OCDE que aplicaron el PIAAC, mismos que corresponden a 262, 266 y 272 puntos respectivamente (OECD, 2012). Las observaciones de la puntuación en resolución de problemas en ambientes informáticos son menores a las 6,266 debido a que solamente el 39% de los encuestados

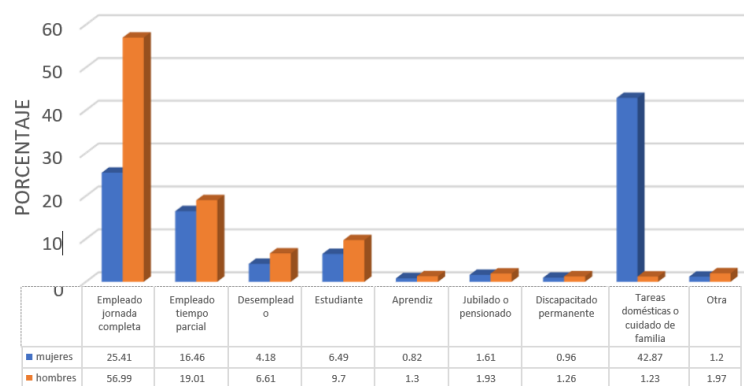


FLACSO 2022

realizó la evaluación; un 38% reportó nunca haber utilizado una computadora¹ y otro 23% se negó a realizarla. Asimismo, las variables de experiencia laboral, horas trabajadas y salario por hora tienen menor cantidad de observaciones, en virtud de que esas preguntas solo se hicieron a las personas que respondieron estar trabajando o haber trabajado durante los últimos 12 meses.

En la figura 3 se percibe que los hombres duplican a las mujeres como empleados de jornada completa, las mujeres principalmente se desempeñan en tareas domésticas, en contraparte, una mínima cantidad de hombres realizan esas tareas.

Figura 3 Situación laboral de los entrevistados (16-65 años)



Nota: Fuente: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

En otro sentido, es necesario documentar empíricamente el tamaño de las brechas de género en habilidades cognitivas, y luego evaluar en qué medida dichas disparidades de género están asociadas con el desempeño del mercado laboral, por tanto, en lo correspondiente a la media en escolaridad, años de experiencias y las puntuaciones en competencias, las mujeres reflejan índices por debajo de los hombres en todos los indicadores (Tabla 2), de igual manera, se reporta la prueba “t” Student, con el propósito de determinar la existencia de una diferencia estadísticamente significativa



FLACSO 2022

entre las medias aritméticas de los grupos, en este caso mujeres y los hombres, para lo cual se asume que se tiene una distribución normal, y de las diferentes variables se obtiene con el parámetro de significación mayor al valor absoluto de +1.96

Tabla 2 Diferencias de género en competencias laborales

Variable	Media		Diferencia	Diferencia%	t
	Mujer	Hombre			
Años de Escolaridad	9.18	9.50	-0.32	-3.4%	-2.690
Puntuación en capacidad de cálculo	201.43	213.14	-11.71	-5.5%	-9.602
Puntuación en comprensión lectora	217.07	219.79	-2.71	-1.2%	-2.345
Puntuación en resolución de problemas en ambientes informáticos	253.90	261.73	-7.83	-3.0%	-4.620
Años de experiencia	11.03	16.28	-5.26	-32.3%	-15.440

Nota: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

En la tabla 3 se distingue en lo general que de todos los encuestados el puntaje en las habilidades disminuye conforme a una mayor edad con algunas mínimas excepciones en las mujeres, siendo éstas, tanto la habilidad numérica en donde el puntaje tiene un ligero incremento en el grupo etario de 26 a 35 años, así como en la resolución de problemas en ambientes informáticos en el cual también se manifiesta un aumento tenue en el grupo de 46 a 55 años de las mujeres; por otro lado, los hombres mantienen un decremento constante en los puntajes conforme a mayor edad; la mayor diferencia de puntaje entre los géneros se da en la capacidad de cálculo, manteniendo en el resto de las competencias diferenciales no relevantes, sin embargo, la constante es que las competencias tienden a disminuir conforme avanza la edad, en esa dirección, la t-student nos indica que para la capacidad de cálculo en todos los grupos etarios la diferencia de las medias son significativas, no obstante, en la comprensión lectora, las diferencias entre las medias de los géneros no son significativas; y en la



FLACSO 2022

competencia para la resolución de problemas en ambientes informáticos, únicamente hay diferencias significativas en el grupo de edad de 16 a 25 años.

Ahora bien, al analizar los puntajes por género y grupo etarios obtenidos en las competencias descritas de aquellos que trabajan 20 horas o más, se asienta que los diferenciales de las medias se acortan, pero en una proporción muy pequeña, de tal manera que, podemos advertir que es poco relevante pero significativa en todos los grupos etarios en la capacidad de cálculo, en la comprensión lectora es a partir del último grupo etario; y en la resolución de problemas en ambientes informáticos es significativa en el primer grupo.



Tabla 3 Diferencias en habilidades cognitivas por género y grupo etario en el total de la muestra

Habilidad / Grupo etario	Mujeres		Hombres		diferencia	diferencia %	t
	media	Desviación estándar	media	Desviación estándar			
Capacidad de cálculo							
16-25	211.13	41.17	221.90	45.67	-10.77	-4.9%	-4.85
26-35	212.82	41.8	221.95	45.28	-9.13	-4.1%	-3.93
36-45	203.5	47.86	213.34	46.41	-9.84	-4.6%	-3.81
46-55	190.29	50.75	205.43	48.94	-15.14	-7.4%	-4.89
56-65	179.65	50.79	188.68	53.09	-9.03	-4.8%	-2.55
Comprensión lectora							
16-25	230.23	37.95	232.9	41.37	-2.67	-1.1%	-1.32
26-35	227.89	39.71	226.76	43.77	1.13	0.5%	0.5
36-45	219.49	43.51	219.71	44.47	-0.22	-0.1%	-0.09
46-55	204.08	45.76	209.49	46.21	-5.41	-2.6%	-1.95
56-65	192.88	48.22	192.79	52.07	0.09	0.0%	0.02
Resolución de problemas en ambientes informáticos							
16-25	257.34	38.3	269.66	41.8	-12.32	-4.6%	-4.72
26-35	255.48	38.64	262.48	43.4	-7.00	-2.7%	-2.18
36-45	248.22	44.51	251.42	42.2	-3.20	-1.3%	-0.79
46-55	251.6	40.87	250.87	42.27	0.73	0.3%	0.26
56-65	244.35	37.41	256.3	45.77	-11.95	-4.7%	-1.49

Nota: Los puntajes en cada una de las habilidades se obtuvieron del promedio de sus correspondientes diez valores plausibles. Fuente: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

Por otro lado, la mayor diferencia en las habilidades entre géneros se presenta en la capacidad de cálculo, por tanto, al analizar por género las personas que no trabajan y trabajan, nos arroja que existe una diferencia significativa en las mujeres, en los hombres prácticamente no existe diferencia, y a su vez, no es significativa (tabla 4).



FLACSO 2022

Tabla 4 Diferencias en habilidad de capacidad de cálculo y situación laboral por género

Estatus laboral	Mujeres	Hombres
	puntuación	
No trabaja	194.23	213.79
Trabaja	211.43	212.92
Diferencia en puntos	-17.20	0.87
Diferencia porcentual	-8.00	0.00
t estadístico	-10.59	0.40

Nota: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

En la tabla 5 se distingue que las diferencias en el puntaje correspondiente a la capacidad de cálculo son a favor de los hombres, las mayores diferencias se dan en la categoría de técnicos y profesionales asociados, así como de trabajadores agrícolas y pesqueros calificados, y la única diferencia a favor de las mujeres se manifiesta en los puestos de trabajador de apoyo administrativo. Respecto a la comprensión lectora se muestran diferencias más compactas, y varios puntajes a favor de las mujeres en las categorías de: legisladores, altos funcionarios y directivos; trabajadores de apoyo administrativo; operadores y ensambladores de plantas y máquinas; y de ocupaciones elementales, en cambio, la t-student nos refleja que no son significativas las medias entre los géneros. Al realizar diferencia de medias en salarios por hora para cada una de las ocupaciones por género, (tabla 6), se percibe en lo general una percepción salarial prácticamente paritaria, sin embargo, al desagregarla por puesto, se identifican altas desproporciones en contra de las mujeres tanto en las categorías superiores como inferiores, es decir, sigue manifestándose las paradojas del techo de cristal y el piso pegajoso.



Tabla 5 Puntajes en capacidad de cálculo y comprensión lectora

Categoría del puesto (ocupaciones)	Capacidad de cálculo				Comprensión lectora			
	Mujeres	Hombres	Dif %	t	Mujeres	Hombres	Dif %	t
Legisladores, altos funcionarios y directivos	244.7123	247.5435	-1.14%	-0.45	253.3334	252.555	0.31%	0.13
Profesionales	241.1263	252.1754	-4.38%	-2.63	252.0726	256.0341	-1.55%	-0.96
Técnicos y profesionales asociados	216.6371	233.1395	-7.08%	-3.79	234.4692	239.291	-2.02%	-1.18
Trabajador de apoyo administrativo	231.4296	226.5281	2.16%	0.98	242.0386	233.899	3.48%	1.64
Trabajadores de servicios y ventas en tiendas y m..	205.9698	215.6827	-4.50%	-3.25	217.4993	221.7093	-1.90%	-1.52
Trabajadores agrícolas y pesqueros calificados	166.3164	180.297	-7.75%	-1.7	180.6983	187.4994	-3.63%	-0.84
Trabajadores de oficios artesanales y afines	196.9122	204.6479	-3.78%	-1.72	208.6514	210.5426	-0.90%	-0.45
Operadores y ensambladores de plantas y máquinas	205.4621	216.2323	-4.98%	-1.96	221.411	220.5577	0.39%	0.16
Ocupaciones elementales	195.9584	200.976	-2.50%	-1.55	209.4596	207.6645	0.86%	0.56

Nota: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

Ahora bien, al realizar una regresión lineal de salarios (peso/hora) por variable (tabla 7), se determina lo siguiente: en la primera columna se mantiene la regresión minceriana original en la que son significativas los años de escolaridad, años de experiencia laboral y la experiencia laboral al cuadrado; por cada año de escolaridad el salario se incrementa en un 7.22% ceteris paribus, y por cada año de experiencia, el salario se incrementa en un 3.64%.



Tabla 6 Diferencia de medias en salario por hora, por ocupación y género

Categoría del puesto	Género		Diferencia aritmética	t
	Mujeres	Hombres		
General	49.44	50.79	-1.35	-0.3828
Legisladores, altos funcionarios y directivos	69.11128	98.59579	-29.48	-1.44452
Profesionales	100.7987	111.2178	-10.42	-0.8048
Técnicos y profesionales asociados	57.84158	60.49533	-2.65	-0.2727
Trabajador de apoyo administrativo	39.26126	37.59549	1.67	0.477
Trabajadores de servicios y ventas en tiendas y m..	28.47168	41.27683	-12.81	-2.3202
Trabajadores agrícolas y pesqueros calificados	22.96222	34.46781	-11.51	-0.571
Trabajadores de oficios artesanales y afines	88.24459	44.23885	44.01	2.1945
Operadores y ensambladores de plantas y máquinas	26.52273	47.89847	-21.38	-2.0298
Ocupaciones elementales	39.75827	35.45678	4.30	0.6653

Nota: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC

En la columna 2 se añade la variable de género y se encuentra que los hombres ganan 10.2% más que las mujeres. Las variables anteriores se mantienen significativas y en los mismos valores aproximadamente. En la columna 3 se agrega la variable de capacidad de cálculo y se encuentra que la diferencia salarial por género se reduce un poco, al bajar del 10.2% al 9.33%. Es decir, al considerar las habilidades de las personas, la brecha salarial se puede reducir. Y encontramos que por cada punto adicional en los resultados de capacidad de cálculo se aumentan el salario en un 0.122%, de lo que se infiere que, si las personas obtienen 10 puntos más en su prueba matemática, ganaría 1.22% más de salario por hora. En la columna 4 se añade la variable de capacidad lectora y en la columna 5 la variable de resolución de problemas en ambientes informatizados, ambas resultan significativas, incrementando el salario en 0.99% aproximadamente por cada punto adicional en los resultados de esas pruebas de capacidad cognitiva. Al ubicarnos en la variable que mide la diferencia salarial en cada una de esas columnas, se encuentra que, al incluir las variables de capacidades cognitivas, esta diferencia cambia, en la columna 3 y 4 se



FLACSO 2022

reduce, comparando con la columna 2 en la que no se incluye este tipo de variables. Sin embargo, en la columna 5 esta diferencia aumenta a 14.2%, dicho de otra manera, sería importante considerar las habilidades de las personas para medir las diferencias salariales, que será el próximo paso a seguir en esta investigación, calcular las brechas salariales siguiendo la metodología de Oaxaca y Blinder, pero añadiendo las variables de capacidades matemáticas, de lectura y de resolución de problemas en ambientes informatizados.

Tabla 7 Regresión lineal de salarios (peso/hora) por variable

	log_wB (1)	log_wB (2)	log_wB (3)	log_wB (4)	log_wB (5)
Años de escolaridad	0.0722***	0.0734***	0.0668***	0.0683***	0.0821***
t	[21.15]	[21.12]	[16.32]	[16.68]	[13.63]
Años de experiencia	0.0364***	0.0357***	0.0357***	0.0359***	0.0411***
t	[9.91]	[9.68]	[9.71]	[9.74]	[6.42]
exp2	-0.000616***	-0.000612***	0.000610***	-0.000612***	-0.000691***
t	[-6.61]	[-6.54]	[-6.57]	[-6.56]	[-3.60]
Género (masculino)		0.102***	0.0933***	0.100***	0.142***
t		[3.31]	[3.03]	[3.26]	[3.29]
Capacidad de cálculo			0.00122***		
t			[3.02]		
Comprensión lectora				0.000978**	
t				[2.33]	
Resolución de problemas en ambientes informatizados					0.000992*
t					[1.75]
Constante	2.533***	2.465***	2.275***	2.296***	2.077***
t	[56.41]	[48.97]	[28.22]	[25.81]	[13.36]
Muestra	2186	2186	2186	2186	1005
R-sq	0.231	0.235	0.239	0.237	0.294
adj. R-sq	0.23	0.234	0.237	0.236	0.29

Nota: Fuente: Elaboración propia con referencia en la base de datos del PIAAC



Conclusiones

Es evidente que en México la brecha educativa se ha cerrado, y ha dado un leve giro a favor de las mujeres, por tanto, se puede pensar que mujeres y hombres poseen competencias cognitivas similares que anticipa el cierre de la brecha salarial; y por ende la erradicación de la discriminación, la desexualización de las actividades o el quebranto del androcentrismo, sin embargo, la brecha salarial sigue en detrimento de la mujer; luego de realizar el análisis descriptivo del PIAAC se encuentra la presencia de una diferencia negativa en las competencias cognitivas en contra de la mujer que trabaja, y crece conforme a mayor edad; de manera específica, en la habilidad de cálculo, en todos los grupos etarios las diferencias de las medias aritméticas entre géneros disminuyen conforme aumenta la edad, siendo todas significativas; en la habilidad de comprensión lectora, las diferencias de las medias son más compactas, pero no son significativas; y en la habilidades de resolución de problemas en ambientes informatizados, las diferencias de las medias son amplias en el rango de edad de 16 a 35 años siendo significativas, y de 36 a 65 años casi no hay diferencia en las medias, y no son significativas. Otra conclusión a la que se llega al analizar los puntajes obtenidos por mujeres y hombres en categorías y puestos, es que las mayores diferencias en la habilidad de capacidad de cálculo es a favor de los hombres, y se da en los técnicos y profesionales asociados y en los trabajadores agrícolas y pesqueros calificados; y la única diferencia a favor de las mujeres se manifiesta en los trabajadores de apoyo administrativo; en cambio en la habilidad de comprensión lectora, las divergencias en el dominio están más equilibrados entre los géneros, estando a favor de las féminas los puestos de legisladores, altos funcionarios y directivos, trabajadores de apoyo administrativo, y operadores y ensambladores de plantas y máquinas. Por otra parte, los salarios son impactados por las variables de escolaridad, experiencia,



FLACSO 2022

género, y las habilidades de: capacidad de cálculo, comprensión lectora, y resolución de problemas en ambientes informatizados, por tanto, se concluye que el nivel de estudios, la experiencia y las habilidades cognitivas señaladas, son probables condicionantes para el cierre de la brecha salarial entre los géneros.

Referencias bibliográficas

Arceo-Gómez E. y Campos-Vázquez R. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El Trimestre Económico*, Vol. LXXXI (3), núm. 323, julio-septiembre de 2014, pp. 619-653. Recuperado el 12 de septiembre de 2021 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v81n323/2448-718X-ete-81-323-00619.pdf>

Castro L., Huesca R., Zamarrón O. (2015). Discriminación salarial por género, en la industria manufacturera de la frontera norte de México, en el periodo 2005-2011. *Revista de Ciencias Sociales y humanidades*. (pp. 50-78). Enero. Recuperado el 12 de septiembre de 2021 de https://www.researchgate.net/publication/296618891_Discriminacion_salarial_por_genero_en_la_industria_manufacturera_de_la_frontera_norte_de_Mexico_en_el_periodo_2005-2011

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. [Traducido por Joaquín Jordá, 1999] Edit. Anagrama. Recuperado el 8 de junio de 2021 de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bourdieu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>



FLACSO 2022

Christl M. y Köppl–Turyna, M. (2019): Gender wage gap and the role of skills and tasks: evidence from the Austrian PIAAC data set, *Applied Economics*, Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de <https://doi.org/10.1080/00036846.2019.1630707>

CONOCER, (12 de junio de 2017). Estándares de competencia y certificación de competencias de las personas. Recuperado el 6 de julio de 2022 de: <https://conocer.gob.mx/preguntas-frecuentes/>

Giddens, 2014). *Sociología*. [Traducido por Francisco Muñoz de Bustillo] Alianza Editorial S.A. 6a Ed., Madrid.

Ginette A., Bhatt A., Cole W., Gammarano R., y Kapsos S. (2020). *The Impact of Marriage and children on Labour Market Participation*, New York: UN Women. Recuperado el 2 de junio de 2022 de <https://data.unwomen.org/sites/default/files/inline-files/Spotlight-goal8-spread.pdf>

Grove, W. A., Hussey, A., y Jetter, M. (2011). *The Gender Pay Gap Beyond Human Capital. Heterogeneity in Noncognitive Skills and in Labor Market Tastes*. *The Journal of Human Resources* · January.

INEGI (2008). *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. Edición 2007. Recuperado el 6 de julio de 2022 de: http://centro.paot.org.mx/documentos/inegi/anuario_estadistico_eum_2007.pdf

INEGI (2020). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*. 2020. Nueva serie. (Presentación de resultados). Recuperado el 17 de septiembre del 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

International Labour Organization. (2020). *Making Women’s Work Visible: The 19th ICLS Standards, Purpose, and Progress*. Recuperado el 11 de septiembre de 2021 de <https://data2x.org/wp->



FLACSO 2022

content/uploads/2020/11/MakingWomensWorkVisibleReport_FINAL.pdf

Martínez J. y Acevedo F. (2004). La Brecha salarial en México con enfoque de Género: Capital humano, discriminación y selección muestral. *Ciencia UANL*, enero-marzo, año/vol. VII, número 001, pp.66-71. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey. México. Recuperado el 12 de septiembre de 2021 de <https://www.redalyc.org/pdf/402/40270112.pdf>

MECD. (2013). PIAAC. Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. [Informe Español], Vol. I., España.

Mincer, J. (1958). Investment in Human Capital and Personal Income Distribution. *Journal of Political Economy*, 66(4), 281–302. <http://www.jstor.org/stable/1827422>

OECD (2012), Literacy, Numeracy and Problem Solving in Technology-Rich Environments: Framework for the OECD Survey of Adult Skills, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264128859-en>.

OIT, (4 de abril de 2012). ¿Qué es competencia laboral? Recuperado el 6 de julio de 2022 de: <https://www.oitcinterfor.org/página-libro/1-¿qué-competicencia-laboral>

Petó, R., y Reizer, B. (2021). Gender differences in the skill content of jobs. *Journal of Population Economics*. Vol.34. Pp 825–864. Recuperado el 3 de junio de 2022 de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s00148-021-00825-6.pdf>

PNDU (2014) Brechas de género en el mercado laboral. Una metodología para generalizar información, sensibilizar e incidir. Red Ormet



FLACSO 2022

Rebollo-Sanz, Y. F., y De la Rica, S. (2020). Gender gaps in skills and labor market outcomes: evidence from the PIAAC. *Review of Economics Household*. Vol. 20. Pp. 333–371

Rodríguez P. (2018). Brecha salarial por género en México: desde un enfoque regional, según su exposición a la apertura comercial 2005-2015. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Volumen 27, Nósis 54 Julio Diciembre 2018. Recuperado el 12 de septiembre de 2021 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/noesis/v27n54/0188-9834-noesis-27-54-19.pdf>

SEP (2021). Estadística educativa. República Mexicana. Ciclo escolar 2020 – 2021. Recuperado el 1 de junio de 2022 de: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_33Nacional.pdf

¹ Por computadora se refiere a una PC de escritorio o portátil o cualquier otro dispositivo que pueda utilizarse para actividades como enviar o recibir mensajes de correo electrónico, procesar datos o textos o buscar cosas en internet.



FLACSO
2022

NECROBIOPÓLITICAS, CORPORALIDADES DISIDENTES Y PROCESOS DE EMPODERAMIENTO. EXPERIENCIAS DE INTERPELACIÓN DE SABERES. JUJUY-ARGENTINA.

Maestranda Maria Paula Luzzi

FLACSO Argentina

Fundación Damas de Hierro

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Introducción

La presente ponencia surge de un proceso de Investigación Acción Participante (IAP), en curso, que se inscribe dentro del Programa de Maestría Virtual en Género Sociedad y Políticas cursada ante el Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas PRIGEPP – FLACSO. Durante el 2020, se realizó un diagnóstico comunitario coyuntural a nivel provincial de la comunidad trans *(Cabral, 2014) demandado por la Fundación Damas de Hierro. Las dramáticas cifras que expuso relacionadas con múltiples y simultáneas opresiones refieren una interseccionalidad estructural, agravada por la pandemia. A partir de la cual, planteamos los siguientes objetivos de investigación/acción: Analizar los procesos de subjetivación/desubjetivación de la comunidad trans* configurados entre las marginales intersecciones de raza, clase, género, sexualidad, y espacio geopolítico habitado. Visibilizar los procesos de salud/enfermedad, atención/cuidado y el real acceso a la salud pública. En base a dichas líneas de sentido, co-construir acciones afirmativas.

En el proceso, Lourdes Ibarra, fundadora de Damas de Hierro, enfermo y falleció en sus potentes 36 años. Su partida, profundiza una línea de interpelación, a sentisaberes individuales y colectivos, que atraviesa la praxis construida. Dando continuidad a la metodología participativa, los ejes de desempoderamiento que emergieron de la dolorosa coyuntura, fueron guías para la construcción de acciones afirmativas y estrategias de acción colectiva.



Marco Referencial

El marco referencial construye una lectura transfeminista y decolonial, para habilitar una crítica radical hacia los campos de saberes que entran en tensión, a partir de las **lógicas de viabilidad/inviabilidad de los cuerpos**, que este trabajo visibiliza.

Jujuy, una de las provincias más pequeñas y pobres de la Argentina, posee una vasta riqueza histórica y cultural, presente en las comunidades originarias que aún persisten/resisten y en las costumbres culturales que se mantienen. Al presentar la situación problemática de interés para el presente trabajo, se hizo mención a la vulneración de derechos de la comunidad travesti, trans que habita la provincia de Jujuy, así como la producción subjetiva e intersubjetiva, en dicho contexto. Para poder vislumbrar la riqueza étnico cultural, así como los procesos de discriminación y odio, es necesario apuntar conceptos que revelan las raíces coloniales de las realidades actuales.

La matriz colonial de poder está atravesada por actividades y controles sobre dominios específicos el control de la economía, el control de conocimiento, control de la subjetividad, de la sexualidad, del género (Mignolo, 2010). Inicia con los procesos de racialización, que se impusieron genocidamente durante la colonización de América Latina, como modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista (Quijano, 1992). La idea de raza impuso una nueva tecnología de dominación/explotación, raza/trabajo, que se articuló exitosamente dando apariencia natural, al nuevo modo de acumulación (Quijano, 1992).

Respecto de la colonización del conocimiento, este proceso de investigación, necesariamente conlleva una crítica a los discursos académicos que abonan las prácticas institucionales en salud ya que, como



FLACSO 2022

refiere Paul B. Preciado en el prólogo al libro de Suely Rolnik (2019) sobre el nacimiento de las tradiciones médicas y psicológicas “surgidas en el centro de los imperios patriarcales y coloniales europeos, (...) están atravesadas desde sus orígenes por estructuras de opresión colonial y sexual” (Preciado en Rolnik, 2019, pg. 13).

Se parte del análisis que el género y lo transgénero han provocado en las sociedades de América Latina, también llamada Abya Yala, a partir del proceso de colonización. En el cual, si coincidimos con la lógica del conquistador respecto del nuevo mundo, ya que no solo se instala una lógica económica de expoliación, de un universo desconocido de exuberancia sin igual, que introduce riquezas a las monarquías europeas. Sino que instauro categorías metafísicas del ser y los cuerpos (Di Pietro, 2020) al promover el exterminio atroz de las corporalidades que no coincidían con patrones patriarcales, binarios, cissexistas, racistas, la violación sistemática y posesión de las vidas de las mujeres, las cuales se perpetúan a través del sistema colonial de género (Lugones, 2008) y de lo transgénero (Di Pietro, 2020) que no existían con anterioridad.

Consideraciones metodológicas

Para quienes venimos del palo comunitario de la psicología como nos gusta decir, cuando la comunidad es la que demanda la intervención, no solo se convierte en un compromiso, es un privilegio. En mi caso, este privilegio tenía múltiples aristas, en primer lugar por que quien demanda la intervención es la fundación Damas de Hierro, con Lourdes Ibarra como presidenta. Ella en su infinita sabiduría travesti, comanda un proyecto de formación y empoderamiento trans, con profesionales de diversas disciplinas, rangos y regiones, intersectorial, interinstitucional, interpartidario, que se llevó adelante incluso en medio de procesos



FLACSO 2022

electivos. Un destello de política pública travesti, una ráfaga de lo que ella era capaz de convocar y generar.

Ese fue el inicio de una propuesta de Investigación Acción Participante (IAP), desde la Psicología Comunitaria (PC), mi formación de base, el territorio indicaba que las condiciones de posibilidad para llevar adelante dichos procesos eran las necesarias y suficientes. Sobre la realidad de la comunidad trans de Damas de Hierro, se realiza un diagnóstico comunitario coyuntural durante el 2020 que se fue ampliando y profundizando con el tiempo hacia la población trans de Jujuy. La comunidad trans demanda la intervención, y la necesidad de producir conocimientos locales de un modo horizontal, urgen. No solo es congruente, ahora considero que era la única forma posible. Construir un conocimiento conjunto, junto a una comunidad que además de demandar la intervención, muestra el camino sobre cómo es necesario esa intervención se construya.

La IAP y Investigación Acción, comparten de algunos elementos nodales para la presente investigación, metodologías que nacen de la crítica del eurocentrismo, se rebelan de los dogmas políticos y religiosos y principalmente interpelan los procesos de construcción de conocimiento. Es una posición ética, política, metodológica y epistemológica, que coincide con el marco teórico decolonial e incisivo sobre los procesos de “desmantelamiento de la razón patriarcal, del lenguaje colonial y heterosexual” (Preciado, 2020), y de los discursos de la cofradía médica (Di Pietro, 2020). La IAP permite que la praxis sea acción científico política y se vincula con los procesos de empoderamiento de las comunidades. Implica una devolución sistemática, investigación y participación son momentos de un proceso de construcción del conocimiento.

Es relevante para el presente proceso de investigación, también, la crítica a los discursos psiquiátricos y psicoanalíticos que han funcionado como dispositivos clínicos que acompañan el régimen colonial heteronormativo (Di Pietro; Preciado; Rolnik 2019). Por lo que una metodología sensible a



FLACSO 2022

la voz arcaicamente violentada de la comunidad LGTBIQ*, y sobre todo capaz de realizar críticas radicales a los discursos que conforman las raíces socio-antropológicas del odio y la discriminación (Di Pietro, 2020), se convierte en el único modo posible de construir un conocimiento sensible, contrahegemónico, disidente.

Acerca del diagnóstico comunitario

El diagnóstico comunitario surgió como la primer demanda realizada por la comunidad trans de Damas de Hierro, además de ser el paso necesario en la construcción de un proceso participativo y democrático que se lleva adelante junto con la comunidad. La recolección de la información, su análisis, posterior conceptualización, planificación, ejecución y evaluación es o debe ser en conjunto con la comunidad.

El diagnóstico comunitario se concibe como una estrategia que se emplea con el propósito de conocer lo que ocurre en un contexto real concreto, parte de la necesidad de recabar información y de realizar una indagación sobre la situación problemática. En este caso la demanda del diagnóstico la realizaba Lourdes Ibarra, presidenta de la Fundación Damas de Hierro, dicha información es sensible y crucial para la planificación de actividades futuras tanto de la Fundación, como del proceso de IAP. Es por ello que, la realización de este diagnóstico nos condujo a obtener información acerca de lo que ocurre en el seno de la comunidad trans, cuáles son los problemas que les afectan, con qué materiales y recursos en general disponen para tratar de solventarlos y qué potencialidades les distinguen de otras comunidades, de manera de poder emplearlas para contrarrestar la situación problemática.

El diagnóstico comunitario, nos aportaba información cualitativa, necesario para completar los datos cuantitativos que se visibilizaron a partir



FLACSO 2022

del Primer Censo trans, realizado por Damas de Hierro en conjunto con la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos (DIPEC) financiado por el Fondo de Mujeres del Sur (FMS).

El diagnóstico, estuvo enfocado en los siguientes ejes: Acceso Al trabajo; Acceso a la vivienda; Seguridad social; Acceso a la salud; Acceso a la justicia; Acceso a la identidad, por localidad, abarcando todas las regiones de la provincia. Aporto información cualitativa sobre el real ejercicio de derecho. Este diagnóstico deja entrever, continuidad en algunas líneas de despojo de derechos así como otras, en donde es posible visualizar empoderamiento y reconocimiento de derechos. También permite acercarnos a las percepciones y representaciones sobre los mismos, la vivencia de saberse con derechos, así también, la de ser paria.

Los datos que arroja el primer Censo Trans en la provincia de Jujuy, (DIPEC, 2018), reveló múltiples y simultaneas opresiones que recaen sobre la comunidad trans, refiriendo una interseccionalidad estructural, agravada por la pandemia. Un 50% de las mujeres trans jujeñas convive con el virus del VIH El derecho a la vivienda digna no es realidad para el 74%; a causa de su identidad y expresión de género el 85% sufrió discriminación por parte de una persona desconocida en la vía pública; y un 94 % no puede conseguir trabajo por su identidad de género, agregando que la expectativa de vida es en Jujuy de 37 años (Dirección Provincial de Censos, 2018).

Luego de que pasaran 3 años, las palabras de las compañeras continúan afirmando esta realidad. Es relevante aclarar que el censo nos informa acerca de las vidas trans de todas las personas que accedieron al censo, mediante el método Bola de Nieve, de la provincia de Jujuy, mientras que el diagnóstico comunitario visibiliza a las compañeras que forman parte de la Fundación Damas de Hierro.

En relación al acceso al trabajo, el dato censal refiere un 76,9% de personas trans ocupadas un 23,1% de desocupación, dentro de las ocupaciones un, 34% de trabajadorxs por cuenta propia, un 33% obreras o empleadas, un



FLACSO 2022

28% se reconocen como prostitutas, un pequeño porcentaje se ubica dentro de tareas comunitarias rentadas por algún tipo de organización social, plan, y/o acuerdos comunitarios. Un 67% reconoce haber estado en situación de prostitución.

Dentro de este porcentaje, es relevante aclarar, que el 100% de las mujeres trans de Damas de Hierro, tiene en el trabajo sexual, su principal fuente de ingresos. Algunas a su vez, tienen otra entrada de dinero, dentro de ocupaciones por cuenta propia (peluqueras, enfermeras para cuidados domiciliarios, cuidadoras domiciliarias, vendedoras ambulantes). Dentro de Damas de Hierro, no hay compañeras que hayan podido acceder a un trabajo digno que les permita “dejar la calle”, aun teniendo estudios universitarios.

En relación al acceso a la educación, el censo nos habla principalmente de los procesos de discriminación vividos en el ámbito educativo y el alto porcentaje que tuvo que abandonar sus estudios por el alto nivel de discriminación. El 18,4% solo accedió a la educación primaria, un 54,6% de la población trans terminó sus estudios secundarios, del cual un 20,2 continuo hacia estudios terciarios y un 4,9 accedió a la universidad. Dentro de las carreras escolares, un 46% abandono sus estudios por los procesos de discriminación vivida, la cual en un 54% correspondía a la discriminación ejercida por directivos y maestros y en un 76% a sus propios compañerxs. Dentro de estas cifras las compañeras de Damas de Hierro, en su mayoría, se ubican en los porcentajes que culminaron sus estudios secundarios, terciarios y universitarios, a pesar de las vivencias de discriminación. Un dato relevante que aporta la información cualitativa:

“Es bastante particular por que las que acceden son las nuevas generaciones, nosotras de más de 30 años, tuvimos que abandonar los estudios y ejercer el trabajo sexual” (mujer trans activista de Damas de Hierro)

En relación al acceso a la salud, el 68,1 % declara no tener obra social, un 23,3% tener obra social, en su mayoría PAMI, y un 4,3 % prepagas de contratación voluntaria. En relación a los datos cualitativos de las



FLACSO 2022

compañeras de Damas de Hierro, en su totalidad no tienen obra social y es llamativo el deslizamiento de sentido de no tener obra social, con no tener acceso a la salud. Esto debido a las malas atenciones, prácticas iatrogénicas, que abundan en sus relatos.

“El acceso a la salud, desgraciadamente es un horror, el personal muy desubicadxs y poco profesionales” (mujer trans activista de Damas de Hierro en Monterrico)

“...falta mucha capacitación al personal para con el trato con nosotras...” (mujer trans activista de Damas de Hierro en San Salvador)

“Lo particular es que las personas trans que no hicieron el DNI, son discriminadas, en algunos casos burladas por la policía y por el personal de salud.” (mujer trans de San Pedro activista de Damas de Hierro)

Estas percepciones sobre el sistema médico, repercuten en los procesos de salud y enfermedad, atención y cuidado de las compañeras trans/travestis, en su calidad de vida y directamente en la expectativa de vida de la población.

En este sentido impactan las siguientes cifras: un 60% refiere que las modificaciones corporales de tipo hormonal las realizaron sin supervisión médica. En relación a otro tipo de modificación corporal un 51% refiere que no estuvo supervisada ni bajo control médico. Del porcentaje que realizó implantes mamarios, el 88% declara haberlo hecho de modo privado. Lo que seguro significó largos periodos de ahorro. Un 80% indicó haber se inyectado siliconas en glúteos, caderas o mamas, de las que un 95% refiere que este procedimiento no fue realizado ni en hospitales públicos ni en clínicas privadas. Por la información cualitativa sabemos, que estas redes de solidaridad corporal se dan con mucha frecuencia entre las compañeras trans, entre ellas se dan las inyecciones de silicona y en las más grandes (de 30 a 37 años) de aceite de avión.

En relación a las problemáticas de salud de mayor incidencia en la población LGTB, un 50% informa acerca de su positividad al BM24, así como un 95% de esta cifra realiza tratamiento, en relación a los controles



FLACSO 2022

del tratamiento la cifra merma un poco 85%, el 87% manifiesta realizarse los controles en los hospitales públicos.

Dentro de las experiencias en el cuidado de la salud un 65% manifiesta haber vivido discriminación por parte de los/las médicos/as y un 68% por parte de los enfermeros. Por estas situaciones un 42% declara haber abandonado el tratamiento y un 50% dejar de concurrir al ámbito de la salud.

En relación al acceso a la justicia, se puede observar que en su mayoría la población trans femenina, conoce acerca de leyes, normativas e instituciones que protejan de la discriminación y/o garanticen sus derechos, un 69%. En relación a haber recibido orientación jurídica sobre casos de violencia de género o discriminación un 41,1% declara haber la recibido. Pero las cifras cambian radicalmente a la hora de relatar sobre hechos concretos, un 55% declara haber sido detenida sin intervención de un juez y un 58%, que durante la detención no conto con ningún apoyo, un 25% haber contado con un abogado particular. La información cualitativa revela:

Nuestro acceso a la justicia es casi nulo, ya que las fuerzas policiales son altamente abusivas, discriminadores y agresivos. (mujer trans activista de Damas de Hierro en localidad de San Pedro)

Un 66% declara haber vivido procesos de violencia por su identidad trans por parte de la policía, un 40% refiere que esta violencia fue psicológica, 20% física y psicológica un 10% física psicológica y sexual, un 12% física y sexual, un 13% declara que esta violencia fue solo física y un 5% que fue psicológica y sexual.

Es un problema muy complicado ya que la justicia es muy machista, no sabe tener trato hacia nosotras, (...)no saben reconocer ni respetar nuestra identidad

En relación al acceso a la identidad, o cambio registral, las percepciones son vivencias de empoderamiento. La identidad es vivida como una potencia política.



FLACSO 2022

Es muy bueno ya que es fácil ya que el personal esta capacitado y es respetuoso y muy informado para poder entender

La mayoría de las mujeres trans hemos accedido al cambio registral.

En relación al acceso a la vivienda, tanto el censo como el diagnóstico indican que es una realidad muy lejana para la comunidad trans, el 77% convive con su familia, en propiedades alquiladas o prestadas, solo un 15% declara ser propietaria. La información cualitativa refiere:

la mayoría de la comunidad trans, no es dueña de su domicilio, vive con sus padres

La gran mayoría vive con su familia

También sabemos que por vivir con sus padres generalmente son quienes se ocupan de las tareas de cuidados, principalmente de los adultos mayores.

Hasta el día de hoy es imposible acceder

Los objetivos de este trabajo, así como, la demanda de la comunidad enfoca la intervención en el acceso a la salud. Los relatos de las compañeras, también nos llevan a centrar la mirada sobre esta área, que aparece como zona de despojo de derechos.

falta mucha capacitación al personal para con el trato con nosotras.

Lo particular es que las personas trans que no hicieron el DNI, son discriminadas, en algunos casos burladas por la policía y por salud...

El acceso a la salud, desgraciadamente es un horror, el personal muy desubicadxs y poco profesionales...

Nunca encontramos el día que nos pueden dar preservativos, y si no dan solo 6 preservativos...

Casi todas tenemos planes sociales pero ninguna un acceso a cobertura de salud, ya que siempre recurrimos a la salita

En el acceso a la salud, es generalizada las malas experiencias, diferente otras áreas donde hay variedad de opiniones como el acceso a la justicia, o el derecho a la identidad donde claramente hay expresiones de empoderamiento. En algunas expresiones el acceso a la salud es comparado con el trato con la policía, alarma que la sensación en común sea la



FLACSO 2022

hostilidad y el ensañamiento para con las corporalidades disidentes. En esta etapa de la investigación, se deciden colectivamente los objetivos de investigación en los que se profundiza la indagación en el acceso a la salud de la comunidad travesti trans y acciones para sensibilizar a los profesionales de la medicina.

Acerca de un registro de crueldad y estrategias de acción colectiva

El proceso de IAP que estaba en marcha, cuyas acciones planificadas en función de mejorar el acceso a la salud de la comunidad trans, incluían reuniones interministeriales, intersectoriales y talleres de sensibilización a las residencias de Medicina Clínica, de Psiquiatría y Psicología fue interrumpido por el abrupto, doloroso y agónico adiós de la fundadora de Damas de Hierro: Lourdes Ibarra.

Nos dispusimos a pedir las historias clínicas de Lourdes Ibarra, en los hospitales donde estuvo, ya no con fines investigativos, sino militantes. En fecha 27 de agosto de 2021, Lourdes Ibarra fue atendida en Hospital W. Gallardo, por consultorio respiratorio por insuficiencia respiratoria, además de su cuadro de HIV+, CA y colostomía reciente. Siendo medicada incisivamente en Servicio de Cuidados Paliativos por cuadros de dolor intenso debido a su CA.

En esas condiciones subjetivas, es sometida al despojo de su identidad autopercebida y a una atención integral y eficaz. Patrón común de la modalidad de las internaciones, lo cual motivaba el alta voluntaria sin las condiciones clínicas necesarias para la misma. A continuación transcribo su relato:

“Y era todo el tiempo el, el necesita esto, el, el ...”(…) Y llego un momento que dije basta, que me digan cómo se les cante pero que me atiendan, que me



FLACSO 2022

den algo que me calme el dolor, pero ni siquiera eso hacían”(Lourdes Ibarra, fundadora de Damas de Hierro)

Lo siguiente es su relato de lo que de acuerdo Convención de Yokarta y nuestra constitución configura situación de tortura:

“Me decía...estas son las famosas Damas de Hierro (...) y las seguís teniendo ¿ me preguntaba?(...)Encima las iglesias y los hospitales son laycos, y el me venia a hablar de Dios, de que Dios me va a sacar y yo lo miraba y pensaba ahora no necesite eso... Necesito que me ayudes (...)” (...) “Había un enfermero viejito que me conoce que me hacia la curación, había otro gordito que lo asistía y había dos más (...) que estaban ahí mirando”(...) “Y el les decía esto es un travesti, estos son los cuerpos travestis, se van a tener que acostumbrar... que no se mas... Ay dios, no me quiero ni acordar...” (Lourdes Ibarra, fundadora de Damas de Hierro)

Realizamos denuncias en los hospitales públicos por donde transito su cuerpo adolorido, luego al INADI, luego realizamos un escrache al Ministerio de Salud y posteriormente una radio abierta en la plaza pública, para dar a conocer todas estas medidas. Esta última actividad, la radio Abierta, tuvo gran repercusión, y fuimos invitadas como organización, a diferentes reuniones interministeriales, para iniciar lo que entendemos como un lento camino de reparación, de parte del modelo médico, hacia la comunidad trans travesti.

Los datos cualitativos que arroja el diagnostico comunitario, asi como los datos cuantitativos del censo, nos interpelan sobre las vidas subalternizadas. Se evidencia que la calidad de vida que relatan son las bases materiales de las necropolíticas.

La Necropolítica, término acuñado por el filósofo camerunes Achille Mbembe configuran campos donde los derechos se suspenden y los cuerpos de las personas son reducidos a cosas (2011, p. 34).

El biopoder es una tecnología que se vuelca sobre la vida por medio de intervenciones estatales que promueven la posibilidad de vida para ciertos cuerpos, mientras que establece una relación de muerte, exclusión y violencia sobre aquellos cuerpos considerados peligrosos y problemáticos.

El necropoder es “el sometimiento de la vida al poder de la muerte”



FLACSO 2022

(Chivalan Carrillo, 2020). Pero no de cualquier vida, es la vida de aquellos cuerpos marcados por la impronta de la dominación colonial la que es sometida a condiciones de subalternización, y bestialización (Di Pietro, 2020). En síntesis, sujetos despojados de su humanidad y convertidos en objetos ‘dispensables’, a quienes se puede dejar morir o hacer morir para ‘defender’ las jerarquías coloniales, sexistas, clasistas y racistas refrendadas por el Estado. Los relatos de las compañeras así como el proceso de acompañar en la enfermedad y en el dolor a Lourdes Ibarra, nos mostró, como el Sistema Público de Salud, comandado por el poder biomédico, tiene un lugar hegemónico en la objetivización, manipulación y violentamiento de corporalidades disidentes.

Construcción participativa de los datos

Los registros como modalidad de obtención de datos etnográficos, conllevan lo que Rosana Guber nos advertía: “son parte de la reflexividad del investigador y del informante en una relación social, y, por lo tanto, son parte del proceso de conocimiento.” (Guber, 2001)

Fue uno de los primeros interrogantes cuando finalmente me dispuse a escribir sobre la experiencia. Inicia mi cuaderno de campo: registros de talleres, estreno de películas, diagnósticos colectivos, el Día del Orgullo, collages, acciones públicas, festejos. Lentamente al inicio y luego abruptamente empiezan a mezclarse con anotaciones: *conseguir turno con el proctólogo para Lou, conseguir turno urgente!!; hablar con el jefe de hospitales; conseguir medicación psiquiátrica; nota al servicio de Farmacia (que ejercía discriminación); conseguir interconsulta en hospital Muñiz (especializado en Salud Trans); hoy le inyecte morfina a Lou...* Mis registros dejaron de contar historias de empoderamiento para dejar sentado fechas de relatos de dolor y tortura. Y las acciones no



FLACSO 2022

bastaron para un final como ella hubiera merecido, sin despojo de derechos, sin violencia.

Se tornó central, para este proceso de participación comunitaria, luego de la muerte de Lourdes Ibarra contar con la posibilidad de alojar colectivamente las afectaciones subjetivas en este singular contexto de pérdida, en un tablero ya injusto en el reparto de recursos y herramientas que faciliten los afrontamientos cotidianos. Entendiendo que, en términos metodológicos de realización, lo que se concretiza no son sólo las acciones palpables (talleres, notas, escraches) sino también las vivencias (de dolor, de desgaste, de conflicto, de cooperación, de alojamiento de diferencias, etc), sus inscripciones subjetivantes y sus significaciones.

En muchas instancias, la premisa de la IAP, sobre la devolución sistemática a la comunidad, o sobre las acciones que se construyen para resolver los problemas previamente observados, se volvieron mandatos estériles, frente a la voracidad de las prácticas médicas de tinte colonial.

En muchos momentos de mi praxis, me cuestione cual era mi rol en la investigación, dentro de la organización, en las acciones colectivas que continuamos construyendo, en el acompañamiento a un duelo colectivo de una organización social que había perdido una líder y una madre; en mi duelo personal, llena del oprobio en la que la Salud Pública, de la que era orgullosa trabajadora, había hundido a mi amiga. ¿Podían convivir todos estos roles?

Y la pregunta que recorrió de inicio a fin este proceso: ¿Se puede escribir/ investigar/intervenir sobre las vidas trans siendo heterocis? Esta última pregunta la responde Marlene Wayar, en su libro: "Travesti, una teoría lo suficientemente buena" (2018), acerca de lo importante que era acercarse desde la empatía, desde el desprenderse y desidentificarse de lo rígido que impone la cisheteronorma (2021) y desde allí construir un dialogo que interpele, un saber disidente.



Conclusiones

En la tarea de arribar a las conclusiones, se vuelven recurrentes y necesarias dos conceptualizaciones que enmarcan esta tesis, una es el Capitalismo sexocolonial de Paul B. Preciado (2021) y la otra un real análisis interseccional, como refiere Mariana Guerra (2018) es la co-constitución de raza-clase-género-sexo(ualidad), su coimplicancia ya que, de nada sirve un análisis categorial, sino la singular comprensión de las situaciones de opresión que yuxtapuestas vulneran las vidas trans jujeñas.

Cuando Preciado se explaya sobre el capitalismo sexocolonial, refiere como principal característica la automatización de la sexualidad, y la alienación del deseo. Dentro de los recorridos de las mujeres trans jujeñas observamos que a pesar de disimiles pertenencias locales, grados de estudios alcanzados, recorridos laborales previos, y la posibilidad de “crearse” un cuerpo a tono con su autopercepción, sigue siendo inexorablemente el trabajo sexual, la única forma de ganarse la vida que las sostiene a ellas y sus grupos familiares. Lo cual las ubica en la carencia de seguridad social, sin posibilidad de jubilación ni de tener obras sociales. Subjetividades producidas en una epistemología prostitutiva (Wayar, Webconferencia PRIGEPP, 2020) cuyo único objeto de negociación es un cuerpo que se expulsa, se usufructúa, se juzga como inviable, y se violenta.

El capitalismo sexocolonial necesita de un sistema médico legal para sostenerse, así como de técnicas farmacopornográficas (Preciado, 2021 pag30). Este sistema ha sido expuesto en toda su crueldad para con las corporalidades subalternas, en la presente investigación. Hemos podido constatar que quizás en otras áreas de acceso a derechos: como el derecho a la identidad, las experiencias hablan de empoderamiento, hablan de buen trato, hablan de garantía de derecho. Cuando los derechos involucran al poder biomédico, las experiencias son desubjetivantes como pudimos observar. El enfoque decolonial nos permite leer la continuidad con que la



FLACSO 2022

ciencia médica ha tomado las corporalidades disidentes como material de experimentación.

Dentro de las incipientes conclusiones, podemos afirmar que hemos aportado a la visibilización, desnaturalización y denuncia de los discursos biomédicos que abonan las necrobiopolíticas de la Salud Pública. De trasfondo, por su persistencia y crueldad aparecen como tecnologías que la colonialidad de lo transgénero impone a la vitalidad disidente (Di Pietro, 2020). En cuanto a las líneas de subjetivación, la potencia vernácula de un sentisaber marginal, tiene pivotes contrahegemónicos que este proceso de investigación militante intento acompañando/visibilizar, fortalecer, y principalmente proponer un modo de justicia epistémica.

Ante estos procesos de destitución, de vidas marcadas como inviables es necesario oponer epistemologías que afirmen la viabilidad de las corporalidades disidentes. Por lo que se vuelve imperativo que la formación universitaria y terciaria, este enmarcada en un proyecto de decolonial de formación, para prevenir la reactualización de tecnologías de la colonialidad en las prácticas de la salud.

Referencias bibliográficas

Berkins, L. y Fernández, J. (2005). La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Buenos Aires:

Asociación Madres de Plaza de Mayo

(2007). Cumbia copeteo y lagrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Asociación de lucha por la Identidad Travesti, Transexual (ALITT) Buenos Aires, Argentina



FLACSO 2022

Butler, J. (1993[2014]). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.

Cabral, M. (2014) *Derecho a la igualdad*. Tercera posición en materia de género Infojus - Sistema Argentino de Información Jurídica. En Seminario PRIGEPP Disidencias. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Chivalan Carrillo, M. (2020) “Cuerpos en experimentación. Sífilis y fármacopoder en la Ciudad de Guatemala (1946-1948)” *Revista Entre Diversidades*. Vol 7 núm. 2 (15) ISSN-e: 2007-7610. Recuperado en: <http://www.entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/articulo/view/199>

Dirección Provincial de Censos, DIPEC. (2018). *Primer Censo de Personas Trans Femeninas*. Recuperado en: <https://www.teleaudiosa.com.ar/provincia/2017/11/24/haran-un-censo-trans-femenino-en-jujuy-4009.html>

Di Pietro P. (2020). “Ni humanos, ni animales, ni monstruos: la decolonización del cuerpo transgénero”. *Revista Eidos* n° 34 págs. 254-291; issn 2011-7477. Recuperado en: http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/eidos/article/view/13279/pdf_678

(2020). *Género, TransGénero, y PostGénero en las Políticas del Cuerpo y las Disidencias en las Américas Latinas* [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

(2020, 2 de julio). *Colonialidad, cuerpo cisgénero y disidencias* [Webconferencia]. En Seminario PRIGEPP Disidencias. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>



FLACSO 2022

- Guber, R. (2001) La etnografía: método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma. Colombia.
- Guerra M. (2018) “Notas para una metodología de investigación feminista decolonial. Vinculaciones epistemológicas”. Revista de Humanidades y Cs Sociales. Vol. 3 N°9. Quito Ecuador.
- Lugones, M. (2008).Colonialidad y género. P. DiPietro (trad.). Tabula Rasa, 9, 73-101. Recuperado de: <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Mbembe, A. (2011) Necropolítica. Edit Melusina. España
- Mignolo, W. (2010).Desobediencia Epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad. Ediciones del Signo. Argentina
- Preciado, P. (2021) Yo soy el monstruo que os habla. Informe para una academia de psicoanalistas. Edit. Anagrama. Argentina. (2021) Manifiesto contrasexual. Edit. Anagrama. Argentina.
- Rolnik, S. (2019). Esferas de la insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente Edit. Tinta Limón. Buenos Aires, Argentina.
- Quijano, A. (1992) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Peru Indígena. Vol 13, No 29. Lima
- Wayar, M. (2018) Travesti, una teoría lo suficientemente buena. Edit. Muchas Nueces. Buenos Aires. Argentina (2020, 17 de julio). [Webconferencia]. En Seminario PRIGEPP Disidencias. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>



FLACSO
2022

LIBERDADE, FEMINISMO E JUSTIÇA DE GÊNERO: UMA REFORMA DA IGREJA REORGANIZADA POR MULHERES.

Joyce Aparecida Pires

Universidade Estadual Paulista, UNESP, campus de Marília, BRASIL

Eje temático 01 Gênero, desigualdade, exclusão, múltiplas discriminações e sistemas de opressão.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumo

A pesquisa de doutorado é desenvolvida a partir da Igreja Evangélica de Confissão Luterana no Brasil (IECLB) e, tem como objetivo geral compreender as dificuldades em legitimar o exercício eclesiástico feminino no campo cristão. Consta-se que já se passaram quarenta anos desde a abertura para a participação de mulheres na estrutura eclesiástica desta Igreja Protestante de Imigração Alemã. Adota-se a abordagem etnográfica que busca analisar as regiões Sudeste e Sul do Brasil, ou o universo político-religioso em que se encontram dirigentes oficiais da Igreja Luterana e teólogas que se declaram feministas, ou não. Dentro da investigação, busca situar as discussões, usos e apropriações dos dois conceitos de mulher e religião no mundo social, bem como busco entender como esses conceitos são construídos e negociados em interface com a formação teológica e a atuação eclesiástica desses líderes. Por meio de uma revisão bibliográfica e de uma perspectiva etnográfica, buscamos entender como essas mulheres passaram pelas etapas da formação teológica feminista e posteriormente se tornaram pastoras ordenadas. Busca também compreender como ocorrem as construções da cidadania clerical, situações de positividade da subjetividade feminista como resistência, singularidade da posição de poder da mulher no ministério e produção de diferenças de gênero. Para aprofundar o contexto histórico em que os símbolos religiosos do luteranismo e seu projeto de Igreja Luterana no Brasil foram constituídos e autorizados. Venho examinando dois caminhos pelos quais a condição da mulher é discutida e reelaborada na religião, na política atual e nas tradicionais relações de gênero da sociedade brasileira, neste caso, dentro do luteranismo. Nesta pesquisa, são operacionalizados e problematizados os conceitos de gênero/corpo, religião e poder inseridos na literatura feminista de gênero. Em termos econômicos, ou que entendam como um ministério ordenado sem hierarquia e sem neutralidade, mas constituído por homens e mulheres.

Palavras-chave: Luteranismo, Feminismo, Protestantismo, Justiça de Gênero, Igrejas Evangélicas.



FLACSO
2022

**ESTADO PATRIARCAL VERSUS
FEMINISMO ANTE LA NECROPOLÍTICA
DE GÉNERO EN MÉXICO.
#VIVASYLIBRESNOSQUEREMOS.**

Dra. Claudia E. G Rangel Lozano

CIPES-UAGro.

Dra. Evangelina Sánchez Serrano

CHCyS-UACM.

Eje temático 01 Género, Desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Introducción

Del Estado Patriarcal y otros demonios

A pocos días de la movilización feminista por el 8 de marzo del 2021, día Internacional de las mujeres, Palacio Nacional fue protegido por vallas, en esa fecha, las mujeres se manifestaron en contra de un Estado que guarda con recelo el pacto patriarcal.

En esta presentación se quiere ponderar la existencia de un Estado patriarcal en México, en el que a las mujeres, organizadas desde el feminismo, se las concibe como organizaciones subversivas, desde la mirada del Ejército mexicano.¹ Mientras, que en el caso del gobierno de la 4T, encabezado por AMLO (2018- 2024) la estrecha relación establecida con las fuerzas armadas, hasta militarizar a la Guardia Nacional (5 de octubre del 2022) existe una narrativa adversa al movimiento feminista. A lo largo de estos años, se advierte una tendencia populista, paternalista y patriarcal, sustentada en la herencia autoritaria de la que proviene Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Así, se concibe a las mujeres como sujetas de tutelaje, manipulables por adversarios de la esfera conservadora, cuyos actos no son autónomos. A pesar de que la violencia feminicida ha aumentado de forma exponencial en el marco de la pandemia por el COVID- 19, para el mandatario, los datos son inventos que tienen la intención de quebrantar su gobierno.²

Si bien, la certeza de que se vive en un sistema patriarcal, en el que las mujeres sufren la inferiorización de la sociedad en su conjunto, en este trabajo se afirma la emergencia de una necropolítica de género (Sagot: 2017), promovida por el Estado, sustentado en las corporaciones militares, en cuya visión las mujeres feministas son una amenaza contra la seguridad nacional, constituidas como adversarias ficcionalizadas a las que se debe combatir. (Mbembe: 2011)



FLACSO 2022

De manera similar a la denominada guerra contrainsurgente, impulsada por los Estados Unidos y asumida por gobiernos latinoamericanos en el escenario de la Doctrina de Seguridad Nacional, a las mujeres ahora se las ha situado como las enemigas internas. Las especificidades a ponderar son que, en el contexto de un Estado neoliberal, los procesos de acumulación por desposesión de los recursos naturales, están aparejados con la generación de múltiples violencias, en el que las mujeres representan los cuerpos que son saqueados, mutilados y asesinados. De este modo, la colusión estatal con los poderes fácticos, explica la persecución, vigilancia y castigo a quienes se interpongan con los intereses de los grandes capitales en el orden mundial.

Por lo que hablar de necropolítica de género³ permite comprender los entramados de intereses que se van gestando en distintas escalas territoriales que nos ubican en un orden hegemónico macrocriminal.

Los feminicidios perpetrados contra las mujeres cuya condición de mayor vulnerabilidad las tiende a cosificar, son concebidas como desechables, así, para el Estado, no es importante ejercer justicia, conocer la verdad, ni castigar a los culpables. Más aún, se impone una impunidad que no sólo es estructural, sino que se espectaculariza (Segato: 2018, 53) con la finalidad de mostrar su poderío y marcaje territorial.

Mientras que, debido a la indignación feminista, las mujeres al movilizarse, son criminalizadas por que estorban a los planes del capitalismo en su fase de acumulación por despojo.

Para comprender como, históricamente el Estado patriarcal ha logrado mantenerse, habrá que referirse al pacto patriarcal, se trata de la complicidad entre los varones de una sociedad, quienes guardan silencio, protegiéndose entre sí, para continuar con el ejercicio de poder contra las mujeres en una situación de sujeción. Al ser situadas como inferiores, se legítima el derecho al tutelaje, el uso de sus cuerpos debido a la pretendida incapacidad femenina para decidir sobre su vida y su cuerpo.



FLACSO 2022

Así, los hombres cuentan con la indulgencia para ejercer dominio hacia las mujeres de su comunidad o de su familia, se les agrada sexualmente, son utilizadas como concubinas o sirvientas, pasando por un rito iniciático que autoras como Segato denominan “mandato de violación” según el cual, los hombres alcanzan la masculinidad; se erige también como la posibilidad de reestablecerla cuando se trata de una masculinidad frágil en el marco de relaciones siempre jerárquicas.

Mientras, en esta fase, el feminicidio, cuya normalización se articula con una impunidad estructural y espectacular, es permitida sin que a los agresores se les enjuicie por los delitos cometidos, así, es la estructura patriarcal la que les permite ejercer estas violencias. Para muestra un botón: en medio de la pandemia por el COVID-19, la cantidad de feminicidios ha ascendido a 11 mujeres cada día.⁴

Este pacto patriarcal opera con el mandato de violación y es parte consustancial de las corporaciones armadas. Predomina la lealtad hacia quienes integran la cofradía, que es incuestionable, la organización jerárquica impone el sacrificio de los mandos menores a la muerte o al castigo, que representan los costes de esta guerra no convencional.

Mientras que, su concreción se muestra en la formación militar “... y demostrar que se tiene la pie gruesa, encallecida, desensitizada, que ha sido capaz de abolir dentro de sí la vulnerabilidad que llamamos “compasión” y, por lo tanto que se es capaz de cometer con muy baja sensibilidad a sus efectos. Todo esto forma parte de la historia de la masculinidad que es también la historia de la vida del soldado” (Segato: 2018, 47- 48pp) Ya desde 1993, año en qué gobernaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se conocieron las primeras desapariciones forzadas de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, como se sabe, después se visibilizó su paradero, estos feminicidios fueron llevados hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en lo que se conoce como el caso de campo algodonero. El Estado fue responsabilizado porque “violó los derechos a la



FLACSO 2022

vida, integridad personal y libertad personal reconocidos en la Convención Americana” (González: 2009, 7). La falta de cumplimiento de la sentencia no sólo mostró su ineficacia, a esa violencia se suman miles de mujeres desaparecidas y asesinadas en todo el país.

Sin embargo, desde la década de los setenta se tienen noticias acerca de las desapariciones forzadas de mujeres en Ciudad Juárez. Sí, en la misma década aciaga en la que el PRI, reprimió a diversos sectores de la población organizada, desplegando toda una estrategia que incluyó torturas sexuales contra niñas y mujeres, por parte de agentes del ejército nacional. (Del Valle: 2001).

Para nombrar la violencia en un escenario en el que impera una colusión entre el Estado formal y los poderes fácticos, Segato se refiere a la categoría femigenocidio, toda vez que se trata de asesinatos que se realizan en la esfera pública por parte de desconocidos, en la que se subraya la condición de género.

En el escenario del terrorismo de Estado en contra de la población de la costa y sierra de Guerrero durante la década de los setenta, la comisión de violencia sexual por parte del ejército, constituyó una estrategia propia de la contrainsurgencia, cuyas víctimas fueron mujeres de edades diversas, las más pequeñas tenían meses de nacidas, mientras que también lo sufrieron mujeres jóvenes, de forma multitudinaria. (Rangel: 2014)

La violencia sexual se refiere a un castigo ejemplar y moralizador. Así, las mujeres que han participado como simpatizantes o militantes de las guerrillas se les concibe como peligrosas, la transgresión que cometen al salir de la esfera doméstica y dedicarse a actividades masculinas como el combate, debe ser corregida mediante el abuso sexual. Así, es la cofradía masculina, representada por el Ejército, quien impone su poder mediante una racionalidad instrumental cuyo mensaje se dirige tanto a las mujeres por su desacato, como a los hombres guerrilleros, se ultraja a “sus” mujeres para imponer la apropiación de sus cuerpos. En el caso de las niñas, la



FLACSO 2022

violación refiere a una expresividad que se concreta en una enseñanza a través del daño que se infringe a sus cuerpos indefensos, cuyos interlocutores son los hombres que guardan parentesco con las víctimas.

Un ejemplo que ilustra el enfrentamiento entre el Estado y la guerrilla del PDLP, se concretó en la esfera de la violación sexual de quién fuera el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa Figueroa (1975- 1981), violentó a Isabel Ayala, pareja de Lucio Cabañas. Como se sabe, el exgobernador, fue secuestrado por el Partido de los Pobres como medida de presión para excarcelar a integrantes de la guerrilla. La familia cercana a Cabañas, su madre, pareja e hija, fue encarcelada en el campo militar número 1 durante 1 año y 8 meses, el entonces cacique, ya gobernador, intervino para que fueran liberadas, ¿cuál fue la estrategia para cobrarle a Cabañas, ya muerto, la transgresión por tomar las armas y secuestrarlo? Apropiarse del cuerpo de su pareja mediante el ejercicio de la violencia sexual. (Castellanos: 2007,164)

Lejos de que el patriarca caciquil fuera castigado, continuó en el poder debido al pacto patriarcal y de silencio del Estado.

La tortura sexual, ejercida por el poder estatal contra las mujeres, lejos de que las familias de las víctimas lo cuestionen, se ha mantenido en el silencio, responsabilizando, por si fuera poco, a las niñas y mujeres solo por su condición de género: ellas se lo buscaron, dicen.

Así, la normalización del mandato de violación, viene acompañado de la culpa y la vergüenza que suscita en las mujeres haber sido agredidas. Incluso, en el caso de la desaparición forzada de mujeres en la década de los setenta, las familias no lo denunciaban, debido al sexismo, su inferiorización opera como una suerte de indolencia y vergüenza para su búsqueda⁵, ya que se comparte la idea de que transgredieron el orden patriarcal, se trata, en el caso de las mujeres, de una misiojinia interiorizada.



FLACSO 2022

Así es que el propio mandato de violación es naturalizado y resguardado también por las mujeres que están alrededor de las víctimas, justificando el actuar de los hombres o, incluso culpándolas por ser “ofrecidas”

Reiteramos, el mandato de violación implica la reafirmación de la masculinidad en los hombres, de lo contrario esta se pone en duda. Y este mandato se replica en la familia, en las escuelas, en las empresas, en las instituciones de gobierno, en los hospitales, en las prisiones, en las iglesias, en los hospitales psiquiátricos; por demás está decir que con mayor soporte en los prostíbulos. (Foucault: 1983)

¿Qué pasa con la violencia feminicida en nuestros días? ¿Qué líneas de continuidad se encuentran con el pasado reciente?

Algunos perfiles de la necropolítica de género desde la guerra contra el narcotráfico y sus continuidades

Escuchemos las voces de las mujeres quienes han sufrido la pérdida de sus hijas por violencia feminicida en los últimos 15 años bajo los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012), Enrique Peña Nieto (2012- 2018), del PAN y del PRI respectivamente. Así como de AMLO (2018- 2024) de Morena.

Dice Araceli Osorio, madre de Lesvy Berlín Osorio, quien fuera asesinada en 2017:

"Yo creo me va a ser falta vida para terminar de hacer lo que tengo que hacer... Lo único que ellas tienen para defenderse es su cuerpo, su cuerpo vulnerado, su cuerpo lastimado, todo eso es lo único que hay y en el caso de Lesvy yo pedí que su cuerpo fuera cremado y las autoridades aceptaron. Iba a ser una salida muy fácil para las autoridades quieren irse por la salida



FLACSO 2022

más fácil y la que más vende: se suicidó porque como es una mujer hay días en que están vulnerables, desequilibradas..."

En sus palabras podemos situar tres ejes centrales: el cuerpo de las mujeres apropiado como posesión masculina que se piensa con acceso irrestricto hasta causarle la muerte, la impunidad desde el pacto patriarcal, y la culpabilización contra Lesvy.

A raíz de las movilizaciones que generó su feminicidio, la SEDENA las calificó como “la coyuntura perfecta”

Para el ejército, el feminicidio fue un suceso aleatorio a partir del cual, las mujeres feministas recurren para movilizarse. De este modo el asesinato es menospreciado en la concepción castrense.

El caso de Lorena Gutiérrez, madre de Fátima Quintana víctima de feminicidio en 2015 nos permite pensar la interseccionalidad que consideraría la precariedad económica de la familia, así como su edad, Fátima era una adolescente de 12 años, su asesinato, que fue valorado erróneamente como homicidio, se enmarcó en el escenario de una necropolítica de género que acaeció desde la microcriminalidad de la localidad: “... se trataba de los hermanos Misael y Luis Ángel Atayde Reyes, acompañados por José Juan “N”, “El pelón”, quien se encargaba de distribuir estupefacientes entre los jóvenes de la comunidad y que, tiempo antes, ya había manifestado a sus amigos sus deseos de violar a la niña.” (Ortiz: 2021).

Entre los rituales de iniciación de estos grupos, la violación sexual afirma el poder de la dueñidad sobre los cuerpos de las mujeres por los que se compite como una conquista territorial, este delito se realiza colectivamente, confirmando la idea de pertenencia a la cofradía. Poder social, sexual y de muerte forman un entramado que define la masculinidad en el contexto actual.



FLACSO 2022

La saña con la que se actuó contra Fátima hace referencia a la pedagogía de la crueldad mostrando un poder absoluto que, lejos de temer el castigo mediante la judicialización del asesinato, impone la espectacularización de la impunidad protegida por el pacto patriarcal. El dolor infringido, sustenta el poder del sistema capitalista en su fase apocalíptica, gore o de acumulación por desposesión (Segato: 2014) (Valencia: 2010), (Harvey: 2005)

El ejercicio del poder patriarcal, sitúa esta práctica en el enfrentamiento de éstos grupos, que las conciben como botines de guerra, como una herencia de los gobiernos priístas de décadas anteriores.

Se ejerce una violencia con extrema crueldad, se les tortura sexualmente, se les despedaza, se trata pues, de una pedagogía de la crueldad tal como lo afirma Segato: Cuando hablo de una pedagogía de la crueldad me refiero a algo muy preciso, como es la captura de algo que fluía errante e imprevisible, como es la vida, para instalar allí la inercia y la esterilidad de la cosa, mensurable, vendible, comprable y obsolescente, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital. El ataque sexual y la explotación sexual de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa. Sus deyeptos no van a cementerios, van a basurales. (Segato: 2018,13)

La ausencia de un enfoque de género tanto de la legislación como en la visión de los funcionarios de los ministerios públicos en las Fiscalías de los estados es un problema que no se resolverá si no se desarraiga la ideología patriarcal del sistema político, ya que a priori estas instancias culpan a las mujeres o a sus madres. Ya conocemos los lugares comunes: se escaparon con el novio, o probablemente eran putas.

Si se fueron con su novio y sufrieron violencia feminicida, fue producto de que andaban en malos pasos, quizá ellas fueron infieles por lo que, en el imaginario social sexista, merecían la muerte. Hasta hace poco tiempo el



FLACSO 2022

llamado crimen pasional legitimaba a los varones en el ejercicio de esta violencia aduciendo razones de honor debido a la infidelidad: “... constatar cómo la atenuación de la sanción para criminales pasionales (varones) y la discrecionalidad del sistema de justicia por motivos de honor y pasión contribuyeron históricamente a mantener el maltrato hacia las mujeres, obstaculizando el avance hacia una justicia expedita” (Núñez: 2015, 1)

Si fueron llevadas a sitios de trata de personas, se guarda el silencio cómplice del pacto patriarcal. Las mujeres son utilizadas como prostitutas para la satisfacción de los hombres.

Existe un discurso denegado, en algunas narrativas se condena la existencia de prostíbulos, mientras que se oculta su uso en la vida privada y soterrada de los hombres, ejerciendo el poder sexual patriarcal también como padrotes, tratantes y beneficiarios de la prostitución de niñas, adolescentes y mujeres.

Desmantelar estas redes de trata vinculadas a otros negocios considerados ilegales como el trasiego de drogas, el uso de mano de obra esclava en campos de exterminio, así como el tráfico de órganos, implicaría romper con el pacto patriarcal.

“...toda empresa extractivista que se establece en los campos y pequeños pueblos de América Latina para producir commodities destinadas al mercado global, al instalarse trae consigo o es, inclusive, precedida por burdeles y el cuerpo-cosa de las mujeres que allí se ofrecen”. (Segato, 2018, 13)

Eso sí, la sexualidad masculina visible debe ajustarse a la heteronormatividad, se muestra como fachada, la existencia de una familia tradicionalmente aceptada por el sistema, mientras, en los entretelones de su sexualidad, practican las más diversas perversiones de forma impune y solapada.



Algunos perfiles de la desaparición forzada de mujeres en México responsabilidad de la SEDENA

Numerosos son los casos de desapariciones forzadas cometidas por la SEDENA y la Marina. Uno de estos, el conocido como caso Alvarado, llegó hasta la CoIDH, razón por la cual se sentenció al Estado mexicano, nueve años después de la comisión del delito. “En su sentencia del 28 de noviembre 2018, la Corte reconoció la responsabilidad del Ejército mexicano en la desaparición de los tres primos, así como la responsabilidad del Estado mexicano por faltas a la hora de llevar a cabo una investigación adecuada. La Corte estableció en particular que el Estado mexicano permitió que el caso fuera declinado a favor del fuero militar, lo que es considerado grave por el “acreditado contexto de impunidad en México respecto de este tipo de casos demuestra la falta de fiscalización de dichos operativos con participación militar” (Coidh, Caso Alvarado: 2019)

Se trata de tres integrantes de la familia Alvarado: Rocío Irene, Nitza Paola y José Ángel, de Buenaventura, Chihuahua. El delito ocurrió el 29 de diciembre de 2009, cuando un grupo de militares detuvieron ilegalmente a Nitza y a José, mientras que, posteriormente, se trasladaron a la casa de Rocío para desaparecerla con otros dos parientes. (Ortega y Huete: 2021)

Su desaparición, se dio en el escenario de la “guerra contra el narcotráfico” mediante la implementación del operativo conjunto Chihuahua con el despliegue de 2000 integrantes del ejército y también de la policía federal. (Ibidem).

Mientras, en Iguala, está desaparecida Melissa Flores Román, ella se fue a vivir con un joven cuyo padre fue jefe de la policía ministerial, fue golpeada estando embarazada, ella se escapó para ir a casa de su madre, Sandra Román. Poco tiempo después, el 19 octubre de 2012 fue privada de su



FLACSO 2022

libertad de manera violenta por un comando armado. Su madre, al increpar a su consuegro, admitió que Melissa “le había gustado a sus jefes”, y que por eso se la habían llevado.

La posesión por despojo de la que habló Harvey también se réplica con las mujeres y las niñas. Cómo se les mira como mercancías, se les sanciona cuando transgreden el orden patriarcal. Y este orden se concreta en el mandato de violación y en la prostitución como servidumbre y esclavitud, es contundente en esta necropolítica de género con la desaparición de mujeres y la violencia feminicida.

Una tendencia es que en México, son las mujeres quienes con mayor frecuencia, sufren la desaparición para que, en días o meses posteriores, se les encuentre descuartizadas en lotes baldíos, basurizadas en bolsas negras como expresión de su desechabilidad e insignificancia.

La impunidad espectacular, permite afirmar que la desaparición de mujeres, que se presenta eufemísticamente como “personas no localizadas” es parte de formas de despojo de sus cuerpos y vidas para servir a los grupos criminales en diversas labores que van desde las actividades domésticas, hasta la esclavitud sexual, lo que supone formas de adquisición de ganancias económicas.

Al mismo tiempo, la posibilidad de su desechabilidad plantea lo que Marx denominó “ejército industrial de reserva”⁶ dado el decrecimiento de la fuerza laboral por el incremento del capital global, que requiere de la reproducción social para ejercer su labor y la extracción del excedente, que corre a cargo de las mujeres. Así, desde la teoría de la reproducción social feminista, se enfatiza que para producir plusvalía, la mano de obra requiere las condiciones para su reproducción, esto es, el trabajo de cuidados, alimentación, labores domésticas que realizan las mujeres.

Por lo que en el marco del Estado patriarcal sostenido por la impunidad estructural de forma exhibicionista, es posible despojar, robar las vidas de



FLACSO 2022

las niñas y las mujeres, que son explotadas para después ser desechadas en un círculo vicioso sin contención, que acrecienta las ganancias que se obtienen “ilegalmente”.

Este ejército, que se denominará de reproducción social de reserva (ERSR) se concreta en la cantidad de mujeres que son desaparecidas y asesinadas de forma creciente.

“De las 83,590 mujeres que han sido reportadas como desaparecidas, no localizadas y localizadas, el 31% (26,212) se han registrado durante los primeros 40 meses del gobierno de presidente Andrés Manuel López Obrador, es decir, cada uno de los 1,241 días de esta administración han desaparecido 21 mujeres en promedio.” (Arista, Lidia: 2022).

La emergencia del movimiento feminista: #VivasYLibresNosQueremos

Las manifestaciones feministas del siglo XXI han sido caracterizadas como la cuarta ola del movimiento. En México, a dos décadas de la visibilidad de los feminicidios en Ciudad Juárez, la violencia contra las mujeres, se ha exacerbado de forma exponencial. Así es como en el año 2013 las colectivas convocaron a la realización de marchas que se han ido nutriendo de amplios contingentes.

“El viernes 8 de marzo de 2013 se realizó la marcha por el Día Internacional de la Mujer, convocada por la Coordinadora 8 de Marzo Combativo, un grupo de organizaciones de mujeres, feministas, de derechos humanos, estudiantes, sindicatos y activistas a título individual, para denunciar todos los casos de feminicidios en el país.

La consigna este 2013 fue que si el Estado no ha podido garantizar a las mujeres el respeto de sus derechos, nosotras nos organizamos, movilizamos y actuamos sororalmente para denunciar la alarmante situación en el país, a la vez que se hace sentir el apoyo a todas las mujeres que han sido víctimas del feminicidio.” (Cornejo: 2013)



FLACSO 2022

Lo singular de esta marcha es la continuidad que presentó con respecto a la participación de las madres de mujeres víctimas de feminicidio, provenientes de Ciudad Juárez. Ya desde entonces, las demandas se centraban en la búsqueda de las mujeres, en el ejercicio de justicia y en la restitución del daño que forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A pesar de que en el 2007, en México se decretó la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia, paradójicamente ha aumentado: ¿qué razones explican la nula incidencia de esta ley?

La invisibilización de las raíces que comprenden la cosificación de las mujeres, su subhumanización, es la que relega el ejercicio de justicia para las mujeres. Además en un país en el que la impunidad es estructural, en el que se inventan pruebas, se falsifican documentos mediante formas de corrupción históricas, en el caso de las mujeres, esta impunidad se espectaculariza, tanto por las formas como se muestra a las víctimas en bolsas negras como desechos, como por los medios de comunicación que lo replican.

Así las movilizaciones fueron nutriéndose, hasta llegar a las manifestaciones multitudinarias de los años 2021 y 2022, a pesar de la emergencia de la pandemia.

En la última década, la emergencia estudiantil que se expresa en un feminismo particular, el que emana de la rabia por las desapariciones y feminicidios de niñas, adolescentes y mujeres. Mediante manifestaciones públicas, tendaderos afuera de facultades y foros, las mujeres rompieron el silencio para denunciar a quienes impusieron su poder mediante el acoso, la violencia sexual, a la que se adhieren otras formas de discriminación como la pertenencia a una etnia, ¿Te bajaron del cerro a tamborazos? les inquietan profesores de la UAGro a las estudiantes que provienen de la Montaña de Guerrero o si asumen una orientación sexual disidente, se



FLACSO 2022

refieren a ellos, como maricones, tortilleras, putas, putos de forma claramente peyorativa.

Sí, también en las escuelas y en las Universidades públicas el mandato de violación se ejerce por parte de profesores, personal administrativo y, desde luego, los directivos, sostenido por el pacto patriarcal.

Así es como uno de los pilares del movimiento feminista mexicano, la anulación de la violencia, ha estado presente en sus demandas principales. La violación sexual, el maltrato de mujeres, niñas y niños en el espacio doméstico, la prostitución y la esclavitud sexual, la violencia obstétrica y la penalización del aborto se han posicionado entre sus demandas más sentidas.

En la década de los noventa, encontramos un feminismo muy activo para visibilizar las opresiones contra las mujeres, comprendido por algunas autoras (Jaiven: 2011), como un proceso de institucionalización de sus demandas, que derivó en conseguir acuerdos, suscripción de leyes a favor de las mujeres, la creación de instancias como el Instituto Nacional de la Mujer⁷ o los refugios para las mujeres violentadas en el espacio doméstico. Surge la cuestión de valorar si los beneficios alcanzados en diversos ámbitos estatales, han sido suficientes o si, estas alianzas con un Estado patriarcal, han cooptado los otrora espacios del feminismo independiente.

“Toda acción social puede tener, bajo ciertas circunstancias, un efecto no deseado. Este es el caso de la lucha feminista en contra de la violencia de género que, a largo plazo, ha demostrado haber construido un sujeto mujer victimizado que vuelve a caer dentro de la estabilización del sistema de género en la sociedad mexicana.” (Saucedo y Huacuz: 2011).

La conquista de espacios para avanzar en los derechos para las mujeres en las décadas de los ochenta y noventa, han ido en retroceso, una de las explicaciones es el afianzamiento del neoliberalismo que se articuló con la llegada en el año 2000 del conservador Partido Acción Nacional (PAN):



FLACSO 2022

“En los últimos diez, desde la llegada a la presidencia de la derecha su actividad se ha visto obstaculizada a causa de la abierta oposición del gobierno y su alianza evidente con la alta jerarquía de la Iglesia católica hacia las reivindicaciones feministas” (Jaiven: 2011, 175)

Se agrega además, la declaración de guerra contra el narcotráfico por parte de Felipe Caderón (2006- 2012) lo que exasperó la necropolítica centrándose en los cuerpos de las mujeres, como territorios, para manifiesta un castigo ejemplar. Así se muestra un giro de la violencia feminicida ocurrida en el espacio doméstico para transitar al espacio público. Según la investigación *La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*, realizado por el Inmujeres, la Conavim y la ONU Mujeres (2020), refleja cómo a partir del 2007 las muertes violentas de mujeres y posteriormente de feminicidios, inició una tendencia al alza sin parangón. En los años que van del 2013 al 2015 la propensión creciente cede, pero a partir del 2016 retomó crecimientos inéditos hasta superar los 10 asesinatos de mujeres al día. (ONU Mujeres: 2020).

Antes del 2007 el feminicidio ocurría principalmente dentro de los hogares; después de esa fecha, los asesinatos de mujeres se cometen con mayor frecuencia en la vía pública. (...) Las mujeres jóvenes de 20 a 24 años se convirtieron en el blanco de la violencia feminicida. (García: 2021).

No obstante, la sociedad parece no inmutarse, como si lo hace cuando las mujeres salen a las calles a mostrar la rabia contra una violencia que no conoce límites. Esta sociedad conservadora muestra mayor empatía con los bienes materiales, como los monumentos históricos, que son intervenidos por las mujeres feministas, de ahí las consignas se multiplican: quisiera ser pared para que me defiendas como a ella.

Se culpa es a las mujeres, y además se exige que asuman la responsabilidad, en esta perversa circularidad del terror en el que las mujeres no encuentran escapatoria.



De los horizontes posibles o te convido a creerme cuando digo futuro

¿Qué se antepone a esta crisis humanitaria que afirma el pacto patriarcal como un ente corporativo masculino mediante la cosificación - desechabilidad de las mujeres?

La construcción de comunidades emocionales se antepone a este escenario, la amistad y el compartir un dolor que nos hermana, generando lazos entre nosotras.

Se hace urgente contar con varones sensibles y empáticos que rompan este pacto para subvertir el orden necropolítico (Mbembe: 2011) que asigna un sistema sustentado en el ejercicio del poder violento.

Es posible allanar el camino mediante una contra pedagogía de la crueldad: “si el proyecto histórico capitalista está centrado en las cosas como meta de satisfacción y produce individuos, que a su vez se transformarán en cosas, entonces habrá que construir un proyecto histórico desde los tiernos vínculos, que insta a la reciprocidad para producir comunidad”. (Segato: 2018)

Es urgente profundizar en el autoconocimiento para explorar los deseos y placeres que han sido arrebatados como parte del funcionamiento de este sistema depredador que nulifica a las mujeres.

En el texto de Vance: placer y peligro (1989) se advierte acerca de esta posibilidad que logré subvertir las lógicas de una moralidad que somete a las mujeres a ocupar un lugar periférico en la vida de los hombres.

La autoexploración sexual que cuestione los estereotipos impuestos del ser mujer, al mismo tiempo, la generación de comunidades solidarias en



FLACSO 2022

reciprocidad, donde los cuidados y querencias mutuas se gesten cotidianamente, son alternativas contra esta necropolítica de género.

La escucha abierta sobre nuestras sexualidades como producto de biografías, de historias familiares y sociohistóricas, de los miedos intrínsecos a explorar sus deseos, sin verse constreñidas a los sexismos y misoginia internalizadas desde lo heteropatriarcal, son prácticas que abren universos donde solo se han encontrado cadenas de oprobio y vergüenza.

Otras propuestas plantean la necesidad de caminar hacia un movimiento transfeminista con la capacidad de remontar las demandas del feminismo para transitar en la movilización performática de las multitudes queer, desde una resistencia que permita agenciamientos g- locales. (Valencia: 2010, 178- 179.)

La complejidad de este entramado de violencia extrema, vida precarizada y resistencia que vulnera particularmente a estamentos de la sociedad inferiorizados o mayormente vulnerables, como el caso de las mujeres en situación de pobreza, racializadas, que además soportan otras condiciones como la edad, (las infancias y las personas adultas mayores) las personas discapacitadas, migrantes de países periféricos; pertenecientes a la comunidad LGBTI, se encuentran expuestas a mayores formas de crueldad y violencia. Butler sugiere que: "... no podemos pensar la no violencia como la ausencia de violencia o como el acto de refrenar el impulso de cometer violencia sino como un compromiso constante, incluso como una forma de reorientar la agresión con el objetivo de afirmar los ideales de igualdad y libertad. (Butler: 2020, 41)

En el movimiento feminista, las manifestaciones de violencia claman en esa dirección.

¿Cómo detener las violencias contra las mujeres cuando muestran modalidades insaciables de ensañamiento, dolor e impunidad execrable? Algunas de las respuestas están en las movilizaciones del 8 de marzo del



FLACSO 2022

2021. En las notas periodísticas se destacaba como llevaban sopletes, bates y mazos. (Abi-Habib y Lopez, Oscar: 2021).

Un año antes, el 26 de noviembre de 2019 numerosas notas de los principales periódicos anotaron: “Somos malas, podemos ser peores”, Acuña Murillo, explica: este fue el grito de batalla de las llamadas “feministas radicales”, no más de 50 de acuerdo con los cálculos de las autoridades capitalinas que, vestidas de negro, encapuchadas, armadas con gasolina, martillos, latas de brillantina pintaron, rayaron, rompieron, patearon, incendiaron 5 estaciones de Metrobús y algunos inmuebles históricos como el Monumento a Cuauhtémoc y el Hemiciclo a Juárez, en la Ciudad de México (CDMX)...” (Acuña, Ivonne: 2019).

La fuerza de la no violencia mediante una reorientación de la agresión en este escenario, se torna en una alternativa excepcional para la sobrevivencia de las mujeres.

Reflexiones finales

En esta manuscrito se han centrado tres ejes de análisis: la persistencia y afianzamiento de un Estado patriarcal en México, sustentado por las fuerzas armadas, que deviene en una necropolítica de género en la fase neoliberal del capitalismo. La emergencia de formas de violencia extremas es sostenida por una concepción que las subhumaniza y la emergencia de un movimiento feminista en México y en América Latina, que se expresa como una forma de sobrevivencia literal contra el Estado patriarcal, mostrando propuestas para resistir en condiciones sumamente adversas.

La argumentación que sostiene estos tres ejes, develan formas de extracción de ganancias a través de la acumulación por despojo, de mujeres y recursos naturales, a quienes se les arrebató sus vidas y cuerpos, que servirán como ejército de reproducción social de reserva, apuntalados por



FLACSO 2022

un Estado patriarcal cuya impunidad, espectaculariza al feminicidio valiéndose de artilugios que consideran a las mujeres como enemigas. En los archivos de la SEDENA, las colectivas feministas son comparadas con carteles del crimen organizado, en razón de su *alta peligrosidad*.

El desbordamiento de formas de crueldad extremas contra las mujeres, muestra tanto la misoginia de un Estado patriarcal que sofisticada las estrategias de represión, como parte de su actuación en el pasado de la guerra contrainsurgente. Para la década de los setenta la tortura sexual contra niñas y mujeres de la población, constituían tácticas represivas de disuasión y castigo ejemplar para mermar a la disidencia política.

Ahora estas prácticas se han extendido contra la población, particularmente con la más vulnerable.

En el referente societal, existe una cultura sexista que se reproduce cotidianamente hasta su naturalización. En estas sociedades las mujeres denotan su existencia en razón de los hombres. En este imaginario, las mujeres que están en condición de soltería, viudez o divorcio se les inferioriza por no contar con algún varón que les otorgue su lugar como personas.

Si además ellas son ancianas o niñas, de condición afrodescendiente o indígena, entonces su situación empeora, ya que el poder adultocéntrico las increpa sustrayéndolas de sus derechos, existen historias aterradoras de violencia emocional, se les despoja de su dignidad, comenzando con el desalojo de sus pertenencias, hasta convertir su espacio vital en un lugar del desahucio, esperando solamente su muerte.

Si se trata de niñas y adolescentes, su situación no es mejor, precisamente por estar en proceso de crecimiento y aprendizaje, las personas adultas tienen el tutelaje sobre ellas, que muchas veces confunden con propiedad, al considerarlas parte de su patrimonio, las usan como si fueran objetos, es



FLACSO 2022

común ver que los hombres aprecian algunos objetos, como los carros o los relojes, concediéndoles mayor valor que a las mujeres.

Una cantidad significativa de niñas y adolescentes son usadas por sus parientes (abuelos, padres, hermanos, tíos, primos) con fines sexuales para mostrar su poder y las disputas entre ellos, se trata de los silencios familiares, es más común de lo que se reconoce.

Referencias bibliográficas

Arista Lidia. 26 de abril del 2022. En México, 80,000 reportes de mujeres desaparecidas desde 2006.
<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/26/desaparicion-de-mujeres-en-mexico>

Barragán, Almudena. Una madre mexicana contra la impunidad de los feminicidios. El paíssemanal, 12/12/2020.
https://elpais.com/elpais/2020/12/09/eps/1607510613_724431.html

Beer, Caroline. 2021. Contradicciones y conflicto entre la Cuarta Transformación y el movimiento feminista, Revista Política y gobierno, Volumen XXVIII, núm. 2, II semestre de 2021, CIDE.

Castellanos Laura. 2007. México armado. México, Era.

Cornejo Hernández, Amaranta. 2013. Desinformémonos 10 de marzo de 2013, https://desinformemonos.org/reportaje_amaranta/

Foucault, Michel (1983), Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI, México.

García, Carolina. Ejército ubica a 15 grupos feministas y hasta a Mon Laferte: guacamaya leaks, El Universal, 4 de octubre del 2022.



FLACSO 2022

<https://www.contrapesociudadano.com/sedena-leaks-militares-vigilan-colectivos-feministas>.

García, Ana Karen. 2021. La guerra contra el narco aceleró la violencia contra las mujeres, *El Economista*. Domingo 03 de enero de 2021.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-guerra-contra-el-narco-acelero-la-violencia-contra-las-mujeres-20210103-0001.html>

González y otras “Campo Algodonero” vs. México. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 16 de noviembre de 2009. Resumen Ejecutivo.

Harvey, David. (2005) El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*. Buenos Aires: CLACSO.

Jaiven, Ana Lau. (2011) Contracultura, cuerpo, violencia y diversidad sexual, Emergencia y trascendencia del neofeminismo, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (Coordinadoras) *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910- 2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur, Editorial Itaca.

Marx, K., *El Capital*, Tomo I, Vol. 3, S. XXI, capítulo 23: La ley general de la acumulación capitalista, apartados 1, 2, 3 y 4.

Mbembe, A. 2011. *Necropolítica seguido de sobre el gobierno indirecto*. España: Melusina.

Núñez Setina, Saydi. 2015. Entre la emoción y el honor: Crimen pasional, género y justicia en la ciudad de México, 1929-1971. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 50. 28–44 pp. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

ONU Mujeres, 2020. *La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*, realizado por el Inmujeres, la Conavim y la ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género



FLACSO 2022

y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres. Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

Ortega Adriana E. y Nicole Huete. 2021. Va calado, va garantizado: más militares, más opacidad, más violencia contra las mujeres, El País. <https://estepais.com/home-slider/va-calado-va-garantizado-mas-militares-mas-opacidad-mas-violencia-contra-las-mujeres/?fbclid=IwAR0snJgXqHdkQqxN5TK0L8AuxLkjTk8Srj1ZGIkc4xNMHIPPXvKeIg7HU0U>.

Ortiz, Montserrat. Los feminicidios que no olvidamos en el 8M: Fátima Quintana, Reporte índigo, 7 de marzo del 2021. <https://www.reporteindigo.com/reportes/los-femicidios-que-no-olvidamos-en-el-8m-fatima-quintana/>

Rangel Lozano Claudia. 2014. Reconstruir la comunidad desde el dolor: la participación política de las mujeres en la Afadem. Violencia sexual y disciplinamiento de sus cuerpos. La experiencia en Atoyac, Guerrero en los setenta, en Del asalto al cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida: Chihuahua y Guerrero. Evangelina Sánchez Serrano, Gil Arturo Ferrer Vicario, et al. Juan Pablos- UACM, México.

Saucedo González Irma y Ma. Guadalupe Huacuz. 2011. Movimientos contra la violencia hacia las mujeres. vsip.info_movimiento-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-pdf-free

Sagot Rodríguez, Montserrat. 2017. Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina, en Montserrat Sagot Rodríguez ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. CLACSO, CIEM.

Segato, Rita Laura. 2014. Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres, Puebla, Pez en el árbol, 114 pp.



FLACSO 2022

Segato, Rita Laura. 2018. *Contra pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prometeo libros.

SESNSP-CNI (2019-2020) *Información sobre violencia contra las mujeres: incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. México.

Valencia, Sayak. 2010. *Capitalismo gore*. México, Melusina, 120 pp.

¹ El grupo “Guacamaya”, se dio a conocer que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilaa colectivos feministas, a quienes considera como grupos subversivos, anarquistas y guerrillas que hay en el país. A través de los cientos de miles de correos electrónicos hackeados de los servidores de la Sedena, se reveló que el Ejército sigue de cerca las actividades de feministas y activistas que luchan en favor de los derechos de las mujeres; la secretaría identificó la existencia de 15 colectivos feministas relevantes en la Ciudad de México.

<https://www.contrapesociudadano.com/sedena-leaks-militares-vigilan-colectivos-feministas/>

² “Durante la cuarentena, cuando los informes de violencia contra las mujeres se dispararon, AMLO negó que la violencia estuviera aumentando, alegando sin pruebas que 90 por ciento de los informes de violencia recibidos por las líneas directas era falso. (...) En su opinión, la violencia es causada por la decadencia del neoliberalismo, la ruptura de la familia y la pérdida de valores.” En Caroline Beer. *Contradicciones y conflicto entre la Cuarta Transformación y el movimiento feminista*, Revista Política y gobierno, Volumen XXVIII, num 2, II semestre de 2021, CIDE, p. 7.

³ En los cuerpos de las mujeres asesinadas, ya sea por actores individuales o colectivos, privados o públicos, podemos detectar claramente ese acto voluntarista de exterminio que forma parte de los dispositivos de la necropolítica de género y de su poder de soberanía para descartar algunos cuerpos femeninos. En Sagot, p. 67

⁴Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó un total de 339 muertes violentas de mujeres, es decir un promedio diario de 11 mujeres asesinadas, siendo los meses de marzo y abril los que presentaron las cifras más altas en todo el año. (SESNSP-CNI, 2020).

⁵ En reuniones de la AFADEM, los familiares se preguntaban por qué había menos denuncias de mujeres que habrían sido desaparecidas, cuando también ocurrió, aunque en menor medida.

⁶ “Al incrementarse el capital global, en efecto, aumenta también su parte constitutiva variable, o sea la fuerza de trabajo que se incorpora, pero en proporción constantemente decreciente (...) una población obrera relativamente excedentaria, esto es, excesiva para las necesidades medias de valorización del capital y por tanto superflua. Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital, que le pertenece a éste tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas” (Marx, K., *El Capital*, Tomo I, Vol. 3, S. XXI, capítulo 23: La ley general de la acumulación capitalista, apartados 1, 2, 3 y 4)

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. “Democracia, justicia e igualdad”

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

⁷ “Por decreto presidencial, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo que tiene por objetivo identificar, sistematizar y evaluar, en el ámbito nacional y ante los foros internacionales, las acciones y estrategias desarrolladas en beneficio de la equidad entre hombres y mujeres” (Jaiven: 2011, p.174)



FLACSO
2022

RECONFIGURANDO EL CUERPO CAPAZ Y LA INTERDEPENDENCIA EN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CUIDADO Y EN SALUD EN ARGENTINA Y ESPAÑA.

Dra. María Pía Venturiello

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad de Buenos Aires

Inmaculada Zambrano

Universidad Pablo de Olarvide Sevilla

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La discapacidad/diversidad funcional, y su experiencia, constituyen una construcción social, a la vez que el efecto de las políticas sociales en la materia. Estas pueden reforzar las respuestas asistenciales que conducen a la segregación de esta población, o bien a contribuir con una perspectiva de derechos que aboga por una plena participación social. Como parte de acciones públicas a favor de los derechos de las personas con discapacidad, los Estados se encuentran ante al reto de dar una respuesta que reconozca el derecho universal y subjetivo al cuidado, contemplando las singularidades de cada persona y una accesibilidad universal que contemple las diferentes diversidades funcionales.

Las situaciones de discapacidad/diversidad funcional obligan a repensar las políticas de cuidados, a favor del respeto de la autonomía y el reconocimiento de la interdependencia. Aquí interesa indagar las políticas del cuidado actuales hacia las personas con diversidad funcional/discapacidad en España y Argentina. ¿Qué tipo de mirada sobre la autonomía, el autocuidado y el cuidado se fomenta en las normativas de ambas latitudes? ¿Cuáles son los principales actores involucrados en las políticas del cuidado a personas en situación de discapacidad/diversidad funcional? ¿Qué lugar ocupan las nuevas tecnologías en estos entramados? Para ello se revisaron fuentes secundarias (normativas y bibliografía especializada).

Palabras claves: diversidad funcional, cuidados, dependencia, políticas sociales, tecnologías



Introducción

La discapacidad/diversidad funcional, y su experiencia, constituyen una construcción social, a la vez que el efecto de las políticas sociales en la materia (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020). Estas pueden reforzar las respuestas asistenciales que conducen a la segregación de esta población, o bien a contribuir con una perspectiva de derechos que aboga por una plena participación social. Como parte de acciones públicas a favor de los derechos de las personas con discapacidad, los Estados se encuentran ante el reto de dar una respuesta que reconozca el derecho universal y subjetivo al cuidado, contemplando las singularidades de cada persona y una accesibilidad universal que contemple las diferentes diversidades funcionales.

El modo de construir socialmente las oportunidades de accesos materiales y simbólicos de las personas con discapacidad, excluidas del mundo del trabajo, conlleva a la construcción de su dependencia y el incremento de la necesidad de cuidados. Las principales normas que se han desarrollado en el tema expresan las diferentes orientaciones en el modo de comprender la discapacidad, de delimitar las responsabilidades sociales y de definir las necesidades y áreas de intervención prioritarias (Venturiello, 2017).

Los obstáculos impuestos a la forma legítima de acceder a bienes y servicios en las sociedades capitalistas –el empleo–, relega a este colectivo a modos de supervivencia asociados al asistencialismo y a disputas por ayudas económicas insuficientes por parte del Estado como pensiones o subsidios. De la ideología hegemónica en discapacidad (Oliver, 1998) se desprende que la atención de las necesidades de las personas en esta situación constituye un gasto social del Estado, antes que una inversión. Ello vuelve a estas personas más propensas a que los ajustes fiscales o que las políticas de la austeridad las tengan como blancos privilegiados, poniendo en vilo su supervivencia y presionando a las familias como



FLACSO 2022

principales sostenes socioeconómicos (Mc Ruer, 2020; Findling, Venturiello y Cirino, 2018). Ejemplo de ello son la quita de pensiones por invalidez laboral en Argentina en 2016-2017, aún no resueltas, (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020) y las disputas vigentes por los gastos en salud entre las obras sociales, prepagas y el Estado. En España, la presencia del colectivo de diversidad funcional en las protestas de los indignados en 2008, muestran sus demandas hacia una mayor distribución económica del Estado a favor de la atención de sus derechos. Las políticas neoliberales no solo implican una reducción de ayudas sino que conducen al supresión de este colectivo (Mc Ruer, 2020).

Como consecuencia de este dispositivo social capacitista (Mc Ruer, 2020), las barreras de acceso a la participación social y económica de los cuerpos “no capaces” tiene como consecuencia una dependencia exacerbada hacia las familias. Esto se pronuncia cuando se requieren apoyos para el desenvolvimiento de las actividades básicas de la vida diaria, lo que tensiona las relaciones entre autonomía y cuidados. Dentro de los debates en torno a las políticas de cuidados, la discapacidad/diversidad funcional invita a recuperar como eje central el respeto por la autonomía de las personas que requieren los apoyos.

Las estrategias para dar respuestas a las necesidades de apoyos y cuidados inciden las posibilidades de mayor calidad de vida de estas personas, al favorecer el ejercicio de su autonomía. Los programas de cada Estado en el tema están vinculadas a las normativas internacionales, a las particularidades en la gestión del riesgo social de su sociedad y a las demandas históricas de este colectivo organizado. Argentina y España ambas con una fuerte carga familística cuentan con algunos puntos en común en sus acciones públicas sobre el cuidado en relación a la población con diversidad funcional. En términos generales, se ha avanzado en el reconocimiento de derechos específicos de estas poblaciones; Tanto Argentina como España adhieren a la Convención Internacional por los



FLACSO 2022

Derechos de las Personas con Discapacidad sancionada en 2006. Sin embargo, aún persiste una opresión sobre las personas con discapacidad, por no detentar un cuerpo construido como “capaz”, “normal”, “sano” e “independiente”.

Respecto del cuidado de la población mayor de 60 años, donde se concentran la prevalencia de personas en situación de discapacidad, España y Argentina presentan divergencias en relación al diseño de estas políticas. Por un lado, Argentina, se centra en la necesidad de ciertos grupos de población a ser cuidadas con un enfoque de estrategias focalizadas (generalmente, los más vulnerables) y la implementación de programas puntuales, ya que carece de una política parcial y poco integrada. Por otro lado, España considera la organización social de los cuidados un asunto de intervención pública con la instrumentación de políticas universales (Venturiello, Findling, Martín Palomo, Pérez Sierra, 2020).

Ambas estrategias de cuidados disímiles tienen un punto de partida en común que refiere a una participación familiar importante frente al proceso de envejecimiento, la discapacidad y el incremento de las necesidades de apoyos. En España, este tipo de régimen de bienestar centrado en el sustento que brindan las familias y especialmente las mujeres se ha denominado mediterráneo (Martín Palomo y Muñoz Terón, 2015; Moreno, 2002).

La crisis ocasionada por la pandemia covid-19 ha puesto en revisión los contratos sociales del cuidado vigentes hasta el momento en las diferentes latitudes. Las situaciones de discapacidad/diversidad funcional obligan a repensar las políticas de cuidados, a favor del respeto de la autonomía y el reconocimiento de la interdependencia. Aquí interesa indagar las políticas del cuidado actuales hacia las personas con diversidad funcional/discapacidad en ambos países. ¿Qué tipo de mirada sobre la autonomía, el autocuidado y el cuidado se fomenta en las normativas en ambas latitudes? ¿Cuáles son los principales actores involucrados en las



FLACSO 2022

políticas del cuidado a personas en situación de discapacidad/diversidad funcional? ¿Qué lugar ocupan las nuevas tecnologías en estos entramados?

Para responder a estos interrogantes esta ponencia presenta luego de esta introducción, las principales normativas que marcan el reconocimiento de derechos para las personas en discapacidad en España y luego específicamente lo que atañe a su cuidado. Lo mismo se desarrolla para el caso de Argentina. A continuación, se introduce la presencia de las tecnologías en los cuidados en ambos países y finalmente se presentan unas conclusiones comparativas que abren interrogantes para posteriores desarrollos.

Políticas en discapacidad en España: Principales normativas

En España, el acceso a derechos de las personas con discapacidad cuenta con una serie de leyes marco que fueron la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), la Ley 51/2003 Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LINDAU) y, actualmente el Real Decreto legislativo 1/2013 que aprueba la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social. Sus conceptos y contenidos en torno a la discapacidad y los cuidados varían en cada ley y reflejan, las influencias de las definiciones de los organismos internacionales, las pautas que otorga la Unión Europea en la materia y las demandas de la sociedad civil con mayor organización y capacidad de influencia como el movimiento de vida independiente de España y la CERMI.

Estas normativas expresan la condición formal de ciudadanía de la población con discapacidad. Los temas que abordan se vinculan a la rehabilitación, el acceso al trabajo y, las dos últimas, a la no discriminación.



FLACSO 2022

La LISMI se destinaría a proporcionar unos derechos sociales asistenciales y prestacionales (atención médica y de rehabilitación y ayudas económicas insuficientes) y accesibilidad arquitectónica. En su contenido reproducen conceptos y perspectivas sobre la discapacidad contradictorias entre sí. Se presentan definiciones que responden a la acción positiva y no discriminación (las denominadas políticas de la diferencia), con otras desde una perspectiva proteccionista y, en otros casos, desde una perspectiva rehabilitadora o médica (Díaz Velázquez, 2016).

En este sentido, Díaz Velázquez sostiene “Mientras que la LISMI centraba su acción en la rehabilitación de las personas con discapacidad para su integración laboral (entendida ésta como último paso del proceso de rehabilitación) y desarrollaba un conjunto de prestaciones económicas destinadas a la protección de las personas con discapacidad con mayor desventaja social, la LIONDAU, en consonancia con los principios del paradigma de la autonomía personal y en convergencia con las directrices normativas y políticas procedentes de la Unión Europea, fundamentaba su acción en el desarrollo de medidas de acción positiva (comúnmente conocidas como de discriminación positiva) y de no discriminación, así como de diseño de entornos, productos y servicios accesibles, pasando de la intervención individual a la transformación del entorno legitimador y favorecedor de las situaciones de desventaja y discriminación de las personas con discapacidad. La Ley General refunde ambas normas, pero adapta los preceptos (sobre todo de la primera) a las obligaciones imperativas de la Convención que, como tratado internacional, es de obligado cumplimiento” (Díaz Velázquez, 2016:185).

El artículo 12 de la Convención que indica que “Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida”. Sin embargo, persiste un sistema de incapacitación que cercena la autonomía personal de la persona, basado en la sustitución de la capacidad



FLACSO 2022

jurídica y no del apoyo como forma de garantizar los derechos civiles y la vida independiente (Díaz Velázquez, 2016).

Estas leyes marcos en discapacidad se articulan en las respuestas a las necesidades de las personas con diversidad funcional, con la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (LAPAD). Esta conforma los servicios sociales públicos, que junto con las leyes de servicios sociales autonómicos garantizan prestaciones con carácter universal.

Sobre los cuidados: La ley de dependencia

En España, desde comienzos del 2000 se han desarrollado políticas sociales, sanitarias y económicas destinadas a fomentar la autonomía personal de la población envejecida y de la población con discapacidad, con el interés de mitigar las consecuencias negativas del crecimiento de la dependencia en la sociedad y las economías. Entre estas acciones se encuentra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD) que, siguiendo el ejemplo de los países nórdicos europeos, se configuró como el cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto con el sistema de salud, de educación y de pensiones (Cerri, 2015).

En España, la LAPAD incluye servicios como tele-asistencia, ayuda a domicilio, centros residenciales, centros de día y asistentes personales. Asimismo, incluye prestaciones económicas para personas necesitadas de cuidados que puedan “remunerar” el servicio prestado por un familiar, comprar un servicio o la figura del asistente personal. Uno de los servicios que provee esta ley es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). No obstante, no alcanza a cubrir la totalidad de las demandas de asistencias y las



FLACSO 2022

situaciones de dependencia que, finalmente, son abordadas desde los hogares (Zambrano et al, 2015).

Desde la implementación de esta ley se han encontrado algunas dificultades para su cabal ejecución vinculados a la crisis económica de 2008 llevó a la disminución de los fondos destinados a esta. Así, el impacto de la crisis económica en su financiamiento, ha cuestionado uno de los pilares que sustentaban la Ley en su origen: la noción de universalidad (Zambrano et al, 2015). Según Díaz Velázquez (2016), esta situación financiera reduce las garantías del derecho social a los cuidados y apoyos, en mayor medida para las personas con discapacidad con menor capacidad adquisitiva, daño que se pronuncia para algunos tipos y grados de discapacidad.

Entre otros límites que ha encontrado esta norma, se señala que algunas de sus propuestas de provisión de la atención a personas dependientes no logran avanzar en la desfamiliarización del cuidado y reproducen el trabajo femenino en este ámbito (Martínez Buján 2014; Zambrano et al, 2015; Martín Palomo et al 2018).

La “Ley de Dependencia”, en consonancia con el paradigma rehabilitador, ha reducido las políticas hacia las personas en situación de dependencia a una mera prestación de cuidados y de asistencia sociosanitaria. Las acciones orientadas a la promoción de la autonomía personal, a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad se desarrollan en menor medida, al acotar la atención de los servicios a las actividades básicas de la vida diaria y olvidar las actividades instrumentales y avanzadas, como con el SAD (Díaz Velazquez, 2016).

La LAPAD clasifica los niveles de dependencia de los sujetos de acuerdo al tipo de ayudas que requieren para las actividades de la vida diaria: básicas, instrumentales y avanzadas. La definición de esta ley no abarca la totalidad de las formas de dependencia, sino que es parcial. De este modo, regula los modos de reproducción de sus ciudadanos y establece quienes son los merecedores de asistencias y cuidados: aquellos que requieren



FLACSO 2022

ayudas para las actividades básicas de la vida diaria, desestimando los apoyos para actividades vinculadas a una participación social mas amplia (Venturiello, Gomez Bueno y Martín Palomo, 2020).

Las personas usuarias del SAD “enfrentan los efectos de la imposición de categorías administrativas que contraponen dependencia y autonomía. Estas clasificaciones desproveen a la persona en una identidad única y la convierten en un conjunto de ítems. Así, se restringe la idea de autonomía puesto que, por definición administrativa, para la LAPAD, si eres autónomo no necesitas el SAD. Por ello, el reclamo conjunto de ayudas en la vida cotidiana y autonomía, aparece como una contradicción y supone una lucha por el reconocimiento de la interdependencia y la autodeterminación de quien es considerado dependiente” (Venturiello, Gomez Bueno y Martín Palomo, 2020: 15). La alta rotación de personal también aparece como un inconveniente para establecer vínculos de confianza donde construir autonomía.

Como alternativa a los envíos de cuidadoras en el programa SAD algunas personas cuentan con asistentes para la vida independiente. Su formación está a cargo de las asociaciones a favor de la vida independiente de las personas con discapacidad.

Marco Normativo sobre discapacidad en Argentina.

Las normas nacionales en materia de discapacidad abarcan varios aspectos de la vida social (salud, rehabilitación, educación, trabajo, entre otros). Las más importantes son la Ley 22.431 “Sistema de protección integral de las personas con discapacidad” del año 1981, la Ley 24.901 “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad” sancionada en el año 1994 y la adhesión a la



FLACSO 2022

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006 y sancionada en el país en 2008 según Ley 26.378. Estas normas se han reglamentado en diversos momentos históricos, en los que se observan definiciones sobre la discapacidad que avanzan desde un enfoque biomédico hacia uno con énfasis en los derechos.

Hacia 1981 se crea el “Sistema de protección integral de las personas discapacitadas”. Esta propuesta constituye el principal esquema de respuesta estatal a las necesidades de asistencia, prevención, trabajo, educación, salud y accesibilidad de la población con discapacidad. La ley establece en qué aspectos se prestará protección a la población con discapacidad por parte del Estado. El artículo 4 indica que deben ser garantizados los servicios de: a) Rehabilitación integral b) Formación laboral o profesional c) Préstamos y subsidios destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual d) Regímenes diferenciales de seguridad social e) Escolarización en establecimientos comunes con los apoyos necesarios previstos gratuitamente, o en establecimientos especiales f) Orientación o promoción individual, familiar y social.

Desde su sanción se han presentado modificaciones en algunos artículos y se desarrollaron nuevas normativas que resultan en un conjunto de leyes sobre discapacidad donde conviven diversas perspectivas sobre el tema (Fara, 2010). Según esta ley la alteración funcional genera desventajas en la integración, para lo cual ofrece esta protección integral. De este modo, su destino es aminorar las consecuencias que la alteración física o mental conlleva a la persona y el impacto que genera en su inserción social, mostrando una matriz bio-médica en la concepción de la discapacidad (Venturiello, 2017). Durante el año 2022, desde la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) se realizaron audiencias públicas en todo el país



FLACSO 2022

para discutir y reformular esta ley, aunque aún no se han establecido públicamente sus modificaciones.

Respecto a la presencia de un enfoque de derechos, el reconocimiento de igualdad de trato y oportunidades de las personas con discapacidad está presente en la Constitución Nacional. La adhesión a varios tratados internacionales a favor de la no discriminación y la discriminación positiva. En este sentido la Adhesión a la Convención se presenta más como una continuidad que un evento disruptivo y supone un catalizador de demandas (Seda, 2015).

En esta línea, un estudio que indagó sobre la mirada de los principales actores sociales en discapacidad, quienes sí perciben a la Convención como un hito y plantean que la nueva legislación sirvió de marco para el desarrollo y gestión de una serie de acciones. Estas abarcan desde capacitaciones para difundir la Convención; creación de nuevos organismos como observatorios; producción de materiales accesibles para la inclusión y educación; la realización de espacios que permiten generar conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, su independencia, autonomía, salud sexual y reproductiva; trabajar sobre su participación política, como el voto accesible; hasta la incidencia en nuevas leyes, como la ley de medios con el subtítulo en TV y la lengua de señas (FOCO/CEIPSU, 2013).

Aun cuando la Convención implica una responsabilidad del Estado en la garantía de derechos, debido a que no es la principal ley utilizada en la jurisprudencia, cabe preguntarse ¿Quiénes asumen la responsabilidad cotidiana de ofrecer ayudas a las personas con discapacidad? Ley 24.901: “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad” que define las prestaciones en prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindar una cobertura integral a las necesidades y requerimientos de esta población ofrece una respuesta a ello. En correspondencia con una política de



FLACSO 2022

retracción de garantías sociales ciudadanas propia de la década de los 1990, esta ley sostiene una ambigua atribución de responsabilidades hacia el Estado y se focaliza en quienes carecen de recursos. De acuerdo con su artículo 3: “El Estado, a través de sus organismos, prestará a las personas con discapacidad no incluidas dentro del sistema de las obras sociales, en la medida que aquellas o las personas de quienes dependan no puedan afrontarlas, los siguientes servicios”. Con esta modificación de la Ley 22.431, donde el Estado se constituía en el responsable de atender las necesidades, se presenta a las obras sociales y la medicina prepaga como principales prestadoras, las familias como soporte permanente y, solo en caso de fallar ambas instancias, se recurre al Estado. El resultado de ello es una segmentación de la protección entre quienes están afiliados al sistema de seguridad social por estar incluidos en el mercado de trabajo formal o poseer recursos para acceder a una prepaga, y quienes están desocupados o sus trabajos están dentro del mercado informal y dependen de las prestaciones del Estado. De este modo, la condición de acceso al trabajo formal y las desigualdades socioeconómicas generan inequidades en el acceso a la salud y la protección social. Esto profundiza un proceso de individuación en el que el Estado traspasa su responsabilidad en el sujeto y en las entidades que lo deberían amparar” (Venturiello, 2017:163).

Sobre los cuidados: avances y proyectos de ley

En cuanto a las acciones en políticas de cuidados para la población de personas adultas dependientes, en Argentina se ha hecho avances en la formación de Cuidadores Domiciliarios a nivel nacional, provincial y local, aspecto a destacar para la asistencia de personas en situación de dependencia. Ello generó un desafío respecto de la articulación entre la oferta y la demanda (Findling y López, 2015). En 2020 se crea la Dirección Nacional de Políticas de Cuidados del Ministerio de las Mujeres, Géneros



FLACSO 2022

y Diversidad, en 2021 el Mapa Federal de los Cuidados y la Dirección Nacional de Cuidados Integrales (Secretaría de Economía Popular Ministerio de Desarrollo Social) para mejorar la inserción de cuidadores/as. Allí se observa la menor cantidad de instituciones abocadas a la discapacidad, respecto a infancias y adultos mayores y una concentración en los centros urbanos, especialmente el AMBA (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022).

Actualmente, se encuentran en discusión proyectos de ley sobre cuidados integral que abarca diferentes situaciones vitales y se concentra en el cuidado de la niñez, donde incluye la situación de familias a cargo de infancias diagnosticadas con discapacidad. También que incluye a las personas con discapacidad como destinatarias buscando promover su autonomía y vida independiente: Este proyecto de ley indica: “ARTÍCULO 18.- Políticas de cuidados para personas con discapacidad. Las políticas de cuidados destinadas a personas con discapacidad deben priorizar en particular los siguientes objetivos de acuerdo a la normativa vigente y las competencias propias de los organismos especializados en la materia: a. fortalecer, ampliar e implementar las prestaciones, servicios y programas de asistencia personal para la vida independiente de las personas con discapacidad; b. fomentar la implementación de ayudas técnicas y ajustes razonables que faciliten el acceso integral a las prestaciones, servicios y programas que conforman las políticas públicas de cuidados; c. contribuir a la generación de apoyos adecuados para las personas con discapacidad en el ejercicio de su maternidad, paternidad, guarda, tutela o referencia afectiva, incluyendo apoyos para la alimentación, higiene, traslados, apoyo escolar y otras actividades que fueran requeridas según cada caso, para poder ejercerla sin barreras ni discriminación alguna por motivos de discapacidad; d. fomentar la contratación de personas con discapacidad como trabajadoras del cuidado remunerado; e. promover la formación y



FLACSO 2022

capacitación en el modelo social y de los derechos humanos a quienes ejerzan el trabajo de cuidados”.

Las figuras fundadas en el acompañamiento para la vida independiente no están asentadas en la normativa y programas actuales. Existen diferentes figuras de apoyos, pero que siguen asociadas a una mirada terapéutica y médica. Se deben financiar desde las coberturas en salud y, para ello, requieren el aval médico así como el certificado de discapacidad, incluida la recomendación de brindar esta prestación en su detalle sobre sus usos. Su principal foco de apoyos son las actividades básicas de la vida diaria, relegando las de participación social y fuera del hogar.

Las prestaciones que ofrecen mayores dificultades para su cobertura son las de asistencia domiciliaria incluida en el Sistema de Prestaciones Básicas (Ley 24901) y el acompañante terapéutico en la Ley de Salud Mental. Su deficiente regulación y oneroso valor económico deviene en mayores obstáculos administrativos y en la vía de la judicialización como medio para hacer efectivo este derecho.

La asistencia domiciliaria es un dispositivo terapéutico asistencial que facilita el sostenimiento del cuidado de las personas con discapacidad, posibilitando su permanencia en el hogar a la vez que brindando apoyo a las familias, al liberar tiempo para el descanso, el trabajo y la vida social. El objetivo de esta prestación es revertir la institucionalización de las personas que así lo requerían por indicación profesional y ofrecer un dispositivo porque el que pudieran elevar su calidad de vida residiendo en sus hogares, entre sus vínculos familiares y comunitarios. Estas prestaciones están pensadas para situaciones de dependencias severas o afecciones crónicas (Maza, 2022).

En 2009 se promulga la ley 26480 que incorpora a la ley 24901 de prestaciones básicas la asistencia domiciliaria, aunque aún no se haya reglamentado. Por ello no se encuentra en el Plan Médico Obligatorio ni el



FLACSO 2022

en nomenclador, lo que supone una serie de dificultades administrativas para su gestión.

Ante estas dificultades, la ley 26.844 sancionada en 2013, que regula el trabajo en casas particulares incorporada, además del trabajo doméstico, la regulación del trabajo no terapéutico de las personas enfermas o con discapacidad.

En cuanto al acompañante terapéutico está diseñado para ofrecer una atención terapéutica personalizada y calificada, para habilitar abordajes ambulatorios que favorezcan la integración social de la persona en tratamiento y buscar nuevos espacios de socialización. Este se presenta en la Ley 26657 de Salud Mental del año 2010 que reconoce a la salud mental como una condición atravesada por procesos sociales, culturales, históricos, económicos y biológicos, cuyo bienestar se vincula a la concreción de los derechos humanos.

Estas figuras se asientan en miradas biomédicas, que si bien son necesarias no responden a la totalidad de aspectos de la vida de las personas con discapacidad. Ello trae aparejado interrogantes y vacíos legales en torno al requerimiento o no de formación de las y los trabajadores del cuidado y bajo qué competencias. Desde el movimiento de vida independiente, se ha luchado por la importancia de una perspectiva que respete la autonomía. Entre las iniciativas que se orientaron a la vida independiente cabe señalarse el proyecto de Acompañantes para la Vida Independiente que ofrecía servicios por tiempo limitado con el fin fortalecer destrezas en el desarrollo de la vida cotidiana y por fuera del hogar de personas con discapacidad, desarrollado la por Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad del gobierno municipal de la Ciudad de Buenos Aires (COPIDIS). Desde Agosto de 2022 se ofrece un curso de formación de Asistentes Personales para la Vida Independiente. Finalmente, cabe destacarse que, en la modificación del código civil de 2015, se ha modificado el tutelaje a favor de los apoyos como forma de



reconocimiento de la autonomía de las personas con discapacidad, en consonancia con el artículo 19 de la Convención.

Un nuevo actor: la presencia de tecnologías en las políticas de los cuidados

Los estudios sobre cuidados han ido ampliando sus áreas de investigación entendiendo que además de un trabajo se trata de una práctica social vinculada al cuidado del entorno y la ecología. En esta línea se amplía el espectro de indagación de los elementos que constituyen las relaciones del cuidado hacia una perspectiva posthumana que incluye los objetos, las tecnologías y la naturaleza (García Selgas y Martín Palomo, 2021). La tecnología participa ya en los cuidados de un modo u otro, como han evidenciado varios autores (Buse, Martín y Nettleton, 2018)¹. Lo más probable es que los robots sean parte de las innovaciones para el cuidado en el futuro. En este escenario necesitamos adoptar un enfoque que tenga en cuenta qué tecnología, sistema de salud y cambios en el sistema público son necesarios para el cuidado y apoyo de personas con diversidad funcional.

En ambos países, durante la pandemia ha aumentado el uso de *soluciones digitales* (Apps, móviles o tabletas con vídeo llamadas, alarmas para la medicación, teleasistencia y telemedicina, etc.); *inteligencia Artificial*: más cercanos los asistentes personales (SIRI; ALEXA), o programas de reconocimiento de voz para personas con diversidad funcional; *respiradores*; *Robótica*: figuraciones de ciencia ficción, que se proyectan en su horizonte de lo posible; *robots terapéuticos* y *cuidadores no antropomórficos* son mejor aceptados pues generan menos confusión (Pols & Moser, 2009). Ejemplo: Aibo de Sonny. Se imponen los robots con



FLACSO 2022

forma de muñecos o mascotas sonrientes y coloridos, pero en este caso sólo accesible, de momento, a las clases privilegiadas.

En esta línea de indagación se ha recuperado el rol de las tecnologías en el cuidado, por ejemplo, analizando como las tecnologías contribuyen u obstaculizan la autodeterminación de las personas que requieren apoyos (Moyà-Köhler & Domènech, 2022). Como contrapunto respecto de las potencialidades del uso de las tecnologías en los cuidados se ha señalado el peligro de su uso hacia las tecnologías del control social.

Además, Arroyo Méndex, Cano López y Finkel Morherstern (2014) muestran como las nuevas tecnologías enfrentan límites culturales en grupos poblacionales envejecidos. Otro límite a su implementación radica en los altos costos que implican.

La tecnología, entre la que se incluye la virtualización de la educación ha permitido considerables progresos en la inclusión de personas con diversidad funcional (Perera-Rodríguez y Moriña, 2019) y (Moriña, 2017). Conviene seguir investigando sobre la potencialidad, dificultades y resistencias que podría tener la tecnología para las personas con diversidad funcional. En este sentido, en España, experiencias que aúnen la investigación y la innovación son importantes como ha presentado CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) en numerosas ocasiones. Entre las propuestas realizadas por esta entidad se encuentran: la consideración de que la discapacidad sea una dimensión más de la ciencia, la investigación y la innovación en España en la vigente Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación², (artículo 2) “Fomentar la innovación e investigación aplicada al desarrollo de entornos, productos, servicios y prestaciones que garanticen los principios de inclusión, accesibilidad universal, diseño para todos y vida independiente en favor de las personas con discapacidad o en situación de dependencia” (CERMI,2020:193). Otra propuesta realizada por este colectivo es que se desarrolle un programa específico de I+D+i en



FLACSO 2022

discapacidad, tal y como demanda la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020³, que es el documento que marca el rumbo de las políticas públicas en materia de discapacidad en España y que se despliega en el marco de la Estrategia Europea 2020: “Promover el refuerzo de la I+D+i de discapacidad en Estrategia Española de Innovación mediante programas Específicos”. Asimismo con el objeto de difundir el conocimiento, se propone la creación de un repositorio permanente y actualizado de proyectos de I+D+i relacionados con la discapacidad en el sistema universitario que ha sido a su vez promovido por la Ley 14/2011 de 1 de Junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (art.37). (CERMI, 2020:195-196).

En España, un proyecto desarrollado por Teresa Martín Palomo y Carmuca Gómez Bueno (Gómez Bueno, C.; Martín Palomo, M.^a T.,2020), cuyo objeto era conocer como el desarrollo de nuevas tecnologías manejadas por el móvil por las auxiliares del SAD podrían ser un modo de acercar las tecnologías a las personas cuidadas y una estrategia para avanzar hacia su profesionalización, se presentaba como la tecnología ya está incluso en los hogares menos equipados y adaptados, y como hay cabida para que las tecnologías faciliten el trabajo de cuidado (sillas de ruedas, camas articuladas, grúas, medidores de azúcar, medidores de oxígeno, tensiómetros), aunque existe una brecha en el acceso y en el uso de dichas tecnologías. En ocasiones hay hogares que no tienen acceso real a este tipo de recursos por (falta de espacio, falta de capitales, falta de iniciativas públicas en esta dirección. La cuestión de las desigualdades con la incorporación de mediaciones tecnológicas en el cuidado ya ha sido estudiado por algunos autores ([Martin](#), A; [Myers](#), N. [Viseu](#), A.:2015)

Entre algunas dificultades en el uso de las tecnologías se encuentran que al *deterioro cognitivo* de algunos mayores hay que añadir la *tecnofobia* o el analfabetismo digital de parte de una generación que no ha utilizado móviles, a veces se les supone *habilidades digitales* a las cuidadoras que



FLACSO 2022

no son reales. En el caso de los cuidadores profesionales o trabajadoras del SAD puede suponer una exigencia más en su trabajo que no es valorada, y por lo que tampoco reciben formación. La puesta en marcha del Servicio de Atención a la Dependencia (SAAD) frente a la promesa inicial de crear empleos de calidad, generó condiciones laborales precarias en un contexto de crisis (Zambrano et al., 2015) que no favoreció a las trabajadoras del SAD. En la actualidad no existen programas de formación que puedan mejorar las competencias digitales de las trabajadoras del SAD.

Como ejemplo de la importancia de visibilizar y divulgar la investigación sobre como la tecnología puede mejorar la vida de las personas con diversidad funcional se ha puesto en marcha recientemente el proyecto de divulgación científica ‘Capaces de Comunicar’⁴, cuyo objetivo es visibilizar y divulgar la investigación y la tecnología propias del ámbito de la Comunicación Aumentativa y Alternativa asistida por tecnología. Se trata de dar a conocer cómo a través de la tecnología y una metodología de implementación adecuada es posible dar voz a aquellas personas que no se pueden comunicar mediante el lenguaje oral. La estrecha relación entre la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla y el CERMI ha posibilitado también este proyecto⁵.

En Argentina se observa un creciente acceso y uso de tecnologías digitales propiciado por la ampliación de políticas públicas de inclusión digital que impregnan los ámbitos de la vida cotidiana y, a su vez, por la dinámica del mercado (Guzzo y Benítez Larghi, 2020). Sin embargo, su expansión atraviesa fuertes desigualdades. Para las personas en situación de discapacidad, el aislamiento provocado por la pandemia COVID llevó a una profundización en el uso de las tecnologías digitales para continuar con tratamientos a través de plataformas virtuales. Las personas con discapacidad con formadas en el uso de las nuevas tecnologías encuentran en ello una posibilidad para facilitar el acceso al sistema de salud, al permitir tomar turnos, realizar trámites y digitalizar recetas, toda vez que



FLACSO 2022

estas plataformas sean accesibles. Por el contrario, cuando no lo son redoblan la expulsión y las segregan desalentando las visitas médicas y la atención en salud (Sciurano, Venturiello, Sustas y Tiseyra, 2022). El uso de las apps también fue utilizado para facilitar información sobre derechos sexuales para personas con discapacidad mediante el proyecto DESEAR, como parte del acceso a la información que requiere una mirada integral de los cuidados y la salud.

Conclusiones

En Argentina y España se han desarrollado políticas de reconocimiento de derechos para las personas en situación de discapacidad. En ambos países las contradicciones entre paradigmas sobre la discapacidad/diversidad funcional se plasma en sus normativas, a la vez que expresan una evolución histórica. Pese a partir de sistemas de prestaciones específicos, comparten algunos problemas comunes referidos al financiamiento de los servicios y programas que garantizan derechos. En España los problemas que ocasionó la crisis de 2008 debilitó el carácter universal de la LAPAD. En Argentina, la concreción de diferentes prestaciones en salud, especialmente los apoyos para la vida cotidiana encuentran obstáculos en sus responsables financieros, ya sean las obras sociales, las prepagas o el Estado.

La persistencia de un enfoque en los cuidados dicotómico que niega la interdependencia se puede detectar en el énfasis de los apoyos para la vida diaria que se ofrecen en ambas latitudes, siendo marginales las ofertas donde se ofrecen ayudas por fuera de los hogares o provienen del mercado y la sociedad civil. Tal es el caso de los asistentes para la vida independiente en España.

La necesidad de certificación médica de estos apoyos, tanto los cuidados domiciliarios como los acompañantes terapéuticos, en Argentina, y el



FLACSO 2022

requisito de una dependencia severa –con grandes limitaciones para desempeñar sin ayudas las actividades básicas- para otorgar cuidadoras domiciliarias en España también evidencian una mirada asistencialista y biomédica como respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.

La presencia de las tecnologías como nuevo elemento a considerar en las políticas de cuidados conllevan varios desafíos por delante, vinculados a su uso –por quiénes y cómo- y a las competencias que requieren, en qué medida son un apoyo a la autonomía y como se pueden constituir en nuevas barreras de acceso.

Otro desafío importante, donde España ha dado avances desde la sociedad civil se vincula a la formación de asistentes personales desde una perspectiva de vida independiente. Esto lleva aparejados aspectos relativos a la regulación de la actividad que deben atenderse.

Cabe continuar analizando como las políticas neoliberales, de ajustes, crisis económicas e inflacionarias afectan específicamente a estos colectivos, donde convive el reconocimiento de derechos con brechas de desigualdad que los vuelven cada vez más impracticables.

Referencias bibliográficas

Arroyo, M., Cano, T. y Finkel. L. (2014). “El tecno-cuidado en hogares con mayores dependientes con enfermedad de Parkinson”. Revista Teknokultura. 11 (1): 143-165.

Buse, C., Martin, D., y Nettleton, S. (2018). “Conceptualizing ‘materialities for care’: making visible mundance material culture in health and social care context”. Sociology of Health & Illness. 40(2): 243-255.



FLACSO 2022

- CERMI (2020). *Universidad y discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la universidad española*. Recuperado de: http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2021/01/Universidad_y_discapacidad.pdf
- Cerri, Chiara (2015). Dependencia y autonomía: una aproximación antropológica desde el cuidado de los mayores. *Athenea Digital*, 15(2), 111-140. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1502>
- Díaz Velázquez, E. (2015). El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad: el caso de España. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.
- Findling, L., Venturiello, M. P., & Cirino, E. (2018). Restringiendo derechos para las personas mayores y con discapacidad. Un panorama de las políticas de previsión social y salud en el marco de un nuevo Estado neoliberal. *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8).
- Findling, L., López, E. M., (2015). *De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas*. Biblos.
- Foco/Ceipsu (2013): “Discapacidad: condiciones de vida y acceso a derechos en la Ciudad de Buenos Aires”. Mimeo.
- García Selgas, F., & Martín Palomo, M. T. (2021). Repensar los cuidados: de las prácticas a la ontopolítica.
- Gómez Bueno, C., & Martín Palomo, M. T. (2020). Tecno-cuidados en los hogares. Cualificaciones requeridas, activadas y activables en el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- del Rosario Guzzo, M., & Larghi, S. B. (2020). Tic, vejez y desigualdades: una aproximación cualitativa a las trayectorias de acceso, uso y apropiación tecnológica de adultos mayores en La Plata y Gran La Plata. *Investigación Joven*, 7(2), 505-506.



FLACSO 2022

- Martín Palomo, M. T. y Muñoz Terrín, J. M. (2015): “Interdependencias. Una aproximación al mundo familiar del cuidado”. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, 17, 212-237.
- Martin, A; Myers, N. Viseu, A. (2015): The politics of care in technoscience. *Social Studies of Science*. Vol. 45(5) 625–641. sss.sagepub.com
- McRuer, R. (2021). *Teoría crip: Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Kaótica Libros.
- Martínez Buján, R. (2014) Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares. *REIS* 145, 99-126.
- Maza, D. (2022) “Los cuidados en la discapacidad” Buenos Aires, Praxis Jurídica.
- Moreno, L. (2002) Bienestar mediterráneo y «supermujeres» RES. *Revista Española de Sociología*, N° 2, pags. 41-56
- Pols, J. y Moser, I. (2009). “Cold technologies versus warm care? On affective and social relations with and through care technologies”. *Alter*. 3(2): 159-178.
- Seda, J. (2015): *Discapacidad y Derechos: evolución en la legislación y jurisprudencia en la República Argentina. Impacto de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Mapa Federal de cuidados Disponible en <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>
- Moriña, A. (2017) Inclusive Education in Higher Education: Challenges and Opportunities. *European Journal of Special Needs Education* 32 (1): 3–17. doi:10.1080/08856257.2016.1254964.



FLACSO 2022

- Moyà-Köhler, J., & Domènech, M. (2022). Challenging “The Hands of Technology”: An Analysis of Independent Living for People with Intellectual Disabilities. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(3), 1701.
- Perera-Rodriguez, V. H., y Moríña. A. (2019). Technological Challenges and Students with Disabilities in Higher Education. *Exceptionality*, 27 (1) 65–76. doi:10.1080/09362835.2017.1409117.
- Sciurano, Venturiello, Sustas y Tiseyra (2022) “Itinerarios terapéuticos de personas con discapacidad: barreras y posibilidades de acceso a los centros de salud en el AMBA” en Acceso a la salud de la población con discapacidad en Argentina: demandas, barreras y derechos. Néstor Vázquez, Sebastián Sustas y María Pía Venturiello (Comps) Buenos Aires, Teseopress.
- Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina.
- Venturiello, M. P., Bueno, C. G., & Palomo, M. T. M. (2020). Entramados de interdependencias, cuidados y autonomía en situaciones de diversidad funcional. *Papeles del CEIC*, 234-234.
- Venturiello, M. P., Findling, L., Martín Palomo, M. T., & Pérez Sierra, I. (2021). Envejecimiento y género: Un estudio comparado de las políticas de cuidados en Argentina, España y Uruguay.
- Venturiello, M. P., Palermo, M. C., & Tiseyra, M. V. (2020). “La discapacidad bajo sospecha: políticas públicas en discapacidad en la Argentina durante el período 2016-2019”



FLACSO 2022

¹ Citado en Gómez Bueno, C. y Martín Palomo, M.T. (2020), pp.235.

² Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

«BOE» núm. 131, de 02/06/2011. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf>

³ *Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020* Disponible en:

https://www.msbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_espanola_discapacidad_2012_2020.pdf

⁴ Con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia e Innovación y AlfaSAAC, CERMI Andalucía, ASPACE Sevilla y la Fundación Romper Barreras

⁵ <https://www.upo.es/investiga/capacesdecomunicar/>



FLACSO
2022

**PUNTUALIZACIONES E INTERROGANTES
EN TORNO DE LAS RELACIONES
SOCIALES DE SEXO Y LAS DINÁMICAS
DE SUBJETIVAS DE TRABAJADORAS
DOMÉSTICAS Y CUIDADORAS DEL AMBA
EN SITUACIÓN PANDEMIA.**

MIRIAM WLOSKO

Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La investigación indaga el trabajo de cuidados remunerado (TCR) de trabajadoras de casas particulares (TCP), que incluye a quienes realizan tareas de cuidado directo, (cuidados no terapéuticos) e indirecto (tareas de limpieza) en situación de pandemia. Fuente significativa de empleo, el trabajo doméstico es en Argentina la principal ocupación de las mujeres. Labor desvalorizada simbólicamente y económicamente, es realizada delegada a mujeres de sectores populares. Partiendo del supuesto de que el trabajo de las TCP constituye un analizador privilegiado de la articulación trabajo-género-clase-raza que amplificó su poder analítico en situación de pandemia, nos preguntamos por las particularidades que asumió la producción/reproducción de la desigualdad, de alterización y discriminación de las TCP: ¿Qué estrategias pusieron en juego empleadores y trabajadoras y qué tensiones irrumpieron en torno del trabajo y los cuidados? ¿Cómo fueron vividas y narradas las vicisitudes atravesadas durante la pandemia por parte de las trabajadoras? En base a la perspectiva del *care* y el abordaje *interseccional*, se exponen resultados obtenidos mediante distintos instrumentos de recolección/análisis: una encuesta sobre las TCP realizada en pandemia; entrevistas con trabajadoras, relevamiento y análisis etnográfico en redes sociales y análisis de noticias de medios de comunicación. El escrito presenta algunos de los nudos significativos y tensiones encontradas: la tensión entre esencialidad y descarte, los sentidos del cuidado/responsabilidad y las modalidades que asumieron la producción/reproducción de la desigualdad e inferiorización en situación de pandemia. Durante la pandemia se profundizó y legitimó la producción/reproducción de las desigualdades de clase/raza/género, redoblándose la naturalización y legitimación relativas al acceso desigual a los derechos (a cobrar, cuidarse, a enfermarse, a ver a su familia), procesos reforzados por episodios mediáticos.

Palabras claves: Trabajo doméstico/ covid19/ /cuidado/ género/interseccionalidad



Introducción

En este escrito presentamos algunos resultados de un estudio orientado a analizar el trabajo de cuidado remunerado de las trabajadoras de casas particulares (TCP) en situación de pandemia por COVID en el AMBA¹. Nos preguntamos acerca de las modalidades que asumió el trabajo de las Trabajadoras de Casas Particulares (TCP) en distintos momentos de la pandemia, indagando en las estrategias que pusieron en juego empleadoras/es y trabajadoras, y en las tensiones que irrumpieron en el trabajo de cuidado remunerado. ¿De qué modos estas fueron vividas, interpretadas y narradas por las trabajadoras? ¿Qué características asumió el cuidar y el ser cuidada/o en pandemia? En un nivel analítico, el estudio indagó las modalidades que asumieron la producción/reproducción de la desigualdad, así como las prácticas de alterización y discriminación que se pusieron en marcha a partir del caso en estudio.

El trabajo de las TCP incluye diversas tareas encuadradas en distintas categorías por la Ley 26.844 del Personal de Casas Particulares. Aunque la investigación abarcó dos categorías de trabajadoras - 4ta categoría que realiza tareas de cuidado no terapéutico de personas, y 5ta categoría que se ocupa de tareas de limpieza- este escrito focaliza en estas últimas.

El trabajo de las TCP es un analizador privilegiado de la articulación trabajo-género- clase-raza, que se amplificó durante la pandemia. Delegado a los sectores más pobres y feminizados de nuestras sociedades, es desvalorizado económica y simbólicamente. No obstante, su situación durante la pandemia puso en evidencia nuevas aristas de dicha desvalorización y nuevas formas de su producción/reproducción. Fenómeno epidemiológico, social y político, la pandemia implicó transformaciones en diversos planos de la existencia individual y social, planteando desencarnadamente la cuestión de los cuidados y las responsabilidades.



FLACSO 2022

El artículo en primer lugar explicita las nociones de trabajo, trabajo de cuidado y dominación cercana, para luego desplegar algunos nudos significativos derivados del análisis de entrevistas y comentarios en redes sociales². Entre estos, se abordan las tensiones entre esencialidad y descarte/borramiento, y los sentidos y las prácticas relativas al cuidado en diversos momentos de la pandemia para estas trabajadoras. En tercer lugar, se describen algunas de las modalidades que asumió la alterización/reproducción de las desigualdades de clase, raza y género en pandemia a partir de las narraciones de las trabajadoras, para finalmente bosquejar algunas hipótesis relativas a los procesos subjetivos puestos en juego por estas trabajadoras durante la pandemia.

Trabajo de domestico remunerado y dominación cercana

El trabajo doméstico remunerado constituye la principal ocupación de las mujeres en Argentina: del 1.4 millón de personas ocupadas en el sector, 99,3% son mujeres. La mayoría (72.3%) realiza tareas domésticas generales (limpieza, lavado, planchado, entre otras) y el 24,5% se ocupa de la asistencia y el cuidado no terapéutico de personas. Y a pesar que desde 2013 existe la Ley de trabajadoras de casas particulares el 76,8 % de las TCP no están registradas (MTEySS, 2020).

El trabajo doméstico remunerado forma parte del trabajo de cuidados (CEPAL, 2020); e implica la puesta en práctica de actividades de orden material, simbólico, afectivo- emocional y ético-moral.

Partiendo de la base de que el cuidado es ante todo un trabajo que implica un hacer concreto (Molinier 2013,2018), no es posible aprehender los procesos de cuidado sin poner en foco a la materialidad del hacer en y por el trabajo. El trabajo de cuidado involucra una serie de actividades que



FLACSO 2022

atravesan nuestras vidas desde que nacemos hasta que morimos, los que permiten sostener la producción y reproducción de la vida (Tronto y Fisher,1990). Trabajo no es sinónimo de empleo: trabajar refiere a una actividad encarnada en la que es preciso poner el cuerpo: carnalidad viviente o trabajo vivo (Marx 1972; Dejours, 1990,2006,2012,2013; Wlosko 2019,2021). Trabajar implica siempre involucrar la propia subjetividad: requiere poner en juego de habilidades, inteligencia práctica y emociones/afectos; por lo que es imposible separar el trabajo de las condiciones en que se lo realiza.

El trabajo doméstico remunerado (TDR), es una labor de proximidad que se lleva a cabo en relaciones de dominación cercana (Memmi, 2016,2019); un tipo de dominación que coloca a sus protagonistas en una situación de fuerte interdependencia, donde los miembros de la relación suelen estar en situación de copresencia. Dado que es una labor que se ejerce al interior del domicilio del beneficiario/a, implica no solo acercamiento físico sino cercanía con la vida íntima de los empleadores/as. Así, en el TDR coexisten acercamiento extremo y diferenciación social pronunciada, lo que suele dar lugar a relaciones laborales atravesadas por la ambigüedad. En el marco de la dominación cercana se anudan desigualdades de clase, raza y sexo, etnia, edad, etc., que hacen del trabajo doméstico remunerado el escenario de intrincadas formas de injusticia, dominación y resistencia.

El TDR comparte con otros tipos de trabajo de cuidado algunas características: 1. la complejidad que implica separar las esferas familiar, profesional, afectivo-emocional y social; 2. la invisibilidad: es una tarea que se ve, sobre todo, cuando sale mal (Molinier,2011:11); 3) es un trabajo que se realiza de manera aislada, lo que se está en relacionado con las dificultades de agremiación, de aislamiento por ausencia de colectivos de trabajo, etc.); 4) involucra aspectos del trabajo sucio (Hugues, 2015) esto es, que requiere de la realización de tareas desagradables que suelen asociarse socialmente con lo degradante o humillante.



Algunos nudos de significación y tensiones durante la pandemia

En marzo de 2020 se decretó en Argentina el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) que dividió a las trabajadoras del sector en esenciales y no esenciales: las trabajadoras de 4ta categoría dedicadas a los cuidados no terapéuticos de personas fueron consideradas esenciales y exceptuadas del aislamiento; mientras que las de 5ta categoría - tareas de limpieza- no fueron consideradas esenciales, por lo que tenían prohibido concurrir a sus trabajos, aunque sus empleadores debían seguir abonando sus salarios. Subrayemos que el sentido que asumió de hecho la esencialidad para numerosos empleadores difirió de lo estipulado por ley. Desde el inicio de la pandemia numerosos empleadores/as ejecutaron una serie de estrategias dirigidas a falsificar la categoría de las trabajadoras (de no esenciales a esenciales) y los permisos de transporte, a fin de que concurrieran a sus casas a limpiar aunque ello fuese ilegal e implicara peligro de contagio para ambas partes.

Ser catalogadas como trabajadoras no esenciales produjo un duro golpe en términos de condiciones de vida: para una población laboral precarizada, mayoritariamente no registrada y que vive al día, no poder ir a trabajar sin que se garantice la percepción de su salario supuso un enorme perjuicio. Los resultados de una encuesta que realizamos en pleno pico pandémico (Palermo, Wlosko, Casas; 2020) evidenciaron que, a solo dos meses de decretado el aislamiento³, cerca del 60% de las encuestadas había empeorado su situación laboral - por despido, reducción salarial, falta de pago del salario, vacaciones anticipadas o cambios de categoría ocupacional-. Y a pesar de que los empleadores debían seguir abonando, en ese momento sólo el 30% de las trabajadoras percibía sus haberes, situación que luego se agravó⁴. En este contexto analizaremos algunos nudos y tensiones que atravesaron las trabajadoras.



2.1. “Si te he visto no me acuerdo”: pandemia y responsabilidad laboral y relacional

2.1.1 En todas las sociedades, se toman decisiones para definir quién se encarga de *qué*, *cómo* y *por qué* (Tronto, 2013:18). Los procesos de cuidado, lejos de limitarse a relaciones duales o personales, suponen el debate respecto del “modo de distribuir las responsabilidades en el seno de una sociedad” (Tronto,2020:28). Trabajo desvalorizado simbólicamente y económicamente, el trabajo de cuidado ha sido construido como trabajo subalterno, feminizado y racializado. **Cuidado/responsabilidad vs indiferencia/irresponsabilidad** conforman un eje que atravesó las relaciones empleadoras/as trabajadoras durante la pandemia. Una trabajadora comenta:

“(...) tengo una patrona que no me pagó estos 6 meses. Me tiene en negro. Es una sinvergüenza. Encima ni siquiera [me mandó] un msj [mensaje] para saber cómo estoy nunca más. Hasta el día de la fecha ningún llamado para preguntarme si necesitaba algo... no recibo un peso... (¿Será q vivo del aire?)? Hace 7 años q trabajaba en esa casa... estoy muy decepcionada, la verdad que ahora es cuando uno necesita... [No están]”⁵. Otra dice: “Yo trabajo en un country. Tengo 3 hijos menores estoy sola y alquilo. Hace 5 meses no me pagan y tomaron otra empleada. Le mande mensaje pidiéndole los últimos recibos x que se me vence el contrato y me clavó el visto” [emoción de cara enojada].

El **anudamiento entre esencialidad y descarte/borramiento** del vínculo laboral emerge con fuerza en las narraciones de las trabajadoras. No cabe duda que la pandemia extremó y desnudó su carácter de *desechables*: ante el peligro de contagio y enfermedad no les pagaron, las dejaron en espera, desconocieron el vínculo laboral; o mediante coacciones y amenazas diversas, hicieron asistir a la trabajadora -incluso cuando estaba prohibido. No se trató solo de falta de dinero para subsistir, sino también del borramiento del vínculo, que *redobló la invisibilización* de su trabajo. El



FLACSO 2022

incumplimiento de las obligaciones laborales y las estrategias puestas en marcha por los empleadores/as engendró a vivencias de decepción y bronca, relacionadas con cierta expectativa de *responsabilidad relacional* (Tronto,2013). “Ellos”- las y los empleadores-son *miserables, sinvergüenzas, se abusan de la necesidad, piensan que somos tontas, no cumplen con la ley, se creen más, son impunes, inhumanos, malas personas. Para ellos no existimos, somos nada, nuestra vida no les importa*. Una trabajadora dice:

“muchas veces te quieren hacer creer que sos parte de su familia, pero ahora más que nunca se les cae la careta”. Otra afirma: “[Ellos] *no son considerados ni solidarios. Yo estoy en negro, jamás quiso ponerme en blanco, no voy a tener más consideración con ellos porque no se merecen alguien como yo [para] que le[s] cuide a la hija. No respetaron mi confianza de tantos años. La verdad, que estoy muy defraudada”*.

Efectivamente, muchos empleadores/as no se sintieron concernidos respecto del destino de las personas que limpian sus casas y/o cuidan a sus hijos o a sus padres. Tampoco fueron penalizados por eximirse de dichas obligaciones. Que una parte de la sociedad necesite de los servicios de estas trabajadoras para mantener su estilo de vida, *coexiste* con el desconocimiento de las obligaciones laborales y relacionales contraídas. “*Se creen que no comemos, que vivimos del aire”* dice una trabajadora. Es que – como explica Tronto- las necesidades de las trabajadoras “no son tan importantes como las de aquellos suficientemente privilegiados como para poder pagarles a otras personas para ocuparse de ellos” (2009:161). Con la expresión la *“irresponsabilidad de los privilegiados”* Tronto alude a quienes, teniendo mayor poder social y económico, se “autoeximen” de las responsabilidades derivándolas a otros (2013). Es en este marco en el que se asienta el anudamiento esencialidad/ borramiento-desechabilidad, que preexistía a la pandemia, pero que se extremó durante la misma redoblando



FLACSO 2022

la invisibilización preexistente, lo que fue decodificado por muchas trabajadoras en términos de desprecio y humillación.

2.2. Cuidar, cuidarse, ser cuidada/descuidada

¿Qué implicó cuidar(se) en los distintos momentos de la pandemia? ¿Qué sentidos asumió para las trabajadoras? ¿Cómo cuidar a la familia? ¿Cómo cuidarse en el trabajo? ¿Qué tensiones y debates se generaron entre las propias trabajadoras? Las normativas implementadas en pandemia mediante políticas de salud, sociales, laborales ¿se adaptaron a la situación de vida de estas trabajadoras?

En los primeros meses del aislamiento la mayoría de las trabajadoras prioriza los cuidados frente al virus. Cuidarse es no ir a trabajar, no viajar en transporte público, usar barbijo. Se trata de algo difícil de implementar porque los empleadores las presionan de diversas maneras:

“mi patrona me obligaba en los audios me hostigaba y me decía que era mi deber ir a trabajar y yo le respondí que no, que primero está la salud de mi hijo y la mía que no iba a salir de casa ni mi hijo lo iba a dejar con persona ajena a mí para yo ir [a trabajar]”. Otra comenta: “Mi empleadora me dijo que fuera a trabajar, que me cambió de categoría. Ella teniendo hijos y una madre muy mayor no piensa en mí que también tengo hijas y una madre muy mayor. Como le dije a ella, también quiero trabajar pero bueno primero está mi familia que si les pasa algo por mi culpa no me lo perdonaría nunca. Tendré que ajustar un poco mi bolsillo y tirar con lo que tengo”.

Otra resume diciendo: “Que te obliguen a ir a trabajar es como ponerte un arma en la cabeza”.

Muchas afirman: “antes que el trabajo está mi familia, mis pulmones, mi vida”, “Si te pasa algo te reemplazan”. Ser cuidada es que los empleadores/as noten su existencia, vean que son personas (comen, que



FLACSO 2022

deben alimentar a sus hijos, pueden contagiarse) y que les paguen el salario. No cuidar es negar de facto su existencia, ser indiferente, desconocer el vínculo, deshacerse de la responsabilidad: ser “inhumano”, “no tener empatía”.

El cuidado en pandemia involucró también a la materialidad del trabajo: ¿cómo limpiar con el barbijo puesto todo el día? ¿Cómo cuidarse en el transporte público? ¿Qué hacer si los empleadores no se cuidan? Una trabajadora comenta:

“Yo tengo bronquitis crónica y me hicieron ir a desmugrarle igual, sino no me pagaban y eso que estoy en blanco, encima me exigieron barbijo y ellos no se pusieron nada”. Los modos de ejercer el cuidado, cumplir con las normativas o no, están atravesados por diferencias de clase, raza y género. Una dice: “[A] los que tienen plata no les importa nada, yo me cuido, no visito a nadie, pero ellos se reúnen en sus quintas los fines de semana con toda la parentada a comer asados. Los fines de semana van sus hijos sus nietos a su casa ella vive en un barrio privado y ahí se juntan hacen su asado y nosotros 4 meses sin poder ir [a ver] a mis hermanos... nació mi sobrinito y no lo he podido ir a ver [lo]. Qué injusto”

Si en los primeros meses del aislamiento (marzo -agosto del 2020) la mayor parte de las trabajadoras prioriza los cuidados “quedándose en casa” – como fuera indicado por la política sanitaria oficial – luego de 5 ó 6 meses la situación es insostenible. ¿Si cuidarse es “quedarse en casa”, como subsistir si los empleadores no pagan?

2.3. El cuidado: “hacer respetar” el derecho de no ir a trabajar vs subsistir trabajando

Pasados unos seis meses de aislamiento, comienzan a generarse divisiones entre las trabajadoras. De un lado están las trabajadoras que mediante un discurso de derechos afirman que cuidarse es “hacerse respetar”, “no



FLACSO 2022

agachar la cabeza”; es decir: seguir en sus casas, sin trabajar, exigiendo que se les abone el salario. Para otras cuidarse del virus y subsistir comienzan a oponerse. “Exigir es algo que sólo lo puede hacer alguien que no está pasándola mal. Exigir es arriesgarse a quedarse sin trabajo. Si no trabajo no como”. Cuidarse es para estas trabajadoras, subsistir. El debate entre “valorarse/hacerse respetar” vs. ir a trabajar a pesar de la prohibición, y/o aceptar los cambios de categoría y los permisos de transporte fraudulentos, fue un tema álgido que generó divisiones entre las trabajadoras (“las que trabajan por dos pesos” o aceptan condiciones de trabajo y salariales que “joden a todas” vs. la “falta de empatía” por quienes tienen “necesidad” y no tienen otra opción). La posibilidad de cuidarse quedándose en su casa fue posible sólo para algunas y por corto tiempo (mucho menor que el del aislamiento y las prohibiciones vinculadas al uso del transporte público).

Desde el plano del análisis subjetivo, se podría aventurar que ir a trabajar en plena pandemia implicó la puesta en marcha de mecanismos defensivos (Dejours 1990, Wlosko 2019) vinculados con la negación del riesgo de contagio. Comentarios tales como: “es todo verso, nos tienen encerradas y nos estamos muriendo de hambre” o “Si te cuidas, no pasa nada”, podrían dar cuenta de esto.

La reincorporación al trabajo: entre llantos y burlas

Hacia noviembre del 2020, muchas ya han regresado a trabajar aunque las restricciones siguen vigentes. Al retornar se encuentran con sorpresas: les descuentan las horas argumentando que les “pagaron” en pandemia y que ahora deben devolver lo abonado con trabajo, les aumentan los horarios, las despiden...También se sorprenden porque encuentran nuevas adquisiciones: autos, computadoras, muebles....Una situación que genera peculiar hilaridad es la masiva adquisición de baldes automáticos por parte



FLACSO 2022

de las empleadoras (“no quieren tocar el trapo con sus manitas”). Pero algo que aparece con particular intensidad se relaciona con la actitud de los empleadores/as: estos les “lloran”:

“La situación está mal para todos me dice [la empleadora]... ¿ah sí? imagínate vos que tenés 3 sueldo[s] y departamento propio, qué me queda a mi le dije”. Otra comenta: “A mí me salió con el cuento [de que] se quedó sin trabajo y no va poder pagarme. Arrancó la obra en su casa de miles y miles [de \$ en un] barrio privado, ojo...me vio la cara de boluda...la Sra...[me dijo] renunciá que te doy algo de plataaaa...Soy pobre pero no ignorante le dije a su abogado....me dejo sin laburo [después de] 6 años en blanco...”. O:“(...) la mía [empleadora] nunca tiene plata pero cuando fui a buscar mi recibo ella con nuevo autito...Yo me canse de entenderla”. Finalmente: “A mi ayer me dijo q ya no me puede pagar. La verdad me sentí muy humillada. También me sirvió de experiencia...muchas de nosotras nos encariñamos pensando q son buenas personas pero no es así”(...)“¡Todas ellas tienen problemas...¡ Y siempre son más grandes o peores que los nuestros!!! [¡] Pero si [con] una visita a la peluquería o una torta de las que compran ya nos pagan!!! ¡Siempre somos sus descartes! Obviamente están furiosas porque tienen que seguir pagando aunque no vayamos! ¿Por qué siempre tengo yo que pagar por sus problemas??!! Yo también tengo cosas que pagar y que comer y comprar remedios!

¡Nadie piensa en eso! Siempre son ellos!”. Finalmente: “...fui un día para pedirle mis recibo me encuentro con autito nuevo todo nuevo y a mí me llora y me paga miseria...Fui yo quien la llamé para que me pague sabiendo que alquilo y tengo que ayudar a mi familia. Lo[s] que más tiene son lo que más lloran. Son unos rata[s]”

Los comentarios son muchos y destilan bronca. Entre sus problemas y los que les plantean los empleadores/as se abren abismos. La violencia que dichos planteos entrañan – carecen del más mínimo pudor, o incluso, son



FLACSO 2022

obscenos - . Abismos de clase, ante los que las trabajadoras reaccionan con indignación. Para muchas, los empleadores tienen la “caradurez” de hacerles esos planteos justamente a ellas.

En octubre del 2020, finalmente se autoriza a las trabajadoras de limpieza del AMBA retornar a su trabajo, aunque con condiciones: sólo están autorizadas a trabajar en un solo domicilio –cuando la mayoría trabaja en varios -, y no pueden utilizar el transporte público⁶, por lo que los empleadores/as deben trasladarlas o pagarles transporte privado. Estas restricciones impuestas hacen que los comentarios en las comunidades virtuales exploten y se multipliquen:

“Empecé a trabajar hace dos semanas y le pedí que me pagará el boleto del colectivo y ni siquiera eso me quiere pagar imagínense si me va a pagar un remis...Con cara de c[culo] conseguí que me pagará a la mitad del boleto y eso que me cambió de categoría para empezar a trabajar por un sueldo que ni alcanza para la canasta básica”. Otra: “No podemos usar transporte público, no nos ponen en blanco, menos van a pagar remis o ir a buscarnos. Somos la clase de trabajadoras más relegadas siempre. O bien: “¿Quién se imagina que nos van a pagar un viaje en remis? ¡Es una burla!”(...)“ La mayoría de nosotras somos de provincia y nos movilizamos a Cap. Fed. ¿Es un chiste esto no?! ¿Qué empleador va a pagar el traslado a alguien?! ¡Por favor!”(...) Te habilitan trabajar pero no podes ir en micro? ¿Por qué somos lacras o por qué es eso? somos gente como los policías maestros médicos albañiles somos todos iguales!!!!” (...) “No pagan el sueldo, mucho menos un remis...INDIGNANTE!!!!” (...) “lo más irónico es que si me pagan el taxi cuesta más que mi día de trabajo”. Otra pregunta: “¿Y cómo viajamos al trabajo? ¿Vamos volando?” (...)Viajaré por telepatía... ¡¿si no tenés ingreso...¿qué haces?...¿salir a robar? “Me voy a tener que teletransportar A la vuelta seguro de una patada me van a mandar de [el barrio de] Congreso a Rodríguez”



FLACSO 2022

Bronca, sensación de burla y humillación se multiplican en comentarios irónicos o indignados. Ante la situación, uno de los sindicatos del sector aconseja priorizar un solo trabajo y movilizarse por cuenta propia, lo que desata más aún la ira de las trabajadoras:

“Si, movilidad propia...con lo que ganamos ni bicicleta podemos tener...es una cargada a no ser que sea yo la única que no tenga limusina” O bien: “Que falta de respeto esta respuesta. No sé quién te habrá puesto para que nos representes! Hagan su trabajo y dejen de robar a los empleados y peleé por nuestros derechos”. La conclusión de varias es “Nadie nos cuida”. Ni el gobierno, ni los empleadores, ni los sindicatos⁷ que “no hacen nada”.

La lógica social del contagio: alterización y la reproducción de la desigualdad de clase, / raza y género en pandemia

Durante la pandemia las diferencias de clase y raza asumieron modalidades de reproducción alterizantes relacionadas con el miedo y la culpabilización respecto del contagio. Los relatos de las trabajadoras dan cuenta de múltiples situaciones en las que se les exige que utilicen barbijo mientras los empleadores/as no lo hacen; otro en los que las “fumigan” (sic) al llegar al trabajo al tiempo incumplen con la norma que prohíbe a las trabajadoras trabajar o trasladarse. Aunque la relacionalidad social alterizante no es nueva para estas trabajadoras, esta se evidenció descaradamente durante la pandemia. Para muchas trabajadoras, las prácticas alterizantes de sus empleadores respecto del contagio del virus está vinculada con “tener plata”:

“...no se olviden q el virus vino en avión lo trajeron de Europa ellos los que tienen plata y ahora tienen miedo q nosotros los pobres les contagiemos”. Otra añade: “...como siempre tenemos la culpa nosotra[s]



FLACSO 2022

las trabajadora doméstica[s] cuando las que viajan de acá para allá son ellos los famoso los q tienen el billete!“ (...) “A las empleadas les tratan así y uno también tendría que hacerles lo mismo xq ellos creen que las empleadas le van a contagiar y [que] ellos que no nos pueden contagiar, también xq tienen dinero se creen que no pueden contagiarse. Como siempre no respetan a las que le sacan la mugre”.

La noción de alterización alude a prácticas de dominación ensambladas en clasificaciones inmanentes a determinadas formaciones sociales e históricas. En el caso argentino, sirvientas y mucamas constituyeron “el núcleo simbólico y real de la figura femenina de la cabecita negra”, la que encarnó “una presencia de clase, de género y de etnización cromática” (Acha, 2013; 2014). Lidar con la alteridad implica poner en práctica modos hacer y ser en el marco de la relación laboral, elaborar modos de entender la identidad

/diferencia, y recrear las versiones relativas al “nosotros/”ellos”. Supone, en definitiva, generar interpretaciones para justificar las prácticas que se ponen en juego en el seno de la relación laboral. En este marco, la investigación nos permitió asomarnos a los modos en que se torsionó y tensó la relación “ellos/ nosotros”.

4.1. Las “famosas”: alterización y reproducción de la desigualdad de clase/raza/genero

¿Qué voces se escucharon en los medios masivos relación con las trabajadoras domésticas durante la pandemia? ¿Para decir qué y de qué modos?

Los diversos affaires mediáticos en que las “famosas” de la farándula se expresaron en relación con sus empleadas domésticas funcionaron como lupas ejemplares para mostrar el funcionamiento de lógicas sociales alterizantes en pandemia. Uno de estos fue protagonizado por una modelo



FLACSO 2022

que en pleno aislamiento iba a trabajar a la TV, y que al contraer Covid, culpó a su empleada por el contagio. El caso tuvo resonancia dado que la famosa no solo hacía trabajar a la empleada cuando estaba prohibido, sino porque además la trabajadora no estaba registrada. La culpabilización generó un enorme revuelo entre las trabajadoras que estallaron en las redes, a tal punto que el sindicato emitió un comunicado y realizó una denuncia. Otra famosa se quejaba de tener que “estar agachada para limpiar la bañadera porque no es nada cómodo ni agradable”, confesando su molestia por estar pagando a su empleada doméstica sin que esta concurriera. En Buenos Aires se realizó una protesta en las que se reclamaba desde camionetas 4x4 “salir a correr y tener mucamas”...Hubo varios otros de estos episodios que generaron verdaderos tsunamis de reacciones entre las trabajadoras. Para estas las “famosas” son unas “estiradas con plata”, “malas personas” que las culpan mientras incumplen con la ley.

Las famosas cumplieron un rol importante como voceras de clase ocupándose ratificar la naturalización de la subordinación, la alterización y racialización del trabajo doméstico, y ayudando a consolidar el guion simbólico dominante. Como lo subrayan Gorban y Tizziani (2018), la inferiorización de las trabajadoras justifica su explotación material, al tiempo que refuerza la identidad de clase de las/los empleadores. La puesta en marcha de jerarquías sociales inferiorizantes encarnadas en las famosas, cumplió la función de recordarles permanentemente a las trabajadoras su lugar de subordinadas, al tiempo que reforzó y extremó la identidad de las trabajadoras por oposición a sus empleadores/as. La diferenciación ellos/nosotros atraviesa todas las narrativas de las trabajadoras. “Ellos” remite a los empleadores/as, y a veces la a los que tienen plata, y funciona como un diferenciador de clase, raza/etnia y género. Las trabajadoras tienen muy claro lo que significan para ellos: “somos nada”, “nuestra vida no les importa” “somos la que les quita la mugre, mugre que ellos hacen y que no quieren limpiar, mugre que no tardan ni 10 minutos en volver a generar”,



FLACSO 2022

etc. Como se dijo Ellos son muy criticados, críticas que dan cuenta del sentido de clase de esta diferenciación y de la simultanea construcción de la identidad mediante oposición. La división ellos/nosotros permitió que estas trabajadoras aisladas, sin posibilidad de estar junto a pares, pudieran reconocerse en otras, intercambiar pareceres y construir una identidad compartida. Las redes sociales facilitaron esta construcción en pandemia funcionando como una suerte de plazas públicas.

4.2. “Ellas” / “Nosotras”: Declinaciones de género

Pero la división Ellos-Nosotras asume declinaciones específicas cuando se trata de las empleadoras mujeres. Para muchas trabajadoras sus patronas “se hacen las finas” pero son unas “mugrientas”, son “sucias”, “no saben agarrar un trapo”. Particularmente, son “asquerosas” porque “dejan sus bombachas sucias tiradas”, entre otras cosas íntimas (consoladores, preservativos, etc.). Las narraciones de las trabajadoras van delineando distintos modos de ser mujer: si las empleadoras son sucias y asquerosas, el valor moral de la limpieza queda del lado de las trabajadoras⁸, lo que de algún modo, es una reversión de la suciedad que se atribuye a las “negras”, es decir, del desprecio de clase.

Al igual que Molinier (2022) en su investigación, tampoco en nuestro trabajo hemos constatado que la crítica a las mujeres que “dejan tiradas sus bombachas sucias” se extienda hacia los hombres: la suciedad íntima y vergonzante que las mujeres deben esforzarse por hacer desaparecer, no se aplica a ellos; quienes incluso son “disculpados” dado que “no saben limpiar”. Los varones tienen ventajas como patronos: no molestan a la limpiadora, mientras que las mujeres “pasan el dedito para ver si quedó polvo”. Molinier habla de “suciedad y juicio moral de clase” (Ibíd.) interpretando que las trabajadoras incorporaron desde la infancia el principio de género de una suciedad íntima y vergonzosa que las mujeres deben esforzarse por hacer desaparecer, mientras que es normal que los



FLACSO 2022

hombres dejen sus calzoncillos para lavar sin preocuparse por quién lo hace. Pero lo repulsivo, no solo refiere a una emoción corporal. Involucra una repulsión moral: que la patrona deje tirada su bombacha sucia “es vivido de modo hostil, como una falta de respeto hacia la empleada (una humillación), y como un indicio de su condición moral inferior (ella “es sucia”)” (ibíd.) Humillación que se reduplica desde el momento en que dejar tirada la bombacha sucia es actuar como si allí no hubiera nadie: nadie de quien tener vergüenza, nadie ante quien cuidar el pudor. Simplemente, la doméstica es nadie.

Señalemos de paso que los juicios que emergen de las narraciones de las trabajadoras evidencian una visión bastante poco feminista respecto de quien está autorizado o no dejar la ropa íntima tirada. ¿Será que el sentido de clase – innegablemente presente en estas historias - no impide la reproducción del orden de género naturalizado según el cual las mujeres son más sucias que los hombres?

Subjetividad, trabajo doméstico y subjetividad en pandemia

Llegados a este punto es preciso que nos preguntemos por los destinos psíquicos de la desvalorización y el desprecio social. Sabemos que el reconocimiento relacionado con el trabajo posee un valor estructurante para la subjetividad; y por ende, que el desconocimiento de la inversión subjetiva realizada en y por el trabajo genera formas importantes de sufrimiento. Ante lo padecido durante la pandemia por estas trabajadoras nos preguntamos ¿Cómo hacen para no terminar como las hermanas Papin, es decir, asesinando a sus empleadores⁹ ¿Cómo es que no enferman de hostilidad o no enloquecen? ¿Cuál es el destino psíquico de la hostilidad y la desvalorización?



FLACSO 2022

Apoyándonos en la Psicodinámica del trabajo creemos que hablar de subjetividad implica partir de la concepción de un sujeto pulsional que no permanece pasivo ante las vicisitudes del sufrimiento que lo afectan, sino que intenta hacer algo con ese sufrimiento, un hacer que está en relación con las defensas psíquicas puestas en juego.

Le Guillant distinguió respecto de la “condición” de las criadas¹⁰ tres rasgos principales: despersonalización, aislamiento y alienación dada la imposible identificación con el otro, y resentimiento. Este último estaría vinculado, según él, al "odio que hay que tragarse".

Para Molinier (2012), hay dos tipos de cualidades que se espera de las trabajadoras domésticas: un saber hacer práctico y habilidades interpersonales que garanticen la sumisión y el servilismo. Ser trabajadora doméstica sin enfermarse implica para Molinier, tener la necesaria flexibilidad psíquica como para poder agacharse sin aniquilarse y sin acumular amargura. Las formas ordinarias que asume la subversión de las relaciones de dominación y que permiten a las trabajadoras domésticas drenar de algún modo la agresividad, pasan por pequeñas venganzas (con objetos, porciones de comida robadas, retención de dinero de las compras, chismes e indiscreciones, hablar mal de sus patrones; en síntesis, pequeñas salidas para las inevitables tensiones que se plantean en el marco de la dominación cercana). Otra condición para la elaboración del sufrimiento en el trabajo se relaciona con la existencia de un colectivo de trabajo que puede permitir elaborar en conjunto algunas de estas cosas, pero que no existe para estas trabajadoras. ¿Entonces? Mi hipótesis es que los juicios morales de las trabajadoras respecto de sus empleadores/as permitieron afrontar subjetivamente la desvalorización/desprecio social/humillación vividas en su labor, y extremadas en pandemia. La autovaloración por oposición a sus empleadores/as es un tipo de defensa donde el reconocimiento denegado y el desprecio social transmutan en superioridad moral. La autovaloración por oposición refiere a dicho respecto de los



FLACSO 2022

modos de ser mujer, pero también a una identidad moral que se diferencia de los empleadores/as haciendo eje en cualidades morales: no ser miserables, ser humano, tener empatía.

Una segunda estrategia defensiva que se construyó ante la impotencia de la situación de desvalorización e injusticia extremadas, fue la recurrencia a la idea de una esperanza de justicia post mortem. Sintéticamente: "tendrás plata pero de todas maneras vas a morir y quedar enterrada/o a 3 metros bajo tierra". Esta idea, que no deja de ser una esperanza de justicia, tiene una función defensiva desplegada ante la impotencia de las situaciones vividas.

Las trabajadoras ya sabían antes de la pandemia que sus posiciones eran poco valoradas, pero lo vivido en pandemia agravo aún más la situación. Si antes de la pandemia podían dejar “plantada” a la “señora” sin avisar, o poner en práctica ciertas estrategias de "anulación subjetiva" (no hablar de sus vidas ante sus emperadores, no emitir gestos, etc.), éstas dejaron de ser eficaces en pandemia. Asimismo, los escasos márgenes de negociación existentes se achicaron o anularon. La dinámica subjetiva vinculada con la desvalorización, el borramiento de la relación laboral y la vivencia real de descarte, junto con el desprecio social y el aislamiento tuvo alto costo para éstas trabajadoras.

Para terminar, cabe preguntarse ¿en qué medida estas construcciones defensivas reproducen la naturalización/reproducción de prejuicios de género, contribuyendo a su conservación? ¿Pueden estas construcciones defensivas – que poseen claro sentido de clase, sexo, raza - funcionar como resistencia pasible de ser politizada?

Para terminar, la pandemia asestó un duro golpe a las trabajadoras domésticas en términos de supervivencia económica, despidos y agravamiento del desprecio social y la humillación. No solo se profundizaron las desigualdades de clase, raza y género sino que se legitimó su reproducción redoblándose la naturalización y legitimación



FLACSO 2022

relativas al acceso desigual a los derechos (a percibir un salario, a cuidarse). Estos procesos fueron “pasados por alto” por el estado y reforzados por los medios de comunicación, donde mediáticas famosas actuaron como voceras de los/las empleadoras legitimando la sumisión. En este contexto, las trabajadoras desplegaron diversas estrategias defensivas como la autovaloración por oposición y la esperanza post mortem.

Referencias bibliográficas

- Acha, O. (2013) Las sirvientas y el mito del niño asado, 28 de junio 2013. En *Marcha*, <https://www.marcha.org.ar/las-sirvientas-y-el-mito-del-nino-asado/>
- (2014) Las sirvientas asesinas: mal paso, delito y experiencia de clase en la Argentina peronista. En: *Crónica sentimental de la Argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*. Buenos Aires: Prometeo
- CEPAL (2020)- Comisión Económica para América Latina y el Caribe: “Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Dejours, C. (1990) *Trabajo y Desgaste mental*. Ed. Hvmánitas, Bs. As.
- (2006) *La banalización de la injusticia social*. Topía, Buenos Aires
- (2012) “Trabajo Vivo”, Tomo I: “Sexualidad y Trabajo”, Ed. Topia, Buenos Aires, 2012. (2013) *Trabajo Vivo*, Tomo 2: “Trabajo y Emancipación” Ed. Topia, Buenos Aires, 2013
- Hugues, E. (2015 ([1951]) *La gente de bien y el trabajo sucio. Delito y Sociedad*, Vol. 2 Núm. 40 (2015)



FLACSO 2022

- Le Guillant, L (1984) La condición de la criada. Diario El País, 11 de noviembre de 1984, Disponible en: http://elpais.com/diario/1984/11/11/cultura/468975611_850215.html
- Gorbán, D y Tizziani, A. (2018) ¿Cada una en su lugar? Trabajo, género y clase en el servicio doméstico. Ed. Biblos, Buenos Aires
- Marx, K. (1972 [1857-1858]) Elementos fundamentales para la Critica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858, Tomo 2, Siglo XXI Editores.
- Memmi, D. (2016) Aides à domicile et domination rapprochée Publicado en La Vie des Ideas, 4 mayo 2016, <https://laviedesidees.fr/Aides-a-domicile-et-domination-rapprochee.html>
- (2019). Servir (chez) les autres: Pérennité et mutations de la domination rapprochée. Actes de la recherche en sciences sociales, 230, 108-119. <https://doi.org/10.3917/arss.230.0108>
- Molinier, P. (2011) Le sexuel dans le soin gériatrique. Une « difficulté dans la réalité » Genre, sexualité & société, n° 6. Disponible en : <https://journals.openedition.org/gss/2193>
- (2012) La evitación del trabajo en el caso de las hermanas Papin. ¿Una cuestión siempre actual? L'évolution psychiatrique 77 (2012) 81-95
- (2013): Le travail du care. Paris: La Dispute.
- (2018) [2005] El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber- hacer discreto En: El trabajo de cuidado. N Borgeaud-Garciandía (Comp.) Buenos Aires, Fundación Medifé.
- (2022) Care et visions partielles. Quelques jalons méthodologiques. (Texto inédito)
- MTEySS- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2020) Informe mensual de la situación y evolución del total de los trabajadores registrados en la seguridad social diciembre 2020.



FLACSO 2022

Disponible en:

<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajoregistrado/>.

Palermo, H., Wlosko, M y Casas, V. (2020) Informe Preliminar sobre la Encuesta a Trabajadoras de casas particulares en situación de pandemia de Covid 19. Trabajo de investigación conjunta entre el Programa de Salud subjetividad y trabajo –UNLa y CEIL–CONICET. [http://www.ceil-conicet.gov.ar/2020/05/informe-encuesta-a-trabajadoras-de-casas-particulares-y-su-situacion-laboral-en-el-contexto-de-aislamiento-por-la-pandemia-de-covid-19-en-la-argentina/DOI: 10.13140/RG.2.2.34859.46881](http://www.ceil-conicet.gov.ar/2020/05/informe-encuesta-a-trabajadoras-de-casas-particulares-y-su-situacion-laboral-en-el-contexto-de-aislamiento-por-la-pandemia-de-covid-19-en-la-argentina/DOI:10.13140/RG.2.2.34859.46881)

Tronto, Joan (2009) Care démocratique et démocraties du care. En P. Molinier, S. Laugier y P. Paperman (Dir.), Qu'est-ce que le care? Souci des autres, sensibilité, responsabilité, Payot, Paris, pp. 35-55.

(2013) “Particularisme et responsabilité relationnelle en morale”, en Gilligan, C.; Hochschild,

A.; Tronto, J., Contre l'indifférence des privilégiés, Paris: Payot (2020) Riesgo o cuidado, Medife, Buenos Aires Argentina.

Tronto, J. C., & Fisher, B. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. In E. Abel, & M. Nelson (Eds.), *Circles of Care* (pp. 36-54). SUNY Press.

Wlosko, M (2019) Introducción al libro “El trabajo: entre el placer y el sufrimiento. Aportes desde la Psicodinámica del Trabajo”. Miriam Wlosko y Cecilia Ros (compiladoras y coordinadoras) Universidad Nacional de Lanús, Ediciones de la UNLa. 261 págs.

ISBN: 978-987-4937-22-3. Disponible en

http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/MON/Wlosko_M_y_Ros_C_Trabajo_2019.pdf



(2021) El trabajo de cuidado: entre el capital y la vida. Prólogo a la edición en castellano del libro “El trabajo: entre lo público, lo privado y lo íntimo. Comparaciones y desafíos internacionales del cuidado”. Damamme, A, Hirata, H y Molinier, P. (Coordinadoras), El trabajo: entre lo público, lo privado y lo íntimo. Comparaciones y desafíos internacionales del cuidado Aurélie Damamme, Helena Hirata, Pascale Molinier (Coords.) Miriam Wlosko (Editora). EDUNLA-Editorial Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina. ISBN: 978-987-4937-95-7 (Págs 9-55)

¹ La investigación: “*Trabajo de cuidado y división social y sexual del trabajo: Un estudio de las trabajadoras de casas particulares*” dirigida por Miriam Wlosko, y se enmarca el Centro de Salud, Subjetividad y Trabajo de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires. Proyectada antes de la pandemia, la investigación se reacomodó a las circunstancias una vez que la misma hizo eclosión. El AMBA es la zona geográfica agrupa en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

² En el curso de la investigación hemos generado y analizado información de cuatro tipos de fuentes: 1. Una encuesta sobre la situación de las TCP en situación de pandemia realizada entre abril y mayo del 2020 y respondida por 635 trabajadoras (Palermo, Wlosko, Casas, 2020), 2. Entrevistas individuales a trabajadoras, 3. relevamiento y análisis de posteos en grupos de redes sociales mediante técnicas etnográficas digitales, y 4. confección y análisis de un corpus de notas periodísticas de medios de comunicación masiva. El análisis etnográfico de comunidades virtuales – grupos de Facebook de trabajadoras - fue forzado por la pandemia y resultó particularmente fructífero dadas las características de aislamiento por pandemia, como por el tipo de trabajadoras abordado: las “comunidades” de habla en un sector que, incluso sin pandemia, difícilmente tenga la oportunidad de encontrarse, funcionaron como espacios activos para plantear dudas y generar debates frente a las distintas vicisitudes que se iban presentando.

³ El aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) fue decretado en Argentina el 20/3/20 y, dependiendo de la región geográfica, se extendió durante muchos meses. Particularmente en el AMBA (Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense) el ASPO y el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio) estuvieron vigentes alternadamente cerca de 14 meses, con diversas normativas a lo largo del período, lo que supuso una inmovilización laboral muy significativa para el sector.

⁴ Cerca de 500 mil trabajadoras fueron despedidas. El sector de Trabajadoras de Casas Particulares fue el que más empleos perdió durante la pandemia, y el que menor recuperación tuvo (18% de los puestos de trabajo perdidos). La mayor parte de las trabajadoras despedidas no estaba registrada.

⁵ Todas las palabras y expresiones en *italicas* refieren a palabras textuales de las trabajadoras, lo mismo que los párrafos *entrecorridos* y en *italicas*.

⁶ La resolución que autorizó el regreso al trabajo pero no mediante transporte público fue emitida el 10/10 2020. La autorización para utilizar el transporte público recién se habilitará para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunos municipios de la Provincia de Buenos Aires en diciembre del 2020

⁷ El asunto de los sindicatos y de las obras sociales ameritaría un artículo en sí mismo. Por lo general los comentarios de las trabajadoras sin muy críticos al respecto durante toda la pandemia.



FLACSO 2022

⁸ Del mismo modo que para muchas que realizan trabajo de cuidadoras, hacerse cargo del cuidado de los padres o de los hijos asume un valor moral: según las trabajadoras muchos empleadores/as “no se ocupan de sus padres o hijos, “los “*abandonan*” enviándolos a un geriátrico, no se ocupan de ellos, etc.

⁹ Christine y Léa Papin fueron dos hermanas que se desempeñaban como empleadas domésticas, que asesinaron a su patrona y a su hija en Le Mans, Francia en 1933. El crimen, que conmocionó a la sociedad francesa, tuvo una influencia significativa en intelectuales franceses como Jean Genet, Jean-Paul Sartre, Jacques Lacan y Louis Le Guillant.

¹⁰ La “condición” alude para Le Guillant a una “situación dominante”, que pesa de tal modo sobre la existencia que es imposible sustraerse a ella, del mismo modo que “es imposible escapar al hecho de ser argelino musulmán en París, pupilo de la Asistencia Pública, o judío”.(1984)



FLACSO
2022

**EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES
RURALES FRENTE A LA
INTENSIFICACIÓN DE LOS DESASTRES
DE INUNDACIÓN Y SEQUÍAS DURANTE EL
SIGLO XXI EN EL HUMEDAL DEL
NOROESTE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES (ARGENTINA), UN
ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO.**

Mg. María Angélica Ginieis

FLACSO Argentina

Eje temático 01 Educación, innovación, ciencia y tecnología

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

El tema de investigación pone en el centro la reproducción y se enfoca en investigar, reflexionar y visibilizar desde una perspectiva de género las luchas de las mujeres rurales que permanecieron en el territorio en la defensa y sostenimiento de la vida frente a la intensificación de los desastres de inundación y sequía en la cuenca hídrica el humedal del noroeste bonaerense durante el siglo XXI. El objetivo principal es investigar en los hogares rurales las huellas del pasado reciente del trabajo reproductivo individual y comunitario cuando colapsa el amparo, el abrigo, la alimentación, la salud, la educación, el agua, así como analizar la acción del Estado en estos contextos de crisis. Se sostiene que los procesos de inundación y sequía en los humedales del noroeste bonaerense afectaron de manera diferencial a las mujeres rurales que permanecieron en el territorio. Es probable que las experiencias individuales en la lucha por la crisis productiva y reproductiva, comprometiera y hasta transformara sus relaciones de género y su posicionamiento con el desarrollo de nuevas capacidades y estrategias al poner en el centro el sostenimiento de la vida en el humedal.

Las situaciones de la peligrosidad, exposición y vulnerabilidad permean la región de los humedales intensificadas con el avance del "cambio climático", se puede decir que se vive un estado de catástrofe constante desde las experiencias personales y colectivas frente a las sucesivas catástrofes. Incorporar el enfoque de género en el análisis de momentos de crisis y emergencia ambiental en el espacio rural, permitiría indagar tanto el impacto diferenciado que tiene en hombres y mujeres como indagar sobre las distintas estrategias que adoptan para enfrentar tales situaciones, aportes esenciales para la construcción de políticas públicas con perspectiva de género orientadas al tratamiento de las catástrofes ambientales en la región.

Palabras claves. **Género, catástrofes ambientales, reproducción, resiliencia, cambio climático.**



FLACSO
2022

CONFIGURACIÓN ACTUAL DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: TENSION Y MALABARES ENTRE TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO DE CUIDADOS.

Nina Scopinaro

FLACSO Argentina

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

A partir de la pandemia de COVID-19, a principios del año 2020, los Estados Nacionales tomaron medidas que afectaron de manera radical las vidas de las personas en dimensiones múltiples. En Argentina, el Estado impuso medidas de aislamiento y restricciones a la circulación con diferente intensidad a lo largo de la pandemia. Durante este período, las mujeres jóvenes vieron afectada su vida cotidiana al interior de la vivienda tanto como su movilidad en la ciudad, de manera particular. Específicamente, las mujeres jóvenes que viven en barrios con distintos déficits en la provisión de servicios públicos fueron especialmente vulnerables ante la pandemia. Al respecto de dicho problema, en la presente ponencia se presentarán los primeros hallazgos de investigación obtenidos a partir de la recolección de información mediante 21 entrevistas en profundidad, realizadas a madres jóvenes, de entre 20 y 29 años, pertenecientes al Municipio de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Particularmente, serán presentados los análisis elaborados en lo referido a la tensión entre el sostenimiento de trabajos remunerados con lo propio de la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerados. La información recabada será analizada poniendo énfasis en los factores que intervienen como los patrones tradicionales de género, a partir de la característica que imprime la maternidad y nutriéndose de aportes de la economía feminista. Como parte de los resultados, se observa entre las jóvenes una proliferación de estrategias económicas de supervivencia que conviven al interior de los hogares con tareas de cuidados. En este sentido, se distingue la coexistencia de perfiles que encuentran favorable la reclusión para poder llevar adelante ciertas tareas y otros que se posicionan en el lado contrario. Se espera contribuir a la discusión sobre la división sexual del trabajo en su configuración actual a la vez que entender el impacto específico de la pandemia COVID-19 en las condiciones de las mujeres jóvenes.

Palabras claves: Género, Juventud, Trabajo, Cuidados, Pandemia



FLACSO
2022

FEMINISMOS DESOBEDIENTES DESDE EL SUR: MUJERES Y FEMINIDADES RACIALIZADAS Y SU LUCHA ANTICOLONIAL A PARTIR DE LA AUTORREPRESENTACIÓN VISUAL.

Carolina Vaccia Abarca

Universidad de Santiago de Chile

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Esta ponencia emerge del trabajo de investigación asociado a mi tesis de maestría en Estudios Culturales latinoamericanos, en cual indago sobre el rol que cumplen actuales contra representaciones visuales - ilustraciones- de artistas ligadas al Colectivo “Identidad Marrón” (Argentina). En primera instancia, reflexiono sobre el imaginario de la mujer india, instalado desde una perspectiva eurocentrada, a partir de representaciones visuales cargadas de estereotipos y fetichizaciones, que hablan de una narrativa oficial que la silencia y que omite el proceso de diáspora “territorio ancestral- espacio urbano”, en que las mujeres racializadas se desenvuelven en el presente. A partir de esto, las actuales propuestas de autorrepresentación, operarían como contra narrativas en el marco de la apropiación del pensamiento crítico por parte de estas artistas y activistas “marronas”. Siguiendo el trayecto de los Feminismos del Sur, a partir de sus obras, estarían construyendo un espacio de denuncia y resistencia ante las diversas violencias ejercidas históricamente por la colonización de los cuerpos y subjetividades de mujeres y feminidades racializadas en los diversos territorios latinoamericanos. Así, se propone que las actuales formas de autorrepresentación visual, que circulan principalmente por redes sociales como espacio de enunciación, podrían estar participando activamente en la construcción de nuevos relatos sobre la mujer india, tensionando a la memoria cultural hegemónica. Estas ilustraciones, estarían aportando en la emergencia de imaginarios alternativos, en miras a la construcción de una memoria cultural auténtica, experiencial y actualizada, basada en la visibilización de aquellas diversas subjetividades silenciadas. En esta ponencia también hago alusión a mi rol como investigadora social, feminista, con consciencia mestiza, que busca, a través de este trabajo de investigación, la descolonización de mi propio pensamiento, lo que va de la mano con un esfuerzo por descolonizar, también, las metodologías de investigación.

Palabras Clave: Feminismos del Sur – Mujeres racializadas – Memoria – Contra narrativas – Identidad Marrón.



FLACSO 2022

Mi proceso de investigación como terapia descolonizadora.

El presente trabajo de investigación, corresponde a mi tesis de maestría en Arte, Pensamiento y Cultura latinoamericana, de la Universidad de Santiago de Chile, al cual titulé “Feminismos Desobedientes desde el Sur: Mujeres y feminidades racializadas y su lucha anticolonial a partir de la autorrepresentación visual”, pero perfectamente podría llamarse: “Mi proceso de investigación de tesis como terapia descolonizadora”. Esta investigación/terapia comenzó formalmente hace tres años, al atreverme a volver al mundo académico después de un largo tiempo; representa una búsqueda personal, pero muy movida por el deseo de construcción colectiva de conocimiento, y una búsqueda profunda de sentido en la mirada de lo social; por fuera de los relatos hegemónicos y en miras a profundizar en las epistemologías del sur. Es así que, si bien, lo que presentaré a continuación es un proceso de investigación, lo más honesto y que completaría esta afirmación es que se trata de un trayecto reflexivo y con foco descolonizador.

La gran motivación para comenzar un magíster con enfoque latinoamericano, era esencialmente descolonizar mi propio pensamiento, movida por una sensación de cierto vacío epistemológico dejada por la revisión permanente de teorías y propuestas venidas y pensadas en Europa; poder encontrar ese marco teórico y experiencial que me permitiera abordar las complejidades de la vida - de la vida del sur del mundo- desde un lugar no sólo crítico, sino que también, auténtico. Como dije antes, suena a terapia y, la verdad, eso es lo que más han sido estos últimos años.

Pocas veces en la academia se tiene la oportunidad para escribir sobre las investigaciones desde un lugar personal, incluso, íntimo; desde las emociones que se transitan en un trayecto que, muchas veces, inicia muy por fuera de la rigurosidad metodológica y en que la primera herramienta



FLACSO 2022

de levantamiento de información es la intuición. Las emociones como la rabia, los traumas, los vacíos, la ansiedad y las ausencias de sentido tienen un rol importante en la decisión de investigar sobre este tema en particular. Y cuando digo investigar, al menos en mi caso, no se trata de un proceso lineal o de una sumatoria de significados o hallazgos coherentes.

Narrativas y contra narrativas visuales

Me gustaría aprovechar esta instancia para transparentar algunos puntos claves o hitos que han marcado estos últimos años y que dieron marco a la investigación para llegar a concretar mi tesis. Para ser honesta, hablar de “mi tesis”, no es algo que me acomode; al menos a mí me suena frío, mucho más frío de lo que ha sido este proceso, que seguro ha sido - y continúa siendo- más trayecto que resultado. Así, lo que pretendo en esta instancia, es contar acerca de cómo he vivido este camino investigativo, cómo fui encontrando, eligiendo y, sobre todo, relacionándome con mis objetos de estudio y mis preguntas de investigación. También, quisiera referirme a cómo llegué a las que hoy son mis principales maestras - feministas anti coloniales, autoras del sur del mundo, profesoras, mujeres artistas y activistas... compañeras de ruta-, qué es lo que he ido aprendiendo de ellas y cómo todo este ejercicio me ha ayudado en el trabajo cotidiano de descolonizar mi mirada, mi forma de investigar, mis aproximaciones no a “los objetos”; sino a las “sujetas” de estudio y, también, mi propio feminismo.

Puedo decir que esta investigación intuitiva empezó el 2019 con una imagen, o al menos me gustaría que eso quedara plasmado en este relato con mucha realidad y, por supuesto, con una dosis de ficción, como pasa siempre en las historias personales. Fue una imagen la que generó un gran impacto en mi cabeza (imagen 1).



FLACSO 2022

Imagen 1: Fotomontaje “La revolución de las Marronas”, Colectivo Identidad Marrón, Argentina



Me impactó porque era algo así como una “re-versión” de la portada de un libro de Luciana Peker, escritora argentina, que yo había leído poco tiempo antes, llamado *La Revolución de las hijas*; un libro que nació en el contexto de “la marea verde” por el aborto legal y de las movilizaciones “Ni Una Menos” en Argentina en el 2019; un movimiento social que miraba con mucha ilusión y que esperaba se replicara en Chile, cosa que rápidamente sucedió. “La revolución de las hijas” había sido un libro muy inspirador; diversos relatos que se oponían al avance de una oleada conservadora en el mundo. Tuve la ilusión de imaginar algo así como un futuro “irreversiblemente feminista”.

Esta portada alternativa, había sido lanzada en redes sociales por un grupo de feministas del Colectivo de Identidad Marrón; colectivo anti racista,



FLACSO 2022

nacido en Argentina, poco tiempo antes. Se trata de un fotomontaje que emerge en forma de rechazo no sólo a las violencias del patriarcado, sino al Movimiento Feminista, en realidad, al “Feminismo blanco”, propio de los espacios más privilegiados. Aquí se “suplanta” la portada del libro *La revolución de las hijas*, en la cual, evidentemente sólo aparecen mujeres jóvenes, todas blancas y con cuerpos delgados.

Esta imagen fue un golpe a mi ser feminista. Me cuestioné profundamente el por qué no había podido ver esa reducción de “la mujer” en la portada oficial. Esta acción performática es literalmente una “toma” de la escena de la portada del libro de Peker. Se replican la actitud de las protagonistas, las posturas, el vestuario, pero esta vez las protagonistas son mujeres racializadas; esas mujeres culturalmente construidas como “otras”, anuladas, silenciadas, orilladas a los márgenes, portadoras y habitantes de cuerpos indicados como “no deseados” y, mucho menos, “deseantes”. En primer plano está Daniela Ruiz, quien es una mujer racializada, transexual, actriz y escritora. Cuando fue publicada esta imagen, Daniela señaló:

No existir para nosotrxs ha sido algo común, pero claramente existimos. Nos ha costado poder entender por qué no estamos representadxs en las películas que miramos, las revistas o libros que leemos y en los medios de comunicación que nos rodean. Algunas veces sí aparecemos, pero somos el objeto de burla u ocupando lugares estereotipados o bajo cierto estigma. Nos interpelan constantemente las imágenes blanqueadas, estilizadas y hegemónicas que vemos a diario. El feminismo no es la excepción, pero el camino para entender que no estamos en los lugares visibles es visibilizarlo... somos las sujetas de la revolución para decir que las mujeres marrones existimos y vamos a revolucionarlo todo.

Revista *Furias* (Argentina), mayo de 2019.

No pude dejar de pensar en esta acción; una acción política en que no sólo se trae simbólicamente “el margen al centro”, sino que cuestiona a un sector



FLACSO 2022

progresista de la sociedad: el propio “Movimiento Feminista”. Y en esta idea de descolonizar mi pensamiento, se instalaba la necesidad de desprogramar mi memoria de mujer, feminista, pero igualmente, y a pesar de las resistencias, intervenida por la narrativa oficial. Fue en ese momento en que decidí que la investigación estaría enfocada en memoria cultural, pero en lo que se refiere concretamente a la representación visual de “la mujer india”; esa mujer históricamente silenciada, invisibilizada ubicada en el anonimato identitario, anulada del mundo y de su propio mundo afectivo

En miras a ir hacia otros y nuevos relatos, por fuera del paradigma civilizador, me hice algunas preguntas: ¿Cuáles son las imágenes que han construido nuestro imaginario respecto de las mujeres indias? ¿Cómo operan los dispositivos de la memoria? ¿Qué hay sobre la mujer india en los medios de comunicación tradicionales, los libros escolares, las películas, las canciones en los museos? Y en las artes visuales, ¿Por qué sólo hay artistas blancos representando sujetas indias? Fue así que surgió mi obsesión por dinamitar la tensión entre representaciones y contra representaciones de la mujer india e intensificar la tensión entre narrativas y contra narrativas.

Las imágenes, esas a las que yo estaba expuesta desde la infancia, me ayudaron a situar la investigación, pero también, a situarme a mí como mujer, como investigadora, como feminista, como habitante del sur del mundo, como mujer “con conciencia mestiza” -como diría Gloria Anzaldúa¹- portadora de contradicciones, con un poco de blanca y un poco de india y con un poco de muchas otras memorias circulantes, moviéndome hacia la incomodidad, hacia esos pequeños espacios de fisura de la narrativa oficial. Fue así que comencé a construir un collage intuitivo (imagen 2), con diversas imágenes y representaciones de la mujer india, en Chile. Busqué en archivos periodísticos, en *Google*, en bancos de imágenes, en la publicidad. Ahí estaban, esas imágenes una y otra vez



FLACSO 2022

repetidas en mi cabeza, atornilladas con la fuerza silenciadora de la narrativa oficial, que aún, en el presente, se instalan en los distintos escenarios de la memoria y que siguen el repetido - pero aún efectivo- el guion civilizatorio.

Imagen 2: Collage realizado para la investigación de imágenes asociadas a la “narrativa oficial”.



¿Qué muestra la marca Nestlé usando este dibujo naif en su popular Leche Sur? ¿Qué aparece en la moneda de cien pesos? ¿Por qué nunca hay un nombre en las representaciones tradicionales de mujeres indias?, ¿Por qué siempre es biológicamente mujer?, ¿Por qué es sólo madre?, ¿Por qué es un disfraz en una teleserie?, ¿Por qué se ha utilizado su imagen para elaborar el imaginario de “la buena india”, saludando amablemente al dictador Pinochet?, ¿Por qué sólo en el campo?, ¿Por qué está borrada en el mundo urbano?, ¿Por qué es criminalizada si se defiende?, ¿Qué pasa con las hijas y las nietas de aquellas que migraron a la ciudad?



FLACSO 2022

Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga e investigadora de origen aymara, es enfática cuando se refiere a las representaciones artísticas tradicionales como narrativas que representan “una sola mirada”. Señala, en una entrevista reciente que se trata de

Un sistema de clasificación homogeneizante de inclusiones y exclusiones, binario y reduccionista, que ha terminado estableciendo estereotipos, tipos de visualidades, etc., que fortalecen un imaginario impuesto por un modelo de desarrollo asociado a las naciones modernas que, históricamente, han intentado colonizar los espacios de referencia, de identidad y de memoria cultural, entre otros aspectos.

Entrevista a la autora en TV UNAM, 2018.

Tantos otros aspectos... múltiples, diversos, insistentes, avasalladores, “otros aspectos” inhibidores; prácticas de segregación racial, tan arraigadas y naturalizadas en las sociedades latinoamericanas delineadas por políticas higienizantes. Tenía que haber otras representaciones. Me rehusaba a la idea de un repertorio monopolístico de imágenes incompletas o directamente ficcionadas de la mujer india. Comencé a navegar en redes sociales como un espacio de exhibición alternativo; como un lugar en el que a pesar de la fuerza y del poder manipulador del algoritmo, si se utiliza una buena estrategia, se logra poner en escena lo ausente, visibilizar una contra narrativa; instalar un punto de vista. Fue así que un día me encontré con la siguiente ilustración (Imagen 3):

Imagen 3: “Cara de india y Ke” (2020). Autora: Flora Nómada



FLACSO 2022



Se trata de una obra de la artista Flora Nómada, también activista del Colectivo de identidad Marrón. Esto estaba tan lejos de lo que yo había conocido, hasta ese momento, como representación de mujer india, pero tan cerca de la expectativa de encontrarme con una autorrepresentación auténtica: “Cara de india ¿Y Ke?” – caprichosa y rabiosamente mal escrito el “ke”. Hay una expresión de rabia evidente en esta imagen; aquí hay un “basta”; la puesta en escena de un límite desde una mujer, “marrona”, artista y activista y, al mismo tiempo, y en un nivel aún más profundo, la expresión de la necesidad de encontrarse de manera auténtica con el pasado, para resignificar el presente, evadiendo el peaje que cobra implacable “el marketing de la memoria” como diría Huyssen², orientado a sostener y perpetuar los discursos colonizadores. Un esfuerzo por visibilizar imaginarios alternativos a través de la disidencia y la resistencia de su arte a las clasificaciones. Esto que Daniel Link³ describe en su libro “Clases, literatura y disidencias” (2005) como la necesidad de ponerse más allá de un sistema de clasificación burgués de inclusiones y exclusiones, con lógicas binarias, cargadas de estereotipos.



FLACSO 2022

En paralelo, me encontré con una serie de ilustraciones, de la misma artista. Una mujer india, preguntándose y abriendo la interrogante: “¿Cómo te representa la Cultura?” (Imagen 4); una segunda ilustración en que la misma mujer india está acompañada con el texto “De la vergüenza al deseo”; una tercera señalando: “Si hay pocas representaciones marrones, las creamos”.

Imagen 4: Serie de ilustraciones de la artista Flora Nómada (2021)



En miras a una práctica descolonizadora

Me quedo con esta propuesta de la artista marrona: “Si no hay representaciones, las creamos”, ¿Para qué? Flora Nómada lo deja claro en el texto con el cual acompañó esta publicación en su cuenta de Instagram: “Para que se llene el feed de rostros y representaciones marrones indígenas. Para que sepan que estuvimos, estamos, y vamos a seguir estando aquí, no como objetos de estudio, sino como sujetos creadores”.



FLACSO 2022

Y en este punto, aparece otra pregunta incómoda lanzada por la artista: “¿Conoces artistas marronxs?” (Imagen 5) Aquí Flora propone a continuación, de otra de sus publicaciones de Instagram:

Hoy necesitamos cuestionarnos acerca de qué consumimos, qué arquetipos, quiénes están definiendo el imaginario de las personas marrones... seguimos siendo representades por otros y con representaciones que siguen definiendo los sectores a los cuales se pertenece, las actividades que se realizan, cómo somos considerades. El problema de eso es que incluso en artistas blancos progres y con buenas intenciones se sigue reproduciendo una configuración silenciosa de los mismos lugares; por ejemplo, la mujer salvaje, que termina siendo un arte reconocido no por sus propios protagonistas y se cae en la exotización.

Instagram de @floranomada, junio, 2020.

Imagen 5. Ilustración digital de Flora Nómada.



Y es que tal como Silvia Rivera ha señalado hasta el cansancio, no se puede pensar en un discurso de la descolonización y en una teoría de la misma, sin una “práctica descolonizadora” (Rivera Cusicanqui, 2010). En la búsqueda de esta práctica descolonizadora, me fui encontrando con una serie de ilustraciones (Imagen 6) realizadas por distintas artistas autodefinidas como “marronas” que me hicieron pensar - y sentir- que aquí



FLACSO 2022

engullendo en un acto rabioso códigos de lo “femenino blanco”, indias desobedientes.

Artistas marronas exponiendo las propias versiones de sí mismas; articulando una voz desde el margen, representando, además, un “dolor histórico” y trabajando activamente sobre la reproducción de un nuevo imaginario. Artistas activistas respondiendo a necesidades culturales no satisfechas por el arte institucional, generando algo así como un testimonio “vivo” y activo en la construcción de la memoria. Estas artistas son, sin duda, mis maestras y protagónicas en mi altarcito de mujeres inspiradoras (porque descolonizar una cabeza y un cuerpo es lo más parecido a un milagro). Son las que me hicieron entender que “otros mundos son posibles”, como propone Silvia Rivera Cusicanqui; que hay que ir hacia nuevos relatos y hacer un esfuerzo por habitar las fisuras en los imaginarios.

Mirando sus obras he podido acceder a esos espacios periféricos, de conflicto de identidades; a aquello que acontece en la frontera de “lo indio” y “lo blanco” por fuera de esencialismos y miradas hegemónicas. Acceder así, a espacios menos explorados tanto en lo visual, como en la experiencia que lo rodea; a lo “lo impuro”, “lo contaminado”, “lo torcido”, “lo mixturado”, “lo confuso”, “lo champurria”⁴.

Estas ilustraciones son mucho más que objetos de estudio para una tesis. No dejo de pensar en todos los significados que tienen; creo que son infinitos y, por suerte, contradictorios, al igual que nuestras identidades. Al verlas, siento alivio. He aprendido, en este trayecto, que lo imbricado y la incomodidad son esenciales, además de ser los principales apoyos cuando el deseo - más que un objetivo en una investigación formal- va en la línea de descolonizar el propio pensamiento y, de paso, el propio feminismo.

Referencias bibliográficas

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Anzaldúa, G. (1999). *Borderlands: La frontera*. Editorial Aunt Lute Books, San Francisco, USA.

Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro pedido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

Link, D. (2005). *Clases, literatura y disidencias*. Buenos Aires, Norma.

Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Tinta Limón.

Otras Referencias:

Colectivo Identidad Marrón [@identidadmarron] (2020b). *Instagram*. En <https://www.instagram.com/p/CIotEqygOkg/>

Flora Nómada. Flor Nómada [@flora.nomada]. *Instagram*. En <https://www.instagram.com/flora.nomada/tagged/?hl=es-la>

La Delmas [@la.delmas] (2018). *Instagram*. En <https://www.instagram.com/la.delmas/?hl=es-la>

Revista Furias (2020). “La revolución de las maronas, por Analía Daniela López y Sofía Espul”. En <https://revistafurias.com/la-revolucion-de-las-marronas-identidad-marron/>

TV UNAM (2018). “Revista de la Universidad Utopía ch'ixi, con Silvia Rivera Cusicanqui”. *TV UNAM*. En <https://www.youtube.com/watch?v=pHJkCqe2gAk>

¹ Académica, activista chicana, lesbiana, feminista, escritora y poeta, Anzaldúa trabajó como maestra de escuela antes de completar su maestría y sus estudios de doctorado en Literatura Comparada en la Universidad de Texas, en Austin. El espacio de Anzaldúa mezcla culturas, idiomas, prosa y poesía, sexualidad y género. Su singular escritura ha contribuido a la definición del feminismo, así como al área cultural de la teoría chicana y *queer*. <https://capitanswing.com/autores/anzaldua-gloria/>

² Concepto propuesto por Andreas Huyssen, Profesor de Literatura Alemana y Comparada de la Universidad de Columbia (Nueva York), en su artículo “En busca del tiempo futuro”. Hace referencia



FLACSO
2022

al “marketing de la memoria”, para realizar una crítica a la cultura occidental actual “obsesionada” por la memoria cultural, altamente interferida por los medios de comunicación, orientados a perpetuar discursos colonizadores.

https://hemisphericinstitute.org/images/courses/spring-2009/huyssen_enbuscadeltiempofuturo.pdf

³ Escritor y catedrático argentino. Dirige en la Universidad Nacional de Tres de Febrero la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos y el Programa de Estudios Latinoamericanos Contemporáneos y Comparados y es profesor titular de la cátedra de Literatura del Siglo XX en la Universidad de Buenos Aires.

⁴ Diversos conceptos intentan abordar lo contradictorio de la construcción de las identidades de los diversos territorios latinoamericanos, integrando diversas memorias.



FLACSO
2022

CRIPTOMONEDAS Y METAECONOMÍA. UNA ALTERNATIVA PARA EL EMPODERAMIENTO DE JÓVENES Y MUJERES.

Juliana Pertusi

Doctorando FLACSO Argentina

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Hacia finales de siglo, el avance de las telecomunicaciones junto con la tecnología digital impulsó un cambio de paradigma que promovió el llamado capitalismo informacional. En esta etapa, el orden capitalista se reproduce con un tipo de trabajo que es fundado básicamente en datos, algoritmos y plataformas; nutrido de un endeudamiento con un fuerte componente digital y, que avanza con el pulso de *clicks*, mediante la circulación de monedas digitales y criptomonedas, en pleno auge y desarrollo de la industria Fintech. A su vez, la pandemia de Covid19 aceleró la revolución digital impactando en nuevos tipos de conductas y prácticas sociales, y entre otros factores, en las tendencias asociadas al mundo del trabajo y a los modos de generación de ingresos. Desde esta perspectiva, son fuertes los impactos en el cuentapropismo, en tanto actividad refugio autogenerada para asegurar la adquisición de ingresos, con fuerte incidencia en contextos de inestabilidad política y crisis macroeconómica. En este escenario, el siguiente estudio intenta dar cuenta de las singularidades de la nueva metaeconomía, con énfasis en el contexto Latinoamericano y sobre las experiencias de mujeres y juventudes en la adopción de criptomonedas. A su vez, en términos metodológicos, se basa en entrevistas en profundidad realizadas a mujeres y jóvenes en el marco mis estudios de doctorado durante 2022.

Palabras claves. Capitalismo informacional. Activos digitales. Cuentapropismo. Criptomonedas. Metaeconomía.



Introducción

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las economías nacionales intentan limitar el autoabastecimiento en sus respectivos mercados locales con el objetivo de optimizar las funciones de producción a escala internacional. La racionalidad económica sugería producir donde minimizar costos con el propósito de maximizar las ganancias. Así, el cambio en las estrategias de sustitución de importaciones marcó un punto de inflexión en los procesos productivos que, a partir de entonces, sufren regímenes mundiales de deslocalización en un contexto de creciente globalización económica. De esta forma, emergen procesos de integración, transnacionalización y de vinculación intercultural que, aun hoy, siguen generando ganadores y perdedores.

A su vez, hacia finales de siglo, el avance de las telecomunicaciones junto con la tecnología digital impulsó un cambio de paradigma que se ve hoy reflejado en nuevas realidades posibles. Estas, de forma solapada, dan cuenta de un nuevo posicionamiento simultáneo de las cosas: el espacio habitado tal como lo conocemos, aunque con intermitencias en un escenario potencial como lo es la virtualidad.

Paralelamente, la crisis mundial por la pandemia de Covid19 aceleró la implementación de estrategias -tanto individuales como colectivas e institucionales- que potenciaron las brechas sistémicas entre quienes circulan por estos caminos posibles y quienes van quedando afuera.

A su vez, esta pandemia aceleró la revolución digital impactando en nuevos tipos de conductas y prácticas sociales, y entre otros factores, en las tendencias sobre el mundo del trabajo. En este sentido, la vida cotidiana y los comportamientos sociales están, actualmente, mediados por las tecnologías digitales, atravesando pantallas y permeados de una multiplicidad de prácticas híbridas, en tanto virtuales como físicas a la vez.



FLACSO 2022

Por ello, el reto e interpelación a la que nos circunscribe este nuevo *habitus* de lo posible, nos obliga a preguntarnos qué lugar queremos ocupar las mujeres en esta nueva era, y a su vez, a repensar los métodos tradicionales para captar los fenómenos socioeconómicos que hoy ocurren también en espacios virtuales y que están mediados por la descentralización de la economía y la virtualización de las prácticas sociales, económicas y culturales.

La virtualidad como nuevo escenario en el paradigma del capitalismo informacional

Tal como observamos a lo largo de la historia, la tecnología y las finanzas van a la vanguardia de los cambios de paradigma. Lo virtual es ahora parte del locus donde se dan las nuevas formas de relaciones sociales.

A su vez, dentro de este nuevo paradigma marcado por la afluencia de datos, algoritmos y también de una vigilancia permanente, observamos una constante migración de prácticas hacia espacios digitales. Sin embargo, es notoria la tendencia a la individualización de prácticas y sentidos. Aparece lo virtual como el nuevo espacio que abre oportunidades de sociabilización. El cuentapropismo digital es la tendencia que va dejando atrás a una economía salarial, tradicional, física y regulada por el reloj.

En este orden de ideas, observamos que en esta etapa emerge una nueva característica, la necesidad de autogestión del yo como marca propia. La persona necesita administrar su perfil, sus cuentas, la imagen que quiere proyectar de sí misma a los demás, sus comentarios, reseñas, calificaciones, sus billeteras y créditos digitales. Es decir, surge una especie de réplica de la vida y de las prácticas tradicionales en el escenario virtual.

De esta forma, la economía de las plataformas digitales está abriendo nuevas posibilidades, en particular, para las mujeres, las personas con



FLACSO 2022

discapacidad, los jóvenes y las personas que quedan al margen de los mercados laborales convencionales.

Finalmente, en el nuevo escenario que ofrece la virtualidad, y dentro del paradigma del capitalismo informacional, la reproducción de este se sostiene por un trabajo de características cada vez más flexibles y autogestionado, mediado por las redes sociales y las plataformas y, a la vez, por la expansión del endeudamiento digital, que es ahora más rastreable y presenta menores barreras.

Ecosistema DEFI en redes de pares o economía de sólo nosotros

Las DeFi o finanzas descentralizadas representan una alternativa experimental en el mundo de las finanzas que elimina la figura del intermediario financiero al basarse en contratos inteligentes proyectados en cadenas de bloques.

Conocida como blockchain, la cadena de bloques es un gran libro mayor donde se registran todas las transacciones comerciales y sin necesidad de registrar datos personales. Por ello, las DeFi ofrecen soluciones alternativas para los problemas de atesoramiento y resguardo de valor, especialmente en economías con desajustes macroeconómicos estructurales persistentes y altos niveles de inflación.

Desde esta perspectiva, otra vez observamos en esta etapa del capitalismo a la autogestión como una de las características fundamentales. En ese caso particular, estamos hablando de la autogestión financiera, que necesita como condición primaria de la educación financiera y como secundaria, de la inclusión financiera.



FLACSO 2022

De hecho, de allí deriva la idea de la evangelización cripto para promover y fortalecer este sistema de creencias en el nuevo paradigma descentralizado. Es decir, nace una ideología sobre un nuevo tipo de dinero sin estado, sin reservas, reconocido -en principio- entre pares.

Al mismo tiempo, otra de las especificaciones es, sin dudas, la no intervención de autoridad, la idea de descentralización de la economía, un mercado que une la oferta con la demanda sin mediación de autoridad y legitimado o garantizado por su registro en la blockchain. Básicamente, se trata de una economía de solo nosotros. Así, la confianza de la comunidad en estas monedas criptográficas deriva de su previsibilidad, de la inmutabilidad de su código y de la descentralización.

A su vez, el sistema se encuentra sostenido por las redes de pares o comunicación de igual a igual (P2P). El *peer to peer* consiste en un modelo de comunicación computacional descentralizado donde se interconectan usuarios de igual a igual a la red, cumpliendo simultáneamente la función de servidor o de cliente.

El rol de la moneda en la reproducción del capitalismo informacional

Como podemos observar, la moneda actúa como disparador y vehículo del cambio de paradigma. En esta fase del capitalismo encontramos: monedas tradicionales, monedas digitales, monedas criptográficas y monedas reputacionales.

Hoy en día es cada vez más relevante el peso de las monedas reputacionales. Las calificaciones de usuarios a proveedores son la base del sistema de confianza que sostiene a las distintas plataformas. La reputación digital, el historial de transacciones y de calificaciones, forman parte de la identidad digital que cada usuario construye con su huella en la web. Otra



FLACSO 2022

vez aquí aparece la necesidad de la autogestión, en este caso de la mano del prestigio personal en las redes.

La moneda es dinero de curso legal emitido por las autoridades monetarias de un Estado. Recordemos que las características básicas de una moneda son: durabilidad, portabilidad, divisibilidad, escasez y reconocimiento. Las funciones de la moneda son medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor.

En contextos de incertidumbre económica, la moneda débil es desplazada por la moneda fuerte, para garantizar la reserva de valor. Por eso, en economías con desajustes macroeconómicos persistentes existe una tendencia mayor a la adopción de monedas estables digitales con motivo atesoramiento y de circulación de valor.

Durante la pandemia, observamos un boom en la adopción de criptomonedas como forma alternativa de monetización ante necesidades de cobro de ingresos.

Por otra parte, el movimiento de dinero está impulsando la nueva metaeconomía. Se trata básicamente de convertir dinero en billete a moneda digital para poder así acceder a experiencias en línea como el gaming y a mundos virtuales inmersivos que van creando sus propias economías con NFT (tokens no fungibles). Estos son representaciones de activos tanto físicos como digitales en la blockchain. Podemos decir entonces que la aplicación real del metaverso son el gaming, la compra de activos digitales y las apuestas en línea, ya que para poder acceder a ese universo paralelo y vivir experiencias en línea es necesario pasar del dinero físico al dinero digital.

Por eso, la metaeconomía basada en dinero fiat (dinero fiduciario de curso legal) conlleva un proceso de traspaso de distintos tipos de monedas. Así pasamos del efectivo al depósito en una cuenta digital. Luego convertimos ese dinero digital a criptomoneda para operar en el criptocomercio.



FLACSO 2022

Asimismo, almacenamos valor en la criptobilletera. Cuando queremos efectuar retiros, pasamos la criptomoneda a dinero fiat y depositamos esos valores en la billetera fiat para, finalmente, retirar el billete en efectivo.

El papel del endeudamiento en la reproducción del capitalismo informacional

El trabajo de reproducción del capitalismo informacional se sostiene en el tiempo de la mano del endeudamiento.

A partir de la pandemia, observamos un abrupto desplazamiento del efectivo hacia espacios digitales, evidenciando una caída abrupta en el uso del efectivo. Otro hecho significativo es la desaparición de las personas no bancarizadas. Resulta que el papel desempeñado por los neobancos y las billeteras digitales permitió una bancarización masiva de usuarios.

Como podemos observar, este corrimiento no solo evidencia un aumento en el uso de las tarjetas de crédito, sino que emergen otras formas de pago como las cuentas digitales, las criptomonedas y el financiamiento en los puntos de venta tanto físicos como virtuales. Así, los pagos instantáneos en tiempo real por transferencias sacan lugar al efectivo y a las tarjetas de crédito. Actualmente, casi la mitad de todas las compras en línea está financiada.

Así, hoy en día, digitalizado y bancarizado son sinónimos. La titularidad casi universal de cuentas digitales permite una participación generalizada en medios digitales auspiciada por el desplazamiento del efectivo, el auge de los pagos basados en cuentas, la innovación en crédito de la mano del concepto de *compre ahora y pague después (PNBL)* y el desarrollo de la banca abierta.

El sistema crediticio virtual se encuentra robustecido no solo por la cantidad de usuarios sino también por la agilidad de los sistemas de alerta



FLACSO 2022

de riesgo crediticio. En este capitalismo de datos y de vigilancia, todos nuestros pasos por la web quedan registrados. Eso hace que nuestra huella digital y nuestro historial financiero sean fácilmente rastreables y nuestros perfiles de usuario, abiertamente identificables y vulnerables. Entonces, gracias a la ingeniería de datos y en función del historial financiero, las distintas plataformas pueden ofrecer líneas de crédito no bancarias a distintos perfiles de usuarios.

La importancia del trabajo en la reproducción del capitalismo informacional

Sin lugar a duda, la economía digital a través del uso de plataformas digitales está transformando al mundo del trabajo. Las plataformas digitales están generando oportunidades laborales para todos aquellos que quedan al margen de los mercados laborales convencionales y, en particular, para la población feminizada, las personas con discapacidad y las juventudes. Por otro lado, desde el lado de la oferta, las plataformas les permiten a las empresas ampliar sus usuarios y acceder a una base de trabajadores amplia, flexible y con calificaciones diversas.

En esa línea, el cuentapropismo encuentra en el contexto híbrido, -específicamente para el caso de los trabajadores más calificados- una opción para desarrollarse como actividad refugio, mayoritariamente informal, descentralizado y desnacionalizado. Sin embargo, en el caso de los trabajadores informales menos calificados, el trabajo por medio de plataformas agudiza la desprotección y reproduce las debilidades estructurales del mercado tradicional.

Es notable observar que, en el caso de las aplicaciones de movilidad, a lo largo de su ciclo de vida han aparecido como una solución descentralizada tanto para el conductor independiente como para el usuario pero que



FLACSO 2022

termina siendo una relación de dependencia con una empresa que concentra el negocio. De este modo, este fue mutando hacia un esquema donde para poder conducir un autotransporte de pasajeros por aplicación es necesario emplearse con una empresa encargada de la administración y la gestión de los autotransportes, convirtiéndose así en una relación de dependencia del conductor con la empresa, que varía en grados de formalidad según los distintos países.

En este contexto, las credenciales tradicionales pierden peso específico frente a nuevas exigencias basadas en habilidades integrales como influencias, reseñas, calificaciones, adaptabilidad. También, hay un desajuste entre la educación formal tradicional y lo que el mercado híbrido demanda. Por otro lado, la deslocalización del mundo laboral y educativo promueven nuevos accesos que antes estaban muy limitados o condicionados por las distancias físicas.

Sin embargo, las juventudes y la población feminizada encuentran en este nuevo espacio barreras de entrada abiertas a un mercado menos exigente en cuanto a las formalidades tradicionales, lo que devenga en una oportunidad para el empoderamiento en todas sus facetas: monetaria, social, educativa y tecnológica. Esta flexibilidad promueve una participación más activa tanto en lo social como en lo económico. Específicamente en el caso de las finanzas descentralizadas, jóvenes de la mano de las redes sociales y de la digitalización de la economía, están participando activamente dentro de un nuevo espacio tradicionalmente vedado que los posiciona como protagonistas activos de este nuevo orden.

Sin embargo, en este nuevo paradigma nutrido por espacios virtuales y redes sociales, hay una tendencia a la individualización de prácticas y sentidos. A su vez, así como la teoría crítica tradicional reconoce como plusvalor al excedente capitalista y en la economía del cuidado el trabajo doméstico no remunerado es el generador de esa plusvalía que capta la familia y la sociedad; en el caso de los contextos híbridos el trabajo virtual



FLACSO 2022

generaría un plusvalor adicional que estaría reflejado en la producción de datos e información.

América Latina y la metaeconomía emergente

América Latina representa un caso particular por varios motivos. En primer lugar, por el alto grado de informalidad laboral. También, por el uso intensivo del dinero efectivo y por experimentar crisis socioeconómicas de forma recurrente.

Por otra parte, el impacto de la crisis del Covid19 generó, entre otros factores, que se redujera la clase media y que casi el 70% de los latinoamericanos habite en hogares informales o mixtos. En promedio, aproximadamente el 45% de la población de ALC vive en hogares que dependen exclusivamente del empleo informal, el 22% vive en hogares mixtos y solo el 33% vive en hogares que dependen únicamente de la economía formal (OCDE).

Sin embargo, no podemos perder de vista que el PIB de América Latina representa el 8% del PIB Global. Según estimaciones de Chainalysis, en 2022 el porcentaje de adopción de criptomonedas para ALC con respecto al mundo ronda el 9,3%. Esto representa un 40% más que en 2021. Más aún, Argentina representa el 31% del volumen de transacciones en crypto luego de Venezuela (que lidera en el orden del 34%). Y, dadas las crisis monetarias persistentes, está creciendo en toda la región el uso de monedas estables digitales con motivos de atesoramiento y resguardo de valor.

Al mismo tiempo, ALC no puede considerarse más como una región altamente desbancarizada. Durante la pandemia, el rol de los neobancos y las billeteras digitales en la bancarización digital fue determinante. Así, la penetración bancaria de la población adulta de ALC supera el 90% en casi todos los países solo con rezagos en países de América Central, Perú,



FLACSO 2022

Bolivia y Paraguay donde, de cada dos personas, una posee cuenta de usuario en billetera o banca digital.

Según datos que se desprenden de las entrevistas realizadas, la adopción de criptomonedas en la región se da por tres motivos principales. En principio, por motivo almacenamiento y resguardo de valor. También, para realizar envíos de dinero transfronterizo con comisiones más bajas que las de mercado. Y fundamentalmente, por motivos especulativos, destacándose la gestión del *trader* como uno de los trabajos emergentes.

A su vez, desde la perspectiva de Argentina, aparecen tres singularidades que justifican esta migración digital. En principio, las monedas estables digitales están también vinculadas al dólar, por lo que se las utiliza como moneda para el ahorro. A su vez, la naturaleza digital facilita su acceso y disponibilidad en múltiples dispositivos. Finalmente, no hay límite de compra.

En estos días, el motor de la demanda es el consumo en línea. ALC es gran consumidor de productos internacionales. A través de la digitalización cada vez más personas se suman al mundo virtual que paga y recibe fondos digitales de la mano de consumidores y proveedores de servicios a escalas internacionales. Así, crece la población bancarizada y con ella se destaca el incremento de plataformas de juegos y apuestas, bienes digitales, flujos de fondos transfronterizos, y el boom cripto. Todo ello crea terreno fértil para crecimiento del metaverso.

Entonces, ¿Qué es el metaverso? ¿Qué entendemos por metaverso? El metaverso es un universo paralelo virtual donde tenemos la posibilidad de replicar todo lo que hacemos y tenemos en el mundo físico, con la ayuda de la tecnología. Representa un universo sin límites para innovar, adoptar y crear experiencias. Significa reproducir en el espacio virtual nuestros comportamientos del mundo físico (comprar, vender, socializar, trabajar, cuidar, tomar crédito, prestar y enviar dinero, jugar, prestar y recibir



FLACSO 2022

servicios como atención médica-asesoramiento-educación, suscripciones, etc.)

El metaverso sería parecido a un juego pues en principio son experiencias en línea que cualquier persona, con soporte tecnológico, puede experimentar. De este modo, se estaría gestando una economía alternativa, la metaeconomía, que replicaría las dinámicas y las prácticas convencionales en entornos virtuales, con la ayuda de la tecnología.

Mujeres y juventudes como protagonistas del cambio de paradigma

A lo largo de la historia, los grandes cambios de la humanidad han surgido de la necesidad, la innovación o la suerte.

Tanto sea por cuestiones relacionadas con la pandemia de Covid19, por las características que adopta la economía local o bien para saltar barreras institucionales, y ante la necesidad de cobrar por algún producto o servicio prestado, de obtener ingresos adicionales, de ahorrar y proyectar ideas o de conservar el valor de la moneda; personas de distintos orígenes, contextos, latitudes, niveles socioeconómicos, etc., están motivadas a trazar estrategias para buscar alternativas que mejoren su situación patrimonial. Así, especialmente mujeres y jóvenes, en tanto motores de cambio, han encontrado en las monedas digitales estables y en las criptomonedas, una solución.

En ese orden de ideas, existen más chances que quienes busquen alternativas sean las personas que no están del todo cómodas o satisfechas con su situación de origen, o bien, quienes posean un perfil más osado que los impulse a experimentar y asumir riesgos. A su vez, una vez asegurado su acceso, internet es una herramienta potente que junto con el teléfono móvil abren un abanico inmenso de posibilidades. De esta forma, tanto las



FLACSO 2022

juventudes como la población feminizada encuentran en el espacio virtual un lugar que, convencionalmente, era otorgado al sujeto universal.

Por otra parte, la sociabilidad actualmente se da en las redes sociales donde se comparten gratuitamente todo tipo de tutoriales que facilitan la comprensión y animan a las personas a adentrarse en nuevos desafíos.

De las entrevistas realizadas surge que los jóvenes están sacando ventaja de la experiencia que vienen desarrollando a partir de su interacción con los juegos virtuales tales como Fortnite, Roblox, Pokemon Go, por nombrar algunos. De hecho, las plataformas de bienes digitales intentan desarrollar productos tomando especificaciones de esos juegos para que la experiencia en línea sea lo más disruptiva y amigable posible.

A su vez, observamos un alto grado de participación y liderazgo de jóvenes y mujeres en la metaeconomía. Así nos preguntamos: ¿Por dónde se estarían incorporando las mujeres y juventudes a la criptoconomía? Y del análisis del campo podemos dar cuenta de siete grandes rubros que se desarrollan a continuación.

- 1) El trading de activos digitales aparece como una de las nuevas formas de trabajo. Surge como una alternativa, especialmente para las juventudes, ya que no es necesario contar con montos importantes de dinero (tanto fiat como critpo) porque la idea es ganar con las diferencias de precio entre la compra y la venta de activos digitales. Se rompen así las barreras de entrada de la banca tradicional. Es un trabajo que se puede realizar desde un teléfono celular y en cualquier lugar con conexión a internet. También, cuenta con la ventaja de la flexibilidad que conlleva a manejar los tiempos y, además, es posible establecer operaciones automáticas.
- 2) El atesoramiento de activos digitales, especialmente en criptomoneda y monedas estables ligadas al dólar, que aparecen por fuera de las opciones de la banca tradicional. Ante las restricciones locales para ahorrar en moneda extranjera y ante coyunturas inflacionarias donde el



FLACSO 2022

valor de la moneda fiduciaria de deprecia constantemente y, por otra parte, frente a las restricciones de acceso y a los altos costos de mantenimiento de la banca tradicional, los activos digitales aparecen como una opción interesante que permite atesorar en monedas digitales que siguen la cotización del dólar y otras divisas fiat. En este segmento encontramos una alta participación de jóvenes y de mujeres participando activamente. Es interesante dar cuenta que, a pesar de las restricciones monetarias coyunturales, en la población persiste la cultura del ahorro.

- 3) Otro de los segmentos donde observamos una alta participación de mujeres y en especial de jóvenes es en la educación financiera, ya que esta es necesaria para que las personas se animen a entrar al mundo de la economía digital. Cumple la función de asesorar al público en las redes, dictar seminarios (híbridos, virtuales y presenciales), producir y difundir tutoriales, entrevistas y vivos.
- 4) La **evangelización cripto**. Las creencias se viven socialmente, por eso es necesario construir un sistema de creencias en el nuevo orden financiero y digital, para fundamentar y difundir sus lineamientos. Los evangelizadores de la criptoconomía son *influencers* que pregonan las bondades del paradigma de la descentralización.
- 5) **Movimientos de dinero**. Similar a la función del *trader* aunque sólo facilitan las transacciones en mercados alternativos, en aplicaciones específicas o bien para enviar y recibir dinero transfronterizo.
- 6) **Monetización** de producciones artísticas, culturales, bienes y servicios. Las criptomonedas constituyen una forma alternativa de obtener ingresos por la compra y venta de bienes y servicios, tanto de la economía formal como informal.
- 7) **Acceso a bienes y servicios específicos**. Son bienes aspiracionales como experiencias personalizadas, entradas para determinados recitales o muestras que solo se puede acceder mediante el pago con criptomonedas específicas.



Reflexiones finales

La pandemia de COVID19 aceleró la revolución digital impactando en nuevos tipos de conductas y prácticas sociales, y entre otros factores, en las tendencias sobre el mundo del trabajo.

Hoy, la vida cotidiana y los comportamientos sociales están mediados por las tecnologías digitales dando lugar a una multiplicidad de prácticas híbridas, virtuales y físicas a la vez.

Pasamos de la idea de la inmersión a la de convivir con internet y con ello estamos rompiendo con las formas de lo tradicional. Desde la perspectiva de género y haciendo foco en los jóvenes como motores cambio, emergen realidades disruptivas en torno a las nuevas formas de empleo y de relacionarse, que interpelan la tradición del sujeto universal.

Podemos inferir entonces que se está gestando una nueva economía: la metaeconomía, o la economía de los mundos virtuales, que inmersa en el contexto del capitalismo informacional se nutre de datos y algoritmos, bajo la permanente vigilancia del neo panóptico digital.

A su vez, desde el paradigma de la descentralización, que aboga por la no intervención del Estado, y que se sostiene con la autogestión y el autoaprendizaje en redes, la moneda fluye como vehículo del cambio de paradigma. En consecuencia, nuevas monedas ahora digitales y criptográficas, sostenidas por la confianza en los registros de las transacciones en cadenas de bloques, desplazan alternativamente a las monedas fiduciarias.

Finalmente, las nuevas monedas digitales dan lugar a los neobancos, las billeteras digitales y con ellos a nuevas formas de crédito y endeudamiento que posibilitan la reproducción del capitalismo, junto con un trabajo menos estructurado por el reloj, más flexible y autogestionado, donde las mujeres y los jóvenes son los protagonistas destacados.



FLACSO 2022

Referencias

ChainAlysis (2022). *Geography of cryptocurrency*.

OCDE (2022). Economic Outlook, *Confronting the crisis*.



FLACSO
2022

ESCLAVITUD EN URUGUAY: UNA MIRADA ARQUEOLÓGICA SOBRE UN SISTEMA OPRESIVO.

Mg. Camilo Collazo Maceira

Museo de la Memoria

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Introducción

El actual estado uruguayo se constituye como consecuencia de la colonización europea del continente americano. Como resultado se produjo el ingreso masivo de esclavizados originarios de África, con el objetivo de desarrollar los incipientes establecimientos productivos y unidades domésticas de europeos establecidos en América. Una mirada desde la Arqueología de la Esclavitud permite conocer los vestigios materiales del período, y diferenciar aquellos destinados al uso cotidiano de los esclavizados, tanto en contexto represivo como doméstico.

De la mano de la arqueología antropológica, fueron hallados vestigios del principal centro de cautiverio para esclavizados de Montevideo. La Real Compañía de Filipinas (RCF), creada con el propósito de unir el comercio entre los dominios españoles en Europa, África, Filipinas y América, transportó y comercializó esclavizados y otras mercaderías en los dominios de la corona española.

El Caserío de la Real Compañía de Filipinas (CRCF) funcionó entre 1787 y 1812, cerca de 70.000 esclavizados ingresaron a Montevideo procedentes de los puertos brasileños de Río de Janeiro, Salvador de Bahía y Santos, junto a los procedentes de puertos africanos como Luanda, Elmina, Benguela, isla de Mozambique, entre otros. La comercialización de dichos esclavizados fue para el medio local o para el ámbito regional. La comercialización fue realizada por vía marítima o terrestre, y conectaron a Montevideo con Buenos Aires, Santiago de Chile, Santa Fé, Córdoba, Santiago de Chile, Lima, Alto Perú, por mencionar algunos ejemplos (Montaño 2001, Borucki 2011, 2017, 2021).

Ubicado en el barrio de Capurro, este sitio ha despertado la atención de un sector



FLACSO 2022

específico de la población afrodescendiente y barrial. Una convergencia social óptima para promover una declaración de Sitio de la Memoria en el marco de la ley 19.641. Esta apropiación social del lugar fue canalizada mediante el surgimiento de una Comisión de Sitio de Memoria. La generación y difusión de conocimientos específicos, puede ser una herramienta de visibilización del pasado esclavista en la sociedad colonial de Montevideo.

Desde la perspectiva de la Arqueología de la esclavitud, la gestión del Patrimonio y la Memoria, se plantean tres aproximaciones sobre el pasado colonial en la ciudad de Montevideo, caracterizada como una sociedad racializada y opresiva sobre la fuerza de trabajo.

Aproximación histórica.

La presencia de esclavizados en el territorio del actual Uruguay fue producido en los primeros momentos de la colonización de la región. Fuentes históricas mencionan esclavizados en las embarcaciones de navegantes como Sebastián Gaboto en 1526, Pedro de Mendoza en 1536, y Juan Ortíz de Zárate en 1570. El aumento de población africana se consolida con el avance de la conquista europea de la región. En 1595, Gómez Reynel obtuvo la habilitación para el ingreso de 600 esclavizados al río de la Plata (Isola 1975).

Mientras fue organizado el ingreso masivo de esclavizados, dicha población estuvo presente en las costas suroeste de la Banda Oriental. Sobre el río Uruguay, previo a la fundación de Montevideo (1723), fueron distribuidas las trece estancias entre habitantes de Santa Fé y Buenos Aires (Martínez Montero 1941: 222- 223). También fueron utilizados esclavizados en las Reducciones y estancias jesuíticas sobre el río Uruguay, entre ellas el establecimiento De las Huérfanas (Palermo 2006), en las fundaciones de poblados, como en 1680 en la fundación de Colonia del



FLACSO 2022

Sacramento (Martínez 2019). Por último, están los desembarcos esporádicos realizados en las costas desérticas sobre el río de la Plata y el Océano Atlántico (Isola 1975).

La presencia de esclavizados africanos en la ciudad, fue evidenciada desde sus orígenes. En 1728, fue descrito Gregorio, como esclavizado africano de José Burgués (señalado como el primer civil de la ciudad), entre otros (Petit Muñoz et al. 1947). Paulatinamente, las instituciones entregan los permisos para habilitar el aumento masivo de esclavizados a la ciudad. En 1741 Thomas Navarro obtiene el asiento para ingresar esclavizados en Montevideo y Buenos Aires, y en 1743 amarró el primer barco con esclavizados en Montevideo (Studer 1958). En 1767, el Cabildo de Montevideo comienza a tomar resoluciones para organizar a los cautivos fuera de la ciudad amurallada (Schiaffino 1927), como consecuencia de una epidemia desatada en la ciudad en 1756 y adjudicada a los barcos esclavistas (De María 1957). En 1779 fue fundada la Aduana de Montevideo (Isola 1975) y en 1785 la corona española creó la Real Compañía de Filipinas (RCF), con el objetivo de comercializar los frutos o productos locales de cada uno de sus dominios. En Montevideo, el apoderado de la compañía fue José de Silva y Martín de Sarratea fue el comisionado para Buenos Aires (Studer 1958).

El 31 de octubre de 1787 fue habilitado la introducción de esclavizados a la Real Compañía de Filipinas (RCF) por el puerto de Montevideo. En esta fecha, el Cabildo de Montevideo dispuso la construcción del CRCF como enclave local para la comercialización regional de esclavizados. El establecimiento fue dotado con infraestructura sanitaria y militar, para actuar como lazareto y prisión de los cautivos recién ingresados por el puerto. Alejado de la ciudad amurallada, en un lugar alto y ventilado (Isola 1975). Al mismo tiempo, fue inhabilitada la utilización de los cementerios oficiales para el enterramiento de los fallecidos (Schiaffino 1837). La operativa cotidiana del CRCF generó lugares para inhumar a los muertos.



FLACSO 2022

En 1788, comienzo la utilización del predio del CRCF con cautivos esclavizados (Studer 1958).

En un proceso expansivo en términos comerciales, por Real Cédula de 1791, el puerto de Montevideo fue designado como puerto único para el ingreso de esclavizados en los dominios españoles del Conosur de América. Dicha normativa fue renovada en 1797, 1803 y 1809 (Isola 1975). La finalización del tráfico Transatlántico de personas en el

CRCF fue en 1812, cuando la ciudad de Montevideo fue tomada por las fuerzas revolucionarias de José Artigas (Martínez Montero 1941, Borucki 2021).

Junto al ingreso de esclavizados, se produjo el desarrollo de semi-industrias cuya producción era intercambiable por cautivos. Así se constituyó la mano de obra para el desarrollo de establecimientos pecuarios, agrícolas y manufactureros (saladeros, molinos, barracas, panaderías), ubicados en la periferia y junto a cursos fluviales de la jurisdicción extra-muros de Montevideo. Dichos establecimientos, asociados a la producción de cuero, tasajo, harina, entre otros productos necesitados de volúmenes de fuerza de trabajo para su funcionamiento (Sala de Tourón et al. 1967, Borucki 2021).

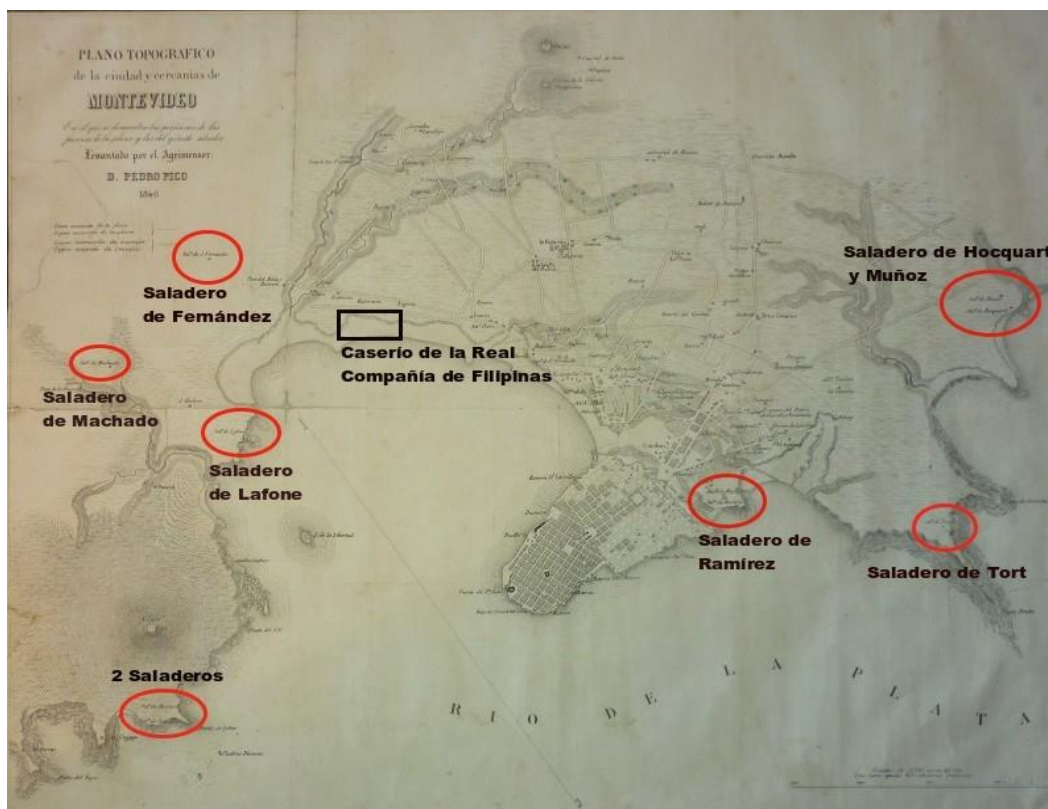


Figura 1: Plano de 1846 correspondiente al segundo momento de desarrollo de la industria saladeril en Montevideo, fue realizado por el Agrimensor D. Pedro Pico (Archivo Histórico de Montevideo, Índice Fotográfico 1992).

Según señala Thul Chalbonnier (2014), en 1841 el padrón de esclavizados comprueba su concentración en las inmediaciones de los saladeros, y el Cerro de Montevideo fue uno de los sitios donde se desarrollaron y demandaron mayor cantidad de mano de obra (Thul Chalbonnier 2014). Por ello, los esclavizados no solo dinamizaron el sector comercial de Montevideo, sino al sector productivo.

En la ciudad intramuros, los esclavizados desarrollaron actividades asociadas al ámbito doméstico y artesanal. Según el censo dirigido por Bartolomé de los Reyes en 1812, fueron contabilizados 800 esclavizados en la ciudad Montevideo (Borucki 2017), cuyo lugar de residencia eran las



calles: San Benito, San Ramón, San Pedro, San Fernando y Del Pilar (Martínez Montero 1942, Montaña 2001).

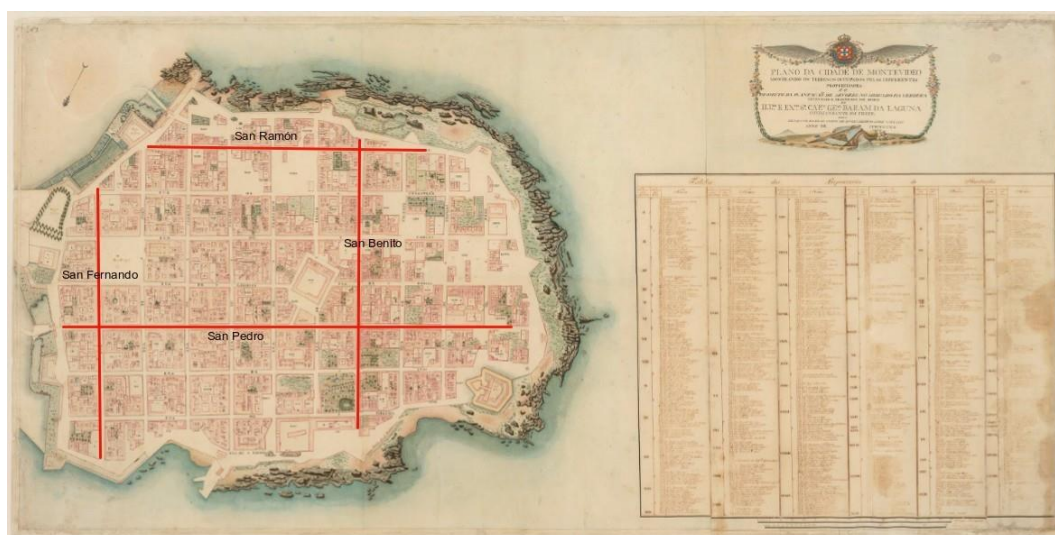


Figura 2: Plano de la ciudad de Montevideo de 1820, incluye propietarios de los terreno, nombres de calles, entre otros datos. Realizado por el teniente del cuerpo de ingenieros del ejército brasileño (vista 01/12/2020:

<https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCBMAPS~1~1~6471~115902921:Plano-da-cidade-de-Montevideo?qvq=q:Montevideo&mi=0&trs=54>).

Aproximación arqueológica

La Arqueología histórica tiene como fuente de información la cultura material, y en la actualidad, tiene la potencialidad de estudiar la materialidad humana de la modernidad y posmodernidad (Funari y Menezes 2016). La aproximación histórica permitió caracterizar y ubicar las estructuras dispuesta para configurar el sitio arqueológico CRCF. La estrategia de investigación arqueológica incluyó tres escalas de análisis para ubicar dichas estructuras: macro, meso y micro (Clarke 1968). Cada una de las escalas fue delimitada por antecedentes históricos (de María



FLACSO 2022

1892, Martínez Montero 1942, Isola 1975, entre otros), arqueológicos (Curbelo y Onega 2005, Bracco Boksar 2008, Bracco Boksar y López Mazz 2012, 2014) y testimoniales.

La escala macro incluyó el análisis de la localidad arqueológico, y las estructuras asociadas como: explanada de desembarco y cargamento de mercaderías en la línea de costa (Schiaffino 1927a; De María 1957); zonas de enterramientos o cementerio (Schiaffino 1937, Martínez Montero 1941a:238, De María 1957:263, Isola 1975:142), batería de artillería defensiva, y el sector intramuros del CRCF (De María 1957, Bracco Boksar 2008, Bracco Boksar y López Mazz 2012).



Figura 3: Foto aérea de 1926 con inscripciones a partir de testimonios (<http://sig.montevideo.gub.uy/>).

El seguimiento de las intervenciones de restauración realizadas en las edificaciones y Parque Capurro fue el análisis de la escala media. La escala micro abarcó el sitio arqueológico, hallazgo realizado en base al plano topográfico de 1839 (figura 4), los títulos de propiedad de la escuela N° 47 y una fotografía de 1902 (Brocco Boksar y López Mazz 2014). Las intervenciones arqueológicas implicó la prospección y excavación de la



FLACSO 2022

inmediación del muro perimetral sur del CRCF (ver figura 6) (Collazo Maceira 2022).

La infraestructura descrita por el Cabildo en 1816, y publicada por De María (1892, 1957) señala un predio constituido por una manzana bajo muro (ver figura 4, 5 y 6) donde hubo cinco edificaciones con techo de teja, piezas con azoteas, cocina y dos almacenes de veinte varas cada una. Fue caracterizada como en estado de abandono y con piezas destechadas, faltantes de cuarenta puertas, de ventanas con marcos, del portón principal, y la utilización de las palmas como palenque (De María 1892, 1957).

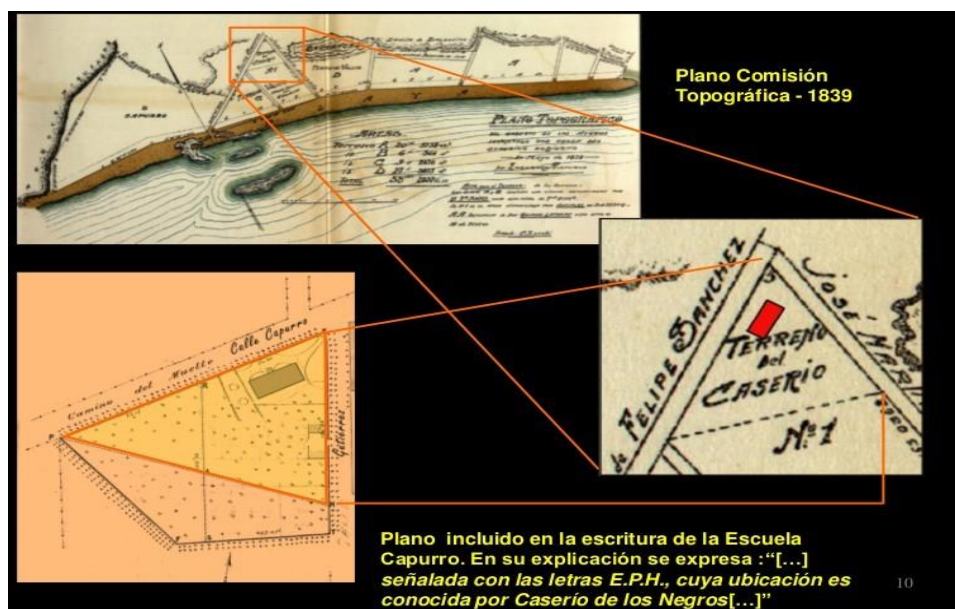


Figura 4: Ubicación de Caserío según plano Comisión Topográfica de 1839 y escrituras notariales de la Escuela (En: Bracco Boksar y López Mazz 2014, Archivo MTOP).

En 1902, la revista Rojo y Blanco tomó la última imagen del Caserío previo a su demolición. En la foto fueron identificadas algunas de las edificaciones y vestigios descritos por el Cabildo en 1816, como el muro perimetral sur y las edificaciones con azotea (De María 1957, Bracco Boksar y López Mazz 2014).



FLACSO 2022

Por medio de la realización de nueve sondeos (0,9 m³), doce trincheras (10,38 m³) y cinco excavaciones en área abierta (38, 116 m³) (figura 7), se pudo delimitar el extremo sur del establecimiento esclavista, y conocer el registro material y estratigráfico del sitio (Collazo Maceira 2022).

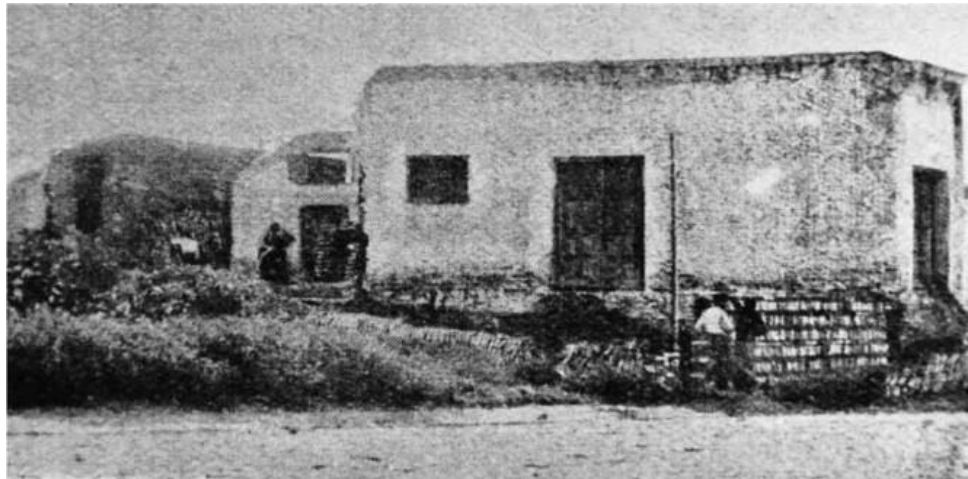


Figura 5: Última imagen del Caserío previo a su demolición en 1902, revista “Rojo y Blanco”, publicado el 13 de diciembre del 1902 (Archivo de la Biblioteca Nacional).

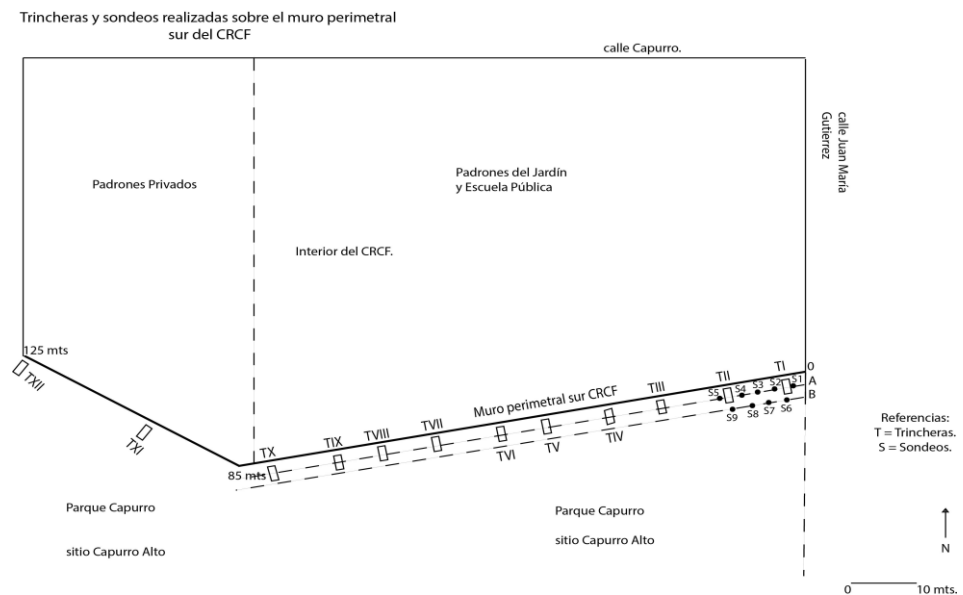


Figura 7: Áreas de intervención arqueológica junto al muro perimetral sur: punto O de cuadrícula, sondeos y trincheras (Collazo Maceira 2022).



FLACSO 2022

Los materiales arqueológicos hallados están asociados a eventos residuales de depositación, y abarca desde el período colonial hasta la independencia. Se incluye desde la estructuras murarias asociadas al funcionamiento como presidio hasta el registro de objetos como pipas de Caolín (4 fragmentos), lozas (57 fragmentos), metales (cantidades), cerámica (60 tiestos), botones (2 unidades, figura 8), vidrios (137 fragmentos), restos dentarios (41 unidades), óseos (73 fragmentos), gress (44 fragmentos), monedas (21 unidades), tejas (9 fragmentos, figura 9), entre otros objetos.



Figura 8: Botón militar hallado en UE03 excavación III (Collazo Maceira 2022).

Los materiales arqueológicos del período colonial fueron asociados con actividades vinculadas al transporte (herraje, dientes de caballo), construcción (tejas, ladrillos, morteros), alimentación (óseo, fragmentos de loza, pipa caolín), sanitario (vidrio) y almacenamiento (fragmentos de cerámica, gress, vidrio). Pero si analizamos las estructuras edilicias asociadas a la localidad, se entiende la ubicación del Caserío como lejana a la ciudad amurallada, cercano a los lugares de trabajo, con límites naturales y rodeados por infraestructura militar para asegurar el control



FLACSO 2022

sobre los cautivos.

A pesar del volumen de comercialización de personas en Montevideo colonial, fue un fenómeno que ha pasado desapercibido para los estudios arqueológicos. La búsqueda de sitios asociados a los esclavizados es escaso. Las primeras investigaciones se remontan al siglo XXI. Recientemente fueron realizadas intervenciones en la frontera sureste con Brasil, con el objetivo de conocer las características de los establecimientos esclavistas pecuarios del este, en particular la estancia de los Correa (López Mazz et al. 2020).



Figura 9: Fragmento de teja hallado en la trinchera 12 (Collazo Maceira 2022).

Una vez culminada la excavación, sectores del muro perimetral sur quedaron expuestos al intemperismo antrópico y natural. Se procedió a tomar medidas de conservación, restauración y puesta en valor patrimonial (Criado 1996) de cinco sectores del muro.



FLACSO 2022

Aproximación patrimonial.

Como resultado de la aproximación histórica y arqueológica, fue definido los padrones actuales incluidos en el sitio CRCF intramuros (56.536, 56.537, 56.538, 56.539 y 56.540) y la estrategia de visibilización del pasado esclavista de Montevideo. Se organizó una Comisión pro Sitio de Memoria del Caserío de los Negros con el objetivo de obtener la declaración de Sitio de Memoria por parte de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (ley 19.641), y el objetivo fue alcanzado en 2022. La Comisión estuvo integrada por organizaciones de afrodescendientes, organizaciones barriales, sociales, religiosas e instituciones públicas (figura 10).

La comisión se organiza con una gestión participativa, reconoce el valor simbólico del espacio y desarrolla un proyecto prospectivo de constitución de un Museo de la Esclavitud para dotar de funcionalidad el conocimiento generado. Se trabaja con una perspectiva donde la memoria es un concepto diferente al de Historia (Nora 2008), en tanto transmite un conjunto de saberes basados en los grupos vivientes, en permanente cambio, sometidos a los recuerdos y a las amnesias. Trabaja en el universo de lo simbólico, sobre casos particulares y genera múltiples memorias, los recuerdos adquieren carácter de sagrado y absolutos (Nora 2008).



Figura 10: Comisión del Sitio Caserío de los Negros, agosto 2022 (Collazo Maceira 2022).



FLACSO 2022

Los restos del Caserío de los Negros representan la materialidad donde se proyectan las ancestralidades africanas y el recuerdo de los antepasados esclavizados. Al decir de Rilla (2008), sobre la noción de Pierre Nora de los lugares de memoria, en los sitios debe ser integrado lo tangible con lo simbólico (Rilla 2008).

Uno de los primeros objetivos estuvo centrado en la restauración del muro perimetral sur del Caserío, con una longitud de 124,77 mts lineales, de los cuales fueron restaurados 24,8 mts divididos en cinco sectores (figura 11). Los trabajos contaron con el asesoramiento de las arquitectas restauradoras Arq. Graciela Valetta y Arq. Patricia Rosas. Se generó una galería a cielo abierto en formato promenade, donde interactúan los bienes patrimoniales, la cartelería y el paisaje del lugar.

El sitio ha adquirido valor simbólico desde las primeras investigaciones, fue declarado Monumento Histórico Nacional (resolución 579/013), Bien de Interés Departamental (Decreto Departamental N°26864, 1995) y recientemente Sitio de Memoria Histórica (ley 19.641). Además, actores de la comunidad afrodescendiente y religiosas de matriz africana, reconocen el pasado y el presente del lugar. Fue colocada una escultura de hierro en recuerdo a los hechos allí ocurridos (figura 11) y se avanza en un proyecto por valorizar la localidad arqueológica CRCF.



FLACSO 2022



Figura 11: Placa de hierro y muro I del CRCF, expuestos en el Parque Capurro (Collazo Maceira 2022).

Conclusión

Mediante el hallazgo de lugares, edificaciones, memorias y materialidades, la Arqueología se ha transformado en una herramienta para visibilizar un pasado invisibilizado, y transformado en un lugar de amnesia (Allier Montaño 2008). Se buscan trazas de un sistema opresivo racializado donde el control social sobre la población esclavizada, donde adoptó forma de panóptico (Foucault 2002).

El reconocimiento de un pasado doloroso, busca comprender la historicidad de una población violentada y vulnerada a lo largo de la historia nacional. Como señala Andrade Lima (2020) el pasado es una poderosa herramienta para la acción social del presente. La arqueología puede actuar como puente en reconocer asuntos de derechos, justicia social, emancipación y respeto de los grupos étnico históricamente discriminados (Andrade Lima 2020).



Referencias bibliográficas

- Allier Montaña, E. (2008). Lugar de memoria: ¿un concepto para el análisis de las luchas memoriales? El caso de Uruguay y su pasado reciente. En Cuadernos del CLAEH n° 96-97, 2°serie, año 31, pp 87-109.
- Andrade Lima, T. (2020). Valongo: An uncomfortable legacy. En *Current Anthropology*, vol 61, 22
- Borucki, A. (2011). The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and Atlantic Warfare. ed. *Colonial Latin American Review*. 20 (1): 81-107.
- Borucki, A. (2017). Introducción: Esclavitud, guerra y abolición en el Río de la Plata. En *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Ed. Prometeo. 13-38. Buenos Aires.
- Borucki, A. (2017a). La base de la población negra del Río de la Plata, 1777-1839. En *De compañeros de barco a camaradas de armas: identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Ed. Prometeo. pp. 39-79. Buenos Aires.
- Borucki, A. (2017b). Redes de compañeros de barco e identidades africanas, 1760-1810. En *De compañeros de barco a camaradas de armas: identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Ed. Prometeo. pp. 79-111. Buenos Aires.
- Borucki, A. (2017c). Liderazgo y redes en milicias negras, cofradías y tambos. En *De compañeros de barco a camaradas de armas: identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Ed. Prometeo. pp.112-147. Buenos Aires.



FLACSO 2022

- Borucki, A. (2021). Capitulo 8: African Experiences in the slave routes to the rio de la Plata during the Viceregal Era. En: The Rio de la Plata from Colony to Nations. F. Prado et al. (eds.) Ed. Palgrave Macmillan. pp. 133-154.
- Bracco Boksar, R. (2008). Observaciones sobre la ubicación del Caserío de Filipinas o de los Negros. En Proyecto Parque temático, trabajo y energía. ed. ANCAP, MT, MEC, IMM. Montevideo, Uruguay.
- Bracco Boksar, R. y López Mazz, J.M. (2012). Esclavitud y afro descendientes en Uruguay. Una mirada desde la antropología. Montevideo: UNESCO-Udelar. Montevideo, Uruguay.
- Bracco Boksar, R, y López Mazz, J. M. (2014). El Caserío de Filipinas de Montevideo. Revista de Arqueología Argentina y Latinoamericana, 8(2): 35-61.
- Clarke, D. L. (1968). Analytical Archaeology. Routledge Library, vol.13. Nueva York, EE.UU.
- Collazo Maceira, C. (2022). Investigación arqueológica y gestión patrimonial del sitio Caserío de la Real Compañía de Filipinas. Tesis de maestría, Biblioteca FHCE. Montevideo, Uruguay.
- Criado Boado, F. (1996). Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. En PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, N° 16: 73 - 78.
- Curbelo, C. y Onega, E. (2005). "El caserío de los Negros" investigación arqueológica del contacto afro- americano. En Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente. Primera entrega de las Actas del Seminario realizado en FHCE los días 8, 9 y 10 de 2013. Compiladores Bentancur, Borucki y Frega. Tomo II ed. FHCE. Montevideo, Uruguay.



FLACSO 2022

- de María, I. (1892). Páginas Históricas de la República Oriental del Uruguay desde la época del coloniaje. Colección de documentos inéditos. Colección Arredondo, Montevideo, Uruguay.
- de María, I. (1957). Capitulo: Caserío de los Negros 1787 - 1816. En Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos, tomo II, ed. Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo, reedición del original de 1887.
- Funari, P. P. A. y Menezes Ferreira, L. (2016). Historical archaeology outlook: A Latin American perspective. *Historical Archaeology*, 50(3):100–110.
- Foucault, M. (2002). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Ed. Siglo XXI, 1er eds., 314: Buenos Aires, Argentina.
- Isola, E. (1975). La esclavitud en el Uruguay. Desde sus comienzos hasta su extinción (1743 - 1852). Ed. Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, Montevideo, Uruguay.
- López Mazz, J. M, Marín, C, Dabezies, J. M, y Tejerizo García, C. (2020). Arqueología de la esclavitud africana en la frontera uruguayo-brasileña: el caso de la Estancia de los Correa (Rocha, Uruguay). *Arqueología* 26(2) mayo- agosto: 181-201.
- Martínez, L. (2019). El tráfico esclavista y el comercio de esclavizados hacia y en el río de la Plata (siglo XVI - XIX). En Historia de la población africana y afrodescendiente en Uruguay, editado por Ana Frega et al., ed Mides y FHCE, Montevideo. isbn: 978- 9974-0-1741-2.
- Martínez Montero, H. (1941). La Esclavitud en el Uruguay. (Contribución a su estudio histórico-social). capitulo III. En Revista Nacional de literatura, arte y ciencia, setiembre de 1941. Año IV, N°45. Montevideo, Uruguay.



FLACSO 2022

- Martínez Montero, H. (1942). La Esclavitud en el Uruguay. (Contribución a su estudio histórico-social). capítulo I, II, III y IV. En Revista Nacional de literatura, arte y ciencia, agosto de 1942. Año V, N°57. Montevideo, Uruguay.
- Montaño, O. (2001). Yeninyanya (Umkhonto II): Historia de los afrouruguayos. ed. Mundo Afro. Montevideo, Uruguay.
- Montaño González, O.(2021). Breviario Historia Afrouruguaya. Orígenes del Candombe 1800-1900. Ed. Parentesis. Montevideo, Uruguay. ISBN: 978-9974-8545-5-0.
- Nora, P. (2008). Los lugares de Memoria. Ed Trilce. Montevideo, Uruguay.
- Palermo, E. R. (2006). Afro-uruguayos: sus caminos en la historia. S/E.
- Petit Muñoz, E., Narancio, E., Traibel, J. M. (1947). La Condición Jurídica, Social, Económica y Política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental. Montevideo, talleres Gráficos "33" S. A., Vol. I. (1° Parte). Montevideo, Uruguay
- Rilla, J. (2008). Prologo. Historia en segundo grado. En Pierre Nora y los lugares de Memoria. Ed. Trilce. Montevideo, Uruguay.
- Sala de Touron, L., de la Torre, N. y Rodríguez, J. C. (1967). Estructura económico- social de la colonia. Ed. Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay.
- Studer, E. F. S. de. (1958). La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII. Ed. Departamento editorial UBA. Buenos Aires, Argentina.
- Schiaffino, R. (1927). Historia de la Medicina en el Uruguay. tomo I. Ed. El Siglo Ilustrado. Montevideo, Uruguay.



FLACSO 2022

Schiaffino, R. (1937). Historia de la Medicina en el Uruguay. tomo II. Ed. El Siglo Ilustrado. Montevideo, Uruguay.

Thul Charbonnier, F. (2014). Coerción y relaciones de trabajo en el Montevideo independiente : 1829- 1842. Tesis de maestría. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, Uruguay.



FLACSO
2022

ASPECTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS CLASES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA.

Eduardo Bernardo Gómez

Universidad la República / Montevideo

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Características estructurales del capitalismo dependiente latinoamericano

El surgimiento de los distintos Estados latinoamericanos a fines del siglo XIX no implicó, en términos generales, cambios importantes en la organización de la sociedad y de la economía de los mismos. El cual representó un episodio de ruptura de los lazos jurídicos-políticos y económicos entre éstos y los Estados europeos. Constituyéndose entre éstos y los nuevos estados latinoamericanos un nuevo tipo de lazo que fue y es económico y político.

El desarrollo del capitalismo latinoamericano es una forma original de capitalismo maduro que se construyó de una manera específica determinada por la forma en que se integró al mercado mundial capitalista. Para discernir las características estructurales del capitalismo latinoamericano, se deben ubicar en el primer plano del análisis, la articulación de factores internos y de factores externos que inciden en la reproducción del atraso y del subdesarrollo de las formaciones económicas –sociales latinoamericanas. Esto es así al comprobar que las relaciones de América Latina con los centros capitalistas se insertan en una estructura internacional definida como lo es la división internacional del trabajo. De esto se desprende que existen a nivel mundial dos tipos de formaciones económico-sociales diferentes: a) países centrales del capitalismo que concentran las fuerzas productivas de la reproducción ampliada del capital, b) países dependientes que son partes indispensables de la economía mundial. Por ende son dos tipos diferentes de capitalismo con diferentes composiciones orgánicas del capital. Esto es consecuencia del resultado característico del desarrollo capitalista que adopta necesariamente la forma de desigualdad combinada. En este sentido se habla de desigualdad en mérito a que el desarrollo de algunas partes del sistema se hace a expensas de otra, y se habla de combinada ya que la combinación de esas



FLACSO 2022

desigualdades y la transferencia de recursos de los estados dependientes a los estados centrales explica y profundiza la desigualdad como un elemento indispensable y estructural de la economía mundial. Por lo cual son dos realidades distintas pero estructuralmente ligadas. Las relaciones de producción de los diferentes Estados latinoamericanos son creadas/recreadas para asegurar la reproducción de la dependencia. La nueva forma de dependencia está vinculada a la industrialización, al crecimiento económico y a la urbanización lo cual implica que el desarrollo de América Latina no conlleva dejar de ser un continente dependiente. Por ejemplo la industrialización latinoamericana precisa de gran tecnología que no es producida in situ. La dependencia se inscribe en las relaciones que se entablaron con las inversiones extranjeras directas que brindan esa tecnología controlando el proceso de producción.

Situaciones concretas de dependencia

La categoría dependencia no es una abstracción totalizante. Es una situación condicionante concreta. Esto quiere decir que la economía de los diferentes estados latinoamericanos, se encuentran condicionadas por la expansión de la economía de los diferentes estados centrales, a los cuales está sometida. Esto implica que van a existir límites y potencialidades de acción de los diferentes estados latinoamericanos en el contexto mundial. Las situaciones concretas están conformadas por las características específicas de la situación condicionada que definen y particularizan la situación condicionante general. Esto no implica que la situación de dependencia no pueda cambiar dentro del contexto del capitalismo mundial, esto sucede sin salir de la estructura de dependencia. O sea, va a existir una articulación necesaria entre los intereses dominantes de los estados centrales y los intereses dominantes de los estados dependientes.



FLACSO 2022

La especificidad que toma esa alianza de intereses es dinámica y está ajustada al contexto histórico-social en que ocurre la misma. Hay que poner la mira en las relaciones existentes entre las clases sociales que individualizan una formación económico-social sin obviar los límites estructurales dentro de los cuales las clases sociales actúan. Estos límites son mantenidos o cuestionados y cambiados a través de la práctica social de las clases sociales, es lo que explica la dinámica interna de cada Estado latinoamericano. Por ende existen tantas formas de dependencia como formas de articulación entre los distintos estados centrales y los distintos estados latinoamericanos. Los factores externos/internos de la dependencia generan situaciones concretas de dependencias. Por lo tanto hay que examinar las particularidades de cada sistema de dominación y las características centrales de cada conformación del poder político. Ello permite identificar situaciones diferentes dentro del mismo proceso de internacionalización del capital.

Las clases sociales

“Las estructuras sociales se constituyen sobre la base que se establecen para el control del trabajo y de los productos. Tales relaciones se denominan relaciones de producción (estas) son el resultado de las luchas entre las gentes por el control del trabajo y de las relaciones de producción, de las victorias de los unos y de las derrotas de los otros, como resultado de las cuales se ubican y/o son ubicados clasificados “ (Quijano, A;2014.87). La conformación de las clases sociales es el producto de las relaciones sociales soportadas por la desigualdad social, ya que la lógica del capital, su contradicción fundamental con el trabajo, es la que determina la estructura fundamental de la matriz societal capitalista. Por tanto lo que se pone en escena como consecuencia de la relación asimétrica entre aquellos actores



FLACSO 2022

sociales es la disputa por apropiarse del plus-trabajo y por la distribución de la producción excedente. O sea la relación de explotación implica una relación de dominación. La explotación y la dominación de clase son las que determinan los intereses antagónicos que conforman las clases sociales .Estos intereses tienen que ver con la reproducción o no de la manera en que viven las personas, con la construcción de actores colectivos que sean hablados, o no, por esos intereses .

Para definir las clases sociales en América Latina, hay que mantener una vigilancia epistemológica trazando una línea de demarcación con la conceptualización de las clases sociales de los Estados centrales . Ya que los conceptos de subdesarrollo y dependencia se deben ubicar en una dimensión histórica en la cual se deben tomar en cuenta las relaciones entre las estructuras de clases y la situación de subdesarrollo y dependencia .La estructura de dominación clasista responde a la naturaleza de las relaciones políticas, ideológicas y económicas de clase así como de la forma concreta de la articulación con el sistema capitalista mundial.

Si bien la generalización sobre las estructuras de las clases sociales latinoamericanas , en primera instancia, son producidas por los mismos factores generales no corresponden a mismas características particulares de la puesta en práctica de los diferentes sistemas de dominación. Ya que toda situación es una concreción histórica es improductivo caracterizar a las clases sociales por atributos estables Por lo cual para ajustar ¹ el estudio de las características centrales de la conformación de las distintas clases sociales en el capitalismo dependiente latinoamericano hay que identificar y estudiar las relaciones entre las clases sociales y el Estado , de qué manera el todo se articula con el capitalismo central y a través de qué tipo de relaciones éste se relaciona con el capitalismo dependiente. También se debe estudiar de qué maneras las clases sociales se relacionan entre ellas y de cómo en las relaciones de poder aquéllas existen y se definen. Por ende para estudiar la particularidad de la conformación de las distintas clases



FLACSO 2022

sociales hay que estudiarlas en su relación con la política, las relaciones de las clases sociales entre si y las relaciones de éstas con el poder político. Por tanto hay que tener en cuenta la manera en que estos se conforman hundiéndose sus raíces en la producción de mercancías y en el mismo tiempo empírico de calendario la manera en que las clases sociales se agregan y desagregan en diferentes unidades de acción. Ya que es falaz si en el mismo tiempo empírico de calendario no se tiene en cuenta las diferencias nacionales, ni las transformaciones temporales de los patrones de dominación que configuran la estructura social. Esto implica comprender a las clases sociales en su movimiento.

Para estudiar a aquéllas que no son universales ni ahistóricas y son relacionales hay que estudiar las determinaciones propias que las conforman como tales. Aquéllas se conforman como consecuencia de la interrelación de tres características, a) el principio de identidad, que es cuando sus integrantes se reconocen como tales a partir del lugar que ocupan dentro del sistema de producción, b) el principio de oposición, que implica el reconocimiento del conflicto con el adversario y/o enemigo que tiene otra identidad, c) el principio de totalidad que es cuando las clases sociales luchan por mantener, cambiar o subvertir el sistema de dominación. Por ende, se construyen desde diferentes universos de significados a través de los cuales se convierten en sujetos políticos. El mundo de las significaciones, representaciones, construcciones ideológicas, relaciones de poder son claves para comprender los diferentes procesos de conflicto social que van a complejizar las caracterizaciones conceptuales de las clases y la lucha entre ellas. Estas características son generadoras de múltiples determinaciones cualitativamente diferentes de comprensiones y estares en el mundo. Las clases sociales están determinadas por las prácticas de clase que son la manifestación de la lucha de clases que se desarrolla de diferentes maneras en los variados tiempos histórico-sociales.



FLACSO 2022

Por tanto construyen un conjunto de prácticas que les dan su identidad y que determinan si las luchas de clases que ellas desarrollan son para la conservación, transformación o ruptura de las relaciones sociales. Aquéllas existen a diferentes niveles y asumen formas diferentes. Por ejemplo a nivel económico, la lucha ocurre en torno a los intereses económicos “inmediatos”, en relación a las condiciones de bienestar social y de trabajo dentro de un sistema de explotación. O sea la lucha es entre las prácticas que tienden a la realización de ganancias para el capital y las que tienden al aumento de salarios y a las buenas condiciones de trabajo para el trabajador. La lucha de clases a nivel ideológico-político ocurre en torno a la legitimación/deslegitimación en el plano ideológico/práctico de las estructuras de dominación/explotación de clase y los que tienden a modificarlas y/ o romperlas epistemológicamente.

Ahora bien siguiendo a N Poulantzas las clases sociales no se definen exclusivamente por el lugar que ocupan en el proceso de producción .Es necesario diferenciar la dimensión estructural de la lucha de clases de las posiciones concretas que asumen las clases sociales y las fracciones de clases en cada coyuntura. Ya que las posiciones concretas que asumen las clases sociales no se pueden deducir de la dimensión estructural. Lo cual hace indispensable el estudio de los compartimientos concretos de aquéllas . Ya que algunas de ellas pueden no tener una posición de clase correspondiente a sus intereses definidos por su determinación estructural de clase como horizonte histórico². Así, puede ocurrir que una fracción de la clase obrera en determinada coyuntura defienda los intereses mediatos de algunas de las fracciones de la burguesía. Por su determinación estructural de clase aquélla pertenece a la clase obrera pero su determinación de clase no concuerda con su posición de clase. Los integrantes de los directorios de las empresas privadas, de las empresas multinacionales, etc, no son los dueños de las mismas pero sí las gerencian, por ende no venden su fuerza de trabajo, su salario está determinado por el



FLACSO 2022

beneficio producido. Tienen la capacidad de ordenar como emplear los medios de producción, la distribución de lo fabricado, organizan la explotación de clase. De lo cual se desprende que se ubican ideológica y políticamente en una posición de clase burguesa.

Las contradicciones de clase

El cambio tecnológico que conlleva la automatización, la flexibilidad en relación a los procesos laborales, la aparición de intensos niveles de cambio tecnológico han conducido a profundas reestructuraciones socio-económicas que desembocan en grandes reajustes sociales, con altos niveles de desempleos estructurales y el surgimiento de una nueva cuestión social. O sea las fuerzas productivas se han transformado con la automatización de los procesos de trabajo. Esto permite aumentar la productividad en menor tiempo de trabajo. Lo cual permite aumentar la tasa de la composición orgánica del capital (mayor proporción de capital constante en relación con el capital variable). Esto es una característica de las nuevas sociedades latinoamericanas. Estos cambios implicaron una complejización creciente de las relaciones entre las clases y a su interior. Pero no debemos confundir la división social del trabajo que ubica a los individuos en situaciones de clases diferenciadas con la división del trabajo que es la que exigen los requisitos de la producción. Por ende los cambios en la estructura ocupacional implican modificaciones en las relaciones de clase. Lo cual no implica que desaparezcan las relaciones de dominación/explotación que vinculan enfrentando y aliando a las diferentes clases sociales. Por lo tanto al ampliarse la estructura de producción las clases sociales pierden su homogeneidad ya que surgen fracciones de clase, que corresponden a situaciones y variaciones en el interior de una misma clase social, que se pone en estado práctico a través



FLACSO 2022

de variadas formas de organización y de lucha. poseyendo intereses de clase particulares.. Por ejemplo no existe ” la burguesía en estado puro”, existe la burguesía industrial la burguesía industrial-nacional, la burguesía agraria, etc. Por ende es justo hablar de clases dominantes . Entre ellas existe unidad para enfrentar a las clases populares y existe lucha , ya que cada una de ellas posee su propia concepción del mundo y de la vida lo cual implica su propio modelo de desarrollo, que es negociado, por el sector de la clase dominante que dirige el bloque en el poder , con las otras clases dominantes para conformar a éste. Las clases populares las conforman los obreros, los trabajadores improductivos que abarcan un caleidoscopio de trabajadores que no generan plusvalía, los campesinos arrendatarios o no, los integrantes de los pueblos originarios, los trabajadores independientes desde el punto de vista formal, como los pequeños empresarios también ubicamos dentro de las clases populares a la masa marginal. Los actores sociales que conforman las clases populares manifiestan diferentes tipos de desigualdades sociales articuladas y homogéneas en su

enmarcación en el mundo “de abajo” .Por ende pertenecen a un mundo común , reconociendo al otro que los domina y explota. Expresan un referente ideológico-práctico que implica una autoidentificación de subordinación/opresión y una propuesta de práctica social para transformar su ser y estar en el mundo. Tenemos pues dos campos de clases sociales enfrentados. uno conformado por las clases dominantes y otro conformado por las clases populares, En el interior de cada uno de ellos hay lucha por conquistar su respectiva hegemonía.



La formación económico-social

Ahora bien para realizar “un análisis concreto de la situación concreta” sobre las clases sociales nos debemos ubicar en una formación económico-social ésta se encuentra conformada por diferentes modos y formas de producción con variados grados de desarrollo de las fuerzas productivas. Con un modo de producción dominante, el capitalista, que subordina y hace funcionales a él a los diferentes modos y formas de producción. Por lo cual la formación económico-social se encuentra constituido por una gran variedad de estructuras que contienen diferentes pesos y temporalidades desiguales y que son relativamente autónomas entre si con específicas formas de vinculación entre si en un momento histórico determinado. Encontramos pues varias situaciones a lo largo de los tiempos como a lo ancho de los lugares de dominación/explotación y resistencia . Es pues una relación heterogénea que da cuenta de construcciones de subjetividades de diferentes tipos que coexisten conflictivamente y se combinan de forma articulada a partir de un principio hegemónico que con su construcción de subjetividad, no sin diferentes tipos de resistencias es el dominante sobre otras formas y sobre otros modos de producción de subjetividad. Y con su impronta va a marcar y determinar el funcionamiento de la totalidad histórica concreta. Estamos pues ante la presencia de la “no simultaneidad de lo simultáneo” esto implica cuestionar althusserianamente la concepción del tiempo histórico como un avance continuo.³

Tomando en cuenta la característica central de la formación económico-social afirmamos que las contradicciones de clase y sociales se encuentran en una relación de dominación/subordinación. La contradicción burguesía/proletariado sobredetermina a la contradicción clases dominantes/clases populares. Esto implica que se complejiza la trama de las contradicciones generando una dinámica histórico-social que se manifiesta en diferentes tipos de protesta social. Esto implica que la



FLACSO 2022

contradicción capital/trabajo tiene una eficacia distinta en cada coyuntura. Tampoco desconocemos que puede existir un desplazamiento significativo de la correlación de fuerzas con un acontecimiento desencadenante de los elementos conectados entre si en un momento histórico determinado. Por lo cual –siguiendo a Althusser- la comprensión de la variedad de contradicciones es imprescindible para poder aprehender la complejidad de los procesos de conflictividad. Para lo cual se debe distinguir la contradicción principal de la contradicción secundaria así como el aspecto principal de la contradicción principal y el aspecto secundario de la contradicción principal, el aspecto principal de la contradicción secundaria y el aspecto secundario de la contradicción secundaria, etc. La contradicción secundaria por un efecto de desplazamiento puede convertirse en contradicción principal. Este efecto, en el seno de la misma contradicción permite la distinción entre su aspecto principal y su aspecto secundario. No ignoramos que el desarrollo de las contradicciones de clase y sociales nunca es puro ni transparente. Tampoco desconocemos que la gran variedad de las contradicciones no significan que todas ellas estén en un plano de igual importancia.

La coyuntura

El ubicarnos en una formación económico-social nos permite realizar un estudio sobre la coyuntura, que es el nivel más específico de la realidad social, que no está desligada de la estructura. Aquélla se vincula directamente con las especificaciones de las contradicciones de clase y sociales. Ya que las clases sociales se hacen visibles al aparecer en primer plano los procesos sociales así como los desplazamientos y las condensaciones de las contradicciones de clases y sociales presentes en un momento histórico determinado. En toda coyuntura ocurre el



FLACSO 2022

entrecruzamiento del proceso de la lucha de clases que se refiere a su cohesión y fraccionamiento interno y el plano en que la clase despliega su lucha Este es resultado de , a) las condiciones en que puede alcanzar su propia unidad interna , b) las maneras factibles que asume la lucha (o sea la calidad y la cantidad de elementos de la realidad social e ideológica

que involucre) La coyuntura es un momento histórico particular donde se condensa el tiempo sintetizando procesos de características diferentes (sociales, económicas, ideológicas, culturales). Que eluden ser atrapadas en esquemas explicativos generales. Una coyuntura no será igual a la antecedente ni a la precedente. En alguna coyuntura la instancia dominante puede ser la política, en otra coyuntura la instancia dominante puede ser la ideológica, etc. El trasiego de una instancia dominante a otra se lleva a cabo por dos mecanismos: el desplazamiento y la condensación. El desplazamiento implica el cambio de papel que ocurre en las contradicciones, por ejemplo cuando la contradicción principal pasa a ser la contradicción secundaria y el aspecto principal de la contradicción toma el lugar del aspecto secundario, etc. La condensación significa la concentración de varias contradicciones en un solo lugar⁴.

Referencias bibliográficas

Althusser, L. “Curso de filosofía para científicos” Editorial Planeta-Agostini .Barcelona 1974

“La revolución teórica de Marx” Editorial S XXI Ciudad de México 1966

“Para una crítica de la práctica teórica. Respuesta a J Lewis” Editorial S XXI ciudad de México 1972



FLACSO 2022

De Sierra, G . “El batllismo su naturaleza de clase y su función de clase (counto de hipótesis “ (1971) y “Consolidación y crisis del “capitalismo democr+atico# en el Uruguay (1976). Ambos trabajos publicados en ”Cincuenta años de sociología política en Uruguay y en América Latina” Editorial CLACSO y Departamento de Sociologia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo 2017

Quijano, A . “Colonialidad del poder y clasificación social” Trabajo publicado en el libro colec- tivo do Santos B, Quijano, A y otros “Epistemologías del sur (perspectivas) Editorial Akal Madrid 2014

¹ Ver de Althusser, L. “Curso de filosofía para científicos” “Curso n 2” Editorial Planeta-Agostini Barcelona 1974

² Ver de De Sierra, Gerónimo “El batllismo su naturaleza de clase y su función de clase (conjunto de hipótesis)”1971 y “Consolidación y crisis del “Capitalismo democrático” en el Uruguay” 1976 . Trabajos publicados en De Sierra, Gerónimo “ Cincuenta años de sociología política en Uruguay y en América Latina” Editorial Clacso y Departamento de sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo Uruguay 2017

³ Ver de Althusser, L “Para una crítica a la práctica teórica. Respuesta a J Lewis”. Editorial S XXI Ciudad de México 1972

⁴ Ver de Althusser, L “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación) Trabajo publicado en el libro de Althusser “La revolución teórica de Marx” . Editorial S XXI Ciudad de México 1966



FLACSO
2022

LEGITIMIDAD Y LEGITIMACIÓN DE LAS DESIGUALDADES. UN ANÁLISIS EN EL GRAN CONCEPCIÓN, CHILE.

Marco Antonio Rojas Trejo

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este trabajo presenta los principales resultados de un estudio cualitativo que buscaba analizar la forma en que la desigualdad social y los procesos que permiten su reproducción y legitimación en la cotidianidad son vividos y experimentados por sujetos contextualmente situados. Los objetivos buscaban analizar 1) la representación simbólica de la desigualdad, 2) la estructura categorial y las fronteras categoriales reconocidas por los agentes y 3) los discursos y argumentaciones orientados a su legitimación. El estudio se desarrolló entre 2016 y 2017 en el Gran Concepción, Chile. La muestra fue seleccionada a través de un muestreo intencionado, siguiendo la estrategia de muestreo de máxima variación. La muestra estuvo constituida por 32 casos. La recolección de información se realizó a través de entrevistas en profundidad semiestructurada. El análisis se realizó siguiendo la estrategia del análisis histórico del discurso. Los resultados indican que:

- La sociedad chilena presenta una alta valoración de la igualdad como ideal normativo y un rechazo a la desigualdad como manifestación cotidiana.
- El principio de igualdad al que se hace referencia se presenta como una aspiración por el reconocimiento de una igualdad básica para todos los integrantes de la comunidad sociopolítica.
- Sin embargo, el rechazo a la desigualdad coexiste con argumentos y prácticas que, indirectamente, explican y justifican las manifestaciones cotidianas de la desigualdad.
- El rechazo de la desigualdad social y su coexistencia con fórmulas de legitimación, presenta similitudes con la distinción entre ideologías de justicia primaria y secundaria (Wegener y Liebig, 1995).
- Las fórmulas de legitimación (Zelditch y Walker, 2003), se sirven de un repertorio restringido de afirmaciones que justifican las desigualdades empíricamente observadas. Los elementos que dan forma y contenido a las fórmulas de legitimación identificadas derivan de los repertorios culturales socialmente disponibles.
- Los resultados identificaron dos repertorios de legitimación y uno de impugnación de la desigualdad.

Palabras clave: desigualdad social, cotidianidad, Chile



FLACSO
2022

METODOLOGÍAS ERÓTICO-AFECTIVAS: CONSIDERACIONES FEMINISTAS EN LA INVESTIGACIÓN ENCARNADA.

Mtra. Andrea Sánchez Grobet

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La relación que he tenido con el movimiento pospornográfico desde hace cuatro años en general, y con los proyectos artísticos que acompaño desde hace un año y medio en particular, no puede ser descrita sino desde una intimidad radicalmente vital –y vitalizadora– que constantemente me confronta con la posición que ocupo como investigadora. A partir de este posicionamiento situado, ciertas preguntas irrumpen: ¿se puede pensar en la pospornografía como una metodología para pensar las implicaciones eróticas que la investigadora atraviesa? ¿cómo comprender lo que el campo tiene de sensual y sensible? ¿por qué es necesario, desde una investigación feminista, dejar de ocultar “el apego apasionado al campo” (Robben y Sulka, 2007: 94) del cual habló la antropóloga Kate Altorck? Si bien la teoría feminista ha escrito mucho sobre las implicaciones corporales de la investigación, además de reconocer lo fundamental del posicionamiento situado de la investigadora, poco se ha escrito sobre el carácter erótico que atraviesa el proceso de conocimiento. A partir de mi propia investigación en curso, pretendo compartir alguna de las reflexiones en torno a estas preguntas.

Palabras clave: investigación feminista, pospornografía, metodologías eróticas, afectos.



FLACSO 2022

INTRODUCCIÓN: UN CAMPO SENSUAL¹

¿Qué acontece cuando un cuerpo cuestiona la identidad, el lugar, las funciones que le han sido asignadas y se expone a otras experiencias y posibilidades vitales? [...] ¿En qué medida tales transformaciones requieren de otros imaginarios y forma de percepción como los que pueden proporcionarse en prácticas de experimentación con la imagen, el gesto, las palabras, los afectos?

Laura Quintana, *La política de los cuerpos* (2020, p. 20).

Mucho antes de establecer las prácticas pospornográficas como “objeto de estudio” posible para la investigación que me encuentro realizando en el doctorado en Estudios Feministas, mi vínculo con lo pospornográfico inició, antes que nada, como una experiencia personal profundamente afectiva, erótica, política y corporal. La relación que he tenido con este movimiento desde hace cuatro años en general, y con los proyectos artísticos que acompaño desde hace un año y medio en particular, no puede ser descrita sino desde una intimidad radicalmente vital –y vitalizadora– que constantemente me confronta con la posición que ocupó como investigadora.

Las distintas implicaciones que tengo con “el campo” son múltiples y a medida que pasa el tiempo se van complejizando por la doble situacionalidad que ocupó: como práctica cotidiana, desde donde se movilizan una serie de posiciones políticas, afectivas y subjetivas singulares que son atravesadas, confrontadas y conformadas por las amistades intensas, por los amores y las amantes, y por los espacios, tiempos y contextos que me han vinculado de una manera muy específica con dichos proyectos, personas y territorios. Por otro lado, mi nueva posición como investigadora instauró un cambio en el lugar que tengo dentro de dicho espacio. Mi situación ya no se encuentra delimitada solamente desde una experiencia personal sino académica que, a partir de



FLACSO 2022

una serie de supuestos teóricos, epistémicos y metodológicos, delimitan y producen lo pospornográfico como un espacio para explorar los procesos que hacen posible la “materialización de los sujetos en el marco del complejo entramado de poder que configuran el mundo y, por ende, nuestros modos de existencia” (Pons Rabasa, 2019, p. 129). Además, mi posición desde el (trans)feminismo (2017) ha modificado la mirada que establezco con lo que ahora es “el campo de investigación” en vinculación con mis propios itinerarios corporales (Esteban, 2004, 2006), subjetivos y políticos. Esta “Antropología desde una misma”, como ha planteado Mari Luz Esteban, posibilita tener en cuenta “las zonas más oscuras de mi propia experiencia sexual, corporal, emocional e intelectual [que] ha sido algo implícito en la consecución de los fines de la investigación” (2004, p. 2).

Esta “doble situacionalidad” que encarno, si bien no se opone, sí se confronta. Esto quiere decir que ambas posiciones tienen implicaciones teóricas, metodológicas y hermenéuticas que son necesarias explicitar. Los alejamientos y acercamientos que se establecen a partir de los lugares que ocupo en los distintos contextos pueden ser objeto de diferentes lecturas y escrituras que no pueden considerarse de antemano (Haber, 2011). Y esto es lo que la investigación tiene de contingente y, dicho sea de paso, de movilizador, conmovedor y estremecedor. Encuentro que es justo en esta serie de contradicciones irresolubles que se abre un espacio no sólo para analizar, sino para imaginar nuevos mundos a partir de nuevas formas de racionalidad (Haraway, 2019) ya sean éstas teóricas, éticas, políticas o poéticas.

Para dar cuenta de estas contingencias y de sus posibilidades, aperturas y posibles escrituras, ofrezco en este texto una serie de reflexiones teóricas y metodológicas que se van entretejiendo. Así, más que una serie de “apartados” lineales y claros, quisiera que estas reflexiones se muestren así mismas como el entretejido de las diversas preocupaciones, deseos, angustias, conceptos, encuentros y dudas que la pospornografía ha



FLACSO 2022

habilitado menos como un movimiento activista y más como una forma de vivirse, leer y escribir en y sobre el mundo. Esto, desde mi punto de vista –o, mejor dicho, desde un gesto caluroso que pasa más por la piel que por la mirada objetiva que la investigación “necesita” para legitimarse a ella misma (un acto masturbatoriamente colonial, moderno y androcentrista)– es lo que conforma lo que he llamado como metodologías erótico-afectivas.

UN TRABAJO DE CAMPO ENCARNADO

En mayo del 2019 asistí por primera vez al taller de “Desculonización” impartido por Maldita Geni Thalia a.k.a Kebra en un lugar llamado “tres.cero.tres” en la Roma Norte de la Ciudad de México. Este espacio independiente y autogestionado por un grupo de feministas albergó los tres encuentros que tuvieron como nombre “Laboratorio de Hackeo Vital”. Unos meses antes conocí a Jenny Granados (Maldita GeniThalia) en “Rico Club”, un antro de tres pisos en la Zona Rosa dedicado al perreo y al ballaqueo. Un amigo en común me explicó su proyecto mientras la veíamos bailar. Recuerdo un profundo sentimiento que no puede ser descrito sino en términos eróticos: movilización, excitación, asombro, conmoción, intimidación e incomodidad. En un pequeño instante me sentí atraída por una curiosidad que sólo podría interpretar o definir en términos corporales; esa curiosidad que, como huella epidérmica, te moviliza hacia el objeto de deseo con todas las afecciones y sensorialidades que esa movilización requiere. Fue así como decidí inscribirme al “Hackeo vital” sin saber en absoluto de lo que se trataba. Y, cuando llegué ahí, descubrí un mundo que no sólo pretendía una exploración corporal a través del baile, sino que se revelaba como un espacio artístico que abría la pregunta sobre el cuerpo y la sexualidad en relación con la política, el territorio, sus historias y afectos. Todo desde y con América Latina.



FLACSO 2022

Si bien las nociones de cuerpo, territorio y política ya estaban presentes en mis trabajos académicos anteriores, fue sólo desde la práctica y la implicación corporal con lo pospornográfico que entendí la importancia del “conocimiento situado” (Haraway, 1991) que la teoría crítica y feminista ha planteado como una posición ética, pero también como un enfoque epistémico y metodológico. Este posicionamiento no sólo supone ubicarse dentro del problema de investigación, sino entender que el entramado de relaciones que configuran un campo de análisis es en un problema en sí mismo. Alba Pons, por ejemplo, señala que “esto implica la localización de la investigadora y una manera de analizar y escribir que escape de la objetivación, homogeneización y estabilización de las experiencias vividas en el trabajo de campo y encarne el saber que se produce” (2018, p. 26). Es así que el enfoque que se establece desde lo que se ha denominado como “teoría encarnada” supone poner la corporalidad y la subjetividad como herramientas de investigación (Aschieri, 2013a; Esteban, 2004; Pons Rabasa, 2018, 2019; Puglisi, 2014, 2014, 2019; Zapata Hidalgo, 2018).

Aunque podríamos más o menos intuir lo que este enfoque significa, hacer una definición cerrada o unívoca parecería un objetivo casi imposible, por no decir ocioso. Esto se debe a que en ella están implicadas y relacionadas una serie de teorías y metodologías que han sido pensadas desde distintas disciplinas como lo son la antropología, la sociología, la filosofía, el feminismo, los estudios culturales, los estudios literarios, la teoría crítica y los estudios del performance, por nombrar sólo algunos de los que más me interesa resaltar. Además, dentro de las distintas disciplinas se encuentran una serie de enfoques heterogéneos que se han ido replanteado y modificando a lo largo del tiempo y desde los territorios desde donde se enuncian.

Pero si algo tienen en común estos enfoques teórico-metodológicos es el intento de romper, bajo distintos registros, el modelo de “objetividad” que produce la ilusión dicotómica, contrapuesta, jerárquica y normativa de



FLACSO 2022

ciertas categorías como sujeto/objeto; adentro/afuera; participación/observación; cuerpo/mente; sociedad/cultura... desde donde se ha pretendido investigar, por lo menos por una parte de las ciencias con sesgos antropocéntricos y de carácter eurocéntrico-moderno-colonial (Esteban, 2004; Pons Rabasa, 2019; Pons Rabasa & Guerrero McManus, 2018). La conceptualización binaria que se ha hecho de estas nociones ha posibilitado la naturalización dichas divisiones. Los efectos de esta naturalización, sin embargo, no son inocentes: responden a una producción de conocimiento que ha jerarquizado no sólo las formas de conocer, sino los modos en los que podemos acercarnos, analizar y narrar un problema de investigación. Me parece fundamental mencionar en este punto que las formas en las que nos acercamos a un problema, a un territorio y a ciertos cuerpos, llevan de por medio, sin olvido y sin error, la pregunta por lo erótico, aunque muchas veces esto no sea explícito. ¿Cómo tocamos un tema? ¿Qué cuerpos se encuentran en nuestro horizonte visual? ¿Cómo escuchamos aquello que nos moviliza? ¿Con qué caricias/gestos interpretamos lo que tenemos en frente? ¿Y qué pasa con lo que tenemos detrás?

Es por ello que la preocupación por el cuerpo –y, en este sentido, por el rol que tiene el afecto/emoción y la sensorialidad en relación con el género, la clase, la raza, la edad, etcétera– ha sido central para encontrar distintos métodos y prácticas teórico-metodológicas con las cuales poder analizar las múltiples formas en las que el mundo se (nos) presenta como tal desde un posicionamiento radicalmente situado. Como señala Csordas (1990), no es que el cuerpo no estuviera presente en las distintas disciplinas, sino que el enfoque y la importancia que ha tenido el cuerpo para la producción de conocimiento se ha modificado desde los años 70.

Desde la antropología, por ejemplo, el concepto de embodiment del antropólogo estadounidense Thomas Csordas (1990) es fundamental para entender el cuerpo vivido como punto de inicio metodológico y teórico. Su



FLACSO 2022

pensamiento, como el de muchos otros, se sitúa dentro de la larga tradición fenomenológica en donde se encuentran filósofos como Merleau-Ponty, Husserl y Marcel Mauss; y antropólogas como Mary Douglas (1991) y Jeanne Favret-Saada (1999); y antropólogos como Renato Rosaldo, quien ha propuesto “la integridad de la experiencia” (2000) del etnógrafo como punto de partida para la investigación. Por otro lado, desde la sociología tenemos pensadores como Bourdieu y Loic Wacquant quienes propondrán “una sociología no sólo del cuerpo en sentido de objeto sino a partir del cuerpo como herramienta de investigación” (Bourdieu & Wacquant, 1995; Wacquant, 2006, p. 16).

Encontramos, entonces, que el cuerpo no sólo es teorizado de manera diferente, sino que es un locus espacio-temporal fundamental en la producción de conocimiento. Con este cambio de paradigma en cuanto a los estudios de y desde el cuerpo se refiere, encontramos otros trabajos que dan cuenta de una serie de elementos que hacen de la corporalidad un locus privilegiado para la producción de conocimiento (Csordas, 1990). Además, la pregunta por el cuerpo como objeto de análisis y como herramienta de conocimiento posibilitó otras perspectivas dentro de este mismo enfoque. Tenemos, por ejemplo, los trabajos que ahora conforman el “El Giro Sensorial” (Pink, 2015), con autores como Paul Stoller (1989, 2004), Classen (1992, 2012, 2014) y Howe (Howes, 1991) y “El Giro Afectivo” (Clough & Halley, 2007; Gregg & Seigworth, 2010) con autores como Ahmed (2017), Butler (2010) y Kosofsky Sedgwick (2018). La sensorialidad y el afecto fueron y siguen siendo propuestas novedosas para analizar la forma en la que el sujeto se materializa en los entramados de poder de forma histórica, contextual y localizada.

Si bien estos planteamientos tienen, por decir lo mínimo, enfoques teóricos diversos y heterogéneos, lo que me interesa señalar con estos ejemplos es la importancia que han tenido estos posicionamientos en la construcción metodológica de este y otros trabajos. A partir de aquí se difuminan la



FLACSO 2022

relación sujeto/objeto, las pretensiones de una objetividad cartesiana que se pretende universal y el anhelo de un registro universal y total que aspire a una narrativa que demuestra “la verdad” del campo observado; o mejor dicho, del campo “tocado”. Esto tuvo como consecuencia propuestas como las de Paul Stoller (2004), quien aboga por comprender lo que el campo tiene de sensual y sensible; Kate Altork, quien propone una narrativa erótica que de cuenta del “apego apasionado al campo” (Robben & Sluka, 2007, p. 94); Silvia Citro (2009), quien propone una “reflexividad corporeizada” y colectiva que tenga como base metodológica un “performance participativo” (Reyes Suárez et al., 2019); y, Patricia Aschieri (2013a, 2013b), quien propone una “etnografía encarnada” que, sin ánimos de volverse una autoetnografía, tome en consideración las formas de ser-en-el-mundo del investigador –y, en este sentido, las relaciones de poder, las relaciones afectivas, perceptivas y sensoriales que se establecen en el campo entre los distintos participantes–.

Así, pues, una “investigación encarnada” se da desde un conocimiento situado que considera una reflexión constante no sólo del contexto, la historia y los itinerarios corporales del investigador con lo investigado (y viceversa), sino las formas en las que estas relaciones afectan la construcción del campo, sus posibles análisis y las múltiples posibilidades de narrar la totalidad de la experiencia de investigación (sin que esto signifique caer en la pretensión de un registro cerrado o totalizador de dichas experiencias). Es así que partir de la idea de una etnografía afectiva para el estudio del posporno no sólo implica un posicionamiento situado para reflexionar sobre lo que significa la investigación encarnada desde el feminismo, sino que responde también a las formas en las que podemos analizar la dimensión epidérmica, sensorial, gestual, deseante y movilizadora (Ahmed, 2015) del problema que nos conovca.

Es justamente en esta “invocación” de mi propia experiencia con el posporno que vinculo ambos espacios de reflexión para pensar en las



FLACSO 2022

técnicas que se adecúen a esta investigación. En resonancia íntima con lo anterior, la elaboración de este archivo erótico-afectivo del posporno latinoamericano también es un intento por descubrir los “itinerarios corporales” (Esteban, 2004) y subjetivos de quien con tanta pasión se vincula con este tema. Así, este es un archivo erótico-afectivo no sólo por la forma en la que intento investigar cómo se produce una política pospornográfica latinoamericana, sino porque dentro de este archivo también se encuentran una serie de vínculos libidinales que han transformado la manera en la que me nombro y me posiciono desde una vulnerabilidad que me conecta con las otras personas implicadas en el tema. La relación erótica –o bien, una forma de erotizar las relaciones, las narrativas y las historias que conforman este archivo– revitaliza “las dimensiones de la experiencia, de la corporalidad y de los afectos como partes ineludibles de la práctica archivística” (Saporosi, 2017) en específico, y con la práctica investigativa en general.

El reconocimiento y la sistematización del vínculo afectivo en la (o)posición entre la investigadora y “lo investigado” –que devela “la manera en la cual esos antagonismos” pero también esas conexiones “nos constituyen”, (Haber, 2011, p. 19) modifican y confrontan constante e inevitablemente–, posibilitará reformular la técnica de “observación participante” en la que “estamos afuera mientras nos imaginamos completamente adentro” (Favret-Saada, 2012, p. 437 trad. propia). Las emociones, los sentidos, las formas de comunicación, y todas las tensiones, contradicciones/contracciones y pasiones que se desprenden de dichas relaciones son necesarias en la construcción del problema de investigación, además de posibilitar que dichas relaciones se vuelvan un problema filosófico y ético en sí mismo. Como dice val flores: “Un poner el cuerpo con sus huellas, sus marcas de subjetividad, para exponerlas, desarmarlas, olfatearlas, acariciarlas” (2016, p. 1).



FLACSO
2022

ARCHIVOS ERÓTICOS Y METODOLOGÍAS AFECTIVAS

Siguiendo los planteamientos de ciertas autoras como Ahmed (2015) y Cvetkovich (2015), parto de la idea de que estos archivos funcionan como una serie de objeto materiales e inmateriales desde donde es posible hacer circular los proyectos políticos, pero, además, funcionan como investiduras afectivas. Esto significa que los objetos del posporno tales como los talleres, las intervenciones artísticas, dibujos y textos, entre otros, dotan de sentido a dichos proyectos colectivos por la forma en la que hacen circular ciertos afectos, pero también –y de manera simultánea– quisiera analizar de qué forma estos “objetos” dejan “impresiones” que “reorientan” las historias de vida y a las experiencias individuales tanto de quienes lo producen como de quienes entran en contacto con ellas. Porque como plantea Sara Ahmed, los afectos moldean “las “superficies” de los cuerpos individuales y colectivos. Los cuerpos adoptan justo la forma del contacto que tienen con los objetos y con los otros” (Ahmed, 2015: 19).

Tal giro en los estudios antropológicos y etnográficos inauguran las posibilidades creativas de la investigación en lo que a métodos y técnicas se refieren. Como señala Pink (2015), existen un sinnúmero de recursos tecnológicos que suman a los métodos basados en el análisis discursivo. Las entrevistas son, ahora, un recurso entre muchos otros pero jamás los únicos. Además, como expone la autora (2015), las entrevistas pueden ser conducidas y, por ende, analizadas, desde otros recursos que sobrepasan a lo hablado. Por ejemplo, Pink habla sobre el carácter fenomenológico de las entrevistas para demostrar que éstas no son “una simple conversación verbal que puede ser grabado en audio” (2015, pp. 7393). La entrevista tendría que ser considerada como una experiencia multisensorial tanto para la entrevistada como para la entrevistadora. Esto se debe a que la entrevista



FLACSO 2022

es un evento que involucra una experiencia material y simbólica que se relaciona con el ambiente y con los artefactos disponibles en ese momento.

Para la autora, la etnógrafa tendría que reflexionar sobre las condiciones en las que se establece una entrevista: es importante pensar en el espacio, si los cuerpos están en movimiento, qué tipo de artefactos evocan (o no) ciertas narrativas y memorias. De hecho, la investigadora puede hacer consciente estas estrategias. ¿Cómo nos acercamos a “la cosa” y nos movilizamos en conjunto con ésta? ¿Qué implicaciones corporales y deseantes tienen los gestos con los que nos tocamos, a veces sin hacerlo con la piel, pero sí con la respiración, la mirada o un cruce de manos? ¿Cómo sería poner a jugar una “estimulación sensorial” radical, como dice Pink? Este método abre la posibilidad de usar ciertos objetos (como fotografías u objetos personales) para provocar ciertas memorias, o bien, como lo hizo la antropóloga Samantha Warren, se le puede invitar a las participantes a producir imágenes que evoquen una experiencia sensorial durante la entrevista. Warren a denominado a este método como “metodología sensual” (Warren, 2008) y ha sido utilizada por otras investigaciones que han propuesto entrevistas en modo de talleres (de arte, por ejemplo) y a las que han nombrado como “metodologías colaborativas” (Pink, 2015, p. 90).

Otro de los temas que me interesa reflexionar en este punto es la forma en la que el análisis del material obtenido durante el trabajo de campo puede ser traducido al texto. Sabemos que, si bien existen ya un sinnúmero de recursos disponibles para registrar las experiencias de las participantes, el análisis académico sigue reconociendo la escritura como el método interpretativo más importante.

¿Cómo narrar la investigación? ¿Qué tipo de narraciones tenemos disponibles dentro de la academia? Como explicar Stoller (2004) en su libro *Sensuous Scholarship*, un análisis riguroso no tendría por qué dejar de



FLACSO 2022

lado las expresiones sensuales. De hecho, para el autor, el carácter situado y encarnado de la investigación sólo es posible si reconocemos el carácter contingente del estudio de campo. Vincularnos con el campo significa dejarnos “absorber” por él en todos los sentidos, tanto intelectualmente como corporalmente. Somos “consumidos” (Stoller, 2004, p. 23) (literal y metafóricamente hablando) por el mundo de quienes investigamos: sólo así se pueden apre(he)nder las lecciones profundas que nuestras colaboradoras tienen para enseñarnos.

Kate Altorf (Robben & Sluka, 2007) en su ensayo “Walking the Fire Line: The Erotic Dimension of the Fieldwork Experience” va más allá al exponer la increíble potencia que tiene exponer el “apego apasionado al campo” (2007, p. 94). De hecho, como sugiere la autora, las eroticidades que se pueden experimentar dentro del campo y en relación a “los sujetos de estudio” pueden posibilitar una narrativa sensual que abra análisis mucho más profundos y situados. Discutir el carácter erótico-afectivo del campo fue también una crítica a la ampliada concepción de lo que una “descripción densa” significaba en los estudios etnográficos y antropológicos. Si bien la teoría antropológica siempre puso de manifiesto que las descripciones eran sólo análisis parciales de “la realidad”, olvidó por completo el carácter extremadamente sensual y erótico que tiene el contacto con “le otre”. Estamos adentro del campo y nos miramos, reímos, nos enamoramos, sentimos “chinita la piel”, adoptamos ciertas gestualidades del otre, le olemos, nos sentimos cómodos o incómodos... ¿Cómo describir estas experiencias sensuales? ¿Cómo interpretarlas y por qué es necesario?

La descripción densa como método etnográfico, adquiere, así, nuevos significados. Además, los horizontes entre la autoetnografía y la etnografía se difuminan al mostrar que la experiencia de la investigadora siempre está en relación tensa con eso que se investiga. Como bien señala Stoller (2004, p. 87), C. Nadia Seremetakis, al fusionar la descripción etnográfica con la



FLACSO 2022

narrativa poética, logra un análisis extraordinario sobre la función que tiene el cuerpo y sus sentidos en la (re)construcción de la memoria en la cultura griega. En este sentido, Kate Altork se pregunta: “¿Realmente tenemos que evadir una narrativa lírica de la descripción, la subjetividad, y la voz personal de quien investiga para legitimar nuestro lugar en el respetado mundo de la investigación científica (Robben & Sluka, 2007, p. 106)”?

¿Qué significaría, siguiendo a estxs autorxs, una descripción “densamente” poética o “densamente” sensual o “densamente” afectiva o “densamente” erótica? Para Stoller (2004, pp. 132-133), la “literalidad” como recurso científico cierra las posibilidades de una imaginación analítica. Por otro lado, una descripción “objetivamente” densa no puede, en realidad, nunca darse. Como bien nos lo han mostrado lxs autorxs arriba mencionados, los sentidos y las percepciones están siempre mediadas por nuestra propia experiencia singular y colectiva. Entonces, ¿por qué no abrir el espacio a las metáforas para desplazar el significado colectivamente en lugar de “mostrar” lo que “verdaderamente” pasó en el campo de manera individual?

Es a partir de estos autores que me pregunto: ¿cómo puedo registrar la sensorialidad de los talleres de Maldita Geni Thalia y qué se registra específicamente? ¿Qué dice la forma en la que se expresan corporalmente los sentidos (en términos de incomodidades, gestualidades, acercamientos o alejamientos) en los talleres? ¿Qué cuerpos se encuentran y cómo lo hacen? ¿Cómo nos olemos, miramos, tocamos, escuchamos y probamos? ¿Cómo se vinculan nuestros itinerarios corporales específicos a una historia colonialista, capitalista y patriarcal? ¿Qué dice esto no sólo de nuestros recorridos biográficos, sino de la historia latinoamericana que Geni afectivamente evoca? Y, por último, ¿qué tipo de políticas posporno surgen desde aquí y qué pretenden?



FLACSO 2022

UN GUIÑO QUE (NUNCA) CIERRA

La pregunta que empezó el trabajo en curso tuvo la más sencilla de las preocupaciones: ¿Qué hace (a) una experiencia pospornográfica? Con este gesto inaugural se abrió la duda de todas las formas en las que podemos “acercarnos” y “tocar” un problema de investigación. O, dicho de otra manera, me di cuenta que los archivos que configuran un exploración teórica y metodológica son preguntas que pasan por el cuerpo y los afectos: sentir un tema al mismo tiempo que ésta te siente, que no es sino un riesgo profundamente sensual. Es “hacer los gestos correctos en el lugar errado/ Errado, no de error, sino de lugar otro”, como dijo la poeta argentina Diana Bellesi.

Este “lugar otro” de la investigación, que no es sino un gesto profundamente feminista, cuir, decolonial y anticapitalista, significa reconocer las afectaciones que pasan cuando estamos ante alguna presencia; ya sea esta corporal, teórica o metodológica. Es entender que los procesos de investigación van marcando las superficies de quienes entran en contacto con dichos procesos; y las superficies tienen la característica de ser al mismo tiempo el lugar de múltiples lecturas y escrituras. Leer y escribir –y poner todas las energías libidinales en cómo se lee y se escribe en algún lado– son momentos profundamente eróticos.

Por ello, cuando me dejé explotar por el campo, hallé que mi investigación podía decir mucho más que sólo describir un movimiento (en este caso el pospornográfico) o lo que éste tenía que decir sobre un mundo (o sobre el mío como experiencia autoetnográfica). Gracias a una reflexión profunda sobre las formas en las que las metodologías y las teorías pueden ser un campo de acción en sí mismas, la pregunta se volvió un gesto posporno desde el cual podía leer y escribir sobre las texturas, los fluidos, la



FLACSO 2022

dilatación, la incomodidad, las contracciones y los órganos de algunos movimientos políticos en América Latina.

Referencias bibliográficas

Ahmed, S. (2017). La política cultural de las emociones (C. Olivares Mansuy, Trad.). Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Aschieri, P. (2013a). Hacia una etnografía encarnada: La corporalidad del etnógrafo/a como dato en la investigación. X RAMReunión de Antropología del MercosurSituar, actuar e imaginar antropologías desde el Cono Sur, 1-16.

Aschieri, P. (2013b). Subjetividad en Movimiento: Reapropiaciones de la danza butoh en Argentina [Tesis de Doctorado en Antropología]. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Bourdieu, P., & Wacquant, L. J. D. (1995). Respuestas: Por una antropología reflexiva. Grijalbo.

Butler, J. (2010). Marcos de guerra. Las vidas lloradas (B. Moreno Carillo, Trad.). Editorial Paidós Mexicana, S.A.

Butler, J. (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea (M. J. Viejo, Trad.). Paidós.

Citro, S. (2009). Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica. Biblos.

Classen, C. (1992). The Odor of the Other: Olfactory Symbolism and Cultural Categories. *Ethos*, 20(2), 133-166.

Classen, C. (2012). The deepest sense: A cultural history of touch. University of Illinois Press.



FLACSO 2022

- Classen, C. (Ed.). (2014). *A cultural history of the senses in the age of empire, 1800-1920*. Bloomsbury Academic.
- Clough, P. T., & Halley, J. (Eds.). (2007). *The Affective Turn: Theorizing the Social*. Duke University Press.
- Csordas, T. J. (1990). Embodiment as a Paradigm for Anthropology. *Ethos*, 18(1), 5-47.
- Douglas, M. (1991). Pureza y peligro: Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú. *Siglo Veintiuno de España*.
- Esteban, M. L. (2004). Antropología encarnada. *Antropología desde una misma*. Papeles del CEIC, 21.
- Esteban, M. L. (2006). El estudio de la salud y el género: Las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva*, 2(1), 9-20.
- Favret-Saada, J. (1999). About Participation. *Culture, Medicine and Psychiatry*, 14, 189-199. Favret-Saada, J. (2012). Being affected. *HAU: Journal of Ethnography Theory* 2, 2(1), 435-445.
- flores, val. (2016). Saberes desbiografiados para una ars disidentis. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*, 14(2), 1-24.
- Gregg, M., & Seigworth, G. J. (Eds.). (2010). *The Affect Theory Reader*. Duke University Press.
- Haber, A. (2011). Nometodología Payanesa: Notas de Metodología Indisciplinada. *Revista de Antropología*, 1er semestre(23), 9-49.
- Haraway, D. J. (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza (M. Talens, Trad.). Ediciones Cátedra.
- Haraway, D. J. (2019). Seguir con el problema. Generar parentesco en el Cthuluceno (H. Torres, Trad.). Consonni.



FLACSO 2022

- Howes, D. (Ed.). (1991). *The Varieties of sensory experience: A sourcebook in the anthropology of the senses*. University of Toronto Press.
- Kosofsky Sedgwick, E. (2018). *Tocar la fibra. Afecto, pedagogía y performatividad*. Editorial ALPuerto.
- Pink, S. (2015). *Doing Sensory Ethnography (Segunda edición)*. SAGE Publications.
- Pons Rabasa, A. (2018). Vulnerabilidad analítica, interseccionalidad y ensamblajes: Hacia una etnografía afectiva. En A. Pons Rabasa & S. Guerrero McManus (Eds.), *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista* (pp. 23-52). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pons Rabasa, A. (2019). Desafíos epistemológicos en la investigación feminista: Hacia una teoría encarnada del afecto. *Debate Feminista*, 57(29), 134-155. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.08>
- Pons Rabasa, A., & Guerrero McManus, S. (Eds.). (2018). *Afecto, cuerpo e identidad. Reflexiones encarnadas en la investigación feminista*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones jurídicas.
- Puglisi, R. (2014). Algunas consideraciones metodológicas y epistemológicas sobre el rol de la corporalidad en la producción del saber etnográfico y el estatuto atribuido a los sentidos corporales. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 19, 95-119. <https://doi.org/10.7440/antipoda19.2014.05>
- Puglisi, R. (2019). Etnografía y participación corporal. Contribuciones metodológicas para el trabajo de campo. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, No. 17(Año 9), 20-35.



FLACSO 2022

- Quintana, L. (2020). Política de los cuerpos. Emancipaciones desde y más allá de Jacques Rancière (1a edición digital). Herder Editorial, SL.
- Reyes Suárez, A., Piovani, J. I., & Potaschner, E. (Eds.). (2019). La investigación social y su práctica. Aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales. CLACSO.
- Robben, A. C. G. M., & Sluka, J. A. (Eds.). (2007). Ethnographic fieldwork: An anthropological reader. Blackwell Pub.
- Rosaldo, R. (2000). Cultura y verdad. La reeconstrucción del análisis social (1a ed.). Ediciones ABYA-YALA.
- Saporosi, L. (2017). Implicaciones epistemológicas y reflexiones metodológicas en torno a la construcción de un archivo afectivo. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, núm. 7: Sentir la política: la relevancia de las emociones para la vida política contemporánea, 129-147.
- Stoller, P. (1989). *The Taste of Ethnographic Things: The Senses in Anthropology*. University of Pennsylvania Press.
- Stoller, P. (2004). Sensuous Ethnography, African Persuasions, and Social Knowledge. *Qualitative Inquiry*, 10(6), 817-835. <https://doi.org/10.1177/1077800404265727>
- Wacquant, L. (2006). Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador (1a ed.). Siglo XXI Editores Argentina S.A.
- Warren, S. (2008). Empirical Challenges in Organizational Aesthetics Research: Towards a Sensual Methodology. *Organization Studies*, 29(4), 559-580. <https://doi.org/10.1177/0170840607083104>
- Zapata Hidalgo, M. (2018). Un caso de etnografía encarnada: Las prácticas corporales como herramienta metodológica y de análisis. En M. L.



FLACSO 2022

Esteban & J. M. Hernández García (Eds.), *Etnografías feministas. Una mirada al siglo XXI desde la antropología vasca*. Ediciones Bellaterra.

¹ Las reflexiones de este texto son parte de la tesis doctoral en curso que tiene como título tentativo “Un archivo erótico-afectivo del posporno latinoamericano: las políticas transfeministas en el proyecto artístico-co “Desculonización” de Maldita GeniThalia aka Kebra”. Algunos de las ideas aquí formuladas han sido parte de reflexiones que he compartido en diferentes espacios académicos y artísticos. Además, algunos párrafos e ideas que aquí también comparto formaron parte de un Cuaderno Digital de la UAM-Xochimilco que se encuentra en proceso de publicación. El título de dicho texto es “¿Cómo archivar un fluido? Preguntas en clave pospornográfica” dirigido por el Dr. Rodrigo Parrini y la Dra. Sara Makowski.



FLACSO
2022

¿MADRES NEGLIGENTES? LOS DISCURSOS DE LOS EXPERTOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS MADRES EN LOS CUIDADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS EXPEDIENTES JUDICIALES.

Mag. Maria Victoria Areosa Martínez

Universidad de la República

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



FLACSO 2022

Resumen

La ponencia que se presenta busca problematizar sobre las políticas de familia en contexto de vulnerabilidad social y específicamente aquellas de protección integral a niños, niñas y adolescentes. Se tomará un caso elaborado a partir de expedientes judiciales de un Juzgado Especializado de Familia de la ciudad de Montevideo, con lo que se pretende mostrar algunos discursos en torno a la vulneración de derechos y en particular aquellos vinculados a la noción de negligencia como modalidad específica. Entendiendo que dichos discursos aportan a la atribución de responsabilidad sobre los sujetos/as sobre los que se interviene, desplazando de este modo la responsabilidad del Estado hacia las familias. Dicha responsabilidad recae principalmente sobre las mujeres cuando hablamos de cuidados y crianza, por ser quienes asumen mayoritariamente los mismos.

Palabras clave: Negligencia, madres, políticas sociales, expedientes judiciales.



Introducción

El siguiente trabajo busca socializar los conocimientos producidos en el marco de una tesis de maestría en Psicología Clínica de la Universidad de la República, la misma se tituló: ¿Madres negligentes? La construcción de los discursos de los expertos sobre la responsabilidad de las madres en relación a los cuidados de niños, niñas y adolescentes en los expedientes judiciales. Dicha tesis contó con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación a través de programa de becas para posgrados nacionales.

En esta presentación pretendo mostrar algunos enunciados judiciales formulados por el cuerpo de actores humanos que componen eso que Rose (1990) denomina como experticia; un tipo de autoridad específica en el ámbito de lo social que a través de distintos saberes, diagnósticos y técnicas produce discursos con efectos de verdad. En este sentido los enunciados judiciales componen una entidad textual (Haraway, 2022), que pueden devenir en actores no-humanos en tanto que “cualquier cosa que modifica con su incidencia un estado de cosas es un actor o, si no tiene figuración aún, un actante” (Latour, 2008, p. 106). Desde esta perspectiva los informes y lo que se expresa en ellos a través de los enunciados, mueven actores, hacen hacer, producen acciones y asociaciones. Pretendo mostrar brevemente a través de la categoría negligencia cómo algunos enunciados describen acciones, comportamientos y establecen relaciones entre dichas acciones, atribuyendo significados que colocan de este modo la responsabilidad de los cuidados en las mujeres, desplazando así la responsabilidad del Estado hacia la familia, en lo que podríamos denominar como la individualización del riesgo (Leopold, 2011).



Niñez: la construcción de un sujeto de derechos

Al comienzo del siglo XX no existían marcos legales de protección a la infancia y la niñez. En 1924 se aprueba por parte de la Sociedad de Naciones la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño¹, basada en la declaración formulada previamente por Eglantyne Jebb, fundadora junto a su hermana Doroty Buxton, de la fundación Save The Children. En dicha declaración se reconoce a los niños y niñas con necesidades fundamentales y con derechos al desarrollo, asistencia, protección y socorro para su bienestar (Presentación de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924. s. f.)

En 1946 se crea por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Fondo Internacional de Emergencia-UNICEF, destinado a la infancia a nivel internacional (UNICEF, 2022). En 1948 se aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se establece en su art. 25: “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2022).

En 1973 se fija la edad mínima para el trabajo en 18 años, comprende aquellos trabajos que pueden perjudicar la salud, la moral o la seguridad. En 1974 se exhorta a los Estados pertenecientes a la Asamblea General de las Naciones Unidas a cumplir con la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado. En dicha declaración se expresa la condena a los ataques y bombardeos contra la población civil, que generan sufrimientos a todos los afectados y particularmente a mujeres y niños por considerarse el sector más vulnerable de las sociedades. Se advierte de las consecuencias del uso de armas químicas y bacteriológicas y de la violación al Protocolo de Ginebra de



FLACSO 2022

1925 y los acuerdos posteriores, en aquellos Estados en donde se realicen conflictos armados se exhorta a realizar todos los esfuerzos posibles para evitar los daños en mujeres y niños. Se pasan a considerar actos criminales todas las formas de represión y actos crueles hacia niños y mujeres. Y las mujeres y niños de la población civil en países que se encuentren en situación de emergencia y conflictos armados, no deben ser privados de alojamiento, asistencia médica, alimentación, ni de otros derechos conforme a distintos acuerdos internacionales. (Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, 2022).

Gringberg (2010) ubica a partir de la década de los 60 la emergencia de la noción de maltrato infantil a través de lo que se denominó como “síndrome del niño apaleado” por parte de médicos en Estados Unidos que situaban en esa noción situaciones de maltrato a niños entre los 0 y los 3 años, dicho maltrato comprendía situaciones de ataques y negligencias en el plano de su salud física y en la década de los 70, con aportes feministas, pasan a ser consideradas las violencias sexuales como una modalidad de maltrato infantil. A partir de 1980 en Francia el maltrato pasa a ser un tema de agenda política, situando en ese proceso los maltratos físicos, maltrato por omisiones y “negligencias” como un dominio específico de saberes e intervenciones.

En 1989 se aprueba por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención de los derechos del niño, en la misma se reconoce a los niños en tanto agentes sociales, políticos, económicos, civiles y culturales, pasan a ser sujetos de derechos, los cuales hay que proteger en todas las circunstancias. En 1990 en Nueva York se celebra la cumbre mundial a favor de la infancia, 5 años más tarde se crea la Red de Información de los Derechos del Niño (RIDN), 1999 la Organización Internacional del Trabajo se expresa sobre las condiciones de trabajo infantil, con la prohibición de cualquier trabajo que afecte la salud,



FLACSO 2022

seguridad o la moral de los niños. En el año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en 2011 se aprueba un protocolo facultativo más sobre la Convención (UNICEF, 2022).

Los derechos de los niños, la situación en Uruguay.

A partir de esta breve reseña vemos que a lo largo del siglo XX los niños y las mujeres van conformando un centro de interés en tanto considerado grupo de vulnerabilidad en las distintas sociedades. En Uruguay, en 1990 se ratificó la Convención de los Derechos del Niño. En 2002 se aprobó la Ley N° 17.514 denominada como Ley de Erradicación de la Violencia doméstica. En 2004 se crea el Código del Niño y el Adolescente, Ley N° 17.823. También en 2004, también se aprueba la Ley N° 17.815, sobre Violencia Sexual comercial o no comercial hacia niños y adolescentes. En la Ley N° 18.214, de 2007 se prohíbe el castigo físico y humillante hacia los niños por parte de sus padres o cuidadores, esto se extiende al ámbito familiar, comunitario e institucional. En 2007 se crea el Sistema de Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (en adelante SIPIAV), que entre otras cosas permite visualizar las distintas situaciones de vulneración de derechos que atraviesan los niños en Uruguay. Cada año el SIPIAV publica un informe con varios detalles que responden a distintas variables que se toman en cuenta sobre las situaciones registradas. Según el último informe, en 2021 se registraron 7035 situaciones de violencia hacia y niños y adolescentes, de las cuales 2882 fueron nuevas situaciones ingresadas al sistema. De los tipos de violencia registradas se discrimina que el mayor porcentaje se concentra en situaciones donde predomina el maltrato emocional con un 37%, le sigue la negligencia con un 24%, luego se encuentran las situaciones de abuso sexual con un 20%, el maltrato físico



FLACSO 2022

con un 17% y por último un 2% de las situaciones registradas corresponden a explotación sexual. (SIPIAV, 2021)

Cabe mencionar que las situaciones registradas de vulneración de derechos se incrementaron significativamente desde el 2017, el informe de dicho año fue el que utilicé al momento de realizar la investigación que culminó en la elaboración de la tesis titulada: *¿Madres negligentes? La construcción de los discursos de los expertos sobre la responsabilidad de las madres en relación a los cuidados de niños, niñas y adolescentes en los expedientes judiciales* (Areosa, 2019). Las situaciones registradas ese año fueron un total de 3155, se encontraban en primer lugar las situaciones donde predominaba el maltrato emocional con un 39%, le seguía el registro de situaciones de abuso sexual en un 22%, luego con un 20% se encontraban aquellas en las que predominaba el maltrato físico y finalmente se registraban las de negligencia que en ese momento ocupaban el 19%, siendo la modalidad de vulneración de derechos que tenía menor porcentaje.

El estudio que realicé en ese momento consistió en la revisión de 79 expedientes pertenecientes a los Juzgados Especializados de familia de 1°, 2° y 5° turno de la ciudad de Montevideo. Dichos expedientes tenían la carátula de la Ley N° 17.823 (Código de la Niñez y Adolescencia) se excluyeron de dicha revisión expedientes pertenecientes al art. 132 que corresponden a situaciones de niños en condición de adoptabilidad, situaciones que pertenecían al ámbito de adolescentes en conflicto con la ley, situaciones de consumo problemático de sustancias como principal único elemento y situaciones que implicaran conflictos de tenencia entre familiares. Dichos expedientes fueron descartados a modo de ir configurando un cuerpo de expedientes que respondieran a vulneraciones de derecho por acción u omisión en las áreas de educación, salud, higiene, etc., que podrían pertenecer a la nominación de negligencia, de acuerdo a definiciones consultadas en bibliografía que se mencionaran más adelante.



FLACSO 2022

El objetivo de dicha investigación fue el de conocer de que se componía dicha noción en el ámbito de los discursos por parte de diversos actores. Finalmente se analizaron 21 expedientes que cumplían con esas características, y sólo 4 de esos expedientes hacían mención a la categoría de negligencia. Se tomó un expediente judicial que daba cuenta de la situación de una familia compuesta por dos niños, de 3 y 5 años respectivamente al momento del proceso judicial, residentes junto a su madre de la ciudad de Montevideo. El caso se trata un expediente compuesto por 10 documentos, que vamos a denominar de forma genérica como “informes”. El expediente da cuenta del proceso jurídico comprendido en el período entre marzo de 2016 y enero de 2017. La situación se judicializa a partir de un informe emitido al Juzgado Especializado de Familia con el encabezado de “Denuncia por CNA” con fecha de marzo de 2016. Dicho informe fue elaborado por el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle (en adelante PASC) el cual integra el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MIDES). Dicho informe fue elaborado por tres personas, de las que remiten la profesión de dos de ellas: Lic. en Psicología y Lic. en Trabajo Social. En ese informe se expresa entre otras cosas que: “A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia² en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.” (Informe N°1, Areosa, 2019, p. 79). En ese mismo informe se expresa que Natalia ejerce diversas modalidades de vulneración de derechos a sus hijos destacando que “así mismo, existen graves situaciones de maltrato, verbal, psicológico y físico.” (Informe N°1, Areosa, 2019, p. 86). A partir de dicha situación se requiere que el poder judicial intervenga en la situación.

A continuación, se mostraran algunos enunciados presentes en los distintos informes y luego pasaremos a la discusión en torno a lo que se muestra.



Los enunciados de negligencia en los expedientes

Los informes que se adjuntaron en el expediente tienen fecha entre 2014 y 2016, los mismos abarcan informes técnicos realizados por los equipos que intervienen en la situación, así como actas de audiencia, una pericia social realizada por el Juzgado, decreto judicial y notas.

En el primer informe se expresa:

Cabe destacar que Natalia creció en [...]³, desde los cuatro años de edad, debido al fallecimiento de su madre y a la imposibilidad de su padre de hacerse cargo del cuidado de ella y sus tres hermanos. Esto da cuenta de una larga historia de institucionalización, ausencia de redes protectoras familiares, carencias afectivas y emocionales que no le permiten llevar a cabo un rol protector hacia sus hijos. (Informe N°1, Areosa, 2019, p. 90-91).

En este enunciado se presenta la historia de la madre, que nos ayuda a visualizar un recorrido de Natalia atravesado por la institucionalización. Una vez que egresó del sistema de protección a la niñez y adolescencia, Natalia tuvo su primer hijo a los 18 años y vuelve a ingresar al sistema cursando su segundo embarazo, “al momento en que Natalia ingresa al programa, se encontraba cursando un embarazo a término sin control médico” (Informe N°1, Areosa, 2019, p. 82). Y también se expresa que “en la entrevista de ingreso la joven relata que su pareja se va de la casa, en la cual convivían en la zona del [nombre del barrio]. A su vez manifiesta que esta pareja le había realizado una denuncia en la Seccional No 13 por malos tratos hacia sus hijos” (Informe N°1, Areosa, 2019,

p. 90) . Sin embargo, una vez que ingresa al sistema muestra algunos avances en relación a las expectativas de quienes intervienen en la situación: “Luego de su ingreso comenzó un período en el que fue concretando toda la documentación faltante, retomó vínculo con sus



FLACSO 2022

amigos y hermanas. Se mostraba pendiente del cuidado de su hijo y de la espera del nacimiento de su hija.” (Informe N° 2, Areosa, 2019, p. 91). Sin embargo en el mismo informe se da cuenta de que:

Pese a su concurrencia a los talleres sobre crianza de los niños y se ha trabajado a nivel individual en la importancia entre el equilibrio entre lo afectivo, lo material y lo normativo en la crianza de sus hijos, y en la importancia de los límites para su comprensión de lo que está bien y de lo incorrecto. Y fundamentalmente en que para que dicho aprendizaje sea posible su ejemplo es fundamental. No se han logrado los objetivos esperados (Informe N° 2, Areosa, 2019, p. 91).

En otro de los informes también se agrega que “[...] comenzó a transitar depresión post parto, luego del nacimiento de [su hija], la cual fue superando de a poco con terapia de apoyo.” (Informe N° 2, Areosa, 2019, p. 94).

Natalia transitó por distintos proyectos desde su ingreso nuevamente al sistema como adulta, no logrando cumplir con las expectativas de los equipos intervinieros en varios aspectos. Consiguió un trabajo, pero el mismo era en la noche por lo que muchas veces no cumplía con las demandas de la asistencia a los centros educativos de los niños, en otras oportunidades se relata que los niños quedan al cuidado de otras madres del centro de 24 hs. en el que residía. En otro de los informes se manifiesta que

[...] durante la semana Natalia comparte pocas horas con sus hijos/as. Los fines de semana, momentos en los que recae sobre Natalia el cuidado de los niños/as, se levantan solos y comienzan a deambular por la casa en busca de atención Natalia sólo baja a atenderlos tras varios señalamientos del Equipo, a los cuales ella responde con gran enojo hacia los educadores. No logrando en estos momentos contactar con las necesidades de los niños/as que permanecen faltos de higiene, de abrigo y sin desayunar. Luego de varios pedidos de que asuma dicha tarea, son los educadores quienes atienden a los niños/as brindando el cuidado y protección, pues la adulta no se muestra disponible para ello en esos momentos. (Informe N° 7, Areosa, 2019, p. 92).



FLACSO 2022

En uno de los informes correspondientes a un acta de audiencia aparece la voz de Natalia, quien expresa: “Estoy sola con los niños, ninguno de sus padre se hace cargo. Tienen mi apellido” (Informe N° 5, Areosa, 2019, p. 91).

A partir de estos enunciados construimos la historia de Natalia, una mujer que creció desde los 4 años institucionalizada en una organización de atención de tiempo completo. A los 18 años cuando egresa, forma una pareja, queda embarazada y frente a esto se termina la relación, quedando a cargo de su hijo. Unos años más tarde queda embarazada por segunda vez en una situación de mucha vulnerabilidad, sin casa, sin trabajo, sin una atención médica acorde a su situación de embarazo. Y como ya vimos una vez que nace su hija, cursa una depresión post-parto que logra superar con el apoyo terapéutico y la intervención de estos equipos que atienden su situación. Todos estos elementos nos ayudan a comprender que la maternidad la movilice a Natalia por su propia historia y que no pueda brindar los cuidados que se espera por parte de los equipos a sus hijos. Si bien los equipos comprenden esta situación y es parte de lo que ellos mismos informan al juzgado, luego de distintas intervenciones, Natalia se retira de alguno de estos centros y se empieza a visualizar cierto desgaste por parte de los equipos que demandan que se evalúe si Natalia puede seguir al cuidado de sus hijos. Y cierto desgaste en Natalia también que se muestra enojada en algún reunión en la que se le plantea la situación.

La intervención del juzgado en una primera instancia es la de determinar: “practíquese diagnóstico de situación con evaluación psiquiátrica a fin de determinar su capacidad para el ejercicio de su rol materno” (Informe N° 5, Areosa, p. 91). Frente a lo que Natalia “Comenzó a recibir asistencia psiquiátrica en el Hospital Vilardebó, la que mantiene en forma quincenal, no cuenta con tratamiento farmacológico. Recibe apoyo psicológico de la profesional del Hogar. Manifiesta haber concurrido al Dispositivo



FLACSO 2022

ciudadela habiendo presentado constancias” (Informe N° 6, Areosa, 2019, p. 94).

Frente a las exigencias de los equipos Natalia “manifiesta que en ocasiones se ha sentido angustiada, alterada y desbordada por su situación.” (Informe N° 6, Areosa, 2019, p. 100) y en uno de los informes se expresa que “se muestra reflexiva en las instancias de entrevista consiguiendo visualizar sus dificultades y relacionarlas a su historia de vida.” (Informe N° 7, Areosa, 2019, p. 100).

La situación que hasta aquí se presenta de modo acotado no intentan, en esta ocasión, cuestionar las decisiones de los equipos intervinientes, sino la de mostrar a partir de una singularidad, la complejidad que compone este tipo de situaciones que son atendidas en los dispositivos de protección a mujeres en su calidad de madres con hijos.

A continuación, pasaré a situar de que se trata la categoría de negligencia, para luego interrogar sobre su uso.

La negligencia; una categoría que afecta a mujeres a cargo de niños.

Berberian (2015) alude a que el origen de la palabra negligencia proviene del latín *negligentia* y se vincula con la noción de despreciar o desconsiderar. Es una categoría con una polisémica que abarca conductas éticos-morales, intervenciones, incumplimiento de responsabilidad, etc.

Cuando hablamos de negligencia como modalidad de vulneración de derechos, aludimos a la falta de cuidados apropiados en las áreas de la salud, higiene, educación y alimentación. Pasian, Faleiros, Bazon y Lacharité (2013) plantean que la negligencia en tanto modalidad de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, ha cobrado más



FLACSO 2022

importancia en las últimas décadas y aparece cada vez con mayor frecuencia en las situaciones detectadas y denunciadas por maltrato. Una de las dificultades que se vinculan al uso de esta categoría tiene que ver con la falta de precisión sobre su uso. Lo que permite desde mi punto de vista, que exista mayor margen a la mirada interpretativa de quienes diagnostican dicha situación, pudiendo caer en sesgos que individualicen el conflicto y desplacen la responsabilidad en las familias exclusivamente. En ese caso en mujeres que ejercen su rol materno, sin muchas redes de sostén más allá que las institucionales.

En el caso que esboqué de forma breve, hay varias vulneraciones de derechos que afectan a la madre de los niños, tales como falta de vivienda, falta de trabajo, falta de atención médica y falta de redes protectoras a nivel social y comunitario. También vemos que existe violencia patrimonial, ya que ella es la única que se encarga de los niños, sin recibir apoyo económico o afectivo de los respectivos padres. Cuando ella ingresa al sistema con sus hijos, la atención institucional se encarga de restablecer esos derechos, sin brindar vivienda, ni trabajo protegido que permita que pueda llevar la crianza de la forma que esperan, en su lugar Natalia consigue un trabajo, pero al ser en horario nocturno, la mirada de los equipos sobre esto es negativa, pasando a ser un elemento que se pone en juego al momento de evaluar sus capacidades para el ejercicio de la maternidad.

Al momento de realizar el estudio encontré una definición interesante sobre negligencia, la misma manifiesta con precisión cuales son los fenómenos que deberían estar presentes para el diagnóstico, y los enumera del siguiente modo:

1. Apego desorganizado.
2. Nutrición deficiente.
3. Higiene inadecuada.
4. Accidentes frecuentes.
5. Retraso en la adquisición de habilidades y capacidades (desarrollo psicomotor).
6. Falta de registro de nacimiento.
7. Falta de escolarización.
8. Inmunizaciones incompletas.
9. Enfermedades



FLACSO 2022

recurrentes. 10. Tratamientos incumplidos. 11. Nula vigilancia médica. 12. Adicciones. 13. Trastornos psicoafectivos (Perea-Martínez y cols, 2007, pp. 196-197).

Lo que me resultó interesante más allá de que se detalle con precisión de que tipo de vulneraciones de derechos hablamos, es que se destaca que es importante no apresurarse en la valoración en torno a la presencia de negligencia, y que es deseable que solo se hable de negligencia en aquellos casos en los que teniendo los adultos a cargo, los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los niños y teniendo conciencia sobre dichas necesidades, ejerzan la vulneración de derechos en esas áreas. Entonces, si tomamos esta definición ya no hablamos de familias que se encuentran en vulneración de derechos y ejercen la negligencia como modalidad de maltrato, sino que hablamos de personas que pudiendo brindar esos cuidados no los brindan.

Reflexiones y preguntas... la metodología feminista en la investigación

La pregunta que subyace como problema es: ¿cómo es mirada y descrita una mujer con hijos en informes en el marco de un proceso judicial? ¿Qué sucede efectivamente con las políticas sociales en el marco de proteger a las mujeres que se encuentran atravesadas por múltiples desigualdades y violencias?

¿Existe alguna diferencia cualitativa entre un informe elaborado por una profesional mujer que por un varón? En principio dichas diferencias no las encontré. Al momento de elaborar esta ponencia mi primera idea era distinguir aquellos discursos que provenían de mujeres y aquellos que provenían de varones, sin embargo, al paso de los días visualicé que esa distinción no tenía sentido, los discursos eran los mismos, Natalia no podía ejercer los cuidados y los aspectos biográficos que explicaban ese “no-



FLACSO 2022

poder”, devenían en argumentos para sostener una posición que ya partía de un diagnóstico y una solicitud determinada.

A partir de lo que se ha esbozado, me surgen constantemente reflexiones y algunas preguntas. En primer lugar me gustaría que pudiéramos quienes trabajamos en políticas de infancia y protección de derechos a niños y adolescentes, discutir en torno a la utilización de la noción de negligencia como elemento diagnóstico. Me gustaría que quienes se encuentran en la tarea, pudieran reflexionar sobre de qué se compone dicha categoría y qué usos se les asigna, ya que la misma determina acciones. Es decir que en tanto que la categoría aparece como diagnóstico de una situación moviliza a otros actores, hace hacer cosas, produce efectos tales, como puede ser la determinación de la separación de una mujer de sus hijos. ¿Es posible que podamos agujerear esta lógica que se monta sobre una racionalidad patriarcal que borra las desigualdades sobre el supuesto de lo que las personas deben de poder lograr?

Muchos de los enunciados que valoran la situación de Natalia, lo hacen bajo una mirada implícita que busca evaluar sus capacidades para el ejercicio de una vida autónoma, fuera de las instituciones. Sobre esto lo que me gustaría interrogar es en relación a los tiempos de las intervenciones, ¿qué tiempos hablamos? ¿Son los tiempos de las personas, los mismos tiempos que los de las políticas de protección? En la situación, si una lee el expediente completo, se percibe que los equipos sienten haber hecho todo lo que podían y aún así no lograr los resultados que esperaban. Sobre estas expectativas considero que deberíamos discutir. ¿Por qué consideramos que una mujer que vivió prácticamente su vida entera institucionalizada podría vivir por fuera de la institución? Con esto no pretendo naturalizar que las personas deban vivir institucionalizadas, sino desnaturalizar las expectativas de los equipos y dejar en evidencia los efectos de la propia institucionalización que hacen muy difícil mantener una vida al margen de este tipo de dispositivos. Institución que debilitó sus vínculos con sus



FLACSO 2022

hermanes y que medió en todo lo referente a su socialización, institución que se visualiza como futuro posible para sus hijos. Tenemos aquí un caso para analizar sobre los efectos de dicha institucionalización en la vida de los sujetos, en este caso en la vida de una mujer concreta y sin embargo la respuesta que puede dar el Estado es la de repetir la historia con sus hijos. Porque cuando hablamos de que se evalúen sus capacidades para el ejercicio de su rol materno, se está diciendo que hay dos escenarios posibles, al menos dos se me ocurren a mí como trabajadora de las políticas de protección. El primer escenario posible es separar a los niños de su madre, institucionalizarlos en un centro de 24 hs y habilitar visitas con ella. En el mejor de los casos esta acción podrá ayudarla a fortalecer esas áreas que le fueron señaladas como deficitarias y que los niños egresen con ella en un futuro. Esto sucederá si ella puede demostrar que tiene vivienda, trabajo, aptitudes físicas y emocionales para el cuidado de los niños. Si eso no es posible, en este primer escenario los niños permanecerán institucionalizados hasta su egreso cumpliendo la mayoría de edad. En el otro escenario posible los niños son separados de su madre y se solicita la condición de adoptabilidad para que sean integrados con familias mejor valoradas por el sistema, con capacidades supuestas para el ejercicio de los cuidados. En ese escenario en la mejor de las situaciones la madre podría mantener vínculo de visitas con sus hijos.

Estas cuestiones me llevaron a reflexionar en torno a mi posición como investigadora, mi propia implicación, desde una perspectiva de conocimiento situado, ya que al momento de terminar la tesis, me encontraba trabajando como psicóloga en el marco de las políticas de adopciones. Las preguntas dejaron de ser sobre ¿qué “se expresa” en los informes? para pasar a ser ¿“qué expresamos” en los informes? Reconocerse parte del problema no es un lugar cómodo, pero sí necesario. Finalmente, por estos elementos que se han esbozado, considero importante rediscutir a la luz de los planteos feministas sobre la



FLACSO 2022

importancia de pensar las políticas de protección a niñas y adolescentes desde una mirada feminista, en la que no se contrapongan los derechos de las infancias, niñeces y adolescencias a la contemplación de los derechos de las mujeres que se hallan en situación de vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

Areosa Martínez, M. (2019.). *¿Madres negligentes? : la construcción de los discursos de los expertos sobre la responsabilidad de las madres en relación a los cuidados de niños, niñas y adolescentes en los expedientes judiciales*. Tesis de maestría. Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.

Bazon, M, Mello, I, Bérnago, L, & Faleiros, J. (2010). Child neglect: a comparative study of socioeconomic level, parental stress and social support. *Temas em Psicologia*, 18(1), 71-84. Retrieved March 17, 2017, Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1413-389X2010000100007&lng=pt&nrm=i

Berberian, T. (2015). Social Work and evaluations of negligence: discussions in the field of professional ethics. *Serviço Social & Sociedade*, (121), 48-65. <https://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.013>

Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado (2022, octubre 14) recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1293>

Declaración Universal de Derechos Humanos (2022, octubre 14) Recuperado de:



FLACSO 2022

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Grinberg, J. (2010) De “malos tratos”, “abusos sexuales” y “negligencias”. Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires. En C. Villalta. (comp.) Infancia, justicia y derechos humanos. (pp. 73-108) Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Haraway, D. (2022). Introducción: Una familia de figuraciones feministas. En J. Fernández Gonzalo (Trad.), Las promesas de los monstruos: Ensayos sobre Ciencia, Naturaleza y Otros inadaptables. (Primera, pp. 15-26). Holobionte.

Informes de Gestión SIPIAV. (s. f.). Recuperado 20 de octubre de 2022, de <https://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav>

La historia de los derechos del niño. Las normas internacionales avanzaron notablemente durante el siglo pasado. Enterate de los logros más importantes. (2022, octubre 14) Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

Latour, B. (2008). Tercera fuente de incertidumbre: Los objetos también tienen capacidad de agencia. En G. Zadunaisky (Trad.), Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red. (Primera, pp. 95-128). Manantial.

Ley N.º 17.514. Uruguay. Erradicación de la violencia doméstica. IMPOCentro de información oficial. Uruguay, 09 de julio de 2002. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/175142002>

Ley N.º 17.815. Uruguay. Violencia sexual contra niños, adolescentes o incapaces. IMPOCentro de información oficial. Uruguay, 14 de setiembre de 2004. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>



FLACSO 2022

Ley N.º 17.823. Uruguay. Código de la niñez y la adolescencia. Poder Legislativo, República Oriental del Uruguay, 14 de setiembre de 2004. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2514927.htm>

Ley N.º 18.214. Uruguay. Integridad personal de niños, niñas y adolescentes. Poder Legislativo, República Oriental del Uruguay, 31 de diciembre de 2007. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7517559.htm>

Pasian, M., Faleiros, J., Bazon, M., & Lacharité, C. (2013). Child neglect: the most recurrent form of maltreatment. *Pensando familias*, 17(2), 61-70. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1679494X2013000200005&lng=en&tlng=en.

Perea-Martínez, A., Loredó-Abdalá, A., López-Navarrete, G., Jordán-González, N., & Trejo-Hernández, J. (2007). Negligencia o pobreza. El sobrediagnóstico del maltrato al menor. *Acta Pediátrica de México*, (5), 193-197.

Presentación de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924. (s. f.). Humanium. Recuperado 20 de octubre de 2022, de <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>

Rose, N. (1990) Experts of soul. *Psychologie und Geschichte*. 91-99. Recuperado de: <https://www.psycharchives.org/bitstream/20.500.12034/67/1/103-437-1-PB.pdf>

¹ Se utiliza la palabra “niño” porque es la denominación que usaron los distintos documentos, para dar cuenta de derechos de niños y niñas bajo el masculino como genérico.



FLACSO 2022

² Natalia es un nombre ficticio a modo de preservar la identidad de la mujer que aparece en los expedientes.

³ Organización vinculada a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en modalidad de atención de 24 hs.



FLACSO
2022

TEORÍAS TRASHUMANTES: DIÁLOGOS, INFLUENCIAS Y TENSIONES ENTRE FEMINISMOS.

Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado

Universidad Nacional Autónoma de México

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

En los años recientes hemos presenciado una notable movilidad e intercambio de ideas, nociones, conceptos y teorías feministas, que proceden de los distintos posicionamientos teóricos y políticos expuestos por mujeres de distintas condiciones sociales y pertenencias étnicas, racializadas y sexogenéricas. Esta proliferación de posturas no ha estado exenta de críticas mutuas y discrepancias, que en ocasiones son producto de diálogos útiles para afinar las propuestas, pero en otras persiguen establecer parámetros que actúen como unidad de medida para compartir o no acciones políticas.

Además de las distintas posturas que hoy en día caracterizan a los llamados “feminismos”, las tensiones entre feministas de distintas generaciones abonan también a establecer continuidades, límites y fronteras que vuelven a instalar discusiones que se suponían zanjadas. Al mismo tiempo, introducen nuevas temáticas y problemas que requieren reflexiones teóricas, epistemológicas y metodológicas propias. Ello da lugar a un contexto de “tensión creativa” (Del Valle, 2012).

El propósito de este documento es contribuir a pensar las disonancias entre feministas y feminismos como parte de un conjunto de tensiones que tienen correlatos, implicaciones y consecuencias en los intereses de investigación y de generación de análisis pertinentes. En esa tarea, se pone en evidencia la presencia de una trashumancia teórica que permite poner en diálogo posturas, propuestas y nuevas elaboraciones conceptuales producto de las investigaciones feministas y las metodologías que se diseñan para abordar los complejos problemas sociales que atañen a las mujeres desde perspectivas situadas.

Palabras clave: Feminismos, Tensiones, Trashumancia teórica.



Introducción

En el curso de la última década ha habido un proceso de creciente presencia pública de las feministas. La emergencia de grupos particulares de mujeres exponiendo demandas propias en relación con los problemas que consideran acuciantes muestra una ampliación del feminismo y de su apropiación como propuesta emancipatoria. En el ámbito académico, los temas de investigación se han multiplicado, así como la definición de conceptos y categorías que pretenden dotar de precisión a los análisis feministas. A estas tendencias se suma un conjunto de términos que han traspasado al ámbito del sentido común, así como la afirmación de grupos de hombres y de personas que se identifican con categorías de la diversidad sexogenérica que suscriben algunos principios feministas con la mira de apuntar hacia sociedades más justas y equitativas.

Este crecimiento exponencial del feminismo no ha estado exento de dificultades, así como de tensiones internas, las más de las veces derivadas de la radicalización de las exponentes de los feminismos en cuanto a la prioridad o relevancia de sus propuestas y acciones. La distancia entre feministas académicas, políticas, funcionarias y activistas nunca había sido tan corta y a la vez tan grande.

La complejidad de estas situaciones nos ha conducido a plantearnos varias preguntas, en apariencia elementales, pero que apuntan al corazón del problema: ¿de qué se ocupa el feminismo? ¿de quiénes se ocupa? ¿qué ganamos y qué perdemos cuando sustituimos el término feminismo por el de feminismos? A pesar de nuestras posiciones concretas, ¿aspiramos a lo mismo? ¿tenemos caminos en común?

Estas preguntas tienen resonancia en el ámbito de la investigación feminista, pues se erigen como referentes para situar a quienes la llevan a



FLACSO 2022

cabo, así como para valorar tanto las aproximaciones conceptuales como las metodologías y los resultados a los que se arriba.

Es indispensable advertir que no hay respuestas únicas a estas interrogantes. No pretendo incursionar en abordarlas todas. Pero lo que sí me interesa hacer es retomar la primera cuestión, ¿de qué se ocupa el feminismo? A partir de ahí, haré algunas consideraciones en relación con los efectos que tiene en la investigación la enunciación de la pluralidad de aspectos que comprende la respuesta a esta pregunta.

¿DE QUÉ SE OCUPA EL FEMINISMO?

Con distintas enunciaciones, durante mucho tiempo la respuesta ha sido: el feminismo se ocupa de las consecuencias que trae consigo la diferenciación sociocultural de las mujeres, de las condiciones que la producen, así como de sus implicaciones, contextos y derivaciones en distintas formas de desigualdad en relación con los hombres. Dicho en clave de opresión, subordinación, discriminación, inequidad, identidad o condición de género, en el centro del problema están las complejidades con que se desarrolla la vida de las mujeres, ayer y hoy, como resultado de la permanencia de regímenes de distribución desigual del poder con base en la articulación entre sexo y género, así como el desigual acceso y disfrute de los recursos y las posibilidades de vida que las afectan de forma casi permanente.

Para el feminismo es crucial el análisis histórico-cultural, así como ocuparse del dolor, de la injusticia, la enajenación, la explotación, la alienación, las afectaciones a los cuerpos, a las subjetividades, a los distintos aspectos de la sexualidad. Se ocupa también del estudio profundo del Estado, de las instituciones, de la política, de las políticas públicas y las formas de hacer política, así como de las explicaciones de las consecuencias de la condición de clase social, de la discriminación y de los



FLACSO 2022

procesos de racialización. Las pertenencias sociales, culturales y políticas, así como las identidades en su amplia gama de referentes, en particular de orden étnico, nunca le han sido ajenas. En pocas palabras, para el feminismo es tan relevante comprender las condiciones estructurales, materiales, en las que se desenvuelve la vida de las mujeres en relación con los hombres y otros sujetos sexogénicos, como los finos entramados subjetivos y simbólicos que marcan su intimidad, su afirmación -o negación- de sí, sus deseos, placeres y desventuras.

Estamos hablando, entonces, de necesidades holísticas de conocimiento. Para ello, desde el feminismo académico se han elaborado y puesto a prueba teorías, hipótesis, conceptos, categorías, metodologías y prácticas de investigación que abarcan un amplio conjunto de posturas, lo cual no es de extrañar, pues la complejidad de los problemas a abordar reclama aproximaciones heterogéneas y plurales. Por su parte, las feministas activistas, las que se desempeñan en la política y las que lo hacen dentro de los andamiajes institucionales hacen lo propio. Pero entre unas y otras existen relaciones de colaboración, intercambio e interdependencia que es necesario reconocer, poner en evidencia, problematizar e impulsar, pues no estamos hablando solamente de la necesaria relación entre teoría y práctica tantas veces enunciada, sino de formas dialécticas de conocimiento y acción que son indispensables para ir cada vez más allá.

La historia de las ideas nos permite traer a la memoria los orígenes comunes, así como los momentos de divergencia entre nociones conceptuales y políticas que han sido motores de las propuestas feministas. En *Ideas que cambian el mundo*, Sara Berbel Sánchez, Maribel Cárdenas Jiménez y Natalia Paleo Mosquera plantearon, a partir de una revisión de las experiencias europeas, que la conformación de una memoria colectiva de las mujeres es indispensable, pues "...Las mujeres son, quienes más pueden beneficiarse de leer en las biografías y pensamientos de sus antecesoras el germen de su empoderamiento actual, e incluso es posible



FLACSO 2022

que hallen en ellas motivos absolutamente actuales por lo que dejarse guiar en las actuaciones contemporáneas...” (Berbel, Cárdenas y Paelo, 2013: 8)

Las autoras mencionadas critican la tendencia postmoderna que, al sobrestimar la particularidad, anula la posibilidad de tener puntos en común. Sin embargo, es necesario advertir que llegar a ellos no significa erigirlos en pautas canónicas, sino convertirlos en lugares de diálogo. En ese sentido argumentaba Francesca Gargallo (2004: 20) cuando afirmó que para las feministas latinoamericanas se trata de “dar forma a la cultura de nuestra diferencia, volverla plural, esto es, finalmente universal”, lo cual es distinto de ser universalizante.

Quizás estas consideraciones podrían conducirnos a reflexionar con profundidad si la eclosión de las posturas feministas debe desidentificarnos o, por el contrario, nos abre la oportunidad histórica de considerar los distintos puntos de vista que se plantean en torno a cada situación acuciante que nos preocupa, con el objetivo de encontrar las respuestas o soluciones más adecuadas, y eventualmente caminar juntas para hacerlas realidad.

ACERCA DE LA MOVILIDAD DE LAS TEORÍAS

La historia de lo que hoy llamamos América Latina se ha configurado a partir de la violencia, la usurpación, la explotación y expoliación, así como de una movilización constante de la población, la mayor parte del tiempo forzada como resultado de procesos de expansión de los poderes hegemónicos y de las dinámicas impuestas por el capitalismo en sus distintas fases.

A lo largo del siglo XX, un buen número de las feministas de nuestros países tuvieron que salir de sus países de origen huyendo de dictaduras, conflictos armados, persecuciones políticas, pero también por decisiones



FLACSO 2022

personales, estimuladas por planes académicos o laborales. Cualesquiera que hayan sido las razones, muchas de ellas llevaron consigo sus teorías, propuestas epistemológicas y formas de hacer investigación, dándoles vida. Con ellas, circularon conocimientos y se dio cuenta a lo que podríamos llamar teorías trashumantes, en movimiento geográfico constante.¹

Con el mismo interés de poner en evidencia el carácter situado y encarnado de la constante movilidad de aproximaciones teóricas entre distintas latitudes, se ha hecho una prolongación de la noción de diáspora para destacar la dimensión intelectual que lleva consigo, así como la de circulación o tráfico de teorías, en la que abundaré más adelante. Por el momento, lo que busco destacar es que el feminismo y las posturas feministas se han enriquecido constante e históricamente gracias a esas movilidades, intercambios, diálogos, debates e incluso disputas entre feministas, y ni qué decir de las polémicas y debates con quienes consideran al feminismo una ideología o, a lo sumo, una política, pero no una postura académica propositiva con profundidad analítica.

LA CARTOGRAFÍA FEMINISTA Y LA MOVILIDAD DE LAS TEORÍAS

Para mostrar cómo se manifiestan esas pautas de la movilidad de las teorías, en el proyecto colectivo “Cartografía de las antropologías feministas en México, Centroamérica y el Caribe” (DGAPAPAPIIT-IN305322)² nos hemos propuesto dar cuenta de los diálogos, influencias y tensiones que se presentan entre las distintas expresiones del feminismo, a través de un análisis disciplinar que, al mismo tiempo, es inter/transdisciplinar y político. En él se fusionan teorías, metodologías y perspectivas provenientes de los distintos emplazamientos que se ponen en juego en la



FLACSO 2022

definición de “antropología(s) feminista(s)”, desplegando una perspectiva multimétodo.

La noción de Cartografía feminista nos permite identificar teorías puestas en circulación, que se mueven por motivaciones disímboles de sus portadoras, así como “epistemologías conectadas” (Costa y Alvarez, 2013), a través de un proceso de “importación” y “exportación” de ideas y de conocimientos, cuya recepción o aplicación está íntimamente vinculada con los propósitos teórico-políticos de las feministas que les ponen en contexto, así como con las trayectorias, posturas teóricas, genealogías de investigación, producción de conocimientos, contribuciones y aportes a la solución de los problemas sociales que se abordan en las investigaciones llevadas a cabo en la región.

La noción de cartografía feminista también remite a un método de análisis que permite trabajar las relaciones entre sujetos, procesos y elaboraciones teórico-políticas en los distintos cruces de espacio y tiempo que les dan sentido, dando como resultado un “mapa de conocimiento” que explora autoras y conocimientos no reconocidos o validados por las posturas hegemónicas (Sánchez, 2018).

En esta metodología, el establecimiento de las genealogías críticas de conocimiento y feministas (Sánchez, 2018), en relación con experiencias históricas colectivas como las de diáspora y de emigración, son centrales pues constituyen referentes que cuestionan las relaciones de género, las nociones de diferencia, desigualdad, discriminación, reconocimiento cultural e interculturalidad vigentes -y con pretensión de establecerse en el caso de las dos últimas en las sociedades de la región. Esto lleva consigo “localizar” la obra de las mujeres que en distintas épocas enfrentaron diversos obstáculos y barreras para hacerse un lugar en el campo de la antropología, así como hacer una revisión epistemológica y política de sus trayectorias y contribuciones.



FLACSO 2022

Una línea de análisis que es indispensable mencionar, refiere a que la institucionalización del feminismo académico ha tenido distintas expresiones, tiempos y efectos en los ámbitos académicos mexicano, centroamericanos y caribeños, debido a que distintos hechos históricos - como el conflicto armado interno en distintos países de Centroamérica, el genocidio en Guatemala, los difíciles procesos de independización de algunos territorios caribeños y la permanente crisis económica de la región, entre otros impidieron por un buen tiempo, o al menos redujeron de manera directa el acceso de las mujeres y de las feministas a las universidades y centros de investigación. A ello se suma que la situación de violencia generalizada ha contribuido a la continuidad de la diáspora, al aumento de la emigración y a la movilización forzada de distintas colectividades, lo cual influye en que haya académicas y activistas que salen para formarse e impulsar sus acciones desde el extranjero, en algunas ocasiones estableciéndose ahí pero con una movilidad constante entre los países de residencia y los de origen. Esta movilidad se traduce en lo que Claudia da Lima Costa llamó “tráfico de teorías” (2002) feministas, en tanto que representan posibilidades de diálogos e intercambios que permiten hacer frente a las distintas hegemonías, tanto en el campo epistémico como en la dimensión geopolítica.

Siguiendo la pista de esta investigación, se hace patente el hecho de que estamos ante tensiones y contradicciones interesantes. La mayoría de las investigadoras se decanta por adentrarse en el conocimiento de las experiencias de las mujeres, pero desde una noción que pluraliza aún más la acepción misma de “mujeres” a partir de colocar en el centro del interés su posición de clase, origen étnico, condición racializada, acepción sexogenérica, despliegue de la sexualidad o condición física o mental, entre otras circunstancias que las ubican en posiciones socioculturales, económicas y políticas particulares.



FLACSO 2022

Por otra parte, encontramos apropiaciones de posturas teóricas o conceptuales que recorren distintas latitudes, con temporalidades dispares, pero que a final de cuentas constituyen referentes de mutua inteligibilidad. En ocasiones, ese trasiego tiende a quedar subsumido en usos normalizados de acepciones que convierten algunos conceptos en terminología al uso y en unidades de medida para identificar o caracterizar posicionamientos políticos, más que analíticos.

En el plano meramente académico, se han ponderado los conocimientos situados como recursos feministas para desmarcarse de los conocimientos androcéntricos. Pero no podemos perder de vista que la noción de conocimiento situado (Haraway, 1988) surge de una postura crítica que es indispensable mantener para eludir los riesgos de la fragmentación, polarización, atomización e individualización que han impuesto el neoliberalismo y el multiculturalismo en las distintas esferas de la vida social. En ese sentido, las características de parcialidad, contextualización y delimitación del conocimiento situado no deben conducir a elaboraciones capaces de explicar únicamente lo específico. Por el contrario, se trata de generar conocimientos situados que sean susceptibles de tender hilos hacia explicaciones que van más allá de sí mismos. Arribar a ellos podría ser parte de una de las múltiples respuestas a la inquietud inicial respecto a aquello de lo que se ocupa el feminismo.

A MANERA DE CIERRE

En el resumen de esta ponencia mencioné la noción de tensión creativa. Con ella, Teresa del Valle (2012: 16) alude al hecho de que “la etnografía produce una tensión creativa constante que se genera en la retroalimentación continua entre lo que se vive en el trabajo de campo y lo que está por encima del estudio, y la inmersión en las situaciones



FLACSO 2022

específicas que estudiamos y /o donde las estudiamos. La tensión creativa es inherente a la entidad del proceso de investigación.” Considero que esta noción es pertinente para pensar más allá de la etnografía, pues es susceptible de explicar desde otro lugar lo que sucede en las disputas al interior de las posturas feministas y sus efectos en las investigaciones que llevamos a cabo.

El florecimiento de los feminismos da cuenta de la multiplicación de ámbitos de pensamiento y acción de las feministas, pero esa eclosión es, en sí misma, un llamado constante a no perdernos en las especificidades, a convertir las tensiones existentes en tensiones creativas que nos impulsen a avanzar, a no guarecernos en lugares que restringen nuestros campos de visión y de práctica para, en cambio, sostener formas de conceptualización, trabajo y acción integradoras en pos de la transformación radical que, desde mi punto de vista, tanta falta hace no perder de vista en todos los campos en los que nos empeñamos en estar presentes.

Referencias bibliográficas

Berbel Sánchez, Sara; Maribel Cárdenas Jiménez y Natalia Paleo Mosquera (2013). Ideas que cambian el mundo. Una mirada desde la izquierda feminista. Madrid. Feminismos. Ediciones Cátedra-Universitat de València.

Cardoso, Noelia y Vanina Paiva (2018). “Configuraciones de una sociología trashumante”. En, Apuntes de investigación del CECYP, 2018. (30): 116-128. file:///Users/usermac/Downloads/Dialnet-ConfiguracionesDeUnaSociologiaTrashumante-8340097.pdf

Costa, Claudia da Lima (2002) “Repensando el género: tráfico de teorías en las Américas”. En, María Luisa Femenías, comp. Perfiles del feminismo Iberoamericano. Buenos Aires. Catálogos. Pp. 189-214.



FLACSO 2022

Costa, Claudia da Lima y Sonia E. Alvarez (2013) “A circulação das teorias feministas e os desafios da tradução”. En, *Estudos Feministas*, 21(2): 336, pp. 579-586.

Del Valle, Teresa (2012). “Un ensayo metodológico sobre la mirada en la Antropología Social”. En, *Gazeta de Antropología*, 28 (3), artículo 3. <http://hdl.handle.net/10481/22979>

Gargallo, Francesca (2004). *Ideas feministas latinoamericanas*. México. Universidad de la Ciudad de México.

Haraway, Donna J. (1988). “Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective”. In, *Feminist Studies*, Vol. 14, No. 3 (Autumn, 1988), pp. 575-599

Sánchez, Lola (2018) “Difracciones de género y traducción: hacia otra cartografía de saberes situados”. En, *Iberic@l*, *Revue d'études ibériques et ibéro-américaines*, núm. 13, pp. 37-50.

¹ La idea de que las teorías circulan junto con las personas ha sido planteada por distintas autoras y autores. Retomo la noción de trashumancia de aproximaciones como la de Noelia Cardoso y Vanina Paiva (2018), quienes hablan de “prácticas trashumantes” para referirse al conjunto de intercambios y redes que establecieron quienes integraron las primeras generaciones de estudiantes de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. En esta ponencia propongo una extensión del término para aludir a las presencias de teorías en lugares imprevistos como resultado del “estar ahí” (noción propia de la antropología) de quienes las portan.

² Se trata de un proyecto colectivo, financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que participamos investigadoras consolidadas de distintas universidades mexicanas, así como estudiantes de licenciatura y posgrado, procedentes también de distintas instituciones educativas.



FLACSO
2022

PSICODINÂMICA DO TRABALHO, SAÚDE DO TRABALHADOR E AVANÇO DA RACIONALIDADE NEOLIBERAL: NOTAS INTRODUTÓRIAS SOBRE O TEMA.

Gisele Selistre Ramon

PUCRS

Maria Isabel Barros Bellini

PUCRS

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumo

O presente artigo aborda os conceitos de Psicodinâmica do trabalho e Psicopatologia do trabalho e a relação do aprofundamento do adoecimento da classe trabalhadora a partir do acirramento e do atravessamento da racionalidade neoliberal no cotidiano dos sujeitos. Destacamos o coletivo como categoria como potência para concretizar práticas de trabalho criativas e que tenham repercussões positivas na vida dos trabalhadores. Grupos de trabalhadores, espaços coletivos de diálogo, conselhos de profissionais, sindicatos etc. por serem espaços coletivos permitiriam o reconhecimento pelos sujeitos de suas potencialidades e fragilidades. Assim como fomentariam troca de experiências e iniciativas para o enfrentamento de um cotidiano de trabalho adverso. Observamos, ao longo deste artigo, que historicamente os processos adoecedores dos trabalhadores são resultado de práticas individualizantes portanto, a aposta na coletividade é um elemento imprescindível para o fomento da economia psicossomática.

Palabras clave: Psicodinâmica do trabalho, Psicopatologia do trabalho, Neoliberalismo.



INTRODUÇÃO

A relação entre os sujeitos e o trabalho que desenvolvem encontra-se em transformação ao longo da história. As modificações estabelecidas a partir do surgimento do Capitalismo e fim do Feudalismo intensificam-se a partir do século XIX, com o surgimento do Capitalismo Industrial. Esse modelo, balizado pela exploração do homem pelo homem, divisão da sociedade em classes e a necessidade da venda da força de trabalho para garantia de subsistência, passa a sofrer um acirramento ainda maior a partir dos processos de automação da produção, da existência de um trabalho cada vez mais individualizado e dissociado do todo, alimentado por uma lógica de competição que substitui a cooperação. Karl Marx, que possui na análise da categoria trabalho reconhecida contribuição, exemplifica o processo de exploração vivenciado pelo trabalhador:

O trabalhador trabalha sob o controle do capitalista, a quem pertence seu trabalho. O capitalista cuida em que o trabalho se realize de maneira apropriada e que se apliquem adequadamente os meios de produção, não se desperdiçando a matéria-prima e poupando-se o instrumental do trabalho, de modo que só se gaste deles o que for imprescindível à execução do trabalho. Além disso, o produto é propriedade do capitalista, não do produtor imediato, o trabalhador. (MARX, 1983, p. 209)

Ou seja, como bem aponta o autor no parágrafo anterior, o trabalho na sociedade capitalista, assim como o produto do trabalho, encontra-se sempre atravessado por uma relação de exploração e apropriação. O trabalhador não escolhe como deverá incidir seu trabalho. Tão pouco, de que maneira serão utilizados os meios e a matéria prima para concretização de determinado trabalho e conseqüentemente de determinado produto. O trabalhador também se encontra alheio aquilo que produz. Ainda no sentido de referendar a importância do trabalho Marx refere que

O trabalho é um processo de que participam o homem e a natureza, processo em que o ser humano com sua própria ação,



FLACSO 2022

impulsiona, regula e controla o seu intercambio material com a natureza. Defronta-se com a natureza como uma de suas forças. Põe em movimento as forças naturais de seu corpo, braços e pernas, cabeça e mãos, a fim de apropriar-se dos recursos da natureza, imprimindo-lhes forma útil a vida humana. Atuando assim sobre a natureza externa e modificando-a, ao mesmo tempo modifica a sua própria natureza. (MARX, 1983, 202)

Ou seja, para realização do trabalho o ser humano estabelece intercambio com a natureza. Por tratar-se de um ser que é criador, em sua gênese, através do trabalho o homem modifica a natureza e modifica a si mesmo. Através do trabalho os sujeitos dão forma e utilidade aos recursos extraídos da natureza. O trabalho, em sua origem, é transformador, criativo e pressupõe liberdade para as ações desenvolvidas pelos sujeitos.

Mas quais são os rebatimentos para a saúde dos trabalhadores, em especial a saúde mental, quando o trabalho, que é explorado, perde seu caráter fundante de criatividade e liberdade? Quando a totalidade da realização do trabalho torna-se invisibilizada? Quando as práticas de competição e de individualidade se sobrepõe a realização de um trabalho coletivo e colaborativo entre os trabalhadores?

Para tentarmos elucidar algumas dessas questões, utilizaremos, no próximo subcapítulo, os escritos de Christophe Dejours em seu livro “A Loucura do Trabalho: Estudo de Psicopatologia do Trabalho” e de Eduardo Rodrigues Peyon no livro “Sobre o Trabalho Contemporâneo: Diálogos entre a Psicanálise e a Psicodinâmica do Trabalho”. A partir dos autores, discorreremos sobre a saúde do trabalhador e os rebatimentos do trabalho explorado no processo de adoecimento dos sujeitos.

Entendemos também, que o mundo do trabalho sofre profundas transformações, a partir de meados da década de 70, com o aprofundamento do ideário neoliberal. Essas transformações modificam não tão somente o modo de produzir na sociedade capitalista, mas também refletem e são reproduzidas em outras esferas da sociedade, tornando-se um modo de viver e compreender o mundo. Por conseguinte, isso gera impactos



importantes na saúde do trabalhador na contemporaneidade. Para auxiliar nessa reflexão apresentamos, no terceiro subcapítulo, alguns elementos descritos por Pierre Dardot e Christian Laval no livro “A nova razão do mundo: Ensaio sobre a sociedade neoliberal”. Ao final deste artigo apresentamos as considerações finais e as referências utilizadas.

2. PSICODINÂMICA DO TRABALHO.

Ainda na introdução de seu livro “A Loucura do Trabalho...” de 1992, Christophe Dejours apresenta ao leitor a tônica de suas inquietações. O autor refere que ao longo do livro “nós procuraremos divulgar aquilo que, no confronto do homem com sua tarefa, põe em perigo a sua vida mental” (DEJOURS, 2011, p. 11). Ou seja, Dejours terá como objeto de reflexão as relações dos trabalhadores com suas práticas de trabalho cotidianas e a implicação do fazer profissional com manifestações de agravos para a saúde mental. Nesse sentido Peyon (2018) referenda Dejours e complementa:

Trata-se de escutar a vivência, os afetos, os medos, as alegrias, e apreender os efeitos do discurso daqueles trabalhadores, e não de simplesmente eleger arbitrariamente um grupo de variáveis e quantificá-las a partir de uma hipótese elaborada ad hoc. Trata-se, assim, de escutar os trabalhadores e compreender à luz da Psicanálise, mas não apenas desta, o seu discurso e a sua vivência ao trabalhar. Trata-se ainda de, a cada grupo de trabalhadores escutado, compreender a dinâmica daquele coletivo específico de trabalhadores no enfrentamento de suas tarefas de trabalho. (PEYON, 2018, p. 172)

Para os autores, olhar para o trabalho e discutir o trabalho ultrapassa a realização da tarefa em si. Discutir trabalho pressupõe a capacidade de escuta atenta. Pressupõe compreender os rebatimentos e as contradições do trabalho na vida dos sujeitos. Trabalho que, contraditoriamente, é atravessado pela exploração, mas que também é criação. Trabalho



FLACSO 2022

atravessado por sentimentos dúbios, de alegria e sofrimento. Trabalho que possui especificidades de acordo com o grupo que desenvolve determinada atividade. Entendemos e compactuamos com a perspectiva de Peyon e Dejourns de que discutir e analisar trabalho requer um olhar para o cotidiano e para o real, mas, acima de tudo, escuta sensível para quem desenvolver o trabalho.

Como dito anteriormente, as transformações no mundo do trabalho são elementos essenciais para a análise da saúde do trabalhador. Dejourns debruça seu olhar para o modo de produção Taylorista – Fordista, que inicia no século XX. Salientamos que a gênese do trabalho explorado e da necessidade de venda da força de trabalho é inerente ao sistema capitalista. Contudo, no modelo de produção Taylorista – Fordista

Taylor imaginou então um meio de vigiar cada gesto, cada sequência, cada movimento na sua forma e no seu ritmo, dividindo o modo operatório complexo em gestos elementares mais fáceis de controlar por unidades, do que o processo no seu conjunto. Ele sistematizou esse método e o instituiu em princípio: vários gestos não deviam mais ser executados por um só operário, sem que entre cada um deles se interpusesse uma intervenção da direção [...]. Encontra lugar aqui o pessoal da vigilância. Fracionamento máximo e rigidez intangível da organização do trabalho aparecem, então, como as características fundamentais do novo sistema (DEJOURS, 2011, p. 38-39).

O trabalho descrito por Marx, apresentado na introdução deste artigo, que pressupõe interação transformadora do homem com a natureza, cai por terra na sociabilidade capitalista. No modelo proposto por Taylor, mais ainda, observamos a lógica controladora e expropriadora de liberdade. O homem tratado como não sujeito tem todas as suas ações reguladas a observadas por um fiscal. A rigidez das ações e movimentos impossibilita qualquer manifestação de controle sobre o próprio trabalho. Ao não possuir controle de suas ações o trabalhador também se vê impossibilitado de ousar criar e administrar suas tarefas de maneira criativa. As tarefas encontram-



FLACSO 2022

se fracionadas, desconectadas e descoladas de uma perspectiva de totalidade. O produto do trabalho, para o trabalhador, torna-se distante. Limitado a uma tarefa, encontra-se incapaz de compreender qual o produto de seu trabalho. A alienação é uma constante. Complementando essa perspectiva Dejours (2011) refere que

Do ponto de vista psicopatológico, [...] traduz-se por uma tripla divisão: divisão do modo operatório, divisão do organismo entre órgãos de execução e órgãos de concepção intelectual, enfim, divisão dos homens compartimentados pela nova hierarquia consideravelmente inchada de contra-mestres, chefes de equipe, reguladores, cronometristas etc. O homem no trabalho, artesão, desapareceu para dar à luz a um aborto: um corpo instrumentalizado – operário de massa – despossuído de seu equipamento intelectual e de seu aparelho mental. (DEJOURS, 2011, p. 39)

Uma vez que se encontra despossuído de sua capacidade intelectual, o que resta para o trabalhador é a automação maquinal do desenvolvimento de seu trabalho. Os cargos hierarquizados e a divisão da classe trabalhadora se apresentam como resposta para uma suposta máxima eficácia na tarefa. O que potencializa processos de adoecimento, portanto, a rigidez na organização do trabalho fragiliza as capacidades dos trabalhadores que fomentam a economia psicossomática individual.

Os sujeitos passam a fiscalizar uns aos outros. O trabalhador improdutivo torna-se um “estorvo” para a linha de produção. Aqueles que demonstram incapacidade de produzir maquinalmente e com rapidez tornam-se descartáveis para o sistema. Trata-se de processo de assujeitamento dos seres. Não são mais seres humanos, mas sim mera engrenagem que, uma vez que se mostra “estragada” é facilmente substituível. Para Peyon (2018)

A impossibilidade de subjetivar a sua vivência ao trabalhar priva o trabalhador de uma busca de sentido no trabalho. Funcionando como uma máquina que obviamente não é, o animal humano torna-se mais suscetível ao adoecimento especialmente de ordem psicossomática. A restrição do pensar e a aceleração dos movimentos e ações no trabalho têm um impacto profundo na sociedade contemporânea, marcada pela adição ao consumo e



pela busca de performance (nos mais variados campos da vida (no trabalho, no lazer, nos espaços públicos e na vida íntima também). (PEYON, 2018, p. 173)

Ao existir e lhe ser exigido funcionamento de máquina, o adoecimento mental e físico dos trabalhadores parece inevitável. É inerente aos sujeitos a necessidade de subjetivar suas experiências no trabalho. O trabalhador necessita, intrinsecamente, depositar algo que é seu, na prática que realiza. Peyon também sinaliza elementos que se colocam cada vez mais presentes na vida cotidiana e que ultrapassam as relações de trabalho. A sociedade contemporânea, atravessada pelo ideário neoliberal, encontra-se cada vez mais fundamentada pelas práticas individualistas e de consumo. A competição e a necessidade de sentir-se “ganhador” reverberam em todas as dimensões da vida cotidiana. Nunca a vitória individual foi tão amplamente valorizada. Discutiremos a racionalidade neoliberal e a repercussão disso na saúde dos trabalhadores no próximo subitem.

3. RACIONALIDADE NEOLIBERAL E REBATIMENTOS NA SAÚDE DO TRABALHADOR.

Os autores de “A nova razão do mundo...” Pierre Dardot e Christian Laval (2016) introduzem sua obra ampliando o olhar e o debate sobre o entendimento de Neoliberalismo. Para os autores

[...] o neoliberalismo, antes de ser uma ideologia ou uma política econômica, é em primeiro lugar e fundamentalmente uma racionalidade e, como tal, tende a estruturar e organizar não apenas a ação dos governantes, mas até a própria conduta dos governados. (DARDOT; LAVAL, 2016, p. 17)

Ou seja, para os autores a racionalidade neoliberal perpassa todas as esferas da vida dos sujeitos, ultrapassando os aspectos macrossociedadeiros e de conjuntura econômica, para se manifestar nas relações cotidianas



FLACSO 2022

estabelecidas pelos diferentes atores que compõe a sociedade. Ainda nessa perspectiva para Dardot e Laval (2016, p. 17)

A racionalidade neoliberal tem como característica principal a generalização da concorrência como norma de conduta e da empresa como modelo de subjetivação. O termo racionalidade não é empregado aqui como um eufemismo que nos permite evitar a palavra “capitalismo”. O neoliberalismo é a razão do capitalismo contemporâneo, de um capitalismo desimpedido de suas referências arcaizantes e plenamente assumido como construção histórica e norma geral da vida. O neoliberalismo pode ser definido como o conjunto de discursos, práticas e dispositivos que determinam um novo modo de governo dos homens segundo o princípio universal da concorrência.

Em contraponto a perspectiva Taylorista – Fordista, apontada anteriormente, a racionalidade neoliberal não tão somente priva o sujeito da subjetivação em suas práticas de trabalho, moldando o sujeito para as necessidades da fábrica. A racionalidade neoliberal convoca o sujeito a ultrapassar os muros do emprego e “levar” junto consigo, as práticas individualizantes e de concorrência competitiva para todas as esferas da vida do sujeito. A concorrência torna-se, mais do que nunca, a palavra de ordem do dia. O trabalhador “patrão de si mesmo” deverá competir com todos os outros trabalhadores na busca do melhor desempenho. Esse desempenho inalcançável, demarcado pelos balizadores da racionalidade neoliberal, é incompatível com a manutenção da saúde psicossomática do trabalhador. Como aponta Peyon

Quanto maior o desencontro entre a estrutura psíquica do indivíduo suas expectativas profissionais e a realidade de seu trabalho mais ameaçada estará a sua economia psíquica e, conseqüentemente, a sua saúde. O primeiro objeto impactado por um desequilíbrio nessas relações é o corpo e, por isso, Dejours vai enfatizar que se trata na relação do trabalhador com seu trabalho, antes de mais nada, de uma economia psicossomática. (PEYON, 2018, p. 190)

Existe um descompasso entre a racionalidade neoliberal, que exige dos sujeitos um desempenho infalível em todas as atividades que realiza (seja no âmbito do trabalho, da família, das relações de sociabilidade etc.) e a



FLACSO 2022

realidade possível e concreta do desenvolvimento do trabalho. A busca pelo atingimento de metas inalcançáveis, pelo acúmulo cada vez maior de atividades e de tarefas, a responsabilização individual dos sujeitos pelos seus “fracassos” impacta diretamente no que Peyon e Dejours denominam como “economia psicossomática”. Avaliamos como humanamente inatingíveis as exigências postas pela racionalidade neoliberal. Desta forma, como coloca Peyon, há pleno descompasso entre a realidade do que é possível de execução pelo trabalhador e aquilo que, socialmente, se espera dele.

Nessa perspectiva, considerando o adoecimento mental do trabalhador, tem no “estresse” e o “assédio” no trabalho são reconhecidos, em relação ao aumento dos casos de suicídio no local de trabalho, como “riscos psicossociais” dolorosos, perigosos e especialmente onerosos para os seguros coletivos”. (DARDOT; LAVAL, 2016, p. 362). A economia psicossomática, referida anteriormente, torna-se tão escassa, que ameaça aquilo de mais caro que o trabalhador possui: sua própria vida.

A racionalidade neoliberal é capaz de eliminar a única maneira factível de sobrevivência da classe trabalhadora na sociedade capitalista, que é vender sua força de trabalho. Ao pensarmos no processo de adoecimento adquirido através do trabalho, como explicam Dardot e Laval (2016)

se esses sintomas se referem com frequência à intensificação do trabalho, ela mesma ligada aos fluxos tensos e às consequências perversas da redução do tempo de trabalho sob exigências de produtividade, patologias mentais como o estresse têm relação com a individualização da responsabilidade na realização dos objetivos. Hoje, mais do que antes, o assalariado sozinho diante de tarefas impossíveis ou duplas injunções, corre o risco de perder a consideração de chefes ou colegas. O enfraquecimento dos coletivos de trabalho reforça esse isolamento. (DARDOT; LAVAL, 2016, p. 362-363)

Os autores retomam os processos de hierarquização e de controle das tarefas, que já haviam sido apontadas nesse artigo e encontravam-se relacionadas com o modelo de produção Taylorista – Fordista. Entendemos



FLACSO 2022

que na racionalidade neoliberal esses elementos de controle se intensificam, uma vez que o volume de trabalho aumenta. A figura do trabalhador polivalente e a flexibilidade dos cargos e funções acarretam maior número de atividades e de responsabilidades no trabalho. O processo individualizante torna o trabalhador ainda mais solitário e as figuras do chefe se pulverizam entre “coordenadores”, “supervisores”, “líderes”, lembrando sempre que “o medo e a ansiedade são os meios pelos quais se consegue fazer respeitar os preceitos hierárquicos” (DEJOURS, 2011, p. 102).

Além do medo e da ansiedade, podemos destacar a depressão como uma patologia diretamente relacionada com a racionalidade neoliberal:

A depressão é, na verdade, o outro lado do desempenho, uma resposta do sujeito à injunção de se realizar e ser responsável por si mesmo, de se superar cada vez mais na aventura empresarial. ‘O indivíduo é confrontado mais com uma patologia da insuficiência do que com uma doença da falta, mais com o universo da disfunção do que com o da lei: o depressivo é um homem em pane’. O sintoma depressivo já faz parte na normatividade como elemento negativo desta última – o sujeito que não aguenta a concorrência pela qual pode entrar em contato com os outros é um ser fraco, dependente, que se suspeita não estar ‘à altura do desafio’. O discurso da ‘realização de si mesmo’ e do ‘sucesso de vida’ leva a uma estigmatização dos ‘fracassados’, dos ‘perdidos’ e dos infelizes, isto é, dos incapazes de aquiescer à norma social de felicidade. O ‘fracasso social’ é visto, em última instância, como uma patologia. (DARDOT; LAVAL, 2016, p. 366-367)

O trabalhador que se mostrar incapaz de seguir as regras do jogo estará facilmente descartado pela racionalidade neoliberal. Se na perspectiva Taylorista

– Fordista, a incapacidade de manter a linha de produção ágil era a grande falta cometida pelo trabalhador, na racionalidade neoliberal busca-se o “sucesso” acima de tudo. O sujeito incapaz de se realizar plenamente em sua vida profissional e pessoal entrará para o rol dos fracassados. Sendo “um homem em pane” a hiper medicalização e a busca pela felicidade



FLACSO 2022

rápida e a qualquer preço são o único caminho possível de se seguir. Ainda nesse sentido, Dejours (2011) refere que “a vivência depressiva condensa de alguma maneira os sentimentos de indignidade, de inutilidade e de desqualificação, ampliando-os. Esta depressão é dominada pelo cansaço” (DEJOURS, 2011, p. 49).

Ao referir-se sobre os sistemas defensivos e as estratégias psíquicas criadas pelos trabalhadores para enfrentar o adoecimento no trabalho, Dejours faz menção a “Ideologia da Vergonha” (DEJOURS, 2011, p. 32). Segundo Peyon (2018, p. 184)

Essa ideologia teria duas características principais: o silêncio sobre o corpo e, conseqüentemente, sobre a doença; e, a origem desse silêncio seria a vergonha em razão de estar doente e não poder trabalhar. Negar a doença e seguir trabalhando seria uma tentativa de controlar a angústia gerada pelas conseqüências de não poder trabalhar na vida destes indivíduos.

Contraditoriamente, a estratégia adotada pela classe trabalhadora para controlar a angústia vivida pela impossibilidade de trabalhar é justamente não abordar o assunto e seguir trabalhando. Relacionando com a racionalidade neoliberal e a busca constante por uma felicidade inesgotável, não poder trabalhar pelo adoecimento mostra-se um sinal de fraqueza inaceitável. Entendemos que, embora seja uma estratégia psíquica adotada pelos trabalhadores, negar as causas do sofrimento e adoecimento, a longo prazo, só reverterão em mais sofrimento para o trabalhador. Esse processo não é fácil pois, como visto anteriormente, ultrapassa dos muros da empresa e contagia todos os aspectos de vida dos sujeitos.

4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Ao longo deste artigo analisamos os processos de transformação do mundo do trabalho. Foi possível verificar que o trabalho, em sua gênese, refere-se como ação humana, intelectualmente estimulante em que os trabalhadores



FLACSO 2022

transformam a natureza e a realidade e, ainda mais importante, transformam a si mesmos.

A cooptação do trabalho, no sistema capitalista, e a exploração do homem pelo homem acarretam uma nova perspectiva de trabalho. O sujeito, para sobreviver na sociedade capitalista, se vê obrigado a vender sua força de trabalho. As relações de criatividade e de criação advindas do trabalho, colocam-se mediadas por relações de força, onde quem detém os meios de produção dita a maneira como o trabalho será realizado.

Entendemos que isso impacta diretamente na psique dos trabalhadores, haja vista que sua autonomia para realização das tarefas encontra-se atravessada por uma série de determinações. Não necessariamente (e atrevemo-nos a dizer que raramente) a subjetivação do trabalhador se encontrará contemplada nesse processo.

As próprias transformações históricas no mundo do trabalho causam rebatimento nesse sentido. Seja no modo de produção Taylorista- Fordista onde os trabalhadores são “partidos” e a individualização na linha de produção impede que vislumbrem o todo da realização de seu trabalho. Seja na racionalidade neoliberal que coloca nos sujeitos toda a responsabilidade pela tarefa executada, na busca de uma felicidade inalcançável e atravessando todas as esferas da vida dos sujeitos.

Cabe ressaltar que, embora complexo e adverso, o trabalho não é necessariamente, em todas as instâncias, fonte de sofrimento psíquico.

Como aponta Peyon (2018):

Quando o trabalho “permite uma integração entre as exigências intelectuais, motoras ou psicossensoriais da tarefa e as necessidades do trabalhador” (1992 p. 134) ele é realizado sem sofrimento patológico pelo contrário, com prazer, possibilitando o desenvolvimento pessoal e a criatividade. Nesses casos, o trabalho favorece os ritmos biológico, endócrino e psicoafetivo do sujeito, contribuindo para o equilíbrio e para uma vida satisfatória e produtiva. Parece nos que justamente nessas situações o trabalho torna-se uma via sublimatória, favorecendo



FLACSO 2022

o fluxo pulsional do sujeito, sua economia psíquica e, simultaneamente, possuindo um significado relevante para ele na sua relação com a comunidade à qual pertence. (PEYON, 2018, p. 202)

Para concretização de práticas de trabalho que vislumbrem possibilidades de desenvolvimento e de criatividade dos trabalhadores, apostamos em ações coletivas. Grupos de trabalhadores, espaços coletivos de diálogo, conselhos de profissionais, sindicatos etc. Espaços coletivos que permitam que os sujeitos se reconheçam em suas potencialidades e fragilidades. Permitindo que os sujeitos troquem experiências e ideias de enfrentamento para o cotidiano de trabalho que vivenciam. Observamos, ao longo deste artigo, que historicamente os processos adoecedores dos trabalhadores são resultado de práticas individualizantes em um movimento de contranitência aposta-se na coletividade como elemento imprescindível para o fomento da economia psicossomática.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DARDOT, Pierre; LAVAL, Christian. A nova razão do mundo: Ensaio sobre a sociedade neoliberal. São Paulo: Boitempo, 2016.
- DEJOURS, Christophe. A loucura do trabalho: Estudo de Psicopatologia do trabalho. São Paulo: Cortez – Oboré, 2011.
- PEYON, Eduardo Rodrigues. Sobre o Trabalhar Contemporâneo: Diálogos entre a Psicanálise e a Psicodinâmica do Trabalho. São Paulo: Blucher Open Access, 2018.



FLACSO
2022

ANÁLISIS Y PROPUESTAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SUPERIOR QUE AFECTA A LAS MUJERES ADOLESCENTES QUE EJERCEN LA MATERNIDAD.

Liliana I. Huayhua Palomino

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar los instrumentos de políticas públicas aprobados como respuesta a la exclusión del ámbito educativo superior de las mujeres adolescentes que ejercen la maternidad en el Perú y, en especial, de aquellas que viven en el área rural; así como proponer medidas complementarias. Se analizan las causas y efectos de este problema, principalmente, a través del uso de información estadística. Asimismo, se examina el diseño e implementación de las políticas públicas aprobadas desde los enfoques de igualdad de oportunidades, igualdad de trato y de transformación de las relaciones de género orientado a la adopción de políticas género transformativas. Como resultado, se identifican como causas de este problema la sobrecarga de labores domésticas y de cuidado, las limitaciones al acceso y control de recursos económicos y las barreras institucionales en las Instituciones de Educación superior, las cuales se sostienen en el sistema de género imperante en el Perú que se expresa en la creencia mayoritaria que considera que las mujeres deben cumplir primero su rol de madre y esposa y, luego, su desarrollo personal. Este tipo de creencia acompaña el trayecto de vida de las mujeres afectadas por esta problemática y les asigna el rol reproductivo en la sociedad. Asimismo, se advierte que los diferentes instrumentos de política abordan esta problemática con medidas que entrecruzan los enfoques ya señalados. Sin embargo, en menor proporción se identifican las destinadas a transformar las relaciones de género en este contexto específico, las cuales no muestran mayores avances en su implementación. Por ello, se formulan propuestas de medidas complementarias o de mejora usando los referidos enfoques, con énfasis en las destinadas a transformar las relaciones de género, aunados al enfoque interseccional para atender a la diversidad de mujeres afectadas por esta problemática.

Palabras clave: Exclusión, Embarazo, Rol reproductivo, Políticas.



Introducción

En el presente trabajo se analizará la exclusión del ámbito educativo superior de las mujeres adolescentes peruanas que ejercen la maternidad, a partir del análisis de sus reales posibilidades de acceder y permanecer en esta etapa del sistema educativo considerando las causas que originan esta exclusión. Asimismo, la necesidad de abordar este problema se justifica en los efectos sobre sus vidas, en especial en el ámbito educativo y laboral. Esta situación debería movilizar al Estado y a la sociedad, de manera urgente, para incrementar el acceso y garantizar la permanencia en la etapa educativa superior de todas las personas y, con mayor énfasis en aquellas mujeres que presentan mayores dificultades como las adolescentes y jóvenes que ejercen la maternidad, considerando sus diferencias según el ámbito de residencia, la etnia, lengua y condición de pobreza, entre otros.

Por tal motivo, se analizan las normas y políticas que ha ido aprobando el Estado Peruano para atender esta problemática bajo los enfoques de igualdad de oportunidades, de igualdad de trato y de transformación de las relaciones de género, a fin de formular propuestas que las complementen frente a la necesidad de implementar medidas efectivas para el logro de la igualdad en los resultados.

1. Descripción del problema

El problema que aborda el presente trabajo es la exclusión del ámbito educativo superior de las mujeres adolescentes que ejercen la maternidad en el Perú, incluyendo a quienes se encuentran embarazadas.



1.1. Identificación del grupo objetivo

Según los resultados del Censo Nacional de 2017 (INEI, 2018), el total de mujeres de 15 a 19 años con hijas e hijos nacidos vivos en el Perú fue de 122 mil 144, que representa el 10,1% del total de mujeres de ese grupo etario. En ese rango de edad, la mayor proporción se encuentra, entre quienes, tienen 17, 18 y 19 años (107 mil 471). En la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES 2021 (INEI, 2022), se pudo advertir que el 8,9% de adolescentes de 15-19 años a nivel nacional estuvo alguna vez embarazada. Sin embargo, el impacto del embarazo adolescente es mayor en el área rural (15,6%) y en la selva (14,6%).

Esta realidad tuvo consecuencias en la continuación de estudios, ya que, con información del Censo Nacional solo el 19,1% de madres de 15 a 19 años asistían al colegio frente al 80,9% que no asistía. La inasistencia también es mayor en el área rural (88,9%). Quienes estudiaron, en su mayoría lo hicieron en el nivel secundaria (72,3%), un bajo porcentaje realizó estudios superiores no universitarios (5,3%) y un menor porcentaje logró estudiar el nivel superior universitario incompleto (3,7%). Las madres en ese rango etario sin nivel educativo se ubican en su mayoría en la selva del país (Ucayali, Loreto y Amazonas). La ENDES 2021, evidencia, que el embarazo se constituyó en una causa para no seguir estudiando en el 18,8% de mujeres de 15 a 24 años a nivel nacional, porcentaje que se eleva en el área rural (24,9%) y en la selva (23,8%). Esta información muestra que el ejercicio de la maternidad precoz intensifica los riesgos de las mujeres adolescentes y jóvenes de quedar excluidas del ámbito educativo en general y en mayor medida del superior.



1.2. Modelo causal

1.2.1. Causas

a) Sobrecarga de las labores domésticas/cuidado

El ejercicio del rol reproductivo asignado a las mujeres implica asumir una mayor carga de las labores domésticas, incluyendo las de cuidado, como se constató en la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo de 2010. Para las madres adolescentes esta sobrecarga de labores es más intensa cuando no cuentan con el apoyo familiar o pierden este apoyo, debido a que “(...) una joven madre sin el apoyo de su familia debe lidiar con lo que implica conseguir vivienda y alimentación- para sí misma y para su hijo-, así como con los retos de la crianza” (Rojas, Guerrero y Vargas, 2017, p. 36). Para ellas, el apoyo familiar y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la paternidad resultan prioritarios porque “(...) las respuestas gubernamentales son insuficientes, debido a la invisibilización de las labores de cuidado para las políticas públicas (...)” como se señala en la Exposición de Motivos del Proyecto de la Ley de reconocimiento del derecho al cuidado y de creación del Sistema Nacional de Cuidados (Poder Ejecutivo, 2022, p.20). Ello, en el entendido de que estas labores correspondían únicamente a las familias, y al interior de estas, principalmente a las mujeres, afectando el desarrollo de sus proyectos de vida. Esta consecuencia sobre los proyectos de vida de las madres adolescentes resulta más intensa porque afecta la posibilidad de continuar con la ampliación de sus capacidades, a través de la educación básica y superior.

b) Limitaciones al acceso y control de recursos económicos

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la paternidad puede originar una sobrecarga en el ejercicio del rol productivo de las mujeres



orientado a atender su rol reproductivo y las necesidades prácticas de subsistencia (Moser, 1995) para su hijo o hija y para sí misma. Ello, cuando menos en el 23,6% de madres adolescentes que son solteras (INEI, 2018). En tal sentido, para las madres solteras el acceso a ingresos y a recursos económicos para atender las necesidades básicas de sus hijas e hijos se constituye en su prioridad fundamental, que en muchos casos las lleva a recurrir a instancias judiciales, tal como lo evidencia la Defensoría del Pueblo (2018) al constatar que, en su mayoría, las mujeres demandan la pensión de alimentos para atender dichas necesidades. Este incumplimiento de obligaciones alimentarias también constituye un supuesto de violencia económica o patrimonial, según la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

c) Instituciones educativas superiores que restringen el acceso a consecuencia de la maternidad

Hay mujeres que ejercen la maternidad quienes, a pesar de las limitaciones señaladas, siguen sus estudios superiores; sin embargo, encuentran barreras institucionales en las instituciones de educación superior que les restringen el acceso con sus hijas/os. Ello, se pudo constatar en el 2016, cuando se prohibió a una alumna ingresar con su hijo a una universidad privada peruana (Flores, 2016). De igual modo, en el 2018, tampoco dejaron ingresar a otra alumna con su hija a una institución educativa de educación superior (Carrión, 2018). Estas situaciones constituyen un trato discriminatorio para las mujeres a partir de su condición de maternidad, debido a que generan vulneraciones directas en el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad. En tal sentido, para atender las necesidades de las madres que estudian con la instalación de cunas o guardería, desde hace varios años se vienen presentando iniciativas



legislativas para establecer guarderías en entidades públicas, privadas, incluyendo a centros de educación superior y técnico productivos (Congreso de la República, 2021).

d) Sistema de género

La asignación del rol reproductivo para las mujeres se encuentra asociada al ejercicio de la maternidad o la expectativa de este ejercicio por parte de todas las mujeres. Ello, produce la división sexual del trabajo que da como resultado un sistema que relega a las mujeres a la esfera privada (De Barbieri, 1996) y les asigna características de personalidad propias para actuar este rol como el sacrificio y la renuncia, definiendo los patrones de feminidad permitidos en determinada sociedad (Ruiz, s.f.). En este sentido, las causas identificadas se sostienen en el sistema de género imperante en el Perú que impactan en el ejercicio de los derechos de las mujeres como el de la educación.

La existencia de este sistema se constata en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, 2019 que muestra que más del 50% de la población considera que “la mujer debe cumplir el rol de madre y esposa, después sus sueños”, con precisión el 52.7% (INEI, 2019, p. 30). Ello, evidencia que la subsistencia de patrones socioculturales discriminatorios coloca en un segundo plano el desarrollo de las mujeres que son madres en general, relegándolas en exclusividad al rol reproductivo. Estos patrones que se expresan en las creencias sobre cómo deben ser y qué deben hacer las mujeres en general, son los mismos que acompañan el trayecto de vida de las madres adolescentes. Dichos patrones no son inofensivos, sino son la causa de la discriminación estructural que sufren las mujeres y, por tanto, afectan sus derechos (MIMP, 2019). Desde un enfoque interseccional, considerando las cifras de la población objetivo, su impacto en el ejercicio del derecho a la educación resulta más intenso para las mujeres



FLACSO 2022

adolescentes que ejercen la maternidad y, entre ellas, para quienes viven en el área rural y la selva.

1.2.2. Efectos

a) Vulneración del derecho a la educación en el ámbito educativo superior

El derecho a la educación es un derecho fundamental, indispensable para la plena realización de otros derechos y decisivo para la autonomía de la mujer porque garantiza “posibilidades ciertas de desarrollo de las cualidades personales (..)” (Tribunal Constitucional, 2005, FJ6). También, permite ayudar a la persona en la realización de sus proyectos de vida, preparándola para la vida y el trabajo (Tribunal Constitucional, 2017, Fundamentos 9 y 12). En el sistema universal, se reconoce que la educación tiene una función transformadora y es una vía para “la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” y que, aunque existen progresos en su ejercicio subsiste la discriminación desproporcionada en el acceso a la educación, permanencia en el sistema educativo, finalización de estudios y trato recibido (Comité CEDAW, 2017, p. 1-2).

En el caso peruano, como señalamos anteriormente en la identificación de la población objetivo, se constatan los bajos porcentajes de asistencia al colegio por parte de las madres de 15 a 19 años, así como los reducidos porcentajes de quienes realizan estudios superiores no universitarios y en el nivel superior universitario incompleto. También se evidencia el impacto del embarazo en la no continuación de estudios a nivel nacional y, en mayor medida, en el área rural y en la selva. A partir de la Encuesta Nacional de Hogares del INEI de 2019, se identifica una brecha de acceso a la educación superior de más de más de 07 puntos porcentuales entre quienes tuvieron hijos/as en la adolescencia (18.8%) y quienes tuvieron su primer hijo/a en la edad adulta (26%) (UNFPA Perú-Plan Internacional, 2020, p.17).



FLACSO 2022

El estudio realizado por Sánchez (2019) con los resultados de la ENDES (período 2012- 2017) concluye que “(...) existe una relación negativa entre ser madre adolescente y logro educativo, tanto en el corto plazo (entre los 15 y 19 años) como en el mediano plazo (entre los 20 y 24 años) afectando la probabilidad de haber completado la escuela y/o de continuar en la educación superior” (p.77). En el mediano plazo se reduce la probabilidad de haber completado o estar asistiendo a la educación superior en 42 puntos porcentuales. Asimismo, los efectos sobre la probabilidad de haber completado la escuela son mayores en el área rural y sobre la educación superior son mayores en zona urbana, lo que podría explicarse en que “el acceso a educación superior es más alto en zonas urbanas, por lo que tiene sentido que el efecto en estas áreas sea mayor” (Sánchez, 2019, p. 61).

b) Brechas de género en materia laboral

Las situaciones que excluyen a las madres adolescentes del ámbito educativo superior impactan también en el ejercicio de otros derechos como los laborales. Anualmente, advertimos que más mujeres que hombres se encuentran desempleadas, trabajan de manera informal, y también reciben menores ingresos mensuales (INEI, 2021). Sin embargo, el impacto en la esfera laboral para las estudiantes adolescentes embarazadas o que ejercen la maternidad, resulta más intenso porque mantiene el ciclo de la pobreza que se constituye en uno de los factores que puede incrementar el riesgo de embarazo adolescente (INEI, 2022). En el estudio antes referido, Sánchez (2019) concluye que si bien en el corto plazo (entre los 15 y 19 años) hay una relación positiva entre ser madre adolescente y participar en el mercado de trabajo, no resulta necesariamente positivo para ellas porque en esta etapa se espera que estudien y se capaciten. Esta relación es mayor en la selva, en embarazos no deseados y para quienes no viven con sus parejas. Sin embargo, las mayores consecuencias sobre su participación



laboral se producen en el mediano plazo, porque se evidencia una menor participación, asociada, probablemente al menor nivel educativo alcanzado y a la distribución del tiempo en el hogar. Respecto a los ingresos laborales, considera que, al haberse evidenciado una relación negativa con el logro educativo, se desprende que también habría efectos negativos sobre los ingresos.

2. Marco normativo y políticas vinculadas

Para analizar el marco normativo y de políticas públicas que ha ido aprobando el Estado Peruano para atender esta problemática recurriré a algunas definiciones planteadas por Evangelina García Prince, sobre las diferentes formas de comprender la igualdad como son igualdad de oportunidades, igualdad de trato e igualdad de resultados, así como la nueva denominación de las políticas género transformativas por la que debería optarse para alcanzarla que implica la transformación de las relaciones de género. Ello, permitirá dotar de contenido a los enfoques que guiarán el presente análisis. De este modo, siguiendo a García Prince (2011), la igualdad de oportunidades supone la equiparación de las condiciones de partida para que cada persona pueda tener la posibilidad real de ejercer sus derechos, que requiere de la disposición de bienes y servicios suficientes. Sin embargo, este enfoque resulta insuficiente para lograr la igualdad de resultados, entendido como el real goce y ejercicio de derechos sin discriminación, por lo que necesita complementarse con el enfoque de igualdad de trato debido a que hay personas que se encuentran en desventaja respecto de otras en razón, entre otros, a condiciones materiales o sociales o a las valoraciones jerárquicas que asignan diferencias de género (por ejemplo, derivadas de la asignación de los roles reproductivo y productivo), edad u origen étnico. Estas situaciones de



FLACSO 2022

desventaja exigen que las personas que las padezcan reciban el tratamiento diferenciado que pueda garantizarles el ejercicio de derechos al igual que al resto que no presenta desventajas. Es decir, se trata de un trato equivalente considerando las diferencias y desigualdades, así como un trato diferencial para desactivar las desventajas que pueden presentarse, a través, entre otros, de medidas de acción positiva o afirmativas (p.55-56).

Para mejorar el diseño e impacto de las políticas denominadas género, García Prince propone la nueva denominación de políticas género transformativas que resalta el enfrentamiento directo a las desigualdades de género y la necesidad de transformar las relaciones de poder que las sustentan y, por tanto, el impacto transformador de las políticas. De este modo, se pone el “énfasis en cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad (...)” (p. 74)

2.1. Marco normativo nacional

La Constitución Política del Perú (1993) reconoce el derecho a la igualdad ante la Ley y prohíbe la discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión o cualquier índole. Reconoce que la educación es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad disponiendo un monto de inversión anual. Sin embargo, solo señala su obligatoriedad y gratuidad hasta el nivel secundario. La educación superior universitaria es considerada gratuita en las instituciones públicas para los/las alumnos/as que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos necesarios para cubrir estos costos. Por otro lado, también se explicita la protección a la adolescente y a la madre, de manera específica en el trabajo.

La Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007) establece como lineamiento para el gobierno nacional,



FLACSO 2022

regional y local garantizar no solo el acceso a la educación pública, sino también la permanencia en todas las etapas del sistema educativo (que incluye el superior), en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres con énfasis en las zonas rurales. De manera específica, la Ley N° 28044, Ley General de Educación (2003) y sus modificatorias, aborda las medidas de equidad en la educación destinadas a compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación (artículo 17). Entre estas, se encuentran la ejecución de políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de los sectores de la población que lo necesitan, la adecuación de la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a las alumnas embarazadas o madres, el establecimiento de un sistema de becas y ayudas para garantizar el acceso a la continuidad de los estudios de estas últimas con la condicionante de que destaquen en su rendimiento académico y no cuenten con los recursos económicos para cubrir los costos de su educación (artículo 18).

Ello, responde a las modificaciones incluidas en la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo (2010) que, además, prohíbe a las instituciones educativas a expulsar o limitar el acceso al régimen escolar de las alumnas embarazadas o madres. En las intervenciones planteadas en el Pleno del Congreso Peruano para su aprobación, se evidencia la preocupación de que las becas planteadas no sean entendidas como un premio al embarazo por considerar que deben otorgarse en base al rendimiento académico, evitando motivar con una norma el embarazo adolescente. Frente a lo cual, se señala que con la propuesta se dispone que en las becas existentes se considere a las alumnas embarazadas con buen rendimiento académico y de escasos recursos (Congreso, 2010).



FLACSO 2022

La Ley N° 29600 fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 002-2013-ED, el cual establece como uno de sus principios de interpretación a la equidad, a fin de garantizar a todas las estudiantes en situación de embarazo o maternidad iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad. Tiene aplicación también en Escuelas de Educación superior, Institutos y Educación Técnico-Productiva y en las universidades en lo referido a las becas de educación superior. Entre las principales responsabilidades que plantea para las instituciones educativas, se encuentran garantizar la permanencia en el servicio educativo sin discriminación y que en caso de reingreso no presenten obstáculos, que el personal docente brinde facilidades para su evaluación (incluso en su domicilio) y se flexibilice el período de asistencia. Asimismo, que los procesos pedagógicos incluyan temas sobre Educación Sexual integral, la equidad de género y la no discriminación de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad, así como del acompañamiento académico y socio afectivo a las referidas estudiantes. Adicionalmente, se coordine su atención integral con las entidades responsables y se elabore una base de datos con información de dichas estudiantes y de las medidas adoptadas para su atención (artículo 7).

En relación con el otorgamiento de becas para la educación técnica y para la educación superior (tecnológica o universitaria) para aquellas estudiantes en esta situación que no cuenten con recursos para cubrir los costos de este nivel educativo, aunque no se hace referencia al rendimiento académico, sí hace mención a la culminación “satisfactoria” de la educación básica y básica alternativa para el acceso de las becas. Estas becas son las administradas por el Programa Nacional de Becas y Crédito-PRONABEC y se encarga al Ministerio de Educación elaborar el procedimiento para su cumplimiento.

Las normas antes referidas se plasman a partir del enfoque de igualdad de oportunidades y si bien el otorgamiento de estas becas podría estar



FLACSO 2022

enmarcado en el enfoque de igualdad de trato; el condicionar su otorgamiento al rendimiento académico como se señaló en el debate del pleno para la aprobación de la Ley N° 29600, podría desnaturalizar la medida afirmativa de procurar eliminar esta desventaja ya que al desconocerse el impacto de la sobrecarga de labores domésticas y de cuidado que asumen las madres estudiantes para el acceso y permanencia en el sistema educativo, también se desconoce las reales posibilidades que tienen de cumplir con la condición prevista para su otorgamiento, situación que las sigue colocando en desventaja frente al resto del estudiantado.

2.2. Políticas aprobadas vinculadas a la problemática

De acuerdo con el marco normativo nacional antes señalado, a continuación, presento las políticas aprobadas que se vinculan con la problemática abordada. En primer lugar, el Plan Multisectorial para la prevención del Embarazo en Adolescentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-SA, sigue las acciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29600 destinadas a incentivar la inclusión y permanencia en la educación básica prohibiendo la discriminación y garantizando que no se presenten obstáculos en su reingreso. También se plantea la difusión de la normativa para facilitar su acceso a un sistema de ayudas o becas. En esa medida, corresponde el mismo análisis realizado respecto a los enfoques utilizados para dicha norma.

En la Política Nacional de Juventud aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2019- MINEDU, para incrementar el acceso, promoción y culminación en formación técnico- productiva y educación superior de la población joven, aprobado por el Ministerio de Educación (al que se le encargó instrumentalizar las referidas becas reguladas en el Reglamento de la Ley N° 29600), se identifica el servicio de becas educativas para jóvenes



FLACSO 2022

estudiantes con alto rendimiento académico y en proceso de inclusión social o con bajos recursos y, se incluye el servicio de crédito educativo para jóvenes egresados/as de la educación secundaria. Del mismo modo, incluye servicios dirigidos a promover la culminación oportuna de la población joven (15 a 17 años) en la educación básica que implementan medidas diferenciadas considerando el ámbito de residencia rural y la condición de pobreza del estudiantado. Sin embargo, los servicios de estas políticas se describen sin hacer énfasis a quienes ejercen la maternidad en ese rango de edad.

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico -Productiva (PNESTP), aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, con el objetivo de incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico- Productiva (ESTP) dispone la implementación de un mecanismo de apoyo, a través del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos que incluye el otorgamiento de becas focalizadas por bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como créditos educativos dirigidos a la población en función de diversos criterios establecidos por el programa (socioeconómicos, académicos, género, entre otros), sin hacer referencia de manera específica a las estudiantes en situación de gestación o maternidad. Este servicio se complementa con otro “servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante” como mecanismo de soporte para el estudiantado de la ESTP para contribuir a su permanencia y graduación oportuna. Se prevé que incluya, entre sus componentes, la asesoría para mejorar el rendimiento académico, atención a la diversidad y el manejo de situaciones de estudiantes con necesidades educativas especiales, programas de atención y prevención a la violencia, discriminación, el apoyo a los cuidados parentales para estudiantes padre/madres, fortalecimiento de habilidades interpersonales, entre otros. Según esta descripción, al incluirse también a los padres y su rol de



FLACSO 2022

cuidado, puede enmarcarse en las medidas referidas a las políticas género transformativa porque reconoce la necesidad estratégica de género de cuestionar la división sexual de roles que permita compartir las responsabilidades familiares. Sin embargo, del seguimiento y evaluación de resultados de esta política nacional correspondiente al 2020 (MINEDU, 2021a) y 2021 (MINEDU, 2022b), respectivamente, no se cuenta con el cálculo de los logros esperados de este servicio, precisándose que la medición de sus indicadores se realizará progresivamente.

El 2020 se aprobaron los Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior mediante Resolución Viceministerial N° 044-2020-MINEDU, con el objetivo de que las instituciones educativas transversalicen e institucionalicen el enfoque de género. En ese marco, se plantean acciones estratégicas dirigidas a generar información diferenciada por sexo, condición de gestación, maternidad o paternidad, número de hijas e hijos, entre otros; la implementación de lactarios y servicios de cuidados para hijas e hijos de la comunidad educativa “priorizando las necesidades de las estudiantes mujeres” y la articulación con otras entidades para favorecer la permanencia de las estudiantes en situación de maternidad. Si bien se reconoce la implementación progresiva de estas medidas, se elabora un Plan de Trabajo Anual para la transversalización e institucionalización del enfoque de género que plasma su priorización. Bajo el análisis de los enfoques ya señalados, estas medidas corresponden tanto al enfoque de igualdad de oportunidades, de igualdad de trato y de transformación de las relaciones de género.

Por su parte, recordando que el embarazo en adolescentes tiene efectos en las mujeres en general, con un mayor impacto en quienes viven en el área rural, resulta importante el análisis de la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que plantea que para garantizar el curso



FLACSO 2022

oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales, se deben adoptar medidas para implementar mecanismos de reinserción, nivelación y aceleración en la atención educativa para estudiantes con extra edad, con énfasis en madres adolescentes y familias jóvenes. Sin embargo, no se incluye servicio alguno para tal efecto y, por lo tanto, no se concretiza una medida bajo el enfoque de igualdad de trato dirigido a las estudiantes adolescentes que ejercen la maternidad.

Por otro lado, en el marco de los mecanismos para la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, incluye el servicio “soporte asistencial, educación sexual integral y protección para la permanencia en el sistema educativo” dirigido a madres adolescentes y familias jóvenes en los ámbitos rurales. Este servicio comprende el diseño de la atención educativa con la articulación multisectorial de un paquete integral de servicios para dicha población para reducir el estrés familiar y toda la carga socioemocional sobre la adolescente embarazada como mecanismo de soporte que permita garantizar su permanencia en la escuela. Este paquete involucra el acceso a un sistema de salud para ella y su hijo, incluyendo el acceso a métodos de planificación familiar, la incorporación a programas de asistencia social o cuidado diurno y de alimentación, así como que el sector educación garantice su permanencia y culminación en la escuela, sin especificar las medidas para este efecto. Estos componentes atienden necesidades básicas de sus hijas e hijos y de sus familias, sin llegar a cuestionar el sistema de género ni el rol reproductivo que se les asigna, por el contrario, en principio los refuerza, y aun cuando podría orientarse a dicho cuestionamiento por dirigirse el servicio también a las familias jóvenes, esto se desconoce porque según los Informes de Evaluación de Implementación de esta política nacional correspondientes al 2020 y 2021 no se contaba con un programa educativo de atención integral (MINEDU, 2021b) y no se hizo referencia a su avance (MINEDU, 2022a), respectivamente.



FLACSO 2022

Por su parte, la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP busca transformar las relaciones de género porque reconoce que los patrones discriminatorios socioculturales que privilegian lo masculino sobre lo femenino son la causa principal de la discriminación estructural de las mujeres que, a su vez, originan la división sexual del trabajo y separación de roles productivos y reproductivos. En este sentido, vinculada a la problemática expuesta, plantea medidas orientadas a mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres adultas y las/los adolescentes, a fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo, a la implementación del Sistema Nacional de Cuidado con Enfoque de Género para personas en situación de dependencia, al fortalecimiento de la inserción laboral formal, a través de servicios de capacitación, la formación técnico-productiva y superior de las mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas o mejor remuneradas, así como en áreas no tradicionales implementando medidas afirmativas para incrementar su participación. Esta últimas con un enfoque de igualdad de oportunidades porque permitirán ampliar la participación de las mujeres en ese tipo de formación, que en algunos casos puede complementarse con el de igualdad de trato, a través del establecimiento de medidas afirmativas. De manera específica para atender la problemática expuesta en este trabajo, podemos mencionar un servicio para asegurar la culminación de la educación secundaria de las mujeres en edad normativa a través del Programa JUNTOS y otro, de acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado, desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina dirigidas a las familias jefaturadas por mujeres, familias y comunidades de pueblos originarios y familias afrodescendientes, entre otros. Este último servicio directamente busca transformar los roles



FLACSO 2022

socialmente asignados. En relación a sus avances, aun cuando el servicio para asegurar la culminación de educación secundaria reporta acciones para su implementación, se señala que no se cuenta con un presupuesto específico y, respecto al servicio de acompañamiento y consejería a las familias se informa que es nuevo y, por tanto, se encuentra en proceso de diseño (MIMP, 2022, p.p. 227, 256).

Por otro lado, el 2021 se aprobó la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que identifica servicios para garantizar la atención integral en salud para las gestantes, niñas, niños y adolescentes, con énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes. Sin embargo, no se evidencia un servicio específico para procurar la reinserción escolar de la adolescente embarazada. Si bien se prevén servicios de educación básica regular diferenciados para incrementar el acceso y la conclusión oportuna de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes que viven en zonas rurales que incluye un acompañamiento personalizado a estudiantes en situación de riesgo, no se menciona a las estudiantes embarazadas o madres como parte de esta población en riesgo.

2.3. Necesidad de implementar las normas y políticas para garantizar el derecho a la educación de las estudiantes en estado de gestación o maternidad

La Defensoría del Pueblo del Perú (2019) constató en la región de Lambayeque que de 12 instituciones dónde se presentaron casos de estudiantes en estado de gestación o maternidad, ninguna implementó las disposiciones establecidas en la Ley N° 29600 para garantizar el derecho a la permanencia en el servicio educativo de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad. En el 2021, este organismo recomendó implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de casos de



FLACSO 2022

estudiantes en esta situación, a fin de garantizar el cumplimiento de la referida ley, para evitar que interrumpan su proyecto de vida y abandonen sus estudios por tal motivo (Defensoría del Pueblo, p. 108). En atención a esta problemática, el Comité CEDAW en el 2014 recomendó al Estado Peruano que difunda información entre niñas y mujeres sobre los derechos vinculados a permanecer en la escuela o reincorporarse a ella durante el embarazo y después del parto (p. 9). En el 2022, amplió estas recomendaciones a fin de que refuercen los mecanismos de apoyo para incentivar a las niñas embarazadas y madres jóvenes a que continúen sus estudios durante y después del embarazo, entre los que destacan las guarderías asequibles (p. 13). Estas recomendaciones evidencian la urgencia de implementar las medidas ya existentes, de fortalecerlas o complementarlas con otras con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de las estudiantes en gestación o que ejercen la maternidad.

3. Propuestas de líneas de acción

En virtud de lo anterior, me permito plantear algunas medidas para complementar las anteriores para enfrentar las causas y efectos de la exclusión que afectan a las mujeres adolescentes que ejercen la maternidad, producto de las desigualdades de género que afectan a todas. De este modo, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación en el ámbito Educativo superior, se plantea la implementación de una Estrategia nacional informativa para difundir la Ley N° 29600, siguiendo la recomendación del Comité CEDAW el 2014. Esta estrategia debe ser diseñada e implementada atendiendo la diversidad de la población considerando su etnia, idioma, condición de discapacidad, ámbito de residencia, entre otros. Esta propuesta se encuentra bajo el enfoque de igualdad de oportunidades porque permitirá poner a disposición de las



FLACSO 2022

usuarias el servicio educativo y brindarles la misma oportunidad de acceso al sistema educativo, principalmente para culminar el nivel básico, requisito indispensable para acceder al nivel educativo superior. También se requiere que se haga efectivo el otorgamiento de becas dirigidas a estudiantes embarazadas o que ejercen la maternidad que les permita ingresar al ámbito educativo superior y otras medidas afirmativas en el marco de lo establecido en la Ley N° 29600. Las becas se vienen otorgando a estudiantes de escasos recursos y excelente rendimiento académico, y, de la revisión de las políticas nacionales antes señaladas, aún no se dispone su otorgamiento de manera específica a las estudiantes en situación de maternidad, quienes se encuentran en desventaja respecto de otros/as que buscan acceder a las mismas, considerando la sobrecarga de labores domésticas que asumen; por lo que, será importante que se revise y flexibilice en su caso el requisito de rendimiento académico destacado. También se pueden implementar cuotas de ingreso que les permitan acceder a este ámbito educativo. Por último, se plantea la ejecución de un Programa de capacitación para que las y los docentes incorporen el enfoque de género en el desarrollo de sus labores, con énfasis en las vinculadas a la implementación de la Ley N° 29600, a fin de que comprendan las causas y efectos de la exclusión que afrontan las alumnas embarazadas o en situación de maternidad y logren incentivar su permanencia en el sistema educativo.

Para la reducción de las brechas de género en materia laboral, se requiere adoptar medidas afirmativas para incorporar a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad en los programas de capacitación y formación técnico-productiva y en el mercado laboral, con la finalidad de complementar las medidas dispuestas en la Política Nacional de Igualdad de Género. De este modo, se podrán adoptar medidas específicas para que sean priorizadas en la capacitación y formación, así como para agilizar su



FLACSO 2022

incorporación al mercado laboral, que les permitirán obtener y controlar los recursos económicos para salir del círculo de la pobreza.

Para reducir la sobrecarga de las labores domésticas y de cuidado, se plantea promover la implementación de servicios de cuidado en centros de Educación superior y centros laborales. Como se señaló anteriormente, existen propuestas legislativas para incorporar la obligación de implementar guarderías en las universidades y para la creación del Sistema de cuidado previsto en la Política Nacional de Igualdad de Género, así como lineamientos para la implementación progresiva de servicios de cuidado en los centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación superior. Por lo que, siguiendo lo recomendado por el Comité CEDAW el año 2022, se requiere, adoptar medidas para acelerar la implementación de algunos de estos servicios de cuidado como guarderías en las instituciones de educación superior, incluyendo a las universidades, a fin de mejorar las oportunidades que tienen las estudiantes adolescentes que ejercen la maternidad de acceder y permanecer en este nivel educativo que no se concretarán sin la aplicación del enfoque de igualdad de trato a partir del reconocimiento de las desventajas producidas por la sobrecarga de labores de cuidado. Asimismo, en la implementación de los servicios de cuidado se tienen que desarrollar programas de acompañamiento integral a las madres adolescentes y a los padres de sus hijas e hijos, incluso de manera específica a estos últimos, para iniciar un proceso de deconstrucción del convencimiento sobre la asignación de roles desiguales entre mujeres y hombres que les permita cuestionar la división sexual del trabajo, y transformar las relaciones de género.

Por otro lado, para incrementar el acceso y control de recursos económicos, se plantean el establecimiento de medidas afirmativas que les permitan conseguir créditos, acceso a vivienda, alimentación, entre otros. Estas medidas afirmativas a partir del trato diferenciado (enfoque de igualdad de trato) les permitirá contribuir a solucionar la atención de sus necesidades



FLACSO 2022

básicas, incluyendo las de sus hijas e hijos y las colocará, en una mejor posición para acceder a más oportunidades, en especial en materia educativa. Aunada a la anterior, se plantean medidas para brindar apoyo legal a fin de agilizar los procesos de alimentos demandados por las madres adolescentes y jóvenes e imposición de obligaciones para compartir las labores de cuidado. También comprende el apoyo legal respecto a las denuncias por violencia económica o patrimonial. Esto permite otorgar un trato diferenciado favorable para las madres considerando su rango etario.

Finalmente, para reducir las barreras institucionales en los centros de educación superior se plantea agilizar la adecuación de sus instalaciones para atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres estudiantes (guarderías, lactarios, servicios higiénicos, oficinas de atención de violencia contra las mujeres, entre otros) y, de este modo, garantizar el ejercicio del derecho a la educación de sus estudiantes en términos de acceso y permanencia incorporando el enfoque de género de manera transversal para atender las necesidades diferenciadas tanto de hombres como mujeres, y de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. En tal sentido, es necesario que se garantice la implementación de los lineamientos aprobados a nivel de los Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior para transversalizar el enfoque de género en las políticas institucionales y se amplíen a toda institución de educación superior, incluyendo las universidades. Como parte de esta institucionalización del enfoque de género, se plantea la creación de Unidades de Igualdad de Género, que vienen siendo implementadas de manera sostenida a nivel comparado y de manera inicial en el Perú.



4. Conclusiones

La situación de las mujeres en el rango etario de 15 a 19 años que son madres o están en embarazadas y sus bajas posibilidades de estudiar en todos los niveles educativos y, en menor medida, en el superior, debería ser de urgente preocupación y motivar la adopción de medidas efectivas. Ello, porque a pesar de la existencia de una Ley que fortalece su reinserción escolar y de políticas aprobadas, aún se encuentra pendiente su efectivo cumplimiento, lo cual ha motivado la emisión de recomendaciones de organismos como la Defensoría del Pueblo y el Comité CEDAW.

Si bien en los últimos años se han aprobado políticas nacionales que identifican algunos servicios vinculados a la problemática expuesta, los mismos responden generalmente a los enfoques de igualdad de oportunidades para promover el acceso de la población estudiantil en general, que vive en zonas rurales o por su condición de pobreza, estas medidas no responden al enfoque de igualdad de trato al no identificar a las estudiantes en situación de gestación o maternidad de manera específica, asimismo, aun cuando se advierten medidas que podrían responder al enfoque de transformación de las relaciones de género, aún no se evidencian los logros alcanzados.

En esa medida, considerando que el contexto de emergencia sanitaria mundial ha agudizado la falta de atención de servicios educativos y de salud, resulta relevante a partir del análisis de las medidas ya adoptadas, proponer otras que puedan complementarlas o fortalecerlas, a partir de los referidos enfoques con la finalidad de promover y garantizar el ejercicio del derecho de la educación de las mujeres adolescentes que ejercen la maternidad.



Referencias bibliográficas

Carrión, M. (27 de mayo de 2018). Universitaria denuncia que no la dejaron entrar a clases porque llevó a su hija en brazos. Diario Correo. <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/joven-denuncia-no-dejaron-entrar-clases-hija-en-brazos-video-esan-marina-pando-facebook-821175/?ref=dcr>

Comité CEDAW (2014) Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1617205/Observaciones-finales-CEDAW.pdf.pdf>

Comité CEDAW (2017) Recomendación general núm, 36 (7) sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/GC/36&Lang=en

Comité CEDAW (2022) Observaciones finales sobre el noveno informe periódico del Perú del 1 de marzo de 2022. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FPER%2FCO%2F9&Lang=es

Congreso de la República (2010) Diario de los Debates de la 7° Sesión del 7 de octubre de 2010 (Primera Legislatura Ordinaria de 2010- Tomo II). [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052577B5006F3E4_2/\\$FILE/PLO-2010-7.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE9052577B5006F3E4_2/$FILE/PLO-2010-7.pdf)

Congreso de la República (02 de julio de 2021). Expediente del Proyecto de Ley 06082/2020-CR. Recuperado de



FLACSO 2022

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/Expvirt_2011.nsf/visbusqptramdoc1621/06082?opendocument

De Barbieri, M.T. (1996) Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En: Estudios básicos de derechos humanos (p. 47-84). IIDH. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/a11991.pdf>

Defensoría del Pueblo (2019), Nota de prensa N° 153/OCII/DP/2019 de fecha 29 de mayo de 2019. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/NP-153-19.pdf>

Defensoría del Pueblo (2018). El proceso de alimentos en el Perú: avances, dificultades y retos, Serie Informe de Adjuntía-Informe N° 001-2018-DP/AAC. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/DEFENSORIA-ALIMENTOS-JMD-27-07-18-2.pdf>

Defensoría del Pueblo (2021) Informe sobre la supervisión de intervenciones efectivas para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes: Educación Sexual y acceso a anticoncepción moderna para quienes lo requieran. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/Informe-sobre-prevenci%C3%B3n-de-embarazo-en-adolescentes.pdf>

Flores, K (30 de setiembre de 2016) Indignante: una estudiante de ISIL denuncia que no la dejan ingresar a clases con su bebé. En <http://feis.uterop.pe/2016/09/30/indignante-una-estudiante-de-isil-denuncia-que-no-la-dejan-ingresar-a-clases-con-su-bebe-video/>

García Prince, E. (2011), Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. Edición revisada y actualizada. PNUD. <https://americalatinagenera.org/productos-genera/politicas-de-igualdad-equidad-y-gender-mainstreaming-de-que-estamos-hablando-marco-conceptual-2/>



FLACSO 2022

Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (2018) Maternidad en las adolescentes de 15 a 19 años de edad. Lima.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digita/es/Est/Lib1596/libro.pdf

INEI (2011) Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, Principales resultados. INEI-MIMP.
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/planes/mimdes-inei-encuesta-nacional-uso-tiempo.pdf>

INEI (2019) Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales -ENARES 2019, Principales resultados.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf

INEI (2021) Perú: Brechas de género 2021 Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. INEI.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digita/es/Est/Lib1833/libro.pdf

INEI (2022) Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021. Lima.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digita/es/Est/Lib1838/

Ministerio de Educación -MINEDU (2018) Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales aprobada mediante Decreto Supremo N° 013- 2018-MINEDU.
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-de-atencion-educativ-decreto-supremo-n-013-2018-minedu-1723311-1>

MINEDU (2019) Política Nacional de Juventud aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU.
<https://juventud.gob.pe/wp->



FLACSO 2022

content/uploads/2019/10/POL% C3% 8DTICA-NACIONAL-DE-LA-JUVENTUD.pdf

MINEDU (2020a). Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%A Dtica% 20Nacional% 20de% 20Educaci%C3%B3n% 20Superior% 20y% 20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf>

MINEDU (2020b) Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobados mediante Resolución Viceministerial N° 044-2020-MINEDU.
<http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rmv-n-044-2020-minedu.pdf>

MINEDU (2021a) Reporte anual de seguimiento 2020- Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/20210617_1525_2_Reporte_de_seguinto_PNESTP.pdf

MINEDU (2021b) Informe de Evaluación de Implementación 2020- Política de Atención Educativa para la población de ámbitos rurales.
http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/20210617_15227_4_Evaluacion_implementacion_PAEPAR.pdf

MINEDU (2022a) Informe de Evaluación de Resultados 2021-Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2022/pdf/Informe_de_Evaluacion_de_Resultados_2021_de_la_Politica_de_Atencion_Educativa_para_la_Poblacion_de_Ambitos_Rurales.pdf

MINEDU (2022b) Informe de Evaluación de Resultados 2021-Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.



FLACSO 2022

http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2022/pdf/Informe_de_Evaluacion_de_Resultados_2021_de_la_Politica_Nacional_de_Educacion_Superior_y_Tecnico-Productiva.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>.

MIMP (2021a) Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/PNMNNA-2030.pdf>

MIMP (2021b) Informe de Evaluación de Implementación 2020-Política Nacional Multisectorial de Igualdad de Género. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1958363/Evaluacion-implementation-PNIG-2020.pdf?v=1624290882>

MIMP (2022). Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3474197/XV-Informe-LIO-2021.pdf?v=1659726752>

Ministerio de Salud (2013) Plan Multisectorial para la prevención del Embarazo Adolescente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-SA). https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/02/969201/ds_012_2013_sa.pdf

Moser, Caroline (1995) Género, Planificación y Desarrollo. Lima: Flora Tristán.



FLACSO 2022

Poder Ejecutivo (2022) Proyecto de Ley N° 2735/2022-PE, Proyecto de la Ley de reconocimiento del derecho al cuidado y de creación del Sistema Nacional de Cuidados.
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/service/archivo/NDA5NDg=/pdf/PL0273520220727>

Rodríguez Gustá, Ana (2008) Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención.
<http://hdl.handle.net/2133/1546>

Rojas, V., Guerrero, G. y Vargas, J. (2017) El género y las trayectorias hacia la adultez en el Perú: Educación, trabajo y maternidad/paternidad. Niños del Milenio.
<https://hdl.handle.net/20.500.12820/365>

Ruiz Bravo, P. (s. f.) Una aproximación al concepto de género.
https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20180408_02.pdf

Sánchez Jiménez, A. (2019). Relación entre embarazo adolescente y maternidad adolescente y resultados educativos y laborales: una aproximación a partir de datos de la ENDES. INEI.
https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Sanchez_INEI_embarzoadolescente.pdf

Tribunal Constitucional del Perú (2005) Sentencia de fecha 18 de febrero de 2005. Expediente N° 0091-2005-PA.
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/00091-2005-AA.html>.

Tribunal Constitucional del Perú (2017) Sentencia de fecha 14 de marzo de 2017. Expediente N° 00853-2015-PA/TC.
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2017/00853-2015-AA.pdf>

UNFA Perú- Plan Internacional (2020) Consecuencias socioeconómicas del embarazo y la maternidad adolescente en Perú. UNFPA-Plan



FLACSO 2022

Internacional. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_csemap_ver_digital_1.pdf



FLACSO
2022

O USO DA INTERSECCIONALIDADE EM ANÁLISES DE TRAJETÓRIAS E EXPERIÊNCIAS DE MULHERES.

Bárbara Fernanda Estevanato¹

Universidade Estadual de Campinas

Deise da Silva Martins²

Universidade Estadual de Campinas

Eje temático 01: Gênero, desigualdade, exclusão, múltiplas discriminações e sistemas de opressão.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

Este trabalho tem como objetivo apresentar como as relações sociais de poder perpassam as experiências de mulheres tanto no sistema educacional como em suas escolhas de carreiras profissionais a partir de duas pesquisas de mestrado desenvolvidas no departamento de Educação e Ciências Sociais na Faculdade de Educação (UNICAMP) que estudam desigualdades. Uma dessas pesquisas investigam trajetórias de mulheres negras que decidem se tornar bailarinas clássicas profissionais no Brasil, considerando a baixa presença ou inexistência de mulheres negras nesse ambiente e, a outra, analisa mulheres estudantes da Educação de Jovens e Adultos que precisaram sair da escola ou nunca a frequentaram por motivos de ordem variadas como questões envolvendo racismo, violência doméstica, desigualdades financeiras, gravidez na adolescência, entre outros fatores, mas que retornaram ao processo educacional já adultas. Em ambas as pesquisas observamos que as trajetórias dessas mulheres foram influenciadas por relações sociais de poder interseccionais, por isso as categorias de raça, classe, gênero, orientação sexual, nacionalidade e faixa etária nos ajudam a analisar as desigualdades que perpassam as experiências individuais na vida cotidiana das interlocutoras levando em consideração as estruturas interseccionais como desigualdade social, relações de poder, contexto social, relacionalidade, complexidade e justiça social. Como metodologia, nossas pesquisas compartilham do uso de entrevistas com questionários semiestruturados que buscam compreender dessas mulheres suas experiências nesses ambientes formativos e como as variadas formas de opressões interferiram em suas escolhas ou conduziram na a fazer escolhas que talvez não fossem suas prioridades e como elas enfrentam. De modo, que ao encararmos as relações sociais que formam o plano de fundo de experiências e trajetórias dessas mulheres entendemos melhor o detalhe das situações que afetam as biografias individuais que procuramos conhecer, ajudando no enfrentamento das desigualdades econômicas, raciais e de gênero conectados à uma teoria e uma práxis crítica que promova justiça social.

Palabras clave: Mulheres, trajetórias, experiências, interseccionalidade.



Introducción

Em 2021 nós ingressamos no Mestrado na Linha de Educação & Ciências Sociais da Faculdade de Educação e fomos alocados no Grupo de estudos sobre Educação Instituições e Desigualdade com orientação da Professora Dr^a Helena Altmann. Nesse momento passamos a compartilhar nossos projetos de pesquisa e percebemos que apesar de objetivos de pesquisa diferentes, nossos trabalhos se conectam analiticamente.

A pesquisadora Deise Martins investiga trajetórias de mulheres negras que decidem se tornar bailarinas clássicas profissionais no Brasil considerando a baixa presença ou inexistência de mulheres negras nesse ambiente. Essa investigação acontece a partir de pesquisas bibliográficas e entrevistas com mulheres que tiveram formação clássica, que atuaram ou ainda atuam profissionalmente como bailarinas em companhias de dança e tem como principal estilo o ballet clássico. Assim, pensa-se em descobrir quais motivos levam à exclusão da mulher negra neste ambiente.

Enquanto que a investigação da Bárbara Fernanda Estevanato analisa mulheres estudantes da Educação de Jovens e Adultos que precisaram sair da escola ou nunca a frequentaram por motivos de ordem variadas como questões envolvendo racismo, violência doméstica, desigualdades financeiras, gravidez na adolescência, entre outros fatores, mas que retornaram ao processo educacional já adultas.

Em ambas as pesquisas observamos que as trajetórias dessas mulheres foram influenciadas por relações sociais de poder interseccionais, por isso as categorias de raça, classe, gênero, orientação sexual, nacionalidade e faixa etária nos ajudam a analisar as desigualdades que perpassam as experiências individuais na vida cotidiana de nossas interlocutoras:

A interseccionalidade investiga como as relações interseccionais de poder influenciam as relações sociais em sociedades



FLACSO 2022

marcadas pela diversidade, bem como as experiências individuais na vida cotidiana. Como ferramenta analítica, a interseccionalidade considera que as categorias de raça, classe, gênero, orientação sexual, nacionalidade, capacidade, etnia e faixa etária – entre outras – são inter-relacionais e moldam-se mutuamente. A interseccionalidade é uma forma de entender e explicar a complexidade do mundo, das pessoas e das experiências humanas. (COLLINS, P; BILGE, S. 2021, p.15).

Desta maneira é possível utilizar as estruturas interseccionais como desigualdade econômica, relações de poder, contexto social, relacionalidade, complexidade e justiça social para observar as experiências individuais na vida cotidiana das pessoas que conversamos em nossas pesquisas.

Desigualdade econômica/ social

A interseccionalidade ao focar nas estruturas sociais de poder como raça, gênero e idade muda a forma que entendemos também as questões de distribuição de riqueza, renda, acesso ao trabalho, emprego e as desigualdades econômicas, permitindo compreender como as pessoas se posicionam no mundo de modo que “alguns grupos são especialmente vulneráveis às mudanças na economia global, enquanto outros se beneficiam desproporcionalmente delas” (COLLINS, P. BILGE, S. 2022, p.33).

Assim, a interseccionalidade estimula a pensar de forma analítica sobre a disparidade de riqueza e dificulta explicações somente por classe, pois as estruturas interseccionais revelam como gênero, raça, sexualidade, idade, etc se relacionam em interações complexas e emaranhadas às desigualdades econômicas.



FLACSO 2022

Relações de poder

Quando estudamos os casos de desigualdades é importante também pensar nas interseções das relações que são importantes para a análise em conjunto com os domínios do poder, tais quais o racismo, patriarcalismo, sexismo, machismo, heterossexismo, dentre outras formas de opressão.

Assim, as relações de poder envolvendo as identidades interseccionais como raça, classe, gênero, sexualidade, idade, etc moldam as interações sociais e com as pessoas vivenciam os preconceitos. De modo que ao analisar as relações de poder por meio da interseccionalidade permite compreender, por exemplo, como o racismo é vivenciado de formas distintas entre homens e mulheres, ou como as origens étnicas e raciais de mulheres faz com que elas vivenciam o seximo de maneiras distintas, ou ainda como a classe permite ou não, o acesso a lugares e instituições de acordo com o grupo econômico de pertencimento.

Contexto social, Relacionalidade e Complexidade

Outras estruturas centrais nas análises interseccionais são necessárias para compreender pesquisas que utilizam a ferramenta analítica da interseccionalidade, entre eles o Contexto Social, a Relacionalidade e a Complexidade .

O contexto é muito importante para uma análise porque ajuda a situar a pesquisa. De modo que ao estudarmos as experiências e trajetórias de mulheres brasileiras, focamos no contexto nacional brasileiro e os contextos particulares dentro dele. Por exemplo, ao discutir sobre as questões de raça e racismo no Brasil, os contextos nacionais sobre esse tema precisam ser levados em consideração.

Já a relacionalidade permite pensarmos a partir de interconexões e não em categorias de oposições, e a complexidade nos faz entender que a



FLACSO 2022

interseccionalidade é multifacetada e que de acordo com o que estamos estudando é necessário adicionar outras categorias analíticas. Assim, por exemplo, ao estudarmos desigualdades educacionais, ao invés de fazer uma investigação focada apenas nas desigualdades de classe, percebe-se que ao somarmos mais categorias de acordo com a demanda que a pesquisa vai trazendo como raça, gênero, sexualidade teremos um trabalho mais valioso e ao mesmo tempo complexo.

Justiça Social

Por fim, mas não menos importante, análises interseccionais têm na teoria e na prática uma forte ligação com a justiça social. Nossas pesquisas investigam as experiências e trajetórias de mulheres por uma ótica que tem como foco compreender as desigualdades sociais e raciais que perpassam em suas vidas, de maneira que nossas pesquisas se comprometem com as ideias de Justiça Social em um país que prevalece regras e práticas discriminatórias.

Portanto, este trabalho tem como objetivo apresentar a partir de duas pesquisas de mestrado desenvolvidas no departamento de Educação & Ciências Sociais na Faculdade de Educação (UNICAMP) que estudam desigualdades, como as relações sociais de poder de categorias interseccionais como classe, raça, gênero entre outras perpassam as experiências de mulheres brasileiras no sistema educacional que frequentam a Educação de Jovens e Adultos e também nas trajetórias de bailarinas negras em suas carreiras profissionais.

Desenvolvimento

A mulher negra no balé clássico no Brasil: atuação em caráter profissional



FLACSO 2022

Esta pesquisa, que está sendo realizada pela pesquisadora Deise da Silva Martins na Faculdade de Educação da Unicamp tendo como orientadora a professora Doutora Helena Altmann, busca compreender de que forma determinados temas perpassam a formação dessas mulheres dentro do balé clássico e como influenciam em suas vidas pessoais e profissionais. O estudo passeia por uma interseção de temas que acaba tornando a vida da mulher negra mais vulnerável, são eles: corpo, gênero, raça e classe social, tudo isso atrelado ao ambiente do balé clássico.

O balé teve sua origem na corte da Europa, inicialmente através de homens e posteriormente tendo esse legado passado para as mulheres, que durante o período romântico houve uma transformação, de vestimentas, movimentos, forma de apresentações, etc. A principal marca dessa transformação foi a inserção do uso das sapatilhas de pontas, onde as bailarinas passavam a impressão de que estava flutuando, acompanhando também o novo formato de apresentações, que eram ligados ao misticismo - bailarinas eram fadas, seres sobrenaturais, frágeis e inalcançáveis. A primeira bailarina que estreou com essas sapatilhas era uma mulher branca, tinha um corpo bem magro e franzino, o que foi tomado como referência para as demais - uma bailarina precisaria contemplar tais características para adentrar neste espaço. Além das características físicas, essa mulher precisaria ter uma expressividade que indicasse fragilidade, necessidade de proteção masculina ou até mesmo indicar uma aparência de pessoa doente, pois quanto mais branca a pele, próximo da palidez, melhor seria a encenação esperada por profissionais e admiradores desta arte.

Voltando para a mulher negra, começo a dizer que no Brasil, grande parte da população pobre é negra, dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE, apontam que esta população somatiza mais 50%, o que acaba inviabilizando ou dificultando adentrar este espaço, pois se trata de uma prática que é necessário, em termos tradicionais, que se tenha um poder aquisitivo médio que garanta os custos de manutenção com



FLACSO 2022

frequência, como mensalidades, roupas, deslocamentos, profissionalização, tempo disponível, etc. Rompendo ou inexistindo essa barreira social, há a questão do corpo e do gênero, pois, a mulher negra foi colocada na sociedade em local de subalternidade, tendo dificuldade de aceitação em ambientes que não represente a servidão. Além de ter sua aparência distante do que se tem como ideal para uma bailarina clássica em dada proporção, a mulher negra nem ao menos é vista como uma mulher, quiçá, frágil, delicada e que precisa ser protegida. A metodologia se dará através de pesquisa bibliográfica, uma coletânea de autoras e autores que contemplem tais temas, alguns nomes são: Moura, 2001); Kilomba, 1968; Sant'anna, 2014; Vigarello, 2006; González e Fensterseifer 2014; Soares, 2021; Launay, 2003; Achille Mbembe, 2014; Guimarães, 2009; Scott, 1990; Piscitelli 2001; Nicholson 1999; Crenshaw, 2016; Gonzales, 2018; Nascimento, 1976; Carneiro, 2011; Truth, 1851, dentre outros.

Além da pesquisa bibliográfica optamos por entrevistas, que serão feitas com bailarinas negras brasileiras que atuaram ou ainda atuam em companhias de balé clássico. Através de suas falas sobre suas trajetórias de formação na atuação no mercado de trabalho, e das referências bibliográficas analisaremos e concluiremos quais fatores inviabilizam ou dificultam a presença da mulher negra no balé clássico em caráter profissional.

As experiências de mulheres na Educação de Jovens e Adultos

Apesar de avanços no acesso à Educação Básica no Brasil, principalmente no Ensino Fundamental, como por exemplo o fato da escolarização da faixa etária entre 6 a 14 anos ser de 99,7%, de acordo com a Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD-2019), alguns dados divulgados dessa mesma pesquisa nos coloca um sinal de alerta referente ao elevado índice de abandono escolar.



FLACSO 2022

Conforme a PNAD, aproximadamente 20,2% ou 10,1 milhões de pessoas da população brasileira não completaram alguma das etapas da Educação Básica, sendo 58,3% de homens e 41,7% de mulheres. Nos dados da PNAD também são expressos a relação raça/cor em que observamos a população preta e parda entre a maioria no que se refere tanto ao analfabetismo como abandono escolar. Ainda sobre as motivações do abandono escolar, a necessidade de trabalho e a falta de interesse são os principais motivos tanto para homens quanto para as mulheres, no entanto mulheres passam por evasão escolar também por motivos de gravidez, filhos e afazeres domésticos, motivos que não são expressados entre os homens.

Dessa maneira, medidas para lidar com essa situação de desigualdade educacional passou a ser tomadas, entre elas, é criada em uma seção específica da Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDBEN 9394/1996) uma modalidade de ensino denominada oficialmente como Educação de Jovens e Adultos e institucionalizada como modalidade da Educação Básica para atender as pessoas que não tiveram acesso ou precisam abandonar o processo de escolarização na dita idade “convencional”.

Vale ressaltar que educação tem um papel na superação da realidade desigual brasileira (CARREIRA, Denise, 2015, pp. 78-79), e estudos sobre Educação de Jovens e Adultos podem ser um espaço para compreensão das desigualdades de gênero, racismo, discriminação por orientações sexuais e identidades de gênero que permeiam as trajetórias do alunado dessa modalidade da educação.

Para isso, desde o início de 2022, Bárbara passou a acompanhar as atividades, aulas e reuniões de um projeto a nível de Ensino Fundamental II na modalidade de Educação de Jovens e Adultos organizado pela Rede Municipal de Educação da cidade de Campinas - SP.



FLACSO 2022

Este projeto é uma escola experimental situada na região noroeste de Campinas, onde se localiza um dos maiores distritos da cidade com cerca de 200 mil habitantes. Essa região é de expansão territorial recente, concentrando vários empreendimentos imobiliários subsidiados pelo governo, também conta com uma população migrante, com muitos moradores de baixa renda, menor escolarização e marcada racialmente (MARQUESIM, Dejanira, 2019).

Com essa pesquisa em andamento foi possível conversar até o momento com nove mulheres. Seis dessas mulheres são negras que se auto determinam pardas e pretas e três delas são brancas e têm entre 31 a 67 anos de idade. Conversei com Joana (31 anos), Paola (35 anos), Patrícia (40 anos), Geisa (42 anos), Cleide (44 anos), Silvia (49 anos), Márcia (61 anos), Tânia (65 anos) e Dora (67 anos) sendo que somente duas são do Estado de São Paulo e todas as outras passaram por processo de migração de outros estados do Brasil para o estado de São Paulo.

As alunas do projeto precisaram deixar a escola por diversos motivos, como é o caso da Silvia que pai não permitia estudar com professores homens ou nem se quer estudar, já que isso não era importante para mulheres como aconteceu com a Geisa.

Outras tiveram dificuldades de aprendizagem, como é o caso de Dora, Paola e Patrícia, passando inclusive pela experiência da retenção da série escolar por mais de uma vez. Cleide, Márcia e Tânia tinham a necessidade de trabalhar e dificuldade financeira para se manter na escola e a Joana passou precisou deixar a escola porque se casou e ficou grávida no início da adolescência..

Essas mulheres se casaram muito cedo, tendo em média cada uma três filhos. Por essa responsabilidade somado às condições de relacionamento, muitas vezes abusivos, contando inclusive com agressões físicas e verbais, muitas não conseguiram retornar à escola antes.



FLACSO 2022

É importante mencionar que mulheres viúvas ou divorciadas têm mais facilidade no processo de retorno aos bancos escolares do que as mulheres casadas que passam por dificuldades em seus relacionamentos conjugais, principalmente relacionado ao fato de estarem frequentando a escola. As mesmas precisam lidar com machismo e o sexismo na rotina, em que além de terem uma tripla jornada entre trabalho, casa e estudo, passam por discussões e brigas e precisam fazer negociações com os maridos para frequentar as aulas.

No processo de retorno a escola por meio da modalidade de Educação de Jovens e Adultos elas chegam com diversos objetivos - as motivações das alunas mais jovens estão relacionadas às expectativas de terem a oportunidade de concorrer em vagas de trabalho que exijam escolaridade, e inclusive continuar os estudos no Ensino Médio e frequentar cursos técnicos e também terem uma certificação para fugir das humilhações e preconceitos que passam no trabalho.

Outras retornaram à escola porque sentem necessidade e vontade de aprender mais e tem a escola como um espaço de expansão de horizontes, espaço de aprendizagem e inclusive de superação. Já as mais idosas, além de terem como sonho terminar a escolaridade, enxergam na escola uma oportunidade de terem amigos e amigas, não se sentirem sozinhas, já que os filhos são adultos e podem ocupar o tempo com outras responsabilidades e atividades após a aposentadoria.

Portanto, assim como outras pesquisadoras já investigaram o tema sobre os percursos escolares de mulheres da EJA (BASTOS, Ludmilla; EITERER, Carmem, 2017; RUAS, Thatiane; QUIRINO, Raquel, 2019) trabalho, gravidez, maternidade, e outros, na maioria das vezes, são colocadas como motivos principais do abandono escolar. Além disso, os dados coletados até o presente momento da pesquisa permite inferir que a interseccionalidade das relações de gênero, raça, idade, classe social entre



FLACSO 2022

outras moldam de forma significativa as experiências das mulheres, alunas da Educação de Jovens e Adultos, vindo na EJA por necessidade ou interesse pessoal a oportunidade de retornarem aos bancos escolares, permitindo uma nova possibilidade da escola receber uma nova oportunidade para com essas pessoas, abrindo espaços de transformação da realidade de suas trajetórias pessoais e coletivas como também na construção do acesso à direitos.

Metodologia

Como metodologia, nossas pesquisas compartilham do uso da bibliografia. Antônio Carlos Gil define que “A pesquisa bibliográfica é desenvolvida através de material já elaborado, constituído principalmente de livros e artigos científicos.” (GIL, 2008, p. 50), proporcionando uma investigação às pesquisas já feitas sobre temas parecidos com os nossos, agregando à discussão e fortalecendo o banco de dados sobre temas que consideramos de grande relevância para o avanço da humanidade.

Além do acervo bibliográfico, optamos também por utilizar entrevistas com questionários semiestruturados. “A entrevista é, portanto, uma forma de interação social. Mais especificamente, é uma forma de diálogo assimétrico, em que uma das partes busca coletar dados e a outra se apresenta como fonte de informação”. (GIL, 2008, p. 109). Desta forma, buscamos compreender essas mulheres, suas experiências nesses ambientes formativos e como as variadas formas de opressões interferiram em suas escolhas ou conduziram-na a fazer escolhas que talvez não fossem suas prioridades e como elas enfrentam.



Considerações Finais

A partir do desenvolvimento dessas duas pesquisas temos observado que não basta analisar o sujeito, ou os sujeitos, a partir da singularidade do problema, é preciso analisar a situação como um todo, entendendo que as camadas se somatizam formando o ser humano e suas relações individuais e coletivas.

Vale dizer que ao pensarmos em nossas interlocutoras a partir da perspectiva da interseccionalidade evitamos uma prática essencialista que considera as experiências de forma monolítica, no qual possibilita ter a visão de diferentes pontos de vista e nos ajuda a fazer análises e até teorias que reúnam conhecimentos mais plenos e inclusivos. Além disso, nos permite o desenvolvimento de empatia pelas perspectivas e as experiências das pessoas. “A empatia começa com um interesse nos fatos das vidas das outras pessoas, como indivíduos e como grupos” (COLLINS, Patricia, 2015, p.35).

De modo, que ao encararmos as relações sociais que formam o plano de fundo de experiências e trajetórias dessas mulheres entendemos melhor o detalhe das situações que afetam as biografias individuais que procuramos conhecer, ajudando no enfrentamento das desigualdades econômicas, raciais e de gênero conectados à uma teoria e uma práxis crítica que promova justiça social.

Agradecimentos

Agradeço a Fundação de Apoio Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) pelo fomento à pesquisa via processo nº2021/08064-4 de Bárbara Fernanda Estevanato.



FLACSO 2022

Além disso, para Deise da Silva Martins, o presente trabalho foi realizado com apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001"/ "This study was financed in part by the Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Finance Code 001" em conformidade com a Portaria CAPES nº 206, de 4 de setembro de 2018.

Referencias bibliográficas

BASTOS, Ludmilla.C; EITERER, Carmem.L (2017).. Reconfiguração das relações de gênero e cotidiano das mulheres educandas da EJA. Educação & Formação, v. 2, n. 6 set/dez, p. 42-53.

BRASIL (1996). Lei de diretrizes e bases da Educação Nacional. Lei no 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 24 dez. 1996. Disponível em: & lt; http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9394.htm& gt; Acesso em: 20 jan. 2020.

CARNEIRO, Sueli. (2003). Enegrecer o feminismo: a situação da mulher negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero. Racismos contemporâneos. Rio de Janeiro: Takano Editora, 49, 49-58.

Carreira, Denise. (2015). Igualdade e diferenças nas políticas educacionais: a agenda das diversidades nos governos Lula e Dilma (Doctoral dissertation, Universidade de São Paulo).

COLLINS. Patricia, H. (2015). Em direção a uma nova visão: raça, classe e gênero como categorias de análise e conexão. Montero R, organizador. Reflexões e práticas de transformação feminista. São Paulo: SOF.



FLACSO 2022

- _____, & Bilge, Sirma. (2021). Interseccionalidade. Boitempo Editorial.
- CRENSHAW, Kimberlé. (2016). A urgência da interseccionalidade. Disponível em: https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality?language=pt. 2016. Acessado em: 28/09/2022, minuto 4:47-5:05
- GUIMARÃES, Antônio Sérgio Alfredo. (2009). Racismo e antirracismo no Brasil. 3ª ed. São Paulo: Editora 34, 2009.
- GONZÁLEZ, F. J., & FENSTERSEIFER, P. E. (2014). Dicionário crítico da Educação Física. rev. e ampl. Ijuí: Ed. Unijuí.
- KILOMBA, Grada (2020). Memórias da plantação: Episódios de racismo cotidiano. TRAD. JESS OLIVEIRA. RIO DE JANEIRO: COBOGÓ, 2019. *Artefilosofia*, 15(28), 226-232.
- LAUNAY, Isabelle. (2003). O dom do gesto. In: GREINER, Christine; AMORIM, Claudia. (Orgs). *Leituras do Corpo*. São Paulo: Annablume, p. 89 - 117
- MARQUESIM, Dejanira. F. (2019) Território Educativo como garantia dos direitos constitucionais: um caminho possível?. (Apresentação de Trabalho/Seminário).
- Moura, Kátia. Cristina. (2001). Essas bailarinas fantásticas e seus corpos maravilhosos: existe um corpo ideal para a dança?.
- NASCIMENTO, Beatriz. (2010). A mulher negra no mercado de trabalho. Publicado originalmente no jornal Última Hora, Rio de Janeiro, 25 de julho de 1976. Disponível em: <https://www.geledes.org.br/a-mulher-negra-no-mercado-de-trabalho-por-beatriz-nascimento/?gclid=CjwKCAjwp7eUBhBeEiwAZbHwkTRVGs1E5DjBMHbCn->



FLACSO 2022

VxfeT0DB0Px0qIDzhL6MEbnItU6ysP59CzZxoC5JcQAvD_BwE.

Acesso em: 25/05/2022.

RUAS, Thatiane; QUIRINO, Raquel. (2019) A interseccionalidade das relações sociais de sexo, idade, raça/cor no contexto da EJA: Apontamentos teórico-metodológicos. In: 4º Seminário Internacional Desfazendo Gênero, 4., 2019, Recife. Anais [...]. Recife: Desfazendo Gênero, 2019. v. 1, p. 1-14.

SANT'ANNA, Denise Bernuzzi de. (2014). História da beleza no Brasil. São Paulo – SP: Contexto,

SCOTT, Joan. W., Maluf, Marina. (1998). A invisibilidade da experiência. Projeto História: Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História, 16.

SOARES, Carmen Lúcia. (2021). Educação do corpo: apontamentos para historicidade de uma noção. Educar em Revista, Curitiba, v. 37, e76507, p. 1-20, 2021.

TRUTH, Sojourner. Speech Entitled “Ain’t I a Woman?”, Delivered at the 1851 Women’s Convention in Akron, Ohio. Disponível em: <https://www.geledes.org.br/sojourner-truth/> Acesso em: 06/09/2021.

VIGARELLO, Georges, (2006). História da beleza. Tradução de Léo Schlafman. Rio de Janeiro: Ediouro.

¹ Graduada em Ciências Sociais e Mestranda em Educação. bfestevanato@gmail.com, +5519986080333

² Especialista em Estudos Contemporâneos em Dança e Mestranda em Educação. d235744@dac.unicamp.br, +5575991600286



FLACSO
2022

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, COLOMBIA.

Laura Sofía Alvis Trejos

Programa de Comunicación Social – Periodismo
Universidad del Quindío

Carol Estefanía Ponce Hernández

Programa de Comunicación Social – Periodismo
Universidad del Quindío

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La investigación de Violencias Basadas en Género en los estudiantes de la Universidad del Quindío cobra sentido cuando se determina la existencia de esta problemática como un factor que se vivencia con frecuencia en un país como Colombia. Según una investigación realizada por Jáuregui y Jiménez para Vice Colombia (2017) la violencia contra la mujer es parte del día a día en las instituciones de educación superior en Colombia. Violencia, que rompen espíritus y acaban con carreras, pero que, curiosamente, dejan intactas a las instituciones. Es un fenómeno que sucede con frecuencia porque se ha normalizado o silenciado. Pero que, gracias a organizaciones feministas o de mujeres se empieza a nombrar lo innombrable, lo sucio, lo incómodo. Es así como el círculo de mujeres de la Universidad del Quindío realizó la actividad performática del tendadero denominada “La ropa sucia no se lava en casa” con un buzón de denuncias anónimo. Esta actividad se mantuvo alrededor de una semana antes del día Internacional de la Mujer en el año 2020 por diferentes facultades de la Universidad. Donde se recogieron alrededor de 15 denuncias sobre diferentes Violencias Basadas en Género. Esta situación inspiró la presente investigación con el propósito de diagnosticar la existencia de casos de VBG en la Universidad del Quindío. Esto teniendo en cuenta que la Universidad carece de estrategias y políticas con enfoque de género por lo que las acciones de toda la comunidad universitaria se hacen urgentes para el derecho de las víctimas a la justicia, verdad y reparación integral. Finalmente, este diagnóstico va más allá de un antecedente para generar rutas de atención y políticas públicas de género. Pues visibiliza a través de una comunicación transformadora e incentiva la construcción de un protocolo desde el sentir de la comunidad estudiantil denunciante.

Palabras clave: Violencia, Género, Estudiantes, Comunicación, Transformación.

Introducción



FLACSO 2022

Las (VBG) son como cualquier otra forma de violencia, es una realidad evitable a la que no subyace ninguna determinación natural, genética o biológica. Son solo condicionamientos socioculturales los responsables de cada acto de violencia que se comete contra las mujeres por el solo hecho de serlo. Palacios (2010).

Este fenómeno social involucra tanto a mujeres como a hombres como a otras diversidades de género y esto ya ha sido investigado a nivel internacional por Hernández (2015) En la Universidad de Burgos, España, señala que ahí se llevó a cabo un estudio titulado "Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa" su objetivo fue conocer la realidad de la Universidad de Burgos con relación a la violencia contra la mujer, donde por medio de un cuestionario aplicado a los estudiantes concluyeron que estos no saben identificar algunos modos de relación que implican violencia de género dejando en evidencia cierto desconocimiento de lo que es la violencia de género aun cuando sus fuentes de información fundamentales son los medios de comunicación, la opinión pública o internet y en muchas menos ocasiones, o en ninguna, por haber asistido a algún curso de enseñanza formal o informal en la universidad o la enseñanza no universitaria, el texto finaliza con una reflexión sobre el papel del sistema educativo en el mantenimiento de esta situación, o en su compromiso por la tolerancia hacia la violencia de género.

También encontramos que a nivel Regional en la Universidad de Caldas (2012) Cubillos, gallego y Rendón escribieron el artículo: Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas, su objetivo fue evidenciar y caracterizar los actos de discriminación y violencia de género que suceden entre los miembros de la comunidad universitaria de la facultad de ciencias para la salud de la Universidad de Caldas por medio de una metodología descriptiva, prospectiva y de corte. Realizado durante el segundo semestre del 2010 y el primer semestre del 2011 para llegar a la conclusión de que los resultados permiten evidenciar la existencia de la



FLACSO 2022

problemática estudiada dentro de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias para la Salud, y fundamentan la necesidad de realizar intervenciones desde el punto de vista administrativo y de bienestar universitario.

Ambos antecedentes nos permiten entender lo importante que es para esta investigación saber **¿Qué son las violencias basadas en género en las universidades?** de manera que se puedan esclarecer todos los aspectos que estén relacionados con esta variable para detallar sus diferentes manifestaciones y especificar los aspectos esenciales que se tendrán en cuenta para analizar acertadamente **¿Cuáles son las implicaciones de las violencias basadas en género en las universidades?** específicamente en nuestra Alma Mater, la Universidad del Quindío, la cual se destaca por sus tres ejes estratégicos “Pertinente, Creativa e Integradora”. Sin embargo, en su plan de desarrollo institucional PDI (2016-2025) no desarrolla este enfoque de género que permita mitigar estas problemáticas y dar mayor cumplimiento a su misión como institución de educación superior. Plan de Desarrollo Institucional (2016-2025)

Misión: La Universidad del Quindío contribuye a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde el ser, el saber y el hacer, de líderes reflexivos y gestores del cambio; con estándares de calidad, a través de una oferta de formación en diferentes metodologías, que responda a una sociedad basada en el conocimiento; una investigación pertinente que aporte a la solución de las problemáticas del desarrollo e integrada con la extensión y proyección social; educando en tiempos del posconflicto y de la consolidación de la paz, apoyada en una gestión creativa y con estándares de calidad. p. 37.

Por tanto, para el mejoramiento y calidad de nuestra universidad como centro de pensamiento crítico, promotor de los derechos humanos y constructor de sociedades más desarrolladas es de vital importancia y



FLACSO 2022

pertinencia conocer detalladamente **¿Cuáles son las violencias basadas en género existentes en la Universidad del Quindío?** Esta pregunta es de vital importancia para la realización de un diagnóstico con la población estudiantil, que permita reconocer la problemática interna para generar propuestas que estén encaminadas a sensibilizar y visibilizar la problemática para que la Universidad del Quindío pueda actuar de manera oportuna y eficaz en cuanto a la prevención de las VBG, con la educación e información pertinente y la actuación en los diferentes casos de VBG. Por ejemplo, garantizando su estancia y bienestar psicosocial al igual que la justicia social de manera que se brinde apoyo real a las víctimas de este fenómeno.

Violencias Basadas en Género

La importancia de Analizar las VBG radica en entender lo que abarca el concepto desde las epistemologías iberoamericanas, de manera que podamos reconocer la evolución que ha tenido a lo largo de la última década para que se pueda entender esta realidad desde su contexto específico. Para Jaramillo C y Canaval G (2020) en la investigación “Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto” el método pertinente que guio la recolección de los datos de cada uno de los 43 estudios analizados es el de Rogers, por lo que los componentes centrales que tuvieron en cuenta fueron los antecedentes en torno al concepto de VBG, los atributos son las características físicas, sociales o de procesos que a medida que se identifican situaciones que son categorizadas bajo el concepto de las VBG y las consecuencias son el resultado del uso del concepto en una situación práctica.

También se tuvieron en cuenta los términos subrogados y los relacionados. El proceso de análisis fue riguroso, incluyó la revisión y la síntesis de las



FLACSO 2022

fuentes de la literatura lo que permitió diferenciar un concepto de otro relacionado o similar y a partir de lo anterior se realizó un contexto del concepto que demuestra inicialmente que es ampliamente utilizado en todas las áreas del conocimiento de manera teórica y práctica, por lo que hace evidente que la problemática cobra importancia desde todos los ámbitos profesionales y en cada uno de ellos hay concordancia:

La violencia de género se produce en un marco de desigualdad y no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género. Esta corresponde a una violencia estructural, que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder naturalizadas que hacen aparecer al sometimiento y la inferioridad de las mujeres como hechos normales, que invisibilizan las diferencias y otorgan un valor distinto a cada una de las identidades. Se considera que es un dispositivo político-cultural de dominación, que vulnera los derechos humanos y la ciudadanía. (Jaramillo C y Canaval G, 2018. p: 181)

Las diversas disciplinas reconocen, desde sus supuestos teóricos y metodológicos la complejidad del concepto y las autoras mencionan que el común denominador desde los atributos o características analizados en todos los estudios son las diferentes formas de discriminación y las condiciones de desigualdad. Tales expresiones varían y según las autoras:

se dan tanto en el ámbito público, como en el privado; ejemplos de ellas son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo; todas las formas de maltrato físico, psicológico, social y sexual en cualquier contexto, incluido el marco del conflicto armado; formas de violencia que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte. (Jaramillo C y Canaval G, 2018. p: 181)



FLACSO 2022

Todo lo anterior varían del mismo sistema de dominación de las mujeres llamado patriarcado que dentro de los antecedentes de los estudios analizados sobre violencia de género corresponde a las relaciones de dominación social y político que históricamente han ubicado a las mujeres en una posición de subordinación y exclusión que depende de factores como el origen geográfico, la raza, la posición social, la edad y otras dimensiones que otorgan un estatus simbólico inferior que hace legítimo el uso de violencia contra ellas y contra las demás identidades. La violencia de género entonces, tiene repercusiones para el desarrollo económico, político, social y cultural de las sociedades, así mismo la exclusión y fragmentación de los derechos, la reducción de la participación política y la minimización de las mujeres como sujeto político. (Jaramillo C y Canaval G, 2018. p: 182) Las autoras también mencionan que todas las investigaciones están de acuerdo con que quienes experimentan la violencia de género sufren daño físico, mental, sexual, psicológico, económico y patrimonial.

Dentro de las discusiones de la investigación también queda claro que la violencia de género se puede dar en cualquier espacio donde se relacionan las personas y la mantiene y perpetúa una estructura de poder que se ejerce sobre las mujeres y las relaciones jerárquicas entre los géneros por lo que esta violencia estructural tiene una lógica que reproduce la violencia y la constituye dentro de la estructura social, por lo cual la investigación sugiere la implementación de políticas públicas que visibilicen el fenómeno con todas sus características y que tenga en cuenta el contexto anteriormente mencionado, también esclarece los usos del concepto para aportar en la transformación de los diferentes procesos de todos los campos del conocimiento como las humanidades, las ciencias sociales, la educación y la salud, al igual que en los diversos campos de la información como los medios de comunicación y las diferentes estrategias de promoción de la



prevención y la erradicación de la violencia de género. (Jaramillo C y Canaval G, 2018. p: 183)

Implicaciones de la Violencia Basadas en Género en las Universidades

Para entender las implicaciones que derivan de las VBG, es necesario tener en cuenta que son problemáticas que vienen desde un contexto histórico y sociocultural que se replican en las diferentes instituciones en este caso las universitarias. Para ello la autora Helena Varela Guinot (2019) indica que:

Acorde a la Declaración del Consejo Consultivo de la UNESCO (2015) Sin importar la edad, la condición social, la geografía o la cultura, la violencia de género constituye una violación grave de los derechos humanos, la cual pone en riesgo el desarrollo de las personas y en los ámbitos educativos afecta el desarrollo emocional, generando problemas como mal desempeño académico, deserción escolar, entre otros. Si bien, tanto la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) Como la resolución de la Unesco hace referencia más bien a la educación preuniversitaria, también han surgido estudios que analizan la situación de la violencia de género en las instituciones de educación superior.

Por ejemplo, el estudio realizado por Hernández, Jiménez y Guadarrama, en donde se comparan dos instituciones de educación superior, establece ocho manifestaciones graves de hostigamiento y acoso sexual (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015: 73):

- Citas innecesarias en una oficina, laboratorio o salón de clase para realizar proposiciones de tipo sexual
- Algún profesor me ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de favores académicos o económicos.
- Recibir besos y abrazos no deseados.



FLACSO 2022

- Invitaciones a salir de parte de un profesor.
- Acercamiento excesivo de parte de un profesor (caricias no deseadas).
- Preguntas frecuentes sobre la vida sexual
- Uso de redes para intentar tener algún acercamiento con pretensiones sexuales.
- Llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos no deseados de tipo sexual.

A ello hay que añadir otras expresiones que pueden generar incomodidad y violentar a quienes son objeto de las mismas, como chistes incómodos, piropos, comentarios obscenos o misóginos, que se pueden dar tanto al interior del aula como en encuentros casuales en los pasillos o en las oficinas de los docentes. (Guinot, 2019 p. 6)

La reacción institucional frente a estas situaciones fue en la elaboración de diferentes protocolos y normativas que trataban de prevenir, sancionar y reparar, esto gracias a la visibilización de diferentes movimientos de mujeres y feministas que ejercieron cierta presión. De esta manera, por ejemplo, se realizó un análisis en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) en donde según Mónica Gonzales Contró (2019) citada en Jaramillo y Buchely (2020)

Los casos que se habían presentado desde 2003 hasta 2016, en el que se encontraron 396 quejas por acoso, abuso, hostigamiento sexual, discriminación, violencia de género, actos inmorales y violación. Desde agosto de 2016 hasta febrero de 2019 se registraron más de 700 denuncias por diferentes tipos de violencia de género, lo que supone un aumento exponencial en el número de denuncias en un período de poco más de dos años. Al corte de agosto de 2020, hay 1486 denuncias presentadas (acumuladas desde 2016). (Contró, 2019 p. 56)

La situación anteriormente descrita es apenas un ejemplo de la realidad que está sucediendo en las universidades y eso apenas es visible de las que se



FLACSO 2022

atreven a dar una solución a la problemática desde diferentes partes y perspectivas. Según la autora Helena Varela Guiot las consecuencias que se deben afrontar son:

La primera son las enormes dificultades para dimensionar la problemática; la opacidad con la que las instituciones manejan el tema, aunado a la necesidad de preservar el principio de confidencialidad en los casos en los que existe algún tipo de protocolo para atender los casos de violencia de género, han impedido que se tenga un mapeo preciso de los casos habidos.

La segunda, en la mayoría de las ocasiones, las víctimas ponen en evidencia la falta de mecanismos para que se puedan investigar los casos y actuar en contra de los presuntos acosadores. Es una constante en las notas periodísticas las declaraciones que aluden a la actitud omisa de las autoridades, que incluso incurren en complicidad o encubrimiento. Se muestran a continuación algunos ejemplos de este tipo de señalamientos que han aparecido en los medios en los últimos dos años:

La catedrática dijo que a pesar de que tanto el director de la Facultad como el rector de la universidad conocían del caso y hasta se habían reunido con los padres de la alumna, ni uno realizó acciones para castigar el acto y por el contrario han protegido al docente. (De los Santos, 2018)

Con firmas y evidencias de mensajes de textos, el comité estudiantil, acusó que el director, Raúl Martínez Ramón y la subdirectora de planeación y vinculación Gloria Aurelia Díaz Cortázar, han solapado esos acosos sexuales y han premiado a los maestros con más horas de clases. (Ramos, 2017)

La tercera, es que son una constante las amenazas que reciben quienes se atreven a denunciar por parte de las autoridades. Las víctimas señalan tener miedo a hacer las acusaciones, por sus posibles consecuencias; incluso, en algunas ocasiones se mencionan las intimidaciones específicas que



FLACSO 2022

sufrieron. Así, una maestra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez alega que se quedó sin trabajo y que incluso recibió amenazas:

El mentor Pablo Armendáriz Morales, encargado administrativo, le dijo que, si ella quería acercarse a la escuela, situada en la colonia Santa María, era bajo su propio riesgo, para ello, la quería hacer firmar un documento en caso de que fuera “linchada, asesinada o golpeada”, por parte de los demás colegas. (El Sol de Parral, 2018)

Por último, tampoco faltaron expresiones de minimización de los hechos denunciados por las estudiantes:

Ávila Montejano denunció “la obstrucción y la violencia institucional de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dado que además de tener que narrar ante diversas personas lo ocurrido, las alumnas recibieron respuestas como la siguiente: ‘Tómenlo como una experiencia diferente que abonará a su formación académica’”. (Ramírez Macías, 2017)

Finalmente, la autora Guinot (2019) concluye ante esta información que evidencia las dificultades que afrontan las personas que buscan hacer un cambio y hacer valer sus derechos humanos. Como es la re victimización y la falta de acción y respuesta institucional.

Se puede concluir que el fenómeno de la violencia de género no es algo esporádico que, de manera aislada, se da en ciertas instituciones. El hecho de que cada vez con mayor frecuencia las víctimas se atrevan a denunciar ha permitido poner en evidencia que prácticamente ninguna institución de educación superior se libra de esta problemática. (Guinot, 2019 p. 9).

Visibilidad de las Violencias Basadas en Género



FLACSO 2022

Hay que reconocer que las manifestaciones de la violencia basada en género en las universidades eran normalizadas u ocultadas por estas instituciones y por la sociedad en general, fue ya por un proceso de visibilización de las diferentes organizaciones y movimientos feministas que se pudo dar claridad que esta problemática no es natural ni es normal.

Como por ejemplo el colectivo “No Es Normal” de la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia quienes entre estudiantes, profesoras y aliadas empezaron a desarrollar una conciencia al interior de la universidad. “El objetivo de NEN no solo era evidenciar las violencias de todos los días, sino manifestar una preocupación general por la desigualdad de género.” (Angélica Cocomá, María Ximena Dávila y Nora Picasso citadas en Jaramillo y Buchely p. 181 2020).

Puesto que, NEN empezó a utilizar las historias de acoso sexual que ocurrían en la universidad y fuera de ella para crear el rechazo y reflexión frente a estas conductas. Las autoras Neira Meneses y el autor Pinilla en su artículo “Investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios. Una revisión.” (2019) señalan que el colectivo NEN:

a través de frases o textos muy cortos publicados en un formato gráfico, los cuales fueron compartidos en carteleras de las Facultades y en las redes sociales. En unión con PACA, Pares de Acompañamiento Contra el Acoso, “No es Normal” ha captado la atención de los estudiantes y, haciendo uso de las redes y el diseño, han logrado traducir los discursos feministas en acciones colectivas de impacto. Tanto es así que, en el último año, universidades como el Externado de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana se han sumado a la campaña en sus respectivas instituciones. (p. 12)

Este tipo de manifestaciones pueden ser más contundentes si se une toda la universidad y en esto me refiero a los tres estamentos (administrativo,



FLACSO 2022

estudiantil y profesorado) en rechazo a toda violencia que vulneren los derechos humanos de las personas, como señalan las autoras Neira y Meneses y el autor Pinilla (2019)

Asimismo, en la Universidad Nacional, la Escuela de Estudios de Género hizo una alianza con Bienestar Universitario recientemente y juntos realizaron una campaña denominada “Parece trivial, pero no lo es” (Bienestar UN, 2016) que consistió en cuatro piezas gráficas, tipo caricatura, en las cuales se evidenciaban casos recurrentes de violencia contra las mujeres con frases muy comunes que ejercen violencia simbólica (- ¡Buenos días! Vengo a radicar estos documentos. - ¡Están como bien de funcionarias en esta dependencia!, deberías venir aquí más seguido...).

Además, la campaña “Parece trivial pero no lo es” circuló en internet a través de redes sociales y correos electrónicos instituciones y recorrió el campus con las piezas impresas tanto en las aulas, los sitios comunes de los estudiantes, así como las oficinas de profesores, administrativos y demás empleados de la universidad, articulando de esta forma a todos los miembros de la comunidad universitaria. (p. 13)

Sin embargo, cabe recordar que el pilar fundamental de estas acciones han sido los mismos estudiantes, que organizados actúan frente a esta problemática y mantienen los diferentes procesos como por ejemplo el colectivo “Rosario sin Bragas” de la Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia, quienes “se ha propuesto ayudar a cerrar la brecha de género desde dos objetivos principales: analizar la dimensión del problema de la violencia sexual en el ambiente universitario y acompañar los procesos de casos en los que se detecta violencia relacionada con el género.” (Universidad del Rosario, 2017).

Para las autoras Neira y Meneses y el autor Pinilla (2019) el colectivo “Rosario sin Bragas” además de lo anteriormente mencionado, actúan



FLACSO 2022

activamente con diferentes alternativas y estrategias de visibilización de la violencia basada en género en las universidades.

Para esto, realizan actividades artísticas en las fechas clave que recuerdan a las mujeres y han avanzado hacia la creación de una escuela que ofrece talleres y cursos sobre temas feministas y de género. Este colectivo creó una plataforma permanente denominada “Alerta Violeta” que sirve para realizar denuncias, contar testimonios y así visibilizar la violencia de género dándole voz a las mujeres que han sido víctimas en el contexto universitario. (p.13).

De esta manera, podemos observar como los anteriores autores nos exponen diferentes ejemplos de colectivos que han buscado la visibilización de las violencias basadas en género, un aspecto fundamental para desarticular la violencia, puesto que lo que no se ve no existe y, por tanto, perdura.

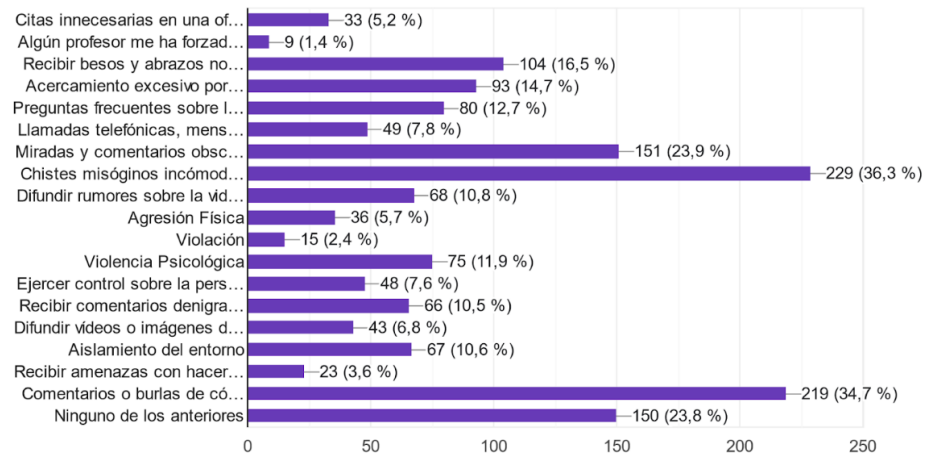
Análisis y resultados



FLACSO 2022

3. Pregunta de selección múltiple. ¿Ha sufrido o conoce de algún estudiante que haya sido víctima de alguna de las siguientes situaciones dentro de la universidad o fuera de ella?

631 respuestas



La pregunta 3 fue contestada por 631 estudiantes de los cuales se observa lo siguiente: Citas innecesarias en una oficina, laboratorio o salón de clase para realizar proposiciones de tipo sexual **33 (5,2%)** Algún profesor me ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de favores académicos o económicos **9 (1,4%)** Recibir besos y abrazos no deseados **104 (16,5%)** Acercamiento excesivo de parte de un profesor (caricias no deseadas) **93(14,7%)** Preguntas frecuentes sobre la vida sexual **80(12,7%)** Llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos no deseados de tipo sexual. **49 (7,8%)** Miradas y comentarios obscenos o sexuales **151 (23,9%)** Chistes misóginos incómodos, piropos. **229(36,3%)** Difundir rumores sobre la vida sexual **68(10,8%)** Agresión Física **36(5,7%)** Violación **15 (2,4%)** Violencia Psicológica **75(11,9%)** Ejercer control sobre la persona **48(7,6%)** Recibir comentarios denigrantes o con contenido sexual y/o obsceno no deseados a través de redes sociales, teléfono, WhatsApp, correo. **66(10,5%)** Difundir vídeos o imágenes de carácter sexual sin permiso **43(6,8%)** Aislamiento del entorno **67 (10,6%)** Recibir amenazas con hacer daño o perjudicar, para hacer algo no



FLACSO 2022

deseado. **23(3,6%)** Comentarios o burlas de cómo debería ser el cuerpo y la apariencia física. **219(23,8,8%)** Ninguno de los anteriores **150(23,8%)**

Las VBG no solo implica violencias conocidas como el feminicidio o la violencia sexual, sino que se trata de una amplitud de violencias que van desde las más sutiles como los comentarios sexistas hasta las más graves como el feminicidio, por esto hay que considerar que cada una de las anteriores situaciones son contempladas como Violencias basadas en género presentes en los estudiantes.

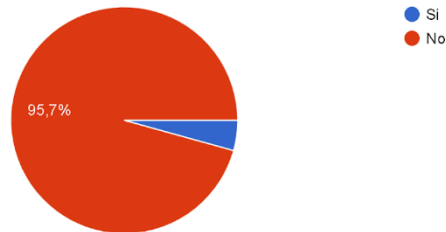
Con los resultados anteriores podemos evidenciar que las violencias más frecuentes han sido chistes misóginos incómodos, piropos (229) y comentarios o burlas sobre los cuerpos y la apariencia física (219). Estas situaciones promueven los estereotipos y prejuicios que resultan convirtiéndose en el escenario propicio para que sucedan violencias más graves como la violación. Esta que también se presenta en estudiantes que, aunque son (15) casos, son de un impacto grande.

Además, se puede evidenciar que estas agresiones las ejercen personas desde un ámbito de poder como son los profesores de la universidad, un claro ejemplo son los (33) estudiantes que identificaron las citas innecesarias en una oficina, laboratorio o salón de clase para realizar proposiciones de tipo sexual, los (93) estudiantes que señalaron un acercamiento excesivo de parte de un profesor (caricias no deseadas) y (9) estudiantes contestaron que “Algún profesor me ha forzado a establecer alguna relación de tipo sexual a cambio de favores académicos o económicos”.



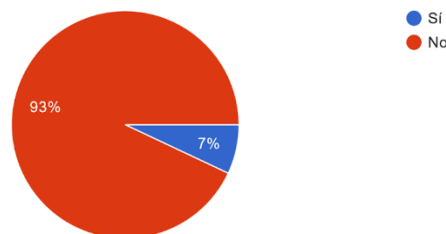
FLACSO 2022

10. ¿Conoce usted la ruta de atención y el protocolo para atender las VBG que tiene la universidad?
629 respuestas



El desconocimiento es mayoritario y deja expuesto que, aunque existan documentos que digan atender la problemática no significa que realmente garanticen un buen tratamiento de las VBG en la Universidad. No hay una visibilización adecuada sobre la construcción de las mismas y tampoco hay una difusión pertinente y coherente con las dinámicas comunicativas del estudiantado.

13. ¿Ha recibido o conoce de alguien que ha recibido algún tipo de amenaza para silenciar una violencia de género?
629 respuestas



Lo anterior es una situación muy grave debido a que evidencia una vulneración a los derechos fundamentales de las víctimas como son la justicia, verdad y la no repetición. Y estos a su vez están ligados a el derecho de los estudiantes a llevar una vida digna dentro de la universidad.



Conclusiones

Mediante las respuestas de los estudiantes de Bienestar Universitario se pudo identificar que las VBG se producen en un marco de desigualdad y no se refieren exclusivamente a mujeres o a identidades diversas de género. Aunque la mayoría de los encuestados contestaron en concordancia con lo anterior existen aún personas que desconocen el concepto de VBG, el cual abarca que las distintas formas de violencia como el maltrato físico, sexual, psicológico, simbólico y social pueden darse en los contextos Universitarios.

Este fenómeno refleja también una asimetría de poder entre hombres y mujeres propio de una violencia estructural que se instaura gracias a una lógica de dominación y relaciones de poder naturalizadas, como se evidenció que profesores que ostentan una posición de poder vulneran la dignidad humana de los estudiantes que por desconocimiento y por estar inmersos en esa cultura violenta han también normalizado esa realidad, permitiendo que perdure y crezca.

Esa cultura edificada, es la que hoy conocemos como patriarcado, un sistema de dominación social y político que ha permeado todas las esferas privadas y públicas como las instituciones de educación superior. Esto ha conllevado a que las VBG tenga implicaciones en la formación de los estudiantes, generando que tengan mal desempeño y que paulatinamente se vuelva un motivo de deserción estudiantil.



Referencias bibliográficas

- Cocoma, A., Dávila, M. y Nora, P. (2020) Resistir a las violencias cotidianas en el ámbito universitario. Análisis de los repertorios, posibilidades y límites del colectivo No Es Normal como movilización feminista en la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia. En Jaramillo, I. y Buchely, L. (Eds.). *Perspectivas de género en la educación superior: Una mirada Latinoamericana*. (pp.165-191). Universidad ICESI y Red ALAS. Recuperado de: <https://doi.org/10.18046/EUI/ee.12.2020>
- Cubillos, C. Gallego, L. Y Rendón, L. (2012). Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. *Hacia la Promoción de la Salud*, Volumen 17, No.1. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-75772012000100005&script=sci_abstract&tlng=es
- Guinot, H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>
- Hernández, S. (2015). Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. Universidad de Burgos. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851779053>
- Jáuregui T. y Jiménez C. (2017) No más silencio: VICE explica por qué el acoso sexual en las universidades sí existe. *Revista Vice*. Recuperado de: <https://www.vice.com/es/article/paak38/silencio-vice-acoso-sexual-universidades-colombia-existe-investigacion-connectas>



FLACSO 2022

- Jaramillo-Bolívar, C., y Canaval-Eraza, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad Y Salud*, 22(2), 178-185. Recuperado de: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060>
- Moreno, C. (2020). Los protocolos de violencias basadas en género de las universidades colombianas: apuestas pioneras en un contexto ausente de regulación. En Jaramillo, I. y Buchely, L. (Eds.). *Perspectivas de género en la educación superior: Una mirada Latinoamericana*. (pp.97-121). Universidad ICESI y Red ALAS. Recuperado de: <https://doi.org/10.18046/EUI/ee.12.2020>
- Neira, L., Meneses, D y Pinilla, J. (2019). Investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios. Una revisión. *Informes Psicológicos*.19(1), pp. 141-162 Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v19n1a08>
- Palacios, L. (2010). Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54022/estudiosobretolerancia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad del Quindío. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2025. Universidad del Quindío. Recuperado de <https://rutadelasoportunidades.uniquindio.edu.co/publicaciones/439/plan-de-desarrollo-institucional-2016-2025>
- Universidad del Rosario. (2017). Universidad del Rosario, sin bragas ante la violencia de género. Periódico Nova ET Vetera. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/Periodico-Nova-Et-Vetera/Cultura/Universidad-del-Rosario-sin-bragas-ante-la-violen/>



FLACSO
2022

EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS, UNA POSIBILIDAD DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN.

Máster Heidy Ávalos Fernández

Universidad de Costa Rica

Eje temático 01: Género, desigualdad, exclusión, discriminaciones múltiples y sistemas de opresión.

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen

La exclusión del sistema educativo es una realidad que enfrentan tanto hombres como mujeres en Costa Rica, siendo este un fenómeno que aumenta el riesgo de pobreza. Sin embargo, estas últimas ven más limitadas sus posibilidades de integrarse al sistema económico, ya que principalmente deben dedicarse a labores domésticas después de la salida de las instituciones educativas. El Proyecto de Educación Abierta (PEA) de la Sede del Sur de la Universidad de Costa Rica, no es un proyecto exclusivo para mujeres, sin embargo, la mayoría de las personas que atiende son mujeres, jefas de hogar y en condiciones de vulnerabilidad social, que viven en zonas rurales, costeras y fronterizas, que desean concluir sus estudios secundarios. Para el presente trabajo se realizaron entrevistas a 15 mujeres que han sido participantes del proyecto entre los años 2018 y 2022, para conocer sus experiencias y el significado de avanzar en sus estudios secundarios o la conclusión de estos. A partir de las experiencias narradas por las participantes, se puede concluir que, La educación para personas adultas les ha ofrecido más que la posibilidad de obtener un título de conclusión del bachillerato, sino que les ha dado la posibilidad de fortalecer su independencia mediante el mejoramiento de su auto estima y la posibilidad de mejorar su posición en el mercado laboral y abre la posibilidad de continuar con los estudios en un nivel superior, convirtiéndose en una herramienta que les permite luchar contra la desigualdad que les aqueja.

Palabras clave: Educación para personas adultas; exclusión social.



Introducción

La educación abierta en Costa Rica es parte de los programas educativos que ofrece el Ministerio de Educación Pública (MEP), el cual la define como una modalidad educativa formal que favorece el acceso al Sistema Educativo Costarricense. Propicia el auto y mutuo aprendizaje, es flexible, se adecua al estudiantado en relación con su ritmo, capacidades y condiciones psicosociales de aprendizaje, fortaleciendo la Educación Permanente” (MEP, 2022). En el caso del Proyecto de Educación Abierta (PEA) de la Universidad de Costa Rica (UCR), se encuentra dentro de la modalidad empresarial, dando inicio en el 2005 en la Sede Rodrigo Facio y extendiéndose en el año 2018 a las sedes del Pacífico y del Sur, regido por un acuerdo de cooperación específica vigente a la fecha.

En el caso específico del PEA Sede del Sur, se imparten los niveles de tercer ciclo (séptimo, octavo y noveno) y bachillerato y se atiende a población proveniente de los cantones de Golfito, Corredores, Osa y Coto Brus, siendo la mayoría mujeres.

El Programa de Estado de la Región (2021), identifica que un bajo nivel educativo de la población es una limitante de las posibilidades para el desarrollo humano sostenible. ya que impide la modernización de las actividades productivas y la creación de empleos de buena calidad, que son las herramientas más poderosas con las que cuenta la región para lograr un crecimiento económico sostenible y la reducción sistemática de la pobreza y la exclusión social. Además de limitar la integración al mundo moderno.

En este sentido el PEA Sede del Sur, busca aportar a la población que requiere concluir sus estudios secundarios, además de propiciar la inclusión social, entendida como la aspiración de promover condiciones sociales donde todas las personas se sientan incluidas, es decir, reconocidas, tomadas en consideración y valoradas en sus grupos de referencia (Echeita,



FLACSO 2022

2008) y de este modo impactar su desarrollo personal, profesional, su proyecto de vida y autoestima y autoconcepto.

En la promoción de la Educación de Personas Adultas se debe partir de una realidad particularmente distinta a la que presentan poblaciones regulares de secundaria donde su dedicación es exclusiva a los deberes académicos, por el contrario las personas que participan en esta modalidad deben afrontar diversas responsabilidades relacionadas con jefaturas de hogar, cuidado de hijos, hijas y otros familiares, obligaciones laborales entre otras.

Si bien es cierto que “No depende de la alfabetización aumentar las posibilidades de empleo, ni de modificar las relaciones asimétricas entre el campo y la ciudad” (Victorino y Ramírez, 2010, p.73). Los procesos de educación para personas adultas pueden aportar grandemente en esa área, ya que como los mismos autores afirman,

Sin embargo, no es posible concebir el desarrollo de las condiciones de vida de amplios sectores de la población si éstos no superan su condición de exclusión de los saberes actuales y de las habilidades básicas que permitan su participación en los procesos de transformación de las realidades que los afectan cotidiana y socialmente. (Victorino y Ramírez, 2010, p.73)

Es por todo esto que conocer y analizar el impacto y el significado que tiene para las personas que han avanzado y/o concluido mediante el PEA Sede del Sur sus estudios secundarios, es fundamental para comprender cómo este aporta a los procesos de inclusión de su población participante.

Metodología

Para este trabajo, la población participante estuvo compuesta por 15 mujeres, quienes formaron parte del Proyecto de Educación Abierta de la



FLACSO 2022

Sede del Sur entre los años 2018 y 2022, con edades que oscilan entre los 22 y los 59 años, como criterio de inclusión se utilizó el haber ganado pruebas por madurez, aprobado años o ciclos (tercer ciclo o bachillerato) siendo estudiantes del proyecto.

Para la recolección de datos se trabajó con la técnica de encuesta que para Peña Bravo citado por Anguita (2003) consiste en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad, es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado y el cuestionario como instrumento, para Pozzo(2018), estos permiten una aproximación amplia a esta diversidad de contextos y realidades en la que se torna necesario reflexionar (P.4) su aplicación se realizó mediante un Formulario de Google.

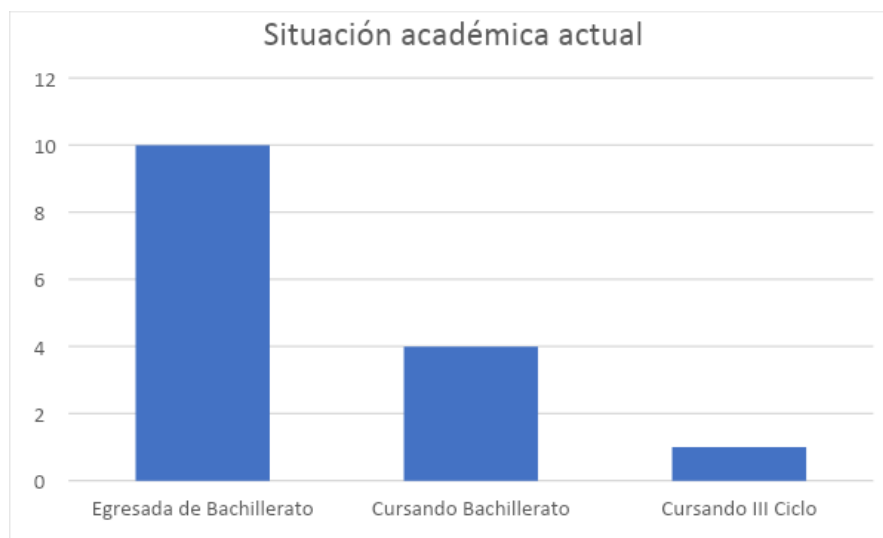
Análisis y discusión

Al existir un rango de edades de 37 años entre las participantes, el tiempo que cada una llevaba fuera del sistema educativo también fue muy variado, siendo que las que menos tiempo tenían fuera de este, apenas alcanzaban los 2 años, mientras que la estudiante con mayor tiempo sin estudiar reporta 30 años fuera de las aulas.



FLACSO 2022

Figura 1. Respuestas sobre Situación académica actual.



Fuente: Elaboración propia

En la figura 1 se observa la condición académica actual de las participantes, siendo que la mayor parte de ellas (diez) ha egresado de bachillerato mediante el PEA Sede sur, mientras que cuatro han ganado pruebas (Tres de ellas concluyeron el tercer ciclo en el proyecto) y una ha ganado pruebas y se encuentra cursando el tercer ciclo.

Al consultar a las participantes por las posibilidades que se les han presentado a partir de los logros alcanzados en el PEA Sede sur, las egresadas de bachillerato y las estudiantes actuales de este nivel mencionan:

- Poder estudiar en una universidad
- Estudiar inglés en el INA y ahora que tengo el bachillerato puedo entrar a una universidad
- Para poder meter currículos donde piden Bachillerato
- Seguir estudiando



FLACSO 2022

- Pude actualizar mi currículum y voy a poder hacer el exámen de admisión de la universidad para ver si me dan una beca y saco una carrera
- Ahora actualicé mi currículum y ya tengo el bachillerato para entrar a la universidad y estudiar una carrera, aunque es difícil económicamente sé que lo voy a lograr
- Si logro ganar la materia que me queda puedo postularme a un mejor puesto en mi trabajo.
- Logre ingresar al Ina y prepararme en la formación de un pequeño proyecto para sacar a mi familia adelante y con la ilusión de seguir estudiando.
- De momento no he conseguido un trabajo, pero me ha dado una gran satisfacción personal de lo que he logrado
- Terminé el tercer ciclo y voy a seguir con el bachillerato

Mientras la estudiante de tercer ciclo contestó:

- Hasta el momento no se me ha abierto ninguna posibilidad.
- Respecto a la pregunta si consideraban que los logros alcanzados durante su participación en el PEA Sede del Sur influyeron positivamente en su auto concepto, todas afirmaron que sí y dentro de los comentarios destacan los siguientes:
- Sí, claro, pude terminar el bachillerato y después ingresar al INA y estudiar inglés, además quiero hacer exámen de admisión para poder estudiar en la universidad
- Si porque pensé que ni iba a poder ganar bachiller
- Bueno siempre he vivido el día a día y la experiencia con los profesores y compañeros me han enriquecido de forma muy positiva
- Si mucho



FLACSO 2022

- Sí, ahora estoy estudiando inglés en los cursos de la casa de idiomas de la U
- Si ya que en mi edad pensé en algún momento que no podía terminar mi bachillerato y por medio de esta oportunidad me dio seguridad para obtener mi bachillerato
- Claro que si por que nos demostraron y enseñaron que la edad no es un obstáculo
- Si
- Sí, porque le demostré a mi familia que sí podía
- Si porque pensé que no iba a poder con los estudios ,y me demostré que si podía estudiar y poder algún día sacar mi bachillerato.
- Sí, me sentí capaz de seguir estudiando a pesar de que tengo que trabajar y ver por mi familia
- Claro, al seguir de nuevo estudiando me sentí una mujer capaz de proponerme metas y alcanzarlas.
- Si claro mucho

De igual manera ante la pregunta de cuáles fueron sus sentimientos al ganar pruebas, años o niveles con el PEA Sede del Sur, todas las respuestas fueron positivas, destacando, respuestas como alegría, emoción, esperanza felicidad.

Mientras que al consultar por qué significó para ellas el participar del proyecto, las dos respuestas predominantes fueron felicidad con nueve respuestas y éxito con seis.

Las últimas dos respuestas pueden asociarse a la autopercepción y la auto estima, las cuales son factores fundamentales cuando de éxito académico se trata, en el caso particular de la población participante se vuelve aún más significativo ya que, varias refieren que fue un reafirmar de su capacidad cognitiva, ya que dentro de su ámbito familiar y social al ser mujeres, con



FLACSO 2022

estudios inconclusos y la mayoría de ellas con más de 10 años alejadas del sistema educativo, estas capacidades se ponían en duda, por lo cual alcanzar logros que van desde ganar una prueba hasta culminar el bachillerato resultaron altamente satisfactorios y les permiten reafirmarse y posicionarse para continuar con sus metas académicas.

Conclusiones

Una vez concluido este análisis, se puede concluir que el PEA Sede del Sur fomenta la inclusión social al permitir a poblaciones adultas continuar y concluir sus estudios a nivel secundario, con lo cual se pueden abrir otros escenarios posibles para la población participante, que van desde el enriquecimiento del currículo, la continuidad de su formación a nivel técnico y superior hasta el mejoramiento laboral.

Es fundamental que se vuelva la mirada y el financiamiento hacia la promoción y fortalecimiento de la modalidad de PEA, ya que permite a poblaciones que no pueden dedicarse de manera exclusiva a los deberes educativos ejercer el derecho humano de acceso a la educación. En este sentido “El GRALE 4 hace un llamamiento a los Estados miembros para que pongan el aprendizaje y la educación de adultos en el centro de sus esfuerzos”

El éxito académico entendido como la aprobación de pruebas, niveles y/o conclusión de bachillerato fortalece la autoestima y autoconfianza de las personas adultas participantes del proyecto.

Dentro de la población adulta existen los deseos de continuar con sus procesos de formación después de concluir el bachillerato y los proyectos de educación abierta son la posibilidad con la que cuentan para lograr estas



FLACSO 2022

metas debido a sus diversas obligaciones y compromisos además de aquellos que responden al ámbito académico.

Referencias bibliográficas

Anguita, J., Labrador, J., & Campos, J (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atencion Primaria*, 31(8), 527-538. [https://doi.org/10.1016/s0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/s0212-6567(03)70728-8)

Echeita, G (2008). Inclusión y exclusión educativa. *Voz y quebranto REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 5-15

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (1981). Acuerdo N° 171-81. Consejo Superior de Educación. San José, Costa Rica.

Iberoamericana Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2022) Directrices y lineamientos para las modalidades de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Ministerio de Educación Pública Viceministerio Académico Dirección de Desarrollo Curricular Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, San José, Costa Rica.

Mora, A. (2021). Pertinencia de la educación y formación técnico-profesional Octavo Informe del Estado de la Región. San José: PEN-Conare.

Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (2018). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad; análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e046. <https://doi.org/10.24215/18537863e046>



FLACSO 2022

Ramírez, V., Victorino, A. (2010) Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? *Tiempo de Educar*, vol. 11, núm. 21, enero-junio, 2010, pp. 59-78 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, Méx.

UIL. (2018) Cuarto Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos: Encuesta de seguimiento. [pdf] Hamburg, UIL. Recuperado de: <http://uil.unesco.org/i/doc/adult-education/grale-4/survey-data/grale-4-survey-print-version.pdf> [Consultado el 28 de agosto de 2018].

UNESCO. (2020). La educación de adultos y el desafío de la exclusión. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372904_spa



FLACSO 2022



FLACSO
URUGUAY